BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLIV | Lunes 3 de enero de 1983 | Número 1

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos corgos.—Real Decreto por el que se dispone el cese de don Victoriano Colodrón Gómez como Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia ... 2

Otro por el que se dispone el cese de don Pedro Caselles Beltrán como Director general de Educación Básica ... 3

Otro por el que se dispone el cese de don Fernando Hipólito Lancha como Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante ... 3

Otro por el que se dispone el cese de doña Ana María García Armendáriz como Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial ... 3

Otro por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro de Educación y Ciencia a don Manuel Reyes Mate Rupérez ... 3

Otro por el que se nombra Director general de Personal a don Julio Seage Mariño ... 4

Otro por el que se nombra Directora general de Educación Básica a doña Blanca Guelbenzu Valdés ... 4

Otro de 15 de diciembre por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, con rango de Director general, a don José María Bas Adam ... 4

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que cesa en el cargo de Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de León don José Luis Sotillo Ramos ... 4

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Excedencias.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial a la excelentísima señora doña Carmen Virgili Rodón, Catedrática de la Universidad Complutense 5

Otra por la que se declara en la situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Gustavo Suárez Pertierra, Profesor agregado de la Universidad Complutense 5

Otras por las que cesan en la situación de excedencia especial los Catedráticos de Universidad que se mencionan 5

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de dicho Organismo. 7

Oposiciones y concursos

Personal docente y de administración 7

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con ocasión del Día del Maestro 14

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Mobiliario.—Resolución por la que se someten a información pública las prescripciones técnicas de mobiliario de Centros Preescolares, Colegios, Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional, Centros de Educación Especial y de Enseñanzas Integradas ... 15

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 3636/1982, de 15 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Victoriano Colodrón Gómez como Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia. («BOE» 16-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer el cese de don Victoriano Colodrón Gómez como Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3637/1982, de 15 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Pedro Caselles Beltrán como Director general de Educación Básica del Ministerio de Educación y Ciencia. («BOE» 16-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer el cese de don Pedro Caselles Beltrán como Director general de Educación Básica del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3638/1982, de 15 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Fernando Hipólito Lancha como Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante. («BOE» 16-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Hipólito Lancha como Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3639/1982, de 15 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña Ana María García Armendáriz como Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial. («BOE» 16-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer el cese de doña Ana María García Armendáriz como Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3640/1982, de 15 de diciembre, por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro de Educación y Ciencia a don Manuel Reyes Mate Rupérez. («BOE» 16-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de 1982,

Vengo en nombrar Director del Gabinete del Ministro de Educación y Ciencia a don Manuel Reyes Mate Rupérez.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3641/1982, de 15 de diciembre, por el que se nombra Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia a don Julio Seage Mariño. («BOE» 16-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de 1982,

Vengo en nombrar Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia a don Julio Seage Mariño.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3642/1982, de 15 de diciembre, por el que se nombra Directora general de Educación Básica del Ministerio de Educación y Ciencia a doña Blanca Guelbenzu Valdés. («BOE» 16-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de 1982,

Vengo en nombrar Directora general de Educación Básica del Ministerio de Educación y Ciencia a doña Blanca Guelbenzu Valdés.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3643/1982, de 15 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, con rango de Director general, a don José María Bas Adam. («BOE» 16-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de 1982,

Vengo en nombrar Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, con rango de Director general, a don José María Bas Adam.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 4 de enero de 1980 don José Luis Sotillo Ramos Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de León, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 2, de la Ley 29/1979, de 30 de octubre, y habiendo elevado propuesta dicha Universidad para la designación de Rector,

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis Sotillo Ramos, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Presidente de la Comisión Gestora de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-XII-1982.)

EXCEDENCIAS

Ilmo. Sr.: Nombrada por Real Decreto 3475/1982, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 8), Secretaria de Estado de Universidades e Investigación,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial a la excelentísima señora doña Carmen Virgili Rodón (A01EC854), Catedrática de la Universidad Complutense, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3424/1982, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 8), Director general de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), ha resuelto declarar en la situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Gustavo Suárez Pertierra (A42EC1281), Profesor agregado de la Universidad Complutense, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la Agregaduría de la que es titular.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 5 de enero de 1982,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó (A01EC1182), Catedrático de la Universidad Complutense, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida.

El señor Pérez-Prendes continuará acogido al régimen de dedicación exclusiva que, como Catedrático de dicha Universidad, tenía reconocido.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 30 de julio de 1982,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Luis Manuel Cosculluela Montaner (A01EC2576), Catedrático de la Universidad de Córdoba, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 10 de abril de 1979,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Jaime García Añoveros (A01EC784), Catedrático de la Universidad de Sevilla, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 2 de diciembre de 1981,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Luis Gamir Casares (A01EC1726), Catedrático de la Universidad Complutense, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Ss. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 26 de agosto de 1981,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Antonio Roig Muntaner (A01EC1375), Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida.

El señor Roig Muntaner continuará acogido al régimen de dedicación exclusiva que, como Catedrático de dicha Universidad, tenía reconocido.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 21 de diciembre de 1981,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Saturnino de la Plaza Pérez (A02EC467), Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida.

El señor De la Plaza Pérez continuará acogido al régimen de dedicación exclusiva que, como Catedrático de dicha Universidad, tenía reconocido.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Convocada por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares de fecha 3 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa, en turnos restringido y libre, vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo, y finalizada su celebración, en cumplimiento de la norma 10.1 de la misma, se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera por el Rectorado y aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia (Orden ministerial de fecha 6 de octubre de 1982).

En el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución deberán los interesados tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Nombramientos que se citan

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
Rodrigo Aleixandre, Benjamín	26- 8-1956	T43EC02A0002
Llorente Tabanera, María Josefa	26-11-1931	T43EC02A0003
Pérez Arranz, María Visitación	19- 1-1951	T43EC02A0004
Parra Gordo, Carlos	23-11-1951	T43EC02A0005
Rodríguez Alvarez, Joaquín Antonio	12- 9-1926	T43EC02A0006

Alcalá de Henares, 11 de noviembre de 1982.—El Rector, *Manuel Martel San Gil.*

(«BOE» 17-XII-1982.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Resolución de 10 de diciembre de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Teoría y Técnica de la información audiovisual» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 18-XII-1982.)

Orden de 12 de marzo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Hacienda pública y Derecho fiscal» (Facultad de Económicas) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-XII-1982.)

Orden de 25 de noviembre de 1982 por la que se anula la de 9 de julio, que nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre a la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Biología de la Universidad de León y se fija nueva fecha de sorteo para composición de dicho Tribunal. («BOE» 18-XII-1982.)

Orden de 3 de diciembre de 1982 referente al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura. («BOE» 18-XII-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Mecánica cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 18-XII-1982.)

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 20-XII-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho constitucional (1.ª)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 20-XII-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNED, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 20-XII-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 15 de noviembre de 1982 del Tribunal del concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis numérico» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 20-XII-1982.)

Resolución de 29 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 21-XII-1982.)

Resolución de 30 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE« 21-XII-1982.)

Resolución de 1 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se anuncia las fechas en que se celebrarán los sorteos de Vocales para la designación de Tribunales para cubrir diversas plazas de Catedráticos de Universidad correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan. («BOE» 21-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de ocho plazas en la disciplina de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 21-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas en la disciplina de «Lengua y Literatura italianas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 21-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Pedagogía experimental y diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras) en el cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 21-XII-1982.)

Orden de 7 de octubre de 1982 por la que se desdobla la agregaduría del grupo V, «Materiales de construcción y Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid en dos, «Materiales de construcción» y «Química», dotado esta última agregaduría con el número de grupo XXXVIII. («BOE» 21-XII-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Planeamiento urbanístico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 21-XII-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 21-XII-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Botánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 21-XII-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. («BOE» 21-XII-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia social de la Edad Media» (a término) de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 21-XII-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna. («BOE» 21-XII-1982.)

Resolución de la Universidad de Extremadura de 1 de noviembre de 1982 por la que se hace pública la lista definitiva de las oposiciones (turno libre) para cubrir una plaza de la Escala Técnica de Gestión en dicho Organismo. («BOE» 21-XII-1982.)

Orden de 24 de noviembre de 1982 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra del grupo IV, «Tecnología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 22-XII-1982.)

Orden de 26 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la plaza de Catedrático numerario de Universidad (Escuela Técnica Superior) que se cita. («BOE» 22-XII-1982.)

Orden de 29 de noviembre de 1982 por la que se convoca a oposición la cátedra vacante de Universidad (Escuela Técnica Superior) que se cita. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 26 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 26 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 26 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 26 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 26 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 22-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Pedagogía general» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Historia de la Música» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Psicología del aprendizaje» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Fundamentos biológicos de la personalidad» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas en la disciplina de «Historia de la Pedagogía e Historia de las instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas en la disciplina de «Lengua y Literatura griegas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Fundamentos de Metodología» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 22 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para proveer seis plazas de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina del grupo V, «Mecánica», (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 23 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Electrónica» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 24 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señalan fechas, hora y lugar para la celebración de los sorteos previos al nombramiento de Tribunales que han de juzgar determinados concursos-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 27 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 1 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Química orgánica» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 2 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho financiero y tributario» de Facultades de Derecho de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 6 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Geología» de

Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-XII-1982.)

Orden de 16 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Termodinámica y Físico-Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 22-XII-1982.)

Orden de 16 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis químico aplicado y Bromatología (Bromatología y Toxicología)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla. («BOE» 22-XII-1982.)

Orden de 17 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. («BOE» 22-XII-1982.)

Orden de 22 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turon libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Faclutad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 2 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se excluye de la lista definitiva a don Angel Carlos Aparicio Bengoechea para tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 18 de noviembre de 1982, del Tribunal calificador, por la que se señala la fecha del comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de la Escala Auxiliar de la Universidad de Málaga. («BOE» 22-XII-1982.)

Resolución de 18 de noviembre de 1982, del Tribunal calificador, por la que se señala la fecha del comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir una plaza en la plantilla de la Escala Auxiliar de la Universidad de Málaga. («BOE» 22-XII-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: Para conmemorar el Día del Maestro y de conformidad con lo prevenido en la letra *a)* del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945,

Este Ministerio ha acordado conceder el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría que se expresa y en atención a los servicios de mérito extraordinario prestados en el desempeño de su función de Profesores de Educación General Básica, a los siguientes señores:

Lazo

Doña Nieves Adrio Sobrido.
Doña Inés Alcázar Vallejo.
Doña Carmen Alvarez Sánchez.
Doña María de los Dolores Alvarez Sánchez.
Doña Luisa Andrés Luque.
Doña Patrocinio Arana Ilarduya.
Doña Consuelo Josefa Artero Calvete.
Doña Cinta Barrero Barreda.
Doña Soledad Bauza Fajardo.
Doña Aurora Blanco Niño.
Doña Antonia Carrera Caparrós.
Doña Josefa Carrión Bernabé.
Doña María Dolores Castillero Beraza.
Doña Pilar Castilla Ordaz.
Doña Luisa Cogollos Vicens.
Doña Josefina Dalmau Norat.
Doña Elena Errea Reta.
Doña Pilar Fernández Martínez.
Doña María Jesús Garizoain Arzos.
Doña Araceli Gella Iguacel.
Doña Milagros Giner Monllor.
Doña Valentina Glaria Sanz.
Doña Jesusa María Gutiérrez Martín.
Doña María Mercedes Herrero Maroto.
Doña Cristina Irazola Elorduy.
Doña Angela Isern Roige.
Doña Adelina Jáñez Alonso.
Doña Manuela Leal Jiménez.
Doña Clotilde Lucas Alvarez.
Doña Eloísa Malcampo O'Farrell.
Doña Pilar Margarita Marcote Vázquez.
Doña María Electa Martín Encinas.
Doña Esther Martínez Gauna.
Doña Asunción Merino Gómez.
Doña Encarnación Mesonero Dios.
Doña Antonia Molina Benítez.
Doña Dolores Muñoz Capdepont.
Doña Marina Muñoz Carrascosa.
Doña María Jesús Nájera Nájera.
Doña Amparo Onega Basanta.
Doña Carmen Peñalver Navarro.
Doña Benilde Pérez Láinez.
Doña Tomasa J. Pilar Riaza Caballero.
Doña Natividad Robredo Altuzarra.
Doña María Camino Ruiz Tilve.
Doña Josefa Sánchez Romero.
Doña Adela Sotos Pérez.
Doña Nieves Toledo Ortiz.
Doña Pura Ventura Jarque.
Doña Purificación Vicente Maicas.

Cruz

Don Mariano Acosta Martín.
Don José Manuel Albalat Puig.
Don Juan Almarza Sintas.
Don Justo Alvarez Crudas.
Don Eduardo Azaustre Salazar.
Don Francisco Barrigón Solano.
Don Antonio Barrios Benítez.
Don Luis Besga Gutiérrez.
Don Juan Busquets Baldo.
Don Jesús Raimundo Calleja Gómez.
Don Juan Caro Romero.
Don Luis Ciruelos Aguilar.
Don Francisco Dantas González.
Don Isidoro Echebarria Garay.
Don Aurelio Fernández Blanco.
Don José Luis Fernández Fábrega.
Don José Frisón Mozas.
Don Francisco García Lozano.
Don Luis Garrofe Cónsul.
Don Jesús Giganto Quintanilla.
Don Francisco Gómez Carrión.
Don Jesús Hernández Blanco.
Don Santiago de la Hoz Rodríguez.
Don Juan Isart Ribas.
Don Antonio Ivorra Lledó.
Don Felipe Jove Cabeza.
Don Alberto López Bustos.
Don Isidoro López Gil.
Don Juan López Martínez.
Don Luis López Pintor.
Don Juan Lorite Fernández.
Don Miguel Lozano Fernández.
Don José Marín Gutiérrez.

Don Santos Martín Alonso.
Don Leovigildo Martínez Ibáñez.
Don Aurelio Martínez Pérez.
Don Felipe Molina Alvarez.
Don José Moreno Alonso.
Don Reyes Narro Martínez.
Don Félix Pascua Muñoz.
Don Jesús María Pau Soler.
Don Enrique Peino Janeiro.
Don Salvador Piñeiro Abeijón.
Don Jesús Polo Guerras.
Don Ramón Recasens Boque.
Don Santiago Sáenz Tejera.
Don Luis Sanz Rodríguez.
Don Pelayo Tamayo Pérez.
Don Eusebio Terrasa Gómez.
Don Angel Trapiello del Fueyo.
Don Alvaro Vázquez Penedo.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

MOBILIARIO

La publicación en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 8 de diciembre de 1980 y 19 de enero de 1981 de las prescripciones técnicas del mobiliario de aulas en los niveles de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional ha supuesto un gran avance en el equipamiento de los centros dependientes del departamento que ha reportado indudables logros en el campo de la objetividad, rapidez y eficacia del procedimiento de adjudicación.

A la vista de los satisfactorios resultados que la normalización iniciada ha producido, parece oportuno ampliar la misma, de un lado, al resto del mobiliario no destinado específicamente a las aulas, y de otro, a aquellos niveles, como el de Preescolar, que carecían de un sistema de normalización.

Tras profundos estudios realizados por expertos y representantes de las direcciones generales de Educación General Básica, Enseñanzas Medias y de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, se han redactado las prescripciones técnicas que se contienen en el anexo adjunto y se han fijado detalladamente cada uno de los elementos que integran el mobiliario que se pretende normalizar.

Dado el carácter innovador de estas normas y la complejidad que las mismas encierran se considera conveniente someterlas a información pública con objeto de que en el plazo que se señala en la resolución se formulen por los administrados las alegaciones que estimen oportunas.

En su virtud, esta Presidencia ha resuelto:

1.º Se someten a información pública las prescripciones técnicas contenidas en el anexo adjunto, relativas a centros Preescolar, colegios, institutos de Bachillerato, institutos de Formación Profesional, centros de Educación Especial y de Enseñanzas Integradas, a cuyo efecto se concede un plazo de quince días, contado desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» del Ministerio, y durante el cual los interesados podrán hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo y a la vista de las alegaciones presentadas, se elevarán a definitivas mediante la correspondiente orden ministerial.

2.º Las alegaciones se dirigirán a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Servicio de Gestión de Equipamiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Presidente de la Junta, *Francisco Arance Sánchez.*

Ilmo. Sr Subdirector general de Contratación de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Denominación: Alfombra.—Código: ALFO.
Definición: Alfombra tipo moqueta para los espacios educativos de Preescolar (aulas).
Dimensiones: Las señaladas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las alfombras tipo moqueta para el nivel educativo de Preescolar.
1.2 La alfombra vendrá en colores lisos y suaves (crema, etc.).
1.3 Los bordes de la alfombra deberán estar perfectamente rematados.
1.4 La alfombra moqueta será del tipo antiestática.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: ALFO.—Nivel educativo: Preescolar.—Longitud total: 3.000.—Anchura total: 2.500.—Espesor total: 9 a 10.—Altura de pelo sobre tejido de base: 6 a 7.—Espesor tejido de base: 2,5 a 3.—Densidad del peso sobre el tejido base aproximado: 0,07.

3. *Alfombra:*

3.1 Composición:

Hilo de felpa «pelo».
Poliacrílica, brillante y mate 100 por 100.
Peso total aproximado de 1.900 gr/m^2.
Peso del pelo sobre el tejido de base aproximado: 600 gr/m^2. (El total del pelo a emplear de aproximadamente 800 gr/m^2.)
Número de buches aproximado de: sentido longitudinal, 34 por decímetro; sentido transversal, 32 por decímetro.
Basamento de polipropileno 100 por 100.
Acabado revés antideslizante.

4. *Identificación:*

Se marcará de forma indeleble en una de las esquinas de la alfombra moqueta el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Año de adjudicación.

Denominación: Alfombra pie de cama.—Código: ALPI.
Definición: Alfombra para pie de cama para dormitorios de Centros Escuela-Hogar.
Dimensiones: Las reseñadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las alfombras de pie de cama para el nivel educativo de Escuelas-Hogar.
1.2 La alfombra vendrá en colores lisos y suaves (crema, etc.).
1.3 Los bordes de la alfombra deberán estar perfectamente rematados.
1.4 La alfombra será del tipo antiestática.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: ALPI.—Nivel educativo: E-H.—Longitud total: 1.000.—Anchura total: 500.—Espesor total: 9 a 10.—Altura total del pelo sobre el tejido base: 6 a 7.—Espesor tejido base: 2,5 a 3.—Densidad del peso sobre el tejido base aproximado: 0,07.

3. *Alfombra:* .

3.1 Composición:

Hilo de felpa «pelo».
Poliacrílica, brillante y mate 100 por 100.
Peso total aproximado de 1.900 gr/m².
Peso del pelo sobre el tejido base aproximado de 600 gr/m². (El total del pelo a emplear de aproximadamente 800 gr/m².)
Densidad del pelo sobre el tejido base de aproximadamente 0,07.
Número de bucles: sentido longitudinal, 34 por decímetro; sentido transversal: 32 por decímetro.
Basamento de polipropileno 100 por 100.
Acabado revés antideslizante.

4. *Identificación:*

Se marcará de forma indeleble en una de las esquinas de la alfombra el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia. (MEC).
Año de adjudicación.

Denominación: Aparador.—Código: APOO.
Definición: Mueble destinado a guardar cubertería y vajillas en los comedores de centros docentes.
Dimensiones: Las reseñadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a los armarios para los niveles educativos de EGB, BUP, FP y EH.
1.2 El aparador constará de un solo módulo compuesto de armazón y una fila de seis cajones.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: APOO.—Longitud total: 1.900.—Altura total: 1.000. Profundidad: 450.

3. *Aparador:*

3.1 Estructura: El armazón estará construido en tablero de madera aglomerada de espesor nominal de 19 mm. Bajo la tapa irá alojada una fila de cajones cuyo fin será almacenar la cubertería.
Entre la fila de cajones y el bajo, y en la parte media del mueble, irá una división vertical que forme dos compartimentos; cada uno de los cuales irá dotado de un entrepaño regulable en altura en tres posiciones distanciadas una de otra 64 mm.
La trasera, que será de tablero de madera aglomerada de espesor nominal de 10 mm, irá engargolada y encolada con el fin de proporcionar rigidez al conjunto.
En su parte inferior incorporará zócalo de 100 mm de altura y en la parte inferior posterior se mecanizarán los tableros salvando con ello los salientes del rodapié.
3.1.1 Materiales: El material de la estructura y baldas será de tablero de madera aglomerada de espesor nominal 19 mm, así como la trasera de 10 mm, con unas densidades mínimas de 650 Kg/m³.
En cuanto a las dimensiones del tablero, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.
3.1.2 Recubrimientos: El tablero superior y el frente de cajones irán cubiertos de estratificado del tipo G (UNE 53.173), de color marfil y espesor nominal de 1,2 mm. El resto del armazón irán recubiertos de papel melamínico del mismo color.

3.1.3. Identificación: Se marcará de forma indeleble en la cara exterior de la trasera (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia.
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.2 Ensamblaje y accesorios: La trasera deberá ir engargolada y encolada.

4.1 *Cajones:* El frente de los cajones será de tablero de madera contrachapada, cubierta por su cara vista con plásticos estratificados de superficie lisa y de un espesor de 1,2 mm y debidamente compensada por su otra cara con el mismo tipo de estratificado y de un espesor de 0,8 mm.

Las aristas se redondearán con un radio de 2 mm.

En el frente, y en su parte superior, llevará un rebaje con una longitud de 100 mm y una flecha de 30 mm con el fin de facilitar la extracción del cajón.

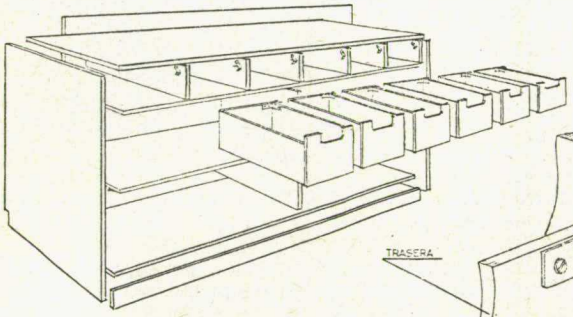
Las gualderas serán de madera de haya de 9 mm de espesor y 100 mm de altura, y sus uniones en las esquinas serán del tipo de «cola de milano»; el fondo de los mismos será de tablex plastificado en blanco por la cara interior del cajón. El espesor nominal del tablex será de 6 mm.

4.1.1 Materiales: El contrachapado del frente estará compuesto por 15 hojas de maderas nacionales de espesor nominal de 1,2 mm, encoladas por aportación de capas de Urea/Formol con unos rendimientos mínimos de 180 g/m^2 y prensadas a una presión suficiente, asegurando con ello una perfecta adhesión. Norma UNE 56.705 h_1 y 56.705 h_2.

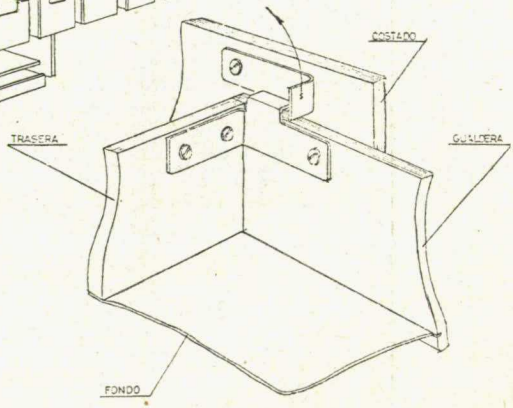
En cuanto a las dimensiones del tablero, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.

Los laminados serán de estratificado G (UNE 53.173) y de color marfil, de espesores nominales de 1,2 mm, y el resto en papel melamínico.

4.1.2 Recubrimientos: Tanto los cantos del frente de los cajones como la trasera y las gualderas serán recubiertos con un mínimo de dos capas de



PERSPECTIVA

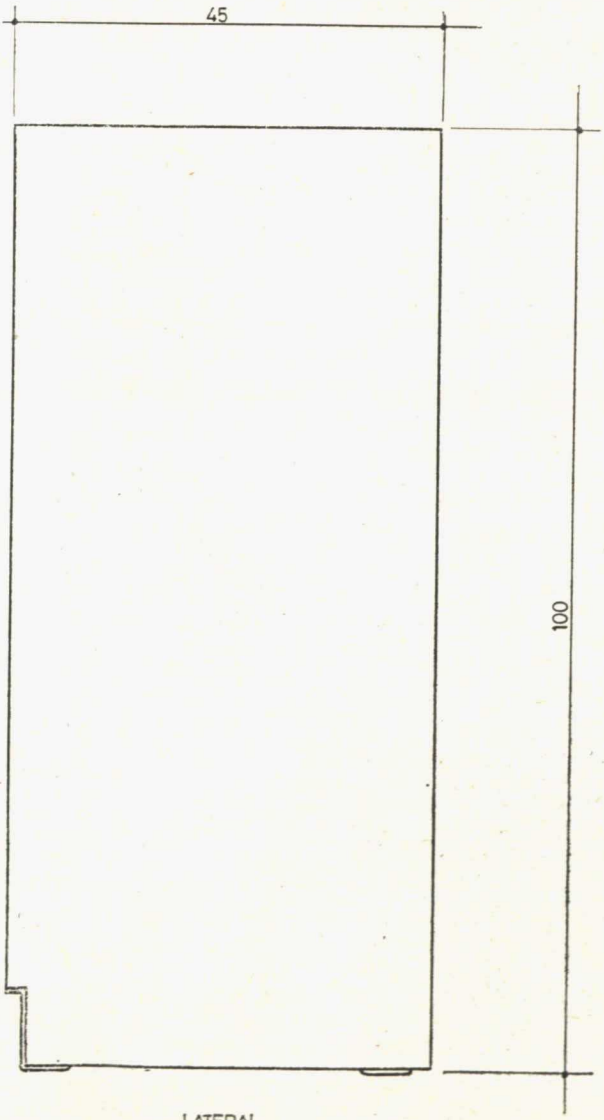


DETALLE TOPE CAJONES

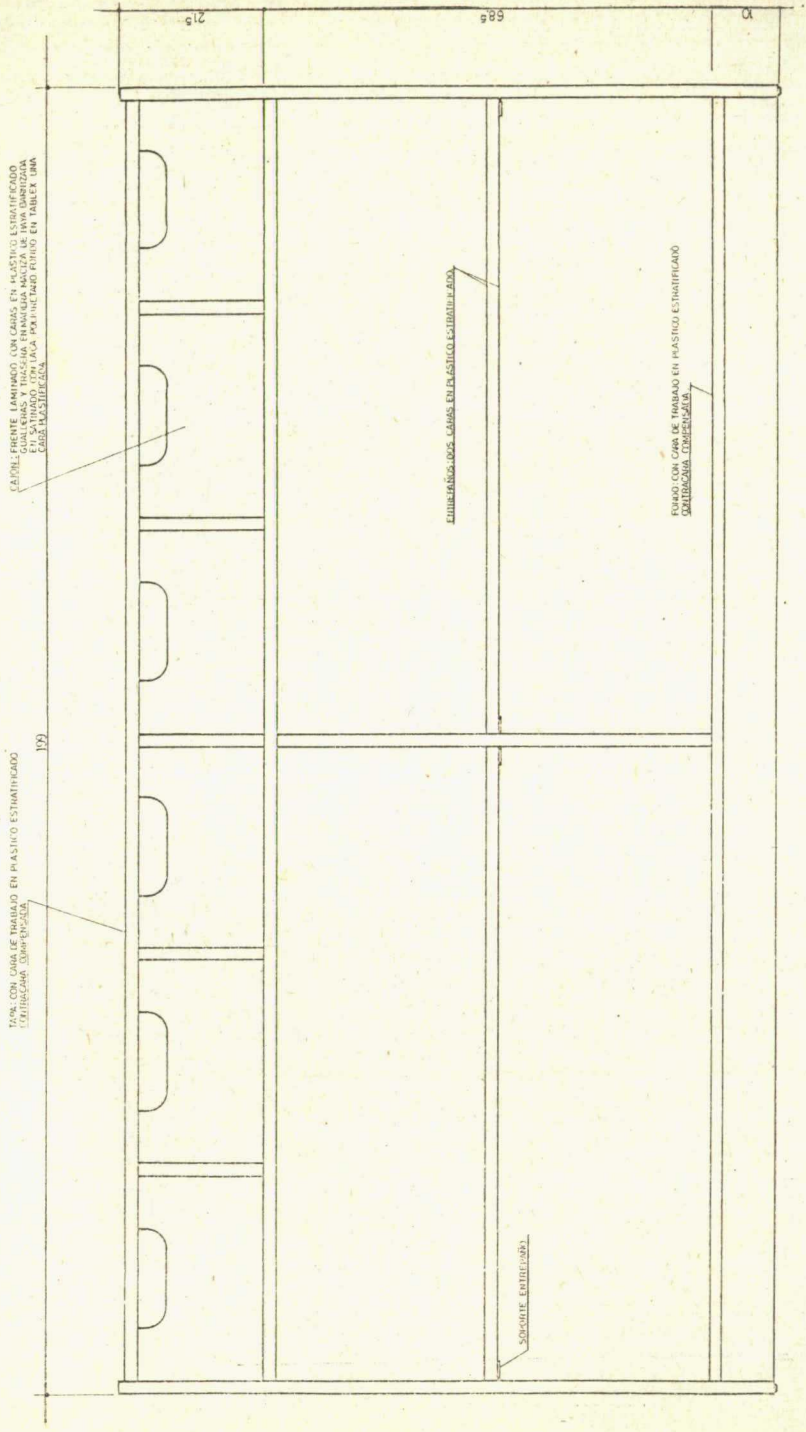
barniz al poliuretano y una capa de acabado de laca reactiva al poliuretano, consiguiendo un espesor mínimo de 40 micras y un acabado de tacto sedoso.

4.2 *Ensamblaje y accesorios:* Los cajones llevarán un tope, así como el complemento correspondiente en los separadores de éstos, con el fin de evitar la caída del cajón. Dicho complemento será articulado para poder extraer el cajón a voluntad.

APARADOR A-P
E= 1:5

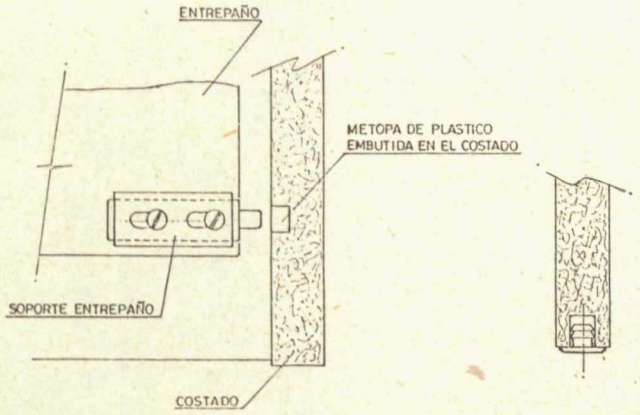


LATERAL

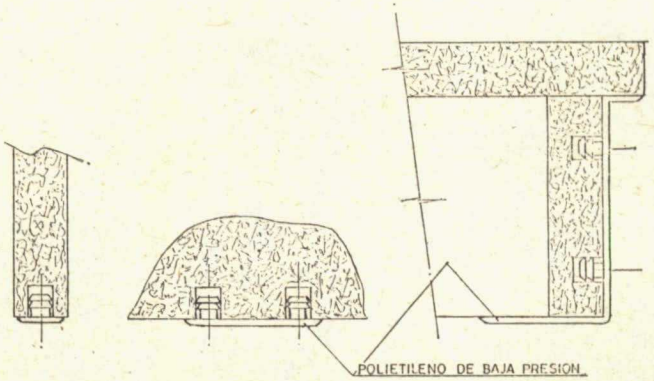

215
685
10
CAJON: FRENTE LAMINADO CON CARAS EN PLASTICO ESTRATIFICADO
GUARNICIONES Y TRASERA ENMADERA MACIZA DE NIVA DEBIDAMENTE
ENSAMBLADO CON LACA POLIURETANO FIJADO EN TABLEX UNA
CARA MELAMINICA
TAPA: CON CARA DE TRABAJO EN PLASTICO ESTRATIFICADO
CONTRACHAPA COMPENSADA
193
LATERAL: DOS CARAS EN PLASTICO ESTRATIFICADO
FONDO: CON CARA DE TRABAJO EN PLASTICO ESTRATIFICADO
CONTRACHAPA COMPENSADA
SOPORTE ENTREPAÑO

FRENTE

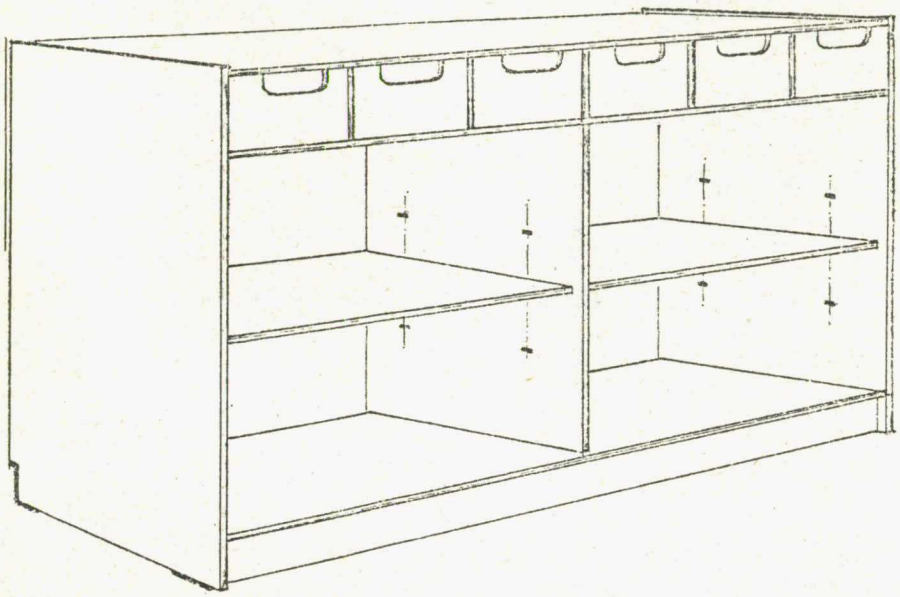
CONSTRUIDO EN TABLERO DE 19 mm. DE ESPESOR
EXCEPTO EN TAPA CAJONES ENTREPAÑOS Y FONDO.



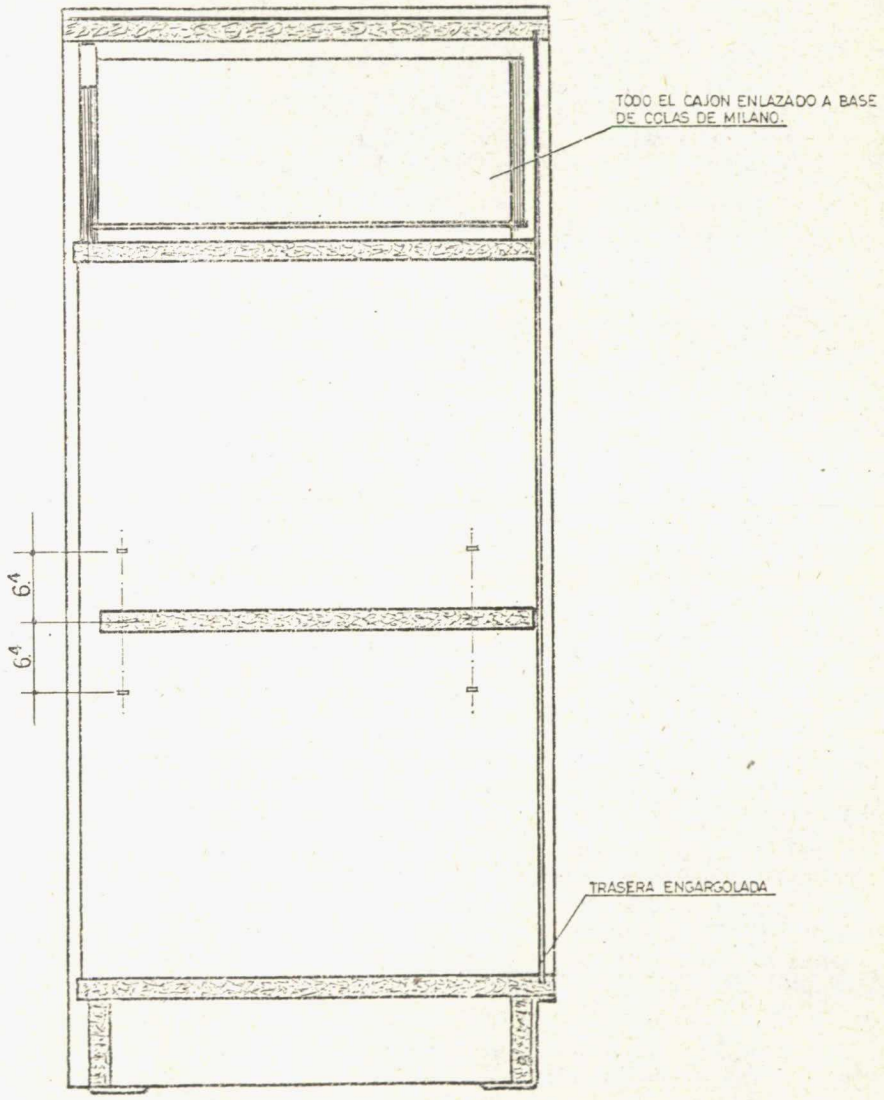
DETALLE INFERIOR SOPORTE ENTREPAÑOS MOVILES



DETALLE PATINES PARA APOYO COSTADOS MUEBLE



PERSPECTIVA.



LATERAL (Sección)

Denominación: Armario modular para Preescolar.—Código: ARMP.
Definición: Armario modular destinado a zonas docentes de Centros de Educación Preescolar.
Dimensiones: Las consignadas en el cuadro correspondiente al párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a los armarios para el nivel educativo de Preescolar.

1.2 Armario modular compuesto por cuatro elementos independientes: A, B, C y D, debiendo incorporar un sistema de sujeción éstos por sus laterales.

2. *Dimensiones (en mm):*

Altura total: 1.300.—Anchura total: 2.700.—Profundidad: 400.—Ancho de balda: 360 (en módulo C).

3. *Armario:*

3.1 Módulo A (elemento bajo de bandejas): El armazón correspondiente al módulo A estará construido en tablero de madera aglomerada de espesor nominal de 16 mm. Constará de doce compartimentos independientes, cada uno de los cuales incorporará cubeta de material plástico para depositar material.
Las compartimentaciones estarán hechas en tablero de madera aglomerada de espesor nominal de 16 mm.
Las guías de las bandejas irán atornilladas a las paredes de los compartimentos por dos puntos y serán de material plástico.
En su parte inferior incorporará zócalo de 100 mm de altura, y en la parte inferior posterior se mecanizarán los tableros salvando con ello los salientes del rodapié.
La trasera será de tablero de madera aglomerada de 10 mm de espesor e irá engargolada y encolada para proporcionar rigidez al conjunto.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin tableros de madera aglomerada de espesor nominal de 16 mm en armazón y compartimentaciones; la trasera será de 10 mm. Las densidades mínimas serán de 650 Kg/m^3.
En cuanto a las dimensiones del tablero, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.

3.1.2 Recubrimientos: Todos los tableros aglomerados irán recubiertos de papel melamínico de color marfil.
Los cantos irán recubiertos de estratificado del tipo G (UNE 53.173) y de color marfil.
En ninguna parte el aglomerado irá visto.

3.1.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión con calor), el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.
Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de seis milímetros.

3.2 Ensamblajes y accesorios: Incorporará en los laterales sistema de fijación con otros módulos.

3.3 Módulos B (elemento bajo con bandeja y entrepaños): El armazón correspondiente a este módulo estará construido en tablero de madera aglomerada de 16 mm de espesor nominal. Constará de cuatro compartimentos contenedores de bandejas de iguales características a las descritas en el módulo A en la parte izquierda, y de tres baldas fijas, prolongación de los lados horizontales de dichos compartimentos.
Las guías de las bandejas irán atornilladas a las paredes de los compartimentos por dos puntos y serán de material plástico.

En su parte inferior incorporará zócalo de 100 mm de altura, y en la parte inferior posterior se mecanizarán los tableros, salvando con ello los salientes del rodapié.

La trasera será de tablero de madera aglomerada de 10 mm de espesor e irá engargolada y encolada para proporcionar rigidez al conjunto.

3.3.1 Materiales: Iguales a los descritos en el párrafo 3.1.1.

3.3.2 Recubrimientos: Iguales a los descritos en el párrafo 3.1.2.

3.3.3 Identificación: Igual a la descrita en el párrafo 3.1.2.

3.4 Ensamblaje y accesorios: Incorporará en los laterales sistema de fijación con otros módulos.

3.5 Módulo C (librería de dos caras): El armazón correspondiente al módulo C estará construido en tablero de madera aglomerada de espesor nominal de 16 mm.

Será destinado al uso como librería con acceso por ambos lados y dimensiones definidas en croquis adjunto.

Incorporará tres entrepaños de tablero de madera aglomerada de espesor nominal de 16 mm. Los entrepaños serán regulables en altura mediante cremalleras que permitan una máxima amplitud de uso.

Los lados menores de los entrepaños incorporarán dos cerrojillos cada uno para la sujeción a los paneles laterales; los de un lado serán fijos y los del otro móviles.

A modo de arriostramiento incorporará dos cercos interiores de tubo de acero de primera calidad, estirado en frío, con un espesor de 1,5 mm y lados de 20 × 20 mm, y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc., según norma DIN 1.623 y 2.394.

El anclaje del cerco al armazón será mediante dos tornillos en los lados mayores y uno en cada uno de los menores.

En su parte inferior incorporará zócalo de 100 mm de altura, y en la parte inferior posterior se mecanizarán los tableros, salvando con ello los salientes del rodapié.

3.5.1 Materiales: Iguales a los descritos en el párrafo 3.1.1.

3.5.2 Recubrimientos: Iguales a los descritos en el párrafo 3.1.2.

3.5.3 Identificación: Igual a la descrita en el párrafo 3.1.3.

3.6 Ensamblaje y accesorios: Incorporará en los laterales sistema de fijación con otros módulos.

3.7 Módulo D (elemento cerrado): El armazón correspondiente al módulo D estará construido en tablero de madera aglomerada de espesor nominal de 16 mm. Dicho módulo vendrá compartimentado en dos zonas iguales en anchura y en sentido vertical. Las dos zonas irán cerradas con puerta abatible y un giro de 180°.

El compartimento izquierdo incorporará tres entrepaños regulables en altura mediante cremalleras que permitan una máxima amplitud de uso.

El compartimento derecho incorporará un entrepaño fijo y colgador en el sentido de profundidad del mueble. La trasera irá recubierta de una chapa de corcho que en mueble acabado tenga un espesor de 5 mm ± 0,5.

En su parte inferior incorporará zócalo de 100 mm de altura, y en la parte inferior posterior se mecanizarán los tableros, salvando con ello los salientes del rodapié.

3.7.1 Materiales: Se utilizarán a este fin tableros de madera aglomerada de espesor nominal de 16 mm en armazón y entrepaños con puertas y panel de separación de 16 mm. La trasera será de espesor nominal de 10 mm. Las densidades máximas serán de 650 Kg/m^3.

En cuanto a las dimensiones del tablero, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.

3.7.2 Recubrimientos: Iguales a los descritos en el párafo 3.1.2.

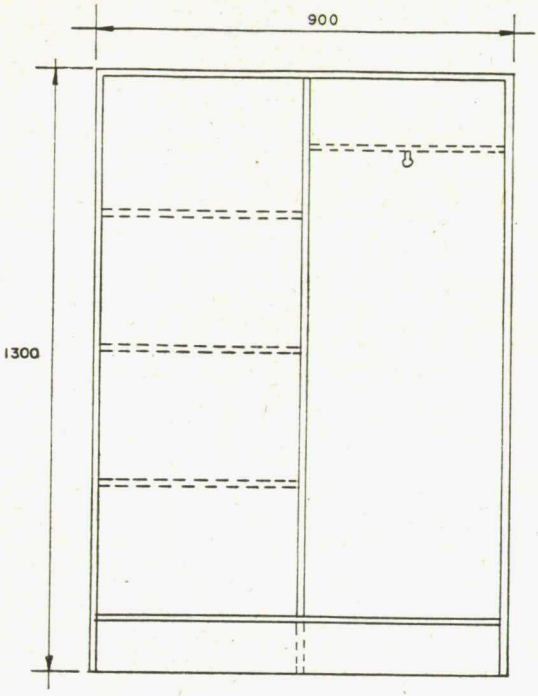
3.7.3 Identificación: Igual a la descrita en el párrafo 3.1.3.

3.8 Ensamblaje y accesorios: La trasera del módulo deberá ir engargolada y encolada.

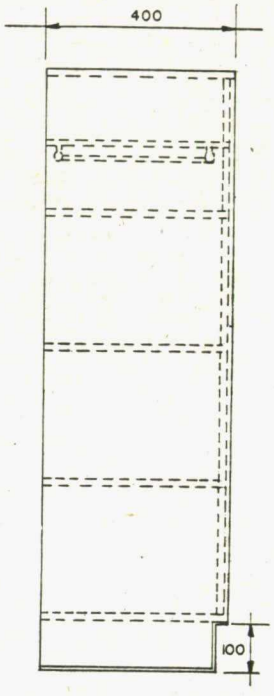
Las puertas incorporarán herraje en varilla cromada de 8 mm de diámetro y con un desarrollo efectivo en plano de 104 mm, atornillada por la cara interior.

Las bisagras deberán ser del tipo «plano», y por tanto las puertas enrasarán con el armazón principal del módulo. El tipo de cerradura a utilizar será del tipo «falleba».

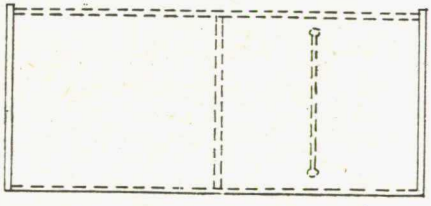
Incorporará en los laterales sistema de fijación con otros módulos.



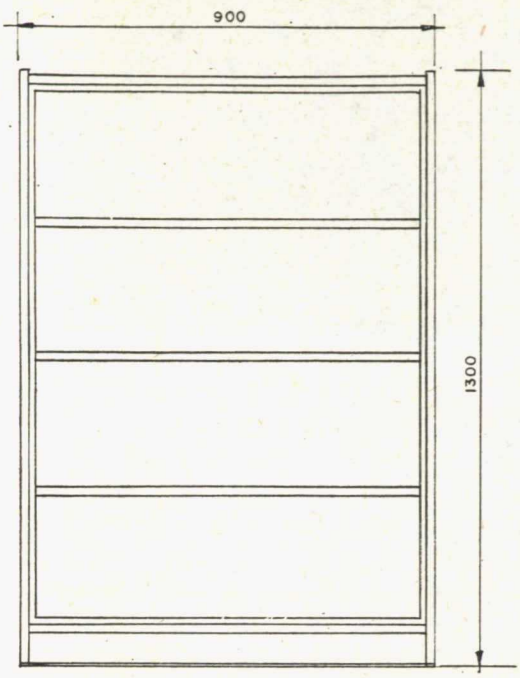
ALZADO



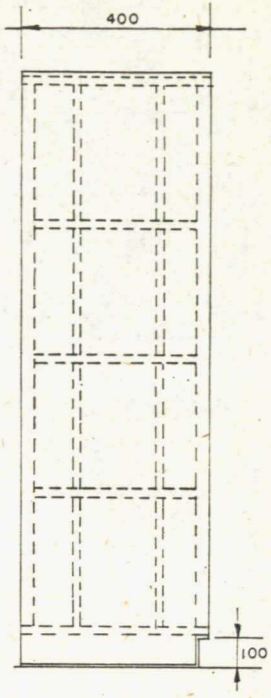
PERFIL



PLANTA



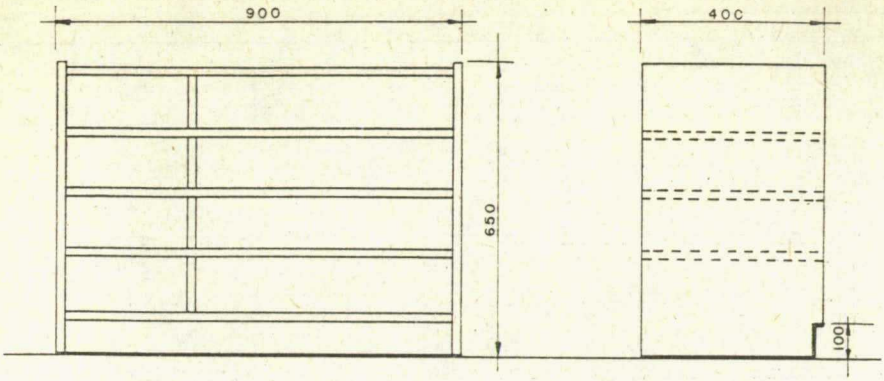
ALZADO



PERFIL

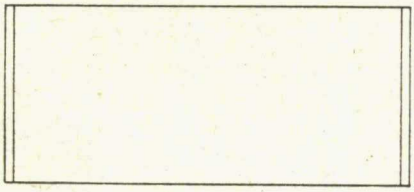


PLANTA

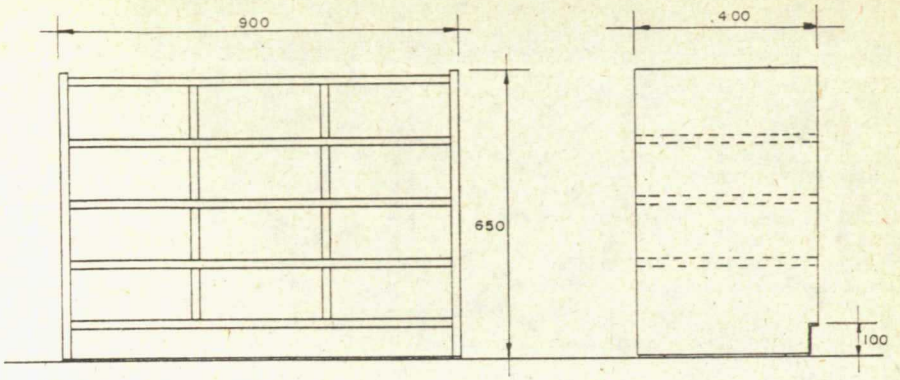


ALZADO

PERFIL

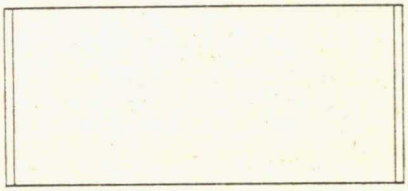


PLANTA



ALZADO

PERFIL



PLANTA

Denominación: Armario ropero biplaza.—Código: ARBI.

Definición: Armario constituido por un solo cuerpo destinado a áreas de descanso.

Dimensiones: Las consignadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a los armarios para el nivel educativo de Escuelas Hogar.

1.2 El armario estará compuesto por un solo módulo, con un espacio interior dividido en dos partes iguales y con dos puertas independientes.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: ARBI.—Nivel educativo: Escuelas Hogar.—Longitud total: 1.200.—Altura total: 1.800.—Profundidad: 450.

3. *Armario:*

3.1 Estructura: El armazón estará construido en tablero de madera aglomerada de espesor nominal de 19 mm. Constará de dos cuerpos totalmente independientes con una puerta cada uno y de un giro de 180°.

Las dos zonas llevarán colgador metálico fijo en sentido de profundidad del mueble.

Cada cuerpo irá dividido en tres zonas: una para colgar ropa, con una luz de 900 mm; una segunda con tres estantes, cada uno de los cuales tendrá tres posibilidades de colocación distanciados dos a dos 64 mm, y una zona inferior para zapatos.

En su parte inferior incorporará zócalo de 100 mm de altura y en la parte inferior posterior se mecanizarán los tableros salvando con ello los salientes del rodapié.

La trasera será de tablero de madera aglomerada de 10 mm de espesor, e irá engargolada y encolada para proporcionar rigidez al conjunto.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin tableros de madera aglomerada de espesor nominal de 19 mm en armazón y con puertas de 16 mm, así como trasera mínima de 10 mm, con unas densidades mínimas de 650 Kg/m^3.

En cuanto a las dimensiones del tablero, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.

3.1.2 Recubrimientos: Todos los tableros aglomerados irán cubiertos de papel melamínico de color marfil.

En ninguna parte del mueble el aglomerado irá visto. Los cantos irán cubiertos de estratificado tipo G (UNE 53.173) y de color marfil.

3.1.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

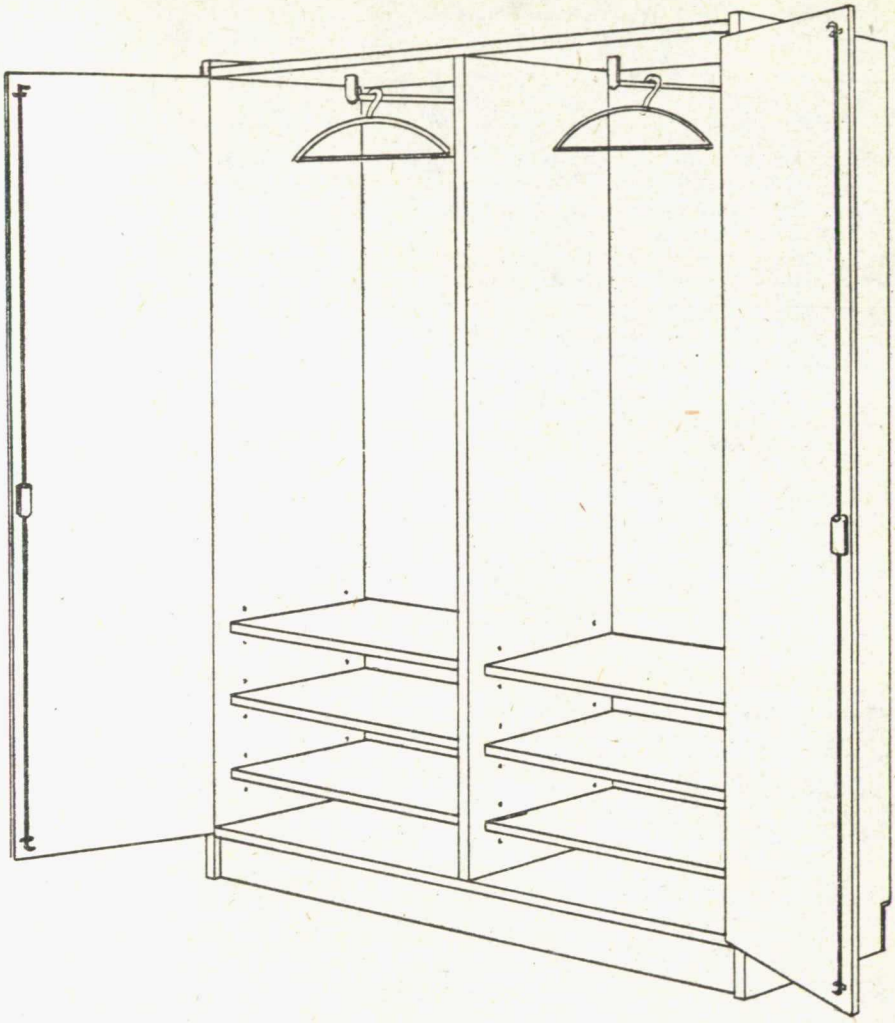
Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.2 Ensamblaje y accesorios: La trasera de los módulos deberá ir engargolada y encolada.

Las puertas incorporarán herraje en varilla cromada de 8 mm de diámetro y con un desarrollo efectivo en plano de 104 mm, atornillada por la cara interior.

Las bisagras deberán ser del tipo «piano» y, por tanto, las puertas enrasarán con el armazón principal del módulo.

El tipo de cerradura a utilizar será del tipo «falleba».



Denominación: Banco de pasillo.—Código: BANC.
Definición: Bancos para las zonas de vestíbulos, pasillos, etc.
Dimensiones: Las consignadas en el epígrafe segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a los bancos de vestíbulo para los niveles educativos de EGB, BUP y FP.

1.2 El plano del asiento del banco deberá ser horizontal y compuesto por dos elementos iguales.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: BANC.—Nivel educativo: EGB, BUP y FP.—Longitud total: 2.000.—Anchura total: 590.—Altura total: 700—Altura asiento: 425. Altura respaldo: 700.—Espesor asiento y respaldo: 24,8.—Angulo del asiento: 4° a 6° (respecto plano horizontal).—Angulo del respaldo: 106° (respecto plano vertical).

3. *Banco:*

Constituido por una base sólida y estable (estructura), a la cual se fijarán dos tablas para el asiento y una para el respaldo.

3.1 Estructura: La estructura será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica, estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 mm, cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc., según normas DIN 1.623 y 2.394.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono tipo ST-33 (DIN 17.100), de una resistencia a la tracción superior a 33 Kg/mm^2. El diámetro nominal del tubo de la estructura principal de 35 mm y el de la de arriostramiento lateral de 22 mm.

3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación, aclarado por agua corriente y pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C, durante un tiempo mínimo de diez minutos, consiguiendo al final del proceso un espesor mínimo de 30 a 50 micras (ASTM 11.757 T).

El color de la pintura epoxy será marrón.

3.2 Asiento y respaldo: Constituidos por tres elementos iguales, dos formando el asiento y uno el respaldo.

Estarán construidos en madera contrachapada cubierta por su cara vista de laminado plástico en color marfil mate y de espesor 1,2 mm y debidamente compensada por su otra cara con el mismo tipo de estratificado, pero con un espesor de 0,8 mm. Los cantos irán mecanizados con un radio no inferior a 15 mm.

3.2.1 Materiales: El contrachapado del asiento y del respaldo estará compuesto por 19 hojas de maderas nacionales de 1,2 milímetros de espesor, encoladas por aportación de capas de urea/formol, con rendimientos mínimos de 180 gr/m^2 y prensadas a la presión suficiente para asegurar una perfecta adhesión.

Los laminados serán estratificados plásticos del tipo G (UNE 53.173), obtenidos por alta presión y temperatura, de papeles impregnados de resinas fenólicas y melamínicas.

3.2.2 Recubrimientos: Los cantos del contrachapado serán recubiertos con un mínimo de dos capas de fondo de barniz al poliuretano y una capa de acabado de laca reactiva al poliuretano, consiguiendo un espesor mínimo de 40 micras y un acabado de tacto sedoso.

3.2.3 Identificación: Se marcará de modo indeleble (a presión con calor) en el dorso del asiento lo siguiente:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia.
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

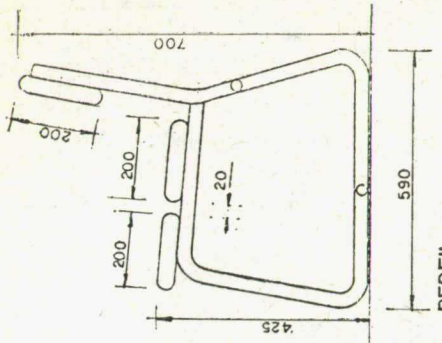
Todo ello dentro de un recuadro de 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.3 Ensamblaje y accesorios: La unión de la estructura con el asiento y respaldo se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas diámetro 4,8 × 55 mm (DIN 7.983) y recubierta electrolíticamente (cromado, cincado) con un mínimo de 18 tornillos.

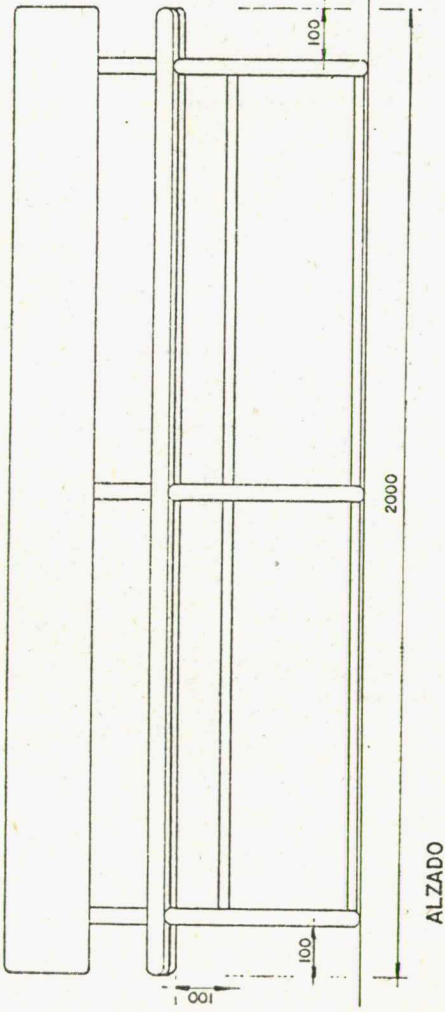
Incorporará elementos intermedios de amortiguación en las uniones hierro/madera, fabricados en polietileno de baja presión libre de tensiones internas y de color negro.

La parte de la estructura en contacto con el suelo estará dotada de remates plásticos, constituidos por un soporte de polipropileno de baja presión, atornillada o remachada a la estructura.

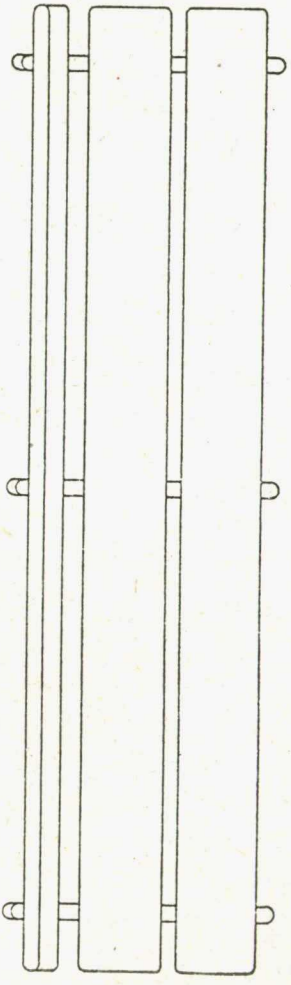
Los tapafundas del tubo del respaldo deberán ser metálicos, por el sistema de casquillo o bien disco, debidamente pintados.



PERFIL



ALZADO



PLANTA

Denominación: Banco de Preescolar.—Código: BANP.
Definición: Banco destinado a las áreas escolares educacionales generales (aulas), sin respaldo.
Dimensiones: Las reseñadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a los bancos de aulas para el nivel educativo de Preescolar.

1.2 El plano del asiento de los bancos deberá ser horizontal, exento de agujeros, acanaladuras y salientes.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: BANP.—Nivel educativo: Preescolar.—Longitud total: 1.500.—Anchura total: 250.—Altura total: 300.—Espesor del asiento: 24,8.—Elementos intermedios y canteras: Violeta.

3. *Banco:*

3.1 Estructura: La estructura será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica, estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 mm, cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc., según normas DIN 1.623 y 2.394.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono tipo ST-33 (DIN 17.100), de una resistencia a la tracción superior a 33 Kg/mm^2. El diámetro nominal del tubo será de 25 mm.

3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina, aclarado por agua corriente y pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C durante un tiempo mínimo de diez minutos, consiguiendo al final del proceso un espesor mínimo de 30 a 50 micras (ASTM 11.757 T).
El color de la pintura epoxy será marrón tipo «gamuza».

3.2 Tapa: Tapa o asiento construida en madera contrachapada, cubierta por su cara vista de laminado plástico en color marfil mate, de superficie lisa y de espesor 1,2 mm y debidamente compensada por su otra cara con el mismo tipo de estratificado plástico, pero con un espesor de 0,8 mm.
La periferia de ésta irá mecanizada de forma rectangular con las esquinas redondeadas, con un radio de 15 mm. Las aristas de la tapa se redondearán con un radio de 2 mm.

3.2.1 Materiales: El contrachapado del asiento estará compuesto por 19 hojas de maderas nacionales, de 1,2 mm de espesor, encoladas por aportación de capas de urea/formol, con rendimientos mínimos de 180 gr/m^2 y prensadas a la presión suficiente para asegurar una perfecta adhesión.
Los laminados serán estratificados plásticos del tipo G (UNE 53.173), obtenidos por alta presión y temperatura de papeles impregnados de resinas fenólicas y melamínicas.

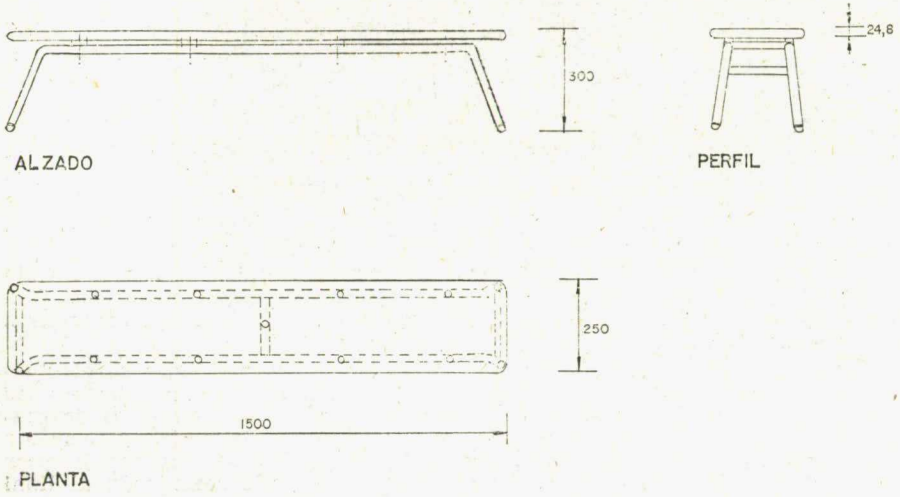
3.2.2 Recubrimientos: Los cantos del contrachapado serán recubiertos con un mínimo de dos capas de fondo de barniz al poliuretano y una capa de laca reactiva al poliuretano, consiguiendo un espesor mínimo de 40 micras y un acabado de tacto sedoso.

3.2.3 Identificación: Se marcará de modo indeleble (a presión con calor) en el dorso del asiento lo siguiente:
Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.3 Ensamblaje y accesorios: La unión de la estructura y el asiento se efectuará con tornillería metálica en total de nueve, de dimensiones Ø 4,8 × × 45,5 mm (DIN 7.983) y recubierta electrolíticamente (cromado, cincado). Incorporará elementos intermedios de amortiguación en las uniones hierro/madera, fabricados en polietileno de baja presión, libre de tensiones internas y de color negro.

Los extremos de las patas estarán dotadas de remates plásticos, constituidos por un soporte de polipropileno de baja presión y una base de PVC plastificado o goma sintética.



Denominación: Bandera.—Código: BAND.

Definición: Banderas nacionales fabricadas de acuerdo con las normas oficiales vigentes.

Dimensiones: Las correspondientes al tipo 3. Longitud, 3.240 mm; ancho, 2.160 mm.

Características generales

Banderas nacionales, fabricadas de acuerdo con las normas oficiales vigentes (Real Decreto 1511/1977, «BOE» de 1 de julio de 1977).

En cuanto al modelo oficial del Escudo de España, se regirá por el Real Decreto 2964/1981, de 18 de diciembre («BOE» de 19 de diciembre de 1981), e irá estampado por ambas caras.

El valor de la dimensión A del artículo 3.º del citado Real Decreto será de 2.160 mm.

El tejido será de fibras sintéticas de gran duración, con refuerzos en sus extremos y adecuado para la intemperie; los colores, sólidos e inalterables.

Irán dotadas de una cuerda de cáñamo, o fibras sintéticas de igual o mayor resistencia, con mosquetones y anillas en sus extremos.

La cuerda deberá tener un mínimo de 10 metros.

Denominación: Biombo.—Código: BIOM.
Definición: Biombos para separación entre Profesores y alumnos en dormitorios comunes.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a biombos para el nivel educativo de Escuelas-Hogar.

1.2 El biombo estará constituido por cuatro elementos ensamblados de tal forma que puedan plegarse totalmente.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: BIOM.—Nivel educativo: Escuelas-Hogar.—Altura total: 1.610.—Ancho total: 1.600.—Ancho por elemento: 400.

3 *Biombo:*

Constituido por cuatro módulos o elementos de iguales características.

3.1 Estructura: Los elementos estarán construidos en tablero de madera aglomerada de espesor nominal de 19 mm. En cuanto a las dimensiones del tablero, las tolerancias serán las admitidas por la norma G (UNE 56.706).

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin tableros de madera aglomerada de espesor nominal de 19 mm., con una densidad de 650 Kg/m^3.

3.1.2 Recubrimientos: Todos los tableros aglomerados irán recubiertos de papel melamínico de color marfil.

En ninguna parte del mueble el aglomerado irá visto, los cantos irán cubiertos de estratificado del tipo G (UNE 53.173) y de color marfil.

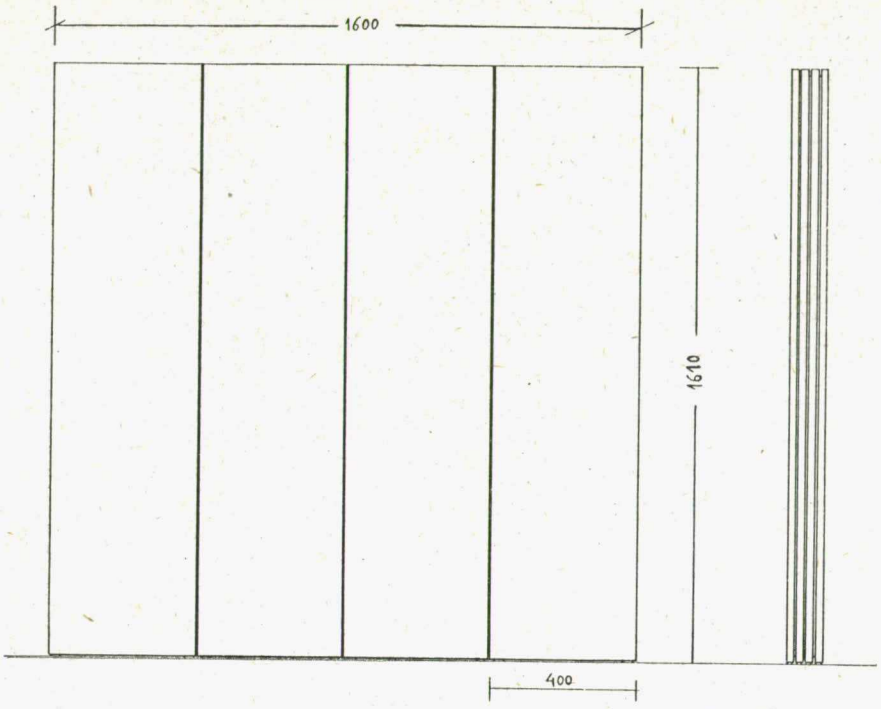
3.1.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso de uno de los elementos (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación.
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.2 Ensamblaje y accesorios: Las bisagras deberán ser del tipo «piano» y de tal forma distribuidas que, habiendo dos por unión, permitan articularse o plegarse completamente el conjunto.

En contacto con el suelo cada elemento deberá llevar dos conteras plásticas de características estructurales detalladas en el dibujo anexo.



Denominación: Botiquines.—Código: BOTI.
Definición: Armario de chapa de acero para botiquines, pintado de blanco, con cruz roja en el frontis.
Dimensiones: Las reseñadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a los botiquines para los niveles educativos de Preescolar, Colegios, Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional, Escuelas-Hogar, Educación Especial y Centros de Enseñanzas Integradas.

1.2 Los botiquines irán pintados de blanco, con cruz en color rojo en su frente.

2. *Dimensiones (en mm):*

Anchura: 400.—Altura: 600.—Fondo: 150.—Espesor chapa: 0,8.

3. *Botiquín:*

Construido en chapa de acero con bisagras de gran robustez, cerradura tipo bombillo y tirador.

Su distribución interior estará dispuesta de tal forma que se puedan alojar los siguientes materiales sin caerse al abrir la puerta:

Dos botellas de agua oxigenada de 500 cc.
Un bote de gasa esterilizada de 60 compresas de 20 × 20.
Un paquete de algodón de 250 gr.
Veinticuatro vendas de tres tamaños.
Cinco cajas de tiritas de 6 × 50.

Tres carretes de esparadrapo de 5 × 5, 5 × 3,5 y 5 × 1,5.
Dos frascos de mercurocromo, uno de 15 cc y uno de 125 cc.
Un tubo de pomada analgésica de 70 gr, aproximadamente.
Un tubo de pomada para quemaduras de 50 gr, aproximadamente.
Un tubo de pomada antihistamínica de 50 gr, aproximadamente.
Un bote de bicarbonato sódico de 250 gr, aproximadamente.

El armario irá dotado del siguiente material:

Una batea riñonera de acero inoxidable.
Cuatro torniquetes tipo tubo de goma virgen.
Una pinza clínica de acero inoxidable (desmontable).
Un termómetro clínico (con estuche).

3.1 Estructura: Será metálica en chapa de acero de 0,8 mm de espesor de primera calidad y cuya superficie estará exenta de irregularidades, grietas, etc., según normas DIN 1.623 y 2.394.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin aceros finos al carbono tipo ST-33 (DIN 17.100) de una resistencia a la tracción superior a 33 Kg/mm².

3.1.2 Recubrimientos: La protección de la chapa del botiquín se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación, o cualquier otro sistema que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente y un pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura mínima de 200° C, con un tiempo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso unos espesores comprendidos entre 30 a 50 micras.

Los ensayos según norma ASTM 11.757 y DIN 50.015.
El color de la pintura epoxy será blanco.

3.1.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble (estampación) en la parte baja de la puerta el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.2 Accesorios: El botiquín estará dotado, en su parte posterior, de los elementos necesarios para ser colgado en la pared, tanto a dos orificios como herrajes.

Denominación: Butaca modular y rinconera.—Código: BMRC.
Definición: Módulo compuesto por cinco butacas modulares y una mesa rinconera para salas de espera, despacho de dirección, etc.
Dimensiones: Las reseñadas en el epígrafe segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las butacas modulares y mesas rinconeras para los niveles educativos de BUP y FP.

1.2 Cada módulo de butacas modulares y rinconera estará compuesto por cinco butacas y una mesa.

1.3 El plano de las mesas rinconeras deberá ser horizontal, exento de agujeros, acanaladuras y salientes.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: BMRC.—Nivel educativo: BUP-FP.

Butaca: Altura del respaldo, 750; altura del asiento, 400; profundidad total, 750; profundidad asiento, 500; anchura asiento, 600; espesor del asiento, 125; espesor del respaldo, 100; ángulo del respaldo, 16°.

Mesa: Longitud del tablero, 650; anchura del tablero, 580; altura del tablero, 300; espesor del tablero, 20,4.

3. *Butaca modular:*

3.1 Estructura: Será metálica continua, construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado en frío, con un espesor de pared de 2 mm, cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc. Según normas DIN 1.623 y 2.394.

El diámetro nominal de la estructura será de 28 mm.

Las piezas componentes de la estructura estarán unidas entre sí mediante soldadura tipo oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte o por resistencia por presión (DIN 1.912). En cualquiera de las distintas formas de soldadura no presentarán rebabas hirientes.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono tipo ST-33 (DIN 17.100) de una resistencia a la tracción superior a los 33 Kg/mm².

3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante procedimientos electrolíticos (cromado).

3.2 Asiento: El soporte del asiento irá provisto de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 10 mm centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados.

3.2.1 Materiales: El soporte del asiento será confeccionado con siete hojas de maderas tropicales y nacionales en relación 4 : 3 (cuatro duras y tres blandas) de 1,2 mm de espesor.

Incorporará una plancha de goma espuma o espuma de polietileno de densidad mínima de 40 Kg y con un espesor mínimo de 150 mm, pegada al soporte y posterior tapizado en tejidos sintéticos o plásticos imitación piel con base de tejido.

3.3 Respaldo: Con soporte de madera de forma anatómica basada en doble curvatura en los sentidos de largo y ancho, correspondiendo la flecha máxima a la concavidad en el eje longitudinal de 28 a 40 mm y con una convexidad de 3 a 5 mm en el centro del eje transversal.

El soporte de la madera estará compuesto de igual número de chapas que el asiento e irá recubierto de una plancha de goma espuma o espuma de polietileno de 100 mm de espesor y una densidad de 40 Kg, con posterior tapizado, al igual que el asiento.

3.4 Ensamblaje y accesorios: La unión del asiento y respaldo con la estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas de Ø 4,8 × 45 mm (DIN 7.983) y recubierta electrolíticamente (cromado, cincado).

El contacto de la armadura con el suelo incorporará conteras de polietileno de baja presión de color negro.

4. *Mesa:*

Constituida por una base sólida y estable (estructura) a la cual se fija rígidamente una superficie (tapa).

4.1 Estructura: Será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 2 mm, cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc. Según normas DIN 1.623 y 2.394.

El diámetro nominal de la estructura será de 23 mm.

Las piezas componentes de la estructura estarán unidas entre sí mediante soldadura tipo oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte o por resistencia por presión (DIN 1.912).

En cualquiera de las distintas formas de soldadura no presentarán rebabas hirientes.

4.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono, tipo ST-33 (DIN 17.100), de una resistencia a la tracción superior a los 33 Kg/mm².

4.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará por procedimientos electrolíticos (cromado).

4.2 Tapa: La tapa de la mesa estará construida en madera aglomerada de 19 mm, cubierta por chapa de maderas nobles a juego con la mesa de Director.

4.2.1 Materiales: El aglomerado de la mesa tendrá una densidad mínima de 650 Kg/m^3, y con un espesor nominal de 19 mm.

En cuanto a las dimensiones de los tableros, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.

4.2.2 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión con calor) el siguiente formato:

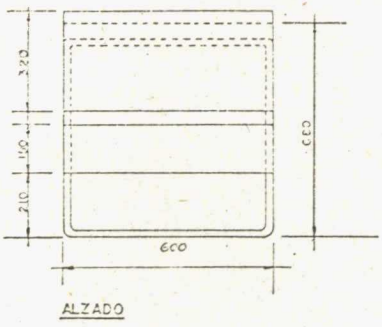
Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de resolución de la adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

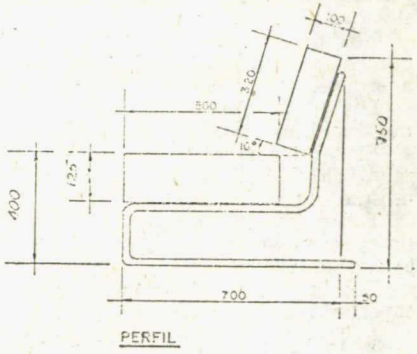
4.2.3 Ensamblaje y accesorios: La unión de la tapa a la estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas de Ø 4,8 × 37 milímetros (DIN 7.983) y recubierta electrolíticamente (cromado).

Incorporará elementos intermedios entre hierro/madera, fabricados en polietileno de baja presión, libre de tensiones internas.

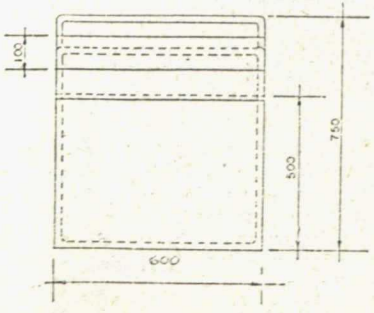
Los contactos de la armadura con el suelo estarán dotados de remates plásticos color negro.



ALZADO



PERFIL



PLANTA

Denominación: Camas alumnos.—Código: CAAL.

Definición: Camas para alumnos constituidas por un solo elemento susceptible en transformar en litera con destino a las áreas de descanso (dormitorios).

Dimensiones: Las consignadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las camas para alumnos para el nivel educativo de Escuelas Hogar.

1.2 La cama estará constituida por un juego de cabecero y piecero que soportará al somier al cual va fijada la malla.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: CAAL.—Nivel educativo: E-H.—Longitud total: 1.953—Anchura total: 860—Altura total: 830.—Altura somier: 305.

3. *Camas alumnos:*

3.1 Estructura: Constituida por una base sólida y estable (estructura) a la cual se fija rígidamente un bastidor y malla.

La estructura será metálica, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica, con un espesor nominal de pared de 1,5 mm, cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc., según normas DIN 1.623 y 2.394.

El diámetro nominal de la estructura (cuatro pies) será Ø 40 × 1,5 mm, los cuales estarán unidos en cabecero y piecero mediante travesaños de tubo de acero rectangular redondeado (ovalado) de dimensiones 50 × 15 × 1,5 mm.

Los travesaños con las patas estarán unidas entre sí mediante soldadura de tipo hilo continuo, no debiendo presentar rebabas.

El somier estará constituido por dos largueros en tubo de acero de primera calidad de sección 60 × 20 × 1,5 mm y dos travesaños de 60 × 20 × 1,5 milímetros, soldados entre sí mediante soldadura de tipo hilo continuo.

Tanto los largueros como los travesaños irán taladrados conforme al plano correspondiente, a fin de alojar los extremos de los muelles que soportan la malla.

Los largueros alojarán en su interior una pletina de acero de 5 mm de espesor que servirá para efectuar la unión con los cabeceros y pieceros.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos en chapa de acero laminada, en aceros finos al carbono tipo ST-33 (DIN 17.100) de una resistencia a la tracción superior a 33 Kg/mm^2.

La malla será del tipo americano, constituida por ganchos de acero de Ø 2 mm, tejidos entre sí por unas grapas también de acero de Ø 2,7 mm.

La malla estará fijada al somier mediante muelles de acero elástico de Ø 2,4 mm y de 16 espiras para cabecero y piecero, y de nueve espiras para travesaños.

Todo el conjunto de malla estará recubierto de baño electrolítico de cinc.

La malla de la cama de alumnos tendrá 16 muelles en laterales tipo B, y 18 muelles en cabecero tipo A.

3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina, aclarado por agua corriente y un pasivado y polimerización mediante estufado a una temperatura mínima de 200° C, con un tiempo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso unos espesores comprendidos entre 30 a 50 micras.

Los ensayos según normas ASTM 11.757 y DIN 50.015.

El color de la pintura epoxy será marrón tipo «gamuza».

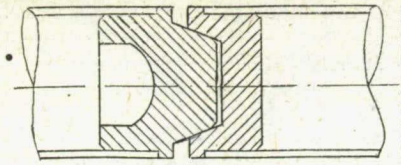
3.1.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en uno de los largueros el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

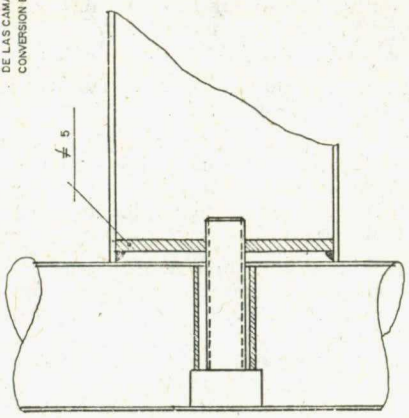
Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

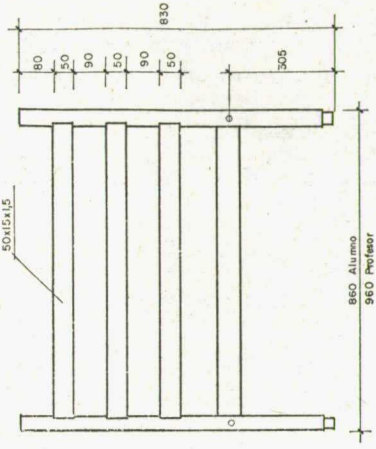
3.1.4 Ensamblaje y accesorios: La unión de las patas del cabecero y piecero con el bastidor del somier se efectuará mediante cuatro tornillos de M 10 × 40 de cabeza cilíndrica y tipo «Allen», pavonados, dotados de casquillo de presión construido en tubo de acero y cuyo acabado será cincado electrolítico.

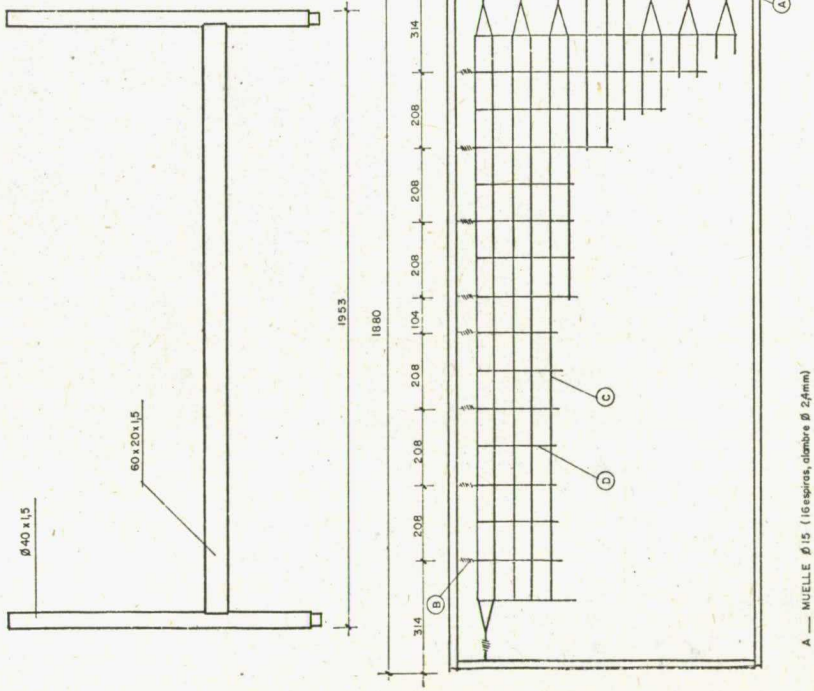
3.1.5 Sistema de transformación: La cama de alumnos se podrá superponer a otra formando literas, mediante anclaje de los extremos de las patas y gracias al sistema de acoplamiento previsto en el dibujo que se adjunta.



DETALLE DEL ENSAMBLE DE LAS CAMAS PARA CONVERSION EN LITERA







A — MUELLE Ø 15 (16 espiras, alambre Ø 2,4mm)
B — MUELLE Ø 15 (9 espiras, alambre Ø 2,8mm)
C — GANCHO (Ø 2 mm)
D — GRAPA (Ø 2,7mm)

Denominación: Camas Profesor.—Código: CAPR.
Definición: Camas para Profesores constituidas por un solo elemento susceptible en transformar en litera con destino a las áreas de descanso (dormitorios).
Dimensiones: Las consignadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las camas para Profesores para el nivel educativo de Escuelas Hogar.

1.2 La cama estará constituida por un juego de cabecero y piecero que soportará al somier al cual va fijaad la malla.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: CAPR.—Nivel educativo: E-H.—Longitud total: 1.953.—Anchura total: 960.—Altura total: 830.—Altura somier: 305.

3. *Camas Profesor:*

3.1 Estructura: Constituida por una base sólida y estable (estructura), a la cual se fija rígidamente un bastidor y malla.
La estructura será metálica, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica, con un espesor nominal de pared de 1,5 mm, cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc. Según normas DIN 1.623 y 2.394.
El diámetro nominal de la estructura (cuatro pies) será Ø 40 × 1,5 mm, los cuales estarán unidos en cabecero y piecero mediante travesaños de tubo de acero rectangular redondeado (ovalado), de dimensiones 50 × 15 × 1,5 mm.
Los travesaños con las patas estarán unidas entre sí mediante soldadura de tipo hilo continuo, no debiendo presentar rebabas.
El somier estará constituido por dos largueros en tubo de acero de primera calidad, de sección 60 × 20 × 1,5 mm, y dos travesaños de 60 × 20 × 1,5 milímetros, soldados entre sí mediante soldadura de tipo hilo continuo.
Tanto los largueros como los travesaños irán taladrados conforme al plano correspondiente a fin de alojar los extremos de los muelles que soportan la malla.
Los largueros alojarán en su interior una pletina de acero de 5 mm de espesor que servirá para efectuar la unión con los cabeceros y pieceros.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos en chapa de acero laminada, en aceros finos al carbono tipo ST-33 (DIN 17.100), de una resistencia a la tracción superior a 33 Kg/mm^2.
La malla será del tipo americano constituida por ganchos de acero de Ø 2 mm, tejidos entre sí por unas grapas también de acero de Ø 2,7 mm.
La malla estará fijada al somier mediante muelles de acero elástico de Ø 2,4 mm y de 16 espiras para cabecero y piecero, y de nueve espiras para travesaños.
Todo el conjunto de malla estará recubierto de baño electrolítico de cinc.
La malla de la cama de profesor tendrá 16 muelles en laterales tipo B y 18 muelles en cabecero tipo A.

3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina, aclarado por agua corriente y un pasivado y polimerización mediante estufado a una temperatura mínima de 200° C, con un tiempo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso unos espesores comprendidos entre 30 a 50 micras.
Los ensayos según normas ASTM 11.757 y DIN 50.015.
El color de la pintura epoxy será marrón tipo «gamuza».

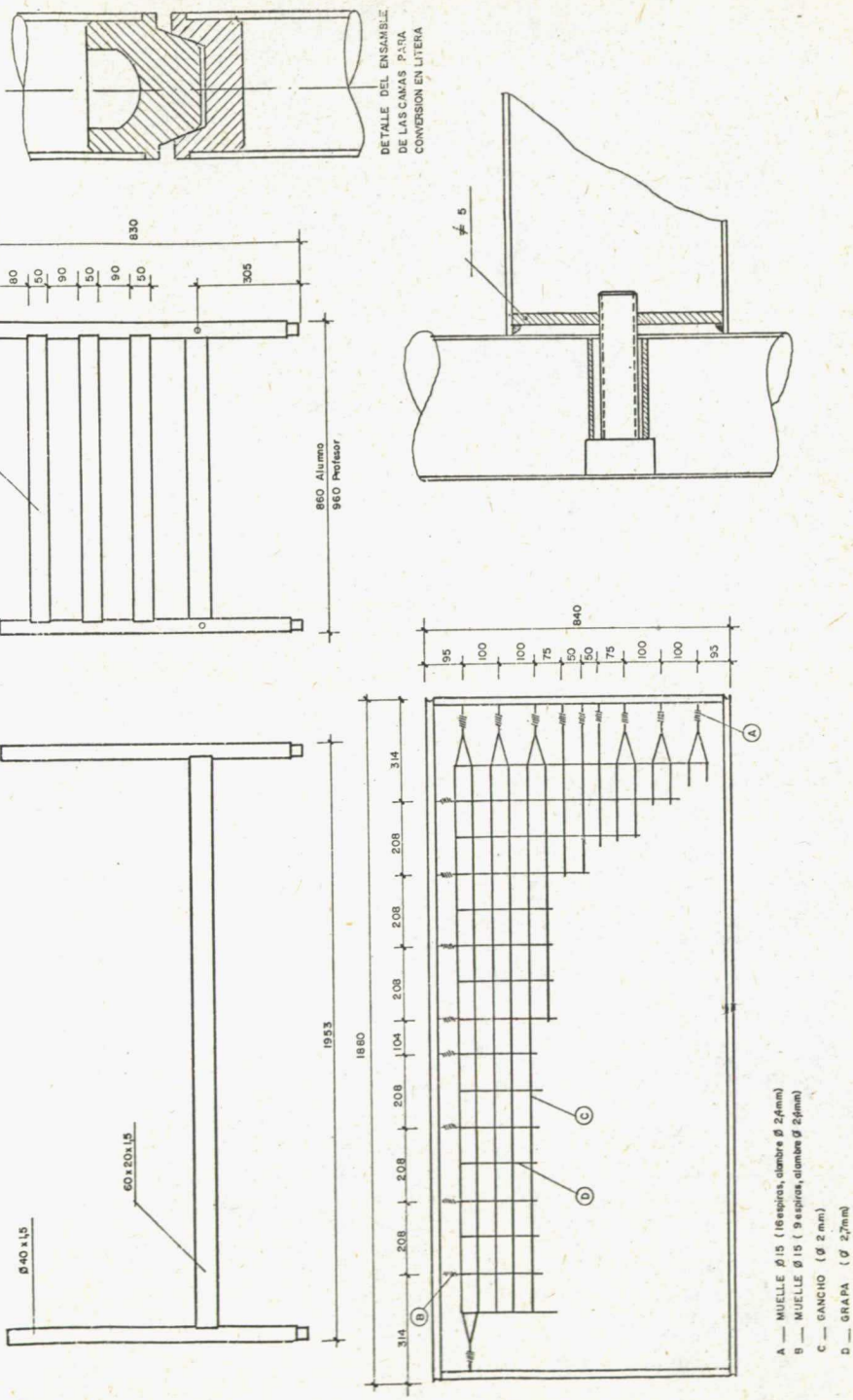
3.1.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en uno de los largueros el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.1.4 Ensamblaje y accesorios: La unión de las patas del cabecero y piecero con el bastidor del somier se efectuará mediante cuatro tornillos de M 10 × 40 de cabeza cilíndrica y tipo «Allen», pavonados, dotados de casquillo de presión construido en tubo de acero y cuyo acabado será cincado electrolítico.

3.1.5 Sistema de transformación: La cama de Profesores se podrá superponer a otra formando literas, mediante anclaje de los extremos de las patas y gracias al sistema de acoplamiento previsto en el dibujo que se adjunta.


DETALLE DEL ENSAMBLE DE LAS CANAS PARA CONVERSION EN LITERA
ø 5
830
80
50
90
50
90
50
305
50x15x1,5
860 Alumno
960 Profesor
840
95
100
100
75
50
50
75
100
100
93
314
208
208
208
104
208
208
208
314
1880
1953
60x20x1,5
Ø40x1,5
A
B
C
D
A — MUELLE Ø 15 (16 espiras, alambre Ø 2,4mm)
B — MUELLE Ø 15 (9 espiras, alambre Ø 2,4mm)
C — GANCHO (Ø 2 mm)
D — GRAPA (Ø 2,7mm)

Denominación: Carros portaviandas.—Código: CAPO.
Definición: Carros destinados al transporte del menaje de los comedores escolares.
Dimensiones: Las reseñadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a los carros portaviandas para los niveles educativos de Colegios, Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional, Escuelas Hogar y Educación Especial.

1.2 Los carros portaviandas tendrán tres bandejas sobre armadura metálica.

1.3 Cada una de las bandejas deberá soportar perfectamente un peso de 50 Kg en el punto más desfavorable.

1.4 Cada una de las bandejas, y en sus cuatro lados, incluirá varilla de diámetro mínimo 0,8 mm y una altura mínima de 30 a 40 mm, debiendo ocupar como mínimo el 75 por 100 de su longitud, e irán cromadas.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: CAPO.—Nivel educativo: EGB-BUP-FP-EH-EE. Longitud total: 1.200.—Anchura total: 600.—Altura total: 900.—Diámetro estructura principal: 30.—Diámetro estructura soporte bandejas: 18 (mínimo).—Espesor bandejas: 21,4.—Diámetro ruedas: 120.

3. *Carro portaviandas:*

3.1 Estructura: Será metálica construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 milímetros, cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc.
El diámetro nominal de la estructura será de 30 mm.
Las diferentes piezas componentes de la estructura estarán unidas entre sí, mediante soldadura oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte o por resistencia por presión (DIN 1.912). En cualquiera de las distintas formas de soldadura no presentarán rebabas hirientes.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono, tipo ST-33 (DIN 17.100), de una resistencia a la tracción superior a 33 Kg/mm^2.

3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de desengrase por fosfatación, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura mínima de 200° C con un tiempo mínimo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso unos espesores comprendidos entre 30 a 50 micras.
Los ensayos según norma ASTM 11.757 y DIN 50.015.
El color de la pintura epoxy será marrón tipo «gamuza».

3.2 Bandejas: Las bandejas estarán construidas en madera aglomerada, cubierta por plásticos estratificados de superficie lisa y color crema y de un espesor de 1,2 mm, debidamente compensada por la otra cara, con el mismo tipo de estratificado.

3.2.1 Materiales: Los tableros de madera aglomerada tendrán un espesor de 19 mm y con una densidad mínima de 650 Kg/m^3.
En cuanto a las dimensiones del tablero serán sus tolerancias las admitidas en la norma UNE 56.706.
Los laminados serán de estratificado del tipo G (UNE 53.173) y de color marfil.

3.2.2 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso de la bandeja superior (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.3 Ensamblaje y accesorios: Las uniones de las bandejas a la estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas, Ø 3,2 × × 30 mm, y recubierta electrolíticamente (cromado, cincado).

Incorporará elementos intermedios en las uniones hierro/madera, fabricados en polietileno de baja presión, libres de tensiones internas.

Los extremos de las patas estarán dotadas de ruedas de 120 mm de diámetro, como mínimo, y con rodamiento a bolas.

Denominación: Encerado Preescolar.—Código: ENCE P.4.

Definición: Panel para ser fijado a los paramentos de las áreas educacionales correspondientes al nivel educativo de Preescolar.

Dimensiones: Las reseñadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a los encerados para el nivel educativo de Preescolar.

1.2 Los encerados estarán construidos básicamente por un bastidor rígido e indeformable y una base de escritura debidamente rigidizada (tablero).

1.3 La superficie tendrá como características adicionales la de evitar los reflejos y en su 50 por 100 irá cuadriculado de 100 × 100 milímetros.

1.4 Todas las aristas estarán mecanizadas a fin de evitar partes hirientes.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: ENCE P.4.—Nivel educativo: Preescolar.—Longitud total: 2.500.—Anchura total: 1.220.—Ancho útil del portatizas: 100.

3. *Cerco:*

El cerco será metálico, soldado; construido en perfil estructural de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica conformado y estirado en frío, con un espesor mínimo de pared de 1,5 milímetros y cuya superficie esté exenta de irregularidades como rebabas, grietas, etc.

El encerado estará dotado, en su parte posterior, de un perfil independiente en forma de «L» a modo de soporte continuo para ser fijado a la pared.

En la parte delantera del perfil interior deberá llevar adosado un perfil especial en chapa de acero, cuyos extremos estarán redondeados con un radio de 100 mm y toda su periferia plegada en forma de «V» invertida. Dicho perfil, y en sus laterales, llevará dos aberturas para poder limpiar el canalillo de los depósitos de tiza, etc.

El canalillo portatizas deberá ir soldado por puntos al cerco inferior y por su parte posterior con una soldadura continua de hilo.

En el cerco superior del encerado incorporará un perfil especial (ver plano) soldado por puntos y con un mínimo de cuatro ganchos en su interior (desplazables) para colgar mapas, pantallas, etc. Para la sujeción del tablero soporte del encerado, éste irá fijado en su parte posterior superior por un perfil en «V» atornillado al cerco, y en su parte inferior por perfil de «L»

y con una sujeción al cerco inferior de la misma forma que el superior, tal como se ve en el plano de sección.

4. *Recubrimiento:*

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación y posterior polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C durante un tiempo mínimo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso un espesor de pintura entre 30 a 50 micras, según norma ASTM 14.757 T.

El color de la pintura será marrón tipo «gamuza».

5. *Tablero:*

Construido por un soporte de madera aglomerada de 10 mm de espesor nominal, recubierto por su cara anterior de laminado plástico de superficie adecuada para la escritura y borrado, debiendo tener dicha superficie propiedades antirreflectantes y compensada por la cara posterior de laminado estratificado no decorado de superficie rugosa y de un espesor mínimo de un milímetro.

5.1 Materiales: El tablero de madera será de tipo aglomerado y de una densidad media no inferior a 650 Kg/m^3.

Los laminados serán del tipo estratificado obtenidos por alta presión y una temperatura de papeles impregnados de resinas melamínicas y fenólicas del tipo G (UNE 53.173).

El encolado de estos componentes se efectuará por aportación de colas de urea/formol con rendimientos no inferiores a 180 gr/m^2.

6. *Identificación:*

Se marcará de forma indeleble en el dorso del tablero (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Código del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas de 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

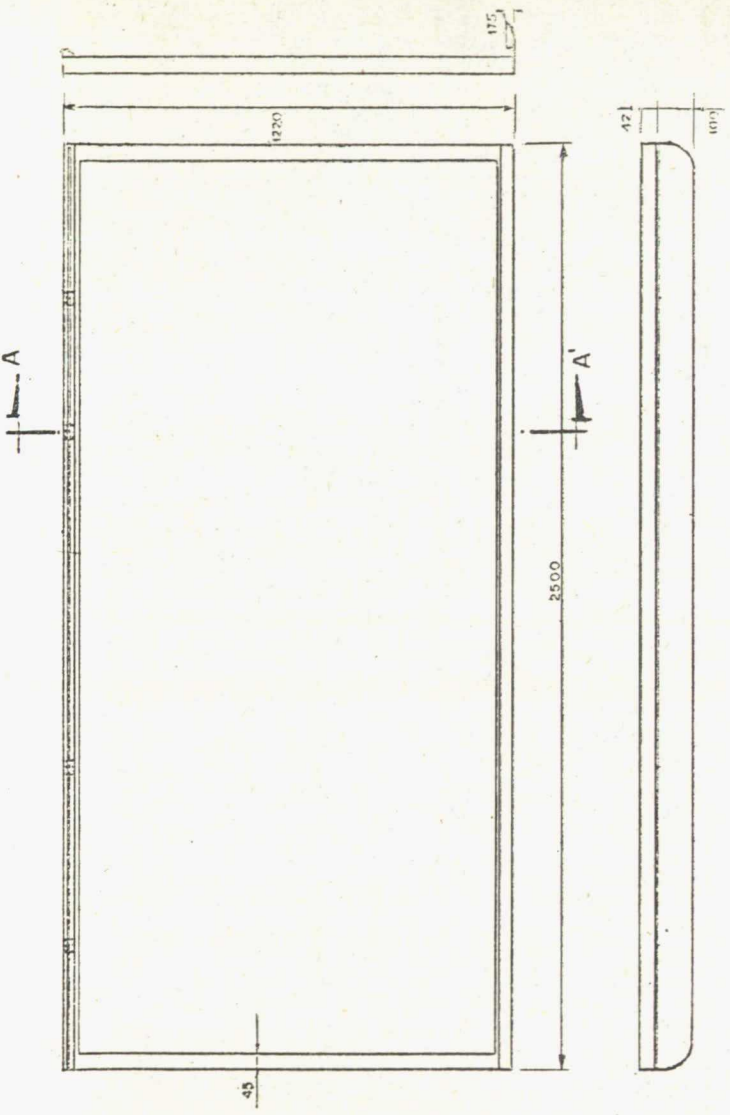
7. *Ensamblajes:*

Las diferentes uniones se realizarán por los procedimientos de soldadura por puntos y rematadas en su parte posterior por soldadura de hilo continuo.

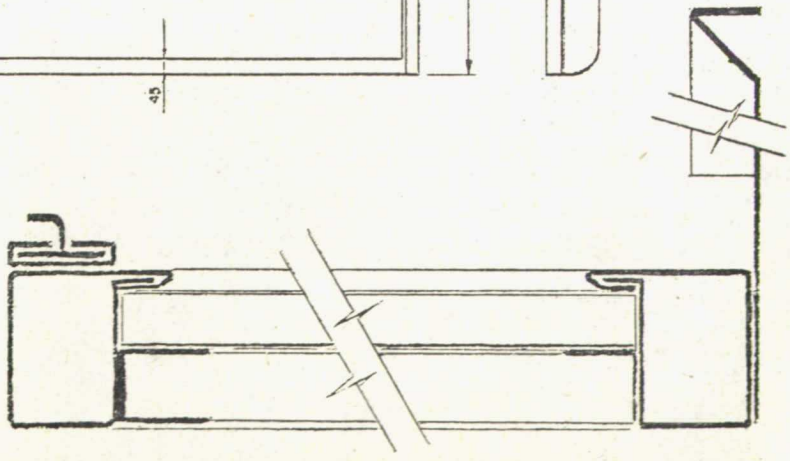
Las esquinas del encerado irán a inglete y soldadas.

Se deberá suministrar la tornillería necesaria para la sujeción a los paramentos verticales.

Nota importante.—La superficie del tablero y en su mitad derecha deberá llevar en forma indeleble e imborrable una cuadrícula de dimensiones 100 × 100 mm.



ENCERADO TIPO-I



SECCION A-A'
ESCALA 1:1

Denominación: Estantería de madera E.—Código: ESMA.
Definición: Estantería abierta destinada a zonas docentes, secretarías, biblioteca, etc.
Dimensiones: Las consignadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las estanterías abiertas de madera para los niveles educativos de EGB, BUP y FP.

1.2 La estantería estará compuesta por un único módulo y estará dotada de cinco bandas o entrepaños regulables en altura.

1.3 La estantería deberá incorporar en sus laterales un sistema de sujeción (con dos puntos por lateral), con el fin de poder ensamblar varias estanterías formando filas.

2. *Dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: ESMA.—Altura total: 2.100.—Anchura total: 900. Profundidad: 40.—Altura del zócalo: 100.

3. *Estantería:*

3.1. Estructura: El armazón y las baldas o entrepaños estarán constituidos en tablero de madera aglomerada de espesor nominal de 19 mm. La trasera será de tablero de madera aglomerada de espesor nominal de 10 mm.
Estará dotada de cinco baldas regulables en altura mediante cremallera continua (dos en cada lateral).
En su parte inferior incorporará zócalo de 100 mm de altura y en la parte inferior posterior se mecanizarán los tableros, salvando con ello los salientes del rodapié.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin tableros de madera aglomerada de espesor nominal de 19 mm en armazón y baldas o entrepaños, así como trasera de 10 mm con unas densidades mínimas de 650 Kg/m^3.
En cuanto a las dimensiones del tablero, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.

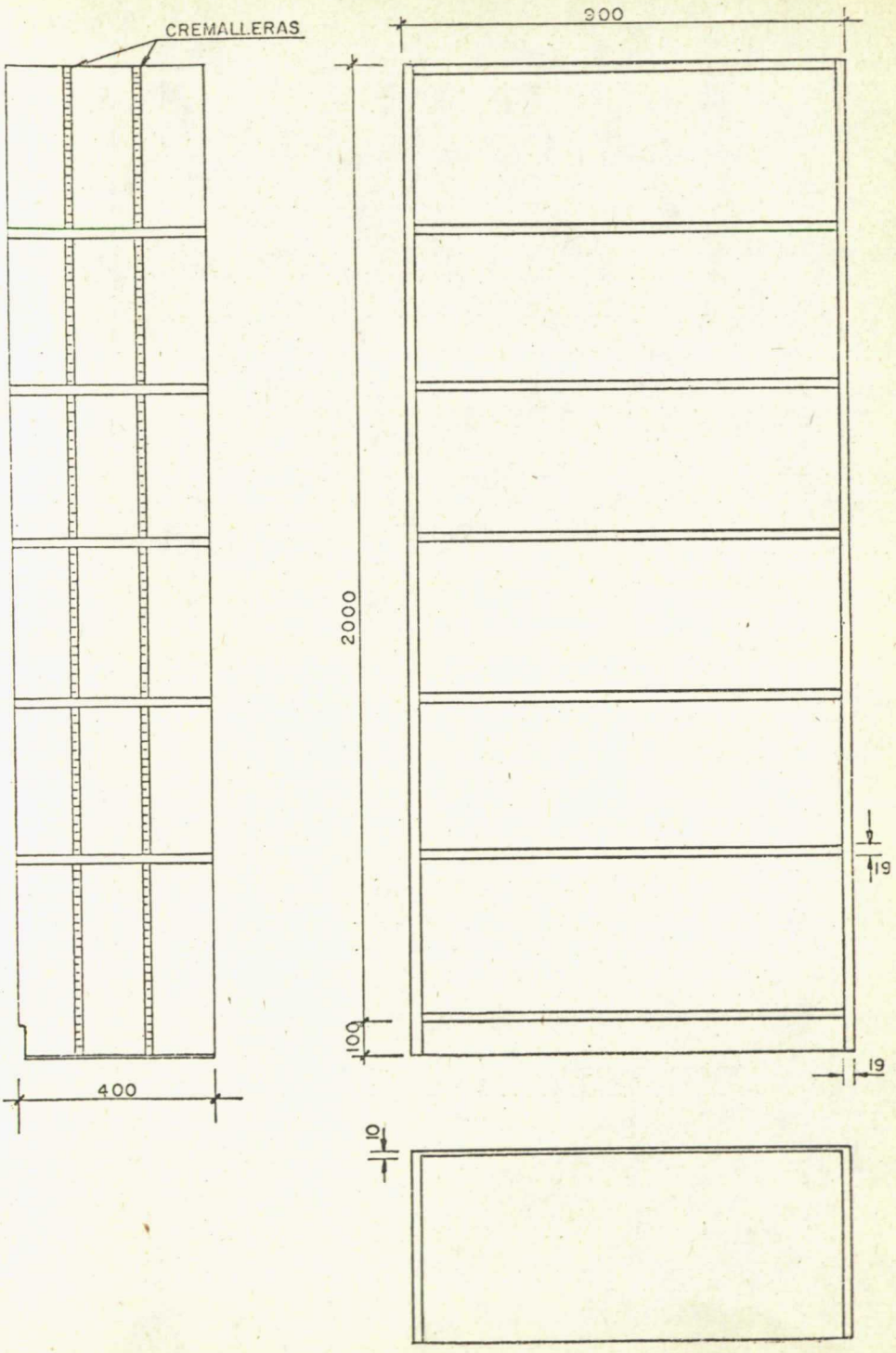
3.1.2 Recubrimientos: Todos los tableros aglomerados irán recubiertos de papel melamínico de color marfil.
En ninguna parte del mueble el aglomerado irá visto. Los cantos estarán cubiertos de estratificado del tipo G (UNE 53.173) y de color marfil.

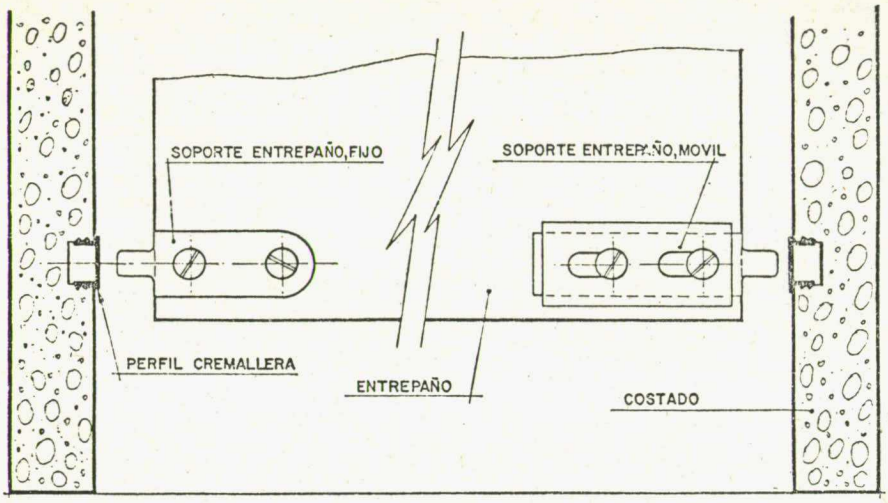
3.1.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en la parte posterior (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia.
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

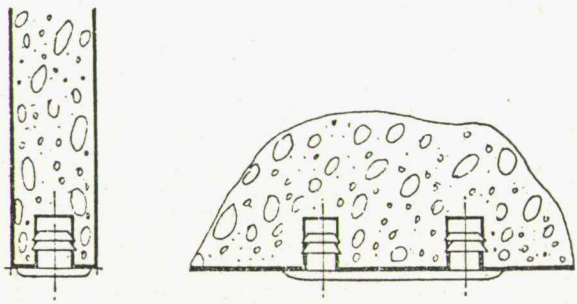
Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.2 Ensamblaje y accesorios: La trasera de los módulos deberá ir engargolada y encolada.
Los lados menores de los entrepaños incorporarán dos cerrojillos cada uno para la sujeción a los paneles laterales, los de un lado serán fijos y los del otro móviles.


CREMALLERAS
300
2000
100
400
19
19
10



DETALLE INFERIOR SOPORTE ENTREPAÑOS MOVILES



DETALLE PATINES PARA APOYO COSTADOS MUEBLE

Denominación: Estantería metálica.—Código: ESME.

Definición: Estanterías metálicas modulares para archivos, almacenes de libros, etc.

Dimensiones: Las reseñadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 Estanterías metálicas modulares pintadas para archivos, almacén de libros, etc.

1.2 La presente estantería es para los niveles educativos de EGB, BUP y FP.

1.3 Las estanterías deberán ser adosables por cualquiera de sus dos laterales, para formar filas.

1.4 Deberá garantizarse la accesibilidad por sus cuatro laterales.

1.5 No dispondrá de elementos que dificulten o aminoren el espacio interior de la estantería.

2. *Dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: ESME.—Niveles educativos: EGB, BUP y FP.

Estantería:

Altura total: 1.900.—Anchura total: 900.—Profundidad: 400.

3. *Estantería:*

Constituida por cuatro perfiles en forma de «L» (pies), a los cuales se fijarán rígidamente cinco entrepaños.

3.1 Estructura: La estructura será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, en forma de «L», estirado en frío y con espesores nominales no inferiores a 1,8 mm, y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades tales como rebabas, grietas, etc.

Los entrepaños serán de chapa de acero de espesores mínimos de 0,8 mm.

Las distintas piezas componentes de la estantería estarán unidas entre sí por tornillería, debiendo ir las ocho esquinas de la estantería reforzadas por un mínimo de 16 cartelas.

Los entrepaños y en el sentido de su longitud, por su cara inferior, incorporarán perfiles en «V» soldados por puntos al entrepaño como refuerzos.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono, tipo ST-33 (DIN 17.100), y de una resistencia a la tracción mínima de 33 Kg/mm^2.

3.1.2 Recubrimientos: La protección de todas las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación, aclarado por agua corriente, pasivado y polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C durante un tiempo mínimo de diez minutos, consiguiendo al final del proceso un espesor mínimo de 30 a 50 micras (ASTM 11.757 T).

3.1.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en uno de los entrepaños de la estantería el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia.
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

Denominación: Extintor de incendios.—Código: EXIN.
Definición: Extintores de incendios de polvo químico seco.
Dimensiones: Ver características técnicas.

Características generales

Tendrán una capacidad de 5 a 6 Kg y estarán cargados con polvo del tipo A B C E, según normas internacionales.

Serán de presión incorporado y estarán construidos con chapa de acero y probados, según norma DIN 14.406, aprobada por la Delegación de Industria.

Estarán pintados interior y exteriormente con pintura anticorrosiva y todos los elementos (válvulas, boquillas, etc.) estarán construidos con material resistente a la corrosión.

Los extintores deberán ir provistos con indicador del estado de carga (manómetro).

Se incluirá manguera de presión blindada, convenientemente probada, con boquilla de descarga.

La válvula de accionamiento será del tipo de volante.

Tendrán grabadas, de forma indeleble y fácilmente visibles, las normas de utilización.

Estarán dotados de asa para su fácil manejo y de todos los dispositivos de cuelgue, así como las instrucciones pertinentes para la colocación de dichos dispositivos.

Identificación: Vendrá impreso en una calcomanía debidamente pegada a la parte delantera del extintor el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia.
Identificación del fabricante.
Codificación.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

Denominación: Mesa de dibujo.—Código: MEDB.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a mesa de dibujo con taburete para los niveles educativos de BUP y FP.

1.2 El conjunto estará constituido por mesa graduable en inclinación del tablero y taburete regulable en altura.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: MEDB.—Nivel educativo: BUP y FP.—Altura total mesa en horizontal: 900.—Ancho total mesa: 600.—Longitud total mesa: 800.—Ancho de la bandeja: 260.—Diámetro del asiento: 300.—Número de patas: 5.—Diámetro husillo: M25.—Altura máxima asiento: 700.—Altura mínima asiento: 550.—Longitud portahusillo: 190.—Flecha mínima de concavidad asiento: 7.—Elementos intermedios y conteras: Negro.

3. *Mesa:*

Constituida por una base sólida y estable (estructura), a la cual se fija una superficie de trabajo (tapa) que tendrá una inclinación variable.

3.1 Estructura: Será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado

en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 mm, cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc. Según normas DIN 1.623 y 2.394.

El diámetro nominal de la estructura será de 35 mm.

Las diferentes piezas componentes de la estructura estarán unidas entre sí mediante soldadura de tipo oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte o por resistencia por presión (DIN 1.912). En cualquiera de las distintas formas de soldadura no presentarán rebabas hirientes.

Incorporará bandeja de chapa de las mismas calidades que la estructura, pero con un espesor nominal de 1 mm.

Llevará un sistema de freno y regulación de altura de (9 + 2) láminas múltiples, fijadas con pasadores elásticos, y accionada por varilla transversal y palanca de freno o fijación.

La estructura que soporta la tapa estará constituida por tubos de 40 × × 20 × 2 mm en sentido de profundidad, y de 30 × 30 × 1,5 mm en sentido longitudinal de las mismas características que el empleado en el resto de la estructura.

La barra reposapiés estará constituida por tubo de Ø 25 × 1,5 mm e incorporará media caña (en toda su longitud) de PVC.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono, tipo ST-33 (DIN 17.100) de una resistencia a la tracción superior a 33 Kg/mm².

3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación, aclarado por agua corriente y un pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura mínima de 200° C con un tiempo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso unos espesores comprendidos entre 30 a 50 micras.

Los ensayos según norma ASTM 11.757 y DIN 50.015.

El color de la pintura epoxy será marrón.

3.2 Tapa: La tapa estará construida en madera contrachapada, cubierta por su cara vista con plásticos estratificados de superficie lisa y de un espesor de 1,2 mm, y debidamente compensada por su otra cara con el mismo tipo de estratificado y de un espesor de 0,8 mm.

La periferia de ésta se mecanizará de forma rectangular con las esquinas redondeadas con radio de 15 mm. Las aristas de la tapa se redondearán con un radio de 2 mm.

3.2.1 Materiales: El contrachapado de la tapa estará compuesto por 15 hojas de maderas nacionales de espesor nominal de 1,2 mm, encoladas por aportación de capas de urea/formol con unos rendimientos mínimos de 180 gr/m² como mínimo y prensadas a una presión suficiente, asegurando con ello una perfecta adhesión. Normas UNE 56.705 h_1 y 56.705 h_2.

En cuanto a las dimensiones del tablero, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.

Los laminados serán del tipo G (UNE 53.173) y de color marfil.

3.2.2 Recubrimientos: Los cantos de la tapa serán recubiertos con un mínimo de dos capas de fondo de barniz al poliuretano y una capa de acabado de laca reactiva al poliuretano, consiguiendo un espesor mínimo de 40 micras y un acabado de tacto sedoso

3.2.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).

Identificación del fabricante.

Codificación del mueble.

Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.3 Ensamblaje y accesorios: La unión de la tapa a la estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas Ø 5 × 55 mm (DIN 7.983) y recubierta electrolíticamente (cromado o cincado).

Incorporará elementos intermedios en las uniones hierro-madera, hierro-hierro, fabricados en polietileno de baja presión, libres de presiones internas.

Todos los soportes, así como los elementos intermedios de polietileno, serán de color negro.

4. *Taburete:*

Constituido por una base sólida compuesta por cinco patas (estructura a la cual se fijará solidariamente husillo, pletina y asiento).

4.1 Estructura: Será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 mm, cuya superficie esté exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc. Según normas DIN 1.623 y 2.394.

El diámetro nominal de las patas será de 22 × 1,5 mm, soldadas al porta-husillos a una altura de 355 mm respecto al eje del tubo.

El diámetro del husillo será de M 25 e irá soldado no a tope, sino anclado y posterior soldado a una placa de 175 × 175 × 4 mm.

El diámetro del porta-husillos será de 50 × 1,5 mm y su longitud de 190 milímetros.

El portahusillos incorporará sistema para no permitir la extracción del husillo, así como remate en su parte inferior de PVC negro.

El arco reposapiés estará construido en tubo de diámetro nominal de 16 × 1,5 mm.

El diámetro de la circunferencia creada por los cinco puntos de contacto de las patas en el suelo de 422 mm.

4.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono, tipo ST-33 (DIN 17.100) y de una resistencia a la tración mínima de 33 Kg/mm^2.

4.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación, aclarado por agua corriente y pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C durante un tiempo mínimo de diez minutos, consiguiendo al final del proceso un espesor mínimo de 30 a 50 micras (ASTM 11.757 T).

El aro reposapiés estará cubierto por baños electrolíticos (cromado).

4.1.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso del asiento el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de resolución de la adjudicación.

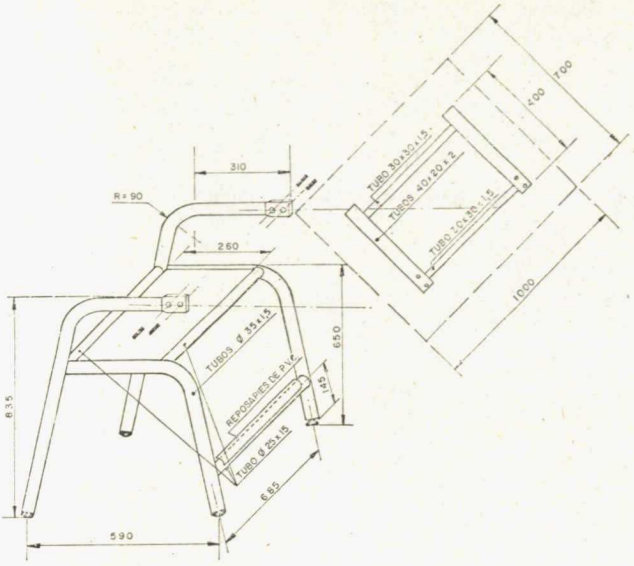
4.2 Ensamblaje y accesorios: La unión del asiento del taburete a la placa se realizará por medio de cuatro tornillos de Ø 4,8 × 19 mm.

El aro reposapiés irá arriostrado a las patas por cinco tornillos de diámetro 4,8 × 25 mm.

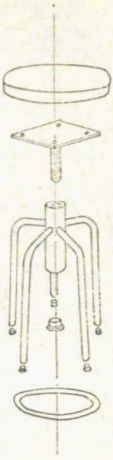
Dicha tornillería deberá ir recubierta electrolíticamente (cromado, cincado).

Los extremos de las cinco patas estarán dotados de remates plásticos, constituidos por un soporte de polipropileno de baja presión y una base de PVC plastificado o goma sintética.

El portahusillos vendrá cerrado por su parte inferior por tapón de plástico.



TABLERO DE DIBUJO



TABURETE

Denominación: Mesa de Director con sillón.—Código: MEDI.
Definición: Conjunto formado por mesa y sillón con destino a dirección.
Dimensiones: Las reseñadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las mesas de Director y sillones para los niveles educativos de EGB, BUP y FP.
1.2 El plano de trabajo de las mesas debe ser horizontal, exento de agujeros, acanaladuras y salientes.
1.3 La mesa no dispondrá de elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad del espacio inferior de la mesa, tales como reposapiés, etc.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: MEDI.—Niveles educativos: EGB, BUP y FP.

Mesa:

Longitud de la tapa: 1.600.—Anchura de la tapa: 800.—Grueso de la tapa: 38. Altura total de la mesa: 750.—Altura total buc cajones: 575.—Ancho buc cajones: 400.—Profundidad buc cajones: 570.

Sillón:

Altura del respaldo: 800.—Longitud del respaldo: 500.—Ancho del respaldo: 300.—Angulo del respaldo: 108º.—Espesor del respaldo: 50.—Altura del asiento: 450.—Ancho del asiento: 500.—Fondo del asiento: 460.—Espesor del asiento: 100. Altura total apoyabrazos: 670.

3. *Mesa:*

Constituida por una base sólida y estable (bastidor), a la cual se fijará rígidamente una superficie de trabajo (tapa).

3.1 Bastidor: El armazón estará construido en tablero de madera aglomerada de espesores nominales de 30 mm en laterales.

Tanto el faldón delantero como el armazón de los buc de cajones serán de tablero aglomerado de 19 mm.

La mesa dispondrá de dos buc de cajones, siendo uno de ellos de tres cajones iguales y el otro formado por cajón portaplumas, lápices, etc., y un segundo archivador.

Los cajones se realizarán en madera de haya de 9 mm de espesor y 100 mm de altura y sus uniones en las esquinas serán del tipo «cola de milano»; el fondo de los mismos, tablex plastificado en blanco por la cara interior del cajón. Dicho armazón irá debidamente arriostrado al frente del cajón visto, cuyas dimensiones están en el plano correspondiente.

En el frente de cajones se incorporará tirador de varilla calibrada de 6 mm de diámetro y con un desarrollo de 110 mm.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin tableros de madera aglomerada de espesores nominales de 30 mm y de 19 mm, con unas densidades mínimas de 650 Kg/m^3.

En cuanto a las dimensiones del tablero, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.

3.1.2 Recubrimientos: Todos los tableros aglomerados irán recubiertos de chapa de maderas nobles barnizadas en tonos oscuros.

En ninguna parte del mueble el aglomerado irá visto.

Los cajones estarán fabricados en madera de haya.

La tapa, en sus cantos anterior y posterior, irá recubierta de sendos listones de madera maciza conforme al plano correspondiente.

3.1.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.2 Ensamblaje y accesorios: Todos los cajones de la mesa tendrán guías e irán atornilladas al cuerpo del gradén. Las cajones tendrán sistema de tope.

Ambos buc de cajones dispondrán de cerraduras por llave e irán incorporados en el canto delantero de los mismos.

Los contactos de la mesa con el suelo irán debidamente protegidos con conteras plásticas atornilladas a las mismas.

4. *Sillón:*

Constituido por una base sólida estable (estructura), a la cual se fijarán solidariamente asiento y respaldo.

4.1 Estructura: Será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 mm, y cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc., según normas DIN 1.523 y 2.394.

El diámetro nominal del bastidor del sillón, de 25 mm.

El sillón incorporará un pie central dotado de cinco ruedas.

La sujeción del bastidor al asiento se realizará por medio de dos pletinas de dimensiones 25 × 15 × 1,5 mm.

Las diferentes piezas de la estructura estarán unidas entre sí mediante soldadura tipo oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte o por resistencia por presión (DIN 1.912). En cualquiera de las distintas formas, no presentarán rebabas hirientes.

4.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono tipo ST-33 (DIN 17.100), de una resistencia a la tracción superior a 33 Kg/mm^2.

El pie central podrá ser de aluminio, libre de tensiones, coqueras, rebabas y debidamente pulido.

4.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará por medio de procedimientos electrolíticos.

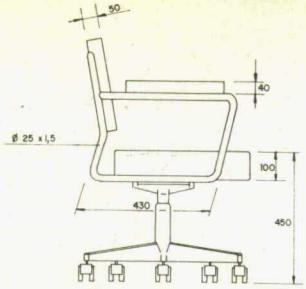
4.2 Asiento: El soporte del asiento irá provisto de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 10 mm centrada a un tercio del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados.

4.2.1 Materiales: El soporte del asiento irá confeccionado con siete hojas de maderas tropicales y nacionales en relación 4 : 3 (cuatro duras y tres blandas) de 1,2 mm de espesor.

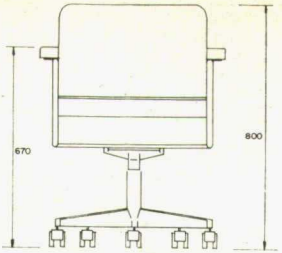
Incorporará una plancha de goma espuma o espuma de polietileno de densidad mínima de 40 Kg y con un espesor de 90/100 mm, pegada al soporte y posterior tapizado en plásticos imitación piel con base de tejido.

4.3 Respaldo: Con soporte de madera de forma anatómica basada en doble curvatura en los sentidos de largo y ancho, correspondiendo la flecha máxima a la concavidad en el eje longitudinal de 28 a 40 mm y con una concavidad de 3 a 5 mm en el centro del eje transversal.

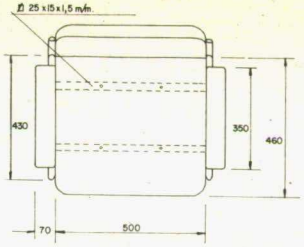
El soporte de madera estará compuesto de igual número de chapas que el asiento e irá recubierto de una plancha de goma espuma o espuma de polietileno de 40/50 mm de espesor y de una densidad de 40 Kg, con posterior tapizado en plásticos imitación piel con base de tejido.



PERFIL

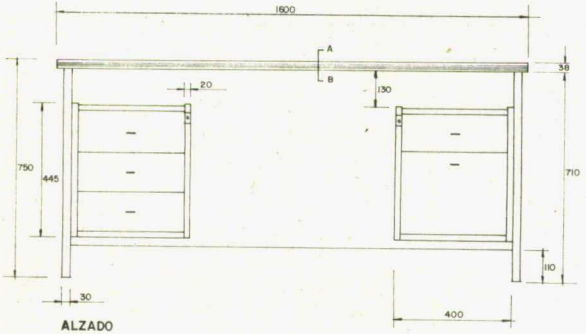


ALZADO

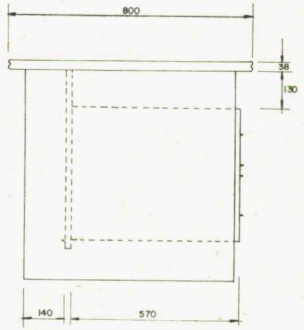


PLANTA

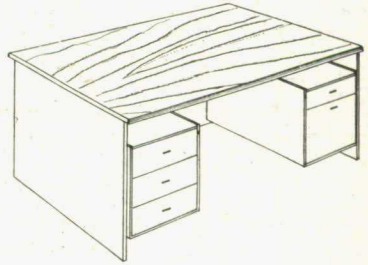
SILLON DE DIRECTOR



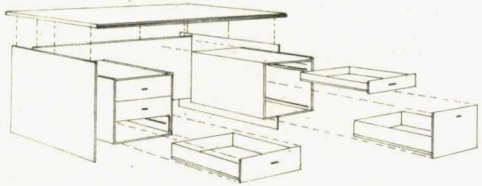
ALZADO



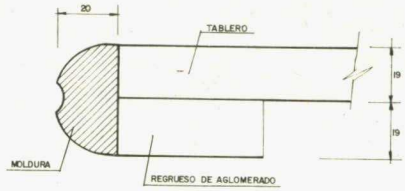
PERFIL



MESA DE DIRECTOR







DETALLE SECCION A.B.

Denominación: Mesa de laboratorio.—Código: MELA.

Definición: Conjunto constituido por mesa y cuatro taburetes destinados al trabajo de escolares en las áreas educacionales específicas.

Dimensiones: En el cuadro correspondiente al párrafo 2.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las mesas de laboratorio y taburetes para el nivel educativo de EGB.

1.2 El plano de trabajo de las mesas deberá ser horizontal, exento de agujeros, acanaladuras y salientes.

1.3 Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados, para formar superficie de trabajo mayores, sin que entre los planos de trabajo queden espacios vacíos. Por lo tanto, ningún elemento estructural deberá sobresalir de la proyección en planta del plano de trabajo.

1.4 Deberá garantizarse la accesibilidad por los lados mayores de la superficie de trabajo.

1.5 No dispondrá de elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad del espacio inferior de la mesa, tales como refuerzos o reposapiés.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: MELA.—Nivel educativo: EGB.

Mesa:

Longitud tapa: 1.400.—Ancho tapa: 750.—Espesor tapa: 20.—Longitud entrepaño: 1.340—Ancho entrepaño: 450.—Espesor entrepaño: 20.—Altura total mesa: 800.—Altura libre del espacio interior: 660.—Elementos intermedios y conteras: Negro.

Taburete:

Diámetro asiento: 300.—Altura máxima asiento: 600.—Altura mínima asiento: 450.—Número de patas: 5.—Diámetro husillo: 25.—Longitud portahusillo: 190.—Flecha mínima de concavidad asiento: 7.

3. *Mesa:*

Constituida por una base sólida y estable (estructura), a la cual se fija rígidamente un bastidor y a éste una superficie de trabajo (tapa), así como entrepaño.

3.1 Estructura: La estructura será metálica, constituida en superficie de acero de primera calidad, estirado en frío, con un espesor mínimo de 1,5 milímetros, y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc., según DIN 1.623 y 2.394.

Las distintas piezas componentes de la estructura y bastidor estarán unidas entre sí mediante soldadura oxiacetilénica por arco en atmósfera, no debiendo presentar, después de su ejecución, coqueras, residuos ni rebabas hirientes.

El bastidor de la mesa será en perfil de 35 × 20 × 1,5 mm.

Las patas, en tubo cilíndrico de 35 mm de diámetro. En cada vértice del bastidor llevará una base circular de anclaje soldada de 90 mm de diámetro por 3 mm de espesor a la pata y bastidor.

Los tubos de arriostramiento laterales, que a su vez soportarán al entrepaño, serán de 28 × 1,5 mm y debidamente soldados a las patas.

El anclaje de la estructura al tablero y entrepaño será mediante tornillería, incorporando entre base y tablero una junta de goma de 90 mm de diámetro por 2 mm de espesor; en el centro del bastidor, y en sus partes frontal y trasera, llevará sendos puntos de anclaje, en los que entre bas-

tidor y tablero incorporará junta de goma de 2 mm de espesor y 30 mm de diámetro.

El anclaje del entrepaño constará de dos tornillos en cada uno de los lados menores.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío de aceros finos al carbono, tipo ST-33 (DIN 17.100), y de una resistencia a la tracción mínima de 33 Kg/mm^2.

3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación, aclarado por agua corriente y pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C durante un tiempo mínimo de diez minutos, consiguiendo al final del proceso un espesor mínimo de 30 a 50 micras (ASTM 11.757T).

3.2 Tapa: La tapa de la mesa estará construida en madera contrachapada, cubierta por su cara vista con plásticos estratificados de superficie lisa y de un espesor de 1,2 mm y debidamente compensada por su otra cara con el mismo tipo de estratificado y de un espesor de 0,8 mm.

La periferia de ésta se mecanizará de forma rectangular con las esquinas redondeadas con un radio de 15 mm. Las esquinas de la tapa se redondearán con un radio de 2 mm.

3.2.1 Materiales: El contrachapado de la tapa estará compuesto por 15 hojas de maderas nacionales de espesor nominal de 1,2 mm, encoladas por aportación de capas de urea/formol con unos rendimientos mínimos de 180 gr/m^2 como mínimo y prensadas a una presión suficiente, asegurando con ello una perfecta adhesión. Norma UNE 56.705 h_1 y 56.705 h_2.

Los laminados serán de estratificado del tipo G (UNE 53.173) y de color marfil.

3.2.2 Recubrimientos: Los cantos de la tapa serán recubiertos con un mínimo de dos capas de fondo de barniz al poliuretano y una capa de acabado de laca reactiva al poliretano, consiguiendo un espesor mínimo de 40 micras y un acabado de tacto sedoso.

3.2.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de resolución adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.3 Ensamblaje y accesorios: La unión de la tapa al bastidor y estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas diámetro 4,8 × 37 mm y diámetro 4,6 × 20 mm (DIN 7.983) y recubiertas electrolíticamente (cromado cincado).

Incorporará elementos intermedios en las uniones hierro/madera, fabricados en goma sintética.

Los extremos de las patas estarán dotados de remates plásticos constituidos por un soporte de polipropileno de baja presión y una base de PVC plastificado o goma sintética.

4. *Taburete:*

Constituido por una base sólida compuesta por cinco patas (estructura a la cual se fijará solidariamente husillo, pletina y asiento).

4.1 Estructura: Será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 mm, cuya superficie esté exenta de irregularidades tales como rebabas, grietas, etc. Según norma DIN 1.623 y 2.394.

El diámetro nominal de las patas será de 22 × 1,5 mm, soldadas al portahusillos a una altura de 355 mm respecto al eje del tubo.

El diámetro del husillo será de M25 e irá soldado, no a tope, sino anclado, y posterior soldado a una placa de 175 × 175 × 4 mm.

El diámetro del portahusillos será de 50 × 1,5 mm y su longitud de 190 mm.

El portahusillos incorporará sistema para no permitir la extracción del husillo, así como remate en su parte inferior de PVC negro.

El aro reposapiés estará construido en tubo de diámetro nominal de 16 × 1,5 mm.

El diámetro de la circunferencia creada por los cinco puntos de contacto de las patas en el suelo, de 422 mm.

4.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío de aceros finos al carbono, tipo ST-33 (DIN 17.100), y de una resistencia a la tracción mínima de 33 Kg/mm².

4.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuarán tras una serie de fases de desengrase por fosfatación, aclarado por agua corriente y pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C durante un tiempo mínimo de diez minutos, consiguiendo al final del proceso un espesor mínimo de 30 a 50 micras (ASTM 11.757T).

El aro reposapiés estará cubierto por baños electrolíticos (cromado).

4.1.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso del asiento el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de resolución de la adjudicación.

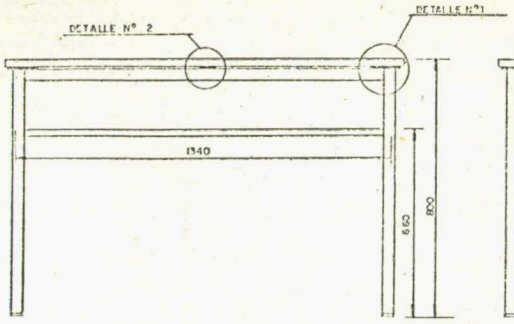
4.2 Ensamblaje y accesorios: La unión del asiento del taburete a la placa se realizará por medio de cuatro tornillos de diámetro 4,8 × 19 mm.

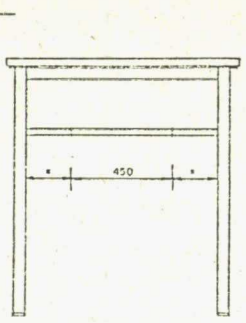
El aro reposapiés irá arriostrado a las patas por cinco tornillos de diámetro 4,8 × 25 mm.

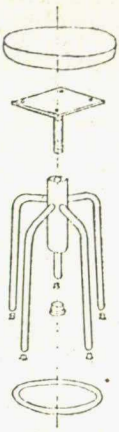
Dicha tornillería deberán ir recubiertas electrolíticamente (cromados, cincado).

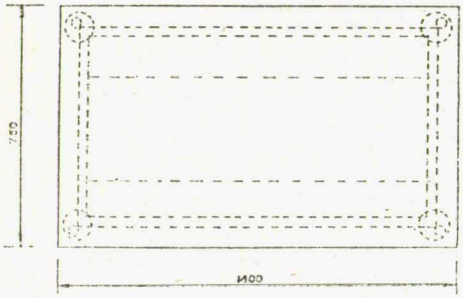
Los extremos de las cinco patas estarán dotados de remates plásticos constituidos por un soporte de polipropileno de baja presión y una base de PVC plastificado o goma sintética.

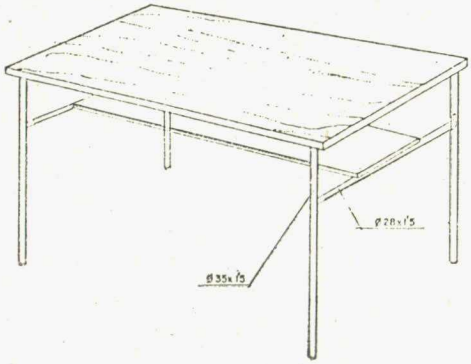
El portahusillo vendrá cerrado por su parte inferior por tapón de plástico.

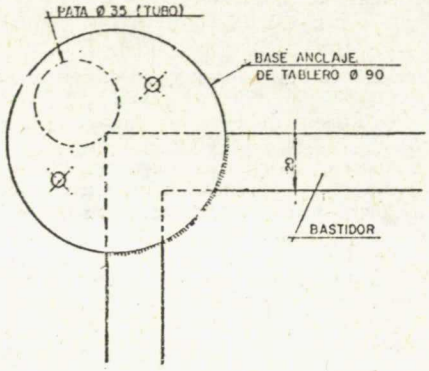

DETALLE Nº 2
DETALLE Nº1
1340
663
800

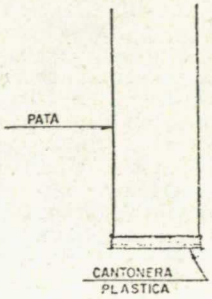

450



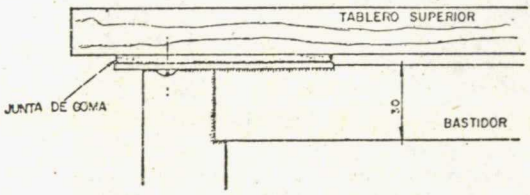

720
1400


Ø28x1'5
Ø35x1'5

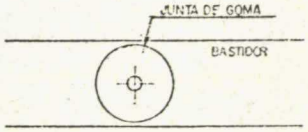


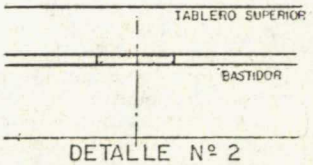


DETALLE Nº 3
ESCALA 1:1'5



DETALLE Nº 1
ESCALA 1:1'5





DETALLE Nº 2
ESCALA 1:1'5

Denominación: Mesa de lectura y comedor.—Código: MELC.
Definición: Conjunto constituido por mesa y seis sillas destinadas al trabajo de escolares en las áreas de usos múltiples (biblioteca y comedor).
Dimensiones: En el cuadro correspondiente al párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las mesas y sillas para los niveles educativos de EGB, BUP y FP.
1.2 El plano de trabajo de las mesas deberá ser horizontal, exento de agujeros, acanaladuras y salientes.
1.3 Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados, para formar superficies mayores, sin que entre los planos de trabajo queden espacios vacíos. Por tanto, ningún elemento estructural deberá sobresalir de la proyección en planta del plano de trabajo.
1.4 Deberá garantizarse la accesibilidad por los cuatro lados de la mesa.
1.5 No dispondrá de elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad del espacio inferior de la mesa.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: MELC.—Nivel educativo: EGB, BUP y FP.
Mesa.—Longitud tapa: 1.400.—Ancho tapa: 750.—Espesor tapa: 20.—Altura total mesa: 700.—Elementos intermedios y conteras: Verde.
Silla.—Altura del respaldo: 770.—Longitud respaldo: 340.—Anchura respaldo: 180.—Angulo respaldo: 106°.—Espesor respaldo: 9,8.—Altura asiento: 420.—Fondo asiento: 380.—Espesor asiento: 9,8.—Angulo asiento: 4°.—Elementos intermedios y conteras: Verde.

3. *Mesa:*

Constituida por una base sólida y estable (estructura) a la cual se fija rígidamente un bastidor y a este una superficie de trabajo (tapa).

3.1 Estructura: La estructura será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, estirado en frío, con un espesor mínimo de 1,5 mm y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc., según DIN 1.623 y 2.394.
Las distintas piezas componentes de la estructura y bastidor estarán unidas entre sí mediante soldadura oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte, no debiendo presentar, después de su ejecución, coqueras, residuos ni rebabas hirientes.
El bastidor de la mesa será en perfil de 35 × 20 × 1,5 mm.
Las patas en tubo cilíndrico de 35 mm de diámetro. En cada vértice del bastidor llevará una base circular de anclaje soldada de 90 mm de Ø × 2 milímetros de espesor, en el centro del bastidor, y en sus partes frontal y trasera llevará sendos puntos de anclaje, en los que entre bastidor y tablero llevará junta de goma de 30 mm de Ø × 2 mm de espesor.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono, tipo ST-33 (DIN 17.100) y de una resistencia a la tracción mínima de 33 Kg/mm².

3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación, aclarado por agua corriente y pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C durante un tiempo mínimo de diez minutos, consiguiendo al final del proceso un espesor mínimo de 30 a 50 micras (ASTM 11.757 T).

3.2 Tapa: La tapa estará construida en madera contrachapada, cubierta por su cara vista con plásticos estratificados de superficie lisa y de un espesor de 1,2 mm y debidamente compensada por su otra cara con el mismo tipo de estratificado y de un espesor de 0,8 mm.

La periferia de ésta se mecanizará de forma rectangular con las esquinas redondeadas con un radio de 15 mm. Las aristas de la tapa se redondearán con un radio de 2 mm.

3.2.1 Materiales: El contrachapado de la tapa estará compuesto por 15 hojas de maderas nacionales de espesor nominal de 1,2 mm, encoladas por aportación de capas de cola de urea/formol con unos rendimientos de 180 gr/m² como mínimo y prensadas a una presión suficiente, asegurando con ello una perfecta adhesión. Norma UNE 56.705 h_1 y 56.705 h_2.

Los laminados serán de estratificado del tipo G (UNE 53.173) y de color marfil.

3.2.2 Recubrimientos: Los cantos de la tapa serán recubiertos con un mínimo de dos capas de fondo de barniz al poliuretano y una capa de acabado de laca reactiva al poliuretano, consiguiendo un espesor mínimo de 40 micras y un acabado de tacto sedoso.

3.2.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.3 Ensamblaje y accesorios: La unión de la tapa a la estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas diámetro 4,8 × × 45 mm (DIN 7.983) y recubierta electrolíticamente (cincado, cromado).

Incorporará elementos intermedios en las uniones hierro/madera, fabricados en polietileno de baja presión, libres de tensiones internas.

Los extremos de las partes estarán dotados de remates plásticos, constituidos por un soporte de polipropileno de baja presión y una base PVC plastificado o goma sintética de color negro.

4. *Silla:*

Constituida por una base sólida estable (estructura), a la cual se fijarán solidariamente el asiento y respaldo.

4.1 Estructura: Las calidades y construcción iguales a las definidas para el pupitre, siendo el diámetro nominal del tubo para éstas de 20 mm.

4.1.1 Materiales: Iguales a los descritos para los pupitres.

4.1.2 Recubrimientos: Iguales a los descritos para los pupitres.

4.2 Asiento: El asiento irá provisto de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 10 mm, centrada a un tercio del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados.

El frente del asiento tendrá una curvatura de 50 mm de radio, construido en madera contrachapada, cubierta por su cara vista de laminado decorado (color marfil) de superficie mate, rugosa, de un espesor mínimo de 0,8 milímetros.

La periferia del asiento se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

4.2.1 Materiales: El contrachapado será confeccionado con siete hojas de maderas tropicales y nacionales en la relación 4 : 3 (cuatro duras y tres blandas) de 1,2 mm de espesor por aportación de capas de urea/formol con una dosificación de 180 gr/m² como mínimo y sometidas a la presión necesaria, asegurando con ello una perfecta adherencia.

Los laminados serán del tipo estratificado a base de resinas de poliester, con espesores de 0,8 mm en ambas caras.

4.2.2 Recubrimientos: Igual al descrito para la tapa de los pupitres.

4.2.3 Identificación: Se marcará en el dorso del asiento y con las mismas características descritas en los pupitres.

4.3 Respaldo: De forma anatómica, basada en doble curvatura en los sentidos de largo y ancho, correspondiendo la flecha máxima a la concavidad en el eje longitudinal de 28 a 40 mm y una convexidad de 3 a 5 mm en el centro del eje transversal.

El radio de curvatura del respaldo será de 300 mm tomando como centro de dicho radio la distancia de un cuarto de la parte anterior del asiento.

4.3.1 Materiales: De iguales características a las descritas para el asiento.

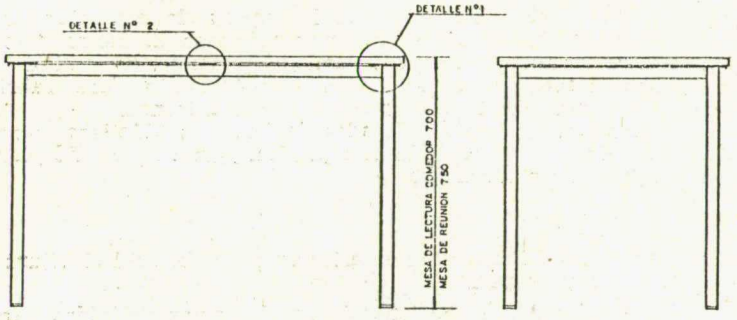
4.3.2 Recubrimientos: De iguales características a las descritas para el asiento.

4.4 Ensamblaje y accesorios: La unión del asiento y respaldo se efectuará mediante remaches tubulares de acero y/o de aleación de aluminio magnesio y con elementos amortiguadores intermedios, en las uniones metal/madera, fabricados en polietileno de baja presión, libre de tensiones internas.

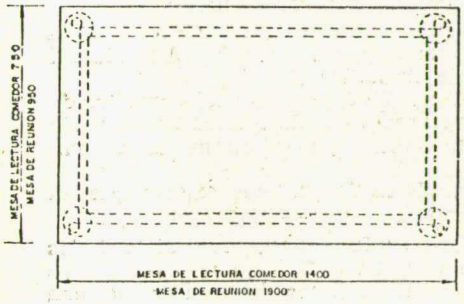
Los extremos de las patas estarán dotados de remates plásticos, iguales a los descritos para los pupitres.

Los tapafundas del tubo del respaldo de las sillas deberán ser metálicos por el sistema de casquillo o bien disco.

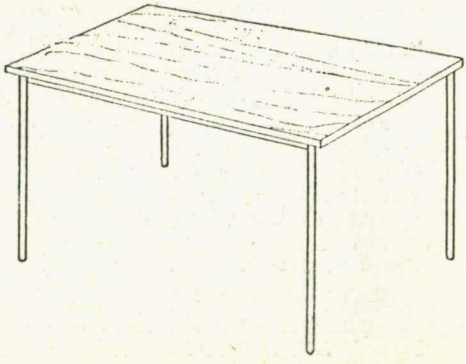
La estructura que sirve de apoyo al asiento incorporará en su parte superior dos elementos de función amortiguadora delantera debidamente remachados.

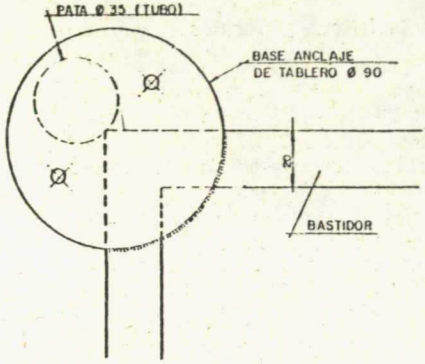


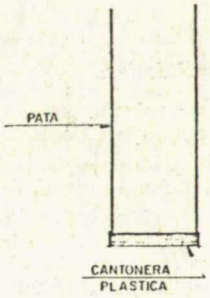
ALZADO PERFIL



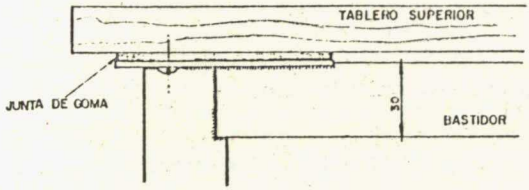
PLANTA





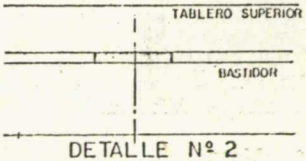


DETALLE Nº 3
ESCALA 1:1'5



DETALLE Nº 1
ESCALA 1:1'5





DETALLE Nº 2
ESCALA 1:1'5

Denominación: Mesa rectangular con tres sillas.—Código: MR3S.

Definición: Conjunto constituido por mesa y tres sillas destinadas al trabajo de escolares en las áreas educacionales generales (aulas).

Dimensiones: Las consignadas en el cuadro correspondiente al párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las mesas rectangulares y sillas para el nivel educativo de Preescolar.

1.2 El plano de trabajo de las mesas deberá ser horizontal, exento de agujeros, acanaladuras y salientes.

1.3 Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados, para formar superficies de trabajo mayores, sin que entre los planos de trabajo queden espacios vacíos. Por tanto, ningún elemento estructural deberá sobresalir de la proyección en planta del plano de trabajo.

1.4 Deberá garantizarse la accesibilidad por los cuatro lados de la mesa.

1.5 No dispondrá de elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad del espacio inferior de la mesa, tales como refuerzos, reposapiés, etc.

1.6 Para mayor flexibilidad del espacio didáctico, las sillas deberán ser apilables.

2. *Dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico. — Código: MR3S. — Nivel educativo: Preescolar. — Tallas medias: 1.050 a 1.200.

Mesa.—Longitud de la tapa: 1.100.—Anchura de la tapa: 550.—Espesor de la tapa: 20.—Altura total de la mesa: 520.—Elementos intermedios y conteras: Violeta.

Silla.—Altura del respaldo: 550.—Longitud del respaldo: 270.—Anchura del respaldo: 120.—Angulo del respaldo: 106°.—Espesor del respaldo: 9,8.—Altura del asiento: 300.—Anchura del asiento: 270.—Fondo del asiento: 300. Espesor del asiento: 9,8.—Angulo del asiento: 4°.—Elementos intermedios y conteras: Violeta.

3. *Mesa:*

Constituida por una base sólida y estable (estructura), a la cual se fija rígidamente una superficie de trabajo (tapa).

3.1 Estructura: Será metálica construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 milímetros, cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc.

El diámetro nominal de la estructura será de 28 mm.

Las diferentes piezas componentes de la estructura estarán unidas entre sí mediante soldadura oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte o por resistencia por presión (DIN 1.912). En cualquiera de las distintas formas de soldadura no presentarán rebabas hirientes.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono, tipo ST-33 (DIN 17.100), de una resistencia a la tracción superior a 33 Kg/mm^2.

3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy) que se efectuará tras una serie de desengrase por fosfatación, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura mínima de 200° C con un tiempo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso unos espesores comprendidos entre 30 a 50 micras.

Los ensayos según norma ASTM 11.757 y DIN 50.015.
El color de la pintura epoxy será marrón tipo «gamuza».

3.2 Tapa: La tapa estará construida en madera contrachapada, cubierta por su cara vista con plásticos estratificados de superficie lisa y de un espesor de 1,2 mm, y debidamente compensada por su otra cara con el mismo tipo de estratificado y de un espesor de 0,3 mm.
La periferia de esta se mecanizará de forma rectangular con las esquinas redondeadas con un radio mínimo de 15 mm. Las aristas de la tapa se redondearán con un radio de 2 mm.

3.2.1 Materiales: El contrachapado de la tapa estará compuesto por 15 hojas de madera nacionales de espesor nominal de 1,2 mm, encoladas por aportación de capas de colas de Urea/Formol, con unos rendimientos mínimos de 180 gr/m² como mínimo y prensadas a una presión suficiente, asegurando con ello una perfecta adhesión. Norma UNE 56.705 h_1 y 56.705 h_2.
En cuanto a las dimensiones del tablero, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.
Los laminados serán de estratificado del tipo G (UNE 53.173) y de color marfil.

3.2.2 Recubrimientos: Los cantos de la tapa serán recubiertos con un mínimo de dos capas de fondo de barniz al poliuretano y una capa de acabado de laca reactiva al poliuretano, consiguiendo un espesor mínimo de 40 micras y un acabado de tacto sedoso.

3.2.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de seis milímetros.

3.3 Ensamblaje y acesorios: La unión de la tapa a la estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas de Ø 4,8 × 45 mm y recubierta electrolíticamente (cromado, cincado).
Incorporará elementos intermedios en las uniones hierro-madera, fabricados en polietileno de baja presión, libres de tensiones internas.
Los extremos de las patas estarán dotados de remates plásticos constituidos por un soporte de polipropileno de baja presión y una base de PVC plastificado o goma sintética.
El color del soporte de polipropileno será violeta.

4. *Silla:*

Constituida por una base sólida estable (estructura) a la cual se fijarán solidariamente el asiento y respaldo.
La silla será apilable.

4.1 Estructura: Las calidades y construción iguales a las definidas para la mesa, siendo el diámetro nominal del tubo de estas de 20 mm.

4.1.1 Materiales: Iguales a los descritos para la mesa.

4.1.2 Recubrimientos: Iguales a los descritos para la mesa.

4.2 Asiento: El asiento irá provisto de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados.
El frente del asiento tendrá una curvatura de 50 mm de radio, construido en madera contrachapada, cubierta por sus caras vistas de laminado decorado (color marfil) de superficie mate y de un espesor mínimo de 0,8 mm (ambas caras).
La periferia del asiento se mecanizará en modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

4.2.1 Materiales: El contrachapado será confeccionado con siete hojas de madera tropicales y nacionales en la relación 4 : 3 (cuatro duras y tres blandas), de 1,2 mm de espesor por aportación de capas de urea/formol con una dosificación de 180 gr/m² como mínimo y sometidas a la presión necesaria, asegurando con ello una perfecta adherencia.

4.2.2 Recubrimientos: Igual al descrito para la tapa de la mesa.

4.2.3 Identificación: Se marcará en el dorso del asiento y con las mismas características descritas para la mesa.

4.3 Respaldo: De forma anatómica basada en doble curvatura en los sentidos de largo y ancho, correspondiendo la flecha máxima a la concavidad en el eje longitudinal de 28 a 40 mm y una convexidad de 3 a 5 mm en el centro del eje transversal.

El radio de curvatura del respaldo será de 300 mm, tomando como centro de dicho radio la distancia de 1/4 de la parte anterior del asiento.

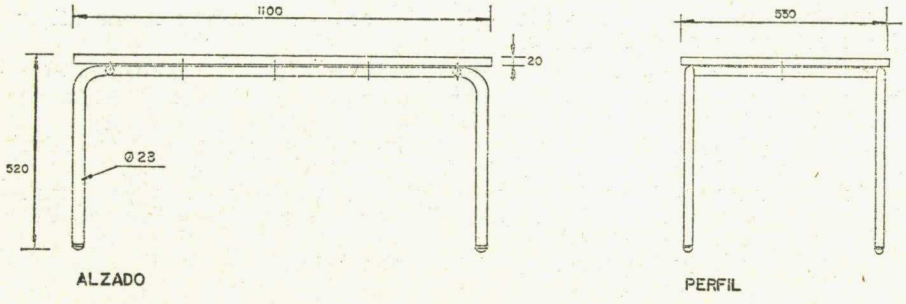
4.3.1 Materiales: De iguales características a las descritas para el asiento.

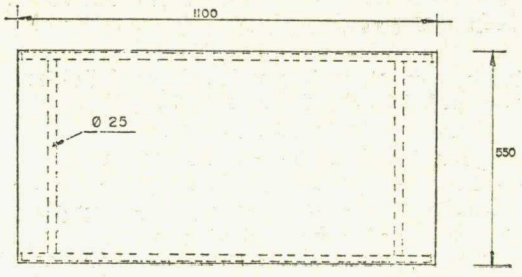
4.3.2 Recubrimientos: De iguales características a las descritas para el asiento.

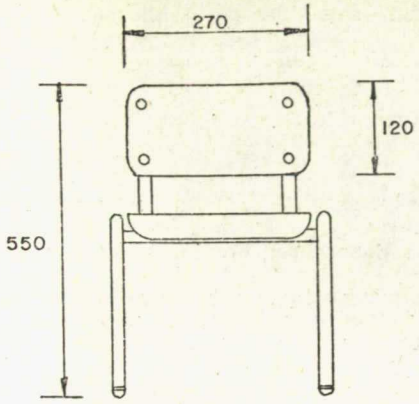
4.4 Ensamblaje y accesorios: La unión del asiento y respaldo se efectuará mediante remaches tubulares de acero y/o de aleación de aluminio magnesio y con elementos amortiguadores intermedios en las uniones metal madera, fabricados en polietileno de baja presión, libres de tensiones internas.

Los extremos de las patas estarán dotados de remates plásticos, iguales a los descritos para la mesa.

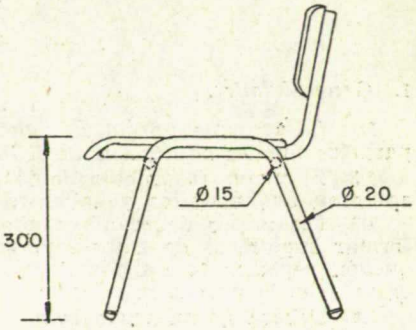
Los tapafundas del tubo del respaldo de las sillas deberán ser metálicos por el sistema de casquillo o, bien, disco.



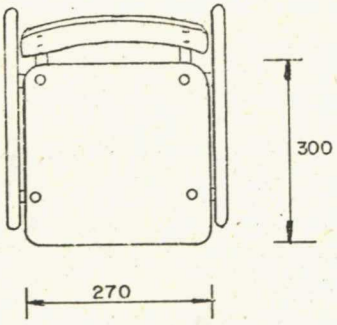




ALZADO



PERFIL



PLANTA

Denominación: Mesa de reunión y sillas.—Código: MERU.
Definición: Conjunto formado por mesa y seis sillas para sala de reunión de Profesores.
Dimensiones: Las reseñadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las mesas de reunión con sus sillas para los niveles educativos de EGB y FP.
1.2 El plano de trabajo de las mesas deberá ser horizontal, exento de agujeros, acanaladuras y salientes.
1.3 Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores, sin que entre los planos de trabajo queden espacios vacíos. Por tanto, ningún elemento estructural deberá sobresalir de la proyeción en planta del plano de trabajo.
1.4 Deberá garantizarse la accesibilidad por todos sus lados.
1.5 No dispondrá de elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad del espacio interior de la mesa, tales como refuerzos o reposapiés.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: MERU.—Nivel educativo: EGB, BUP y FP.
Mesa.—Longitud de la tapa: 1.900.—Anchura de la tapa: 950.—Espesor de la tapa: 30.—Altura total de la mesa: 750.—Elementos intermedios y conteras: Negro.
Silla.—Altura del respaldo: 850.—Longitud del respaldo: 410.—Anchura del respaldo: 200.—Angulo del respaldo: 106°.—Espesor del respaldo: 20.—Altura del asiento: 460.—Anchura del asiento: 410.—Fondo del asiento: 400. Espesor del asiento: 20.—Angulo del asiento: 4°.—Elementos intermedios y conteras: Azul.

3. *Mesa:*

Constituida por una base sólida y estable (estructura) a la cual se fija rígidamente una superficie de trabajo (tapa).
3.1 Estructura: La estructura será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, estirado en frío, con un espesor mínimo de 1,5 mm y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades tales como rebabas, grietas, etc. DIN 1.623 y 2.394.
Las distintas piezas componentes de la estructura y bastidor estarán unidas entre sí mediante soldadura oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte, no debiendo presentar, después de su ejecución, coqueras, residuos ni rebabas hirientes.
El bastidor de la mesa será en perfil de 35 × 20 × 1,5 mm.
Las patas, en tubo cilíndrico de 35 mm de diámetro. En cada vértice del bastidor llevará una base circular de anclaje soldada de 90 mm de diámetro por 3 mm de espesor a la pata y bastidor.
El anclaje del bastidor al tablero será mediante tornillería, incorporando entre base y tablero una junta de goma de 90 mm de diámetro por 2 mm de espesor. En el centro del bastidor, y en sus partes frontal y trasera, llevará sendos puntos de anclaje, en los que entre bastidor y tablero llevará junta de goma de 30 mm de diámetro por 2 mm de espesor.
3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono tipo ST-33 (DIN 17.100) y de una resistencia a la tracción mínima de 33 Kg/mm².
3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación, aclarado por agua corriente y pasivado crómico y posterior polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C du-

rante un tiempo mínimo de diez minutos, consiguiendo al final del proceso un espesor mínimo de 30 a 50 micras (ASTM 11.757 T).

El color de la pintura será marrón del tipo gamuza.

3.2 Tapa: La tapa de la mesa estará construida en madera aglomerada de 30 mm, cubierta por su tiro y contratiro de chapa de maderas nobles barnizadas.

3.2.1 Materiales: El aglomerado de la mesa tendrá una densidad mínima de 650 Kg/m^3.

En cuanto a las dimensiones de los tableros, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.

3.2.2 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de resolución de la adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.3 Ensamblaje y accesorios: La unión de la tapa al bastidor y estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas de diámetro 4,8 × 50 mm y de diámetro 4,8 × 20 mm (DIN 7.983) y recubierta electrolíticamente (cromado, cincado).

Incorporará elementos intermedios en las uniones hierro/madera, fabricados en goma sintética.

Los extremos de las patas estarán dotados de remates plásticos construidos por un soporte de polipropileno de baja presión y una base de PVC plastificado o goma sintética.

4. *Sillas:*

Constituida por una base sólida estable (estructura) a la cual se fijarán solidariamente el asiento y respaldo.

4.1 Estructura: Será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 mm, cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc., según norma DIN 1.623 y 2.394.

El diámetro nominal de la estructura será de 20 mm.

Las diferentes piezas componentes de la estructura estarán unidas entre sí mediante soldadura tipo oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte o por resistencia por presión (DIN 1.912). En cualquiera de las distintas formas de soldadura no presentarán rebabas hirientes.

4.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono tipo ST-33 (DIN 17.100), de una resistencia a la tracción superior a 33 Kg/m^2.

4.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy) que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro sistema que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente y un pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura mínima de 200° C, con un tiempo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso unos espesores comprendidos entre 30 a 50 micras.

Los ensayos, según norma ASTM 11.757 y DIN 50.015.

El color de la pintura epoxy será marrón.

4.2 Asiento: El soporte del asiento irá provisto de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 10 mm centrada a un tercio del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados.

El frente del asiento tendrá una curvatura de 50 mm.

4.2.1 Materiales: El soporte del asiento estará confeccionado con siete hojas de maderas tropicales y nacionales en relación 4 : 3 (cuatro duras y tres blandas) de 1,2 mm de espesor, por aportación de capas de urea/formol con una dosificación de 180 gr/m² como mínimo, sometidas a la presión necesaria, asegurando con ello una perfecta adherencia.

Incorporará, a su vez, una plancha de goma espuma o espuma de polietileno de densidad mínima de 40 Kg y con un espesor de 20 mm, pegada al soporte, y posterior tapizado en plásticos imitación piel con base de tejido.

4.2.2 Identificación: Se marcará en el dorso del asiento y de forma indeleble (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

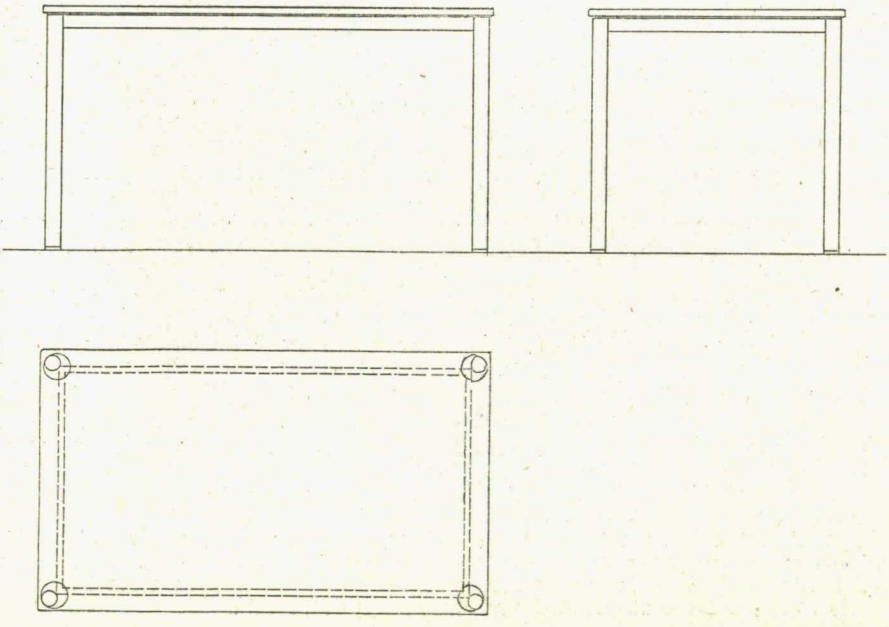
Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

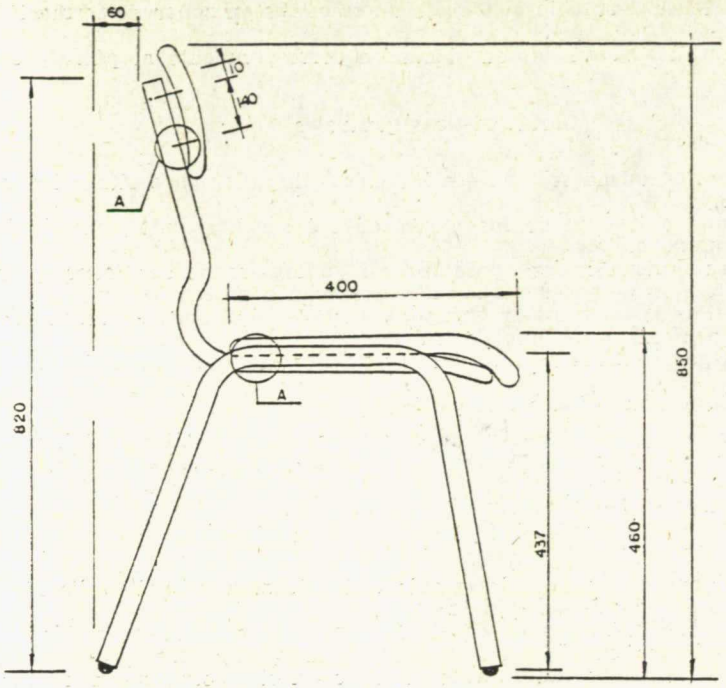
4.3 Respaldo: De forma anatómica basada en doble curvatura en los sentidos de largo y ancho, correspondiendo la flecha máxima de la concavidad en el eje longitudinal de 28 a 40 mm y una convexidad de 3 a 5 mm en el centro del eje transversal.

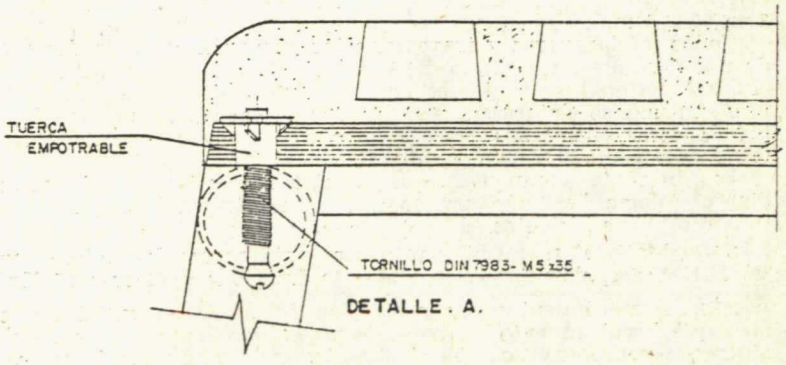
El radio de curvatura del respaldo será de 300 mm, tomando como centro de dicho radio la distancia de un cuarto de la parte anterior del asiento.

4.3.1 Materiales: El soporte de la madera estará compuesto de igual número de chapas que el asiento e irá recubierto de una plancha de goma espuma o espuma de polietileno de 20 mm de espesor y una densidad de 40 Kg con posterior tapizado en plásticos imitación piel por ambas caras con base de tejido.

4.4 Ensamblaje y accesorios: La unión del asiento y respaldo a la estructura consistirá en tornillos pasantes rosca-chapa con tuerca empotrable en la madera y uñas de fijación tipo DIN 7.983 —M5 × 35 o similar.




60
10
18
A
400
A
820
650
437
460


TUERCA
EMPOTRABLE
TORNILLO DIN 7983- M5 x35
DETALLE . A.

Denominación: Mesa de taller.—Código: META.
Definición: Mesa destinada al trabajo de escolares en zonas de formación pretecnológica.
Dimensiones: Las reseñadas en el cuadro correspondiente al párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las mesas de taller para el nivel educativo de EGB.
1.2 El plano de trabajo de las mesas deberá ser horizontal, exento de agujeros, acanaladuras, etc.
1.3 Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados, para formas superficies mayores, sin que entre los planos de trabajo queden espacios vacíos. Por tanto, ningún elemento estructural deberá sobresalir de la proyección en planta del plano de trabajo.
1.4 Deberá garantizarse la accesibilidad por los cuatro lados de la mesa.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Longitud de la tapa: 1.500.—Anchura de la tapa: 800.—Altura total: 800. Longitud de la armadura: 1.330.—Anchura de la armadura: 630.—Longitud entrepaño: 1.314.—Anchura del entrepaño: 430.—Altura del entrepaño: 250. Espesor de la tapa: 40.—Espesor del entrepaño: 30.

3. *Mesa:*

Constituida por una base sólida estable (estructura) a la cual se fija rígidamente una superficie de trabajo (tapa).
3.1 Estructura: Será metálica construida en acero de primera calidad y en perfil normalizado en «L» de 50 × 50 × 5 mm, y cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc., según norma DIN 1.623 y 2.394.
Las diferentes piezas componentes de la estructura (patas, largueros, travesaños) tendrán las mismas escuadrías señaladas anteriormente, no obstante los largueros correspondientes al entrepaño tendrán unas dimensiones de 30 × 30 × 3 mm.
Todos los largueros y travesaños incorporarán mecanizados unas ranuras de 6 × 10 mm en el sentido del ancho de la mesa, con el fin de que los anclajes soporten las eventuales deformaciones de la madera.
Asimismo se dotará de sistema de nivelación en una de las patas, debiendo estar rematados los extremos de las mismas por placas triangulares de acero de 60 × 60 × 4 mm.
Los diferentes componentes de la estructura estarán soldados entre sí mediante sistema de soldadura de hilo en atmósfera inerte, no debiendo presentar rebabas hirientes.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin aceros finos al carbono tipo ST-33 (DIN 17.100) de una resistencia a la tracción superior a 33 Kg/m².

3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro sistema que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente y un pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura mínima de 200° C, con un tiempo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso unos espesores comprendidos entre 30 a 50 micras.
Los ensayos según norma ASTM 11.757 y DIN 50.015.
El color de la pintura epoxy será marrón.

3.2 Tapa: Construida en madera maciza, por piezas ensambladas (mínimo 5), limpia de nudos y de irregularidades.
Las uniones de las diferentes piezas que formen la tapa estarán ensambladas mediante acanaladuras en forma de «diente de sierra» a todo lo largo de las piezas, debiendo ser el espesor nominal de la tapa de 40 mm.

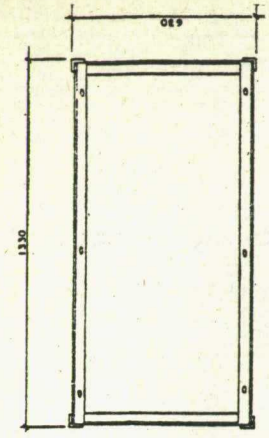
Las esquinas se redondearán con un radio mínimo de 15 mm. Las aristas de la etapa se redondearán con un radio de 2 mm.

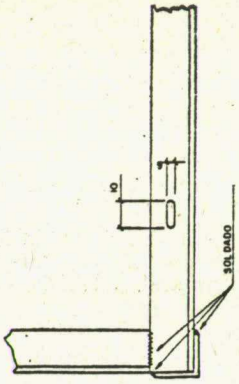
3.2.1 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión por calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

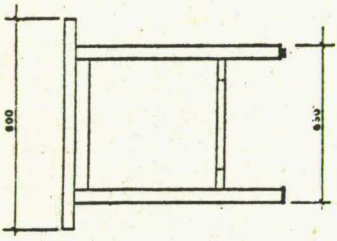
Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de seis milímetros.

3.3 Ensamblaje y accesorios: La unión de la tapa a la estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas Ø 4,8 × 25 30 mm (DIN 7.983) y recubierta electrolíticamente (cromado, cincado).

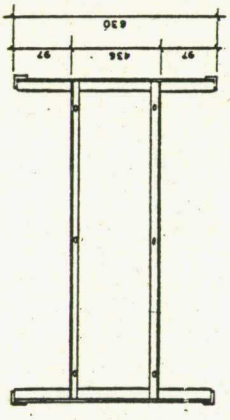


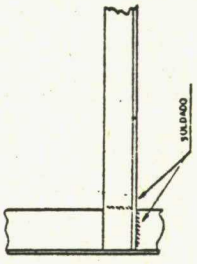


VISTA SUPERIOR

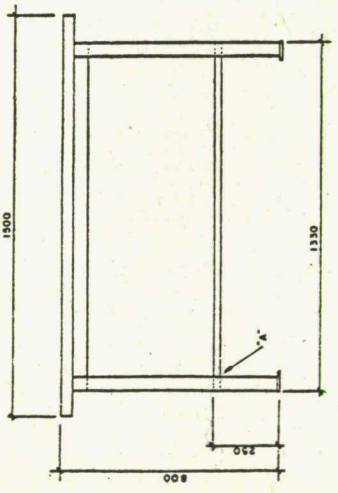


ALZADO LATERAL

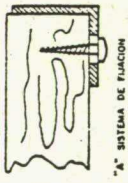




VISTA SOPORTE EL PAÑO



ALZADO PRINCIPAL



"A" SISTEMA DE FIJACION EN EL PAÑO Y TAPA

MESA M17

Denominación: Mesa trapezoidal con tres sillas.—Código: MT3S.
Definición: Conjunto constituido por mesa y sillas destinadas al trabajo de escolares en las áreas educacionales generales (aulas).
Dimensiones: Consignadas en el cuadro correspondiente al párrafo 2.º

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las mesas trapezoidales y sillas para el nivel educativo de Preescolar.

1.2 El plano de trabajo de las mesas deberá ser horizontal, exento de agujeros, acanaladuras y salientes.

1.3 Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados, para formar superficies de trabajo mayores, sin que entre los planos de trabajo queden espacios vacíos. Por lo tanto, ningún elemento estructural deberá sobresalir de la proyección en planta del plano de trabajo.

1.4 Deberá garantizarse la accesibilidad por los cuatro lados de la mesa.

1.5 No dispondrá de elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad del espacio inferior de la mesa, tales como refuerzos, reposapiés, etc.

1.6 Para mayor flexibilidad del espacio didáctico las sillas deberán ser apilables.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: MT3S.—Nivel educativo: Preescolar.—Tallas medias: De 1.050 a 1.200.

Mesa.—Lado hexágono: 550.—Lado mayor: 1.100.—Espesor de la tapa: 20. Altura total de la mesa: 520.—Elementos intermedios y conteras: Violeta.

Silla.—Altura del respaldo: 550.—Longitud del respaldo: 270.—Anchura del respaldo: 120.—Angulo del respaldo: 106º.—Espesor del respaldo: 9,8.—Altura del asiento: 300.—Anchura del asiento: 270.—Fondo del asiento: 300.—Espesor del asiento: 9,8.—Angulo del asiento: 4º.—Elementos intermedios y conteras: Violeta.

3. *Mesa:*

Constituida por una base sólida y estable (estructura), a la cual se fija rígidamente una superficie de trabajo (tapa).

3.1 Estructura: Será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 mm, cuya superficie estará exenta de irregularidades tales como rebabas, grietas, etc.

El diámetro nominal de la estructura será de 28 mm.

Las diferentes piezas componentes de la estructura estarán unidas entre sí mediante soldadura oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte o por resistencia por presión (DIN 1.912). En cualquiera de las distintas formas de soldadura no presentarán rebabas hirientes.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono tipo ST-33 (DIN 17.100), de una resistencia a la tracción superior a 33 Kg/mm^2.

3.1.2 Recubrimiento: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de desengrase por fosfatación, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura mínima de 200º C con un tiempo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso unos espesores comprendidos entre 30 a 50 micras.

Los ensayos, según normas ASTM 11.757 y DIN 50.015.
El color de la pintura epoxy será marrón tipo «gamuza».

3.2 Tapa: La tapa estará construida en madera contrachapada, cubierta por su cara vista con plásticos estratificados de superficie lisa y de un espesor de 1,2 mm y debidamente compensada por su otra cara con el mismo tipo de estratificado y de un espesor de 0,8 milímetros.

La perificeria de ésta se mecanizará de forma rectangular con las esquinas redondeadas con un radio mínimo de 15 mm. Las aristas de la tapa se redondearán con un radio de 2 milímetros.

3.2.1 Materiales: El contrachapado de la tapa estará compuesto por 15 hojas de madera nacionales de espesor nominal de 1,2 milímetros, encoladas por aportación de capas de colas de urea/formol, con unos rendimientos mínimos de 180 gr/m² como mínimos y prensadas a una presión suficiente, asegurando con ello una perfecta adhesión. Norma UNE 56.705 h_1 y 56.705 h_2.

En cuanto a las dimensiones del tablero, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.

Los laminados serán de estratificado del tipo G (UNE 53.173) y de color marfil.

3.2.2 Recubrimiento: Los cantos de la tapa serán recubiertos con un mínimo de dos capas de fondo de barniz al poliuretano y una capa de acabado de laca reactiva al poliuretano, consiguiendo un espesor mínimo de 40 micras y un acabado de tacto sedoso.

3.2.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso de la tapa (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de seis milímetros.

3.3 Ensamblaje y accesorios: La unión de la tapa a la estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas de Ø 4,8 × 45 mm y recubierta electrolíticamente (cromado, cincado).

Incorporará elementos intermedios en las uniones hierro madera, fabricados en polietileno de baja presión, libres de tensiones internas.

Los extremos de las patas estarán dotados de remates plásticos constituidos por un soporte de polipropileno de baja presión y una base de PVC plastificado o goma sintética.

El color del soporte de polipropileno será violeta.

4. *Silla:*

Constituida por una base sólida estable (estructura) a la cual se fijarán solidariamente el asiento y respaldo.

La silla será apilable.

4.1 Estructura: Las calidades y construcción iguales a las definidas para la mesa, siendo el diámetro nominal del tubo de éstas de 20 mm.

4.1.1 Materiales: Iguales a los descritos para la mesa.

4.1.2 Recubrimientos: Iguales a los descritos para la mesa.

4.2 Asiento: El asiento irá provisto de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados.

El frente del asiento tendrá una curvatura de 50 mm de radio, construido en madera contrachapada, cubierta por sus caras vista de laminado decorado (color marfil) de superficie mate y de un espesor mínimo de 0,8 mm (ambas caras).

La periferia del asiento se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

4.2.1 Materiales: El contrachapado será confeccionado con siete hojas de maderas tropicales y nacionales en la relación 4: 3 (cuatro duras y tres blandas) de 1,2 mm de espesor por aportación de capas de urea/formol con

una dosificación de 180 gr/m² como mínimo y sometidas a la presión necesaria, asegurando con ello una perfecta adherencia.

4.2.2 Recubrimiento: Igual al descrito para la tapa de la mesa.

4.2.3 Identificación: Se marcará en el dorso del asiento y con las mismas características descritas para la mesa.

4.3 Respaldo: De forma anatómica basada en doble curvatura en los sentidos de largo y ancho, correspondiendo la flecha máxima a la concavidad en el eje longitudinal de 28 a 40 mm y una convexidad de 3 a 5 mm en el centro del eje transversal.

El radio de curvatura del respaldo será de 300 mm, tomando como centro de dicho radio la distancia de 1/4 de la parte anterior del asiento.

4.3.1 Materiales: De iguales características a las descritas para el asiento.

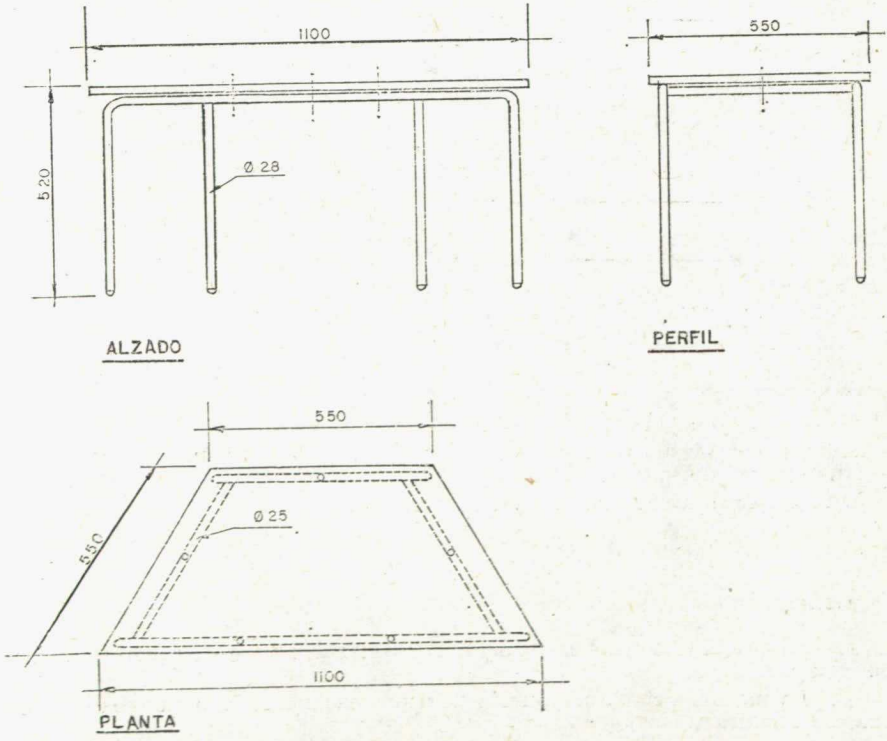
4.3.2 Recubrimientos: De iguales características a las descritas para el asiento.

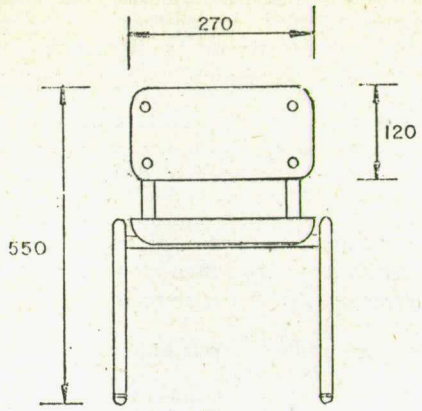
4.4 Ensamblaje y accesorios: La unión del asiento y respaldo se efectuará mediante remaches tubulares de acero y/o de aleación de aluminio magnesio y con elementos amortiguadores intermedios en las uniones metal-madera, fabricados en polietileno de baja presión, libres de tensiones internas.

Los extremos de las patas estarán dotados de remates plásticos, iguales a los descritos para la mesa.

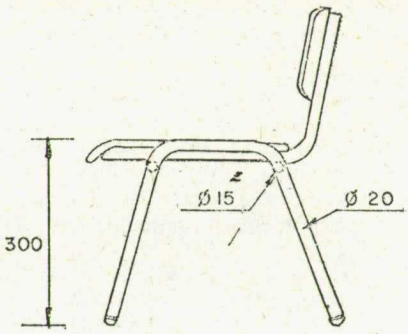
Los tapafundas del tubo del respaldo de las sillas deberán ser metálicos por el sistema de casquillo, o bien disco.

La estructura, que sirve de apoyo al asiento, incorporará en su parte superior dos elementos de función amortiguadora delantera debidamente remachados.

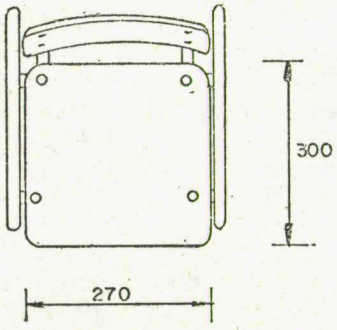




ALZADO



PERFIL



PLANTA

Denominación: Mesilla de noche.—Código: MENO.

Definición: Mesilla de noche para conjuntar en las camas de profesores y alumnos en dormitorios comunes.

Dimensiones: Las señaladas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las mesillas para el nivel educativo de Escuelas Hogar.

1.2 La mesilla estará compuesta por una estructura con una balda a la cual se añadirá un cajón.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: MENO.—Nivel educativo: Escuelas Hogar.—Longitud total: 400.—Altura total: 500.—Profundidad: 300.

3. *Mesilla:*

Constituida por una unidad estructural dotada con un cajón en la parte superior y un entrepaño en el espacio inferior.

El armazón será de tablero de madera aglomerada de espesor nominal de 16 mm. El entrepaño será fijo y de las mismas características que el armazón.

El frente del cajón será de madera aglomerada de 16 mm; las gualderas se realizarán en madera de haya de 9 mm de espesor y 100 mm de altura, y sus uniones en las esquinas serán del tipo «cola de milano» el fondo del mismo en tablex de 5 mm de espesor plastificado en blanco por la cara interior del cajón.

Las guías del cajón irán atornilladas al cuerpo de la mesilla y serán de material plástico.

En su parte inferior incorporará zócalo de 100 mm de altura, y en la parte inferior posterior se mecanizarán los tableros, salvando con ello los salientes del rodapié.

3.1 Materiales: Se utilizarán a este fin tableros de madera aglomerada de espesor nominal de 16 mm en armazón, entrepaño y frente del cajón, así como trasera de 10 mm, con unas densidades mínimas de 650 Kg/m^3.

En cuanto a las dimensiones del tablero, sus tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 56.706.

3.2 Recubrimientos: Todos los tableros aglomerados irán recubiertos de papel melamínico de color marfil.

En ninguna parte del mueble el aglomerado irá visto. Los cantos irán cubiertos de estratificados del tipo UNE 53.173 y de color marfil.

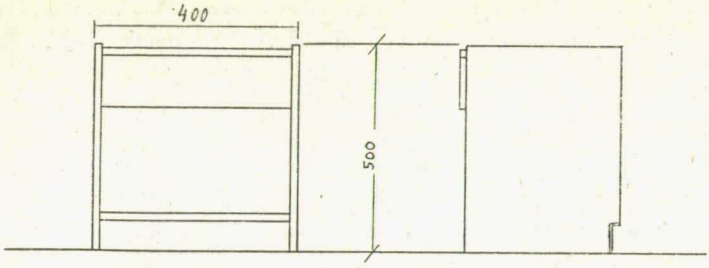
3.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en la parte exterior de un lateral (a presión con calor) el siguiente formato:

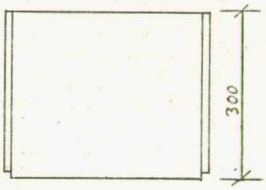
Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia.
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

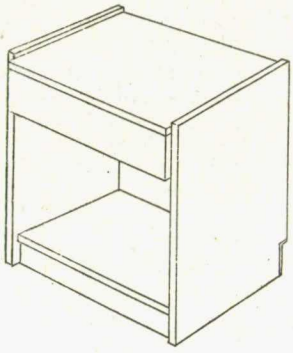
Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

4. *Ensamblaje y accesorios:*

La trasera deberá ir engargolada y encolada.


400
500


300



Denominación: Silla brazo-pala.—Código: SIBP.

Definición: Silla escolar dotada de un brazo equipado de un plano de trabajo (pala) auxiliar para escribir, destinada a las áreas educacionales (aulas).

Dimensiones: Las reseñadas en el cuadro del párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las sillas brazo-pala para los niveles educativos de EGB, BUP y FP.

1.2 El plano de trabajo de la pala deberá tener una cierta inclinación, albergar una hoja folio y estar exento de agujeros, acanaladuras y salientes.

1.3 Las sillas brazo-pala deberán ser adosables por sus dos lados con el objeto de formar pilas.

1.4 Deberá garantizarse la accesibilidad frontal a la silla, de tal forma que las palas no dificulten dicha accesibilidad.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: SIBP.—Nivel educativo: EGB, BUP y FP.—Silla: Altura respaldo, 850; longitud respaldo, 410; anchura respaldo, 200; ángulo respaldo, 106°; espesor respaldo, 9,8; altura asiento, 460; anchura asiento, 410; fondo asiento, 400; espesor asiento, 9,8; ángulo asiento, 4°; altura de la pala, 693; anchura de la pala, 240; fondo de la pala, 550; espesor de la pala, 20; longitud total rejilla, 655; anchura total rejilla, 340; altura de la rejilla, 300.

3. *Silla brazo-pala:*

Constituida por una base sólida y estable (estructura), a la cual se fijará rígidamente asiento, respaldo y una superficie de trabajo (pala).

3.1 Estructura: Será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 mm cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc., según normas DIN 1.623 y 2.394.

El diámetro nominal de la estructura será de 20 mm.

Las diferentes piezas componentes de la estructura estarán unidas entre sí mediante soldadura de tipo oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte o por resistencia por presión (DIN 1.912).

En cualquiera de las distintas formas de soldadura no presentarán rebabas hirientes.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono, tipo ST-33 (DIN 17.100) de una resistencia a la tracción de 33 Kg/mm^2.

3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase de fosfatación, aclarado por agua corriente y pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C durante un tiempo mínimo de diez minutos, consiguiendo al final del proceso un espesor mínimo de 30 a 50 micras (ASTM 11.757 T).

3.2 Asiento: El asiento irá provisto de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 10 mm centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados.

El frente del asiento tendrá una curvatura de 50 mm de radio, construido en madera contrachapada, cubierta por su cara vista de laminado decorado (color marfil) de superficie mate, rugosa, de un espesor de 0,8 milímetros.

La periferia del asiento se mecanizará en modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

3.2.1 Materiales: El contrachapado será confeccionado con siete hojas de maderas tropicales y nacionales en la relación 4 : 3 (cuatro duras y tres blandas) de 1,2 mm de espesor por aportación de capas de urea/formol con una dosificación de 130 gr/m² como mínimo y sometidas a la presión necesaria, asegurando con ello una perfecta adherencia.

3.2.2 Recubrimientos: Los cantos del asiento serán recubiertos con un mínimo de dos capas de fondo de barniz al poliuretano y una capa de acabado de laca reactiva al poliuretano, consiguiendo un espesor mínimo de 40 micras y un acabado de tacto sedoso.

3.2.3 Identificación: Se marcará de forma indeleble en el dorso del asiento (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia.
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

3.3 Respaldo: De forma anatómica basada en doble curvatura en los sentidos de largo y ancho, correspondiendo la flecha máxima a la concavidad en el eje longitudinal de 28 a 40 mm y una convexidad de 3 a 5 mm en el centro del eje tranversal.

El radio de curvatura del respaldo será de 300 mm, tomando como centro de dicho radio la distancia de 1/4 de la parte anterior del asiento.

3.3.1 Materiales: De iguales características a las descritas para el asiento en el párrafo 3.2.1.

3.3.2 Recubrimientos: De iguales características a las descritas para el asiento en el párrafo 3.2.2.

3.4 Ensamblaje y accesorios: La unión del asiento y respaldo se efectuará mediante remaches tubulares de acero y/o de aleación de aluminio magnesio y con elementos amortiguadores, intermedios en las uniones metal/madera, fabricados en polietileno de baja presión libre de tensiones internas.

Los extremos de las patas estarán dotados de remates plásticos constituidos por un soporte de polipropileno de baja presión y una base de PVC plastificado o goma sintética.

Todos los soportes de polipropileno tendrán como color el azul, al igual que las sillas de los pupitres M-19.

3.5 Pala: Construida en madera contrachapada, cubierta por su cara vista con plásticos estratificados de superficie lisa y de un espesor mínimo de 0,8 mm, y por su dorso del mismo material y espesor.

La periferia se mecanizará conforme se señala en el plano correspondiente, redondeándose tanto los cantos como las aristas.

3.5.1 Materiales: El contrachapado de la tapa estará compuesto por 15 hojas de maderas nacionales de espesor nominal de 1,2 milímetros encoladas por aportaciones de capas de urea/formol con unos rendimientos mínimos de 180 gr/m² y prensadas a una presión suficiente asegurando con ello una perfecta adhesión. Normas UNE 56.705 h_1 y 56.705 h_2.

Los laminados serán de estratificado del tipo G (UNE 53.173) y de color marfil.

3.5.2 Recubrimientos: Los cantos de la tapa serán recubiertos con un mínimo de dos capas de fondo de barniz al poliuretano y una capa de laca reactiva al poliuretano, consiguiendo un espesor mínimo de 40 micras y un acabado de tacto sedoso.

3.5.3 Ensamblaje y accesorios: La unión de la pala a la estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas Ø 4,8 × 4,5 milímetros (DIN 7.983) y recubierta electrolíticamente (cromado, cincado).

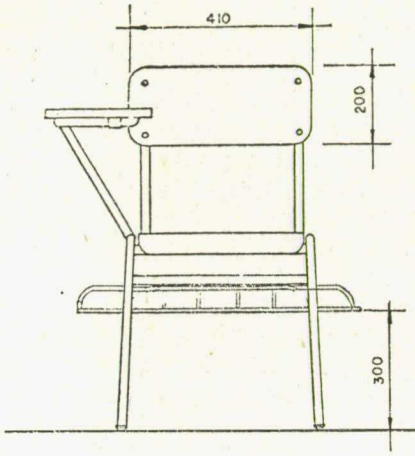
3.6 Rejilla: Bajo el asiento y a una altura del suelo que se indica en el plano correspondiente, las sillas brazo-pala incorporarán un cestillo para la colocación de libros.

3.6.1 Características técnicas: El cestillo portalibros estará construido con varilla calibrada de 6 y 9 mm de diámetro, según se indica en el plano de construcción.

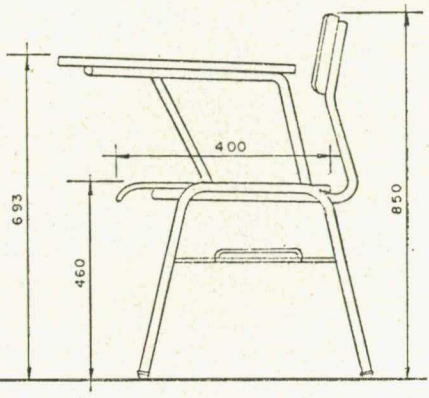
Por ambos lados de la rejilla incorporará un sistema de enganche utilizable para formar filas de sillas unidas lateralmente.

El recubrimiento de la varilla será el de la pintura, al igual que la estructura, definido en el párrafo 3.1.2.

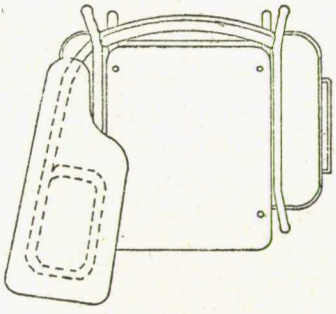
SILLA PALA



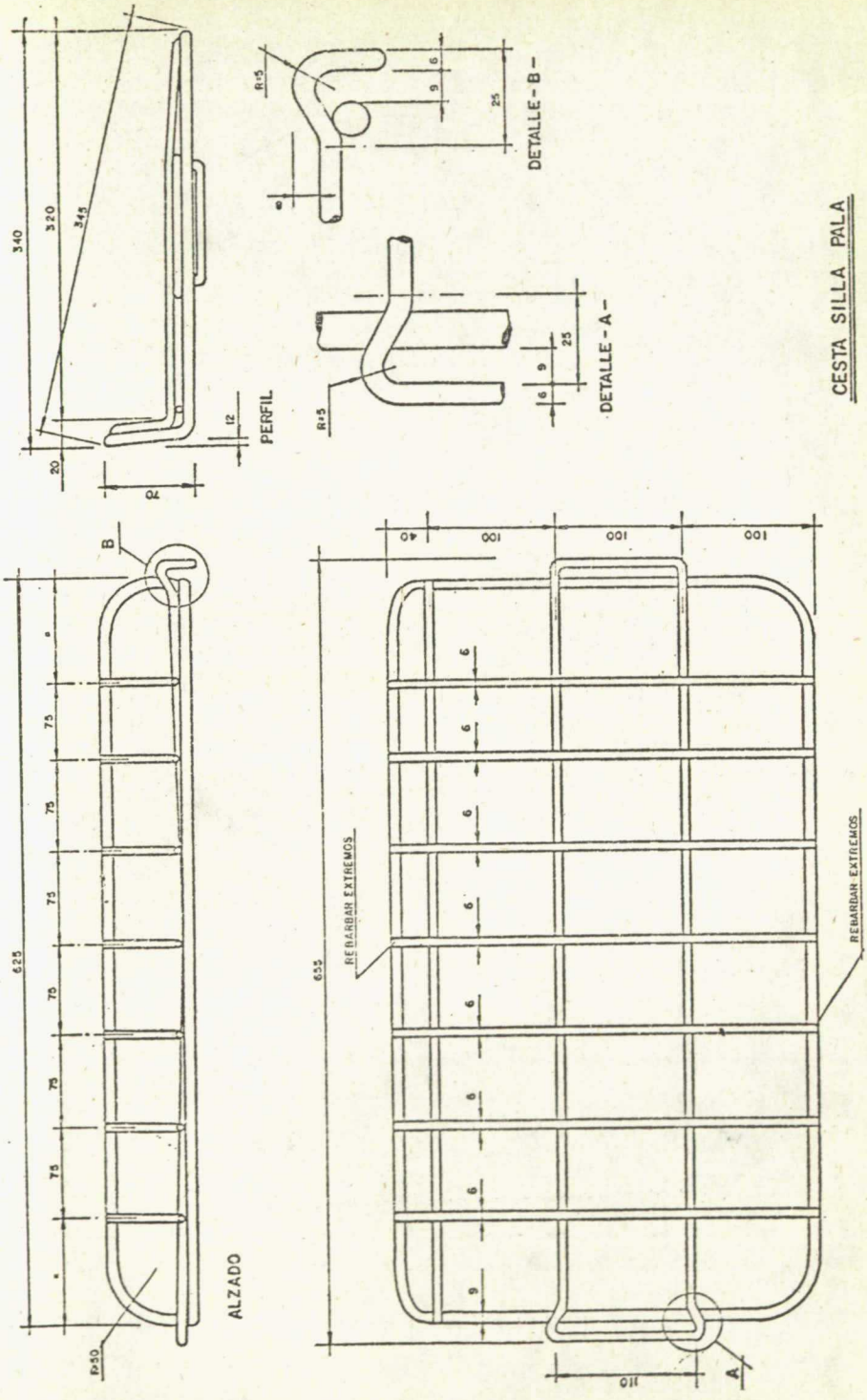
ALZADO

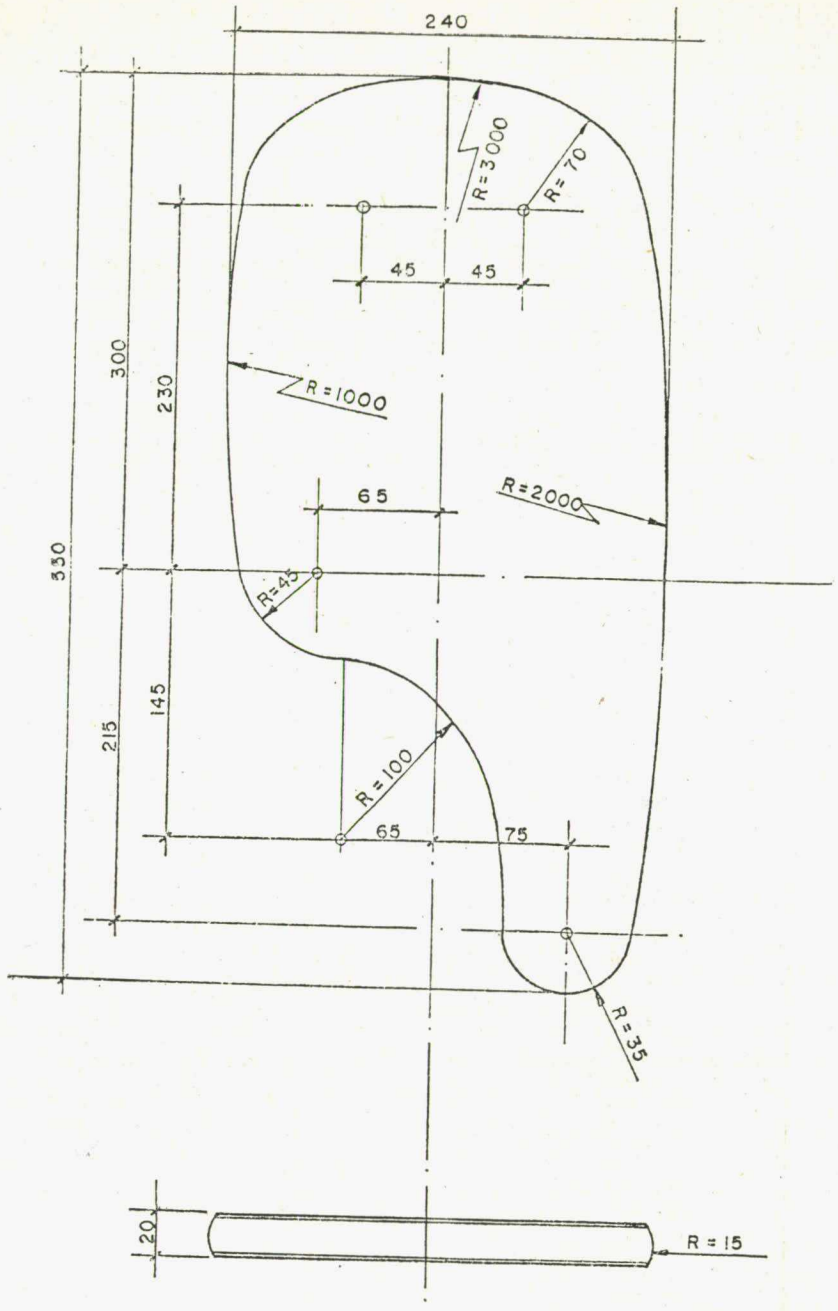


ALZADO LATERAL



PLANTA


CESTA SILLA PALA
PERFIL
DETALLE - B -
DETALLE - A -
ALZADO
PLANTA
REBARBAR EXTREMOS
REBARBAR EXTREMOS
340
320
345
12
20
R
R=5
R=50
625
655
100
110
A
B



DETALLE DE LA PALA

Denominación: Silla tapizada.—Código: SITA.

Definición: Silla escolar destinada a las áreas de profesores, visitas y espacios generales.

Dimensiones: Las reseñadas en el cuadro del párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 La presente norma se refiere a las sillas tapizadas para los niveles educativos de EGB, BUP y FP.

1.2 La silla tapizada, su formato y construcción corresponde básicamente a la perteneciente al pupitre M-19, pero con la salvedad de ir tapizada en su asiento y respaldo.

2. *Clasificación y dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: SITA.—Nivel educativo: EGB-BUP-FP.—Silla: Altura del respaldo, 850; longitud del respaldo, 410; anchura del respaldo, 200; ángulo del respaldo, 106°; espesor del respaldo, 20; altura del asiento, 460; anchura del asiento, 410; fondo del asiento, 400; espesor del asiento, 20; ángulo del asiento, 4°; elementos intermedios y conteras, azul.

3. *Silla:*

Constituida por una base sólida estable (estructura) a la cual se fijarán solidariamente el asiento y respaldo.

3.1 Estructura: Será metálica, construida en perfil de acero de primera calidad, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica estirado en frío, con un espesor nominal de pared de 1,5 mm, cuya superficie estará exenta de irregularidades, tales como rebabas, grietas, etc., según normas DIN 1.623 y 2.394.

El diámetro nominal de la estructura será de 20 mm.

Las diferentes piezas componentes de la estructura estarán unidas entre sí mediante soldadura tipo oxiacetilénica por arco en atmósfera inerte o por resistencia por presión (DIN 1.912). En cualquiera de las distintas formas de soldadura no presentarán rebabas hirientes.

3.1.1 Materiales: Se utilizarán a este fin perfiles obtenidos de chapa de acero laminado en frío, de aceros finos al carbono tipo ST-33 (DIN 17.100) de una resistencia a la tracción superior a 33 Kg/m^2.

3.1.2 Recubrimientos: La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro sistema que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente y un pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura mínima de 200° C, con un tiempo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso unos espesores comprendidos entre 30 a 50 micras.

Los ensayos según norma ASTM 11.757 y DIN 50.015.

El color de la pintura epoxy será marrón.

3.2 Asiento: El soporte del asiento irá provisto de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 10 mm centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados.

El frente del asiento tendrá una curvatura de 50 mm.

3.2.1 Materiales: El soporte del asiento estará confeccionado con siete hojas de maderas tropicales y nacionales en relación 4 : 3 (cuatro duras y tres blandas) de 1,2 mm de espesor por aportación de capas de urea/formol, con una dosificación de 180 gr/m^2 como mínimo, sometidas a la presión necesaria, asegurando con ello una perfecta adherencia.

Incorporará, a su vez, una plancha de goma espuma o espuma de polietileno de densidad mínima de 40 kilogramos y con un espesor de 20 milímetros, plegada al soporte, y posterior tapizado en plástico imitación piel con base de tejido. En su parte inferior incorporará tejido (retor) grapado.

3.2.2 Identificación: Se marcará en el dorso del asiento y de forma indeleble (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia.
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

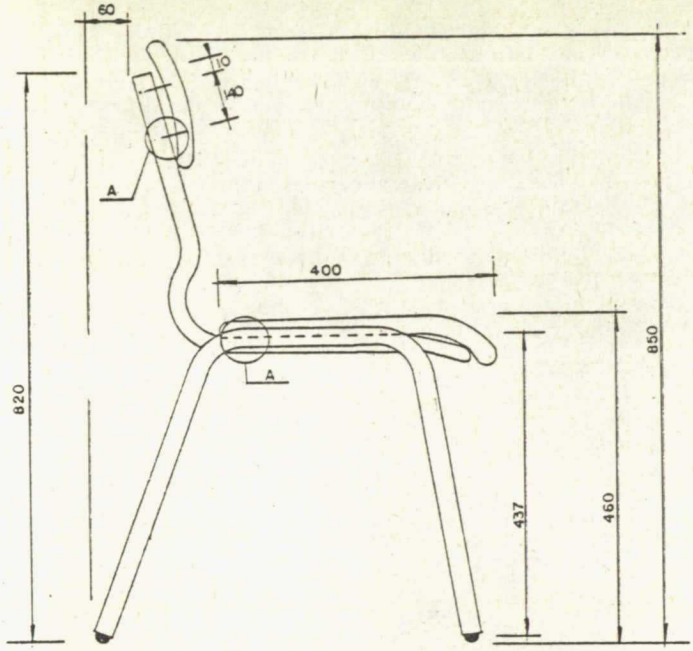
Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

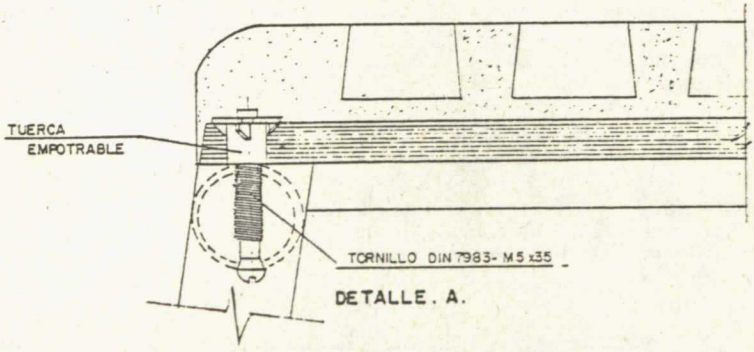
3.3 Respaldo: De forma anatómica basada en doble curvatura en los sentidos de largo y ancho, correspondiendo la flecha máxima a la concavidad en el eje longitudinal de 28 a 40 mm y una convexidad de 3 a 5 mm en el centro del eje transversal.

El radio de curvatura del respaldo será de 300 milímetros, tomando como centro de dicho radio la distancia de 1/4 de la parte anterior del asiento.

3.3.1 Materiales: El soporte de madera estará compuesto de igual número de chapas que el asiento e irá recubierto de una plancha de goma espuma o espuma de polietileno de 20 mm de espesor y de una densidad de 40 kilogramos, con posterior tapizado en plástico imitación piel por ambas caras con base de tejido.

3.4 Ensamblaje y accesorios: La unión del asiento y respaldo a la estructura consistirá en tornillos pasantes rosca-chapa con tuerca empotrable en la madera y uñas de fijación tipo DIN 7.893-M5 × 35 o similar.


60
10
50
A
400
A
820
850
437
460


TUERCA
EMPOTRABLE
TORNILLO DIN 7983- M5 x35

DETALLE . A.

Denominación: Retratos del Rey.—Código: RETR.

Definición: Marcos de Sus Majestades, los Reyes de España, para Centros y otras dependencias del Departamento.

Dimensiones: Luces interiores en el frente del marco: 40 cm de altura, 29 cm de ancho; dimensiones máximas exteriores: 46 cm de altura, 35 cm de ancho.

Características generales

En la parte posterior y en todo el perímetro deberán llevar un rebaje para alojar el cristal, lámina y cartón o soporte.

Materiales:

Marcos: Podrán ser de madera, plástico o metal.

En el caso de ser de madera ésta será seca, de buena calidad, sin nudos y barnizada en su color natural.

Si son de plástico serán de los tipos A, B, S o poliestireno expandidos, con acabado de imitación madera, y la estructura del marco estará exenta de tensiones internas que puedan dar lugar a deformaciones apreciables. En este caso se admitirán los prototipos construidos en madera u otro tipo de metal, teniendo en cuenta el ofertante que, en caso de adjudicación, la serie realizada en plástico se deberá ajustar exactamente en todo al prototipo, debiendo presentar una muestra de plástico en que se proponga realizar la serie.

Los metálicos podrán ser de chapa de acero o aluminio y sus acabados serán pintados con pinturas secadas al horno en tonos lisos y suaves o anodizados en el caso de aluminio.

Cristal: El recubrimiento frontal será de cristal normal o mate; tendrá las dimensiones adecuadas al marco y su espesor no será inferior a 2 mm.

Colgador: Los marcos, en su parte posterior, llevarán incorporados un elemento que permita fijarlo a la pared.

Por la parte posterior los marcos llevarán un elemento de cierre para sujetar la lámina y cristal, montado de tal forma que evite la entrada de polvo y suciedad. Podrá ser de madera, cartón u otro material.

Para su entrega en destino los cuadros deberán estar dotados de embalaje que asegure su protección, sin daños ni roturas, del cual presentará una muestra.

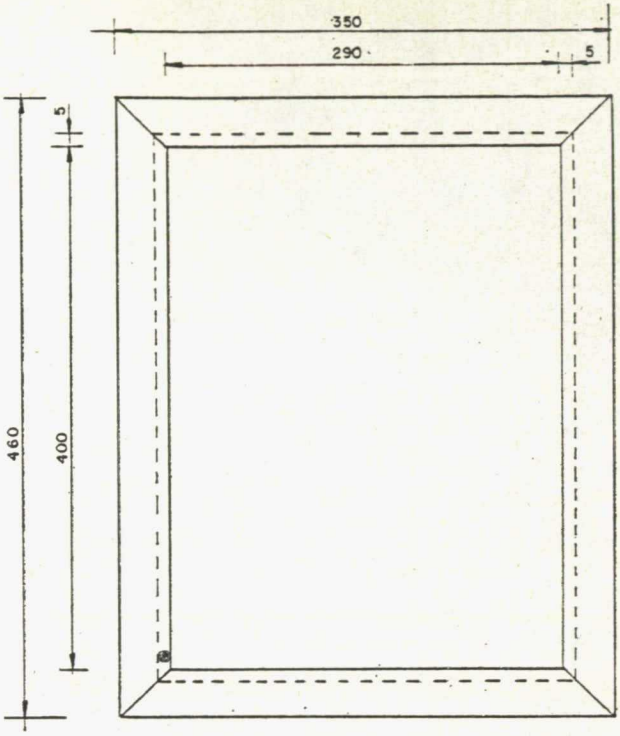
La lámina de Sus Majestades los Reyes de España se ajustará al modelo oficial y será facilitado al adjudicatario por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

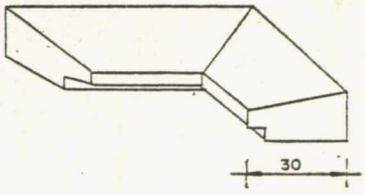
Identificación:

Se marcará de forma indeleble en el dorso (a presión con calor) el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.


350
290
5
5
460
400


30

Denominación: Tablero de corcho.—Código: TACO.

Definición: Panel para ser fijado a los paramentos de las áreas colectivas y educacionales.

Dimensiones: Las consignadas en el párrafo segundo.

Características generales

1. *Generalidades:*

1.1 Constituidos básicamente por un bastidor rígido e indeformable y una base de corcho debidamente rigizada (tablero).

1.2 Todas las aristas estarán mecanizadas a fin de evitar partes hirientes.

2. *Dimensiones (en mm):*

Tamaño: Unico.—Código: TACO.—Nivel educativo: Todos los niveles.—Longitud total: 2.000.—Anchura total: 1.012.

3. *Cerco:*

El cerco será metálico, soldado, construido en perfil estructural de primera calidad de sección 35 × 30 × 15 × 1,5 mm, cerrado en toda su longitud mediante soldadura eléctrica, conformado y estirado en frío, decapado y aceitado, y cuya superfiece estará exenta de irregularidades, rebabas, grietas, etcétera.

La construcción se realizará mediante soldadura eléctrica en las uniones, siendo ésta por la cara interior del cerco. Las esquinas del cerco estarán soldadas y redondeadas con un radio mínimo de 1,5 mm. En su parte superior trasera, y a todo lo largo del cerco, estará adosado un perfil de acero en forma de «L» de sección 20 × 20 × 1,5 mm de espesor soldado por cinco cordones de soldadura de 10 mm de longitud.

4. *Recubrimentos:*

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro o cualquier otro sistema que proporcione las mismas calidades, aclarado con agua corriente y pasivado crómico y posterior polimerización mediante estufado a una temperatura no inferior a 200° C, durante un tiempo mínimo de diez minutos, debiendo conseguir al final del proceso un espesor de pintura entre 30 a 50 micras, según norma ASTM 11.757.

El color de la pintura epoxy será marrón.

5. *Tablero:*

Constituido por un soporte de madera aglomerada de 10 mm de espesor nominal, recubierto por su cara anterior de lámina de corcho aglomerado de un espesor de 5 mm ± 0,5 en tablero acabado.

5.1. Materiales: El tablero de madera será del tipo aglomerado y de una densidad media no inferior a 650 Kg/m^3.

La calidad del aglomerado de corcho será de densidad mínima 190/210 y de dureza mínima de 40/50 shore.

El encolado de estos componentes se efectuará por aportación de colas con rendimientos no inferiores a 180 gr/m^2.

5.2. Identificación: Se marcará de forma indeleble, en el dorso del tablero (a presión con calor), el siguiente formato:

Siglas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
Identificación del fabricante.
Codificación del mueble.
Fecha de adjudicación.

Todo ello dentro de un recuadro de medidas 50 × 20 mm, con una altura de caracteres de 6 mm.

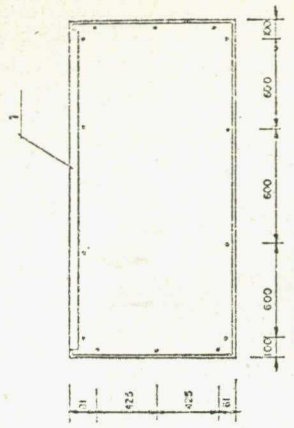
6. *Ensamblajes:*

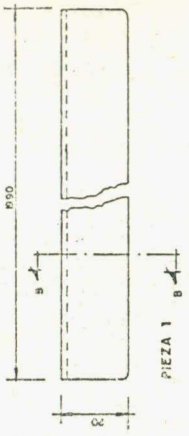
Las diferentes uniones se realizarán por los procedimientos de soldadura por puntos y rematadas, en su parte posterior, por soldadura de hilo.

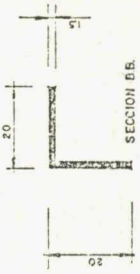
Las esquinas del encerado irán a inglete y soldadas.

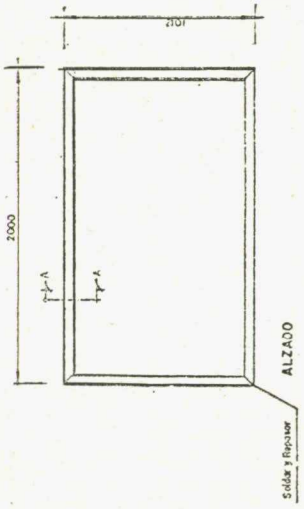
Se deberá suministrar la tornillería necesaria para la sujeción a los paramentos verticales.

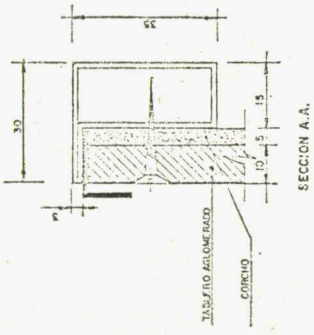
El ensamblaje del tablero al cerco se efectuará mediante tornillería cincada, según norma DIN 7.983, de Ø 4,8 × 25 mm y ovalillos de Ø 5 mm interior.


ALZADO POSTERIOR


PIEZA 1


SECCION B-B.
TABLERO DE CORCHO

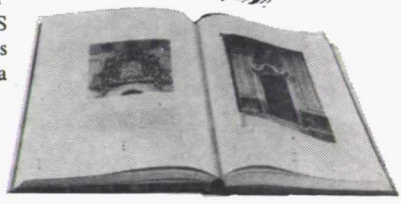

ALZADO
Soldar y Repasar


SECCION A-A.
TABLERO AGLOMERADO
CORCHO

Novedades

MIGUEL DE UNAMUNO Y JUGO





La presente obra forma parte de la Colección "EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE GRANDES ESPAÑOLES". En ella se presentan, ordenadamente, los documentos que fueron conformando la vida administrativa y académica de Don Miguel de Unamuno, con estudios de Julian Marías, Manuel Llano Gorostiza y Mª Dolores Gómez Molleda, además de una bibliografía exhaustiva y la reproducción facsímil de los programas de sus oposiciones a cátedra. Dos tomos, profusamente ilustrados en color y blanco y negro, de 738 páginas y en formato de 30x22,5 cm. Edición numerada. Precio: 7.000,- Ptas.

Otros títulos de la Colección:

Nº 1. ANTONIO MACHADO Y RUIZ (4.000 Ptas.)

Nº 2. SANTIAGO RAMON Y CAJAL (2 tomos, 6.000 Ptas.)

MUSICA EN LA OBRA DE CERVANTES



Número 1028 de la Colección "MONUMENTOS HISTORICOS DE LA MUSICA ESPAÑOLA", en el que se ofrece un selecto repertorio de obras musicales españolas del siglo XVI, que merecieron la atención de la sociedad de la época.

Cervantes, de acuerdo con su realismo literario, no podía soslayar este importante aspecto de la vida real. En consecuencia, recogió fielmente, tanto las diversas formas musicales más en boga en su tiempo, como los elementos instrumentales que intervenían en su interpretación. Como ayuda a la comprensión del contenido del disco, se acompaña un trabajo musicológico y otro literario escritos, respectivamente, por Antonio Gallego y Francisco Ynduráin, con abundandes ilustraciones en color.

Intérpretes: Pro Música Antiqua de Madrid. Versiones y adaptaciones de Miguel Angel Tallante. Precio: 1.000,- Ptas.

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Venta en:

- Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Telf.: 449 67 22. Madrid-3.
- Planta Baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. - Paseo del Prado, 28. Madrid-14.



Detalle de las «Cantigas de Santa María». Obra editada por el Servicio de Publicaciones. Premio Internacional Crítica Discográfica. Nueva York, 1981. Premio Ministerio de Cultura. Valladolid, 1981.

FELIZ NAVIDAD Y PAZ EN 1983

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLIV — Lunes 10 de enero de 1983 — Número 2

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Director del Gabinete de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación a don Alfredo Pérez Rubalcaba ... 108

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que se nombra Vicerrector de Asuntos Sociales de la Universidad de Valladolid a don Juan Arranz Fraile ... 108

Otras por las que se nombra y cesa a los Decanos de las Facultades que se indican en las Universidades que se mencionan ... 108

Otras de cese y nombramiento de Director de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla ... 109

Otras de cese y nombramiento de Director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de la Universidad de Valladolid ... 110

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso y concurso de traslado, Catedráticos de Universidad en diversas especialidades a los señores que se expresan ... 110

Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares a don Luis García San Miguel Rodríguez-Arango ... 114

Otras por las que se declara en situación de supernumerarios en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... 114

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Excedencias.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial a don Braulio Medel Cámara, Catedrático de la Universidad de Málaga ... 116
Otra por la que continúa en la situación de excedencia especial don Ramón Trías Fargas, Catedrático de la Universidad de Barcelona ... 116
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial a don Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin ... 116
Resolución por la que se declara en situación de excedencia especial a don José Martínez Lanao ... 117
Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... 117
Jubilaciones.—Resoluciones por las que se jubila, por edad reglamentaria, a los Catedráticos de Universidad que se mencionan ... 120
Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Subalterna de dicho Organismo ... 121

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Pedro Oñate Gómez como Director del Gabinete Técnico del Ministro del Departamento ... 122
Otras por las que se cesa y nombra Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento ... 122
Corrección de errores del Real Decreto 3642/1982 por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a don José María Bas Adam ... 123
Otra por la que se nombra Secretario provincial de la Dirección Provincial del Departamento en Ciudad Real a don Manuel Morales Bonilla ... 123
Otra por la que se dispone el cese de don Felicísimo Muriel Rodríguez como Director del Programa de Administración Educativa Comparada. 123
Otra por la que se nombra Jefe del Gabinete Pedagógico de la Dirección General de Educación Básica a doña Josefa Manuela Domínguez Estévez ... 124
Otra por la que se dispone el cese de don José Luis Vega Porras como Jefe del Servico de Educación Permanente ... 124
Jubilaciones.—Resolución de la Dirección General de Personal por la que se declara la jubilación voluntaria del señor que se cita ... 124
Otras por las que se dispone la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los señores que se indican ... 125

Oposiciones y concursos

Perosnal docente y de administración ... 126

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

Principado de Asturias.—Personal docente ... 134

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Escuelas de Artes Aplicadas.—Orden por la que causan alta en el plan de estudios de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba, con validez académica oficial de sus enseñanzas, las especialidades de «Grabado», «Litografía» e «Impresión», de la Sección de Artes Aplicadas al Libro ... 134

Orden por la que se suprime la especialidad de «Delineación artística», de la Sección de Diseño, Delineación y Trazado Artístico, y se crea la especialidad de «Decoración», de la Sección de Decoración y Arte Publicitario en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Orihuela (Alicante) ... 134

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Vocales de Tribunales.—Ordenes por las que se incluye a don Antonio Millán Puelles y a don Gonzalo Vázquez Gómez en las relaciones para sorteos de Vocales de Tribunales ... 135

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se da cumplimiento a los recursos de reposición estimados en 16 de noviembre y 23 de noviembre último a los Profesores adjuntos que se citan, adjudicándoseles nuevo destino con carácter definitivo ... 136

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se dota la Cátedra que se indica en la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid ... 136

Otra por la que se desdota y dota una Agregaduría en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid ... 137

Otras por las que se dotan y desdotan diversas Adjuntías en las Universidades de Barcelona, Politécnica de Barcelona, Autónoma de Madrid, Alcalá de Henares, La Laguna, Complutense de Madrid, Politécnica de Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza ... 137

Centros docentes.—Corrección de erratas del Real Decreto 3201/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Hospital Provincial «Santa María», de Lérida, cuya titularidad ostenta la excelentísima Diputación Provincial de Lérida, en Escuela Universitaria de Enfermería, adscrita a la Universidad de Barcelona ... 140

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Orden por la que se convocan becas en Estados Unidos de América para el curso académico 1983-84 en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador y en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y Estados Unidos ... 141

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional al Centro privado de Bachillerato Municipal de Villalpando (Zamora) ... 144

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Cursos de Formación del Profesorado.—Orden por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para formación de profesorado especializado en Pedagogía Terapéutica convocados por Orden de 11 de febrero de 1981 ... 145

Corrección de errores de la Orden de 15 de julio de 1982 por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía Terapéutica», convocados por Ordenes de 11 de febrero y de 29 de mayo de 1981 ... 146

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiaciones.—Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Formación Profesional en La Guancha (Santa Cruz de Tenerife) ... 147

Corrección de erratas del Real Decreto 3203/1982 por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación del Centro de Educación General Básica «Luis Palacios», en Valdepeñas (Ciudad Real) ... 147

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 3836/1982, de 22 de diciembre, por el que se nombra Director del Gabinete de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación a don Alfredo Pérez Rubalcaba. («BOE» 29-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 1982,

Vengo en nombrar Director del Gabinete de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación a don Alfredo Pérez Rubalcaba.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Asuntos Sociales de dicha Universidad a don Juan Arranz Fraile, Catedrático de la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universiad de Extremadura,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Carlos Villamor Maquieira, Profesor adjunto de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Derecho de Cáceres de la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Cazorla Pérez, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Luis González Montes, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Derecho de la misma.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Ramón Domínguez Sánchez, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Joaquín Potel Lesquereux, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, la propuesta elevada por el Rectorado de la Universiad de Sevilla y por haber sido nombrado Vicerrector de Investigación de la misma,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Evelio Perea Pérez, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Francisco Camacho Martínez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Luis Cano de Gardoqui y Sinobas, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo Sr: . De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de dicha Universidad a don Juan Riera Palmero, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden de 18 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en relación con el

concurso de acceso anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre) ha resuelto nombrar Catedrático de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares al Catedrático (A01EC1844) de igual disciplina de la Facultad de Química de la Universida de Barcelona don Antonio Ribera Blancafort.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 14 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) para la provisión de cátedras vacantes de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria y al ser únicos los aspirantes que optan a las respectivas plazas, ha tenido a bien nombrar Catedráticos numerarios de las Escuelas Universitarias que se indican y para las cátedras que respectivamente se relacionan, a los señores que se detallan en el anexo adjunto a la presente Orden.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo), los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se les confiere, en la Universidad de procedencia, en el plazo reglamentario previsto por la legislación general de los funcionarios del Estado a contar desde la fecha en que reciban la correspondiente notificación. La notificación que se expresa deberá efectuarse por la Secretaría General de la Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose la recepción de la misma mediante escrito firmado por el interesado, toda vez que en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación a los nuevos destinos respectivos deberán realizarla dentro de los diez primeros días del mes de octubre del próximo curso académico, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 y en la base 3 de la Orden de convocatoria.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez Prendes.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

1. Don José Ramón del Camino González-Valdés, A50EC1005, para la cátedra de «Laboreo de minas» de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de León, procedente de la situación de excedencia voluntaria y reingresado provisionalmente en la cátedra de «Laboreo de minas» de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Torrelavega.

2. Doña Julia María Díaz López, A50EC392, para la cátedra de «Matemáticas empresariales» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid, procedente de la cátedra de «Matemáticas» de la Escuela Uni-

versitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica de Madrid («María Díaz Jiménez»).

3. Don Juan García Laguna, A50EC1020, para la cátedra de «Matemáticas II», grupo II, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid, procedente de la cátedra de «Matemáticas I» de la misma Escuela y ciudad.

4. Don Joaquín Rodríguez Arzua, A50EC33, para la cátedra de «Estructura económica» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca, procedente de la cátedra de «Historia económica» de la misma escuela y ciudad.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la comisión especial designada por Orden de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química cuántica» de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona a don Fernando Mata Pérez (A01EC2400), Catedrático numerario de «Química Física» de la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián de la Universidad del País Vasco.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante a don Manuel Moya Benavent (A01EC1777), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de La Laguna.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «De-

recho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante a don Juan José Bayona de Perogordo (A01EC2112), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Murcia.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la comisión especial designada por Orden de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Psicología experimental» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid a don Mariano Yela Granizo (A01EC628), Catedrático de «Psicología general» de igual Facultad y Universidad.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—P. D.. el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la comisión especial designada por Orden de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga a don Carlos Sieiro del Nido (A01EC2465), Catedrático de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco (Bilbao).

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el úni-

co aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago a don Juan Calvo Otero (A01EC2137), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Zaragoza.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis García San Miguel Rodríguez-Arango, Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, número de Registro de Personal A42EC2068, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Alcalá de Henares, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Rafael Rubio de Urquía, Profesor agregado de «Teoría económica» (segunda plaza) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar, con efectos de 1 de octubre próximo pasado, a don Rafael Rubio de Urquía —A42EC1595— en la situación de supernumerario, regulada en dicho precepto legal, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Fracisco Javier Alvarez Guisasola, Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Francisco Javier Alvarez Guisasola —A42EC2039—, con efectos de 1 de octubre último, en la situación de supernumerario, regulada en dicho precepto legal, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Andrés José Precedo Ledó —A44EC4860—, Profesor adjunto de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (Lérida), solicitando el pase a supernumerario, por haber suscrito un contrato con la Universidad de Navarra;

Considerando el informe favorable del Rectorado, de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don Andrés José Precedo Ledó pase a situación de supernumerario, a partir del 19 de noviembre de 1982, fecha de su toma de posesión, sin reserva de plaza.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Raffaella Pagani Balletti —A44EC4731—, Profesora adjunta de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, solicitando el pase a supernumerario, por haber suscrito un contrato con la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid;

Considerando el informe favorable del Rectorado, de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que la interesada se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que doña Raffaella Pagani Balletti pase a situación de supernumerario, a partir del 22 de noviembre de 1982, sin reserva de plaza.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Angel Luis González García —A44EC4668—, Profesor adjunto de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, solicitando el pase a supernumerario, por haber suscrito un contrato con la Universidad de Navarra;

Considerando el informe favorable del Rectorado, de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don Angel Luis González García pase a situación de supernumerario, a partir del 29 de octubre de 1982, fecha de su toma de posesión.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

EXCEDENCIAS

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Málaga por el que manifiesta que don Braulio Medel Cámara, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad (A01EC2591), ha sido nombrado por Decreto 107/1982, de 29 de septiembre, Director general de Planificación e Inversiones Públicas, Industria y Energía de la Junta de Andalucía y que ha dejado de prestar sus servicios en la Universidad el día 30 de septiembre último,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/1981, de 27 de febrero, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial, con efectos de 1 de octubre del corriente año, al ilustrísimo señor don Braulio Medel Cámara (A01EC2591), Catedrático de la Universidad de Málaga, con reserva de la Cátedra de la que es titular.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Ramón Trías Fargas, Catedrático de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariables de la Universidad de Barcelona, en situación de excedencia especial;

Teniendo en cuenta que el señor Trías Fargas es Diputado del Congreso,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, ha resuelto que don Ramón Trías Fargas (A01EC783) continúe en la situación de excedencia especial a que se refiere el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, que se le concedió por Ordenes de 10 de marzo de 1980 y 23 de abril de 1982, siéndole de aplicación los beneficios de la misma.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3478/1982, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 8), Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, A42EC1999, Profesor agregado de la Universidad Complutense, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la Agregaduría de la que es titular.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmina Vigili Rondón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Vista la instancia suscrita por don José Martínez Lanao, A44EC4770, Profesor adjunto de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por encontrarse cumpliendo el servicio militar;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 1 *b)* del artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don José Martínez Lanao pase a situación de excedencia especial por cumplir el Servicio Militar, debiendo reintegrarse a su destino en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su licenciamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.° del citado artículo.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María del Pilar Casado López, A44EC3685, Profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 10 de enero de 1983.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Olga Ferrer Roca, A44EC3743, Profesora adjunta de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 15 de enero de 1982.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Félix Varela Parache, A44EC1274, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, con iniciación a partir del día 4 de noviembre de 1982.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Alejandro Javier Rodríguez Carrión, A44EC3671, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 11 de noviembre de 1982.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Gregorio Juan Garzón Clariana, A44EC2000, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, con iniciación a partir del día 16 de noviembre de 1982.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Juste Ruiz, A44EC2499, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, con iniciación a partir del día 24 de noviembre de 1982.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María del Pilar Casado López, A44EC3685, Profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 10 de enero de 1983.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Raimundo Carlos y García, A44EC239, Profesor adjunto de la Facultad de Medcina de la Universidad del País Vasco, con iniciación a partir del día 3 de octubre de 1982.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Rafael Sanz Arias, A44EC4657, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 25 de noviembre de 1982.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis María Muñoz Tuero, A44EC724, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 1 de diciembre de 1982.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 1 de diciembre actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 2 de diciembre del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Carlos Ollero Gómez —A01EC338—, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 5 de diciembre actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 6 de diciembre del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don José María Hernández-Rubio Cisneros —A01EC340—, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 4 de diciembre actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 6 de diciembre del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Miguel Dols Dols —A01EC600—, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Convocadas por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares de fecha 3 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) pruebas selectivas para cubrir 13 plazas de la Escala Subalterna, en turnos restringido y libre, vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo, y finalizada su celebración, en cumplimiento de la norma 10.1 de la misma, se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera por el Rectorado y aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia (Orden ministerial de 6 de octubre de 1982).

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución. deberán los interesados tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Nombramientos que se citan

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número Registro de Personal
Cueto Montoto, Ramón Jacinto	17- 8-1955	T43EC04A0003
Moreno Barón, Félix Luis	14- 3-1932	T43EC04A0004
Ortiz Peco, Suceso	9-11-1937	T43EC04A0005
Yago Caballero, Luis Miguel	23- 3-1960	T43EC04A0006
Boto García, Gregorio	15-11-1945	T43EC04A0007
Cardero Illán, José Manuel	10-10-1955	T43EC04A0008
López Gómez-Tostón, Félix	19- 6-1953	T43EC04A0009
Seco Santos, Manuel	4- 5-1933	T43EC04A0010
Rojas Fernández, Juan José	11- 9-1938	T43EC04A0011
Báez Asencio, Casildo Carlos	18-10-1956	T43EC04A0012
Luna Moreno, Victorino	5-10-1935	T43EC04A0013
Moreno Vegas, Cipriano	16- 9-1950	T43EC04A0014
Alcaide Sánchez, Eugenio	12-12-1932	T43EC04A0015

Alcalá de Henares, 11 de noviembre de 1982.—El Rector, *Manuel Martel San Gil.*

(«BOE» 25-XII-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Pedro Oñate Gómez como Director del Gabinete Técnico del Ministro, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Angel Jorge Souto Alonso —A01PG003313—, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Educación y Ciencia.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 24-XII-1982)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Educación y Ciencia (con nivel orgánico de Subdirector general) a don Felicísimo Muriel Rodríguez (A01PG003140), funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 24-XII-1982.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado Real Decreto 3643/1982, de 15 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, con rango de Director general, a don José María Bas Adam, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 16 de diciembre de 1982, página 34583, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice «don José María Bas Adán», debe decir: «don José María Bas Adam».

(«BOE» 22-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Ciudad Real, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.º, 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario provincial de la Dirección Provincial de Ciudad Real a don Manuel Morales Bonilla, A01PG003241, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada y dedicación exclusiva.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—El Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Felicísimo Muriel Rodríguez, A01PG003140, Técnico de la Administración Civil del Estado, como Director del Programa de Administración Educativa Comparada adscrito al Gabinete Técnico de la extinguida Subsecretaría de Administración Educativa.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden ministerial de 6 de marzo de 1982 por la que se desarrolla la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete Pedagógico del Servicio de Educación Permanente a doña Josefa Manuela Domínguez Estévez, A14EC000449, funcionaria del Cuerpo de Inspección de Educación Básica del Estado, cesando simultáneamente en su cargo anterior.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Director general de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Luis Vega Porras, A14EC000643, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, como Jefe del Servicio de Educación Permanente de la Subdirección General de Ordenación Educativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

JUBILACIONES

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley articulada de Funcionarios y en el Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, y visto el informe emitido por la Subdirección General del Tesoro y Presupuestos cuya referencia se cita,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación voluntaria del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se cita:

Apellido primero: Sánchez.
Apellido segundo: González.
Nombre: Josefa.
Cuerpo, Escala o plaza: Escala Técnico-Administrativa, a extinguir.
Número de registro: A27EC000368.
Centro o unidad de destino: Patronato de Casas.
Localidad: Madrid.
Provincia: Madrid.
Informe de la Subdirección General de Clases Pasivas: 24 de septiembre de 1982.
Jub. 973/A/82.
Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1915.
Fecha de cese: 10 de diciembre de 1982.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—P. D., el Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, *Mario Pardo Arribas.*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley articulada de Funcionarios y el Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, visto el informe emitido por la Subdirección General del Tesoro y Presupuestos cuya referencia se cita,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto declarar la jubilación voluntaria del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se cita:

Apellidos: Marín Serrano.
Nombre: Mariano.
Cuerpo, Escala o plaza: Inspectores de Educación Básica del Estado.
Número de Registro de Personal: A14EC000220.
Centro o unidad de destino: Inspección Provincial de Educación Básica del Estado.
Localidad: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.
Informe de la Subdirección General de Clases Pasivas: 24 de septiembre de 1982, referencia J. M., 1.065/A/82.
Fecha de nacimiento: 14 de julio de 1913.
Fecha de cese: 12 de noviembre de 1982.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Director general de Personal. P. D., el Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, *Mario Pardo Arribas.*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.°, 1, de la Ley 30/1965, de 9 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica:

Apellidos: Muñoz López.
Nombre: Manuel.
Cuerpo, Escala o plaza: Escala Técnico-Administrativa, a extinguir.
Número de Registro: A27EC000178.
Centro o unidad de destino: Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado.
Localidad: Madrid.
Provincia: Madrid.
Fecha de nacimiento: 18 de diciembre de 1912.
Fecha de cese: 18 de diciembre de 1982.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—P. D., el Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, *Mario Pardo Arribas.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.°, 1, de la Ley 30/1965, de 9 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica.

Apellidos: Lanchares Gutiérrez.
Nombre: Fernando.
Cuerpo, Escala o plaza: Escala Técnico-Administrativa, a extinguir.
Número de registro: A27EC000350.

Centro o unidad de destino: Universidad.
Localidad: Salamanca.
Provincia: Salamanca.
Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1912.
Fecha de cese: 19 de diciembre de 1982.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—P. D., el Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, *Mario Pardo Arribas*.

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Orden de 18 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XIV, «Electrometría», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación Politécnica de Barcelona. («BOE» 23-XII-1982.)

Orden de 18 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés, de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 23-XII-1982.)

Orden de 18 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 23-XII-1982.)

Orden de 18 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («BOE» 23-XII-1982.)

Orden de 18 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés, de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 23-XII-1982.)

Orden de 18 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXII, «Economía y Organización», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 23-XII-1982.)

Orden de 25 de noviembre de 1982 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 23-XII-1982.)

Orden de 29 de noviembre de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 23-XII-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología y Parasitología» (Facultad de Medicina). («BOE» 23-XII-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en turno libre. («Boletín Oficial del Estado» 23-XII-1982.)

Resolución de 2 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de cinco plazas en la disciplina de «Lengua y Literatura griegas» (Facultad de Filosofía y Letras) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 23-XII-1982.)

Resolución de 2 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 23-XII-1982.)

Orden de 19 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial para la resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladoid. («BOE» 23-XII-1982.)

Orden de 23 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial para resolución de concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Parasitología» (a término) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. («BOE» 23-XII-1982.)

Resolución de 16 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. («Boletín Oficial del Estado» 23-XII-1982.)

Resolución de 19 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se incluye a don José Luis Calvo Aguilar y a don Manuel Gálvez Delgado en la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión

de la plaza de Profesor agregado de «Física médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. («BOE» 23-XII-1982.)

Resolución de 19 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se excluye a don Ramón Capella Hernández de entre los aspirantes definitivamente admitidos por renuncia expresa del interesado a tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de las Facultades de Derecho de las Universidades Complutense de Madrid (2.ª) y Valencia. («BOE» 23-XII-1982.)

Orden de 9 de diciembre de 1982 por la que se rectifica la de 1 de octubre de 1982, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado la fase de oposición libre convocada por Orden de 26 de febrero de 1982 para la provisión de plazas para ingreso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 24-XII-1982.)

Orden de 22 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía del grupo XI, «Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), de la Universidad de Barcelona-Politécnica (Tarrasa). («BOE» 24-XII-1982.)

Resolución de 18 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Urología» (Facultad de Medicina). («Boletín Oficial del Estado» 24-XII-1982.)

Resolución de 18 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 24-XII-1982.)

Orden de 22 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes (Análisis de balances)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 24-XII-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («Boletín Oficial del Estado» 24-XII-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. («BOE» 24-XII-1982.)

Resolución de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo. («BOE» 24-XII-1982.)

Resolución de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 24-XII-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 24-XII-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 24-XII-1982.)

Resolución de 26 de octubre de 1982 por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Las Palmas. («BOE» 24-XII-1982.)

Resolución de 5 de noviembre de 1982 por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir dos plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Las Palmas. («BOE» 24-XII-1982.)

Resolución de 22 de noviembre de 1982, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Salamanca, turno restringido. («BOE» 24-XII-1982.)

Orden de 16 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores

Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XX, «Construcción II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 25-XII-1982.)

Orden de 16 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de «Literatura catalana» (Facultad de Filosofía y Letras) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 25-XII-1982.)

Orden de 16 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de una plaza del grupo XXII, «Ferrocarriles» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 25-XII-1982.)

Orden de 16 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Gramática histórica de la Lengua catalana» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 25-XII-1982.)

Resolución de 18 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Santander. («BOE» 25-XII-1982.)

Resolución de 19 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia. («BOE» 25-XII-1982.)

Resolución de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 25-XII-1982.)

Resolución de 1 de diciembre de 1982 por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de la Universidad Autónoma de Madrid, dos en turno restringido y la restante en turno libre. («BOE» 25-XII-1982.)

Resolución de 26 de octubre de 1982 por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Las Palmas. («BOE» 25-XII-1982.)

Resolución de 17 de noviembre de 1982 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a las pruebas restringidas para ingreso en la Escala de Auxiliares de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («Boletín Oficial del Estado» 25-XII-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1982 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso de méritos para acceso de agregados al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 27-XII-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 16 de noviembre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 27-XII-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1982 por la que se rectifica la de 1 de octubre de 1982, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de la oposición libre, convocada por Orden de 26 de febrero de 1982, para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 27-XII-1982.)

Orden de 29 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Algebra y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona. («Boletín Oficial del Estado» 28-XII-1982.)

Orden de 3 de diciembre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (quinta cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 28-XII-1982.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo. («Boletín Oficial del Estado» 28-XII-1982.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Lengua alemana» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. («BOE» 28-XII-1982.)

Resolución de 3 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señalan fechas para la celebración de los sorteos de los Tribunales de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 28-XII-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Psicología experimental» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-XII-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Oviedo y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Santiago, Salamanca y Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-XII-1982.)

Orden de 24 de noviembre de 1982 por la que se modifica el Tribunal juzgador del concurso-oposición a la disciplina de «Fisiología vegetal» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («Boletín Oficial del Estado» 28-XII-1982.)

Orden de 30 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de ocho plazas en la disciplina de «Derecho penal» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-XII-1982.)

Resolución de 18 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIII, «Laboreo de minas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 28-XII-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho civil» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-XII-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Medicina legal (Toxicología)» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-XII-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Historia del periodismo universal» de la Facultad de Ciencias de la Información de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-XII-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Teoría económica» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-XII-1982.)

Orden de 17 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» (2.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago. («BOE» 28-XII-1982.)

Resolución de 2 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-XII-1982.)

Resolución de 2 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas I», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 30-XII-1982.)

Resolución de 18 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bromatología y Toxicología» (Facultad de Farmacia). («BOE» 30-XII-1982.)

Resolución de 9 de diciembre de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina del grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 30-XII-1982.)

Resolución de 15 de diciembre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Tecnología naval y Sistemas de representación» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Naval, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 3 de diciembre de 1982 por la que se anuncia a concurso de traslado plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 30-XII-1982.)

Resolución de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona (Tarragona). («Boletín Oficial del Estado» 30-XII-1982.)

Resolución de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago. («BOE» 30-XII-1982.)

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

PRINCIPADO DE ASTURIAS

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 7 de diciembre de 1982, de la Consejería de Presidencia de la Administración del Principado de Asturias, referente al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Profesor auxiliar de «Piano» del Principado de Asturias. («BOE» 29-XII-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1982, de la Consejería de Presidencia de la Administración del Principado de Asturias, referente al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Profesor numerario de «Solfeo» del Principado de Asturias. («BOE» 29-XII-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

ESCUELAS DE ARTES APLICADAS

Ilmo. Sr.: Habiendo sido puesta en funcionamiento para el curso académico 1982/1983, una Sección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1982,

Este Ministerio, en uso de la autorización que le concede el artículo 11 del Decreto 2127/1962, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), ha resuelto causen alta en el plan de estudios de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba, con validez académica oficial de sus enseñanzas, las especialidades de «Grabado», «Litografía» e «Impresión», de la Sección de Artes Aplicadas al Libro.

La creación de las especialidades a que se refiere el apartado anterior, no supone modificación en la plantilla del personal docente que tiene asignada la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ordenación Educativa.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Orihuela y el informe favorable emitido por la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 11 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), ha dispuesto:

1.º Suprimir la especialidad de «Delineación artística» de la Sección de Diseño, Delineación y Trazado Artístico, creada por Orden ministerial de 14 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto).
2.º Crear la especialidad de «Decoración» de la Sección de Decoración y Arte Publicitario.

Quedando el cuadro de especialidades a impartir en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Orihuela modificado en este sentido, sin que ello suponga incremento en el gasto público.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ordenación Educativa.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

VOCALES DE TRIBUNALES

Visto el escrito de don Antonio Millán Puelles, Catedrático numerario de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades.
Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Millán Puelles sea incluido en las relaciones que se formen para designación por sorteo de los Vocales de los Tribunales que se nombren para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Filosofía de la Educación» de las Facultades de Filosofía y Letras y de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Gonzalo Vázquez Gómez, Catedrático Numerario de «Pedagogía general y Pedagogía racional» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,
Este Ministerio ha resuelto que don Gonzalo Vázquez Gómez sea incluido en las relaciones que se formen para designación por sorteo de los Vocales de los Tribunales que se nombren para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Pedagogía general» de las Facultades de Filosofía y Letras o de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Estimado en 16 de noviembre último recurso de reposición interpuesto por el Profesor adjunto de Universidad don Honorio Manuel Velasco Maíllo contra la Orden ministerial de 25 de agosto de 1981, que adjudicó destino definitivo a don José Javier San Martín Salas, también Profesor adjunto, para una plaza de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a la Orden estimatoria, ha resuelto lo siguiente:

1.º Anular el destino definitivo obtenido por el Profesor adjunto de Universidad don José Javier San Martín Sala, A44EC3726, para una plaza de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, nombramiento que tuvo lugar por Orden ministerial de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).

2.º Destinar con el mismo carácter y para la mencionada plaza al Profesor adjunto don Honorio Manuel Velasco Maíllo, A44EC4501, con efectos administrativos de la ya citada Orden ministerial, que por ésta se modifica, quedando anulado su nombramiento para la Universidad de Murcia.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 22-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Estimado en 23 de noviembre último recurso de reposición interpuesto por el Profesor adjunto de Universidad don José Manuel Ribera Casado, A44EC4406, contra la Orden ministerial de 25 de agosto de 1981, que adjudicó destino definitivo a don Pedro Marañes Pallardo, también Profesor adjunto, para una plaza de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a la Orden estimatoria, ha resuelto lo siguiente:

1.º Anular el destino definitivo obtenido por el Profesor adjunto de Universidad don Juan Pedro Marañes Pallardo, A44EC2370, para una plaza de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, nombramiento que tuvo lugar por Orden ministerial de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).

2.º Destinar con el mismo carácter y para la mencionada plaza al Profesor adjunto don José Manuel Ribera Casado, con efectos de la ya citada Orden ministerial, que por ésta se modifica en los términos indicados.

Madrid, 4 de diciembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 22-XII-1982.)

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio, de acuerdo con la petición formulada por la Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto dotar en la Facultad que se indica, la siguiente cátedra:

Facultad de Informática

Grupo II, «Matemáticas II».

Los efectos económicos de esta dotación serán a partir de la fecha en que la misma sea provista en propiedad.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, en relación con el desdoblamiento de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Materiales de construcción y Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la mencionada Universidad y como ampliación a la Orden ministerial de 7 de octubre último,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Materiales de construcción y Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, que fue dotada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1975.

2.º Dotar la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Materiales de construcción», en la misma Escuela, con efectos económicos y administrativos de la fecha en que la misma sea provista en propiedad.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Barcelona, una plaza de Profesor adjunto denominada «Técnicas instrumentales biológicas», en la Facultad de Ciencias Químicas, con efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1983.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad Politécnica de Barcelona, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de enero de 1983:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo II, «Ampliación de Matemáticas».
Grupo XI, «Operaciones básicas de Industrias agrícolas».
Grupo XVI, «Bioquímica y Química agrícola».
Grupo XX, «Microbiologia agrícola».
Grupo XXXV. «Proyectos».

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto), en cuanto se refiere al cambio de denominaciones de determinadas plazas de Profesores adjuntos y de acuerdo con la opción ejercitada por el interesado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Citología», en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid y dotar la de «Citología e Histología vegetal y animal», en la misma Universidad Autónoma de Madrid y Facultad de Ciencias.

2.º Que, como consecuencia de dicho cambio de denominación, don Ricardo Paniagua Gómez-Alvarez que, previo concurso-oposición quedó adscrito por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 29), a la plaza de Profesor adjunto de «Citología», de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Autónoma de Madrid, quede adscrito a la de «Citología e Histología vegetal y animal», de la misma Facultad y Universidad.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alcalá de Henares las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Historia económica mundial y de España».

Faculta de Filosofía y Letras

«Historia de América».

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de La Laguna, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias Químicas (Sección de Químicas)

«Astrofísica».
«Astrofísica».

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad Complutense de Madrid, una plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Historia del Derecho indiano», en la Facultad de Geografía e Historia, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjunta denominada grupo XIV, «Sistemas digitales», y la dotación, en su lugar, de la de grupo XXVI, «Instrumentación electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada grupo XIV, «Sistemas digitales», y dotar la de grupo XXVI, «Instrumentación electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Sevilla, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Farmacia

«Fisiología animal».
«Bioquímica».

Facultad de Ciencias Matemáticas

«Investigación operativa».

Madrid, 30 de noviembre de 1932.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad Politécnica de Valencia, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo V, «Estadística».
Grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria».
Grupo XXXV, «Proyectos».

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Zaragoza, una plaza de Profesor adjunto denominada «Paleontología», en la Facultad de Ciencias, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

CENTROS DOCENTES

Padecido error en la inserción del Real Decreto 3201/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Hospital Provincial «Santa María», de Lérida, cuya titula-

ridad ostenta la excelentísima Diputación Provincial de Lérida, en Escuela Universitaria de Enfermería, adscrita a la Universidad de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 26 de noviembre de 1982, página 32577, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las líneas sexta y séptima del artículo segundo, donde dice: «Institutos Universitarios...», debe decir: «... Estatutos Universitarios...».

(«BOE» 17-XII-1982.)

DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

BECAS

Ilmo. Sr.: Considerando que la formación y perfeccionamiento de investigadores españoles en Centros norteamericanos de investigación puede contribuir eficazmente al desarrollo de la investigación y a la cooperación científica y técnica entre los dos países,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar becas en Estados Unidos en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), con arreglo a las normas que se contienen en el anexo de esta Orden ministerial.

2.º Autorizar a la Dirección General de Política Científica para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Política Científica, *Antonio Roig Muntaner.*

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica.

ANEXO

Normas de la convocatoria de becas en Estados Unidos de América (becas Fulbright/MEC) para el curso académico 1983-1984, en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador y en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y Estados Unidos

I. Plazo de solicitud

Las becas convocadas habrán de solicitarse en el plazo de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

II. Objeto de las becas

Constribuir a la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la realización de estudios o desarrollo de un trabajo de investigación en un Centro especializado norteamericano.

III. Requisitos de los solicitantes

Para optar a estas becas serán necesarios los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Ser Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto (por Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior). En los tres últimos casos deberá obtenerse el grado o tener aprobado el proyecto fin de carrera correspondiente antes de incorporarse al disfrute de la beca. A este respecto los estudios efectuados en el extanjero deberán ser previamente convalidados. En todo caso, la categoría académica del solicitante quedará establecida conforme a la que posea el día de terminación del plazo de solicitud.

c) Poseer un buen conocimiento del idioma inglés, tanto oral como escrito, acreditado por examen efectuado en un Centro indicado por la Comisión Fulbright, según las normas de sus propios programas.

d) Acreditar la admisión en el Centro norteamericano elegido. Si se encuentra en fase de tramitación, la concesión de la beca quedará condicionada a la presentación de los documentos acreditativos de la misma, antes de la fecha de incorporación al disfrute de la beca.

e) En caso de que el solicitante desee realizar un trabajo de investigación que haya de servir para su tesis doctoral, acreditar mediante informe del Director de la misma en España la utilidad derivada de realizar aquél en Estados Unidos.

IV. Dotaciones

La beca comprende:

1. Billete de ida y vuelta entre aeropuertos próximos al domicilio habitual del beneficiario y su lugar de destino en los Estados Unidos, por la ruta más directa y en clase turista.

2. Gastos de matriculación para no Doctores y asignación de 2.600 dólares para Doctores (a percibir en dos plazos), a efectos de cubrir gastos de investigación durante el período de disfrute.

3. Asignación mensual de 800 dólares para Licenciados, Ingenieros y Arquitectos y de 1.100 dólares para Doctores.

4. El conjunto de servicios prestados por las Instituciones gestoras norteamericanas referentes a seguro de enfermedad y accidente (no incluyendo servicios de Obstetricia y Odontología), gestión de matrícula, cursos de inglés, orientación y asistencia.

V. Período de disfrute

El período de disfrute comprende en principio diez meses, a partir del 1 de septiembre de 1983, salvo en casos excepcionales en que la duración podrá ampliarse hasta doce meses. Cuando haya alguna ampliación y el becario obtuviera prórroga por un nuevo período de disfrute no se incluirá en la dotación de la misma un nuevo billete de ida y vuelta.

VI. Condiciones de disfrute

Las becas serán incomptaibles con el disfrute de cualquier otro tipo de beca o ayuda.

Los beneficiarios de las becas deberán incorporarse a sus respectivos Centros norteamericanos el día 1 de septiembre de 1983. Excepcionalmente, y previa autorización de la Dirección General de Política Científica, podrán retrasarla dentro del primer cuatrimestre de concesión de la beca, debiendo comunicar, en tal caso, la fecha exacta de incorporación al Centro norteamericano con la debida antelación. En caso contrario se entenderá que el becario renuncia a la beca. La nueva fecha de incorporación solicitada no significará en ningún caso alteración del fin de la beca en el plazo previsto.

En el mes de marzo de 1984 los becarios que deseen solicitar prórroga deberán manifestarlo a la Dirección General de Política Científica y a la Comisión Fulbright. A estos efectos enviarán en dicho mes una Memoria correspondiente a la labor realizada, acompañada del informe del Director de trabajo en Estados Unidos. A la vista de esta documentación, ambos Organismos decidirán conjuntamente sobre la conveniencia de acceder a lo solicitado.

Los becarios con categoría de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto durante la vigencia de la presente convocatoria, a los que se prorrogue el disfrute de su beca por un nuevo período y que justifiquen la obtención del título de Doctor antes del 1 de julio de 1984 percibirán la dotación correspondiente a dicha categoría, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1984.

A los efectos de concursos y oposiciones se considerará como tarea investigadora el tiempo de disfrute de la beca.

VII. Formalización de las solicitudes

Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en la Comisión de Intercambios Cultural entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), calle de Cartagena, 83, tercera planta, Madrid-28.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

— Certificación académica personal, completa y acreditativa del grado de titulación exigido, en original o fotocopia debidamente compulsada por la autoridad académica competente.

— Memoria-anteproyecto del trabajo a realizar, que deberá incluir la apreciación del Director de un Centro de Investigación o Departamento universitario español.

— Certificación o documentación que acredite la admisión en el Centro norteamericano para el que se solicita la beca.

— Cuatro cartas de referencia, en original y copia, en impresos adjuntos al de la solicitud.

El impreso de solicitud, en unión de los documentos requeridos, deberá ser presentado en la Sección de Becas en el Exterior del Servicio de Formación de Personal Investigador, calle Cartagena, 83, cuarta planta, Madrid-28.

VIII. Proceso de selección

Para realizar la selección, la Dirección General de Política Científica designará una Comisión de Selección compuesta por las siguientes personas:

Presidente: Director general de Política Científica.

Vicepresidente: Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

Vocales: Tres Vicerrectores de Investigación, dos representantes de la Comisión Fulbright y un representante de la Secretaría General Técnica.

Secretario: Jefe del Servicio de Formación de Personal Investigador.

Dentro de los criterios de selección se valorará especialmente la situación de los Doctores que quieran realizar actividades investigadoras de carácter posdoctoral en los Estados Unidos, vinculadas a actividades propias de instituciones públicas españolas. Se valorará, asimismo, el expediente académico, en especial para aquellos candidatos que pretendan realizar actividades de carácter predoctoral.

Los solicitantes seleccionados en una primera fase por la Comisión de Selección podrán ser convocados a un examen de inglés en los términos previstos en el apartado III, así como a una entrevista personal ante dicha Comisión.

Terminados dichos trámites, la Comisión de Selección propondrá sobre las candidaturas para resolución final de la Dirección General de Política Científica.

IX. Obligaciones de los becarios

1. Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del Plan de Formación presentado, dedicándose a él de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo.

2. Remitir trimestralmente al Servicio de Formación de Personal Investigador una Memoria de la labor realizada, con los resultados obtenidos en dicho período y en la que deberá constar la conformidad del Director de Trabajo norteamericano, a través del Organismo colaborador oficial correspondiente. Este requisito es indispensable para hacer efectivo el cobro de la beca.

3. Presentar a la terminación del período de disfrute de la beca el correspondiente informe final explicativo de la labor realizada, conteniendo el informe de los Organismos colaboradores oficiales del Centro norteamericano.

4. Permanecer en el Centro para el que se solicitó la beca, siendo precisa para cualquier cambio la autorización del Organismo colaborador oficial y de la Dirección General de Política Científica, quien consultará con la Comisión Fulbright.

(«BOE» 17-XII-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro privado de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y la correspondiente Dirección Provincial que lo eleva con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza; Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» del 27), y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros privados de Bachillerato.

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial al siguiente Centro de Bachillerato.

Provincia de Zamora

Municipio: Villalpando. Localidad: Villalpando. Denominación: «Municipal». Domicilio: Calle Alta Sangre, sin número. Titular: Ayuntamiento de Villalpando. Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro Homologado de Bachillerato con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese o inte-

rrupción de actividades de dicho Centro, que de producirse sin la señalada autorización, será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria no habrán de utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para el Bachillerato.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-XII-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CURSOS DE FORMACION DEL PROFESORADO

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, a desarrollarse en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto 14 de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

2.º A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

3.º Los interesados presentarán en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de la localidad donde hayan realizado el curso la siguiente documentación necesaria para la expedición del título:

1. Instancia, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.
2. Hoja de servicios o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
3. Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.
4. Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmos. Sres. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial y Directores provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO QUE SE CITA

Granada

Reyes Arenas, Encarnación.
Gálvez Castellano, Carmen.
Linares Palma, Jesús.
Robledo Rubio, Emilio.
Carretero Molina, Custodia.
Romero Moreno, Rosario.
León Malagón, José.
Ubeda Espigares, Encarnación.
Durán Cañizares, Manuel.
Maldonado Reyes, Eduvigis.
Gámez Hernández, Casilda.
Moreno Pérez, Antonia.
Pérez Pérez, Emilio A.
Anguiano Rincón, Enriqueta.
Retamero Fernández, Francisco.
Medina Hervias, Antonia.
Delgado Barranco, Encarnación.
Camacho García, María.
Ortega Campoy, Juan Manuel.
Pozo Lafuente, Remedios del.

Vázquez Díaz, María Victoria.
Moreno Prieto, Francisco.
Hermoso Ocaña, Casto.
Torres Mendoza, Antonio.
Muñoz Paredes, Gloria.
Olvera Cobo, Rafael.
García del Cuadro, María Asunción.
Alvarez Castillo, María Angeles.
Poyatos Guerrero, María Josefa.
Campillo Torrente, Milagros.
Fernández López, Pedro.
Acosta Delgado, Luisa F.
Cuadros Tavira, María Dolores.
Bailén Baena, Alfonso.
Vílchez Jiménez, Isabel.
Moreno Lara, Angeles.
Rosa Salamanca, José de la.
Aparicio Oliver, Estanislá.
Robles Ferrer, Juan Jesús.
Rubio Moreno, Juan.
Ortega Aguilar, Soledad.
Ramón Montero, María Luisa.
Blanca López, Antonia de la.
Martín López, María Urdes.
Morales Jiménez, José.
Pérez Alonso, Mariano.
Villena Villena, Gabriel.
Casas Molina, Francisco.
García García, José Manuel.

Sevilla

Acera Martín, Celso.
Amat Suárez, Emilia.
Bernal Casero, Alberto.
Blázquez Galán, Guadalupe.
Calzado Díaz, Francisco José.
Campanario Blanco, Felipe.
Centeno Gutiérrez, Sabino Francisco.
Dávila Núñez, María Jesús.
Díaz Luis, María del Carmen.
Estepa Alcalá. Daniel.
Fernández Cano, Francisco.
Fernández Castilleja, Eduardo.
Frías Pecellín, Josefa.
Gallego Ruiz, María Inés.
García Gutiérrez, Juan.
García Mulero, José Luis.
Gómez Fernández, Diego.
Giraldo Montes, Araceli.
González Martínez, Rosario.
Guerrero Guerra, Leonor Ana.
Herrera Romero, Josefa M.
Hidalgo Dueñas, Amparo.
Iglesias Mairena, José.
Jiménez Pradas, Rafael.
López Mulas, Carmen.
Lora Sánchez, Ildefonso.
Martín Domínguez, Gonzalo.
Martínez Vela, Anunciación.
Merchán López, Pilar.
Montenegro Nevado, Francisco.
Montero Suárez, María Rosario.
Montoro García-Bravo, Antonio.
Moreno Alvarez-Palencia, María Luisa.
Nieva Muñoz, Carmen.
Nogales López, María del Rosario.
Ortega Melo, Concepción.
Palacios Verdugo, María Victoria.
Ramírez Gamarro, José Antonio.
Rivera Vecino, Fausto.
Roca Sances, Juan José.
Sánchez Franco, Martín.
Santana Montoya, Francisco.
Santiago Porras, Manuel.
Socas Gavilán, Isabel.
Tirador González, José Ramón.
Torrado Visedo, Francisco María.
Torrado Visedo, Luis Alejandro.
Torrejón Real, Virginia.
Valer Vidorreta, Juan Manuel.

(«BOE» 16-XII-1982.)

Publicada la Orden ministerial de 15 de julio de 1982 en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre, páginas 25846 y 25847, por la que se hace pública la relación de aprobados en el curso para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, convocado por las Ordenes ministeriales de 11 de febrero y 29 de mayo de 1981, respectivamente, se observan errores en el texto remitido para su publicación y, por tanto, se procede a las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

«Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica. Vaquero, María Teresa. Alvarez Bello, Gloria. Escuela Universitaria "Escuni". Otega Gabari, María Eugenia».

Debe decir:

«Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica. Vaquero Matos, María Teresa. Alvarez Rello, Gloria. Escuela Universitaria "Escuni". Ortega Gabari, María Eugenia».

(«BOE» 21-XII-1982.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

EXPROPIACIONES

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), en sesión celebrada el 7 de mayo de 1982, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Formación Profesional en aquella localidad.

Careciendo de los solares adecuados la citada Corporación, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada este Departamento y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, *a)*, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa, en favor del Ayuntamiento de La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), de una superficie de terreno de 18.691 metros cuadrados, situado en la Hoya de Giles, de aquel término municipal, necesaria para la construcción de un Centro de Formación Profesional en aquella localidad. Como beneficiario de la expropiación, y en virtud de lo establecido en el artículo 5.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento de La Guancha (Santa Cruz de Tenerife) vendrá obligado a abonar la totalidad de los gastos que la misma implique.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 21-XII-1982.)

Padecido error en la inserción del Real Decreto 3203/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación del Centro de Educación General Básica «Luis Palacios», en Valdepeñas (Ciudad Real), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 26 de noviembre de 1982, página 32578, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

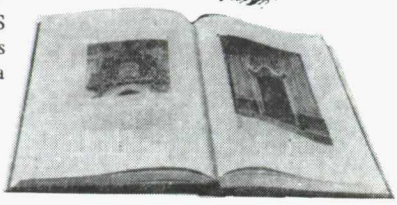
En la línea 11 del segundo párrafo del artículo 1.º, donde dice: «... cácrel...», debe decir: «... cárcel...».

(«BOE» 17-XII-1982.)

Novedades

MIGUEL DE UNAMUNO Y JUGO





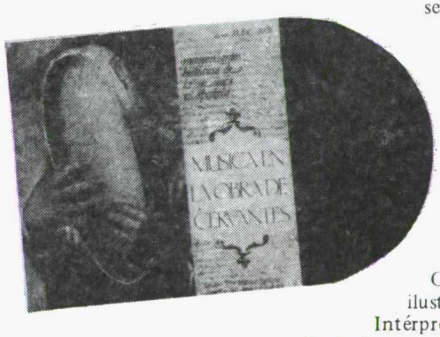
La presente obra forma parte de la Colección "EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE GRANDES ESPAÑOLES". En ella se presentan, ordenadamente, los documentos que fueron conformando la vida administrativa y académica de Don Miguel de Unamuno, con estudios de Julian Marías, Manuel Llano Gorostiza y Mª Dolores Gómez Molleda, además de una bibliografía exhaustiva y la reproducción facsímil de los programas de sus oposiciones a cátedra. Dos tomos, profusamente ilustrados en color y blanco y negro, de 738 páginas y en formato de 30x22,5 cm. Edición numerada. Precio: 7.000,- Ptas.

Otros títulos de la Colección:

Nº 1. ANTONIO MACHADO Y RUIZ (4.000 Ptas.)

Nº 2. SANTIAGO RAMON Y CAJAL (2 tomos, 6.000 Ptas.)

MUSICA EN LA OBRA DE CERVANTES



Número 1028 de la Colección "MONUMENTOS HISTORICOS DE LA MUSICA ESPAÑOLA", en el que se ofrece un selecto repertorio de obras musicales españolas del siglo XVI, que merecieron la atención de la sociedad de la época.

Cervantes, de acuerdo con su realismo literario, no podía soslayar este importante aspecto de la vida real. En consecuencia, recogió fielmente, tanto las diversas formas musicales más en boga en su tiempo, como los elementos instrumentales que intervenían en su interpretación. Como ayuda a la comprensión del contenido del disco, se acompaña un trabajo musicológico y otro literario escritos, respectivamente, por Antonio Gallego y Francisco Ynduráin, con abundandes ilustraciones en color.

Intérpretes: Pro Música Antiqua de Madrid. Versiones y adaptaciones de Miguel Angel Tallante. Precio: 1.000,- Ptas.

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Venta en:

– Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Telf.: 449 67 22. Madrid-3.

– Planta Baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. – Paseo del Prado, 28. Madrid-14.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Depósito legal: M 3/1958
actos administrativos
Año XLIV Lunes 17 de enero de 1983 Número 3

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo a don Juan Sebastián López Arranz ... 151

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se indican ... 151

Otra por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Psicología social» de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Silverio Barriga Jiménez ... 152

Personal de Administración.—Resoluciones de la Universidad de Palma de Mallorca por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios aprobados en las pruebas selectivas, libres y restringidas, para cubrir plazas en las Escalas Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos y Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo ... 153

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Subdirector general de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias ... 155

Otras de cese y nombramiento de Subdirector general de Planificación y Programación de la Dirección General de Programación e Inversiones ... 156

Otras de cese y nombramiento de Subdirector general de Centros de Enseñanzas Integradas de la Dirección General de Enseñanzas Medias. 156

Otras de cese y nombramiento de Secretario general del Instituo Nacional de Educación Especial ... 157

Educación Básica. Profesorado.—Orden por la que se declara la pérdida de todos los derechos adquiridos por el Profesor de Educación General Básica don Luis María Izquierdo Mosso ... 157

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios 158

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se reconoce y clasifica la Fundación «Leonardo Torres Quevedo» para promoción de la investigación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander 165
Enseñanzas musicales.—Orden por la que se adscribe la dotación de una auxiliaría vacante en la Escuela Superior de Canto de Madrid a la enseñanza de «Técnica de Canto» 166

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza la fusión de los Colegios Mayores «Anzur» y «Nevalo», de Córdoba, en uno mixto que se denominará «Nuestra Señora de la Asunción» 167
Otra por la que se otorga la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Tetuán (Marruecos) 167

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se pone en funcionamiento un Centro Preescolar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife 167
Otras por las que se concede autorización definitiva a los Centros docentes privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan ... 168
Otra por la que no se accede a la transformación de Centros completos de Educación General Básica de los Centros privados de Enseñanza que se citan 171
Otra por la que se autoriza la creación de Unidades de Educación Especial en los Centros de régimen ordinario que se citan 172
Otras por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se mencionan 173
Juntas de Promoción Educativa.—Orden por la que se regula la composición de la Junta de Promoción Educativa del Colegio público «Campo Charro», de Salamanca 222
Libros de texto.—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica 222
Corrección de errores de la Orden de 8 de octubre de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de EGB 222

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Escuelas Oficiales de Idiomas.—Orden por la que se autoriza el funcionamiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Salamanca 223
Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el cese de actividades al Centro privado de Bachillerato «San Bruno», de Madrid 223
Otra por la que se revisa y actualiza la Orden ministerial de clasificación del Centro privado de Bachillerato «Claret», de Játiva (Valencia) ... 224
Otras por las que se concede clasificación definitiva a los Centros privados de Bachillerato que se mencionan 225
Otras por las que se concede a los Institutos de Bachillerato que se indican las denominaciones que se expresan 226

Enseñanzas a distancia.—Orden por la que se autoriza al Centro CEDED la impartición de diferentes cursos como Centro de enseñanza a distancia privado 227

Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se autorizan la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se expresan en las provincias de Alicante, Cádiz, La Coruña, Lugo, Pamplona y Orense 228

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Subvenciones.—Orden por la que se conceden subvenciones para la construcción, modificación, adquisición de inmuebles y equipamiento de Centros de Educación Especial 232

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas al estudio.—Corrección de errores de la Orden de 11 de noviembre de 1982 por la que se regula el Régimen General de Ayudas al Estudio en los niveles no universitarios para el curso académico 1983-84 235

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Minitserio ha resuelto nombrar a don Juan Sebastián López Arranz, nacido el 28 de enero de 1940, número de Registro de Personal A01EC1692, Catedrático de «Patología quirúrgica oral y maxilofacial» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que como Catedrático de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (segunda cátedra), en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, viene devengando.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 18-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Parera Vialard, número de Registro de Personal A42EC2037, nacido el 9 de julio de 1929, Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y

Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 18-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ricardo García Parcel, número de Registro de Personal A42EC2086, nacido el 10 de diciembre de 1948, Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 22/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 18-XII-1982.)

Ilmo. S.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio García Ferrer, número de Registro de Personal A42EC2088, nacido el 13 de diciembre de 1950, Profesor agregado de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 18-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Esctado» de 16 de junio) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Psicología social» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad Autónoma de Barcelona, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 11 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 2 del actual a favor de don Silverio Barriga Jiménez, titular de «Psicología general», y admitido por la Comisión previa que fue nombrada al efecto en su día, por lo que, de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica.

Facultad de Filosofía y Letras

«Psicología social», don Silverio Barriga Jiménez, A44EC2675, a la Universidad Autónoma de Barcelona.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma prevista en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-I-1983.)

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre), y de conformidad con el artículo 6.°, 5, *c)*, del Estatuto del Personal al Servicio de Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1982, este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relacionan:

Thomas Mulet, María Francisca. Fecha de nacimiento: 15 de abril de 1955. Número de Registro de Personal: T44EC05A000001.

Sureda Trujillo, María Francisca. Fecha de nacimiento: 31 de diciembre de 1946. Número de Registro de Personal: T44EC05A000002.

Rodríguez Bonet, Ana María. Fecha de nacimiento: 5 de agosto de 1952. Número de Registro de Personal: T44EC05A000003.

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, deberán las aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1982.—El Rector, *Antonio Ribera Blancafort.*

(«BOE» 18-XII-1982.)

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas libres de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, *c)*, del Estatuo de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1982, este Rectorado ha tenido a bien

Nombrar funcionario de carrera de esta Universidad al opositor que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relacionan:

Manera Roca, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 3 de diciembre de 1951. Número de Registro de Personal: T44EC05A000004.

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, deberá la aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del Estatuo de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1982.—El Rector, *Antonio Ribera Blancafort.*

(«BOE» 18-XII-1982.)

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas libres de Administrativos convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, *c)*, del Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos de 29 de julio de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1982, este Rectorado ha tenido a bien

Nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relacionan:

Maldonado Sangüesa, María del Pilar. Fecha de nacimiento: 22 de enero de 1956. Número de Registro de Personal: T44EC02A000003.

Oliver Cirerol, María Angeles. Fecha de nacimiento: 1 de febrero de 1952. Número de Registro de Personal: T44EC02A000004.

Colom Pol, Tomás. Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1935. Número de Registro de Personal: T44EC02A000005.

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1982.—El Rector, *Antonio Ribera Blancafort.*

(«BOE» 18-XII-1982.)

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Administrativos convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de septiembre de 1931 («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, *c)*, del Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos de 23 de julio

de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1982, este Rectorado ha tenido a bien

Nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relacionan:

Torréns Sastre, Margarita. Fecha de nacimiento: 9 de enero de 1958. Número de Registro de Personal: T44EC02A000006.

Tomás Terrasa, Magdalena. Fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1948. Número de Registro de Personal: T44EC02A000007.

Fernández Lafuente, María Isabel. Fecha de nacimiento: 15 de enero de 1942. Número de Registro de Personal: T44EC02A000008.

Verd Crespi, María. Fecha de nacimiento: 21 de octubre de 1954. Número de Registro de Personal: T44EC02A000009.

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1982.—El Rector, *Antonio Ribera Blancafort.*

(«BOE» 18-XII-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Antonio Iniesta Oneca, A11EC00058, Inspector de Bachillerato del Estado, como Subdirector general de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 31 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 1-I-1983.)

Ilmo Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias a don Patricio de Blas Zabaleta, A47EC0002868, funcionario del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Madrid, 31 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 1-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Julio Seage Mariño, A01PG003007, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Subdirector general de Planificación y Programación de la Dirección General de Programación e Inversiones.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Director general de Programación e Inversiones,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirectora general de Planificación y Programación a doña Pilar Medela Godas (A01PG003184), funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Enseñanzas Medias y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Ignacio González Guerrero (A47EC8069), Catedrático numerario de Bachillerato, como Subdirector general de Centros de Enseñanzas Integradas, dependiente de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Enseñanzas Medias y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Centros de Enseñanzas Integradas a don Jaime Naranjo Gonzalo, funcionario de la Escala Docente, grupo A, de dichos Centros.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don César Vicente López López (A01PG003047), funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Secretario general del Instituto Nacional de Educación Especial.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Minitserio ha tenido a bien nombrar Secretaria general del Instituto Nacional de Educación Especial (con nivel orgánico de Subdirectora general) a doña María del Rosario Fernández Santamaría (A01PG003522), funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal

(«BOE» 4-I-1983.)

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, de fecha 26 de octubre último, manifestando que el Profesor de Educación General Básica don Luis María Izquierdo Mosso, perteneciente a la oposición de 1980 y número de Registro de Personal A45EC205072, no ha llevado a cabo en la Delegación Territorial de Vizcaya la toma de posesión del destino correspondiente;

Teniendo en cuenta que la toma de posesión —en el plazo estipulado— de la plaza correspondiente es requisito previo, indispensable y último para llevar a cabo la adquisición de la condición de funcionario civil del Estado, conforme dispone el artículo 35, capítulo III de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos por don Luis María Izquierdo Mosso, como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, correspondiente a la promoción de 1980, y, en consecuencia, anular el número de Registro de Personal que tiene adjudicado.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal

(«BOE» 1-I-1983.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, a don Quintín Racionero Carmona. («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, a don Manuel Freire Rama. («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho civil» (Facultad de Derecho). («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina del Grupo V, «Geometría descriptiva» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geografía general y de España» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua y Literatura francesa» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Arqueología» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 9 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Metrología y Metrotecnia» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 14 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Psicología general» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 14 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química general» (Facultad de Ciencias). («BOE» 30-XII-1982.)

Resolución de 20 de noviembre de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas en la disciplina de «Magnetismo de la Materia» (Facultad de Ciencias), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 30-XII-1982.)

Resolución de 1 de diciembre de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Profesor adjunto de Universidad, en la disciplina del Grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de materiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 30-XII-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de tres plazas en la disciplina del Grupo XXI, «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 25 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura alemanas» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filología de las Universidades de Extremadura y Sevilla. («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 26 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas empresariales» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona. («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 26 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Técnicas instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 30 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 30 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 30 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. («BOE» 30-XII-1982.)

Orden de 30 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. («BOE» 30-XII-1982.)

Resolución de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona. («BOE» 30-XII-1982.)

Resolución de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Santiago (primera) y País Vasco (San Sebastián). («BOE» 30-XII-1982.)

Resolución de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 30-XII-1982.)

Resolución de 26 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 30-XII-1982.)

Resolución de 29 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 30-XII-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 30-XII-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 1 de octubre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concuso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 1-I-1983.)

Corrección de errores de la Resolución de 14 de octubre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 1-I-1983.)

Resolución de 20 de diciembre de 1982, de las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias, por la que se regulan las fases de prácticas establecidas en las Ordenes de 1 de julio de 1981 por las que se convocaban pruebas para la provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas, modalidad balear». («BOE» 3-I-1983.)

Orden de 29 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 3-I-1982.)

Orden de 29 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1.ª y 2.ª). («BOE» 3-I-1983.)

Orden de 1 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. («BOE» 3-I-1983.)

Resolución de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial (Introducción a la Estadística y Estadística empresarial)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 3-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Derecho del trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 4-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Psicología fisiológica» de diversas Facultades de las Universidades que se indican. («BOE» 4-I-1983.)

Resolución de 13 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 4-I-1983.)

Resolución de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 4-I-1983.)

Orden de 16 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 4-I-1983.)

Orden de 16 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física matemática» (Facultad de Ciencias). («BOE» 4-I-1983.)

Orden de 16 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo II, «Matemáticas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 4-I-1983.)

Orden de 16 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructura atómico-molecular y Espectrografía (Facultad de Ciencias). («BOE» 4-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 4-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Medicina preventiva y social» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-I-1983.)

Resolución de 15 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Historia de América» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-I-1983.)

Resolución de 16 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas en la disciplina del grupo XI, «Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 4-I-1983.)

Orden de 20 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Materiales de construcción (a término)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 4-I-1983.)

Orden de 1 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 4-I-1983.)

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de dos plazas en la disciplina de «Anglística» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-I-1983.)

Resolución de 23 de diciembre de 1932, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina del grupo XXI, «Ingeniería sanitaria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), por la que se convoca a los señores opositores para la presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 5-I-1983.)

Orden de 25 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» (1.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona. («BOE» 5-I-1983.)

Orden de 29 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 5-I-1983.)

Orden de 1 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Estructuras», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 5-I-1983.)

Orden de 1 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga .(«BOE» 5-I-1983.)

Orden de 1 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología evolutiva» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 5-I-1983.)

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad Politécnica de Las Palmas. («BOE» 5-I-1983.)

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Geometría descriptiva», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 5-I-1983.)

Resolución de 23 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 5-I-1983.)

Resolución de 16 de noviembre de 1982 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libres para ingreso en las plazas de Auxiliar de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 5-I-1983.)

Resolución de 8 de noviembre de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas de turno libre para cubrir 30 plazas de la Escala de Subalternos de la plantilla de la Universidad de Cádiz. («BOE» 5-I-1983.)

Resolución de 8 de noviembre de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas de turno restringido para cubrir 10 plazas de la Escala Subalterna de la plantilla de esta Universidad. («BOE» 5-I-1983.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido para el reconocimiento y clasificación de la Fundación «Leonardo Torres-Quevedo», para promoción de la investigación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander; y

Resultando que por don Leonardo Torres-Quevedo y Torres-Quevedo y otros se otorgó escritura ante el Notario de Santander don Antonio de Diego y Miró, con fecha 12 de marzo de 1981 y al número 366/81 de su protocolo, mediante la que se constituye la Fundación «Leonardo Torres-Quevedo», para la promoción de la investigación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, domiciliada en la sede de la misma Escuela Técnica, y así lo autoriza su Dirección;

Resultando que el objeto fundacional es la promoción y difusión de la investigación científica y técnica, el perfeccionamiento profesional de alumnos de la Escuela y posgraduados y la financiación de los proyectos de investigación que sean seleccionados;

Resultando que el gobierno de la Fundación está atribuido a la Junta (miembros vitalicios y temporales) y al Consejo Rector, el cual podrá nombrar un Gerente, quedando constituido así:

Presidente: Don Leonardo Torres-Quevedo y Torres-Quevedo.

Vocales: Don Angel Uriarte González, don Avelino Sanmartín Quiroga, don Fernando Rodríguez Pérez, don José García de los Ríos y Trujillo, don Agustín Gómez Obregón y don Manuel Romillo Gómez.

El Patronato inicial se constituye, bajo la misma presidencia, de la siguiente forma:

Secretario: Don José María García-Barredo Alonso.

Vocales: Don José Lorenzo García de los Ríos y Trujillo, don Guillermo Gómez La, don Agustín Gómez Obregón, don Domingo de la Lastra Santos, don Angel Uriarte González, don Agustín Presmanes de la Vega-Hazas, don José Pablo Redondo Laguera, don Antonio Riblaygua García, don Manuel Romillo Gómez y don Santiago Serrano Pendan.

Constan las filiaciones de todos ellos y la aceptación de sus respectivos cargos;

Resultando que el capital inicial de la Fundación se cifra en 1.250.000 pesetas, según las aportaciones individuales que constan, que habrá de depositarse a nombre de la misma, cuyas rentas se aplicarán al cumplimiento de los fines fundacionales, según refleja el presupuesto ordinario para el primer ejercicio que se acompaña y el «Programa de actividades» de promoción, al que se unirá el oportuno estudio económico;

Resultando que igualmente obra en el expediente el informe favorable de la Delegación de este Ministerio en la provincia de Santander;

Vistos la Ley General de Educación, el Reglamento de 21 de julio de 1972, el Real Decreto de 29 de junio de 1979 y demás disposiciones de general aplicación, y

Considerando que, a tenor del artículo 137 de la Ley General de Educación, corresponde a este Ministerio del reconocimiento y clasificación de las Fundaciones culturales docentes, facultad atribuida por el Real Decreto de 29 de junio de 1979, que establece las distintas competencias ministeriales que, asimismo, se reconoce en el artículo 103, 4, del Reglamento de 21 de julio de 1972, así como el acuerdo de inscripción en el Registro de Fundaciones;

Considerando que, a la vista de la carta fundacional otorgada, la Fundación constituida se configura como de «financiación» y de «promoción», de acuerdo con las definiciones contenidas en los artículos 2.º, 2 y 3, del Reglamento, con las obligaciones previstas en los 21 y 22 del mismo;

Considerando que por el Patronato habrán de cumplimentarse las formalidades de legalización de la firma notarial del fedatario de la carta fundacional y su presentación en la Oficina Liquidadora del Impuesto correspondiente, así como acompañar el estudio económico a que se refiere el artículo 22 del citado texto legal, para acreditar la viabilidad de las actividades de promoción de la Fundación;

Considerando que se estima suficiente el capital inicial de la misma para el cumplimiento de los fines previstos en los Estatutos y en la forma aplicada en el presupuesto que se une;

Considerando que en los Estatutos constan las facultades reservadas a los órganos rectores de la Fundación, formas de deliberar y adoptar acuerdos, normas para la selección de beneficiarios y cuanto se refiere a la estructura, funcionamiento y destino de los bienes en el supuesto de extinción,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, acuerda:

1.º Reconocer y clasificar la Fundación Leonardo Torres-Quevedo para promoción de la investigación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, como docente, en su doble carácter de «financiación» y de «promoción», con domicilio en la misma Escuela Técnica, acordándose su inscripción en el Registro de Fundaciones, una vez completados los documentos interesados por el Protectorado y las formalidades anteriormente señaladas.

2.º Confirmar la constitución del Patronato y del Consejo Rector de la Fundación, ambos bajo la presidencia de don Leonardo Torres-Quevedo y Torres-Quevedo, en la forma que se relaciona en la presente.

3.º Aprobar el presupuesto ordinario para el primer ejercicio, así como el programa de actividades, recordando al Patronato la obligación de depositar a nombre de la Fundación el capital inicial indicado.

4.º Que de la presente se cursen los traslados prevenidos y las correspondientes publicaciones oficiales.

Madrid, 25 de junio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza*.

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

(«BOE» 18-XII-1982.)

ENSEÑANZAS MUSICALES

En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela Superior de Canto de Madrid, y a propuesta de la Dirección del Centro, de acuerdo con su Reglamento, aprobado por Orden ministerial de 23 de octubre de 1970.

Este Ministerio ha resuelto que la dotación de una Auxiliaría de «Traspunte Escénico», actualmente vacante en la citada Escuela, se adscriba a la enseñanza de «Técnica de Canto» con efectos de 1 de octubre próximo.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Sra. Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas.

(«BOE» 11-XII-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Patronato de Gobierno de las Cajas de Ahorro de Córdoba de unificar en un solo Colegio Mayor, con la denominación de «Nuestra Señora de la Asunción», los Colegios Mayores «Anzur» y «Nevalo», femenino y masculino, respectivamente;

Teniendo en cuenta el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad y lo dispuesto en el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, así como el Real Decreto 1857/1981, de 20 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la integración de los Colegios Mayores Universitarios «Anzur» y «Nevalo» en un único Colegio Mayor denominado «Nuestra Señora de la Asunción», que tendrá dos Secciones, una masculina y otra femenina.

2.º Dejar sin efecto las Ordenes ministeriales de 3 de noviembre de 1976, por las que se reconocen los Colegios Mayores «Anzur» y «Nevalo».

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Tetuán (Marruecos) ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado.

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Tetuán (Marruecos).

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-XII-1982.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente y la correspondiente propuesta e informe de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto poner en funcionamiento el Centro Preescolar que figura en el anexo.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Ofra. Código de Centro: 38600886. Domicilio: Acuartelamiento de la Guardia Civil de Ofra. Régimen de provisión: Especial (Junta de Promoción Educativa Guardia Civil). Centro creado por Real Decreto 2365/1981, de 4 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre). Creaciones: cuatro unidades de párvulos y Dirección con curso.

(«BOE» 23-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos sexto y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo quinto del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Navarra

Número de expediente: 16.083.

Municipio: Pamplona. Domicilio: Avenida Baja Navarra, 64. Denominación: «San Miguel de Aralar». Titular: Arzobispado. Fecha de autorización previa: 26 de agosto de 1982. Nivel: Educación General Básica, número de unidades ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Sevilla

Número de expediente: 2.533.

Municipio: Morón de la Frontera. Domicilio: Calle Victoria, 6. Denominación: «Nuestra Señora del Sagrado Corazón». Titular: Hermanas de la Cruz. Fecha de autorización previa: 3 de abril de 1981. Nivel: Preescolar, número de unidades una (Párvulos). Puestos escolares: 30.

(«BOE» 23-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.° y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.° del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Número de expediente: 5.315.

Municipio: Badajoz. Domicilio: Calle Otumba, 25. Denominación: «Jesús Obrero». Titular: Diócesis de Badajoz. Fecha de autorización previa: 13 de julio de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 20.

Provincia de Burgos

Número de expediente: 14.580.

Municipio: Burgos. Domicilio: Avenida Reyes Católicos, sin número. Denominación: «María Madre». Titular: Arzobispado de Burgos. Fecha de autorización previa: 9 de noviembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Cádiz

Número de expediente: 16.075.

Municipio: La Línea de la Concepción. Domicilio: Calle Padre Andrade, 3. Denominación: «San Pedro». Titular: Obispado de Cádiz-Ceuta. Fecha de autorización previa: 8 de julio de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 40.

(«BOE» 23-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican. de acuerdo con lo dispuesto en los artículos sexto y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.° del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Universidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Huelva

Número de expediente: 16.082.

Municipio: Huelva. Domicilio: Calle Millán Astray, 2. Denominación: «Santa María de Gracia». Titular: MM. Agustinas. Fecha de autorización previa: 21 de septiembre de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 60.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 13.736.

Municipio: Alacuás. Domicilio: Calle Diego Salas Pombo, 14. Denominación: «Asunción de Nuestra Señora». Titular: Arzobispado de Valencia. Fecha

de autorización previa: 17 de noviembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 60.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.581.

Municipio: Majadahonda. Domicilio: Mar Egeo, sin número, parcela 121, urbanización «Ciudad». Denominación: «San Luis Gonzaga, S. A.». Fecha de autorización previa: 28 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Seis (tres de Jardín de Infancia y tres de Párvulos). Puestos escolares: 240. Educación General Básica: Número de unidades: 24. Puestos escolares: 960.

(«BOE» 23-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º No acceder a la transformación de Centros completos de Educación General Básica de los Centros privados de enseñanza que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

2.º No obstante lo dispuesto en el número anterior y mientras exista la necesidad de puestos escolares en la zona o distrito donde están ubicados los citados Centros, estarán habilitados para impartir la primera etapa de Educación General Básica hasta tanto trasladen sus unidades a instalaciones idóneas, de acuerdo con la disposiciones en vigor, para lo cual podrán acogerse a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 483/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

3.º En todo caso habrá de estar adscrito a un Centro completo de Educación General Básica.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

CENTROS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Domicilio: Calle Pajaritos, 25. Titular: Salvador Guerrero Márquez.—Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Provincia de Oviedo

Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. Denominación: «Ordás». Domicilio: Avenida Héroes de Simancas, 70. Titular: Soledad Ordás Fernández.—Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

(«BOE» 23-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los Directores de los Centros privados de Educación General Básica que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva de las unidades de Educación Especial que se indican;

Resultando que los expedientes han sido tramitados por las correspondientes Direcciones Provinciales de este Ministerio, que los envían con propuestas favorables, siendo igualmente favorables los informes de las Inspecciones Técnicas de Educación, Unidades Técnicas de Construcción, Subcomisiones Asesoras Provinciales en el planeamiento y programación educativa y del Instituto Nacional de Educación Especial;

Resultando que estos Centros tienen la debida autorización para impartir la enseñanza;

Resultando que con las unidades de Educación Especial que se solicitan se pretende preparar, mediante tratamiento educativo necesario, a los deficientes e inadaptados para su plena incorporación a la vida escolar y social, y que por la poca profundidad de sus anomalías o deficiencias no se hace necesaria su asistencia a los Centros especiales, pero sí a unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio);

Considerando que los artículos 51 y 93 de la Ley General de Educación establecen que para la educación de los deficientes e inadaptados, y cuando la levedad de las deficiencias lo aconsejen, se fomentará el establecimiento de unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario;

Considerando que los Centros reúnen los requisitos necesarios de capacidad, instalaciones y personal docente, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia,

Este Ministerio ha resuelto autorizar definitivamente a los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden la creación de unidades que en cada caso se indica, haciendo constar:

1.º Que dichas unidades no se destinarán a sujetos límites ni a niños que presenten retraso escolar o trastorno de aprendizaje.

2.º Que esta autorización no presupone el otorgamiento de la subvención para dichas unidades, lo que deberá solicitarse, en expediente aparte, del Instituto Nacional de Educación Especial.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Murcia

Número de expediente: 14.689.

Municipio: Cieza. Provincia: Murcia. Domicilio: Calle Músico Fernández Caballero, sin número. Denominación: «Miguel de Cervantes». Titular: Doña Antonia Franco Alvarez y otros.—Nivel: EGB. Número de unidades: Una (Educación Especial). Puestos escolares: 15.

Provincia de Sevilla

Número de expediente: 15.567.

Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Domicilio: Calle Vereda de Poco Aceite, sin número. Denominación: «Cardenal Spínola». Titular: Patronato «Vereda».—Nivel: EGB. Número de unidades: Una (Educación Especial). Puestos escolares: 15.

(«BOE» 14-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 31 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE CORDOBA

MUNICIPIO: ALMODOVAR DEL RIO. LOCALIDAD: ALMODOVAR DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO: 14000288
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LUIS DE GONGORA".
DOMICILIO: AVDA. BATALLA DE LEPANTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ALMODOVAR DEL RIO. LOCALIDAD: LOS MOCHOS.
CODIGO DE CENTRO: 14000321
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LOS MOCHOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BAENA. LOCALIDAD: ALBENDIN.
CODIGO DE CENTRO: 14000367
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTA MARIA".
DOMICILIO: ALBENDIN - C/ NUEVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BAENA. LOCALIDAD: BAENA.
CODIGO DE CENTRO: 14000458
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "ASCENSION PRADO".
DOMICILIO: JUAN RABADAN, 1.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 5 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: BELMEZ. LOCALIDAD: BELMEZ.
CODIGO DE CENTRO: 14000550
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS".
DOMICILIO: P DEL PARQUE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. A NUEVO EDIFICIO.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: BENAMEJI. LOCALIDAD: BENAMEJI.
CODIGO DE CENTRO: 14000616
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MENENDEZ PELAYO".
DOMICILIO: PROLONGACION JOSE MARRON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARAN 26 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: CABRA. LOCALIDAD: CABRA.
CODIGO DE CENTRO: 14000719
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANGEL CRUZ RUEDA".
DOMICILIO: SANTO CRISTO, 27.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CABRA. LOCALIDAD: CABRA.
CODIGO DE CENTRO: 14000720
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN VALERA".
DOMICILIO: MIO CID, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CABRA. LOCALIDAD: CABRA.
CODIGO DE CENTRO: 14000860
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "SAN FERNANDO".
DOMICILIO: SAN JUAN DE DIOS 7.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 4 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CARCABUEY. LOCALIDAD: CARCABUEY.
CODIGO DE CENTRO: 14000951
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL CASTILLO".
DOMICILIO: CARRERO BLANCO 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CARDEÑA. LOCALIDAD: CARDEÑA.
CODIGO DE CENTRO: 14000999
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MAESTRO JUAN HIDALGO".
DOMICILIO: EXTRAMUROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LA CARLOTA. LOCALIDAD: EL GARABATO.
CODIGO DE CENTRO: 14001131
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: EL GARABATO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C..

MUNICIPIO: CASTRO DEL RIO. LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 14001281
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA SALUD".
DOMICILIO: AVDA DE LA SALUD.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CASTRO DEL RIO. LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO: 14001372
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "LA VILLA".
DOMICILIO: POSITO 1.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 5 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14001487
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CABALLEROS DE SANTIAGO".
DOMICILIO: PLAZA DE VALDELAGRANAS,3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14001499
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CALIFATO DE CORDOBA".
DOMICILIO: PLAZA DE LA MARINA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14001542
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "INMACULADA".
DOMICILIO: ZONA D CALLE A MORERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14001554
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JERONIMO LUIS CABRERA".
DOMICILIO: CABETE TORRES S/N SECTOR SUR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14001608
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CONDESA DE LA QUEMADAS".
DOMICILIO: MURCIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14001633
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LUCANO".
DOMICILIO: CAMAMO 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14001682
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN DE MENA".
DOMICILIO: AVENIDA CARLOS III S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 6 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14001700
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GUADALQUIVIR".
DOMICILIO: POLIGONO SAN FERNANDO, 1 (SUR).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14001712
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ALBOLAFIA".
DOMICILIO: ESPALDA A C/ MOTRIL.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14001724
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "AL-ANDALUS".
DOMICILIO: AVENIDA VIRGEN DE LOS DOLORES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14001751
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ALFONSO CHURRUCA".
DOMICILIO: CARRETERA PALMA DEL RIO KM.2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "MIRALBAIDA" DE CORDOBA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14001761
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LINARES".
DOMICILIO: LOPEZ RIOS 13.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "SAN ALVARO" DE CORDOBA 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14001803
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JULIO ROMERO DE TORRES".
DOMICILIO: OSIO, 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 7 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14002091
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "PETER PAN".
DOMICILIO: BDA LAS PALMERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14002121
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN RAFAEL".
DOMICILIO: CTRA DE PALMA DEL RIO KM 4.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
-CREACIONES: 1 DE NIÑAS E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE NIÑAS E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 DE NIÑAS E.E. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14002613
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN VICENTE FERRER".
DOMICILIO: FERNANDO CAMACHO, 50.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14002662
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTA ROSA DE LIMA".
DOMICILIO: CIUDAD DE CARMONA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 10 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14003009
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "LA ADUANA".
DOMICILIO: CARRETERA DE VILLAVICIOSA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 8 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14007441
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN RUFO".
DOMICILIO: AVDA. VIRGEN DE LA MERCED.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14007611
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ABDERRAMAN".
DOMICILIO: ACERA DEL RIO, ESQUINA A MIXEM I.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14007660
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "CRUZ DE JUAREZ".
DOMICILIO: C/ VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "SAN ALVARO" DE CORDOBA 4 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14007672
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "POLIGONETE".
DOMICILIO: POLIGONETE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: EDUARDO LUCENA.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14600450
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN ALVARO".
DOMICILIO: VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 13 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LINARES" DE CORDOBA 3 MIX. E.G.B.; DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "CRUZ DE JUAREZ" DE CORDOBA 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 20 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14600462
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MIRALBAIDA".
DOMICILIO: INGENIERO ANTONIO CARBONELL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 7 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "ALFONSO CHURRUCA" DE CORDOBA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14600474
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "PARQUE FIGUEROA".
DOMICILIO: PARQUE FIGUEROA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: ENCINAREJO DE CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14003216
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: SENECA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: VILLARRUBIA.
CODIGO DE CENTRO: 14003290
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "AZAHARA".
DOMICILIO: FRENTE A IGLESIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "GUADARROMAN" DE VILLARRUBIA 10 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 11 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: VILLARRUBIA.
CODIGO DE CENTRO: 14003320
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GUADARROMAN".
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "AZAHARA" DE VILLARRUBIA 10 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: DOS-TORRES. LOCALIDAD: DOS-TORRES.
CODIGO DE CENTRO: 14003381
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LORETO".
DOMICILIO: EXTRAMUROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ENCINAS REALES. LOCALIDAD: ENCINAS REALES.
CODIGO DE CENTRO: 14003401
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LA EXPECTACION".
DOMICILIO: CTRA DE MALAGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: FERNAN NUBEZ. LOCALIDAD: FERNAN NUBEZ.
CODIGO DE CENTRO: 14003538

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FERNANDO MIRANDA".
DOMICILIO: PINTOR VELAZQUEZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: FERNAN NUÑEZ. LOCALIDAD: FERNAN NUÑEZ.
CODIGO DE CENTRO: 14003541
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "ALFONSO GOMEZ JIMENEZ".
DOMICILIO: ANGEL ESPEJO 6.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 6 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA. LOCALIDAD: FUENTE OBEJUNA.
CODIGO DE CENTRO: 14003711
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "SAN JOSE".
DOMICILIO: RODRIGUEZ CABEZAS 27.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: FUENTE PALMERA. LOCALIDAD: FUENTE PALMERA.
CODIGO DE CENTRO: 14003861
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PURISIMA CONCEPCION".
DOMICILIO: CARLOS III, 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: GUIJO. LOCALIDAD: GUIJO.
CODIGO DE CENTRO: 14004041
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LAS CRUCES".
DOMICILIO: ALTILLO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: HORNACHUELOS. LOCALIDAD: HORNACHUELOS.
CODIGO DE CENTRO: 14004205
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VICTORIA DIEZ".
DOMICILIO: GUEIPO DE LLANO 27.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: HORNACHUELOS. LOCALIDAD: HORNACHUELOS.
CODIGO DE CENTRO: 14000486
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: POBLADO DE LA PARRILLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: LUCENA. LOCALIDAD: LUCENA.
CODIGO DE CENTRO: 14004476
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "BARAHONA DE SOTO".
DOMICILIO: ANCHA 40.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: LUCENA. LOCALIDAD: LUCENA.
CODIGO DE CENTRO: 14004609
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "AVAREZ DE SOTOMAYOR".
DOMICILIO: CERVANTES 1.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 4 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: LUCENA. LOCALIDAD: LUCENA.
CODIGO DE CENTRO: 14000498
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: AVDA. DE SANTA TERESA, S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: LUQUE. LOCALIDAD: LUQUE.
CODIGO DE CENTRO: 14004658
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DEL ROSARIO".
DOMICILIO: CRUZ MARBELLA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MONTALBAN DE CORDOBA. LOCALIDAD: MONTALBAN DE CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14006874
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MONTE ALBO".

DOMICILIO: GENERAL FRANCO, 98.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MONTEMAYOR. LOCALIDAD: MONTEMAYOR.
CODIGO DE CENTRO: 14004701
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MIGUEL DE CERVANTES".
DOMICILIO: MIRADOR S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MONTILLA. LOCALIDAD: MONTILLA.
CODIGO DE CENTRO: 14004749
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "BEATO JUAN DE AVILA".
DOMICILIO: PASEO DE CERVANTES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MONTILLA. LOCALIDAD: MONTILLA.
CODIGO DE CENTRO: 14004816
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "LA ASUNCION".
DOMICILIO: DIEGO DE ALVEAR, 6.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: MONTILLA. LOCALIDAD: SANTA CRUZ.
CODIGO DE CENTRO: 14004877
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: GENERALISIMO FRANCO, 36.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MONTORO. LOCALIDAD: MONTORO.
CODIGO DE CENTRO: 14004920
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DEL ROSARIO".
DOMICILIO: SALAZAR 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MONTORO. LOCALIDAD: MONTORO.
CODIGO DE CENTRO: 14004932
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN FRANCISCO SOLANO".
DOMICILIO: AVENIDA DE LA ESTACION, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "EPORA" DE MONTORO 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MONTORO. LOCALIDAD: MONTORO.
CODIGO DE CENTRO: 14007337
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EPORA".
DOMICILIO: CERRO DE LA MUELA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "SAN FRANCISCO SOLANO" DE MONTORO 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MONTURQUE. LOCALIDAD: MONTURQUE.
CODIGO DE CENTRO: 14005055
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FERNANDEZ CABRERA".
DOMICILIO: MORILES 26.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MORILES. LOCALIDAD: MORILES.
CODIGO DE CENTRO: 14005079
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GARCIA DE LEANIZ".
DOMICILIO: RAMON Y CAJAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: PEDRO ABAD. LOCALIDAD: PEDRO ABAD.
CODIGO DE CENTRO: 14005390
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERALISIMO".
DOMICILIO: GENERAL FRANCO, 75.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PEDRO ABAD. LOCALIDAD: PEDRO ABAD.
CODIGO DE CENTRO: 14005407
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "NTRA. SRA. DEL PILAR".

DOMICILIO: GENERALISIMO 9.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: POSADAS. LOCALIDAD: POSADAS.
CODIGO DE CENTRO: 14005535
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LA SALUD".
DOMICILIO: PIO XII S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: POSADAS. LOCALIDAD: POSADAS.
CODIGO DE CENTRO: 14007386
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANDALUCIA".
DOMICILIO: HUERTA DE JESUS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: POZOBLANCO. LOCALIDAD: POZOBLANCO.
CODIGO DE CENTRO: 14005614
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GINES DE SEPULVEDA".
DOMICILIO: RONDA LLANOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA. LOCALIDAD: PRIEGO DE CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14005869
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CAMACHO MELENDO".
DOMICILIO: RAMON Y CAJAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 2 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA. LOCALIDAD: PRIEGO DE CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14005961
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARMEN PANTION".
DOMICILIO: ANTONIO M DE ORIOL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PUENTE-GENIL. LOCALIDAD: PALOMAR.
CODIGO DE CENTRO: 14006102
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTA ANA".
DOMICILIO: EL PALOMAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PUENTE-GENIL. LOCALIDAD: PUENTE-GENIL.
CODIGO DE CENTRO: 14006163
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "COMPAÑIA DE MARIA".
DOMICILIO: JESUS NAZARENO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO Y 1 UNIDAD DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 4 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: LA RAMBLA. LOCALIDAD: LA RAMBLA.
CODIGO DE CENTRO: 14006308
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE ANTONIO".
DOMICILIO: PLAZA DE COLON - EXTRAMUROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LA RAMBLA. LOCALIDAD: LA RAMBLA.
CODIGO DE CENTRO: 14006333
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "ESPIRITU SANTO".
DOMICILIO: ESPIRITU SANTO 28.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
FOR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LA RAMBLA. LOCALIDAD: LA RAMBLA.
CODIGO DE CENTRO: 14006357
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ALFAR".
DOMICILIO: LA REDONDA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: RUTE. LOCALIDAD: RUTE.
CODIGO DE CENTRO: 14006400
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DEL CARMEN Y VIRGEN DE LA CABEZA".

DOMICILIO: FUENTE DEL MORAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARAN 17 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: RUTE. LOCALIDAD: RUTE.
CODIGO DE CENTRO: 14006448
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "FUNDACION JUAN DE DIOS JIMENEZ".
DOMICILIO: NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA 21.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: RUTE. LOCALIDAD: RUTE.
CODIGO DE CENTRO: 14006503
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE JOAQUIN ROLDAN JIMENEZ".
DOMICILIO: FUENTE DEL MORAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 20 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SANTAELLA. LOCALIDAD: EL FONTANAR.
CODIGO DE CENTRO: 14000504
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: FONTANAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: SANTAELLA. LOCALIDAD: SANTAELLA.
CODIGO DE CENTRO: 14006552
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "URBANO PALMA".
DOMICILIO: BARRIO ISLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLA DEL RIO.
LOCALIDAD:.
CODIGO DE CENTRO: 14007775
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA".
DOMICILIO: PASEO NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14006734
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "MARIA JESUS HERRUZO MARTOS".
DOMICILIO: JOSE ANTONIO 30.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-INTEGRACIONES: DE LA ESCUELA HOGAR "CRISTO REY" DE VILLANUEVA DE CORDOBA 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 4 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14006758
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "CRISTO REY".
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
-DESGLOSES: A LA ESCUELA HOGAR "MARIA JESUS HERRUZO MARTOS" DE VILLANUEVA DE CORDOBA 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO: 14007246
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARIA MORENO".
DOMICILIO: PASEO DEL CEMENTERIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

(«BOE» 11-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE CASTELLON

MUNICIPIO: ALCALA DE CHIVERT. LOCALIDAD: ALCALA DE CHIVERT.
CODIGO DE CENTRO: 12000121
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: GENERAL EMILIO TORRENTE 26.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ALCORA. LOCALIDAD: ALCORA.
CODIGO DE CENTRO: 12000133
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO GRANGEL MASCARÓS'.
DOMICILIO: RIBASALBES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE NIÑOS E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALMAZORA. LOCALIDAD: ALMAZORA.
CODIGO DE CENTRO: 12000224
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DOCTOR FERRANDO VILAR'.
DOMICILIO: BOQUERAS S/N Y DIVISION AZUL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ALMENARA. LOCALIDAD: ALMENARA.
CODIGO DE CENTRO: 12000285
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JUAN CARLOS I'.
DOMICILIO: ISABEL LA CATOLICA 22 S JOSE DE CALASANZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BECHI. LOCALIDAD: BECHI.
CODIGO DE CENTRO: 12000391
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CERVANTES J. DUALDE'.
DOMICILIO: BECHI.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BENICARLO. LOCALIDAD: BENICARLO.
CODIGO DE CENTRO: 12000455
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARQUES DE BENICARLO'.
DOMICILIO: PASEO MARITIMO 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: BURRIANA. LOCALIDAD: BURRIANA.
CODIGO DE CENTRO: 12000825
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "HISTORIADOR VICIANA".
DOMICILIO: CARRETERA DE NULES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: BURRIANA. LOCALIDAD: BURRIANA.
CODIGO DE CENTRO: 12000849
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PADRE VILLALONGA".
DOMICILIO: RONDA ESCALANTE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BURRIANA. LOCALIDAD: BURRIANA.
CODIGO DE CENTRO: 12000650
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JOSE ITURBI".
DOMICILIO: CAMINO LLOMBAY S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
LAS 2 UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL FUNCIONARAN EN CARRETERA A VILLAREAL, S/N.

MUNICIPIO: CANET LO ROIG. LOCALIDAD: CANET LO ROIG.
CODIGO DE CENTRO: 12000741
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO
DOMICILIO: PASEO SIGLO XX
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CASTELLON DE LA PLANA. LOCALIDAD: CASTELLON DE LA PLANA.
CODIGO DE CENTRO: 12000844
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SERRANO SUBER".
DOMICILIO: MAESTRO CABALLERO, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E., 1 DIRECCION F.D., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: CASTELLON DE LA PLANA. LOCALIDAD: CASTELLON DE LA PLANA.
CODIGO DE CENTRO: 12001356
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JAIME I".
DOMICILIO: CAMINO VIEJO DE ALCORA, S/N - USERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "PINTOR SOROLLA" DE CASTELLON DE LA PLANA 6 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CASTELLON DE LA PLANA. LOCALIDAD: CASTELLON DE LA PLANA.
CODIGO DE CENTRO: 12001368
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARTIRES DEL MAGISTERIO".
DOMICILIO: MOYANO, 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 25 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: HERRERO.

MUNICIPIO: CASTELLON DE LA PLANA. LOCALIDAD: CASTELLON DE LA PLANA.
CODIGO DE CENTRO: 12001401
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SEBASTIAN ELCANO".
DOMICILIO: SEBASTIAN ELCANO S/N BARRIADA EL GRAO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CASTELLON DE LA PLANA. LOCALIDAD: CASTELLON DE LA PLANA.
CODIGO DE CENTRO: 12003547
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARLES SALVADOR".
DOMICILIO: AVDA. CASALDUCH.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CASTELLON DE LA PLANA. LOCALIDAD: CASTELLON DE LA PLANA.
CODIGO DE CENTRO: 12600367
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PINTOR SOROLLA".
DOMICILIO: PINTOR SOROLLA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 5 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "JAIME I" DE CASTELLON DE LA PLANA 6 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CASTELLON DE LA PLANA. LOCALIDAD: MARRADA.
CODIGO DE CENTRO: 12001502

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA MARRADA".
DOMICILIO: GPO. SAN LORENZO DE LA MARRADA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CATI. LOCALIDAD: CATI.
CODIGO DE CENTRO: 12001541
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: SOL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CHILCHES. LOCALIDAD: CHILCHES.
CODIGO DE CENTRO: 12001666
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ARQUITECTO ROMANI, 36.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: LUIS VIVES.

MUNICIPIO: COSTUR. LOCALIDAD: COSTUR.
CODIGO DE CENTRO: 12003365
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: COSTUR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LA LLOSA. LOCALIDAD: LA LLOSA.
CODIGO DE CENTRO: 12001824
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ALCUDIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LUCENA DEL CID. LOCALIDAD: LUCENA DEL CID.
CODIGO DE CENTRO: 12001794
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CONDESA DE LUCENA".
DOMICILIO: AVDA FERNANDO LEON S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MORELLA. LOCALIDAD: MORELLA.
CODIGO DE CENTRO: 12001897
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VIRGEN DE VALLIVANA".
DOMICILIO: PASEO ALAMEDA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MORELLA. LOCALIDAD: MORELLA.
CODIGO DE CENTRO: 12001915
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION".
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: ONDA. LOCALIDAD: ONDA.
CODIGO DE CENTRO: 12002014
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PIO XII".
DOMICILIO: CONCEPCION 64.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ONDA. LOCALIDAD: ONDA.
CODIGO DE CENTRO: 12002038
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "BALTASAR ROLL".
DOMICILIO: VILLARREAL 42 Y OTROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
LAS 2 UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL FUNCIONARAN EN LOCALES INDEPENDIENTES DEL EDIFICIO PRINCIPAL.

MUNICIPIO: PEÑISCOLA. LOCALIDAD: PEÑISCOLA.
CODIGO DE CENTRO: 12002105
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JAIME SANZ".
DOMICILIO: MOLINO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PINA DE MONTALGRAO. LOCALIDAD: PINA DE MONTALGRAO.
CODIGO DE CENTRO: 12000379
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ESCUELA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: SEGORBE. LOCALIDAD: SEGORBE.
CODIGO DE CENTRO: 12002312
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "PINTOR CAMARON".
DOMICILIO: CARRETERA DE CASTELLNOVO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (12003341) DE SEGORBE 4 DE PARVULOS Y 2 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SEGORBE. LOCALIDAD: SEGORBE.
CODIGO DE CENTRO: 12003341
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: ENSANCHE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "PINTOR CAMARON" DE SEGORBE 4 DE PARVULOS Y 2 MIX. E.E.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TORAS. LOCALIDAD: TORAS.
CODIGO DE CENTRO: 12600380
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ESCUELA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: VALL DE UXO. LOCALIDAD: VALL DE UXO.
CODIGO DE CENTRO: 12002543
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ELEUTERIO PEREZ".
DOMICILIO: PARTIDA DE MUNTANYETA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALL DE UXO. LOCALIDAD: VALL DE UXO.
CODIGO DE CENTRO: 12002580
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CERVANTES".
DOMICILIO: BALMES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALL DE UXO. LOCALIDAD: VALL DE UXO.
CODIGO DE CENTRO: 12002695
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LEONARDO MINGARRO".
DOMICILIO: BARRIO DE TOLEDO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALL DE UXO. LOCALIDAD: VALL DE UXO.
CODIGO DE CENTRO: 12002701
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "D. ROSARIO PEREZ".
DOMICILIO: BARRIO DEL CARBONAIRE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.E SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALL DE UXO. LOCALIDAD: VALL DE UXO.
CODIGO DE CENTRO: 12003389
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA COVA".
DOMICILIO: BARRIO LA COVA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLAFAMES. LOCALIDAD: SAN JUAN DE MORO.
CODIGO DE CENTRO: 12002725
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LEPANTO 15 Y 17.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLARREAL DE LOS INFANTES. LOCALIDAD: VILLARREAL DE LOS INFANTES.
CODIGO DE CENTRO: 12002853
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CERVANTES".
DOMICILIO: CALVO SOTELO 19.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "ESCULTOR ORTELLS" DE VILLARREAL DE LOS INFANTES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 DIRECCION C.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: VILLARREAL DE LOS INFANTES. LOCALIDAD: VILLARREAL DE LOS INFANTES.
CODIGO DE CENTRO: 12002865
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PIO XII".
DOMICILIO: AVDA. PIO XII 52 Y 54.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "PASCUAL NACHER" DE VILLARREAL DE LOS INFANTES 10 MIX. E.G.B. Y 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VILLARREAL DE LOS INFANTES. LOCALIDAD: VILLARREAL DE LOS INFANTES.
CODIGO DE CENTRO: 12003021

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ESCULTOR ORTELLS".
DOMICILIO: TENIENTE CORONEL TORRENTE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "CERVANTES" DE VILLARREAL DE LOS INFANTES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: VILLARREAL DE LOS INFANTES. LOCALIDAD: VILLARREAL DE LOS INFANTES.
CODIGO DE CENTRO: 12600392
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PASCUAL NACHER".
DOMICILIO: TRAVESIA PIO XII.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "PIO XII" DE VILLARREAL DE LOS INFANTES 10 MIX. E.G.B. Y 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLAVIEJA. LOCALIDAD: VILLAVIEJA.
CODIGO DE CENTRO: 12003051
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DON JOSE ALBA".
DOMICILIO: PLAZA JUAN XXIII 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VIVER. LOCALIDAD: VIVER.
CODIGO DE CENTRO: 12003163
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VILLAR PALASI".
DOMICILIO: MOLINO 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

(«BOE» 14-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO AGUILON. LOCALIDAD AGUILON.
CODIGO DE CENTRO 50000084
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CTRA DE HERRERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO I.N.A.S.
COMPOSICION DEL CENTRO 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION FAUSTINO MARTINEZ VALDES.

MUNICIPIO ALFAMEN. LOCALIDAD ALFAMEN.
CODIGO DE CENTRO 50000308
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CTRA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SAN ROQUE.

MUNICIPIO LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA. LOCALIDAD LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA.
CODIGO DE CENTRO 50000382
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARINA MORENO'.
DOMICILIO AVDA GARCIA JIMENEZ.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
COMPOSICION DEL CENTRO 4 DE NIÑAS E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION DOÑA GODINA.

MUNICIPIO BELCHITE. LOCALIDAD BELCHITE.
CODIGO DE CENTRO 50000722
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO SEIS DE SEPTIEMBRE 6 Y FERIAL 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO BORJA. LOCALIDAD BORJA.
CODIGO DE CENTRO 50000850
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CALVO SOTELO'.
DOMICILIO RAMON Y CAJAL 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO BREA. LOCALIDAD BREA.
CODIGO DE CENTRO 50000904
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA VIRGEN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION DIPUTACION PROVINCIAL.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO CADRETE. LOCALIDAD CADRETE.
CODIGO DE CENTRO 50001040
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CARRETERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION DOCTOR BONAFONTE.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO CALATAYUD. LOCALIDAD CALATAYUD.
CODIGO DE CENTRO 50001076
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RAMON Y CAJAL'.
DOMICILIO AVENIDA RAMON Y CAJAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'AUGUSTA BILBILIS' DE CALATAYUD 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CALATAYUD. LOCALIDAD CALATAYUD.
CODIGO DE CENTRO 50001088
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SALVADOR MINGUIJON'.
DOMICILIO PUERTA DE SORIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO CALATAYUD. LOCALIDAD CALATAYUD.
CODIGO DE CENTRO 50008666
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'AUGUSTA BILBILIS'.
DOMICILIO CALLEJILLAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'RAMON Y CAJAL' DE CALATAYUD 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 5 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

LA UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE INTEGRA ES DE HIPOACUSICOS.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO CUARTE DE HUERVA. LOCALIDAD CUARTE DE HUERVA.
CODIGO DE CENTRO 50008952
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PANIZA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION RAMON Y CAJAL.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO EJEA DE LOS CABALLEROS. LOCALIDAD EJEA DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO 50001763
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALLUE SALVADOR'.
DOMICILIO CERVANTES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO EJEA DE LOS CABALLEROS. LOCALIDAD EJEA DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO 50008678
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'RECTOR ESPERABE'.
DOMICILIO CARRETERA DE ERLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO EJEA DE LOS CABALLEROS. LOCALIDAD SANTA ANASTASIA.
CODIGO DE CENTRO 50001911
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SANTA ANASTASIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO FABARA. LOCALIDAD FABARA.
CODIGO DE CENTRO 50002081
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO EL CATOLICO'.
DOMICILIO AVDA DE LA JOTA ARAGONESA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO EL FRAGO. LOCALIDAD EL FRAGO.
CODIGO DE CENTRO 50600476
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PLAZA MAYOR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO ILLUECA. LOCALIDAD ILLUECA.
CODIGO DE CENTRO 50002457
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BENEDICTO XIII'.
DOMICILIO C. DE SAN BABIL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO LONGARES. LOCALIDAD LONGARES.
CODIGO DE CENTRO 50002691
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CTRA DE VALENCIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION DIEGO ESCOLANO.

MUNICIPIO LUNA. LOCALIDAD LUNA.
CODIGO DE CENTRO 50002809
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DIPUTACION PROVINCIAL'.
DOMICILIO NUESTRA SRA. DE MONLORA 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MARIA DE HUERVA. LOCALIDAD MARIA DE HUERVA.
CODIGO DE CENTRO 50003012
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO AVDA. 18 DE JULIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SAN ROQUE.

MUNICIPIO MEZALOCHA. LOCALIDAD MEZALOCHA.
CODIGO DE CENTRO 50003085
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO MEZALOCHA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SAN MIGUEL.

MUNICIPIO NOVILLAS. LOCALIDAD NOVILLAS.
CODIGO DE CENTRO 50003504
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO GENERAL FRANCO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO PANIZA. LOCALIDAD PANIZA.
CODIGO DE CENTRO 50003644
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FELISA GAMBON'.
DOMICILIO CARRETERA DE ALAGREN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO PINSEQUE. LOCALIDAD PINSEQUE.
CODIGO DE CENTRO 50003851
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL ARTIGAS'.
DOMICILIO AVDA DE LA ESTACION.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO QUINTO. LOCALIDAD QUINTO.
CODIGO DE CENTRO 50004031
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO EL CATOLICO'.
DOMICILIO CTRA DE CASTELLON 17.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SALILLAS DE JALON. LOCALIDAD SALILLAS DE JALON.
CODIGO DE CENTRO 50004201
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ARAGON S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SAN MATEO DE GALLEGO. LOCALIDAD SAN MATEO DE GALLEGO.
CODIGO DE CENTRO 50004259
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GALO PONTE'.
DOMICILIO AVDA DE GALO PONTE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO SIERRA DE LUNA. LOCALIDAD SIERRA DE LUNA.
CODIGO DE CENTRO 50004399
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO RAMON Y CAJAL 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO TARAZONA. LOCALIDAD TARAZONA.
CODIGO DE CENTRO 50004545
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALLUE SALVADOR'.
DOMICILIO AVENIDA DE NAVARRA 21.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION JOAQUIN COSTA.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO TOSOS. LOCALIDAD TOSOS.
CODIGO DE CENTRO 50004879
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CRTA CARINENA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SANTA BARBARA.

MUNICIPIO UTEBO. LOCALIDAD UTEBO.
CODIGO DE CENTRO 50005011
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARIANO BERDEJO CASABAL'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO VELILLA DE EBRO. LOCALIDAD VELILLA DE EBRO.
CODIGO DE CENTRO 50005100
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LOS HUERTOS 8.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO VELILLA DE JILOCA. LOCALIDAD VELILLA DE JILOCA.
CODIGO DE CENTRO 50005124
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO VELILLA DE JILOCA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL AUGUSTA BILBILIS (50008666) DE CALATAYUD (AUGUSTA BILBILIS).

MUNICIPIO VILLANUEVA DE GALLEGO. LOCALIDAD EL COMERCIO.
CODIGO DE CENTRO 50600491
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EL COMERCIO'.
DOMICILIO EL COMERCIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO VILLAR DE LOS NAVARROS. LOCALIDAD VILLAR DE LOS NAVARROS.
CODIGO DE CENTRO 50005318
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO FELIPE PENA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION PAULINO SANCHO.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD CARTUJA BAJA.
CODIGO DE CENTRO 50005422
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANGEL ESCORIAZA'.
DOMICILIO AVDA GRUPO ESCOLAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD MIRALBUENO.
CODIGO DE CENTRO 50005598
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JULIAN NIETO TAPIA'.
DOMICILIO B. DE MIRALBUENO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD MONTAÑANA.
CODIGO DE CENTRO 50005631
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'HERMANOS ARGENSOLA'.
DOMICILIO B DE MONTAÑANA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD MOVERA.
CODIGO DE CENTRO 50005653
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MAESTRO D.PEDRO OROS'.
DOMICILIO BARRIO DE MOVERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD MOVERA.
CODIGO DE CENTRO 50005677
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JUAN PABLO BONET'.
DOMICILIO CARRETERA PASTRIZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50005941
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CONCEPCION ARENAL'.
DOMICILIO SANTO DOMINGUITO DE VAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 5 DE NIÑAS E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'PALAFOX' DE ZARAGOZA 3 DE NIÑAS E.G.B.; A COLEGIO PUBLICO (50003397) DE ZARAGOZA 1 DE PARVULOS Y 2 DE NIÑAS E.E.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50005975
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GASCON Y MARIN'.
DOMICILIO PLAZA JOSE ANTONIO 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 5 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
CENTRO UBICADO EN C/ MADRE SACRAMENTO 4. LAS 4 UNIDADES SON PARA EDUCACION ESPECIAL -INVIDENTES- EN COLABORACION CON EL C.O.F.I.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50006001
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JERONIMO ZURITA Y CASTRO'.
DOMICILIO CAMINO DE LA ALMOZARA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50006037
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA JOTA'.
DOMICILIO BALBINO ORENSANZ 3 5 7.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50006049
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JULIAN SANZ IBAÑEZ'.
DOMICILIO LEOPOLDO ROMERO, 24.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'MARCOS FRECHIN' DE ZARAGOZA 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50006074
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARCOS FRECHIN'.
DOMICILIO DOCTOR IRANZO BARRIO DE LAS FUENTES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'JULIAN SANZ IBAÑEZ' DE ZARAGOZA 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 32 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50006098
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PALAFOX'.
DOMICILIO ARCEDIANOS 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'CONCEPCION ARENAL' DE ZARAGOZA 3 DE NIÑAS E.G.B.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 3 DE NIÑAS E.G.B SE TRANSFORMAN EN 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50006141
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTO DOMINGO'.
DOMICILIO PLAZA DE SANTO DOMINGO 15.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50006256
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'JULIO CEJADOR'.
DOMICILIO TETUAN 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50008290
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MOSEN EMILIO PEREZ VIDAL'.
DOMICILIO CTRA. DE MADRID KM 316 Y PASEO DEL CANAL.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50008393
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PEDRO ARNAL CAVERO'.
DOMICILIO PARCELACION BARCELONA CALLE B BLQ 7.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50009130
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA QUER MAJARI KALI'.
DOMICILIO CAMINO DE SAN ANTONIO, 23 (B. DE LA CARTUJA BAJA)
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA APOSTOLADO GITANO.
-CREACIONES 2 MIX. E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50009373
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE CAMON AZNAR'.
DOMICILIO AVDA. NAVARRA, S/N (BARRIO DE LA BOMBARDA).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50009385
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ARRABAL PICARRAL'.
DOMICILIO AVDA. ALCALDE CABALLERO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50009397
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIO TENERIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'CONCEPCION ARENAL' DE ZARAGOZA 1 DE PARVULOS Y 2 DE NIÑAS E.E.
-TRANSFORMACIONES 2 DE NIÑAS E.E SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION TENERIAS.
SE CONCRETA EL DOMICILIO EN C/MONREAL, S/N (BARRIO DE TENERIAS).

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50009403
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LAS FUENTES'.
DOMICILIO DOCTOR IRANZO (BARRIO DE LAS FUENTES).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50600488
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DELICIAS'.
DOMICILIO BARRIO DELICIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B. Y 6 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

(«BOE» 18-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE MALAGA

MUNICIPIO ALCAUCIN. LOCALIDAD ALCAUCIN.
CODIGO DE CENTRO 29009041
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALEJANDRO GARCIA GARRIDO'.
DOMICILIO PRIMO DE RIVERA 31.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ALGATOCIN. LOCALIDAD ALGATOCIN.
CODIGO DE CENTRO 29000281
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO UNIVERSIDAD MALAGUEÑA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO ALHAURIN DE LA TORRE. LOCALIDAD ALHAURIN DE LA TORRE.
CODIGO DE CENTRO 29009314
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN SEBASTIAN'.
DOMICILIO GENERAL FRANCO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALHAURIN DE LA TORRE. LOCALIDAD ALHAURIN DE LA TORRE.
CODIGO DE CENTRO 29009624
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO HUERTO DE LAS ROSAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 2 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SAN JUAN.

MUNICIPIO ALHAURIN DE LA TORRE. LOCALIDAD ZAPATA.
CODIGO DE CENTRO 29000396
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO EL PEGON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO ALHAURIN EL GRANDE. LOCALIDAD ALHAURIN EL GRANDE.
CODIGO DE CENTRO 29000402
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EMILIA OLIVARES'.
DOMICILIO CARRETERA DE MALAGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 3 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALHAURIN EL GRANDE. LOCALIDAD ALHAURIN EL GRANDE.
CODIGO DE CENTRO 29000505
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DIAZ RIVAS'.
DOMICILIO MOLINOS DE ARRIBA 175.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALHAURIN EL GRANDE. LOCALIDAD ALHAURIN EL GRANDE.
CODIGO DE CENTRO 29000517
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LAS FLORES S/N VILLAFRANCA DE GUADALHORCE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ALHAURIN EL GRANDE. LOCALIDAD ALHAURIN EL GRANDE.
CODIGO DE CENTRO 29009326
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PABLO RUIZ PICASSO'.
DOMICILIO ALHAURIN EL GRANDE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALHAURIN EL GRANDE. LOCALIDAD ALHAURIN EL GRANDE.
CODIGO DE CENTRO 29010249
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO C/ ALBAICIN,.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SALVADOR GONZALEZ CANTOS.

MUNICIPIO ALORA. LOCALIDAD ALORA.
CODIGO DE CENTRO 29010250
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO C/ CARAMBUCO, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION MIGUEL DE CERVANTES.
FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO ANTEQUERA. LOCALIDAD BOBADILLA ESTACION.
CODIGO DE CENTRO 29001194
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO PLAZA ONESIMO REDONDO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE.

MUNICIPIO ANTEQUERA. LOCALIDAD VILLANUEVA DE LA CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO 29001297
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SAN ANTONIO N 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION LOS NARANJOS.

MUNICIPIO BENALMADENA. LOCALIDAD ARROYO DE LA MIEL.
CODIGO DE CENTRO 29001637
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EL TOMILLAR'.
DOMICILIO JOSE MARIA FLORES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO CARTAMA. LOCALIDAD CARTAMA.
CODIGO DE CENTRO 29002046
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS'.
DOMICILIO MORAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO CARTAMA. LOCALIDAD ESTACION.
CODIGO DE CENTRO 29001112
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'INMACULADO CORAZON DE MARIA'.
DOMICILIO BARRIADA DE LOS REMEDIOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CORTES DE LA FRONTERA. LOCALIDAD EL COLMENAR.
CODIGO DE CENTRO 29002575
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTIAGO APOSTOL'.
DOMICILIO ESTACION DE GAUCIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CORTES DE LA FRONTERA. LOCALIDAD CORTES DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO 29002617
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA SRA DEL ROSARIO'.
DOMICILIO CAMINO DE RONDA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ESTEPONA. LOCALIDAD ESTEPONA.
CODIGO DE CENTRO 29002800
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DEL CARMEN'.
DOMICILIO SAN ROQUE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO ESTEPONA. LOCALIDAD ESTEPONA.
CODIGO DE CENTRO 29002812
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL HERNANDEZ'.
DOMICILIO BARRIADA SOLIS C/ 2 DE MAYO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO ESTEPONA. LOCALIDAD ESTEPONA.
CODIGO DE CENTRO 29010274
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MACHADO'.
DOMICILIO POZO DEL CALVARIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO FRIGILIANA. LOCALIDAD FRIGILIANA.
CODIGO DE CENTRO 29002915
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ENRIQUE GINES'.
DOMICILIO PRINCIPE DE ESPAÑA S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO JUBRIQUE. LOCALIDAD JUBRIQUE.
CODIGO DE CENTRO 29003191
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CARRETERA DE ALGATOCIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION PABLO PICASSO.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD CAMPANILLAS.
CODIGO DE CENTRO 29003351
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LOS PRADOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-SE TRASLADAN 9 UNIDADES DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PREESCOLAR Y 1 UNIDAD DE ED.ESPECIAL A CAMINO DE LOS PRADOS.-FINANCIERA Y MINERA.
FUNCIONARAN 12 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD CAMPANILLAS.
CODIGO DE CENTRO 29003361
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO EL TARAJAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-SE TRASLADAN 9 UNIDADES DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PREESCOLAR Y 1 UNIDAD DE ED.ESPECIAL A LA PUERTECILLA (MERCAMALAGA).
FUNCIONARAN 11 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD CHURRIANA.
CODIGO DE CENTRO 29003397
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CIUDAD DE JAEN'.
DOMICILIO ORBEON S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD CHURRIANA.
CODIGO DE CENTRO 29003403
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MANUEL FERNANDEZ'.
DOMICILIO LA NORIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003491
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LA LUZ'.
DOMICILIO AVDA. DE LA LUZ 30.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 7 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 36 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003543
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CONSTITUCION 1.978'.
DOMICILIO FRANCISCO BALLESTEROS, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 31 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003580
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA BIZNAGA'.
DOMICILIO ARROYO DE LOS PILONES S/N (PEDREGALEJO).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003592
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CIUDAD DE MELILLA'.
DOMICILIO SALVADOR TOMASETTI S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003622
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS FEMENINO'.
DOMICILIO RODRIGUEZ RUBI 1.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS MASCULINO RODRIGUEZ RUBI' DE MALAGA 4 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES 4 DE NIÑOS E.G.B. Y 10 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 13 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.

COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS .
-NUEVA DENOMINACION DE PRACTICAS MIXTO N. 1.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003658
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'N.89 ONESIMO REDONDO'.
DOMICILIO CLAVEL 2.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-SUPRESIONES 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003701
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE CERVANTES'.
DOMICILIO PLAZA DE LOPEZ DOMINGUEZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 2 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003750
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ARTURO REYES'.
DOMICILIO BARRIADA TIRO DE PICHON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 19 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-DESGLOSES A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'TIRO DE PICHON' DE MALAGA 4 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003889
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARIA ROSA'.
DOMICILIO PROLONGACION MORALES VILLAPRUBIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 5 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 35 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003890
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'COLONIA SANTA INES'.
DOMICILIO RIVADENEIRA N 37.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION F.D.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (29001136) DE MALAGA 8 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003919
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CIUDAD JARDIN'.
DOMICILIO AVENIDA RAMON Y CAJAL N 78.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DE PARVULOS.
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29004161
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LABORAL TEXTIL'.
DOMICILIO HEROES DE SOSTOA, 49.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION TEXTIL.
SE RECTIFICA EL DOMICILIO.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29004461
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CASA DEL NIÑO JESUS'.
DOMICILIO POZOS DULCES 21.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO NIÑO JESUS.
-SUPRESIONES 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29004511
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANGEL GANIVET'.
DOMICILIO C/ LOS CHOPOS,36- MANGAS VERDES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29004742
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIRAFLORES DE LOS ANGELES'.
DOMICILIO BARRIADA MIRAFLORES DE LOS ANGELES.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO HERRERA ORIA.
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.

-TRANSFORMACIONES 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 2 PROFESORES DIPLOMADOS EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 2 PROFESORES DIPLOMADOS EDUC. FISICA DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 2 PROFESORES DIPLOMADOS EDUC. FISICA.
ESTE CENTRO pASA A SER DE REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29005175
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RICARDO LEON'.
DOMICILIO BARRIADA PORTADA ALTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 31 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29005266
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'HOGAR PROVINCIAL SAN JOSE'.
DOMICILIO ARROYO DE LOS ANGELES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 5 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 9 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-SE TRASLADAN 9 UNIDADES DE PREESCOLAR A C/ GODINO S/N.
FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29005333
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS MASCULINO RODRIGUEZ RUBI'.
DOMICILIO PLAZA DEL EJIDO S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS FEMENINO' DE MALAGA 4 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES 9 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 9 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION DE PRACTICAS MIXTO N.2. EL EJIDO.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29005382
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LUIS PASTEUR'.
DOMICILIO ALAMEDA DE CAPUCHINOS 37.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29005394
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BERGAMIN'.
DOMICILIO AVENIDA DE BARCELONA 13.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 36 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29006076
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MISION PEDAGOGICA'.
DOMICILIO MALAGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29006131
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MANUEL ALTOLAGUIRRE'.
DOMICILIO BARRIADA LA PALMA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29009259
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SALVADOR RUEDA'.
DOMICILIO DONATO JIMENEZ S/N URB PARQUE SUR HUERTA HURTADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO (29010377) DE MALAGA 8 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 3 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29009351
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'B. NUEVO S. ANDRES'.
DOMICILIO GUERRITA S/N, CAMINO SAN RAFAEL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION CAMINO SAN RAFAEL.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29009697
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PAULO FREIRE'.
DOMICILIO URBANIZACION PARQUE MEDITERRANEO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 13 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29009715
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MACHADO'.
DOMICILIO CORREGIDOR CARLOS GARAFA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 2 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29009727
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RAMON DEL VALLE INCLAN'.
DOMICILIO BARRIO DEL PALO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
LA UNIDAD DE PARVULOS DE C/ TIRITI, 11 SE TRASLADA A ARROYO PILONES.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29009739
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SEVERO OCHOA'.
DOMICILIO URBANIZACION CARLINDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29009752
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE CALASANZ'.
DOMICILIO PARCELA 87 PROLONGACION ALAMEDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 28 MIX. E.G.B., 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29010018
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LOS ANGELES'.
DOMICILIO PASAJE COVADONGA - ARROYO DE LOS ANGELES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'CIBRALJAIRE' DE MALAGA 5 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29010298
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PALMA DEL RIO, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION TARTESSOS.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29010353
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NEILL'.
DOMICILIO CARRETERA DE ALORA (BARRIADA DE SANTA CRISTINA).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29010377
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PARQUE DEL SUR-SAN RAFAEL (CIUDAD JARDIN).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES, A COLEGIO PUBLICO 'SALVADOR RUEDA' DE MALAGA 8 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29601124
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'TIRO DE PICHON'.
DOMICILIO BARRIADA TIRO DE PICHON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'ARTURO REYES' DE MALAGA 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29601136
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIADA LA PALMA (COLONIA STA. INES).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'COLONIA SANTA INES' DE MALAGA 8 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29601146
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ALEGRIA DE LA HUERTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 5 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29601151
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'GIBRALJAIRE'.
DOMICILIO B. MIRAFLORES DE LOS ANGELES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'LOS ANGELES' DE MALAGA 5 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 11 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MARBELLA. LOCALIDAD LAS CHAPAS.
CODIGO DE CENTRO 29006660
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CIUDAD RESIDENCIAL DE EDUCACION Y DESCANSO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO EDUCACION Y DESCANSO.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO MARBELLA. LOCALIDAD MARBELLA.
CODIGO DE CENTRO 29006775
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CINCO DE NOVIEMBRE'.
DOMICILIO BAJOS DE LA PLAZA DE TOROS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 28 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MARBELLA. LOCALIDAD MARBELLA.
CODIGO DE CENTRO 29006842
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'LOS OLIVOS'.
DOMICILIO AVDA. DEL MAYORAZGO S/N BDA. DE MIRAFLORES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B., 15 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MARBELLA. LOCALIDAD MARBELLA.
CODIGO DE CENTRO 29009511
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VICENTE ALEIXANDRE'.
DOMICILIO BARRIADA DE SANTA MARTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 36 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO MARBELLA. LOCALIDAD MARBELLA.
CODIGO DE CENTRO 29010171
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LAS ALBERIZAS - BARRIADA DIVINA PASTORA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 7 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES Y 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MARBELLA. LOCALIDAD MARBELLA.
CODIGO DE CENTRO 29010304
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIADA DE VALDEOLLETAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 28 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION VALDEOLLETAS.

MUNICIPIO MARBELLA. LOCALIDAD SAN PEDRO ALCANTARA.
CODIGO DE CENTRO 29006891
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA AZUCARERA'.
DOMICILIO ROMERO DE TORRES N 25 BARRIADA DEL INGENIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO MARBELLA. LOCALIDAD SAN PEDRO ALCANTARA.
CODIGO DE CENTRO 29010195
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIADA DEL ARQUILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 9 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION AL-ANDALUS.
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MIJAS. LOCALIDAD EL CHAPARRAL.
CODIGO DE CENTRO 29006970
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GARCIA DEL OLMO'.

DOMICILIO LA BUTIBAMBA-CALA DE MIJAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
SE TRALADA A NUEVO EDIFICIO DE LA MISMA DIRECCION.
FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MOLLINA. LOCALIDAD MOLLINA.
CODIGO DE CENTRO 29007093
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN ANTONIO'.
DOMICILIO CARRETERA DE ALAMEDA 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES 2 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MONTEJAQUE. LOCALIDAD MONTEJAQUE.
CODIGO DE CENTRO 29007135
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO AVDA. ALCALDE MEDINA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO NERJA. LOCALIDAD FUENTE DEL BADEN.
CODIGO DE CENTRO 29009961
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIO DE BADEN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO NERJA. LOCALIDAD NERJA.
CODIGO DE CENTRO 29007184
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'XXV AÑOS DE PAZ'.
DOMICILIO DIPUTACION PROVINCIAL 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION F.D., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESOPA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO NERJA. LOCALIDAD NERJA.
CODIGO DE CENTRO 29007238
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN MIGUEL'.
DOMICILIO AVDA. CASTILLA PEREZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 27 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO NERJA. LOCALIDAD NERJA.
CODIGO DE CENTRO 29010961
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CARRETERA ALMERIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION NUEVA NERJA.

MUNICIPIO OJEN. LOCALIDAD OJEN.
CODIGO DE CENTRO 29007263
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LOS LLANOS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO RONDA. LOCALIDAD RONDA.
CODIGO DE CENTRO 29007913
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'HOGAR INFANTIL SANTA BARBARA'.
DOMICILIO SAN VICENTE DE PAUL (HOSPITAL MUNICIPAL).
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO EXCMO. AYUNTAMIENTO.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO TORROX. LOCALIDAD TORROX-COSTA.
CODIGO DE CENTRO 29008292
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CASTILLO BAJO S/N CONEJITO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO VELEZ-MALAGA. LOCALIDAD TORRE DEL MAR.
CODIGO DE CENTRO 29008462
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CUSTODIO PUGA'.
DOMICILIO LLANO DE LA ESTACION.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO VELEZ-MALAGA. LOCALIDAD TORRE DEL MAR.
CODIGO DE CENTRO 29008474

DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'OCHO DE FEBRERO'.
DOMICILIO OCHO DE FEBRERO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION BLAS INFANTE.

MUNICIPIO VELEZ-MALAGA. LOCALIDAD VELEZ-MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29008577
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS'.
DOMICILIO FERNANDO VIVAR S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.E.
-TRANSFORMACIONES 2 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 29 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO VELEZ-MALAGA. LOCALIDAD VELEZ-MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29008589.
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'AUGUSTO SANTIAGO BELLIDO'.
DOMICILIO REMIDERO 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO VELEZ-MALAGA. LOCALIDAD VELEZ-MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29009600
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EL ROMERAL'.
DOMICILIO BARRIO EL ROMERAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

(«BOE» 18-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE STA . TENERIFE

MUNICIPIO ADEJE LOCALIDAD ADEJE
CODIGO DE CENTRO 38000019
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO
DOMICILIO CALVO SOTELO 72.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (38600813) DE ADEJE 13 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ADEJE. LOCALIDAD ADEJE.
CODIGO DE CENTRO 38600813
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO LOS OLIVOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 5 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO (38000019) DE ADEJE 13 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ARME@IME, LA CALDERA, LA CALETA, TIJOCO DE ABAJO, DEL MUNICIPIO ADEJE.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ADEJE. LOCALIDAD ARME@IME.
CODIGO DE CENTRO 38000068
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CARRETERA GENERAL LAS CANCELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (38600813) DE ADEJE (LOS OLIVOS).

MUNICIPIO ARONA. LOCALIDAD CABO BLANCO.
CODIGO DE CENTRO 38000408
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO CABO BLANCO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-SE TRASLADAN 16 UNIDADES DE E.G.B. Y 3 UNIDADES DE PREESCOLAR A NUEVO EDIFICIO.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES CHAYOFA, SABINITA, VALLE DE SAN LORENZO, DEL MUNICIPIO ARONA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ARONA. LOCALIDAD CHAYOFA.
CODIGO DE CENTRO 38000781
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA CAMELLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ARONA. LOCALIDAD LOS CRISTIANOS.
CODIGO DE CENTRO 38000421
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PEREZ DE VALERO'.
DOMICILIO LOS CRISTIANOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
LAS UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL SON DE SORDOS E HIPOACUSICOS.

MUNICIPIO ARONA. LOCALIDAD LAS GALLETAS.
CODIGO DE CENTRO 38000614
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO
DOMICILIO EL FRAILE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ARONA. LOCALIDAD VALLE DE SAN LORENZO.
CODIGO DE CENTRO 38000469
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ESCUELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 5 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (38000408) DE CABO BLANCO.

MUNICIPIO BARLOVENTO. LOCALIDAD BARLOVENTO
CODIGO DE CENTRO 38000470

DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO PLAZA DEL ROSARIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES TOPACIEGAS, DEL MUNICIPIO BARLOVENTO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO BARLOVENTO. LOCALIDAD TOPACIEGAS.
CODIGO DE CENTRO 38000548
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DE PALMITA-TOPACIEGAS'.
DOMICILIO TOPACIEGAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (38000470) DE BARLOVENTO.

MUNICIPIO BREÑA BAJA. LOCALIDAD SAN ANTONIO.
CODIGO DE CENTRO 38000706
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN ANTONIO'.
DOMICILIO SAN ANTONIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO BUENAVISTA DEL NORTE, LOCALIDAD BUENAVISTA DEL NORTE.
CODIGO DE CENTRO 38000731
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARIANO NICOLAS GARCIA'.
DOMICILIO PLAZA DE TRIANA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CANDELARIA. LOCALIDAD BARRANCO HONDO.
CODIGO DE CENTRO 38000810
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRANCO HONDO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO FUENCALIENTE DE LA PALMA. LOCALIDAD FUENCALIENTE DE LA PALMA O LOS CANARIOS.
CODIGO DE CENTRO 38000962

DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO LOS CANARIOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LAS INDIAS, LOS QUEMADOS, DEL MUNICIPIO FUENCALIENTE DE LA PALMA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO FUENCALIENTE DE LA PALMA. LOCALIDAD LAS INDIAS.
CODIGO DE CENTRO 38000986
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LAS INDIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (38000962) DE FUENCALIENTE.

MUNICIPIO FUENCALIENTE DE LA PALMA. LOCALIDAD LOS QUEMADOS.
CODIGO DE CENTRO 38000998
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LOS QUEMADOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (38000962) DE FUENCALIENTE.

MUNICIPIO GARACHICO. LOCALIDAD CALETA DE INTERIAN.
CODIGO DE CENTRO 38001012
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA CALETA DE INTERIAN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO GARACHICO. LOCALIDAD GENOVES.
CODIGO DE CENTRO 38008808
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO GARAFIA. LOCALIDAD FRANCESES.
CODIGO DE CENTRO 38001115
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LOMO DE CASTROS Y LOMO DE MACHINES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO GRANADILLA DE ABONA. LOCALIDAD EL MEDANO.
CODIGO DE CENTRO 38001346
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO EL MEDANO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO GRANADILLA DE ABONA. LOCALIDAD SAN ISIDRO.
CODIGO DE CENTRO 38001395
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN ISIDRO'.
DOMICILIO SAN ISIDRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO GUIA DE ISORA. LOCALIDAD ALCALA.
CODIGO DE CENTRO 38001474
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PLAYA DE ALCALA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO GUIA DE ISORA. LOCALIDAD CHIO.
CODIGO DE CENTRO 38001498
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CHIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO HERMIGUA. LOCALIDAD HERMIGUA.
CODIGO DE CENTRO 38001802
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR.
DOMICILIO VECINDAD.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO ICOD DE LOS VINOS. LOCALIDAD EL AMPARO.
CODIGO DE CENTRO 38001887
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO EL AMPARO-CAMPINO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
SE CONCRETA EL DOMICILIO EN EL AMPARO-CAMPINO.

MUNICIPIO ICOD DE LOS VINOS. LOCALIDAD SANTA BARBARA.
CODIGO DE CENTRO 38002119
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SANTA BARBARA'.
DOMICILIO CRTA SANTA BARBARA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LA VEGA, DEL MUNICIPIO ICOD DE LOS VINOS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ICOD DE LOS VINOS. LOCALIDAD LA VEGA.
CODIGO DE CENTRO 38002132
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA VEGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO E LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SANTA BARBARA (38002119) DE SANTA BARBARA.

MUNICIPIO LA LAGUNA. LOCALIDAD LOS BALDIOS.
CODIGO DE CENTRO 38002156
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SAN FRANCISCO DE PADUA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LA LAGUNA. LOCALIDAD LA CUESTA.
CODIGO DE CENTRO 38002284
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR 'PUREZA DE MARIA'.
DOMICILIO BUITRAGO 13.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO LA LAGUNA. LOCALIDAD GUAMASA.
CODIGO DE CENTRO 38002326
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTA ROSA DE LIMA'.
DOMICILIO CAMINO DE SANTA ROSA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO LA LAGUNA. LOCALIDAD LA HIGUERITA.
CODIGO DE CENTRO 38008596
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE FATIMA'.
DOMICILIO AVDA. DE LAS PALMERAS S/N FINCA ESPAÑA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 8 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS, 2 M E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO LA LAGUNA. LOCALIDAD SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.
CODIGO DE CENTRO 38002478
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA VERDELLADA'.
DOMICILIO BARRIO NUEVO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 32 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO LA LAGUNA. LOCALIDAD SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.
CODIGO DE CENTRO 38002481
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN BENITO'.
DOMICILIO SAN BENITO GAVIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 31 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
LAS UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL SON DE HIPOACUSICOS.

MUNICIPIO LA LAGUNA. LOCALIDAD SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.
CODIGO DE CENTRO 38002843
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN MIGUEL'.
DOMICILIO GRACIA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
-CREACIONES 1 DE NIÑOS E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 8 DE NIÑOS E.G.B., 1 DE NIÑOS E.E. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO LA LAGUNA. LOCALIDAD SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.
CODIGO DE CENTRO 38008705
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO POLIGONO PADRE ANCHIETA (1).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO LA LAGUNA. LOCALIDAD TACO.
CODIGO DE CENTRO 38002880
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN LUIS GONZAGA'.
DOMICILIO CAMINO VIEJO DE CANDELARIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 3 DE NIÑOS F.G.B SE TRANSFORMAN EN 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 21 DE NIÑOS E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO LA LAGUNA. LOCALIDAD TEJINA.
CODIGO DE CENTRO 38002570
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PICO BERMEJO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECTIFICA LA LOCALIDAD DONDE ESTA SITUADO EL CENTRO QUE ES LA DE TEJINA, FINCA DE PICO BERMEJO.

MUNICIPIO LA LAGUNA. LOCALIDAD TEJINA.
CODIGO DE CENTRO 38003045
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN BARTOLOME'.
DOMICILIO TOMAS GONZALEZ RIVERO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO (38002570) DE TEJINA 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
LAS DOS UNIDADES QUE SE INTEGRAN FUNCIONAN EN PICO BERMEJO.

MUNICIPIO LA LAGUNA. LOCALIDAD VALLE DE GUERRA.
CODIGO DE CENTRO 38003112
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LOPE DE GUERRA'.
DOMICILIO CARRETERA GENERAL Y IGLESIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO LA LAGUNA. LOCALIDAD VALLE DE GUERRA.
CODIGO DE CENTRO 38008641
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ATLANTIDA'.
DOMICILIO LA PLAZA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D

MUNICIPIO LOS LLANOS DE ARIDANE. LOCALIDAD LOS LLANOS DE ARIDANE.
CODIGO DE CENTRO 38003173
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MAYANTIGO'.
DOMICILIO LOS LLANOS DE ARIDANE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES 4 COLEGIO PUBLICO (38000825) DE LOS LLANOS DE ARIDANE 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LOS LLANOS DE ARIDANE. LOCALIDAD LOS LLANOS DE ARIDANE.
CODIGO DE CENTRO 38003185
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'XXV AÑOS DE PAZ'.
DOMICILIO ENRIQUE MEDEROS LORENZO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES 4 COLEGIO PUBLICO (38000825) DE LOS LLANOS DE ARIDANE 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO LOS LLANOS DE ARIDANE. LOCALIDAD LOS LLANOS DE ARIDANE.
CODIGO DE CENTRO 38000825
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B. Y 2 MIX. E.E.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'MAYANTIGO' DE LOS LLANOS DE ARIDANE 2 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO 'XXV AÑOS DE PAZ' DE LOS LLANOS DE ARIDANE 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
LAS UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL SON 1 DE SORDOS Y OTRA DE HIPOACUSICOS.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES TRIANA, DEL MUNICIPIO LOS LLANOS DE ARIDANE.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LOS LLANOS DE ARIDANE. LOCALIDAD TRIANA.
CODIGO DE CENTRO 38003343
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO TRIANA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (38000825) DE LOS LLANOS DE ARIDANE.

MUNICIPIO LA MATANZA DE ACENTEJO. LOCALIDAD LA MATANZA DE ACENTEJO.
CODIGO DE CENTRO 38003392
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE ESTEVEZ MENDEZ'.
DOMICILIO LA MATANZA DE ACENTEJO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 29 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LA OROTAVA. LOCALIDAD AGUAMANSA.
CODIGO DE CENTRO 38003409
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MANUEL DE FALLA'.
DOMICILIO AGUAMANSA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B.
-DESGLOSES 4 COLEGIO PUBLICO (38000837) DE AGUAMANSA 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 28 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (38008857) DE BENIJOS.

MUNICIPIO LA OROTAVA. LOCALIDAD AGUAMANSA.
CODIGO DE CENTRO 38000837
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'MANUEL DE FALLA' DE AGUAMANSA 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LA OROTAVA. LOCALIDAD BENIJOS.
CODIGO DE CENTRO 38008857
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO BENIJOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES AGUAMANSA, DEL MUNICIPIO LA OROTAVA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LA OROTAVA. LOCALIDAD LA FLORIDA.
CODIGO DE CENTRO 38003483
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA FLORIDA'.
DOMICILIO LA FLORIDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO LA OROTAVA. LOCALIDAD LA OROTAVA.
CODIGO DE CENTRO 38003501
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LEON 19.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SAN AGUSTIN.

MUNICIPIO LA OROTAVA. LOCALIDAD LA OROTAVA.
CODIGO DE CENTRO 38003513
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION'.
DOMICILIO MAGISTRADO BARRERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO LA OROTAVA. LOCALIDAD LA OROTAVA.
CODIGO DE CENTRO 38003537
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DOMINGUEZ AFONSO'.
DOMICILIO DOMINGUEZ AFONSO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO LA OROTAVA. LOCALIDAD SAN ANTONIO.
CODIGO DE CENTRO 38003719
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIADA DE SAN ANTONIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 8 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO EL PASO. LOCALIDAD EL PASO.
CODIGO DE CENTRO 38003756
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO AVDA. JOSE ANTONIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO PUERTO DE LA CRUZ. LOCALIDAD PUERTO DE LA CRUZ.
CODIGO DE CENTRO 38003987
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO POL EL TEJAR SAN FELIPE PARCELA C 3.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
COMPOSICION DEL CENTRO 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION AGUAMANSA.

MUNICIPIO PUNTAGORDA. LOCALIDAD PUNTAGORDA.
CODIGO DE CENTRO 38004062
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PUNTAGORDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO PUNTALLANA. LOCALIDAD LA GALGA.
CODIGO DE CENTRO 38004086
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA GALGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (38004116) DE PUNTALLANA.

MUNICIPIO PUNTALLANA. LOCALIDAD EL GRANEL.
CODIGO DE CENTRO 38004098
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO EL TOPE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (38004116) DE PUNTALLANA.

MUNICIPIO PUNTALLANA. LOCALIDAD PUNTALLANA O SAN JUAN DE PUNTALLANA.
CODIGO DE CENTRO 38004116
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO PUNTALLANA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
SE TRANSFIERE A ESTE COLEGIO LA PARTE DEL AMBITO COMARCAL QUE SE ESPECIFICA DEL COLEGIO PUBLICO DE LOS SAUCES CORRESPONDIENTE A 3 UNIDADES ESCOLARES.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LA GALGA, EL GRANEL, SANTA LUCIA, TENAGUA, DEL MUNICIPIO PUNTALLANA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LOS REALEJOS. LOCALIDAD CRUZ SANTA.
CODIGO DE CENTRO 38008110
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MENCEY BENTOR'.
DOMICILIO LA CARTAYA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LOS REALEJOS. LOCALIDAD ICOD EL ALTO.
CODIGO DE CENTRO 38004177
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA PARED.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LOS REALEJOS. LOCALIDAD LAS LLANADAS.
CODIGO DE CENTRO 38008055
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA FERRUJA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (38004244) DE PALO BLANCO.

MUNICIPIO LOS REALEJOS. LOCALIDAD PALO BLANCO.
CODIGO DE CENTRO 38004244
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO PALO BLANCO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 12 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LAS LLANADAS, DEL MUNICIPIO LOS REALEJOS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LOS REALEJOS. LOCALIDAD REALEJO ALTO.
CODIGO DE CENTRO 38004256
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PEREZ ZAMORA'.
DOMICILIO PEREZ ZAMORA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LOS REALEJOS. LOCALIDAD REALEJO BAJO.
CODIGO DE CENTRO 38000849
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO SAN ANDRES Y SAUCES, LOCALIDAD LOS SAUCES.
CODIGO DE CENTRO 38004633
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO SALONES DE RAMON Y CAJAL Y PLACETA GONZALEZ 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
SE TRANSFIERE AL COLEGIO PUBLICO COMARCAL DE PUNTALLANA EL AMBITO DE LAS LOCALIDADES DE LA GALGA Y EL GRANEL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (38004116) DE PUNTALLANA.

MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA. LOCALIDAD SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA.
CODIGO DE CENTRO 38004891
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'RUIZ DE PADRON'.
DOMICILIO AVENIDA DE COLON 9.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (38000850) DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA 8 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA. LOCALIDAD SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA.
CODIGO DE CENTRO 38000850
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'RUIZ DE PADRON' DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA 8 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LA PALMA. LOCALIDAD MIRCA.
CODIGO DE CENTRO 38004967
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO MIRCA-BARRIADA SAN PIO X.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LA PALMA. LOCALIDAD MIRCA.
CODIGO DE CENTRO 38004979
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR.
DOMICILIO MIRCA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DIRECCION C.C. Y 5 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD BARRIADA DE SAN PIO X -SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO 38005273
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EL ROSARIO'.
DOMICILIO CARRETERA GENERAL DEL ROSARIO KM. 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 5 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL OFRA-SANTA CLARA (38600874) DE OFRA-SANTA CLARA.

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD BARRIADA DE SAN PIO X -SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO 38008870
DENOMINACION CENTRO SIN TIPIFICAR..
DOMICILIO BDA DE SAN PIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL OFRA DELICIAS (38008951) DE OFRA-DELICIAS.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 4/NOVIEMBRE/1981 PARA ESTE CENTRO QUE SUPRIMIO EL CENTRO SIN RECONOCER DERECHOS DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD BARRIADA DEL GENERAL GARCIA ESCAMEZ -SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO 38005315
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GARCIA ESCAMEZ'.
DOMICILIO BARRIADA GENERAL GARCIA ESCAMEZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 6 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 12 DE NIÑOS E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL GLADIOLOS-CHAMBERI (38600862) DE STA. CRUZ DE TENERIFE (GLADIOLOS-CHAMBERI).

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD BARRIADA DEL GENERAL GARCIA ESCAMEZ -SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO 38005327
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GARCIA ESCAMEZ'.
DOMICILIO BARRIADA GENERAL GARCIA ESCAMEZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 DE NIÑAS E.G.B. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
COMPOSICION RESULTANTE 16 DE NIÑAS E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL GLADIOLOS-CHAMBERI (38600862) DE STA. CRUZ DE TENERIFE (GLADIOLOS-CHAMBERI).

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD BARRIADA DEL GENERAL GARCIA ESCAMEZ -SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO 38005431
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TENA ARTIGAS'.
DOMICILIO PROLONGACION CAMINO DEL HIERRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 31 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL GLADIOLOS-CHAMBERI (38600862) DE STA. CRUZ DE TENERIFE (GLADIOLOS-CHAMBERI).

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD BARRIO DE LA ALEGRIA -SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO 38005406
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIO DE LA ALEGRIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD OFRA-SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO 38008951
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'OFRA DELICIAS'.
DOMICILIO OFRA - DELICIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES BARRIADA DE SAN PIO X (SANTA CRUZ DE TENERIFE), DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE.

SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 22/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO QUE PUSO EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO SIN CONSTITUIRLO COMO COMARCAL Y SITUADO EN STA. CRUZ DE TENERIFE EN LUGAR DE OFRA.

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD OFRA-SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO 38000874
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'OFRA-SANTA CLARA'.
DOMICILIO OFRA-SANTA CLARA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES BARRIADA DE SAN PIO X (SANTA CRUZ DE TENERIFE), SANTA CLARA (SANTA CRUZ DE TENERIFE), DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD SANTA CLARA-SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO 38005625
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTA CLARA'.
DOMICILIO SANTA CLARA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 8 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL OFRA-SANTA CLARA (38000874) DE OFRA-SANTA.

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD SANTA CRUZ DE TENERIFE -SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO 38006125
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO PROSPERIDAD S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
COMPOSICION DEL CENTRO 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION ANAGA.

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD SANTA CRUZ DE TENERIFE -SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO 38000948
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GLADIOLOS - GARCIA ESCAMEZ'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD SANTA CRUZ DE TENERIFE -SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO 38000862
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'GLADIOLOS-CHAMBERI'.
DOMICILIO GLADIOLOS-CHAMBERI.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
LAS UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL CORRESPONDEN 2 A CIEGOS Y 1 A HIPOACUSICOS.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES BARRIADA DEL GENERAL GARCIA ESCAMEZ (SANTA CRUZ DE TENERIFE), DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD VALLE SECO-SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO 38006289
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VALLE SECO'.
DOMICILIO VALLE SECO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 2 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SANTA URSULA. LOCALIDAD LA CORUJERA.
CODIGO DE CENTRO 38006401
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA CORUJERA'.
DOMICILIO LOS TOSQUITAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SANTIAGO DEL TEIDE. LOCALIDAD PUERTO DE SANTIAGO.
CODIGO DE CENTRO 38006538
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA VIGILIA 28.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SANTIAGO DEL TEIDE. LOCALIDAD SANTIAGO DEL TEIDE.
CODIGO DE CENTRO 38006551
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO SANTIAGO DEL TEIDE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. F.G.B.

MUNICIPIO SANTIAGO DEL TEIDE. LOCALIDAD TAMAIME.
CODIGO DE CENTRO 38006587
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CARRETERA GENERAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TACORONTE. LOCALIDAD AGUA GARCIA.
CODIGO DE CENTRO 38006812
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO REAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TACORONTE. LOCALIDAD BARRANCO DE LAS LAJAS.
CODIGO DE CENTRO 38006824
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRANCO DE LAS LAJAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO TACORONTE. LOCALIDAD LOS NARANJEROS.
CODIGO DE CENTRO 38006915
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ERNESTO CASTRO FARIAS'.
DOMICILIO CARRETERA GENERAL DEL NORTE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 6 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
LAS 2 UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE CREAN SON DE HIPOACUSICOS.

MUNICIPIO TACORONTE. LOCALIDAD SAN JUAN-LOS PERALES.
CODIGO DE CENTRO 38006952
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN PERALES'.
DOMICILIO CARRETERA NUEVA KM 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO TEGUESTE. LOCALIDAD PEDRO ALVAREZ.
CODIGO DE CENTRO 38007099
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PEDRO ALVAREZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO TEGUESTE. LOCALIDAD EL SOCORRO.
CODIGO DE CENTRO 38007117
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EL SOCORRO'.
DOMICILIO EL SOCORRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO TEGUESTE. LOCALIDAD TEGUESTE.
CODIGO DE CENTRO 38007154
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CARMEN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO VALLEHERMOSO. LOCALIDAD LA DAMA.
CODIGO DE CENTRO 38007531
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA DAMA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (38007543) DE LA DAMA 1 DE NIÑOS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 24/SEPTIEMBRE/1980 PARA ESTE CENTR QUE SUPRIMIO ESTA UNIDAD HACIENDOLA FIGURAR EN LA LOCALIDAD DE EPINA DEBIENDO FIGURAR EN LA DAMA Y SER DESGLOSADA Y NO SUPRIMIDA.

MUNICIPIO VALLEHERMOSO. LOCALIDAD LA DAMA.
CODIGO DE CENTRO 38007543
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA DAMA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO (38007531) DE LA DAMA 1 DE NIÑOS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 DE NIÑOS E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO VALLEHERMOSO. LOCALIDAD VALLEHERMOSO.
CODIGO DE CENTRO 38007646
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR.
DOMICILIO VALLEHERMOSO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DIRECCION C.C. Y 6 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO VALVERDE. LOCALIDAD MOCANAL.
CODIGO DE CENTRO 38007336
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO MOCANAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO VALVERDE. LOCALIDAD VALVERDE.
CODIGO DE CENTRO 38007373
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VALVERDE'.
DOMICILIO LOMO DE LA IGLESIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

(«BOE» 20-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE SEVILLA

MUNICIPIO ALANIS. LOCALIDAD ALANIS.
CODIGO DE CENTRO 41000028
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALONSO ORTIZ'.
DOMICILIO MENENDEZ VALDES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO EL ARAHAL. LOCALIDAD EL ARAHAL.
CODIGO DE CENTRO 41009925
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LARACHE'.
DOMICILIO LARACHE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION EL ARACHE.

MUNICIPIO CAMAS. LOCALIDAD CAMAS.
CODIGO DE CENTRO 41000855
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'QUEIPO DE LLANO'.
DOMICILIO SARGENTO PROVISIONAL S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
COMPOSICION DEL CENTRO 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION AZALEA.

MUNICIPIO CAMAS. LOCALIDAD CAMAS.
CODIGO DE CENTRO 41009639
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BALCON DE SEVILLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION ANTONIO MACHADO.

MUNICIPIO CAMAS. LOCALIDAD CAMAS.
CODIGO DE CENTRO 41009937
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO C/ SARGENTO PROVISIONAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 27 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION ANDALUCIA.

MUNICIPIO CONSTANTINA. LOCALIDAD CONSTANTINA.
CODIGO DE CENTRO 41001306
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO '9 DE AGOSTO'.
DOMICILIO LORENZO IVIZARRI S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION DOLORES MARTIN FLORIDO.

MUNICIPIO CORIPE. LOCALIDAD CORIPE.
CODIGO DE CENTRO 41001525
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO EXTRAMUROS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION IRIPPO.

MUNICIPIO DOS HERMANAS. LOCALIDAD DOS HERMANAS.
CODIGO DE CENTRO 41001550
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CALVO SOTELO'.
DOMICILIO HIDALGO CARRET.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SAN SEBASTIAN.

MUNICIPIO DOS HERMANAS. LOCALIDAD DOS HERMANAS.
CODIGO DE CENTRO 41001574
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA'.
DOMICILIO CONDE DE IBARRA 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION VICENTE ALEIXANDRE.

MUNICIPIO DOS HERMANAS. LOCALIDAD DOS HERMANAS.
CODIGO DE CENTRO 41009482
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO URBANIZACION LOS POTROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION BLAS INFANTE.

MUNICIPIO GUILLENA. LOCALIDAD GUILLENA.
CODIGO DE CENTRO 41002220
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO AVENIDA DE LAS PAJANOSAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 34 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION ANDALUCIA.

MUNICIPIO LEBRIJA. LOCALIDAD EL CUERVO.
CODIGO DE CENTRO 41002281
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EL PINAR'.
DOMICILIO FERNANDO CAMARA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (41600974) DE EL CUERVO 16 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LEBRIJA. LOCALIDAD EL CUERVO.
CODIGO DE CENTRO 41600974
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO FERNANDO CAMARA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'EL PINAR' DE EL CUERVO 16 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LEBRIJA. LOCALIDAD LEBRIJA.
CODIGO DE CENTRO 41002293
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CRISTO REY'.
DOMICILIO CAMINO DEL ACEITUNO, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LORA DEL RIO. LOCALIDAD LORA DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 41002384
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE CERVANTES'.
DOMICILIO LEPANTO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LORA DEL RIO. LOCALIDAD LORA DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 41002414
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE LOS REYES'.
DOMICILIO VIRGEN DE LOS REYES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LORA DEL RIO. LOCALIDAD LORA DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 41002426
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE SETEFILLA'.
DOMICILIO JESUS DEL GRAN PODER S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LORA DEL RIO. LOCALIDAD PRIORATO.
CODIGO DE CENTRO 41002499
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PRIORATO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LA LUISIANA. LOCALIDAD CABADA ROSAL.
CODIGO DE CENTRO 41002529
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO QUEIPO DE LLANO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LA LUISIANA. LOCALIDAD EL CAMPILLO.
CODIGO DE CENTRO 41002517
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO EXTRAMUROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION GLORIA FUERTES.

MUNICIPIO MAIRENA DEL ALJARAFE. LOCALIDAD MAIRENA DEL ALJARAFE.
CODIGO DE CENTRO 41002608
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTA TERESA'.
DOMICILIO BARRIADA MERCEDES Y BARRIADA BELLA VISTA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MARCHENA. LOCALIDAD MARCHENA.
CODIGO DE CENTRO 41002669
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PADRE MARCHENA'.
DOMICILIO JARDINES DE ISIDRO ARGENEGUI S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MARTIN DE LA JARA. LOCALIDAD MARTIN DE LA JARA.
CODIGO DE CENTRO 41002751
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO'.
DOMICILIO SAN JOSE DE CALASANZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MONTELLANO. LOCALIDAD MONTELLANO.
CODIGO DE CENTRO 41002803
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTA TERESA'.
DOMICILIO ALFONSO ORTI 19.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MORON DE LA FRONTERA. LOCALIDAD MORON DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO 41002840
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
DOMICILIO GENERAL FRANCO 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LA PUEBLA DE LOS INFANTES. LOCALIDAD LA PUEBLA DE LOS INFANTES.
CODIGO DE CENTRO 41003467
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PRADILLO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SAN JOSE DE CALASANZ.

MUNICIPIO LA RINCONADA. LOCALIDAD SAN JOSE DE LA RINCONADA.
CODIGO DE CENTRO 41003704
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PROLONGACION CARRETERA DE MALAGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION JUPITER.

MUNICIPIO LA RODA DE ANDALUCIA. LOCALIDAD LA RODA DE ANDALUCIA.
CODIGO DE CENTRO 41003789
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MANUEL SIUROT'.
DOMICILIO MANUEL SIUROT S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO EL RUBIO. LOCALIDAD EL RUBIO.
CODIGO DE CENTRO 41003820
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CARMEN BORREGO'.
DOMICILIO CERVANTES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SAN JUAN DE AZNALFARACHE. LOCALIDAD SAN JUAN DE AZNALFARACHE.
CODIGO DE CENTRO 41003844
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ESPERANZA APONTE'.
DOMICILIO PROLONGACION MURILLO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
LAS 2 UNIDADES DE EDUDACION ESPECIAL QUE SE DESGLOSAN CONSTITUIRAN EN SU MOMENTO UN CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL.

MUNICIPIO SAN JUAN DE AZNALFARACHE. LOCALIDAD SAN JUAN DE AZNALFARACHE.
CODIGO DE CENTRO 41003868
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN HERMENEGILDO'.
DOMICILIO ALFEREZ CORTES BERNALDEZ 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SAN JUAN DE AZNALFARACHE. LOCALIDAD SAN JUAN DE AZNALFARACHE.
CODIGO DE CENTRO 41009986
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EL SERRANO'.
DOMICILIO BARRIADA EL SERRANO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION PABLO RUIZ PICASSO.

MUNICIPIO SANLUCAR LA MAYOR. LOCALIDAD SANLUCAR LA MAYOR.
CODIGO DE CENTRO 41003901
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL PRIMO DE RIVERA'.
DOMICILIO AVDA ESPAÑA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SANTIPONCE. LOCALIDAD SANTIPONCE.
CODIGO DE CENTRO 41004010
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN ISIDORO DEL CAMPO'.
DOMICILIO GUZMAN EL BUENO, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD BELLAVISTA.
CODIGO DE CENTRO 41004034
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO CIUDAD JUVENIL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION DIEGO DE RIA O.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004162
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CERVANTES'.
DOMICILIO BECAS 7.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004241
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA IZQUIERDO'.
DOMICILIO PAGES DEL CORRO 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004265
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA DEL CAMPO'.
DOMICILIO PAGES DEL CORRO 115.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'TEJAR DEL MELLIZO' DE SEVILLA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004319
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TEJAR DEL MELLIZO'.
DOMICILIO AVENIDA SANTA FE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA DEL CAMPO' DE SEVILLA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004344
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALMOTAMID'.
DOMICILIO CARRETERA DE CADIZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 4 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004356
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CRISTOBAL COLON'.
DOMICILIO SIERRA DEL CASTA O S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004368
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EL PORVENIR'.
DOMICILIO EL PORVENIR 31.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004371
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ESPAÑA'.
DOMICILIO PARQUE MARIA LUISA GLORIETA DE COVADONGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 27/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO QUE OMITIO LA PLAZA DE DIRECCION SIN CURSO QUE TENIA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004393
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GOBERNADOR UTRERA MOLINA'.
DOMICILIO MALVALOCA S/N (BDA FELIPE II).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION FERNAN CABALLERO.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004447
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA SRA DE LA PAZ'.
DOMICILIO POLIGONO SUR C UNIVERSIDAD LABORAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004514
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ORBOLLA'.
DOMICILIO LUIS MOROTO 101.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004538
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
DOMICILIO TIBIDAVO S/N EL PLANTINAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION ANIBAL GONZALEZ.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004541
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS'.
DOMICILIO BEATRIZ DE SUABIA S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004587
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JORGE JUAN Y ANTONIO ULLOA'.
DOMICILIO PROLONGACION AVDA FEDERICO MAYO GALLARRE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (41600983) DE SEVILLA 12 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004629
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO'.
DOMICILIO CARLOS GARCIA OVIEDO 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004721
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO ALVAREZ'.
DOMICILIO EL BEGUI 12.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004733
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CALVO SOTELO'.
DOMICILIO ARROYO 44.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004757
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LAS AGUAS'.
DOMICILIO NARANJITO TRIANA S/N POLIGONO SAN PABLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004769
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN IGNACIO DE LOYOLA'.
DOMICILIO MANOLETE S/N POLIGONO SAN PABLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004770
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN DE RIBERA'.
DOMICILIO AVDA KANSAS CITY S/N POLIGONO SAN PABLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE NIÑOS E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 15 DE NIÑOS E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004794
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN PABLO'.
DOMICILIO PLAZA DE LA TONA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004836
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ADRIANO'.
DOMICILIO CARRETERA DE PINO MONTANO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004903
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'QUEIPO DE LLANO'.
DOMICILIO AVENIDA CRUZ ROJA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 26 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION ARIAS MONTANO.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41004927
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JERONIMO'.
DOMICILIO BOQUERON S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41006845
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TEODOSIO'.
DOMICILIO CARRETERA DE PINO MONTANO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41006857
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TRAJANO'.
DOMICILIO CARRETERA DE PINO MONTANO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41007229
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MANUEL ALTOLAGUIRRE'.
DOMICILIO ESTRELLA DE LOS MARES POLIGONO SUR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 2 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41007291
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PEDRO GARFIAS'.
DOMICILIO C/ RAYO DE LUNA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 38 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41007308
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ADRIANO DEL VALLE'.
DOMICILIO AZORIN S/N BDA. DE LA PLATA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 35 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41008751
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA CANDELARIA'.
DOMICILIO AVDA SAN JUAN DE LA CRUZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41008805
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LOPE DE RUEDA'.
DOMICILIO PLAZA DE BIBRAMBLA S/N -PARQUE ALCOSA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 36 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41008866
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VALDES LEAL'.
DOMICILIO CARRETERA DE CARMONA, 47.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 5 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41008878
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO PLAZA HUERTA DE SANTA CATALINA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SANTA CATALINA.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41009093
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO AVDA DE EFESO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41009226
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BDA. PINO MONTANO (PATRONATO VIVIENDAS NAZARETH).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41009305
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO AVDA. CRUZ DEL CAMPO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 7 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION CRUZ CAMPO.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41009329
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS'.
DOMICILIO PROL.AVDA.LUIS ORTIZ MUNOZ PARCELA E-3 POLG.SUR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41009330
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO AVDA. DE LA RAZA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41009378
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TORIBIO DE VELASCO'.
DOMICILIO HEROES DE TOLEDO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41009391
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VALERIANO BECQUER'.
DOMICILIO BARRIADA PADRE PIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41009411
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BALTASAR DEL ALCAZAR'.
DOMICILIO AVDA. KANSAS CITY.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41007688
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE PALMETE'.
DOMICILIO SAN JOSE DE PALMETE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41000883
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIADA SANTA AURELIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'JORGE JUAN Y ANTONIO ULLOA' DE SEVILLA 12 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD TORREBLANCA DE LOS CAÑOS.
CODIGO DE CENTRO 41007527
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CARLOS V'.
DOMICILIO BARRIADA TORREBLANCA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD TORREBLANCA DE LOS CAÑOS.
CODIGO DE CENTRO 41007539
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'N 1'.
DOMICILIO TORRELLANA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 6 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION TORREBLANCA.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD TORREBLANCA DE LOS CAÑOS.
CODIGO DE CENTRO 41007540
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MENENDEZ PIDAL'.
DOMICILIO NOGAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 27 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD TORREBLANCA DE LOS CAÑOS.
CODIGO DE CENTRO 41007552
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LEY VILLAR PALASI'.
DOMICILIO C/ TORREGROSA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.E SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION VELEZ DE GUEVARA.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD TORREBLANCA DE LOS CAÑOS.
CODIGO DE CENTRO 41009548
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO TORREGROSA -C/LUMBRERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION PRINCIPE DE ASTURIAS.

MUNICIPIO TOCINA. LOCALIDAD LOS ROSALES.
CODIGO DE CENTRO 41007521
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MENENDEZ PIDAL'.
DOMICILIO SAN ISIDRO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TOCINA. LOCALIDAD TOCINA.
CODIGO DE CENTRO 41007655
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GARCIA MINGUEZ'.
DOMICILIO CAPITAN MARQUEZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TOMARES. LOCALIDAD TOMARES.
CODIGO DE CENTRO 41007679
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TOMAS DE IBARRA'.
DOMICILIO CONCEPCION DE IBARRA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO TOMARES. LOCALIDAD TOMARES.
CODIGO DE CENTRO 41000830
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JUAN RAMON JIMENEZ'.
DOMICILIO BARRIADA DE PERALTA,S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO UMBRETE. LOCALIDAD UMBRETE.
CODIGO DE CENTRO 41007680
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'INSPECTOR RUPERTO ESCOBAR'.

DOMICILIO GENERAL FRANCO S.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.C.

MUNICIPIO UTRERA. LOCALIDAD EL PALMAR DE TROYA.
CODIGO DE CENTRO 41007734
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'UTRERA MOLINA'.
DOMICILIO PALMAR DE TROYA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION FEDERICO GARCIA LORCA.

MUNICIPIO UTRERA. LOCALIDAD UTRERA.
CODIGO DE CENTRO 41007771
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ELENA CANEL'.
DOMICILIO AVDA GRAL PRIMO DE RIVERA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO UTRERA. LOCALIDAD UTRERA.
CODIGO DE CENTRO 41007783
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MUNOZ GRANDES'.
DOMICILIO BDA MUNOZ GRANDES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO UTRERA. LOCALIDAD UTRERA.
CODIGO DE CENTRO 41007795
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RODRIGO CARO'.
DOMICILIO MENENDEZ PELAYO 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO UTRERA. LOCALIDAD UTRERA.
CODIGO DE CENTRO 41008741
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALFONSO DE ORLEANS'.
DOMICILIO BASE DE LOS MILITARES.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA MINISTERIO DE DEFENSA.
-SUPRESIONES 11 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO VILLANUEVA DEL ARISCAL. LOCALIDAD VILLANUEVA DEL ARISCAL.
CODIGO DE CENTRO 41007989
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MANUEL CASTRO ORELLANA'.
DOMICILIO PROLONGACION MANUEL CASTADO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS. LOCALIDAD VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS.
CODIGO DE CENTRO 41008039
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN ISIDORO'.
DOMICILIO BALBO 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO EL VISO DEL ALCOR. LOCALIDAD EL VISO DEL ALCOR.
CODIGO DE CENTRO 41008106
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FIL LOPEZ'.
DOMICILIO PLAZA JOSE ANTONIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO EL VISO DEL ALCOR. LOCALIDAD EL VISO DEL ALCOR.
CODIGO DE CENTRO 41008842
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ELAS INFANTE'.
DOMICILIO C/ EXTRAMUROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

(«BOE» 20-XII-1982.)

JUNTAS DE PROMOCION EDUCATIVA

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre) se puso en funcionamiento el Colegio público «Campo Charro», sito en la avenida del mismo nombre, sin número, de Salamanca, en régimen especial adscrito al Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Civil.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial citada, por la que se establece la correspondiente Junta de Promoción Educativa, procede definir su composición, y en consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

La Junta de Promoción Educativa del Colegio público «Campo Charro», de Salamanca, estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Civil.

Vocales: El Inspector Jefe de Educación Básica, el Inspector de Zona, el Director adjunto del Instituto de Ciencias de la Educación, el Director del Centro, un Profesor del Centro, elegido por el claustro del mismo, que actuará de Secretario.

Madrid, 9 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 23-XII-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solictud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Pérez Lozao»

1. Libro del alumno:

«Expresión plástica». Francisco Pérez Lozao. Cuarto. 136 pesetas.

(«BOE» 11-XII-1982.)

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 6 de octubre de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondiente al nivel de EGB, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, del día 27 de noviembre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 32719, columna segunda, Editorial Miñón. Libros del Alumno, donde dice: «Matemáticas. Virgilio Cacharro Pardo y Augusto Sánchez Hernández. Ciclo Medio. 3.º 446 pesetas. Matemáticas. Virgilio Cacharro Pardo y Augusto Sánchez Hernández. Ciclo Medio. 5.º 506 pesetas», debe decir: «Matemáticas. Virgilio Cacharro Pardo y Augusto Sánchez Hernández. Ciclo Medio. 3.º 446 pesetas. Matemáticas. Augusto Sánchez Hernández y Virgilio Cacharro Pardo. Ciclo Medio. 4.º 486 pesetas. Matemáticas. Virgilio Cacharro Pardo y Augusto Sánchez Hernández. Ciclo Medio. 5.º 506 pesetas».

(«BOE» 18-XII-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 2.º del Real Decreto 2660/1982, de 15 de octubre («Boletín Ofical del Estado» del 23), por el que se crea, entre otras, la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca, que habrá de funcionar en calle Compañía, 3, Universidad Pontificia, Salamanca, a partir del presente curso académico 1982-83,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca impartirá las enseñanzas oficiales de los idiomas alemán, francés e inglés.

2.º Por la Dirección General de Personal y Dirección Provincial de Salamanca se tomarán las medidas necesarias para los nombramientos de Director y personal correspondiente.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para que adopte las medidas complementarias que exijan la apertura y funcionamiento de este nuevo Centro.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P .D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y Personal.

(«BOE» 11-XII-1982.)

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro privado de Bachillerato que se relaciona al final, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de forma reglamentaria por la respectiva Dirección Provincial de Educación y Ciencia, la cual ha elevado propuesta favorable sobre la referida petición acompañando el preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Resultando que del cese solicitado no resulta grave menoscabo del interés público;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), sobre Régimen Jurídico de las Autorizaciones de Centros no estatales de Enseñanza y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que los alumnos del Centro cuya clausura se solicita tienen garantía de adecuada escolarización, con lo que la continuidad de su enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cese de actividades al Centro privado de Bachillerato que a continuación se detalla:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Bruno». Domicilio: Calle Cidacos, 8. Titular: José Alonso de Celada Soto.—Se autoriza

cese de actividades como Centro de Bachillerato, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Queda nula y sin ningún valor la Orden que autorizó el funcionamiento legal de dicho Centro, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura del mismo dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

El cese como Centro de Bachillerato implica la extinción automática de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria en los Centros autorizados al efecto.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que corresponde al Centro privado de Bachillerato que se señala, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se le asignaba su autorización definitiva con clasificación provisional;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en la anterior Orden ministerial;

Resultando que la Dirección Provincial ha elevado la correspondiente propuesta acompañada de los preceptivos informes de la Inspección de Bachillerato del Estado y de la Unidad Técnica de Construcciones;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato, y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar la Orden ministerial de clasificación del Centro que se relaciona a continuación:

Provincia de Valencia

Municipio: Játiva. Localidad: Játiva. Denominación: «Claret». Domicilio: Calle Dos Molinos, sin número. Titular: Arzobispado de Valencia.—Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro con cuatro nuevas unidades y actualizándose en tal sentido la Orden ministerial de 14 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), que clasificaba al Centro con inferior capacidad.

La clasificación señalada anula a cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica en la presente Orden ministerial, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice.

El Centro que haya sido autorizado para impartir enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria no podrá utilizar para ello instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de clasificación como Centro de Bachillerato.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del Centro privado de Bachillerato que se relaciona en solicitud de la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato;

Resultando que dicho expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios siendo informado por la Inspección de Bachillerato del Estado y elevándose propuesta por la Dirección Provincial con valoración de su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que el Centro que se expresa reúne todos los requisitos exigidos para la clasificación definitiva correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato al Centro que se relaciona con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente, de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica dicho Centro, habrá de solicitarse por el interesado la oportuna reclasificación.

Provincia de Valladolid

Municipio: Simancas. Localidad: Simancas. Denominación: «Pinoalbar». Domicilio: Camino Viejo de Simancas, kilómetro 5,3. Titular: «Creación de Centros de Enseñanza, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

La anterior clasificación anula cualquier otra anterior, y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y el Centro, en sus escritos, habrá de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirá en cuanto le afecte. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria no podrán utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del Centro privado de Bachillerato que se relaciona en solicitud de la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato;

Resultando que dicho expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios siendo informado por la Inspección de Bachillerato del Estado y elevándose propuesta por la Dirección Provincial con valoración de su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que el Centro que se expresa reúne todos los requisitos exigidos para la clasificación definitiva correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato al Centro que se relaciona con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, pudiendo ser modificado el tipo

de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente, de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica dicho Centro, habrá de solicitarse por el interesado la oportuna reclasificación.

Provincia de Valladolid

Municipio: Simancas. Localidad: Simancas. Denominación: «Peñalba». Domicilio: Carretera de Pesqueruela, kilómetro 2,3. Titular: «Creación de Centros de Enseñanza, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puesto escolares.

La anterior clasificación anula cualquier otra anterior, y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y el Centro, en sus escritos, habrá de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirá en cuanto le afecte. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria no podrán utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, de la calle Maqueda, de Madrid, la denominación de «Blas de Otero».

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, número 2, de Cádiz, la denominación de «Rafael Alberti».

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Regla-

mento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, número 3, de Jerez de la Frontera (Cádiz), la denominación de «Asta Regia».

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, de Palma del Río (Córdoba), la denominación de «Antonio Gala».

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-XII-1982.)

ENSEÑANZAS A DISTANCIA

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Juan Vera Gil en solicitud de que por este Ministerio se conceda autorización de apertura y funcionamiento como Centro privado de Enseñanza a Distancia al Centro «CEDED», del que es titular, sito en calle Bravo Murillo, número 52, Madrid, acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), y Resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que se ha recibido en la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia a través de la Dirección Provincial, y al mismo se le ha acompañado toda la documentación exigida en la citada normativa reguladora de la enseñanza privada a distancia y con el informe favorable de la Coordinación de Formación Profesional de la Dirección Provincial;

Vistos el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares, los preceptos correspondientes de la Ley General de Educación y la normativa legal, ya aludida, que regula la modalidad de la enseñanza a distancia impartida por Centros privados;

Considerando que por las enseñanzas que solicita impartir pueden incluirse en diferentes apartados del artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), y cumplidos en el expediente todos los requisitos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

1.º Autorizar como Centro privado de enseñanza a distancia al denominado «CEDED», sito en Madrid, calle Bravo Murillo, número 52.

2.º Autorizar y clasificar, de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, de enseñanzas siguientes:

Apartado C):

Formación Profesional de segundo grado, Rama Administrativa y Comercial, Régimen de enseñanzas especializadas.

Especialidad: Informática de Gestión.

Para poder matricularse en estas enseñanzas se habrá de cumplir lo preceptuado en los artículos 31 y 32 de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y obtendrán plena validez académica una vez superados los requisitos a que se hace referencia en los artículos 35, 36 y 37 de la Orden ministerial citada.

Apartado E):

Curso de Programador de Ordenadores (básico).
Curso de Programador de Ordenadores (avanzado).

Las enseñanzas de este apartado E) no tendrán efectos académicos oficiales.

3.º En caso de que varíen las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-XII-1982.)

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Examinado el expediente promovido por doña Angela Bosque González y don Vicente Piñuel, como titular del establecimiento docente denominado «Escuela de Informática», sito en Alicante, calle Empecinado, número 4, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Informática Básica, Fundamentos de Programación, Lenguaje Cobol, Lenguaje RPG-II, Basic;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Alicante por doña Angela Bosque González y don Vicente Piñuel Cabedo, como titular del establecimiento docente denominado «Escuela de Informática», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Informática Básica, Fundamentos de Programación, Lenguaje Cobol, Lenguaje RPG-II, Basic.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo, tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Teodomiro González Garrido, como titular del establecimiento docente denominado «F/Tres», sito en Cádiz, plaza Esquivel, número 1, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso Técnico de Fotografía I, Curso Técnico de Fotografía II y Curso Práctico de Fotografía;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz por don Teodomiro González Garrido, como titular del establecimiento docente denominado «F/Tres», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso Técnico de Fotografía I, Curso Técnico de Fotografía II y Curso Práctico de Fotografía.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo, tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Director general, Raúl Vázquez *Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don José Adolfo Martínez Bello, como titular del establecimiento docente denominado Academia «Delta-Tor, Sociedad Limitada», sito en Santiago de Compostela (La Coruña), plaza de

Vigo, número 1, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Guía de Congresos, Curso de Relaciones Públicas, Curso de Banca y Curso de Fotografía;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña por don José Adolfo Martínez Bello, como titular del establecimiento docente denominado Academia «Delta-Tor, S. L.», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Guía de Congresos, Curso de Relaciones Públicas, Curso de Banca y Curso de Fotografía.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo, tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por doña Isabel Somoza Pardo, como titular del establecimiento docente denominado Academia «Isabel», sito en Ribadeo (Lugo), avenida de Asturias, número 9, segundo, iniciado mediante comunicación dirigida por la interesada a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia con la finalidad de impartir enseñanzas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía y Taquigrafía;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Lugo por doña Isabel Somoza Pardo, como titular del establecimiento docente denominado Academia «Isabel», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía y Taquigrafía.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo, tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 28 de septiembre de 1932.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Eduardo Garnica Castillo, como titular del establecimiento docente denominado «Enseñanza de Joyería Artesanal», sito en Pamplona, calle Gorriti, número 43, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Joyería Artesanal;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mrazo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Pamplona por don Eduardo Garnica Castillo, como titular del establecimiento docente denominado «Enseñanza de Joyería Artesanal».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo, tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por doña Rosa María Gándara Rodríguez, como titular del establecimiento docente denominado Academia de Peluquería «Litocentro», sito en Orense, avenida de Buenos Aires, número 47, iniciado mediante comunicación dirigida por la interesada a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Peluquería;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Orense por doña Rosa María Gándara Rodríguez, como titular del establecimiento docente denominado Académica de Peluquería «Litocentro», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Peluquería.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo, tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

SUBVENCIONES

Ilma. Sra.: Examinados los expedientes tramitados en solicitud de subvenciones para la construcción, modificación, adquisición de inmuebles y equipamiento de Centros de Educación Especial incoados en el año 1981, al

amparo de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y teniendo en cuenta que, mediante los documentos aportados por los interesados y los informes facilitados por las Direcciones Provinciales y la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de este Departamento, queda suficientemente justificada la finalidad y oportunidad del gasto,

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Educación Especial, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Conceder a los beneficiarios que figuran incluidos en la relación que se acompaña como anexo a esta Orden las subvenciones para la construcción, modificación, adquisición de inmuebles y equipamiento de Centros de Educación Especial que se indican para cada uno de ellos.

2.º La concesión de estas subvenciones queda condicionada a que los beneficiarios cumplan lo establecido en el Decreto 488/1973, de 1 de marzo, y en la Orden de este Departamento de 22 de enero de 1976.

El incumplimiento de las condiciones de las subvenciones a que se hace referencia en los apartados anteriores dará lugar a la revocación de las mismas.

3.º Para la percepción de las subvenciones asignadas, los beneficiarios deberán justificar la realización de las obras o la adquisición de inmuebles o equipamiento objeto de la subvención en la forma establecida en la citada Orden ministerial de 22 de enero de 1976.

El pago de estas subvenciones, por lo que a obras e inmuebles se refiere, se hará por el Instituto Nacional de Educación Especial a través del Instituto de Crédito Oficial y Banco de Crédito a la Construcción, de conformidad con lo establecido en el número 11 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976. Por lo que se refiere a material y equipo didáctico, el pago de la subvención se hará por el Instituto Nacional de Educación Especial contra entrega de las facturas de adquisición de material y acta de recepción del mismo, con el conforme de la Inspección de Zona de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

4.º El plazo de ejecución de las obras para las que se conceden las ayudas será de tres años para nuevas construcciones y de un año para adaptación o modificación de edificios, contado el plazo desde la publicación de la Orden de concesión en el «Boletín Oficial del Estado», y de seis meses para la adquisición de inmuebles, mobiliario o equipo didáctico.

Las obras se ajustarán al proyecto remitido por los interesados y aprobado por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Departamento. Asimismo, y en su caso, el mobiliario y equipo didáctico a adquirir con la ayuda será el aprobado por dicha Junta.

5.º Los beneficiarios quedan obligados a dedicar a la Educación Especial los bienes en que se materialicen estas subvenciones durante la vida útil de los mismos para tal destino, que en el caso de nuevas edificaciones no será inferior a treinta años.

6.º De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 488/1973, en su artículo 4.º, apartado 1, *b)*, los beneficiarios no podrán gravar los inmuebles con otras cargas que aquellas que tuviesen por objeto garantizar créditos destinados a la construcción del edificio, excepto en el caso previsto en el mismo apartado del citado artículo.

7.º Las cuotas máximas que por todo concepto podrá percibir el Centro subvencionado serán las oficialmente establecidas, y la revisión periódica de las mismas se llevará a efecto asimismo en la forma y plazo que oficialmente se determinen.

Madrid, 4 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO

Entidades subvencionadas	Centro	Localidad	Finalidad de la subvención	Porcentaje	Importe
«Sagrada Familia»	«Sagrada Familia»	Granada	Equipamiento ...	60	5.392.000
«Virgen de la Capilla»	«Virgen de la Capilla»	Jaén	Equipamiento ...	60	860.000
«Lomo Blanco»	«Lomo Blanco»	Lomo Blanco. Las Palmas ...	Equipamiento ...	60	226.000
«Alcalde Enrique Jorge»	«Alcalde Enrique Jorge»	Tab. Maspalomas. Las Palmas	Equipamiento ...	60	240.000
«Asociación Aprosu»	«Arucas»	Hoya S. Juan. Las Palmas ...	Equipamiento ...	60	340.000
«Asociación Asprona»	«Asprona»	Cistierna. León	Equipamiento ...	60	30.000
«Asociación Asprona»	«Julio del Campo»	León	Equipamiento ...	60	78.000
«Hermo»	«Hermo»	Madrid	Equipamiento ...	60	296.000
«Peripatos»	«Peripatos»	Madrid	Equipamiento ...	60	930.000
«La Purísima»	«La Purísima»	Málaga	Equipamiento ...	60	763.000
«Asociación Aspromanis»	«La Milagrosa»	Málaga	Equipamiento ...	60	3.486.000
«Nuestra Señora de Fátima»-«Dor Orione»	«Nuestra Señora de Fátima».	P. Llanes. Oviedo	Equipamiento ...	60	3.501.000
«Asociación Aspronte»	«Valle de la Orotava»	La Orotava. Tenerife	Equipamiento ...	60	112.000
«Asmón»	«Asmón»	La Eliana. Valencia	Equipamiento ...	60	907.000
«San Nicolás»	«San Nicolás»	Valencia	Equipamiento ...	60	97.000
			Total		17.258.000

(«BOE» 23-XII-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

AYUDAS AL ESTUDIO

Advertidos errores en el texto de la Orden de 11 de noviembre de 1982, por la que se regula el Régimen General de Ayudas al Estudio, en los niveles no universitarios, para el curso académico 1983-84, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de 18 de noviembre de 1982, se transcriben a constinuación las oportunas rectificaciones:

En la página 31670, en el apartado E) del artículo 3.º, donde dice: «De 5 a 10 Km», debe decir: «De 5 a 15 Km».

En la misma página, en el artículo 9.º, párrafo *b)*, donde dice: «... Comisión Provincial de Promoción Infantil», debe decir: «Comisión Provincial de Promoción Estudiantil».

En la página 31672, en el artículo 28, donde dice: «Tramitados los trabajos...», debe decir: «Terminados los trabajos...».

(«BOE» 15-XII-1932.)

- Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

	Extranjero
Suscripción anual: **1.500** ptas.	**1.900** ptas.
Número suelto: **150** ptas.	**180** ptas.

- Actos administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

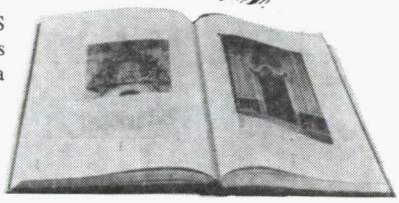
	Extranjero
Suscripción anual: **3.500** ptas.	**4.250** ptas.
Número suelto: **100** ptas.	**125** ptas.
Suscripción conjunta: **4.500** ptas.	**5.500** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.

Novedades

MIGUEL DE UNAMUNO Y JUGO





La presente obra forma parte de la Colección "EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE GRANDES ESPAÑOLES". En ella se presentan, ordenadamente, los documentos que fueron conformando la vida administrativa y académica de Don Miguel de Unamuno, con estudios de Julian Marías, Manuel Llano Gorostiza y Mª Dolores Gómez Molleda, además de una bibliografía exhaustiva y la reproducción facsímil de los programas de sus oposiciones a cátedra. Dos tomos, profusamente ilustrados en color y blanco y negro, de 738 páginas y en formato de 30x22,5 cm. Edición numerada. Precio: 7.000,– Ptas.

Otros títulos de la Colección:

Nº 1. ANTONIO MACHADO Y RUIZ (4.000 Ptas.)

Nº 2. SANTIAGO RAMON Y CAJAL (2 tomos, 6.000 Ptas.)

MUSICA EN LA OBRA DE CERVANTES



Número 1028 de la Colección "MONUMENTOS HISTORICOS DE LA MUSICA ESPAÑOLA", en el que se ofrece un selecto repertorio de obras musicales españolas del siglo XVI, que merecieron la atención de la sociedad de la época.

Cervantes, de acuerdo con su realismo literario, no podía soslayar este importante aspecto de la vida real. En consecuencia, recogió fielmente, tanto las diversas formas musicales más en boga en su tiempo, como los elementos instrumentales que intervenían en su interpretación. Como ayuda a la comprensión del contenido del disco, se acompaña un trabajo musicológico y otro literario escritos, respectivamente, por Antonio Gallego y Francisco Ynduráin, con abundandes ilustraciones en color.

Intérpretes: Pro Música Antiqua de Madrid. Versiones y adaptaciones de Miguel Angel Tallante. Precio: 1.000,- Ptas.

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

MEC

Venta en:

– Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Telf.: 449 67 22. Madrid-3.

– Planta Baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. – Paseo del Prado, 28. Madrid-14.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal: M 3/1958

actos administrativos

Año XLIV — Lunes 24 de enero de 1983 — Número 4

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Directores provinciales.—Ordenes por las que se dispone el cese de los Directores provinciales del Departamento en las provincias que se indican 238

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Jesús Moreno Sanz como Secretario general de la Dirección General de Enseñanzas Medias 238

Otra por la que se nombra Jefe de la División de Planificación de la Dirección Provincial del Departamento en Cuenca a don Fernando Rivas Conde 238

Concursos de traslados.—Resolución por la que se publica la relación de vacantes a proveer por los turnos consorte y voluntario de los concursos de traslados general, restringido y de Educación Preescolar con señalamiento de circunscripciones territoriales y códigos 238

Otras por las que se publican las vacantes a proveer en Cataluña, Galicia y País Vasco 296

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios 320

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Normas de procedimiento.—Orden por la que se dictan normas generales de procedimiento para los concursos de traslados de Cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias durante el presente curso académico ... 327

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Centros docentes.—Orden por la que se reconoce el Colegio Mayor «Comillas», de Madrid ... 328

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se citan ... 329

Libros de texto.—Corrección de errores de la Orden de 28 de mayo de 1982 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros de texto y material didáctico impreso que se menciona ... 332

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se revisan y actualizan Ordenes ministeriales de clasificación correspondientes a Centros Privados de Bachillerato de las provincias de Alicante, Granada, Madrid y Navarra. 332

Enseñanza a Distancia.—Orden por la que se autoriza al Centro «Instituto Popular Politécnico» para la impartición de diferentes cursos como Centro privado de Enseñanza a Distancia ... 334

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

DIRECTORES PROVINCIALES

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese, a petición propia, de don Fernando Rivas Conde como Director provincial de Educación y Ciencia de Cuenca, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Dámaso Sánchez de la Nieta Santos como Director provincial de Educación y Ciencia de Ciudad Real, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Jesús Javier Marcotegui Ros como Director provincial de Educación y Ciencia de Navarra, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Angel de Paz Fernández como Director provincial de Educación y Ciencia de León, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese, a petición propia, de doña Josefina Alcayna Alarcón como Directora provincial de Educación y Ciencia de Murcia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Antonio Valverde Ortega como Director provincial de Educación y Ciencia en Burgos, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese, a petición propia, de don Bonifacio Alcañiz García como Director provincial de Educación y Ciencia de Toledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Isidoro González Galego como Director provincial de Educación y Ciencia de Valladolid, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 8-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Jesús Moreno Sanz, A01PG3347, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Secretario general de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 7 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley del Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 5.º-2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la División de Planificación de la Dirección Provincial de Educación y Cienca en Cuenca a don Fernando Rivas Conde, A01PG003238, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 5 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

CONCURSOS DE TRASLADOS

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en los números 30 y 47 de la convocatoria de los concursos de traslados general, restringido y preescolar para la provisión de vacantes en Centros estatales de EGB de fecha 10 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 17-I-1983).

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Publicar la relación de vacantes a proveer por los turnos de consorte y voluntario de los concursos de traslados general, restringido a localidades de censo superior a 10.000 habitantes y a unidades de Educación Preescolar, concediéndose un plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de la

publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Educación y Ciencia, excepto para las provincia insulares y extranjeros, que se entenderá ampliado en cinco días más, para las peticiones de los concursantes y reclamaciones contra posibles errores u omisiones en el anuncio de las plazas a cubrir.

Debiendo ser resueltos los concursos por el Centro de Proceso de Datos, las solicitudes se formularán necesariamente en el modelo oficial elaborado por el mismo (válido para los tres concursos que se convocan), y del que se han remitido a las Delegaciones Provinciales el número de ejemplares necesarios al efecto, donde los interesados deberán recabarlos.

Estos organismos provinciales deberán extremar el cuidado en cuanto a la fiabilidad de los datos que se aportan, conducente a la más correcta adjudicación de las plazas que se anuncian y en evitación de errores y ulteriores reclamaciones.

2.° Circunscripciones territoriales y sus códigos a efectos del concurso general en sus dos modalidades:

a) Localidades de censo superior a 5.000 habitantes.
b) Localidades de censo inferior a 5.000 habitantes.

Circunscripciones territoriales y código

Código: 01.—Circunscripción: Andalucía.—Provincias: Almería, Cádiz (con Ceuta), Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga (con Melilla) y Sevilla.
Código: 02.—Circunscripción: Aragón.—Provincias: Huesca, Teruel y Zaragoza.
Código: 03.—Circunscripción: Asturias.—Provincia: Oviedo.
Código: 04.—Circunscripción: Baleares.—Provincia: Baleares.
Código: 05.—Circunscripción: Canarias: Provincias: Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Código: 06.—Circunscripción: Castilla-León.—Provincias: Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.
Código: 07.—Circunscripción: Castilla-La Mancha.—Provincias: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.
Código: 09.—Circunscripción: Extremadura.—Provincias: Badajoz y Cáceres.
Código: 12.—Circunscripción: Logroño-La Rioja.—Provincia: Logroño-La Rioja.
Código: 13.—Circunscripción: Madrid.— Provincia: Madrid.
Código: 14.—Circunscripción: Murcia.—Provincia: Murcia.
Código: 15.—Circunscripción: Navarra.—Provincia: Navarra.
Código: 16.—Circunscripción: Comunidad Valenciana.—Provincias: Alicante, Castellón y Valencia.
Código: 18.—Circunscripción: Cantabria.—Provincia: Santander.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales de Educación y Ciencia.

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

LOCALIDADES DE MAS DE 5000 HABITANTES

PROVINCIA DE : ALBACETE

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
020060	ALBACETE	107989	ALBACETE	6	6	12
020138	ALMANSA	20331	ALMANSA	2	1	3
020370	CALDETE	7570	CALDETE	1	-	1
020588	HELLIN	17583	HELLIN	1	1	2
021179	TOBARRA	5722	TOBARRA	1	1	2
021283	VILLARROBLEDO	19603	VILLARROBLEDO	1	1	2

PROVINCIA DE : ALICANTE

030077	ALBATERA	7123	ALBATERA	5	5	10
030120	ALCOY	66396	ALCOY	2	2	4
030200	ALICANTE	242941	ALICANTE	17	17	34
030211	ALMORADI	11461	ALMORADI	1	1	2
030247	ALTEA	9495	ALTEA	2	2	4
030302	ASPE	15291	ASPE	2	2	4
030340	BAÑERES	6704	BAÑERES	1	-	1
030466	BENIDORM	24983	BENIDORM	3	3	6
030557	BENISA	6318	BENISA	1	1	2
030636	CALLOSA DE ENSARRIA	7117	CALLOSA DE ENSARRIA	3	2	5
030648	CALLOSA DE SEGURA	12563	CALLOSA DE SEGURA	1	1	2
030624	CALPE	7960	CALPE	1	1	2
030685	CAMPELLO	5715	CAMPELLO	2	1	3
030740	CASTALLA	6688	CASTALLA	1	-	1
030788	COCENTAINA	9305	COCENTAINA	2	2	4
030820	CREVILLENTE	18802	CREVILLENTE	2	2	4
030879	DENIA	16733	DENIA	1	-	1
030910	DOLORES	6017	DOLORES	5	5	10
030922	ELCHE	144804	ELCHE	14	13	27
030934	ELDA	53077	ELDA	6	5	11
031010	GATA DE GORGOS	5097	GATA DE GORGOS	2	1	3
031057	GUARDAMAR DEL SEGURA	5709	GUARDAMAR DEL SEGURA	2	1	3
031100	IBI	20014	IBI	2	2	4
031161	JAVEA	9070	JAVEA	1	1	2
031243	MONOVAR	10493	MONOVAR	1	-	1
031279	MUCHAMIEL	8058	MUCHAMIEL	2	2	4
031410	MURO DEL ALCOY	5560	MURO DEL ALCOY	1	-	1
031434	NOVELDA	20612	NOVELDA	2	2	4
031471	ONIL	6166	ONIL	3	3	6
031501	ORIHUELA	22010	ORIHUELA	2	1	3
031537	PEDREGUER	5640	PEDREGUER	1	1	2
031549	PEGO	9348	PEGO	1	-	1
031574	PETREL	20612	PETREL	5	5	10
031586	PILAR DE LA HORADADA	5135	ORIHUELA	1	1	2
031811	SAN JUAN DE ALICANTE	9813	SAN JUAN DE ALICANTE	3	2	5
031835	SAN VICENTE DEL RASPEIG	18589	SAN VICENTE DEL RASPEIG	4	4	8
031860	SANTA POLA	12010	SANTA POLA	1	-	1
031872	SAX	7336	SAX	1	-	1
031987	TORREVIEJA	12110	TORREVIEJA	2	2	4

PROVINCIA DE : ALMERIA

040034	ADRA	12852	ADRA	2	2	4
040071	ALBOX	6535	ALBOX	1	-	1
040162	ALMERIA	130661	ALMERIA	20	19	39
040381	BERJA	7485	BERJA	1	-	1
040642	EJIDO (EL)	14962	EJIDO, EL	5	5	10
041026	MACAEL	5018	MACAEL	2	1	3
041403	ROQUETAS DE MAR	7866	ROQUETAS DE MAR	5	4	9
041671	VELEZ-RUBIO	6624	VELEZ RUBIO	3	2	5
041683	VERA	5341	VERA	1	-	1

PROVINCIA DE : AVILA

050155	ARENAS DE SAN PEDRO	6398	ARENAS DE SAN PEDRO	2	2	4
050209	AVILA DE LOS CABALLEROS	41735	AVILA	3	3	6

PROVINCIA DE : BADAJOZ

060070	ALBURQUERQUE	6433	ALBURQUERQUE	1	2	3
060136	ALMENDRALEJO	23720	ALMENDRALEJO	2	1	3
060161	AZUAGA	10110	AZUAGA	1	1	2
060173	BADAJOZ	111456	BADAJOZ	8	7	15
060320	CALAMONTE	5090	CALAMONTE	1	-	1
060574	DON BENITO	27804	DON BENITO	1	1	2
060707	FUENTE DEL MAESTRE O LA FUENTE	6700	FUENTE DEL MAESTRE O LA FUENTE	1	1	2
060926	JEREZ DE LOS CABALLEROS	10183	JEREZ DE LOS CABALLEROS	1	-	1
060963	LLERENA	5106	LLERENA	1	-	1
061050	MERIDA	41027	MERIDA	4	4	8
061074	MONESTERIO O MONASTERIO	6148	MONESTERIO O MONASTERIO	1	1	2
061104	MONTIJO	13316	MONTIJO	2	1	3
061130	NAVALVILLAR DE PELA	5188	NAVALVILLAR DE PELA	1	-	1
061165	OLIVA DE LA FRONTERA	6688	OLIVA DE LA FRONTERA	1	-	1
061189	OLIVENZA	9895	OLIVENZA	2	1	3
061591	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	7851	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	1	2	3
061645	TALAVERA LA REAL	5025	TALAVERA LA REAL	1	-	1
061920	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	12469	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	1	-	1
061979	VILLANUEVA DE LA SERENA	21946	VILLANUEVA DE LA SERENA	1	1	2
062042	ZAFRA	13058	ZAFRA	1	1	2

PROVINCIA DE : BALEARES

070026	ALAYOR	5200	ALAYOR	2	2	4
070154	CAMPOS DEL PUERTO	6127	CAMPOS DEL PUERTO	-	1	1
070210	CIUDADELA	16391	CIUDADELA	1	1	2
070233	COLL D'EN REBASSA	6654	PALMA DE MALLORCA	1	-	1
070324	FELANITX	8808	FELANITX	1	-	1
070361	IBIZA	25343	IBIZA	3	3	6
070439	MANACOR	20374	MANACOR	1	-	1
070520	PALMA	240988	PALMA DE MALLORCA	15	15	30
070609	PUEBLA (LA)	10016	PUEBLA (LA)	2	2	4
070658	SAN ANTONIO ABAD	9769	SAN ANTONIO ABAD	4	5	9

PROVINCIA DE : BALEARES (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
070830	SANTA EULALIA DEL RIO	5901	SANTA EULALIA DEL RIO	2	2	4
070932	SOLLER	6291	SOLLER	1	2	3
071031	VILETA (LA)	16015	PALMA DE MALLORCA	1	1	2
PROVINCIA DE : BURGOS						
090062	ARANDA DE DUERO	27849	ARANDA DE DUERO	4	4	8
090189	BURGOS	150297	BURGOS	8	7	15
090761	MIRANDA DE EBRO	33494	MIRANDA DE EBRO	1	1	2
PROVINCIA DE : CACERES						
100493	CACERES	71852	CACERES	2	1	3
101280	JARAIZ DE LA VERA	8748	JARAIZ DE LA VERA	2	1	3
101564	MONTEHERMOSO	5408	MONTEHERMOSO	1	-	1
101576	MORALEJA	7409	MORALEJA	2	2	4
101606	NAVALMORAL DE LA MATA	12922	NAVALMORAL DE LA MATA	3	3	6
101850	PLASENCIA	32178	PLASENCIA	1	1	2
102350	TALAYUELA	6422	TALAYUELA	2	2	4
102520	TRUJILLO	6445	TRUJILLO	1	-	1
102635	VALENCIA DE ALCANTARA	7972	VALENCIA DE ALCANTARA	1	-	1
PROVINCIA DE : CADIZ						
110073	ALGECIRAS	85390	ALGECIRAS	4	3	7
110085	ALGODONALES	5713	ALGODONALES	2	1	3
110115	ARCOS DE LA FRONTERA	25168	ARCOS DE LA FRONTERA	2	2	4
110152	BARBATE DE FRANCO	20806	BARBATE DE FRANCO	1	-	1
110190	BARRIOS (LOS)	10593	BARRIOS (LOS)	1	1	2
110267	BORNOS	7649	BORNOS	2	2	4
110280	CADIZ	156711	CADIZ	3	3	6
110395	CHICLANA DE LA FRONTERA	36492	CHICLANA DE LA FRONTERA	4	4	8
110401	CHIPIONA	12484	CHIPIONA	1	-	1
110541	JEREZ DE LA FRONTERA	175683	JEREZ DE LA FRONTERA	9	9	18
110553	JIMENA DE LA FRONTERA	8386	JIMENA DE LA FRONTERA	3	3	6
110586	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	56609	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	4	4	8
110620	MEDINA-SIDONIA	14857	MEDINA-SIDONIA	5	5	10
110760	PRADO DEL REY	5106	PRADO DEL REY	1	1	2
110796	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	55784	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	6	6	12
110802	PUERTO REAL	23890	PUERTO REAL	3	3	6
110814	PUERTO SERRANO	5285	PUERTO SERRANO	2	2	4
110838	ROTA	20559	ROTA	1	1	2
110863	SAN FERNANDO	72103	SAN FERNANDO	5	5	10
110917	SAN ROQUE	19072	SAN ROQUE	1	1	2
110929	SANLUCAR DE BARRAMEDA	48390	SANLUCAR DE BARRAMEDA	2	2	4
111030	TREBUJENA	6250	TREBUJENA	2	1	3
111041	UBRIQUE	16763	UBRIQUE	1	1	2
111053	VEJER DE LA FRONTERA	12114	VEJER DE LA FRONTERA	3	2	5
111077	VILLAMARTIN	12236	VILLAMARTIN	1	1	2
PROVINCIA DE : CASTELLON						
120042	ALCORA	7981	ALCORA	2	1	3
120080	ALMAZORA	15210	ALMAZORA	1	1	2
120108	ALMENARA	5032	ALMENARA	1	1	2
120212	BENICARLO	16587	BENICARLO	1	1	2
120261	BURRIANA	25003	BURRIANA	-	1	1
120315	CASTELLON DE LA PLANA	126464	CASTELLON DE LA PLANA	6	6	12
120753	ONDA	17363	ONDA	2	2	4
121060	VALL DE UXO	26145	VALL DE UXO	1	-	1
121150	VILLARREAL DE LOS INFANTES	38385	VILLARREAL DE LOS INFANTES	2	2	4
121186	VINAROZ	17964	VINAROZ	1	-	1
PROVINCIA DE : CIUDAD REAL						
130060	ALCAZAR DE SAN JUAN	25541	ALCAZAR DE SAN JUAN	1	1	2
130126	ALMADEN	9722	ALMADEN	1	-	1
130140	ALMAGRO	8380	ALMAGRO	-	1	1
130163	ALMODOVAR DEL CAMPO	8268	ALMODOVAR DEL CAMPO	1	-	1
130229	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	6076	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	1	-	1
130291	BOLAÑOS DE CALATRAVA	9951	BOLAÑOS DE CALATRAVA	3	3	6
130357	CAMPO DE CRIPTANA	13290	CAMPO DE CRIPTANA	1	-	1
130436	CIUDAD REAL	50151	CIUDAD REAL	4	3	7
130680	MANZANARES	17407	MANZANARES	1	2	3
130692	MEMBRILLA	6529	MEMBRILLA	1	1	2
130746	MORAL DE CALATRAVA	5608	MORAL DE CALATRAVA	1	1	2
130783	PEDRO MUÑOZ	6924	PEDRO MUÑOZ	2	1	3
131003	SANTA CRUZ DE MUDELA	5127	SANTA CRUZ DE MUDELA	1	1	2
131027	SOCUELLAMOS	11892	SOCUELLAMOS	1	1	2
131039	SOLANA (LA)	13568	SOLANA (LA)	1	-	1
131088	TOMELLOSO	27131	TOMELLOSO	2	3	5
PROVINCIA DE : CORDOBA						
140041	AGUILAR	12398	AGUILAR	1	1	2
140181	BAENA	15009	BAENA	2	1	3
140260	CABRA	17826	CABRA	1	-	1
140387	CASTRO DEL RIO	7128	CASTRO DEL RIO	2	1	3
140442	CORDOBA	264688	CORDOBA	12	12	24
140491	DOÑA MENCIA	5063	DOÑA MENCIA	3	3	6
140545	ESPEJO	5084	ESPEJO	1	-	1
140569	FERNAN NUÑEZ	8885	FERNAN NUÑEZ	1	1	2
140740	HINOJOSA DEL DUQUE	8159	HINOJOSA DEL DUQUE	1	1	2
140831	LUCENA	24809	LUCENA	1	1	2
140946	MONTILLA	19521	MONTILLA	1	-	1
141021	NUEVA-CARTEYA	5328	NUEVA-CARTEYA	1	1	2
141069	PALMA DEL RIO	15687	PALMA DEL RIO	2	2	4
141136	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	13485	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	1	-	1
141150	POSADAS	6003	POSADAS	1	1	2
141185	PRIEGO DE CORDOBA	13640	PRIEGO DE CORDOBA	1	-	1
141197	PUENTE-GENIL	23356	PUENTE-GENIL	1	1	2
141215	RAMBLA (LA)	6495	RAMBLA (LA)	-	1	1
141458	VILLANUEVA DE CORDOBA	10558	VILLANUEVA DE CORDOBA	1	-	1

PROVINCIA DE : CUENCA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
160519	CUENCA	41139	CUENCA	1	1	2
160830	MOTA DEL CUERVO	5496	MOTA DEL CUERVO	1	-	1
160921	PEDROKERAS (LAS)	6241	PEDROKERAS (LAS)	2	1	3
161044	QUINTANAR DEL REY	5304	QUINTANAR DEL REY	1	-	1
161100	SAN CLEMENTE	6510	SAN CLEMENTE	1	-	1
161184	TARANCON	9799	TARANCON	1	-	1

PROVINCIA DE : GRANADA

180040	ALBOLOTE	6358	ALBOLOTE	1	1	2
180233	ALMUKECAR	11785	ALMUKECAR	5	4	9
180294	ARMILLA	8613	ARMILLA	3	3	6
180300	ATARFE	8509	ATARFE	3	3	6
180361	BAZA	18846	BAZA	1	1	2
181389	GRANADA	241911	GRANADA	15	15	30
181407	GUADIX	16307	GUADIX	1	-	1
181559	HUESCAR	8466	HUESCAR	1	-	1
181572	HUETOR-TAJAR	5953	HUETOR-TAJAR	1	-	1
181869	LOJA	12789	LOJA	1	-	1
181950	MARACENA	9837	MARACENA	2	2	4
182126	MOTRIL	23986	MOTRIL	6	6	12
182394	PINOS-PUENTE	7881	PINOS-PUENTE	2	2	4
182667	SALOBREÑA	6614	SALOBREÑA	2	1	3
182680	SANTA FE	10128	SANTA FE	1	1	2
183118	ZUBIA	6327	ZUBIA	3	3	6

PROVINCIA DE : GUADALAJARA

190202	AZUQUECA DE HENARES	9789	AZUQUECA DE HENARES	1	-	1
190524	GUADALAJARA	51084	GUADALAJARA	4	4	8

PROVINCIA DE : HUELVA

210055	ALMONTE	11327	ALMONTE	1	1	2
210110	AYAMONTE	14048	AYAMONTE	2	1	3
210146	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	11924	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	2	1	3
210249	CARTAYA	8598	CARTAYA	1	-	1
210470	HUELVA	127822	HUELVA	8	8	16
210481	ISLA CRISTINA	16317	ISLA-CRISTINA	3	2	5
210523	LEPE	13603	LEPE	2	2	4
210596	MOGUER	10084	MOGUER	1	1	2
210638	NERVA	7715	NERVA	1	-	1
210663	PALOS DE LA FRONTERA	5195	PALOS DE LA FRONTERA	1	-	1
210729	PLATA UMBRIA	8625	PLATA UMBRIA	2	1	3
210754	ROCIANA DEL CONDADO	6001	ROCIANA DEL CONDADO	4	3	7
210894	TRIGUEROS	6977	TRIGUEROS	1	-	1

PROVINCIA DE : HUESCA

220395	BARBASTRO	14403	BARBASTRO	2	1	3
220528	BINEFAR	7783	BINEFAR	1	-	1
220954	FRAGA	10890	FRAGA	1	1	2
221053	HUESCA	40892	HUESCA	3	3	6
221077	JACA	10218	JACA	1	1	2
221302	MONZON	14378	MONZON	1	-	1

PROVINCIA DE : JAEN

230042	ALCAUDETE	8660	ALCAUDETE	2	1	3
230080	ANDUJAR	31400	ANDUJAR	1	-	1
230108	ARJONA	6335	ARJONA	1	1	2
230157	BAEZA	13094	BAEZA	1	1	2
230340	CAROLINA (LA)	13762	CAROLINA (LA)	3	3	6
230390	CAZORLA	8601	CAZORLA	1	-	1
230741	JAEN	95783	JAEN	3	3	6
230777	JODAR	11713	JODAR	1	1	2
230807	LINARES	51862	LINARES	3	3	6
230832	MANCHA REAL	8003	MANCHA REAL	1	1	2
230856	MARTOS	18159	MARTOS	1	1	2
230870	MENGIBAR	8044	MENGIBAR	3	3	6
231010	PEAL DE BECERRO	5716	PEAL DE BECERRO	5	5	10
231071	POZO ALCON	5281	POZO ALCON	2	2	4
231113	QUESADA	5481	QUESADA	2	1	3
231290	TORRE DEL CAMPO	10711	TORRE DEL CAMPO	1	1	2
231381	VALDEPEÑAS DE JAEN	5112	VALDEPEÑAS DE JAEN	1	-	1
231435	VILCHES	5198	VILCHES	1	1	2

PROVINCIA DE : LEON

240217	ASTORGA	12324	ASTORGA	1	1	2
240280	BAÑEZA (LA)	7928	BAÑEZA (LA)	1	-	1
240369	BEMBIBRE	7857	BEMBIBRE	1	1	2
241301	FABERO	5329	FABERO	1	1	2
245203	FABERO #MANUEL FERNANDEZ#	5329	FABERO	1	-	1
241362	FLORES DEL SIL	8981	PONFERRADA	-	1	1
241702	LEON	123633	LEON	5	4	9
242470	PONFERRADA	30371	PONFERRADA	3	2	5
244417	VILLABLINO	5642	VILLABLINO	2	1	3

PROVINCIA DE : LA RIOJA

260149	ARNEDO	11731	ARNEDO	1	1	2
260617	LOGROÑO	108421	LOGROÑO	3	3	6

PROVINCIA DE : MADRID

280057	ALCALA DE HENARES	177169	ALCALA DE HENARES	25	24	49
280069	ALCOBENDAS	63731	ALCOBENDAS	7	6	13
280070	ALCORCON	140957	ALCORCON	24	23	47
280094	ALGETE	5076	ALGETE	3	2	5
280148	ARANJUEZ	25619	ARANJUEZ	4	4	8
280150	ARGANDA	22032	ARGANDA	5	4	9
280203	BOADILLA DEL MONTE	6084	BOADILLA DEL MONTE	2	2	4
280379	CIEMPOZUELOS	10260	CIEMPOZUELOS	3	2	5
280446	COLLADO-VILLALBA	18762	COLLADO-VILLALBA	2	2	4
280392	COLMENAR DE OREJA	5037	COLMENAR DE OREJA	-	1	1
280410	COLMENAR VIEJO	19839	COLMENAR VIEJO	3	2	5
280471	COSLADA	53730	COSLADA	21	22	43
280525	ESCORIAL (EL)	5956	ESCORIAL (EL)	2	1	3

PROVINCIA DE : MADRID (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
280598	FLENLABRADA	78096	FLENLABRADA	26	25	51
280628	GALAPAGAR	6113	GALAPAGAR	1	-	1
280641	GETAFE	126558	GETAFE	28	28	56
280677	GLADARRAMA	2957	GLADARRAMA	2	1	3
280719	LEGANES	163916	LEGANES	22	21	43
280756	MADRID	3158818	MADRID	78	78	156
280768	MAJADAHONDA	22852	MAJADAHONDA	6	6	12
280811	MEJORADA DEL CAMPO	6614	MEJORADA DEL CAMPO	3	4	7
280896	MOSTOLES	150259	MOSTOLES	21	20	41
280926	NAVALCARNERO	8066	NAVALCARNERO	1	2	3
280999	PARLA	56318	PARLA	30	30	60
281074	PINTO	18761	PINTO	3	2	5
281098	POZUELO DE ALARCON	29756	POZUELO DE ALARCON	1	1	2
281189	ROZAS DE MADRID (LAS)	13405	ROZAS DE MADRID (LAS)	2	1	3
281219	SAN FERNANDO DE HENARES	19597	SAN FERNANDO DE HENARES	3	3	6
281220	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	8953	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	2	1	3
281256	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	39950	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	4	4	8
281336	TORREJON DE ARDOZ	75599	TORREJON DE ARDOZ	11	11	22
281463	VALDEMORO	13345	VALDEMORO	3	3	6
281657	VILLAVICIOSA DE ODON	6023	VILLAVICIOSA DE ODON	2	3	5
PROVINCIA DE : MALAGA						
290087	ALHAURIN DE LA TORRE	7622	ALHAURIN DE LA TORRE	2	2	4
290099	ALHAURIN EL GRANDE	14279	ALHAURIN EL GRANDE	4	3	7
290142	ALORA	7371	ALORA	1	2	3
290210	ARCHIDONA	6713	ARCHIDONA	1	1	2
290270	ARROYO DE LA MIEL	9015	BENALMADENA	2	3	5
290488	CAMPANILLAS	10404	MALAGA	4	4	8
290798	CHILRIANA	6027	MALAGA	-	1	1
290830	ESTEPONA	23542	ESTEPONA	2	1	3
290865	FUENGIROLA	29160	FUENGIROLA	2	2	4
291006	LAGUNAS (LAS)	5552	MIJAS	4	5	9
291020	MALAGA	502232	MALAGA	16	15	31
291043	MARBELLA	45172	MARBELLA	2	2	4
291079	MIJAS	8777	MIJAS	1	2	3
291146	NERJA	9593	NERJA	-	1	1
291213	PIZARRA	5934	PIZARRA	2	1	3
291262	RONDA	24581	RONDA	1	-	1
291304	SAN PEDRO ALCANTARA	14187	MARBELLA	1	1	2
291407	TORRE DEL MAR	6633	VELEZ-MALAGA	2	2	4
291432	TORROX-COSTA	5084	TORROX	-	1	1
291500	VELEZ-MALAGA	30937	VELEZ-MALAGA	3	3	6
PROVINCIA DE : MURCIA						
300020	ABARAN	9873	ABARAN	2	2	4
300044	AGUILAS	20809	AGUILAS	1	1	2
300070	ALBERCA (LA)	5960	MURCIA	1	2	3
300111	ALCANTARILLA	24617	ALCANTARILLA	1	-	1
300184	ALHAMA DE MURCIA	11282	ALHAMA DE MURCIA	1	-	1
300299	ARCHENA	8680	ARCHENA	2	1	3
300482	BARREROS (LOS)	5511	CARTAGENA	2	1	3
300627	BULLAS	8835	BULLAS	1	-	1
300640	CALASPARRA	8129	CALASPARRA	2	2	4
300846	CARAVACA DE LA CRUZ	13755	CARAVACA DE LA CRUZ	3	3	6
300871	CARTAGENA	67691	CARTAGENA	3	2	5
300949	CEHEGIN	11222	CEHEGIN	1	-	1
301139	DOLORES (LOS)	5351	CARTAGENA	2	1	3
301498	JUMILLA	19409	JUMILLA	1	1	2
301577	LORCA	24954	LORCA	2	2	4
301814	MOLINA DE SEGURA	26315	MOLINA DE SEGURA	3	2	5
301863	MORATALLA	5491	MORATALLA	1	-	1
302041	PALMAR O LUGAR DE DON JUAN	10200	MURCIA	2	1	3
302200	PUERTO LUMBRERAS	5959	PUERTO-LUMBRERAS	2	2	4
302480	SAN ANTONIO ABAD	11878	CARTAGENA	1	1	2
302703	TORRES DE COTILLAS (LAS)	7945	TORRES DE COTILLAS (LAS)	2	1	3
302727	TOTANA	15531	TOTANA	4	4	8
302764	UNION (LA)	11749	UNION (LA)	2	1	3
302843	YECLA	24747	YECLA	4	4	8
PROVINCIA DE : ASTURIAS						
330360	AVILES	81190	AVILES	2	2	4
331004	CANDAS	5682	CARREO	1	1	2
331016	CANGAS DE NARCEA	6411	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
331655	FELGUERA (LA)	20076	LANGREO	1	1	2
332094	GIJON	234007	GIJON	10	10	20
332574	LLUGONES	6511	SIERO	2	1	3
332860	MIERES	27056	MIERES	1	-	1
333372	OVIEDO	163315	OVIEDO	11	10	21
333670	PIEDRAS BLANCAS	5875	CASTRILLON	3	3	6
333815	POLA DE LENA	7632	LENA	2	1	3
333827	POLA DE SIERO	6051	SIERO	1	-	1
PROVINCIA DE : PALENCIA						
340273	GLARDO	9019	GLARDO	2	1	3
340376	PALENCIA	71716	PALENCIA	2	2	4
PROVINCIA DE : LAS PALMAS						
350175	ARRECIFE	28268	ARRECIFE	2	1	3
350461	CARRIZAL	9332	INGENIO	3	2	5
350680	DOCTORAL (EL)	5009	SANTA LUCIA	2	1	3
350928	INGENIO	11292	INGENIO	6	5	11
350930	JINAMAR	7934	TELDE	12	12	24
351350	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	371327	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	5	4	9
352457	PTO. ROSARIO-LOS ESTANCOS	10445	PUERTO DEL ROSARIO	1	-	1
351860	TAMARACEITE	5708	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	1	2
351970	TELDE	15646	TELDE	2	2	4
352548	TEROR-LAS ROSADAS	5282	TEROR	1	-	1
352317	VECINDARIO	6948	SANTA LUCIA	3	3	6
PROVINCIA DE : SALAMANCA						
370370	BEJAR	17298	BEJAR	1	-	1
370903	CIUDAD-RODRIGO	15324	CIUDAD-RODRIGO	1	-	1
372680	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	6256	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	-	1	1

PROVINCIA DE : SALAMANCA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
372316	SALAMANCA	153981	SALAMANCA	5	5	10
PROVINCIA DE : TENERIFE						
380015	ACEJE	6766	ACEJE	5	5	10
380635	CUESTA (LA)	18728	LAGUNA (LA)	1	1	2
381056	GUIMAR	10665	GUIMAR	1	-	1
381147	ICOD DE LOS VINOS	5652	ICOD DE LOS VINOS	1	1	2
381779	PUERTO DE LA CRUZ	13711	PUERTO DE LA CRUZ	1	1	2
382097	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	23013	LAGUNA (LA)	2	2	4
382243	SANTA CRUZ DE LA PALMA	13711	SANTA CRUZ DE LA PALMA	2	2	4
382255	SANTA CRUZ DE TENERIFE	164767	SANTA CRUZ DE TENERIFE	23	23	46
382383	TACO	21289	LAGUNA (LA)	1	1	2
382498	TEJINA	5755	LAGUNA (LA)	1	1	2
PROVINCIA DE : CANTABRIA						
390379	CAMPUZANO C.P.MARITIMIANO ZAMORA	13012	TORRELAVEGA	1	1	2
390458	CASTRO-URDIALES	37062	CASTRO-URDIALES	1	-	1
390616	CORRALES (LOS)	7474	CORRALES DE BUELNA (LOS)	1	1	2
391037	LAREDO	11268	LAREDO	1	1	2
391335	MURIEDAS	7758	CAMARGO	2	1	3
391530	PEÑACASTILLO	6481	SANTANDER	1	1	2
392108	SAN ROMAN	9681	SANTANDER	1	1	2
392947	SAN ROMAN C.P. CANCA LANDABURU	9681	SANTANDER	-	1	1
392285	SANTOÑA	10124	SANTOÑA	1	1	2
PROVINCIA DE : SEGOVIA						
400324	CUELLAR	9049	CUELLAR	1	2	3
401237	SEGOVIA	50759	SEGOVIA	2	2	4
PROVINCIA DE : SEVILLA						
410044	ALCALA DE GUADAIRA	45577	ALCALA DE GUADAIRA	1	-	1
410056	ALCALA DEL RIO	6927	ALCALA DEL RIO	2	1	3
410123	ARAHAL (EL)	16179	ARAHAL (EL)	2	1	3
410147	AZNALCOLLAR	5179	AZNALCOLLAR	3	3	6
410160	BELLAVISTA	15979	SEVILLA	2	1	3
410202	BRENES	8922	BRENES	1	-	1
410226	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	11272	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	1	-	1
410238	CAMAS	25574	CAMAS	1	1	2
410263	CANTILLANA	8513	CANTILLANA	1	-	1
410287	CARMONA	21514	CARMONA	1	-	1
410378	CONSTANTINA	8123	CONSTANTINA	1	1	2
410380	CORIA DEL RIO	19954	CORIA DEL RIO	2	2	4
410408	CORONIL (EL)	5188	CORONIL (EL)	3	2	5
410445	DOS HERMANAS	57308	DOS HERMANAS	4	3	7
410457	ECIJA	33341	ECIJA	1	-	1
410494	FUENTES DE ANDALUCIA	7886	FUENTES DE ANDALUCIA	3	3	6
410597	HERRERA	5097	HERRERA	2	2	4
410627	LEBRIJA	19876	LEBRIJA	3	3	6
410676	MAIRENA DEL ALCOR	12647	MAIRENA DEL ALCOR	1	1	2
410690	MARCHENA	16159	MARCHENA	1	-	1
410743	MONTELLANO	6712	MONTELLANO	1	-	1
410755	MORON DE LA FRONTERA	27986	MORON DE LA FRONTERA	1	1	2
410779	OLIVARES	5987	OLIVARES	1	-	1
410780	OSUNA	16047	OSUNA	1	1	2
410809	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	21686	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	1	1	2
410846	PARADAS	6704	PARADAS	1	-	1
410883	PILAS	9807	PILAS	1	-	1
410913	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	11005	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	1	1	2
411024	SAN JOSE DE LA RINCONADA	13589	RINCONADA (LA)	1	1	2
411036	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	22465	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	2	2	4
411085	SEVILLA	605066	SEVILLA	12	12	24
411103	TOMARES	5785	TOMARES	1	-	1
411152	UTRERA	33529	UTRERA	2	2	4
411231	VILLAVERDE DEL RIO	5847	VILLAVERDE DEL RIO	4	4	8
PROVINCIA DE : SORIA						
420130	ALMAZAN	5727	ALMAZAN	-	1	1
PROVINCIA DE : TERUEL						
440103	ALCAÑIZ	11651	ALCAÑIZ	2	1	3
441697	TERUEL	25935	TERUEL	2	1	3
PROVINCIA DE : TOLEDO						
450560	CONSUEGRA	9486	CONSUEGRA	1	-	1
450698	FUENSALIDA	5640	FUENSALIDA	1	1	2
451101	MORA	9328	MORA	1	1	2
451241	OCAÑA	5858	OCAÑA	2	2	4
451370	PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	5741	PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	1	1	2
451447	QUINTANAR DE LA ORDEN	8673	QUINTANAR DE LA ORDEN	1	1	2
451678	SONSECA	7745	SONSECA	1	-	1
451733	TOLEDO	57769	TOLEDO	5	5	10
451927	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	5367	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	1	-	1
PROVINCIA DE : VALENCIA						
460059	ALACUAS	23728	ALACUAS	2	1	3
460060	ALBAIDA	5573	ALBAIDA	-	1	1
460072	ALBAL	8139	ALBAL	1	1	2
460138	ALBORAYA	10786	ALBORAYA	1	1	2
460151	ALCACER	6586	ALCACER	1	-	1
460175	ALCIRA	38334	ALCIRA	1	-	1
460199	ALCUDIA DE CARLET	10047	ALCUDIA DE CARLET	1	1	2
460217	ALCAYA	21001	ALCAYA	3	2	5
460229	ALFAFAR	20212	ALFAFAR	1	1	2
460321	ALGINET	11468	ALGINET	-	1	1
460369	ALMUSAFES	5050	ALMUSAFES	1	1	2
460448	AYORA	6180	AYORA	1	-	1
460515	BENAGUACIL	8688	BENAGUACIL	1	1	2
460540	BENETUSER	13575	BENETUSER	1	1	2
460620	BENIGANIM	5074	BENIGANIM	2	1	3
460709	BETERA	8759	BETERA	1	2	3
460722	BOCAIRENTE	5024	BOCAIRENTE	1	1	2

PROVINCIA DE : VALENCIA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL. LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
460771 BLECL	9085	BLECL	1	2	3
460825 CANALS	11258	CANALS	1	1	2
460965 CATARROJA	20090	CATARROJA	2	2	4
461143 CHESTE	7612	CHESTE	2	2	4
461155 CHIRIVELLA	24247	CHIRIVELLA	-	1	1
461167 CHIVA	6421	CHIVA	1	1	2
461064 CLART DE POBLET	27474	CLART DE POBLET	2	1	3
461350 GANDIA	48558	GANDIA	1	2	3
461398 GODELLA	7657	GODELLA	1	2	3
461441 GUADASUAR	5404	GUADASUAR	1	-	1
461659 MANISES	24125	MANISES	3	2	5
461787 MISLATA	33570	MISLATA	4	5	9
461805 MONCADA	17015	MONCADA	1	-	1
461921 OLIVA	20123	OLIVA	2	2	4
461945 OLLERIA	6432	OLLERIA	2	2	4
461957 ONTENIENTE	28339	ONTENIENTE	1	1	2
461982 PAIPORTA	14610	PAIPORTA	1	1	2
462032 PATERNA	33237	PATERNA	5	4	9
462093 PICASENT	13843	PICASENT	1	1	2
462159 PUEBLA DE VALLBONA	7064	PUEBLA DE VALLBONA	2	2	4
462184 PUERTO (EL)	29032	SAGUNTO	2	2	4
462202 PUZOL	11561	PUZOL	2	2	4
462299 REQUENA	18019	REQUENA	1	1	2
462305 RIBARROJA DEL TURIA	8082	RIBARROJA DEL TURIA	2	2	4
462470 SEDAVI	8257	SEDAVI	1	1	2
462536 SILLA	16188	SILLA	2	1	3
462585 SUECA	24370	SUECA	-	1	1
462603 TABERNES BLANQUES	7186	TABERNES BLANQUES	2	1	3
462615 TABERNES DE VALLDIGNA	15760	TABERNES DE VALLDIGNA	2	2	4
462688 TORRENTE	51762	TORRENTE	7	7	14
462731 UTIEL	12046	UTIEL	1	1	2
462743 VALENCIA	744748	VALENCIA	24	24	48
462809 VILLANUEVA DE CASTELLON	7001	VILLANUEVA DE CASTELLON	1	1	2
PROVINCIA DE : VALLADOLID					
470569 LAGUNA DE DUERO	6289	LAGUNA DE DUERO	5	5	10
470624 MEDINA DEL CAMPO	18888	MEDINA DEL CAMPO	1	1	2
471392 VALLADOLID	317346	VALLADOLID	12	12	24
PROVINCIA DE : ZAMORA					
491809 ZAMORA	58560	ZAMORA	2	1	3
PROVINCIA DE : ZARAGOZA					
500185 ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	5475	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	1	1	2
500513 CARTUJA BAJA	590750	ZARAGOZA	1	-	1
500525 CASETAS	590750	ZARAGOZA	5	5	10
500677 EJEA DE LOS CABALLEROS	15364	EJEA DE LOS CABALLEROS	1	1	2
500835 GARRAPINILLOS	590750	ZARAGOZA	1	-	1
500940 JUSLIBOL	590750	ZARAGOZA	1	-	1
501268 MONZALBARBA	590750	ZARAGOZA	2	1	3
501300 MOVERA	590750	ZARAGOZA	3	1	4
501652 TAUSTE	7048	TAUSTE	1	-	1
501980 UTEBO	5691	UTEBO	1	1	2
502091 VILLAMAYOR	590750	ZARAGOZA	1	-	1
502182 ZARAGOZA	590750	ZARAGOZA	12	12	24
502194 ZUERA	5164	ZUERA	1	1	2
PROVINCIA DE : CEUTA					
510026 CEUTA	70864	CEUTA	2	2	4
PROVINCIA DE : MELILLA					
520020 MELILLA	53593	MELILLA	1	1	2

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DEL ARO 1982-83

CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

LOCALIDADES DE MENOS DE 5000 HABITANTES

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ANDALUCIA CODIGO : 01

PROVINCIA DE : ALMERIA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
040046	AGUADULCE	1532	ROQUETAS DE MAR	3	3	6
040113	ALDEILLA (LA)	4443	DALIAS	1	-	1
040149	ALHAMA DE ALMERIA	3023	ALHAMA DE ALMERIA	-	1	1
040186	ALGUIAN (EL)	641	ALMERIA	1	-	1
040204	ANTAS	2408	ANTAS	1	1	2
040253	ATOCHARES	338	NIJAR	1	-	1
040289	BALERMA	2661	EJIDO, EL	1	1	2
040320	BEIRES	207	BEIRES	1	-	1
040332	BENAHADUX	1781	BENAHADUX	1	-	1
040393	BOMBARCAS (LAS)	786	CUEVAS DEL ALMANZORA	1	-	1
040459	CARA SEBASTIANA	527	VICAR	1	-	1
040400	CABO DE GATA (EL)	4986	ALMERIA	1	-	1
040423	CAMPOHERMOSO	2047	NIJAR	2	1	3
040435	CANJAYAR	2375	CANJAYAR	2	1	3
040484	CARBONERAS	4102	CARBONERAS	5	5	10
040514	CELIN	494	DALIAS	-	1	1
040605	CHOZAS	276	DALIAS	4	3	7
040526	COBDAR	436	COBDAR	-	1	1
040538	CORTIJOS DE MARIN	1570	ROQUETAS DE MAR	2	1	3
040551	CUEVAS DEL ALMANZORA	3647	CUEVAS DEL ALMANZORA	3	3	6
041737	CURVA, LA	646	ADRA	1	1	2
040617	DALIAS	3019	DALIAS	1	-	1
040680	FELIX	702	FELIX	1	-	1
040708	FIRANA	2820	FIRANA	1	1	2
040745	FUENTE SANTILLA (LA)	51	ADRA	1	-	1
040897	HIJATE (EL)	268	ALCONTAR	1	-	1
040915	HUERCAL DE ALMERIA	3330	HUERCAL DE ALMERIA	1	1	2
040952	LAROYA	200	LAROYA	-	1	1
040964	LAUJAR DE ANDARAX	1935	LAUJAR DE ANDARAX	1	1	2
040990	LUBRIN	904	LUBRIN	1	-	1
041063	MATAGORDA	1041	EJIDO, EL	1	-	1
041099	MOJONERA (LA)	2949	FELIX	4	3	7
041129	NIJAR	2316	NIJAR	1	1	2
041130	NORIAS (LAS)	2461	EJIDO, EL	1	-	1
041178	OLULA DEL RIO	4837	OLULA DEL RIO	2	2	4
041180	ORIA	809	ORIA	1	1	2
041269	PECHINA	1855	PECHINA	1	1	2
041282	PIPACES (LOS)	1896	NIJAR	2	2	4
041312	PUEBLA DE VICAR	1304	VICAR	2	1	3
041350	PULPI	1620	PULPI	1	-	1
041385	RAMBLA ALJIBE (LA)	258	LUBRIN	1	-	1
041415	SALTADOR (EL)	1397	HUERCAL-OVERA	2	2	4
041488	SERON	3655	SERON	1	1	2
041520	SUFLI	246	SUFLI	1	-	1
041531	TABERNAS	4103	TABERNAS	1	1	2
041567	TARAMBANA	694	EJIDO, EL	1	1	2
041609	TOPARES	340	VELEZ BLANCO	1	1	2
041610	TURRE	1890	TURRE	1	-	1
041660	VELEZ-BLANCO	3019	VELEZ BLANCO	1	1	2
041695	VIATOR	2400	VIATOR	1	-	1
041701	ZURGENA	696	ZURGENA	1	-	1

PROVINCIA DE : CADIZ

110050	ALGAIDA	1961	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1	1	2
110103	ALMORAIMA	148	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1	-	1
110176	BARCA DE LA FLORIDA	3035	JEREZ DE LA FRONTERA	3	3	6
110188	BARRIADA DE JARANA	1511	PUERTO REAL	1	-	1
110206	BENALUP DE SIDONIA	4794	MEDINA-SIDONIA	2	2	4
110220	BENAOCAZ	624	BENAOCAZ	1	-	1
110279	BOSQUE (EL)	1730	BOSQUE (EL)	1	-	1
111120	EL DRAGO	875	ARCOS DE LA FRONTERA	1	-	1
111132	EL ZABAL	701	LA LINEA DE LA CONCEPCION	1	1	2
110413	ESPERA	4027	ESPERA	1	-	1
110425	ESTACION FERREA	2065	SAN ROQUE	3	2	5
110530	JEDULA	2195	ARCOS DE LA FRONTERA	2	2	4
110565	JOSE ANTONIO	737	JEREZ DE LA FRONTERA	1	-	1
110607	MADRIGUERAS	245	ALGODONALES	1	1	2
110644	MUELA (LA)	428	ALGODONALES	1	-	1
110632	MUELA (LA)	652	VEJER DE LA FRONTERA	1	-	1
110668	NUEVA JARILLA	1462	JEREZ DE LA FRONTERA	1	-	1
110700	PARRALEJO (EL)	136	VEJER DE LA FRONTERA	1	-	1
110711	PATERNA DE RIVERA	4342	PATERNA DE RIVERA	1	1	2
110723	PELAYO (EL)	620	ALGECIRAS	1	-	1
110826	ROCHE	1803	CONIL DE LA FRONTERA	1	-	1
110875	SAN ISIDRO DE GUADALETE	594	JEREZ DE LA FRONTERA	1	-	1
110899	SAN MARTIN O EL TESORILLO	2216	JIMENA DE LA FRONTERA	1	-	1
110905	SAN PABLO O BUCEITE	1555	JIMENA DE LA FRONTERA	3	2	5
111016	TORRECERA	1010	JEREZ DE LA FRONTERA	1	-	1
111107	ZAHORA	104	BARBATE DE FRANCO	1	-	1

PROVINCIA DE : CORDOBA

140028	ADAMUZ	3688	ADAMUZ	1	-	1
140065	ALCARACEJOS	1462	ALCARACEJOS	1	-	1
140077	ALCOLEA	3983	CORDOBA	-	1	1
140089	ALGALLARIN	678	ADAMUZ	1	-	1
140120	ALMODOVAR DEL RIO	4210	ALMODOVAR DEL RIO	1	-	1
140144	ARRECIFE	1067	CARLOTA (LA)	1	-	1
140156	ARROYO DE PRIEGO	126	IZNAJAR	1	-	1
140168	ARROYO DEL CEREZO	55	IZNAJAR	1	-	1
140200	BELALCAZAR	4142	BELALCAZAR	1	1	2
140235	BENAMEJI	4413	BENAMEJI	1	-	1
140340	CARLOTA (LA)	2793	CARLOTA (LA)	1	-	1
140351	CARPIO (EL)	4212	CARPIO (EL)	2	1	3
140375	CASTIL DE CAMPOS	848	PRIEGO DE CORDOBA	1	-	1
140399	CERRO MURIANO	419	CORDOBA	1	1	2
141604	FONTANAR (EL)	247	SANTAELLA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ANDALUCIA CODIGO : 01 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : CORDOBA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
140600	FUENTE DEL CONDE	436	IZNAJAR	1	-	1
140624	FUENTE OBEJUNA	3385	FUENTE OBEJUNA	2	1	3
140661	GARABATO [EL]	292	CARLOTA [LA]	1	-	1
140703	GUIJO	563	GUIJO	1	-	1
140752	HORNACHUELOS	2930	HORNACHUELOS	1	1	2
140788	IZNAJAR	2203	IZNAJAR	1	-	1
140843	LLOUE	3321	LLOUE	1	-	1
140910	MONTE ALTO	700	CARLOTA [LA]	1	-	1
140922	MONTEMAYOR	3366	MONTEMAYOR	1	-	1
140995	MORILES	3648	MORILES	1	-	1
141057	PALENCIANA	1844	PALENCIANA	1	-	1
141616	PARRILLA (LA)	368	HORNACHUELOS	1	-	1
141124	PEDALOSA	609	FUENTE PALMERA	1	-	1
141161	POYATA [LA]	248	PRIEGO DE CORDOBA	1	-	1
141288	SANTA CRUZ	700	MONTILLA	2	1	3
141290	SANTA EUFEMIA	1353	SANTA EUFEMIA	1	-	1
141318	SILERAS	256	ALMEDINILLA	1	-	1
141320	SILILLOS	518	FUENTE PALMERA	1	-	1
141343	TORRECAMPO	1782	TORRECAMPO	-	1	1
141379	VALSEQUILLO	692	VALSEQUILLO	1	-	1
141380	VENTA DEL CHARCO	215	CARDEÑA	1	-	1
141471	VILLANUEVA DEL REY	1637	VILLANUEVA DEL REY	1	-	1
141483	VILLAR	649	FUENTE PALMERA	1	-	1
141495	VILLARALTO	1880	VILLARALTO	1	-	1
141501	VILLARRUBIA	3627	CORDOBA	1	-	1
	PROVINCIA DE : GRANADA					
180026	AGRON	516	AGRON	1	1	2
180038	ALAMEDILLA	1142	ALAMEDILLA	3	2	5
180075	ALBUÑOL	2546	ALBUÑOL	1	-	1
180087	ALBUÑUELAS	1595	ALBUÑUELAS	1	-	1
180105	ALCUDIA DE GUADIX	1336	VALLE DEL ZALABI	1	-	1
180130	ALFACAR	2943	ALFACAR	2	2	4
180178	ALHENDIN	3124	ALHENDIN	1	1	2
180191	ALHAGILES	483	PLEBLA DE DON FADRIQUE	1	-	1
180208	ALHEGUIJAR	334	ALHEGUIJAR	1	-	1
180221	ALMONTARAS	445	CASTRIL	1	-	1
180245	ALOHARTES	1917	ILLORA	2	1	3
180257	ALQUIFE	673	ALQUIFE	1	1	2
180282	ARENAS DEL REY	709	ARENAS DEL REY	1	-	1
180312	BACOR-OLIVAR	970	GUADIX	1	1	2
180348	BARRIO DE LA VEGA	2358	HUESCAR	1	-	1
180427	BENALUA DE GUADIX	2774	BENALUA DE GUADIX	2	1	3
180439	BENALUA DE LAS VILLAS	1357	BENALUA DE LAS VILLAS	1	-	1
180506	BUBION	353	BUBION	1	-	1
180518	BUENAVISTA	129	ALHAMA DE GRANADA	1	-	1
180520	BUSQUISTAR	446	BUSQUISTAR	1	-	1
180622	CAHAR	574	CAHAR	1	-	1
180543	CACIAR	1712	CACIAR	1	-	1
180567	CALAHONDA	2140	MOTRIL	2	1	3
180580	CALICASAS	543	CALICASAS	1	-	1
180695	CASTARAS	131	CASTARAS	1	-	1
180701	CASTELL DE FERRO	1948	GUALCHOS	1	-	1
183155	CERRILLO DE LA PUERTA	99	TORVIZCON	1	1	2
180968	CHAPARRAL	654	ALPOLOTE	1	-	1
180970	CHARCHES	539	VALLE DEL ZALABI	1	-	1
181020	CHURRIANA DE LA VEGA	3884	CHURRIANA DE LA VEGA	1	1	2
180798	CIJUELA	1018	CIJUELA	1	1	2
180816	COGOLLOS VEGA	1848	COGOLLOS VEGA	1	-	1
180828	COJAYAR	250	MURTAS	1	-	1
183167	CORRALON, EL	99	CASTRIL	1	-	1
180869	CUCHARETAS [LAS]	365	CORTES DE BAZA	1	1	2
180944	CULLAR-BAZA	4147	CULLAR-BAZA	1	-	1
180956	CULLAR-VEGA	1340	CULLAR-VEGA	1	-	1
181043	DEHESA DE LOS MONTES	150	LOJA	1	-	1
181055	DEHESAS DE GUADIX	801	DEHESAS DE GUADIX	1	1	2
181067	DEHESAS VIEJAS	888	IZNALLOZ	1	-	1
181079	DEIFONTES	2223	DEIFONTES	1	1	2
181080	DIEZMA	947	DIEZMA	1	1	2
181092	DILAR	1280	DILAR	1	1	2
181134	DURCAL	4956	DURCAL	1	-	1
183179	ERMITA, LA	99	ALBUÑOL	1	-	1
181158	ESCUZAR	1122	ESCUZAR	1	-	1
181195	FARGUE	816	GRANADA	1	-	1
181225	FONELAS	1644	FONELAS	1	1	2
181237	FORNES	717	ARENAS DEL REY	1	-	1
181262	FUENTE VAQUEROS	3484	FUENTE VAQUEROS	2	1	3
181298	GABIA LA GRANDE	4479	GABIAS, LAS	1	1	2
181330	GOBERNADOR	378	GOBERNADOR	1	-	1
181341	GOJAR	1714	GOJAR	1	1	2
181365	GRAFE	879	GRAFE	1	-	1
181390	GUADAHORTUNA	2510	GUADAHORTUNA	3	3	6
181456	GUEJAR-SIERRA	2144	GUEJAR-SIERRA	1	-	1
181468	GUEVEJAR	1038	GUEVEJAR	1	-	1
181493	HERRADURA [LA]	1860	ALMUÑECAR	2	1	3
181511	HUECOS [LOS]	35	ALHENDIN	1	-	1
181523	HUELAGO	820	HUELAGO	1	-	1
181535	HUENEJA	1543	HUENEJA	1	-	1
181560	HUETOR-SANTILLAN	1193	HUETOR-SANTILLAN	1	1	2
181584	HUETOR-VEGA	4566	HUETOR-VEGA	4	3	7
181596	ILLORA	4583	ILLORA	1	1	2
181638	JATAR	566	ARENAS DEL REY	1	1	2
181675	JETE	687	JETE	2	2	4
181699	JUN	865	JUN	1	-	1
181729	JUVILES	234	JUVILES	1	-	1
181754	LACHAR	1442	LACHAR	2	1	3
181766	LANCHA DE CENES	1155	GRANADA	2	1	3
181778	LANEROS [LOS]	421	CORTES DE BAZA	1	1	2
181780	LANJARON	4046	LANJARON	1	1	2
181900	LUGROS	662	LUGROS	1	-	1
181924	MAIRENA	389	NEVADA	1	-	1
183192	MAJADAS, LAS	99	ALMUÑECAR	1	-	1
183209	MATEOS, LOS	99	ALMUÑECAR	1	-	1
181997	MECINA-BOMBARON	947	ALPUJARRA DE LA SIERRA	1	-	1
182011	MELICENA	152	SORVILAN	1	-	1
182047	MOLVIZAR	2309	MOLVIZAR	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ANDALUCIA CODIGO : 01 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : GRANADA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
182060	MONTEFRIO	4130	MONTEFRIO	2	1	3
182084	MONTILLANA	1204	MONTILLANA	1	-	1
182102	MORAS [LOS]	121	TURON	1	-	1
182151	NARILA	181	CACIAR	1	-	1
182205	OGIJARES	2354	OGIJARES	1	-	1
182230	ORCE	1748	ORCE	1	1	2
182333	PELIGROS.	4677	PELIGROS	2	2	4
182369	PICENA	486	NEVADA	1	-	1
182370	PINOS DEL VALLE	1062	PINAR, EL	1	-	1
182412	PITRES	683	TAHA, LA.	1	-	1
182461	PUEBLA DE DON FADRIQUE	2312	PUEBLA DE DON FADRIQUE	3	3	6
182473	PUERTO LOPEZ	1160	MOCLIN	1	-	1
182485	PULIANAS	1352	PULIANAS	1	-	1
182527	RABITA [LA]	1353	ALBUROL	1	-	1
182540	RAMBLA DEL BANCO [LA]	160	CACIAR	1	-	1
182576	RESTABAL	718	VALLE, EL	1	-	1
182710	SILLAR BAJA	139	DIEZMA	1	-	1
182734	SORVILAN	524	SORVILAN	1	-	1
182886	UGIJAR	2009	UGIJAR	1	-	1
182898	VALDERRUBIO	954	PINOS-PUENTE	1	-	1
182916	VARADERO [EL]	2465	MOTRIL	1	-	1
182928	VARGAS [LOS]	80	ALBONDON	1	-	1
182930	VELEZ DE BENAUDALLA	2560	VELEZ DE BENAUDALLA	1	-	1
182977	VENTAS DE HUELMA	494	VENTAS DE HUELMA	1	-	1
183040	VILLANUEVA DE MESIA	1725	VILLANUEVA DE MESIA	1	-	1
183210	VILLARES, LOS	99	PEZA, LA	1	-	1
183076	YEGEN	584	ALPUJARRA DE LA SIERRA	1	1	2
183090	ZAFARRAYA	1682	ZAFARRAYA	1	-	1
183120	ZUJAIRA	954	PINOS-PUENTE	1	-	1
183131	ZUJAR	3076	ZUJAR	1	-	1
	PROVINCIA DE : HUELVA					
210031	ALMENDRO [EL]	863	ALMENDRO [EL]	1	1	2
210043	ALMONASTER LA REAL	613	ALMONASTER LA REAL	1	-	1
210067	ALOSNO	2431	ALOSNO	1	-	1
210122	BEAS	3857	BEAS	1	-	1
210134	BERROCAL	466	BERROCAL	1	-	1
210158	BONARES	4822	BONARES	2	2	4
210160	CABEZAS RUBIAS	987	CABEZAS RUBIAS	1	1	2
210225	CANTINAS [LAS]	63	ALMENDRO [EL]	1	-	1
210274	CERRO DE ANDEVALO [EL]	2768	CERRO DE ANDEVALO [EL]	1	-	1
210298	CORRALES	1621	ALJARAQUE	1	-	1
210365	ENCINASOLA	2654	ENCINASOLA	1	-	1
210390	GALAROZA	1844	GALAROZA	2	1	3
210419	GRANADA DE RIO-TINTO [LA]	210	GRANADA DE RIO-TINTO [LA]	1	1	2
210420	GRANADO [EL]	783	GRANADO [EL]	1	-	1
210511	JABUGO	1366	JABUGO	1	1	2
210547	LUCENA DEL PUERTO	1907	LUCENA DEL PUERTO	1	-	1
210559	MANZANILLA	2533	MANZANILLA	1	-	1
211035	MATALASCAÑAS	420	ALMONTE	1	-	1
210602	MONTES DE SAN BENITO	500	CERRO DE ANDEVALO [EL]	1	1	2
210640	NIEBLA	3922	NIEBLA	1	-	1
210675	PATERNA DEL CAMPO	3711	PATERNA DEL CAMPO	1	-	1
210687	PAYMOGO	1604	PAYMOGO	1	1	2
210699	POZO CANINO	600	ISLA-CRISTINA	1	-	1
210766	ROCIO [EL]	880	ALMONTE	1	1	2
210780	ROSAL DE LA FRONTERA	2001	ROSAL DE LA FRONTERA	1	-	1
210833	SANLUCAR DE GUADIANA	471	SANLUCAR DE GUADIANA	1	-	1
210845	SANTA ANA LA REAL	649	SANTA ANA LA REAL	1	-	1
210857	SANTA BARBARA DE CASA	1471	SANTA BARBARA DE CASA	1	-	1
210900	VALDELAMUSA	671	CORTEGANA	1	-	1
210912	VALDELARCO	323	VALDELARCO	1	-	1
210948	VILLALBA DEL ALCOR	3797	VILLALBA DEL ALCOR	1	-	1
210961	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	2615	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	2	1	3
210973	VILLARRASA	2310	VILLARRASA	1	-	1
210997	ZUFRE	2036	ZUFRE	1	-	1
	PROVINCIA DE : JAEN					
230054	ALDEAHERMOSA	1010	MONTIZON	1	-	1
230121	ARGUILLOS	1514	ARGUILLOS	1	-	1
230170	BAÑOS DE LA ENCINA	3072	BAÑOS DE LA ENCINA	2	2	4
231526	BELERDA	470	OLESADA	1	-	1
230248	BOBADILLA	1321	ALCALDETE	1	-	1
230273	CAMBIL	2640	CAMBIL	1	-	1
230297	CAMPILLO DEL RIO	880	TORREBLASCOPEDRO	1	1	2
230339	CARCHELEJO	1675	CARCHELEJO	1	-	1
230420	CHARILLA	686	ALCALA LA REAL	1	-	1
230443	CHILLUEVAR	2128	CHILLUEVAR	1	1	2
230418	CORTIJOS NUEVOS	602	SEGURA DE LA SIERRA	1	1	2
230479	ESCAÑUELA	1008	ESCAÑUELA	1	-	1
230480	ESPELUY	1035	ESPELUY	1	-	1
230492	ESTACION DE HUESA	104	CABRA DE SANTO CRISTO	1	-	1
230509	ESTACIONES DE ESPELUY [LAS]	1035	ESPELUY	1	-	1
230522	FRAILES	2059	FRAILES	1	-	1
230534	FUENSANTA DE MARTOS	3576	FUENSANTA DE MARTOS	1	-	1
230560	GENAVE	895	GENAVE	1	-	1
230595	GUARROMAN	3131	GUARROMAN	1	-	1
230613	HIGUERA DE CALATRAVA	712	HIGUERA DE CALATRAVA	2	1	3
230730	JABALQUINTO	2841	JABALQUINTO	1	-	1
230765	JIMENA	1965	JIMENA	1	-	1
230789	LARVA	902	LARVA	3	2	5
230893	MILLER	219	SANTIAGO DE LA ESPADA	1	-	1
230900	MOGON	1115	VILLACARRILLO	3	2	5
231538	MONTIZON	148	MONTIZON	1	-	1
230996	ONSARES	250	VILLARDEGIO	1	-	1
231034	PEGALAJAR	3255	PEGALAJAR	1	1	2
231083	PUENTE DE GENAVE	2072	PUENTE DE GENAVE	1	-	1
231101	PUERTA DE SEGURA [LA]	3255	PUERTA DE SEGURA [LA]	1	-	1
231125	RABITA [LA]	759	ALCALA LA REAL	1	-	1
231149	RUS	3662	RUS	1	-	1
231186	SANTA ELENA	1062	SANTA ELENA	1	-	1
231204	SANTIAGO DE CALATRAVA	1159	SANTIAGO DE CALATRAVA	1	-	1
231216	SANTIAGO DE LA ESPADA	1340	SANTIAGO DE LA ESPADA	6	6	12
231289	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	1643	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	2	1	3
231540	TISCAR-DON PEDRO	283	OLESADA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE M. CALUCIA CODIGO : 01 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : JAEN (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
231307	TORREBLASCOPEDRO	2379	TORREBLASCOPEDRO	1	1	2
231370	VACOS DE TORRALBA	299	TORREQUEBRADILLA	1	-	1
231502	VILLARRODRIGO	878	VILLARRODRIGO	1	-	1
231514	VIRGEN DE LA CABEZA	349	ANDUJAR	1	-	1
PROVINCIA DE : MALAGA						
290014	ALAMEDA	4464	ALAMEDA	2	1	3
290026	ALCAUCIN	1483	ALCAUCIN	2	1	3
290105	ALMACHAR	2115	ALMACHAR	3	2	5
290117	ALMARGEN	2395	ALMARGEN	2	2	4
290129	ALMAYATE ALTO	2818	VELEZ-MALAGA	1	-	1
290130	ALMOGIA	4328	ALMOGIA	1	1	2
290154	ALOZAINA	3011	ALOZAINA	1	1	2
290180	ALQUERIA	949	ALHAURIN DE LA TORRE	1	-	1
290208	ARCHEZ	428	ARCHEZ	1	-	1
290245	ARRIATE	3281	ARRIATE	-	1	1
290269	ARROYO DE COCHE	762	ALMOGIA	-	1	1
290324	BENAGALBON	947	RINCON DE LA VICTORIA	2	1	3
290336	BENAHAVIS	1276	BENAHAVIS	-	1	1
290350	BENALAURIA	624	BENALAURIA	1	-	1
290385	BENAMOCARRA	2643	BENAMOCARRA	1	-	1
290397	BENAQUAN	1781	BENAQUAN	-	1	1
290440	BURGO [EL]	2051	BURGO [EL]	1	-	1
290531	CAKADA DEL REAL TESORO [LA]	744	CORTES DE LA FRONTERA	1	-	1
290543	CARETE LA REAL	2374	CARETE LA REAL	2	1	3
290518	CANILLAS DE ACEITUNO	2509	CANILLAS DE ACEITUNO	1	1	2
290520	CANILLAS DE ALBAICA	587	CANILLAS DE ALBAICA	-	1	1
290555	CARRATRACA	1015	CARRATRACA	1	1	2
290579	CARTAMA	4271	CARTAMA	3	2	5
290592	CASABERMEJA	2809	CASABERMEJA	1	-	1
290609	CASARABONELA	2626	CASARABONELA	3	2	5
290610	CASARES	3127	CASARES	-	1	1
291614	CERRALBA	99	PIZARRA	-	1	1
290774	CHAPARRAL [EL]	1290	MIJAS	1	-	1
290660	COLMENAR	3424	COLMENAR	2	2	4
290701	CORUMBELA	298	SAYALONGA	-	1	1
290725	CUEVAS BAJAS	1642	CUEVAS BAJAS	-	1	1
290828	ESTACION	1116	ALORA	-	1	1
290853	FRIGILIANA	2112	FRIGILIANA	1	-	1
291640	FUENTE PAREJA	1416	ANTEQUERA	1	-	1
290890	GALCIN	2227	GALCIN	-	1	1
290919	GLARO	2116	GLARO	1	1	2
291651	HIGUERA (LA)	1063	ANTEQUERA	-	1	1
290932	IGUALEJA	1299	IGUALEJA	1	-	1
290944	ISTAN	1561	ISTAN	1	-	1
291109	MONDA	1836	MONDA	-	1	1
291122	MONTECORTO	849	MONDA	1	2	3
291663	MORALES (LOS)	99	CASARES	-	1	1
291158	NUEVA-ANDALUCIA	765	MARBELLA	1	1	2
291183	OLIVILLAS [LAS]	268	MIJAS	-	1	1
291201	PERIANA	3539	PERIANA	2	2	4
291225	PUJERRA	373	PUJERRA	1	1	2
291250	RIOGORDO	2718	RIOGORDO	2	1	3
291274	ROBITE	58	CANILLAS DE ACEITUNO	1	-	1
291675	SABAR	99	ALFARNATEJO	1	-	1
291298	SAN LUIS DE SABINILLAS	1287	MANILVA	2	2	4
291687	SANTA MARIA DEL CERRO	99	ANTEQUERA	1	-	1
291330	SECADERO	765	CASARES	1	1	2
291365	SIERRA DE YEGUAS	3110	SIERRA DE YEGUAS	1	1	2
291420	TORROX	4698	TORROX	1	-	1
291481	VALLE DE ABDALAJIS	3033	VALLE DE ABDALAJIS	-	1	1
291705	VALLE NIZA	99	VELEZ-MALAGA	1	-	1
291470	VALTOCADO	436	MIJAS	-	1	1
291523	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	3242	ANTEQUERA	1	1	2
291535	VILLANUEVA DE TAPIA	1456	VILLANUEVA DE TAPIA	1	-	1
291547	VILLANUEVA DEL ROSARIO	2805	VILLANUEVA DEL ROSARIO	1	-	1
291559	VILLANUEVA DEL TRABUCO	4194	VILLANUEVA DEL TRABUCO	1	1	2
PROVINCIA DE : SEVILLA						
410019	AGUADULCE	2015	AGUADULCE	1	-	1
410068	ALCOLEA DEL RIO	3253	ALCOLEA DEL RIO	1	-	1
410100	ALMADEN DE LA PLATA	1901	ALMADEN DE LA PLATA	1	-	1
410159	BADOLATOSA	2907	BADOLATOSA	1	-	1
410184	BOLLULLOS DE LA MITACION	4046	BOLLULLOS DE LA MITACION	2	1	3
410196	BORMUJOS	4646	BORMUJOS	1	-	1
410214	BURGUILLOS	2800	BURGUILLOS	2	2	4
410275	CAKADA ROSAL	2376	LUISIANA [LA]	1	-	1
410299	CARRION DE LOS CESPEDES	2511	CARRION DE LOS CESPEDES	1	1	2
410330	CASTILLEJA DEL CAMPO	619	CASTILLEJA DEL CAMPO	1	-	1
410524	GERENA	4835	GERENA	1	1	2
410536	GILENA	3474	GILENA	2	1	3
410603	HUEVAR	2016	HUEVAR	1	-	1
410615	LANTEJUELA [LA]	2938	LANTEJUELA [LA]	3	2	5
410718	MARTIN DE LA JARA	2449	MARTIN DE LA JARA	4	4	8
410720	MATARREDONDA	2317	MARINALEDA	1	1	2
410731	MOLARES [LOS]	2529	MOLARES [LOS]	1	-	1
410792	PAJANOSAS [LAS]	581	GUILLENA	1	-	1
410822	PALOMAR [EL]	299	PARADAS	1	-	1
410858	PEDRERA	4311	PEDRERA	1	-	1
411255	POBLADO ADRIANO	240	DOS HERMANAS	1	-	1
411279	POBLADO PINZON	393	UTRERA	1	1	2
411309	POBLADO TRAJANO	1171	UTRERA	1	1	2
410950	RINCONADA [LA]	4685	RINCONADA [LA]	2	1	3
410986	ROSALES [LOS]	3029	TOCINA	1	1	2
411073	SAUCEJO [EL]	3968	SAUCEJO [EL]	1	-	1
411140	UMBRETE	3720	UMBRETE	1	-	1
411176	VIAR DEL CAUDILLO [EL]	606	ALCALA DEL RIO	1	1	2
411188	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	4709	PLEBLA DEL RIO [LA]	1	1	2
411206	VILLANUEVA DE SAN JUAN	1856	VILLANUEVA DE SAN JUAN	2	2	4
411218	VILLANUEVA DEL ARISCAL	3452	VILLANUEVA DEL ARISCAL	2	1	3

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ARAGON CODIGO : 02

PROVINCIA DE : HUESCA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
220140	ALCOLEA DE CINCA	1317	ALCOLEA DE CINCA	1	-	1
220220	ALTORRICON	1653	ALTORRICON	1	1	2
220231	ANGUES	417	ANGUES	1	-	1
220255	ANSO	548	ANSO	1	-	1
220033	ANTILLON	191	ANTILLON	1	-	1
220267	APIES	128	APIES	1	-	1
220310	AYERBE	1411	AYERBE	1	1	2
220371	BALLOBAR	1253	BALLOBAR	1	1	2
220413	BELVER	1459	BELVER	1	-	1
220425	BENABARRE	979	BENABARRE	1	-	1
220437	BENASQUE	605	BENASQUE	1	-	1
220449	BERBEGAL	586	BERBEGAL	1	-	1
220498	BIERGE	187	BIERGE	1	-	1
220516	BINACED	1444	BINACED	1	-	1
220607	CAMPO	417	CAMPO	1	-	1
220644	CANTALOBOS	162	POLERINO	1	-	1
220656	CAPELLA	371	CAPELLA	1	-	1
220668	CARTUJA DE MONEGROS (LA)	352	SARIENA	1	-	1
220681	CASTEJON DE MONEGROS	907	CASTEJON DE MONEGROS	1	-	1
220747	CASTILLAZUELO	305	CASTILLAZUELO	1	-	1
220045	CERLER	124	BENASQUE	1	-	1
220851	ESPLUS	778	ESPLUS	1	-	1
220887	ESTADA	254	ESTADA	1	-	1
220899	ESTADILLA	1126	ESTADILLA	1	-	1
220991	GRAÑEN	1548	GRAÑEN	1	-	1
221168	LANAJA	1423	LANAJA	1	-	1
221200	LASPAULES	101	LASPAULES	1	-	1
220057	LIESA	98	SIETAMO	1	-	1
221235	LUPIÑEN	235	LUPIÑEN	1	-	1
221272	MONTANUY	71	MONTANUY	1	-	1
221429	PERALTILLA	203	PERALTILLA	1	-	1
221491	POZAN DE VERO	351	POZAN DE VERO	1	-	1
221510	PUEBLA DE FANTOVA (LA)	187	GRAUS	1	-	1
221673	SAN LORENZO DEL FLUMEN	589	GRAÑEN	1	1	2
221727	SARIÑENA	3340	SARIÑENA	2	1	3
221790	SODETO	294	GRAÑEN	1	-	1
221880	TORRENTE DE CINCA	1261	TORRENTE DE CINCA	1	-	1
222069	VALFARTA	124	VALFARTA	1	-	1

PROVINCIA DE : TERUEL

440024	AGUAVIVA	706	AGUAVIVA	1	-	1
440036	AGUILAR DEL ALFAMBRA	131	AGUILAR DEL ALFAMBRA	1	-	1
440115	ALCORISA	3112	ALCORISA	1	-	1
440176	ALLOZA	1006	ALLOZA	1	-	1
440220	ARIÑO	923	ARIÑO	2	1	3
440231	AZAILA	293	AZAILA	1	-	1
440267	BARRACHINA	239	BARRACHINA	1	-	1
440292	BELMONTE DE SAN JOSE	212	BELMONTE DE SAN JOSE	1	-	1
440310	BERGE	274	BERGE	1	-	1
440474	CAÑADA DE VERICH (LA)	154	CAÑADA DE VERICH (LA)	1	-	1
440486	CAÑADA VELLIDA	101	CAÑADA VELLIDA	1	-	1
440498	CAÑIZAR DEL OLIVAR	163	CAÑIZAR DEL OLIVAR	1	-	1
440401	CALANDA	3323	CALANDA	1	-	1
440425	CAÑADAS	208	CAÑADAS	1	-	1
440449	CAÑARILLAS	179	CAÑARILLAS	1	-	1
440528	CASTEL DE CABRA	286	CASTEL DE CABRA	1	-	1
440530	CASTELSERAS	1009	CASTELSERAS	1	-	1
440589	CELLA	3218	CELLA	1	1	2
440607	CEROLLERA	127	CEROLLERA	1	-	1
440759	ESCUCHA	1593	ESCUCHA	1	1	2
440784	ESTERCUEL	423	ESTERCUEL	2	1	3
440826	FCZ-CALANDA	299	FCZ-CALANDA	1	-	1
440875	FUENTES-CALIENTES	211	FUENTES-CALIENTES	1	-	1
440899	GALVE	161	GALVE	1	-	1
440954	GUDAR	98	GUDAR	1	-	1
441030	LADRUÑAN	43	CASTELLOTE	1	-	1
441077	LINARES DE MORA	416	LINARES DE MORA	1	-	1
441107	LLEDO	276	LLEDO	1	-	1
441089	LOSCOS	301	LOSCOS	1	-	1
441119	MANZANERA	575	MANZANERA	1	-	1
441120	MARTIN DEL RIO	607	MARTIN DEL RIO	1	-	1
441132	MAS DE LAS MATA	1557	MAS DE LAS MATA	1	1	2
441144	MASEGOSO	61	TORIL Y MASEGOSO	1	-	1
441168	MAZALEON	710	MAZALEON	1	-	1
441193	MOLINOS	418	MOLINOS	1	-	1
441235	MONTALBAN	2135	MONTALBAN	2	1	3
441259	MOSQUERUELA	853	MOSQUERUELA	1	-	1
441296	NOGUERUELAS	280	NOGUERUELAS	1	-	1
441340	OLIETE	711	OLIETE	1	-	1
441387	PALOMAR DE ARROYOS	341	PALOMAR DE ARROYOS	1	-	1
441405	PEÑARROYA DE TASTAVINS	683	PEÑARROYA DE TASTAVINS	1	1	2
441442	POBO (EL)	227	POBO (EL)	1	-	1
441454	PORTELLADA (LA)	396	PORTELLADA (LA)	1	-	1
441478	POZUEL DEL CAMPO	179	POZUEL DEL CAMPO	1	-	1
441480	PUEBLA DE HIJAR (LA)	1597	PUEBLA DE HIJAR (LA)	2	1	3
441491	PUEBLA DE VALVERDE (LA)	579	PUEBLA DE VALVERDE (LA)	1	-	1
441508	PUERTOMINGALVO	213	PUERTOMINGALVO	1	-	1
441533	RILLO	265	RILLO	1	-	1
441612	SAN MARTIN DEL RIO	439	SAN MARTIN DEL RIO	1	-	1
441636	SANTA EULALIA	1919	SANTA EULALIA	1	1	2
441788	TORREMOCHA DE JILOCA	258	TORREMOCHA DE JILOCA	1	-	1
441831	TRAMACASTILLA	165	TRAMACASTILLA	1	-	1
441867	UTRILLAS	4556	UTRILLAS	2	2	4
441934	VALDETORMO	500	VALDETORMO	1	-	1
442010	VILLAR DEL COBO	285	VILLAR DEL COBO	1	-	1

PROVINCIA DE : ZARAGOZA

500069	AINZON	1302	AINZON	1	1	2
500124	ALFAMEN	1283	ALFAMEN	1	-	1
500161	ALMONACID DE LA CUBA	407	ALMONACID DE LA CUBA	1	-	1
500227	ARANDA DE MONCAYO	329	ARANDA DE MONCAYO	1	-	1
500320	BIOTA	1482	BIOTA	1	-	1
500331	BOQUIÑENI	1121	BOQUIÑENI	1	1	2
500380	BUJARALOZ	1210	BUJARALOZ	1	-	1
500409	BURETA	400	BURETA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ARAGON CODIGO : 02 (CONTINUACIÓN)

PROVINCIA DE : ZARAGOZA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
500501	CARIÑENA	3112	CARIÑENA	1	1	2
500689	ENCINACORBA	340	ENCINACORBA	1	-	1
500707	ERLA	559	ERLA	1	1	2
500719	ESCATRON	1483	ESCATRON	1	-	1
500720	FABARA	1523	FABARA	1	-	1
500793	FUENTES DE EBRO	3565	FUENTES DE EBRO	1	-	1
500872	HERRERA DE LOS NAVARROS	787	HERRERA DE LOS NAVARROS	1	1	2
500896	ILLUECA	2818	ILLUECA	1	-	1
500975	LECERA	1156	LECERA	2	1	3
501013	LUCENA DE JALON	302	LUCENA DE JALON	1	-	1
501037	LUESIA	574	LUESIA	1	-	1
501050	LUNA	1150	LUNA	1	-	1
501074	MAELLA	2324	MAELLA	1	1	2
501086	MAGALLON	1458	MAGALLON	1	-	1
501104	MALEJAN	326	MALEJAN	1	-	1
501130	MALLEN	2894	MALLEN	1	1	2
501153	MARIA DE HUERVA	731	MARIA DE HUERVA	1	-	1
501165	MEDIANA	566	MEDIANA	1	-	1
501177	MEQUINENZA	2620	MEQUINENZA	2	2	4
501372	MONASPE	1231	MONASPE	1	1	2
501426	OLVES	256	OLVES	1	-	1
501475	PEDROLA	2138	PEDROLA	1	-	1
501499	PERDIGUERA	526	PERDIGUERA	1	1	2
501505	PINA	2191	PINA	1	-	1
501529	PINSORO	330	EJEA DE LOS CABALLEROS	1	-	1
501530	PLASENCIA DE JALON	427	PLASENCIA DE JALON	1	-	1
501542	PLENAS	208	PLENAS	1	1	2
501580	PLEDLA DE ALFIDEN	1357	PLEBLA DE ALFIDEN	1	-	1
501608	REMOLINOS	1446	REMOLINOS	1	-	1
501773	SAVIÑAN	1264	SAVIÑAN	1	-	1
501797	SIERRA DE LUNA	369	SIERRA DE LUNA	1	-	1
501827	SOS DEL REY CATOLICO	1120	SOS DEL REY CATOLICO	1	1	2
501864	TERRER	857	TERRER	1	-	1
501868	TOREO	369	TOREO	1	-	1
501890	TORRALBA DE RIBOTA	292	TORRALBA DE RIBOTA	1	-	1
501918	TORRES DE BERRELLEN	1490	TORRES DE BERRELLEN	2	1	3
501920	TORRIJO	613	TORRIJO	1	-	1
501943	TRASOBARES	346	TRASOBARES	1	-	1
501955	UNCASTILLO	862	UNCASTILLO	1	-	1
502078	VILLAFRANCA DE EBRO	708	VILLAFRANCA DE EBRO	1	-	1
502145	VILLARREAL DE HUERVA	213	VILLARREAL DE HUERVA	1	-	1
502170	ZAIDA (LA)	692	ZAIDA (LA)	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ASTURIAS CODIGO : 03

PROVINCIA DE : ASTURIAS

330103	AGUERA (EL COTO	62	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
330206	AMERES	25	CANGAS DE NARCEA	-	1	1
330231	ARA (LA)	1156	RIOSA	1	1	2
330280	ARENAS (LAS)	717	CARRALES	1	-	1
330130	ARGLERO-VILLAVICIOSA	55	VILLAVICIOSA	1	-	1
330425	BARCENA	101	VILLAVICIOSA	1	-	1
330607	BERGANE DE ABAJO	19	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
330620	BERRON (EL)	1582	SIERO	1	1	2
330644	BIESCAS	87	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
330668	BLIMEA	3142	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	1	1	2
330670	BOAL	667	BOAL	1	1	2
330760	BRUELLES	74	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
330784	BULLASC	53	ILLANO	1	-	1
336166	BUSTO	353	LLARCA	1	-	1
336178	CACOLLO	24	LLARCA	1	-	1
330917	CALLERAS	159	TINEO	1	-	1
336191	CARAVIA ALTA	363	CARAVIA ALTA	1	-	1
331090	CARBAYIN BAJO	369	SIERO	1	-	1
331181	CASTAKEDO	37	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
331235	CASTROPOL	812	CASTROPOL	1	1	2
331260	CEBEDAL (LA)	58	TINEO	1	-	1
331375	CERREDO	1150	DEGAÑA	1	1	2
331405	CIBEA	378	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
331429	CIMADEVILLA	789	GIJON	1	-	1
331442	COLINAS	87	LLARCA	1	-	1
331478	COLLADA	65	TINEO	1	-	1
331454	COLOMBRES	597	RIBADEDEVA	1	-	1
331569	CORNELLANA	575	SALAS	1	-	1
331582	CORROS (LOS)	226	SIERO	1	-	1
331790	ESTACAS (LAS)	56	BELMONTE DE MIRANDA	1	-	1
331820	FASTIAS	105	TINEO	1	-	1
331843	FELECHOSA	743	ALLER	1	-	1
336221	FIGUERAS	615	CASTROPOL	1	1	2
331922	FOLGOSA	50	GRANDAS DE SALIME	1	-	1
331995	FOYEDO	47	TINEO	1	-	1
332010	FUENTES DE COBERO	61	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
332070	GECREZ	196	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
332173	GUIAR	75	VEGADEO	1	-	1
332197	HERIAS	80	ILLANO	1	-	1
332306	JARRIO	191	COAÑA	1	-	1
332471	LEVINCO	305	ALLER	1	-	1
336245	LIERES	1860	SIERO	3	2	5
332586	LLAMAS	157	ALLER	1	-	1
332604	LLAMERA	55	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
332630	LLANO	298	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
332677	LLENIN	60	CANGAS DE ONIS	1	-	1
332537	LUANCO	3828	GOZON	-	1	1
332770	MARGOLLES	348	CANGAS DE ONIS	1	-	1
332811	MAZAS (LAS)	676	MORCIN	1	-	1
332902	MOAL	212	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
332999	MORCDA	2764	ALLER	1	-	1
333037	MURALEN	125	TINEO	1	-	1
333074	MUROS	485	MUROS DE NALON	1	-	1
333086	NARAVAL	228	TINEO	1	-	1
333116	NAVELGAS	743	TINEO	2	1	3
336257	NEMBRA	1203	ALLER	1	-	1
333153	NISAL (LA)	47	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
333165	NOCEDA DE RENGOS	114	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
333177	NONIDE	51	SANTA EULALIA DE OSCOS	1	-	1
333219	NUEVA (LA)	486	LANGREO	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE ASTURIAS CODIGO : 03 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : ASTURIAS (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
333220	NUEVA	627	LLANES	1	1	2
333402	PALACIO [EL]	490	LENA	1	-	1
333438	PANES	590	PEÑAMELLERA BAJA	2	1	3
333487	PARRES	327	LLANES	-	1	1
333694	PINTUELES	233	PILOÑA	1	-	1
333797	POLA DE ALLANDE	711	ALLANDE	4	3	7
333839	POLA DE SOMIEDO	185	SOMIEDO	3	2	5
333906	PORLEY	80	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
333931	POSADA	1633	LLANERA	1	-	1
333920	POSADA	689	LLANES	1	-	1
334030	PUELO [EL]	113	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
334054	PUENTECASTRO	112	TINEO	1	-	1
334066	PUERTO DE VEGA	1316	NAVIA	1	-	1
334121	RAMECES	124	REGUERAS [LAS]	1	-	1
334194	RIAÑO	4210	LANGREO	3	2	5
334285	RIOTURBIO	2885	MIERES	-	1	1
336336	ROBELLADA	194	ONIS	1	-	1
334315	ROBLEDO DE SAN CRISTOBAL	40	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
334339	ROCES	3311	OVIEDO	1	1	2
334418	SALINAS	2220	CASTRILLON	2	1	3
336348	SAMA	313	GRADO	1	-	1
334431	SAN AMARO	1179	CASTRILLON	1	-	1
334492	SAN CUCAO	270	LLANERA	1	-	1
336350	SAN JORGE DE LA PERAL	343	ILLAS	1	-	1
334662	SAN PEDRO DE ARBAS	10	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
334674	SAN PEDRO DE COLIENA	57	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
334807	SANTA EULALIA DE OSCOS	173	SANTA EULALIA DE OSCOS	1	-	1
336385	SANTA MARINA-CAMPO-SIERO	34	SIERO	1	-	1
334893	SANTIANES DE OLA	58	CANGAS DE ONIS	1	-	1
334935	SANTULLANO	291	MIERES	1	-	1
334947	SANTULLANO	109	TINEO	1	-	1
334959	SARCEDA	54	BOAL	1	-	1
335010	SOBRADO	100	TINEO	1	-	1
335101	SOTO	1022	OVIEDO	1	-	1
335150	SOTO DE LUIÑA	353	CUDILLERO	2	1	3
336403	SOTO-RIBERA DE ARRIBA	318	RIBERA DE ARRIBA	1	1	2
335265	TAZONES	109	VILLAVICIOSA	1	-	1
335289	TEIJO	48	TARAMUNDI	1	-	1
335307	TEJERO	65	TINEO	1	-	1
335332	TIELVE	91	CABRALES	1	-	1
336439	TRASONA-FAVILA	308	CORVERA	1	-	1
336440	TRASONA-GUCIN	327	CORVERA	1	-	1
335411	TREVIAS	199	LLARCA	1	-	1
336452	VUC	2871	MIERES	1	1	2
335563	VALLADO	51	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
335575	VALLECIELLO	30	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
335599	VALLINA [LA]	113	SIERO	1	-	1
335666	VEGACERRON	52	SALAS	1	-	1
335678	VEGADEO	2634	VEGADEO	1	-	1
335691	VEGAS [LAS]	928	MIERES	1	1	2
335769	VICURAL [EL]	32	BOAL	1	-	1
335850	VILLALAEZ	13	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
335873	VILLAMAYOR	722	PILOÑA	1	-	1
335885	VILLAMOREY	94	SOBRESCOBIO	1	-	1
335903	VILLANUEVA DE OSCOS	58	VILLANUEVA DE OSCOS	1	-	1
336520	VILLAR DE LIMOSNERA	4762	LANGREO	1	-	1
335976	VILLARMENTAL	72	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
336040	VINJOY	75	VEGADEO	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE BALEARES CODIGO : 04

PROVINCIA DE : BALEARES

070038	ALCUDIA	3161	ALCUDIA	1	1	2
070040	ALGAIDA	2439	ALGAIDA	1	-	1
070051	ANDRAITX	4623	ANDRAITX	3	4	7
070063	ARENAL [EL]	4982	LLUCHMAYOR	3	3	6
070075	ARENAL [EL]	3322	PALMA DE MALLORCA	1	1	2
070087	ARIANY	950	PETRA	-	1	1
070129	CALA RATJADA	2545	CAPDEPERA	1	1	2
070130	CALVIA	1709	CALVIA	1	1	2
070180	CAPDEPERA	3048	CAPDEPERA	1	-	1
070191	CAIN PASTILLA	1983	PALMA DE MALLORCA	1	1	2
070269	CREU VERMELLA	3469	PALMA DE MALLORCA	1	1	2
070270	CUBELLS [ES]	2220	SAN JOSE	-	1	1
070294	ESPORLAS	2536	ESPORLAS	-	1	1
070385	LLORET DE VISTA ALEGRE	826	LLORET DE VISTA ALEGRE	-	1	1
070397	LLOSETA	4755	LLOSETA	1	1	2
070403	LLUBI	2076	LLUBI	1	1	2
070452	MARIA DE LA SALUD	1798	MARIA DE LA SALUD	-	1	1
070476	MERCADAL	1519	MERCADEL	1	1	2
070488	MONTUIRI	2210	MONTUIRI	-	1	1
070506	NUESTRA SEÑORA DE JESÚS	1696	SANTA EULALIA DEL RIO	1	1	2
070518	PAGUERA	3519	CALVIA	-	1	1
070531	PETRA	2712	PETRA	2	2	4
070567	PONT D'INCA	2952	MARRATXI	-	1	1
071109	PORTO COLOM	1098	FELANITX	-	1	1
070580	PORTO CRISTO	2481	MANACOR	2	1	3
070622	PUERTO (EL)	2746	POLLENSA	1	2	3
070634	PUIGPUNENT	807	PUIGPUNENT	-	1	1
070660	SAN CARLOS	1768	SANTA EULALIA DEL RIO	1	1	2
070671	SAN CRISTOBAL	968	MERCADEL	1	1	2
070683	SAN FERNANDO	1052	FORMENTERA	1	2	3
070695	SAN FRANCISCO	1073	PALMA DE MALLORCA	2	2	4
070725	SAN JORGE	2141	SAN JOSE	1	1	2
070737	SAN JUAN	2015	SAN JUAN	-	1	1
070749	SAN JUAN BAUTISTA	958	SAN JUAN BAUTISTA	-	1	1
070750	SAN LORENZO DEL CARDESSAR	2931	SAN LORENZO DEL CARCESSAR	1	1	2
070762	SAN LUIS	1540	SAN LUIS	1	2	3
070774	SAN MATEO	448	SAN ANTONIO ABAD	-	1	1
070786	SAN MIGUEL	1042	SAN JUAN BAUTISTA	1	1	2
070816	SANT JORDI	1602	PALMA DE MALLORCA	-	1	1
070889	SANTANY	2639	SANTANY	1	-	1
070841	SANTA GERTRUDIS	1046	SANTA EULALIA DEL RIO	-	1	1
070865	SANTA MARGARITA	3256	SANTA MARGARITA	1	1	2
070907	SELVA	1646	SELVA	-	1	1
070919	SES SALINES	1760	SES SALINES	-	1	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE BALEARES CODIGO : 04 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : BALEARES (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
070920	SINEU	3018	SINEU	1	1	2
070944	SCN CARRIC	740	SAN LORENZO DEL CARDESSAR	-	1	1
070968	SCN SAN JUAN	873	PALMA DE MALLORCA	-	1	1
070981	SCN SERVERA	3186	SCN SERVERA	2	2	4
071018	SINDICTERIA	4617	PALMA DE MALLORCA	1	2	3
071067	VIRGEN DEL PILAR (LA)	515	FORMENTERA	1	1	2

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CANARIAS CODIGO : 05

PROVINCIA DE : LAS PALMAS

350011	AGAETE	2969	AGAETE	2	1	3
350072	ALMATRICHE	1037	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	1	2
350114	ANGOSTURA (LA)	1303	SANTA BRIGIDA	1	1	2
352433	ANTIGUA-CURAZAO	1145	ANTIGUA	1	-	1
352421	ANTIGUA-LA CORTE	1145	ANTIGUA	1	-	1
350140	ARGUINEGUIN	690	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
350163	ARIKEZ	573	VEGA DE SAN MATEO	1	-	1
350151	ARINAGA	2070	AGUIMES	1	1	2
350199	ARTENARA	496	ARTENARA	3	2	5
350230	ATALAYA (LA)	1432	SANTA BRIGIDA	1	-	1
350291	BCDEGUILLA (LA)	198	VEGA DE SAN MATEO	1	-	1
350321	CABC VERDE	311	MOYA	1	-	1
350333	CAICERCS	432	GALDAR	2	1	3
350345	CALERC (EL)	3569	TELDF	1	1	2
350370	CALLEJON DEL CASTILLC (EL)	1361	TELDF	1	-	1
350412	CARCON	55	PAJARA	1	-	1
350473	CASA AYALA	755	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	-	1
350485	CASA DE AGLILAR	274	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	2	2	4
350527	CASILLAS DEL ANGEL	299	PUERTO DEL ROSARIO	1	-	1
350539	CASTILLO DEL ROMERAL	2108	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	1	2
350552	CERCADO DE ESPINO	346	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
350576	COLONIA GARCIA ESCAMEZ	66	PUERTO DEL ROSARIO	1	-	1
350588	CORRALEJO	1001	OLIVA (LA)	2	1	3
350618	CRUCE (EL)	2428	SANTA LUCIA	4	3	7
350620	CRUCE DE ARINAGA	3565	AGUIMES	4	3	7
350631	CRUZ DE PINEDA	303	ARUCAS	1	-	1
350643	CUEVA GRANDE	291	VEGA DE SAN MATEO	1	-	1
350710	FAGAJESTC	288	GALDAR	1	-	1
350746	FIRGAS	1444	FIRGAS	2	1	3
350795	GINIGINAMAR	178	TUINEJE	1	-	1
350801	GOLETA (LA)	322	AGUIMES	1	-	1
350837	GRAN TARAJAL	2956	TUINEJE	5	4	9
350886	HOYA DE PINEDA	325	GALDAR	1	-	1
350904	HOYOS (LOS)	1109	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	1	2
350989	LAGUNETAS (LAS)	782	VEGA DE SAN MATEO	1	1	2
350990	LAJARES	375	OLIVA (LA)	1	-	1
351003	LAJITA (LA)	747	PAJARA	1	-	1
351040	LECHUZA (LA)	728	VEGA DE SAN MATEO	1	-	1
351088	LLANETOS (LOS)	156	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	1	1	2
351052	LOMO BLANCO	184	MOYA	1	-	1
351076	LOMOBLANCO	4924	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	-	1
351120	MALA	706	MARIA	1	-	1
352494	MASPALOMAS-LOMO PEREDA	4673	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
351167	MATILLA (LA)	156	PUERTO DEL ROSARIO	1	-	1
351180	MATORRAL (EL)	196	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	2	2	4
351192	MIRAFLOR	904	TEROR	1	1	2
351210	MOLINOS (LOS)	342	SAN NICOLAS DE TOLENTINO	1	-	1
351222	MONTAKA ALTA	509	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	1	-	1
352482	MONTAKA LA DATA-LOMO GORDO	348	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
351258	MORRO DEL JABLE	1590	PAJARA	2	1	3
351260	MOYA	1327	MOYA	2	1	3
351271	MOZAGA	246	TEGUISE	1	-	1
351295	OJERO	465	TEROR	1	-	1
351313	OLIVA (LA)	433	OLIVA (LA)	1	-	1
351362	PALMITAL (EL)	672	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	1	-	1
351374	PARDILLA (LA)	119	TELDF	3	3	6
351386	PINO SANTO	1241	SANTA BRIGIDA	1	-	1
351404	PLAYA DE AGUINEGUIN (LA)	2210	MOGAN	1	1	2
351416	PLAYA DE MELENARA	1535	TELDF	1	-	1
352500	PLAYA S. NICOLAS DE T.	3965	SAN NICOLAS DE TOLENTINO	1	-	1
352469	PTC. ROSARIO-LLANOS CONCEPCION	105	PUERTO DEL ROSARIO	1	-	1
351489	PUERTO RICO	217	MOGAN	1	-	1
351520	ROCIANA	234	SANTA LUCIA	1	-	1
351568	SAN ANTONIO	989	TELDF	1	-	1
351593	SAN BARTOLOME TIRAJANA	882	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	1	2
351635	SAN ISIDRO	4752	GALDAR	2	1	3
351684	SAN LORENZO	1222	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	-	1
351714	SANTA BRIGIDA	2377	SANTA BRIGIDA	1	1	2
351726	SANTA LUCIA	732	SANTA LUCIA	1	-	1
351740	SANTIDAD	2889	ARUCAS	1	-	1
351763	SARDINA	1827	GALDAR	1	1	2
351751	SARDINA	2675	SANTA LUCIA	1	1	2
352524	SARDINA-CASA PASTORES	2675	SANTA LUCIA	1	-	1
351775	SAUCILLO	358	GALDAR	1	-	1
351805	SCO	520	TEGUISE	1	-	1
352470	TABLERO-MONTAKA TABLERO	2567	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
352573	TAFIRA ALTA-MOYA DE PARRACC	2795	LAS PALMAS DE G.C.	2	1	3
352561	TAFIRA BAJA-EL FONCILLO	1346	LAS PALMAS DE G.C.	1	-	1
351878	TAICIA	126	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
351908	TARAJALEJO	443	TUINEJE	1	1	2
351910	TASARTE	623	SAN NICOLAS DE TOLENTINO	1	-	1
352536	TELDE-LA BREA	350	TELDF	1	-	1
351982	TEMISAS	520	AGUIMES	-	1	1
351994	TENOYA	2822	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	-	1
352044	TESJUATES	150	PUERTO DEL ROSARIO	1	-	1
352070	TIAS	1492	TIAS	2	2	4
352550	TINAJO-EL CUCHILLO	1839	TINAJO	1	-	1
352100	TISCAMANITA	331	TUINEJE	1	-	1
352111	TOSCON (EL)	624	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	1	2
352135	TOTO	272	PAJARA	1	-	1
352147	TRAPICHE	775	ARUCAS	1	-	1
352202	UTIACA	1128	VEGA DE SAN MATEO	1	-	1
352240	VALLE DE LOS NUEVE (EL)	1405	TELDF	2	2	4
352251	VALLE DE SAN ROQUE	381	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	1	1	2
352275	VALLEBRON	99	OLIVA (LA)	1	-	1
352299	VALLES DE ORTEGA	357	ANTIGUA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CANARIAS CODIGO : 05 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : LAS PALMAS (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
352226	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	767	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	2	1	3
352330	VEGA DE RIO PALMAS	240	BETANCURIA	1	-	1
352378	VILLAVERDE	604	OLIVA (LA)	1	-	1
	PROVINCIA DE : TENERIFE					
380838	ACEVIÑOS	141	HERMIGUA	1	-	1
380039	AGUA GARCIA	704	TACORONTE	2	2	4
380052	AGULO	1498	AGULO	1	-	1
380076	ALCALA	2543	GUIA DE ISORA	7	7	14
380090	ALOJERA	668	VALLEHERMOSO	1	-	1
380118	ARAFO	3650	ARAFO	1	-	1
380155	ARICO O LOMO DE ARICO	613	ARICO	2	1	3
380167	ARMEÑIME	1181	ACEJE	1	1	2
380179	ARONA	678	ARONA	2	2	4
380209	BALDIOS (LOS)	1849	LAGUNA (LA)	2	2	4
380234	BARRANCO DE LAS LAJAS	2452	TACORONTE	2	2	4
380246	BARRANCO GRANDE	4430	ROSARIO (EL)	1	-	1
380258	BARRANCO HONDO	1394	CANDELARIA	2	2	4
380301	BENIJOS	1030	OROTAVA (LA)	2	1	3
380313	BLANQUITOS (LOS)	186	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
380337	BREÑA	390	BREÑA ALTA	1	-	1
380386	BUENAVISTA DEL NORTE	3309	BUENAVISTA DEL NORTE	4	3	7
380398	BUZANADA	807	ARONA	3	2	5
380519	CARAS (LAS)	443	ICOD DE LOS VINOS	1	-	1
380428	CARO BLANCO	1794	ARONA	5	5	10
382851	CAJITA DE AGUA	1789	EL PASO	1	-	1
380490	CAMPITOS (LOS)	813	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	2	3
380507	CANDELARIA	2403	CANDELARIA	1	1	2
380684	CHARCO DEL PINO	2143	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
380714	CHIO	1292	GUIA DE ISORA	2	2	4
380556	CORUJERA (LA)	1933	SANTA URSULA	2	1	3
380570	CRISTIANOS (LOS)	2961	ARONA	1	1	2
380581	CRUCES (LAS)	461	GARACHICO	1	-	1
380600	CRUZ GRANDE	914	TANQUE	3	3	6
380672	CUEVA DEL VIENTO	2406	ICOD DE LOS VINOS	1	-	1
382875	CUEVECITAS (LAS)	460	CANDELARIA	1	-	1
380740	DEGOLLADA (LA)	131	ARICO	2	1	3
380830	ESPERANZA (LA)	2367	ROSARIO (EL)	1	1	2
380854	FARABE	841	ACEJE	1	1	2
382899	FAGUNDO	206	PUNTAGORDA	1	-	1
380866	FARROBILLO	772	SANTA URSULA	1	-	1
380880	FLORIDA (LA)	1125	OROTAVA (LA)	5	5	10
380891	FRANCESES	384	GARAFIA	1	-	1
380908	FRONTERA	738	FRONTERA	2	2	4
380933	GALLEGOS	372	BARLOVENTO	1	-	1
380945	GALLETAS (LAS)	951	ARONA	1	1	2
380982	GENOVES	628	GARACHICO	1	-	1
380994	GRANADILLA DE ABONA	4277	GRANADILLA DE ABONA	6	6	12
381044	GUIA DE ISORA	2634	GUIA DE ISORA	2	1	3
381068	GUINCHO (EL)	407	GARACHICO	1	-	1
381093	HERMIGUA	656	HERMIGUA	2	1	3
381111	HIGUERITA (LA)	2515	LAGUNA (LA)	8	8	16
381135	HOYA GRANDE	108	GARAFIA	1	-	1
381159	ICOD EL ALTO	4013	REALEJOS (LOS)	2	2	4
381172	IGUESTE	1403	CANDELARIA	1	1	2
381184	INADA	218	ALAJERO	1	-	1
381214	JEDEY	620	PASO (EL)	1	-	1
381317	LLANOS (LOS)	437	TANQUE	1	1	2
381329	LLANOS DE ARIDANE (LOS)	99	LLANOS DE ARIDANE (LOS)	1	1	2
382905	MACHADO	387	EL ROSARIO	1	-	1
381366	MANCHAS (LAS)	164	SANTIAGO DEL TEIDE	1	-	1
381378	MANCHAS	474	PASO (EL)	1	-	1
381391	MASCA	181	BUENAVISTA DEL NORTE	1	-	1
381410	MEDANO (EL)	801	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
381433	MERCEDES (LAS)	846	LAGUNA (LA)	1	-	1
381482	MONTAÑETA (LA)	121	GARACHICO	1	-	1
381470	MONTAÑETA (LA)	1400	REALEJOS (LOS)	1	-	1
381500	MONTE DE LUNA	490	VILLA DE MAZO	1	-	1
381524	NARANJEROS (LOS)	1081	TACORONTE	1	1	2
381561	PADILLA (LA)	260	TEGUESTE	1	-	1
381597	PALO BLANCO	691	REALEJOS (LOS)	3	3	6
381603	PASO (EL)	1789	PASO (EL)	2	1	3
381627	PERDOMA (LA)	3694	OROTAVA (LA)	4	3	7
381664	PINOLERIS	472	OROTAVA (LA)	1	-	1
381688	PLAYA DE SANTIAGO	488	ALAJERO	2	1	3
381743	PUEBLO (EL)(MAZO)	388	VILLA DE MAZO	1	1	2
381755	PUERTO	1466	TAZACORTE	1	-	1
381792	PUERTO DE SANTIAGO	842	SANTIAGO DEL TEIDE	1	-	1
381822	PUNTA BRAVA	2031	PUERTO DE LA CRUZ	2	1	3
381834	PUNTA DEL HIDALGO	1652	LAGUNA (LA)	1	1	2
381846	PUNTAGORDA	299	PUNTAGORDA	1	1	2
381858	PUNTALLANA O SAN JUAN DE PUNTALLANA	456	PUNTALLANA	1	-	1
382917	RAJITA (LA)	278	VALLEHERMOSO	1	-	1
381883	RAVELO	2264	SAUZAL	1	-	1
381901	REALEJO BAJO	1116	REALEJOS (LOS)	4	3	7
382929	RESTINGA (LA)	309	FRONTERA	1	-	1
381937	RINCON (EL)	353	OROTAVA (LA)	1	-	1
381949	RIO (EL)	709	ARICO	2	1	3
381986	RUIGOMEZ	376	TANQUE	1	-	1
382000	SALTO (EL)	99	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
382048	SAN ANDRES	326	SAN ANDRES Y SAUCES	1	-	1
382036	SAN ANDRES	2774	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	2
382050	SAN ANTONIO	1932	OROTAVA (LA)	10	9	19
382073	SAN BARTOLOME DE GENETO	1562	LAGUNA (LA)	2	1	3
382103	SAN FELIPE	1082	ICOD DE LOS VINOS	1	1	2
382127	SAN ISIDRO	2706	GRANADILLA DE ABONA	3	2	5
382115	SAN ISIDRO	558	ROSARIO (EL)	1	1	2
382139	SAN JOSE	1548	SILOS (LOS)	1	-	1
382140	SAN JUAN	1427	GUIA DE ISORA	3	3	6
382164	SAN JUAN DEL REPARO	618	GARACHICO	1	-	1
382176	SAN JUAN-LOS PERALES	203	TACORONTE	1	-	1
382188	SAN MIGUEL	1634	SAN MIGUEL	5	4	9
382206	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	3947	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	1	-	1
382218	SANTA BARBARA	1844	ICOD DE LOS VINOS	2	1	3
382279	SANTA MARIA DEL MAR	2215	ROSARIO (EL)	1	-	1
382334	SOBRADILLO	2210	ROSARIO (EL)	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CANARIAS CODIGO : 05 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : TENERIFE (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CONSORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
382371	TABLERO [EL]	1548	ROSARIO [EL]	2	1	3
382395	TACORONTE	2827	TACORONTE	1	-	1
382413	TAGULUCHE	115	VALLE GRAN REY	1	-	1
382425	TAIBIQUE	524	FRONTERA	1	1	2
382437	TAJUYA	2104	LLANOS DE ARIDANE [LOS]	1	-	1
382450	TAMAIME	99	SANTIAGO DEL TEIDE	3	2	5
382516	TENAGUA	266	PUNTALLANA	1	-	1
382632	TRICIAS [LAS]	310	GARAFIA	1	-	1
382670	VALLE DE SAN LORENZO	2423	ARONA	4	3	7
382954	VALLE TABARES (LOS VALLES)	2489	LA LAGUNA	1	-	1
382723	VERA [LA]	542	PUERTO DE LA CRUZ	3	3	6
382784	VILAFLOR	1400	VILAFLOR	1	-	1
382802	ZARZA [LA]	574	FASNIA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA-LEON CODIGO : 06

PROVINCIA DE : AVILA

050027	ADRADA [LA]	1622	ADRADA [LA]	1	-	1
050106	ALDEHUELA [LA]	375	ALDEHUELA [LA]	1	-	1
050143	ARENAL [EL]	1132	ARENAL [EL]	1	-	1
050260	BATERNA	99	SOLOSANCHO	1	-	1
050271	BECEDAS	634	BECEDAS	1	-	1
050295	BERCIAL DE ZAPARDIEL	414	BERCIAL DE ZAPARDIEL	1	-	1
050358	BURGOHONDO	1422	BURGOHONDO	1	-	1
050489	CARRERA [LA]	383	CARRERA [LA]	1	-	1
050544	CEBREROS	3365	CEBREROS	1	-	1
050581	COLILLA [LA]	271	COLILLA [LA]	1	-	1
050684	DONJIMENO	154	DONJIMENO	1	-	1
050817	GEMUNO	315	GEMUNO	1	-	1
050866	GUTIERRE MUÑOZ	176	GUTIERRE MUÑOZ	1	-	1
050910	HIGUERA (LA)	99	NOMBELTRAN	1	-	1
050994	HOYO DE PINARES [EL]	2532	HOYO DE PINARES [EL]	1	-	1
051007	HOYOCASERO	300	HOYOCASERO	1	-	1
051093	MAELLO	672	MAELLO	1	1	2
051196	MIJARES	1089	MIJARES	1	1	2
051380	NAVA DE AREVALO	1222	NAVA DE AREVALO	1	1	2
051445	NAVALACRUZ	453	NAVALACRUZ	1	1	2
051494	NAVALPERAL DE PINARES	995	NAVALPERAL DE PINARES	1	-	1
051718	PARRA (LA)	99	ARENAS DE SAN PEDRO	1	-	1
051743	PEDRO BERNARDO	1847	PEDRO BERNARDO	1	-	1
051755	PEDRO RODRIGUEZ	272	PEDRO RODRIGUEZ	1	-	1
051767	PEGUERINOS	455	PEGUERINOS	1	1	2
051792	PIEDRALAVES	2096	PIEDRALAVES	1	-	1
051860	RASC (EL)	99	CANDELEDA	1	-	1
052073	SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	293	SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	1	-	1
052103	SAN PEDRO DEL ARROYO	584	SAN PEDRO DEL ARROYO	1	-	1
052218	SANTIAGO DEL COLLADO	420	SANTIAGO DEL COLLADO	1	-	1
052220	SERRANILLOS	540	SERRANILLOS	1	-	1
052358	VALDECASA	143	VALDECASA	1	-	1
052437	VILLANUEVA DEL CAMPILLO	201	VILLANUEVA DEL CAMPILLO	1	-	1

PROVINCIA DE : BURGOS

090074	ARAUZO DE MIEL	397	ARAUZO DE MIEL	1	-	1
090177	BRIVIESCA	4909	BRIVIESCA	1	-	1
090207	CABAÑES DE ESGLEVA	390	CABAÑES DE ESGLEVA	1	-	1
090232	CAMPILLO DE ARANDA	263	CAMPILLO DE ARANDA	1	-	1
090281	CASTRILLO DE LA VEGA	754	CASTRILLO DE LA VEGA	1	-	1
090463	FUENTENEBRO	262	FUENTENEBRO	1	-	1
090517	GUMIEL DE MERCADO	604	GUMIEL DE MERCADO	1	-	1
090748	MELGAR DE FERNAMENTAL	2209	MELGAR DE FERNAMENTAL	1	-	1
090750	MILAGROS	501	MILAGROS	1	-	1
090827	MORADILLO DE ROA	285	MORADILLO DE ROA	1	-	1
091900	PALACIOS DE LA SIERRA	1026	PALACIOS DE LA SIERRA	1	-	1
090906	PANCORVO	733	PANCORVO	1	-	1
090920	PARDILLA	137	PARDILLA	1	-	1
091078	QUINCOCES DE YUSO	240	JUNTA DE OTEO	2	1	3
091091	QUINTANADUEÑAS	212	QUINTANADUEÑAS	1	-	1
091110	QUINTANAR DE LA SIERRA	2868	QUINTANAR DE LA SIERRA	1	-	1
091273	ROA	2566	ROA	2	1	3
091285	ROYUELA DE RIO FRANCO	523	ROYUELA DE RIO FRANCO	1	-	1
091420	SANTIBAÑEZ-ZARZAGUDA	317	SANTIBAÑEZ-ZARZAGUDA	1	-	1
091467	SASAMON	697	SASAMON	1	-	1
091480	SEGUERA DE HAZA [LA]	98	SEGUERA DE HAZA [LA]	1	-	1
091601	TORRESANDINO	984	TORRESANDINO	1	-	1
091625	TRESPADERNE	1035	TRESPADERNE	1	-	1
091637	TREVIÑO	249	CONDADO DE TREVIÑO	1	-	1
091662	VADOCONDES	588	VADOCONDES	1	-	1
091777	VILLAGONZALO-PEDERNALES	491	VILLAGONZALO-PEDERNALES	1	-	1
091911	VILLALMANZO	502	VILLALMANZO	1	-	1
091870	VILLARCAYO	2702	VILLARCAYO	3	2	5
091893	VILLASANA DE MENA	1486	VALLE DE MENA	2	1	3
091923	VILLASANDINO	356	VILLASANDINO	1	-	1

PROVINCIA DE : LEON

240047	ALBARES DE LA RIBERA	679	TORRE DEL BIERZO	1	-	1
245161	ALCEDO DE ALBA	303	LA ROBLA	1	-	1
240084	ALGADEFE	495	ALGADEFE	1	-	1
245173	ALMANZA	375	ALMANZA	1	-	1
240199	ARMUNIA	2270	LEON	1	-	1
240229	ALCANZAS DEL VALLE	325	ANTIGUA [LA]	1	-	1
240278	BAÑA [LA]	555	ENCINEDO	1	-	1
240362	BENAVIDES DE ORBIGO	1924	BENAVIDES	1	-	1
240412	BERCIANOS DEL REAL CAMINO	338	BERCIANOS DEL REAL CAMINO	1	-	1
240448	BOEZA	194	FOLGOSO DE LA RIBERA	1	-	1
240485	BRAÑUELAS	591	VILLAGATON	1	-	1
240515	BURGO RANERO [EL]	388	BURGO RANERO [EL]	1	-	1
240539	BUSMAYOR	89	BARJAS	1	-	1
240540	BUSTILLO DEL PARAMO	644	BUSTILLO DEL PARAMO	1	-	1
240552	CABAÑAS DE LA DORNILLA	213	CUBILLOS DEL SIL	1	-	1
240606	CABOALLES DE ABAJO	2524	VILLABLINO	1	-	1
240618	CABOALLES DE ARRIBA	793	VILLABLINO	1	-	1
240620	CABREROS DEL RIO	609	CABREROS DEL RIO	1	-	1
240643	CACABELOS	3372	CACABELOS	1	1	2
240783	CARBAJAL DE LA LEGUA	830	SARIEGOS	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA-LEON CODIGO : 06 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : LEON (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
240813	CARRACEDO DEL MONASTERIO	670	CARRACEDELO	-	1	1
240825	CARRIZO DE LA RIBERA	1341	CARRIZO	1	-	1
240862	CASTRILLO DE CABRERA	126	CASTRILLO DE CABRERA	1	-	1
240904	CASTROCONTRIGO	554	CASTROCONTRIGO	1	-	1
241015	CIMANES DE LA VEGA	622	CIMANES DE LA VEGA	2	1	3
241027	CIMANES DEL TEJAR	414	CIMANES DEL TEJAR	1	-	1
241040	CISTIERNA	4207	CISTIERNA	1	2	3
241076	COLUMBRIANOS	1574	PONFERRADA	1	1	2
241179	CUBILLOS DEL SIL	815	CUBILLOS DEL SIL	1	-	1
241180	CUETO	224	SANCEDO	1	-	1
241246	DESTRIANA	773	DESTRIANA	1	-	1
241271	ERCINA [LA]	402	ERCINA [LA]	1	-	1
241374	FOLGOSO DE LA RIBERA	608	FOLGOSO DE LA RIBERA	1	1	2
241520	GRANJA DE SAN VICENTE [LA]	276	TORRE DEL BIERZO	1	-	1
241568	HOSPITAL DE ORBIGO	940	HOSPITAL DE ORBIGO	1	-	1
241660	LAGUNA DALGA	568	LAGUNA DALGA	1	-	1
241878	MANSILLA DEL PARAMO	435	URDIALES DEL PARAMO	1	-	1
241908	MATA DEL PARAMO [LA]	250	SAN PEDRO BERCIANOS	1	-	1
242007	MOLINASECA	595	MOLINASECA	1	-	1
242227	MONTEALEGRE	134	VILLAGATON	1	-	1
242111	NOCEDA	862	NOCEDA	1	1	2
242160	OLLEROS DE SABERO	1204	SABERO	1	-	1
242287	PALACIOS DEL SIL	847	PALACIOS DEL SIL	1	-	1
242354	PARAMO DEL SIL	1290	PARAMO DEL SIL	1	-	1
242445	POBLADURA DE PELAYO GARCIA	911	POBLADURA DE PELAYO GARCIA	1	-	1
242548	POSADILLA DE LA VEGA	269	SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	1	-	1
242652	QUINTANA DE FUSEROS	529	IGLESIA	1	-	1
242688	QUINTANA DEL MONTE	755	VALDEPOLO	1	-	1
242743	QUINTANILLA DEL MONTE	755	BENAVIDES	1	-	1
242780	RELIEGOS	321	SANTAS MARTAS	1	-	1
242937	ROBLA [LA]	3557	ROBLA [LA]	1	-	1
243036	SALCE	131	RIELLO	1	-	1
243085	SAN ANDRES DEL RABANEDO	1751	SAN ANDRES DEL RABANEDO	1	-	1
243218	SAN MARTIN DE MORERA	118	VALLE DE FINOLLEDO	1	-	1
243280	SAN PEDRO CASTAÑERO	182	CASTROPODAME	1	-	1
243240	SAN PEDRO DE VALDERADUEY	314	CEA	1	-	1
243322	SAN ROMAN DE BEMBIBRE	676	BEMBIBRE	1	-	1
243449	SANTA MARIA DEL PARAMO	2800	SANTA MARIA DEL PARAMO	1	-	1
243589	SARDONEDO	289	SANTA MARINA DEL REY	1	-	1
243759	SOTO DE VALDEON	140	POSADA DE VALDEON	1	-	1
243772	SUEROS DE CEPEDA	484	VILLAMEJIL	1	-	1
243899	TORENO	2817	TORENO	1	-	1
243905	TORRE DEL BIERZO	1452	TORRE DEL BIERZO	1	-	1
243954	TREMOR DE ARRIBA	1160	IGLESIA	1	-	1
243966	TROBAJO DEL CAMINO	4031	SAN ANDRES DEL RABANEDO	1	1	2
244030	VAL DE SAN LORENZO	617	VAL DE SAN LORENZO	1	-	1
244041	VALCAVADO DEL PARAMO	497	ROPERUELOS DEL PARAMO	1	-	1
244211	VALLE [EL]	141	FOLGOSO DE LA RIBERA	1	-	1
244272	VEGA DE VALCARCE	304	VEGA DE VALCARCE	1	-	1
244314	VEGUELLINA DE PARACASECA	62	VILLAFRANCA DEL BIERZO	1	-	1
244351	VENTAS DE ALBARES [LAS]	558	TORRE DEL BIERZO	1	1	2
244442	VILLADANGOS DEL PARAMO	560	VILLADANGOS DEL PARAMO	1	-	1
244491	VILLAESTRIGO	339	ZOTES DEL PARAMO	1	-	1
244545	VILLAFRANCA DEL BIERZO	2602	VILLAFRANCA DEL BIERZO	1	1	2
245276	VILLAFRUELA DEL PORMA	164	VEGAS DEL CONDADO	1	-	1
244661	VILLAKAAN	1172	VILLAKAAN	1	1	2
244650	VILLAMANIN	591	ROCIFZNO	1	1	2
244958	VILLASECA DE LACIANA	2861	VILLABLINO	1	-	1
245288	VIRGEN DEL CAMINO	1436	VALVERDE DE LA VIRGEN	1	1	2
245148	ZOTES DEL PARAMO	565	ZOTES DEL PARAMO	1	-	1

PROVINCIA DE : PALENCIA

340108	BARRUELO DE SANTULLAN	2825	BARRUELO DE SANTULLAN	-	1	1
340110	BLENAVISTA DE VALDAVIA	554	BLENAVISTA DE VALDAVIA	1	-	1
340297	HERRERA DE PISUERGA	3210	HERRERA DE PISUERGA	1	1	2
340443	ROSCALES DE LA PEÑA	99	CASTREJON DE LA PEÑA	1	-	1
340479	SAN SALVADOR DE CANTAMUDA	99	SAN SALVADOR DE CANTAMUDA	1	-	1
340510	SOTO DE CERRATO	300	SOTO DE CERRATO	1	-	1
340546	TORQUEMADA	1500	TORQUEMADA	1	1	2
340613	VILLADA	1557	VILLADA	1	-	1
340649	VILLAMURIEL DE CERRATO	1920	VILLAMURIEL DE CERRATO	1	-	1

PROVINCIA DE : SALAMANCA

370046	ALAMEDILLA [LA]	346	ALAMEDILLA [LA]	1	-	1
370060	ALBA DE TORMES	4041	ALBA DE TORMES	1	1	2
370150	ALDEANUEVA DE FIGUERCA	484	ALDEANUEVA DE FIGUERCA	1	-	1
370319	BABILAFUENTE	1087	BABILAFUENTE	2	1	3
370356	BARQUILLA	99	BARQUILLA	1	-	1
370368	BARRUECOPARDO	829	BARRUECOPARDO	1	2	3
370423	BOADA	521	BOADA	1	-	1
370540	CABRILLAS	756	CABRILLAS	1	-	1
370654	CANDELARIO	1301	CANDELARIO	1	-	1
370708	CANTARACILLO	362	CANTARACILLO	1	-	1
370812	CASTILLEJO DE DOS CASAS	99	CASTILLEJO DE DOS CASAS	1	-	1
370990	ENCINA [LA]	397	ENCINA [LA]	1	-	1
371038	ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES	461	ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES	1	-	1
371166	FUENTEGUINALDO	1223	FUENTEGUINALDO	1	-	1
371233	GALLEGOS DE ARGAÑAN	530	GALLEGOS DE ARGAÑAN	1	1	2
371373	HINOJOSA DEL DUERO	1014	HINOJOSA DE DUERO	1	-	1
371403	HORCAJO-MEDIANERO	641	HORCAJO-MEDIANERO	1	-	1
371452	JUZBADO	196	JUZBADO	1	-	1
371464	LAGUNILLA	892	LAGUNILLA	1	-	1
371490	LEDRADA	693	LEDRADA	1	-	1
371520	MACOTERA	2165	MACOTERA	2	1	3
371592	MARTIAGO	609	MARTIAGO	1	-	1
371634	MATA DE LEDESMA [LA]	217	MATA DE LEDESMA [LA]	1	-	1
371646	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	822	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	1	-	1
371660	MEMBRIBE	118	MEMBRIBE	1	-	1
371762	MONTEMAYOR DEL RIO	451	MONTEMAYOR DEL RIO	1	-	1
371786	MORASVERDES	576	MORASVERDES	1	-	1
371798	MORILLE	233	MORILLE	1	-	1
371804	MORISCOS	99	MORISCOS	1	-	1
371877	NAVALES	463	NAVALES	1	-	1
371907	NAVASFRIAS	940	NAVASFRIAS	1	-	1
372122	PEREÑA	571	PEREÑA	1	1	2

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA-LEON CODIGO : 06 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : SALAMANCA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
372134	PEROMINGO	178	PEROMINGO	1	-	1
372377	SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	416	SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	1	-	1
372493	SANTA MARTA DE TORMES	2527	SANTA MARTA DE TORMES	3	2	5
372511	SANTIAGO DE LA PUEBLA	913	SANTIAGO DE LA PUEBLA	1	-	1
372547	SANTIZ	372	SANTIZ	1	-	1
372584	SAUGO (EL)	484	SAUGO (EL)	1	-	1
372663	SCRIHUELA	571	SCRIHUELA	1	-	1
372766	TOPAS	822	TOPAS	1	-	1
372808	TORRESMENUDAS	285	TORRESMENUDAS	1	-	1
372985	VENTOSA DEL RIO ALMAR	219	VENTOSA DEL RIO ALMAR	1	-	1
373126	VILLARINO	1755	VILLARINO	1	-	1
373199	VILLAVIEJA DE YELTES	1750	VILLAVIEJA DE YELTES	1	-	1
373229	VISTAHERMOSA	99	ALDEATEJADA	1	-	1
373230	VITIGUDINO	2832	VITIGUDINO	1	1	2

PROVINCIA DE : SEGOVIA

400026	ACRADOS	378	ACRADOS	-	1	1
400099	ARMUÑA	416	ARMUÑA	1	-	1
400117	AYLLON	1502	AYLLON	1	-	1
400130	BERCIAL	201	BERCIAL	1	-	1
400191	CAMPO DE CUELLAR	325	CAMPO DE CUELLAR	1	1	2
400208	CAMPO DE SAN PEDRO	459	CAMPO DE SAN PEDRO	1	1	2
400294	CCCORNIZ	597	CCCORNIZ	1	-	1
400336	CLEVAS DE PROVANCO	991	SACRAMENIA	1	-	1
400373	ESCALONA DEL PRADO	667	ESCALONA DEL PRADO	1	-	1
400397	ESPINAR (EL)	4968	ESPINAR (EL)	1	-	1
400403	ESTACION DE EL ESPINAR	4968	ESPINAR (EL)	1	-	1
400555	GCMEZSERRACIN	659	GCMEZSERRACIN	1	-	1
400695	MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA	177	MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA	1	-	1
400701	MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	712	MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	1	-	1
400830	NARROS DE CUELLAR	810	SAMBOAL	1	-	1
400865	NAVALILLA	250	NAVALILLA	1	-	1
400932	OLOMBRADA	1068	OLOMBRADA	1	-	1
400956	OTERO DE HERREROS	848	OTERO DE HERREROS	1	-	1
401080	SACRAMENIA	991	SACRAMENIA	1	-	1
401249	SEPULVEDA	1609	SEPULVEDA	1	-	1
401316	TURREGANO	1212	TURREGANO	1	-	1
401328	URUEÑAS	170	URUEÑAS	1	-	1
401377	VALLE DE TABLADILLO	260	VALLE DE TABLADILLO	1	-	1

PROVINCIA DE : SORIA

420098	ALMAJANO	210	ALMAJANO	1	-	1
420116	ALMARAIL	99	OLBO DE LA SOLANA	1	-	1
420128	ALMARZA	647	ALMARZA	1	-	1
420165	ALPANSEGLE	193	ALPANSEGLE	1	-	1
420256	BCROPIA	570	BCROPIA	-	1	1
420347	CARRASCOSA DE ABAJO	67	CARRASCOSA DE ABAJO	-	1	1
420451	CCVALECA	2219	CCVALECA	1	-	1
420529	CLRUELC DE LA SIERRA	1487	CLRUELC DE LA SIERRA	1	-	1
420578	FLENTELMCNGE	232	FLENTELMCNGE	1	-	1
420608	FLENTETCBA	99	GCLMAYC	1	-	1
420633	GCMARA	852	GCMARA	1	-	1
420815	MLRIEL VIEJO	132	MLRIFL VIEJO	1	-	1
420827	MLRC DE AGREDA	99	MLRO DE AGREDA	1	-	1
420852	NCVIERCA	378	NCVIERCAS	1	-	1
421194	TALVEILA	298	TALVEILA	1	-	1

PROVINCIA DE : VALLADOLID

470016	AGUILAR DE CAMPOS	515	AGUILAR DE CAMPOS	1	-	1
470090	ARROYO	115	ARROYO	1	-	1
470107	ATAGUINES	1081	ATAGUINES	1	1	2
470132	BERCERO	328	BERCERO	1	-	1
470168	BOLAÑOS DE CAMPOS	526	BOLAÑOS DE CAMPOS	1	-	1
470181	CABEZON	1514	CABEZON	1	-	1
470375	CIGALES	1656	CIGALES	1	-	1
470387	CIGUÑUELA	357	CIGUÑUELA	1	-	1
470399	CISTERNIGA (LA)	1023	CISTERNIGA	1	-	1
470417	CCGECES DEL MONTE	1218	CCGECES DEL MONTE	1	-	1
470478	FLECHA (LA)	680	ARROYO	1	-	1
470557	ISCAR	1512	ISCAR	1	-	1
470661	MONTEMAYOR	1228	MONTEMAYOR DE PILILLA	1	-	1
470673	MOTA DEL MARQUES	600	MOTA DEL MARQUES	1	-	1
470685	MUCIENTES	722	MUCIFNTES	1	-	1
470715	NAVA DEL REY	2554	NAVA DEL REY	1	1	2
470740	OLMEDO	3401	OLMEDO	2	2	4
470806	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	2953	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	1	-	1
470855	PINAR DE ANTEQUERA	1279	VALLADOLID	1	-	1
471033	SALVACAR DE ZAPARDIEL	258	SALVACAR	1	-	1
471124	SANTA ESPINA (LA)	217	CASTROMONTE	1	-	1
471185	SERRADA	989	SERRADA	1	1	2
471197	SIETE IGLESIAS	807	SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS	1	-	1
471252	TORRECILLA DE LA ABADESA	423	TORRECILLA DE LA ABADESA	1	-	1
471276	TORRELOBATON	714	TORRELOBATON	2	1	3
471316	TUDELA DE DUERO	4537	TUDELA DE DUERO	1	1	2
471422	VIANA DE CEGA	790	VIANA DE CEGA	1	-	1
471501	VILLAGARCIA DE CAMPOS	553	VILLAGARCIA DE CAMPOS	1	-	1
471537	VILLALBA DE LOS ALCORES	686	VILLALBA DE LOS ALCORES	1	-	1
471586	VILLANUEVA DE DUERO	814	VILLANUEVA DE DUERO	1	-	1
471598	VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	360	VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	1	-	1
471641	VILLAVERDE DE MEDINA	702	VILLAVERDE DE MEDINA	1	1	2
471689	ZARZA (LA)	201	ZARZA (LA)	1	-	1

PROVINCIA DE : ZAMORA

490015	ABEJERA	1554	RICFRIC DE ALISTE	1	-	1
490106	AYCO DE VICRIALES	717	AYCO DE VICRIALES	1	-	1
490167	BERMILLO DE SAYAGO	1907	BERMILLO DE SAYAGO	1	1	2
490222	CAMARZANA DE TERA	1307	CAMARZANA DE TERA	1	-	1
490258	CARBAJALES DE ALBA	938	CARBAJALES DE ALBA	-	1	1
490301	CIBANAL	680	VILLAR DEL BUEY	1	-	1
490374	CLELGAMURES	167	CLELGAMURES	1	-	1
490532	FLENTELAPERA	1174	FLENTELAPERA	1	1	2
490684	MADRIGANOS	715	MADRIGANOS	1	-	1
490805	MONTAMARTA	904	MONTAMARTA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA-LEON CODIGO : 06 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : ZAMORA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTEOS	VOLUNTARIOS	TOTAL
490854	MORALES DEL VINO	947	MORALES DEL VINO	-	1	1
490933	NUEZ	1231	TRABAZOS	1	-	1
490945	OLMILLOS DE CASTRO	793	OLMILLOS DE CASTRO	1	-	1
490994	PALAZUELO DE LAS CUEVAS	940	SAN VICENTE DE LA CABEZA	1	-	1
491093	PINILLA DE FERMOSELLE	505	FORNILLOS DE FERMOSELLE	1	-	1
491317	SAN JUAN DEL REBOLLAR	919	SAN VITERO	1	-	1
491342	SAN MIGUEL DEL VALLE	371	SAN MIGUEL DEL VALLE	1	-	1
491500	TABARA	1138	TABARA	2	1	3
491536	TORRE DEL VALLE [LA]	277	TORRE DEL VALLE [LA]	1	-	1
491597	VENIALBO	621	VENIALBO	1	-	1
491615	VILLABUENA DEL PUENTE	1243	VILLABUENA DEL PUENTE	1	-	1
491639	VILLAFAFILA	778	VILLAFAFILA	1	-	1
491718	VILLANUEVA DEL CAMPO	1396	VILLANUEVA DEL CAMPO	1	-	1
491767	VILLARRIN DE CAMPOS	842	VILLARRIN DE CAMPOS	-	1	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA-MANCHA CODIGO : 07

PROVINCIA DE : ALBACETE

020072	ALBATANA	984	ALBATANA	1	-	1
020102	ALCALA DEL JUCAR	740	ALCALA DEL JUCAR	1	-	1
021374	ALCANTARILLA	259	YESTE	1	-	1
020114	ALCARAZ	1316	ALCARAZ	1	-	1
020126	ALJUBE	257	TOBARRA	1	-	1
020140	ALPERA	2218	ALPERA	1	-	1
020196	AYNA	1118	AYNA	1	-	1
020205	BALAZOTE	2073	BALAZOTE	1	-	1
020230	BEG	109	NERPIO	1	-	1
020266	BONETE	1264	BONETE	1	1	2
020321	CASAS DE JUAN NUÑEZ	1409	CASAS DE JUAN NUÑEZ	1	1	2
020345	CASAS DE VES	1423	CASAS DE VES	1	-	1
020357	CASAS DEL CERRO	405	ALCALA DEL JUCAR	1	-	1
020369	CASAS-IBAÑEZ	3576	CASAS-IBAÑEZ	1	1	2
020382	CENIZATE	1100	CENIZATE	2	1	3
020436	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	2325	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	1	-	1
020450	CHOSPES [LOS]	156	ROBLEDO	1	-	1
020394	CORCOVILLA	537	TOBARRA	1	-	1
020473	ERAS [LAS]	327	ALCALA DEL JUCAR	1	-	1
020515	FUENSANTA	475	FUENSANTA	1	1	2
020564	GONTAR	298	YESTE	1	-	1
020679	LEZUZA	1390	LEZUZA	2	1	3
020692	MADRIGUERAS	4218	MADRIGUERAS	1	-	1
021386	MALADA CARRASCA	501	YESTE	1	-	1
020758	MOLINICOS	749	MOLINICOS	1	1	2
020760	MONTALVOS	196	MONTALVOS	1	-	1
020771	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	2347	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	1	1	2
020801	MUNERA	4305	MUNERA	1	-	1
020849	NERPIO	990	NERPIO	2	1	3
020850	OLMOS [LOS]-TAZONA	773	SOCOVOS	1	-	1
020862	ONTUR	2842	ONTUR	1	1	2
020886	PATERNA DEL MADERA	464	PATERNA DEL MADERA	1	-	1
020904	PEÑARUBIA	219	ELCHE DE LA SIERRA	1	-	1
020898	PEDRO ANDRES	396	NERPIO	1	-	1
020941	PETROLA	949	PETROLA	1	1	2
020965	POZOHONDO	1208	POZOHONDO	1	-	1
021003	RECUEJA [LA]	473	RECUEJA [LA]	1	-	1
021027	RODA [LA]	1214	RODA [LA]	1	1	2
021052	SAN PEDRO	1204	SAN PEDRO	1	1	2
021064	SANTA ANA	1133	ALBACETE	1	-	1
021090	SIERRA [LA]	243	LETUR	1	-	1
021106	SIERRA	326	TOBARRA	1	-	1
021155	TINDAVAR	253	YESTE	1	-	1
021192	VALDEGANGA	2236	VALDEGANGA	1	-	1
021209	VEGALLERA	372	MOLINICOS	1	-	1
021234	VILLALGORDO DEL JUCAR	1371	VILLALGORDO DEL JUCAR	1	1	2
021246	VILLAMALEA	3361	VILLAMALEA	1	-	1
021325	VILLEGAS O MARCOS	234	TOBARRA	1	-	1
021337	VIVEROS	704	VIVEROS	1	-	1
021362	VIZCABLE	149	NERPIO	1	-	1
021349	YESTE	1626	YESTE	1	-	1

PROVINCIA DE : CIUDAD REAL

130047	ALAMILLO	865	ALAMILLO	1	-	1
130059	ALBALADEJO	2006	ALBALADEJO	1	1	2
130072	ALCOBA	930	ALCOBA	1	-	1
130199	ARENALES DE SAN GREGORIO	748	CAMPO DE CRIPTANA	1	1	2
130230	ARROBA DE LOS MONTES	770	ARROBA DE LOS MONTES	1	1	2
130278	BELVIS	174	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	1	-	1
130400	CARRIZOSA	2021	CARRIZOSA	1	1	2
130424	CINCO CASAS	750	ALCAZAR DE SAN JUAN	1	1	2
130448	CORRAL DE CALATRAVA	1411	CORRAL DE CALATRAVA	1	-	1
130450	CORTIJO DE ARRIBA	1264	CORTIJOS [LOS]	1	-	1
130461	COZAR	1785	COZAR	1	-	1
130588	GUADALMEZ	1187	GUADALMEZ	1	1	2
130606	HINOJOSAS DE CALATRAVA	1179	HINOJOSAS DE CALATRAVA	1	1	2
130620	HOYO [EL]	351	MESTANZA	1	-	1
130643	LABORES [LAS]	691	LABORES [LAS]	1	-	1
130795	PERALOSAS	112	MALAGON	1	-	1
130886	PUEBLA DEL PRINCIPE	1228	PUEBLA DEL PRINCIPE	1	-	1
130941	RUIDERA	541	ARGAMASILLA DE ALBA	1	1	2
130953	SACERUELA	911	SACERUELA	1	1	2
130990	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	786	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	1	-	1
131015	SANTA QUITERIA	139	ALCOBA	1	-	1
131076	TIRTEAFUERA	237	ALMODOVAR DEL CAMPO	1	-	1
131106	TORRALBA DE CALATRAVA	3189	TORRALBA DE CALATRAVA	1	1	2
131120	TORRENUEVA	3464	TORRENUEVA	1	-	1
131179	VILLAHERMOSA	3408	VILLAHERMOSA	1	1	2
131209	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	1017	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	1	1	2
131210	VILLANUEVA DE FRANCO	329	VALDEPEÑAS	1	-	1
131222	VILLANUEVA DE LA FUENTE	3291	VILLANUEVA DE LA FUENTE	1	-	1
131246	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	641	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	1	-	1
131271	VILLARTA DE SAN JUAN	2878	VILLARTA DE SAN JUAN	1	1	2

PROVINCIA DE : CUENCA

160015	ACEBRON [EL]	344	ACEBRON [EL]	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA-MANCHA CODIGO : 07 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : CUENCA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
161597	ALBENDEA	257	ALBENDEA	1	-	1
160090	ALMODOVAR DEL PINAR	631	ALMODOVAR DE MONTE-REY	1	-	1
160143	BARAJAS DE MELO	706	BARAJAS DE MELO	1	-	1
160155	BARCHIN DEL HOYO	176	BARCHIN DEL HOYO	1	-	1
160167	BELINCHON	409	BELINCHON	1	-	1
160258	CAMPILLO DE ALTOBUEY	1715	CAMPILLO DE ALTOBUEY	1	-	1
160362	CARBONERAS DE GUADAZAON	1201	CARBONERAS DE GUADAZAON	1	-	1
160428	CASAS DE HARO	896	CASAS DE HARO	1	-	1
160465	CASASIMARRO	3019	CASASIMARRO	1	1	2
160489	CASTEJON	317	CASTEJON	1	-	1
160660	HONRUBIA	1686	HONRUBIA	1	-	1
161615	LA PESGUERA	366	LA PESGUERA	1	-	1
160775	MESAS [LAS]	2586	MESAS [LAS]	1	-	1
160799	MIRA	1139	MIRA	-	1	1
160817	MONTALBO	839	MONTALBO	1	-	1
160829	MOTA DE ALTAREJOS	95	MOTA DE ALTAREJOS	1	-	1
160910	PEDERNOSO [EL]	1427	PEDERNOSO [EL]	1	-	1
161007	PRIEGO	1183	PRIEGO	1	-	1
161019	PROVENCIO [EL]	3066	PROVENCIO [EL]	2	1	3
161111	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	1729	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	1	-	1
161135	SANTA MARIA DE LOS LLANOS	935	SANTA MARIA DE LOS LLANOS	1	-	1
161159	SISANTE	1963	SISANTE	1	1	2
161240	TRAGACETE	422	TRAGACETE	1	-	1
161391	VILLALBA DEL REY	964	VILLALBA DEL REY	1	-	1
161410	VILLALPARDO	1080	VILLALPARDO	1	-	1
161421	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	2998	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	2	1	3
161445	VILLAR DE CAÑAS	584	VILLAR DE CAÑAS	1	-	1

PROVINCIA DE : GUADALAJARA

190020	ABLANQUE	198	ABLANQUE	1	-	1
190056	ALBENDIEGO	87	ALBENDIEGO	1	-	1
190070	ALCOLEA DEL PINAR	439	ALCOLEA DEL PINAR	1	-	1
190081	ALCOROCHES	213	ALCOROCHES	1	-	1
190100	ALHONDIGA	342	ALHONDIGA	1	-	1
190159	ALUSTANTE	326	ALUSTANTE	1	-	1
190184	ATIENZA	570	ATIENZA	1	1	2
190214	BRIHUEGA	2112	BRIHUEGA	1	1	2
190226	BUCIA	420	BUCIA	1	-	1
190251	CAMPILLO DE UCERAS	178	CAMPILLO DE UCERAS	1	-	1
190275	CANTALOJAS	257	CANTALOJAS	1	-	1
190380	CHECA	521	CHECA	1	-	1
190391	CHILOECHES	935	CHILOECHES	1	-	1
190329	COBETA	189	COBETA	1	-	1
190445	ESPLEGARES	84	ESPLEGARES	1	-	1
190482	FUENTELSAZ	162	FUENTELSAZ	1	-	1
190500	GALVE DE SORBE	302	GALVE DE SORBE	1	-	1
190536	HERAS	154	HERAS	1	-	1
190573	HUMANES	1180	HUMANES	1	-	1
190597	INVIERNAS [LAS]	130	INVIERNAS [LAS]	1	-	1
190627	LORANCA DE TAJUÑA	350	LORANCA DE TAJUÑA	1	-	1
190676	MARCHAMALO	2824	MARCHAMALO	-	1	1
190690	MAZUECOS	530	MAZUECOS	1	-	1
190767	MONASTERIO DE LAS MONJAS BENEDICTIN	23	LECANCA	1	-	1
190822	PEÑALEN	159	PEÑALEN	1	1	2
190962	SACEDON	1682	SACEDON	1	-	1
190974	SALMERON	361	SALMERON	1	-	1
191000	SIGUENZA	4407	SIGUENZA	1	-	1
191024	SOMOLINOS	69	SOMOLINOS	1	-	1
191061	TORDESILOS	194	TORDESILOS	1	-	1
191073	TORIJA	385	TORIJA	1	1	2
191097	TORRECUADRADILLA	107	TORRECUADRADILLA	1	-	1
191127	TORTUERA	328	TORTUERA	1	-	1
191152	UCEDA	398	UCEDA	1	-	1
191188	VALDENUÑO-FERNANDEZ	165	VALDENUÑO-FERNANDEZ	1	-	1

PROVINCIA DE : TOLEDO

450157	ARCOVER DE TAJO	4290	ARCOVER DE TAJO	1	-	1
450029	ALAMEDA DE LA SAGRA	2611	ALAMEDA DE LA SAGRA	1	1	2
450030	ALARES [LOS]	242	NAVALUCILLOS [LOS]	1	-	1
450042	ALBARREAL DE TAJO	514	ALBARREAL DE TAJO	1	-	1
450091	ALCOLEA DE TAJO	866	ALCOLEA DE TAJO	1	-	1
450145	ALMOROX	2169	ALMOROX	-	1	1
450170	ARGES	1166	ARGES	-	1	1
450194	AZUTAN	403	AZUTAN	1	1	2
450200	BARGAS	4747	BARGAS	1	-	1
450376	CAMUÑAS	1838	CAMUÑAS	1	-	1
450388	CARDIEL DE LOS MONTES	144	CARDIEL DE LOS MONTES	1	-	1
450390	CARMENA	846	CARMENA	1	-	1
450406	CARPIO DE TAJO [EL]	2510	CARPIO DE TAJO [EL]	1	-	1
450418	CARRANQUE	737	CARRANQUE	1	1	2
450420	CARRICHES	317	CARRICHES	1	-	1
450455	CASASBUENAS	306	CASASBUENAS	1	-	1
450467	CASTILLO DE BAYUELA	1148	CASTILLO DE BAYUELA	1	-	1
450492	CECILLO DEL CONDADO	947	CECILLO DEL CONDADO	1	-	1
450595	CHOZAS DE CANALES	902	CHOZAS DE CANALES	1	1	2
450522	CIRUELOS	314	CIRUELOS	1	-	1
450534	COBEJA	1504	COBEJA	1	-	1
450613	DOMINGO PEREZ	622	DOMINGO PEREZ	-	1	1
450637	ERUSTES	232	ERUSTES	1	-	1
450674	ESCALONILLA	3116	ESCALONILLA	1	-	1
450704	GALVEZ	3097	GALVEZ	1	-	1
450807	HORMIGOS	407	HORMIGOS	1	-	1
450844	IGLESUELA [LA]	542	IGLESUELA [LA]	1	1	2
450881	LILLO	3038	LILLO	1	-	1
450900	LUCILLOS	539	LUCILLOS	1	-	1
451010	MENASALBAS	2445	MENASALBAS	2	1	3
451034	MESEGAR	311	MESEGAR	1	-	1
451046	MIGUEL ESTEBAN	4462	MIGUEL ESTEBAN	1	-	1
451060	NOCEJON	3481	NOCEJON	1	-	1
451149	NAVALCAN	2452	NAVALCAN	1	-	1
451216	NOVES	1381	NOVES	1	-	1
451228	OLMACIA DE LA SAGRA	870	OLMACIA DE LA SAGRA	1	1	2
451265	ONTIGOLA	848	ONTIGOLA	1	-	1
451277	ORGAZ	2776	ORGAZ	1	1	2
451289	OROPESA	3069	OROPESA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CASTILLA-MANCHA CODIGO : 07 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : TOLEDO (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
451319	PANTOJA	1752	PANTOJA	2	1	3
451320	PARRILLAS	544	PARRILLAS	1	-	1
451332	PELAHUSTAN	525	PELAHUSTAN	-	1	1
451356	POLAN	2800	POLAN	1	-	1
451393	PUEBLANUEVA [LA]	2027	PUEBLANUEVA [LA]	1	-	1
451400	PUENTE DEL ARZOBISPO [EL]	1450	PUENTE DEL ARZOBISPO [EL]	2	1	3
451411	PUERTO DE SAN VICENTE	431	PUERTO DE SAN VICENTE	1	-	1
451423	PULGAR	1159	PULGAR	1	-	1
451459	QUISMONDO	1198	QUISMONDO	1	1	2
451575	SANTA ANA DE PUSA	495	SANTA ANA DE PUSA	1	-	1
451587	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	4134	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	1	-	1
451629	SARTAJADA	129	SARTAJADA	1	-	1
451642	SESEÑA	2932	SESEÑA	1	-	1
451721	TOBOSO [EL]	2326	TOBOSO [EL]	1	-	1
451782	TURLEQUE	1283	TURLEQUE	1	1	2
451794	UGENA	383	UGENA	1	-	1
451800	URDA	3139	URDA	1	-	1
451861	VELADA	2007	VELADA	2	1	3
451939	VILLALUENGA DE LA SAGRA	2714	VILLALUENGA DE LA SAGRA	1	-	1
451964	VILLAMUELAS	742	VILLAMUELAS	-	1	1
451990	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	3054	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	1	-	1
452026	VILLATOBAS	2097	VILLATOBAS	1	1	2
452063	YEPES	4364	YEPES	1	-	1
452075	YUNCLER	1627	YUNCLER	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE EXTREMADURA CODIGO : 09

PROVINCIA DE : BADAJOZ

060045	ALANGE	2258	ALANGE	1	-	1
060069	ALBUERA [LA]	1772	ALBUFERA [LA]	1	-	1
060100	ALCONERA	890	ALCONERA	1	1	2
060124	ALMENDRAL	1571	ALMENDRAL	1	-	1
060150	ATALAYA	436	ATALAYA	1	-	1
060227	BAZANA [LA]	424	JEREZ DE LOS CABALLEROS	1	-	1
060240	BERLANGA	2951	BERLANGA	1	-	1
060343	CALZADILLA DE LOS BARROS	890	CALZADILLA DE LOS BARROS	1	1	2
060367	CAMPILLO DE LLERENA	2086	CAMPILLO DE LLERENA	1	-	1
060409	CARMONITA	739	CARMONITA	1	-	1
060525	CORONADA [LA]	2612	CORONADA [LA]	2	1	3
060562	DON ALVARO	608	DON ALVARO	1	-	1
060616	ENTRIN BAJO	686	ENTRIN BAJO	1	-	1
060628	ESPARRAGALEJO	1342	ESPARRAGALEJO	1	-	1
060677	FUENLABRADA DE LOS MONTES	2348	FUENLABRADA DE LOS MONTES	1	-	1
060690	FUENTE DEL ARCO	1035	FUENTE DEL ARCO	-	1	1
060719	FUENTES DE LEON	3167	FUENTES DE LEON	1	1	2
060756	GARROVILLA [LA]	2612	GARROVILLA [LA]	2	1	3
060770	GRANJA DE TORREHERMOSA	3106	GRANJA DE TORREHERMOSA	1	-	1
060800	GLACIANA DEL CALDILLO	2042	BADAJOZ	1	1	2
060835	HABA [LA]	1857	HABA [LA]	1	1	2
060860	HERNAN CORTES	825	DON BENITO	1	-	1
060872	HERRERA DEL DUQUE	4061	HERRERA DEL DUQUE	1	-	1
062110	HIGUERA LA REAL	3020	HIGUERA LA REAL	1	-	1
060914	HINOJOSA DEL VALLE	770	HINOJOSA DEL VALLE	1	-	1
062121	HORNACHOS	3945	HORNACHOS	1	1	2
060987	MAGUILLA	1339	MAGUILLA	1	1	2
061001	MALPARTIDA DE LA SERENA	1033	MALPARTIDA DE LA SERENA	1	-	1
061086	MONTEMOLIN	2087	MONTEMOLIN	1	-	1
061098	MONTERRUBIO DE LA SERENA	3656	MONTERRUBIO DE LA SERENA	1	-	1
061177	OLIVA DE MERIDA	2244	OLIVA DE MERIDA	1	1	2
061207	ORELLANA LA VIEJA	4217	ORELLANA LA VIEJA	1	-	1
061268	PERALSORDO	2151	PERALSORDO	1	-	1
061293	PUEBLA DE ALCOLLARIN	693	VILLAR DE REINA	-	1	1
061359	PUEBLA DEL PRIOR	645	PUEBLA DEL PRIOR	1	1	2
061402	REINA	660	REINA	1	-	1
061426	RIBERA DEL FRESNO	3533	RIBERA DEL FRESNO	1	-	1
061440	ROCA DE LA SIERRA [LA]	2163	ROCA DE LA SIERRA [LA]	1	-	1
061475	SALVALEON	2726	SALVALEON	1	-	1
061487	SALVATIERRA DE LOS BARROS	2056	SALVATIERRA DE LOS BARROS	1	-	1
061554	SANCTI-SPIRITUS	509	SANCTI-SPIRITUS	1	-	1
061578	SANTA MARIA DE NAVA	529	MONTEMOLIN	1	-	1
061580	SANTA MARTA	3769	SANTA MARTA	-	1	1
061608	SEGURA DE LEON	2920	SEGURA DE LEON	1	1	2
061694	TORREMAYOR	1122	TORREMAYOR	1	-	1
061712	TORVISCAL [EL]	484	DON BENITO	1	-	1
061724	TRASIERRA	747	TRASIERRA	1	-	1
061750	VALDEBOTOA	1026	BADAJOZ	1	-	1
061761	VALDECABALLEROS	1731	VALDECABALLEROS	3	2	5
061785	VALDELACALZADA	3154	BADAJOZ	-	1	1
061906	VALLE DE SANTA ANA	1429	VALLE DE SANTA ANA	1	-	1
061918	VEGAS ALTAS	666	NAVALVILLAR DE PELA	1	-	1
062017	VILLARTA DE LOS MONTES	1043	VILLARTA DE LOS MONTES	1	-	1
062030	YELBES	513	MEDELLIN	1	1	2
062078	ZARZA CAPILLA	848	ZARZA-CAPILLA	1	-	1

PROVINCIA DE : CACERES

100031	ACEBO	868	ACEBO	1	-	1
100160	ALDEANUEVA DE LA VERA	2558	ALDEANUEVA DE LA VERA	1	-	1
100213	ALISEDA	2477	ALISEDA	1	1	2
100316	AZABAL	384	CASAR DE PALOMERO	1	-	1
100407	BOHONAL DE IBOR	785	BOHONAL DE IBOR	1	-	1
100444	BROZAS	2680	BROZAS	1	-	1
100572	CAÑAMERO	2129	CAÑAMERO	1	-	1
100481	CABRERO	628	CABRERO	1	-	1
102830	CACHORRILLA	132	CACHORRILLA	1	-	1
100511	CALERA (LA)	99	ALIA	1	-	1
102854	CAMPILLO DE DELEITOSA	200	CAMPILLO DE DELEITOSA	1	-	1
100602	CARCABOSO	1273	CARCABOSO	1	-	1
100687	CASAS DE DON GOMEZ	526	CASAS DE DON GOMEZ	1	-	1
100699	CASAS DE MILLAN	823	CASAS DE MILLAN	1	-	1
100729	CASAS DEL MONTE	1027	CASAS DEL MONTE	1	1	2
100778	CECLAVIN	2543	CECLAVIN	1	-	1
100961	GALISTEO	2199	GALISTEO	1	-	1
101096	GUADALUPE	2765	GUADALUPE	1	-	1
101126	GUIJO DE GRANADILLA	1070	GUIJO DE GRANADILLA	1	-	1
101163	HERRERA DE ALCANTARA	540	HERRERA DE ALCANTARA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE EXTREMADURA CODIGO : 09 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : CACERES (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
101187	HERVAS	3552	HERVAS	1	-	1
101205	HINOJAL	467	HINOJAL	1	-	1
101278	JARAICEJO	863	JARAICEJO	1	-	1
101310	JERTE	1451	JERTE	1	-	1
101357	LOSAR DE LA VERA	2904	LOSAR DE LA VERA	1	-	1
101394	MAJADAS	1011	MAJADAS	1	-	1
101412	MALPARTIDA DE PLASENCIA	4950	MALPARTIDA DE PLASENCIA	1	-	1
101461	MATA DE ALCANTARA	443	MATA DE ALCANTARA	1	-	1
101473	MEMBRIO	1047	MEMBRIO	1	-	1
101515	MIRABEL	998	MIRABEL	1	-	1
101540	MONROY	1407	MONROY	1	-	1
101552	MONTANCHEZ	2714	MONTANCHEZ	1	-	1
101618	NAVALVILLAR DE IBOR	616	NAVALVILLAR DE IBOR	1	-	1
101620	NAVAS DEL MADROÑO	1729	NAVAS DEL MADROÑO	1	-	1
101631	NAVATRASIERRA	574	VILLAR DEL PEDROSO	1	-	1
101771	PERALEDA DE SAN ROMAN	561	PERALEDA DE SAN ROMAN	1	-	1
101801	PESGA (LA)	1271	PESGA (LA)	1	1	2
101837	PICONAL	1611	PICONAL	1	1	2
101849	PIZARRO	553	CAMPO LUGAR	1	-	1
102003	RINCON DEL OBISPO	636	CORIA	1	-	1
102052	ROBLEDILLO DE LA VERA	379	ROBLEDILLO DE LA VERA	1	-	1
102076	ROBLEDOLLANO	529	ROBLEDOLLANO	1	-	1
102106	ROTURAS	90	CABAÑAS DEL CASTILLO	1	-	1
102118	ROZACORDEROS	48	MORALEJA	1	-	1
102131	SALORINO	1140	SALORINO	1	-	1
102143	SALVATIERRA DE SANTIAGO	539	SALVATIERRA DE SANTIAGO	1	-	1
102179	SAN MARTIN DE TREVEJO	926	SAN MARTIN DE TREVEJO	1	-	1
102209	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	579	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	1	-	1
102260	SANTIBAÑEZ EL BAJO	1104	SANTIBAÑEZ EL BAJO	1	-	1
102271	SALCEDILLA	412	SALCEDILLA	1	-	1
102295	SERRADILLA	2285	SERRADILLA	1	1	2
102301	SERREJON	555	SERREJON	1	-	1
102441	TORRECILLAS DE LA TIESA	1371	TORRECILLAS DE LA TIESA	1	-	1
102453	TORREJON EL RUBIO	808	TORREJON EL RUBIO	1	-	1
102465	TORREJONCILLO	3684	TORREJONCILLO	1	1	2
102696	VIANDAR DE LA VERA	512	VIANDAR DE LA VERA	1	-	1
102714	VILLA DEL REY	232	VILLA DEL REY	1	-	1
102738	VILLAMIEL	929	VILLAMIEL	2	2	4
102751	VILLANUEVA DE LA VERA	2294	VILLANUEVA DE LA VERA	1	-	1
102775	VILLAR DEL PEDROSO	1064	VILLAR DEL PEDROSO	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE LA RIOJA CODIGO : 12

PROVINCIA DE : LA RIOJA

260034	AGUILAR DEL RIO ALHAMA	1018	AGUILAR DEL RIO ALHAMA	1	-	1
260071	ALDEANUEVA DE EBRO	2733	ALDEANUEVA DE EBRO	1	-	1
260137	ARNEDILLO	311	ARNEDILLO	1	-	1
260174	ALTOL	3490	ALTOL	1	-	1
260186	AZOFRA	478	AZOFRA	1	-	1
260447	EZCARAY	1717	EZCARAY	1	-	1
260514	HERCE	392	HERCE	1	-	1
260605	LEIVA	436	LEIVA	1	-	1
260630	MANSILLA	65	MANSILLA	1	-	1
260691	NAVARRETE	2049	NAVARRETE	1	-	1
260708	ORTIGOSA	336	ORTIGOSA	1	-	1
260721	PRADEJON	2756	PRADEJON	1	1	2
260733	PREJANO	267	PREJANO	1	-	1
260782	RINCON DE SOTO	3396	RINCON DE SOTO	1	-	1
260800	SAN ASENSIO	1513	SAN ASENSIO	1	-	1
260964	TRICIO	459	TRICIO	1	-	1
260976	TUDELILLA	629	TUDELILLA	1	-	1
260990	VALVERDE	431	CERVERA DEL RIO ALHAMA	1	-	1
261026	VILLAMEDIANA DE IREGUA	2037	VILLAMEDIANA DE IREGUA	1	-	1
261117	VILLANUEVA DE CAMEROS	135	VILLANUEVA DE CAMEROS	1	-	1
261038	VILLAR DE ARNEDO (EL)	850	VILLAR DE ARNEDO (EL)	1	-	1
261105	ZARRATON	343	ZARRATON	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE MADRID CODIGO : 13

PROVINCIA DE : MADRID

280010	AJALVIR	965	AJALVIR	-	1	1
280197	BELVIS DE LA JARA	99	PARACUELLOS DE JARAMA	1	-	1
280239	BREA DE TAJO	508	BREA DE TAJO	1	-	1
280240	BRUNETE	1120	BRUNETE	1	1	2
280252	BUITRAGO DEL LOZOYA	1151	BUITRAGO DEL LOZOYA	-	1	1
280264	BUSTARVIEJO	1087	BUSTARVIEJO	2	1	3
280288	CABRERA (LA)	800	CABRERA (LA)	1	-	1
280290	CADALSO DE LOS VIDRIOS	2164	CADALSO DE LOS VIDRIOS	1	-	1
280318	CAMPO REAL	2025	CAMPO REAL	1	1	2
280331	CARABAÑA	1101	CARABAÑA	1	-	1
280355	CENICIENTOS	2404	CENICIENTOS	-	1	1
280501	CHINCHON	3954	CHINCHON	1	1	2
280562	ESTREMERA	1108	ESTREMERA	-	1	1
280665	GLADALIX DE LA SIERRA	1426	GLADALIX DE LA SIERRA	1	-	1
280689	HOYO DE MANZANARES	2689	HOYO DE MANZANARES	1	1	2
280690	HUMANES DE MADRID	2987	HUMANES DE MADRID	2	2	4
280720	LOECHES	2023	LOECHES	2	2	4
280793	MATAS (LAS)	99	ROZAS DE MADRID (LAS)	1	1	2
280823	MIRAFLORES DE LA SIERRA	2342	MIRAFLORES DE LA SIERRA	1	-	1
280835	MOLAR (EL)	2384	MOLAR (EL)	1	-	1
280847	MOLINOS (LOS)	2006	MOLINOS (LOS)	1	1	2
280884	MORATA DE TAJUÑA	4599	MORATA DE TAJUÑA	2	2	4
280902	NAVACERRADA	1257	NAVACERRADA	-	1	1
280940	NUEVO BAZTAN	461	NUEVO BAZTAN	1	-	1
280951	OLMEDA DE LAS FUENTES	152	OLMEDA DE LAS FUENTES	1	-	1
280987	PARACUELLOS DE JARAMA	2820	PARACUELLOS DE JARAMA	2	2	4
281177	ROBLEDONDO	99	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	-	1	1
281190	ROZAS DE PUERTO REAL	422	ROZAS DE PUERTO REAL	1	-	1
281232	SAN MARTIN DE LA VEGA	4984	SAN MARTIN DE LA VEGA	3	3	6
281244	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	4858	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	1	-	1
281270	SANTOS DE LA HUMOSA (LOS)	889	SANTOS DE LA HUMOSA (LOS)	1	-	1
281293	SOTO DEL REAL	1347	SOTO DEL REAL	1	-	1
281300	TALAMANCA DE JARAMA	888	TALAMANCA DE JARAMA	1	-	1
281360	TORRELAGUNA	2485	TORRELAGUNA	1	1	2
281372	TORRELODONES	3497	TORRELODONES	2	2	4

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE MADRID CODIGO : 13 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : MADRID (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
281384	TORRES DE LA ALAMEDA	2438	TORRES DE LA ALAMEDA	1	-	1
281426	VALDELAGUNA	623	VALDELAGUNA	1	-	1
281451	VALDEMORILLO	2088	VALDEMORILLO	1	-	1
281505	VALDILECHA	1453	VALDILECHA	1	-	1
281529	VELILLA DE SAN ANTONIO	1546	VELILLA DE SAN ANTONIO	-	1	1
281542	VILLA DEL PRADO	2690	VILLA DEL PRADO	1	1	2
281554	VILLACONEJOS	2816	VILLACONEJOS	3	2	5
281566	VILLALBILLA	1005	VILLALBILLA	1	-	1
281608	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1864	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1	-	1
281621	VILLANUEVA DEL PARDILLO	973	VILLANUEVA DEL PARDILLO	1	-	1
281633	VILLAR DEL OLMO	506	VILLAR DEL OLMO	1	-	1
281645	VILLAREJO DE SALVANES	4281	VILLAREJO DE SALVANES	2	2	4
281669	ZARZALEJO	830	ZARZALEJO	1	-	1
CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE MURCIA		CODIGO : 14				
PROVINCIA DE : MURCIA						
300068	ALBATALIA	839	MURCIA	-	1	1
300100	ALBUJON	1043	CARTAGENA	1	-	1
300123	ALCAZARES (LOS)	717	SAN JAVIER	1	1	2
300147	ALGAIDA	1482	ARCHENA	1	-	1
300159	ALGAR	3416	CARTAGENA	2	1	3
300160	ALGEZARES	3685	MURCIA	1	1	2
300196	ALJORRA (LA)	2619	CARTAGENA	1	1	2
300275	ALUMBRES	1822	CARTAGENA	1	-	1
300305	ARCHIVEL	1408	CARAVACA DE LA CRUZ	1	-	1
300366	AVILES	446	LORCA	1	-	1
300421	BAÑOS (LOS)	193	FORTUNA	1	-	1
300433	BAÑOS Y MENDIGO	112	MURCIA	1	-	1
300410	BALSICAS	1351	TORRE-PACHECO	1	1	2
300536	BEJAR	215	LORCA	1	-	1
300550	BELTRANES (LOS)	532	ALGUAZAS	1	-	1
300561	BENABLON	473	CARAVACA DE LA CRUZ	1	-	1
300585	BENIEL	3265	BENIEL	2	2	4
300597	BERRO (EL)	255	ALHAMA DE MURCIA	1	-	1
300603	BLANCA	3962	BLANCA	1	1	2
302922	BOJAR EL	3916	MURCIA	2	1	3
302934	CAÑADA DEL GALLEGO	492	MAZARRON	1	-	1
300822	CAÑADA DEL TRIGO	193	JUMILLA	1	-	1
300834	CAÑARICO	240	ALHAMA DE MURCIA	1	-	1
300652	CALNEGRE Y LOS CURAS	380	LORCA	1	1	2
300664	CAMPANO (LO)	1908	CARTAGENA	1	-	1
300720	CAMPOS DEL RIO	1877	CAMPOS DEL RIO	2	1	3
300779	CANTERAS	1030	CARTAGENA	1	-	1
300858	CARRASQUILLA	158	CEHEGIN	1	-	1
300901	CASAS NUEVAS	453	MULA	1	1	2
300937	CEGARRAS (LOS)	136	LORCA	1	-	1
300950	CELTI	4771	CELTI	1	-	1
301036	COSTERA (LA)	20	TOTANA	1	-	1
301073	CUEVAS (LAS)	451	MURCIA	1	-	1
301097	CULEBRINA	2	LORCA	1	-	1
301127	DOLORES (LOS)	3777	MURCIA	1	1	2
301140	DOLORES	1382	TORRE-PACHECO	1	-	1
301206	ERMITA DE PATIÑO	1891	MURCIA	1	-	1
301218	ESCARIHUELA (LA)	95	LORCA	1	-	1
301243	ESPARRAGAL	2048	PUERTO-LUMBRERAS	2	2	4
301267	ESTRECHO (EL)	842	FUENTE-ALAMO	1	1	2
301292	FUENTE BLANCA	187	FORTUNA	1	-	1
301309	FUENTE LIBRILLA	620	MULA	1	1	2
301322	GABATOS (LOS)	3692	CARTAGENA	1	-	1
301346	GARAPACHA (LA)	350	FORTUNA	1	-	1
301360	GUADALUPE O MACIASCOGUE	2201	MURCIA	1	-	1
301383	HERRERA	125	MULA	1	-	1
301401	HOYA (LA)	141	LORCA	1	-	1
302960	IFRE	269	MAZARRON	1	-	1
301474	JAVALI VIEJO	1813	MURCIA	1	-	1
301530	LIBRILLA	3225	LIBRILLA	2	2	4
301619	LLANO (EL)	1152	MOLINA DE SEGURA	1	-	1
301632	LLANO DEL BEAL	1777	CARTAGENA	1	-	1
301553	LOBOSILLO	747	MURCIA	1	1	2
301565	LOMA (LA)	183	TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	-	1
303010	LOS ROCAS DEL JIMENADO	723	TORRE PACHECO	1	-	1
303069	LOS TORRAOS	660	CELTI	1	-	1
301644	MACISVENDA	669	ABANILLA	1	-	1
301656	MALADA (LA)	158	MAZARRON	1	-	1
301668	MANGA MAR MENOR (LA)	231	CARTAGENA	3	2	5
301670	MARCHENA	215	LORCA	3	2	5
301735	MATEOS (LOS)	1469	CARTAGENA	1	-	1
301747	MAZARRON	4657	MAZARRON	2	1	3
301760	MECIA LEGUA	246	CARTAGENA	1	-	1
301759	MECIA LEGUA	1223	MURCIA	1	-	1
301772	MEROÑOS (LOS)	398	TORRE-PACHECO	1	1	2
301796	MIRANDA	220	CARTAGENA	2	1	3
301802	MOJON (EL)	535	BENIEL	1	-	1
301851	MORATA	592	LORCA	1	-	1
301905	NAVARES	445	CARAVACA DE LA CRUZ	1	-	1
301966	OCHES (LOS)	76	MORATALLA	1	-	1
301978	OJOS	580	OJOS	1	-	1
301991	PACA (LA)	788	LORCA	2	1	3
302004	PAGAN (LO)	739	SAN PEDRO DEL PINATAR	1	1	2
302053	PARETON Y CANTARERCS	192	TOTANA	1	1	2
302077	PASICO	929	LORCA	2	1	3
302090	PEÑA DE LA ZARRA	75	FORTUNA	1	-	1
302119	PLIEGO	3345	PLIEGO	1	-	1
302144	POZO ESTRECHO	2337	CARTAGENA	1	-	1
302168	PUEBLA DE MULA (LA)	573	MULA	1	-	1
302193	PUERTO DE MAZARRON	2459	MAZARRON	1	-	1
302235	PUNTAL O CHURRA DE ESPINARDO (EL)	1375	MURCIA	1	-	1
302260	RAIGUERO (EL)	741	BENIEL	1	-	1
302302	RAMOS (LOS)	2098	MURCIA	1	-	1
302314	RANERO O BARRIO DEL ROSARIO	1039	MURCIA	1	-	1
302387	RINCON DE SECA	696	MURCIA	2	2	4
303008	RINCON DE VILLANUEVA	1172	MURCIA	1	-	1
302429	ROLDAN	2586	TORRE-PACHECO	1	1	2
302442	ROSES (LOS)	447	CARTAGENA	2	1	3
302466	SABINAR (EL)	534	MORATALLA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE MURCIA CODIGO : 14 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : MURCIA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
302478	SALMERON	99	MORATALLA	1	-	1
302508	SAN GINES	1546	MURCIA	1	-	1
302510	SAN JAVIER	4867	SAN JAVIER	1	1	2
303021	SAN JOSE DE LA VEGA	2747	MURCIA	1	1	2
302521	SAN PEDRO DEL PINATAR	4012	SAN PEDRO DEL PINATAR	2	2	4
302533	SANGONERA LA SECA	225	MURCIA	1	-	1
302545	SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA S	4737	MURCIA	1	1	2
302557	SANTA ANA	496	CARTAGENA	1	-	1
302570	SANTA LUCIA	4392	CARTAGENA	2	1	3
303033	SANTA ROSALIA	80	TORRE PACHECO	1	-	1
302582	SANTIAGO DE LA RIBERA	2153	SAN JAVIER	1	-	1
302650	TERCIA (LA)	450	MORATALLA	1	1	2
302673	TORREAGUERA	4747	MURCIA	2	1	3
302715	TORRE-PACHECO	4239	TORRE-PACHECO	1	1	2
302739	TOVA (LA)	460	LORCA	1	-	1
302740	UGEJAR	29	LORCA	1	-	1
302752	ULEA	1159	ULEA	1	-	1
302806	VILLAESPESA	99	LORCA	1	-	1
303082	VILLALBA LLANOS	4803	CARTAGENA	1	1	2
302831	VOZ NEGRA (LA)	43	MURCIA	1	1	2
302892	ZARZA (LA)	51	JUMILLA	1	-	1
302909	ZARZACILLA DE TOTANA	561	LORCA	1	1	2
302910	ZENETA	766	MURCIA	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL COMUNIDAD VALENCIANA CODIGO : 16

PROVINCIA DE : ALICANTE

030016	ABCET	129	CONFRIDES	1	-	1
030041	AGOST	3772	AGOST	1	1	2
030089	ALCALA DE LA JOVADA	145	VALL DE ALCALA	1	-	1
030193	ALGUEÑA	1517	ALGUEÑA	1	1	2
030260	ALTET (EL)	2186	ELCHE	-	1	1
030284	APARECIDA (LA)	1981	ORIHUELA	2	1	3
030296	ARNEVA	1543	ORIHUELA	1	-	1
030326	BACAROT	517	ALICANTE	1	-	1
030351	BARBARROJA	95	ORIHUELA	1	-	1
032062	BARRANCO SAN CAYETANO	75	CREVILLENTE	1	-	1
030387	BENEJAMA	1884	BENEJAMA	1	-	1
030399	BENEJUZAR	4025	BENEJUZAR	1	1	2
030405	BENFERRI	981	BENFERRI	2	1	3
030417	BENIARBEIG	1118	BENIARBEIG	1	-	1
030454	BENICOLEIG	734	BENICOLEIG	1	-	1
030480	BENIJOFAR	1348	BENIJOFAR	1	1	2
030491	BENILLOBA	1053	BENILLOBA	1	1	2
030545	BENIMELI	388	BENIMELI	1	-	1
030569	BENITACHELL	1517	BENITACHELL	1	-	1
030570	BIAR	3023	BIAR	1	-	1
030582	BIGASTRO	4083	BIGASTRO	2	2	4
030600	BONANZA (RAIGUERO DE)	1224	ORIHUELA	1	-	1
030697	CAMPO DE MIRRA	413	CAMPO DE MIRRA	1	-	1
030739	CASAS DEL SEÑOR	335	MONOVAR	1	-	1
030752	CASTELL DE CASTELLS	695	CASTELL DE CASTELLS	1	-	1
030764	CATRAL	4246	CATRAL	1	1	2
030790	COLONIA SANTA ISABEL	1164	SAN VICENTE DEL RASPEIG	1	1	2
030806	CONFRIDES	248	CONFRIDES	1	-	1
030818	COX	4427	COX	1	-	1
030843	CAIMES	801	ELCHE	1	-	1
030855	CAYA NUEVA	1194	CAYA NUEVA	1	-	1
032086	ESTACION DE CREVILLENTE	1064	CREVILLENTE	1	-	1
031148	JALON	1705	JALON	1	1	2
031173	JESUS POBRE	443	DENIA	1	-	1
031240	MARINA (LA)	1059	ELCHE	1	-	1
031252	MARTINEZ (LO)	367	SAN FULGENCIO	1	-	1
031276	MEDIA LEGUA	354	ORIHUELA	1	-	1
031320	MONFORTE DEL CID	4448	MONFORTE DEL CID	2	1	3
031392	MURADA (LA)	2324	ORIHUELA	1	-	1
031446	NUCIA (LA)	3426	NUCIA (LA)	1	1	2
031460	ONCARA	4357	ONCARA	1	-	1
031525	PARROQUIA DE LA MATANZA	981	ORIHUELA	1	1	2
031598	PINOSO	4687	PINOSO	1	-	1
031707	REDOVAN	4205	REDOVAN	1	-	1
031720	ROJALES	4136	ROJALES	1	1	2
032104	SAN ANTONIO-LA HERMITA	1130	VILLAJOYOSA	1	-	1
031768	SAN BARTOLOME	2114	ORIHUELA	1	-	1
031781	SAN FELIPE DE NERI	381	CREVILLENTE	1	1	2
031800	SAN ISIDRO DE ALBATERA	976	ALBATERA	1	-	1
031896	SENIJA	433	SENIJA	1	-	1
031926	TELLACA	2631	TEULADA	1	1	2
031951	TORRELLANO	3902	ELCHE	1	-	1
032025	VERGEL	3777	VERGEL	1	-	1

PROVINCIA DE : CASTELLON

120030	ALCALA DE CHIVERT	4580	ALCALA DE CHIVERT	-	1	1
120078	ALGIMIA DE ALMONACID	418	ALGIMIA DE ALMONACID	1	-	1
120133	ARTANA	2024	ARTANA	1	-	1
120157	AZUEBAR	428	AZUEBAR	1	-	1
120170	BECHI	4824	BECHI	1	-	1
120200	BENASAL	1529	BENASAL	1	-	1
120248	BORRIOL	2428	BORRIOL	1	-	1
121241	CASTELLFORT	320	CASTELLFORT	-	1	1
120376	CORTES DE ARENOSO	464	CORTES DE ARENOSO	1	-	1
120388	COSTUR	493	COSTUR	1	-	1
120390	CUEVAS DE VINROMA	2208	CUEVAS DE VINROMA	-	1	1
120510	FORCALL	705	FORCALL	1	-	1
120534	GATOVA	635	GATOVA	1	-	1
120571	JANA (LA)	1044	JANA (LA)	1	-	1
120613	LLOSA (LA)	958	LLOSA (LA)	1	1	2
120674	MONCOFAR	3433	MONCOFAR	1	-	1
120704	MORELLA	3337	MORELLA	1	1	2
120728	NIÑO PERDIDO	3501	VILLARREAL DE LOS INFANTES	1	-	1
120789	PERISCOLA	3077	PERISCOLA	1	-	1
121253	PINA DE MONTALGRAO	238	PINA	1	-	1
120832	ROSELL	1353	ROSELL	2	1	3
120868	SAN JUAN DE MORO	1004	VILLAFAMES	1	-	1
120881	SAN RAFAEL DEL RIO	519	SAN RAFAEL DEL RIO	1	1	2

COMUNIDAD
CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL VALENCIANA CODIGO : 16 (CONTINUACION)

PROVINCIA DE : CASTELLON (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
120923	SIERRA-ENGARCERAN	1315	SIERRA-ENGARCERAN	1	-	1
121265	TORAS	314	TORAS	1	-	1
121034	TRAIGUERA	1798	TRAIGUERA	1	1	2
121056	VALL DE ALMONACID	309	VALL DE ALMONACID	1	-	1
121071	VALL DIALBA	2135	VALL DIALBA	1	-	1
121083	VALLIBONA	179	VALLIBONA	1	-	1
121101	VILLAFRANCA DEL CID	2923	VILLAFRANCA DEL CID	-	1	1
121137	VILLANUEVA DE ALCOLEA	894	VILLANUEVA DE ALCOLEA	1	-	1
121162	VILLAVIEJA	3401	VILLAVIEJA	1	1	2
121204	VIVER	1683	VIVER	2	1	3
121216	ZORITA DEL MAESTRAZGO	176	ZORITA DEL MAESTRAZGO	1	-	1
	PROVINCIA DE : VALENCIA					
460084	ALBALAT DE LA RIBERA	3594	ALBALAT DE LA RIBERA	1	-	1
460096	ALBALAT DE TARONCHERS	567	ALBALAT DE TARONCHERS	1	-	1
460102	ALBALAT DELS SORELLS	3657	ALBALAT DELS SORELLS	1	-	1
460140	ALBUIXECH	3005	ALBUIXECH	-	1	1
460163	ALCANTARA DE JUCAR	1436	ALCANTARA DE JUCAR	-	1	1
460205	ALCUDIA DE CRESPINS	4119	ALCUDIA DE CRESPINS	2	2	4
460230	ALFAHUIR	332	ALFAHUIR	1	-	1
460242	ALFARA DE ALGIMIA	568	ALFARA DE ALGIMIA	1	-	1
460254	ALFARA DEL PATRIARCA	2855	ALFARA DEL PATRIARCA	1	-	1
460310	ALGIMIA DE ALFARA	927	ALGIMIA DE ALFARA	1	-	1
460357	ALMOINES	1902	ALMOINES	1	-	1
460370	ALPUENTE	1477	ALPUENTE	1	1	2
460394	ANNA	2579	ANNA	2	1	3
460400	ANTELLA	1638	ANTELLA	1	1	2
460424	AYELO DE MALFERIT	3549	AYELO DE MALFERIT	2	2	4
460450	BARCHETA	1525	BARCHETA	-	1	1
462871	BARRIO CRISTO-PORTA	99	ALCAYA-CLART	4	3	7
460497	BELLREGUART	3771	BELLREGUART	1	-	1
460539	BENEGIDA	604	BENEGIDA	1	-	1
460590	BENIFAIRO DE VALLDIGNA	1608	BENIFAIRO DE VALLDIGNA	1	-	1
460606	BENIFARAIG	99	VALENCIA	1	-	1
460631	BENIMAMET	99	VALENCIA	1	-	1
460643	BENIMODO	1746	BENIMODO	1	-	1
460734	BOLBAITE	1335	BOLBAITE	-	1	1
460746	BONREPOS Y MIRAMBELL	2430	BONREPOS Y MIRAMBELL	-	1	1
460758	BUFALI	290	BUFALI	1	-	1
460837	CANET DE BERENGUER	1307	CANET DE BERENGUER	1	1	2
462883	CASTIELFABIB	99	CASTIELFABIB	1	-	1
461120	CHELLA	2534	CHELLA	-	1	1
461118	CHELVA	2234	CHELVA	1	-	1
461131	CHERA	642	CHERA	1	-	1
460990	COFRENTES	1052	COFRENTES	1	-	1
461040	COTES	430	COTES	1	-	1
461052	CLART DE LES VALLS	1151	CLART DE LES VALLS	1	-	1
461088	CLARTETONCA	2549	CLATRETONCA	1	-	1
461192	DOS AGUAS	464	DOS AGUAS	-	1	1
461337	FUENTE-ENCARROZ	3348	FUENTE-ENCARROZ	1	-	1
461374	GESTALGAR	655	GESTALGAR	1	-	1
461404	GODELLETA	1823	GODELLETA	-	1	1
461428	GRAO (EL)	99	GANDIA	-	1	1
461489	JARACO	4313	JARACO	-	1	1
461490	JARAFUEL	1488	JARAFUEL	1	-	1
461507	JARAGUAS	99	VENTA DEL MORO	1	-	1
461611	LLAURI	1553	LLAURI	1	-	1
461635	LLOSA DE RANES	3513	LLOSA DE RANES	1	-	1
461544	LORIGUILLA	1051	LORIGUILLA	1	-	1
461556	LOSA DEL OBISPO	480	LOSA DEL OBISPO	1	-	1
461568	LUCHENTE	2351	LUCHENTE	1	2	3
461570	LUGAR NUEVO DE FENOLLET	636	LUGAR NUEVO DE FENOLLET	1	1	2
461593	LUZ (BARRIO DE LA)	99	CHIRIVELLA	1	1	2
461647	MACASTRE	820	MACASTRE	1	-	1
461696	MARINES	1082	MARINES	1	-	1
461799	MOGENTE	4019	MOGENTE	2	2	4
461817	MONSERRAT	2527	MONSERRAT	1	-	1
461880	NAGUERA	1464	NAGUERA	-	1	1
461908	NAVARRES	2642	NAVARRES	3	2	5
461933	OLOCAU	573	OLOCAU	1	-	1
461969	ORC (EL)	99	[illegible] DE PALLAS	1	-	1
462007	PALMAR (EL)	99	VALENCIA	1	1	2
462901	PANTANO DE CONTRERAS	99	VILLANUEVA DEL CARRIEL	-	1	1
462111	PINET	265	PINET	1	-	1
462147	PUEBLA DE FARNALS	4176	PUEBLA DE FARNALS	1	-	1
462160	PUEBLA DEL DUC	2690	PUEBLA DEL DUC	2	2	4
462226	RAFELBUNOL	4914	RAFELBUNOL	-	1	1
462240	RAFELGUARAF	2352	RAFELGUARAF	1	1	2
462263	REAL DE GANDIA	1861	REAL DE GANDIA	1	-	1
462275	REAL DE MONTROY	1841	REAL DE MONTROY	1	-	1
462317	RIOLA	1743	RIOLA	1	-	1
462330	ROTGLA Y CORBERA	1087	ROTGLA Y CORBERA	1	-	1
462342	ROTOVA	1413	ROTOVA	1	-	1
462391	SALER (EL)	99	VALENCIA	1	1	2
462408	SAN ANTONIO	99	REQUENA	1	-	1
462500	SENERA	791	SENERA	1	-	1
462524	SIETE AGUAS	1427	SIETE AGUAS	-	1	1
462550	SINARCAS	1355	SINARCAS	1	-	1
462597	SUMACARCEL	1412	SUMACARCEL	1	-	1
462627	TERESA DE COFRENTES	1092	TERESA DE COFRENTES	1	1	2
462639	TERRATEIG	248	TERRATEIG	1	-	1
462640	TITAGUAS	692	TITAGUAS	1	-	1
462706	TOUS	1189	TOUS	1	-	1
462718	TUEJAR	1551	TUEJAR	1	-	1
462720	TURIS	3765	TURIS	-	1	1
462755	VALLADA	2711	VALLADA	2	2	4
462779	VENTA DEL MORO	2204	VENTA DEL MORO	1	1	2
462810	VILLAR DEL ARZOBISPO	3550	VILLAR DEL ARZOBISPO	1	1	2
462834	VINALESA	2428	VINALESA	2	1	3
462846	YATOVA	2025	YATOVA	1	-	1
462858	YESA (LA)	364	YESA (LA)	1	-	1

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE CANTABRIA CODIGO : 18

PROVINCIA DE : CANTABRIA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CONSORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
390033	AES	280	PUENTE-VIESGO	1	-	1
390057	ALCEDA	476	CORVERA DE TORANZO	1	-	1
390070	AMPUERO	1268	AMPUERO	1	-	1
390161	BARCENA DE PIE DE CONCHA	594	BARCENA DE PIE DE CONCHA	1	-	1
390288	BESTRONIZO	259	ARENAS DE IGUÑA	1	-	1
390343	CADES	138	HERRERIAS	1	-	1
390355	CALSECA	112	RUESGA	1	-	1
390410	CARRASCAL DE COCEJON	50	LLENA	1	-	1
390501	CICERO	760	BARCENA DE CICERO	1	-	1
390549	COLINDRES	4635	COLINDRES	1	-	1
390550	COLIO	106	CILLORIGO-CASTRO	1	-	1
390574	COMILLAS	1815	COMILLAS	1	-	1
390653	CUCHIA	390	MIENGO	1	-	1
390689	CUEVA [LA]	375	CASTAÑEDA	1	-	1
390811	GUEMES	400	BAREYO	1	-	1
390847	HAZAS	115	LIENDO	1	-	1
390938	HOZ DE ANERO	651	RIBAMONTAN AL MONTE	1	-	1
390951	IGLESIA [LA]	185	ARREDONDO	1	-	1
390975	IRUZ	489	SANTURDE DE TORANZO	1	-	1
392893	LECANTES	96	VEGA DE LIEBANA	1	-	1
391062	LIERGANES	1490	LIERGANES	1	-	1
391074	LIMPIAS	978	LIMPIAS	1	-	1
391153	MALIAÑO	4666	CAMARGO	5	4	9
391219	MATAPORQUERA	1851	VALDEOLEA	1	-	1
391220	MATIENZO	390	RUESGA	1	-	1
391438	OTAÑES	464	CASTRO-URDIALES	1	-	1
391463	PARACELLES	47	HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	1	-	1
391487	PEDRECO	350	ARENAS DE IGUÑA	1	-	1
391505	PEDROSA [LA]	225	SAN ROQUE DE RIOMIERA	1	-	1
392911	PEDROSO	199	CORVERA DE TORANZO	1	-	1
391517	PEDROSO	99	VILLACARRIEDO	-	1	1
391554	PESLES	331	VAL DE SAN VICENTE	1	1	2
391580	POBLACION [LA]	176	CAMPOO DE YUSO	1	-	1
391608	POLIENTES	296	VALDERREDIBLE	1	-	1
391610	POMALLEDO	534	CASTAÑEDA	1	-	1
391645	PRAVES	140	HAZAS DE CESTO	1	-	1
391670	PUENTE PUMAR	83	POBLACIONES	1	-	1
391682	PUENTE SAN MIGUEL	1880	RECTA	1	1	2
391748	QUINTANA	107	SOBA	3	2	5
391773	RAMALES DE LA VICTORIA	1505	RAMALES DE LA VICTORIA	1	-	1
391785	RASINES	151	RASINES	1	-	1
392923	REGUEJO	404	ENMEDIO	1	-	1
392935	RUBAYO	285	MARINA DE CUDEYO	1	1	2
391967	SAMANO B DE LA HELGUERA	907	CASTRO-URDIALES	1	-	1
392250	SANTILLANA	1040	SANTILLANA DEL MAR	1	-	1
392339	SEL DEL MANZANO	94	LLENA	1	-	1
392340	SELAYA	1182	SELAYA	1	-	1
392480	SLANCES	2923	SLANCES	2	1	3
392583	TRESVISO	91	TRESVISO	1	-	1
392790	VILLASUSO	355	CIEZA	1	-	1

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO DE PARVULOS DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

PROVINCIA DE : ALBACETE

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
020035	AGRAMON	871	HELLIN	1	-	1
020059	ALATOZ	873	ALATOZ	1	-	1
020060	ALBACETE	107989	ALBACETE	3	2	5
020072	ALBATANA	984	ALBATANA	1	-	1
020096	ALCADOZO	854	ALCADOZO	1	-	1
020102	ALCALA DEL JUCAR	740	ALCALA DEL JUCAR	1	-	1
020138	ALMANSA	20331	ALMANSA	2	2	4
020199	AYNA	1118	AYNA	1	-	1
020217	BALLESTERO (EL)	748	BALLESTERO (EL)	1	-	1
020229	BARRAX	2101	BARRAX	1	-	1
020242	BIENSERVIDA	1512	BIENSERVIDA	1	-	1
020266	BONETE	1264	BONETE	1	-	1
020278	BONILLO (EL)	3346	BONILLO (EL)	1	1	2
020345	CASAS DE VES	1423	CASAS DE VES	1	-	1
020369	CASAS-IBAÑEZ	3576	CASAS-IBAÑEZ	1	1	2
020370	CALDETE	7570	CALDETE	1	1	2
020485	FABRICAS DE SAN JUAN DE ALCARAZ	880	RICPAR	1	-	1
020503	FEREZ	920	FEREZ	1	-	1
020539	FUENTE-ALAMO	2466	FUENTE-ALAMO	2	1	3
020588	HELLIN	17583	HELLIN	4	4	8
020606	HIGUERUELA	1367	HIGUERUELA	1	-	1
020618	HOYA-GONZALO	776	HOYA-GONZALO	1	-	1
020620	ISSO	1949	HELLIN	1	1	2
020643	JORQUERA	531	JORQUERA	1	-	1
020667	LETUR	955	LETUR	1	-	1
020680	LIETOR	1821	LIETOR	1	1	2
020734	MINAYA	2153	MINAYA	1	-	1
020771	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	2347	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	1	-	1
020825	NAVA DE ARRIBA	611	POZOHONDO	1	-	1
020862	ONTUR	2842	ONTUR	1	-	1
020874	OSSA DE MONTIEL	2636	OSSA DE MONTIEL	2	1	3
020886	PATERNA DEL MADERA	464	PATERNA DEL MADERA	1	-	1
020953	POVEDILLA	850	POVEDILLA	1	-	1
021027	RODA (LA)	1214	RODA (LA)	2	2	4
021052	SAN PEDRO	1204	SAN PEDRO	1	-	1
021118	SOCOVOS	1293	SOCOVOS	1	-	1
021131	TARAZONA DE LA MANCHA	6011	TARAZONA DE LA MANCHA	2	1	3
021167	TIRIEZ	672	LEZUZA	1	-	1
021179	TOBARRA	5722	TOBARRA	2	2	4
021234	VILLALGORDO DEL JUCAR	1371	VILLALGORDO DEL JUCAR	1	-	1
021246	VILLAMALEA	3361	VILLAMALEA	2	1	3
021258	VILLAPALACIOS	1172	VILLAPALACIOS	1	-	1
021283	VILLARROBLEDO	19603	VILLARROBLEDO	6	6	12
021313	VILLAVERDE DE GUADALIMAR	474	VILLAVERDE DE GUADALIMAR	1	-	1
021337	VIVEROS	704	VIVEROS	1	-	1
021349	YESTE	1626	YESTE	1	1	2

PROVINCIA DE : ALICANTE

030041	AGOST	3772	AGOST	2	2	4
030053	AGRES	727	AGRES	1	-	1
030077	ALBATERA	7123	ALBATERA	3	2	5
030120	ALCOY	66396	ALCOY	8	7	15
030144	ALFAFARA	404	ALFAFARA	1	-	1
030156	ALFAZ DEL PI	5049	ALFAZ DEL PI	2	1	3
030193	ALGUEÑA	1517	ALGUEÑA	1	-	1
030200	ALICANTE	242941	ALICANTE	5	5	10
030211	ALMORADI	11461	ALMORADI	2	2	4
030247	ALTEA	9495	ALTEA	4	3	7
030260	ALTED (EL)	2186	ELCHE	1	-	1
030284	APARECIDA (LA)	1981	ORIHUELA	1	-	1
030296	ARNEVA	1543	ORIHUELA	1	-	1
030302	ASPE	15291	ASPE	5	5	10
030340	BAÑERES	6704	BAÑERES	2	1	3
030326	BACAROT	517	ALICANTE	1	-	1
030363	BAYA	1182	ELCHE	1	-	1
030399	BENEJUZAR	4025	BENEJUZAR	2	1	3
032074	BENIALI	261	VALL DE GALLINERA	1	-	1
030430	BENIARRES	1663	BENIARRES	1	-	1
030466	BENIDORM	24983	BENIDORM	5	4	9
030480	BENIJOFAR	1348	BENIJOFAR	1	-	1
030557	BENISA	6318	BENISA	2	2	4
030569	BENITACHELL	1517	BENITACHELL	1	-	1
030570	BIAR	3023	BIAR	1	1	2
030582	BIGASTRO	4083	BIGASTRO	3	2	5
030600	BONANZA (RAIGUERO DE)	1224	ORIHUELA	1	-	1
030715	CABADA	1059	CABADA	1	-	1
030636	CALLOSA DE ENSARRIA	7117	CALLOSA DE ENSARRIA	1	1	2
030648	CALLOSA DE SEGURA	12563	CALLOSA DE SEGURA	5	4	9
030624	CALPE	7960	CALPE	4	4	8
030661	CAMPANETA (LA)	1284	ORIHUELA	1	-	1
030685	CAMPELLO	5715	CAMPELLO	5	4	9
030740	CASTALLA	6688	CASTALLA	3	2	5
030764	CATRAL	4246	CATRAL	2	1	3
030788	COCENTAINA	9205	COCENTAINA	2	1	3
030818	COX	4427	COX	1	1	2
030820	CREVILLENTE	18802	CREVILLENTE	9	8	17
030855	DAYA NUEVA	1194	DAYA NUEVA	1	-	1
030879	DENIA	19733	DENIA	5	5	10
030892	DESAMPARADOS	1480	ORIHUELA	1	1	2
030910	DOLORES	6017	DOLORES	2	2	4
030922	ELCHE	144804	ELCHE	57	46	93
030934	ELDA	53077	ELDA	20	19	39
031008	FORMENTERA DEL SEGURA	1353	FORMENTERA DEL SEGURA	1	1	2
031010	GATA DE GORGOS	5097	GATA DE GORGOS	1	-	1
031033	GRANJA DE ROCAMORA	1947	GRANJA DE ROCAMORA	1	-	1
031057	GUARDAMAR DEL SEGURA	5709	GUARDAMAR DEL SEGURA	1	1	2
031070	HONDON DE LOS FRAILES	528	HONDON DE LOS FRAILES	1	-	1
031082	HOYA (LA)	1430	ELCHE	1	-	1
031100	IBI	20014	IBI	8	8	16
031148	JALON	1705	JALON	1	-	1
031161	JAVEA	9070	JAVEA	2	1	3
031185	JIJONA	8785	JIJONA	3	3	6
031203	LORCHA	1002	LORCHA	1	-	1

PROVINCIA DE : ALICANTE (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
031240	MARINA [LA]	1059	ELCHE	1	-	1
031318	MOLINS	1320	ORIHUELA	1	-	1
031320	MONFORTE DEL CID	4448	MONFORTE DEL CID	2	1	3
031343	MONOVAR	10493	MONOVAR	1	-	1
031379	MUCHAMIEL	8058	MUCHAMIEL	3	2	5
031392	MURADA [LA]	2324	ORIHUELA	1	-	1
031410	MURO DEL ALCOY	5560	MURO DEL ALCOY	3	2	5
031422	NORIAS [LAS]	1501	ORIHUELA	1	-	1
031434	NOVELDA	20612	NOVELDA	2	2	4
031446	NUCIA [LA]	3426	NUCIA [LA]	1	1	2
031460	ONDARA	4357	ONDARA	2	2	4
031471	ONIL	6166	ONIL	2	2	4
031501	ORIHUELA	22010	ORIHUELA	2	2	4
031525	PARROQUIA DE LA MATANZA	981	ORIHUELA	1	-	1
032098	PATRO	321	VALL DE GALLINERA	1	-	1
031537	PEDREGUER	5640	PEDREGUER	2	1	3
031549	PEGO	9348	PEGO	3	2	5
031574	PETREL	20612	PETREL	12	12	24
031586	PILAR DE LA HORADADA	5135	ORIHUELA	2	2	4
031598	PINOSO	4687	PINOSO	2	2	4
031604	PLANES	768	PLANES	1	-	1
031628	POLOP	1610	POLOP	1	-	1
031641	RACA MORAIRA	864	TEULADA	1	-	1
031653	RAFAL	2301	RAFAL	2	1	3
031707	REDOVAN	4205	REDOVAN	2	1	3
031720	ROJALES	4136	ROJALES	2	1	3
031732	ROMANA [LA]	2010	ROMANA [LA]	1	1	2
031756	SALINAS	1007	SALINAS	1	-	1
031768	SAN BARTOLOME	2114	ORIHUELA	1	1	2
031811	SAN JUAN DE ALICANTE	9813	SAN JUAN DE ALICANTE	3	2	5
031823	SAN MIGUEL DE SALINAS	2317	SAN MIGUEL DE SALINAS	1	1	2
031835	SAN VICENTE DEL RASPEIG	18589	SAN VICENTE DEL RASPEIG	2	2	4
031860	SANTA POLA	12010	SANTA POLA	4	3	7
031872	SAX	7336	SAX	3	2	5
031938	TIBI	986	TIBI	1	-	1
031951	TORRELLANO	3002	ELCHE	1	-	1
031963	TORREMANZANAS	782	TORREMANZANAS	1	-	1
031975	TORREMENDO	820	ORIHUELA	1	-	1
032025	VERGEL	3777	VERGEL	2	2	4

PROVINCIA DE : ALMERIA

040010	ABLA	1723	ABLA	1	1	2
040022	ABRUCENA	1649	ABRUCENA	1	-	1
040034	ADRA	12852	ADRA	5	4	9
040046	AGUADULCE	1532	ROQUETAS DE MAR	1	1	2
041804	ALBARICOQUES	148	NIJAR	1	-	1
040060	ALBOLODUY	1060	ALBOLODUY	1	-	1
040071	ALBOX	6535	ALBOX	1	1	2
040083	ALCAZABA [LA]	551	ADRA	1	-	1
040095	ALCOLEA	893	ALCOLEA	1	-	1
040113	ALCEILLA [LA]	4447	DALIAS	2	1	3
041762	ALFAIX	356	LOS GALLARDOS	1	-	1
040125	ALFOLIA [LA]	921	ZURGENA	1	-	1
040137	ALHABIA	909	ALHABIA	1	-	1
040149	ALHAMA DE ALMERIA	3023	ALHAMA DE ALMERIA	2	1	3
041907	ALIAS LOS	150	SORBAS	1	-	1
040162	ALMERIA	130661	ALMERIA	3	3	6
040186	ALQUIAN [EL]	641	ALMERIA	1	1	2
040198	ANGEL ALCARAZ	205	HUERCAL DE ALMERIA	1	-	1
040228	ARMUÑA DEL ALMANZORA	368	ARMUÑA DE ALMANZORA	1	-	1
040289	BALERMA	2661	EJIDO, EL	2	1	3
041816	BARRANGUETE, EL	409	NIJAR	1	-	1
040381	BERJA	7485	BERJA	4	4	8
040459	CAÑA SEBASTIANA	527	VICAR	1	-	1
040400	CABO DE GATA [EL]	4986	ALMERIA	-	1	1
041889	CAMPILLO EL	190	PURCHENA	1	-	1
040423	CAMPOHERMOSO	2047	NIJAR	1	1	2
040435	CANJAYAR	2375	CANJAYAR	1	-	1
040447	CANTORIA	3530	CANTORIA	1	1	2
040484	CARBONERAS	4102	CARBONERAS	4	3	7
040496	CASABLANCA	616	VICAR	1	-	1
040587	CHIRIVEL	2162	CHIRIVEL	1	1	2
040605	CHOZAS	276	DALIAS	1	1	2
041865	CONVOY, EL	347	PULPI	1	-	1
040538	CORTIJOS DE MARIN	1570	ROQUETAS DE MAR	1	1	2
040551	CUEVAS DEL ALMANZORA	3647	CUEVAS DEL ALMANZORA	1	-	1
041737	CURVA, LA	646	ADRA	1	1	2
040617	DALIAS	3019	DALIAS	1	1	2
040642	EJIDO (EL)	14962	EJIDO, EL	9	9	18
041853	ERMITA, LA	122	ORIA	1	-	1
041828	FERNAN PEREZ	245	NIJAR	1	-	1
040708	FIÑANA	2820	FIÑANA	1	-	1
040691	FINES	1448	FINES	1	1	2
040710	FONDON	774	FONDON	1	-	1
040721	FUENTE [LA]	590	PULPI	1	-	1
040745	FUENTE SANTILLA [LA]	51	ADRA	1	1	2
040770	GADOR	2557	GADOR	1	-	1
040800	GALLARDOS [LOS]	825	GALLARDOS [LOS]	1	-	1
040836	GERGAL	1368	GERGAL	1	-	1
041774	GOKAR	166	HUERCAL OVERA	1	-	1
041749	HERRERIAS, LAS	197	CUEVAS DEL ALMANZORA	1	-	1
040897	HIJATE [EL]	268	ALCONTAR	1	-	1
040915	HUERCAL DE ALMERIA	3330	HUERCAL DE ALMERIA	1	1	2
040927	HUERCAL-OVERA	6071	HUERCAL-OVERA	1	1	2
040964	LAUJAR DE ANDARAX	1935	LAUJAR DE ANDARAX	1	-	1
041713	LLANO DE EL ALGUIAN	641	ALMERIA	1	-	1
040988	LOBOS (LOS) -POZO DEL ESPARTO	38	CUEVAS DEL ALMANZORA	-	1	1
041002	LUCAINENA DE LAS TORRES	559	LUCAINENA DE LAS TORRES	1	-	1
041026	MACAEL	5018	MACAEL	2	1	3
041040	MARIA	1541	MARIA	1	-	1
041051	MARINAS (LAS)	1142	ROQUETAS DE MAR	1	-	1
041063	MATAGORDA	1041	EJIDO, EL	1	-	1
041087	MOJACAR	1576	MOJACAR	1	-	1
041099	MOJONERA (LA)	2949	FELIX	2	1	3
041117	NACIMIENTO	700	NACIMIENTO	1	-	1
041129	NIJAR	2316	NIJAR	1	1	2
041130	NORIAS (LAS)	2461	EJIDO, EL	2	1	3
041178	OLULA DEL RIO	4837	OLULA DEL RIO	3	3	6

PROVINCIA DE : ALMERIA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
041180	CRIA	609	CRIA	1	-	1
041210	PALOMARES	786	CLEVAS DEL ALMANZORA	1	-	1
041221	PANPANICO	923	EJIDO, EL	1	-	1
041282	PIPACES [LOS]	1896	NIJAR	1	1	2
041877	POZO DE LA HIGUERA	256	PULPI	1	-	1
041312	PUEBLA DE VICAR	1304	VICAR	1	1	2
041324	PUEBLOBLANCO	541	NIJAR	1	-	1
041830	PUJAIRE	382	NIJAR	1	-	1
041350	PULPI	1620	PULPI	1	1	2
041361	PURCHENA	1675	PURCHENA	1	-	1
041397	RIOJA	1247	RIOJA	1	-	1
041403	ROQUETAS DE MAR	7866	ROQUETAS DE MAR	3	3	6
041725	RULESCAS, LAS	367	ALMERIA	1	-	1
041798	SAETI, EL	231	LUBRIN	1	-	1
041415	SALTADOR [EL]	1397	HUERCAL-OVERA	1	-	1
041786	SAN ISIDRO	239	HUERCAL OVERA	1	-	1
041452	SANTA FE DE MONDUJAR	520	SANTA FE DE MONDUJAR	1	-	1
041488	SERON	3655	SERON	1	-	1
041890	SOLANILLO, EL	98	ROQUETAS DE MAR	1	-	1
041531	TABERNAS	4103	TABERNAS	1	1	2
041543	TABERNO	850	TABERNO	1	-	1
041567	TARAMBANA	694	EJIDO, EL	1	-	1
041579	TERQUE	519	TERQUE	1	-	1
041592	TIJOLA	3761	TIJOLA	1	-	1
041610	TURRE	1890	TURRE	1	-	1
041634	ULEILA DEL CAMPO	1122	ULEILA DEL CAMPO	1	-	1
041646	URRACAL	402	URRACAL	1	-	1
041671	VELEZ-RUBIO	6624	VELEZ RUBIO	2	1	3
041683	VERA	5341	VERA	2	1	3
041750	VILLARICOS	289	CLEVAS DEL ALMANZORA	1	-	1
041841	VISO, EL	299	NIJAR	1	-	1

PROVINCIA DE : AVILA

050027	ADRADA [LA]	1622	ADRADA [LA]	-	1	1
050143	ARENAL [EL]	1132	ARENAL [EL]	-	1	1
050179	AREVALO	6748	AREVALO	1	-	1
050209	AVILA DE LOS CABALLEROS	41735	AVILA	1	1	2
050398	BURGOHONDO	1422	BURGOHONDO	1	-	1
050507	CASAVIEJA	1871	CASAVIEJA	-	1	1
050519	CASILLAS	1061	CASILLAS	1	-	1
050659	CLEVAS DEL VALLE	636	CLEVAS DEL VALLE	-	1	1
050805	GAVILANES	854	GAVILANES	-	1	1
050957	HORCAJADA [LA]	1176	HORCAJADA [LA]	-	1	1
051196	MIJARES	1089	MIJARES	1	-	1
051240	MOMBELTRAN	1308	MOMBELTRAN	-	1	1
051445	NAVALACRUZ	453	NAVALACRUZ	-	1	1
051482	NAVALOSA	614	NAVALOSA	1	-	1
051536	NAVANORIAL	99	SAN JUAN DEL MOLINILLO	-	1	1
051573	NAVARREVISCA	468	NAVARREVISCA	-	1	1
051743	PEDRO BERNARDO	1847	PEDRO BERNARDO	-	1	1
051780	PIEDRAHITA	2305	PIEDRAHITA	1	-	1
051810	POYALES DEL HOYO	851	POYALES DEL HOYO	-	1	1
052220	SERRANILLOS	540	SERRANILLOS	-	1	1
052279	SOTILLO DE LA ADRADA	3636	SOTILLO DE LA ADRADA	1	2	3
052401	VILLANUEVA DE AVILA	99	NAVATALGORDO	-	1	1

PROVINCIA DE : BADAJOZ

060021	ACEUCHAL	5021	ACEUCHAL	1	-	1
060045	ALANGE	2258	ALANGE	1	-	1
060069	ALBUERA [LA]	1772	ALBUERA [LA]	1	1	2
060070	ALBURQUERQUE	6433	ALBURQUERQUE	2	1	3
060100	ALCONERA	890	ALCONERA	-	1	1
060108	ALDEA DE RETAMAR	2108	SOLANA DE LOS BARROS	-	1	1
060136	ALMENDRALEJO	23720	ALMENDRALEJO	3	2	5
060148	ARROYO DE SAN SERVAN	3530	ARROYO DE SAN SERVAN	1	1	2
060173	BADAJOZ	111456	BADAJOZ	6	6	12
060264	BODONAL DE LA SIERRA	1882	BODONAL DE LA SIERRA	1	-	1
060290	BURGUILLOS DEL CERRO	3413	BURGUILLOS DEL CERRO	1	-	1
060318	CABEZA LA VACA	1994	CABEZA LA VACA	1	-	1
060320	CALAMONTE	5090	CALAMONTE	2	1	3
060331	CALERA DE LEON	1290	CALERA DE LEON	1	-	1
060343	CALZADILLA DE LOS BARROS	890	CALZADILLA DE LOS BARROS	1	-	1
060367	CAMPILLO DE LLERENA	2086	CAMPILLO DE LLERENA	1	-	1
060410	CASAS DE DON PEDRO	1919	CASAS DE DON PEDRO	1	1	2
060422	CASAS DE REINA O LAS CASAS	356	CASAS DE REINA O LAS CASAS	-	1	1
060458	CASTUERA	9039	CASTUERA	1	-	1
060460	CODOSERA [LA]	2337	CODOSERA [LA]	1	1	2
060501	CORCOBILLA DE LA CARA	1110	CORCOBILLA DE LA CARA	1	-	1
060574	DON BENITO	27804	DON BENITO	2	2	4
060604	ENTRERRIOS	802	VILLANUEVA DE LA SERENA	1	-	1
060641	ESPARRAGOSA DEL CALDILLO	1481	ESPARRAGOSA DEL CALDILLO	1	-	1
060653	FERIA	1928	FERIA	1	-	1
060665	FREGENAL DE LA SIERRA	5788	FREGENAL DE LA SIERRA	1	1	2
060677	FUENLABRADA DE LOS MONTES	2348	FUENLABRADA DE LOS MONTES	1	1	2
060690	FUENTE DEL ARCO	1035	FUENTE DEL ARCO	1	-	1
060707	FUENTE DEL MAESTRE O LA FUENTE	6700	FUENTE DEL MAESTRE O LA FUENTE	1	1	2
060719	FUENTES DE LEON	3167	FUENTES DE LEON	1	-	1
060720	GARBAYUELA	623	GARBAYUELA	1	-	1
060732	GARGALIGAS	975	DON BENITO	1	-	1
060744	GARLITOS	971	GARLITOS	1	-	1
060756	GARROVILLA [LA]	2612	GARROVILLA [LA]	1	1	2
060793	GLADALPERALES [LOS]	1018	ACEDERA	1	-	1
060800	GLADIANA DEL CALDILLO	2042	BADAJOZ	1	1	2
060823	GLAREDA	8049	GLAREDA	1	1	2
060835	HABA [LA]	1857	HABA [LA]	1	-	1
060847	HELECHAL	1419	BENQUERENCIA DE LA SERENA	1	-	1
060859	HELECHOSA	943	HELECHOSA	1	-	1
060860	HERNAN CORTES	825	DON BENITO	1	-	1
060872	HERRERA DEL DUQUE	4061	HERRERA DEL DUQUE	1	-	1
060896	HIGUERA DE LLERENA	586	HIGUERA DE LLERENA	1	-	1
060902	HIGUERA DE VARGAS	3238	HIGUERA DE VARGAS	1	-	1
060926	JEREZ DE LOS CABALLEROS	10183	JEREZ DE LOS CABALLEROS	1	-	1
060951	LLERA	1160	LLERA	1	-	1
060963	LLERENA	5106	LLERENA	1	-	1
060940	LOBON	2471	LOBON	1	-	1
060975	MAGACELA	1047	MAGACELA	1	-	1
061013	MANCHITA	770	MANCHITA	1	-	1

PROVINCIA DE : BADAJOZ (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
061025	MEDELLIN	2621	MEDELLIN	1	-	1
061037	MEDINA DE LAS TORRES	2004	MEDINA DE LAS TORRES	1	-	1
061049	MENGABRIL	514	MENGABRIL	1	-	1
061050	MERIDA	41027	MERIDA	4	4	8
061062	MIRANDILLA	1375	MIRANDILLA	1	-	1
061074	MONESTERIO O MONASTERIO	6148	MONESTERIO O MONASTERIO	2	1	3
061098	MONTERRUBIO DE LA SERENA	3656	MONTERRUBIO DE LA SERENA	1	1	2
061104	MONTIJO	13316	MONTIJO	2	2	4
061128	NAVA DE SANTIAGO (LA)	1199	NAVA DE SANTIAGO (LA)	1	-	1
061130	NAVALVILLAR DE PELA	5188	NAVALVILLAR DE PELA	2	1	3
061141	NOGALES	847	NOGALES	1	-	1
061153	NOVELDA DEL GUADIANA	978	BADAJOZ	1	-	1
061165	OLIVA DE LA FRONTERA	6688	OLIVA DE LA FRONTERA	1	1	2
061177	OLIVA DE MERIDA	2244	OLIVA DE MERIDA	1	-	1
061189	OLIVENZA	9895	OLIVENZA	1	-	1
061207	ORELLANA LA VIEJA	4217	ORELLANA LA VIEJA	1	1	2
061219	PALAZUELO	553	VILLAR DE REINA	1	-	1
061232	PALLARES	729	MONTEMOLIN	1	-	1
061220	PALOMAS	704	PALOMAS	1	-	1
061244	PARRA (LA)	1357	PARRA (LA)	1	-	1
061293	PUEBLA DE ALCOLLARIN	693	VILLAR DE REINA	1	-	1
061300	PUEBLA DE LA CALZADA	5431	PUEBLA DE LA CALZADA	1	1	2
061323	PUEBLA DE OBANDO	2178	PUEBLA DE OBANDO	1	1	2
061335	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	1014	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	1	-	1
061359	PUEBLA DEL PRIOR	645	PUEBLA DEL PRIOR	1	-	1
061360	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	2094	BADAJOZ	1	-	1
061372	QUINTANA DE LA SERENA	4888	QUINTANA DE LA SERENA	-	1	1
061414	RETAMAL	718	RETAMAL	1	-	1
061426	RIBERA DEL FRESNO	3533	RIBERA DEL FRESNO	1	-	1
061440	ROCA DE LA SIERRA (LA)	2163	ROCA DE LA SIERRA (LA)	1	-	1
061451	RUECAS	891	DON BENITO	1	-	1
061475	SALVALEON	2726	SALVALEON	1	-	1
061487	SALVATIERRA DE LOS BARROS	2056	SALVATIERRA DE LOS BARROS	1	1	2
061499	SAN BENITO DE LA CONTIENDA	579	OLIVENZA	1	-	1
061566	SANTA AMALIA	3854	SANTA AMALIA	1	1	2
061580	SANTA MARTA	3769	SANTA MARTA	1	-	1
061591	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	7551	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	1	1	2
061608	SEGURA DE LEON	2920	SEGURA DE LEON	1	-	1
061610	SIRUELA	2631	SIRUELA	1	1	2
061621	SOLANA DE LOS BARROS	2856	SOLANA DE LOS BARROS	1	-	1
061633	TALARRUBIAS	4196	TALARRUBIAS	1	-	1
061645	TALAVERA LA REAL	5025	TALAVERA LA REAL	2	2	4
061670	TORRE DE MIGUEL SESMERO	1347	TORRE DE MIGUEL SESMERO	1	-	1
061694	TORREMAYOR	1122	TORREMAYOR	1	-	1
061700	TORREMEGIA	1856	TORREMEGIA	1	1	2
061712	TORVISCAL (EL)	484	DON BENITO	1	-	1
061748	USAGRE	3054	USAGRE	1	1	2
061750	VALDEBOTOA	1026	BADAJOZ	1	-	1
061761	VALDECABALLEROS	1731	VALDECABALLEROS	1	1	2
061773	VALDECHORRILLOS	625	DON BENITO	1	-	1
061785	VALDELACALZADA	3154	BADAJOZ	1	1	2
061803	VALDIVIA	2053	VILLANUEVA DE LA SERENA	1	1	2
061815	VALENCIA DEL MOMBUEY	1141	VALENCIA DEL MOMBUEY	1	-	1
061888	VALLE DE LA SERENA	2120	VALLE DE LA SERENA	1	-	1
061840	VALVERDE DE BURGUILLOS	412	VALVERDE DE BURGUILLOS	1	-	1
061852	VALVERDE DE LEGANES	3355	VALVERDE DE LEGANES	1	-	1
061920	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	12449	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	1	1	2
061943	VILLAGARCIA DE LA TORRE	1233	VILLAGARCIA DE LA TORRE	1	-	1
061955	VILLAGONZALO	1632	VILLAGONZALO	1	-	1
061979	VILLANUEVA DE LA SERENA	21946	VILLANUEVA DE LA SERENA	1	-	1
061980	VILLANUEVA DEL FRESNO	3811	VILLANUEVA DEL FRESNO	1	1	2
061992	VILLAR DE REINA	2059	VILLAR DE REINA	1	-	1
062017	VILLARTA DE LOS MONTES	1043	VILLARTA DE LOS MONTES	1	-	1
062029	VIVARES	857	DON BENITO	1	-	1
062042	ZAFRA	13058	ZAFRA	1	1	2
062054	ZAFINOS	2854	ZAFINOS	1	1	2
062066	ZALAMEA DE LA SERENA	6472	ZALAMEA DE LA SERENA	1	1	2
062080	ZARZA DE ALANGE	3513	ZARZA DE ALANGE	1	-	1
062091	ZURBARAN	417	DON BENITO	1	-	1

PROVINCIA DE : BALEARES

070014	ALARO	3250	ALARO	-	1	1
070026	ALAYOR	5200	ALAYOR	2	3	5
071006	ALGUERIA BLANCA	857	SANTANYI	1	-	1
070051	ANDRAITX	4623	ANDRAITX	2	1	3
070063	ARENAL (EL)	4982	LLUCHMAYOR	1	-	1
070075	ARENAL (EL)	3322	PALMA DE MALLORCA	1	1	2
071122	ARTA	5302	ARTA	1	1	2
071020	BANYALBUFAR	486	BANYALBUFAR	1	-	1
070099	BINISALEM	4977	BINISALEM	1	-	1
070117	BUNOLA	2295	BUNOLA	1	-	1
070105	BUGER	1019	BUGER	1	-	1
071134	CAIMARI	700	SELVA	1	-	1
070129	CALA RATJADA	2545	CAPDEPERA	1	-	1
070130	CALVIA	1709	CALVIA	1	-	1
070154	CAMPOS DEL PUERTO	6127	CAMPOS DEL PUERTO	1	1	2
070178	CAPDELLA	767	CALVIA	-	1	1
070180	CAPDEPERA	2048	CAPDEPERA	1	1	2
070191	CAIN PASTILLA	1983	PALMA DE MALLORCA	-	1	1
071146	CA'S CONCOS	771	FELANITX	1	-	1
070210	CIUDADELA	16391	CIUDADELA	1	2	3
070233	COLL DEIN REBASSA	6654	PALMA DE MALLORCA	1	1	2
070269	CREU VERMELLA	3469	PALMA DE MALLORCA	1	-	1
070294	ESPORLAS	2536	ESPORLAS	-	1	1
070324	FELANTIX	6808	FELANITX	1	1	2
070336	FERRERIAS	3076	FERRERIAS	2	2	4
071055	FORNELLS	450	ES MERCADAL	1	-	1
070361	IBIZA	25343	IBIZA	1	2	3
070373	INCA	20747	INCA	1	2	3
070397	LLOSETA	4259	LLOSETA	1	-	1
070415	LLUCHMAYOR	9504	LLUCHMAYOR	1	-	1
071158	L'HORTA	1055	SOLLER	1	1	2
071079	MAGALLUF	1848	CALVIA	1	-	1
070427	MAHON	20967	MAHON	1	1	2
070439	MANACOR	20374	MANACOR	1	2	3
070452	MARIA DE LA SALUD	1798	MARIA DE LA SALUD	-	1	1
070476	MERCADAL	1519	MERCADEL	1	1	2
070490	MURO	6014	MURO	1	-	1

PROVINCIA DE : BALEARES (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
070506	NUESTRA SEÑORA DE JESUS	1696	SANTA EULALIA DEL RIO	1	1	2
070520	PALMA	240988	PALMA DE MALLORCA	18	18	36
070555	POLLENSA	8354	POLLENSA	1	-	1
070567	PONT D'INCA	2952	MARRATXI	-	1	1
070579	PORRERAS	4896	PORRERAS	1	1	2
071080	PORT	1231	SOLLER	1	-	1
071092	PORTALS NOUS	772	CALVIA	-	1	1
071109	PORTO COLOM	1098	FELANITX	1	-	1
070592	PORTOL	1635	MARRATXI	-	1	1
070609	PUEBLA (LA)	10016	PUEBLA (LA)	1	1	2
070610	PUERTO (EL)	1057	ANDRAITX	1	-	1
070658	SAN ANTONIO ABAD	9769	SAN ANTONIO ABAD	1	1	2
070660	SAN CARLOS	1768	SANTA EULALIA DEL RIO	1	-	1
070671	SAN CRISTOBAL	968	MERCADEL	1	-	1
070683	SAN FERNANDO	1052	FORMENTERA	-	1	1
070725	SAN JORGE	2141	SAN JOSE	1	-	1
070749	SAN JUAN BAUTISTA	958	SAN JUAN BAUTISTA	1	-	1
070762	SAN LUIS	1540	SAN LUIS	1	1	2
070798	SAN RAFAEL	1022	SAN ANTONIO ABAD	-	1	1
071110	SANT LLORENC	878	SANT JOAN BAUTISTA	1	-	1
070830	SANTA EULALIA DEL RIO	5901	SANTA EULALIA DEL RIO	1	2	3
070841	SANTA GERTRUDIS	1046	SANTA EULALIA DEL RIO	-	1	1
070919	SES SALINES	1760	SES SALINES	1	-	1
070932	SOLLER	6291	SOLLER	2	-	2
070968	SON SAN JUAN	873	PALMA DE MALLORCA	1	-	1
070970	SON SARDINA	1798	PALMA DE MALLORCA	-	1	1
070981	SON SERVERA	3186	SON SERVERA	-	1	1
071031	VILETA (LA)	16015	PALMA DE MALLORCA	7	7	14
071043	VILLACARLOS	3519	VILLACARLOS	2	2	4

PROVINCIA DE : BURGOS

090189	BURGOS	150297	BURGOS	1	1	2
090207	CABAÑES DE ESGUEVA	390	CABAÑES DE ESGUEVA	1	-	1
090360	COVARRUBIAS	739	COVARRUBIAS	1	-	1
090736	MEDINA DE POMAR	3879	MEDINA DE POMAR	1	-	1
090748	MELGAR DE FERNAMENTAL	2209	MELGAR DE FERNAMENTAL	1	-	1
091110	QUINTANAR DE LA SIERRA	2868	QUINTANAR DE LA SIERRA	1	-	1
091224	REGUMIEL DE LA SIERRA	611	REGUMIEL DE LA SIERRA	1	-	1
091765	VILLAFRUELA	428	VILLAFRUELA	1	-	1
091777	VILLAGONZALO-PEDERNALES	491	VILLAGONZALO-PEDERNALES	1	-	1
091716	VILVIESTRE DEL PINAR	1015	VILVIESTRE DEL PINAR	1	-	1

PROVINCIA DE : CACERES

100020	ABERTURA	608	ABERTURA	-	1	1
100043	ACEHUCHE	1039	ACEHUCHE	-	1	1
100055	ACEITUNA	803	ACEITUNA	-	1	1
100079	AHIGAL	1913	AHIGAL	-	1	1
100080	ALAGON DEL CAUDILLO	853	GALISTEO	-	1	1
100122	ALCUESCAR	3414	ALCUESCAR	-	1	1
100160	ALDEANUEVA DE LA VERA	2558	ALDEANUEVA DE LA VERA	-	1	
100195	ALDEHUELA DEL JERTE	460	ALDEHUELA DEL JERTE	-	1	
100201	ALIA	2070	ALIA	-	1	
100225	ALMARAZ	1272	ALMARAZ	1	-	
100237	ALMOHARIN	2067	ALMOHARIN	1	1	
100286	ARROYOMOLINOS DE MONTANCHEZ	1246	ARROYOMOLINOS DE MONTANCHEZ	1	-	
100328	BARCS	790	BARCS	1	-	
100341	BARRADO	653	BARRADO	1	-	
100353	BATAN (EL)	39	GUIJO DE GALISTEO	1	-	
100377	BELVIS DE MONROY	600	BELVIS DE MONROY	1	-	
100390	BERZOCANA	825	BERZOCANA	1	-	
100407	BOHONAL DE IBOR	785	BOHONAL DE IBOR	1	-	
100456	CABEZABELLOSA	753	CABEZABELLOSA	1	-	
100470	CABEZUELA DEL VALLE	2286	CABEZUELA DEL VALLE	1	-	
100481	CABRERO	628	CABRERO	1	-	
100493	CACERES	71852	CACERES	2	1	
100500	CADALSO	644	CADALSO	1	-	
100626	CASAR DE CACERES	3679	CASAR DE CACERES	1	1	
100638	CASAR DE MIAJADAS	99	MIAJADAS	1	-	
100699	CASAS DE MILLAN	823	CASAS DE MILLAN	1	-	
100729	CASAS DEL MONTE	1027	CASAS DEL MONTE	1	-	
100730	CASATEJADA	1639	CASATEJADA	1	-	
100742	CASILLAS DE CORIA	770	CASILLAS DE CORIA	1	-	
100754	CASTAÑAR DE IBOR	1554	CASTAÑAR DE IBOR	1	-	
100778	CECLAVIN	2543	CECLAVIN	1	1	
100833	CORIA	10361	CORIA	1	1	
100845	CUACOS DE YUSTE	963	CUACOS DE YUSTE	1	-	
100869	DELEITOSA	1224	DELEITOSA	1	-	
100882	ELJAS	1646	ELJAS	1	1	
100985	GARGANTA (LA)	749	GARGANTA (LA)	1	-	
101011	GARGUERA	279	GARGUERA	1	-	
101059	GATA	2345	GATA	1	-	
101072	GRANJA (LA)	471	GRANJA (LA)	1	-	
101126	GUIJO DE GRANADILLA	1070	GUIJO DE GRANADILLA	1	-	
101175	HERRERUELA	714	HERRERUELA	1	-	
101187	HERVAS	3552	HERVAS	1	-	
101217	HOLGUERA	1026	HOLGUERA	1	-	
101291	JARANDILLA DE LA VERA	3144	JARANDILLA DE LA VERA	1	-	
101310	JERTE	1451	JERTE	1	-	
101345	LOGROSAN	3494	LOGROSAN	1	-	
101369	MADRIGAL DE LA VERA	1686	MADRIGAL DE LA VERA	1	-	
101370	MADRIGALEJO	2969	MADRIGALEJO	1	-	
101382	MADROÑERA	3516	MADROÑERA	1	-	
101394	MAJADAS	1011	MAJADAS	1	-	
101412	MALPARTIDA DE PLASENCIA	4950	MALPARTIDA DE PLASENCIA	1	1	
101436	MARCHAGAZ	419	MARCHAGAZ	1	-	
101461	MATA DE ALCANTARA	443	MATA DE ALCANTARA	1	-	
101515	MIRABEL	998	MIRABEL	1	-	
101527	MOHEDA (LA)	1054	GATA	1	-	
101539	MOHEDAS	1313	MOHEDAS	1	1	
101552	MONTANCHEZ	2714	MONTANCHEZ	1	-	
101564	MONTEHERMOSO	5408	MONTEHERMOSO	2	1	
101576	MORALEJA	7409	MORALEJA	3	3	
101588	MORCILLO	481	MORCILLO	1	-	
101590	NAVALCONEJO	2000	NAVALCONEJO	1	-	
101606	NAVALMORAL DE LA MATA	12922	NAVALMORAL DE LA MATA	2	2	
101643	NAVEZUELAS	849	NAVEZUELAS	1	-	
101760	PERALEDA DE LA MATA	1558	PERALEDA DE LA MATA	1	1	

PROVINCIA DE : CACERES (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
101783	PERALES DEL PUERTO	1028	PERALES DEL PUERTO	1	-	1
101801	PESGA (LA)	1271	PESGA (LA)	1	1	2
101813	PIEDRAS ALBAS	324	PIEDRAS ALBAS	1	-	1
101916	POZUELO DE ZARZON	756	POZUELO DE ZARZON	1	-	1
102003	RINCON DEL OBISPO	636	CORIA	1	-	1
102015	RIOLOBOS	1783	RIOLOBOS	1	1	2
102064	ROBLECILLO DE TRUJILLO	583	ROBLECILLO DE TRUJILLO	1	-	1
102090	ROSALEJO	1302	TALAYUELA	1	-	1
102131	SALORINO	1140	SALORINO	1	-	1
102179	SAN MARTIN DE TREVEJO	926	SAN MARTIN DE TREVEJO	1	-	1
102209	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	579	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	1	-	1
102234	SANTIAGO DE ALCANTARA	1168	SANTIAGO DE ALCANTARA	1	-	1
102258	SANTIBAÑEZ EL ALTO	664	SANTIBAÑEZ EL ALTO	1	-	1
102301	SERREJON	555	SERREJON	-	1	1
102350	TALAYUELA	6422	TALAYUELA	2	2	4
102362	TEJEDA DE TIETAR	1137	TEJEDA DE TIETAR	1	-	1
102398	TORNAVACAS	1524	TORNAVACAS	1	1	2
102404	TORNO (EL)	1149	TORNO (EL)	1	-	1
102416	TORRE DE DON MIGUEL	840	TORRE DE DON MIGUEL	1	-	1
102441	TORRECILLAS DE LA TIESA	1371	TORRECILLAS DE LA TIESA	1	-	1
102465	TORREJONCILLO	3684	TORREJONCILLO	1	-	1
102477	TORREMENGA	573	TORREMENGA	1	-	1
102490	TORREORGAZ	1231	TORREORGAZ	1	-	1
102532	VALDASTILLAS	441	VALDASTILLAS	1	-	1
102570	VALDELACASA DE TAJO	1005	VALDELACASA DE TAJO	1	-	1
102593	VALDENCIN	406	TORREJONCILLO	1	-	1
102600	VALDECOBISPO	887	VALDECOBISPO	1	-	1
102647	VALBIO	229	OLTJO DE GALISTEO	1	-	1
102659	VALVERDE DE LA VERA	789	VALVERDE DE LA VERA	1	-	1
102684	VEGAVIANA	918	MORALEJA	1	1	2
102702	VILLA DEL CAMPO	804	VILLA DEL CAMPO	1	-	1
102751	VILLANUEVA DE LA VERA	2294	VILLANUEVA DE LA VERA	1	1	2
102805	ZARZA DE MONTANCHEZ	816	ZARZA DE MONTANCHEZ	1	-	1
102817	ZARZA LA MAYOR	1958	ZARZA LA MAYOR	1	-	1

PROVINCIA DE : CADIZ

110036	ALCALA DE LOS GAZULES	5913	ALCALA DE LOS GAZULES	1	-	1
110048	ALCALA DEL VALLE	5055	ALCALA DEL VALLE	2	1	3
110050	ALGAIDA	1961	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1	1	2
110061	ALGAR	2033	ALGAR	1	-	1
110073	ALGECIRAS	85390	ALGECIRAS	13	12	25
110115	ARCOS DE LA FRONTERA	25168	ARCOS DE LA FRONTERA	6	5	11
110152	BARBATE DE FRANCO	20906	BARBATE DE FRANCO	4	3	7
110176	BARCA DE LA FLORIDA	3035	JEREZ DE LA FRONTERA	2	2	4
110190	BARRIOS (LOS)	10593	BARRIOS (LOS)	2	1	3
110206	BENALUP DE SIDONIA	4794	MEDINA-SIDONIA	1	1	2
110220	BENAOCAZ	624	BENAOCAZ	1	-	1
110267	BORNOS	7649	BORNOS	4	3	7
110279	BOSQUE (EL)	1730	BOSQUE (EL)	1	1	2
110280	CADIZ	156711	CADIZ	6	5	11
110395	CHICLANA DE LA FRONTERA	36492	CHICLANA DE LA FRONTERA	10	9	19
110401	CHIPIONA	12484	CHIPIONA	3	2	5
110358	CONIL DE LA FRONTERA	13406	CONIL DE LA FRONTERA	3	2	5
110360	CORTIJILLOS	809	BARRIOS (LOS)	1	-	1
110371	COTO DE BORNOS	983	BORNOS	1	-	1
111132	EL ZABAL	701	LA LINEA DE LA CONCEPCION	1	-	1
110413	ESPERA	4027	ESPERA	1	1	2
110425	ESTACION FERREA	2065	SAN ROQUE	1	1	2
110437	ESTELLA DEL MARQUES	1367	JEREZ DE LA FRONTERA	1	-	1
110462	GASTOR (EL)	2112	GASTOR (EL)	1	-	1
110498	GUADALCACIN DEL CALDILLO	3594	JEREZ DE LA FRONTERA	3	2	5
110504	GUADIARO	1922	SAN ROQUE	1	1	2
110530	JECULA	2195	ARCOS DE LA FRONTERA	1	1	2
110541	JEREZ DE LA FRONTERA	175653	JEREZ DE LA FRONTERA	26	25	51
110553	JIMENA DE LA FRONTERA	8386	JIMENA DE LA FRONTERA	2	2	4
110589	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	56609	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	12	12	24
110620	MEDINA-SIDONIA	14857	MEDINA-SIDONIA	3	2	5
110644	MELEA (LA)	428	ALGODONALES	1	-	1
110668	NUEVA CARILLA	1462	JEREZ DE LA FRONTERA	1	1	2
110670	OLVERA	9525	OLVERA	3	3	6
110711	PATERNA DE RIVERA	4342	PATERNA DE RIVERA	2	1	3
110760	PRADO DEL REY	5106	PRADO DEL REY	2	1	3
110772	PUEBLO NUEVO	1984	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1	1	2
110784	PUENTE MAYORGA	2402	SAN ROQUE	2	1	3
110796	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	55784	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	4	4	8
110802	PUERTO REAL	23890	PUERTO REAL	3	3	6
110814	PUERTO SERRANO	5265	PUERTO SERRANO	2	2	4
110826	ROCHE	1803	CONIL DE LA FRONTERA	1	-	1
110838	ROTA	20559	ROTA	5	5	10
110863	SAN FERNANDO	72103	SAN FERNANDO	4	3	7
110887	SAN JOSE DEL VALLE	3284	JEREZ DE LA FRONTERA	1	1	2
110899	SAN MARTIN O EL TESORILLO	2216	JIMENA DE LA FRONTERA	1	1	2
110905	SAN PABLO O BUCEITE	1555	JIMENA DE LA FRONTERA	1	-	1
110917	SAN ROQUE	19072	SAN ROQUE	3	2	5
110929	SANLUCAR DE BARRAMEDA	48350	SANLUCAR DE BARRAMEDA	7	6	13
110942	SETENIL	3508	SETENIL	2	2	4
110991	TARIFA	14173	TARIFA	1	1	2
111004	TORNO (EL)	1284	JEREZ DE LA FRONTERA	1	-	1
111016	TORRECERA	1010	JEREZ DE LA FRONTERA	1	-	1
111028	TORRE-ALHAQUIME	1077	TORRE-ALHAQUIME	1	-	1
111030	TREBUJENA	6250	TREBUJENA	1	1	2
111041	UBRIQUE	16763	UBRIQUE	4	4	8
111053	VEJER DE LA FRONTERA	12114	VEJER DE LA FRONTERA	2	2	4
111077	VILLAMARTIN	12236	VILLAMARTIN	3	3	6
111089	ZAHARA	2047	ZAHARA	1	-	1
111090	ZAHARA DE LOS ATUNES	1081	BARBATE DE FRANCO	1	-	1

PROVINCIA DE : CASTELLON

120030	ALCALA DE CHIVERT	4580	ALCALA DE CHIVERT	1	-	1
120042	ALCORA	7981	ALCORA	1	1	2
120080	ALMAZORA	15210	ALMAZORA	1	-	1
120108	ALMENARA	5032	ALMENARA	1	1	2
120133	ARTANA	2024	ARTANA	-	1	1
120170	BECHI	4824	BECHI	1	2	3
121230	BEGIS	524	BEGIS	-	1	1
120200	BENASAL	1529	BENASAL	-	1	1
120212	BENICARLO	16587	BENICARLO	1	1	2

PROVINCIA DE : CASTELLON (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
120273	CABANES	2762	CABANES	-	1	1
120285	CALIG	1740	CALIG	1	-	1
120315	CASTELLON DE LA PLANA	126464	CASTELLON DE LA PLANA	-	1	1
120339	CATI	1006	CATI	1	-	1
120418	CHERT	1235	CHERT	-	1	1
120420	CHILCHES	2053	CHILCHES	-	1	1
120390	CUEVAS DE VINROMA	2208	CUEVAS DE VINROMA	-	1	1
120406	CULLA	1210	CULLA	1	-	1
120467	ESLIDA	849	ESLIDA	-	1	1
120534	GATOVA	635	GATOVA	-	1	1
120546	GELDO	790	GELDO	-	1	1
120583	JERICA	1680	JERICA	1	-	1
120649	MASCARELL	554	NULES	-	1	1
120704	MORELLA	3337	MORELLA	1	1	2
120728	NIÑO PERDIDO	3501	VILLARREAL DE LOS INFANTES	1	-	1
120730	NULES	10957	NULES	2	3	5
120753	ONDA	17363	ONDA	4	5	9
120765	OROPESA	1724	OROPESA	1	-	1
120819	PUEBLA TORNESA	510	PUEBLA-TORNESA	-	1	1
120820	RIBESALBES	1392	RIBESALBES	-	1	1
120832	ROSELL	1353	ROSELL	-	1	1
120893	SANTA MAGDALENA DE PULPIS	732	SANTA MAGDALENA DE PULPIS	-	1	1
120911	SEGORBE	7525	SEGORBE	1	1	2
120947	SOT DE FERRER	443	SOT DE FERRER	1	-	1
120959	SUERAS	598	SUERAS	1	-	1
120960	TALES	822	TALES	1	-	1
121022	TORREBLANCA	4577	TORREBLANCA	1	1	2
121034	TRAIGUERA	1798	TRAIGUERA	-	1	1
121060	VALL DE UXO	26145	VALL DE UXO	5	4	9
121071	VALL D'ALBA	2135	VALL D'ALBA	-	1	1
121101	VILLAFRANCA DEL CID	2923	VILLAFRANCA DEL CID	-	1	1
121162	VILLAVIEJA	3401	VILLAVIEJA	1	2	3
121186	VINAROZ	17564	VINAROZ	1	-	1

PROVINCIA DE : CIUDAD REAL

130011	ABENOJAR	1946	ABENOJAR	1	-	1
130023	AGUDO	2427	AGUDO	1	-	1
130047	ALAMILLO	865	ALAMILLO	1	-	1
130059	ALBALADEJO	2006	ALBALADEJO	1	1	2
130060	ALCAZAR DE SAN JUAN	25541	ALCAZAR DE SAN JUAN	3	2	5
130072	ALCOBA	930	ALCOBA	1	-	1
130114	ALHAMBRA	1474	ALHAMBRA	1	-	1
130126	ALMACEN	9722	ALMACEN	2	1	3
130138	ALMADENEJOS	806	ALMADENEJOS	1	-	1
130140	ALMAGRO	8780	ALMAGRO	2	2	4
130151	ALMEDINA	1010	ALMEDINA	1	-	1
130163	ALMODOVAR DEL CAMPO	8968	ALMODOVAR DEL CAMPO	3	2	5
130199	ARENALES DE SAN GREGORIO	748	CAMPO DE CRIPTANA	1	-	1
130205	ARENAS DE SAN JUAN	1113	ARENAS DE SAN JUAN	1	-	1
130217	ARGAMASILLA DE ALBA	7002	ARGAMASILLA DE ALBA	2	2	4
130229	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	6076	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	1	1	2
130254	BALLESTEROS DE CALATRAVA	763	BALLESTEROS DE CALATRAVA	1	-	1
130291	BOLAÑOS DE CALATRAVA	9951	BOLAÑOS DE CALATRAVA	5	5	10
130308	BRAZATORTAS	1473	BRAZATORTAS	1	-	1
130310	BULLAQUE (EL)	195	RETUERTA DEL BULLAQUE	1	-	1
130321	CABEZARADOS	418	CABEZARADOS	1	-	1
130345	CALZADA DE CALATRAVA	5402	CALZADA DE CALATRAVA	2	2	4
130357	CAMPO DE CRIPTANA	13290	CAMPO DE CRIPTANA	4	4	8
130400	CARRIZOSA	2021	CARRIZOSA	1	1	2
130412	CASTELLAR DE SANTIAGO	2690	CASTELLAR DE SANTIAGO	1	1	2
130473	CHILLON	2822	CHILLON	1	-	1
130424	CINCO CASAS	750	ALCAZAR DE SAN JUAN	1	-	1
130448	CORRAL DE CALATRAVA	1411	CORRAL DE CALATRAVA	1	-	1
130450	CORTIJOS DE ARRIBA	1264	CORTIJOS (LOS)	1	-	1
130461	COZAR	1765	COZAR	1	-	1
130485	DAIMIEL	16249	DAIMIEL	6	6	12
130497	FERNANCABALLERO	1148	FERNANCABALLERO	1	-	1
130540	FUENTE EL FRESNO	3755	FUENTE EL FRESNO	2	1	3
130576	GRANATULA DE CALATRAVA	1311	GRANATULA DE CALATRAVA	1	-	1
130588	GUADALMEZ	1187	GUADALMEZ	1	-	1
130590	HERENCIA	7077	HERENCIA	3	3	6
130606	HINOJOSAS DE CALATRAVA	1179	HINOJOSAS DE CALATRAVA	1	-	1
130618	HORCAJO DE LOS MONTES	1199	HORCAJO DE LOS MONTES	1	-	1
130643	LABORES (LAS)	691	LABORES (LAS)	1	-	1
130667	LLANOS DEL CALDILLO	717	MANZANARES	1	-	1
130680	MANZANARES	17407	MANZANARES	2	2	4
130692	MEMBRILLA	6529	MEMBRILLA	3	2	5
130709	MESTANZA	1597	MESTANZA	1	-	1
130734	MONTIEL	1857	MONTIEL	1	1	2
130746	MORAL DE CALATRAVA	5608	MORAL DE CALATRAVA	3	2	5
130783	PEDRO MUÑOZ	6924	PEDRO MUÑOZ	4	4	8
130813	PIEDRABUENA	4931	PIEDRABUENA	1	-	1
130837	PORZUNA	5356	PORZUNA	2	1	3
130849	POZO DE LA SERNA	312	ALHAMBRA	1	-	1
130850	POZUELO DE CALATRAVA	2367	POZUELO DE CALATRAVA	1	-	1
130874	PUEBLA DE DON RODRIGO	1440	PUEBLA DE DON RODRIGO	1	1	2
130886	PUEBLA DEL PRINCIPE	1228	PUEBLA DEL PRINCIPE	1	-	1
130904	PUERTOLLANO	50190	PUERTOLLANO	5	4	9
130928	RETUERTA DEL BULLAQUE	1240	RETUERTA DEL BULLAQUE	1	-	1
130930	ROBLEDO (EL)	1113	PORZUNA	1	-	1
130941	RUIDERA	541	ARGAMASILLA DE ALBA	1	-	1
130953	SACERUELA	911	SACERUELA	1	-	1
130965	SAN BENITO	483	ALMODOVAR DEL CAMPO	1	-	1
130977	SAN CARLOS DEL VALLE	1290	SAN CARLOS DEL VALLE	1	-	1
130990	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	786	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	1	-	1
131003	SANTA CRUZ DE MUDELA	5137	SANTA CRUZ DE MUDELA	1	1	2
131027	SOCUELLAMOS	11892	SOCUELLAMOS	5	5	10
131039	SOLANA (LA)	13568	SOLANA (LA)	6	6	12
131040	SOLANA DEL PINO	918	SOLANA DEL PINO	1	-	1
131064	TERRINCHES	1311	TERRINCHES	1	-	1
131088	TOMELLOSO	27131	TOMELLOSO	8	7	15
131118	TORRE DE JUAN ABAD	2166	TORRE DE JUAN ABAD	1	1	2
131120	TORRENUEVA	3464	TORRENUEVA	2	1	3
131143	VALDEPEÑAS	25059	VALDEPEÑAS	3	2	5
131155	VALENZUELA DE CALATRAVA	933	VALENZUELA DE CALATRAVA	1	-	1
131179	VILLAHERMOSA	3408	VILLAHERMOSA	2	1	3
131192	VILLAMANRIQUE	2041	VILLAMANRIQUE	1	1	2
131209	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	1017	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	1	-	1

PROVINCIA DE : CIUDAD REAL (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
131210	VILLANUEVA DE FRANCO	329	VALDEPEÑAS	1	-	1
131222	VILLANUEVA DE LA FUENTE	3291	VILLANUEVA DE LA FUENTE	2	1	3
131234	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	6222	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	1	-	1
131246	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	641	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	1	-	1
131260	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	9008	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	3	3	6
131271	VILLARTA DE SAN JUAN	2878	VILLARTA DE SAN JUAN	1	-	1
	PROVINCIA DE : CORDOBA					
140132	AGORA	1908	AGORA	1	-	1
140028	ADAMUZ	3688	ADAMUZ	1	-	1
140041	AGUILAR	12398	AGUILAR	4	4	8
140053	ALBENDIN	1443	BAENA	1	1	2
140077	ALCOLEA	3983	CORDOBA	1	-	1
141574	ALCORNOCAL	170	FUENTE OBEJUNA	1	-	1
141586	ALDEA CUENCA	445	FUENTE OBEJUNA	1	-	1
140119	ALMEDINILLA	1140	ALMEDINILLA	1	-	1
140120	ALMODOVAR DEL RIO	4210	ALMODOVAR DEL RIO	2	1	3
141598	ARGALLON	385	FUENTE OBEJUNA	1	-	1
140170	AZUEL	471	CARDEÑA	1	-	1
140181	BAENA	15009	BAENA	1	1	2
140200	BELALCAZAR	4142	BELALCAZAR	1	1	2
140211	BELMEZ	4089	BELMEZ	2	1	3
140235	BENAMEJI	4413	BENAMEJI	1	1	2
140247	BLAZQUEZ	842	BLAZQUEZ	1	-	1
140259	BUJALANCE	8359	BUJALANCE	2	2	4
140264	CABADA DEL RABADAN	774	FUENTE PALMERA	1	-	1
140296	CARETE DE LAS TORRES	3457	CARETE DE LAS TORRES	2	1	3
140260	CABRA	17826	CABRA	3	2	5
140314	CARCABUEY	2653	CARCABUEY	1	1	2
140326	CARDENCHOSA [LA]	367	FUENTE OBEJUNA	1	-	1
140340	CARLOTA [LA]	2793	CARLOTA [LA]	2	1	3
140351	CARPIO [EL]	4212	CARPIO [EL]	1	1	2
140375	CASTIL DE CAMPOS	848	PRIEGO DE CORDOBA	1	-	1
140387	CASTRO DEL RIO	7128	CASTRO DEL RIO	2	2	4
140399	CERRO MURIANO	419	CORDOBA	1	-	1
140442	CORDOBA	264688	CORDOBA	3	3	6
140491	DOÑA MENCIA	5063	DOÑA MENCIA	2	1	3
140508	DOS-TORRES	2499	DOS-TORRES	1	1	2
140510	ENCINAREJO DE CORDOBA	315	CORDOBA	1	-	1
140521	ENCINAS REALES	2008	ENCINAS REALES	1	-	1
140545	ESPEJO	5084	ESPEJO	1	-	1
140569	FERNAN NUÑEZ	8885	FERNAN NUÑEZ	3	2	5
140594	FUENTE CARRETEROS	221	FUENTE PALMERA	1	-	1
140624	FUENTE OBEJUNA	3385	FUENTE OBEJUNA	2	1	3
140636	FUENTE PALMERA	2210	FUENTE PALMERA	2	1	3
140673	GRANJUELA [LA]	664	GRANJUELA [LA]	1	-	1
140697	GUIJARROSA [LA]	604	SANTAELLA	1	-	1
140703	GUIJO	563	GUIJO	1	-	1
140739	HIGUERON [EL]	1604	CORDOBA	1	1	2
140740	HINOJOSA DEL DUQUE	8159	HINOJOSA DEL DUQUE	4	3	7
140752	HORNACHUELOS	2930	HORNACHUELOS	2	2	4
140788	IZNAJAR	2203	IZNAJAR	1	1	2
140820	LAGUNILLAS [LAS]	641	PRIEGO DE CORDOBA	1	-	1
140831	LUCENA	24809	LUCENA	7	7	14
140909	MONTALBAN DE CORDOBA	4150	MONTALBAN DE CORDOBA	1	1	2
140922	MONTEMAYOR	3366	MONTEMAYOR	1	1	2
140946	MONTILLA	19521	MONTILLA	4	4	8
140958	MONTORO	8669	MONTORO	5	4	9
140995	MORILES	3648	MORILES	2	1	3
141021	NUEVA-CARTEYA	5328	NUEVA-CARTEYA	2	1	3
141033	OBEJO	781	OBEJO	1	-	1
141045	OCHAVILLO DEL RIO	827	FUENTE PALMERA	1	-	1
141057	PALENCIANA	1844	PALENCIANA	1	-	1
141069	PALMA DEL RIO	15687	PALMA DEL RIO	3	3	6
141070	PALOMAR	521	PUENTE-GENIL	1	-	1
141082	PAZ [LA]	632	CARLOTA [LA]	1	-	1
141136	PEDROCHA-PUEBLONUEVO	13485	PEDROCHA-PUEBLONUEVO	4	3	7
141150	POSADAS	6003	POSADAS	3	2	5
141628	POSADILLA	300	FUENTE OBEJUNA	1	-	1
141185	PRIEGO DE CORDOBA	13640	PRIEGO DE CORDOBA	5	5	10
141197	PUENTE-GENIL	23356	PUENTE-GENIL	6	5	11
141203	QUINTANA	491	CARLOTA [LA]	1	-	1
141215	RAMBLA [LA]	6495	RAMBLA [LA]	2	1	3
141240	RUTE	8033	RUTE	2	1	3
141290	SANTA EUFEMIA	1353	SANTA EUFEMIA	1	-	1
141306	SANTAELLA	2900	SANTAELLA	2	1	3
141343	TORRECAMPO	1782	TORRECAMPO	1	1	2
141355	VACAR [EL]	116	ESPIEL	1	-	1
141379	VALSEQUILLO	692	VALSEQUILLO	1	-	1
140016	VILLA DEL RIO	6785	VILLA DEL RIO	2	2	4
141422	VILLAFRANCA DE CORDOBA	3553	VILLAFRANCA DE CORDOBA	1	1	2
141458	VILLANUEVA DE CORDOBA	10558	VILLANUEVA DE CORDOBA	1	1	2
141495	VILLARALTO	1880	VILLARALTO	1	-	1
141513	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	4248	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	2	1	3
141525	VISO [EL]	3515	VISO [EL]	1	-	1
141549	ZAMBRA	518	RUTE	1	-	1
141562	ZUHEROS	1079	ZUHEROS	1	-	1
	PROVINCIA DE : CUENCA					
160040	ALBERCA DE ZANCARA [LA]	1927	ALBERCA DE ZANCARA [LA]	1	1	2
160064	ALIAGUILLA	975	ALIAGUILLA	1	-	1
160416	CASAS DE FERNANDO ALONSO	1474	CASAS DE FERNANDO ALONSO	1	-	1
160465	CASASIMARRO	3019	CASASIMARRO	1	-	1
160507	CERVERA DEL LLANO	382	CERVERA DEL LLANO	1	-	1
161603	FUENTELESPINO DE HARO	430	FUENTELESPINO DE HARO	1	-	1
160647	HINOJOSOS [LOS]	1441	HINOJOSOS [LOS]	1	-	1
160684	HORCAJO DE SANTIAGO	3503	HORCAJO DE SANTIAGO	1	1	2
160751	MAJADAS [LAS]	386	MAJADAS [LAS]	1	-	1
160775	MESAS [LAS]	2586	MESAS [LAS]	1	1	2
160787	MINGLANILLA	2210	MINGLANILLA	1	1	2
160830	MOTA DEL CUERVO	5496	MOTA DEL CUERVO	2	2	4
160854	OLIVARES DE JUCAR	820	OLIVARES DE JUCAR	1	-	1
160880	OSA DE LA VEGA	764	OSA DE LA VEGA	1	-	1
160891	PALOMARES DEL CAMPO	1065	PALOMARES DEL CAMPO	1	-	1
160921	PEDROÑERAS [LAS]	6241	PEDROÑERAS [LAS]	4	3	7
160933	PERAL [EL]	775	PERAL [EL]	1	-	1
161007	PRIEGO	1183	PRIEGO	1	-	1

PROVINCIA DE : CUENCA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
161044	QUINTANAR DEL REY	5304	QUINTANAR DEL REY	2	2	4
161135	SANTA MARIA DE LOS LLANOS	935	SANTA MARIA DE LOS LLANOS	1	-	1
161147	SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	1266	SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	1	-	1
161172	TALAYUELAS	940	TALAYUELAS	1	-	1
161317	VALVERDE DE JUCAR	1560	VALVERDE DE JUCAR	1	-	1
161329	VARA DE REY	1057	VARA DE REY	1	-	1
161410	VILLALPARDO	1080	VILLALPARDO	1	-	1
161445	VILLAR DE CAÑAS	584	VILLAR DE CAÑAS	1	-	1
161524	VILLARTA	812	VILLARTA	1	-	1
PROVINCIA DE : GRANADA						
180038	ALAMEDILLA	1142	ALAMEDILLA	1	1	2
180040	ALBOLOTE	6358	ALBOLOTE	1	-	1
180075	ALBUÑOL	2546	ALBUÑOL	2	1	3
180087	ALBUÑUELAS	1595	ALBUÑUELAS	1	-	1
180105	ALCUDIA DE GUADIX	1336	VALLE DEL ZALABI	1	-	1
180129	ALDEIRE	954	ALDEIRE	1	-	1
180154	ALGARINEJO	2063	ALGARINEJO	1	1	2
180166	ALHAMA DE GRANADA	4643	ALHAMA DE GRANADA	2	2	4
180180	ALICUN DE ORTEGA	674	ALICUN DE ORTEGA	1	-	1
180233	ALMUÑECAR	11785	ALMUÑECAR	7	6	13
180245	ALCMARTES	1917	ILLORA	1	1	2
180257	ALGUIFE	673	ALGUIFE	1	-	1
180343	ARCOS DE TORRECUEVAS	99	ALMUÑECAR	1	-	1
180282	ARENAS DEL REY	709	ARENAS DEL REY	1	-	1
180300	ATARFE	8509	ATARFE	1	-	1
180312	BACOR-OLIVAR	870	GUADIX	1	1	2
180361	BAZA	18846	BAZA	1	1	2
180373	BEAS DE GRANADA	791	BEAS DE GRANADA	1	-	1
180385	BEAS DE GUADIX	512	BEAS DE GUADIX	1	-	1
180415	BELICENA	775	VEGAS DEL GENIL	1	-	1
180427	BENALUA DE GUADIX	2774	BENALUA DE GUADIX	2	2	4
180439	BENALUA DE LAS VILLAS	1357	BENALUA DE LAS VILLAS	1	1	2
180440	BENAMAUREL	1731	BENAMAUREL	1	1	2
180452	BERCHULES	1202	BERCHULES	1	-	1
180488	BOGARRE	322	PIÑAR	1	-	1
180543	CADIAR	1712	CADIAR	1	1	2
180567	CALAHONDA	2140	MOTRIL	1	-	1
180580	CALICASAS	543	CALICASAS	1	-	1
180592	CAMPOCAMARA	792	CORTES DE BAZA	1	-	1
180610	CANILES	5210	CANILES	3	2	5
180701	CASTELL DE FERRO	1948	GUALCHOS	2	2	4
180713	CASTILLEJAR	1686	CASTILLEJAR	1	1	2
180749	CASTRIL	1226	CASTRIL	1	1	2
180970	CHARCHES	539	VALLE DEL ZALABI	1	-	1
181006	CHIMENEAS	1253	CHIMENEAS	1	-	1
180798	CIJUELA	1018	CIJUELA	1	-	1
180804	COGOLLOS DE GUADIX	905	COGOLLOS DE GUADIX	1	-	1
180816	COGOLLOS VEGA	1848	COGOLLOS VEGA	1	1	2
180830	COLOMERA	1718	COLOMERA	1	1	2
180853	CORTES DE BAZA	1330	CORTES DE BAZA	1	-	1
180932	CUEVAS DEL CAMPO	2518	ZUJAR	2	1	3
180944	CULLAR-BAZA	4147	CULLAR-BAZA	1	1	2
180956	CULLAR-VEGA	1340	CULLAR-VEGA	1	-	1
181031	DARRO	1730	DARRO	1	1	2
181055	DEHESAS DE GUADIX	801	DEHESAS DE GUADIX	1	-	1
181067	DEHESAS VIEJAS	888	IZNALLOZ	1	-	1
181079	DEIFONTES	2223	DEIFONTES	1	1	2
181080	DIEZMA	947	DIEZMA	1	-	1
181092	DILAR	1280	DILAR	1	-	1
181109	DOLAR	755	DOLAR	1	-	1
181110	DOMINGO PEREZ	1024	IZNALLOZ	1	-	1
181134	DURCAL	4956	DURCAL	2	2	4
181146	ESCOZAR	969	ILLORA	1	-	1
181225	FONELAS	1644	FONELAS	1	-	1
181237	FORNES	717	ARENAS DEL REY	1	-	1
181249	FREILA	1404	FREILA	1	-	1
181262	FUENTE VAQUEROS	3484	FUENTE VAQUEROS	2	2	4
181274	FUENTES DE CESNA	1490	ALGARINEJO	1	-	1
181304	GALERA	1822	GALERA	1	1	2
181353	GOR	730	GOR	1	-	1
181365	GORAFE	879	GORAFE	1	-	1
181389	GRANADA	241911	GRANADA	10	9	19
181390	GUADAHORTUNA	2510	GUADAHORTUNA	1	1	2
181407	GUADIX	16307	GUADIX	2	1	3
181456	GUEJAR-SIERRA	2144	GUEJAR-SIERRA	1	1	2
181468	GUEVEJAR	1038	GUEVEJAR	1	-	1
181493	HERRADURA (LA)	1860	ALMUÑECAR	1	1	2
181523	HUELAGO	820	HUELAGO	1	-	1
181559	HUESCAR	8466	HUESCAR	4	4	8
181560	HUETOR-SANTILLAN	1193	HUETOR-SANTILLAN	1	-	1
181572	HUETOR-TAJAR	5953	HUETOR-TAJAR	3	3	6
181584	HUETOR-VEGA	4566	HUETOR-VEGA	2	1	3
181596	ILLORA	4583	ILLORA	2	2	4
181602	ITRABO	1276	ITRABO	1	-	1
181626	IZNALLOZ	4141	IZNALLOZ	3	2	5
181638	JAYAR	566	ARENAS DEL REY	1	-	1
181675	JETE	687	JETE	1	-	1
181742	LACALAHORRA	1092	LACALAHORRA	1	-	1
181754	LACHAR	1442	LACHAR	1	1	2
181780	LANJARON	4046	LANJARON	2	1	3
181791	LANTEIRA	811	LANTEIRA	1	-	1
181810	LECRIN	695	LECRIN	1	-	1
183180	LLANOS DE CARCHUNA	99	MOTRIL	1	-	1
181857	LOBRES	889	SALOBREÑA	1	-	1
181869	LOJA	12789	LOJA	3	3	6
181900	LUGROS	662	LUGROS	1	-	1
181936	MALA	1515	MALA	1	1	2
181948	MANGLA (LA)	723	POLOPOS	1	-	1
181950	MARACENA	9837	MARACENA	1	-	1
182047	MOLVIZAR	2309	MOLVIZAR	1	1	2
182072	MONTEJICAR	3041	MONTEJICAR	2	2	4
182084	MONTILLANA	1204	MONTILLANA	1	-	1
182096	MORALEDA DE ZAFAYONA	2219	MORALEDA DE ZAFAYONA	2	1	3
182114	MOREDA	906	MORELABOR	1	-	1
182126	MOTRIL	33986	MOTRIL	9	8	17
182140	MURTAS	651	MURTAS	1	-	1
182230	ORCE	1748	ORCE	1	1	2

PROVINCIA DE : GRANADA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CONSORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
182266	OTURA	2058	OTURA	1	-	1
182278	PADUL	5874	PADUL	3	2	5
182321	PEDRO-MARTINEZ	2115	PEDRO-MARTINEZ	1	1	2
182357	PEZA [LA]	1500	PEZA [LA]	1	-	1
182400	PIÑAR	1115	PIÑAR	1	-	1
182369	PICENA	486	NEVADA	1	-	1
182370	PINOS DEL VALLE	1062	PINAR, EL	1	-	1
182394	PINOS-PUENTE	7881	PINOS-PUENTE	4	3	7
182461	PLEBLA DE DON FADRIGUE	2312	PLEBLA DE DON FADRIGUE	1	1	2
182473	PUERTO LOPEZ	1160	MOLLIN	1	-	1
182503	PURULLENA	2153	PURULLENA	2	1	3
182527	RABITA [LA]	1353	ALBUÑOL	1	1	2
182643	SALAR	2738	SALAR	1	1	2
182667	SALOBREÑA	6614	SALOBREÑA	2	2	4
182680	SANTA FE	10128	SANTA FE	1	-	1
182783	TOCON	1144	ILLORA	1	-	1
182813	TORRE-CARDELA	1612	TORRE-CARDELA	1	1	2
182850	TREVELEZ	894	TREVELEZ	1	-	1
182886	UGIJAR	2009	UGIJAR	1	1	2
182898	VALDERRUBIO	954	PINOS-PUENTE	1	1	2
182916	VARADERO [EL]	2465	MOTRIL	1	1	2
182930	VELEZ DE BENAUDALLA	2560	VELEZ DE BENAUDALLA	2	1	3
182989	VENTAS DE ZAFARRAYA	756	ALHAMA DE GRANADA	1	-	1
183039	VILLANUEVA DE LAS TORRES	1063	VILLANUEVA DE LAS TORRES	1	-	1
183040	VILLANUEVA DE MESIA	1725	VILLANUEVA DE MESIA	1	1	2
183090	ZAFARRAYA	1682	ZAFARRAYA	1	-	1
183118	ZUBIA	6327	ZUBIA	2	2	4
183120	ZUJAIRA	954	PINOS-PUENTE	1	1	2
183131	ZUJAR	3076	ZUJAR	2	1	3

PROVINCIA DE : GUADALAJARA

190068	ALCOCER	375	ALCOCER	1	-	1
190123	ALMONACID DE ZORITA	728	ALMONACID DE ZORITA	1	-	1
190135	ALCUERA	1241	ALCUERA	1	-	1
190226	BUCIA	420	BUCIA	1	-	1
190317	CIFUENTES	1374	CIFUENTES	1	-	1
190524	GUADALAJARA	51284	GUADALAJARA	2	2	4
190755	MOLINA	3785	MOLINA	2	1	3
190779	MONDEJAR	2228	MONDEJAR	1	-	1
190809	PAREJA	413	PAREJA	1	-	1
190810	PASTRANA	1322	PASTRANA	1	-	1
191140	TRILLO	629	TRILLO	1	-	1
191206	VILLANUEVA DE ALCORON	434	VILLANUEVA DE ALCORON	1	-	1

PROVINCIA DE : HUELVA

210018	ALAJAR	933	ALAJAR	1	-	1
210020	ALJARAQUE	2837	ALJARAQUE	1	1	2
210031	ALMENDRO [EL]	863	ALMENDRO [EL]	1	-	1
210043	ALMONASTER LA REAL	613	ALMONASTER LA REAL	1	-	1
210055	ALMONTE	11327	ALMONTE	3	2	5
210067	ALOSNO	2431	ALOSNO	1	-	1
210079	ANTILLA [LA]	450	LEPE	1	-	1
210080	ARACENA	5885	ARACENA	2	1	3
210092	ARCOCHE	3571	ARCOCHE	1	-	1
210109	ARROYOMOLINOS DE LEON	1263	ARROYOMOLINOS DE LEON	1	-	1
210110	AYAMONTE	14048	AYAMONTE	2	2	4
210122	BEAS	3857	BEAS	1	1	2
210146	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	11924	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	5	4	9
210158	BONARES	4822	BONARES	1	1	2
210237	CARAVERAL DE LEON	624	CARAVERAL DE LEON	1	-	1
210160	CABEZAS RUBIAS	987	CABEZAS RUBIAS	1	-	1
210195	CALAÑAS	2935	CALAÑAS	1	1	2
210183	CALA	1502	CALA	1	-	1
210201	CAMPILLO [EL]	2890	CAMPILLO [EL]	1	-	1
210213	CAMPOFRIO	882	CAMPOFRIO	1	-	1
210249	CARTAYA	8598	CARTAYA	2	1	3
211000	CEFIÑA, LA	372	ARCOCHE	1	-	1
210274	CERRO DE ANDEVALO [EL]	2768	CERRO DE ANDEVALO [EL]	1	1	2
210353	CHUCENA	1931	CHUCENA	1	-	1
210286	CONCEPCION	736	ALMONASTER LA REAL	1	-	1
210298	CORRALES	1621	ALJARAQUE	1	-	1
210304	CORTECONCEPCION	774	CORTECONCEPCION	1	-	1
210316	CORTEGANA	4078	CORTEGANA	2	1	3
211011	CORTE, LA	223	CORTEGANA	1	-	1
210330	CUMBRES DE SAN BARTOLOME	805	CUMBRES DE SAN BARTOLOME	1	-	1
210341	CUMBRES MAYORES	2543	CUMBRES MAYORES	1	1	2
211023	DEHESA DE RIOTINTO, LA	619	MINAS DE RIOTINTO	1	-	1
210365	ENCINASOLA	2654	ENCINASOLA	1	-	1
210377	ESCACENA DEL CAMPO	2150	ESCACENA DEL CAMPO	1	-	1
210389	FUENTEHERIDOS	674	FUENTEHERIDOS	1	-	1
210390	GALAROZA	1844	GALAROZA	1	-	1
210407	GIBRALEON	9102	GIBRALEON	2	2	4
210420	GRANADO [EL]	783	GRANADO [EL]	1	-	1
210444	HIGUERA DE LA SIERRA	1460	HIGUERA DE LA SIERRA	1	-	1
210456	HINOJALES	518	HINOJALES	1	-	1
210470	HUELVA	127822	HUELVA	13	12	25
210481	ISLA CRISTINA	16317	ISLA-CRISTINA	4	3	7
210500	ISLA DEL MORAL	1100	AYAMONTE	1	-	1
210511	JABUGO	1366	JABUGO	1	-	1
210523	LEPE	13603	LEPE	4	3	7
210547	LUCENA DEL PUERTO	1907	LUCENA DEL PUERTO	1	-	1
210559	MANZANILLA	2533	MANZANILLA	1	-	1
211035	MATALASCAÑAS	420	ALMONTE	1	-	1
210584	MINAS DE RIOTINTO	5480	MINAS DE RIOTINTO	3	2	5
210596	MOGUER	10084	MOGUER	4	4	8
210638	NERVA	7715	NERVA	2	1	3
210651	PALMA DEL CONDADO [LA]	9009	PALMA DEL CONDADO [LA]	1	1	2
210663	PALOS DE LA FRONTERA	5195	PALOS DE LA FRONTERA	2	2	4
210675	PATERNA DEL CAMPO	3711	PATERNA DEL CAMPO	1	1	2
210687	PAYMOGO	1604	PAYMOGO	1	-	1
210705	PUEBLA DE GUZMAN	3088	PUEBLA DE GUZMAN	1	1	2
210729	PUNTA UMBRIA	8625	PUNTA UMBRIA	2	1	3
210730	REDONDELA [LA]	830	ISLA-CRISTINA	1	-	1
210754	ROCIANA DEL CONDADO	6001	ROCIANA DEL CONDADO	2	1	3
210766	ROCIO [EL]	880	ALMONTE	1	-	1
210778	ROMPIDO [EL]	500	CARTAYA	1	-	1
210791	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	2439	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	1	1	2

PROVINCIA DE : HUELVA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTEO	VOLUN TARIOS	TOTAL
210808	SAN JUAN DEL PUERTO	5009	SAN JUAN DEL PUERTO	2	1	3
210833	SANLUCAR DE GUADIANA	471	SANLUCAR DE GUADIANA	1	-	1
210845	SANTA ANA LA REAL	649	SANTA ANA LA REAL	1	-	1
210857	SANTA BARBARA DE CASA	1471	SANTA BARBARA DE CASA	1	-	1
210869	SILOS DE CALARAS	1968	CALARAS	1	-	1
210882	THARSIS	2401	ALOSNO	1	1	2
210894	TRIGUEROS	6977	TRIGUEROS	2	1	3
210900	VALDELAMUSA	671	CORTEGANA	1	-	1
210924	VALVERDE DEL CAMINO	11526	VALVERDE DEL CAMINO	2	1	3
210936	VILLABLANCA	1825	VILLABLANCA	1	-	1
210948	VILLALBA DEL ALCOR	3797	VILLALBA DEL ALCOR	1	-	1
210961	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	2615	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	1	-	1
210973	VILLARRASA	2310	VILLARRASA	1	1	2
210997	ZUFRE	2036	ZUFRE	1	-	1

PROVINCIA DE : HUESCA

220061	ALBALATE DE CINCA	1238	ALBALATE DE CINCA	1	-	1
220085	ALBELDA	1160	ALBELDA	1	-	1
220220	ALTORRICON	1653	ALTORRICON	1	-	1
220310	AYERBE	1411	AYERBE	1	-	1
220371	BALLOBAR	1253	BALLOBAR	1	-	1
220413	BELVER	1459	BELVER	1	1	2
220425	BENABARRE	979	BENABARRE	1	-	1
220437	BENASQUE	605	BENASQUE	1	-	1
220620	CANDASNOS	743	CANDASNOS	1	-	1
220899	ESTADILLA	1126	ESTADILLA	1	-	1
220930	FONZ	1125	FONZ	1	-	1
220954	FRAGA	10890	FRAGA	1	-	1
220991	GRAÑEN	1548	GRAÑEN	1	-	1
221053	HUESCA	40892	HUESCA	1	-	1
221302	MONZON	14378	MONZON	1	-	1
221351	OSSO	698	OSSO	1	-	1
221399	PEÑALBA	814	PEÑALBA	1	-	1
221582	SABIÑANIGO	8239	SABIÑANIGO	1	1	2
221818	TAMARITE DE LITERA	3624	TAMARITE DE LITERA	1	-	1
221880	TORRENTE DE CINCA	1261	TORRENTE DE CINCA	1	-	1
221960	VENCILLON	542	ESPLUS	1	-	1

PROVINCIA DE : JAEN

230029	ALBANCHEZ DE UBEDA	2007	ALBANCHEZ DE UBEDA	1	-	1
230030	ALCALA LA REAL	12580	ALCALA LA REAL	1	1	2
230042	ALCALDETE	8660	ALCALDETE	2	2	4
230054	ALCAHERMOSA	1010	MONTIZON	1	-	1
230080	ANDUJAR	31400	ANDUJAR	4	3	7
230108	ARJONA	6335	ARJONA	2	2	4
230121	ARGUILLOS	1514	ARGUILLOS	1	1	2
230145	ARROYO DEL OJANCO	2478	BEAS DE SEGURA	2	1	3
230157	BAEZA	13094	BAEZA	3	3	6
230169	BAILEN	15825	BAILEN	2	2	4
230194	BEAS DE SEGURA	5902	BEAS DE SEGURA	3	2	5
230200	BEDMAR	4264	BEDMAR	1	-	1
230212	BEGIJAR	3163	BEGIJAR	1	-	1
230224	BELMEZ DE LA MORALEDA	1993	BELMEZ DE LA MORALEDA	1	1	2
230248	BEDMADILLA	1321	ALCALDETE	1	-	1
230261	CABRA DE SANTO CRISTO	2748	CABRA DE SANTO CRISTO	1	-	1
230273	CAMBIL	2640	CAMBIL	1	-	1
230297	CAMPILLO DEL RIO	880	TORREBLASCOPEDRO	1	-	1
230315	CARBONEROS	892	CARBONEROS	1	-	1
230339	CARCHELEJO	1675	CARCHELEJO	1	-	1
230340	CAROLINA (LA)	13762	CAROLINA (LA)	7	6	13
230364	CASTELLAR DE SANTISTEBAN	3771	CASTELLAR DE SANTISTEBAN	2	1	3
230390	CAZORLA	8501	CAZORLA	1	1	2
230510	FONTANAR	670	POZO ALCON	1	-	1
230522	FRAILES	2059	FRAILES	1	-	1
230560	GENAVE	895	GENAVE	1	-	1
230583	GUARDIA DE JAEN (LA)	1763	GUARDIA DE JAEN (LA)	1	1	2
230601	HIGUERA DE ARJONA	1897	HIGUERA DE ARJONA	1	1	2
230662	HUELMA	5826	HUELMA	1	1	2
230686	HUESA	2889	HUESA	1	1	2
230716	IRUELA (LA)	854	IRUELA (LA)	1	-	1
230730	JABALQUINTO	2841	JABALQUINTO	2	1	3
230741	JAEN	95785	JAEN	1	1	2
230753	JAMILENA	3063	JAMILENA	1	-	1
230765	JIMENA	1965	JIMENA	1	-	1
230777	JODAR	11713	JODAR	5	5	10
230789	LARVA	902	LARVA	1	-	1
230790	LINAREJOS	2491	LINARES	2	1	3
230807	LINARES	51862	LINARES	5	4	9
230819	LOPERA	3741	LOPERA	1	-	1
230820	LUPION	838	LUPION	1	-	1
230832	MANCHA REAL	8003	MANCHA REAL	1	-	1
230856	MARTOS	18159	MARTOS	3	3	6
230870	MENGIBAR	8044	MENGIBAR	1	1	2
230900	MOGON	1115	VILLACARRILLO	1	-	1
230923	MONTE LOPE-ALVAREZ	1491	MARTOS	1	-	1
230935	MURES	918	ALCALA LA REAL	1	-	1
230947	NAVAS DE SAN JUAN	5239	NAVAS DE SAN JUAN	1	-	1
230960	NOALEJO	2138	NOALEJO	1	-	1
230972	NOGUERONES	1292	ALCALDETE	1	-	1
231009	ORCERA	2782	ORCERA	1	-	1
231010	PEAL DE BECERRO	5716	PEAL DE BECERRO	2	1	3
231071	POZO ALCON	5281	POZO ALCON	3	3	6
231083	PUENTE DE GENAVE	2072	PUENTE DE GENAVE	1	-	1
231101	PUERTA DE SEGURA (LA)	3255	PUERTA DE SEGURA (LA)	2	1	3
231113	QUESADA	5881	QUESADA	3	3	6
231149	RUS	3662	RUS	2	1	3
231150	SABIOTE	4733	SABIOTE	1	1	2
231186	SANTA ELENA	1062	SANTA ELENA	1	-	1
231204	SANTIAGO DE CALATRAVA	1159	SANTIAGO DE CALATRAVA	1	-	1
231216	SANTIAGO DE LA ESPADA	1340	SANTIAGO DE LA ESPADA	1	1	2
231228	SANTISTEBAN DEL PUERTO	5065	SANTISTEBAN DEL PUERTO	2	1	3
231230	SANTO TOME	2808	SANTO TOME	2	1	3
231253	SILES	2992	SILES	1	-	1
231290	TORRE DEL CAMPO	10711	TORRE DEL CAMPO	2	1	3
231307	TORREBLASCOPEDRO	2379	TORREBLASCOPEDRO	2	1	3
231319	TORREDONJIMENO	13056	TORREDONJIMENO	1	1	2
231320	TORREPEROGIL	8486	TORREPEROGIL	1	1	2

PROVINCIA DE : JAEN (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
231344	TORRES	2231	TORRES	1	-	1
231381	VALDEPERAS DE JAEN	5112	VALDEPERAS DE JAEN	2	1	3
231400	VENTA DE LOS SANTOS	919	MONTIZON	1	-	1
231435	VILCHES	5198	VILCHES	2	2	4
231447	VILLACARRILLO	9184	VILLACARRILLO	2	1	3
231460	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	8827	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	3	3	6
231496	VILLARGORDO	3140	VILLARGORDO	2	1	3
231502	VILLARRODRIGO	878	VILLARRODRIGO	1	-	1
PROVINCIA DE : LEON						
240217	ASTORGA	12324	ASTORGA	1	-	1
240278	BAÑA [LA]	555	ENCINEDO	1	-	1
240369	BEMBIBRE	7857	BEMBIBRE	1	-	1
240585	BEMBIBRE RC. P. STA. BARBARA	7857	BEMBIBRE	1	-	1
240564	CABAÑAS RARAS	228	CABAÑAS RARAS	1	-	1
240606	CABOALLES DE ABAJO	2524	VILLABLINO	2	1	3
240618	CABOALLES DE ARRIBA	793	VILLABLINO	1	-	1
240643	CACABELOS	3372	CACABELOS	1	-	1
240898	CASTROCALBON	942	CASTROCALBON	1	-	1
240977	CEBRONES DEL RIO	397	CEBRONES DEL RIO	1	-	1
241222	CHOZAS DE ARRIBA	355	CHOZAS DE ABAJO	1	-	1
245197	CORTIGUERA	275	CABAÑAS RARAS	1	-	1
241234	DEHESAS	1096	PONFERRADA	1	-	1
245215	FABERO RC/SIERRA PAMBLEY=	5329	FABERO	1	-	1
241416	FRESNO DE LA VEGA	886	FRESNO DE LA VEGA	1	-	1
241600	IGUEÑA	414	IGUEÑA	1	-	1
241738	LILLO DEL BIERZO	990	FABERO	1	-	1
241910	MATACHANA	574	CASTROPODAME	1	-	1
241945	MATARROSA DEL SIL	1583	TORENO	1	-	1
245239	NOGAREJAS	439	CASTROCONTRIGO	1	-	1
242184	ORALLO	559	VILLABLINO	1	-	1
242287	PALACIOS DEL SIL	847	PALACIOS DEL SIL	1	-	1
242354	PARAMO DEL SIL	1290	PARAMO DEL SIL	1	-	1
242470	PONFERRADA	30371	PONFERRADA	1	1	2
242603	PUEBLA DE LILLO	432	PUEBLA DE LILLO	1	-	1
242640	QUILOS	865	CACABELOS	1	-	1
242688	QUINTANA DEL MONTE	755	VALDEPOLO	1	-	1
242706	QUINTANILLA DE BABIA	278	CABRILLANES	1	-	1
242743	QUINTANILLA DEL MONTE	755	BENAVIDES	1	-	1
243675	TORAL DE LOS VADOS	1899	VILLADECANES	1	-	1
243887	TORAL DE MERAYO	736	PONFERRADA	1	-	1
243899	TORENO	2817	TORENO	1	1	2
245252	TORNEROS DEL BERNESGA	244	ONZONILLA	1	-	1
243954	TREMOR DE ARRIBA	1160	IGUEÑA	1	-	1
243978	TROBAJO DEL CERECEDO	870	LEON	1	-	1
244259	VEGA DE ESPINAREDA	1863	VEGA DE ESPINAREDA	1	1	2
245264	VEGA DE INFANZONES	502	VEGA DE INFANZONES	1	-	1
244272	VEGA DE VALCARCE	304	VEGA DE VALCARCE	1	-	1
244351	VENTAS DE ALBARES [LAS]	558	TORRE DEL BIERZO	1	-	1
244417	VILLABLINO	5642	VILLABLINO	1	1	2
244466	VILLADEMOR DE LA VEGA	642	VILLADEMOR DE LA VEGA	1	-	1
244661	VILLAMARAN	1172	VILLAMARAN	1	-	1
PROVINCIA DE : LA RIOJA						
260095	ALFARO	8774	ALFARO	1	-	1
260265	BRIONES	1010	BRIONES	1	-	1
260277	CABRETON	450	CERVERA DEL RIO ALHAMA	1	-	1
260393	CORNAGO	878	CORNAGO	1	-	1
260447	EZCARAY	1717	EZCARAY	1	1	2
260484	GRAÑON	598	GRAÑON	1	-	1
260617	LOGROÑO	108421	LOGROÑO	1	2	3
260691	NAVARRETE	2049	NAVARRETE	1	-	1
260770	RINCON DE OLIVEDO O LAS CASAS	786	CERVERA DEL RIO ALHAMA	1	-	1
260782	RINCON DE SOTO	3396	RINCON DE SOTO	1	-	1
PROVINCIA DE : MADRID						
280010	AJALVIR	965	AJALVIR	1	-	1
280045	ALAMO [EL]	1695	ALAMO [EL]	1	1	2
280057	ALCALA DE HENARES	137169	ALCALA DE HENARES	14	14	28
280069	ALCOBENDAS	63731	ALCOBENDAS	12	12	24
280082	ALDEA DEL FRESNO	854	ALDEA DEL FRESNO	-	1	1
280094	ALGETE	5076	ALGETE	3	2	5
280124	ANCHUELO	918	ANCHUELO	1	-	1
280148	ARANJUEZ	35619	ARANJUEZ	1	1	2
280150	ARGANDA	22032	ARGANDA	6	7	13
280173	BECERRIL DE LA SIERRA	1401	BECERRIL DE LA SIERRA	1	1	2
280215	BOALO [EL]	1316	BOALO [EL]	1	1	2
280240	BRUNETE	1120	BRUNETE	-	1	1
280252	BUITRAGO DEL LOZOYA	1151	BUITRAGO DEL LOZOYA	-	1	1
280264	BUSTARVIEJO	1087	BUSTARVIEJO	1	-	1
280288	CABRERA [LA]	800	CABRERA [LA]	1	-	1
280290	CADALSO DE LOS VIDRIOS	2164	CADALSO DE LOS VIDRIOS	1	1	2
280306	CAMARMA DE ESTERUELAS	1246	CAMARMA DE ESTERUELAS	-	1	1
280318	CAMPO REAL	2025	CAMPO REAL	1	1	2
280331	CARABAÑA	1101	CARABAÑA	-	1	1
280367	CERCEDILLA	3719	CERCEDILLA	1	1	2
280495	CHAPINERIA	616	CHAPINERIA	1	-	1
280501	CHINCHON	3954	CHINCHON	2	2	4
280379	CIEMPOZUELOS	10260	CIEMPOZUELOS	3	3	6
280446	COLLADO-VILLALBA	18762	COLLADO-VILLALBA	1	-	1
280392	COLMENAR DE OREJA	5037	COLMENAR DE OREJA	2	3	5
280410	COLMENAR VIEJO	19839	COLMENAR VIEJO	2	1	3
280422	COLMENAREJO	1544	COLMENAREJO	1	1	2
280471	COSLADA	53730	COSLADA	20	20	40
280483	CUBAS	765	CUBAS	-	1	1
280513	DAGANZO DE ARRIBA	1068	DAGANZO DE ARRIBA	-	1	1
280525	ESCORIAL [EL]	5956	ESCORIAL [EL]	1	1	2
280550	ESTACION (LA) Y PAJARES	99	ZARZALEJO	1	-	1
280562	ESTREMERA	1108	ESTREMERA	1	-	1
280574	FRESNEDILLAS	442	FRESNEDILLAS	-	1	1
280598	FUENLABRADA	78096	FUENLABRADA	15	16	31
280616	FUENTIDUEÑA DE TAJO	1196	FUENTIDUEÑA DE TAJO	-	1	1
280628	GALAPAGAR	6113	GALAPAGAR	1	1	2
280641	GETAFE	126658	GETAFE	14	15	29
280653	GRIÑON	1283	GRIÑON	1	1	2
280665	GUADALIX DE LA SIERRA	1426	GUADALIX DE LA SIERRA	1	1	2

PROVINCIA DE : MADRID (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD.	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
280677	GUADARRAMA	5957	GUADARRAMA	1	1	2
280689	HOYO DE MANZANARES	2689	HOYO DE MANZANARES	1	1	2
280690	HUMANES DE MADRID	2987	HUMANES DE MADRID	2	2	4
280719	LEGANES	163916	LEGANES	14	13	27
280720	LOECHES	2023	LOECHES	1	1	2
280756	MADRID	3158818	MADRID	39	39	78
280768	MAJADAHONDA	22852	MAJADAHONDA	4	3	7
280770	MANZANARES EL REAL	1575	MANZANARES EL REAL	1	-	1
280811	MEJORADA DEL CAMPO	9614	MEJORADA DEL CAMPO	4	4	8
280823	MIRAFLORES DE LA SIERRA	2342	MIRAFLORES DE LA SIERRA	-	1	1
280835	MOLAR (EL)	2384	MOLAR (EL)	-	1	1
280860	MORALEJA DE ENMEDIO	965	MORALEJA DE ENMEDIO	-	1	1
280872	MORALZARZAL	1600	MORALZARZAL	1	-	1
280884	MORATA DE TAJUÑA	4599	MORATA DE TAJUÑA	2	2	4
280926	NAVALCARNERO	8066	NAVALCARNERO	3	3	6
280938	NAVAS DEL REY	867	NAVAS DEL REY	-	1	1
280963	ORUSCO	579	ORUSCO	-	1	1
280987	PARACUELLOS DE JARAMA	2820	PARACUELLOS DE JARAMA	-	1	1
280999	PARLA	56318	PARLA	3	3	6
281013	PEDREZUELA	658	PEDREZUELA	1	-	1
281025	PELAYOS DE LA PRESA	652	PELAYOS DE LA PRESA	-	1	1
281049	PERALES DE TAJUÑA	1815	PERALES DE TAJUÑA	1	1	2
281074	PINTO	18761	PINTO	3	4	7
281098	POZUELO DE ALARCON	29756	POZUELO DE ALARCON	1	1	2
281128	RASCAFRIA	1157	RASCAFRIA	1	1	2
281153	RIVAS-VACIAMADRID	653	RIVAS-VACIAMADRID	-	1	1
281165	ROBLEDO DE CHAVELA	1647	ROBLEDO DE CHAVELA	-	1	1
281207	SAN AGUSTIN DE GUADALIX	1817	SAN AGUSTIN DE GUADALIX	1	1	2
281219	SAN FERNANDO DE HENARES	19597	SAN FERNANDO DE HENARES	4	3	7
281232	SAN MARTIN DE LA VEGA	4984	SAN MARTIN DE LA VEGA	2	1	3
281244	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	4858	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	2	1	3
281256	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	39950	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	11	10	21
281268	SANTORCAZ	540	SANTORCAZ	1	-	1
281270	SANTOS DE LA HUMOSA (LOS)	889	SANTOS DE LA HUMOSA (LOS)	-	1	1
281281	SEVILLA LA NUEVA	659	SEVILLA LA NUEVA	1	-	1
281300	TALAMANCA DE JARAMA	888	TALAMANCA DE JARAMA	-	1	1
281311	TIELMES	1845	TIELMES	1	1	2
281323	TITULCIA	835	TITULCIA	1	-	1
281335	TORREJON DE ARDOZ	75599	TORREJON DE ARDOZ	25	25	50
281347	TORREJON DE LA CALZADA	748	TORREJON DE LA CALZADA	-	1	1
281372	TORRELODONES	3497	TORRELODONES	1	-	1
281384	TORRES DE LA ALAMEDA	2438	TORRES DE LA ALAMEDA	1	1	2
281402	VALDARACETE	774	VALDARACETE	1	-	1
281463	VALDEMORO	13345	VALDEMORO	4	3	7
281487	VALDEPIELAGOS	320	VALDEPIELAGOS	-	1	1
281505	VALDILECHA	1453	VALDILECHA	1	1	2
281529	VELILLA DE SAN ANTONIO	1546	VELILLA DE SAN ANTONIO	1	-	1
281542	VILLA DEL PRADO	2690	VILLA DEL PRADO	2	1	3
281554	VILLACONEJOS	2816	VILLACONEJOS	1	1	2
281566	VILLALBILLA	1005	VILLALBILLA	1	-	1
281580	VILLAMANTA	959	VILLAMANTA	1	-	1
281633	VILLAR DEL OLMO	506	VILLAR DEL OLMO	-	1	1
281645	VILLAREJO DE SALVANES	4281	VILLAREJO DE SALVANES	3	2	5
281669	ZARZALEJO	830	ZARZALEJO	-	1	1

PROVINCIA DE : MALAGA

290014	ALAMEDA	4464	ALAMEDA	3	2	5
290026	ALCAUCIN	1483	ALCAUCIN	1	-	1
290038	ALFARNATE	1606	ALFARNATE	1	1	2
290040	ALFARNATEJO	435	ALFARNATEJO	1	-	1
290051	ALGARROBO	4418	ALGARROBO	2	1	3
290063	ALGARROBO-COSTA	799	ALGARROBO	1	1	2
290075	ALGATOCIN	1056	ALGATOCIN	-	1	1
290087	ALHAURIN DE LA TORRE	7622	ALHAURIN DE LA TORRE	3	3	6
290099	ALHAURIN EL GRANDE	14279	ALHAURIN EL GRANDE	6	6	12
290105	ALMACHAR	2115	ALMACHAR	1	1	2
290117	ALMARGEN	2395	ALMARGEN	1	-	1
290129	ALMAYATE ALTO	2818	VELEZ-MALAGA	-	1	1
290130	ALMOGIA	4328	ALMOGIA	1	1	2
290142	ALORA	7371	ALORA	4	4	8
290154	ALOZAINA	3011	ALOZAINA	1	-	1
290180	ALQUERIA	949	ALHAURIN DE LA TORRE	1	-	1
290191	ANTEQUERA	27691	ANTEQUERA	2	2	4
290210	ARCHIDONA	6713	ARCHIDONA	4	3	7
290221	ARDALES	3009	ARDALES	1	1	2
290233	ARENAS	1336	ARENAS	1	1	2
290245	ARRIATE	3281	ARRIATE	2	1	3
290269	ARROYO DE COCHE	762	ALMOGIA	-	1	1
290270	ARROYO DE LA MIEL	9015	BENALMADENA	4	3	7
290324	BENAGALBON	947	RINCON DE LA VICTORIA	-	1	1
290348	BENAJARAFE	1282	VELEZ-MALAGA	-	1	1
290350	BENALAURIA	624	BENALAURIA	1	-	1
290361	BENALMADENA	2601	BENALMADENA	1	1	2
290385	BENAMOCARRA	2643	BENAMOCARRA	1	1	2
290415	BENARRABA	803	BENARRABA	-	1	1
291602	BOBADILLA	763	ANTEQUERA	-	1	1
290427	BOBADILLA ESTACION	1280	ANTEQUERA	1	1	2
290439	BORGE (EL)	1118	BORGE (EL)	-	1	1
290440	BURGO (EL)	2051	BURGO (EL)	1	1	2
290531	CAHADA DEL REAL TESORO (LA)	744	CORTES DE LA FRONTERA	1	-	1
290543	CARETE LA REAL	2374	CARETE LA REAL	1	1	2
290488	CAMPANILLAS	10404	MALAGA	7	6	13
290490	CAMPILLOS	7221	CAMPILLOS	1	1	2
290518	CANILLAS DE ACEITUNO	2509	CANILLAS DE ACEITUNO	1	-	1
290555	CARRATRACA	1015	CARRATRACA	-	1	1
290579	CARTAMA	4271	CARTAMA	2	2	4
290580	CARTAOJAL	1416	ANTEQUERA	1	-	1
290592	CASABERMEJA	2809	CASABERMEJA	2	2	4
290609	CASARABONELA	2626	CASARABONELA	1	1	2
290610	CASARES	3127	CASARES	1	-	1
290774	CHAPARRAL (EL)	1290	MIJAS	1	-	1
291626	CHAPAS (LAS)	379	MARBELLA	-	1	1
291638	CHILCHES	652	VELEZ-MALAGA	-	1	1
290798	CHURRIANA	6027	MALAGA	2	2	4
290646	COIN	11872	COIN	7	6	13
290660	COLMENAR	3424	COLMENAR	1	2	3
290683	COMPETA	2363	COMPETA	1	1	2
290695	CORTES DE LA FRONTERA	3233	CORTES DE LA FRONTERA	1	1	2

PROVINCIA DE : MALAGA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CONSORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
290725	CUEVAS BAJAS	1642	CUEVAS BAJAS	1	-	1
290737	CUEVAS DE SAN MARCOS	3879	CUEVAS DE SAN MARCOS	1	1	2
290749	CUEVAS DEL BECERRO	2099	CUEVAS DEL BECERRO	1	1	2
290828	ESTACION	1116	ALORA	1	-	1
290816	ESTACION	5267	CARTAMA	3	3	6
290830	ESTEPONA	23542	ESTEPONA	7	6	13
290853	FRIGILIANA	2112	FRIGILIANA	1	1	2
290865	FUENGIROLA	29160	FUENGIROLA	6	5	11
290877	FUENTE DE PIEDRA	2083	FUENTE DE PIEDRA	1	1	2
290890	GALCIN	2227	GALCIN	1	1	2
290907	GENALGUACIL	966	GENALGUACIL	1	-	1
290919	GUARO	2116	GUARO	1	1	2
291651	HIGUERA (LA)	1063	ANTEQUERA	1	-	1
290920	HUMILLADERO	2259	HUMILLADERO	1	1	2
290932	IGUALEJA	1299	IGUALEJA	-	1	1
290944	ISTAN	1561	ISTAN	-	1	1
290956	IZNATE	751	IZNATE	-	1	1
290970	JOYA NOGALES	1069	ANTEQUERA	-	1	1
290981	JUBRIQUE	1192	JUBRIQUE	-	1	1
291006	LAGUNAS [LAS]	5552	MIJAS	3	3	6
291020	MALAGA	502232	MALAGA	58	57	115
291031	MANILVA	2579	MANILVA	1	1	2
291043	MARBELLA	45172	MARBELLA	12	11	23
291079	MIJAS	8777	MIJAS	2	2	4
291080	MOCLINEJO	1134	MOCLINEJO	-	1	1
291092	MOLLINA	3199	MOLLINA	1	2	3
291109	MONDA	1836	MONDA	-	1	1
291122	MONTECORTO	849	RONDA	-	1	1
291146	NERJA	9593	NERJA	3	3	6
291158	NUEVA-ANDALUCIA	765	MARBELLA	1	1	2
291160	OJEN	2038	OJEN	2	1	3
291201	PERIANA	3539	PERIANA	-	1	1
291213	PIZARRA	5934	PIZARRA	2	2	4
291237	RINCON DE LA VICTORIA	5503	RINCON DE LA VICTORIA	1	1	2
291250	RIOGORDO	2718	RIOGORDO	1	1	2
291262	RONDA	24581	RONDA	8	8	16
291298	SAN LUIS DE SABINILLAS	1287	MANILVA	1	1	2
291304	SAN PEDRO ALCANTARA	14187	MARBELLA	7	7	14
291328	SAYALONGA	1042	SAYALONGA	-	1	1
291330	SECADERO	765	CASARES	1	-	1
291699	SEXNO (EL)	99	CARTAMA	-	1	1
291365	SIERRA DE YEGUAS	3110	SIERRA DE YEGUAS	2	1	3
291377	TEBA	4391	TEBA	1	1	2
291389	TOLOX	3088	TOLOX	1	1	2
291407	TORRE DEL MAR	6633	VELEZ-MALAGA	4	4	8
291419	TORREMOLINOS	18835	MALAGA	5	4	9
291420	TORROX	4698	TORROX	3	3	6
291432	TORROX-COSTA	5084	TORROX	1	1	2
291481	VALLE DE ABDALAJIS	3033	VALLE DE ARCALAJIS	1	-	1
291500	VELEZ-MALAGA	30937	VELEZ-MALAGA	5	4	9
291511	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	4433	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	1	1	2
291523	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	3242	ANTEQUERA	1	1	2
291535	VILLANUEVA DE TAPIA	1456	VILLANUEVA DE TAPIA	-	1	1
291547	VILLANUEVA DEL ROSARIO	2805	VILLANUEVA DEL ROSARIO	1	1	2
291559	VILLANUEVA DEL TRABUCO	4194	VILLANUEVA DEL TRABUCO	2	2	4
291584	YUNQUERA	3098	YUNQUERA	2	1	3

PROVINCIA DE : MURCIA

300019	ABANILLA	7146	ABANILLA	2	1	3
300020	ABARAN	9875	ABARAN	3	2	5
300044	AGUILAS	20809	AGUILAS	6	5	11
300068	ALBATALIA	839	MURCIA	1	-	1
300070	ALBERCA [LA]	5960	MURCIA	2	2	4
300093	ALBUDEITE	1658	ALBUDEITE	1	-	1
300100	ALBUJON	1043	CARTAGENA	1	-	1
300111	ALCANTARILLA	24617	ALCANTARILLA	8	7	15
300123	ALCAZARES [LOS]	717	SAN JAVIER	1	1	2
300147	ALGAIDA	1482	ARCHENA	1	-	1
300159	ALGAR	3416	CARTAGENA	2	1	3
300160	ALGEZARES	3685	MURCIA	2	2	4
300172	ALGUAZAS	4657	ALGUAZAS	3	3	6
300184	ALHAMA DE MURCIA	11282	ALHAMA DE MURCIA	4	4	8
300196	ALJORRA [LA]	2619	CARTAGENA	1	-	1
300202	ALJUCER	3145	MURCIA	2	1	3
300226	ALMENDRICOS	694	LORCA	1	-	1
300240	ALQUERIAS	2317	MURCIA	1	1	2
300275	ALUMBRES	1822	CARTAGENA	1	-	1
300287	ARBOLEDAS [LAS]	675	ARCHENA	1	-	1
300299	ARCHENA	8680	ARCHENA	6	6	12
300305	ARCHIVEL	1408	CARAVACA DE LA CRUZ	1	-	1
300378	AVILESES	632	MURCIA	1	-	1
300380	AZARBE	468	MURCIA	1	-	1
300408	BALSA-PINTADA	843	FUENTE-ALAMO	1	-	1
300410	BALSICAS	1351	TORRE-PACHECO	1	1	2
300445	BARINAS	975	ABANILLA	1	-	1
300457	BARQUEROS	740	MURCIA	1	-	1
300470	BARRANDA	660	CARAVACA DE LA CRUZ	1	-	1
300482	BARREROS [LOS]	5511	CARTAGENA	2	1	3
300500	BARRIO DE PERAL	17412	CARTAGENA	3	2	5
300524	BAYNA	1196	BLANCA	1	-	1
300548	BELONES [LOS]	1133	CARTAGENA	1	1	2
300573	BENIAJAN	3916	MURCIA	2	2	4
300585	BENIEL	3265	BENIEL	4	3	7
300597	BERRO [EL]	255	ALHAMA DE MURCIA	1	-	1
300603	BLANCA	3962	BLANCA	1	1	2
300627	BULLAS	8835	BULLAS	4	3	7
302934	CABADA DEL GALLEGO	492	MAZARRON	1	-	1
300639	CABEZO DE TORRES	5212	MURCIA	2	1	3
300640	CALASPARRA	8129	CALASPARRA	3	3	6
300664	CAMPANO [LO]	1908	CARTAGENA	1	1	2
300720	CAMPOS DEL RIO	1877	CAMPOS DEL RIO	1	-	1
300779	CANTERAS	1030	CARTAGENA	1	-	1
300846	CARAVACA DE LA CRUZ	13755	CARAVACA DE LA CRUZ	6	6	12
300871	CARTAGENA	67691	CARTAGENA	5	4	9
300925	CAZALLA	2260	LORCA	2	1	3
300949	CEHEGIN	11222	CEHEGIN	2	2	4
300950	CEUTI	4771	CEUTI	3	2	5
300962	CIEZA	29100	CIEZA	1	-	1

PROVINCIA DE : MURCIA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
301012	COPA [LA]	815	BULLAS	1	-	1
302946	CUESTA BLANCA	104	CARTAGENA	1	-	1
301139	DOLORES [LOS]	5351	CARTAGENA	5	4	9
301140	DOLORES	1382	TORRE-PACHECO	1	1	2
301190	ERMITA DE BURGOS	493	MURCIA	1	-	1
301206	ERMITA DE PATIÑO	1891	MURCIA	2	1	3
301231	ESPARRAGAL	1039	MURCIA	1	-	1
301243	ESPARRAGAL	2048	PUERTO-LUMBRERAS	1	-	1
302958	ESTACION DE BLANCA	567	BLANCA	1	-	1
301280	FORTUNA	4039	FORTUNA	1	1	2
301309	FUENTE LIBRILLA	620	MULA	1	-	1
301310	FUENTE-ALAMO	3004	FUENTE-ALAMO	1	1	2
301322	GABATOS [LOS]	3692	CARTAGENA	1	-	1
301358	GARRES [LOS]	2348	MURCIA	2	2	4
301360	GUADALUPE O MACIASCOQUE	2201	MURCIA	1	1	2
301401	HOYA [LA]	141	LORCA	1	1	2
301413	HOYA DEL CAMPO	728	ABARAN	1	1	2
301425	HUERTA [LA]	704	ABANILLA	1	-	1
301449	ISLA PLANA	228	CARTAGENA	1	-	1
301462	JAVALI NUEVO	2899	MURCIA	2	2	4
301474	JAVALI VIEJO	1813	MURCIA	1	-	1
301498	JUMILLA	19409	JUMILLA	6	5	11
301504	LACERAS DEL CAMPILLO	787	MURCIA	1	-	1
301530	LIBRILLA	3225	LIBRILLA	1	1	2
301619	LLANO [EL]	1152	MOLINA DE SEGURA	1	-	1
301620	LLANO DE BRUJAS	3430	MURCIA	1	-	1
301632	LLANO DEL BEAL	1777	CARTAGENA	1	1	2
301553	LOBOSILLO	747	MURCIA	1	-	1
302971	LOMAS DEL ALBUJON	442	CARTAGENA	1	-	1
301577	LORCA	24954	LORCA	6	5	11
301589	LORQUI	4603	LORQUI	3	2	5
302983	LOS PATOJOS	859	CARTAGENA	1	1	2
303010	LOS ROCAS DEL JIMENADO	723	TORRE PACHECO	1	-	1
303069	LOS TORRAOS	660	CEUTI	1	-	1
303070	LOS URRUTIAS	87	CARTAGENA	1	-	1
301590	LUGAR DE CASILLAS O ERMITA DE BLANC	1250	MURCIA	1	1	2
301607	LUMBRERAS [LAS]	1126	MURCIA	1	1	2
301644	MACISVENDA	669	ABANILLA	1	-	1
301668	MANGA MAR MENOR [LA]	231	CARTAGENA	1	-	1
301681	MARFAGONES	979	CARTAGENA	1	1	2
301700	MARTINEZ DEL PUERTO [LOS]	495	MURCIA	1	-	1
301725	MATEOS [LOS]	1469	CARTAGENA	1	-	1
301747	MAZARRON	4657	MAZARRON	1	1	2
301760	MEDIA LEGUA	246	CARTAGENA	1	1	2
301784	MIRADOR [EL]	1016	SAN JAVIER	1	-	1
301796	MIRANDA	220	CARTAGENA	1	-	1
301814	MOLINA DE SEGURA	26315	MOLINA DE SEGURA	6	6	12
301826	MONTEAGUDO	1817	MURCIA	1	1	2
301863	MORATALLA	5491	MORATALLA	1	-	1
301875	MULA	11081	MULA	2	2	4
301917	NIETOS [LOS]	222	CARTAGENA	1	-	1
301978	OJOS	580	OJOS	1	-	1
301991	PACA [LA]	788	LORCA	1	-	1
302004	PAGAN [LO]	735	SAN PEDRO DEL PINATAR	1	1	2
302028	PALAS	826	FUENTE-ALAMO	1	-	1
302030	PALMA [LA]	1635	CARTAGENA	1	-	1
302041	PALMAR O LUGAR DE DON JUAN	10200	MURCIA	5	4	9
302053	PARETON Y CANTAREROS	192	TOTANA	1	-	1
302077	PASICO	929	LORCA	1	1	2
302995	PINILLA	360	FUENTE ALAMO	1	-	1
302119	PLIEGO	3345	PLIEGO	2	2	4
302120	PORTMAN	1255	UNION [LA]	1	1	2
302144	POZO ESTRECHO	2337	CARTAGENA	2	2	4
302170	PUEBLA DE SOTO	1164	MURCIA	1	1	2
302181	PUENTE TOCINOS	3415	MURCIA	1	-	1
302193	PUERTO DE MAZARRON	2459	MAZARRON	2	1	3
302200	PUERTO LUMBRERAS	5959	PUERTO-LUMBRERAS	2	1	3
302235	PUNTAL O CHURRA DE ESPINARDO [EL]	1375	MURCIA	1	-	1
302247	PURIAS	601	LORCA	-	1	1
302259	RAAL [EL]	721	MURCIA	2	1	3
302302	RAMOS [LOS]	2098	MURCIA	1	1	2
302314	RANERO O BARRIO DEL ROSARIO	1039	MURCIA	1	-	1
302326	RAYA [LA]	983	MURCIA	1	1	2
302351	RIBERA DE MOLINA	1505	MOLINA DE SEGURA	1	-	1
302375	RINCON DE BENISCORNIA	666	MURCIA	1	-	1
302387	RINCON DE SECA	696	MURCIA	1	-	1
302405	ROCHE	60	UNION [LA]	1	-	1
302429	ROLDAN	2586	TORRE-PACHECO	2	1	3
302442	ROSES [LOS]	447	CARTAGENA	1	1	2
302466	SABINAR [EL]	534	MORATALLA	1	-	1
302508	SAN GINES	1546	MURCIA	1	1	2
302510	SAN JAVIER	4867	SAN JAVIER	1	-	1
303021	SAN JOSE DE LA VEGA	2747	MURCIA	1	-	1
302521	SAN PEDRO DEL PINATAR	4012	SAN PEDRO DEL PINATAR	3	3	6
302545	SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA S	4737	MURCIA	4	3	7
302557	SANTA ANA	496	CARTAGENA	1	-	1
302569	SANTA CRUZ	602	MURCIA	1	1	2
302570	SANTA LUCIA	4392	CARTAGENA	2	1	3
302582	SANTIAGO DE LA RIBERA	2153	SAN JAVIER	1	1	2
302600	SANTO ANGEL	1749	MURCIA	1	-	1
303045	SANTOMERA	5383	SANTOMERA	2	2	4
303057	SISCAR EL	961	SANTOMERA	1	-	1
302648	SUCINA	904	MURCIA	1	1	2
302650	TERCIA [LA]	450	MORATALLA	1	-	1
302672	TORREAGUERA	4747	MURCIA	2	1	3
302685	TORREALTA	1121	MOLINA DE SEGURA	1	-	1
302697	TORRECILLA	3112	LORCA	1	1	2
302702	TORRES DE COTILLAS [LAS]	7945	TORRES DE COTILLAS [LAS]	6	5	11
302715	TORRE-PACHECO	4239	TORRE-PACHECO	5	4	9
302727	TOTANA	15531	TOTANA	2	2	4
302760	UNION [LA]	11749	UNION [LA]	3	2	5
30277E	VALENTIN	468	CEHEGIN	1	-	1
302806	VILLAESPESA	99	LORCA	1	-	1
303082	VILLALBA LLANOS	4803	CARTAGENA	1	1	2
302831	VOZ NEGRA [LA]	43	MURCIA	1	1	2
302842	YECLA	24747	YECLA	12	12	24
302910	ZENETA	766	MURCIA	1	-	1

PROVINCIA DE : ASTURIAS

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
336105	ABOÑO	146	CARREÑO	1	-	1
336117	AMBIECES-EL VALLE	167	GOZON	1	-	1
336129	ANTROMERO	488	GOZON	1	-	1
330279	ARENA [LA]	1993	SOTO DEL BARCO	1	1	2
330346	ARRIONDAS	2214	PARRES	2	1	3
330360	AVILES	41190	AVILES	6	6	12
336142	BARUGUES	1139	GOZON	1	-	1
330450	BARRACA [LA]	18	MIERES	1	-	1
330486	BARREDOS [LOS]	2445	LAVIANA	1	-	1
336154	BARROS	1788	LANGREO	1	-	1
330504	BARZANA	346	QUIROS	1	-	1
330541	BELLO	475	ALLER	1	-	1
330620	BERRON [EL]	1582	SIERO	1	-	1
330668	BLIMEA	3142	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	1	1	2
330851	CABORANA	1284	ALLER	2	1	3
330942	CAMPO DE LA IGLESIA	280	AVILES	2	2	4
330954	CAMPONANES	779	LENA	1	-	1
330980	CAMPOS [LOS]	840	CORVERA DE ASTURIAS	1	1	2
330991	CANCIENES	1086	CORVERA DE ASTURIAS	1	1	2
331004	CANDAS	5682	CARREÑO	1	1	2
336180	CANERO	36	LUARCA	1	-	1
331016	CANGAS DE NARCEA	6411	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
331028	CANGAS DE ONIS	2865	CANGAS DE ONIS	1	1	2
331090	CARBAYIN BAJO	369	SIERO	1	1	2
336208	CARDO	698	GOZON	1	-	1
331119	CARREÑA	320	CABRALES	1	-	1
331235	CASTROPOL	512	CASTROPOL	1	-	1
331454	COLOMBRES	597	RIBADEDEVA	1	-	1
331466	COLUNGA	1203	COLUNGA	1	1	2
331510	CONDADO	634	LAVIANA	1	-	1
331624	COTAYO	939	SIERO	2	1	3
336210	CLERO	286	CANDAMO	1	-	1
331806	FAES	383	SIERO	1	-	1
331843	FELECHOSA	743	ALLER	1	-	1
331855	FELGUERA [LA]	20076	LANGREO	3	2	5
336221	FIGUERAS	615	CASTROPOL	1	-	1
336233	FUEJO	161	GRADO	1	-	1
332094	GIJON	234007	GIJON	2	1	3
332136	GRADO	5680	GRADO	1	-	1
332185	GUIMARAN	486	CARREÑO	1	-	1
332215	HUERIA [LA]	1118	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	1	-	1
332252	INFIESTO	3987	PILOÑA	1	1	2
332306	JARRIO	191	COAÑA	1	1	2
332355	LADA	3746	LANGREO	2	1	3
336245	LIERES	1860	SIERO	1	1	2
332495	LIMES	1301	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
332628	LLANES	3796	LLANES	1	1	2
332537	LUANCO	3828	GOZON	2	1	3
332562	LUGO DE LLANERA	1348	LLANERA	1	-	1
332781	MARTINPORRA	35	BIMENES	1	-	1
332860	MIERES	27056	MIERES	3	3	6
332902	MOAL	212	CANGAS DE NARCEA	1	-	1
332963	MONTEANA	823	GIJON	1	1	2
333074	MUROS	485	MUROS DE NALON	1	1	2
333098	NAVA	1550	NAVA	2	1	3
333116	NAVELGAS	743	TINEO	1	-	1
333128	NAVIA	8422	NAVIA	1	1	2
336269	NEMBRO	102	GOZON	1	-	1
333190	NOREÑA	3478	NOREÑA	1	-	1
336270	OTUR	819	LUARCA	1	-	1
333372	OVIEDO	163315	OVIEDO	2	1	3
333384	OYANCO	1306	ALLER	1	-	1
333438	PANES	590	PERANELLERA BAJA	1	-	1
333580	PEKA [LA]	266	MIERES	1	-	1
336282	PEKAFLOR	532	GRADO	1	-	1
336294	PEREDA	246	TINEO	1	-	1
333670	PIEDRAS BLANCAS	5875	CASTRILLON	5	4	9
333773	PODES	580	GOZON	1	-	1
333797	POLA DE ALLANDE	711	ALLANDE	1	-	1
333803	POLA DE LAVIANA	6377	LAVIANA	1	-	1
333815	POLA DE LENA	7632	LENA	1	1	2
336300	PONTONA	38	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	1	-	1
333920	POSADA	689	LLANES	1	-	1
333955	PRAVIA	4312	PRAVIA	1	-	1
334066	PUERTO DE VEGA	1316	NAVIA	1	1	2
336312	RAICES NUEVO	863	CASTRILLON	1	1	2
334194	RIAÑO	4210	LANGREO	1	-	1
336324	RIERA, LA	318	OVIEDO	1	-	1
334285	RICTURBIO	2685	MIERES	2	1	3
334339	ROCES	3311	OVIEDO	1	-	1
334418	SALINAS	2220	CASTRILLON	1	-	1
334420	SAMA	10212	LANGREO	2	1	3
334431	SAN AMARO	1179	CASTRILLON	1	-	1
336361	SAN JUAN DE MOLDES	42	CASTROPOL	1	-	1
336373	SANTA CRUZ-LOS CAMPOS	585	CORVERA	1	-	1
336397	SERANTES	33	TAPIA-CASIEGO	1	-	1
335060	SOMADO	557	PRAVIA	1	-	1
335150	SOTO DE LUIÑA	353	CUDILLERO	1	-	1
336415	TAMON	646	CARREÑO	1	-	1
335344	TINEO	2610	TINEO	2	2	4
336427	TOL	141	CASTROPOL	1	-	1
335411	TREVIAS	199	LUARCA	1	-	1
335496	TUILLA	1270	LANGREO	1	1	2
335538	URBIES	336	MIERES	1	-	1
335678	VEGADEO	2634	VEGADEO	1	1	2
336464	VEGA-CAMOCHA	2285	GIJON	1	1	2
335708	VEGUINA [LA]	659	MIERES	1	1	2
336476	VILLA	36	CORVERA	1	-	1
336488	VILLABONA	508	LLANERA	1	-	1
335861	VILLALEGRE	8860	CORVERA DE ASTURIAS	2	1	3
336490	VILLALLANA	332	LENA	1	-	1
335873	VILLAMAYOR	722	PILOÑA	1	-	1
336506	VILLANUEVA-SAN JORGE	169	GOZON	1	-	1
336518	VILLAPEDRE	73	NAVIA	1	-	1
336520	VILLAR DE LIMOSNERA	4762	LANGREO	1	1	2
335952	VILLARES DE ABAJO	192	IBIAS	1	-	1
336026	VILLAYON	248	VILLAYON	1	-	1

PROVINCIA DE : PALENCIA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD.	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTEO	VOLUN TARIOS.	TOTAL
340029	ALAR DEL REY	1821	ALAR DEL REY	1	-	1
340698	AMUSCO	788	AMUSCO	1	-	1
340066	ASTUDILLO	1563	ASTUDILLO	1	-	1
340182	CERVERA DE PISUERGA	3185	CERVERA DE PISUERGA	1	-	1
340194	CEVICO DE LA TORRE	809	CEVICO DE LA TORRE	1	-	1
340704	CISNEROS	727	CISNEROS	1	-	1
340327	MAGAZ	537	MAGAZ	1	-	1
340376	PALENCIA	71716	PALENCIA	2	2	4
340420	QUINTANA DEL PUENTE	508	QUINTANA DEL PUENTE	1	-	1
340546	TORQUEMADA	1500	TORQUEMADA	1	-	1
340649	VILLAMURIEL DE CERRATO	1920	VILLAMURIEL DE CERRATO	1	-	1
340650	VILLARRAMIEL	1326	VILLARRAMIEL	1	-	1

PROVINCIA DE : LAS PALMAS

35 047	AGUIMES	5567	AGUIMES	2	1	3
350450	ALDEA BLANCA.	567	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	1	2
350072	ALMATRICHE	1037	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	-	1
350114	ANGOSTURA (LA)	1303	SANTA BRIGIDA	1	-	1
350126	ANTIGUA	1145	ANTIGUA	1	-	1
350140	ARGUINEGUIN	650	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
350151	ARINAGA	2070	AGUIMES	-	1	1
350175	ARRECIFE	28268	ARRECIFE	8	7	15
350199	ARTENARA	496	ARTENARA	-	1	1
350205	ARUCAS	9369	ARUCAS	1	1	2
350230	ATALAYA (LA)	1432	SANTA BRIGIDA	1	-	1
350254	BARADEROS	2525	ARUCAS	2	2	4
350242	BANDA DE AGUIMES (LA)	1058	AGUIMES	-	1	1
350345	CALERO (EL)	3569	TELDE	3	2	5
350370	CALLEJON DEL CASTILLO (EL)	1361	TELDE	1	1	2
350436	CARDONES	3200	ARUCAS	1	1	2
350461	CARRIZAL	9332	INGENIO	3	3	6
350485	CASA DE AGUILAR	274	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	1	-	1
350539	CASTILLO DEL ROMERAL	2108	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	3	2	5
350568	CORRALEJO	1001	OLIVA (LA)	1	1	2
350618	CRUCE (EL)	2428	SANTA LUCIA	2	2	4
350620	CRUCE DE ARINAGA	3565	AGUIMES	1	2	3
350680	DOCTORAL (EL)	5009	SANTA LUCIA	5	4	9
350746	FIRGAS	1444	FIRGAS	2	1	3
352445	GALDAR-PALMA ROJAS	9044	GALDAR	1	1	2
350813	GORO (EL)	872	TELDE	1	-	1
350837	GRAN TARAJAL	2956	TUINEJE	2	1	3
350850	HARIA	1028	HARIA	1	-	1
350928	INGENIO	11292	INGENIO	5	4	9
350930	JINAMAR	7934	TELDE	1	-	1
350941	JUAN GRANDE	850	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
351088	LLANETOS (LOS)	156	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	1	-	1
351064	LOMO MAGULLO (EL)	1356	TELDE	1	-	1
351076	LOMOBLANCO	4924	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	3	2	5
351143	MARZAGAN	1970	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	1	2
351180	MATORRAL (EL)	196	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	1	2
351209	MOGAN	487	MOGAN	1	-	1
351222	MONTAÑA ALTA	509	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	1	-	1
351258	MORRO DEL JABLE	1590	PAJARA	2	1	3
351260	MOYA	1327	MOYA	1	1	2
351349	PAJARA	807	PAJARA	1	-	1
351350	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	331327	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	19	9	28
351374	PARDILLA (LA)	119	TELDE	1	1	2
351404	PLAYA DE AGUINEGUIN (LA)	2210	MOGAN	1	1	2
351416	PLAYA DE MELENARA	1535	TELDE	1	1	2
351465	PUERTO DEL CARMEN	590	TIAS	1	-	1
351544	ROSAS (LAS)	527	AGUIMES	-	1	1
351581	SAN BARTOLOME	3158	SAN BARTOLOME	2	2	4
351593	SAN BARTOLOME TIRAJANA	862	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1	-	1
351635	SAN ISIDRO	4752	GALDAR	2	2	4
351660	SAN JOSE DE LAS LONGUERAS	2524	TELDE	2	1	3
351672	SAN JUAN	909	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	1	-	1
351684	SAN LORENZO	1222	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	-	1
351702	SAN PEDRO	379	AGAETE	-	1	1
351714	SANTA BRIGIDA	2377	SANTA BRIGIDA	2	1	3
351726	SANTA LUCIA	732	SANTA LUCIA	1	-	1
351738	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	7644	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	1	1	2
351740	SANTIDAD	2889	ARUCAS	2	1	3
351763	SARDINA	1827	GALDAR	1	1	2
351751	SARDINA	2675	SANTA LUCIA	2	2	4
352524	SARDINA-CASA PASTORES	2675	SANTA LUCIA	2	1	3
352512	S. NICOLAS T. LA CARDONERA	3965	SAN NICOLAS DE TOLENTINO	1	-	1
351854	TAFIRA BAJA	1346	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	1	2
351866	TAHICHE	909	TEGUISE	1	-	1
351880	TAMARACEITE	5708	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	2	1	3
351957	TEGUISE	1158	TEGUISE	1	1	2
351969	TEJEDA	982	TEJEDA	1	-	1
351970	TELDE	15646	TELDE	4	4	8
351994	TENOYA	2822	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	1	2
352019	TEROR	5282	TEROR	1	1	2
352070	TIAS	1492	TIAS	1	1	2
352111	TOSCON (EL)	624	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1	-	1
352240	VALLE DE LOS NUEVE (EL)	1405	TELDE	1	-	1
352305	VALLESECO	643	VALLESECO	1	1	2
352226	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	767	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	1	-	1
352317	VECINDARIO	6948	SANTA LUCIA	7	6	13
352329	VEGA DE ENMEDIO	1570	SANTA BRIGIDA	1	-	1
352342	VEGA DE SAN MATEO	2436	VEGA DE SAN MATEO	1	1	2
352391	YAIZA	384	YAIZA	1	-	1

PROVINCIA DE : SALAMANCA

370370	BEJAR	17298	BEJAR	1	-	1
370599	CALZADA DE VALDUNCIEL	725	CALZADA DE VALDUNCIEL	1	-	1
370680	CANTALAPIEDRA	1747	CANTALAPIEDRA	1	1	2
370691	CANTALPINO	1542	CANTALPINO	1	-	1
370708	CANTARACILLO	362	CANTARACILLO	1	-	1
371749	MONSAGRO	325	MONSAGRO	1	-	1
371907	NAVASFRIAS	940	NAVASFRIAS	1	-	1
371970	PARADINAS DE SAN JUAN	732	PARADINAS DE SAN JUAN	1	-	1
371981	PAYO (EL)	741	PAYO (EL)	1	-	1
372020	PEDROSILLO EL RALO	151	PEDROSILLO EL RALO	1	-	1
372286	ROBLEDA	601	ROBLEDA	1	-	1
372316	SALAMANCA	153981	SALAMANCA	5	5	10

PROVINCIA DE : SALAMANCA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS.	TOTAL
372407	SAN MUÑOZ	493	SAN MUÑOZ	1	-	1
372675	SOTOSERRANO	802	SOTOSERRANO	1	-	1
373205	VILLORIA	1396	VILLORIA	1	-	1

PROVINCIA DE : TENERIFE

382826	ABRIGOS (LOS)	395	GRANADILLA	1	-	1
380015	ACEJE	6766	ACEJE	1	-	1
380039	AGUA GARCIA	704	TACORONTE	2	2	4
382840	AGUAS (LAS)	460	S. JUAN DE LA RAMBLA	1	-	1
380076	ALCALA	2543	GUIA DE ISORA	2	1	3
380088	ALDEA BLANCA DEL LLANO	420	SAN MIGUEL	1	-	1
380118	ARAFO	3650	ARAFO	1	1	2
380155	ARICO O LOMO DE ARICO	613	ARICO	1	-	1
380167	ARMERIME	1181	ACEJE	1	1	2
380179	ARONA	678	ARONA	1	1	2
380192	BAJOS Y TAGORO	2078	VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	1	-	1
380209	BALDIOS (LOS)	1849	LAGUNA (LA)	1	1	2
380234	BARRANCO DE LAS LAJAS	2452	TACORONTE	1	1	2
380246	BARRANCO GRANDE	4430	ROSARIO (EL)	1	1	2
380258	BARRANCO HONDO	1394	CANDELARIA	1	1	2
380301	BENIJOS	1030	OROTAVA (LA)	1	-	1
380313	BLANQUITOS (LOS)	186	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
380349	BREÑA ALTA	1650	BREÑA ALTA	1	1	2
380362	BUEN PASO	1862	ICOD DE LOS VINOS	1	-	1
380374	BUENAVISTA DE ABAJO	393	BREÑA ALTA	1	-	1
380386	BUENAVISTA DEL NORTE	3309	BUENAVISTA DEL NORTE	2	1	3
380398	BUZANADA	807	ARONA	1	1	2
380428	CABO BLANCO	1794	ARONA	2	1	3
380430	CALERA	518	VALLE GRAN REY	1	-	1
380453	CALETA DE INTERIAN	99	GARACHICO	1	-	1
380490	CAMPITOS (LOS)	813	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	2
380507	CANDELARIA	2403	CANDELARIA	2	2	4
380684	CHARCO DEL PINO	2143	GRANADILLA DE ABONA	2	1	3
380702	CHIMICHE	231	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
380714	CHIO	1292	GUIA DE ISORA	1	1	2
382863	CISNERA (LA)	473	ARICO	1	-	1
380556	CORUJERA (LA)	1933	SANTA URSULA	1	1	2
380568	COSTA (LA)	62	GUANCHA (LA)	1	-	1
380570	CRISTIANOS (LOS)	2961	ARONA	2	-	2
380581	CRUCES (LAS)	461	GARACHICO	1	-	1
380600	CRUZ GRANDE	914	TANQUE	1	1	2
380611	CRUZ SANTA	2458	REALEJOS (LOS)	2	1	3
380635	CUESTA (LA)	18728	LAGUNA (LA)	4	4	8
380740	DEGOLLADA (LA)	131	ARICO	1	-	1
382887	ERJOS	105	EL TANQUE	1	-	1
380829	ESCORONAL (EL)	1418	GUIMAR	1	-	1
380830	ESPERANZA (LA)	2367	ROSARIO (EL)	2	1	3
380854	FAÑABE	841	ADEJE	1	-	1
380866	FARROBILLO	772	SANTA URSULA	1	-	1
380878	FASNIA	1282	FASNIA	1	1	2
380880	FLORIDA (LA)	1125	OROTAVA (LA)	1	1	2
380891	FRANCESES	384	GARAFIA	1	-	1
380908	FRONTERA	738	FRONTERA	1	1	2
380945	GALLETAS (LAS)	951	ARONA	2	2	4
380969	GARACHICO	2427	GARACHICO	2	1	3
380957	GARACHICO	361	SAN ANDRES Y SAUCES	1	-	1
380982	GENOVES	628	GARACHICO	1	1	2
380994	GRANADILLA DE ABONA	4277	GRANADILLA DE ABONA	3	3	6
381019	GUAMASA	2726	LAGUNA (LA)	2	1	3
381020	GUANCHA (LA)	3237	GUANCHA (LA)	4	4	8
381044	GUIA DE ISORA	2634	GUIA DE ISORA	1	1	2
381056	GUIMAR	10665	GUIMAR	4	4	8
381093	HERMIGUA	656	HERMIGUA	1	1	2
381111	HIGUERITA (LA)	2515	LAGUNA (LA)	4	3	7
381147	ICOD DE LOS VINOS	5652	ICOD DE LOS VINOS	4	4	8
381159	ICOD EL ALTO	4013	REALEJOS (LOS)	1	1	2
381172	IGUESTE	1403	CANDELARIA	1	-	1
381287	LLANADAS (LAS)	99	REALEJOS (LOS)	1	1	2
381299	LLANO DEL MORO	918	ROSARIO (EL)	1	-	1
381317	LLANOS (LOS)	437	TANQUE	1	-	1
381251	LOMO PELADO	825	ROSARIO (EL)	1	-	1
381263	LONGUERA (LA)	1250	REALEJOS (LOS)	1	-	1
381410	MECANO (EL)	801	GRANADILLA DE ABONA	1	-	1
381433	MERCEDES (LAS)	846	LAGUNA (LA)	1	1	2
381457	MIRCA	13711	SANTA CRUZ DE LA PALMA	1	-	1
381469	MOCANAL	99	VALVERDE	1	-	1
381524	NARANJEROS (LOS)	1081	TACORONTE	3	2	5
381550	ORTIGAL (EL)	948	LAGUNA (LA)	1	-	1
381573	PALMAR (EL)	546	BUENAVISTA DEL NORTE	1	-	1
381597	PALO BLANCO	691	REALEJOS (LOS)	1	1	2
381603	PASO (EL)	1789	PASO (EL)	1	1	2
381615	PEDRO ALVAREZ	373	TEGUESTE	1	-	1
381627	PERDOMA (LA)	3694	OROTAVA (LA)	2	1	3
381664	PINOLERIS	472	OROTAVA (LA)	1	-	1
381688	PLAYA DE SANTIAGO	488	ALAJERO	1	1	2
381706	PORIS DE ABONA	318	ARICO	1	-	1
381743	PUEBLO (EL)(MAZO)	388	VILLA DE MAZO	1	1	2
381755	PUERTO	1466	TAZACORTE	1	-	1
381779	PUERTO DE LA CRUZ	13711	PUERTO DE LA CRUZ	3	2	5
381792	PUERTO DE SANTIAGO	842	SANTIAGO DEL TEIDE	1	-	1
381822	PUNTA BRAVA	2031	PUERTO DE LA CRUZ	1	1	2
381834	PUNTA DEL HIDALGO	1652	LAGUNA (LA)	1	1	2
381846	PUNTAGORDA	299	PUNTAGORDA	1	-	1
381871	QUEVEDOS (LOS)	310	SAN JUAN DE LA RAMBLA	1	-	1
381883	RAVELO	2264	SAUZAL	2	2	4
381901	REALEJO BAJO	1116	REALEJOS (LOS)	3	3	6
381913	RESBALA (LA)	1741	VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	1	-	1
381925	RETAMAL	155	VALLE GRAN REY	1	-	1
381962	ROQUE NEGRO	99	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	-	1
382930	ROQUE (EL)	486	SAN MIGUEL	1	-	1
382942	ROSAS (LAS)	555	AGULO	1	-	1
381986	RUIGOMEZ	376	TANQUE	1	-	1
382036	SAN ANDRES	2774	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	2
382061	SAN ANTONIC	936	BREÑA BAJA	1	-	1
382050	SAN ANTONIO	1932	OROTAVA (LA)	2	2	4
382073	SAN BARTOLOME DE GENETO	1564	LAGUNA (LA)	1	1	2
382097	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	23013	LAGUNA (LA)	3	2	5
382103	SAN FELIPE	1082	ICOD DE LOS VINOS	1	1	2

PROVINCIA DE : TENERIFE (CONTINUACIÓN)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTEO	VOLUNTARIOS	TOTAL
382127	SAN ISIDRO	2706	GRANADILLA DE ABONA	2	2	4
382115	SAN ISIDRO	558	ROSARIO [EL]	1	1	2
382139	SAN JOSE	1548	SILOS [LOS]	1	-	1
382140	SAN JUAN	1427	GUIA DE ISORA	2	1	3
382164	SAN JUAN DEL REPARO	618	GARACHICO	1	-	1
382176	SAN JUAN=LOS PERALES	203	TACORONTE	1	-	1
382188	SAN MIGUEL	1634	SAN MIGUEL	1	1	2
382206	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	3947	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	4	3	7
382218	SANTA BARBARA	1844	ICOD DE LOS VINOS	1	1	2
382220	SANTA CATALINA	608	GUANCHA [LA]	1	-	1
382243	SANTA CRUZ DE LA PALMA	13711	SANTA CRUZ DE LA PALMA	3	3	6
382255	SANTA CRUZ DE TENERIFE	164767	SANTA CRUZ DE TENERIFE	8	7	15
382279	SANTA MARIA DEL MAR	2215	ROSARIO [EL]	1	1	2
382280	SANTA URSULA	1906	SANTA URSULA	1	1	2
382322	SILOS [LOS]	1548	SILOS [LOS]	1	1	2
382334	SOBRADILLO	2210	ROSARIO [EL]	1	1	2
382371	TABLERO [EL]	1548	ROSARIO [EL]	1	-	1
382383	TACO	21289	LAGUNA [LA]	4	3	7
382395	TACORONTE	2827	TACORONTE	1	1	2
382401	TAGANANA	345	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	-	1
382425	TAIBIQUE	524	FRONTERA	1	-	1
382437	TAJUYA	2104	LLANOS DE ARIDANE [LOS]	1	-	1
382450	TAMAIME	99	SANTIAGO DEL TEIDE	1	-	1
382462	TAZACORTE	3263	TAZACORTE	1	1	2
382474	TEGUESTE	2599	TEGUESTE	1	-	1
382498	TEJINA	5755	LAGUNA [LA]	2	2	4
382530	TIERRA DEL TRIGO [LA]	391	SILOS [LOS]	1	1	2
382541	TIGALATE	388	VILLA DE MAZO	1	-	1
382607	TOSCA DE ANA MARIA	666	SANTA URSULA	1	-	1
382670	VALLE DE SAN LORENZO	2423	ARONA	2	1	3
382644	VALVERDE	1505	VALVERDE	1	-	1
382723	VERA [LA]	542	PUERTO DE LA CRUZ	1	1	2
382735	VERA [LA]	1010	SAN JUAN DE LA RAMBLA	1	-	1
382760	VERADA DE LAS LOMADAS	398	SAN ANDRES Y SAUCES	1	-	1
382772	VICTORIA DE ACENTEJO [LA]	1741	VICTORIA DE ACENTEJO [LA]	2	-	2
382784	VILAFLOR	1400	VILAFLOR	1	-	1
382814	ZOCAS [LAS]	492	SAN MIGUEL	1	-	1

PROVINCIA DE : CANTABRIA

390057	ALCEDA	476	CORVERA DE TORANZO	1	-	1
390070	AMPUERO	1268	AMPUERO	1	1	2
390161	BARCENA DE PIE DE CONCHA	594	BARCENA DE PIE DE CONCHA	-	1	1
390320	CABEZON DE LA SAL	3820	CABEZON DE LA SAL	1	-	1
390458	CASTRO-URDIALES	97062	CASTRO-URDIALES	3	3	6
390537	COBRECES	564	ALFOZ DE LLOREDO	1	-	1
390549	COLINDRES	4635	COLINDRES	3	3	6
390574	COMILLAS	1815	COMILLAS	1	1	2
392881	GALIZANO	548	RIBAMONTAN AL MAR	1	-	1
390800	GUARNIZO B SAN CAMILO	2525	ASTILLERO EL	1	-	1
390847	HAZAS	115	LIENDO	1	-	1
390859	HAZAS DE CESTO	582	HAZAS DE CESTO	1	-	1
390938	HOZ DE ANERO	651	RIBAMONTAN AL MONTE	1	-	1
390940	IBIO	157	MAZCUERRAS	1	-	1
391037	LAREDO	11268	LAREDO	2	2	4
391104	LUZMELA	433	MAZCUERRAS	1	-	1
391141	MAGDALENA [LA]	147	GURIEZO	1	-	1
391190	MATAMOROSA	1893	ENMERIO	1	1	2
391219	MATAPORQUERA	1851	VALDEOLEA	1	-	1
392900	NOVALES	589	ALFOZ DE LLOREDO	1	-	1
391402	CREKA	894	ALFOZ DE LLOREDO	1	-	1
391440	PALACIO	110	NOJA	1	-	1
391463	PARACUELLES	47	HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	1	-	1
391499	PEDREÑA	1154	MARINA DE CUDEYO	1	-	1
391554	PESUES	331	VAL DE SAN VICENTE	1	-	1
391633	POTES	1435	POTES	1	-	1
391682	PUENTE SAN MIGUEL	1880	REOCIN	1	-	1
391700	PUENTENANSA	298	RIONANSA	1	-	1
391803	REINOSA	13172	REINOSA	1	-	1
392078	SAN PANTALEON DE ARAS	316	VOTO	1	-	1
392108	SAN ROMAN	9681	SANTANDER	1	-	1
392121	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	2715	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	1	-	1
392169	SANTA CRUZ DE BEZANA	1045	SANTA CRUZ DE BEZANA	1	-	1
392200	SANTANDER	157479	SANTANDER	2	1	3
392250	SANTILLANA	1040	SANTILLANA DEL MAR	1	-	1
392265	SANTOÑA	10124	SANTOÑA	1	1	2
392388	SETIEN	250	MARINA DE CUDEYO	1	-	1
392522	TERAN	196	CABUERNIGA [VALLE DE]	1	-	1
392728	VIERNOLES	1180	TORRELAVEGA	1	-	1
392765	VILLANUEVA DE LA PEÑA	520	MAZCUERRAS	1	-	1

PROVINCIA DE : SEGOVIA

400221	CANTIMPALOS	1392	CANTIMPALOS	1	-	1
400324	CUELLAR	9049	CUELLAR	1	-	1
400841	NAVA DE LA ASUNCION	2614	NAVA DE LA ASUNCION	1	-	1
400920	NIEVA	393	NIEVA	1	-	1
401067	RIAZA	1516	RIAZA	1	-	1
401080	SACRAMENIA	991	SACRAMENIA	1	-	1
401134	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	4547	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	1	-	1
401183	SANGARCIA	810	SANGARCIA	1	-	1
401237	SEGOVIA	50759	SEGOVIA	[illegible]	1	1
401470	ZARZUELA DEL MONTE	582	ZARZUELA DEL MONTE	1	-	1

PROVINCIA DE : SEVILLA

410019	AGUADULCE	2015	AGUADULCE	1	1	2
410020	ALANIS	2278	ALANIS	1	1	2
410032	ALBAIDA DE ALJARAFE	1598	ALBAIDA DE ALJARAFE	1	-	1
410044	ALCALA DE GUADAIRA	45577	ALCALA DE GUADAIRA	13	13	26
410056	ALCALA DEL RIO	6927	ALCALA DEL RIO	4	4	8
410068	ALCOLEA DEL RIO	3253	ALCOLEA DEL RIO	2	1	3
410070	ALFONSO XIII	675	PUEBLA DEL RIO [LA]	1	-	1
410081	ALGABA [LA]	11537	ALGABA [LA]	4	4	8
410093	ALGAMITAS	1448	ALGAMITAS	1	-	1
410100	ALMADEN DE LA PLATA	1901	ALMADEN DE LA PLATA	1	-	1
410111	ALMENSILLA	1550	ALMENSILLA	1	-	1
410123	ARAHAL [EL]	16179	ARAHAL [EL]	6	6	12
410135	AZNALCAZAR	2873	AZNALCAZAR	1	-	1

PROVINCIA DE : SEVILLA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CONSORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
410159	BADOLATOSA	2907	BADOLATOSA	1	1	2
410160	BELLAVISTA	15979	SEVILLA	3	2	5
410172	BENACAZON	4300	BENACAZON	2	1	3
410184	BOLLULLOS DE LA MITACION	4046	BOLLULLOS DE LA MITACION	2	1	3
410196	BORMUJOS	4646	BORMUJOS	2	2	4
410202	BRENES	8922	BRENES	4	4	8
410214	BURGUILLOS	2800	BURGUILLOS	1	1	2
410275	CALADA ROSAL	2376	LUISIANA [LA]	1	1	2
410226	CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]	11272	CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]	4	3	7
410238	CAMAS	25574	CAMAS	3	3	6
410240	CAMPANA [LA]	5160	CAMPANA [LA]	3	2	5
410251	CAMPILLO [EL]	978	LUISIANA [LA]	1	-	1
410263	CANTILLANA	8513	CANTILLANA	4	4	8
410287	CARMONA	21514	CARMONA	4	3	7
410299	CARRION DE LOS CESPEDES	2511	CARRION DE LOS CESPEDES	1	-	1
410305	CASARICHE	4413	CASARICHE	1	1	2
410317	CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS	3502	CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS	1	1	2
410329	CASTILLEJA DE LA CUESTA	11999	CASTILLEJA DE LA CUESTA	4	3	7
410330	CASTILLEJA DEL CAMPO	619	CASTILLEJA DEL CAMPO	1	-	1
410342	CASTILLO DE LAS GUARDAS [EL]	1835	CASTILLO DE LAS GUARDAS [EL]	1	-	1
410354	CAZALLA DE LA SIERRA	5337	CAZALLA DE LA SIERRA	1	1	2
410433	CHAPATALES [LOS]	414	PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]	1	-	1
410378	CONSTANTINA	8123	CONSTANTINA	1	1	2
410380	CORIA DEL RIO	19954	CORIA DEL RIO	8	8	16
410391	CORIPE	1940	CORIPE	1	-	1
410408	CORONIL [EL]	5188	CORONIL [EL]	2	1	3
410410	CORRALES [LOS]	3703	CORRALES [LOS]	2	2	4
410445	DOS HERMANAS	57308	DOS HERMANAS	14	13	27
410457	ECIJA	33341	ECIJA	6	6	12
410469	ESPARTINAS	1900	ESPARTINAS	1	-	1
410470	ESQUIVEL	857	ALCALA DEL RIO	1	-	1
410482	ESTEPA	9787	ESTEPA	3	3	6
410494	FUENTES DE ANDALUCIA	7886	FUENTES DE ANDALUCIA	3	2	5
410524	GERENA	4835	GERENA	2	2	4
410536	GILENA	3474	GILENA	1	1	2
410548	GINES	4117	GINES	1	-	1
410550	GLADAJOZ	1373	CARMONA	1	-	1
410561	GLADALCANAL	3364	GLADALCANAL	1	1	2
410585	GUILLENA	5534	GUILLENA	3	3	6
410597	HERRERA	5097	HERRERA	2	1	3
410603	HLEVAR	2016	HLEVAR	1	-	1
410627	LEBRIJA	19876	LEBRIJA	5	4	9
410639	LORA DE ESTEPA	673	LORA DE ESTEPA	1	-	1
410640	LORA DEL RIO	16909	LORA DEL RIO	4	4	8
410652	LUISIANA [LA]	2741	LUISIANA [LA]	2	1	3
410676	MAIRENA DEL ALCOR	12647	MAIRENA DEL ALCOR	5	5	10
410688	MAIRENA DEL ALJARAFE	12672	MAIRENA DEL ALJARAFE	3	2	5
410690	MARCHENA	16159	MARCHENA	4	3	7
411267	MARISMILLAS	375	CABEZAS DE SAN JUAN LAS	1	-	1
410718	MARTIN DE LA JARA	2449	MARTIN DE LA JARA	1	1	2
410720	MATARREDONDA	2317	MARINALEDA	1	1	2
410731	MOLARES [LOS]	2529	MOLARES [LOS]	1	-	1
410743	MONTELLANO	6712	MONTELLANO	2	2	4
410755	MORON DE LA FRONTERA	27986	MORON DE LA FRONTERA	7	7	14
410767	NAVAS DE LA CONCEPCION [LAS]	2171	NAVAS DE LA CONCEPCION [LAS]	1	-	1
410779	OLIVARES	5987	OLIVARES	2	2	4
410780	OSUNA	16047	OSUNA	1	1	2
410792	PAJANOSAS [LAS]	581	GUILLENA	1	-	1
410809	PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]	21686	PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]	7	6	13
410810	PALMAR DE TROYA [EL]	2376	UTRERA	1	1	2
410834	PALOMARES DEL RIO	1207	PALOMARES DEL RIO	1	1	2
410846	PARADAS	6704	PARADAS	2	2	4
410871	PEÑAFLOR	4032	PEÑAFLOR	1	-	1
410858	PEDRERA	4311	PEDRERA	3	2	5
410860	PEDROSO [EL]	2484	PEDROSO [EL]	1	1	2
410883	PILAS	9807	PILAS	2	1	3
411280	POBLADO SACRAMENTO	288	CABEZAS DE SAN JUAN LAS	1	-	1
411292	POBLADO SAN LEANDRO	385	CABEZAS DE SAN JUAN LAS	1	-	1
411310	POBLADO VETAHERRADO	163	CABEZAS DE SAN JUAN LAS	1	-	1
410901	PRUNA	3829	PRUNA	2	1	3
410913	PUEBLA DE CAZALLA [LA]	11005	PUEBLA DE CAZALLA [LA]	2	2	4
410925	PUEBLA DE LOS INFANTES [LA]	4012	PUEBLA DE LOS INFANTES [LA]	1	1	2
410937	PUEBLA DEL RIO [LA]	8358	PUEBLA DEL RIO [LA]	3	3	6
410949	REAL DE LA JARA [EL]	1886	REAL DE LA JARA [EL]	1	1	2
410950	RINCONADA [LA]	4685	RINCONADA [LA]	2	1	3
410962	ROCA DE ANDALUCIA [LA]	3840	ROCA DE ANDALUCIA [LA]	1	-	1
410974	RONQUILLO [EL]	1476	RONQUILLO [EL]	1	-	1
410986	ROSALES [LOS]	3029	TOCINA	2	1	3
410998	RUBIO [EL]	3691	RUBIO [EL]	1	1	2
411000	SALTERAS	2278	SALTERAS	1	1	2
411012	SAN IGNACIO DEL VIAR	576	ALCALA DEL RIO	1	-	1
411024	SAN JOSE DE LA RINCONADA	13589	RINCONADA [LA]	7	7	14
411036	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	22465	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	4	4	8
411050	SANLUCAR LA MAYOR	7758	SANLUCAR LA MAYOR	1	-	1
411061	SANTIPONCE	5822	SANTIPONCE	3	3	6
411073	SAUCEJO [EL]	3968	SAUCEJO [EL]	1	-	1
411085	SEVILLA	605066	SEVILLA	33	33	66
411097	TOCINA	4283	TOCINA	2	1	3
411103	TOMARES	5785	TOMARES	1	-	1
411115	TORRE DE LA REINA	872	GUILLENA	1	-	1
411127	TORREBLANCA DE LOS CAROS	24772	SEVILLA	8	8	16
411139	TROBAL [EL]	1206	PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]	1	-	1
411140	UMBRETE	3720	UMBRETE	2	2	4
411152	UTRERA	33529	UTRERA	5	5	10
411164	VALENCINA DE LA CONCEPCION	3212	VALENCINA DE LA CONCEPCION	1	-	1
411188	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	4709	PUEBLA DEL RIO [LA]	3	3	6
411190	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	3253	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	1	1	2
411206	VILLANUEVA DE SAN JUAN	1856	VILLANUEVA DE SAN JUAN	1	-	1
411218	VILLANUEVA DEL ARISCAL	3452	VILLANUEVA DEL ARISCAL	1	1	2
411220	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	5953	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	1	1	2
411231	VILLAVERDE DEL RIO	5847	VILLAVERDE DEL RIO	2	2	4
411243	VISO DEL ALCOR [EL]	12762	VISO DEL ALCOR [EL]	7	7	14

PROVINCIA DE : SORIA

421418	ARCOS DE JALON	2610	ARCOS DE JALON	1	-	1
420451	COVALEDA	2219	COVALEDA	1	-	1
421080	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	4003	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1	-	1

PROVINCIA DE : TERUEL

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTEO	VOLUNTARIOS	TOTAL
440103	ALCAÑIZ	11651	ALCAÑIZ	1	1	2
440115	ALCORISA	3112	ALCORISA	1	1	2
440176	ALLOZA	1006	ALLOZA	1	-	1
440188	ANDORRA	8221	ANDORRA	5	4	9
440220	ARIÑO	923	ARIÑO	1	-	1
440279	BARRIADA OBRERA DEL SUR	542	UTRILLAS	1	-	1
440383	CALACEITE	1456	CALACEITE	1	1	2
440395	CALAMOCHA	4764	CALAMOCHA	1	1	2
440401	CALANDA	3323	CALANDA	2	1	3
440553	CASTELLOTE	1050	CASTELLOTE	1	-	1
440530	CASTELSERAS	1009	CASTELSERAS	1	-	1
440565	CEDRILLAS	592	CEDRILLAS	1	-	1
440668	CRETAS	737	CRETAS	1	-	1
440759	ESCUCHA	1593	ESCUCHA	1	-	1
441004	IGLESUELA DEL CID (LA)	606	IGLESUELA DEL CID (LA)	1	-	1
441132	MAS DE LAS MATA	1557	MAS DE LAS MATA	1	-	1
441259	MOSQUERUELA	853	MOSQUERUELA	1	-	1
441387	PALOMAR DE ARROYOS	341	PALOMAR DE ARROYOS	1	-	1
441570	RUBIELOS DE MORA	678	RUBIELOS DE MORA	1	-	1
441661	SIERRA MENERA	363	OJOS NEGROS	1	-	1
441867	UTRILLAS	4556	UTRILLAS	2	1	3
441880	VALDEALGORFA	870	VALDEALGORFA	1	-	1

PROVINCIA DE : TOLEDO

450157	ARCVER DE TAJO	4290	ARCVER DE TAJO	2	2	4
450017	ALCFRIN	1871	ALCFRIN	1	-	1
450029	ALAMEDA DE LA SAGRA	2611	ALAMEDA DE LA SAGRA	1	1	2
450042	ALBARREAL DE TAJO	514	ALBARREAL DE TAJO	1	1	2
450080	ALCAUDETE DE LA JARA	1727	ALCAUDETE DE LA JARA	1	-	1
450110	ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	843	ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	1	-	1
450145	ALMOROX	2169	ALMOROX	1	-	1
450200	BARGAS	4747	BARGAS	1	-	1
450212	BELVIS DE LA JARA	2062	BELVIS DE LA JARA	1	-	1
450248	BOROX	1924	BOROX	1	1	2
450285	BURUJON	1210	BURUJON	1	-	1
450297	CABAÑAS DE LA SAGRA	876	CABAÑAS DE LA SAGRA	1	-	1
450315	CALERA Y CHOZAS	3704	CALERA Y CHOZAS	1	1	2
450340	CAMARENA	1894	CAMARENA	1	-	1
450352	CAMARENILLA	587	CAMARENILLA	-	1	1
450376	CAMUÑAS	1838	CAMUÑAS	1	1	2
450390	CARMENA	846	CARMENA	1	-	1
450418	CARRANQUE	737	CARRANQUE	1	-	1
450443	CASARRUBIOS DEL MONTE	1536	CASARRUBIOS DEL MONTE	1	-	1
450467	CASTILLO DE BAYUELA	1148	CASTILLO DE BAYUELA	1	-	1
450479	CAZALEGAS	1143	CAZALEGAS	1	-	1
450480	CEBOLLA	2517	CEBOLLA	1	-	1
450595	CHOZAS DE CANALES	902	CHOZAS DE CANALES	1	-	1
450534	CCBEJA	1504	CCBEJA	1	1	2
450558	CCLONIA PATROCINIO DE SAN JOSE	2391	TALAVERA DE LA REINA	2	1	3
450560	CONSUEGRA	9486	CONSUEGRA	3	3	6
450571	CORRAL DE ALMAGUER	6249	CORRAL DE ALMAGUER	1	-	1
450583	CLERVA	1244	CLERVA	1	-	1
450625	OCSBARRIOS	2095	OCSBARRIOS	1	-	1
450649	ESCALONA	1537	ESCALONA	1	-	1
450662	ESPINOSO DEL REY	747	ESPINOSO DEL REY	1	-	1
450674	ESQUIVIAS	3116	ESQUIVIAS	1	1	2
450686	ESTRELLA (LA)	716	ESTRELLA (LA)	1	-	1
450698	FLENSALICA	5640	FLENSALICA	2	1	3
450704	GALVEZ	3097	GALVEZ	1	1	2
450716	GAMONAL	966	TALAVERA DE LA REINA	1	-	1
450753	GLADAMUR	1441	GLADAMUR	1	-	1
450765	GLARCIA (LA)	2446	GLARCIA (LA)	1	1	2
450856	ILLESCAS	6054	ILLESCAS	3	2	5
450881	LILLO	3038	LILLO	2	1	3
450911	MADRIDEJOS	9906	MADRIDEJOS	2	1	3
450923	MAGAN	700	MAGAN	1	-	1
450935	MALPICA DE TAJO	1703	MALPICA DE TAJO	1	-	1
450996	MAZARAMBROZ	1213	MAZARAMBROZ	1	-	1
451009	MEJORADA	1168	MEJORADA	1	-	1
451022	MENTRIDA	1704	MENTRIDA	1	-	1
451046	MIGUEL ESTEBAN	4462	MIGUEL ESTEBAN	2	1	3
451060	MOCEJON	3481	MOCEJON	2	1	3
451071	MOHEDAS DE LA JARA	805	MOHEDAS DE LA JARA	1	-	1
451095	MONTESCLAROS	507	MONTESCLAROS	1	-	1
451101	MORA	9328	MORA	3	3	6
451113	NAMBROCA	1340	NAMBROCA	1	-	1
451125	NAVA DE RICOMALILLO (LA)	842	NAVA DE RICOMALILLO (LA)	1	-	1
451137	NAVAHERMOSA	3731	NAVAHERMOSA	2	1	3
451149	NAVALCAN	2452	NAVALCAN	1	1	2
451150	NAVALMORALES (LOS)	3013	NAVALMORALES (LOS)	1	1	2
451162	NAVALUCILLOS (LOS)	3593	NAVALUCILLOS (LOS)	1	1	2
451174	NAVAMORCUENDE	845	NAVAMORCUENDE	1	-	1
451186	NOBLEJAS	2885	NOBLEJAS	1	-	1
451216	NOVES	1381	NOVES	1	-	1
451228	NUMANCIA DE LA SAGRA	870	NUMANCIA DE LA SAGRA	1	-	1
451241	OCAÑA	5858	OCAÑA	1	1	2
451277	ORGAZ	2776	ORGAZ	1	1	2
451289	OROPESA	3069	OROPESA	1	1	2
451319	PANTOJA	1752	PANTOJA	1	-	1
451356	POLAN	2800	POLAN	1	1	2
451368	PORTILLO DE TOLEDO	1672	PORTILLO DE TOLEDO	1	-	1
451370	PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	5741	PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	1	-	1
451381	PUEBLA DE MONTALBAN (LA)	6216	PUEBLA DE MONTALBAN (LA)	1	-	1
451393	PUEBLANUEVA (LA)	2027	PUEBLANUEVA (LA)	1	1	2
451435	QUERO	1727	QUERO	1	-	1
451447	QUINTANAR DE LA ORDEN	8673	QUINTANAR DE LA ORDEN	2	1	3
451514	ROMERAL (EL)	1290	ROMERAL (EL)	1	-	1
451551	SAN PABLO DE LOS MONTES	1863	SAN PABLO DE LOS MONTES	1	-	1
451587	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	4134	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	-	1	1
451599	SANTA CRUZ DEL RETAMAR	1156	SANTA CRUZ DEL RETAMAR	1	-	1
451617	SANTA OLALLA	1928	SANTA OLALLA	1	-	1
451630	SEGURILLA	1115	SEGURILLA	1	-	1
451642	SESEÑA	2932	SESEÑA	1	1	2
451654	SESEÑA NUEVO	480	SESEÑA	1	-	1
451678	SONSECA	7745	SONSECA	3	3	6
451710	TEMBLEQUE	2202	TEMBLEQUE	1	1	2
451721	TOBOSO (EL)	2326	TOBOSO (EL)	-	1	1
451769	TORRIJOS	7994	TORRIJOS	-	1	1

PROVINCIA DE : TOLEDO (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
451782	TURLEQUE	1283	TURLEQUE	1	-	1
451800	URDA	3139	URDA	1	1	2
451836	VALDEVERDEJA	1671	VALDEVERDEJA	1	-	1
451848	VALMOJADO	2141	VALMOJADO	1	1	2
451861	VELADA	2007	VELADA	1	1	2
451903	VILLA DE DON FADRIQUE [LA]	4294	VILLA DE DON FADRIQUE [LA]	2	1	3
451915	VILLACAÑAS	8251	VILLACAÑAS	2	1	3
451927	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	8367	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	2	2	4
451964	VILLAMUELAS	743	VILLAMUELAS	1	-	1
451976	VILLANUEVA DE ALCARDETE	3212	VILLANUEVA DE ALCARDETE	1	1	2
451988	VILLANUEVA DE BOGAS	923	VILLANUEVA DE BOGAS	1	-	1
451990	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	3054	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	1	1	2
452014	VILLASEQUILLA DE YEPES	2298	VILLASEQUILLA DE YEPES	1	-	1
452026	VILLATOBAS	2697	VILLATOBAS	1	1	2
452040	YEBENES [LOS]	5891	YEBENES [LOS]	2	1	3
452051	YELES	892	YELES	1	-	1
452063	YEPES	4364	YEPES	1	1	2
452075	YUNCLER	1627	YUNCLER	-	1	1
452087	YUNCLILLOS	548	YUNCLILLOS	-	1	1
452099	YUNCOS	2409	YUNCOS	1	-	1

PROVINCIA DE : VALENCIA

460023	ADOR	1256	ADOR	1	1	2
460035	ADZANETA DE ALBAIDA	1364	ADZANETA DE ALBAIDA	-	1	1
460047	AGULLENT	2016	AGULLENT	1	1	2
460059	ALACUAS	23728	ALACUAS	11	10	21
460060	ALBAIDA	5573	ALBAIDA	2	1	3
460072	ALBAL	8139	ALBAL	4	3	7
460096	ALBALAT DE TARONCHERS	567	ALBALAT DE TARONCHERS	-	1	1
460102	ALBALAT DELS SORELLS	3657	ALBALAT DELS SORELLS	1	1	2
460114	ALBERIQUE	8971	ALBERIQUE	1	1	2
460138	ALBORAYA	10786	ALBORAYA	-	1	1
460140	ALBUIXECH	3005	ALBUIXECH	1	1	2
460151	ALCACER	6586	ALCACER	2	1	3
460163	ALCANTARA DE JUCAR	1436	ALCANTARA DE JUCAR	1	1	2
460175	ALCIRA	38334	ALCIRA	7	7	14
460187	ALCUBLAS	1024	ALCUBLAS	1	-	1
460199	ALCUDIA DE CARLET	10047	ALCUDIA DE CARLET	4	3	7
460205	ALCUDIA DE CRESPINS	4119	ALCUDIA DE CRESPINS	2	3	5
460217	ALDAYA	21001	ALDAYA	8	8	16
460229	ALFAFAR	20212	ALFAFAR	7	6	13
460242	ALFARA DE ALGIMIA	568	ALFARA DE ALGIMIA	1	-	1
460254	ALFARA DEL PATRIARCA	2855	ALFARA DEL PATRIARCA	1	-	1
460266	ALFARP	1240	ALFARP	1	-	1
460278	ALFARRASI	1201	ALFARRASI	1	1	2
460308	ALGEMESI	25514	ALGEMESI	2	3	5
460321	ALGINET	11468	ALGINET	4	5	9
460333	ALMACERA	5471	ALMACERA	1	1	2
460369	ALMUSAFES	5090	ALMUSAFES	3	3	6
460382	ALQUERIA DE LA CONDESA	1712	ALQUERIA DE LA CONDESA	1	-	1
460394	ANNA	2579	ANNA	1	2	3
460424	AYELO DE MALFERIT	3549	AYELO DE MALFERIT	2	2	4
460448	AYORA	6180	AYORA	1	2	3
460450	BARCHETA	1525	BARCHETA	1	1	2
460461	BARIG	984	BARIG	-	1	1
462871	BARRIO CRISTO-PORTA	99	ALCAYA-CUART	4	4	8
462895	BARRIO SAN FRANCISCO	1051	MANISES	-	1	1
460485	BELGIDA	697	BELGIDA	-	1	1
460503	BELLUS	417	BELLUS	-	1	1
460515	BENAGUACIL	8688	BENAGUACIL	2	2	4
460540	BENETUSER	13575	BENETUSER	4	4	8
460576	BENICOLET	480	BENICOLET	-	1	1
460618	BENIFAYO	11893	BENIFAYO	3	4	7
460620	BENIGANIM	5074	BENIGANIM	-	1	1
460631	BENIMAMET	99	VALENCIA	1	1	2
460643	BENIMODO	1746	BENIMODO	-	1	1
460667	BENIPARRELL	1318	BENIPARRELL	1	-	1
460679	BENISANO	1611	BENISANO	-	1	1
460709	BETERA	8759	BETERA	-	1	1
460710	BICORP	776	BICORP	1	-	1
460722	BOCAIRENTE	5024	BOCAIRENTE	2	2	4
460734	BOLBAITE	1335	BOLBAITE	1	-	1
460746	BONREPOS Y MIRAMBELL	2430	BONREPOS Y MIRAMBELL	2	1	3
462913	BORBOTO	99	VALENCIA	1	-	1
460771	BUROL	9085	BUROL	1	2	3
460760	BUGARRA	936	BUGARRA	-	1	1
460783	BURJASOT	35723	BURJASOT	5	5	10
460801	CAMPO ARCIS	99	REQUENA	1	-	1
460813	CAMPORROBLES	1631	CAMPORROBLES	1	1	2
460825	CANALS	11258	CANALS	3	3	6
460837	CANET DE BERENGUER	1307	CANET DE BERENGUER	-	1	1
460850	CARCAGENTE	22228	CARCAGENTE	6	6	12
460874	CARLET	13150	CARLET	3	4	7
460928	CASINOS	2222	CASINOS	1	1	2
460930	CASTELLAR-OLIVERAL	99	VALENCIA	1	1	2
460941	CASTELLON DE RUGAT	2147	CASTELLON DE RUGAT	1	1	2
460953	CATADAU	2012	CATADAU	-	1	1
460965	CATARROJA	20090	CATARROJA	4	3	7
461120	CHELLA	2534	CHELLA	-	1	1
461118	CHELVA	2234	CHELVA	-	1	1
461131	CHERA	642	CHERA	1	-	1
461143	CHESTE	7012	CHESTE	1	-	1
461155	CHIRIVELLA	24247	CHIRIVELLA	7	6	13
461167	CHIVA	6421	CHIVA	1	1	2
461015	CORBERA DE ALCIRA	3185	CORBERA DE ALCIRA	-	1	1
461064	CUART DE POBLET	27474	CUART DE POBLET	7	6	13
461088	CUARTETONDA	2549	CUARTETONDA	-	1	1
461090	CUEVAS (LAS)	99	UTIEL	1	-	1
461106	CULLERA	20342	CULLERA	5	5	10
461180	DAIMUZ	1286	DAIMUZ	-	1	1
461192	DOS AGUAS	464	DOS AGUAS	1	-	1
461210	ELIANA [LA]	4697	ELIANA [LA]	2	2	4
461222	ENGUERA	5044	ENGUERA	2	2	4
461234	ENOVA	1232	ENOVA	1	-	1
461260	FAURA	2772	FAURA	2	2	4
461271	FAVARETA	1700	FAVARETA	1	-	1
461283	FONTANARES	1038	FONTANARES	-	1	1
461295	FORTALENY	982	FORTALENY	-	1	1

PROVINCIA DE : VALENCIA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
461301	FOYOS	5326	FOYOS	-	1	1
461313	FUENTE LA HIGUERA	2257	FUENTE LA HIGUERA	1	1	2
461337	FUENTE-ENCARROZ	3348	FUENTE-ENCARROZ	1	1	2
461349	GABARDA	1228	GABARDA	-	1	1
461350	GANDIA	48558	GANDIA	1	-	1
461362	GENOVES	2033	GENOVES	1	-	1
461374	GESTALGAR	655	GESTALGAR	-	1	1
461404	GODELLETA	1823	GODELLETA	-	1	1
461416	GRANJA DE LA COSTERA [LA]	450	GRANJA DE LA COSTERA [LA]	-	1	1
461465	ISIDROS (LOS)	99	REQUENA	1	-	1
461477	JALANCE	1586	JALANCE	1	1	2
461489	JARACO	4313	JARACO	3	2	5
461490	JARAFUEL	1488	JARAFUEL	1	-	1
461519	JATIVA	23920	JATIVA	3	4	7
461520	JERESA	2004	JERESA	1	1	2
461532	LIRIA	12572	LIRIA	1	1	2
461600	LLANERA DE RANES	972	LLANERA DE RANES	1	1	2
461611	LLAURI	1553	LLAURI	1	-	1
461623	LLOMBAY	2055	LLOMBAY	1	2	3
461544	LORIGUILLA	1051	LORIGUILLA	1	-	1
461556	LOSA DEL OBISPO	480	LOSA DEL OBISPO	-	1	1
461568	LUCHENTE	2351	LUCHENTE	2	1	3
461659	MANISES	24125	MANISES	10	10	20
461702	MASALAVES	1595	MASALAVES	1	1	2
461726	MASAMAGRELL	11953	MASAMAGRELL	5	5	10
461751	MELIANA	8890	MELIANA	2	2	4
461763	MILLARES	833	MILLARES	1	-	1
461787	MISLATA	33570	MISLATA	2	3	5
461799	MOGENTE	4019	MOGENTE	1	-	1
461805	MONCADA	17015	MONCADA	-	1	1
461817	MONSERRAT	2527	MONSERRAT	1	1	2
461829	MONTABERNER	1675	MONTABERNER	1	1	2
461842	MONTESA	1218	MONTESA	-	1	1
461854	MONTICHELVO	715	MONTICHELVO	1	-	1
461866	MONTROY	1352	MONTROY	1	1	2
461878	MUSEROS	4171	MUSEROS	2	2	4
461880	NAQUERA	1464	NAQUERA	1	-	1
461910	NOVELE	589	NOVELE	1	-	1
461921	OLIVA	20123	OLIVA	3	2	5
461945	OLLERIA	6432	OLLERIA	3	3	6
461957	ONTENIENTE	28339	ONTENIENTE	8	8	16
461982	PAIPORTA	14610	PAIPORTA	5	5	10
462007	PALMAR (EL)	99	VALENCIA	-	1	1
462020	PALOMAR	516	PALOMAR	1	-	1
462032	PATERNA	33237	PATERNA	5	5	10
462044	PEDRALBA	2037	PEDRALBA	1	1	2
462068	PERELLO (EL)	99	SUECA	1	-	1
462081	PICAÑA	7111	PICAÑA	2	2	4
462093	PICASENT	13843	PICASENT	5	5	10
462100	PILES	2019	PILES	1	1	2
462123	POLINA DEL JUCAR	3005	POLINA DE JUCAR	1	1	2
462135	POTRIES	1004	POTRIES	-	1	1
462147	PUEBLA DE FARNALS	4176	PUEBLA DE FARNALS	3	3	6
462159	PUEBLA DE VALLBONA	7064	PUEBLA DE VALLBONA	1	2	3
462160	PUEBLA DEL DUC	2690	PUEBLA DEL DUC	1	1	2
462184	PUERTO (EL)	29032	SAGUNTO	14	13	27
462196	PUIG	5148	PUIG	2	2	4
462202	PUZOL	11561	PUZOL	4	5	9
462214	QUESA	794	QUESA	1	-	1
462226	RAFELBUNOL	4914	RAFELBUNOL	2	3	5
462240	RAFELGUARAF	2352	RAFELGUARAF	1	1	2
462275	REAL DE MONTROY	1841	REAL DE MONTROY	1	1	2
462299	REQUENA	18019	REQUENA	6	6	12
462305	RIBARROJA DEL TURIA	8082	RIBARROJA DEL TURIA	3	3	6
462317	RICLA	1745	RICLA	-	1	1
462330	ROTGLA Y CORBERA	1087	ROTGLA Y CORBERA	1	-	1
462342	ROTOVA	1413	ROTOVA	-	1	1
462378	SAGUNTO	55294	SAGUNTO	7	7	14
462380	SALEM	506	SALEM	1	-	1
462391	SALER (EL)	99	VALENCIA	1	2	3
462408	SAN ANTONIO	99	REQUENA	-	1	1
462500	SEKERA	791	SEKERA	1	-	1
462470	SEDAVI	8257	SEDAVI	2	2	4
462524	SIETE AGUAS	1427	SIETE AGUAS	-	1	1
462536	SILLA	16188	SILLA	6	5	11
462561	SOLLANA	4324	SOLLANA	2	2	4
462585	SUECA	24370	SUECA	-	1	1
462597	SUMACARCEL	1412	SUMACARCEL	-	1	1
462603	TABERNES BLANQUES	7186	TABERNES BLANQUES	1	-	1
462615	TABERNES DE VALLDIGNA	15760	TABERNES DE VALLDIGNA	4	3	7
462627	TERESA DE COFRENTES	1092	TERESA DE COFRENTES	1	-	1
462640	TITAGUAS	692	TITAGUAS	-	1	1
462664	TORRE BAJA	430	TORRE BAJA	-	1	1
462688	TORRENTE	51762	TORRENTE	21	21	42
462706	TOUS	1189	TOUS	-	1	1
462718	TUEJAR	1551	TUEJAR	-	1	1
462720	TURIS	3765	TURIS	1	1	2
462731	UTIEL	12046	UTIEL	1	-	1
462743	VALENCIA	744748	VALENCIA	5	4	9
462755	VALLADA	2711	VALLADA	1	1	2
462779	VENTA DEL MORO	2204	VENTA DEL MORO	1	-	1
462780	VILLALONGA	3730	VILLALONGA	-	1	1
462792	VILLAMARCHANTE	4495	VILLAMARCHANTE	-	1	1
462809	VILLANUEVA DE CASTELLON	7001	VILLANUEVA DE CASTELLON	2	2	4
462810	VILLAR DEL ARZOBISPO	3550	VILLAR DEL ARZOBISPO	2	2	4
462822	VILLARGORDO DEL CABRIEL	1027	VILLARGORDO DEL CABRIEL	-	1	1
462834	VINALESA	2428	VINALESA	-	1	1

PROVINCIA DE : VALLADOLID

470030	ALAEJOS	2006	ALAEJOS	1	-	1
470041	ALCAZAREN	817	ALCAZAREN	1	-	1
470491	FRESNO EL VIEJO	1594	FRESNO EL VIEJO	1	1	2
470510	FUENTE EL SOL	400	FUENTE EL SOL	1	-	1
470569	LAGUNA DE DUERO	6289	LAGUNA DE DUERO	2	2	4
470594	MATAPOZUELOS	980	MATAPOZUELOS	1	-	1
470624	MEDINA DEL CAMPO	18888	MEDINA DEL CAMPO	1	-	1
470820	PERAFIEL	5204	PERAFIEL	1	-	1
470790	PEDRAJA DE PORTILLO [LA]	988	PEDRAJA DE PORTILLO [LA]	1	-	1

PROVINCIA DE : VALLADOLID (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
471010	RUEDA	1735	RUEDA	1	1	2
471185	SERRADA	889	SERRADA	1	-	1
471197	SIETE IGLESIAS	807	SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS	1	-	1
471392	VALLADOLID	317346	VALLADOLID	5	4	9
471422	VIANA DE CEGA	790	VIANA DE CEGA	1	-	1
471458	VILLABRAGIMA	1382	VILLABRAGIMA	1	-	1
471549	VILLALON DE CAMPOS	2258	VILLALON DE CAMPOS	1	-	1

PROVINCIA DE : ZAMORA

491810	ASPARIEGOS	501	ASPARIEGOS	1	-	1
490120	BENAVENTE	12791	BENAVENTE	1	1	2
490167	BERMILLO DE SAYAGO	1907	BERMILLO DE SAYAGO	1	-	1
490246	CARIZAL	837	CARIZAL	1	-	1
490647	MINIESTA (LA)	440	MINIESTA (LA)	1	-	1
490787	MOMBUEY	535	MOMBUEY	1	-	1
490799	MONFARRACINOS	658	MONFARRACINOS	1	-	1
491172	PUEBLA DE SANABRIA	1701	PUEBLA DE SANABRIA	1	-	1
491822	SAN PEDRO DE LA VIKA	1928	SANTIBAREZ DE VIDRIALES	-	1	1
491640	VILLALAZAN	441	VILLALAZAN	1	-	1
491688	VILLALPANDO	1871	VILLALPANDO	-	1	1
491809	ZAMORA	58560	ZAMORA	1	1	2

PROVINCIA DE : ZARAGOZA

500045	AGUARON	862	AGUARON	1	-	1
500069	AINZON	1302	AINZON	1	-	1
500124	ALFAMEN	1283	ALFAMEN	1	1	2
500148	ALHAMA DE ARAGON	1472	ALHAMA DE ARAGON	1	-	1
500264	ATECA	2069	ATECA	1	-	1
500276	AZUARA	878	AZUARA	1	-	1
502200	BARDENAS DEL CAUDILLO	15364	EJEA DE LOS CABALLEROS	1	-	1
500318	BELCHITE	1682	BELCHITE	1	-	1
502212	BELMONTE DE CALATAYUD	486	CALATAYUD	1	-	1
500320	BICTA	1482	BICTA	1	-	1
500367	BREA	1939	BREA	1	-	1
500410	BURGO DE EBRO (EL)	1170	BURGO DE EBRO (EL)	1	-	1
500446	CALATAYUD	17941	CALATAYUD	1	1	2
500458	CALATORAO	2764	CALATORAO	1	-	1
500525	CASETAS	590750	ZARAGOZA	1	1	2
500630	CUARTE DE HUERVA	1126	CUARTE DE HUERVA	1	-	1
500677	EJEA DE LOS CABALLEROS	15364	EJEA DE LOS CABALLEROS	1	-	1
500720	FABARA	1523	FABARA	1	-	1
500768	FRASNO (EL)	946	FRASNO (EL)	1	-	1
500835	GARRAPINILLOS	590750	ZARAGOZA	1	1	2
500859	GOTOR	392	GOTOR	1	-	1
500872	HERRERA DE LOS NAVARROS	787	HERRERA DE LOS NAVARROS	1	-	1
500896	ILLUECA	2818	ILLUECA	1	-	1
500914	JARQUE	642	JARQUE	1	-	1
501049	LUMPIAGUE	1138	LUMPIAGUE	1	-	1
501050	LUNA	1150	LUNA	1	-	1
501086	MAGALLON	1458	MAGALLON	1	-	1
501130	MALLEN	2894	MALLEN	1	-	1
501177	MEGUINENZA	2620	MEGUINENZA	1	1	2
501207	MIEDES	680	MIEDES	1	-	1
501270	MORATA DE JALON	1838	MORATA DE JALON	1	-	1
501281	MORES	634	MORES	1	-	1
501293	MOROS	742	MOROS	1	-	1
501311	MOYUELA	492	MOYUELA	1	-	1
501372	NONASPE	1231	NONASPE	1	-	1
501384	NOVALLAS	898	NOVALLAS	1	-	1
501396	NOVILLAS	819	NOVILLAS	1	-	1
501438	ONTINAR DEL SALZ	5164	ZLERA	1	-	1
501463	PASTRIZ	765	PASTRIZ	1	-	1
502236	PEKAFLOR	590750	ZARAGOZA	1	-	1
501475	PEDROLA	2138	PEDROLA	1	-	1
501505	PINA	2191	PINA	1	1	2
501530	PLASENCIA DE JALON	427	PLASENCIA DE JALON	1	-	1
501566	PRADILLA DE EBRO	758	PRADILLA DE EBRO	1	-	1
501591	QUINTO	2335	QUINTO	1	-	1
501608	REMOLINOS	1446	REMOLINOS	1	1	2
501621	RIVAS	565	EJEA DE LOS CABALLEROS	1	-	1
501712	SAN MATEO DE GALLEGO	1840	SAN MATEO DE GALLEGO	1	-	1
502224	SANTA ENGRACIA	7048	TAUSTE	1	-	1
501761	SASTAGO	1731	SASTAGO	1	-	1
501773	SAVIÑAN	1264	SAVIÑAN	1	-	1
501839	TABUENCA	618	TABUENCA	1	-	1
501840	TARAZONA	11195	TARAZONA	1	-	1
501852	TAUSTE	7048	TAUSTE	2	1	3
501864	TERRER	857	TERRER	1	-	1
501918	TORRES DE BERRELLEN	1490	TORRES DE BERRELLEN	1	-	1
501955	UNCASTILLO	862	UNCASTILLO	1	-	1
501967	URREA DE JALON	407	URREA DE JALON	1	-	1
501980	UTEBO	5691	UTEBO	1	-	1
502091	VILLAMAYOR	590750	ZARAGOZA	1	-	1
502157	VILLARROYA DE LA SIERRA	979	VILLARROYA DE LA SIERRA	1	-	1
502170	ZAIDA (LA)	692	ZAIDA (LA)	1	-	1
502182	ZARAGOZA	590750	ZARAGOZA	2	1	3

PROVINCIA DE : CEUTA

510026	CEUTA	70864	CEUTA	2	3	5

PROVINCIA DE : MELILLA

520020	MELILLA	53593	MELILLA	1	-	1

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

PROVINCIA DE : ALBACETE

CODIGO LOCAL.	LOCALICAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
020060	ALBACETE	107989	ALBACETE	3	3	6
020138	ALMANSA	20331	ALMANSA	1	-	1
021283	VILLARROBLEDO	19603	VILLARROBLEDO	1	-	1

PROVINCIA DE : ALICANTE

030120	ALCOY	66396	ALCOY	1	1	2
030200	ALICANTE	242941	ALICANTE	8	8	16
030302	ASPE	15291	ASPE	1	1	2
030466	BENIDORM	24983	BENIDORM	2	1	3
030820	CREVILLENTE	18802	CREVILLENTE	1	1	2
030922	ELCHE	194884	ELCHE	7	6	13
030934	ELDA	53077	ELDA	3	2	5
031100	IBI	20015	IBI	1	1	2
031434	NOVELDA	20612	NOVELDA	1	-	1
031501	ORIHUELA	22010	ORIHUELA	1	-	1
031574	PETREL	28612	PETREL	2	2	4
031835	SAN VICENTE DEL RASPEIG	18589	SAN VICENTE DEL RASPEIG	2	2	4
031987	TORREVIEJA	12110	TORREVIEJA	1	1	2

PROVINCIA DE : ALMERIA

040034	ACRA	12852	ACRA	1	-	1
040162	ALMERIA	130661	ALMERIA	10	9	19
040642	EJIDO (EL)	14962	EJIDO, EL	3	2	5

PROVINCIA DE : AVILA

050209	AVILA DE LOS CABALLEROS	41735	AVILA	2	2	4

PROVINCIA DE : BADAJOZ

060136	ALMENDRALEJO	23720	ALMENDRALEJO	1	-	1
060161	AZUAGA	10110	AZUAGA	1	-	1
060173	BADAJOZ	111456	BADAJOZ	4	3	7
061050	MERIDA	41027	MERIDA	2	2	4
061104	MONTIJO	13316	MONTIJO	1	-	1

PROVINCIA DE : BALEARES

070210	CIUDADELA	16391	CIUDADELA	1	-	1
070361	IBIZA	25343	IBIZA	2	1	3
070520	PALMA	240988	PALMA DE MALLORCA	7	7	14
070609	PLEBLA (LA)	10016	PLEBLA (LA)	1	-	1
071031	VILETA (LA)	16015	PALMA DE MALLORCA	1	-	1

PROVINCIA DE : BURGOS

090062	ARANDA DE DUERO	27849	ARANDA DE DUERO	2	1	3
090189	BURGOS	150297	BURGOS	3	4	7
090761	MIRANDA DE EBRO	33494	MIRANDA DE EBRO	1	1	2

PROVINCIA DE : CACERES

100493	CACERES	71852	CACERES	1	-	1
101606	NAVALMORAL DE LA MATA	12922	NAVALMORAL DE LA MATA	2	1	3

PROVINCIA DE : CADIZ

110073	ALGECIRAS	85390	ALGECIRAS	2	1	3
110115	ARCOS DE LA FRONTERA	25168	ARCOS DE LA FRONTERA	1	1	2
110280	CADIZ	156711	CADIZ	1	1	2
110395	CHICLANA DE LA FRONTERA	36492	CHICLANA DE LA FRONTERA	2	1	3
110541	JEREZ DE LA FRONTERA	175653	JEREZ DE LA FRONTERA	5	4	9
110589	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	56609	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	2	1	3
110620	MEDINA-SIDONIA	14857	MEDINA-SIDONIA	3	2	5
110796	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	55784	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	3	2	5
110802	PUERTO REAL	23890	PUERTO REAL	2	1	3
110863	SAN FERNANDO	72103	SAN FERNANDO	2	2	4
110929	SANLUCAR DE BARRAMEDA	48390	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1	-	1
111041	UBRIQUE	16763	UBRIQUE	1	-	1
111053	VEJER DE LA FRONTERA	12114	VEJER DE LA FRONTERA	1	1	2
111077	VILLAMARTIN	12236	VILLAMARTIN	1	-	1

PROVINCIA DE : CASTELLON

120080	ALMAZORA	15210	ALMAZORA	1	-	1
120261	BURRIANA	25003	BURRIANA	1	-	1
120315	CASTELLON DE LA PLANA	126464	CASTELLON DE LA PLANA	3	4	7
120753	ONDA	17363	ONDA	-	1	1
121060	VALL DE UXO	26145	VALL DE UXO	1	-	1
121150	VILLARREAL DE LOS INFANTES	38385	VILLARREAL DE LOS INFANTES	1	1	2

PROVINCIA DE : CIUDAD REAL

130357	CAMPO DE CRIPTANA	13290	CAMPO DE CRIPTANA	1	-	1
130436	CIUDAD REAL	50151	CIUDAD REAL	2	2	4
130680	MANZANARES	17407	MANZANARES	1	-	1
131039	SOLANA (LA)	13568	SOLANA (LA)	-	1	1
131088	TOMELLOSO	27131	TOMELLOSO	1	1	2

PROVINCIA DE : CORDOBA

140041	AGUILAR	12398	AGUILAR	1	-	1
140181	BAENA	15009	BAENA	1	-	1
140442	CORDOBA	264688	CORDOBA	6	6	12
140831	LUCENA	24809	LUCENA	1	-	1
141069	PALMA DEL RIO	15687	PALMA DEL RIO	1	1	2

PROVINCIA DE : GRANADA

180233	ALMUNECAR	11785	ALMUNECAR	2	2	4
180361	BAZA	18846	BAZA	1	-	1

PROVINCIA DE : GRANADA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
181389	GRANADA	241911	GRANADA	7	7	14
182126	MOTRIL	33986	MOTRIL	3	2	5
PROVINCIA DE : GUADALAJARA						
190524	GUADALAJARA	51284	GUADALAJARA	2	2	4
PROVINCIA DE : HUELVA						
210110	AYAMONTE	14048	AYAMONTE	1	-	1
210146	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	11924	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	1	-	1
210470	HUELVA	127822	HUELVA	4	3	7
210481	ISLA CRISTINA	16317	ISLA-CRISTINA	1	1	2
210523	LEPE	13603	LEPE	1	1	2
PROVINCIA DE : HUESCA						
220395	BARBASTRO	14403	BARBASTRO	1	-	1
221053	HUESCA	40892	HUESCA	2	1	3
221077	JACA	10218	JACA	1	-	1
221302	MONZON	14378	MONZON	1	-	1
PROVINCIA DE : JAEN						
230340	CAROLINA (LA)	13762	CAROLINA (LA)	1	1	2
230741	JAEN	95783	JAEN	2	1	3
230807	LINARES	51862	LINARES	2	2	4
230856	MARTOS	18159	MARTOS	1	-	1
231290	TORRE DEL CAMPO	10711	TORRE DEL CAMPO	1	-	1
PROVINCIA DE : LEON						
240217	ASTORGA	12324	ASTORGA	1	-	1
241702	LEON	123633	LEON	2	2	4
242470	PONFERRADA	30371	PONFERRADA	1	1	2
PROVINCIA DE : LA RIOJA						
260617	LOGROÑO	108421	LOGROÑO	1	1	2
PROVINCIA DE : MADRID						
280057	ALCALA DE HENARES	137169	ALCALA DE HENARES	12	13	25
280069	ALCOBENDAS	63731	ALCOBENDAS	3	4	7
280070	ALCORCON	140957	ALCORCON	12	12	24
280148	ARANJUEZ	35619	ARANJUEZ	2	1	3
280150	ARGANDA	22032	ARGANDA	3	2	5
280379	CIEMPOZUELOS	10260	CIEMPOZUELOS	1	1	2
280446	COLLADO-VILLALBA	18762	COLLADO-VILLALBA	1	1	2
280410	COLMENAR VIEJO	19839	COLMENAR VIEJO	1	2	3
280471	COSLADA	53730	COSLADA	11	11	22
280598	FUENLABRADA	78096	FUENLABRADA	13	13	26
280641	GETAFE	126558	GETAFE	14	14	28
280719	LEGANES	163916	LEGANES	11	11	22
280756	MADRID	3158818	MADRID	39	39	78
280768	MAJADAHONDA	22852	MAJADAHONDA	3	2	5
280896	MOSTOLES	150259	MOSTOLES	10	11	21
280999	PARLA	56318	PARLA	15	15	30
281074	PINTO	18761	PINTO	1	1	2
281098	POZUELO DE ALARCON	29756	POZUELO DE ALARCON	1	-	1
281189	ROZAS DE MADRID (LAS)	13405	ROZAS DE MADRID (LAS)	1	-	1
281219	SAN FERNANDO DE HENARES	19557	SAN FERNANDO DE HENARES	1	2	3
281256	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	39950	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	2	2	4
281335	TORREJON DE ARDOZ	75599	TORREJON DE ARDOZ	5	6	11
281463	VALDEMORO	13345	VALDEMORO	2	2	4
PROVINCIA DE : MALAGA						
290099	ALHAURIN EL GRANDE	14279	ALHAURIN EL GRANDE	2	2	4
290488	CAMPANILLAS	10404	MALAGA	2	2	4
290830	ESTEPONA	23542	ESTEPONA	1	1	2
290865	FUENGIROLA	29160	FUENGIROLA	2	1	3
291020	MALAGA	502232	MALAGA	8	8	16
291043	MARBELLA	45172	MARBELLA	1	1	2
291304	SAN PEDRO ALCANTARA.	14187	MARBELLA	1	-	1
291500	VELEZ-MALAGA	30937	VELEZ-MALAGA	1	1	2
PROVINCIA DE : MURCIA						
300044	AGUILAS	20809	AGUILAS	1	1	2
300184	ALHAMA DE MURCIA	11282	ALHAMA DE MURCIA	1	-	1
300846	CARAVACA DE LA CRUZ	13755	CARAVACA DE LA CRUZ	1	1	2
300871	CARTAGENA	67691	CARTAGENA	1	1	2
300949	CEHEGIN	11222	CEHEGIN	1	-	1
301498	JUMILLA	19409	JUMILLA	1	-	1
301577	LORCA	24954	LORCA	1	1	2
301814	MOLINA DE SEGURA	26315	MOLINA DE SEGURA	1	-	1
302041	PALMAR O LUGAR DE DON JUAN	10200	MURCIA	1	-	1
302480	SAN ANTONIO ABAD	11878	CARTAGENA	2	1	3
302727	TOTANA	15531	TOTANA	1	-	1
302764	UNION (LA)	11749	UNION (LA)	2	2	4
302843	YECLA	24747	YECLA			
PROVINCIA DE : ASTURIAS						
330360	AVILES	81190	AVILES	1	1	2
331855	FELGUERA (LA)	20076	LANGREO	1	-	1
332094	GIJON	234007	GIJON	5	4	9
333372	OVIEDO	163315	OVIEDO	5	5	10
PROVINCIA DE : PALENCIA						
340376	PALENCIA	71716	PALENCIA	1	1	2
PROVINCIA DE : LAS PALMAS						
350175	ARRECIFE	28268	ARRECIFE	1	-	1
351350	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	331327	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	2	2	4
351970	TELDE	15646	TELDE	1	1	2

PROVINCIA DE : SALAMANCA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
372316	SALAMANCA	153981	SALAMANCA	3	2	5

PROVINCIA DE : TENERIFE

380635	CUESTA [LA]	18728	LAGUNA [LA]	1	-	1
382097	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	23013	LAGUNA [LA]	2	2	4
382255	SANTA CRUZ DE TENERIFE	164767	SANTA CRUZ DE TENERIFE	12	11	23
382383	TACO	21289	LAGUNA [LA]	1	-	1

PROVINCIA DE : CANTABRIA

390379	CAMPUZANO C P MARITIMIANO ZAMORA	13012	TORRELAVEGA	1	-	1
391037	LAREDO	11268	LAREDO	1	-	1
392200	SANTANDER	157479	SANTANDER	1	-	1
392285	SANTOÑA	10124	SANTOÑA	1	-	1

PROVINCIA DE : SEGOVIA

401237	SEGOVIA	50759	SEGOVIA	1	-	1

PROVINCIA DE : SEVILLA

410123	ARAHAL [EL]	16179	ARAHAL [EL]	1	-	1
410160	BELLAVISTA	15979	SEVILLA	1	-	1
410380	CORIA DEL RIO	19954	CORIA DEL RIO	1	1	2
410445	DOS HERMANAS	57308	DOS HERMANAS	2	1	3
410627	LEBRIJA	19876	LEBRIJA	1	1	2
410676	MAIRENA DEL ALCOR	12647	MAIRENA DEL ALCOR	1	-	1
411024	SAN JOSE DE LA RINCONADA	13589	RINCONADA [LA]	1	-	1
411036	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	22465	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	1	-	1
411085	SEVILLA	605066	SEVILLA	6	6	12
411152	UTRERA	33529	UTRERA	1	-	1

PROVINCIA DE : TERUEL

440103	ALCAÑIZ	11651	ALCAÑIZ	1	-	1
441697	TERUEL	25935	TERUEL	-	1	1

PROVINCIA DE : TOLEDO

451733	TOLEDO	57769	TOLEDO	3	2	5

PROVINCIA DE : VALENCIA

460059	ALACUAS	23728	ALACUAS	-	1	1
460138	ALBORAYA	10786	ALBORAYA	1	-	1
460175	ALCIRA	38334	ALCIRA	1	-	1
460217	ALCOY	21001	ALCOY	1	1	2
460229	ALFAFAR	20212	ALFAFAR	1	-	1
460965	CATARROJA	20090	CATARROJA	1	1	2
461064	CLART DE POBLET	27474	CLART DE POBLET	1	-	1
461106	CLLLERA	20342	CLLLERA	1	-	1
461250	GANDIA	48559	GANDIA	1	1	2
461519	JATIVA	23920	JATIVA	1	-	1
461532	LIRIA	12572	LIRIA	1	-	1
461659	MANISES	24125	MANISES	1	1	2
461787	MISLATA	33570	MISLATA	2	2	4
461921	OLIVA	20123	OLIVA	-	1	1
461957	ONTENIENTE	28339	ONTENIENTE	-	1	1
462032	PATERNA	33237	PATERNA	2	3	5
462093	PICASENT	13843	PICASENT	1	-	1
462184	PUERTO (EL)	29032	SAGUNTO	1	1	2
462202	PUZOL	11561	PUZOL	1	-	1
462299	REQUENA	18019	REQUENA	-	1	1
462536	SILLA	16188	SILLA	1	-	1
462615	TABERNES DE VALLDIGNA	15760	TABERNES DE VALLDIGNA	1	1	2
462688	TORRENTE	51762	TORRENTE	4	3	7
462731	UTIEL	12046	UTIEL	1	-	1
462743	VALENCIA	744748	VALENCIA	12	12	24

PROVINCIA DE : VALLADOLID

471392	VALLADOLID	317346	VALLADOLID	6	5	11

PROVINCIA DE : ZAMORA

491809	ZAMORA	58560	ZAMORA	1	-	1

PROVINCIA DE : ZARAGOZA

502182	ZARAGOZA	590750	ZARAGOZA	6	7	13

PROVINCIA DE : CEUTA

510026	CEUTA	70864	CEUTA	1	1	2

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

LOCALIDADES DE MAS DE 5000 HABITANTES

PROVINCIA DE : NAVARRA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
310104	ANSOAIN	5204	ANSOAIN	-	1	1
310396	BERRIOZAR	5019	ANSOAIN	-	1	1
310578	CINTRUENIGO	5082	CINTRUENIGO	-	2	2
311420	PAMPLONA	183126	PAMPLONA	-	6	6
311613	TUDELA	24629	TUDELA	-	1	1

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

LOCALIDADES DE MENOS DE 5000 HABITANTES

PROVINCIA DE : NAVARRA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
310037	ABLITAS	2276	ABLITAS	-	1	1
310098	ANCHUELA	2396	ANCHUELA	-	1	1
310153	ARBIZU	858	ARBIZU	-	1	1
310190	ARGUEDAS	2516	ARGUEDAS	-	1	1
310311	BARASOAIN	401	BARASOAIN	-	1	1
310347	BEARIN DE ELIZONDO	195	BAZTAN	-	1	1
310360	BEIRE	336	BEIRE	-	1	1
310438	BUREL	2333	BUREL	-	1	1
310475	CABANILLAS	1380	CABANILLAS	-	1	1
310517	CARCAR	1287	CARCAR	-	1	1
310530	CASCANTE	3293	CASCANTE	-	1	1
310542	CASEDA	1040	CASEDA	-	2	2
310554	CASTEJON	3143	CASTEJON	-	1	1
310591	CIZUR MAYOR	2682	CIZUR	-	3	3
310724	ESLAVA	257	ESLAVA	-	1	1
310852	GARRALDA	246	GARRALDA	-	1	1
310890	HUARTE-ARAQUIL	861	HUARTE-ARAQUIL	-	1	1
311620	IRURITA-BAIGORRI	99	BAZTAN	-	1	1
310580	JAURRIETA	349	JAURRIETA	-	1	1
310992	LACUNZA	1035	LACUNZA	-	1	1
311110	LODOSA	4455	LODOSA	-	1	1
311194	MENDAVIA	3378	MENDAVIA	-	1	1
311200	MENDIGORRIA	972	MENDIGORRIA	-	1	1
311261	MURCHANTE	2857	MURCHANTE	-	2	2
311273	MURILLO EL FRUTO	935	MURILLO EL FRUTO	-	1	1
311340	OLAZAGUTIA	1969	OLAZAGUTIA	-	1	1
311467	PUENTE LA REINA	1987	PUENTE LA REINA	-	1	1
311480	RIBAFORADA	2927	RIBAFORADA	-	1	1
311509	SADA DE SANGUESA	316	SADA DE SANGUESA	-	1	1
311558	SANTESTEBAN	1061	SANTESTEBAN	-	2	2
311560	SARTAGUDA	1386	SARTAGUDA	-	1	1
311625	UCAR	329	UCAR	-	1	1
311704	VERA DE BIDASOA	3454	VERA DE BIDASOA	-	3	3
311741	VILLAFUERTA	747	VILLAFUERTA	-	1	1
311765	YABEN	52	BASABURUA MAYOR	-	1	1
311807	ZUDAIRE	327	AMESCOA BAJA	-	2	2

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

PROVINCIA DE : NAVARRA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
311420	PAMPLONA	183126	PAMPLONA	-	3	3

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO DE PARVULOS DE TRASLADOS DEL ANO 1982-83

CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

PROVINCIA DE : NAVARRA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
310098	ANDOSILLA	2396	ANDOSILLA	-	1	1
310104	ANSOAIN	5204	ANSOAIN	-	1	1
310165	ARCOS (LOS)	1466	ARCOS (LOS)	-	1	1
310190	ARGUEDAS	2516	ARGUEDAS	-	1	1
310207	ARIZCUN	786	BAZTAN	-	1	1
310244	ARTAJONA	1720	ARTAJONA	-	2	2
310270	AZAGRA	3069	AZAGRA	-	1	1
310300	BARAIAIN	9812	CIZUR	-	1	1
310396	BERRIOZAR	5019	ANSOAIN	-	2	2
310475	CABANILLAS	1380	CABANILLAS	-	1	1
310487	CADREITA	1840	CADREITA	-	1	1
310610	CORTES	3151	CORTES	-	2	2
310682	ERRAZU	709	BAZTAN	-	1	1
310803	FITERO	2186	FITERO	-	1	1
311194	MENDAVIA	3378	MENDAVIA	-	1	1
311212	MILAGRO	2312	MILAGRO	-	1	1
311236	MONTEAGUDO	1139	MONTEAGUDO	-	1	1
311285	MUTILVA BAJA	841	ARANGUREN	-	1	1
311297	NARVARTE	231	BERTIZ-ARANA	-	1	1
311418	OTEIZA	994	OTEIZA	-	1	1
311420	PAMPLONA	183126	PAMPLONA	-	2	2
311431	PERALTA	4298	PERALTA	-	2	2
311479	RADA	382	VILLILLO EL CUENDE	-	1	1
311510	SAN ADRIAN	4362	SAN ADRIAN	-	1	1
311560	SARTAGUDA	1386	SARTAGUDA	-	1	1
311613	TUDELA	24629	TUDELA	-	2	2
311649	URDIAIN	778	URDIAIN	-	1	1
311704	VERA DE BIDASOA	3454	VERA DE BIDASOA	-	1	1
311728	VILLAFRANCA	2433	VILLAFRANCA	-	2	2
311807	ZUGAIRE	327	AMESCOA BAJA	-	1	1
311819	ZUGARRAMURDI	315	ZUGARRAMURDI	-	1	1

CATALUÑA

Dada la existencia de vacantes en régimen de provisión ordinario en los Centros públicos de EGB y Preescolar de Catalunya,

He resuelto:

1.º Publicar las vacantes a proveer por los turnos de consorte y voluntario de los concursos de traslados, general, restringido a localidades de censo superior a 10.000 habitantes y a unidades de Educación Preescolar que se detallan en el anexo de esta Resolución.

2.º Conceder un plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial» de la Generalitat para la presentación de las reclamaciones contra posibles errores u omisiones en el anuncio de las plazas a cubrir. Cuando las reclamaciones se refieran al censo de una localidad habrá de acompañarse del certificado del Instituto Nacional de Estadística referido al «Nomenclátor Oficial» vigente y aprobado por el Real Decreto que justifique la modificación solicitada.

3.º Las solicitudes particulares a dichas vacantes se producirán en la forma y plazo correspondiente, que se regularán en la convocatoria de dichos concursos de referencia, que a tales efectos se publicará en el «Diario Oficial» de la Generalitat y en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 20 de diciembre de 1982.—La Directora general d'Ensenyament Primari, *Sara Maria Blasi.*

ANEXO

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

PROVINCIA DE : BARCELONA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
080019	ABRERA	4221	ABRERA	2	3	5
080044	ALMANIA (LA)	99	CASTELLVI DE LA MARCA	2	1	3
080070	ARENYS DE MAR	10087	ARENYS DE MAR	1	1	2
080150	BADALONA	229780	BADALONA	20	19	39
082594	BARBERA DEL VALLES	28861	BARBERA DEL VALLES	27	27	54
080202	BARCELONA	1752627	BARCELONA	72	72	144
080238	BEGAS	1330	BEGAS	-	1	1
080263	BIGAS	1467	BIGAS	-	1	1
080342	CABRILS	1472	CABRILS	-	1	1
080378	CALDAS DE MONTBUY	10153	CALDAS DE MONTBUY	1	-	1
080391	CALELLA	10586	CALELLA	2	1	3
080433	CANET DE MAR	8062	CANET DE MAR	1	-	1
080445	CANOVELLAS	12138	CANOVELLAS	12	12	24
080470	CAPELLADES	4883	CAPELLADES	2	2	4
080482	CARDEDEU	7240	CARDEDEU	2	1	3
080494	CARDONA	6608	CARDONA	2	1	3
080561	CASTELLBELL Y VILAR	3433	CASTELLBELL Y VILAR	2	2	4
080597	CASTELLDEFELS	24697	CASTELLDEFELS	2	2	4
080731	CORBERA DE LLOBREGAT	2967	CORBERA DE LLOBREGAT	1	1	2
080743	CORNELLA	91563	CORNELLA	12	12	24
080809	ESPARRAGUERA	11079	ESPARRAGUERA	1	1	2
080822	ESPLUGAS DE LLOBREGAT	46079	ESPLUGAS DE LLOBREGAT	5	4	9
080846	FLORESTA (LA)	99	SAN CUGAT DEL VALLES	1	1	2
080913	GARRIGA (LA)	8178	GARRIGA (LA)	3	3	6
080925	GAVA	33624	GAVA	3	2	5
080986	GRANOLLERS	45348	GRANOLLERS	3	2	5
081127	LLAGOSTA (LA)	12705	LLAGOSTA (LA)	2	2	4
081140	LLINAS	4693	LLINAS	5	4	9
081152	LLISSA DE MUNT	2655	LLISSA DE MUNT	3	2	5
081164	LLISSA DE VALL	1703	LLISSA DE VALL	2	1	3
081048	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	295074	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	19	19	38
081176	MALGRAT DE MAR	10972	MALGRAT DE MAR	1	1	2
081218	MANRESA	67007	MANRESA	7	7	14
081231	MARTORELL	15948	MARTORELL	2	1	3
081255	MASNOU	14522	MASNOU	1	1	2
081292	MATARO	97008	MATARO	11	10	21
081310	MEDIONA	970	MEDIONA	1	-	1
081358	MOLINS DE REY	18308	MOLINS DE REY	3	3	6
081360	MOLLET	35480	MOLLET	11	11	22
081383	MONGAT	6944	MONGAT	1	1	2
081425	MONJOS (ELS)	3327	SANTA MARGARITA Y MONJOS	2	2	4
081371	MONTCADA I REIXAC	25625	MONTCADA I REIXAC	4	4	8
081450	MONTMELO	6871	MONTMELO	3	3	6
081462	MONTORNES DEL VALLES	10187	MONTORNES DEL VALLES	5	4	9
081498	NAVARCLES	4588	NAVARCLES	3	2	5
081541	OLESA DE MONTSERRAT	13914	OLESA DE MONTSERRAT	6	5	11
081632	PALAU DE PLEGAMANS	4209	PALAU DE PLEGAMANS	6	6	12
081656	PALLEJA	5728	PALLEJA	1	2	3
081670	PARETS	8745	PARETS	2	1	3
081681	PIERA	4730	PIERA	3	3	6
081723	POBLA DE CLARAMUNT (LA)	1683	POBLA DE CLARAMUNT (LA)	1	-	1
081747	POLINYA	2321	POLINYA	4	3	7
081760	PRAT DE LLOBREGAT	60419	PRAT DE LLOBREGAT	9	9	18
081796	PREMIA DE MAR	20034	PREMIA DE MAR	1	1	2
081663	RIPOLLET	26133	RIPOLLET	4	4	8
081905	RUBI	43839	RUBI	9	9	18
081929	SABADELL	186123	SABADELL	27	27	54
081960	SAN ADRIAN DE BESOS	36397	SAN ADRIAN DE BESOS	1	1	2
081991	SAN ANDRES DE LA BARCA	13196	SAN ANDRES DE LA BARCA	6	5	11
082016	SAN ANTONIO DE VILAMAJOR	1654	SAN ANTONIO DE VILAMAJOR	1	-	1
082053	SAN CELONI	11946	SAN CELONI	2	2	4
082065	SAN CLEMENTE DE LLOBREGAT	2083	SAN CLEMENTE DE LLOBREGAT	2	2	4
082077	SAN CUGAT DEL VALLES	30633	SAN CUGAT DEL VALLES	1	-	1
082107	SAN ESTEBAN SASROVIRAS	1456	SAN ESTEBAN SASROVIRAS	1	1	2
082119	SAN FAUSTO DE CAMPCENTELLAS	2969	SAN FAUSTO DE CAMPCENTELLAS	2	1	3
082132	SAN FELIU DE LLOBREGAT	38004	SAN FELIU DE LLOBREGAT	4	4	8
082211	SAN JUAN DESPI	25309	SAN JUAN DESPI	3	2	5
082235	SAN JUSTO DESVERN	11022	SAN JUSTO DESVERN	1	1	2
082296	SAN PEDRO DE PREMIA	5241	SAN PEDRO DE PREMIA	1	-	1
082399	SAN SADURNI DE NOYA	8596	SAN SADURNI DE NOYA	3	2	5
082429	SAN VICENTE DELS HORTS	20182	SAN VICENTE DELS HORTS	9	8	17
082030	SANT BOI DE LLOBREGAT	72926	SANT BOI DE LLOBREGAT	10	10	20
082375	SANT QUIRZE DEL VALLES	5115	SANT QUIRZE DEL VALLES	3	3	6
082510	SANTA COLOMA DE GRAMANET	140613	SANTA COLOMA DE GRAMANET	19	19	38
082648	SANTA MARIA DE PALAUTORDERA	4159	SANTA MARIA DE PALAUTORDERA	1	1	2
082650	SANTA PERPETUA DE MOGUDA	13549	SANTA PERPETUA DE MOGUDA	4	4	8
082673	SARDANYOLA	50885	SARDANYOLA	9	9	18
082697	SENMANAT	3674	SENMANAT	1	1	2
082740	SURIA	6839	SURIA	1	-	1
082764	TARRASA	155614	TARRASA	28	28	56
082776	TEYA	2258	TEYA	2	2	4
082806	TORDERA	7560	TORDERA	4	4	8
082880	VALLBONA	1049	VALLBONA	1	1	2
082922	VALLIRANA	4377	VALLIRANA	2	1	3
082971	VILADECABALLS	1549	VILADECABALLS	2	2	4
082983	VILADECANS	43358	VILADECANS	17	17	34
083008	VILANOVA DEL CAMI	8368	VILANOVA DEL CAMI	4	3	7
082200	VILASSAR DE MAR	5527	VILASSAR DE MAR	2	2	4
083045	VILLAFRANCA DEL PANADES	25025	VILAFRANCA DEL PENEDES	3	3	6
083069	VILLANUEVA Y GELTRU	43833	VILLANUEVA Y GELTRU	6	5	11

PROVINCIA DE : GERONA

170197	BLANES	20353	BLANES	4	4	8
170320	CAMPDEVANOL	2596	CAMPDEVANOL	2	1	3
170409	CASSA DE LA SELVA	6739	CASSA DE LA SELVA	1	1	2
170630	FIGUERAS	30412	FIGUERAS	1	1	2
170719	GERONA	86624	GERONA	1	1	2
170768	JUNQUERA (LA)	2415	JUNQUERA (LA)	2	1	3
170860	LLORET DE MAR	10463	LLORET DE MAR	2	2	4
170999	OLOT	25072	OLOT	1	1	2
171037	PALAFRUGELL	15156	PALAFRUGELL	1	1	2
171189	PORT-BOU	2280	PORT-BOU	1	-	1
171207	PUENTE MAYOR	1133	GERONA	1	-	1

PROVINCIA DE : GERONA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CONCEJALES	VOCALES	TOTAL
171220	PLIGCERDA	5839	PLIGCERDA	-	1	1
171256	RIPOLL	12209	RIPOLL	1	-	1
171311	SALT	5544	SALT	4	3	7
171372	SAN FELIU DE GUIXOLS	15500	SAN FELIU DE GUIXOLS	2	2	4
171402	SAN HILARIO SACALM	4375	SAN HILARIO SACALM	3	2	5
171440	SAN JUAN DE PALAMOS	99	PALAMOS	2	2	4
171530	SAN ROQUE	99	OLOT	1	1	2
171700	TOSSA	2979	TOSSA	2	3	5
171774	VIABREA	99	RIELLS	1	-	1

PROVINCIA DE : LERIDA

250041	AGRAMUNT	4649	AGRAMUNT	1	-	1
250090	ALBESA	1454	ALBESA	1	-	1
250132	ALCOLETGE	1407	ALCOLETGE	1	-	1
250144	ALFARRAS	3189	ALFARRAS	-	1	1
250211	ALMENAR	3636	ALMENAR	-	1	1
250223	ALPICAT	2994	ALPICAT	1	-	1
250351	AYTONA	2258	AYTONA	1	-	1
250454	BELLPUIG	3648	BELLPUIG	1	1	2
250480	BELL-LLOCH	2178	BELL-LLOCH	-	1	1
250545	BORDETA (LA)	4700	LERIDA	1	1	2
250557	BORJAS BLANCAS	5174	BORJAS BLANCAS	1	1	2
250910	GOLMES	1293	GOLMES	1	-	1
250946	GRANADELLA	955	GRANADELLA	1	-	1
251070	LERIDA	106814	LERIDA	7	7	14
251082	LES	959	LES	1	-	1
251100	LIRCLA O LINYOLA	2327	LIRCLA	2	1	3
251239	MOLLERUSA	8350	MOLLERUSA	2	1	3
251331	OLIANA	2104	OLIANA	-	1	1
251483	POBLA DE SEGUR	3393	POBLA DE SEGUR	-	1	1
251495	PONS	2251	PONS	2	1	3
251616	ROSELLO	1544	ROSELLO	1	-	1
251719	SANT MARTI DE RIO CORB	690	SANT MARTI DE RIO CORB	1	1	2
251732	SEO DE URGEL	10190	SEO DE URGEL	1	-	1
251793	SOSES	1503	SOSES	2	1	3
251800	SUCHS	664	LERIDA	2	1	3
251951	TORREFARRERA	1443	TORREFARRERA	1	-	1
251999	TORRES DE SEGRE	1850	TORRES DE SEGRE	1	1	2
252037	VALLFOGONA DE BALAGUER	1316	VALLFOGONA DE BALAGUER	1	1	2
252116	VILALLER	1005	VILALLER	1	1	2

PROVINCIA DE : TARRAGONA

430122	AMPOLLA	1095	PERELLO	1	1	2
430134	AMPOSTA	14673	AMPOSTA	1	-	1
430195	ARRABAL DE JESUS	99	TORTOSA	1	-	1
430201	ASCO	2037	ASCO	2	2	4
430213	BARERAS	1555	BARERAS	2	1	3
430237	BATEA	2068	BATEA	1	2	3
430511	CAVA (LA)	99	TORTOSA	1	1	2
430535	CONSTANTI	6061	CONSTANTI	1	2	3
430547	CORBERA DE EBRO	1223	CORBERA DE EBRO	1	-	1
430687	FLIX	5009	FLIX	2	2	4
430808	HOSPITALET DEL INFANTE	3841	VANDELLOS	3	2	5
430870	LLORENS	1229	LLORENS	1	-	1
431011	MONTELLS (LOS)	99	TORTOSA	1	-	1
431035	MONTROIG MAR	99	MONTROIG	1	1	2
431047	MORA DE EBRO	4332	MORA DE EBRO	2	2	4
431059	MORA LA NUEVA	3127	MORA LA NUEVA	1	1	2
431060	MORELL	2214	MORELL	1	1	2
431138	PERELLO	3536	PERELLO	-	1	1
431163	PINELL DE BRAY	1280	PINELL DE BRAY	1	-	1
431333	REUS	79245	REUS	5	5	10
431357	RIBARROJA DE EBRO	2104	RIBARROJA DE EBRO	2	1	3
431424	ROQUETAS	5817	ROQUETAS	1	2	3
431450	SALOU	99	VILASECA	1	1	2
431461	SAN CARLOS DE LA RAPITA	10051	SAN CARLOS DE LA RAPITA	2	1	3
431503	SANTA BARBARA	3296	SANTA BARBARA	1	-	1
431515	SANTA COLOMA DE QUERALT	2743	SANTA COLOMA DE QUERALT	1	-	1
431564	SEGUR DE CALAFELL	99	CALAFELL	1	1	2
431606	TARRAGONA	109112	TARRAGONA	3	2	5
431618	TIVENYS	1121	TIVENYS	1	-	1
431655	TORREFORTA	99	TARRAGONA	7	7	14
431679	TORTOSA	31188	TORTOSA	1	-	1
431734	VENDRELL	11661	VENDRELL	3	3	6
431801	VILA SECA I SALOU	16426	VILA SECA I SALOU	2	1	3

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO DE PARVULOS DE TRASLADOS DEL ANO 1982-83

CONVOCATORIA DE LA GENERALIDAD DE CATALUNA

PROVINCIA DE : BARCELONA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
080019	ABRERA	4221	ABRERA	3	2	5
080044	ALMUNIA (LA)	99	CASTELLVI DE LA MARCA	1	-	1
080070	ARENYS DE MAR	10087	ARENYS DE MAR	2	3	5
080159	BACALONA	229780	BACALONA	56	56	112
082594	BARBERA DEL VALLES	28861	BARBERA DEL VALLES	34	34	68
080202	BARCELONA	1752627	BARCELONA	62	61	123
080238	BEGAS	1330	BEGAS	1	-	1
080263	BIGAS	1467	BIGAS	1	-	1
080342	CABRILS	1472	CABRILS	1	1	2
080378	CALDAS DE MONTBUY	10153	CALDAS DE MONTBUY	2	2	4
080391	CALELLA	10586	CALELLA	1	-	1
080433	CANET DE MAR	8062	CANET DE MAR	-	1	1
080445	CANOVELLAS	12138	CANOVELLAS	8	8	16
080470	CAPELLADES	4883	CAPELLADES	2	1	3
080482	CARDEDEU	7240	CARDEDEU	1	2	3
080494	CARDONA	6608	CARDONA	2	1	3
080548	CASTELLAR DEL VALLES	11008	CASTELLAR DEL VALLES	1	1	2
080561	CASTELLBELL Y VILAR	3433	CASTELLBELL Y VILAR	2	2	4
080597	CASTELLDEFELS	24697	CASTELLDEFELS	10	9	19
080731	CORBERA DE LLOBREGAT	2967	CORBERA DE LLOBREGAT	1	1	2
080743	CORNELLA	91563	CORNELLA	39	38	77
080809	ESPARRAGUERA	11079	ESPARRAGUERA	4	3	7
080822	ESPLUGAS DE LLOBREGAT	46079	ESPLUGAS DE LLOBREGAT	13	13	26
080925	GAVA	33624	GAVA	11	11	22
080986	GRANOLLERS	45348	GRANOLLERS	10	10	20
081000	GUARDIOLA	633	GUARDIOLA	-	1	1
081061	IGUALADA	31532	IGUALADA	3	2	5
081127	LLAGOSTA (LA)	12705	LLAGOSTA (LA)	6	6	12
081140	LLINAS	4693	LLINAS	2	2	4
081152	LLISSA DE MUNT	2655	LLISSA DE MUNT	2	1	3
081164	LLISSA DE VALL	1703	LLISSA DE VALL	1	1	2
081048	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	295074	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	68	68	136
081176	MALGRAT DE MAR	10972	MALGRAT DE MAR	2	2	4
081218	MANRESA	67007	MANRESA	8	7	15
081231	MARTORELL	15948	MARTORELL	6	5	11
081243	MARTORELLAS	4336	MARTORELLAS	3	2	5
081255	MASNOU	14522	MASNOU	2	1	3
081292	MATARO	97008	MATARO	21	20	41
081358	MOLINS DE REY	18308	MOLINS DE REY	4	3	7
081360	MOLLET	35480	MOLLET	12	11	23
081383	MONGAT	6944	MONGAT	2	3	5
081395	MONISTROL	2609	MONISTROL	1	1	2
081425	MONJOS (ELS)	3327	SANTA MARGARITA Y MONJOS	2	2	4
081371	MONTCADA I REIXAC	25625	MONTCADA I REIXAC	11	11	22
081450	MONTMELO	6871	MONTMELO	4	4	8
081462	MONTORNES DEL VALLES	10187	MONTORNES DEL VALLES	5	5	10
081498	NAVARCLES	4588	NAVARCLES	2	2	4
081504	NAVAS	5225	NAVAS	1	2	3
081541	OLESA DE MONTSERRAT	13914	OLESA DE MONTSERRAT	5	5	10
081632	PALAU DE PLEGAMANS	4209	PALAU DE PLEGAMANS	2	2	4
081656	PALLEJA	5728	PALLEJA	1	2	3
081670	PARETS	8745	PARETS	2	2	4
081681	PIERA	4730	PIERA	2	2	4
081723	POBLA DE CLARAMUNT (LA)	1683	POBLA DE CLARAMUNT (LA)	1	1	2
081747	POLINYA	2321	POLINYA	2	2	4
081760	PRAT DE LLOBREGAT	60419	PRAT DE LLOBREGAT	10	10	20
081796	PREMIA DE MAR	20034	PREMIA DE MAR	3	3	6
081863	RIPOLLET	26133	RIPOLLET	8	8	16
081875	ROCA (LA)	5545	ROCA (LA)	2	2	4
081905	RUBI	43839	RUBI	15	14	29
081929	SABADELL	186123	SABADELL	60	60	120
081980	SAN ADRIAN DE BESOS	36397	SAN ADRIAN DE BESOS	4	4	8
081991	SAN ANDRES DE LA BARCA	13196	SAN ANDRES DE LA BARCA	9	9	18
082016	SAN ANTONIO DE VILAMAJOR	1654	SAN ANTONIO DE VILAMAJOR	1	-	1
082053	SAN CELONI	11946	SAN CELONI	3	3	6
082065	SAN CLEMENTE DE LLOBREGAT	2083	SAN CLEMENTE DE LLOBREGAT	1	1	2
082077	SAN CUGAT DEL VALLES	30633	SAN CUGAT DEL VALLES	2	1	3
082107	SAN ESTEBAN SASROVIRAS	1456	SAN ESTEBAN SASROVIRAS	1	1	2
082119	SAN FAUSTO DE CAMPCENTELLAS	2969	SAN FAUSTO DE CAMPCENTELLAS	2	1	3
082132	SAN FELIU DE LLOBREGAT	38004	SAN FELIU DE LLOBREGAT	17	17	34
082211	SAN JUAN DESPI	25309	SAN JUAN DESPI	9	9	18
082272	SAN MARTIN SARROCA	2311	SAN MARTIN SARROCA	1	1	2
082296	SAN PEDRO DE PREMIA	5241	SAN PEDRO DE PREMIA	2	2	4
082340	SAN POL DE MAR	2275	SAN POL DE MAR	1	1	2
082399	SAN SADURNI DE NOYA	8596	SAN SADURNI DE NOYA	1	1	2
082429	SAN VICENTE DELS HORTS	20182	SAN VICENTE DELS HORTS	11	11	22
082030	SANT BOI DE LLOBREGAT	72926	SANT BOI DE LLOBREGAT	31	30	61
082375	SANT QUIRZE DEL VALLES	5115	SANT QUIRZE DEL VALLES	2	1	3
082510	SANTA COLOMA DE GRAMANET	140613	SANTA COLOMA DE GRAMANET	29	28	57
082648	SANTA MARIA DE PALAUTORDERA	4159	SANTA MARIA DE PALAUTORDERA	1	-	1
082650	SANTA PERPETUA DE MOGUDA	12549	SANTA PERPETUA DE MOGUDA	6	6	12
082673	SARDANYOLA	50885	SARDANYOLA	11	10	21
082697	SENMANAT	3674	SENMANAT	1	1	2
082740	SURIA	6839	SURIA	2	1	3
082764	TARRASA	155614	TARRASA	35	34	69
082776	TEYA	2258	TEYA	-	1	1
082806	TORDERA	7560	TORDERA	1	-	1
082922	VALLIRANA	4377	VALLIRANA	2	2	4
082983	VILADECANS	42358	VILADECANS	13	13	26
083008	VILANOVA DEL CAMI	8368	VILANOVA DEL CAMI	4	4	8
082200	VILASSAR DE MAR	5527	VILASSAR DE MAR	1	-	1
083045	VILLAFRANCA DEL PANADES	25025	VILAFRANCA DEL PENEDES	3	2	5
083069	VILLANUEVA Y GELTRU	43833	VILLANUEVA Y GELTRU	6	5	11

PROVINCIA DE : GERONA

170197	BLANES	20353	BLANES	5	5	10
170320	CAMPDEVANOL	3596	CAMPDEVANOL	1	-	1
170409	CASSA DE LA SELVA	6739	CASSA DE LA SELVA	1	2	3
170434	CASTILLO DE ARO	3778	CASTILLO DE ARO	2	1	3
170630	FIGUERAS	30412	FIGUERAS	1	2	3
170768	JUNQUERA (LA)	2415	JUNQUERA (LA)	1	-	1
170860	LLORET DE MAR	10463	LLORET DE MAR	3	2	5
171037	PALAFRUGELL	15156	PALAFRUGELL	2	1	3

PROVINCIA DE : GERONA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
171220	PUIGCERDA	5839	PUIGCERDA	1	1	2
171256	RIPOLL	12209	RIPOLL	1	-	1
171311	SALT	5544	SALT	4	3	7
171372	SAN FELIU DE GUIXOLS	15500	SAN FELIU DE GUIXOLS	2	2	4
171402	SAN HILARIO SACALM	4375	SAN HILARIO SACALM	1	1	2
171440	SAN JUAN DE PALAMOS	99	PALAMOS	1	-	1
171530	SAN ROQUE	99	OLOT	1	-	1
171700	TOSSA	2979	TOSSA	1	2	3
PROVINCIA DE : LERIDA						
250090	ALBESA	1454	ALBESA	1	-	1
250211	ALMENAR	3636	ALMENAR	1	1	2
250223	ALPICAT	2994	ALPICAT	1	-	1
250545	BORGETA (LA)	4700	LERIDA	1	-	1
250557	BORJAS BLANCAS	5174	BORJAS BLANCAS	1	-	1
250855	FLLICLA	1323	FLLICLA	1	-	1
251070	LERIDA	106814	LERIDA	3	3	6
251501	PONT DE SUERT	2961	PONT DE SUERT	1	1	2
251719	SANT MARTI DE RIO CORB	690	SANT MARTI DE RIO CORB	1	-	1
251732	SEO DE URGEL	10190	SEO DE URGEL	1	-	1
251793	SOSES	1503	SOSES	1	-	1
251847	TARREGA	11046	TARREGA	1	-	1
PROVINCIA DE : TARRAGONA						
430134	AMPOSTA	14673	AMPOSTA	3	4	7
430201	ASCO	2037	ASCO	1	-	1
430213	BAKERAS	1555	BAKERAS	1	1	2
430237	BATEA	2088	BATEA	1	1	2
430419	CAMARLES	2822	TORTOSA	1	-	1
430511	CAVA (LA)	99	TORTOSA	3	2	5
430523	CENIA	4644	CENIA	1	1	2
430535	CONSTANTI	6061	CONSTANTI	2	2	4
430547	CORBERA DE EBRO	1223	CORBERA DE EBRO	1	-	1
430687	FLIX	5009	FLIX	2	1	3
430729	GANDESA	2831	GANDESA	1	-	1
430808	HOSPITALET DEL INFANTE	3841	VANDELLOS	3	2	5
430821	JESUS Y MARIA	99	TORTOSA	1	-	1
431011	MONTELLS (LOS)	99	TORTOSA	1	-	1
431035	MONTROIG MAR	99	MONTROIG	1	1	2
431047	MORA DE EBRO	4332	MORA DE EBRO	1	-	1
431059	MORA LA NUEVA	3127	MORA LA NUEVA	-	1	1
431060	MORELL	2214	MORELL	-	1	1
431151	PINEDA (LA)	99	VILASECA	1	-	1
431163	PINELL DE BRAY	1280	PINELL DE BRAY	-	1	1
431321	REGLES	99	TORTOSA	1	-	1
431333	RELS	79245	RELS	11	10	21
431424	ROQUETAS	5817	ROQUETAS	1	-	1
431450	SALOU	99	VILASECA	2	2	4
431461	SAN CARLOS DE LA RAPITA	10051	SAN CARLOS DE LA RAPITA	3	3	6
431503	SANTA BARBARA	3296	SANTA BARBARA	1	-	1
431515	SANTA COLOMA DE QUERALT	2743	SANTA COLOMA DE QUERALT	1	-	1
431564	SEGUR DE CALAFELL	99	CALAFELL	-	1	1
431606	TARRAGONA	109112	TARRAGONA	6	5	11
431643	TORREDEMBARRA	5253	TORREDEMBARRA	3	3	6
431655	TORREFORTA	99	TARRAGONA	4	4	8
431679	TORTOSA	31188	TORTOSA	2	1	3
431680	ULLDECONA	5273	ULLDECONA	2	2	4
431734	VENDRELL	11661	VENDRELL	3	3	6
431801	VILA SECA I SALOU	16426	VILA SECA I SALOU	3	3	6

VACANTES DE PROFESORADO DE EJ. BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

PROVINCIA DE : BARCELONA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
080070	ARENYS DE MAR	10087	ARENYS DE MAR	1	-	1
080156	BACALLONA	229780	BACALLONA	10	9	19
082594	BARBERA DEL VALLES	28861	BARBERA DEL VALLES	13	13	26
080202	BARCELONA	1752627	BARCELONA	36	36	72
080391	CALELLA	10586	CALELLA	1	-	1
080445	CANOVELLAS	12138	CANOVELLAS	6	5	11
080597	CASTELLDEFELS	24697	CASTELLDEFELS	1	1	2
080743	CORNELLA	91563	CORNELLA	6	6	12
080822	ESPLUGAS DE LLOBREGAT	46079	ESPLUGAS DE LLOBREGAT	2	2	4
080925	GAVA	33624	GAVA	1	1	2
080986	GRANOLLERS	45348	GRANOLLERS	1	1	2
081127	LLAGOSTA (LA)	12705	LLAGOSTA (LA)	1	-	1
081048	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	295074	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	10	9	19
081218	MANRESA	67007	MANRESA	3	3	6
081231	MARTORELL	15948	MARTORELL	1	-	1
081292	MATARO	97008	MATARO	5	5	10
081358	MOLINS DE REY	18308	MOLINS DE REY	1	1	2
081360	MOLLET	35480	MOLLET	5	5	10
081371	MONTCADA I REIXAC	25625	MONTCADA I REIXAC	2	2	4
081462	MONTORNES DEL VALLES	10187	MONTORNES DEL VALLES	2	2	4
081541	OLESA DE MONTSERRAT	13914	OLESA DE MONTSERRAT	3	2	5
081760	PRAT DE LLOBREGAT	60419	PRAT DE LLOBREGAT	5	4	9
081796	PREMIA DE MAR	20034	PREMIA DE MAR	1	-	1
081863	RIPOLLET	26133	RIPOLLET	2	2	4
081905	RUBI	43839	RUBI	5	4	9
081929	SABADELL	186123	SABADELL	13	13	26
081980	SAN ADRIAN DE BESOS	36397	SAN ADRIAN DE BESOS	1	-	1
081991	SAN ANDRES DE LA BARCA	13196	SAN ANDRES DE LA BARCA	3	2	5
082053	SAN CELONI	11946	SAN CELONI	1	1	2
082132	SAN FELIU DE LLOBREGAT	38004	SAN FELIU DE LLOBREGAT	2	1	3
082211	SAN JUAN DESPI	25309	SAN JUAN DESPI	1	1	2
082235	SAN JUSTO DESVERN	11022	SAN JUSTO DESVERN	1	-	1
082429	SAN VICENTE DELS HORTS	20182	SAN VICENTE DELS HORTS	4	4	8
082030	SANT BOI DE LLOBREGAT	72926	SANT BOI DE LLOBREGAT	5	4	9
082510	SANTA COLOMA DE GRAMANET	140613	SANTA COLOMA DE GRAMANET	10	9	19
082650	SANTA PERPETUA DE MOGUDA	13549	SANTA PERPETUA DE MOGUDA	2	1	3
082673	SARDANYOLA	50885	SARDANYOLA	5	4	9
082764	TARRASA	155614	TARRASA	14	14	28
082983	VILADECANS	43358	VILADECANS	9	8	17
083045	VILLAFRANCA DEL PANADES	25025	VILAFRANCA DEL PENEDES	1	1	2
083069	VILLANUEVA Y GELTRU	43833	VILLANUEVA Y GELTRU	3	2	5
PROVINCIA DE : GERONA						
170197	BLANES	20353	BLANES	2	2	4
170630	FIGUERAS	30412	FIGUERAS	1	-	1
170719	GERONA	86624	GERONA	1	-	1
170860	LLORET DE MAR	10463	LLORET DE MAR	1	-	1
170999	OLOT	25072	OLOT	-	1	1
171037	PALAFRUGELL	15156	PALAFRUGELL	1	-	1
171372	SAN FELIU DE GUIXOLS	15500	SAN FELIU DE GUIXOLS	1	-	1
PROVINCIA DE : LERIDA						
251070	LERIDA	106814	LERIDA	4	3	7
PROVINCIA DE : TARRAGONA						
431333	REUS	79245	REUS	2	2	4
431461	SAN CARLOS DE LA RAPITA	10051	SAN CARLOS DE LA RAPITA	1	-	1
431606	TARRAGONA	109112	TARRAGONA	1	1	2
431734	VENDRELL	11661	VENDRELL	2	1	3
431801	VILA SECA I SALOU	16426	VILA SECA I SALOU	1	1	2

GALICIA

Dada la existencia de vacantes en régimen de provisión ordinario en los Centros públicos de EGB y Prescolar de Galicia,

He resuelto:

1.º Publicar las vacantes a proveer por los turnos de consorte y voluntario de los concursos de traslados, general, restringido a localidades de censo superior a 10.000 habitantes y a unidades de Educación Preescolar que se detallan en el anexo de esta Resolución.

2.º Conceder un plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial» de la Junta de Galicia para la presentación de las reclamaciones contra posibles errores u omisiones en el anuncio de las plazas a cubrir. Cuando las reclamaciones se refieran al censo de una localidad habrá de acompañarse el certificado del Instituto Nacional de Estadística referido al «Nomenclátor Oficial» vigente y aprobado por Real Decreto que justifique la modificación solicitada.

3.º Las solicitudes a dichas vacantes se formularán necesariamente en el impreso oficial que estará a disposición de los interesados en todas las dependencias provinciales de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia en la forma y plazo correspondiente que se regula en la convocatoria de dichos concursos de referencia que a tales efectos se publicará en el «Diario Oficial» de la Junta de Galicia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago, 10 de enero de 1983.—El Director general de Educación Básica, *Homero Pérez Quintana.*

ANEXO

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GALICIA

PROVINCIA DE : CORUÑA (LA)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
150010	ABANQUEIRO	295	BOIRO	1	-	1
155251	ANGUEIRA DE SUSO	133	PADRON	1	-	1
150174	ANGUSTIA	436	PUEBLA DEL CARAMIÑAL	1	-	1
150186	ANTES	13	MAZARICOS	-	1	1
150228	ARCEDIAGO	186	SANTISO	1	-	1
150290	ATIOS	195	VALDOVIÑO	1	-	1
155299	ATRIO-RODIS	45	CERCEDA	1	-	1
150307	AVENIDA DEL MARQUES DE FIGUEROA	186	SAN SATURNINO	1	1	2
150447	BAYO	136	ZAS	1	1	2
155342	BAYUCA	184	ARTEIJO	3	2	5
150472	BEMBIBRE	916	VALLE DEL DUBRA	1	1	2
150502	BERTAMIRANS	776	AMES	1	1	2
150514	BETANZOS	8579	BETANZOS	2	2	4
150540	BOIRO	5413	BOIRO	1	1	2
155380	BORMOYO-AGUALADA	532	CORISTANCO	1	1	2
150680	BUÑO	934	MALPICA DE BERGANTIÑOS	1	1	2
150745	CAAMAÑO	352	PUERTO DEL SON	1	-	1
150812	CAMARIÑAS	2955	CAMARIÑAS	1	-	1
150836	CAMBRE	1628	CAMBRE	3	2	5
150939	CAMPO DE LA FERIA	339	CERCEDA	2	1	3
150988	CANOSA	197	CARBALLO	2	1	3
151026	CAPILLA	320	RIANJO	1	-	1
151075	CARBALLO	9075	CARBALLO	3	2	5
155548	CARBALLOSA-MURO	267	PTO. DEL SON	-	1	1
151105	CARIÑO	3862	ORTIGUEIRA	1	1	2
151129	CARNOTA	2000	CARNOTA	1	1	2
151150	CARRAL	967	CARRAL	2	1	3
151178	CASELAS	104	SANTA COMBA	1	-	1
151191	CASTELLANA	107	ARANGA	1	1	2
151233	CASTRO	455	CORUÑA (LA)	1	-	1
151257	CAYON	767	LARACHA	-	1	1
155706	CHAO DE ALDEA	13	CABARAS	1	-	1
151403	CORCUBION	1789	CORCUBION	1	-	1
151415	CORME-PUERTO	1700	PUENTE-CESO	1	-	1
155627	CORRILLOS-JUANCEDA	77	MESIA	1	-	1
151452	CORUÑA (LA)	221764	CORUÑA (LA)	7	7	14
155639	CRUCERO	112	OUTES	2	1	3
151486	CRUCERO	158	RIANJO	1	-	1
155652	CRUZ DE SAR-GANDARIO	168	BERGONDO	-	1	1
155664	CRUZ ENCARNADA-LA BARQUERA	5	CERDIDO	-	1	1
155676	CUBIDE-TARAGOÑA	64	RIANJO	1	1	2
156632	CURES	132	BOIRO	1	-	1
151609	DEJO	159	OLEIROS	1	-	1
151671	DUMBRIA	4778	DUMBRIA	1	-	1
151750	ESCARABOTE	838	BOIRO	1	-	1
155779	ESGUIPA-TRASMONTE	104	AMES	1	-	1
151798	ESTEIRO	154	PUENTEDEUME	1	-	1
151853	FEAL	426	NARON	3	3	6
151907	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	76840	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	1	1	2
151919	FINISTERRE	2894	FINISTERRE	2	1	3
151956	FORTE	116	BOQUEIJON	1	1	2
151968	FRAGA	49	LARACHA	1	-	1
151970	FRANZA	652	MUGARDOS	1	1	2
155871	FUENTE DEL CAMPO	279	FENE	2	1	3
152020	FUENTE-DIAZ	279	TOURO	2	1	3
152031	GANDARA	67	RIBEIRA	1	1	2
152195	HERVES	269	CARRAL	1	-	1
152201	IGLESARIO-MONTEMAYOR	32	LARACHA	1	-	1
152274	IGLESIA (LA) -ALBIJOY	38	MESIA	1	-	1
152249	IGLESIA (LA) -CALO	84	TEO	1	-	1
155950	IGLESIA-RECEMEL	27	SOMOZAS	1	-	1
152341	JABROAL	88	PUENTEDEUME	1	-	1
152365	JESTAL	105	MONFERO	1	1	2
152420	LAGE	1018	LAGE	1	1	2
152440	LAMAS DE ABAD	399	SANTIAGO	2	1	3
152481	LARIÑO	618	CARNOTA	1	-	1
156024	LOMBARPALMEIRA	102	RIBEIRA	2	1	3
152640	MACIAGIRA	35	NEDA	2	1	3
152665	MALLAS	179	FINISTERRE	1	-	1
152961	MUGIA	1596	MUGIA	1	-	1
153011	NEGREIRA	2169	NEGREIRA	1	1	2
156085	NOGAREDO-BRATES	70	BOIMORTO	1	-	1
153102	NOYA	5781	NOYA	2	1	3
153140	OBRA	139	TOURO	1	-	1
153199	ORDENES	3248	ORDENES	3	2	5
156103	OUTEIRO-CODESO	42	BOQUEIJON	1	-	1
153308	OZA	113	OZA DE LOS RIOS	1	1	2
153321	PADRON	2602	PADRON	1	1	2
156139	PAZO	551	RIANJO	1	-	1
156164	PEDROUZOS	294	BRION	1	-	1
156152	PEDROUZO-ARCA	281	PINO (EL)	1	-	1
153448	PESQUEIRA	1266	BOIRO	1	1	2
153461	PICOTA	216	MAZARICOS	1	1	2
153485	PINDO (EL)	1088	CARNOTA	2	2	4
153497	PINO DE VAL	23	MAZARICOS	1	1	2
156206	PIOLLA-NANTON	120	CABANA	1	-	1
156218	PLAZA	21	CARBALLO	1	-	1
153620	PUEBLA DEL CARAMIÑAL	99	PUEBLA DEL CARAMIÑAL	1	1	2
156668	PUENTE BAJOY	28	MIÑO	1	1	2
153643	PUENTE CARREIRA	288	FRADES	1	-	1
153680	PUENTE DEL PUERTO	959	CAMARIÑAS	3	3	6
153693	PUENTE ULLA	193	VEDRA	1	-	1
153709	PUENTEDEUME	4553	PUENTEDEUME	1	-	1
153719	PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ	99	PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ	2	2	4
153722	PUERTO	767	RIBEIRA	1	-	1
156648	PUERTO DE EL BARQUERO	8	NARON	1	1	2
156656	POMAR, URDILDE	71	ROIS	1	-	1
153758	QUINTANS	337	RIANJO	1	-	1
156692	RABADEIRA	155	OLEIROS	1	1	2
153796	RAMALLOSA	177	TEO	1	1	2
153840	RARIS	144	TEO	1	-	1
153886	REGA	147	CARBALLO	1	-	1
153898	REVOLTAS	206	CABARA	2	1	3
153904	REVOLTIÑA	16	LARACHA	1	-	1

PROVINCIA DE : CORUÑA (LA) (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CONSORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
153930	RIANJO	2752	RIANJO	1	1	2
156346	RIBEIRA DE CREO-ESTEIRO	243	MUROS	1	-	1
154015	RIVEIRIÑA	55	CAMBRE	1	-	1
156360	ROXOS-VILLESTRO	343	SANTIAGO	1	-	1
156371	SAN JULIAN DE SALES	82	VEDRA	1	-	1
154180	SAN MARTIN DE ARRIBA	74	FINISTERRE	-	1	1
154210	SAN VICENTE	1319	BAÑA (LA)	1	-	1
156425	SAN VICENTE DE CURTIS	4	VILASANTAR	1	-	1
154234	SANTA COMBA	1064	SANTA COMBA	2	1	3
154246	SANTA EUGENIA	8459	RIBEIRA	2	2	4
154271	SANTIAGO	61480	SANTIAGO	2	2	4
154283	SANTISO	34	SANTISO	1	-	1
154313	SARDIÑEIRO	564	FINISTERRE	1	-	1
154362	SEIRA	165	ROIS	1	-	1
154430	SERANTES	241	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	-	1	1
154453	SIERRA DE OUTES	992	OUTES	1	-	1
154490	SILVA	418	CERCEDA	1	-	1
154489	SILVA	30	LOUSAME	2	1	3
156450	SIXTO-MEICENDE	778	ARTEIJO	2	2	4
156486	SOUTO-BUAZO	33	BOIMORTO	1	-	1
154660	TARRIO	726	CULLEREDO	1	-	1
154684	TEIJEIRO	889	CURTIS	2	1	3
156530	TORAS	722	LARACHA	4	4	8
154751	TRABE	527	PUENTE-CESO	1	-	1
154799	TREOS	38	VIMIANZO	1	-	1
154866	VALIÑO	20	BOIRO	1	-	1
154908	VIAÑO PEQUEÑO	179	TRAZO	2	1	3
154945	VILABOA	181	CULLEREDO	1	-	1
154994	VILAR	90	FINISTERRE	1	-	1
155007	VILAR DE ARRIBA	53	OROSO	1	-	1
155068	VILLA Y PUERTO DEL SON	2141	PUERTO DEL SON	2	2	4
155135	VIMIANZO	800	VIMIANZO	2	2	4
155160	VIOJO	106	MAZARICOS	1	-	1
155226	ZAS	7329	ZAS	1	-	1

PROVINCIA DE : LUGO

273788	ACEVEDO	256	FONSAGRADA	1	-	1
270192	BALSA PEQUENA	426	VILLALBA	1	-	1
270234	BARGAÑAS	265	MURAS	1	-	1
273790	BARONCELLE	267	ABADIN	1	-	1
270350	BOVEDA	511	BOVEDA	1	-	1
273806	BRETOÑA	1138	PASTORIZA	1	-	1
270386	BURELA	2822	CERVO	1	-	1
270738	CAZON	228	SAVIÑAO	1	-	1
270751	CEREIXIDO (RURAL)	277	FONSAGRADA	1	-	1
271019	CHANTADA	2345	CHANTADA	1	1	2
271020	CHAO	184	MURAS	1	-	1
270775	CILLERO	1902	VIVERO	1	1	2
270829	CORNAS	525	BALEIRA	1	-	1
270866	COUTO	734	VILLALBA	1	-	1
270921	CRUZ DE INCIO	175	INCIO	1	-	1
271100	ESCAIRON	842	SAVIÑAO	1	-	1
271159	FERIA DEL MONTE	494	COSPEITO	-	1	1
271330	FOZ	2241	FOZ	1	-	1
271433	GARDADO	734	VILLALBA	1	-	1
271445	GELGAIZ	31	MURAS	1	-	1
271482	GRAÑA DE CHAO DE FORNOS	322	FONSAGRADA	1	-	1
273818	GRAÑA (LA)	357	ABADIN	1	-	1
271512	GUITIRIZ	1255	GUITIRIZ	1	-	1
271597	IGLESIA	458	VIVERO	1	-	1
273820	JANTES	165	CERVANTES	1	-	1
271718	LASTRA	90	BALEIRA	1	-	1
271792	LUGO	53394	LUGO	2	1	3
272024	MONTERROSO	1092	MONTERROSO	1	-	1
272048	MOREDA	42	VILLALBA	1	-	1
272103	MOURISCO	278	FONSAGRADA	1	-	1
272127	MURAS	956	MURAS	1	-	1
272176	NEGUEIRA	110	NEGUEIRA DE MUÑIZ	1	-	1
273831	NOCHE	369	VILLALBA	1	-	1
272206	NOGUEIRA	358	CHANTADA	1	-	1
272309	OUVIAÑO	155	NEGUEIRA DE MUÑIZ	1	-	1
272541	PORRAS	181	POL	1	-	1
272644	PUENTE NUEVO	940	PUENTE NUEVO-VILLAODRIZ	1	1	2
272656	QUINTA	479	BECERREA	1	-	1
272760	RIBADEO	3827	RIBADEO	1	1	2
273843	RIO	268	FONSAGRADA	1	-	1
272929	SAN BERNABE	199	BALEIRA	1	-	1
272942	SAN CLODIO	726	RIBAS DEL SIL	1	1	2
273272	SOUTO	224	BARREIROS	1	-	1
273363	TRABADA	887	TRABADA	1	-	1
273491	VICEDO	1042	VICEDO	1	-	1
273650	VILLAESTEVA	446	SAVIÑAO	1	-	1
273752	VIVERO	4682	VIVERO	1	-	1
273776	ZANFOGA	519	PIEDRAFITA	1	-	1

PROVINCIA DE : ORENSE

320134	BARCO (EL)	5077	BARCO (EL)	1	1	2
320195	BOBORAS	230	BOBORAS	1	-	1
320262	CAMBEO	352	COLES	1	-	1
320286	CARBALLEDA DE AVIA	309	CARBALLEDA DE AVIA	1	-	1
320341	CASAR DO MATO	98	ORENSE	1	-	1
320353	CASAYO	717	CARBALLEDA	1	1	2
320389	CEA	926	SAN CRISTOBAL DE CEA	1	-	1
320456	CORTEGADA	594	CORTEGADA	1	-	1
320481	COVELO	225	MELON	1	-	1
321916	EL BOLLO	317	EL BOLLO	3	2	5
320742	GUDIÑA (LA)	751	GUDIÑA (LA)	1	-	1
320791	JUNQUERA DE AMBIA	447	JUNQUERA DE AMBIA	2	1	3
320900	MASIDE	936	MASIDE	1	1	2
320948	MENDE	276	ORENSE	-	1	1
321114	ORENSE	63156	ORENSE	3	3	6
321217	PUEBLA DE TRIVES	1896	PUEBLA DE TRIVES	1	-	1
321345	RIBADAVIA	3156	RIBADAVIA	1	-	1
321394	RUBIANA	1408	RUBIANA	1	-	1
321527	SEJALVO	727	ORENSE	1	1	2
321590	TOEN	87	TOEN	1	-	1
321667	VEGA (LA)	359	VEGA (LA)	1	-	1

PROVINCIA DE : ORENSE (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
321746	VERIN	4332	VERIN	1	2	3
321758	VIANA DEL BOLLO	1556	VIANA DEL BOLLO	1	-	1
321783	VILLAMARTIN	917	VILLAMARTIN DE VALDEORRAS	1	-	1
	PROVINCIA DE : PONTEVEDRA					
360016	ALAGOA	260	CAMPO LAMEIRO	1	1	2
360028	ANGOREN	1658	REDONDELA	1	1	2
360053	ARREIRO-SOBREIRA	129	VILLAGARCIA DE AROSA	1	-	1
362694	BALTAR	132	CALDAS DE REYES	1	1	2
360170	BECERREIRA	860	VIGO	1	-	1
360193	BORA	984	PONTEVEDRA	-	1	1
360200	BORREIROS	55	GONDOMAR	1	-	1
360211	BOUZA	89	RIBADUMIA	2	1	3
360259	BROCOS	79	GOLADA	1	-	1
360260	BUEU	2545	BUEU	1	-	1
360296	CAMBADOS	5925	CAMBADOS	2	2	4
360314	CAMPOSANCOS	707	GUARDIA (LA)	1	-	1
360375	CARBALLAL	222	MARIN	-	1	1
360399	CARBALLEDO	43	COTORAD	1	1	2
360478	CASAL-PEREIRAS	154	MOS	1	-	1
360491	CASTAÑAL	286	VIGO	1	1	2
360508	CASTRELO	2413	CAMBADOS	1	-	1
360533	CASTRO	239	DOZON	1	-	1
360831	CHAN	10	SALVATIERRA DE MIÑO	2	1	3
360867	CHANS	88	TUY	1	1	2
360855	CHANS	189	VIGO	1	-	1
360570	CIDADELLE	527	REDONDELA	1	-	1
360636	CONSISTORIO	197	ARBO	1	1	2
360740	COYA	479	VIGO	1	-	1
360752	CRECIENTE	198	CRECIENTE	1	-	1
360776	CRUCEIRO	96	MONDARIZ	1	-	1
360764	CRUCEIRO	135	SANGENJO	1	-	1
360790	CUMIEIRA DE ARRIBA	155	ROSAL	1	1	2
360806	CUNTIS	781	CUNTIS	1	-	1
363261	ESFARRAPADA	396	SALCEDA DE CASELAS	1	-	1
363078	ESPEDREGADA	110	POYO	1	1	2
362785	ESPIÑEIRA-ALDAN	651	CANGAS DE MORRAZO	1	1	2
360922	FIGUEROA DE ARRIBA	244	ESTRADA (LA)	1	-	1
360934	FLORIDA	30	SANGENJO	1	-	1
361008	FUENTES	219	BAYONA	3	2	5
361021	GANDARA	297	TUY	2	1	3
361070	GOYAN	1574	TOMIÑO	1	-	1
361082	GROVE (EL)	6765	GROVE (EL)	2	2	4
361112	HIO	3133	CANGAS	1	1	2
361124	IGLESARIO	631	MOAÑA	1	-	1
361161	IGLESIA	150	FORNELOS DE MONTES	2	1	3
361239	IGLESIA	71	PONTEVEDRA	1	-	1
361203	IGLESIA-COMEÑAÑA	116	VIGO	1	1	2
361136	IGLESIA-TAMEIGA	549	MOS	1	1	2
363420	IGLESIA-ZAMANES	637	VIGO	1	-	1
361264	INFESTA	348	PUENTECESURES	1	-	1
361276	LAGOA	70	SALVATIERRA DE MIÑO	1	-	1
361288	LAJE	284	MARIN	-	1	1
361318	LAVANDEIRA-ALTAMIRA	86	SALCEDA DE CASELAS	2	1	3
361320	LOURIDO	357	POYO	2	2	4
363066	LOURIZAN-PUENTEMOLINOS	4008	PONTEVEDRA	1	1	2
363303	MAGALANES	175	SANGENJO	1	-	1
361446	MONASTERIO	109	TOMIÑO	1	1	2
361460	MONDARIZ-BALNEARIO	489	MONDARIZ-BALNEARIO	1	-	1
361483	MONTEMOGOS	525	BUEU	1	-	1
361501	MOSTEIRO	303	MEIS	1	-	1
361562	OUTEIRO	144	BARRO	1	-	1
363169	OUTEIRO DAS PENAS	820	REDONDELA	2	1	3
361604	OYA-ARRABAL	246	OYA	2	1	3
361616	PARADA	134	PONTEVEDRA	1	-	1
361630	PARDAVILA-LAVADORES	3681	VIGO	2	3	5
361653	PAZOS	320	PAZOS DE BORBEN	1	-	1
362943	PE DO MUIÑO	96	MONDARIZ	4	3	7
361732	PIÑEIRO	19	CUNTIS	1	-	1
361690	PIEDRA PICADA	467	PONTEVEDRA	1	2	3
361744	PONTEVEDRA	37343	PONTEVEDRA	1	1	2
361756	PORRIÑO	3213	PORRIÑO	2	1	3
361768	PORTAS-CURRAS	69	PORTAS	1	1	2
361770	PORTELA-PADRONES	109	PUENTEAREAS	1	-	1
361800	PORTONOVO	1989	SANGENJO	1	-	1
361811	PORTO-CABEIRO	292	REDONDELA	1	-	1
361835	PROGRESO	263	CATOIRA	1	-	1
361847	PUENTEAREAS	3913	PUENTEAREAS	1	1	2
361859	PUENTE-CALDELAS	694	PUENTE-CALDELAS	1	1	2
361884	QUINTELA	856	MOAÑA	1	1	2
361926	REDONDELA	4103	REDONDELA	2	1	3
361940	REIBON	621	MOAÑA	1	1	2
361987	RODEIRO	234	RODEIRO	2	2	4
362001	SABARIS	370	BAYONA	1	1	2
362013	SALCIDOS	1191	GUARDIA (LA)	1	1	2
362037	SAN BARTOLOME	75	VILLANUEVA DE AROSA	2	1	3
362052	SAN PAYO DE ABAJO	531	REDONDELA	1	-	1
362190	SEIJO	68	ESTRADA (LA)	1	-	1
362189	SEIJO	379	MARIN	1	-	1
362244	SERRA	79	PUENTEAREAS	1	-	1
362281	SINEIRO	242	CAMBADOS	4	3	7
362293	SOBREIRA	360	VIGO	5	4	9
362300	SOUTELO	499	FORCAREY	2	1	3
362311	TABOEJA	878	NIEVES	1	-	1
362335	TEAGO	61	CUNTIS	1	-	1
362360	TENORIO-LEREL	43	COTORAD	1	-	1
362414	TORRE-ISLA DE AROSA	85	VILLANUEVA DE AROSA	2	1	3
362426	TORRON	139	TOMIÑO	1	-	1
362451	TOUZOSAS	94	CARIZA (LA)	2	1	3
362475	TUY	2418	TUY	5	4	9
362610	VIAGRANDE-DEIRO	240	VILLANUEVA DE AROSA	1	1	2
362517	VIDE	818	NIEVES	1	-	1
362529	VIGO	173725	VIGO	3	2	5
362580	VILAMEAN	364	NIGRAN	1	-	1
362566	VILLAGARCIA	11362	VILLAGARCIA DE AROSA	2	1	3
362580	VILLANUEVA DE AROSA	1574	VILLANUEVA DE AROSA	-	1	1
362591	VILLATUGE	107	LALIN	1	-	1

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO DE PARVULOS DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GALICIA

PROVINCIA DE A CORUÑA (LA)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
150010	ABANQUEIRO	295	BOIRO	1	-	1
155238	ABELLEIRA	233	MUROS	1	-	1
155240	ABUIN-LEIRO	112	RIANJO	1	-	1
150058	AGUIÑO	1787	RIBEIRA	2	1	3
150113	AMIO	444	SANTIAGO	-	1	1
150186	ANTES	13	MAZARICOS	1	-	1
150230	ARES	2589	ARES	1	-	1
155275	ARMADA	353	FENE	1	1	2
155287	ARO	86	NEGREIRA	1	-	1
150289	ATALAYA	354	RIANJO	1	-	1
150290	ATIOS	195	VALDOVIÑO	1	1	2
150307	AVENIDA DEL MARQUES DE FIGUEROA	166	SAN SATURNINO	1	-	1
155305	AYAN-SIGRAS	227	CAMBRE	1	-	1
155330	BAÑO	604	MUROS	1	-	1
155317	BAIRAS	279	VIMIANZO	1	-	1
155329	BALIÑO-NOS	93	OLEIROS	1	-	1
155342	BAYUCA	189	ARTEIJO	1	1	2
150459	BEALO	174	BOIRO	1	-	1
150472	BEMBIBRE	916	VALLE DEL DUBRA	1	-	1
150496	BEO	344	MALPICA DE BERGANTIÑOS	1	1	2
155354	BERDOYAS	133	VIMIANZO	1	-	1
155366	BERMUN-PEREIRIÑA	150	CEE	1	-	1
150514	BETANZOS	8579	BETANZOS	2	1	3
155378	BOAVISTA	19	EL PINO	1	-	1
150540	BOIRO	5813	BOIRO	2	2	4
155380	BORMOYO-AGUALADA	532	CORISTANCO	1	-	1
155391	BORNEIRO	65	CABANA	1	-	1
155410	BRAÑA	208	CORISTANCO	1	-	1
155408	BRANTUAS DE ARRIBA	139	PUENTECESO	1	-	1
150605	BREA	321	CARBALLO	1	-	1
155421	BREA-GUISAMO	220	BERGONDO	1	-	1
155433	BRION DE ARRIBA	148	OUTES	1	-	1
155445	BROÑO	67	NEGREIRA	1	-	1
150680	BUÑO	934	MALPICA DE BERGANTIÑOS	1	-	1
155457	BUGALLEIRA-GONZAR	44	EL PINO	1	-	1
150666	BUHIA	140	RIANJO	1	-	1
155469	BUSTO	270	STA. COMBA	1	-	1
150745	CAAMAÑO	352	PUERTO DEL SON	1	-	1
155470	CABALEIROS	236	TORDOYA	1	-	1
155482	CALVARIO	81	CERCEDA	1	-	1
150812	CAMARIÑAS	2955	CAMARIÑAS	1	-	1
150850	CAMELLE	1132	CAMARIÑAS	1	-	1
150873	CAMIÑO GRANDE	327	MUGARDOS	1	-	1
155494	CAMPAMARIÑO-LIMODRE	90	FENE	1	-	1
150939	CAMPO DE LA FERIA	339	CERCEDA	1	-	1
155500	CAMPOLONGO-JAVIÑA	84	CORISTANCO	1	-	1
155512	CAMPORRAPADO-POUSADA	28	BOQUEIJON	1	-	1
150964	CANCES	440	CARBALLO	1	-	1
155524	CANLE-ORDOESTE	18	BAÑA (LA)	1	-	1
150988	CANOSA	197	CARBALLO	1	1	2
155536	CAPILLA-CARREIRA	187	RIBEIRA	1	-	1
151038	CARANTOÑA	218	VIMIANZO	1	-	1
151075	CARBALLO	9075	CARBALLO	2	1	3
151105	CARIÑO	3862	ORTIGUEIRA	2	1	3
155550	CARNES	282	VIMIANZO	1	-	1
151129	CARNOTA	2000	CARNOTA	1	1	2
151233	CASTRO	455	CORUÑA (LA)	1	-	1
155561	CASTRO	44	NARON	1	-	1
151257	CAYON	767	LARACHA	1	-	1
151269	CEDEIRA	4340	CEDEIRA	2	2	4
155573	CENTIÑA	103	CORISTANCO	1	-	1
155585	CEREIJO	85	VIMIANZO	1	-	1
155718	CHAN DE ALDEA	82	SADA	1	-	1
155706	CHAO DE ALDEA	13	CABANAS	1	1	2
155597	CONDARRO-CERVAS	49	BARES	1	-	1
155603	CORCANS	58	LARACHA	1	-	1
151415	CORME-PUERTO	1700	PUENTE-CESO	1	1	2
155615	CORNEIRA	141	BAÑA (LA)	1	-	1
151452	CORUÑA (LA)	221764	CORUÑA (LA)	1	1	2
151466	COUCEIRO	162	VALLE DEL DUBRA	1	-	1
155639	CRUCERO	112	OUTES	1	1	2
151488	CRUCERO	158	RIANJO	1	-	1
155645	CRUCEROS	92	OUTES	1	-	1
155664	CRUZ ENCARNADA-LA BARQUERA	5	CEDEIRA	1	-	1
155676	CUBIDE-TARAGOÑA	68	RIANJO	1	-	1
155688	CUNDIÑS	61	CABANA	1	-	1
156632	CURES	132	BOIRO	1	-	1
155690	CURRAS DE ABAJO	61	CORISTANCO	1	-	1
151543	CURTIS-ESTACION	1013	CURTIS	1	-	1
151622	DICES	105	ROIS	1	-	1
155720	DOMBODAN	32	ARZUA	1	-	1
155731	DOMIRON-XUBIA	777	NARON	1	-	1
151671	DUMBRIA	4778	DUMBRIA	1	-	1
151713	EMPEDRON	87	NEDA	1	-	1
155743	ESCABANAS	252	CEE	1	1	2
151750	ESCARABOTE	838	BOIRO	1	-	1
155755	ESCLAVITUD-CRUCES	162	PADRON	1	-	1
155767	ESPARIS-VICESO	59	BRION	1	-	1
155780	ESTO, EL	101	CABANA	1	-	1
155792	EXTRAMUNDI	407	PADRON	1	-	1
155809	EZARO	609	DUMBRIA	1	-	1
155810	FAISCA, LA	93	NARON	1	-	1
155822	FARRAPA-BERDEOGAS	129	DUMBRIA	1	-	1
155853	FERAL	426	NARON	1	-	1
155836	FERIA-SEDES	57	NARON	1	-	1
151890	FERREIROS	206	BOIRO	1	-	1
151907	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	76840	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	3	2	5
155848	FIGUEIRAS-MONTOJO	62	CEDEIRA	1	-	1
155858	FIGUEROA-TALLARA	57	LOUSAME	1	-	1
151919	FINISTERRE	2894	FINISTERRE	1	1	2
155860	FONTENLA-CESULLAS	50	CABANA	1	-	1
151956	FORTE	116	BOQUEIJON	1	-	1
151970	FRANZA	652	MUGARDOS	1	-	1
155871	FUENTE DEL CAMPO	279	FENE	1	-	1

PROVINCIA DE : CORUÑA (LA) (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUNTARIOS	TOTAL
155883	FUENTE PAREDES	105	BRION	1	-	1
152020	FUENTE-DIAZ	279	TOURO	1	-	1
155895	GANDARA	248	BOIMORTO	1	-	1
152031	GANDARA	67	RIBEIRA	1	-	1
155901	GANDARA-JUBIA	1367	NARON	2	2	4
152146	GRAÑA (LA)	869	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	1	-	1
155913	HERBON	422	PADRON	1	-	1
155937	IGLESIA	164	CEE	1	-	1
155949	IGLESIA	99	NARON	1	-	1
152237	IGLESIA (LA) -VISANTOÑA	52	MESIA	1	-	1
152286	IGLESIA-MONTAOS	201	ORDENES	1	-	1
155925	IGLESIA-ORTOÑO	24	AMES	1	-	1
155962	INSUA	336	PADERNE	1	-	1
155974	IRIA-FLAVIA	252	PADRON	1	-	1
152365	JESTAL	105	MONFERO	1	-	1
155986	LAÑAS	127	BAÑA (LA)	1	-	1
152419	LABACOLLA	188	SANTIAGO	1	-	1
155998	LEDESMA	79	BOQUEIJON	1	-	1
152493	LEDUZO	142	MALPICA DE BERGANTIÑOS	1	-	1
156000	LIÑAYO	7	NEGREIRA	1	-	1
156012	LIÑEIRO-LOS ANGELES	7	BOIMORTO	1	-	1
156024	LOMBA-PALMEIRA	102	RIBEIRA	1	1	2
152614	LOURO	1112	MUROS	1	-	1
152640	MACIÑEIRA	35	NEDA	1	-	1
156036	MARQUIÑO-LARDEIROS	62	PINO (EL)	1	-	1
156048	MELGUEIRAS-TRABA	101	LAGE	1	-	1
152766	MENS	329	MALPICA DE BERGANTIÑOS	1	-	1
152810	MESON DEL VIENTO	241	ORDENES	1	-	1
156050	MONTE-MABEGONDO	132	ABEGONDO	1	-	1
152948	MUGARDOS	3489	MUGARDOS	2	1	3
152961	MUGIA	1596	MUGIA	2	1	3
156061	NEAÑO-CESULLAS	142	CABANA	1	-	1
153000	NEDA	1706	NEDA	1	1	2
153011	NEGREIRA	2169	NEGREIRA	1	-	1
153035	NIEVES	233	CAPELA	1	-	1
153102	NOYA	5781	NOYA	1	-	1
156097	OCA	122	CORISTANCO	1	-	1
153199	ORDENES	3248	ORDENES	1	-	1
156115	OUTEIRO-MARCELLE	147	BAÑA (LA)	1	-	1
156127	PASARELA-CALO	339	VIMIANZO	1	-	1
156140	PAYOSACO-LESTON	460	LARACHA	1	-	1
153400	PEDRON	50	FENE	1	-	1
153424	PEON DA PEDRA	164	CABARAS	1	-	1
156176	PERILLO	3685	OLEIROS	1	1	2
153448	PESQUEIRA	1266	BOIRO	1	-	1
156190	PIÑEIROS	1047	NARON	1	-	1
156188	PICOTA-MEIRAMA	122	CERCEDA	1	-	1
153485	PINDO (EL)	1088	CARNOTA	1	-	1
153497	PINO DE VAL	23	MAZARICOS	1	-	1
156220	PORTOCUBELO-LIRA	26	CARNOTA	1	-	1
156231	PORTUGALETE-SERRES	191	MUROS	1	-	1
156243	POUSADA-CARCACIA	160	PADRON	1	-	1
156255	PROBAOS	28	CESURAS	1	-	1
153620	PUEBLA DEL CARAMIÑAL	99	PUEBLA DEL CARAMIÑAL	2	1	3
153643	PUENTE CARREIRA	286	FRADES	1	-	1
153679	PUENTE DE JUBIA	87	NARON	1	-	1
153680	PUENTE DEL PUERTO	958	CAMARIÑAS	1	-	1
153709	PUENTEDEUME	4543	PUENTEDEUME	1	1	2
156267	PUENTES-CAMPEIRAS	8867	PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ	1	1	2
156279	PUERTO DE ESPASANTE	571	ORTIGUEIRA	1	-	1
156656	PUMAR URDILDE	71	ROIS	1	-	1
153746	QUINTA	145	NARON	1	-	1
156280	RABADEIRA-SEAVIA	234	CORISTANCO	1	-	1
156309	RAMO-BARALLOBRE	272	FENE	1	1	2
156310	REDES-CAMOUCO	413	ARES	1	-	1
156322	REGOELLE-OLVEIRA	192	DUMBRIA	1	-	1
156334	RETEN	201	PADRON	1	-	1
153898	REVOLTAS	206	CABARA	1	-	1
153930	RIANJO	2752	RIANJO	2	1	3
153990	RIBERA	305	OUTES	1	-	1
156346	RIBERA DE CREO-ESTEIRO	243	MUROS	1	1	2
156358	RIEIRO-RIAL	117	VALLE DEL DUBRA	1	-	1
154064	RUA	142	PADRON	1	-	1
154120	SALTIÑO	94	BOIRO	1	-	1
156383	SAN MAMED	56	AMES	1	-	1
156395	SAN MAMED-MONTE	96	BAÑA (LA)	1	-	1
156401	SAN MARCO	95	ABEGONDO	1	-	1
154192	SAN RAMON	179	MOECHE	1	-	1
156413	SAN ROQUE	514	CORISTANCO	1	-	1
154210	SAN VICENTE	1319	BAÑA (LA)	1	-	1
154234	SANTA COMBA	1064	SANTA COMBA	1	1	2
154246	SANTA EUGENIA	8459	RIBEIRA	1	1	2
156437	SANTA MARIÑA DEL MONTE	549	SAN SATURNINO	1	-	1
154271	SANTIAGO	61480	SANTIAGO	2	1	3
154313	SARDIÑEIRO	564	FINISTERRE	1	-	1
154349	SEIJO (EL)	984	MUGARDOS	1	-	1
154430	SERANTES	241	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	1	-	1
156449	SEXTA-SOUTULLO	33	LARACHA	1	-	1
154453	SIERRA DE OUTES	992	OUTES	1	1	2
154490	SILVA	416	CERCEDA	1	-	1
156462	SOASERRA	22	CABARAS	1	-	1
156474	SOLANA, LA	2297	NARON	1	1	2
154581	SOLLANS	233	TEO	1	-	1
156498	SUEVOS-COIRO	166	MAZARICOS	1	-	1
156504	TAL DE ABAJO	255	MUROS	1	-	1
156516	TARAZA	231	VALDOVIÑO	1	-	1
156528	TEMPLE	326	CAMBRE	1	-	1
156530	TORAS	722	LARACHA	1	-	1
156541	TOREA	46	MUROS	1	-	1
156553	TORREJALLONES-SARCES	70	LAGE	1	-	1
154751	TRABE	527	PUENTE-CESO	1	-	1
156565	TRASANCOS-STA. CECILIA	124	FERROL	1	-	1
156577	TROBE	68	VEDRA	1	-	1
154880	VEDRA	85	VEDRA	1	-	1
156589	VILABOA	32	VALDOVIÑO	1	-	1
156590	VILACHAN-AGUASANTAS	97	ROIS	1	-	1
155044	VILARIÑO	106	PUEBLA DEL CARAMIÑAL	1	-	1
156607	VILASERIO	129	NEGREIRA	1	-	1
155068	VILLA Y PUERTO DEL SON	2191	PUERTO DEL SON	1	-	1

PROVINCIA DE : CORUÑA (LA) (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
156619	VILLANUEVA	170	MIÑO	1	-	1
155135	VIMIANZO	800	VIMIANZO	1	1	2
156620	VISO (EL)	91	CARNOTA	1	-	1
155226	ZAS	7329	ZAS	1	-	1

PROVINCIA DE : LUGO

273855	BALBOA	247	TRABADA	1	-	1
270210	BARALLA	759	NEIRA DE JUSA	1	1	2
273867	BARBAIN	130	LUGO	1	-	1
270283	BARRELA (LA)	150	CARBALLEDO	1	-	1
270295	BECERREA	1089	BECERREA	1	-	1
273879	BELESAR	630	VILLALBA	1	-	1
273880	BRAÑA MAYOR	588	MONDOÑEDO	1	-	1
273806	BRETOÑA	1138	PASTORIZA	1	-	1
270386	BURELA	2822	CERVO	3	2	5
274185	CARBALLIDO	437	ALFOZ	1	-	1
274197	CASTRO BOVEDA	82	LUGO	1	-	1
274203	CASTRO DE ORO	137	ALFOZ	1	-	1
270702	CASTRO DE REY	162	CASTRO DE REY	1	-	1
274215	CELA	109	CERVANTES	1	-	1
270763	CERVO	855	CERVO	1	-	1
271019	CHANTADA	2345	CHANTADA	1	-	1
271068	CHAO DE POUSADOIRO	89	RIBERA DE PIQUIN	1	-	1
274240	CHAVIN	598	VIVERO	1	-	1
270775	CILLERO	1902	VIVERO	1	1	2
274227	COGELA	243	RIBADEO	1	-	1
274239	CORBELLE	462	PASTORIZA	1	-	1
274252	DEGRADA	72	CERVANTES	1	-	1
273892	DEVESA (LA)	973	RIBADEO	1	-	1
273909	DONIS	633	CERVANTES	1	-	1
273910	ESCANABADA XUSTAS	431	COSPEITO	1	-	1
271238	FONDO	648	FOZ	1	-	1
271317	FONTEFERREIRA	32	PIEDRAFITA	1	-	1
271457	GERMADE	433	GERMADE	1	-	1
271512	GUITIRIZ	1255	GUITIRIZ	1	-	1
271664	JOVE	446	JOVE	1	1	2
273922	JUNQUERA (LA)	72	VIVERO	1	-	1
273934	LAGO	428	JOVE	1	-	1
273946	LAGOA	596	ALFOZ	1	-	1
273958	LEBORADAS GAIBOR	55	BEGONTE	1	-	1
271792	LUGO	53394	LUGO	2	2	4
272024	MONTERROSO	1092	MONTERROSO	1	-	1
273960	MOREDA	365	MONFORTE	1	-	1
273971	MOUCIDE	322	VALLE DE ORO	1	-	1
272218	OROL	597	OROL	1	-	1
272401	PAZ	297	OTERO DE REY	1	-	1
272516	PIEDRAFITA	251	PIEDRAFITA	1	-	1
273983	PIORNEDO	90	CERVANTES	1	-	1
273995	PRADELA	104	CERVANTES	1	-	1
272577	PROBECENDE	277	ABADIN	1	-	1
272607	PUEBLA DE SAN JULIAN	482	LANCARA	1	-	1
272644	PUENTE NUEVO	940	PUENTE NUEVO-VILLAODRIZ	1	-	1
272668	QUIROGA	693	QUIROGA	1	-	1
274008	REIGOSA	453	PASTORIZA	1	-	1
272760	RIBADEO	3827	RIBADEO	1	-	1
272802	RIGUEIRA	750	JOVE	1	-	1
274010	RINLO	397	RIBADEO	1	-	1
272838	RODRIGAS	636	RIOTORTO	1	-	1
274021	ROIMIL	189	FRIOL	1	-	1
274033	RUBIAN	216	BOVEDA	1	-	1
274045	SAN ADRIANO	1132	LORENZANA	1	-	1
272930	SAN CIPRIAN	1245	CERVO	2	2	4
274057	SAN COSME DE BARREIROS	486	BARREIROS	1	-	1
274069	SAN MIGUEL	57	CERVANTES	1	-	1
274070	SAN MIGUEL DE REINANTE	1016	BARREIROS	1	-	1
274082	SAN PEDRO	106	VIVERO	1	-	1
274094	SAN ROMAN	538	VILLALBA	1	-	1
274100	SAN VICENTE DE CUBELAS	636	RIBADEO	1	-	1
274112	SANTA CRUZ DE VILELOS	407	SAVIÑAO	1	-	1
274136	SANTE	522	TRABADA	1	-	1
274148	SANTO TOME	1130	LORENZANA	1	-	1
274124	STA. MARINA DEL MONTE	159	MONFORTE	1	-	1
274150	TUIRIZ	186	PANTON	1	-	1
274161	VILLAOSENDE	408	RIBADEO	1	-	1
274173	VILLARONTE	983	FOZ	1	-	1
273752	VIVERO	4682	VIVERO	2	1	3

PROVINCIA DE : ORENSE

320055	ALLARIZ	1950	ALLARIZ	1	-	1
321898	ARCOS	289	VILLAMARTIN	1	-	1
320079	ASTARIZ	199	CASTRELO DE MIÑO	1	-	1
320110	BAÑOS DE MOLGAS	698	BAÑOS DE MOLGAS	1	-	1
321904	BARBANTES-ESTACION-LAYAS	254	CENLLE	1	-	1
320134	BARCO (EL)	5077	BARCO (EL)	2	2	4
320158	BEARIZ	353	BEARIZ	1	-	1
320237	CALVOS	228	CALVOS DE RANDIN	1	-	1
320493	CRESPOS	64	PADRENDA	1	-	1
321930	DACON	710	MASIDE	1	-	1
321916	EL BOLLO	317	EL BOLLO	1	-	1
321928	ENTOMA	353	EL BARCO DE VALDEORRAS	1	-	1
320742	GUDIÑA (LA)	751	GUDIÑA (LA)	1	-	1
320808	JUNQUERA DE ESPADAÑEDO	242	JUNQUERA DE ESPADAÑEDO	1	-	1
321977	LA PORTELA	253	VILLAMARTIN	1	-	1
320833	LOVIOS	692	LOVIOS	1	-	1
320900	MASIDE	936	MASIDE	1	-	1
320924	MEDEIROS	830	MONTERREY	1	-	1
320950	MERCA (LA)	299	MERCA (LA)	1	-	1
321096	OIMBRA	482	OIMBRA	1	-	1
321941	PAZOS	668	VERIN	1	-	1
321953	PETIN	1451	PETIN	1	-	1
321965	PINEIRASECA	344	GINZO DE LIMIA	1	-	1
321217	PUEBLA DE TRIVES	1896	PUEBLA DE TRIVES	1	-	1
321382	RUA (LA)	4813	RUA (LA)	1	-	1
321394	RUBIANA	1408	RUBIANA	1	-	1
321989	SABUCEDO	559	PORQUERA	1	-	1
321990	SAN CIPRIAN DE LAS	500	SAN AMARO	1	-	1
322003	SAN VICENTE	384	VILLAMARTIN	1	-	1

PROVINCIA DE : ORENSE (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTEO	VOLUNTARIOS	TOTAL
322015	TERROSO	553	VILLARDEVOS	1	-	1
321758	VIANA DEL BOLLO	1556	VIANA DEL BOLLO	1	-	1
322027	VILLANUEVA	355	EL BARCO DE VALDEORRAS	1	-	1

PROVINCIA DE : PONTEVEDRA

362920	ABELENDO	808	MOAÑA	1	-	1
362736	ABOY	151	CALDAS DE REYES	1	-	1
362669	AGRO	40	BAYONA	1	-	1
360016	ALAGOA	260	CAMPO LAMEIRO	1	-	1
363315	ALJAN	256	SOTOMAYOR	1	-	1
360028	ANGOREN	1658	REDONDELA	1	1	2
363108	AREAS	1159	PUENTEAREAS	1	-	1
362906	ARMENTEIRA	1063	MEIS	1	-	1
363467	BARCIELA	211	VILABOA	1	-	1
360156	BAYONA	2176	BAYONA	2	2	4
363042	BERDUCIDO	1056	PONTEVEDRA	1	-	1
360211	BOUZA	89	RIBADUMIA	1	1	2
363236	BUDIÑO	576	SALCEDA DE CASELAS	1	-	1
363110	BUGARIN	439	PUENTEAREAS	1	-	1
362657	BURGO-BAHIGA	504	BAYONA	1	-	1
360272	CALDAS DE REYES	1958	CALDAS DE REYES	1	-	1
360284	CALVAR	325	MOAÑA	1	1	2
363200	CALVARIO	225	EL ROSAL	1	-	1
360296	CAMBADOS	5925	CAMBADOS	1	1	2
363005	CAMPO	53	OYA	1	-	1
363352	CANCELA	109	TUY	1	-	1
360340	CANIDO	333	VIGO	1	1	2
360375	CARBALLAL	222	MARIN	1	-	1
362700	CARRACEDO	1023	CALDAS DE REYES	1	-	1
360442	CARRIL	1853	VILLAGARCIA DE AROSA	1	-	1
363145	CASTIÑEIRA	321	REDONDELA	1	-	1
360521	CASTRO	212	MOS	1	1	2
360545	CERCIO	155	LALIN	1	-	1
360557	CERDEDO	725	CERDEDO	1	-	1
362761	CERDEIRAS	85	CAMBLAMEIRO	1	-	1
360831	CHAN	10	SALVATIERRA DE MIÑO	1	-	1
360867	CHANS	88	TUY	1	-	1
362773	CIMADEVILA	661	CANGAS DE MORRAZO	1	-	1
360600	CODESEDA	15	ESTRADA (LA)	1	-	1
362797	CORES-ABALO	366	CATOIRA	1	-	1
360697	COUSO-XEVE	216	PONTEVEDRA	1	-	1
362750	COUTO DE ARRIBA	237	CAMBADOS	1	-	1
360739	COVELO	217	COVELO	1	-	1
360740	COYA	479	VIGO	1	-	1
363224	CRUCEIRO	60	PUENTEAREAS	1	-	1
360764	CRUCEIRO	135	SANGENJO	1	-	1
360806	CUNTIS	781	CUNTIS	1	-	1
362645	CURRO	789	BARRO	1	-	1
363248	ENTIENZA	683	SALCEDA DE CASELAS	1	-	1
363261	ESFARRAPADA	396	SALCEDA DE CASELAS	1	-	1
362785	ESPIÑEIRA-ALDAN	651	CANGAS DE MORRAZO	1	-	1
360910	ESTRADA (LA)	5842	ESTRADA (LA)	2	1	3
363388	FERREIROS	285	VALGA	1	-	1
363327	FIGUEIRO	551	TOMIÑO	1	-	1
360922	FIGUEROA DE ARRIBA	244	ESTRADA (LA)	1	-	1
360934	FLORIDA	30	SANGENJO	2	1	3
360946	FOJO-CORVELLE	87	ESTRADA (LA)	1	-	1
360971	FORNELOS	244	ROSAL	1	-	1
363390	FORNO	379	VALGA	1	-	1
363054	FRAGOSO	224	PONTEVEDRA	1	-	1
360983	FRIAN	110	VIGO	1	-	1
360995	FUENTE OSCURA	881	VIGO	1	1	2
361008	FUENTES	219	BAYONA	1	1	2
362876	GANDARA	476	LA GUARDIA	1	-	1
361021	GANDARA	297	TUY	1	-	1
362888	GESTA	244	LALIN	1	-	1
363121	GINZO	1382	PUENTEAREAS	1	-	1
361069	GONDOMAR	599	GONDOMAR	1	1	2
361070	GOYAN	1574	TOMIÑO	1	1	2
362633	GRANJA-SELA	153	ARBO	1	-	1
361082	GROVE (EL)	6765	GROVE (EL)	1	1	2
361094	GUARDIA (LA)	5086	GUARDIA (LA)	2	1	3
363133	GUILLADE	688	PUENTEAREAS	1	-	1
363364	GUINDAL	16	TUY	1	-	1
362864	HERVILLAS	21	GONDOMAR	1	-	1
361112	HIO	3133	CANGAS	2	2	4
361124	IGLESARIO	631	MOAÑA	1	-	1
361161	IGLESIA	150	FORNELOS DE MONTES	1	-	1
363285	IGLESIA	89	SALVATIERRA DE MIÑO	1	-	1
361185	IGLESIA-BALDRANES	113	TUY	1	-	1
361197	IGLESIA-CANDEAN	584	VIGO	1	-	1
361240	IGLESIA-CHAPELA	1231	REDONDELA	1	-	1
361136	IGLESIA-TAMEIGA	549	MOS	1	-	1
361215	IGLESIA-TEIS	395	VIGO	1	1	2
361227	IGLESIA-VALLADARES	666	VIGO	1	1	2
361264	INFESTA	348	PUENTECESURES	2	2	4
363406	JANZA	956	VALGA	1	1	2
361276	LAGOA	70	SALVATIERRA DE MIÑO	1	1	2
361288	LAJE	884	MARIN	1	1	2
361290	LALIN	3240	LALIN	1	-	1
363479	LARAZO	293	VILLA DE CRUCES	1	-	1
363157	LAREDO	2356	REDONDELA	1	-	1
363297	LIRA	412	SALVATIERRA DE MIÑO	1	-	1
362890	LOSON	28	LALIN	1	-	1
363017	LOUREZA	178	OYA	1	-	1
363066	LOURIZAN-PUENTEMOLINOS	4008	PONTEVEDRA	-	1	1
362980	MARIN-CAMOS	114	NIGRAN	1	-	1
361379	MARZAN	207	ROSAL	1	-	1
362670	MEIRO	425	BUEU	1	-	1
361392	MELOJO	332	GROVE (EL)	1	-	1
361446	MONASTERIO	109	TOMIÑO	1	-	1
361434	MONASTERIO-BARRANTES	116	TOMIÑO	1	-	1
361460	MONDARIZ-BALNEARIO	489	MONDARIZ-BALNEARIO	1	-	1
361483	MONTEMOGOS	525	BUEU	1	1	2
362840	MOREIRA	75	GONDOMAR	1	-	1
363029	MOUGAS	93	OYA	1	-	1
362931	MOUREIRA	961	MOAÑA	1	1	2
361550	OCA DE ARRIBA	51	ESTRADA (LA	1	-	1

PROVINCIA DE : PONTEVEDRA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
362803	OESTE	869	CATOIRA	1	-	1
362815	OUTEIRIÑO	166	CATOIRA	1	-	1
361562	OUTEIRO	144	BARRO	1	-	1
363030	OUTEIRO	122	PAZOS DE BORBEN	1	-	1
361586	OUTEIRO	183	TOMIÑO	1	-	1
363431	OUTEIRO	56	VILAROA	1	-	1
363169	OUTEIRO DAS PENAS	820	REDONDELA	1	-	1
361604	OYA-ARRABAL	246	OYA	1	1	2
361616	PARADA	134	PONTEVEDRA	1	-	1
363212	PARADELA	119	EL ROSAL	1	-	1
362918	PARADELA	1050	MEIS	1	-	1
363443	PAREDES	139	VILAROA	1	-	1
361653	PAZOS	320	PAZOS DE BORBEN	1	1	2
362955	PEÑAGRANDE	104	MORAÑA	1	-	1
361665	PEDREIRA	297	LAMA	1	-	1
362852	PEITIEIROS	654	GONDOMAR	1	-	1
361689	PIAS	252	ROSAL	1	-	1
361707	PILOÑO	579	VILLA DE CRUCES	1	-	1
361756	PORRIÑO	3213	PORRIÑO	3	2	5
361768	PORTAS-CURRAS	69	PORTAS	1	-	1
361800	PORTONOVO	1989	SANGENJO	1	-	1
361811	PORTO-CABEIRO	292	REDONDELA	1	-	1
363455	POUSADA	263	VILAROA	1	1	2
361823	PRADO	299	LALIN	1	-	1
361835	PROGRESO	263	CATOIRA	1	-	1
363376	PUENTE INTERNACIONAL	202	TUY	1	1	2
361847	PUENTEAREAS	3913	PUENTEAREAS	1	-	1
361859	PUENTE-CALDELAS	694	PUENTE-CALDELAS	1	-	1
362827	QUINTAN	49	COTOBAD	1	-	1
361884	QUINTELA	456	MOAÑA	1	-	1
363080	RAJO	793	POYO	1	-	1
361926	REDONDELA	4103	REDONDELA	2	2	4
362712	REGUENGO-GOUOS	146	CALDAS DE REYES	1	-	1
361940	REIBON	621	MOAÑA	1	-	1
361975	REVEIRO	465	CAMBADOS	1	-	1
363250	REVOLTA	271	SALCEDA DE CASELAS	1	-	1
363492	RIBADETEA	874	PUENTEAREAS	1	-	1
363194	RIBADUMIA	1036	RIBADUMIA	1	-	1
361987	RODEIRO	234	RODEIRO	1	-	1
362001	SABARIS	370	BAYONA	1	-	1
362037	SAN BARTOLOME	75	VILLANUEVA DE AROSA	1	-	1
363273	SAN JORGE	840	SALCEDA DE CASELAS	1	-	1
362062	SAN PAYO DE ABAJO	531	REDONDELA	1	1	2
363170	SAN PEDRO	930	REDONDELA	1	1	2
362098	SAN ROQUE	334	VILLANUEVA DE AROSA	1	-	1
362153	SAYANS	72	MORAÑA	1	1	2
362724	SAYAR	51	CALDAS DE REYES	1	-	1
362165	SEARA	1280	MOAÑA	1	1	2
62177	SECA	183	POYO	1	-	1
62189	SEIJO	379	MARIN	1	-	1
63339	SEIJO	367	TOMIÑO	1	-	1
362232	SERRA	39	GONDOMAR	1	-	1
362281	SINEIRO	242	CAMBADOS	1	-	1
362967	SOAR	182	MORAÑA	1	-	1
362293	SOBREIRA	360	VIGO	1	1	2
362300	SOUTELO	499	FORCAREY	1	-	1
362323	TARRIO	270	CATOIRA	1	-	1
362347	TEBRA	816	TOMIÑO	1	1	2
362360	TENORIO-LEREL	43	COTOBAD	1	-	1
362384	TOMADAS-VILARIÑO	183	NIGRAN	1	-	1
362414	TORRE-ISLA DE AROSA	85	VILLANUEVA DE AROSA	2	1	3
362426	TORRON	139	TOMIÑO	1	-	1
362451	TOUZOSAS	94	CARIZA (LA)	1	-	1
362839	TROANS	993	CUNTIS	1	-	1
362475	TUY	2418	TUY	2	1	3
363091	UCHA	120	POYO	1	-	1
362682	VALADO	337	BUEU	1	-	1
362748	VALADO-CASTRELO	52	CAMBADOS	1	-	1
363182	VALOS	351	REDONDELA	1	-	1
363340	VILACHAN	84	TOMIÑO	1	-	1
362979	VILACOBA	128	MORAÑA	1	-	1
362530	VILAMEAN	364	NIGRAN	1	-	1
363418	VILARELLO	107	VALGA	1	-	1
362566	VILLAGARCIA	11362	VILLAGARCIA DE AROSA	2	1	3
362578	VILLAJUAN	1778	VILLAGARCIA DE AROSA	1	1	2
362580	VILLANUEVA DE AROSA	1574	VILLANUEVA DE AROSA	1	-	1
362992	VISO	518	NIGRAN	1	-	1
363480	ZAMAR	149	VILLAGARCIA	1	-	1

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GALICIA

PROVINCIA DE : CORUÑA (LA)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
151452	CORUÑA (LA)	221764	CORUÑA (LA)	3	3	6
154271	SANTIAGO	61480	SANTIAGO	1	-	1
PROVINCIA DE : LUGO						
271792	LUGO	53394	LUGO	1	-	1
PROVINCIA DE : ORENSE						
321114	ORENSE	63156	ORENSE	1	1	2
PROVINCIA DE : PONTEVEDRA						
361744	PONTEVEDRA	37343	PONTEVEDRA	1	-	1
362529	VIGO	173725	VIGO	1	1	2
362566	VILLAGARCIA	11362	VILLAGARCIA DE AROSA	1	-	1

PAIS VASCO

De conformidad con lo dispuesto en los números 30 y 40 de la convocatoria de los concursos de traslados general, restringido y preescolar, para provisión de vacantes existentes en Centros públicos de Preescolar y Educación General Básica, de fecha 10 de enero de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado» de 17-I-1983).

Esta Dirección de Servicios ha dispuesto publicar las relaciones de vacantes de euskara y castellano a proveer por los turnos de consorte y voluntario de los concursos de traslados general y restringido a localidades de censo superior de 10.000 habitantes, y a unidades de Educación Prescolar, concediéndose un plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial» del País Vasco y del Ministerio de Educación y Ciencia, para las peticiones de los concursantes y reclamaciones contra posibles errores u omisiones en el número de las plazas a cubrir. Cuando las reclamaciones se refieran al censo de una localidad habrán de acompañarse del certificado del Instituto Nacional de Estadística referido al «Nomenclátor Oficial» vigente y aprobado por Real Decreto, que justifique la modificación solicitada.

Las solicitudes se formularán necesariamente en el modelo oficial (válido para los tres concursos que se convocan), y del que se han remitido a las Delegaciones Territoriales el número de ejemplares necesarios al efecto, donde los interesados deberán recabarlas.

Las Delegaciones Territoriales deberán extremar el cuidado en cuanto a la fiabilidad de los datos que se aportan, conducente a la más correcta adjudicación de las plazas que se anuncian y en evitación de errores y ulteriores reclamaciones.

Vitoria-Gasteiz, 11 de enero de 1983.—El Director de Servicios, *José M. Endemaño*.

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL PAIS VASCO

PROVINCIA DE : ALAVA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
010030	ALI	6980	VITORIA	1	1	2
010042	AMURRIO	7758	AMURRIO	3	3	6
010110	IZARRA	531	URCABUSTAIZ	-	1	1
010133	LAGUARDIA	1434	LAGUARDIA	1	1	2
010157	LLODIO	20896	LLODIO	3	3	6
010170	MURGUIA	553	ZUYA	-	1	1
010194	OYON	2086	OYON	-	1	1
010200	RIBABELLOSA	305	RIBERA BAJA	-	1	1
010250	VITORIA	171128	VITORIA	5	5	10

PROVINCIA DE : GUIPUZCOA

200256	AZPEITIA	12724	AZPEITIA	1	-	1
200396	EIBAR	36703	EIBAR	1	1	2
200578	IRUN	52191	IRUN	2	1	3
200669	LEZO	5405	LEZO	2	1	3
200700	MONDRAGON	24539	MONDRAGON	1	1	2
200773	PASAJES DE SAN JUAN	3193	PASAJES	1	-	1
200785	PASAJES DE SAN PEDRO	12288	PASAJES	1	1	2
200797	PLACENCIA	5524	PLACENCIA	1	1	2
200815	RENTERIA	46496	RENTERIA	2	2	4
200839	SAN SEBASTIAN	165875	SAN SEBASTIAN	1	1	2
200955	YURRE	1072	OLABERRIA	1	1	2

PROVINCIA DE : VIZCAYA

480046	ALGORTA	32455	GUECHO	1	1	2
480058	ALONSOTEGUI	2313	BARACALDO	1	-	1
481543	AMOREBIETA	13561	AMOREBIETA-ECHANO	1	1	2
480113	ARANGUREN	2179	ZALLA - (CONCEJO DE)	3	2	5
480344	BILBAO	416999	BILBAO	3	3	6
480368	CAMPA (URDULIZ)	1732	URDULIZ	1	-	1
480447	CRUZ (LA)	17963	GALDACANO	2	1	3
481555	DERIO	4157	BILBAO	1	-	1
480587	ERMUA	18860	ERMUA	1	1	2
480680	GUERNICA Y LUNO	12470	GUERNICA Y LUNO	1	1	2
480691	HERRERA (LA)	377	ZALLA - (CONCEJO DE)	1	-	1
481051	ORTUELLA	7677	SANTURCE-ORTUELLA	1	-	1
481129	PORTUGALETE	58071	PORTUGALETE	2	2	4
481221	SAN SALVADOR DEL VALLE	11255	SAN SALVADOR DEL VALLE	2	2	4
481233	SAN VICENTE DE BARACALDO	113879	BARACALDO	4	4	8
481257	SANTA MARIA DE GUECHO	9121	GUECHO	1	-	1
481282	SANTURCE-ANTIGUO	53557	SANTURCE-ANTIGUO	2	1	3
481294	SESTAO	40374	SESTAO	2	2	4
481300	SODUPE	4251	GUERES - (CONCEJO DE)	1	1	2
481324	SOPELANA	6177	SOPELANA	2	1	3
481397	USANSOLO	3780	GALDACANO	1	1	2
481427	VILLARO AREATZA	1165	VILLARO AREATZA	1	-	1
481440	YURRETA	4131	DURANGO	1	-	1
481490	ZARAMILLO	720	GUERES - (CONCEJO DE)	1	1	2

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO DE PARVULOS DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL PAIS VASCO

PROVINCIA DE : ALAVA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
010029	ALEGRIA	985	ALEGRIA	1	-	1
010030	ALI	6980	VITORIA	1	1	2
010042	AMURRIO	7758	AMURRIO	1	-	1
010080	ELCIEGO	951	ELCIEGO	-	1	1
010133	LAGUARDIA	1434	LAGUARDIA	-	1	1
010157	LLODIO	20896	LLODIO	3	3	6
010170	MURGUIA	553	ZUYA	-	1	1
010182	NANCLARES DE LA OCA	1350	NANCLARES DE LA OCA	1	1	2
010200	RIBABELLOSA	305	RIBERA BAJA	-	1	1
010212	SALVATIERRA	3504	SALVATIERRA	2	1	3
010224	SANTA CRUZ DE CAMPEZO	931	CAMPEZO	1	1	2
010236	VILLANUEVA DE VALDEGOVIA	145	VALDEGOVIA	-	1	1
010250	VITORIA	171128	VITORIA	7	7	14

PROVINCIA DE : GUIPUZCOA

200130	ANDOAIN	14195	ANDOAIN	2	1	3
200281	BEASAIN	11840	BEASAIN	1	1	2
200396	EIBAR	36703	EIBAR	2	2	4
200426	ELGOIBAR	11425	ELGOIBAR	2	2	4
200529	HERNANI	16051	HERNANI	1	-	1
200578	IRUN	52191	IRUN	5	4	9
200610	LASARTE	10626	HERNANI	3	3	6
200815	RENTERIA	46496	RENTERIA	7	6	13
200830	SAN SEBASTIAN	165875	SAN SEBASTIAN	5	4	9
200992	ZUMARRAGA	11798	ZUMARRAGA	2	1	3

PROVINCIA DE : VIZCAYA

480022	AGUIRRE-APERRIBAY	3778	GALDACANO	2	2	4
480058	ALONSOTEGUI	2313	BARACALDO	1	-	1
480113	ARANGUREN	2179	ZALLA - (CONCEJO DE)	1	-	1
480137	ARBOLEDA (LA)	730	SAN SALVADOR DEL VALLE	1	-	1
480174	ARIZGOITI	46054	BASAURI	13	12	25
480186	ARRIGORRIAGA	5784	ARRIGORRIAGA	1	-	1
480344	BILBAO	416999	BILBAO	22	22	44
480368	CAMPA (URDULIZ)	1732	URDULIZ	1	-	1
480370	CARRERAS (LAS) -ABANTO	2255	ABANTO Y CIERVANA	1	-	1
480411	CONCHA	500	CARRANZA - (VALLE DE)	1	-	1
480423	CORRILLO (EL) MIMETIZ	3857	ZALLA - (CONCEJO DE)	1	-	1
480447	CRUZ (LA)	17963	GALDACANO	3	2	5
480459	CUCULLAGA	3805	ECHEVARRI	1	1	2
481555	DERIO	4157	BILBAO	1	1	2
480460	DURANGO	21357	DURANGO	1	1	2
480514	ELEJALDE	4082	BASAURI	1	1	2
480502	ELEJALDE	12092	LEJONA	2	2	4
480551	ELORRIO	7441	ELORRIO	1	-	1
480587	ERMUA	18860	ERMUA	4	4	8
480642	GENERALISIMO (EL)	2187	ECHEVARRI	1	-	1
480757	LAMIACO	5438	LEJONA	1	1	2
480873	MATIENA	4079	ABADIANO	2	1	3
480939	MIRAVALLES	4293	MIRAVALLES	1	-	1
481051	ORTUELLA	7677	SANTURCE-ORTUELLA	3	2	5
481105	PLENCIA	1856	PLENCIA	1	-	1
481129	PORTUGALETE	58071	PORTUGALETE	10	9	19
481166	ROJADILLO-BALUGA	653	SOPUERTA - (CONCEJO DE)	1	1	2
481221	SAN SALVADOR DEL VALLE	11255	SAN SALVADOR DEL VALLE	1	1	2
481233	SAN VICENTE DE BARACALDO	113879	BARACALDO	19	19	38
481282	SANTURCE-ANTIGUO	53557	SANTURCE-ANTIGUO	9	8	17
481294	SESTAO	40374	SESTAO	8	8	16
481361	UGARTE	508	SAN SALVADOR DEL VALLE	1	-	1
481397	USANSOLO	3780	GALDACANO	1	1	2
481403	VALMASEDA	7855	VALMASEDA	1	-	1
481440	YURRETA	4131	DURANGO	1	1	2
481476	ZALDIBAR	2935	ZALDIBAR	1	-	1

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL PAIS VASCO

PROVINCIA DE : ALAVA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
010157	LLODIO	20896	LLODIO	1	1	2
010250	VITORIA	171128	VITORIA	2	2	4

PROVINCIA DE : GUIPUZCOA

200578	IRUN	52191	IRUN	1	-	1
200785	PASAJES DE SAN PEDRO	12288	PASAJES	1	-	1
200815	RENTERIA	46496	RENTERIA	1	-	1

PROVINCIA DE : VIZCAYA

480344	BILBAO	416999	BILBAO	2	1	3
480447	CRUZ (LA)	17963	GALDACANO	1	-	1
481129	PORTUGALETE	58071	PORTUGALETE	1	-	1
481221	SAN SALVADOR DEL VALLE	11255	SAN SALVADOR DEL VALLE	1	1	2
481233	SAN VICENTE DE BARACALDO	113879	BARACALDO	2	1	3
481282	SANTURCE-ANTIGUO	53557	SANTURCE-ANTIGUO	1	-	1
481294	SESTAO	40374	SESTAO	1	-	1

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL PAIS VASCO

LOCALIDADES VASCO PARLANTES

PROVINCIA DE : ALAVA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
015040	AMURRIO	7758	VP AMURRIO	2	1	3
015064	ARCENIEGA	914	VP ARCENIEGA	1	1	2
015088	ELCIEGO	951	VP ELCIEGO	-	1	1
015106	IBARRA	811	VP ARAMAYONA	2	1	3
015118	IZARRA	531	VP URCABUSTAIZ	1	1	2
015131	LAGUARDIA	1434	VP LAGUARDIA	2	1	3
015155	LLODIO	20896	VP LLODIO	4	4	8
015167	MAESTU	296	VP MAESTU	1	1	2
015179	MURGUIA	553	VP ZUYA	1	1	2
015180	NANCLARES DE LA OCA	1350	VP NANCLARES DE LA OCA	1	-	1
015210	SALVATIERRA	3504	VP SALVATIERRA	1	2	3
015234	VILLANUEVA DE VALDEGOVIA	145	VP VALDEGOVIA	-	1	1
015246	VILLARREAL DE ALAVA	1014	VP VILLARREAL DE ALAVA	-	1	1
015258	VITORIA	171128	VP VITORIA	3	3	6

PROVINCIA DE : GUIPUZCOA

205011	ADUNA	333	VP ADUNA	1	-	1
205023	AGUINAGA	616	VP USURBIL	1	1	2
205035	AIZARNA	377	VP CESTONA	1	-	1
205047	AIZARNAZABAL	513	VP AIZARNAZABAL	1	1	2
205059	ALBIZTUR	324	VP ALBIZTUR	1	-	1
205060	ALCIBAR Y CARRICA	1660	VP OYARZUN	1	-	1
205072	ALEGRIA DE ORIA	686	VP ALEGRIA DE ORIA	3	3	6
205084	ALQUIZA	272	VP ALQUIZA	1	1	2
205096	ALZO	333	VP ALZO	1	-	1
205102	AMASA	1952	VP VILLABONA	1	-	1
205114	AMEZQUETA	933	VP AMEZQUETA	3	2	5
205126	ANDATZA	236	VP AYA	1	-	1
205138	ANDOAIN	14195	VP ANDOAIN	3	2	5
205151	ANOETA	1721	VP ANOETA	1	1	2
205205	ARRONA	377	VP CESTONA	1	-	1
205230	AYA	412	VP AYA	2	1	3
205242	AZCOITIA	9525	VP AZCOITIA	1	-	1
205254	AZPEITIA	12724	VP AZPEITIA	1	1	2
205266	AZQUIZU	89	VP GUETARIA	1	-	1
205280	BEASAIN	11840	VP BEASAIN	1	-	1
205308	BELAUNZA	328	VP BELAUNZA	1	1	2
205310	BERASTEGUI	829	VP BERASTEGUI	1	-	1
205321	BERROBI	612	VP BERROBI	1	1	2
205333	BIDEGOYAN	532	VP BIDEGOYAN	1	1	2
205345	BRINCOLA	300	VP LEGAZPIA	1	-	1
205357	CEGAMA (ZEGAMA)	998	VP CEGAMA	3	3	6
205369	CESTONA	2551	VP CESTONA	4	3	7
205370	CIZURGUIL (ZIZURCIL)	395	VP CIZURGUIL	1	1	2
205382	DEVA (DEBA)	3913	VP DEVA	3	2	5
205394	EIBAR	36703	VP EIBAR	3	3	6
205400	ELBARRENA	2452	VP CIZURQUIL (ZIZURCIL)	3	2	5
205412	ELDUAYEN	277	VP ELDUAYEN	1	-	1
205424	ELGOIBAR	11425	VP ELGOIBAR	1	1	2
205436	ELGUETA (ELGETA)	1194	VP ELGUETA	2	1	3
205448	ELIZALDE	1985	VP OYARZUN	5	4	9
205450	ELIZMENDI	275	VP ASTEASU	1	1	2
205473	ERGOYEN	967	VP OYARZUN	1	-	1
205485	ESCORIAZA (ESKORIATZA)	3678	VP ESCORIAZA	3	2	5
205497	FUENTERRABIA (HONDARRIA)	2059	VP FUENTERRABIA	3	3	6
205503	GAVIRIA (GABIRIA)	389	VP GAVIRIA	1	-	1
205515	GUETARIA (GETARIA)	2098	VP GUETARIA	4	3	7
205527	GURUTZE-ERROYEN	967	VP OYARZUN	1	-	1
205539	IBARRA	4392	VP IBARRA	1	-	1
205552	ICIAR	899	VP DEVA (DEBA)	1	-	1
205564	IDIAZABAL	2007	VP IDIAZABAL	3	3	6
205576	IRUN	52191	VP IRUN	3	3	6
205588	IRURA	702	VP IRURA	1	1	2
205590	ISASONDO (ITSASONDO)	769	VP ISASONDO	1	-	1
205608	ITURRIOTZ	955	VP OYARZUN	1	-	1
205627	JAUREGUI	558	VP HERNANI	1	-	1
205618	LASARTE	10626	VP HERNANI	1	1	2
205620	LASARTE	6420	VP URNIETA	1	-	1
205631	LAZCANO (LAZKAO)	4798	VP LAZCANO	4	3	7
205643	LEGAZPIA	10058	VP LEGAZPIA	1	1	2
205655	LEGORRETA	1725	VP LEGORRETA	1	1	2
205667	LEZO	5486	VP LEZO	4	4	8
205679	LIZARTZA (LIZARTZA)	809	VP LIZARTZA	1	1	2
205709	MONDRAGON	24539	VP MONDRAGON	1	1	2
205710	MOTRICO (MUTRIKU)	4488	VP MOTRICO	1	-	1
205734	OÑATE (OÑATI)	8731	VP OÑATE	2	2	4
205722	OIQUINA (OIKINA)	313	VP ZUMAYA (ZUMAIA)	1	-	1
205746	ORIO	4359	VP ORIO	2	2	4
205758	ORMAIZTEGUI (ORMAIZTEGI)	1308	VP ORMAIZTEGUI	2	2	4
205771	PASAJES DE SAN JUAN (PASAISANJUAN)	3193	VP PASAJES	1	-	1
205783	PASAJES DE SAN PEDRO	12288	VP PASAJES	1	1	2
205795	PLACENCIA	5524	VP PLACENCIA	4	4	8
205801	REGIL	72	VP REGIL	1	1	2
205813	RENTERIA	46995	VP RENTERIA	2	1	3
205825	SAN MARTIN	1244	VP AYAUN	2	2	4
205837	SAN SEBASTIAN-DONOSTIA	165879	VP SAN SEBASTIAN	4	4	8
205849	SEGURA	1428	VP SEGURA	1	-	1
205850	TOLOSA	18037	VP TOLOSA	2	1	3
205874	URNIETA	6608	VP URNIETA	1	1	2
205898	USURBIL	3085	VP USURBIL	3	3	6
205910	VERGARA (BERGARA)	13862	VP VERGARA	1	-	1
205928	VILLABONA	3309	VP VILLABONA	3	2	5
205930	VILLAFRANCA DE ORDIZIA (ORDIZIA)	9724	VP VILLAFRANCA DE ORDIZIA	1	1	2
205941	VILLARREAL DE URRECHU (URRETXU)	6525	VP VILLARREAL DE URRECHU	1	1	2
205953	YURRE	1072	VP OLABERRIA	1	1	2
205965	ZALDIVIA (ZALDIBIA)	1881	VP ZALDIVIA	3	2	5
205977	ZARAUZ (ZARAUTZ)	15032	VP ZARAUZ	2	1	3
205990	ZUMARRAGA	11798	VP ZUMARRAGA	3	2	5

PROVINCIA DE : VIZCAYA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
485019	ABADIANO-CELAYETA	1045	VP ABADIANO	3	2	5
485020	AGUIRRE-APERRIBAY	3778	VP GALDACANO	4	3	7
485044	ALGORTA	32455	VP GUECHO	3	3	6
485056	ALONSOTEGUI	2313	VP BARACALDO	2	1	3
485068	ALTAMIRA-SAN CRISTOBAL	1155	VP BUSTURIA	3	3	6
486541	AMOREBIETA	13561	VP AMOREBIETA ECHANO	4	3	7
485093	APATAMONASTERIO	904	VP VALLE DE ACHONDO	1	-	1
485100	ARACALDO	123	VP ARACALDO	1	-	1
485111	ARANGUREN	2179	VP ZALLA- (CONCEJO DE)	1	-	1
485135	ARBOLEDA (LA)	730	VP SAN SALVADOR DEL VALLE	2	2	4
485147	ARCOCHA	1050	VP ZARATAMO	4	3	7
485159	AREITIO	560	VP MALLAVIA	4	3	7
485172	ARIZGOITI	46054	VP BASAURI	4	4	8
485184	ARRIGORRIAGA	5784	VP ARRIGORRIAGA	3	2	5
485196	ARTAZA	4852	VP LEJONA	5	4	9
485240	ASUA-LA CAMPA	1360	VP BILBAO	1	-	1
486590	AULESTIA	301	VP MURELAGA	1	-	1
485275	BASIGO DE BAQUIO	216	VP BAQUIO	2	2	4
485299	BERANGO	2409	VP BERANGO	1	-	1
485305	BERMEO	17500	VP BERMEO	3	3	6
485329	BERRIATUA	1008	VP ONDARROA	1	-	1
485330	BERRIZ-OLACUETA	3121	VP BERRIZ	4	4	8
485342	BILBAO	416999	VP BILBAO	14	14	28
485366	CAMPA (URDULIZ)	1732	VP URDULIZ	3	3	6
485378	CARRERAS (LAS) -ABANTO	2255	VP ABANTO Y CIERVANA	3	3	6
485380	CEANURI ALTO	421	VP CEANURI	1	1	2
485391	CELAYETAS	581	VP GAUTEGUIZ DE ARTEAGA	1	-	1
485421	CORRILLO (EL) MIMETIZ	3857	VP ZALLA- (CONCEJO DE)	1	-	1
485445	CRUZ (LA)	17963	VP GALDACANO	6	6	12
485457	CUCULLAGA	3805	VP ECHEVARRI	3	3	6
486620	DERIO	4157	VP BILBAO	5	5	10
485469	DURANGO	21357	VP DURANGO	1	1	2
485470	EA	477	VP EA	1	1	2
485482	ECHANO	212	VP AMOREBIETA-ECHANO	1	-	1
485494	ELANCHOVE	580	VP ELANCHOVE	1	-	1
485512	ELEJALDE	4082	VP BASAURI	1	1	2
485500	ELEJALDE	12092	VP LEJONA	2	2	4
485536	ELEJALDE-NAVARIZ	90	VP GUERNICA Y LUNO	1	-	1
485548	ELEXALDE	1867	VP GORLIZ	4	3	7
485550	ELORRIO	7441	VP ELORRIO	3	3	6
486619	ERANDIO-LA CAMPA	1934	V P BILBAO	2	1	3
485573	ERGOYEN	408	VP GAMIZ-FICA	1	1	2
485585	ERMUA	18860	VP ERMUA	7	7	14
485597	FICA	298	VP GAMIZ-FICA	1	1	2
485615	FRUNIZ	58	VP FRUNIZ	1	-	1
485627	GALLARTA-ABANTO	4127	VP ABANTO Y CIERVANA	1	1	2
485639	GARAY-SERTUCHA	375	VP GATICA	3	2	5
485640	GENERALISIMO (EL)	2187	VP ECHEVARRI	2	1	3
486607	GOIERRI	574	VP BILBAO	1	-	1
485688	GUERNICA Y LUNO	12470	VP GUERNICA Y LUNO	1	-	1
486577	GUIZABURUAGA	70	VP GUIZABURUAGA	1	-	1
485706	IBARRANGUELUA O ELEJALDE	453	IBARRANGUELUA	1	-	1
485718	IBARRURI	349	VP MUGICA	1	-	1
485720	IGLESIA (LA)	305	VP TRUCIOS- (VALLE DE)	1	-	1
485743	IZURZA	316	VP IZURZA	1	-	1
485755	LAMIACO	5438	VP LEJONA	2	1	3
485779	LARRABEZUA	1264	VP LARRABEZUA	4	4	8
485780	LARRAURI-MARCAIDA	403	VP MUNGUIA	1	-	1
485792	LAS ARENAS	26217	VP GUECHO	4	3	7
485810	LEMORIETA	1698	VP LEMONA	4	3	7
485822	LEQUEITIO	7198	VP LEQUEITIO	8	8	16
485834	LIBANO DE ARRIETA	200	VP ARRIETA- (ANTEIGLESIA DE)	1	-	1
485846	LUJUA- (ANTEIGLESIA DE)	1802	VP BILBAO	1	-	1
485858	MAÑARIA	563	VP MAÑARIA	1	-	1
485860	MARQUINA-JEMEIN	3646	VP MARQUINA-JEMEIN	4	4	8
485871	MATIENA	4079	VP ABADIANO	6	5	11
485895	MENDIETA	165	VP GUERNICA Y LUNO	1	-	1
485937	MIRAVALLES	4293	VP MIRAVALLES	5	4	9
485949	MOLINAR-ZUBIETE	457	VP GORDEJUELA- (VALLE DE)	2	1	3
485950	MUNDACA	1529	VP MUNDACA	3	2	5
485962	MUNGUIA	8895	VP MUNGUIA	5	4	9
485986	OCHANDIANO	1162	VP OCHANDIANO	3	2	5
486000	ONDARROA	11397	VP ONDARROA	3	3	6
486050	ORTUELLA	7677	VP SANTURCE-ORTUELLA	3	3	6
486565	PEÑA, LA-MONTEFUERTE	2860	VP ARRIGORRIAGA	4	3	7
486051	PEDERNALES	148	VP PEDERNALES	1	-	1
486097	PLAZA DE CASTILLO Y ELEJABEITIA	267	VP CASTILLO Y ELEJABEITIA	4	4	8
486103	PLENCIA	1856	VP PLENCIA	2	1	3
486127	PORTUGALETE	58071	VP PORTUGALETE	8	7	15
486190	SAN JULIAN DE MUSQUES	5195	VP MUSQUES- (CONCEJO DE)	3	2	5
486206	SAN LORENZO DE MARURI	307	VP MARURI	1	-	1
486218	SAN MARTIN DE LAUQUINIZ	117	VP LAUQUINIZ	1	1	2
486220	SAN SALVADOR DEL VALLE	11255	VP SAN SALVADOR DEL VALLE	5	5	10
486231	SAN VICENTE DE BARACALDO	113879	VP BARACALDO	9	9	18
486255	SANTA MARIA DE GUECHO	9121	VP GUECHO	11	10	21
486267	SANTA MARIA DE LEZAMA	1592	VP SANTA MARIA DE LEZAMA	3	3	6
486280	SANTURCE-ANTIGUO	53557	VP SANTURCE-ANTIGUO	3	3	6
486292	SESTAO	40374	VP SESTAO	4	3	7
486309	SODUPE	4251	VP GUERES- (CONCEJO DE)	1	1	2
486310	SONDICA- (ANTEIGLESIA DE)	3980	VP BILBAO	3	2	5
486322	SOPELANA	6177	VP SOPELANA	5	4	9
486358	UGARANA	325	VP DIMA	1	1	2
486371	UGARTE DE MUGICA	338	VP MUGICA	1	-	1
486383	URIZAR DE LEMONIZ	232	VP LEMONIZ	1	-	1
486395	USANSOLO	3780	VP GALDACANO	6	5	11
486413	VEDIA-ELEJALDE	1064	VP VEDIA	1	1	2
486425	VILLARO	1165	VP VILLARO	2	1	3
486437	YURRE (ELEJALDE)	2593	VP YURRE	7	6	13
486449	YURRETA	4131	VP DURANGO	7	6	13
486474	ZALDIBAR	2935	VP ZALDIBAR	5	5	10
486486	ZAMUDIO- (ANTEIGLESIA DE)	3345	VP BILBAO	3	3	6
486498	ZARAMILLO	720	VP GUERES- (CONCEJO DE)	1	-	1
486504	ZARATAMO	275	VP ZARATAMO	1	-	1
486528	ZUBIALDE	317	VP CEBERIO	1	-	1
486530	ZUBIAZUR- (ANTEIGLESIA DE)	1172	VP OROZCO- (VALLE DE)	1	1	2

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO DE PARVULOS DE TRASLADOS DEL ANO 1982-83

CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL PAIS VASCO

LOCALIDADES VASCO PARLANTES

PROVINCIA DE : ALAVA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
015040	AMURRIO	7758	VP AMURRIO	1	1	2
015052	ARAYA	1320	VP ASPARRENA	1	-	1
015064	ARCENIEGA	914	VP ARCENIEGA	1	-	1
015076	BERNEDO	178	VP BERNEDO	1	-	1
015088	ELCIEGO	951	VP ELCIEGO	-	1	1
015131	LAGUARDIA	1434	VP LAGUARDIA	-	1	1
015155	LLODIO	20896	VP LLODIO	5	6	11
015246	VILLARREAL DE ALAVA	1014	VP VILLARREAL DE ALAVA	-	1	1
015258	VITORIA	171128	VP VITORIA	6	5	11
015260	ZUDIBIARTE	41	VP OQUENDO	1	-	1
PROVINCIA DE : GUIPUZCOA						
205047	AIZARNAZABAL	513	VP AIZARNAZABAL	1	-	1
205060	ALCIBAR Y CARRICA	1660	VP OYARZUN	1	-	1
205072	ALEGRIA DE ORIA	686	VP ALEGRIA DE ORIA	2	1	3
205084	ALGUIZA	272	VP ALGUIZA	1	-	1
205114	AMEZQUETA	933	VP AMEZQUETA	1	-	1
205138	ANDOAIN	14195	VP ANDOAIN	5	4	9
205151	ANOETA	1721	VP ANOETA	1	1	2
205199	ARRAGUA	1242	VP OYARZUN	1	-	1
205217	ARRONA-ESTACION	574	VP CESTONA	1	-	1
205230	AYA	412	VP AYA	1	-	1
205242	AZCOITIA	9525	VP AZCOITIA	1	1	2
205254	AZPEITIA	12724	VP AZPEITIA	1	1	2
205280	BEASAIN	11840	VP BEASAIN	3	2	5
205310	BERASTEGUI	829	VP BERASTEGUI	1	-	1
205321	BERROBI	612	VP BERROBI	1	-	1
205369	CESTONA	2551	VP CESTONA	1	1	2
205382	DEVA (DEBA)	3913	VP DEVA	2	1	3
205394	EIBAR	36703	VP EIBAR	6	6	12
205400	ELBARRENA	2452	VP CIZURQUIL (ZIZURCIL)	1	-	1
205424	ELGOIBAR	11425	VP ELGOIBAR	2	2	4
205436	ELGUETA (ELGETA)	1194	VP ELGUETA	1	1	2
205448	ELIZALDE	1985	VP OYARZUN	2	1	3
205450	ELIZMENDI	275	VP ASTEASU	1	-	1
205485	ESCORIAZA (ESKORIATZA)	3678	VP ESCORIAZA	2	1	3
205497	FUENTERRABIA (HONDARRIA)	2059	VP FUENTERRABIA	3	2	5
205515	GUETARIA (GETARIA)	2098	VP GUETARIA	1	1	2
205527	HERNANI	16051	VP HERNANI	2	2	4
205539	IBARRA	4392	VP IBARRA	1	1	2
205540	ICAZTEGUIETA	409	VP IRUERRIETA	1	-	1
205564	IDIAZABAL	2007	VP IDIAZABAL	2	1	3
205576	IRUN	52191	VP IRUN	8	8	16
205588	IRURA	702	VP IRURA	1	-	1
205590	ISASONDO (ITSASONDO)	769	VP ISASONDO	1	-	1
205618	LASARTE	10626	VP HERNANI	2	2	4
205620	LASARTE	6420	VP URNIETA	1	1	2
205631	LAZCANO (LAZKAO)	4796	VP LAZCANO	3	2	5
205643	LEGAZPIA	10056	VP LEGAZPIA	2	2	4
205667	LEZO	5405	VP LEZO	3	3	6
205679	LIZARZA (LIZARTZA)	809	VP LIZARZA	1	-	1
205709	MONDRAGON	24539	VP MONDRAGON	5	5	10
205734	ONATE (OÑATI)	8731	VP ORATE	1	1	2
205722	OIGUINA (OIKINA)	313	VP ZUMAYA (ZUMAIA)	1	-	1
206039	ORIA	1492	VP URNIETA	1	-	1
205746	ORIO	4359	VP ORIO	2	2	4
205758	ORMAIZTEGUI (ORMAIZTEGI)	1308	VP ORMAIZTEGUI	2	1	3
205771	PASAJES DE SAN JUAN (PASAISANJUAN)	3193	VP PASAJES	1	1	2
205783	PASAJES DE SAN PEDRO	12288	VP PASAJES	2	2	4
205795	PLACENCIA	5524	VP PLACENCIA	2	2	4
205813	RENTERIA	46496	VP RENTERIA	6	6	12
205825	SAN MARTIN	1244	VP ATAUN	1	1	2
205837	SAN SEBASTIAN-DONOSTIA	165875	VP SAN SEBASTIAN	16	16	32
205849	SEGURA	1928	VP SEGURA	1	-	1
205850	TOLOSA	13027	VP TOLOSA	2	2	4
205874	URNIETA	4608	VP URNIETA	1	1	2
205898	USURBIL	3085	VP USURBIL	1	-	1
205916	VERGARA (BERGARA)	13862	VP VERGARA	2	1	3
205928	VILLABONA	3309	VP VILLABONA	2	2	4
205930	VILLAFRANCA DE ORDIZIA (ORDIZIA)	9724	VP VILLAFRANCA DE ORDIZIA	2	2	4
205941	VILLARREAL DE URRECHU (URRETXU)	6525	VP VILLARREAL DE URRECHU	3	3	6
205953	YURRE	1072	VP OLABERRIA	1	-	1
205965	ZALDIVIA (ZALDIBIA)	1801	VP ZALDIVIA	1	1	2
205977	ZARAUZ (ZARAUTZ)	15032	VP ZARAUZ	2	2	4
205990	ZUMARRAGA	11798	VP ZUMARRAGA	4	3	7
206003	ZUMAYA (ZUMAIA)	7432	VP ZUMAYA	1	1	2
PROVINCIA DE : VIZCAYA						
485019	ABADIANO-CELAYETA	1045	VP ABADIANO	2	1	3
485020	AGUIRRE-APERRIBAY	3778	VP GALDACANO	3	3	6
485056	ALONSOTEGUI	2313	VP BARACALDO	2	2	4
485068	ALTAMIRA-SAN CRISTOBAL	1155	VP BUSTURIA	1	1	2
485541	AMOREBIETA	13561	VP AMOREBIETA ECHANO	5	4	9
485093	APATAMONASTERIO	904	VP VALLE DE ACHONDO	2	1	3
485111	ARANGUREN	2179	VP ZALLA- (CONCEJO DE)	1	-	1
485553	ARBACEGUI-MUNDITIBAR	168	VP ARBACEGUI Y GUERRICAIZ	1	-	1
485135	ARBOLEDA (LA)	730	VP SAN SALVADOR DEL VALLE	1	-	1
485147	ARCOCHA	1050	VP ZARATAMO	1	1	2
485159	AREITIO	560	VP MALLAVIA	1	1	2
485160	ARENE	481	VP ARRANCUDIAGA	1	-	1
485172	ARIZGOITI	46054	VP BASAURI	11	11	22
485589	ARMINZA	628	VP LEMONIZ	1	-	1
485184	ARRIGORRIAGA	5784	VP ARRIGORRIAGA	2	1	3
485196	ARTAZA	4852	VP LEJONA	2	2	4
485240	ASUA-LA CAMPA	1360	VP BILBAO	-	1	1
485251	AXPE DE BUSTURIA	748	VP BUSTURIA	1	-	1
485275	BASIGO DE BAQUIO	216	VP BAQUIO	1	1	2
485299	BERANGO	2409	VP BERANGO	2	2	4
485305	BERMEO	17500	VP BERMEO	4	3	7

PROVINCIA DE : VIZCAYA (CONTINUACION)

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
485329	BERRIATUA	1008	VP ONDARROA	1	-	1
485330	BERRIZ-OLACUETA	3121	VP BERRIZ	2	2	4
485342	BILBAO	416999	VP BILBAO	27	27	54
485366	CAMPA (URDULIZ)	1732	VP URDULIZ	2	1	3
485378	CARRERAS (LAS) -ABANTO	2255	VP ABANTO Y CIERVANA	1	1	2
485380	CEANURI ALTO	421	VP CEANURI	1	-	1
485391	CELAYETAS	581	VP GAUTEGUIZ DE ARTEAGA	1	-	1
485410	CONCHA	500	VP CARRANZA- (VALLE DE)	1	-	1
485421	CORRILLO (EL) MIMETIZ	3857	VP ZALLA- (CONCEJO DE)	2	1	3
485445	CRUZ (LA)	17963	VP GALDACANO	4	3	7
485457	CUCULLAGA	3805	VP ECHEVARRI	2	2	4
486620	DERIO	4157	VP BILBAO	2	2	4
485469	DURANGO	21357	VP DURANGO	4	4	8
485470	EA	477	VP EA	1	-	1
485482	ECHANO	212	VP AMOREBIETA-ECHANO	1	-	1
485494	ELANCHOVE	580	VP ELANCHOVE	1	-	1
485512	ELEJALDE	4082	VP BASAURI	2	2	4
485500	ELEJALDE	12092	VP LEJONA	3	2	5
485548	ELEXALDE	1867	VP GORLIZ	2	1	3
485550	ELORRIO	7441	VP ELORRIO	2	2	4
486619	ERANDIO-LA CAMPA	1934	V P BILBAO	1	-	1
485585	ERMUA	18860	VP ERMUA	5	5	10
485603	FORUA	790	VP GUERNICA Y LUNO	1	-	1
485627	GALLARTA-ABANTO	4127	VP ABANTO Y CIERVANA	1	1	2
485639	GARAY-SERTUCHA	375	VP GATICA	1	-	1
485640	GENERALISIMO (EL)	2187	VP ECHEVARRI	2	1	3
485676	GUEÑES	991	VP GUEÑES- (CONCEJO DE)	1	-	1
485688	GUERNICA Y LUNO	12470	VP GUERNICA Y LUNO	4	3	7
485706	IBARRANGUELUA O ELEJALDE	453	IBARRANGUELUA	1	-	1
485755	LAMIACO	5438	VP LEJONA	2	2	4
485779	LARRABEZUA	1264	VP LARRABEZUA	2	2	4
485792	LAS ARENAS	26217	VP GUECHO	3	3	6
485810	LEMORIETA	1698	VP LEMONA	2	1	3
485822	LEQUEITIO	7198	VP LEQUEITIO	4	3	7
485860	MARQUINA-JEMEIN	3648	VP MARQUINA-JEMEIN	2	1	3
485871	MATIENA	4079	VP ABADIANO	4	3	7
485937	MIRAVALLES	4293	VP MIRAVALLES	2	1	3
485949	MOLINAR-ZUBIETE	457	VP GORDEJUELA- (VALLE DE)	1	1	2
485950	MUNDACA	1529	VP MUNDACA	1	1	2
485963	MUNGUIA	8895	VP MUNGUIA	3	3	6
485986	OCHANDIANO	1162	VP OCHANDIANO	2	1	3
486000	ONDARROA	11397	VP ONDARROA	4	4	8
486024	ORDUÑA	4303	VP ORDUÑA	1	-	1
486050	ORTUELLA	7677	VP SANTURCE-ORTUELLA	3	2	5
486585	PEÑA, LA-MONTEFUERTE	2860	VP ARRIGORRIAGA	1	1	2
486097	PLAZA DE CASTILLO Y ELEJABEITIA	267	VP CASTILLO Y ELEJABEITIA	1	-	1
486103	PLENCIA	1656	VP PLENCIA	1	1	2
486127	PORTUGALETE	58071	VP PORTUGALETE	9	9	18
486190	SAN JULIAN DE MUSQUES	5195	VP MUSQUES- (CONCEJO DE)	1	1	2
486220	SAN SALVADOR DEL VALLE	11255	VP SAN SALVADOR DEL VALLE	2	2	4
486231	SAN VICENTE DE BARACALDO	113879	VP BARACALDO	21	21	42
486255	SANTA MARIA DE GUECHO	9121	VP GUECHO	3	2	5
486267	SANTA MARIA DE LEZAMA	1592	VP SANTA MARIA DE LEZAMA	1	-	1
486280	SANTURCE-ANTIGUO	53557	VP SANTURCE-ANTIGUO	10	9	19
486292	SESTAO	40374	VP SESTAO	8	8	16
486309	SODUPE	4251	VP GUEÑES- (CONCEJO DE)	1	-	1
486310	SONDICA- (ANTEIGLESIA DE)	3900	VP BILBAO	1	1	2
486322	SOPELANA	6177	VP SOPELANA	2	1	3
486358	UGARANA	325	VP DIMA	1	-	1
486371	UGARTE DE MUGICA	338	VP MUGICA	1	-	1
486395	USANSOLO	3780	VP GALDACANO	2	2	4
486401	VALMASEDA	7855	VP VALMASEDA	1	1	2
486413	VEDIA-ELEJALDE	1064	VP VEDIA	1	1	2
486437	YURRE (ELEJALDE)	2593	VP YURRE	2	1	3
486449	YURRETA	4131	VP DURANGO	3	2	5
486462	ZABALOECHE	805	VP BILBAO	1	1	2
486476	ZALDIBAR	2935	VP ZALDIBAR	3	2	5
486486	ZAMUDIO- (ANTEIGLESIA DE)	3345	VP BILBAO	1	1	2
486498	ZARAMILLO	720	VP GUEÑES- (CONCEJO DE)	1	-	1
486504	ZARATAMO	275	VP ZARATAMO	1	-	1
486528	ZUBIALDE	317	VP CEBERIO	1	-	1
486530	ZUBIAZUR- (ANTEIGLESIA DE)	1172	VP OROZCO- (VALLE DE)	1	1	2

VACANTES DE PROFESORADO DE E.G.BASICA A PROVEER EN EL CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADOS DEL AÑO 1982-83

CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL PAIS VASCO

LOCALIDADES VASCO PARLANTES

PROVINCIA DE : ALAVA

CODIGO LOCAL.	LOCALIDAD	CENSO	AYUNTAMIENTO	CON SORTES	VOLUN TARIOS	TOTAL
015155	LLODIO	20896	VP LLODIO	2	2	4
015258	VITORIA	171128	VP VITORIA	2	1	3

PROVINCIA DE : GUIPUZCOA

205138	ANDOAIN	14195	VP ANDOAIN	1	1	2
205394	EIBAR	36703	VP EIBAR	2	1	3
205424	ELGOIBAR	11425	VP ELGOIBAR	1	-	1
205576	IRUN	52191	VP IRUN	1	1	2
205709	MONDRAGON	24539	VP MONDRAGON	1	-	1
205813	RENTERIA	46496	VP RENTERIA	1	-	1
205837	SAN SEBASTIAN-DONOSTIA	165875	VP SAN SEBASTIAN	2	1	3
205977	ZARAUZ (ZARAUTZ)	15032	VP ZARAUZ	1	1	2
205990	ZUMARRAGA	11798	VP ZUMARRAGA	1	1	2

PROVINCIA DE : VIZCAYA

485044	ALGORTA	32455	VP GUECHO	1	1	2
486541	AMOREBIETA	13561	VP AMOREBIETA ECHANO	2	1	3
485172	ARIZGOITI	46054	VP BASAURI	2	2	4
485305	BERMEO	17500	VP BERMEO	1	1	2
485342	BILBAO	416999	VP BILBAO	7	6	13
485445	CRUZ (LA)	17963	VP GALDACANO	3	2	5
485469	DURANGO	21357	VP DURANGO	1	-	1
485500	ELEJALDE	12092	VP LEJONA	1	1	2
485585	ERMUA	18860	VP ERMUA	3	3	6
485792	LAS ARENAS	26217	VP GUECHO	2	1	3
486000	ONDARROA	11397	VP ONDARROA	1	1	2
486127	PORTUGALETE	58071	VP PORTUGALETE	4	3	7
486220	SAN SALVADOR DEL VALLE	11255	VP SAN SALVADOR DEL VALLE	3	2	5
486231	SAN VICENTE DE BARACALDO	113879	VP BARACALDO	4	4	8
486280	SANTURCE-ANTIGUO	53557	VP SANTURCE-ANTIGUO	2	1	3
486292	SESTAO	40374	VP SESTAO	2	1	3

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Orden de 26 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. («BOE» 6-I-1983.)

Orden de 16 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física general» (Facultad de Ciencias). («BOE» 8-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» (Facultad de Medicina). («BOE» 8-I-1983.)

Resolución de 13 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Termología» (Facultad de Ciencias), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 8-I-1983.)

Resolución de 16 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» (Facultad de Ciencias), por la que se convocan a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 8-I-1983.)

Resolución de 18 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Optica y Estructura de la materia» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-I-1983.)

Resolución de 16 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Granada y Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-I-1983.)

Resolución de 6 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir una plaza de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacante en la plantilla de esta Universidad. («BOE» 8-I-1983.)

Resolución de 5 de noviembre de 1982, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir una plaza de la Escala de Técnico de Gestión, vacante en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 8-I-1983.)

Resolución de 6 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir ocho plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 8-I-1983.)

Orden de 25 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades Complutense de Madrid (segunda) y Valencia. («BOE» 10-I-1983.)

Resolución de 8 de noviembre de 1982, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan pruebas selectivas en turno libre para cubrir 25 plazas de la Escala Auxiliar de la plantilla de esta Universidad. («BOE» 10-I-1983.)

Resolución de 8 de noviembre de 1982, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan pruebas selectivas de turno restringido para cubrir 13 plazas de la Escala Auxiliar de la plantilla de esta Universidad. («BOE» 10-I-1983.)

Resolución de 8 de noviembre de 1982, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan pruebas selectivas de turno restringido y libre para cubrir 10 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la plantilla de esta Universidad. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 24 de noviembre de 1982 por la que se convoca concurso de traslado entre Catedráticos de Escuelas Universitarias para la provisión de las cátedras que se citan. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 24 de noviembre de 1982 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Literatura hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 14 de diciembre de 1982 por la que se declara desierto, por falta de aspirantes, el concurso de traslado a la cátedra del grupo XXXVII, «Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 13 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 16 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se anuncia la fecha en que se celebrarán los sorteos de Vocales para la designación de Tribunales para cubrir diversas plazas de Catedráticos de Universidad correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 22 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 25 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de «Electrónica aplicada (laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 25 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 30 de noviembre de 1982 por la que se nombra Vocal tercero suplente del Tribunal de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-I-1982.)

Orden de 30 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Psicometría» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 30 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis químico aplicado» (Facultad de Farmacia). («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 30 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno

libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioestadística» (Faculta dde Ciencias). («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 1 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Neurocirugía» (Facultad de Medicina). («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 19 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 24 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 24 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial (Biofísica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 24 de noviembre de 1982 por la que se nombran nuevos Presidentes titular y suplente, respectivamente, para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 25 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 25 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería oceánica» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 25 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Fitotecnia III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 26 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 29 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Termología» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 29 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 1 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXV, «Construcción III», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Las Palmas. («BOE» 11-I-1983.)

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 3 de diciembre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expdiente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Etnología y Prehistoria» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física 1.ª (Termodinámica)» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se incluye a don Eugenio Aguiló Pérez entre los aspirantes definitivamente admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» (1.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 6 de diciembre de 1982 por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir dos plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de la Universidad de Alicante. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 6 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala Administrativa de dicho Organismo. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 6 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 6 de diciembre de 1982 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir 12 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa vacantes en la plantilla de la Universidad de Alicante. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 6 de diciembre de 1982 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir 22 plazas de la Escala Auxiliar vacantes en la plantilla de la Universidad de Alicante. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 20 de diciembre de 1982 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir 17 plazas de la Escala Auxiliar del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante convocadas por Resolución de 2 de julio. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 6 de diciembre de 1982 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos vacantes en la plantilla de la Universidad de Alicante. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 6 de noviembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir dos plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la plantilla de este Organismo. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 29 de noviembre de 1982 por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir nueve plazas de la Escala Subalterna vacantes en la plantilla de la Universidad de Oviedo. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 20 de diciembre de 1982 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir cuatro plazas de la Escala Subalterna del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante convocadas por Resolución de 2 de julio. («BOE» 11-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 12-I-1983.)

Resolución de 13 de diciembre de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 12-I-1983.)

Orden de 29 de noviembre de 1982 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-I-1983.)

Resolución de 17 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Análisis numérico» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-I-1983.)

Orden de 15 de diciembre de 1982 referente al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado, en turno libre, para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid y Extremadura. («BOE» 12-I-1983.)

Orden de 16 de diciembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 12-I-1983.)

Roselución de 15 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina (Badajoz) de la Universidad de Extremadura. («BOE» 12-I-1983.)

Resolución de 15 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-I-1983.)

Resolución de 20 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Alcalá de Henares y Santander, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 12-I-1983.)

Resolución de 20 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Murcia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 12-I-1983.)

Resolución de 21 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 12-I-1983.)

Resolución de 27 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» (1.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 12-I-1983.)

Resolución de 1 de diciembre de 1982, de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la prueba selectiva (turnos libre y restringido) para cubrir 15 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 12-I-1983.)

Orden de 20 de diciembre de 1982 por la que se convoca concurso de méritos para proveer la plaza de Gerente de la Universidad de Valladolid. («BOE» 12-I-1983.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

Ilmo. Sr.: La necesidad de adaptarse a las nuevas exigencias derivadas de la existencia de los varios ámbitos geográficos en que están ubicados los Centros escolares y la de lograr un adecuado nivel de eficacia en la gestión de los complejos procedimientos en materia de personal hacen preciso establecer, de común acuerdo, normas de procedimiento, a fin de adecuar la vigente regulación sobre concursos de traslados a las competencias ya asumidas por las Comunidades Autónomas.

En su virtud, de conformidad con los Organos competentes de las Comunidades Autónomas con trasferencias en materia de educación, este Ministerio dispone:

1.º El Ministerio de Educación y Ciencia y los Organos correspondientes en las respectivas Comunidades Autónomas publicarán simultáneamente, en el «Boletín Oficial del Estado», las respectivas convocatorias del concurso de traslados, así como la relación de los Centros existentes a los que se puedan concursar.

2.º Los funcionarios de cada Cuerpo que participen en los concursos a que se refiere esta norma deberán cumplimentar una única instancia ,en su caso, para cuatro convocatorias, la cual podrá presentarse en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, en los Servicios correspondientes de los Departamentos de Enseñanza de las Comunidades Autónomas en que se encuentren prestando sus servicios o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.º En el caso de concursos a plazas dependientes de diferentes Organos convocantes, solamente se efectuará una única adjudicación de destino, ateniéndose a la mayor puntuación o, en su caso, al orden establecido en las distintas convocatorias. En ningún caso podrá producirse adjudicaciones distintas por las diferentes convocatorias.

4.º Las vacantes que se produzcan como consecuencia de la resolución de los diversos concursos convocados se proveerán automáticamente, sin que sea precisa una nueva solicitud, de la forma que se determine en las respectivas convocatorias.

5.º Las resoluciones de los respectivos concursos deberán hacerse públicas en la misma fecha.

6.º Los concursos se resolverán atendiendo a un baremo de méritos idéntico para las distintas convocatorias de cada Cuerpo. La adjudicación de plazas se realizará, en todo caso, con arreglo a las peticiones y a los méritos de los concursantes.

7.º Los méritos alegados por los concursantes serán valorados, atendiendo al baremo al que se refiere el artículo anterior, por los Organos competentes del Ministerio de Educación y Ciencia o por los Organos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

8.º Las resoluciones de los concursos de enseñanzas medias se efectuarán de tal manera que no podrán ser destinados a plazas situadas en territorios de las Comunidades Autónomas más funcionarios que los que, procedentes de ellas, soliciten y obtengan destino fuera de las mismas, en virtud de estos concursos, por asignatura. A estos efectos, cada Departamento de Educación adjudicará destino concreto a aquellos participantes que, concursando con carácter provisional, obtengan su primer destino definitivo.

9.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

(«BOE» 10-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que don Urbano Valero Agúndez, como Rector de la Universidad Pontificia de Madrid, solicita el reconocimiento como Colegio Mayor del Centro Residencial que tienen en el Campus de la Universidad de Comillas contiguo a la Universidad Autónoma;

Resultando que a la citada petición acompaña el proyecto de Estatutos que, en caso de ser aprobado, habrá de regir en dicho Colegio Mayor, así como los planos del citado edificio,

Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, y demás disposiciones vigentes;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría del Colegio Mayor es preceptivo el informe de la Junta Nacional de Universidades, el cual ha sido emitido favorablemente en el presente caso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Otorgar categoría de Colegio Mayor Universitario al Centro Residencial que la Universidad Pontificia de Madrid tiene establecido en terrenos contiguos a la Universidad Autónoma, que se denominará «Comillas» y quedará sometido a las disposiciones vigentes en relación con esta clase de Centros, así como a las que en lo sucesivo puedan dictarse.

2.º El Colegio Mayor aprobado por la presente Orden ministerial quedará acogido a los beneficios que otorga el Decreto 2780/1973, de 19 de ocbre, de Colegios Mayores.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 22-XII-1982.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza,

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, segundo, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Avila

Municipio: El Tiemblo. Localidad: El Tiemblo. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Calle Molino Nuevo, 2. Titular: Madre Benedictinas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Molino Nuevo, 2.

Provincia de Castellón

Municipio: Castellón. Localidad: Castellón. Denominación: «Escuelas Pías». Domicilio: Plaza de las Escuelas Pías, 1. Titular: Patronato «Nuestra Señora de los Desamparados».—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Escuelas Pías, 1.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real. Denominación: «San Francisco Javier». Domicilio: Zarza, 8. Titular: Sagrario Rodrigo Ureña, Carmen Agenjo Blasco, Eduardo Rojo Sánchez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zarza, 8.

Se autoriza el cambio de domicilio en las calles Conde Cañada, 8; Toledo, 88, y Fray María Rafael, 8, a la calle Zarza, 8.

Municipio: Alcázar de San Juan. Localidad: Alcázar de San Juan. Denominación: «Nuestra Señora de la Trinidad». Domicilio: Plaza del Horno, 20. Titular: RR. Trinitarias.—Transformación y clasificación en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Horno, 20.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Plaza del Corazón de María, 5. Titular: PP. Trinitarios.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Corazón de María, 5.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Denominación: «Conde de Benavente». Domicilio: Rambla del General Franco, 92. Titular: «Cía. Hispano-Inglés, S. A.».—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 34 unidades

y capacidad para 1.360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la rambla del General Franco, 92.

Se autoriza el cambio de denominación de «Niño Jesús y Madre de Dios» de las Escuelas Pías por el de «Conde de Benavente».

Se autoriza el cambio de titularidad de «Pedro J. García Panzano y Alvarez Ureña» a la «Cía. Hispano-Inglés, S. A.».

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Rafael María». Domicilio: Plaza del Salvador, 4. Titular: Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Salvador, 4.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Plaza del Corazón de María, 5. Titular: PP. Trinitarios.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 140 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Corazón de María, 5.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación «San Francisco de Asís». Domicilio: Calle Madre Carmen del Niño Jesús, 7 y 9. Titular: HH. Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Carmen del Niño Jesús, 7 y 9.

Provincia de Oviedo

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Denominación: «Santa María del Naranco». Domicilio: Carretera de los Monumentos. Titular: RR. MM. Ursulinas de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con seis unidades y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de los Monumentos.

Se autoriza el cambio de denominación de «Ursulinas» por el de «Santa María del Naranco». Queda sin efecto la Orden ministerial de 7 de octubre de 1982 en lo que se refiere a este Centro.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: El Grao. Denominación: «Virgen del Pilar». Domicilio: Cuartel de la Guardia Civil de Catarranas. Titular: Patronato de la Guardia Civil.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Cuartel de la Guardia Civil de Cantarranas.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1982 en lo que se refiere a este Centro.

(«BOE» 3-I-1983.)

LIBROS DE TEXTO

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 28 de mayo de 1982 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros de texto y material didáctico impreso que se menciona, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 20 de julio de 1982, página 19600, se indica a continuación la oportuna rectificación:

Anexo I. En libros del alumno, donde dice: «Magisterio Español: Pedro de la Herrán y otros. "Fe y Vida". Religión y Moral católicas. Tercero»; debe decir: «Magisterio Español. Pedro de la Herrán y otros. "Fe y Vida". Religión y Moral católicas. Ciclo inicial. Segundo».

(«BOE» 3-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros privados de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba su clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado las corrrespondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado,

Vistos: El Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), las Ordenes ministeriales de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de centros no estatales de Bichillerato y 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Alicante

Municipio: Callosa de Ensarriá. Localidad: Callosa de Ensarriá. Denominación: «Almedia». Domicilio: Partida Colomina, sin número. Titular: Cooperativa Almedia.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, autorizándose en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y 23 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 1979).

Municipio: Orihuela. Localidad: Orihuela. Denominación: «Santo Domingo». Domicilio: Calle Adolfo Clavarana, 51. Titular: Obispado de Orihuela-Alicante.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, autorizándose en consecuencia, la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 23 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 1979), y 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979).

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «El Carmelo». Domicilio: Calle Félix Rodríguez de la Fuente, sin número. Titular: Congregación de Religiosas Carmelitas Misioneras.—Clasificación definitiva como

Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, modificándose, en consecuencia la Orden ministerial de 11 de marzo de 1982 en cuanto a nueva nomenclatura del domicilio.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Denominación: «Santo Tomás de Aquino». Domicilio: Calle Escritores, 13. Titular: Antonio Martín Sobrino.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 65 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del mismo y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1979 y 7 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 1980).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Recuerdo». Domicilio: Plaza del Duque de Pastrana, 5. Titular: Congregación de Religiosas de la Compañía de Jesús.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 26 unidades y capacidad para 1.040 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979) y 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Cumbre». Domicilio: Calle Costa Rica, 25. Titular: José Benegas Lozano y Celestino Fernández.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 29 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) y 8 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Avenida de Alfonso XIII, 127. Titular: Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979) y 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de las Maravillas». Domicilio: Calle Guadalquivir, 9. Titular: Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 20 unidades y capacidad para 800 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979) y 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Velázquez». Domicilio: Calle Serrano, 158. Titular: María Luz Guaza.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación de puestos escolares y modificándose en tal sentido las Ordenes ministerial de 11 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio) y 3 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «Vedruna». Domicilio: Calle San Fermín, 28. Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, auto-

rizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) y 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1979).

Las clasificaciones señaladas anulan a cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

Los Centros habrán de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifican en la presente Orden ministerial, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice.

Los Centros que hayan sido autorizados para impartir enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria no podrán utilizar para ello instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de Clasificación como Centro de Bachillerato.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 22-XII-1982.)

ENSEÑANZA A DISTANCIA

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Miguel Doña Gil, titular del Centro de Enseñanza por Correspondencia, denominado «Instituto Popular Politécnico», sito en calle Don Alfonso El Sabio, número 7, de Sevilla, en solicitud de que por este Ministerio se le conceda autorización como Centro privado de Enseñanza a Distancia y para la impartición de diferentes cursos conforme lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y Resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que el mencionado Centro fue autorizado por este Departamento conforme lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en Orden ministerial de 23 de mayo de 1956, con el número 77;

Resultando que presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva orientación de conformidad con la disposición transitoria primera del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, y que ha cumplido lo señalado en la disposición transitoria primera de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, en la Dirección General de Enseñanzas Medias a través de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, acompañando a toda la documentación el informe favorable de la Unidad Técnica de Construcción y el de la Dirección Provincial;

Vistos el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares; los preceptos correspondientes de la Ley General de Educación 14/1970, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre); la Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y la Resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas;

Considerando que las enseñanzas que solicita impartir pueden encuadrarse en diferentes apartados del artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

Primero.—Autorizar como Centro privado de Enseñanza a Distancia al denominado «Instituto Politécnico», sito en calle Don Alfonso El Sabio, número 7, de Sevilla.

Segundo.—Autorizar y clasificar, de conformidad con el artículo 4.° del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, las enseñanzas siguientes:

Apartado e): Auxiliar de oficinas, prácticas de oficinas, Contable comercial, Mecánico en motores de explosión y diesel.

Apartado f): Curso de mecanografía, curso de Taquigrafía, curso de Cálculo comercial, curso de Matemáticas comerciales, curso de Contabilidad, curso de Ventas.

Tercero.—En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el titular del Centro «Instituto Popular Politécnico» queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Madrid, 28 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 22-XII-1982.)

- Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

	Extranjero
Suscripción anual: **1.500** ptas.	**1.900** ptas.
Número suelto: **150** ptas.	**180** ptas.

- Actos administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

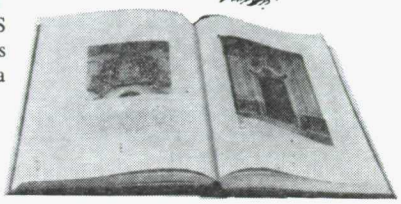
	Extranjero
Suscripción anual: **3.500** ptas.	**4.250** ptas.
Número suelto: **100** ptas.	**125** ptas.
Suscripción conjunta: **4.500** ptas.	**5.500** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.

Novedades

MIGUEL DE UNAMUNO Y JUGO





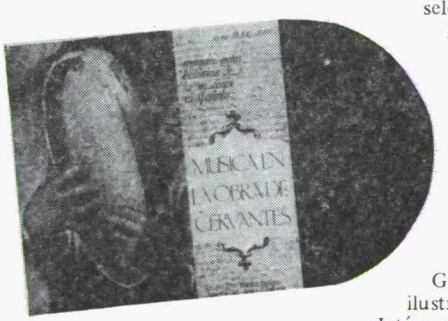
La presente obra forma parte de la Colección "EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE GRANDES ESPAÑOLES". En ella se presentan, ordenadamente, los documentos que fueron conformando la vida administrativa y académica de Don Miguel de Unamuno, con estudios de Julian Marías, Manuel Llano Gorostiza y Mª Dolores Gómez Molleda, además de una bibliografía exhaustiva y la reproducción facsímil de los programas de sus oposiciones a cátedra. Dos tomos, profusamente ilustrados en color y blanco y negro, de 738 páginas y en formato de 30x22,5 cm. Edición numerada. Precio: 7.000,– Ptas.

Otros títulos de la Colección:

Nº 1. ANTONIO MACHADO Y RUIZ (4.000 Ptas.)

Nº 2. SANTIAGO RAMON Y CAJAL (2 tomos, 6.000 Ptas.)

MUSICA EN LA OBRA DE CERVANTES



Número 1028 de la Colección "MONUMENTOS HISTORICOS DE LA MUSICA ESPAÑOLA", en el que se ofrece un selecto repertorio de obras musicales españolas del siglo XVI, que merecieron la atención de la sociedad de la época.

Cervantes, de acuerdo con su realismo literario, no podía soslayar este importante aspecto de la vida real. En consecuencia, recogió fielmente, tanto las diversas formas musicales más en boga en su tiempo, como los elementos instrumentales que intervenían en su interpretación. Como ayuda a la comprensión del contenido del disco, se acompaña un trabajo musicológico y otro literario escritos, respectivamente, por Antonio Gallego y Francisco Ynduráin, con abundandes ilustraciones en color.

Intérpretes: Pro Música Antiqua de Madrid. Versiones y adaptaciones de Miguel Angel Tallante. Precio: 1.000,- Ptas.

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Venta en:

– Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Telf.: 449 67 22. Madrid-3.
– Planta Baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. – Paseo del Prado, 28. Madrid-14.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Depósito legal: M 3/1958
actos administrativos

Año XLIV | Lunes 31 de enero de 1983 | Número 5

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Personal de servicios.—Orden por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal de la Escala Subalterna de la Administración Civil que se relaciona ... 340

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SUBSECRETARIA

Directores provinciales.—Ordenes de cese y nombramiento de Director provincial del Departamento en Madrid ... 341

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes por las que se nombra Presidente y Vocales de la Comisión del Patronato del Colegio Universitario «Santo Reino», de Jaén ... 342

Resolución por la que don Antonio Vázquez de Castro y Sarmiento cesa en el cargo de Vicerrector de Planificación y Conservación del Patrimonio de la Universidad Politécnica de Madrid ... 342

Otra por la que don José Javier San Martín Sala se hace cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia ... 342

Otras de cese, nombramiento y nombramiento provisional de Decanos de las Facultades que se indican en las Universidades que se expresan. 343

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Resoluciones de cese y nombramiento de Director de las Escuelas Universitarias que se mencionan ... 344

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se declara en situación de supernumerarios a los Catedráticos de Universidad que se indican ... 345

Otras por las que se nombra, en virtud de oposición, concurso de acceso y concurso de traslado, Catedráticos de Universidad a los señores que se mencionan ... 346

Otras por las que se nombran Profesores agregados de Universidad, en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado, a los señores que se indican ... 353

Otra por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Eduardo Molano Gragera. 357

Otras por las que se nombran Profesores adjuntos de Universidad, en virtud de concurso-oposición libre, a los señores que se expresan ... 358

Excedencias.—Ordenes por las que cesan en situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad los señores que se citan ... 363

Otras por las que se declara en situación de excèdencia especial a los señores que se mencionan ... 363

Otra por la que se prorroga la excedencia especial a don José Borrell Fontelles, Profesor agregado de la Universidad de Valladolid ... 365

Otras por las que se declara en situación de excedencia especial y excedencia voluntaria a los Profesores agregados y adjuntos de Universidad que se citan ... 365

Jubilaciones.—Resolución por la que se jubila, por edad reglamentaria, a don Manuel Cortés Cherta, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona ... 370

Otra por la que se declara jubilado, por incapacidad física, al Profesor adjunto don Francisco Broseta Casani ... 370

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad del País Vasco por la que se nombra funcionarios de la Escala Administrativa a los aspirantes que se relacionan ... 370

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Educación Básica. Profesorado.—Orden por la que se da de baja a don Aitor Cenarruzabeitia Artamendi en el Cuerpo de Profesores de EGB, anulando el número de Registro de Personal asignado, como consecuencia de su ingreso directo en el referido Cuerpo ... 371

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se rectifican las de 1 de julio y 20 de septiembre de 1979 de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato ... 371

Otra por la que se rectifica la de 25 de agosto, que adscribía con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional de Getafe al Profesorado afectado por la supresión de la Sección de Formación Profesional de primer grado de Getafe ... 372

Otra por la que se adscribe con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional «Cruz de Piedra», de Las Palmas, y al Instituto Politécnico de Formación Profesional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados ... 372

Otra por la que se revoca el nombramiento de Directores de los Centros de Enseñanzas Integradas de Málaga y Sevilla ... 375

Otra sobre nombramiento de Director del Centro de Enseñanzas Integradas de Málaga ... 376

Personal de Administración.—Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala de Administrativos de dicho Organismo a doña Mercedes Durá Sánchez ... 376

Oposiciones y concursos

Personal docente y de administración 377

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Ordenes por las que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones las que se indican 386

Enseñanzas Musicales.—Orden por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de enseñanzas artísticas, en el grado elemental de la enseñanza musical, la Academia de Música «Albéniz», de Mieres (Oviedo) 392

Otra por la que se adscribe la dotación de una cátedra vacante en el Conservatorio de Música de Salamanca a la enseñanza de «Armonía» ... 392

Premios.—Resolución por la que se anuncian las bases de la convocatoria de premios para el año 1983 de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales 392

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Resolución por la que se prorrogan las becas de Formación de Personal Investigador correspondientes a las convocatorias de 1979, 1980, 1981 y ampliación de 1981 393

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Centros docentes.—Orden por la que se otorga la calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Cádiz 407

Otra por la que se reconoce a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Mataró, adscrita a la Universidad Politécnica de Barcelona 407

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan cátedras en las Universidades Politécnica de Madrid y Oviedo 408

Ordenes por las que se desdotan y dotas agregadurías en las Universidades Autónoma de Madrid y Complutense de Madrid 409

Otras por las que se desdotan y dotan adjuntías en las Universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Salamanca y Santiago. 409

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva, autorización excepcional y transitoria y modificación de Centros de Educación General Básica y Preescolar que se citan 411

Libros de texto.—Corrección de erratas de la Orden de 30 de julio de 1982 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros de texto y material didáctico que se cita 473

Otras por las que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relaciona 473

Otras por las que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica. 476

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede transformación y cambio de denominación, autorización definitiva, autorización defini-

tiva con clasificación provisional y ampliación de enseñanzas a los Centros de Formación Profesional que se mencionan 480

Otras por las que se concede el cese de actividades a los Centros de Formación Profesional que se indican 488

Enseñanzas a Distancia.—Orden por la que se autoriza al Centro «Academia Ripollés» para la impartición de diferentes cursos como Centro privado de Enseñanzas a Distancia 490

Escuelas de Idiomas.—Corrección de errores de la Orden de 25 de octubre de 1982 por la que se autoriza el funcionamiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Salamanca 491

Corrección de errores de la Orden de 25 de octubre de 1982 por la que se autoriza el funcionamiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Burgos. 491

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Consejos Escolares Primarios.—Ordenes por las que se extinguen los Consejos Escolares Primarios que se citan titulares de los Centros de Educación Especial «María Corredentora», de Madrid, y «Juan XXIII», de Santander, transformándose en Centros privados 492

Cursos de Formación de Profesorado.—Resolución por la que se convoca un curso para la formación de Profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica destinado a profesorado hispanoamericano 493

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por la que se anuncia el resultado del concurso a premios del año 1982 de esta Academia 495

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

PERSONAL DE SERVICIOS

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313); Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), y Reglamento del Cuerpo General Subalterno, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de la Guardia Civil, Policía Nacional y Casa de S. M. el Rey, que se cita:

CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACION CIVIL

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia primero de la Guardia Civil don Gregorio Sánchez Blázquez-Carretero, 143.ª Comandancia de la Guardia Civil. Instituto masculino de Bachillerato «Alonso de Madrigal». Avila.

Guardia primero de la Guardia Civil don Dimas Rehecho Andújar, 222.ª Comandancia de la Guardia Civil. Instituto de Bachillerato mixto número 2. Cáceres.

Guardia primero de la Guardia Civil don Alfonso Cerro Blanco. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil. Instituto de Bachillerato mixto número 3. Cáceres.

Guardia primero de la Guardia Civil don José María Ventura Izquierdo, 222.ª Comandancia de la Guardia Civil. Instituto de Formación Profesional. Miajadas (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Cárdenas Aguirre, 132.ª Comandancia de la Guardia Civil. Instituto de Bachillerato «Lorenzo Hervás y Panduro». Cuenca.

Guardia primero de la Guardia Civil don José López Morillas, 261.ª Comandancia de la Guardia Civil. Dirección Provincial. Granada.

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Coll Muñoz, 313.ª Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Murcia. Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Carlos Carrasco, 211.ª Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Sevilla. Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Avila Podadera. Universidad Politécnica, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Teófilo Núñez López. Dirección Provincial. Burgos.

Policía primero de la Policía Nacional don Constancio Soria Marín, 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Dirección Provincial. Cuenca.

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Madrid, 11 de enero de 1983.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *José Montaner Luque.*

Excmos Sres. Ministros ...

(«BOE» 15-I-1983.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SUBSECRETARIA

DIRECTORES PROVINCIALES

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Jaime García García como Director provincial de Educación y Ciencia en Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 12-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Gonzalo Junoy García de Viedma Director provincial de Educación y Ciencia en Madrid.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 12-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Universidad de Granada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidente de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario «Santo Reino», de Jaén, a don Antonio Gallego Morell.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 10-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Universidad de Granada y en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley General de Educación y en el artículo 42 de los Estatutos provisionales de la citada Universidad, así como el convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Granada y el Patronato del Colegio Universitario «Santo Reino», de Jaén, aprobado por el Real Decreto 1154/1982, de 17 de abril, que integra el citado Colegio en la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar los siguientes Vocales de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario «Santo Reino» de Jaén: Don José Antonio Sainz Cantero, don Gerardo Pardo Sánchez, don Rafael Vara Thorbeck, don Andrés Poziña Pérez, don Eduardo Barea Cuesta, don Lorenzo Morillas Cueva, doña Carmen Lluch Pla, don Leocadio Marín Rodríguez, don Emilio Arroyo López, don Luis Gea Cobo.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 10-I-1983.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid y por haber sido nombrado Director general de Arquitectura y Vivienda,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Vázquez de Castro y Sarmiento, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de Planificación y Conservación del Patrimonio de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Javier San Martín

Sala, Profesor adjunto de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Centros Asociados de la misma.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Miguel de Moragas Spa, Catedrático interino de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias de la Información de la misma.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Raimundo Goberna Ortiz, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Fernando Huerta Viñas, Profesor adjunto de dicha Universidad, cese en el desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias de la Información de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto confirmar que don Juan Carlos García-Bermejo Ochoa, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Pablo Fernández Albaladejo, Profesor agregado de dicha Universidad, cese en el desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Juan Manuel Martínez Moreno, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Química de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 1772/1971, de 24 de junio,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Química de dicha Universidad a don Vicente Flores Luque, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Manuel Medina Ortega, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia y lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1341/1976, de 9 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de dicha Universidad a don Joaquín Arnau Amo, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia y por haber sido nombrado, mediante concurso de traslado, Catedrático de la de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Nadal Batle Nicolau cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Valencia a don Roberto Guerra Fontana, A50EC1016.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmina Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Jacinto Choza Armenta, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia, que ha sido tramitada por conducto del Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Jacinto Choza Armenta en la situación de Supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes, con efectos de 1 de diciembre actual.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Antonio Valcarce García, Catedrático del grupo XXV, «Ampliación de laboreo de minas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, a la que acompaña contrato para ejercer funciones docentes y de investigación en la Escuela de Organización Industrial;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Antonio Valcarce García, número de Registro de Personal A02EC347, en la situación de Supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes, con efectos de 1 de diciembre del corriente año.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Félix Duque Pajuelo, nacido el 3 de noviembre de 1943, número de Registro de Personal A01EC2637, Catedrático de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gregorio Garzón Clariana, nacido el 25 de diciembre de 1945, número de Registro de Personal A01EC2631, Catedrático de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Juste Ruiz, nacido el 11 de abril de 1945, número de Registro de Personal A01EC2634, Catedrático de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gil Carlos Rodríguez Iglesias, nacido el 26 de mayo de 1946, número de Registro de Personal A01EC2633, Catedrático de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Mariño Menéndez, nacido el 1 de octubre de 1945, número de Registro de Personal A01EC2635, Catedrático de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alejandro Javier Rodríguez Carrión, nacido el 2 de julio de 1946, número de Registro de Personal A01EC2632, Catedrático de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alberto Herrero de la Fuente, nacido el 19 de agosto de 1942, número de Registro de Personal A01EC2636, Catedrático de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de Jerez de la Frontera de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Ramón Casado Llompart, nacido el 23 de septiembre de 1941, número de Registro de Personal A01EC2628, Catedrático de «Prótesis estomatológica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 21/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1981) para cubrir la cátedra del grupo XXXV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXXV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, a don José María Bergillos Madrid, nacido el día 26 de junio de 1940, número de Registro de Personal A02EC702, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 6 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1981), para cubrir la cátedra del grupo XIX, «Botánica Agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XIX, «Botánica Agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, a don Jacinto Esteban Hernández-Bermejo, nacido el día 8 de septiembre de 1949, número de Registro de Personal A02EC707, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribu-

ciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) para cubrir la cátedra del grupo XVII, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protestar ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XVII, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid, a don Carlos Polo Miranda, nacido el día 20 de octubre de 1936, número de Registro de Personal A02EC705, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(BOE» 12-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para cubrir la cátedra del grupo XXII, «Ferrocarriles», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXII, «Ferrocarriles», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, a don Andrés López Pita, nacido el día 24 de julio de 1948, número de Registro de Personal A02EC706, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para cubrir la cátedra del grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada propuesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Miguel Angel Ramos Carpio, nacido el día 27 de febrero de 1937, número de Registro de Personal A02EC707, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de la Medicina», de la Facultad de Medicina de la Universida dde Murcia, al Profesor agregado (A42EC795), de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, don Pedro Marset Campos, nacido el 11 de septiembre de 1941, número de Registro de Personal A01EC2630, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resuelto nombrar Catedrático de «Didáctica», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, al Profesor agregado (A42EC1805), de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, don Juan Manuel Escudero Muñoz, nacido el 27 de diciembre de 1947, número de Registro de Personal A01EC2640, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Antropología filosófica», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, al Profesor agregado (A42EC1839) de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, don Jacinto Choza Armenta, nacido el 6 de diciembre de 1944, número de Registro de Personal A01EC2638, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Antropología filosófica», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, al Profesor agregado (A42EC1887) de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, don José Luis García García, nacido el 1 de julio de 1941, número de Registro de Personal A01EC2639, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 29 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Psiquiatría», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, a don Carlos Ballús Pascual (A01EC2161), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Córdoba.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo).

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar, para el desempeño de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» (2.ª Cát.) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago a don Jaime José Aguilar Fernández (A01EC1961), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Cádiz.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuleto nombrar, para el desempeño de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, a don Eladio Montoya Melgar (A01EC2200), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Valladolid.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 27 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), ha resuelto nombrar, para el desempeño de la cátedra de «Citología e Histología Vegetal y Animal» de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid, a don Benjamín Fernández Ruiz (A01EC1746), Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el

único aspirante, ha resuelto nombrar, para el desempeño de la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, a don José María Luzón Nogué (A01EC1901), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Santiago.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar, para el desempeño de la cátedra de «Patología y Clínica Médicas» (1.ª Cát.) de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, a don Juan Martínez López de Letona (A01EC1550), Catedrático de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le corresponden.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo).

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 14 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), ha resuelto nombrar, para el desempeño de la cátedra de «Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid, a don Emilio Fernández-Galiano Fernández (A01EC976), Catedrático de «Botánica» de igual Facultad y Universidad.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo).

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Nicolás Boada Juárez, número de Registro de Personal A42EC2089, nacido el 19 de agosto de 1940, Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología y Terapéutica general)»

de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 31-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espada, número de Registro de Personal A42EC2090, nacido el 11 de diciembre de 1946, Profesor agregado de «Teoría, Historia y Técnica de la imagen» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(BOE» 31-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Varela Ortega, número de Registro de Personal A42EC2094, nacido el 13 de marzo de 1944, Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitaria y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Agustín Montes Duarte, número de Registro de Personal A42EC2093, y nacido el 13 de noviembre de 1944, Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime Siles Ruiz, número de Registro de Personal A42EC2092, nacido el 16 de abril de 1951, Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Silva Moreno, número de Registro de Personal A42EC2091, nacido el 28 de noviembre de 1943, Profesor agregado de «Psicología (Psicodiagnóstico)» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 13-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan José Moragues Terrades, número de Registro de Personal A42EC2095, nacido el 30 de enero de 1954, Profesor agregado de «Edificación y Prefabricación» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 18-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), ha resuelto nombrar, para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, a don José María Peiró Silla, con número de Registro de Personal A42EC1951, y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 17 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), ha resuelto nombrar, para el desempeño de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la E. T. S. de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona, a don Agustín Obiol Sánchez, con número de Registro de Personal A42EC1824, y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), ha resuelto nombrar, para el desempeño de la plaza de Profesor

agregado de «Matemáticas para Economistas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, a don José Borrell Fontelles, con número de Registro de Personal A42EC2036, y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos como Profesor agregado de la Universidad de Valladolid, en situación de excedente voluntario.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre) para la provisión de la Agregaduría de Música de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ceuta, dependiente de la Universidad de Granada,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria, y al ser única aspirante, ha tenido a bien nombrar Agregada numeraria de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Ceuta a doña Constanza Velasco Santamariña, para la Agregaduría de Música, procedente de la Agregaduría de Música de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la interesada deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad de procedencia, en el plazo reglamentario previsto por la legislación general de los funcionarios del Estado, a contar desde la fecha en que reciba la correspondiente notificación. La notificación que se expresa deberá efectuarse por la Secretaría General de la Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose la recepción de la misma mediante escrito firmado por la interesada, toda vez que en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación al nuevo destino deberá realizarla la interesada dentro de los diez primeros días del mes de octubre del próximo curso académico, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 y en la base 3.ª de la Orden de convocatoria.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Eduardo Molano Gragera, A44EC4603, Profesor adjunto de «Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, en la que solicita pasar a la situación de supernumerario por estar contratado por la Universidad de Navarra;

Teniendo en cuenta que el Rectorado informa favorablemente la petición del interesado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, puede accederse a la petición formulada por el señor Molano Gragera,

Este Ministerio ha resuelto que don Eduardo Molano Gragera pase a situación de supernumerario durante el curso 1982-83, a partir del día 15 de octubre de 1982, fecha de su toma de posesión.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión de una plaza de «Movimientos artísticos contemporáneos» (Facultad de Ciencias de la Información), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en el ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Pérez y Reyes, Carlos. Número de Registro de Personal: A44EC4996. Fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1944

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D, el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión de una plaza del grupo XV, «Química I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesora del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a la señora que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Nerín y de la Puerta, María de la Concepción. Número de Registro de Personal: A44EC998. Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1953.

2.º La adscripción a plaza concreta de esta Profesora se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Ofical del Estado» de 20 de abril) para la provisión de tres plazas del grupo X, «Estructura I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1; apellidos y nombre: Ruiz y Palomeque, Luis Gerardo; número de Registro de Personal, A44EC5004; fecha de nacimiento, 23 de enero de 1950.

Número de orden, 2; apellidos y nombre, Guerra y Fontana, Roberto; número de Registro de Personal, A44EC5005; fecha de nacimiento, 8 de mayo de 1941.

Número de orden, 3; apellidos y nombre, Saura-Martínez, Juan Francisco; número de Registro de Personal, A44EC5006; fecha de nacimiento, 15 de febrero de 1947.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), para la provisión de dos plazas de «Psicología experimental» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 13 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden, 1; apellidos y nombre, Tudela y Garmendía, Pío; número de Registro de Personal, A44EC5007; fecha de nacimiento, 5 de diciembre de 1943.
Número de orden, 2; apellidos y nombre, Pascual Llobell, Juan; número de Registro de Personal, A44EC5008; fecha de nacimiento, 31 de marzo de 1941.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para la provisión de dos plazas del grupo VII, «Estructuras» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 4 de octubre de 1982 («Bolín Oficial del Estado» del 29),
Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden, 1; apellidos y nombre, Doblare Castellano, Manuel; número de Registro de Personal, A44EC5002; fecha de nacimiento, 25 de julio de 1956.
Número de orden, 2; apellidos y nombre, Gómez Martínez, Manuel; número de Registro de Personal, A44EC5003; fecha de nacimiento, 1 de diciembre de 1921.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para la provisión de una plaza del grupo XXII, «Economía y Administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), y aprobada por

el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden, 1; apellidos y nombre, Cañada y Vicinay, Juan Antonio; número de Registro de Personal, A44EC4994; fecha de nacimiento, 14 de junio de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión de una plaza de «Métodos de programación matemática» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden, 1; apellidos y nombre, Martín y Rodrigo, Javier Mario; número de Registro de Personal, A44EC4997; fecha de nacimiento, 20 de octubre de 1947.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), para la provisión de seis plazas de «Historia de la Medicina» (Facultad de Medicina), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por

Orden ministerial de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de Orden, 1; apellidos y nombre, García Pérez, Jesús; número de Registro de Personal, A44EC5000; fecha de nacimiento, 27 de julio de 1944.

Número de orden, 2; apellidos y nombre, Girón Irueste, Fernando María; número de Registro de Personal, A44EC5001; fecha de nacimiento, 23 de noviembre de 1945.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión de una plaza de «Botánica (Fanerogamia)» (Facultad de Ciencias) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden, 1; apellidos y nombre, Sánchez Sánchez, José; número de Registro de Personal, A44EC4995; fecha de nacimiento, 3 de marzo de 1952.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión de una plaza de «Fundamentos de Psicología matemática» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 22 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Sierra Vázquez, Vicente, A44EC4999, 11 de noviembre de 1946.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 31-XII-1982.)

EXCEDENCIAS

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 7 de octubre de 1980,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Francisco Murillo Ferrol (A01EC534), Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 21 de septiembre de 1981,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Antonio Gullón Ballesteros (A01EC852), Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedido, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3689/1982, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 16), Director general de Salud Pública de Ministerio de Sanidad y Consumo,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto

de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Enrique Nájera Morrondo (A01EC2058), Catedrático de la Universidad de Sevilla, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3385/1982, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 8), Presidente del Consejo de Estado,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Antonio Hernández Gil (A01EC266) Catedrático de la Universidad Complutense, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo Sr.: Nombrado por Real Decreto 3559/1982, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 6), Secretario general Técnico del Ministerio de Administración Territorial,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Francisco Sosa Wagner (A01EC2529) Catedrático de la Universidad de León, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3651/1982, de 15 de diciembre, Director del Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social al ilustrísimo señor don Jaime Montalvo Correa,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Jaime Montalvo Correa, Catedrático numerario, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron las Ordenes de 21 de septiembre de 1981 y 4 de febrero de 1982,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don José Manuel Tejerizo López (A01EC2109), Catedrático de la Universidad de Valladolid, cese en la situación de excedencia especial que por las citadas Ordenes le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3438/1982, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 8), Secretario general de Presupuestos y Gasto Público del Ministerio de Economía y Hacienda,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto prorrogar en la situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don José Borrell Fontelles, A42EC2036, Profesor agregado de la Universidad Complutense, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la agregaduría de la que es titular.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Abel Ramón Caballero Alvarez, Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, solicitando pasar a la situación de excedencia especial por haber sido elegido Diputado,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, ha resuelto declarar a don Abel Ramón Caballero Alvarez, A42EC1675, en la situación de excedencia especial a que se refiere el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, siéndole de aplicación los beneficios de la misma.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Vista la instancia suscrita por don Francisco Javier Valls García, A44EC1491, Profesor adjunto de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su elección de Diputado para el Congreso en las últimas elecciones;

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, y que el interesado, acogiéndose al artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, opta por percibir los emolumentos de Diputado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Francisco Javier Valls García pase a situación de excedencia especial a partir de su posesión del nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don José Constantino Nalda García, A44EC706, Profesor adjunto de «Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su elección a Senador en las últimas elecciones;

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, y que el interesado, acogiéndose al artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, opta por percibir los emolumentos de Senador,

Esta Dirección General ha resuelto que don José Constantino Nalda García pase a situación de excedencia especial a partir de su posesión del nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Francisco Gaviña Ribelles, A44EC1109, Profesor adjunto de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia (Castellón), en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su elección de Diputado para el Congreso en las últimas elecciones;

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, y que el interesado, acogiéndose al artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, opta por percibir los emolumentos de Diputado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Francisco Gaviña Ribelles pase a situación de excedencia especial a partir de su posesión del nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Agustín Montes Duarte, A44EC4054, Pro-

fesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 30 de noviembre de 1982.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Juan Ramón Castillo Suárez, A44EC3912, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 21 de noviembre de 1982.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Félix Duque Pajuelo, A44EC4315, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 28 de noviembre de 1982.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José María Bergillos Madrid, A44EC3090, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, con iniciación a partir del día 16 de noviembre de 1982.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José Lacasta López, A44EC212, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 1 de octubre de 1982.

Madrid, 3 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Antonio González Díaz-Llanos, A44EC1799, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 1 de enero de 1983.

Madrid, 3 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Javier Uceda Antolín, A44EC4732, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 16 de diciembre de 1982.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Gil Carlos Rodríguez Iglesias, A44EC4112, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 19 de diciembre de 1982.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Carlos Polo Miranda, A44EC890, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona, con iniciación a partir del día 13 de diciembre de 1982.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José Luis Pérez-Cirera López-Niño, A44EC2869, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 8 de diciembre de 1982.

Madrid, 3 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Eduardo Vigil y Maeso, A44EC2923, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, a partir del día 31 de diciembre de 1982.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Francisco González Amo, A44EC1628, Pro-

fesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 31 de diciembre de 1982.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

JUBILACIONES

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 29 de los corrientes, a don Manuel Cortés Cherta (A02EC205), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

La Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda, en escrito de 24 de noviembre último, comunica lo siguiente:

Visto el expediente instruido a don Francisco Broseta Casani, A44EC997, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, para su jubilación por incapacidad física, y resultando del mismo que dicho extremo se halla suficientemente justificado, esta Dirección General ha acordado con fecha de hoy informar, a los efectos que procedan, que el interesado reúne las condiciones que para obtener la jubilación pretendida exige el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, con derecho a pensión.

Por lo expuesto,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don Francisco Broseta Casani, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a partir de 1 de enero de 1983.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores

---

PERSONAL DE ADMINISTRACION

De conformidad con la norma 10.1 de la Resolución de esta Universidad de fecha 21 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1982) por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir seis plazas de la Escala Administrativa, una en turno libre, tres en turno restringido A y dos en turno restringido B, vacantes en la plantilla de dicho Organismo,

Este Rectorado, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador y habiendo sido aprobada la misma por Orden ministerial de fecha 14 de octubre de 1982, según dispone el artículo 6.°, 5, *c)*, del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad a los opositores que han cumplido todos los requisitos exigidos en el artículo I del Reglamento General para ingreso en la Función Pública que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida.

Turno restringido

1. Miguel Abad, Ignacio Pedro de. Fecha de nacimiento: 6 de julio de 1955. Número de Registro de Personal: T26EC02A0016.
2. Caba Valdivielso, Fernando de la. Fecha de nacimiento: 2 de octubre de 1955. Número de Registro de Personal: T26EC02A0017.
3. Río Echeverría, Adoración del. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1950. Número de Registro de Personal: T26EC02A0018.

En el plazo de un mes a contar de la publicación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y prestar el juramento establecido por Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

Lejona, Vizcaya, 29 de octubre de 1982.—El Rector, *Gregorio Monreal Zia.*

(«BOE» 27-XII-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco de fecha 26 de octubre último, manifestando que el Profesor de EGB don Aitor Cenarruzabeitia Artamendi, perteneciente a la séptima promoción del Plan Experimental 1971, de ingreso directo y número de Registro de Personal A45EC209180, no ha llevado a cabo en la Delegación Territorial de Vizcaya la toma de posesión del destino correspondiente;

Teniendo en cuenta que la toma de posesión —en el plazo estipulado— de la plaza correspondiente es requiisto previo, indispensable y último para llevar a cabo la adquisición de la condición de funcionario civil del Estado, conforme dispone el artículo 36, capítulo III, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos por don Aitor Cenarruzabeitia Artamendi como consecuencia del ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB, correspondiente a la séptima promoción del Plan Experimental 1971, y, en consecuencia, anular el número de Registro de Personal que tiene asignado.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 6-I-1983.)

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1980) por la que se rectifican las de 1 de julio y 20 de septiembre de 1979 de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º En la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1980), en la página 3536, anexo II, asignatura Geografía e Historia, donde dice: «A48EC013336, María Siguero Rahona»; debe decir: «A48EC015671, María Siguero Rahona».

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 27-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo a la Orden de 25 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) por la que se adscribe con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional de Getafe al Profesorado afectado por la supresión de la Sección de Formación Profesional de primer grado de Getafe,

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tal error en el sentido de que debe incluirse entre los Profesores numerarios adscritos al Instituto de Formación Profesional de Getafe a doña María Angeles Ramírez Sánchez, Profesora numeraria de «Lengua española», con número de Registro de Personal A33EC001256.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 27-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1630/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), se crea el Instituto de Formación Profesional «Cruz de Piedra», de Las Palmas, por desdoblamiento del Instituto Politécnico de Formación Profesional de la citada localidad.

Por Orden ministerial de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) se dispone su entrada en funcionamiento.

Esta Orden, en su disposición primera, regula las enseñanzas que han de impartirse en dicho Centro, y en su disposición tercera autoriza a la Dirección General de Personal a adoptar las medidas necesarias en orden al acoplamiento del personal destinado actualmente en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas, que pasará aprestar servicios en el nuevo Centro.

En su virtud, este Ministerio, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

1.º Adscribir el profesorado afectado del Instituto Politécnico de Formación Profesional y del Instituto de Formación Profesional «Cruz de Piedra», de Las Palmas, en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

2.º La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le correspondan.

3.º La efectividad de la presente Orden será la de la iniciación del curso 1982-83.

4.º Por la Dirección Provincial del Departamento se extenderán en los títulos administrativos de los interesados las diligencias de toma de posesión y cese en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

5.º Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín

Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Instituto Politécnico de Formación Profesional (Las Palmas)

PROFESORES NUMERARIOS DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

Física y Química

Florencio Gutiérrez Cabrera, A33EC000139. José Rosales Marrero, A33EC001562. Salvador Galván Herrera, A33EC001577. Gabino Brito Medina, A33EC002935. Agustín Macías Machín, A33EC004089. María Teresa Chesa Ponce, A33EC 002995. Antonio del Rosario Martín, A33EC004455.

Inglés

José A. Arencibia Castellano, A33EC004417. María Luisa Vera López, A33EC 006576. Francisco Vargas Oanes, A33EC007412. Virgilio Moya Jiménez, A33EC007426. Joaquín del Valle-Inclán Alsina, A33EC007474. Miguel Lezcano Lezcano, I33EC82-326.

Matemáticas

Pedro García Arocena, A33EC000361. Héctor Rodríguez de la Coba, A33EC 001379. José Luis Ortiz de Landaluce Perdomo, A33EC001431. Angel Núñez Roldán, A33EC001378. Miguel Ramírez Cruz, A33EC002881. Mario Barroso Marrero, A33EC002898. Francisco Sánchez López, A33EC004437.

Dibujo y Teoría de Dibujo

Juan Arencibia Ortega, A33EC000399. Ezequiel Morales Martinón, A33EC 000800. Carlos López Perdomo, A33EC000801. Felisa Culebras Cáceres, I33EC82-667. Francisco J. Ruiz Cisneros, I33EC82-668.

Tecnología eléctrica

Juan Ayestarán Díaz, A33EC003587. Ramón González López, A33EC004105.

Tecnología electrónica

José Luis Cabrera Stinga, A33EC001976. Florencio Gutiérrez Marrero, A33EC 006105. Pedro Martínez Ferreras, A33EC006924.

Tecnología química

Adoración Iglesias Alcorta, A33EC002123.

Tecnología administrativa

Luis Medina Armas, A33EC004392. Raimundo González Giménez, A33EC004220. Diego López Díaz, A33EC004542. María Teresa López Fernández, A33EC 006236. Faustino Sánchez Robaina, A33EC006243. José Antonio Llanos Alday, A33EC006267.

Formación empresarial

Juan Marrero Rocha, A33EC003268. José C. Barroso Marrero, A33EC004485. Horacio Ríos Ramírez, A33EC006762.

Ciencias de la Naturaleza

Benjamín Domínguez Montesdeoca, A33EC003233. María Angeles Alemán Valls, I33EC82-511.

Formación humanística

Ana Villasante Giménez, A33EC002404. José Peñate Rivero, A33EC002405. Cristina Cabrera Cárdenes, A33EC002418. Miguel Suárez Bosa, A33EC003733. Eduardo Grandio de Fraga, A33EC004156. Purificación Santana Pérez, A33EC004407. Inés Martel Alayón, A33EC004582.

Lengua española

Pilar Cabezas Hisado, A33EC002837. Donelio Morales Martínez, A33EC007158. Juan Aguilera Sastre, A33EC007153. María Teresa Paramio Gutiérrez, A33EC004862. María Reyes Nieto Pérez, A33EC007118. Antonio Manzanares Pascual, I33EC82-50. Inmaculada Gutiérrez Serrano, I33EC82-52.

MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

Prácticas químicas

Diego Ramírez González, A35EC000177. Carmelo Herrera Sánchez, A35EC 001855. Amado Pérez Afonso, A35EC002122.

Prácticas eléctricas

José A. Martín Rodríguez, A35EC001755. Antonio Jiménez Cruz, A35EC002453. José Márquez Marrero, A35EC002803. Juan Miguel Santana Grimalt, A35EC002023. Juan José Santana García, A35EC002761. Antonio Negrín Hernández, A35EC003773. Antonio L. Martel Rodríguez, I35EC82-92.

Prácticas electrónicas

Manuel Acosta Suárez, A35EC001109. José María Suárez Jiménez, A35EC001124. Cristo J. Santana López, A35EC001148. Francisco Santana Martín, A35EC 001819. Víctor M. Plata Mejuto, A35EC001821. Cándido J. Aguilar Arencibia, A35EC001825. Diego Suárez Hidalgo, A35EC001829. Gabriel Rodríguez Díaz-Casanova, A35EC002058. Cayetano Sánchez Torres, A35EC002878. Félix N. González Hernández, A35EC003432.

Prácticas administrativas y comerciales

Domingo Roig García, A35EC001895. Fernando Estévez Falcón, A35EC001899. Ascensión Aller Dios, A35EC003620. Pedro Reyes Perera, A35EC004117. María Angeles Alonso Lozano, A35EC004206.

Instituto de Formación Profesional «Cruz de Piedra»

PROFESORES NUMERARIOS DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

Física y Química

José Colmenero Linares, A33EC007670. Juan E. Yáñez Alemán, A33EC004471.

Inglés

Francisca Sicilia Alonso, I33EC82-345.

Matemáticas

César Torrado Alonso, A33EC005567. Gustavo Marrero Martín, A33EC004636.

Dibujo y Técnica de Dibujo

Juan Jiménez Martín, A33EC000978. Francisco Molina Hernández, A33EC 002784. Jacinto Díaz Martínez, A33EC003954. Herminio Dios Abajo, A33EC 007842.

Tecnología de Automoción

José Manuel Suárez Suárez, A33EC002028. Bernardo Delgado Calderón, A33EC007971.

Tecnología de Delineación

Manuel Vilariño Do Ejo, A33EC002078. Conrado Quesada Ruiz, I33EC82-765.

Tecnología administrativa y comercial

Pedro Reyes Moreno, A33EC008031.

Tecnología de Metal

Julio Macanti Rodríguez, I33EC82-681.

Formación empresarial

José Julio Ródenas Bleda, A33EC007782.

Ciencias Naturales

Ricardo Morales Armas, A33EC003255.

MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

Prácticas de Metal

Antonio Guardia Ramos, A35EC000283. Santiago Castillo Santana, A35EC 001694. José Carlos Pitti Sosa, I35EC82-07.

Prácticas de Automoción

Manuel Bretón Ibáñez, A35EC001835. Domingo Santana Ortega, A35EC002551. Eulogio Alonso Alvarado, A35EC003447. Pedro del Rosario García, A35EC 003951.

Prácticas de Delineación

Antonio García Artiles, A35EC001344. Adolfo Moreno Calvo, A35EC001919. Teófilo Sosa González, A35EC002257. Luis Jiménez Pulido, A35EC003033. José Acosta Suárez, A35EC003068.

Prácticas administrativas y comerciales

Jesús J. Núñez González, I35EC82-207. Ana María González Payser, I35EC 82-226.

(«BOE» 31-XII-1982.)

Ilmos Sres.: De conformidad con la Orden ministerial de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), por la que se convocó concurso de méritos para cubrir plazas vacantes de Directores de los Centros de Enseñanzas Integradas, la Orden ministerial de 16 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) resolvió el mismo nombrando Directores de Centros a los candidatos propuestos por la Comisión de Selección, disponiendo asimismo la obligatoriedad, por parte de los interesados, de seguir las actividades de formación programadas al efecto. La no asistencia a las mismas o su realización de manera insuficiente determina la remoción del nombramiento, de conformidad todo ello con el artículo 13 de la Orden ministerial de convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, y vista el acta de evaluación final de las actividades impartidas según especifica la normativa vigente, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha resuelto proceder a la revocación del nombramiento de:

Don Eduardo Anguita Galán, como Director del Centro de Enseñanzas Integradas de Málaga.

Don Manuel Yoldi Delgado, como Director del Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla.

Para la cobertura de la Dirección de los Centros mencionados, este Ministerio estará a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden ministerial de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo).

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-I-1983.)

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1708/1982, de 3 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8), y de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo, se convocó concurso de méritos para cubrir plazas de Directores correspondientes al tercio de vacantes en los Centros de Enseñanzas Integradas, mediante Orden ministerial de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo).

El artículo 13 de la mencionada norma establece la obligatoriedad de los Directores nombrados a seguir las actividades de formación procedentes. La no asistencia a las mismas o su realización de manera insuficiente determina la remoción del nombramiento conferido, y el nombramiento como nuevo Director, con carácter accidental, del aspirante que le siguiese en orden de puntuación hasta el nombramiento del nuevo Director por el sistema establecido reglamentariamente.

De conformidad con lo anterior, y habiéndose producido la remoción del nombramiento del Director del Centro de Enseñanzas Integradas de Málaga,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto nombrar como Director accidental de dicho Centro a don Juan Pérez Iruela, Profesor titular de Filosofía, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-I-1983.)

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Consecuente a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 275, de 16 de noviembre), por la que se rectifica la de 17 de diciembre de 1976, incluyendo en la relación número 2 del anexo I de la misma, en la que se elevan a definitivas las relaciones de los funcionarios de este Organismo afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, a la funcionaria que a continuación se indica, se hace público el nombramiento de la misma, que se integra en la Escala de Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Doña Mercedes Durá Sánchez, efectos 1 de febrero de 1981, con documento nacional de identidad número 73.924.453; fecha de nacimiento, 27 de octubre de 1946, y Registro de Personal, T02EC08A000256P.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Presidente, *Alejandro Nieto García.*

(«BOE» 18-I-1983.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Orden de 20 de diciembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago. («BOE» 13-I-1983.)

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 13-I-1983.)

Resolución de 23 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte antiguo y medio» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante. («BOE» 13-I-1983.)

Resolución de 3 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metafísica (Teoría del conocimiento)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona. por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 13-I-1983.)

Resolución de 3 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición (turno libre) a la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Construcción I», de la Escuela Tcnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 13-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología experimental» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca, Barcelona (Tarragona) y Palma de Mallorca. («BOE» 14-I-1983.)

Orden de 22 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Microbiología aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares. («Boletín Oficial del Estado» 14-I-1983.)

Orden de 22 de diciembre de 1982 por la que se declara desierta la provisión de las cátedras de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Santander y La Laguna. («Boletín Oficial del Estado» 14-I-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Filosofía» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 14-I-1983.)

Orden de 26 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ra de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba. («BOE» 14-I-1983.)

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Astronomía general» y «Topografía y Astronomía Esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 14-I-1983.)

Orden de 3 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco. («Boletín Oficial del Estado» 14-I-1983.)

Orden de 3 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla. («BOE» 14-I-1983.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla. («BOE» 14-I-1983.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. («BOE» 14-I-1983.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Valladolid (2.ª). («BOE» 14-I-1983.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco. («Boletín Oficial del Estado» 14-I-1983.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. («BOE» 14-I-1983.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Puentes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 14-I-1983.)

Orden de 6 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho Tributario y Financiero» y «Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, Murcia y La Laguna, respectivamente. («BOE» 14-I-1983.)

Resolución de 23 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático II» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna. («Boletín Oficial del Estado» 14-I-1983.)

Resolución de 30 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º (Topología)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna. («BOE» 14-I-1983.)

Resolución de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 14-I-1983.)

Resolución de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» (1.ª) de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona. («BOE» 14-I-1983.)

Resolución de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» (tercera y cuarta plazas) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 14-I-1983.)

Resolución de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. («BOE» 14-I-1983.)

Resolución de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura. («BOE» 14-I-1983.)

Resolución de 15 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco. («BOE» 14-I-1983.)

Resolución de 20 de diciembre de 1982, de las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias, por la que se regula la fase de prácticas de los concursos-oposiciones a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato, convocados por Orden de 26 de febrero de 1982. («BOE» 14-I-1983.)

Resolución de 6 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir cuatro plazas de la Escala de Técnicos de Gestión, vacantes en la plantilla de este Organismo. («Boletín Oficial del Estado» 14-I-1983.)

Orden de 22 de diciembre de 1982 por la que se rectifica la Orden de 10 de septiembre de 1981, que elevaba a definitivas las relaciones del profesorado de «Educación cívico-social y política», cesados por el Real Decreto 2675/1977. («BOE» 14-I-1983.)

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 15-I-1983.)

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXIV, «Comercialización y Divulgación agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 15-I-1983.)

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado convocados para la provisión de plazas de Profeosr agregado de Universidad que se citan en la presente Orden de las Facultades que se mencionan. («BOE» 15-I-1983.)

Orden de 3 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco. («BOE» 15-I-1983.)

Orden de 3 de diciembre de 1982 por la que se convocan a concurso-oposición, en turno restringido, plazas de Profesores agregados de las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan. («BOE» 15-I-1983.)

Resolución de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Fundamentos físicos de las técnicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 15-I-1983.)

Resolución de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. («BOE» 15-I-1983.)

Resolución de 30 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Lengua y Literatura inglesas» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-I-1983.)

Resolución de 20 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 18-I-1983.)

Resolución de 23 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo. («BOE» 18-I-1983.)

Resolución de 30 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universtaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 18-I-1983.)

Resolución de 30 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 18-I-1983.)

Resolución de 30 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 18-I-1983.)

Resolución de 30 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 18-I-1983.)

Resolución de 30 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, de la Universidad de Oviedo. («BOE» 18-I-1983.)

Orden de 22 de diciembre de 1982 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Geología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 18-I-1983.)

Resolución de 23 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Hidráulica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 18-I-1983.)

Resolución de 24 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades (Procesos estocásticos)» de la Facultad de Matemática de la Universidad de Barcelona. («BOE» 18-I-1983.)

Resolución de 24 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna. («BOE» 18-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» (1.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. («BOE» 18-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música» (a término) de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago. («BOE» 18-I-1983.)

Orden de 10 de enero de 1983 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Catedráticos numerarios de Institutos de Bachillerato. («BOE» 19-I-1983.)

Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se convoca concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 19-I-1983.)

Orden de 1 de diciembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición, en turno restringido, a la plaza de Profesor agregado de «Mecánica y Ondas» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. («BOE» 19-I-1983.)

Orden de 10 de diciembre de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Luis Moya González como Profesor agregado del grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («BOE» 19-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía (Geodinámica externa)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 19-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisicoquímica aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia. («BOE» 19-I-1983.)

Resolución de 13 de diciembre de 1982, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública y se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) convocadas para cubrir plazas vacantes en la plantilla de la Escala Administrativa de dicho Organismo. («BOE» 19-I-1983.)

Corrección de erratas de la Orden de 10 de diciembre de 1982 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso de méritos para acceso de agregados al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 20-I-1983.)

Resolución de 11 de enero de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 20-I-1983.)

Orden de 12 de enero de 1983 por la que se convoca concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 20-I-1983.)

Resolución de 10 de enero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, referente al Tribunal del concurso-oposición de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho) para plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 20-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante. («BOE» 20-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 20-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 20-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 20-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. («BOE» 20-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona. («BOE» 20-I-1983.)

Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona. («BOE» 20-I-1983.)

Orden de 12 de enero de 1983 por la que se convoca concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 20-I-1983.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido para el reconocimiento y clasificación de la «Fundación Docente Beceña González», de Cangas de Onís (Oviedo), para concesión de becas y ayudas económicas a estudiantes, y

Resultando que por doña Camila Beceña González, en testamento otorgado el 19 de noviembre de 1978, se creó la «Fundación Docente Beceña González», domiciliada en Cangas de Onís (Oviedo), y en ejecución de las correspondientes disposiciones testamentarias el Patronato designado otorgó la Carta Fundacional en escritura fechada el 2 de marzo de 1982, ante el Notario de aquella residencia —por vacante de su titular— don Luis Gutiérrez Díez y al número 279 de su protocolo, siendo su objeto la concesión de becas u otras ayudas económicas a los alumnos de ambos sexos que habiendo cursado el Bachillerato en el Instituto Rey Pelayo, de Cangas de Onís, estudien carreras de grado medio o superior, con la salvedad que se establece en el artículo 26 de los Estatutos;

Resultando que el capital fundacional consiste en 10.000 acciones del Banco Hispano Americano, conforme se expresa en la disposición quinta del citado testamento, depositadas en el Banco Español de Crédito, que producen unos intereses anuales de 850.000 pesetas, hallándose en trámite su depósito a nombre de la Fundación;

Resultando que la administración y gobierno de la Fundación se encomienda a un Patronato constituido de la siguiente forma: Presidente, don Fernando González Alvarez; Vocales, don Bernardo Comas Díaz, don Juan José Pardo Sánchez, don Angel Moro Fanjul, don José Ramón Piñán Junco, doña María José Menéndez de la Torre; Secretario, don Celso Diego Somoano.

En la expresada escritura constan las filiaciones completas de todos ellos y la aceptación de sus respectivos cargos, con una duración de seis años y con carácter gratuito;

Resultando que en los Estatuto de la Fundación, que constan de ocho capítulos, 34 artículos y cinco disposiciones adicionales, se establecen las normas sobre las atribuciones del Patronato, formas de deliberar y adoptar acuerdos, así como para cubrir las vacantes que se produzcan (en los porcentajes de representación previstos por la fundadora), como igualmente se determinan las reglas para la selección de beneficiarios (criterio económico e intelectural) y los porcentajes de la cuantía de las becas o medias becas, con el detalle que se especifica en los artículos 24 y siguientes de los Estatutos, en los que también se contemplan los supuestos de extinción de la Fundación;

Resultando que el expediente ha sido informado favorablemente por la Dirección Provincial de este Ministerio en Oviedo;

Vistos la Ley General de Educación, el Reglamento de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de pertinente y general aplicación; y

Considerando que con arreglo al artículo 137 de la Ley General de Educación corresponde a este Ministerio el reconocimiento y clasificación de las Fundaciones y conforme al Real Decreto de 29 de junio de 1979 las de carácter docente, atribuyéndose al titular del Departamento la facultad de reconocer, clasificar y acordar la inscripción en el Registro de aquéllas;

Considerando que la Fundación que nos ocupa se define como de «financiación», a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Reglamento de 21 de julio de 1972, con la obligación que le impone el artículo 21 del mismo;

Considerando que no habiendo sido eximida por la fundadora ni tampoco en la normativa estatutaria, la Fundación está obligada a formular sus presupuestos ordinarios y a someter a la comprobación del Protectorado sus liquidaciones, en la forma prevista en los artículos 39, 41 y 44 del precitado texto reglamentario, así como se subraya la obligación de depositar los valores mobiliarios que constituyen su capital a su nombre, conforme al dictado del artículo 26, 3, del mismo;

Considerando que, de conformidad con la petición formulada por el Patronato y sus propios fundamentos, no se estima necesaria la redacción de normas complementarias a la normativa de los Estatutos, dadas la concreción y claridad de la misma y de los fines fundacionales;

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las formalidades reglamentarias establecidas al efecto,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, a propuesta de la Subdirección de Recursos y Fundaciones y previo dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Que se acuerde el reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la denominada «Fundación Docente Beceña González», con domicilio en el Instituto «Rey Pelayo», de Cangas de Onís (Oviedo), para la concesión de becas y ayudas económicas a los alumnos que se especifican y en las condiciones que se expresan, con el carácter de Fundación de «financiación».

2.º Que se confirmen en sus cargos a los miembros del Patronato designados, bajo la presidencia de don Fernando González Alvarez, con la obligación de presentar al Protectorado los presupuestos ordinarios y sus respectivas liquidaciones documentadas en cada ejercicio, y se apruebe el presentado para la primera anualidad.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*

Ilmo. Sr Subsecretario del Departamento

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la «Fundación Fondo para la Protección de la Naturaleza» (FONDENA), de Madrid, y

Resultando que, mediante escritura pública de fecha 26 de abril último, autorizada por el Notario de esta capital don Alejandro Bérgamo Llabrés con el número 1.515 de su protocolo, se procedió, por Su Majestad el Rey de España, don Juan Carlos I; Su Alteza Real Don Carlos de Borbón y de Borbón, Duque de Calabria; el excelentísimo señor don Jaime Urquijo y Chacón y don Ricardo Codorníu González-Villazón, a instituir una Fundación docente privada con la denominación de «Fundación Fondo para la Protección de la Naturaleza» (en anagrama FONDENA), sometida a la condición suspensiva de que, por el Organismo correspondiente, se conceda la inscripción y goce de los beneficios y exenciones y gentes;

Resultando que, en la precitada escritura pública de constitución, se designa el primer Patronato de la Fundación, constituido por los fundadores de la misma, cuyos cargos son: Presidente de Honor, Su Majestad el Rey de España, Don Juan Carlos I; Presidente efectivo, Su Alteza Real Don Carlos de Borbón y Borbón, Duque de Calabria; Vicepresidente, excelentísimo señor don Jaime Urquijo y Chacón, y Secretario, don Ricardo Codorníu González-Villazón, los cuales aceptan sus respectivos cargos y toman posesión de ellos. También se dota a la Institución con un capital inicial de 90 millones de pesetas depositadas a su nombre en el Banco Central (70 millones), Con-

federación Española de Cajas de Ahorros (10 millones) y Banco Industrial del Sur (10 millones);

Resultando que en tal escritura se comprende además los Estatutos de la Fundación aprobados en todas sus partes por los otorgantes, que en un total de 48 artículos regulan lo concerniente a su objeto, encaminado a «promover, asentar y asegurar la conservación de la fauna y la flora, de los paisajes y ecosistemas, de las aguas y los suelos y de los demás recursos naturales», así como «promover actividades educativas y científicas en los ámbitos de su interés» y «prestar su concurso a los organismos públicos y privados que persigan los mismos fines», domicilio, determinación de beneficiarios, aplicación de las rentas al objeto fundacional, órganos de gobierno, patrimonio de la Fundación, régimen económico y presupuesto de extinción;

Resultando que a este expediente, que ha sido informado favorablemente por la Dirección Provincial de este Ministerio, se acompaña además el programa de actividades por un período de cinco años; el estudio económico de viabilidad para dicho período y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el primer ejercicio de funcionamiento;

Vistos el vigente Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, el artículo 137 de la Ley General de Educación y demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que, al dictado de lo prevenido en el artículo 103, 4, del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, es de la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia el reconocer, clasificar y disponer la inscripción de las Fundaciones de este carácter, cuya tutela le ha sido atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación;

Considerando que la Carta Fundacional y los Estatutos de la Institución contenidos en la escritura pública de 26 de abril último, autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bérgamo Llabrés, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del citado Reglamento de 21 de julio de 1972 y las especificaciones determinadas en los artículos 6.º y 7.º de su texto, por lo que es de estimar que la Fundación tiene el carácter de docente privada, configurada como de promoción, según el artículo 24, dado que su finalidad, en general, tendrá por objeto promover, alentar y asegurar la conservación de la fauna y flora, de los paisajes y ecosistemas y demás recursos naturales, así como promover actividades educativas y científicas en los ámbitos de su interés;

Considerando que el domicilio de la Fundación ha quedado normalmente establecido en la calle de Santa Engracia, número 6, de esta capital; su Patronato debidamente constituido y regulado su funcionamiento, con la expresa aceptación de los cargos por sus componentes y su capital inicial constituido por 90 millones de pesetas, debidamente depositadas en el Banco Central (70 millones), Confederación Española de Cajas de Ahorros (10 millones) y Banco Industrial del Sur (10 millones), por lo que se ha dado cumplimiento a lo que determina el artículo 26, 3, del invocado Reglamento;

Considerando que, de los demás documentos aportados, se ha de estimar, una vez estudiado su contenido, se han cumplido las previsiones de los artículos 22 y 84 del Reglamento de 21 de julio de 1972, por cuanto aparece acreditado el programa de actuación que la Fundación pretende acometer en el primer quiquenio de su vigencia, se aprecia que con las rentas del capital puede darse cumplimiento al mismo y se integran en ellos el primer presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el primer ejercicio económico;

Considerando que, establecido lo anteriormente expuesto y dado que por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid se ha informado favorablemente el expediente, se puede estimar cumplidos todos los requisitos y trámites reglamentarios establecidos,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y oída la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación Docente Privada, de Promoción, la denominada «Fundación Fondo para la Protección de la Naturaleza», en anagrama FONDENA, de Madrid, con domicilio en la calle de

Santa Engracia, número 6, que ha sido instituida por Su Majestad el Rey de España, Don Juan Carlos I; Su Alteza Real Don Carlos de Borbón y de Borbón, Duque de Calabria; el excelentísimo señor don Jaime Urquijo y Chacón y don Ricardo Codorníu González-Villazón, en escritura pública de 26 de abril del corriente año, comprensiva de la Carta Fundacional y de los Estatutos, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérgamo Llabrés.

2.° Encomendar su representación, gobierno y administración a su primer Patronato, integrado por las personas que figuran en el segundo de los resultandos de este expediente, que han aceptado expresamente sus cargos.

3.° Aprobar el programa de actividades y estudio económico que la Fundación ha redactado para el primer quiquenio y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el primer ejercicio económico.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas del Ministerio de Educación y Ciencia de la Fundación «Marqués de Suanzes», de Madrid, y

Resultando que por don José María de los Ríos Claramunt, Doctor Ingeniero Naval, actuando en su condición de Presidente del Patronato de la Fundación «Marqués de Suanzes», se ha solicitado el reconocimiento, clasificación e inscripción de la misma con el carácter de Fundación de promoción, la cual ha sido constituida en escritura pública de 8 de junio de 1979, ante el Notario de esta capital don Emilio Garrido Cerdá, por don Félix Alonso Majagranzas y Acha, en nombre y representación de la «Empresa Nacional Bazán, de Construcciones Militares, S. A.»; don José María de los Ríos Claramunt (Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid), don Rosendo Chorro Oncina, don José Luis Hernanz Blanco y don Emilio Monterde Aparici;

Resultando que en la Carta Fundacional, inserta en la citada escritura, se determina que la Fundación se regirá por los Estatutos incorporados a ella, firmados por los señores Alonso-Majagranzas y de los Ríos;

Resultando que la Fundación queda adscrita a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ETSIN) de Madrid, donde tendrá su domicilio, debidamente autorizado para ello;

Resultando que la dotación inicial se fija en la cantidad de un millón de pesetas aportadas por la «Empresa Nacional de Construcciones Navales Militares, S. A.», mediante depósito bancario a nombre de la Institución;

Resultando que en la Carta Fundacional se designa también el Patronato, integrado por las siguientes personas y cargos: Presidente, don José María de los Ríos Claramunt (Director de la ETSIN), don Rosendo Chorro Oncina, don José Luis de Cominges Ayucar y don José Luis Hernán Blanco (Vocales representantes de dicha Escuela) y don Emilio Monterde Aparici (Vocal representante de la «Empresa Nacional Bazán»); todos ellos aceptan sus cargos en la comparecencia, menos le señor Cominges, que lo hace posteriormente;

Resultando que el Consejo de Administración de la precitada «Empresa Nacional Bazán» acuerda cambiar el primitivo nombre de Fundación «Juan A. Suanzes» por el de «Marqués de Suanzes», a la vista de la sugerencia y autorización otorgada por su familia para perpetuar la memoria de esta personalidad;

Resultando que en tal escritura se comprenden además los Estatutos, de los que se reseña lo que sigue:

1. La Fundación se tipifica como de promoción.
2. Su objetivo es promover la investigación en la ETSIN; la realización de estudios y ensayos relacionados con la industria naval y auxiliar, el trans-

porte marítimo y fluvial bajo cualquier aspecto, la ingeniería oceánica, los navíos para la defensa, el establecimiento de los laboratorios que se precisen para la consecución de sus fines, el contribuir a la financiación de tesis doctorales y su publicación; instituir premios y becas; colaborar en la capacitación profesional de los Ingenieros navales y alumnos; colaborar con otros centros de investigación afines, etc. Los Estatutos someten la Institución al Protectorado del Ministerio de Educación y Ciencia;

Resultando que el gobierno de la Fundación (apartado 4 de los Estatutos) se realizará a través de los siguientes órganos:

1. Por el Patronato designado en la Carta Fundacional, compuesto por los miembros allí mencionados, que ejercerán sus cargos a título honorífico y gratuito (en ellos se alude a los cargos de Vicepresidente y Secretario, que no han sido designados).
2. Por la Dirección de la Fundación, que será ejercida por un Director Gerente, asistido, en su caso, por un Subdirector y por tantos Directores de Programa como requiera la actividad en curso.
3. Por un Consejo Asesor, cuyos miembros podrán ser vitalicios o temporales;

Resultando que en el apartado 6, 2, también de los Estatutos, figura el concepto de «retribución por las actividades de la Fundación», bajo cuya denominación se establecen dos modalidades: 1) La retribución de los trabajos ejecutados por los órganos de la Fundación o sus miembros colaboradores, y II) «el establecimiento de convenios de colaboración con Entidades públicas o privadas o con individuos para la prestación de servicios o la ejecución de trabajos de los tipos que se acuerde y en lo que se determine la modalidad y cuantía de la compensación que a cambio percibirá la Fundación»;

Resultando que con fecha 28 de noviembre de 1980 el Protectorado remitió al ilustrísimo señor Vicerrector de la Universidad Politécnica de Madrid el expediente de la Fundación para su informe preceptivo, en cuyo escrito de remisión se hace observar que en el documento de «prvisión de ingresos y gastos» referido al año 1980 no figuran las rentas producidas por el capital fundacional (hecho que ha quedado subsanado) y en cuanto a los ingresos reflejados como consecuencia de los contratos suscritos con las Empresas que se detallan, como contraprestación de los servicios que facilita la Fundación, éstos deben ser debidamente autorizados de conformidad con el artículo 24 del vigente Reglamento;

Resultando que la Universidad Politécnica de Madrid, en el informe favorable emitido, manifiesta que «queda justificado el hecho de que no se envíen unas tarifas de aplicación general, ya que las prestaciones que hayan de ser percibidas por dicha Fundación serán como consecuencia de trabajos de investigación, que por su propia naturaleza variarán de un caso a otro, no pudiendo, por tanto, ser objeto de aplicación las tarifas prefijadas»;

Resultando que obra en el expediente el programa de actividades para 1980 y 1981, que comprende:

1. Estimular a los graduados de la ETSIN para la realización de tesis doctorales que supongan una contribución al desarrollo de la tecnología naval.
2. Realización de trabajos de investigación o desarrollo tecnológico que sean encargados por Empresas públicas o privadas o por Organismos de la Administración.
3. Organización de cursos para posgraduados para mejorar la formación de Ingenieros navales.
4. Cooperar en materia de investigación o desarrollo tecnológico con cualquier otro Organismo cuya finalidad sea promover o realizar esas actividades;

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, así como las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, siendo el objeto principal de la Fundación la promoción de la investigación en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales y la realización de estudios y ensayos realizados con la industria naval y auxi-

liar promoviendo el desarrollo de la tecnología española en este ámbito de actuación, corresponde el ejercicio dèl Protectorado sobre aquélla a este Ministerio;

Considerando que es de apreciar el interés público de la Entidad, cuyo objeto, por otra parte, está genéricamente definido en los Estatutos, correspondiendo al Patronato la determinación de las actividades concretas encaminadas a su logro, por lo cual la Fundación ha de tipificarse como de promoción;

Considerando que los Estatutos se ajustan a las exigencias del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, cuyas prescripciones de derecho cogente han de ser inexcusablemente observadas por la Fundación, su Patronato y sus demás órganos. En este extremo, es necesario hacer las siguientes previsiones:

1. Completar los Estatutos introduciendo las reglas para la aplicación de las rentas al objeto fundacional (artículo 7, 4).
2. Efectuar los nombramientos de Vicepresidente y Secretario del Patronato que establecen aquéllos al amparo del artículo 6, 6, del Reglamento.

Considerando que el programa de actividades de la Fundación para 1980 y 1981 se ajusta al objeto de ésta, si bien la «previsión de ingresos y gastos» corresponde al año 1980 (que debe ser actualizada), y en ella figuran ingresos producidos como consecuencia de los contratos suscritos con las Empresas que figuran en dicho documento, que deben ser autorizados por el Protectorado, para cuya aprobación se requiere (artículo 24) el estudio justificativo del cálculo de las tarifas aplicadas en base al coste real de los servicios prestados, el cual como mínimo debe comprender que se facturen los trabajos por su coste, sin margen comercial alguno;

Considerando que debe llamarse la atención del Patronato sobre la exigencia de los artículos 137-2 de la Ley General de Educación y 22 del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, que exigen a las Fundaciones de promoción la previa aprobación por el Protectorado del programa de actividades a emprender en cumplimiento de su objeto, por lo cual será preciso que, cuanto antes, se incoe el expediente para la aprobación del sucesivo programa de actividades,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Servicio de Fundaciones y el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1. El reconocimiento de la Fundación «Marqués de Suanzes», adscrita a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid, su clasificación como Fundación Docente Privada de Promoción (con los beneficios que corresponden a estas Entidades) y su inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de este Ministerio.
2. La aprobación de su Carta Fundacional y de sus Estatutos siempre que, dentro del término de los treinta días siguientes a la notificación de esta resolución, sé justifique en forma ante este Protectorado lo siguiente:

A) Completar aquéllos introduciendo las reglas para la aplicación de las rentas al objeto fundacional (artículo 7, 4, del Reglamento).
B) Efectuar los nombramientos de Vicepresidente y Secretario del Patronato que establecen los Estatutos.

3. La aprobación del programa de actividades y del presupuesto ordinario siempre que, dentro del plazo señalado, se perfeccione este último en cuanto a su actualización y justificación de las cantidades percibidas por los servicios prestados por la Fundación de conformidad con el artículo 24 del Reglamento.
4. Llamar la atención del Patronato sobre la necesidad de dar cumplimiento al artículo 22 del invocado Reglamento en cuanto a su previa aprobación por el Protectorado de los sucesivos programas de actividades de la Fundación.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 8-I-1983.)

ENSEÑANZAS MUSICALES

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo solicitado por doña María Angeles Fernández Rodríguez y doña María Josefa Nuño Pérez, con el informe favorable emitido por el Consejo Nacional de Educación en el expediente instruido al efecto, y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo tercero número uno, de Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas (Decreto 1987/1964, de 18 de junio «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio),

Este Ministerio ha resuelto clasificar como Centro no oficial autorización de enseñanzas artísticas, con el alcance y efectos que para los mismos establecen las disposiciones vigentes, la Academia de Música «Albéniz», sita en la calle Teodoro Cuesta, número 2, de Mieres (Oviedo), en el Grado Elemental de la enseñanza musical, que quedará adscrito al Conservatorio Profesional de Música de Oviedo.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 22-XII-1982.)

En atención a las necesidades de la enseñanza en el Conservatorio de Música de Salamanca y a propuesta de la Dirección del Centro, de acuerdo con el Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música,

Este Ministerio ha resuelto que la dotación de una cátedra de «Piano», actualmente vacante en el citado Conservatorio, se adscriba a la enseñanza de «Armonía», con efectos de 1 de octubre próximo pasado.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Sra. Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas.

(«BOE» 8-I-1983.)

PREMIOS

Bases generales para el concurso de premios del año 1983:

Artículo 1.º La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ofrece tres premios destinados a trabajos de investigación sobre materias relacionadas con las disciplinas que la Corporación cultiva y sus aplicaciones.

Cada uno de los premios se otorgará al mejor trabajo presentado «sobre materias correspondientes a cada una de las tres Secciones en que está dividida la Academia: Ciencias Exactas, Ciencias Físicas y Químicas y Ciencias Naturales.

El premio consistirá en una Medalla exornada con el escudo de la Academia, un diploma en que conste la adjudicación y 250.000 pesetas.

Art. 2.º En virtud de lo dispuesto en el testamento del que fue Académico numerario de esta Corporación, excelentísimo señor don José Antonio de Artigas Sanz, esta Real Academia anunció, con fecha 28 de octubre de 1981, la concesión del «Premio Alfonso XIII», para el mejor trabajo sobre Historia de la Ciencia Aplicada. El premio consistirá en un diploma en que conste la adjudicación y la cantidad de 250.000 pesetas.

Art. 3.º Todos los premios serán indivisibles, pudiendo los concursos ser declarados desiertos a juicio de la Academia.

Art. 4.º Podrán tomar parte en este concurso autores españoles, portugueses, iberoamericanos y filipinos, exceptuándose los Académicos numerarios y correspondientes de la Corporación.

Art. 5.º Los trabajos que se presenten al concurso habrán de ser inéditos y redactados en castellano. No se admitirán los que en su totalidad o en su parte fundamental hayan sido juzgados por cualquier Corporación científica, docente o académica, lo que habrá de acreditarse mediante declaración jurada firmada por los autores, sin cuyo requisito serán eliminados los trabajos presentados.

Art. 6.º Los trabajos que opten a los premios habrán de presentarse, por triplicado, en el domicilio de la Academia (calle Valverde, número 22), antes del día 13 de mayo de 1983, en días laborables, de cinco a ocho de la tarde, o por correo certificado, indicando, en su caso, la Sección a cuyo premio aspiran.

Los trabajos podrán presentarse firmados o con un lema, acompañando, en este último caso, un sobre cerrado señalado en su exterior con el mismo lema, y que contenga en el interior el nombre y dirección del autor o autores. La entrega del trabajo se hará constar mediante un resguardo con la fecha de presentación y el número correlativo que al trabajo corresponda, firmado por el Secretario general de la Academia.

Art. 7.º Los trabajos premiados podrán ser publicados por la Academia en la fecha y forma que ésta determine, quedando los autores obligados a introducir las reducciones que, para este fin, acuerde la Academia. Al publicarse el trabajo serán entregados 50 ejemplares al autor.

Art. 8.º El resultado de este concurso se hará público en el «Boletín Oficial del Estado». A partir de la fecha en que este fallo se publique, los autores de los trabajos no premiados dispondrán de un plazo de dos meses para retirarlos, así como el sobre que contenga la presentación del resguardo que les fue entregado a su presentación en la Academia.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—El Secretario general, *José María Torroja.*

(«BOE» 6-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

BECAS

Concluyendo el 31 de diciembre de 1982 el tercer período para el disfrute de las becas del plan de formación de personal investigador de la convocatoria autorizada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), el segundo período de la convocatoria de 15 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1981) y el primer período de la convocatoria de 1 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Dirección General, vistos los informes de las Comisiones de Investigación de las Universidades, ha resuelto:

1.º Prorrogar el disfrute de las becas de las citadas convocatorias a los beneficiarios de las mismas hasta el 31 de diciembre de 1983, explicitados en anexo aparte, excepto la de aquellos que, por renuncia, informe desfavorable de las Comisiones de investigación, no presentación de la Memoria anual o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos para el disfrute de la citada prórroga.

2.º Los beneficiarios de las becas prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 1983 vienen obligados a:

1. Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del plan de formación presentado, debiendo ajustarse a las normas propias de los Centros donde hayan de relizar sus trabajos, que desarrollarán con dedicación exclusiva a su función.

2. Presentar los informes que se recaben por las Comisiones correspondientes o por la Dirección General de Política Científica.

3. Remitir a la Dirección General de Política Científica durante el mes de octubre de 1983, un resumen explicativo de la labor realizada, con un informe final del Director del Trabajo de investigación sobre los resultados obtenidos y el grado de formación del becario, a los efectos de la posible prórroga de la beca, en su caso. Este resumen e informe se tramitarán a través de la Comisión de Investigación respectiva.

3.º La norma anterior será asimismo de aplicación a los Centros receptores en cuanto deberán formular el informe detallado sobre la labor realizada por el becario, sin perjuicio de que, por la Dirección General se realicen las comprobaciones oportunas.

4.º El becario que desee o tenga la obligación de renunciar a su beca, deberá comunicarlo directamente a la Dirección General de Política Científica (Servicio de Formación de Personal investigador). Esta Dirección informará de la Resolución que corresponda a la Universidad de la que dependa el becario.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Director general, *Emilio Muñoz Ruiz.*

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

Becas prorrogadas

CONVOCATORIA 1979

Universidad de Alicante:

Canales Martínez, Gregorio.
Gomis Yágues, Vicente.

Universidad de Barcelona:

Anglada Arboix, Emilia.
Bolos Masclans, Jordi de.
Casanovas Ruiz-Fornells, Enrique.
Fluvia Font, Modesto.
Guardia Pons, Milagros.
Planesas Vigas, Pere.
Ramírez de la Piscina Millán, María Pilar.
Recaséns Vives, Daniel Fco.
Roda de Llanza, María Concepción.
Romero Martinengo, Javier.

Universidad Autónoma de Barcelona:

Ametllor Congost, Luis.
Casanovas Roméu, Pompeu.
Freixa Solé, Lourdes.
Moya Sola, Salvador.
Pascual Alperi, Concepción.
Ruiz Muñoz, Carmen.

Universidad Politécnica de Barcelona:

Castillejo Garnes, María Isabel.
Yuyent i Comas, Rosa.

Universidad de Cádiz:

Ruiz de Ojeda Zurita, María Teresa.

Universidad de Córdoba:

Alcántara Vara, Esteban.
Ballesteros Olmo, Luis.
Martín Buenadicha, Inmaculada.
Peña Blanco, Francisco.
Zafra García, María del Carmen.

Universidad de Extremadura:

Avila Pablos, Antonio.
Gomes Solís, Felipe.
Polo Corrales, Florentino.
Rubio Rubio, Manuel.

Universidad de Granada:

Aguilera Mochón, Juan Antonio.
Checa González, Antonio.
Colacio Rodríguez, Enrique Emilio.
Garrido Garrido, Julián.
González Pacanowska, Dolores Petra.
Jiménez Valera, María Manuela.
Pinto Molina, María.
Vega López, Miguel.

Universidad de La Laguna:

Castañeda Suardíaz, Josefina.
González Rodríguez, José Manuel.
Paz Sánchez, Manuel Antonio de.
Plata Suárez, Jesús Manuel.

Universidad de León:

Fernández Aláez, Margarita.
Huertas Platón, María Carmen.
Tárrega García-Hares, Reyes.

Universidad Complutense de Madrid:

Aracil Avila, Francisco Miguel.
Arana Montes, María del Pilar.
Asíns Cebrián, María Josefa.
Belmonte Paccini, Cristina.
Bueno Ramírez, Primitiva.
Cachán Alcolea, Carlos Antonio.
Calvo Soria, Jesús.
Egido León, María Angeles.
Fernández Martín, Juan Antonio.
Gamboa Mutuberría, José Manuel.
García de Fernando Mingullón, Gonzalo Doroteo.
García Sánchez, Jesús.
Gómez Laplaza, Luis María.
Gutiérrez Marco, Juan Carlos.
Hernando Echevarría, Milagros.
Jorge García-Reyes, Juan Andrés.
Laorga Sánchez, Susana Patricia.
Lobera Gil, Jesús Manuel.
Márquez López de la Isidra, Gabriel.
Moreno González de Eiris, Elena.
Ortega Martínez, Liberto.
Rodríguez González, Mariano Luis.
San Juan Mesonada, Carlos.
Serrano Herranz, Regino.
Toledano Soto, Emilio.
Vioque Lozano, Juan.

Universidad Autónoma de Madrid:

Alonso Troncoso, Víctor Antonio.
Ayala Martínez, Carlos.
Barrio Martínez, Cristina del.
Horno González, Ricardo.
Iriarte Angel, José Luis.
Moreno Hernández, Amparo.

Universidad Politécnica de Madrid:

Encinar Carcinuño, José Antonio.
Ocaña Moreno, José Luis.
Rodríguez Fernández, Vicente.

Universidad de Málaga:

López Rubio, José.

Universidad de Murcia:

Aguera Ros, José Carlos.
Gil Meseguer, Encarnación.
Jiménez Atienzar, Mercedes.
López Erroz, Carmen.

Universidad de Oviedo:

Escalona Platero, María Estrella.
Galán García, Gumersinda.
Méndez Fernández, María Carmen.

Universidad de Palma de Mallorca:

Tur Mari, José Antonio.

Universidad de Salamanca:

Esteban Cañibano, María Rosa.
González Sarmiento, Rogelio.
Pérez González, María Pilar.
Rodríguez Morán, Joaquín.
Serrano Serrano, Alfonso.

Universidad de Santiago:

Díaz Otero, Antonio.
Díez Cuede, Teresa.
Jordán Rodríguez, Manuel.

Universidad de Sevilla:

Almagro Jiménez, Manuel.
Ferreiro López, Manuel Angel.
García Contreras, Manuel.
Jaramillo Morilla, Antonio.
Morilla García, Fernando.
Ortiz Mellet, Carmen.
Sánchez Rey, María Carmen.
Serrano Delgado, Aurelio.
Vázquez Cueto, Carmen María.

Universidad de Valencia:

Andrés Bou, Miguel Vicente.
Bosca Díaz-Pintado, Ramón Juan.
Martínez Carráu, María Teresa.
Merchán Bonete, Manuela.

Universidad Politécnica de Valencia:

Balasch Parisi, Sebastián.

Universidad de Valladolid:

Blanco Lozano, Mara Pilar.
Caballero Escudero, Pablo Félix.
Hurtado Acebes, Marcelino.
Mulas Fernández, Rafael.

Universidad de Zaragoza:

Alonso García, Ana Isabel.
Moreno Gracia, Fernando.
Prats Rivera, Enrique.
Simón Gómez, José Luis.
Ventura Faci, María Purificación.

Universidad Nacional de Educación a Distancia:

Alted Vigil, Alicia.
García Ybara, Pedro Luis.
Sacristán Lucas, Ana.

Universidad de Navarra:

Arana Pérez, Ignacio de Loyola.
Arellano Ayuso, Ignacio.
Cerdán Villanueva, Esperanza.

López Díez del Corral, José.
Odero de Dios, José Miguel.
Vicente Arregui, Jorge Nicolás.

CONVOCATORIA 1980

Universidad de Alicante:

Bernabé Gil, David.
Box Amorós, Margarita.
Clemente Yago, Angel.
Climent Llorca, Miguel Angel.
Cuevas Gómez, Miguel Angel.
Fimia Gil, Antonio.
Gisbert García, Juan Antonio.

Universidad de Alcalá de Henares:

Andújar Lázaro, José Jesús.
Carriedo Ule, Carmen.
Celestino Mur, Miguel Alejandro.
Fernández-Ardavín Castro, Carlos.
García - Monteavaro López, María Luisa.
Hernández Vizcaíno, Elisa.
Sáez Sáez, Isabel María.

Universidad Autónoma de Barcelona:

Cachón Cadenas, Manuel Jesús.
Carrascal Triola, Ana María.
Díaz Jiménez, Francisco.
Duñach Masjoan, María.
Férez Fernández, Manuel.
Gari Aguilera, Blanca.
Grau Tamayo, María Inés.
Pi Subirana, Rafael.
Piña Carpo, Benjamín.
Sabria Ríus, María Teresa.
Saperas Lapiedra, Enrique.
Sarto Monteys, Víctor.
Sebastián Castellanos, Alfredo.
Xairo Mimo, María Dolores.
Vives Carne, José.
Vilar Roca, Gerard.
Ysas Solanes, María.

Universidad de Barcelona:

Ballesteros Sagarra, Enrique.
Basols Teixido, Ana María.
Borrás Bonéu, María Gloria.
Bru Bistuier, María Josefa.
Cases Loscos, María Luisa.
Codina Masanes, María Esther.
Costa Sáenz de San Pedro, Alejandro.
Crespo Vicente, Margarita.
Curto Homedes, Juan Antonio.
Espuña Pons, Montserrat.
Esteva de Llobet, María Dolores.
Ferrus Batiste, Jordi.
García Balletbo, Montserrat.
García Sánchez, Isidoro Gerardo.
Gómez Rodríguez, María Amparo.
Marquina Farras, María Josefa.
Martín Vide, Carlos.
Mena López, Francisco Javier.
Peláez Sanz, Francisco José.
Roselló Ximena, Joana.
Ruestes Siso, María Teresa.
Salas González, María Luisa.
Sarda Borroy, Rafael.
Segarra Sarries, Juan Antonio.
Simó Cortiella, Ana.
Tello Aragay, Raúl.
Toral Garcés, Raúl.
Vallés Brau, José Lorenzo.
Vélez Vicente, Pilar.
Villaclara Pont, Nuria.

Universidad Politécnica de Barcelona:

Aymami Bofarull, Juan.
Bigas Alberti, José María.
Carol Vilarasáu, Ignacio.
Llario Zarzoso, Vicenç.
Munilla Cabrillana, Ignacio.
Portugal Minguela, José.
Puiggali Bellalta, Jorge.
Recasens García, Francesc.
Rubert de Ventós, María.
Ventura Valldosera, José Antonio.
Verdaguer Codina, Juan.

Universidad de Cádiz:

García Bellasote, Manuel.
López Cuevas, Ignacio.
Pascua Sánchez, María José de la.
Puertas Montenegro, Manuel.

Universidad de Córdoba:

Capdevilla Gómez, Antonio Miguel.
Gutiérrez Palomino, Pedro N.
López Rodríguez, María Rocío.
Marín Moral, María de la Sierra.
Mesa García, Julio.
Raya Castillo, Luis.
Ríos Castro, Angel.

Universidad de Extremadura:

Amador Carretero, María del Pilar.
Linares Tirado, José María.
Nogales Flores, José Tomás.
Sánchez Rubio, María de los Angeles.
Solano López, Francisco.
Susín Cruz, Alvaro.

Universidad de Granada:

Alamo Fuentes, Inés María del.
Avila-Sánchez Jofré, José Miguel.
Arnedo Montoro, María Luisa.
Bosca Díaz-Pintado, María de la Cruz.
Bel Bravo, María Antonia.
Castillo Martín, Antonio.
Carrillero Milán, Manuel.
Luchi Sanguineti, Carolina de.

García-Villanova Ruiz, María Belén.
García-Alonso Bermejo, José Andrés.
Guerrero Ruiz, Antonio.
López-Jurado Romero de la Cruz, María.
Marín Fernández, María Begoña.
Martínez Porcel, Antonia.
Morales Raya, Remedios.
Navarro Fernández, José Antonio.
Pertíñez López, José Luis.
Ruiz Rodríguez, Concepción.

Universidad de La Laguna:

Alonso Quecuty, Rosa María.
Ceballos Vacas, Miguel Angel.
Criado Hernández, Constantino.
Felipe Castillo, Juan M.
Giménez Abizanda, Ana Isabel.
González González, Nieves Luisa.
Hernández Amaya, Francisco.
Joly Martín-Fernández, Patricia.
Jorge Carmona, Armando.
Trujillo Vázquez, Jesús.

Universidad de León:

Boixo Pérez-Holanda, Juan Carlos.
Castro González, José María.
Fernández Aláez, Camino.
Gonzalo Abascal, Carlos.
Prado Malagón, César de.

Universidad Complutense de Madrid:

Alonso Miguel, Alvaro.
Arbella León, Miguel.
Armas García, Francisco Javier del.
Arribas Mocoroa, María Eugenia.
Asensio Pérez, Miguel Angel.
Bustillo Revuelta, Manuel.
Carrascosa Baeza, Covadonga.
Cadorniga Valino, Luis.
Calvo Manuel, Lourdes.
Cantera Montenegro, Enrique.
Caño Aldonza, María Cruz del.
Carrascosa Morales, Antonio.
Carriedo López, María Lourdes.
Casal Fernández, Manuel.
Castro Rincón, José Luis.
Cenamor Jerez, María Rosa.
Cruz Ferrer, Juan de la.
Campo Martín, Alfredo del.
Escandell Vidal, María Victoria.
Fernández Garayzábal, José Francisco.
Fernández Hernández, Gonzalo María.
Fernández Ruiz, Javier.
Fuentes Aragonés, Juan Francisco.
Gallego Lupiáñez, Francisco.
Gándara Sancho, Alejandro.
García Chico, Teófilo.
García Fernández, Priscila.
García Joral, Fernando.
García Montealegre, Rosa.
García Segura, Juan Manuel.
García Selgas, Fernando José.
Gómez Esteban, Concepción.
Gómez Muñoz, Jesús Carlos.
González Pascual, Beatriz.
Gutiérrez del Castillo, Carmen.
Hernández Ariznavarreta, Pedro José.
Herrero Aguado, Carmen.
Herrero Sanz, María Jesús.
Israel Garzón, Estrella.
Laorga Sánchez, Ricardo.
Lewin Orozco, Luz Lourdes.
Lillo Jover, Julio Antonio.
Lozano Maneiro, Blanca.
Lucas Murillo de la Cueva, Enrique.
Marijuán de Santiago, Luis.
Mariño Espuelas, Alicia.
Martín-Delgado Rodríguez, José Luis.
Mazoy Fernández, Ana María.
Moragues Terrades, Amparo.
Moraud Desmazes, Francisca.
Moreno Romo, Miguel Angel.
Moxo Montoliú, Francisco.
Nieto Soria, José Manuel.
Ortega Alvarez, María Luisa.
Ortega Medina, Luis.
Paz Caballero, María Dolores.
Paz Vivas, Miguel Angel.
Peñalver Díaz, María Antonia.
Pesquero Franco, Encarnación.
Pizarro Díaz, Manuel.
Plaza Olivares, Carlos Joaquín.
Ponce García, Juan Manuel.
Rodríguez Márquez, Jorge.
Ruiz Espejo, Mariano.
Rodríguez Martín, Francisco.
Serrano Rodríguez, Santiago José.
Stoffel Vallotton, Nicole.
Suárez Quevedo, Diego.
Tesouro Díez, Miguel Angel.
Vaquero Rodrigo, Francisca.
Vázquez Valverde, Carmelo.
Vences Benito, Francisco Javier.
Vera Cañizares, Luis Santiago.
Vilches Collado, María Concepción.
Villar Ezcuerra, Alicia.
Zamorano Calvo, Jaime.
Zancada Fernández, María Cristina.

Universidad Autónoma de Madrid:

Alonso Baixeras, Pilar.
Alonso Benito, Luis Enrique.
Blanco Dávila, Luis.
Corral Cañón, Manuel.
Díaz de Entre Sotos Forns, María.
Enríquez Ruis, Ana María.
Fábregat Romero, María Isabel.
Fernández de Labastida y del Olmo, José Manuel.
Fernández Lobato, María.
García Marvizón, Juan Carlos.
Gavilán Bouzas, Javier.
Gómez Santos, Guillermo.

Gurrera Roig, María Matilde.
Hernández Rey, José.
Hijano Pérez, María de los Angeles.
Liras Martín, Antonio.
Rey Campos, Francisco Javier.
Río Gil, José Manuel del.
Ruiz Sanz, Juan Pedro.
Vázquez Rodríguez de Alba, Carmen.

Universidad Politécnica de Madrid:

Adell Argiles, Josep María.
Anaya Díaz, Jesús.
Arce Ruiz, Rosa María.
Bardají de Azcárate, Isabel.
Cerrada Somolinos, José Antonio.
Fernández Jambrina, José Luis.
Gala Pérez, Santiago Juan.
Gómez y Miguel, Vicente.
González Bris, Carlos Antonio.
Inglés Musoles, Fernando María.
Lissarrague García - Gutiérrez, José Ramón.
Méndez Cabezón, Juan Antonio.
Merce Hospital, José María.
Miñambres Puig, Javier.
Moral Moral, José Francisco.
Rey Berroya, Emilio.
Sáenz García, Daniel.
Sánchez-Girón Renedo, Víctor Manuel.
Sanz Alvarez, Pedro Antonio.
Vergara Domínguez, Luis.

Universidad de Málaga:

Acevedo Merino, Mercedes.
Escudero Gallegos, Carlota A.
Galán Sánchez, Angel.
Gómez Moreno, María Luisa.
Mateo Avilés, Elías de.
Rebollo Bueno, Manuel.
Uraga Baelo, Carmelo.

Universidad de Murcia:

Belloso Márquez, Josefa.
Cano Sánchez, Antonio.
Cánovas Belchi, Joaquín Tomás.
Canto Seva, María José.
Cascales Salinas, Bernardo.
Campos Fernández, Pascual.
Florit Durán, Francisco.
Martínez Ortiz, Francisco.
Martínez Mellado, Asunción.
Orihuela Calatayud, José.
Pallarés Ruiz, Antonio José.
Pagán López, Antonia.
Rodríguez Llopis, Miguel.
Ramallo Asensio, Sebastián Federico.
Vidal-Abarca Gutiérrez, María Rosario.

Universidad de Oviedo:

Alonso Sánchez, Teresa de Jesús.
Alvarez Alonso, María Teresa.
Blanco Blanco, María Gloria.
Blanco González, Elisa.
Cañal Villanueva, María Jesús.
Centeno Menéndez, Héctor.
Espino Colazo, José.
Flórez González, Josefa.
García Menéndez, José Rubén.
Muñiz Alvarez, Jesús Luis.
Olano Alvarez, Bernardo.
Paz Gago, José María.
Villaverde Amieva, Juan Carlos.
Villa Otero, Elisa.
Vizcaíno Fernández, Alberto.

Universidad del País Vasco:

Arrieta Mugunagoitia, Eduardo.
Cañada Vicinay, Francisco.
Celemín Viñuela, María Vicenta.
Fernández Fernández, María Jesús.
Fernández Fernández, María Dolores.
Gáldiz Valdovinos, Begoña.
Gómez Pascual, Carlos.
González Ecenarro, María Dolores.
Goñi Echeve, Isabel.
Gurruchaga Torrecilla, María Dolores.
Ochoa Gómez, José Ramón.
Pozo Martínez, Jesús del.
Ruiz Ojeda, María Pilar.
Rebato Ochoa, Esther.

Universidad de Palma de Mallorca:

García Palmer, Francisco José.
March Isern, Juan Gabriel.
Riego Sintes, Juan Martín.
Valles Terrades, Matías Antonio.
Villalonga de Cantos, Priamo Rafael.

Universidad de Salamanca:

Alvarez Alvarez, Celestino.
Alonso González, Ana Celia.
Aparicio Cuesta, María del Pilar.
Armesto Gómez, Francisco Javier.
Catalán Cancho, Jacinto.
Cuesta Martínez, Marceliano.
Delgado Martínez, Juan Ramón.
González Delgado, José Angel.
Giráldez Fernández, Gimena.
Izquierdo Misiego, Carmen.
López Benito, Clara Isabel.
Llorente Pinto, María de la Vega.
Martín-Calama Valero, Jesús.
Mangas Viñuela, José.
Penas Ibáñez, Azucena.
Saiz Sánchez, Carlos.
Sierro Sánchez, Francisco Javier.
Suárez González, María Teresa.
Urones Jambrina, Carmen.
Vega Laso, María del Rosario.

Universidad de Santander:

Amador Mier, Milagros.
Cardona Pardo, Juan Antonio.
Gómez Estefanía, Fernando.
Navas Méndez, Jesús.
Pesquera González, María del Carmen.
Puente Fernández, Leonor de la.
Santamaría Sallán, Arturo José.
Saiz González, Luis Miguel.

Universidad de Santiago:

Barcia Domínguez, María José.
Barros Leboreiro, Jaime.
Burgo López, María Concepción.
Echarri Arrieta, Eduardo.
Fernández Pérez, Josefa.
Fernández Ríos, Luis.
García Queijero, José Manuel.
González Beramendi, Justo.
Leis Fidalgo, José Ramón.
Meijide del Río, Francisco Angel.
Molina González, Ana María de los Angeles.
Orallo Cambeiro, Francisco.
Peña Saavedra, Vicente.
Quiñoa Cabana, Emilio.
Reigosa Roger, Manuel Joaquín.
Rodríguez Núñez, Eugenio Anselmo.
Santaballa López, Juan Arturo.
Veiga Rodríguez, Alejandro.
Velasco Souto, Carlos Francisco.

Universidad de Sevilla:

Balbuena Marcilla, Fernando.
Caballero Domínguez, Francisco Javier.
Candáu Chacón, María Luisa.
Casas Barquero, Enrique.
Costa Olid, Alberto.
Fernández Fernández, Rosario.
Fernández - Bolaños Guzmán, José María.
García-Mauriño Ruiz-Verdejo, Sofía.
Gascón Heredia, María Teresa.
Gómez Rodríguez, Francisco.
Jiménez-Castellanos Ballesteros, María Rosa.
Jiménez Melendo, Manuel.
Maeztu Gregorio de Tejada, Jesús.
Martín García, Inmaculada.
Morán Bovio, David.
Moreira Madueño, José Manuel.
Ortega Torres, Josefa.
Ramos Sánchez, Inmaculada.
Reguera Rodríguez, Antonio Teodoro.
Rivero Pallarés, Francisco.
Rodríguez Liñán, Carmen.
Sánchez Marcos, Enrique.
Santero Santurino, Eduardo.
Sevilla Fernández, José Manuel.
Venegas Laguéns, María Luisa.
Vilas Villa, María de Gracia.
Villanueva Maldonado, Jesús Alejandro.

Universidad de Valencia:

Alcover San Pedro, María Desamparados.
Aguado Higón, Ana María.
Andrés Robres, Fernando.
Canet Aparisi, Teresa.
Corbi Fernández de Ibarra, José Hermelando.
Debón Tarín, Consuelo Encarnación.
Díez de Pérez, Luis Manuel.
Docón Navaza, María Pilar.
Fernández Izquierdo, Antonio.
García Gómez, Hermenegildo.
Guinot Rodríguez, Enrique.
Marco Montoro, Luis.
Matéu Marqués, María del Carmen.
Molla Olmos, María del Carmen.
Olmo Muñoz, Vicente del.
Pujalte Domarco, María Jesús.
Ramos Valera, Manuel.
Ribera Torrenti, Antonia.
Roca Cernigón, María de las Nieves.
Salom Carrasco, Julia.
Sánchez Moreno, Manuel.
Vázquez Navarro, María Isabel.
Viruela Martín, Pedro.
Viruela Martín, Rafael.
Zaragoza Fernández, Cristóbal.

Universidad Politécnica de Valencia:

Aguilar Herrando, José.
Blasco Matéu, Agustín.
Cruz González, José.
Esteban Chapapria, Vicent Josep de.
Hoyos Fuentes, Juan Víctor.
Izquierdo Silvestre, Francisco Angel.
Jiménez de la Iglesia Ochoa, Josep María.
Sancho Carreres, Josep María.
Segura Gomis, Luis.
Verdú Martín, Gumersindo.
Vidal Brotons, Daniel José.

Universidad de Valladolid:

Calvo Vidal, Félix Manuel.
Cano de Gardoqui García, José Luis.
Castán Lanaspa, Javier.
Castro Barba, Rosario.
Díez Andrés, José Manuel.
Díez Espinosa, José Ramón.
Galisteo González, Diego.
Gómez León, María de las Nieves.
Guilarte Martín Calero, Gonzalo.
Ibañes Jalón, Elisa.
Martín Cea, Juan Carlos.
Martínez Díez, Lourdes.
Mitadiel Martínez, Manuel.

Mocha Garrofe, Félix Alfonso.
Ricón de Rojas, José Félix.
Sanz Morán, Angel José.
Zarzosa Espina, María del Pilar.

Universidad de Zaragoza:

Ayala Sender, Inés.
Benito Arévalo, José Luis.
Calvo García, Manuel.
Casanova Ruiz, Julián.
García Marín, Juan Francisco.
Gil Pérez, José Jorge.
Ibort Latre, Luis Alberto.
Jarque Martínez, Encarnación.
Marca Andrés, María del Carmen.
Marcos Martínez, María de las Mercedes.
Martín Velasco, María del Pilar.
Osacar Soriano, Carlos Miguel.
Pérez Echeverría, María Jesús.
Rodríguez Machín, Sergio Jesús.
Sánchez-Valverde Garica, M. Angel.
Sánchez Usón, María José.
Serrano Martín, Eliseo.
Serrat More, Dolores.
Tejero López, Tomás.
Ucar Terrén, Alberto.
Zaragoza Fernández, María del Pilar.

Universidad Nacional de Educación a Distancia:

Armario Sánchez, Fernando.
Chorot Raso, Paloma.
Díez López, Asunción.
Rodero Riaza, Alicia.
Sevillano García, María Luisa.

Universidad de Navarra:

Aldasoro Celaya, Martín.
Dios Viéitez, María Victoria.
Herreros Lopetegui, Susana María.
López de Cerain Salsamendi, Adela.
Maso Berruezo, Inmaculada.
Pacheco Jiménez, Angel.
Sánchez Aranda, José Javier.

Universidad de Deusto:

Basas Faure, Carlos.
Gracia Cárcamo, Juan Antonio.

Instituto Químico de Sarriá:

Domingo Pascual, Lorenzo.
Mazo Viñas, José María del.

Universidad Pontificia de Salamanca:

Rodríguez-Arias Palomo, José Luis.
Bolado Ochoa, Gerardo.

Universidad Pontificia de Comillas:

García Sánchez, Eduardo.
Rebato Arias, Juan Carlos.

CONVOCATORIA 1981

Universidad de Alcalá de Henares:

Criado Fornelio, Angel.
Chinchilla Marín, María del Carmen.
Galán Márquez, Ricardo.
González Triguero, Juan Manuel.
Matina Alegre, María Luisa.
Muñoz Cabañero, María Jesús.
Otero Hernández, María Cristina.
Rodríguez Horche, Paz.
Valle y Villar, José Manuel.

Universidad de Alicante:

Canals Hernández, Antonio.
Mas Galván, Cayetano.
Moreda Frutos, Agustín.
Moreno Callejón, Rosa María.
Ponce Herrero, Gabino Joaquín.
Sala Benito, José Vicente.

Universidad de Barcelona:

Agell Jane, Nieves.
Alsina Keith, Victoria.
Bachs Carré, Margarita.
Baldona Llavines, Laura.
Bernal Cid, María Mercedes.
Blade Segarra, María Cinta.
Carreras Coma, Miguel.
Conejos Sancho, Jorge.
Domenech Domenech, Salvador.
Domenech Freisanet, Carlos.
Espríu Climent, Domingo.
Farré Cervelló, María Mercedes.
Ferrer Vanrell, María Pilar.
Furió Galí, Vicente.
Guarch Recaj, Jordi.
Guix Mercior, Benjamín.
Margarit Montaña, Francisca.
Martinell Gispert-Sauch, Montserrat.
Martínez Rodríguez, Miguel Angel.
Merchán Cantos, Carmen.
Monlleo i Galcera, Angel.
Moysset Agustí, María Luisa.
Muñoz de la Fuente, José Antonio.
Nadal Pique, Francesc.
Nonell Torres, Rosa María.
Panadero García, Ascensión María Teresa.
Pizarro Epifanio, Josefa.
Porta Balaña, José María.
Prats Canals, Lorenzo.
Reyes Naranjo, Francisco.
Ribot Badosa, Montserrat.
Ribas Barba, José María.
Rizo Rey, José.

Sopeña Sisquella, Josep María.
Veiga Rodríguez, Francisco.
Vidal Ortega, Catherine.
Vila Giner, Albert.
Viñals Giménez, Jorge.

Universidad Autónoma de Barcelona:

Aguilar Lázaro, Abilio.
Ara Bertrán, Pere.
Bagán Capella, Emilio.
Bernues Martínez, Jorge.
Cabañas Puntos, Isidro.
Cañete Crespillo, Juan de Dios.
Godia Casablancas, Francesc.
Laguarta Bertrán, Fernando.
Llort Planchadell, Josep María.
Marti Nicolovius, Margarita.
Monereo Font, Carlos.
Martínez Flores, Lydia.
Nogué Font, Joan.
Pérez Francesch, Juan Luis.
Recoder Sellares, María José.
Ríus Santamaría, Mercedes.
Roca Jusmet, Jorge.
Sánchez López, Pilar.
Soldevila Bartolí, Juan.
Vilardell Riera, Inmaculada.
Silva Sánchez, Jesús María.

Universidad Politécnica de Barcelona:

Bertrán Alberti, Eduardo.
Broto Comerma, Javier.
Calsina Ballesta, María Dolores.
Carrasco López, Juan Antonio.
Castell Ferrer, Edith.
Cortada Colomer, Luis.
Gili Ripoll, José Antonio.
Labarta Mancho, Jesús.
Lucas Mármol, Antonio.
Palmer Pol, Alfonso Luis.
Peñalva Acedo, Fernando.

Universidad de Cádiz:

Benítez Ordóñez, Juan Bautista.
Edreira y Sánchez, María del Carmen.
Montiel Tosso, José Antonio.
San José Aranco, María del Carmen.
Valcárcel Muñoz, Manuel.
Villaplana Serrano, Francisco.

Universidad de Córdoba:

Campos Cobo, Juan de Dios.
Casado Raigón, Rafael.
Córdoba García, Francisco.
Dueñas Olmo, Antonio.
Gallego Quevedo, María Teresa.
Lázaro Boza, Fernando.
Ramos Ruiz, José.
Ruiz Pérez, Pedro.
Varó Soriano, Antonio.

Universidad de Extremadura:

Arévalo Arévalo, María Angeles.
Bernal Salgado, José Luis.
Contreras de Vera, Asunción.
Díaz Barrado, Mario Pedro.
Hernández Bermejo, María Angeles.
Melón Jiménez, Miguel Angel.
Rebolledo Vicente, Francisca.
Santana Herrera, María Isabel.

Universidad de Granada:

Balanya Roure, Juan Carlos.
Carrión Menor, Paula.
Entrena Guadix, Antonio.
Espejo Muriel, María del Mar.
Expósito Hernández, José.
Fernández Baquero, María Eva.
García Martínez, María Pilar.
Goicoechea Acosta, María de los Angeles.
Henares Guervos, Manuel.
Hernández Cueto, Claudio.
Jiménez Torres, Rafael.
Linares Pérez, Josefa.
Martínez Muley, Joaquín.
Muñoz Dorado, José.
Paredes Ibáñez, María José.
Rodríguez Molina, Juan José.
Rodríguez Ramos, Inmaculada.
Sillero Arenas, María.
Toribio García, Manuel.
Torres Rosell, Nuria.
Ventoso Vargas, Clotilde.
Ramos Millán, Antonio.

Universidad de La Laguna:

Arévalo Morales, María del Carmen.
Arozena Concepción, María Eugenia.
Batista Rodríguez, José Juan.
Bonachera Reverón, María del Mar.
Díaz Hernández, Carmen Elisa.
Fernández González, María Adela Concepción.
González Gómez, Carmen Margarita.
Giménez Mendoza, Carmen.
Losada Cabrera, María Angeles.
Losada Lima, Ana María.
Luis González, Manuel.
Martín Zamorano, María Angeles.
Negrín Sosa, María Lourdes.
Padrón Padrón, Gladys.
Santamaría Ramiro, Jesús Marcos.

Universidad Politécnica de Las Palmas:

Serrano Ortiz de Luna, José Antonio.

Universidad de León:

Alonso Núñez, María José.
Fernández Areces, María del Pilar.

Hidalgo González, Isidoro Luis.
Otero Carbaleira, Andrés.

Universidad Complutense de Madrid:

Alcoba López, Antonio.
Alvarez García-Bernardo, Angeles.
Blas Calleja, María Rosario de.
Campos Roselló, Fernando Juan.
Carvajal Cordón, Julián.
Casado González, Miguel Angel.
Centeno Carrillo, Juan de Dios.
Cobos García, Antonio.
Cruzado Rodríguez, Juan Antonio.
Cuadra González-Meneses, Consuelo de la.
Cuadrado Alfonso, Francisco Javier.
Delgado Saavedra, María Jesús.
Diego García, Emilio de.
Escobar Hernández, Concepción.
Falcón Tella, Ramón.
Fernández Fernández, María Elvira.
Fernández-Giro Horcajada, Jesús.
Fernández González, Federico.
Fernández Pérez, Luis Antonio.
Fuente Cobo, María del Carmen.
García Cosín, Carlos.
García-Hidalgo Pallarés, José Francisco.
Gómez Aragón, David.
Gómez Rivas, José Vicente.
González Gallegos, Agustín.
Guerrier Delgarre, Martine.
Guillén Maestro, Alberto.
Hooghuis de Korver, Henry.
Iribarren Torres Irurzun, Mercedes.
Izquierdo Rodríguez, María del Rosario.
Jociles Rubio, María Isabel.
Krsnik Castelló, Isabel.
León Navas, Carlos Luis.
López de la Fuente, Félix Luis.
Lucena Marota, Felipe.
Llorente Sagaseta de Ilúsdoz, Joaquín.
Maíz Carro, María de Lourdes.
Martínez Calle, Luisa.
Martínez de Castañeda, María Victoria.
Martínez del Pozo, Alvaro.
Martínez Vázquez de Castro, Luis.
Mateo García, Miguel Angel.
Méndez Ibisate, Fernando.
Morata Sánchez, Antonio.
Muñoz-Alonso López, Gemma.
Navarro Rodríguez, María Concepción.
Negrín Delgado, María Constanza.
Nieto Martínez, José María.
Peirats Cuesta, Vicente.
Perdices Blas, Luis.
Pérez Alucea, Marta.
Pérez-Campanetro Fernández, Juan Antonio.
Pérez del Campo, Pedro.
Pórtoles Lázaro, José.
Poveda Vilches, José Luis.
Pozo Rivera, Enrique.
Prieto Lacaci, Rafael.
Quiroga Estévez, María Angeles.
Recio Visedo, Paz.
Rodríguez Bernis, Sofía.
Rodríguez Pérez, Miguel.
Romero Sanlier Lemark, Regina.
Ruiz Morales, María Soledad.
Saborido Nodia, Ana.
Sánchez Mata, Daniel Pablo de la Cruz.
Sánchez Rodríguez, Ignacio.
Sánchez Snániz, Joaquín.
Santos Redondo, Manuel.
Sanz Urgoiti, Elvira.
Schulze Scheneider, Ingrid.
Scrimieri Martín, Rosario.
Serrano Cuenca, Victoriano.
Sierra García, Lourdes.
Silóniz Jiménez, María Isabel de.
Torres García, Antonio José.
Vega Bueno, Elvira de la.
Vega Toscano, Luis Gerardo.

Universidad Autónoma de Madrid:

Canoira López, José Laureano.
Díaz-Maroto Muñoz, María Soledad.
Dizy Menéndez, Dolores.
Domínguez Lozano, María del Pilar.
Fuentes Domínguez, Angel.
García Maroto, Rosalía.
García de Paz, José Luis.
Gómez Crespo, Juan Carlos.
Lauzurica Gómez, María Pilar.
Mendoza Buergo, Blanca.
Nieto Prieto, María Isabel.
Peruga Urrea, Rodrigo.
Rojo Ramírez, Alfonso.
Sánchez Ferrer, Carlos Félix.
Solana Bajo, Francisco Javier.
Sols Lucía, Fernando.
Vicente Meana, Oscar.

Universidad Politécnica de Madrid:

Bescansa Miquel, Paloma.
Carnicero Ruiz, Alfonso.
Casar Corredera, José Ramón.
Castroviejo Bolívar, Miguel Pedro.
Cid Sánchez, Manuel.
Díaz Segovia, Antonio.
García Abril, Antonio Damián.
González Aguado, María Teresa.
López Torres, Ignacio.
Laín Huerta, Ricardo.
Moldes Teo, Francisco Javier.
Noleón Gavilanes, Pedro.
Pérez Leal, Raquel.
Prieto Fernández, Francisco Javier.
Rivas Rivas, Damián.

Universidad de Málaga:

Carmona Mato, Eugenio.
Navarro Carrasco, Ana Isabel.
Nogueira Soriano, Rosario.
Olivera Pastor, Pascual.
Parejo Barranco, José Antonio.
Pérez Rodríguez, Juan.
Vallecillo Cabrera, Nadia.
Vera Delgado, Ana María.

Universidad de Murcia:

Ballesta Germán, José Francisco.
Conesa García, Carmelo.
Esteve Selma, Miguel Angel.
García Olmo, Damián.
Jordán Montes, Juan Francisco.
Martínez Núñez, María Mercedes.
Parra Martínez, Joaquín.
Quiles Ródenas, María José.
Saorín Castaño, Manuel.
Valverde Sánchez, María Soledad.

Universidad de Oviedo:

Alcorta Azcue, María Esther.
Barba Regidor, Pedro.
Barón Thaidigsmann, Francisco Javier.
Carro López, Pedro Jesús.
Díez Sanz, Fernando Valeriano.
García Serrano, Juan Manuel.
González Fernández-Corugedo, Santiago.
López Ortiz, Fernando.
Obeso Suárez, José Ramón.
Riera Blanco, Juan Carlos.
Rozado Fernández, María Luzdivina.
Sánchez Refusta, Francisco José.
Sierra Zapico, Luisa María.

Universidad del País Vasco:

Aparicio Abendaño, María Consuelo.
Aranguren Larrabide, Eugenio.
Baroja Bengoechea, Antonio.
González Aguado, María Elvira.
Eguiazábal Ortiz de Elquea, José Ignacio.
Martínez Gárate, Alberto.
Medoza Mardones, Juan Carlos.
Querejeta González, Alfonso.
Quintana Angulo, José Ramón.
Uriarte Ibarrondo, Alipio.
Valpuesta Moralejo, José María.
Villa Hormaechea, María Jesús.

Universidad de Palma de Mallorca:

García-Valdés Pukkits, Elena.
Lafuente Balle, José María.
Oliver Araújo, Juan.
Roca Salom, María del Pilar.

Universidad de Salamanca:

Alvarez Alonso, Carmen.
Barrera Mellado, Inmaculada.
Beltrán Sánchez, Emilio Miguel.
Benito-Sendín Velasco, Ana.
Cieza García, José Antonio.
Cuesta Sánchez, Mariana.
Fernando Pablo Marcos Matías.
Framiñán de Miguel, María Jesús.
Franco Barrio, Jaime.
Jalón González-Moreno, Mercedes.
Jover Lorente, Felipe Anastasio.
Maroto Almena, Carmen.
Mateos Borrego, Concepción.
Monsalvo Antón, José María.
Montaña Pedrero, Angel Manuel.
Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique.
Salcedo Moreno, Lorenzo Luis.
Arribas Rosado, Antonio.

Universidad de Santander:

Arce Canser, Miguel.
Campillo del Río, Blas.
Desiré Fernández, José María.
Goicoechea Santamaría, Julián.
González Martínez, Jesús Fernando.
Ordieres Díez, María Isabel.
Pérez Juárez, Eugenio.
Sánchez Gómez, Miguel Angel.

Universidad de Santiago:

Armas Diéguez, Pedro Ramón.
Bermejo Pumar, María Cristina.
Boente Carrera, José Manuel.
Carreiras Valiña, Manuel Francisco.
Castiñeiras Ramos, Olga Elena.
Castro Piñeiro, José Luis.
Feijoo Juarros, Sergio.
Fernández Rodríguez, Benito.
García López, Yolanda.
García Soto, Luis Modesto María.
González Fernández, Martín.
Herrero López, María Concepción.
Macías Luaces, Alejandro Alberto.
Novoa Rodríguez, José Ramón.
Puentes Colorado, María Eugenia.
Salgado Seco, Modesto.
Vilas Fernández, Manuel Angel.

Universidad de Sevilla:

Aramburu Bodas, Oscar.
Ayerbe García, Arántzazu.
Cantería González, María de la Cinta.
Delgado Trujillo, Antonio Angel.
García de las Heras, Joaquín Antonio.
García Recio, José María.
Hidalgo García, Francisco Javier.
Iglesias Rodríguez, Juan José.

Lozano Pérez, Francisco Manuel.
Márquez Cabeza, Antonio José.
Medianero Hernández, José María.
Moreno Ollero, Antonio.
Moreno Vivián, Conrado.
Palencia Pérez, Inmaculada.
Paz Báñez, Manuela Adelaida de.
Pesudo Notari, María Dolores.
Rodríguez Mateo, Francisco.
Rodríguez de Quiñones y de Torres, Francisco.
Vallejo Fernández de la Reguera, Jesús.

Universidad de Valencia:

Alonso Iglesias, Eulalia.
Amaro González, Carmen.
Bas Palmero, María Jesús.
Botella Cubells, Luisa María.
Botella Gómez, Ana María.
Burdiel Bueno, Isabel.
Campíns Falcó, Pilar.
Capaccioni Azzati, Romana Juliana.
Casasús Estelles, Trinidad.
Colomer Revuelta, María Julia.
Desantes Real, Manuel.
Esplugues Mota, Juan Vicente.
Felipo Orts, Amparo.
Garrido Genovés, Vicente Javier.
Gimeno Sanfeliú, María Jesús.
Guillenea Hidalgo, Juan José.
Martín Algarra, Salvador.
Ortí Guillén, Enrique.
Palao Moreno, Antonio.
Pérez Ortín, José Enrique.
Pingarrón Seco, Fernando.
Vidal Perona, Jorge.
Zaragoza Cardells, Ramón José.

Universidad Politécnica de Valencia:

Cerdá García de Leonardo, Vicente.
Cuco Pardillos, Federico.
Fernández Martínez, Nemesio.
García García, María Dolores.
Lafuente Ginesta, María Angeles.
Peñarrocha Gantes, Javier.
Pérez García, Agustín.
Tomás Llavador, José María.

Universidad de Valladolid:

Camino Olea, María Soledad.
Campo Soto, Jesús Amador.
Cortejoso Gonzalo, Verónica.
Cuadrado Curto, María Purificación.
Daura Sáez, Francisco José.
Fuente Sabaté, Juan Manuel de la.
Gamarra Caballero, José María.
Lázaro Lafuente, Luis Alberto.
Mata Pérez, Salvador.
Prada Moraga, María Dolores.
Rodríguez Rodríguez, María Teresa.
Ronda Balbas, María Felicidad.
Zamora Salamanca, Francisco José.

Universidad de Zaragoza:

Agut Giménez, Amalia.
Arnaudas Pontaque, José Ignacio.
Arroyo de Grandes, María del Pilar.
Baras Escola, Fernando.
Castillo Escudero, Juan José.
Corral Lafuente, José Luis.
Gómez Zorraquino, José Ignacio.
González Quintial, Rosana.
Manzano Manrique, Blanca Rosa.
Ochoa Lezaum, Carlos Gustavo.
Ortiz Lallana, Carmen.
Pardos Alda, Pedro.
Pérez Romero, Emilio.
Pina Polo, Francisco José.
Ruiz Moreno, José María.
San Saturio Lapeña, María Eugenia.
Serrano González, Antonio.
Villarroya Aparicio, María Adoración

Universidad Nacional de Educación a Distancia:

Galar Coicoechea, Juan Ignacio.
García Lombardía, José Miguel.
Giménez Murria, Miguel.
González Soto, Isabel.
Mellado Prado, María del Pilar.
Peláez Colilla, María Nieves.
Rodríguez Ruiz, Delfín.
Rubio Caparrós, María Ana.

Universidad de Navarra:

Goena Iglesias, María Mercedes.
Hualde Juvera, María Angela.
Martínez Beloqui, María Sagrario.
Montuenga Badía, Luis.
Muerga Esaparza, Julio Javier.
Rodríguez Martínez, Javier.
Sánchez Incera, Ignacio.
Segura Peralta, María Carmen.
Ursua Sesma, María Carmen.

Universidad de Deusto:

Mata López, José Manuel.

Universidad Pontificia de Salamanca:

Andaluz Romanillos, Tomasa Ana María.
Rodríguez Santos, José Miguel.

Universidad Pontificia de Comillas:

Fernández Fernández, José Luis.
Fisac de Ron, María Paloma.

Instituto Químico de Sarriá:

Avila Gago, Luis.
Cabeza Llorente, Lydia.

CONVOCATORIA 1981 (AMPLIACION)

Universidad de Alcalá de Henares:

Delgado Montes, Cristina.
Herrera Moreno, Pedro.
Ortega Gómez, Francisco.
Sterling Carmona, Agustina.

Universidad de Alicante:

Ancheta García, Ana María.
Ríos Carratalá, Juan Antonio.
Sala Meseguer, Juan Carlos.

Universidad de Barcelona:

Alos Calvo, María Carmen.
Boui Ibáñez, Josep.
Bravos Guil, Eduardo.
Camps Llauradó, Misericordia.
Cid Moline, Josep.
Duch Plana, Montserrat.
Font Arjó, Joaquín.
Lao Burón, Juan.
López Baena, José María.
Llasat Botija, María del Carmen.
Marín Ruiz, Asunción.
Pich Solé, Jorge.
Quiñones Escámez, Ana.
Robert Sampietro, M. Cinta.
Ruiz de Arbulo Bayona, Joaquín.
Subirana Asturias, Josep Miquel.
Tapias Ventura, Rosa María.
Torrent Burgués, Juan.

Universidad Autónoma de Barcelona:

Colomer i Pastor, Gloria.
Farrés Vicén, Jaime.
Gallego Ayala, Juana.
Gómez Trías, Néstor.
Guijoan Ferré, Modesto.
Linares Pineda, José Luis.
Naviera Fachal, Horacio.
Pueyo Mur, Francisco Javier.
Sorolla Amat, Valero.

Universidad Politécnica de Barcelona:

Arenas Ylla, André.
Bellmunt Chiva, Jorge.
Salvat Marca, Jorge.

Universidad de Cádiz:

García Galera, Emilia.
Ramírez Bonmatí, Francisco.
Salva García, Francisco Javier.

Universidad de Córdoba:

Cárdenas Talaverón, Ana María.
Domínguez Bascón, Pedro.
Padilla Peñas, José Angel.
Real Valcárcel, Fernando.

Universidad de Extremadura:

Bueno Martínez, Manuel.
Cerro Herranz, María Filomena.
Pérez Díaz, Antonio.
Rodríguez Cancho, Julio.

Universidad de Granada:

Angulo Ibáñez, José Miguel.
Barranco Vela, Rafael.
Cobo Cuerva, Juan Bautista.
García Blasco, María Amparo.
Gil Bracero, Rafael.
Girón González, José Antonio.
Martínez Cayuela, Marina.
Torres Molina, María Nieves.
Valenzuela Garach, Aurora.

Universidad de La Laguna:

Cejas Pulido, Juana Rosario.
González Morales, Alejandro.
Lara Padrón, Antonio.
Mateo Frugoni, Fátima del C.
Ormazábal Ramos, José Carlos.
Torres Darias, Néstor Vicente.

Universidad de León:

Barbado Vélez, Aniceto.
Puente García, Emilio Manuel.

Universidad Complutense de Madrid:

Alfonso Sánchez, José.
Arredondo Sorodey, María Soledad.
Benítez Rubio, María del Rosario.
Benito Zafrilla, Rosa María.
Cáceres Zapatero, María Dolores.
Cuerva Tejero, Angela.
Díez Hedo, Francisco Javier.
Espinosa Antón, Francisco Javier María.
González Coloma, Ana Azucena.
González Riestra, Rosario.
Jiménez Shaw, María Concepción.
López Gómez, José Trino.
López-Medel Bascones, Jesús María.
Martín Redondo, Ofelia.
Nieto Martínez, Francisco Javier.
Núñez Díaz-Balart, Mirta.
Osete López, María Luisa.
Rocamora Mora, José Francisco.
Rodríguez Sutil, Carlos.
Roldán Panadero, Concepción.
Santamaría Lancho, Miguel.
Santos Canalejo, Eugenio de.
Sanz Alonso, Mariano.
Segura Rodríguez, María Lourdes.
Zyssholtz Saandbank, Beatriz Felisa.
Piñón Valera, Fernando.

Universidad Autónoma de Madrid:

Barbadillo Escrivá de Romaní, Luis Javier.
Camarero Bullón, Concepción.
García Martín, Pedro.
López García, María Teresa C.
Mozos Pascual, Marcelino de los.
Olmos Moreno, Pedro.
Pardo Prieto, José Manuel.

Universidad Politécnica de Madrid:

Arrieta Torrealba, José María.
Baldo Silva, Octavio.
Calonge García, Jesús María.
Sánchez Herradón. Luis Mariano.
Sánchez Sánchez, Enrique.
Santos y Lleo, Andrés de.

Universidad de Málaga:

Espejo Lara, Juan Luis.
Muñoz Gómez, Manuel.
Planas Escribano, Gonzalo.
Quintana Toret, Francisco Javier.
Rosado Sánchez, Luis Miguel.
Vigar Gutiérrez, José María.

Universidad de Murcia:

Brito de la Nuez, Alfredo Gustavo.
Cabanes Cos, Juana.
Rivera Núñez, Diego.
Tárraga Poveda, Pilar.
Vicente Gómez, Francisco.

Universidad de Oviedo:

Gómez de la Escalera. Carlos Rafael.
López García, María Teresa C.
Miyares Gómez, María Purificación.
Ruiz Alvarez, Miguel Angel.
Ruiz Pastor, Francisco Javier.
Zubillaga Gutiérrez, Daniel.

Universidad de Palma de Mallorca:

Roca Martínez, María Isabel.

Universidad del País Vasco:

Arteaga Otaola, Inmaculada.
Cuadrado López, María Lourdes.
Fuente Lavín, María Rosario de la.
Gallego Eraso, Francisco.
Gutiérrez Campo, María Luisa.
Leza Fernández, María Lourdes.
Lizaso Puertas, María Inés.

Universidad de Santiago:

Cadaveira Mahía, Fernando.
García Martínez. María de la Paz.
González Lopo, Domingo Luis.
López Suárez, José Ramón.
Sastre de Vicente, Manuel.
Terre Alonso, Jorge Cástor.
Uña Alvarez, Elena de.

Universidad de Salamanca:

Esteban de Vega, Mariano.
Gómez Jacinto, Luis.
Gonzalo Corral, Juan Carlos.
Martín Calvarro, Luisa.
Rodríguez Fernández, Carmina.
Rubio González, María Rosa.
Sena Espinel, María Paz.

Universidad de Santander:

Fernández Terán, M. Angeles.
García Pérez, Juan José.
Meer Lecha-Marzo, Angela de.
Novo Fernández, Rosa María.

Universidad de Sevilla:

Alonso Alonso, Clara Eugenia.
Cameán Fernández, Ana María.
Gallardo Fuentes, María Isabel.
Guerrero Martínez, María José.
Madueño Albi, Francisco.
Pérez Ojeda, Esperanza.
Piñero Bustamante, Ana María.
Prados Molina, Rafael.
Quesada Molina, José Manuel.
Quintana Toledo, José María.
Velasco López, Angel.

Universidad de Valencia:

Esplugues Mota, Carlos.
García Monerris, Encarnación.
Girona Albuixech. Alberto.
Gómez Romero, Pedro.
Guevara Serrano, Francisco Javier.
Marqués Ruiz, María Carmen.
Pardo Cubillos, María Isabel.
Pascual Calaforra, Luis Francisco.
Torrent Esclapes, Rosalía.

Universidad Politécnica de Valencia:

Adrados Blaise-Ombrecht, Carlos.
Carrión Mondéjar, Juan Carlos.
Meseguer Dueñas, José María.
Molina Romero, Rosa Victoria.

Universidad de Valladolid:

López Vega, María Victoria.
Pradales Ciprés, David.
Prado Alvarez, Rodrigo.

Universidad de Zaragoza:

Alvira Giménez de Azcárate, María Ursula.

Barberá Gracia, Joaquín.
Díaz de Villegas Soláns, María Dolores.
Ducons García, Julio.
Echeverría Arnedo, María Teresa.
Gallardo Giménez, María Asunción.
Laliena Corbera, Carlos.
Palacios Brusca, Amable.
Porta Aznárez, María Nieves.

Universidad Nacional de Educación a Distancia:

Ambrosio Flores, Emilio.
Ibáñez Gisbert, Carmen.
Novo Villaverde, María del Carmen.
Turrado Vidal, Martín.

Universidad de Navarra:

García Ruiz, Víctor.
González Gaitano, Norberto.
González Presencio, Mariano José.
Ríos Jordana, Ricardo.

Universidad Pontificia de Comillas:

Juárez Gallego, Miguel.

Universidad Pontificia de Salamanca:

Elosúa de Juan, María Rosa.

Instituto Químico de Sarriá:

Lupón Rosés, Pilar.

(«BOE» 8-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSTARIA Y PROFESORADO

CENTROS DOCENTES

El Seminario de Estudios Sociales de Cádiz ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Cádiz.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 6-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de reconocimiento de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial no estatal de Mataró, cuya creación fue autorizada por Real Decreto 1940/1982, de 24 de julio, que formula la Entidad titular de la citada Escuela Universitaria;

Teniendo en cuenta que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, el informe favorable de la Universidad Politécnica de Barcelona y el Real Decreto 1940/1982, de 24 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto acceder al reconocimiento de la Escuela Universitaria adscrita de Ingeniería Técnica Industrial de Mataró, en los términos del Real Decreto 1940/1982, de 24 de julio, por el que fue autorizada su creación.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 6-I-1983.)

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio, de acuerdo con la petición formulada por la Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto dotar en la Escuela Técnica Superior que se indica la siguiente cátedra:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola» (2.ª cátedra).

Los efectos económicos de esta dotación serán a partir de la fecha en que la misma sea provista en propiedad.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio, de acuerdo con la petición formulada por la Universidad de Oviedo, ha resuelto dotar en la Escuela Técnica Superior que se indica la siguiente cátedra:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón. Grupo XVIII, «Transportes».

Los efectos económicos de esta dotación será a partir de la fecha en que la misma sea provista en propiedad.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con el Decreto número 1975/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio, una vez cumplimentada la norma primera de la Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Física atómica y nuclear (Teoría del núcleo)» de la Facultad de Ciencias de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 8 de agosto de 1975.

2.º Dotar, en su lugar, la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido (Física de superficies)» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Jorge Tamarit Rodríguez, Profesor agregado de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, por la que, ejerciendo el derecho de opción que le concede el número 2 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril siguiente) opta por su adscripción a la agregaduría de «Bioquímica», siendo favorable el informe de la Junta de Gobierno y el de la Junta de Facultad,

Este Ministerio ha resuelto que don Jorge Tamarit Rodríguez (A42EC1486) quede adscrito como titular a esta agregaduría de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, a la que se transfiere la dotación de la agregaduría de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Política económica», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas, dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Política económica» y dotar, en su lugar, la de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Física general I» y la dotación de la de «Termología», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Física general I» y dotar la de «Termología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Sociología» y la dotación de la de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Sociología» y dotar la de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado

---

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Salamanca en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Historia del Arte», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Historia del Arte antiguo y medieval» de la Facultad de Geografía e Historai,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Historia del Arte» y dotar, en su lugar, la de «Historia del Arte antiguo y medieval» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Salamanca, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Zoología (Invertebrados no artrópodos)», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Botánica» de la Facultad de Ciencias Biológicas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» y dotar, en su lugar, la de «Botánica» en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Salamanca, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Historia de América» y la dotación de la de «Historia Moderna universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Historia de América» y dotar la de «Historia Moderna universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordención Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndose a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requistios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitodos por los Servicios Provinciales, y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52, 2.º de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Calle Cruz de Piedra, 21. Titular: Faustino Ruiz-Naranjo.—Transformación y clasifcación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cruz de Piedra, 21.

Provincia de Cádiz

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras. Denominación: «Los Pinos». Domicilio: Colonia San Miguel. Titular: «Procensa».—Transformación y clasificación defnitiva en Centro privado de Educación General Básica de 11 uni-

dades y capacidad para 440 puestos escolares, constituidos por varios pabellones situados en la colonia San Miguel.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Nuestra Señora de la Victoria». Domicilio: Avenida de los Guindos, 16. Titular: Diputación provincial de Málaga.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de los Guindos, 16.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Baleares

Municipio: Santa María del Camí. Localidad: Santa María del Camí. Denominación: «Ramón Llull». Domicilio: Calle Rector Caldentey, 6. Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rector Caldentey, 6.

Se autoriza la integración de los Centros «San Vicente de Paúl» y la Escuela parroquial «Santa María del Camí».

Se autoriza el cambio de denominación de «San Vicente de Paúl» por el de «Ramón Llull».

Queda sin efecto la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1982 en lo que se refiere a este Centro.

(«BOE» 1-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en el nivel de Preescolar y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.° y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dicho Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.° del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informas favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente, de edificios destinados a viviendas,

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requistos exigidos en el título I, apartado 2.°, de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización con carácter excepcional y transitorio para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares del nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros

docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974.

Madrid, 23 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Almería

Número de expediente: 16.079.

Municipio: Almería. Domicilio: Calle Reina, 25. Denominación: «Santa Gema». Titular: Doña María Socorro Pérez Rivas. Fecha de autorización previa: 21 de octubre de 1981. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 16.080.

Municipio: Aguadulce. Domicilio: Calle Tenerife, sin número. Denominación: «Aguadulce». Titular: Doña Francisca Hermoso Hernández. Fecha de autorización previa: 2 de marzo de 1982. Nivel; Preescolar, número de unidades, 1 (Párvulos). Puestos escolares, 26.

Provincia de Jaén

Número de expediente: 16.081.

Municipio: Jaén. Domicilio: Avenida de Ruiz Jiménez, 14. Denominación: «Quecos». Titular: Doña Carlota Guerrero Dávila y doña Francisca Garrido Negrillo. Fecha de autorización previa: 24 de mayo de 1982. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares, 35.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.844.

Municipio: Madrid. Domicilio: Calle Chile, 14. Denominación: «Menagar». Titular: Doña María del Carmen Menarguez de Frutos. Fecha de autorización previa: 25 de abril de 1981. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares, 30.

Número de expediente: 15.743.

Municipio: Fuenlabrada. Domicilio: Urbanización «La Almudena», bloque 11, número 3. Denominación: «La Almudena». Titular: Doña Margarita Ortega Calvo y doña María Concepción Plaza de Diego. Fecha de autorización previa: 23 de diciembre de 1980. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares, 35.

Número de expediente: 15.922.

Municipio: Móstoles. Domicilio: Paseo de Goya, 3, bloque 5. Denominación: «Anuka». Titular: Alfonso Salas Campos. Fecha de autorización previa: 1 de diciembre de 1981. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Párvulos). Puestos escolares, 20.

Número de expediente: 15.842.

Municipio: Móstoles. Domicilio: Plaza de Apolo, 2. Parque Estoril II. Denominación: «La Paloma». Titular: Estanislao Pérez Torralbo. Fecha de autorización previa: 30 de abril de 1981. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares, 25.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Número de expediente: 16.077.

Municipio: La Laguna. Domicilio: Calle Rodríguez Moure, 22. Denominación: «La Vega». Titular: Doña María Dolores López Izquierdo. Fecha de autorización previa: 4 de enero de 1982. Nivel: Preescolar, número de unidades, 1 (Párvulos). Puestos escolares, 20.

(«BOE» 6-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros privados de Formación Profesional que se citarán.

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio) sobre régimen jurídico de autorizaciones de Centros privados, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) de Ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos, así como los medios materiales y personales, según se informa preceptivamente y se propone por la correspondiente Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, con el grado y ramas de enseñanzas que para cada uno se detalla, a los Centros privados de Formación Profesional siguientes y a partir del curso 1982/1983.

Provincia de Madrid

Localidad: Fuenlabrada. Domicilio: Nazanet, 2 y 4. Denominación: «Juan Ramón Jiménez». Titularidad: Carmen Rabadán Torrijo. Puestos escolares: 360. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Electricidad y Electrónica, profesión Electrónica; rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; rama Sanitaria, profesión Clínica, y rama Hogar, profesión, Jardines de Infancia (con carácter provisional).

Localidad: Madrid. Domicilio: San Bernardo, 66. Denominación: «San Bernardo». Titularidad: José Alberto Soláns de la Serna. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Hogar, profesión Jardines de Infancia (con carácter provisional), y rama Sanitaria, profesión Clínica.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 6-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE GRANADA

MUNICIPIO ALMUÑECAR. LOCALIDAD ALMUÑECAR.
CODIGO DE CENTRO 18000556
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA'.
DOMICILIO C/ CARTAGENA, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 25 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 2/JUNIO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE DABA COMO DOMICILIO CUEVA DE SIETE PALACIOS Y DEBE SER CALLE CARTAGENA, S/N.

MUNICIPIO GUEJAR-SIERRA. LOCALIDAD GUEJAR-SIERRA.
CODIGO DE CENTRO 18004999
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SIERRA NEVADA'.
DOMICILIO HACILLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
1-SUPRESIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO HUETOR-SANTILLAN. LOCALIDAD HUETOR-SANTILLAN.
CODIGO DE CENTRO 18005189
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN ROQUE'.
DOMICILIO ESCUELAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION ANGELES BEDMAR.

PROVINCIA DE JAEN

MUNICIPIO ALCAUDETE. LOCALIDAD ALCAUDETE.
CODIGO DE CENTRO 23600481
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIO PROTEGIDAS, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION RAFAEL ALDEHUELA.

MUNICIPIO ALCAUDETE. LOCALIDAD BOBADILLA.
CODIGO DE CENTRO 23600337
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE ANTONIO'.
DOMICILIO AVDA. DE ANDALUCIA, 27..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION PABLO PICASSO.
NUEVA DENOMINACION DE DOMICILIO. AVDA. DE ANDALUCIA, 27.

MUNICIPIO LINARES. LOCALIDAD LINARES.
CODIGO DE CENTRO 23002701
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE ANTONIO GIRON'.
DOMICILIO ANDUJAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 13 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION ANDALUCIA.

MUNICIPIO LINARES. LOCALIDAD LINARES.
CODIGO DE CENTRO 23002760
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA VICTORIA'.
DOMICILIO CARRETERA JAEN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION JAEN.

MUNICIPIO LINARES. LOCALIDAD LINARES.
CODIGO DE CENTRO 23005189
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'IGNACIO VILLALONGA'.
DOMICILIO POLIGONO ARRAYANES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 33 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION LOS ARRAYANES.

MUNICIPIO SANTIAGO DE LA ESPADA. LOCALIDAD LA MATEA.
CODIGO DE CENTRO 23003521
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA MATEA SANT ESPADA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 3/JUNIO/1980 PARA ESTE CENTRO QUE POR ERROR DENOMINO AL MUNICIPIO "SANTIAGO PONTONES" (INEXISTENTE EN NOMENCLATOR), DEBIENDO DECIR "SANTIAGO DE LA ESPADA ", QUE ES EL QUE LE CORRESPONDE.

MUNICIPIO SANTIAGO DE LA ESPADA. LOCALIDAD SANTIAGO DE LA ESPADA.
CODIGO DE CENTRO 23003569
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOSE LOPEZ PALOMARES'.
DOMICILIO AVDA. JOSE ANTONIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D..

ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 3/JUNIO/1980 PARA ESTE CENTRO QUE POR ERROR DENOMINO AL MUNICIPIO "SANTIAGO PONTONES" (INEXISTENTE EN NOMENCLATOR), DEBIENDO DECIR "SANTIAGO DE LA ESPADA", QUE ES EL QUE LE CORRESPONDE.

MUNICIPIO SANTIAGO DE LA ESPADA. LOCALIDAD SANTIAGO DE LA ESPADA.
CODIGO DE CENTRO 23003570
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR 'MIRASIERRA'.
DOMICILIO POSTIGOS S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
COMPOSICION DEL CENTRO 1 DIRECCION C.C. Y 7 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 3/JUNIO/1980 PARA ESTE CENTRO QUE POR ERROR DENOMINO AL MUNICIPIO "SANTIAGO PONTONES" (INEXISTENTE EN NOMENCLATOR), DEBIENDO DECIR "SANTIAGO DE LA ESPADA", QUE ES EL QUE LE CORRESPONDE.

MUNICIPIO VALDEPEÑAS DE JAEN. LOCALIDAD VALDEPEÑAS DE JAEN.
CODIGO DE CENTRO 23600547
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ERAS DEL CAHAPARRAL, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SAN JUAN.

(«BOE» 20-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE SEVILLA

MUNICIPIO ALCALA DE GUADAIRA. LOCALIDAD ALCALA DE GUADAIRA.
CODIGO DE CENTRO 41000065
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CERVANTES'.
DOMICILIO DOCTOR FLEMING, 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALCALA DE GUADAIRA. LOCALIDAD ALCALA DE GUADAIRA.
CODIGO DE CENTRO 41000077
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CONCEPCION VAZQUEZ'.
DOMICILIO REGINA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 24/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO QUE OMITIO LA DIRECCION SIN CURSO QUE TENIA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO ALCALA DE GUADAIRA. LOCALIDAD ALCALA DE GUADAIRA.
CODIGO DE CENTRO 41000090
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO MESA SANTOS'.
DOMICILIO CARRETERA DE SEVILLA A MALAGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 29 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALCALA DE GUADAIRA. LOCALIDAD ALCALA DE GUADAIRA.
CODIGO DE CENTRO 41000119
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE RAMON'.
DOMICILIO AVDA. DE PORTUGAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 4 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
LAS UNIDADES DE EDACACION ESPECIAL QUE SE DESGLOSAN CONSTITUIRAN EN SU MOMENTO UN CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL.

MUNICIPIO ALCALA DE GUADAIRA. LOCALIDAD ALCALA DE GUADAIRA.
CODIGO DE CENTRO 41000132
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PEDRO GUTIERREZ'.
DOMICILIO PZA DE ESPANA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALCALA DE GUADAIRA. LOCALIDAD ALCALA DE GUADAIRA.
CODIGO DE CENTRO 41000156
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RAFAEL GIRAUM'.
DOMICILIO PROFESOR EMILIO MENACHO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALCALA DE GUADAIRA. LOCALIDAD ALCALA DE GUADAIRA.
CODIGO DE CENTRO 41000168
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'REINA FABIOLA'.
DOMICILIO MOGUER S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALCALA DE GUADAIRA. LOCALIDAD ALCALA DE GUADAIRA.
CODIGO DE CENTRO 41000171
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN MATEO'.
DOMICILIO PLAZA MADRE DE DIOS BARRIADA PABLO VI.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALCALA DE GUADAIRA. LOCALIDAD ALCALA DE GUADAIRA.
CODIGO DE CENTRO 41000296
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALCALDE JOAQUIN GARCIA'.
DOMICILIO BARRIADA HUERTA DE LOS LIRIOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALCALA DE GUADAIRA. LOCALIDAD ALCALA DE GUADAIRA.
CODIGO DE CENTRO 41000470
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FEDERICO GARCIA LORCA'.
DOMICILIO C/ RAFAEL BECA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ALCALA DEL RIO. LOCALIDAD ALCALA DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 41000338
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SRA. ASUNCION'.
DOMICILIO PEDRO PARIAS S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO LA ALGABA. LOCALIDAD LA ALGABA.
CODIGO DE CENTRO 41000417
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PURISIMA CONCEPCION'.
DOMICILIO JACINTO SERRANO 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 28 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LA ALGABA. LOCALIDAD LA ALGABA.
CODIGO DE CENTRO 41000430
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VICENTE ALEIXANDRE'.
DOMICILIO BARRIADA SANTA MARIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 27 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALGAMITAS. LOCALIDAD ALGAMITAS.
CODIGO DE CENTRO 41000466
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANDALUCIA'.
DOMICILIO AVENIDA DEL SAUCEJO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO EL ARAHAL. LOCALIDAD EL ARAHAL.
CODIGO DE CENTRO 41000570
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PROFESOR MANUEL SANCHEZ ALONSO'.
DOMICILIO VEREDA DE OSUNA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO AZNALCAZAR. LOCALIDAD AZNALCAZAR.
CODIGO DE CENTRO 41000600
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRO. PADRE JESUS'.
DOMICILIO ROSAL BARRIADA 18 DE JULIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO BENACAZON. LOCALIDAD BENACAZON.
CODIGO DE CENTRO 41000648
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LAS NIEVES'.
DOMICILIO CALVO SOTELO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO BOLLULLOS DE LA MITACION. LOCALIDAD BOLLULLOS DE LA MITACION.
CODIGO DE CENTRO 41000651
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PIO XII'.
DOMICILIO LEPANTO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO BRENES. LOCALIDAD BRENES.
CODIGO DE CENTRO 41000489
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MANUEL DE FALLA'.
DOMICILIO BARRIADA ALCALDES S/N SARGENTO PROVISION.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS CABEZAS DE SAN JUAN. LOCALIDAD LAS CABEZAS DE SAN JUAN - VETAHERRADO.
CODIGO DE CENTRO 41009627
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ESCUELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CAMAS. LOCALIDAD CAMAS.
CODIGO DE CENTRO 41000752
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CERVANTES'.
DOMICILIO CABO PONCO-EXTRAMUROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO CAMAS. LOCALIDAD CAMAS.
CODIGO DE CENTRO 41000818
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RAIMUNDO LULIO'.
DOMICILIO SARGENTO PROVISIONAL S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO CAMAS. LOCALIDAD CAMAS.
CODIGO DE CENTRO 41000821
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO TRAJANO 24.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO LA CAMPANA. LOCALIDAD LA CAMPANA.
CODIGO DE CENTRO 41000910
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BERNARDO BARCO'
DOMICILIO AVENIDA FUENTES DE ANDALUCIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.C.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CANTILLANA. LOCALIDAD CANTILLANA.
CODIGO DE CENTRO 41000961
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA ESPERANZA'.
DOMICILIO PINTOR LOPEZ CABRERA S/N. BARRIO DE LA ESPERANZA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CARMONA. LOCALIDAD CARMONA.
CODIGO DE CENTRO 41001112
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PEDRO I'.
DOMICILIO PUERTA DE CORDOBA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CASTILLEJA DE LA CUESTA. LOCALIDAD CASTILLEJA DE LA CUESTA.
CODIGO DE CENTRO 41001185
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JUAN XXIII'.
DOMICILIO PEDRO PARIAS 26.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO CASTILLEJA DE LA CUESTA. LOCALIDAD CASTILLEJA DE LA CUESTA.
CODIGO DE CENTRO 41000960
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'HERNAN CORTES'.
DOMICILIO AVDA. DE LA DIPUTACION, S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 9 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CAZALLA DE LA SIERRA. LOCALIDAD CAZALLA DE LA SIERRA.
CODIGO DE CENTRO 41001239
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL MONTE'.
DOMICILIO MESON DEL MORO, 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CONSTANTINA. LOCALIDAD CONSTANTINA.
CODIGO DE CENTRO 41001318
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PROFESOR LORA TAMAYO'.
DOMICILIO LAGUNA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CONSTANTINA. LOCALIDAD CONSTANTINA.
CODIGO DE CENTRO 41001331
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR 'LOS PINOS'.
DOMICILIO CERRO DE LOS PINOS.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DIRECCION C.C. Y 7 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO CORIA DEL RIO. LOCALIDAD CORIA DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 41001392
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CERRO SAN JUAN'.
DOMICILIO CERRO ALTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO CORIA DEL RIO. LOCALIDAD CORIA DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 41001409
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'HIPOLITO LOBATO'.
DOMICILIO PRADO DE LA SOLEDAD.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO CORIA DEL RIO. LOCALIDAD CORIA DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 41008933
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MAESTRO MANUEL GOMEZ'.
DOMICILIO C/ CAPITAN CORTES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO DOS HERMANAS. LOCALIDAD DOS HERMANAS.
CODIGO DE CENTRO 41001562
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CAUDILLO DE LA PAZ'.
DOMICILIO DR FLEMING 33.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 25 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION CERVANTES.

MUNICIPIO DOS HERMANAS. LOCALIDAD DOS HERMANAS.
CODIGO DE CENTRO 41001598
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO FAISAN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'MAESTRA DOLORES VELASCO' DE DOS HERMANAS 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION PLATERO.

MUNICIPIO DOS HERMANAS. LOCALIDAD DOS HERMANAS.
CODIGO DE CENTRO 41001628
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VALME CORONADA'.
DOMICILIO PLAZA DEL MIRABRAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO DOS HERMANAS. LOCALIDAD DOS HERMANAS.
CODIGO DE CENTRO 41008957
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MAESTRA DOLORES VELASCO'.
DOMICILIO BARRIADA DE CANTELY.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (41001598) DE DOS HERMANAS 2 DE PARVULOS.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (41600962) DE DOS HERMANAS 5 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO DOS HERMANAS. LOCALIDAD DOS HERMANAS.
CODIGO DE CENTRO 41008969
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MAESTRO ENRIQUE DIAZ FERRERAS'.
DOMICILIO BARRIADA DE LA MONEDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO DOS HERMANAS. LOCALIDAD DOS HERMANAS.
CODIGO DE CENTRO 41009111
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'HERMANOS ALVAREZ QUINTERO'.
DOMICILIO CARRETERA DE UTRERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
-DESGLOSES A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (41600949) DE DOS HERMANAS 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO DOS HERMANAS. LOCALIDAD DOS HERMANAS.
CODIGO DE CENTRO 41009652
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO URBANIZACION LAS PORTADAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO DOS HERMANAS. LOCALIDAD DOS HERMANAS.
CODIGO DE CENTRO 41600949
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO BARRIADA MONTEQUINTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'HERMANOS ALVAREZ QUINTERO' DE DOS HERMANAS 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO DOS HERMANAS. LOCALIDAD DOS HERMANAS.
CODIGO DE CENTRO 41600962
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO NTRA. SRA. DE LOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'MAESTRA DOLORES VELASCO' DE DOS HERMANAS 5 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ECIJA. LOCALIDAD ECIJA.
CODIGO DE CENTRO 41001801
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CALVO SOTELO'.
DOMICILIO RODRIGUEZ MARIN 8.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ECIJA. LOCALIDAD ECIJA.
CODIGO DE CENTRO 41001811
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GARCIA MORATO'.
DOMICILIO COMPAÑIA 23.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.E SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ECIJA. LOCALIDAD ECIJA.
CODIGO DE CENTRO 41001835
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'INSPECTOR JUAN MANUEL FERNANDEZ'.
DOMICILIO BARRIADA DEL VALLE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ECIJA. LOCALIDAD ECIJA.
CODIGO DE CENTRO 41001847
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE CERVANTES'.
DOMICILIO CESTERIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'BLAS INFANTE' DE ECIJA 1 MIX. E.E.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.E SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 28 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 24/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO QUE OMITIO LA DIRECCION SIN CURSO QUE TENIA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO ECIJA. LOCALIDAD ECIJA.
CODIGO DE CENTRO 41001859
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN AGUSTIN'.
DOMICILIO SAN HERMENEGILDO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ECIJA. LOCALIDAD ECIJA.
CODIGO DE CENTRO 41009251
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BLAS INFANTE'.
DOMICILIO POLIGONO ALMORRON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE CERVANTES' DE ECIJA 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ESTEPA. LOCALIDAD ESTEPA.
CODIGO DE CENTRO 41001987
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTA TERESA'.
DOMICILIO ECIJA 4 Y 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO FUENTES DE ANDALUCIA. LOCALIDAD FUENTES DE ANDALUCIA.
CODIGO DE CENTRO 41002037
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTA TERESA DE JESUS'.
DOMICILIO LA LUNITA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO FUENTES DE ANDALUCIA. LOCALIDAD FUENTES DE ANDALUCIA.
CODIGO DE CENTRO 41002049
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTO TOMAS DE AQUINO'.
DOMICILIO SANTO TOMAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO EL GARROBO. LOCALIDAD EL GARROBO.
CODIGO DE CENTRO 41002086
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO GRAL VARELA 38.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO GELVES. LOCALIDAD GELVES.
CODIGO DE CENTRO 41002098
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DUQUE DE ALBA'.
DOMICILIO QUEIPO DE LLANO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO GILENA. LOCALIDAD GILENA.
CODIGO DE CENTRO 41002141
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MAESTRO JUAN CORRALES'.

DOMICILIO VIRGEN DE LA SIERRA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO GINES. LOCALIDAD GINES.
CODIGO DE CENTRO 41002153
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CARMEN ITURBIDE GURRUCHAGA'.
DOMICILIO PLAZA SANTA ROSALIA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO GUADALCANAL. LOCALIDAD GUADALCANAL.
CODIGO DE CENTRO 41002177
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE GUADITOCA'.
DOMICILIO PLAZA DE ESPAÑA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO GUILLENA. LOCALIDAD LAS PAJANOSAS.
CODIGO DE CENTRO 41002232
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL ROSARIO'.
DOMICILIO CONCEPCION SOTO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO HERRERA. LOCALIDAD HERRERA.
CODIGO DE CENTRO 41002256
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LOS DOLORES'.
DOMICILIO CARRETERA DE ESTEPA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO HUEVAR. LOCALIDAD HUEVAR.
CODIGO DE CENTRO 41002268
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'POSADAS CARVAJAL'.
DOMICILIO SARGENTO SOSA BORREGO 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LA LANTEJUELA. LOCALIDAD LA LANTEJUELA.
CODIGO DE CENTRO 41002271
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAGRADO CORAZON DE JESUS'.
DOMICILIO PLAZA DE CERVANTES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LEBRIJA. LOCALIDAD LEBRIJA.
CODIGO DE CENTRO 41002301
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NEBRIXA'.
DOMICILIO BARRIADA BAREJONEO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LA LUISIANA. LOCALIDAD EL CAMPILLO.
CODIGO DE CENTRO 41002517
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GLORIA FUERTES'.
DOMICILIO EXTRAMUROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MAIRENA DEL ALCOR. LOCALIDAD MAIRENA DEL ALCOR.
CODIGO DE CENTRO 41002578
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN BAPTOLOME'.
DOMICILIO CERVANTES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MAIRENA DEL ALCOR. LOCALIDAD MAIRENA DEL ALCOR.
CODIGO DE CENTRO 41002581
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARIA INMACULADA'.
DOMICILIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 26/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO QUE SUPRIMIA LA DIRECCION SIN CURSO CREANDO LA DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO MAIRENA DEL ALCOR. LOCALIDAD MAIRENA DEL ALCOR.
CODIGO DE CENTRO 41009962
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ISABEL ISQUIVEL'.

DOMICILIO CARRETERA DE "EL VISO" S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MAIRENA DEL ALJARAFE. LOCALIDAD MAIRENA DEL ALJARAFE.
CODIGO DE CENTRO 41009494
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GUADALQUIVIR'.
DOMICILIO CIUDAD ALJARAFE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (41600846) DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MAIRENA DEL ALJARAFE. LOCALIDAD MAIRENA DEL ALJARAFE.
CODIGO DE CENTRO 41600846
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIADA LOS ALCORES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'GUADALQUIVIR' DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MORON DE LA FRONTERA. LOCALIDAD MORON DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO 41002888
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARIA AUXILIADORA'.
DOMICILIO BARRIADA DE PANTANO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MORON DE LA FRONTERA. LOCALIDAD MORON DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO 41009299
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MACHADO'.
DOMICILIO POLIGONO EL RANCHO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS NAVAS DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD LAS NAVAS DE LA CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO 41002980
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE CALASANZ'.
DOMICILIO VELARDE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO OLIVARES. LOCALIDAD OLIVARES.
CODIGO DE CENTRO 41002992
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CARRETERA DE SANLUCAR'.
DOMICILIO CARRETERA DE SANLUCAR S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO OLIVARES. LOCALIDAD OLIVARES.
CODIGO DE CENTRO 41009664
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
DOMICILIO CARRETERA DE VILLANUEVA DEL ARISCAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO OSUNA. LOCALIDAD OSUNA.
CODIGO DE CENTRO 41003005
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE CERVANTES'.
DOMICILIO BARRIADA LA REHOYA y MERCED S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. Y 2 MIX. E.E.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 4 MIX. E.E.; A COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE BELEN' DE OSUNA 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
LAS 4 UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE DESGLOSAN CONSTITUIRAN EN SU MOMENTO UN CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL.

MUNICIPIO OSUNA. LOCALIDAD OSUNA.
CODIGO DE CENTRO 41003017
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RODRIGUEZ MARIN'.
DOMICILIO EGIDO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 37 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO OSUNA. LOCALIDAD OSUNA.
CODIGO DE CENTRO 41003029
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE BELEN'.

DOMICILIO SAN JOSE DE CALASANZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE CERVANTES' DE OSUNA 2 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA. LOCALIDAD MARIBAÑEZ.
CODIGO DE CENTRO 41003091
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO RONDA DE LAS LETRAS 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA. LOCALIDAD LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.
CODIGO DE CENTRO 41003111
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANDRES BERNALDEZ'.
DOMICILIO FERNAN CABALLERO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (41600901) DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA. LOCALIDAD LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.
CODIGO DE CENTRO 41003133
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARIA AUXILIADORA'.
DOMICILIO JUAN JOSE BAQUERO 13.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA. LOCALIDAD LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.
CODIGO DE CENTRO 41003170
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE CERVANTES'.
DOMICILIO ALVAREZ QUINTERO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (41600901) DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA 1 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA. LOCALIDAD LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.
CODIGO DE CENTRO 41009214
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PROFESORA MARIA DOÑA'.
DOMICILIO C/ ALVAREZ QUINTERO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION F.D.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (41600901) DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA. LOCALIDAD LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.
CODIGO DE CENTRO 41009779
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 4 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA. LOCALIDAD LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.
CODIGO DE CENTRO 41009974
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO C/ PINZON Y RODRIGO CARO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA. LOCALIDAD LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.
CODIGO DE CENTRO 41600901
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIADA DEL HORCAJO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 5 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE CERVANTES' DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA 1 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS; DE COLEGIO PUBLICO 'ANDRES BERNALDEZ' DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA 2 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO 'PROFESORA MARIA DOÑA' DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO PEÑAFLOR. LOCALIDAD PEÑAFLOR.
CODIGO DE CENTRO 41003285
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PEDRO PARIAS'.
DOMICILIO SAN FERNANDO 17.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO PEDRERA. LOCALIDAD PEDRERA.
CODIGO DE CENTRO 41003261
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TARTESSOS'.
DOMICILIO JOSE ANTONIO 71.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION F.D.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (41600986) DE PEDRERA 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO PEDRERA. LOCALIDAD PEDRERA.
CODIGO DE CENTRO 41600986
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO RAMIRO DE MAEZTU S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'TARTESSOS' DE PEDRERA 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO PILAS. LOCALIDAD PILAS.
CODIGO DE CENTRO 41003315
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE BELEN'.
DOMICILIO GENERAL FRANCO 10.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO PRUNA. LOCALIDAD PRUNA.
CODIGO DE CENTRO 41003391
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA INMACULADA'.
DOMICILIO CARRETERA DE OLVERA 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LA PUEBLA DE CAZALLA. LOCALIDAD LA PUEBLA DE CAZALLA.
CODIGO DE CENTRO 41003406
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE'.
DOMICILIO RAMON MORENO DE LOS RIOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LA PUEBLA DE CAZALLA. LOCALIDAD LA PUEBLA DE CAZALLA.
CODIGO DE CENTRO 41003418
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTA ANA'.
DOMICILIO PLAZA DE SANTA ANA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LA PUEBLA DE CAZALLA. LOCALIDAD LA PUEBLA DE CAZALLA.
CODIGO DE CENTRO 41009101
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FEDERICO GARCIA LORCA'.
DOMICILIO C/ CASTELAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 DIRECCION F.D SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LA PUEBLA DEL RIO. LOCALIDAD LA PUEBLA DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 41003522
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN SEBASTIAN'.
DOMICILIO BARRIADA DE LA PAZ, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LA PUEBLA DEL RIO. LOCALIDAD LA PUEBLA DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 41003534
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO CARRETERA DE LA ISLA S/N AVDA.M.ALVAREZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LA PUEBLA DEL RIO. LOCALIDAD VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR.
CODIGO DE CENTRO 41003595
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'XXV AÑOS DE PAZ'.
DOMICILIO PLAZA DE LA VICTORIA ISLA MAYOR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LA RINCONADA. LOCALIDAD LA RINCONADA.
CODIGO DE CENTRO 41003637
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO AVDA 18 DE JULIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LA RINCONADA. LOCALIDAD SAN JOSE DE LA RINCONADA.
CODIGO DE CENTRO 41003698
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MAESTRO ANTONIO RODRIGUEZ JIMENEZ'.
DOMICILIO FRANCISCO DE QUEVEDO 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LA RINCONADA. LOCALIDAD SAN JOSE DE LA RINCONADA.
CODIGO DE CENTRO 41003731
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA PAZ'.
DOMICILIO VELAZQUEZ S/N BARRIADA DE LA PAZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SEVILLA. LOCALIDAD SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO 41006006
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NIÑO JESUS'.
DOMICILIO PEDRO DE AYALA 32.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO NIÑO JESUS.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

(«BOE» 20-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 23 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE LAS PALMAS

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LOMOBLANCO.
CODIGO DE CENTRO 35001116
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE ARTESANO'.
DOMICILIO A PILDAIN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 42 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35601338
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'BLANCA NIEVES'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35601341
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'PRINCESA TENESOYA'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35601351
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'NUEVA ISLETA'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35601363
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'LOS PITUFOS'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DE PARVULOS.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE PAULA.
CODIGO DE CENTRO 35003435
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SAN FRANCISCO DE PAULA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DE PARVULOS.
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SAN FRANCISCO DE PAULA.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD TAFIRA ALTA.
CODIGO DE CENTRO 35006849
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO HOYA DEL PARRADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION HOYA DEL PARRADO.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD TENOYA.
CODIGO DE CENTRO 35003605
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VASCONGADAS'.
DOMICILIO LOMO DE VIUDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO PUERTO DEL ROSARIO. LOCALIDAD PUERTO DEL ROSARIO
CODIGO DE CENTRO 35003617
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE CALASANZ'.
DOMICILIO AVDA. JOSE ANTONIO, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO PUERTO DEL ROSARIO. LOCALIDAD PUERTO DEL ROSARIO.
CODIGO DE CENTRO 35003678
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO NORTE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION PUERTO DEL ROSARIO.

MUNICIPIO SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD ARGUINEGUIN.
CODIGO DE CENTRO 35003711
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ARGUINEGUIN'.
DOMICILIO ARGUINEGUIN.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD ARGUINEGUIN.
CODIGO DE CENTRO 35004874
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LAS CRUCITAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION LAS CRUCITAS.

MUNICIPIO SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD CERCADO DE ESPINO.
CODIGO DE CENTRO 35005833
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CERCADO DE ESPINO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION CERCADO DE ESPINO.

MUNICIPIO SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD JUAN GRANDE.
CODIGO DE CENTRO 35005249
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JUAN GRANDE'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD MASPALOMAS.
CODIGO DE CENTRO 35003757
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO DE MASPALOMAS'.
DOMICILIO SAN FERNANDO DE MASPALOMAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO DE MASPALOMAS N.2' DE MASPALOMAS 25 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 28 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD MASPALOMAS.
CODIGO DE CENTRO 35001399
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO DE MASPALOMAS N.2'.
DOMICILIO SAN FERNANDO DE MASPALOMAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO DE MASPALOMAS' DE MASPALOMAS 25 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD SAN BARTOLOME TIRAJANA.
CODIGO DE CENTRO 35003812
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SAN BARTOLOME DE TIRAJANA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SAN BARTOLOME DE TIRAJANA.

MUNICIPIO SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD EL TABLERO.
CODIGO DE CENTRO 35003848
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'TABLERO'.
DOMICILIO EL TABLERO DE MASPALOMAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION F.D.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'TABLERO N.2' DE EL TABLERO 14 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD EL TABLERO.
CODIGO DE CENTRO 35001405
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TABLERO N.2'.
DOMICILIO EL TABLERO DE MASPALOMAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'TABLERO' DE EL TABLERO 14 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD EL TABLERO.
CODIGO DE CENTRO 35001417
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EL PEDRAZO'.
DOMICILIO EL TABLERO DE MASPALOMAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SAN NICOLAS DE TOLENTINO. LOCALIDAD ALBERCON.
CODIGO DE CENTRO 35004877
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ALBERCON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SAN NICOLAS DE TOLENTINO. LOCALIDAD LAS MARCIEGAS.
CODIGO DE CENTRO 35007166
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LAS MARCIEGAS'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO SAN NICOLAS DE TOLENTINO. LOCALIDAD SAN NICOLAS DE TOLENTINO.
CODIGO DE CENTRO 35003851
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN NICOLAS DE TOLENTINO'.
DOMICILIO LADERA ALTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 7 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SAN NICOLAS DE TOLENTINO. LOCALIDAD SAN NICOLAS DE TOLENTINO.
CODIGO DE CENTRO 35007121
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA PUNTA'.
DOMICILIO LA PUNTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO SAN NICOLAS DE TOLENTINO LOCALIDAD SAN NICOLAS DE TOLENTINO.
CODIGO DE CENTRO 35601429
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUEVO SAN NICOLAS DE TOLENTINO'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C

MUNICIPIO SANTA BRIGIDA. LOCALIDAD LA ANGOSTURA.
CODIGO DE CENTRO 35005250
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA ANGOSTURA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION LA ANGOSTURA.

MUNICIPIO SANTA BRIGIDA. LOCALIDAD SANTA BRIGIDA.
CODIGO DE CENTRO 35003927
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JUAN DEL RIO AYALA'.
DOMICILIO 18 DE JULIO 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SANTA LUCIA. LOCALIDAD EL CRUCE.
CODIGO DE CENTRO 35006333
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BARRANCO DE BALOS'.
DOMICILIO BARRIADA DE YEONARD.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 29 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SANTA LUCIA. LOCALIDAD EL DOCTORAL.
CODIGO DE CENTRO 35003952
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANSITE'.
DOMICILIO TRASERA ANDAMANA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SANTA LUCIA. LOCALIDAD EL DOCTORAL.
CODIGO DE CENTRO 35006345
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA CERRUDA'.
DOMICILIO CERCADO JIMENEZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SANTA LUCIA. LOCALIDAD SANTA LUCIA.
CODIGO DE CENTRO 35003964
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTA LUCIA'.
DOMICILIO SENADOR CASTILLO OLIVARES, 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SANTA LUCIA. LOCALIDAD SARDINA.
CODIGO DE CENTRO 35003976
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TAMOGANTE'.
DOMICILIO RAMON Y CAJAL, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SANTA LUCIA. LOCALIDAD SARDINA.
CODIGO DE CENTRO 35003991
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CASA PASTORES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION CASA PASTORES.

MUNICIPIO SANTA LUCIA. LOCALIDAD VECINDARIO.
CODIGO DE CENTRO 35004956
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TAMARAN'.
DOMICILIO CONDADO DE LA VEGA GRANDE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 42 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA
LOCALIDAD MONTAÑA ALTA.
CODIGO DE CENTRO 35004063
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO MONTAÑA ALTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION MONTAÑA ALTA.

MUNICIPIO SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA
LOCALIDAD SAN JUAN.
CODIGO DE CENTRO 35004099
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN'.
DOMICILIO SANTA BARBARA CAMINO DEHESA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA .
LOCALIDAD SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35004117
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR 'STA MARIA DE GUIA'.
DOMICILIO CTRA ATALAYA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DIRECCION C.C. Y 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA .
LOCALIDAD SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35004166
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'XXV AÑOS DE PAZ'.
DOMICILIO PZA SAN PEDRO LA ATALAYA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA .
LOCALIDAD SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35006461
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE SANTIAGO'.
DOMICILIO MARQUES DE MUNI, 15.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA .
LOCALIDAD SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35601430
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'INGENIO BLANCO'.
DOMICILIO INGENIO BLANCO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO TEGUISE. LOCALIDAD LA CALETA.
CODIGO DE CENTRO 35601442
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA CALETA'.
DOMICILIO LA CALETA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO TEGUISE. LOCALIDAD NAZARET.
CODIGO DE CENTRO 35601454
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NAZARET'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO TEGUISE. LOCALIDAD SOO.
CODIGO DE CENTRO 35004981
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SOO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SOO.

MUNICIPIO TEGUISE. LOCALIDAD TEGUISE.
CODIGO DE CENTRO 35004211
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DR. ALFONSO SPINOLA'.
DOMICILIO LA MARETA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TEGUISE. LOCALIDAD LOS VALLES.
CODIGO DE CENTRO 35006928
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION LOS VALLES.

MUNICIPIO TEJEDA. LOCALIDAD EL CARRIZAL.
CODIGO DE CENTRO 35005353
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO EL CARRIZAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO TEJEDA. LOCALIDAD LA CULATA.
CODIGO DE CENTRO 35006931
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO TEJEDA. LOCALIDAD LA SOLANA DEL CHORRILLO.
CODIGO DE CENTRO 35005365
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA SOLANA DEL CHORRILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO TELDE. LOCALIDAD EL CARACOL.
CODIGO DE CENTRO 35005961
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DOCTOR GREGORIO CHIL'
DOMICILIO LAS HUESAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TELDE. LOCALIDAD LOS CASEPONES.
CODIGO DE CENTRO 35006941
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LOS CASERONES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION LOS CASERONES.

MUNICIPIO TELDE. LOCALIDAD EL GORO.
CODIGO DE CENTRO 35005006
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO EL GORO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION EL GORO.

MUNICIPIO TELDE. LOCALIDAD JINAMAR.
CODIGO DE CENTRO 35004270
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO DEL CASTILLO Y DEL CASTILLO'.
DOMICILIO JINAMAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TELDE. LOCALIDAD JINAMAR.
CODIGO DE CENTRO 35006655
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'POETA MONTIANO PLACERES'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 14 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 66 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TELDE. LOCALIDAD LA PARDILLA.
CODIGO DE CENTRO 35004294
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MARIA SUAREZ DE FIOL'.
DOMICILIO LA PARDILLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TELDE. LOCALIDAD PLAYA DE MELENARA.
CODIGO DE CENTRO 35004300
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MELENARA'.
DOMICILIO PLAYA DE MELENARA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 27 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TELDE. LOCALIDAD SAN ISIDRO.
CODIGO DE CENTRO 35006357
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LAS REMUDAS'.
DOMICILIO POLIGONO DE LAS REMUDAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 2 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 58 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TELDE. LOCALIDAD TELDE.
CODIGO DE CENTRO 35004324
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO LEON Y CASTILLO'.
DOMICILIO ANDRES MANJON LOS PICACHOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 36 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TELDE. LOCALIDAD TELDE.
CODIGO DE CENTRO 35004336
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'POETA FERNANDO GONZALEZ'.
DOMICILIO LEON Y CASTILLO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TELDE. LOCALIDAD TELDE.
CODIGO DE CENTRO 35006311
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'OBISPO PILDAIN'.
DOMICILIO JOSE LOPEZ SUAREZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TELDE. LOCALIDAD EL VALLE DE LOS NUEVE.
CODIGO DE CENTRO 35005055
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DEL PILAR'.
DOMICILIO EL VALLE DE LOS NUEVE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO TELDE. LOCALIDAD EL VALLE DE LOS NUEVE.
CODIGO DE CENTRO 35601272
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LAS RUANAS'.
DOMICILIO LAS RUANAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO TEROR. LOCALIDAD TEROR.
CODIGO DE CENTRO 35004518
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA'.
DOMICILIO ALDEA BLANCA 8.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 37 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TIAS. LOCALIDAD LA ASOMADA.
CODIGO DE CENTRO 35006953
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS.
-NUEVA DENOMINACION LA ASOMADA.

MUNICIPIO TIAS. LOCALIDAD MACHER.
CODIGO DE CENTRO 35006965
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO TIAS. LOCALIDAD PUERTO DEL CARMEN.
CODIGO DE CENTRO 35005067
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PUERTO DEL CARMEN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION PUERTO DEL CARMEN.

MUNICIPIO TINAJO. LOCALIDAD TINAJO.
CODIGO DE CENTRO 35004610
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VIRGEN DE LOS VOLCANES'.
DOMICILIO CARRETERA DE TAJASTE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 5 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TUINEJE. LOCALIDAD EL CHARCO.
CODIGO DE CENTRO 35005985
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO EL CHARCO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO TUINEJE. LOCALIDAD GRAN TARAJAL.
CODIGO DE CENTRO 35004622
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CRISTOBAL GARCIA BLAIRZY'.
DOMICILIO GRAN TARAJAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TUINEJE. LOCALIDAD TUINEJE.
CODIGO DE CENTRO 35004646
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO TUINEJE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION TUINEJE.

MUNICIPIO TUINEJE. LOCALIDAD TUINEJE.
CODIGO DE CENTRO 35001466
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LAS PLAYITAS'.
DOMICILIO LAS PLAYITAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LA ERA DE MOTA.
CODIGO DE CENTRO 35005389
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA ERA DE MOTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION LA ERA DE MOTA.

MUNICIPIO VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA.
LOCALIDAD TENTENIGUADA.
CODIGO DE CENTRO 35005471
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO TENTENIGUADA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION TENTENIGUADA.

MUNICIPIO VEGA DE SAN MATEO. LOCALIDAD UTIACA.
CODIGO DE CENTRO 35001478
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EL PIQUILLO'.
DOMICILIO EL PIQUILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar las siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE LAS PALMAS

MUNICIPIO AGAETE. LOCALIDAD SAN PEDRO.
CODIGO DE CENTRO 35000045
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EL VALLE'.
DOMICILIO SAN PEDRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO AGUIMES. LOCALIDAD AGUIMES.
CODIGO DE CENTRO 35000057
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ROQUE AGUAYRO'.
DOMICILIO CUBA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO AGUIMES. LOCALIDAD CRUCE DE ARINAGA.
CODIGO DE CENTRO 35007179
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'POLIGONO DE ARINAGA'.
DOMICILIO POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ANTIGUA. LOCALIDAD ANTIGUA.
CODIGO DE CENTRO 35000173
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LA ANTIGUA'.
DOMICILIO PZA DE ANTIGUA 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ARRECIFE. LOCALIDAD ARRECIFE.
CODIGO DE CENTRO 35000203
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA MARINA'.
DOMICILIO VARGAS 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'LAS SALINAS' DE ARRECIFE 8 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ARRECIFE. LOCALIDAD ARRECIFE.
CODIGO DE CENTRO 35000215
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANJURJO-MANEJE'.
DOMICILIO TILAMA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ARRECIFE. LOCALIDAD ARRECIFE.
CODIGO DE CENTRO 35006199
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO ZEROLO'.
DOMICILIO TAMARAGUA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ARRECIFE. LOCALIDAD ARRECIFE.
CODIGO DE CENTRO 35006539
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LOS GERANIOS'.
DOMICILIO URBANIZACION LOS GERANIOS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ARRECIFE. LOCALIDAD ARRECIFE.
CODIGO DE CENTRO 35006667
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NIEVES TOLEDO'.
DOMICILIO EL INDIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ARRECIFE. LOCALIDAD ARRECIFE.
CODIGO DE CENTRO 35001284
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LAS SALINAS'
DOMICILIO CAMELLANIA DEL YAGABO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'LA MARINA' DE ARRECIFE 8 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ARUCAS. LOCALIDAD ARUCAS.
CODIGO DE CENTRO 35000355
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
DOMICILIO DOCTOR FLEMING 12.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 7 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO ARUCAS. LOCALIDAD ARUCAS.
CODIGO DE CENTRO 35000367
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LA GOLETA'.
DOMICILIO OBISPO PILDAIN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'JUAN ZAMORA SANCHEZ' DE ARUCAS 4 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 2 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO ARUCAS. LOCALIDAD ARUCAS.
CODIGO DE CENTRO 35001296
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JUAN ZAMORA SANCHEZ'.
DOMICILIO CARRETERA DE LAS PALMAS A ARUCAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 7 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'LA GOLETA' DE ARUCAS 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ARUCAS. LOCALIDAD BAÑADEROS.
CODIGO DE CENTRO 35000446
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO AVENIDA DE LAIRAGA 96.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO FIRGAS. LOCALIDAD CAMBALUD.
CODIGO DE CENTRO 35000537
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CAMBALUD.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO FIRGAS. LOCALIDAD FIRGAS.
CODIGO DE CENTRO 35000549
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MARTIN COBOS'.
DOMICILIO GENERAL CABANELLAS 9.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO GALDAR. LOCALIDAD GALDAR.
CODIGO DE CENTRO 35000586
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO GUANARTEME'.
DOMICILIO GUILLEN MORALES 15.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'LA MONTAÑA' DE GALDAR 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO GALDAR. LOCALIDAD GALDAR.
CODIGO DE CENTRO 35601235
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA MONTAÑA'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO GUANARTEME' DE GALDAR 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO GALDAR. LOCALIDAD SAN ISIDRO.
CODIGO DE CENTRO 35000707
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN ISIDRO'.
DOMICILIO PLAZA DE SAN ISIDRO 1 Y 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO GALDAR. LOCALIDAD SAN ISIDRO.
CODIGO DE CENTRO 35006746
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ROQUE AMAGRO'.
DOMICILIO JOSE DE SOSA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO GALDAR. LOCALIDAD SARDINA.
CODIGO DE CENTRO 35005547
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LLANOS DE CALETA Y SOBRADILLO'.
DOMICILIO LLANOS DE CALETA Y SOBRADILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO INGENIO. LOCALIDAD CARRIZAL.
CODIGO DE CENTRO 35005584
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BARRIO COSTA'.
DOMICILIO CARRIZAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO INGENIO. LOCALIDAD CARRIZAL.
CODIGO DE CENTRO 35006424
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MORALES'.
DOMICILIO EJIDO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO INGENIO. LOCALIDAD INGENIO.
CODIGO DE CENTRO 35000781
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DOCTOR ESPINO SANCHEZ'.
DOMICILIO DOCTOR JUAN ESPINO SANCHEZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MOGAN. LOCALIDAD MOGAN.
CODIGO DE CENTRO 35000835
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO GENERAL FRANCO 15.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MOGAN. LOCALIDAD LA PLAYA DE MOGAN.
CODIGO DE CENTRO 35000860
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA PLAYA DE MOGAN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPPESIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MOYA. LOCALIDAD SAN BARTOLOME.
CODIGO DE CENTRO 35000938
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SAN BARTOLOME.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MOYA. LOCALIDAD SAN FERNANDO.
CODIGO DE CENTRO 35000941
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SAN FERNANDO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO PAJARA. LOCALIDAD HUERTAS DE CHILEGUA.
CODIGO DE CENTRO 35006072
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO HUERTAS DE CHILEGUA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO PAJARA. LOCALIDAD LA LAJITA.
CODIGO DE CENTRO 35005754
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA LAJITA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO PAJARA. LOCALIDAD MORRO DEL JABLE.
CODIGO DE CENTRO 35001025
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO MORRO DEL JABLE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO PAJARA. LOCALIDAD PAJARA.
CODIGO DE CENTRO 35001049
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PAJARA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO PAJARA. LOCALIDAD TOTO.
CODIGO DE CENTRO 35005213
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO TOTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD ALMATRICHE.
CODIGO DE CENTRO 35001050
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANDALUCIA'.
DOMICILIO CRUCE CTRA TARIFA SAN LORENZO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001323
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTA CATALINA'.
DOMICILIO 29 DE ABRIL 31.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 42 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001347
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO '29 DE ABRIL'.
DOMICILIO MARIUCHA, 80.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 8 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 2 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 52 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001360
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO '24 DE JUNIO'.
DOMICILIO GENERAL S/N BDA ZARATE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 36 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001384
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LEOPOLDO MATOS'.
DOMICILIO SANTIAGO TEJERA 8.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001396
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CATALUNA'.
DOMICILIO URBANIZACION CRUZ DE PIEDRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'BUENAVISTA I' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 6 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001256
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CARLOS NAVARRO RUIZ'.
DOMICILIO PASEO DE SAN JOSE 290.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001268
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO GUANARTEME'.
DOMICILIO PAVIA 22.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'LAS TORRES' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 34 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 6 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001271
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
DOMICILIO AMERICO VESPUCIO 39.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001281
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ISABEL LA CATOLICA'.
DOMICILIO DOCTOR WOELFEL 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'BUENAVISTA II' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 14 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001301
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LEON Y CASTILLO'.
DOMICILIO GUAYEDRA 16.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 29 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 4 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001207
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS MASCULINO DR.AZOFRA DEL CAMPO'.
DOMICILIO SANTA JUANA DE ARCO 1.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-CREACIONES 4 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 15 DE NIÑOS E.G.B., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001219
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS FEMENINO'.
DOMICILIO PEREZ DEL TORO 3.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-CREACIONES 4 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 13 DE NIÑAS E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DE NIÑAS E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001220
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO '18 DE JULIO'.
DOMICILIO ATAULFO ARGENTA LA PATERNA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 27 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001232
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE CALVO SOTELO'.
DOMICILIO MONTEJURRA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 8 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 46 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 4 MIX. E.E., 1 DIRECCION F.D., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001244
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CERVANTES'.
DOMICILIO GRANADERA CANARIA 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001414
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CASTILLA'.
DOMICILIO MALAGA 1 - POLIGONO SAN CRISTOBAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 58 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001487
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALCALDE RAMIREZ BETHENCOURT'.
DOMICILIO SUBIDA SAN FRANCISCO MILLER ALTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 55 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35001517
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EXTREMADURA'.
DOMICILIO URBANIZACION FERIA DEL ATLANTICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 7 MIX. E.G.B.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'BUENAVISTA II' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 6 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 6 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 44 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35003423
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CRUZ DE PIEDRA'.
DOMICILIO POLIGONO CRUZ DE PIEDRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35006254
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GUTIERREZ DE RUBALCAVA'.
DOMICILIO C/ CARVAJAL S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA MINISTERIO DE DEFENSA.
-CREACIONES 1 MIX. E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35006266
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ALMIRANTE ANTEQUERA'.
DOMICILIO POL. SAN CRISTOBAL.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA MINISTERIO DE DEFENSA.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 7 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35006591
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FEDERICO GARCIA LORCA'.
DOMICILIO OBISPO ROMO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'BUENAVISTA I' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 6 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 2 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 32 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35006618
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO HERNANDEZ MONZON'.
DOMICILIO BARRIO LA PATERNA C/ ATAULFO ARGENTA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 28 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35006621
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MILLARES CARLO'.
DOMICILIO AVDA. MARITIMA, TRASERA C/ VENEGAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35006801
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUEVO SAN CRISTOBAL'.
DOMICILIO POLIGONO DE SAN CRISTOBAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35006825
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SALTO DEL NEGRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SALTO DEL NEGRO.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35007209
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE LORETO'.
DOMICILIO PASEO TOMAS MORALES.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO MINISTERIO DE DEFENSA (EJERCITO DEL AIRE).
-CREACIONES 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35601259
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LAS PALMAS-CENTRO'.
DOMICILIO GARCIA CASTRILLO, 22.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 5 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35601302
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LAS TORRES'.
DOMICILIO URB. LAS TORRES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO GUANARTEME' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35601314
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BUENAVISTA I'.
DOMICILIO ALBERTO GARCIA IBA EZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 9 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'CATALUNA' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 6 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO 'FEDERICO GARCIA LORCA' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 6 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35601326
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BUENAVISTA II'.
DOMICILIO LUIS BENITEZ INGLOT.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'EXTREMADURA' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO 'ISABEL LA CATOLICA' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 14 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35601387
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS'.
DOMICILIO URB. CASABLANCA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD TAFIRA BAJA.
CODIGO DE CENTRO 35003526
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FONDILLO'.
DOMICILIO EL FONDILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD TENOYA.
CODIGO DE CENTRO 35601375
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION'.
DOMICILIO TENOYA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

(«BOE» 28-XII-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE MURCIA

MUNICIPIO. MOLINA DE SEGURA. LOCALIDAD MOLINA DE SEGURA.
CODIGO DE CENTRO 30004267
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CANARIAS S/N BARRIO DE FATIMA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION NUESTRA SEÑORA DE FATIMA.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO. MOLINA DE SEGURA. LOCALIDAD RIBERA DE MOLINA.
CODIGO DE CENTRO 30004346
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ALFONSO XII 35.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION VIRGEN DE LA VEGA.

MUNICIPIO MORATALLA. LOCALIDAD MORATALLA-INAZARES.
CODIGO DE CENTRO 30004498
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JUANA RODRIGUEZ'.
DOMICILIO QUEIPO DE LLANO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MULA. LOCALIDAD MULA.
CODIGO DE CENTRO 30008522
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'NIÑO JESUS'.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO MULA. LOCALIDAD LA PUEBLA DE MULA.
CODIGO DE CENTRO 30004701
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ESCUELAS 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD LA @ORA-LA @ORA.
CODIGO DE CENTRO 30006331
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DEL PASO'.
DOMICILIO CATEDRATICO LUIS ORTS 143.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 11 MIX. E.G.B.,.2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-SE TRASLADAN 7 UNIDADES DE E.G.B. Y 1 UNIDAD DE PREESCOLAR A PASEO FLORIDO, S/N..

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD ALBATALIA-ALBATALIA.
CODIGO DE CENTRO 30004760
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PUENTE DE DO@ANA'.
DOMICILIO PUENTE DE DO@ANA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD LA ALBERCA-LA ALBERCA.
CODIGO DE CENTRO 30004796
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE LA FUENSANTA'.
DOMICILIO CALDERON DE LA BARCA 14.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD ALJUCER-ALJUCER.
CODIGO DE CENTRO 30004887
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO MAYOR 77.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD ALQUERIAS-ALQUERIAS.
CODIGO DE CENTRO 30004899
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUMERO 2'.
DOMICILIO ESCUELAS 31.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SAN JUAN BAUTISTA.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD ALQUERIAS-ALQUERIAS.
CODIGO DE CENTRO 30009423
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUMERO 2'.
DOMICILIO CARRETERA DE LA ESTACION, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SAN JOSE DE CALASANZ.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD BARQUEROS-BARQUEROS.
CODIGO DE CENTRO 30004954
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO VEREDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION PEDRO MARTINEZ CHACAS.
-SE TRASLADAN 4 UNIDADES DE E.G.B. A NUEVO EDIFICIO.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD BARRIO DEL PROGRESO-SAN BENITO.
CODIGO DE CENTRO 30009174
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE MORENO'.
DOMICILIO BARRIO DEL PROGRESO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD BENIAJAN-BENIAJAN.
CODIGO DE CENTRO 30004966
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA.SRA.DE LA FUENSANTA'.
DOMICILIO INSTITUTO 64.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD BENIAJAN-BENIAJAN.
CODIGO DE CENTRO 30004978
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO EL BOJAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD BENIAJAN-BENIAJAN.
CODIGO DE CENTRO 30004991
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO NOGUERA'.
DOMICILIO CAMINO VIEJO DE TI@OSA S/N S. JOSE DE LA VEGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 2 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD CABEZO DE TORRES-CABEZO DE TORRES.
CODIGO DE CENTRO 30005053
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA SRA DE LAS LAGRIMAS'.
DOMICILIO PROLONGACION AVDA DE JOSE ANTONIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD CABEZO DE TORRES-CABEZO DE TORRES.
CODIGO DE CENTRO 30008625
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'N. 2'.
DOMICILIO PROLONGACION AVENIDA JOSE ANTONIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION JOSE RUBIO GOMARIZ.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD COBATILLAS-COBATILLAS.
CODIGO DE CENTRO 30005120
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ESCUELAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION VIRGEN DE LA VEGA.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD ERMITA DE BURGOS-NONDUERMAS.
CODIGO DE CENTRO 30006318
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CARRIL DE LOS LOPEZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DE PARVULOS.
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD ERMITA NUEVA DE LOS DOLORES-LOS DOLORES.
CODIGO DE CENTRO 30005168
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO CARRETERA DE BENIAJAN KM. 2,5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD GUADALUPE O MACIASCOQUE-GUADALUPE.
CODIGO DE CENTRO 30005260
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JIMENEZ DE CISNEROS'.
DOMICILIO SAN ANTONIO 18.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD JAVALI VIEJO-JAVALI VIEJO.
CODIGO DE CENTRO 30005326
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PURISIMA 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD LADERAS DEL CAMPILLO-ESPARRAGAL.
CODIGO DE CENTRO 30005201
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO EL CAMPILLO DEL ESPARRAGAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD LUGAR DE CASILLAS O ERMITA DE BUENDIA -PUENTE TOCINOS.
CODIGO DE CENTRO 30006483
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA CRUZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD LAS LUMBRERAS-MONTEAGUDO.
CODIGO DE CENTRO 30005430
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JUAN XXIII'.
DOMICILIO LAS LUMBRERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30008674
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN PIO X'.
DOMICILIO IGLESIAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30005454
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANDRES BAQUERO'.
DOMICILIO OBISPO FRUTOS 12.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 2 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30005466
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CIERVA PEÑAFIEL'.
DOMICILIO PZA DE SANTO DOMINGO 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30005491
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA LONJA'.
DOMICILIO SAN ISIDORO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30005508
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS MASCULINO SAN ISIDORO'.
DOMICILIO EUGENIO UBEDA S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 13 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 13 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION DE PRACTICAS MIXTO SAN ISIDORO.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30005545
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DEL CARMEN'.
DOMICILIO PRINCESA 27.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.E.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'INFANTE DON JUAN MANUEL' DE MURCIA 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30005582
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SANTA MARIA DE GRACIA'.
DOMICILIO TRAVESIA NICOLAS DE LAS PEÑAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.E SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30005594
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VISTA ALEGRE'.
DOMICILIO VISTA ALEGRE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30005612
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SALZILLO'.
DOMICILIO BARRIO ESPINARDO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30005624
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CASA OBSERVACION NTRA. SEÑORA DE LOURDES'.
DOMICILIO CAMINO DE GUADALUPE.BARRIO DE ESPINARDO..
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
COMPOSICION DEL CENTRO 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30005661
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA'.
DOMICILIO CONJUNTO RESIDENCIAL FRANCISCO FRANCO B. ESPINARDO
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO DIPUTACION PROVINCIAL.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30006124
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN ANDRES'.
DOMICILIO SAN ANTOLIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30006148
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'BARRIOMAR 74'.
DOMICILIO CARRETERA DE ALCANTARILLA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30006215
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PILOTO NARCISO YEPES'.
DOMICILIO AVENIDA SANCHEZ ARJONA POLIGONO LA FAMA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO I.C.E. UNIVERSIDAD DE MURCIA.
-CREACIONES 1 MIX. E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30008595
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN PABLO'.
DOMICILIO EUGENIO UBEDA. POLIGONO LA FAMA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30008868
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SRA. DE ARRIXACA'.
DOMICILIO CARRETERA DE PUEBLO NUEVO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30008959
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SANTIAGO EL MAYOR'.
DOMICILIO BARRIADA SANTIAGO EL MAYOR - URBANIZACION STA.ROSA
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30009149
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIO DE SAN BASILIO - LA LONJA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA APOSTOLADO GITANO.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30009150
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE'.
DOMICILIO CAMPO DE ZARANDONA - BARRIO DEL CARMEN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30009447
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'INFANTE DON JUAN MANUEL'.
DOMICILIO POLIGONO DEL INFANTE DON JUAN MANUEL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DEL CARMEN' DE MURCIA 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
LA UNIDAD ESCOLAR DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE INTEGRA ES DE SORDOS.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD PALMAR O LUGAR DE DON JUAN-EL PALMAR.

CODIGO DE CENTRO 30006355
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE ANTONIO'.
DOMICILIO NAVARRA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD PALMAR O LUGAR DE DON JUAN-EL PALMAR.
CODIGO DE CENTRO 30006367
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LOS ROSALES'.
DOMICILIO LOS PINOS S/N - BARRIO DE LOS ROSALES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD PALMAR O LUGAR DE DON JUAN-EL PALMAR.
CODIGO DE CENTRO 30008145
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SANTA ROSA DE LIMA'.
DOMICILIO TOMILLO S/N - BARRIO DE LOS ROSALES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD EL RAAL-EL RAAL.
CODIGO DE CENTRO 30006525
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DE LOS DOLORES'.
DOMICILIO MAYOR S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD LOS RAMOS-LOS RAMOS.
CODIGO DE CENTRO 30006537
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO SALZILLO'.
DOMICILIO ESCUELAS 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD RINERO O BARRIO DEL ROSARIO -ALBATALIA.
CODIGO DE CENTRO 30004772
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JUAN XXIII'.
DOMICILIO EL RANERO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD RINCON DE SECA-RINCON DE SECA.
CODIGO DE CENTRO 30006550
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LOS ANGELES'.
DOMICILIO LAS ESCUELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD SANGONERA LA SECA-SANGONERA LA SECA.
CODIGO DE CENTRO 30006689
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PABLO GIL CASTILLO'.
DOMICILIO EL PUNTARRON - ESCUELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD SANGONERA LA VERDE-SANGONERA LA VERDE.
CODIGO DE CENTRO 30006707
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANTONIO DELGADO DORREGO'.
DOMICILIO AVDA NTRA SRA DE LOS ANGELES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 DE PARVULOS.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD SANTIAGO Y ZARAICHE-SANTIAGO Y ZARAICHE.
CODIGO DE CENTRO 30006771
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA'.
DOMICILIO CARRIL DEL MORGA PUEBLO NUEVO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.E.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
LAS UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE CREAN SON PARA NIÑOS AUTISTAS.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD SANTO ANGEL-LA ALBERCA.
CODIGO DE CENTRO 30004826
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTO ANGEL'.
DOMICILIO CAPITAN CORTES 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD SANTOMERA-SANTOMERA.
CODIGO DE CENTRO 30006811
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA SRA DEL ROSARIO'.
DOMICILIO LOS PASOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD SANTOMERA-SANTOMERA.
CODIGO DE CENTRO 30008613
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA MATANZA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 25/JUNIO/1980 PARA ESTE CENTRO QUE ASIGNO COMO MUNICIPIO SANTOMERA.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD TORREAGUERA-TORREAGUERA.
CODIGO DE CENTRO 30009460
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUMERO 2'.
DOMICILIO C/ ESCUELAS DE TORREAGUERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION: CRISTO DEL VALLE.

MUNICIPIO MURCIA. LOCALIDAD ZENETA-ZENETA.
CODIGO DE CENTRO 30006884
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAGRADO CORAZON'.
DOMICILIO AVENIDA GENERALISIMO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO PUERTO-LUMBRERAS. LOCALIDAD PUERTO LUMBRERAS-PUERTO LUMBRERAS.
CODIGO DE CENTRO 30008017
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ'.
DOMICILIO CARRETERA DE LA ESTACION, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO PUERTO-LUMBRERAS. LOCALIDAD PUERTO LUMBRERAS-PUERTO LUMBRERAS.
CODIGO DE CENTRO 30009472
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ASUNCION JORDAN'.
DOMICILIO BUENAVENTURA ROMERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO RICOTE. LOCALIDAD RICOTE.
CODIGO DE CENTRO 30006987
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JESUS GARCIA CANDEL'.
DOMICILIO GRAN VIA EXCMA DIPUTACION.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SAN JAVIER. LOCALIDAD LOS ALCAZARES.
CODIGO DE CENTRO 30006999
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DON BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL'.
DOMICILIO RAMBLA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO SAN JAVIER. LOCALIDAD 'SAN JAVIER'.
CODIGO DE CENTRO 30007037
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOAQUIN CARRION VALVERDE'.
DOMICILIO EXTRAMUROS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 31 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO SAN PEDRO DEL PINATAR. LOCALIDAD LO PAGAN.
CODIGO DE CENTRO 30007098
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DEL CARMEN'.
DOMICILIO POETA EDUARDO FLORES 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO SAN PEDRO DEL PINATAR. LOCALIDAD SAN PEDRO DEL PINATAR.
CODIGO DE CENTRO 30007104
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO MOLINOS 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO SAN PEDRO DEL PINATAR. LOCALIDAD SAN PEDRO DEL PINATAR.
CODIGO DE CENTRO 30007131
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'N 2'.
DOMICILIO LOS ANTOLINOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO LAS TORRES DE COTILLAS. LOCALIDAD LAS TORRES DE COTILLAS.
CODIGO DE CENTRO 30007402
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CERVANTES'.
DOMICILIO PL. ALFONSO ESCAMEZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'VISTA ALEGRE' DE LAS TORRES DE COTILLAS 6 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LAS TORRES DE COTILLAS. LOCALIDAD LAS TORRES DE COTILLAS.
CODIGO DE CENTRO 30008893
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE'.
DOMICILIO BARRIO DE SAN JOSE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO LAS TORRES DE COTILLAS. LOCALIDAD LAS TORRES DE COTILLAS.
CODIGO DE CENTRO 30601099
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VISTA ALEGRE'.
DOMICILIO LAS PARCELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'CERVANTES' DE LAS TORRES DE COTILLAS 6 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO TORRE-PACHECO. LOCALIDAD DOLORES.
CODIGO DE CENTRO 30007165
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LOS DOLORES'
DOMICILIO AVENIDA MARQUES DE ROZALEJO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO TORRE-PACHECO. LOCALIDAD ROLDAN.
CODIGO DE CENTRO 30007244
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA LOMA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TORRE-PACHECO. LOCALIDAD TORRE-PACHECO.
CODIGO DE CENTRO 30007293
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DEL ROSARIO'.
DOMICILIO JUAN LEON S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO TORRE-PACHECO. LOCALIDAD TORRE-PACHECO.
CODIGO DE CENTRO 30007311
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NUMERO 2'.
DOMICILIO AVENIDA FONTES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO TOTANA. LOCALIDAD TOTANA.
CODIGO DE CENTRO 30007426
DENOMINACION. COLEGIO PUBLICO 'LA CRUZ'.
DOMICILIO AVENIDA SANTA EULALIA S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO TOTANA. LOCALIDAD TOTANA.
CODIGO DE CENTRO 30007438
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTA EULALIA'.
DOMICILIO PEREZ REDONDO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TOTANA. LOCALIDAD TOTANA.
CODIGO DE CENTRO 30007441
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTIAGO'.
DOMICILIO ENCOMIENDA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'SAN ANDRES' DE TOTANA 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TOTANA. LOCALIDAD TOTANA.
CODIGO DE CENTRO 30008704
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO DESVIO CARRETERA GENERAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO TOTANA. LOCALIDAD TOTANA.
CODIGO DE CENTRO 30000952
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN ANDRES'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'SANTIAGO' DE TOTANA 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ULEA. LOCALIDAD ULEA.
CODIGO DE CENTRO 30007611
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTA CRUZ'.
DOMICILIO CARRETERA 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LA UNION. LOCALIDAD ROCHE-ROCHE.
CODIGO DE CENTRO 30007633
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO MIGUEL DE CERVANTES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO LA UNION. LOCALIDAD LA UNION-LA UNION.
CODIGO DE CENTRO 30007645
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALFONSO X EL SABIO'.
DOMICILIO ALFONSO EL SABIO 66.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LA UNION. LOCALIDAD LA UNION-LA UNION.
CODIGO DE CENTRO 30007669
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EL GARBANZAL'.
DOMICILIO MURCIA S/N B GARBANZAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO YECLA. LOCALIDAD YECLA.
CODIGO DE CENTRO 30007785
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MENDEZ NUNEZ'.
DOMICILIO PELAYO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 31 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO YECLA. LOCALIDAD YECLA.
CODIGO DE CENTRO 30007797
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA PAZ'.
DOMICILIO AVDA DE CORDOBA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO YECLA. LOCALIDAD YECLA.
CODIGO DE CENTRO 30007803
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE CALASANZ'.
DOMICILIO NUEVO EDIFICIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: YECLA. LOCALIDAD YECLA.
CODIGO DE CENTRO 30008042.
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GINER DE LOS RIOS'.
DOMICILIO ABAD JOSE SOLA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO YECLA. LOCALIDAD YECLA.
CODIGO DE CENTRO 30009484
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LAS HERRATILLAS'.
DOMICILIO LAS HERRATILLAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX./E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 30 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE MURCIA

MUNICIPIO ABANILLA. LOCALIDAD ABANILLA.
CODIGO DE CENTRO 30000018
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SANTISIMA CRUZ'.
DOMICILIO AVENIDA DE LA CRUZADA 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO ABANILLA. LOCALIDAD BALONGA.
CODIGO DE CENTRO 30000021
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BALONGA'.
DOMICILIO BALONGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO ABANILLA. LOCALIDAD MACISVENDA.
CODIGO DE CENTRO 30000092
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA VEREDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO AGUILAS. LOCALIDAD AGUILAS.
CODIGO DE CENTRO 30000201
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO CTRA DE LA VERA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO AGUILAS. LOCALIDAD AGUILAS.
CODIGO DE CENTRO 30000213
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RAMON Y CAJAL'.
DOMICILIO CAMINO LABRADORCICO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO AGUILAS. LOCALIDAD AGUILAS.
CODIGO DE CENTRO 30000225
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LOS DOLORES'.
DOMICILIO CERVANTES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO AGUILAS. LOCALIDAD AGUILAS.
CODIGO DE CENTRO 30008406
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN DE LAS AGUILAS'.
DOMICILIO CAMINO DE SAN MIGUEL, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO AGUILAS. LOCALIDAD AGUILAS.
CODIGO DE CENTRO 30009058
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOAQUIN TENDERO'.
DOMICILIO CARRETERA DE LA VERA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALBUDEITE. LOCALIDAD ALBUDEITE.
CODIGO DE CENTRO 30000365
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA SRA DE LOS REMEDIOS'.
DOMICILIO CALVO SOTELO 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ALCANTARILLA. LOCALIDAD ALCANTARILLA.
CODIGO DE CENTRO 30000390
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LA ASUNCION'.
DOMICILIO AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO ALCANTARILLA. LOCALIDAD ALCANTARILLA.
CODIGO DE CENTRO 30000407
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LA SALUD'.
DOMICILIO MANUEL DURAN S/N (INSTITUTO).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALCANTARILLA. LOCALIDAD ALCANTARILLA.
CODIGO DE CENTRO 30009371
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO LAS VIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION JARA CARRILLO.

MUNICIPIO ALGUAZAS. LOCALIDAD ALGUAZAS.
CODIGO DE CENTRO 30000535
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PRIMO DE RIVERA'.
DOMICILIO PINAR Y SANCHEZ BRAVO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO ALGUAZAS. LOCALIDAD ALGUAZAS.
CODIGO DE CENTRO 30000547
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'N. S. DEL CARMEN'.
DOMICILIO BARRIO DEL CARMEN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ALHAMA DE MURCIA. LOCALIDAD ALHAMA DE MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30000584
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO AVDA.DE BASTERRECHE,S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPPESIONES 1 MIX. E.E.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'SAN CRISTOBAL' DE ALHAMA DE MURCIA 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALHAMA DE MURCIA. LOCALIDAD ALHAMA DE MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30000596
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PRINCIPE DE ESPAÑA'.
DOMICILIO SAN ANDRES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'SAN CRISTOBAL' DE ALHAMA DE MURCIA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ALHAMA DE MURCIA. LOCALIDAD ALHAMA DE MURCIA.
CODIGO DE CENTRO 30600861
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN CRISTOBAL'.
DOMICILIO BARRIO SAN CRISTOBAL

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO' DE ALHAMA DE MURCIA 3 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO 'PRINCIPE DE ESPAÑA' DE ALHAMA DE MURCIA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ALHAMA DE MURCIA. LOCALIDAD ESPUÑA-ESPUÑA.
CODIGO DE CENTRO 30000651
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR 'SIERRA ESPUÑA'.
DOMICILIO ANTIGUO SANATORIO DE SIERRA ESPUÑA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C., 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 3 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO ARCHENA. LOCALIDAD ARCHENA.
CODIGO DE CENTRO 30000699
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL MEDINA'.
DOMICILIO AVENIDA DEL CARRIL, 72..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'JOSE ALCOLEA LACAL' DE ARCHENA 2 MIX. E.G.B.; A COLEGIO PUBLICO 'MICAELA SANZ VERDE' DE ARCHENA 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
LA CALLE DONDE ESTA UBICADO EL CENTRO HA PASADO A DENOMINARSE AVENIDA DEL CARRIL, 72.

MUNICIPIO ARCHENA. LOCALIDAD ARCHENA.
CODIGO DE CENTRO 30000705
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE ALCOLEA LACAL'.
DOMICILIO BARRIO CORPUS CHRISTI.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL MEDINA' DE ARCHENA 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ARCHENA. LOCALIDAD ARCHENA.
CODIGO DE CENTRO 30008716
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MICAELA SANZ VERDE'.
DOMICILIO CAÑADA DE MURCIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL MEDINA' DE ARCHENA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO BENIEL. LOCALIDAD BENIEL.
CODIGO DE CENTRO 30000811
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANTONIO MONZON'.
DOMICILIO NICOLAS DE LAS PEÑAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 28 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO BULLAS. LOCALIDAD BULLAS.
CODIGO DE CENTRO 30000961
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ARTERO'.
DOMICILIO LUIS DE LOS REYES, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CALASPARRA. LOCALIDAD CALASPARRA.
CODIGO DE CENTRO 30001011
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA'.
DOMICILIO SAN SENEN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO CAMPOS DEL RIO. LOCALIDAD CAMPOS DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 30001047
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN BAUTISTA'.
DOMICILIO AVDA DEL REFERENDUM O ERAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-SE TRASLADAN 4 UNIDADES DE E.G.B. A NUEVO EDIFICIO.
FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO CARAVACA DE LA CRUZ. LOCALIDAD ARCHIVEL-ARCHIVEL.
CODIGO DE CENTRO 30001102
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO CORREOS 10.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SANTA BARBARA.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES CASICAS (ARCHIVEL), NOGUERICAS (ARCHIVEL), DEL MUNICIPIO CARAVACA DE LA CRUZ.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CARAVACA DE LA CRUZ. LOCALIDAD BARRANDA-BARRANDA.
CODIGO DE CENTRO 30001138
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VIRGEN DE LA CANDELARIA'.
DOMICILIO BARRANDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CARAVACA DE LA CRUZ. LOCALIDAD CARAVACA DE LA CRUZ -CARAVACA DE LA CRUZ.
CODIGO DE CENTRO 30001163
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO'.
DOMICILIO BARRIO DE SAN FRANCISCO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CARAVACA DE LA CRUZ. LOCALIDAD CARAVACA DE LA CRUZ -CARAVACA DE LA CRUZ.
CODIGO DE CENTRO 30001175
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA SANTA CRUZ'.
DOMICILIO MAGISTERIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CARAVACA DE LA CRUZ. LOCALIDAD CARAVACA DE LA CRUZ -CARAVACA DE LA CRUZ.
CODIGO DE CENTRO 30001278
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CERVANTES'.
DOMICILIO AVENIDA DE SANCHEZ OLMO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CARAVACA DE LA CRUZ. LOCALIDAD CASICAS-ARCHIVEL.
CODIGO DE CENTRO 30001114
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CASICAS DE ARCHIVEL'.
DOMICILIO CASICAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE NIÑAS E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SANTA BARBARA (30001102) DE ARCHIVEL.

MUNICIPIO CARAVACA DE LA CRUZ. LOCALIDAD NOGUERICAS-ARCHIVEL.
CODIGO DE CENTRO 30001126
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NOGUERICAS DE NIÑOS'.
DOMICILIO NOGUERICAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE NIÑOS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SANTA BARBARA (30001102) DE ARCHIVEL.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD ALGAR-ALGAR.
CODIGO DE CENTRO 30001862
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN ISIDORO'.
DOMICILIO LOS BOTEROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD LOS BARREROS-EL PLAN.
CODIGO DE CENTRO 30002091
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO JAVIER'.
DOMICILIO MAYOR S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD BARRIO DE LA CONCEPCION-SAN ANTONIO ABAD.
CODIGO DE CENTRO 30002234
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA CONCEPCION'.
DOMICILIO ANTONIO ROSIQUE 7 B CONCEPCION.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD BARRIO DE PERAL-SAN ANTONIO ABAD.
CODIGO DE CENTRO 30002271
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FELICIANO SANCHEZ'.
DOMICILIO DOCTOR SERRANO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA LAPUERTA' DE BARRIO DE PERAL 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD BARRIO DE PERAL-SAN ANTONIO ABAD.
CODIGO DE CENTRO 30002283
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA LAPUERTA'.
DOMICILIO BARRIADA JOSE MARIA LAPUERTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'FELICIANO SANCHEZ' DE BARRIO DE PERAL 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 39 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD LOS BELONES-RINCON DE SAN GINES.
CODIGO DE CENTRO 30002209
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN ISIDRO'.
DOMICILIO CERVANTES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 4 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (30600939) DE LA MANGA DEL MAR MENOR.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD CARTAGENA.
CODIGO DE CENTRO 30001783
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CARMEN CONDE - ANTONIO OLIVER'.
DOMICILIO PROLONGACION ANGEL BRUNA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD CARTAGENA.
CODIGO DE CENTRO 30008546
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'LA GAVIOTA'.
DOMICILIO PARCELA 15-18-POL. EL ENSANCHE.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD CARTAGENA.
CODIGO DE CENTRO 30008583
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARE NOSTRUM'.
DOMICILIO RIBERA DE SAN JAVIER, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
SE HACE CONSTAR QUE A PARTIR DE LA PRESENTE ORDEN EL CODIGO DEL CENTRO DEJA DE SER EL 30008418 Y PASA A SER EL 30008583.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD CARTAGENA.
CODIGO DE CENTRO 30008972
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ENSACHE , NUMERO 3',
DOMICILIO POLIGONO DEL ENSANCHE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION CONCEPCION ARENAL.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD LOS DOLORES-EL PLAN.
CODIGO DE CENTRO 30002131
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LOS DOLORES'.
DOMICILIO MARTINEZ NAVARRO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD LOS DOLORES-EL PLAN.
CODIGO DE CENTRO 30009401
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VICENTE MEDINA'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD ERMITA DE SANTA BARBARA-LOS PUERTOS.
CODIGO DE CENTRO 30601041
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DE PARVULOS.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD ERMITA DE TALLANTE-CAMPO NUBLA.
CODIGO DE CENTRO 30009381
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ERMITA DE TALLANTE'.
DOMICILIO CAMPO NUBLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
SE HACE CONSTAR QUE A PARTIR DE LA PRESENTE ORDEN, EL CODIGO DEL CENTRO DEJA DE SER EL 30001931 Y PASA A SER 30009381.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD LOS GABATOS-EL PLAN.
CODIGO DE CENTRO 30002179
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'GABRIELA MISTRAL'.
DOMICILIO BARRIADA HISPANO AMERICA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD LLANO DEL BEAL-BEAL.
CODIGO DE CENTRO 30001916
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN GINES DE LA JARA'.
DOMICILIO MAYOR 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD LA MANGA MAR MENOR-RINCON DE SAN GINES.
CODIGO DE CENTRO 30600939
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO LA MANGA DEL MAR MENOR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 8 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
SE TRANSFIERE A ESTE COLEGIO PUBLICO COMARCAL EL AMBITO DE COMARCALIZACION DEL COLEGIO PUBLICO SAN ISIDRO DE LOS BELONES A EXCEPCION DE LA LOCALIDAD DE LOS NIETOS.
FUNCIONARAN 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES Y 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES CABO DE PALOS (RINCON DE SAN GINES), DEL MUNICIPIO CARTAGENA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CARTAGENA. LOCALIDAD SANTA ANA-SANTA ANA.
CODIGO DE CENTRO 30002362
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SANTA ANA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SANTA ANA.

MUNICIPIO CEHEGIN. LOCALIDAD CAMPILLO Y SUERTES.
CODIGO DE CENTRO 30002477
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CAMPILLO Y SUERTES'.
DOMICILIO JUAN DE AUSTRIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DE PARVULOS.
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.

MUNICIPIO CEHEGIN. LOCALIDAD CEHEGIN.
CODIGO DE CENTRO 30002556
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CONDE DE CAMPILLOS'.
DOMICILIO GRAN VIA S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CEHEGIN. LOCALIDAD VALENTIN.
CODIGO DE CENTRO 30002623
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO AMANCIO MARIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CIEZA. LOCALIDAD CIEZA.
CODIGO DE CENTRO 30002660
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL BUEN SUCESO'.
DOMICILIO AVENIDA DE ABARAN 14.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE OBRERO' DE CIEZA 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 4 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO CIEZA. LOCALIDAD CIEZA.
CODIGO DE CENTRO 30002672
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JERONIMO BELDA'.
DOMICILIO PARQUE MUNICIPAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'N. 2' DE CIEZA 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CIEZA. LOCALIDAD CIEZA.
CODIGO DE CENTRO 30002684
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN BARTOLOME'.
DOMICILIO ERA DEL HOSPITAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CIEZA. LOCALIDAD CIEZA.
CODIGO DE CENTRO 30002751
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'N. 2'.
DOMICILIO MARTINEZ PAREJA 11 Y MUGURUZA 9.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'JERONIMO BELDA' DE CIEZA 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CIEZA. LOCALIDAD CIEZA.
CODIGO DE CENTRO 30601051
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE OBRERO'.
DOMICILIO FATEGO, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL BUEN SUCESO' DE CIEZA 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO FORTUNA. LOCALIDAD LOS BAÑOS.
CODIGO DE CENTRO 30601063
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO FORTUNA. LOCALIDAD FORTUNA.
CODIGO DE CENTRO 30002799
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VICENTE ALEIXANDRE'.
DOMICILIO AVENIDA DE FEDERICO SERVET S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO FORTUNA. LOCALIDAD FUENTE BLANCA.
CODIGO DE CENTRO 30601075
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO FUENTE BLANCA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO FORTUNA. LOCALIDAD LA GARAPACHA.
CODIGO DE CENTRO 30002817

DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA GARAPACHA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO FUENTE-ALAMO. LOCALIDAD FUENTE-ALAMO.
CODIGO DE CENTRO 30002866
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOSE ANTONIO'.
DOMICILIO LEDESMA RAMOS 14.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO JUMILLA. LOCALIDAD JUMILLA.
CODIGO DE CENTRO 30003093
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'IBAÑEZ MARTIN'.
DOMICILIO CALVO SOTELO 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO JUMILLA. LOCALIDAD JUMILLA.
CODIGO DE CENTRO 30003101
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION'.
DOMICILIO SAN ANTON S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO JUMILLA. LOCALIDAD JUMILLA.
CODIGO DE CENTRO 30003111
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO'.
DOMICILIO ECHEGARAY 33.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LIBRILLA. LOCALIDAD LIBRILLA.
CODIGO DE CENTRO 30003287
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAGRADO CORAZON'.
DOMICILIO MAESTRO ESPADA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION F.D.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'NATIVIDAD SAEZ' DE LIBRILLA 5 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LIBRILLA. LOCALIDAD LIBRILLA.
CODIGO DE CENTRO 30600915
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NATIVIDAD SAEZ'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'SAGRADO CORAZON' DE LIBRILLA 5 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD AGUADERAS-AGUADERAS.
CODIGO DE CENTRO 30003482
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DE AGUADERAS'.
DOMICILIO AGUADERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL MARCHENA (30003691) DE MARCHENA.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD CASAS NUEVAS Y DE GALLARDO-CAZALLA.
CODIGO DE CENTRO 30003597
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CASAS NUEVAS'.
DOMICILIO CASAS NUEVAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL VIRGEN DE LAS HUERTAS (30003962) DE VIRGEN DE LAS HUERTAS.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD LA HOYA-LA HOYA.
CODIGO DE CENTRO 30003676
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JUAN NAVARRO GARCIA'.
DOMICILIO PARADA DE LOS COCHES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD LAS LIBRILLERAS-RAMONETE.
CODIGO DE CENTRO 30003895
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO RAMONETE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD LORCA.
CODIGO DE CENTRO 30003305
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOSE ROBLES'.
DOMICILIO AVDA. DE LOS TRISTES.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD LORCA.
CODIGO DE CENTRO 30003329
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN FERNANDO'.
DOMICILIO AVDA. SANTA CLARA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD LORCA.
CODIGO DE CENTRO 30003330
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE'.
DOMICILIO ALAMEDA DE LOS TRISTES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD LORCA.
CODIGO DE CENTRO 30003342
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CASA DEL NI@O'.
DOMICILIO MAYOR DE SANTA MARIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD LORCA.
CODIGO DE CENTRO 30008421
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MU@OZ BARBERAN'.
DOMICILIO ALAMEDA DE LOS TRISTES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD LORCA.
CODIGO DE CENTRO 30008443
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PEREZ DE HITA'.
DOMICILIO BARRIADA DE LA VIDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD MARCHENA-MARCHENA.
CODIGO DE CENTRO 30003691
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SANTA GERTRUDIS'.
DOMICILIO MARCHENA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION MARCHENA.
-SE TRASLADAN 2 UNIDADES DE E.G.B. A NUEVO EDIFICIO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES AGUADERAS, SANTA GERTRUDIS (MARCHENA), DEL MUNICIPIO LORCA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD PASICO-CAMPILLO.
CODIGO DE CENTRO 30003561
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PASICO CAMPILLO'.
DOMICILIO DIP CAMPILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD PURIAS-PURIAS.
CODIGO DE CENTRO 30003822
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO CRUCE DE PURIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD TORRECILLA-TORRECILLA.
CODIGO DE CENTRO 30008303
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TORRECILLA'.
DOMICILIO DIPUTACION DE TORRECILLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LORCA. LOCALIDAD VIRGEN DE LAS HUERTAS-TIATA.
CODIGO DE CENTRO 30003962
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VIRGEN DE LAS HUERTAS'.
DOMICILIO CONVENTO VIRGEN DE LAS HUERTAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES CASAS NUEVAS Y DE GALLARDO (CAZALLA), DEL MUNICIPIO LORCA.

SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LORQUI. LOCALIDAD LORQUI.
CODIGO DE CENTRO 30004048
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MAESTRO JESUS GARCIA'.
DOMICILIO CABEZO DE LAS POLACAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MAZARRON. LOCALIDAD CAÑADA DE GALLEGO-IFRE.
CODIGO DE CENTRO 30008649
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CAÑADA GALLEGOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MAZARRON. LOCALIDAD MAZARRON-MAZARRON.
CODIGO DE CENTRO 30004097
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO CAPARROS'.
DOMICILIO CARRETERA DE RINCONES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MAZARRON. LOCALIDAD MAZARRON-MAZARRON.
CODIGO DE CENTRO 30008741
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GINES GARCIA MARTINEZ'.
DOMICILIO MAZARRON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MAZARRON. LOCALIDAD PUERTO DE MAZARRON-PUERTO DE MAZARRON.
CODIGO DE CENTRO 30004139
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MANUELA ROMERO'.
DOMICILIO MOLINETA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MAZARRON. LOCALIDAD PUERTO DE MAZARRON-PUERTO DE MAZARRON.
CODIGO DE CENTRO 30004140
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CRUCERO BALEARES'.
DOMICILIO EL RIGUETE.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
COMPOSICION DEL CENTRO 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION EL PEÑASCO.

MUNICIPIO MOLINA DE SEGURA. LOCALIDAD EL LLANO.
CODIGO DE CENTRO 30004218
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA PURISIMA'.
DOMICILIO ESCUELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE MALAGA

MUNICIPIO ALGARROBO. LOCALIDAD ALGARROBO.
CODIGO DE CENTRO 29000165
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE GIL LOPEZ'.
DOMICILIO GRUPOS ESCOLARES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALHAURIN DE LA TORRE. LOCALIDAD ALHAURIN DE LA TORRE.
CODIGO DE CENTRO 29000293
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PADRE FEIJOO'.
DOMICILIO JOSE ANTONIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 5 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION LOS MANANTIALES.
-SE TRASLADAN 11 UNIDADES DE E.G.B. Y 1 UNIDAD DE ED.ESPECIAL

MUNICIPIO ALHAURIN EL GRANDE. LOCALIDAD ALHAURIN EL GRANDE.
CODIGO DE CENTRO 29010535
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'NTRA.SRA.DE GRACIA'.
DOMICILIO ALBAICIN, 11.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA OBISPADO DE MALAGA.
COMPOSICION DEL CENTRO 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
SE ACLARA LA O.M. 10.9.80 EN LA QUE FIGURO EL CENTRO COMO DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL PATRONATO DIOCESANO, DEBIENDO DECIR DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL OBISPADO DE MALAGA.

MUNICIPIO ALMOGIA. LOCALIDAD BARRANCO DE ZAFRA.
CODIGO DE CENTRO 29000633
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LOS MORAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO ALORA. LOCALIDAD ALORA.
CODIGO DE CENTRO 29000669
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PROVIDENCIA PARROQUIAL'.
DOMICILIO BENITO SUAREZ 2.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

PRIMARIO DIOCESANO.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTE CENTRO DEJA DE SER PRIVADO Y PASA A SER PUBLICO EN REGIMEN DE ADMINISTRACION ESPECIAL DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL OBISPADO DE MALAGA.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 26/JULIO/1965 PARA ESTE CENTRO QUE CLASIFICO A ESTE CENTRO COMO PRIVADO.

MUNICIPIO ALORA. LOCALIDAD ALORA.
CODIGO DE CENTRO 29000682
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DIAZ LANZAC'.
DOMICILIO PUENTE DE LA CABEZA S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ALORA. LOCALIDAD ALORA.
CODIGO DE CENTRO 29000785
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO CARRETERA DE LOS LLANOS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO ANTEQUERA. LOCALIDAD ANTEQUERA.
CODIGO DE CENTRO 29000921
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN JUAN'.
DOMICILIO CARRETERA DEL VALLE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ANTEQUERA. LOCALIDAD ANTEQUERA.
CODIGO DE CENTRO 29000967
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'INFANTE DON FERNANDO'.
DOMICILIO BARRIADA GIRON S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ANTEQUERA. LOCALIDAD ANTEQUERA.
CODIGO DE CENTRO 29000979
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA VERA CRUZ'.
DOMICILIO CERRO DE LA CRUZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ANTEQUERA. LOCALIDAD JOYA NOGALES.
CODIGO DE CENTRO 29010811
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LA HIGUERA (PARTIDO DE JOYA).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO BENALMADENA. LOCALIDAD ARROYO DE LA MIEL.
CODIGO DE CENTRO 29009636
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL HERNANDEZ'.
DOMICILIO TOMILLAR ALTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 16/SEPTIEMBRE/1980 PARA ESTE CENTR QUE DABA A ESTE CENTRO EL CODIGO 29009338, DEBIENENDO SER EL 29009636.

MUNICIPIO BENALMADENA. LOCALIDAD ARROYO DE LA MIEL.
CODIGO DE CENTRO 29010109
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'POETA SALVADOR RUEDA'.
DOMICILIO AVENIDA DE ERASA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO BENAMARGOSA. LOCALIDAD BENAMARGOSA.
CODIGO DE CENTRO 29001686
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VICENTE ALEIXANDRE'.
DOMICILIO LOS ESCOLARES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO BENAMOCARRA. LOCALIDAD BENAMOCARRA.
CODIGO DE CENTRO 29001716
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EDUARDO OCON'.
DOMICILIO ZARZUELA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CARRATRACA. LOCALIDAD CARRATRACA.
CODIGO DE CENTRO 29002009
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARIA AUXILIADORA'.
DOMICILIO ALAMEDA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CASABERMEJA. LOCALIDAD CASABERMEJA.
CODIGO DE CENTRO 29002186
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN SEBASTIAN'.
DOMICILIO GENERALISIMO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO COIN. LOCALIDAD COIN.
CODIGO DE CENTRO 29002253
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CARAZONY'.
DOMICILIO VERA CRUZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO COMARES. LOCALIDAD COMARES.
CODIGO DE CENTRO 29009545
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO CARRETERA DE MALAGA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO FUENGIROLA. LOCALIDAD FUENGIROLA.
CODIGO DE CENTRO 29003002
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PABLO RUIZ PICASSO'.
DOMICILIO S. SALVADOR N 39.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD CAMPANILLAS.
CODIGO DE CENTRO 29010912
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CARRETERA DE ALORA KM. 5 (S. JOSE DE VISO).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003555
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LAS FLORES'.
DOMICILIO URBANIZACION LAS FLORES.- CIUDAD JARDIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 5 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003567
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CIUDAD DE MOBILE'.
DOMICILIO PASEO DE MARTIRICOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003695
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA SRA GRACIA'.
DOMICILIO PZA VICTORIA 19.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003774
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CRISTO REY'.
DOMICILIO AVDA. RAMON Y CAJAL S/N (CIUDAD JARDIN).
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA OBISPADO DE MALAGA.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29003956
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NIÑO DE BELEN'.
DOMICILIO CRISTO DEL PUERTO PUERTO DE LA TORRE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29004006
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA VIRREINA'.
DOMICILIO BARRIADA LA PALMILLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.

COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29004262
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR 'SAN PABLO'.
DOMICILIO CAMINO DE LOS ALMENDRALES.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA OBISPADO DE MALAGA.
COMPOSICION DEL CENTRO 1 DIRECCION C.C. Y 11 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 11/SEPTIEMBRE/1980 PARA ESTE CENTR QUE CLASIFICO A ESTE ESCUELA HOGAR COMO DEPENDIENTE DEL C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR, DEBIENDO DECIR DEPENDIENTE DE LA J.P.E. DEL OBISPADO DE MALAGA.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29004407
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SEMINARIO MENOR'.
DOMICILIO CAMINO DE LOS ALMENDRALES.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO DIOCESANO.
COMPOSICION DEL CENTRO 10 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SEMINARIO MENOR SAN PABLO.
ESTE CENTRO PASA A DEPENDER DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL OBISPADO DE MALAGA Y FUNCIONARA EN REGIMEN DE ADMINISTRACION ESPECIAL.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29004547
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PADRE JACOBO'.
DOMICILIO PLAZA DE VEGA S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA OBISPADO DE MALAGA.
COMPOSICION DEL CENTRO 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 14/ENERO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE HACIA DEPENDER AL CENTRO DEL CEP DIOCESANO Y NO DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL OBISPADO, QUE ES LO CORRECTO.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29004596
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN PATRICIO'.
DOMICILIO FEDERICO ORELLANA TOLEDANO S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA OBISPADO DE MALAGA.
-CREACIONES 1 DE NIÑAS E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 16 DE NIÑAS E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DE NIÑAS E.E. Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 14/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE HACIA DEPENDER AL CENTRO DEL C.E.P. DIOCESANO Y NO DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL OBISPADO, QUE ES LO CORRECTO.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29005461
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ESPIRITU SANTO'.
DOMICILIO BARRIADA DOS HERMANAS.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA OBISPADO DE MALAGA.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 12/ENERO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE HACIA DEPENDER AL CENTRO DEL C.E.P. DIOCESANO Y NO DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL OBISPADO, QUE ES LO CORRECTO.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29005874
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN'.
DOMICILIO POSTIGO DE SAN JUAN.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO DIOCESANO.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTE CENTRO DEJA DE SER PRIVADO Y PASA A SER PUBLICO, EN REGIMEN DE ADMINISTRACION ESPECIAL DEPENDIENTE DE LA J.P.E. DEL OBISPADO DE MALAGA.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 14/MAYO/1975 PARA ESTE CENTRO QUE CLASIFICABA A ESTE CENTRO COMO PRIVADO. QUEDA CON LA COMPOSICION QUE SE DA EN LA PRESENTE ORDEN MINISTERIAL E INTEGRADA LA UNITARIA DE PARVULOS "JESUS CAUTIVO".

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29005990
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DIEGO VAZQUEZ OTERO'.
DOMICILIO FERNANDEZ ALCOLEA S/N BARRIO EL PALO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29006210
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR 'VIRGEN MILAGROSA'.
DOMICILIO ARROYO JABONEROS - EL PALO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DIRECCION C.C., 9 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 8 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29006313
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA ROSALEDA'.
DOMICILIO BARRIADA LA PALMA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29009478
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO VIRGEN DEL ROCIO-VIRGEN CONSOLACION.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29009703
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BLAS INFANTE'.
DOMICILIO C/JEREZ PERCHET S/N, LOS CASINES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 31 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29009740
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PABLO RUIZ PICASSO'.
DOMICILIO PARCELA 88 PROLONG. ALAMEDA C/ ARANGO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29009776
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MANUEL DE FALLA'.
DOMICILIO CAMINO VIEJO CHURRIANA S/N HAZA HONDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29009946
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LOS GUINDOS'.
DOMICILIO AVDA. DE LOS GUINDOS S/N BDA. DE PUERTA BLANCA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 28 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 11/SEPTIEMBRE/1980 PARA ESTE CENTRO QUE DABA A ESTE CENTRO EL CODIGO 29009363, DEBIENDO SER EL 29009946.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29010067
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RAFAEL ALBERTI'.
DOMICILIO URB.JARDINES DE MALAGA (CIUDAD JARDIN).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29010705
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CIUDAD DE LOS NINOS'.
DOMICILIO COLONIA SANTA INES(CAMINO CAMPANILLAS).
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA OBISPADO DE MALAGA.
-CREACIONES 2 MIX. E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29601185
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO C/ LAS MORERAS, S/N (URB. LOS CIPRESES).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD TORREMOLINOS.
CODIGO DE CENTRO 29006374
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALBAIDA'.
DOMICILIO CHIRIVA 23 LA CARIHUELA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MALAGA. LOCALIDAD TORREMOLINOS.
CODIGO DE CENTRO 29006532
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO DE ASIS'.
DOMICILIO CTRA. DE BENALMADENA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
-CREACIONES 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 4 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO MARBELLA. LOCALIDAD MARBELLA.
CODIGO DE CENTRO 29006726
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MONSEÑOR RODRIGO BOCANEGRA'.
DOMICILIO TRINIDAD 8.

REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA OBISPADO DE MALAGA.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO MARBELLA. LOCALIDAD NUEVA-ANDALUCIA.
CODIGO DE CENTRO 29006866
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUEVA ANDALUCIA'.
DOMICILIO URBANIZACION ANDALUCIA LA NUEVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO MARBELLA. LOCALIDAD SAN PEDRO ALCANTARA.
CODIGO DE CENTRO 29006908
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN PEDRO DE ALCANTARA'.
DOMICILIO PLAZA DE JOSE AGUERA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MARBELLA. LOCALIDAD SAN PEDRO ALCANTARA.
CODIGO DE CENTRO 29009521
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PABLO PICASSO'.
DOMICILIO BARRIADA DEL CAMPO DE FUTBOL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MIJAS. LOCALIDAD LAS LAGUNAS.
CODIGO DE CENTRO 29007007
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE LA PEÑA'.
DOMICILIO PROLONGACION SAN FERMIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (29601197) DE LAS LAGUNAS 12 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO MIJAS. LOCALIDAD LAS LAGUNAS.
CODIGO DE CENTRO 29601197
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LAS CAÑADAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE LA PEÑA' DE LAS LAGUNAS 12 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO PIZARRA. LOCALIDAD ARROYO DE CASARABONELA.
CODIGO DE CENTRO 29007408
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO POBLADO DE ZALEA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 12/ENERO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE DABA A ESTE CENTRO EL CODIGO 29007411, DEBIENDO SER EL 29007408.

MUNICIPIO PIZARRA. LOCALIDAD PIZARRA.
CODIGO DE CENTRO 29007421
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA'.
DOMICILIO UNIVERSIDAD DE MALAGA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 28 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO RINCON DE LA VICTORIA. LOCALIDAD RINCON DE LA VICTORIA.
CODIGO DE CENTRO 29007585
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO URBANIZACION COTOMAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.C.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO RINCON DE LA VICTORIA. LOCALIDAD TORRE DE BENAGALBON.
CODIGO DE CENTRO 29007627
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR 'LA MARINA'.
DOMICILIO TORRE DE BENAGALBON.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA INSTITUCION MARIANA.
-SUPRESIONES 4 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DIRECCION F.D., 18 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 21 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO RONDA. LOCALIDAD RONDA.
CODIGO DE CENTRO 29007780
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUESTRO PADRE JESUS'.
DOMICILIO JUAN CARRILLO, 48.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE NIÑOS E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 DE NIÑOS E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO RONDA. LOCALIDAD RONDA.
CODIGO DE CENTRO 29010407
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR 'SAGRADO CORAZON - EL CASTILLO'.

DOMICILIO PLAZA DUQUESA PARCENT, S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO DIOCESANO.
-SUPRESIONES 5 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 2 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DIRECCION C.C., 10 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 11 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO TEBA. LOCALIDAD TEB
CODIGO DE CENTRO 29008152
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO'.
DOMICILIO EXTRAMUROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TOLOX. LOCALIDAD TOLOX.
CODIGO DE CENTRO 29008188
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN ROQUE'.
DOMICILIO NUEVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO VALLE DE ABDALAJIS. LOCALIDAD VALLE DE ABDALAJIS.
CODIGO DE CENTRO 29008322
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO VIENTO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO VELEZ-MALAGA. LOCALIDAD ALMAYATE ALTO.
CODIGO DE CENTRO 29008346
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FELIX ROS'.
DOMICILIO EL VADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO VELEZ-MALAGA. LOCALIDAD CALETA DE VELEZ.
CODIGO DE CENTRO 29008437
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GENARO RINCON'.
DOMICILIO CARRETERA DE ALMERIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO VELEZ-MALAGA. LOCALIDAD TORRE DEL MAR.
CODIGO DE CENTRO 29008450
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'HOGAR VIRGEN DE LA VICTORIA'.
DOMICILIO CTRA DE ALMERIA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES 1 DE NIÑAS E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
-SUPRESIONES 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 7 DE NIÑAS E.G.B., 1 DE NIÑAS E.E. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO VELEZ-MALAGA. LOCALIDAD VELEZ-MALAGA.
CODIGO DE CENTRO 29008553
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CLOY TELLEZ'.
DOMICILIO PASEO NUEVO, 14.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

(«BOE» 28-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE NAVARRA

MUNICIPIO ABLITAS. LOCALIDAD ABLITAS.
CODIGO DE CENTRO 31000099
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE LUIS ARRESE'.
DOMICILIO ABLITAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ALSASUA. LOCALIDAD ALSASUA.
CODIGO DE CENTRO 31000166
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NAVARRO VILLOSLADA'.
DOMICILIO ALSASUA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
ESTE CENTRO SE CONSTITUYE COMO COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES URDIAIN, DEL MUNICIPIO URDIAIN.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ANSOAIN. LOCALIDAD ANSOAIN.
CODIGO DE CENTRO 31000385
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO MENDICALE S/N BO. CAPUCHINOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ANSOAIN. LOCALIDAD BERRIOZAR.
CODIGO DE CENTRO 31000439
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO BERRIOZAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 32 MIX. E.G.B., 10 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ARTAZU. LOCALIDAD ARTAZU.
CODIGO DE CENTRO 31000816
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ARTAZU.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (31005164) DE PUENTE LA REINA.

MUNICIPIO BASABURUA MAYOR. LOCALIDAD BERAMENDI
-BERAMENDI-UDAVE.
CODIGO DE CENTRO 31000971
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BERAMENDI.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO BASABURUA MAYOR. LOCALIDAD BERUETE.
CODIGO DE CENTRO 31000920
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BERUETE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (31000968) DE YABEN.

MUNICIPIO BASABURUA MAYOR. LOCALIDAD ERVITI-ERVITI-OROQUIETA.
CODIGO DE CENTRO 31000981
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ERVITI.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO BASABURUA MAYOR. LOCALIDAD ICHASO.
CODIGO DE CENTRO 31000932
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ICHASO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO BASABURUA MAYOR. LOCALIDAD IGOA.
CODIGO DE CENTRO 31000956
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO IGOA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (31000968) DE YABEN.

MUNICIPIO BASABURUA MAYOR. LOCALIDAD OROQUIETA
-ERVITI-OROQUIETA.
CODIGO DE CENTRO 31000993
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO OROQUIETA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (31000968) DE YABEN.

MUNICIPIO BASABURUA MAYOR. LOCALIDAD YABEN.
CODIGO DE CENTRO 31000968
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO YABEN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO SE CONSTITUYE COMO COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES AIZAROZ, ARRARAS, BERUETE, GARZARON, ICHASO, IGOA, JAUNSARAS, BERAMENDI (BERAMENDI-UDAVE), UDAVE (BERAMENDI-UDAVE), ERVITI (ERVITI-OROQUIETA), OROQUIETA (ERVITI-OROQUIETA), DEL MUNICIPIO BASABURUA MAYOR.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO BURLADA. LOCALIDAD BURLADA.
CODIGO DE CENTRO 31001407
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'HILARION ESLAVA'.
DOMICILIO ERMITA 18 Y SAN JUAN 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'ASKATASUNA-LIBERTAD' DE BURLADA 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO BURLADA. LOCALIDAD BURLADA.
CODIGO DE CENTRO 31600170
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ASKATASUNA-LIBERTAD'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'HILARION ESLAVA' DE BURLADA 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 2 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO CARCASTILLO. LOCALIDAD CARCASTILLO.
CODIGO DE CENTRO 31001547
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VIRGEN DE LA OLIVA'.
DOMICILIO CARCASTILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CARCASTILLO. LOCALIDAD FIGAROL.
CODIGO DE CENTRO 31001560
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ARAFON S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CASCANTE. LOCALIDAD CASCANTE.
CODIGO DE CENTRO 31001572
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VICENTA MARIA'.
DOMICILIO CASCANTE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CINTRUENIGO. LOCALIDAD CINTRUENIGO.
CODIGO DE CENTRO 31001638
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PLAZA NTRA. SRA. DE LA PAZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CIZUR. LOCALIDAD BARAÐAIN.
CODIGO DE CENTRO 31001705
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO AVDA. CENTRAL, 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'BARAÐAIN 2' DE BARAÐAIN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION BARAÐAIN 1.
SE RECTIFICA EL DOMICILIO.

MUNICIPIO CIZUR. LOCALIDAD BARAÐAIN.
CODIGO DE CENTRO 31000169
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BARAÐAIN 2'.
DOMICILIO AVDA. CENTRAL, 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 13 MIX. E.G.B. Y 3 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO (31001705) DE BARAÐAIN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CIZUR. LOCALIDAD CIZUR MAYOR.
CODIGO DE CENTRO 31006867
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CORELLA. LOCALIDAD CORELLA.
CODIGO DE CENTRO 31001791
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE LUIS ARRESE'.
DOMICILIO CORELLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO ECHARRI-ARANAZ. LOCALIDAD ECHARRI-ARANAZ.
CODIGO DE CENTRO 31001924
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO ECHARRI ARANAZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ECHAURI. LOCALIDAD ECHAURI.
CODIGO DE CENTRO 31001948
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ECHAURI.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (31003969) DE ORCOYEN.

MUNICIPIO ESTELLA. LOCALIDAD ESTELLA.
CODIGO DE CENTRO 31002187
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO DE ASIS'.
DOMICILIO REMONTIVAL 7.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 43 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
SE AMPLIA EL AMBITO DE COMARCALIACION PARA LAS LOCALIDADES DE LEGARIA (LEGARIA), Y BEARIN (YERRI).
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 20/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE SUPRIMIA LA UNIDAD DE LEGARIA, SIN RECONOCERLES A LOS PROFESORES EL DERECHO A COMARCALIZARSE EN ESTE CENTRO.

MUNICIPIO GALAR. LOCALIDAD BERIAIN-BERIAIN.
CODIGO DE CENTRO 31002539
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO POBLADO DE POTASAS BOSQUECILLO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO GALAR. LOCALIDAD ESQUIROZ.
CODIGO DE CENTRO 31002461
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ESQUIROZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (31002539) DE BERIAIN.

MUNICIPIO GARDE. LOCALIDAD GARDE.
CODIGO DE CENTRO 31002564
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO GARDE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (31005243) DE RONCAL.

MUNICIPIO LEGARIA. LOCALIDAD LEGARIA.
CODIGO DE CENTRO 31003192
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LEGARIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SAN FRANCISCO DE ASIS (31002187) DE ESTELLA "SAN FRANCISCO DE ASIS".
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 20/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE SUPRIME LA UNITARIA MIXTA DE LEGARIA, SIN RECONOCER LOS DERECHOS DE LA PROFESORA.

MUNICIPIO LESACA. LOCALIDAD LESACA.
CODIGO DE CENTRO 31003261
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO LESACA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MURILLO EL CUENDE. LOCALIDAD RADA.
CODIGO DE CENTRO 31003702
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO AVENIDA DE NAVARRA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MURILLO EL FRUTO. LOCALIDAD MURILLO EL FRUTO.
CODIGO DE CENTRO 31003714
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO MURILLO EL FRUTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO OLAZAGUTIA. LOCALIDAD OLAZAGUTIA.
CODIGO DE CENTRO 31003842
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DOMINGO BADOS'.
DOMICILIO ESCUELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.E.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO OLITE. LOCALIDAD OLITE.
CODIGO DE CENTRO 31003854
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO PORTILLO 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO OLZA. LOCALIDAD ARAZURI.
CODIGO DE CENTRO 31003891
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ARAZURI.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE NI@OS E.G.B. Y 1 DE NI@AS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (31003969) DE ORCOYEN.

MUNICIPIO OLZA. LOCALIDAD ORCOYEN.
CODIGO DE CENTRO 31003969
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO ORCOYEN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ECHAURI, DEL MUNICIPIO ECHAURI. ARAZURI, ORORBIA, DEL MUNICIPIO OLZA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO OLZA. LOCALIDAD ORORBIA.
CODIGO DE CENTRO 31003982
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ORORBIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (31003969) DE ORCOYEN.

MUNICIPIO PAMPLONA. LOCALIDAD PAMPLONA.
CODIGO DE CENTRO 31004172
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS BLANCA DE NAVARRA'.
DOMICILIO PLAZA DE SAN FRANCISCO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS MASCULINO HUARTE DE SAN JUAN' DE PAMPLONA 12 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES 12 DE NIÑAS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.E. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 12 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION DE PRACTICAS SAN FRANCISCO.

MUNICIPIO PAMPLONA. LOCALIDAD PAMPLONA.
CODIGO DE CENTRO 31004226
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS MASCULINO HUARTE DE SAN JUAN'.
DOMICILIO PZA SAN FRANCISCO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS BLANCA DE NAVARRA' DE PAMPLONA 12 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO PAMPLONA. LOCALIDAD PAMPLONA.
CODIGO DE CENTRO 31004241
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA DE HUARTE'.
DOMICILIO SAN ALBERTO MAGNO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO PAMPLONA. LOCALIDAD PAMPLONA.
CODIGO DE CENTRO 31004251
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE VILA MARQUES'.
DOMICILIO CARRETERA DE TAJONAR S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'D. JOSE MARIA IRIBARREN' DE PAMPLONA 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO PAMPLONA. LOCALIDAD PAMPLONA.
CODIGO DE CENTRO 31004263
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARIA ANA SANZ'.
DOMICILIO MAGDALENA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 28 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO PAMPLONA. LOCALIDAD PAMPLONA.
CODIGO DE CENTRO 31004718
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VICTOR PRADERA'.
DOMICILIO AVENIDA DE ZARAGOZA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO PAMPLONA. LOCALIDAD PAMPLONA.
CODIGO DE CENTRO 31005073
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ERMITAGAGA'.
DOMICILIO POLIGONO DE ERMITAGAGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO PAMPLONA. LOCALIDAD PAMPLONA.
CODIGO DE CENTRO 31006466
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SEGUNDA AGRUPACION ORVINA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION GARCIA GALDEANO.

MUNICIPIO PAMPLONA. LOCALIDAD PAMPLONA.
CODIGO DE CENTRO 31600157
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'D. JOSE MARIA IRIBARREN'.
DOMICILIO POLIGONO ERMITAGAÑA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 5 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'JOSE VILA MARQUES', DE PAMPLONA 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO RONCAL. LOCALIDAD RONCAL.
CODIGO DE CENTRO 31005243
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO RONCAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES BURGUI, DEL MUNICIPIO BURGUI. GARDE, DEL MUNICIPIO GARDE. URZAINQUI, DEL MUNICIPIO URZAINQUI. VIDANGOZ, DEL MUNICIPIO VIDANGOZ.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO SANGUESA. LOCALIDAD SANGUESA.
CODIGO DE CENTRO 31005346
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LUIS GIL'.
DOMICILIO SANGUESA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SANTESTEBAN. LOCALIDAD SANTESTEBAN.
CODIGO DE CENTRO 31005425
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO SANTESTEBAN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO TUDELA. LOCALIDAD TUDELA.
CODIGO DE CENTRO 31005681
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ELVIRA ESPAÑA'.
DOMICILIO TUDELA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO TUDELA. LOCALIDAD TUDELA.
CODIGO DE CENTRO 31005747
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CASTELL RUIZ'.
DOMICILIO CASTELL RUIZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION GRISERAS.

MUNICIPIO URZAINQUI. LOCALIDAD URZAINQUI.
CODIGO DE CENTRO 31005978
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO URZAINQUI.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (31005243) DE RONCAL.

MUNICIPIO VERA DE BIDASOA. LOCALIDAD VERA DE BIDASOA.
CODIGO DE CENTRO 31006053
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO VERA DE BIDASOA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO YERRI. LOCALIDAD BEARIN.
CODIGO DE CENTRO 31006296
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BEARIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SAN FRANCISCO DE ASIS (31002187) DE ESTELLA.

(«BOE» 28-XII-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 30 de julio de 1982 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros de texto y material didáctico impreso que se cita, publicada en el «Boletín Ofical del Estado» número 256, de fecha 25 de octubre de 1982, páginas 29471 y 29472, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

ANEXO II. Guías didácticas del Profesor, donde dice: «Departamento de Educación Anaya. Servicios Sociales. Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero».

«Departamento de Educación Anaya. Servicios Sociales. Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.» «Departamento de Educación Anaya. Servicos Sociales. Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.» Debe decir: «Departamento de Educación Anaya. "Ser. Sociales". Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero».

«Departamento de Educación Anaya. "Ser. Sociales". Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.»

«Departamento de Educación Anaya. "Ser. Sociales". Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.»

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1971, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Cincel». Equipo didáctico Cincel. «Guía Didáctica I». Lengua castellana, Matemáticas, Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. Primero.

«Cincel». Equipo didáctico Cincel .«Guía Didáctica II». Lengua castellana, Matemáticas, Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. Segundo.

Vicens-Vives». L. Llopis, V. Navarro. «Guía Lengua Viva Popi I». Lengua castellana. Ciclo inicial. Primero.

«Vicens-Vives». De Cea y otros. «Guía País 2». Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. Segundo.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Linares Rodríguez». Juan Linares Rodríguez. «Fichas de Lenguaje 1.ª parte». Lengua castellana. Preescolar y ciclo inicial. Primero.
«Linares Rodríguez». Juan Linares Rodríguez. «Fichas de Lenguaje 2.ª parte». Lengua castellana. Preescolar y ciclo inicial. Primero.
«Linares Rodríguez». Juan Linares Rodríguez. «Fichas de Lenguaje 3.ª parte». Lengua castellana. Preescolar y ciclo inicial. Primero.
«Linares Rodríguez». Juan Linares Rodríguez. «Fichas de Lenguaje 4.ª parte». Lengua castellana. Preescolar y ciclo inicial. Primero.

3. Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º):

«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Expresión Plástica». Educación Plástica. Ciclo inicial. Primero.
«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Expresión Plástica». Educación Plástica. Ciclo inicial. Segundo.

ANEXO II

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Anaya». J. Prats y otros. «Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Quinto.
«S. M.». Equipo Blanca de los Ríos. «Teoría y práctica de la Lengua». Lengua castellana. Ciclo medio. Tercero, cuarto y quinto.
«S. M.». Juan Ayuso. «Guía Pitágoras 3.º». Matemáticas. Ciclo medio. Tercero.
«S. M.». Juan J. Fernández y otro. «Guía Mi País 3». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Tercero.
«S. M.». Juan J. Fernández y otro. «Guía Mi País 4». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.
«S. M.». Juan J. Fernández y otro. «Guía Mi País 5» Ciencias Sociales. Ciclo medio. Quinto.
«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Senda. Edición anotada del Profesor». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Cuarto.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Everest». Equipo Everest. «Palabras 4». Lengua castellana. Ciclo medio. Cuarto.
«Everest». Equipo Everest. «Palabras 5». Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

3. Bibloteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«S. M.». Equipo Blanca de los Ríos. «Hablar y expresar I». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Tercero.
«S. M.». Equipo Blanca de los Ríos. «Hablar y expresar II». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Cuarto.
«S. M.». Equipo Blanca de los Ríos. «Hablar y expresar III». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

4. Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º):

«Luis Vives». Francisco García y otros. «Plástica 3 EGB». Educación artística: Plástica. Ciclo medio. Tercero.
«Luis Vives». Francisco García y otros. «Plástica 4 EGB». Educación artística: Plástica. Ciclo medio. Cuarto.
«Luis Vives». Francisco García y otros. «Plástica 5 EGB». Educación artística: Plástica. Ciclo medio. Quinto.
«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Expresión Plástica». Educación artística: Plástica. Ciclo medio. Tercero.
«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Expresión Plástica». Educación artística: Plástica. Ciclo medio. Cuarto.
«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Expresión Plástica». Educación artística: Plástica. Ciclo medio. Quinto.

(«BOE» 6-I-1983.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974):

«Anaya». J. Prats y otros. «Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Tercero.
«Anaya». J. Prats y otros. «Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.
«Mangold». Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Crucero 4. Guía didáctica». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.
«Mangold». Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Crucero 5. Guía didáctica». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Quinto.
«S. M.». Seminario S. M. «Guía El Cálculo 3». Matemáticas. Ciclo medio. Tercero.
«S. M.». Seminario S. M. «Guía El Cálculo 4». Matemáticas. Ciclo medio. Cuarto.
«S. M.». Seminario S. M. «Guía El Cálculo 5». Matemáticas. Ciclo medio. Quinto.
«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Naturaleza 4. Guía Profesor». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Cuarto.
«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Naturaleza 5. Guía Profesor». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Quinto.

«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Senda 3. Edición anotada del Profesor». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Tercero.

«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Senda 5. Edición anotada del Profesor». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Onda». Canals. Fernández. Quintana, Sucarrats, Vallés, «Veinticinco». Matemáticas. Ciclo medio. Cuarto.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Teide»

Libros del alumno:

«Libro de mi fe 4». Educación religiosa. Federico Bassó. Cuarto. 543 pesetas.
«Hacemos Matemáticas 6.º». M. Rubies. Sexto. 741 pesetas.

(«BOE» 6-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Magisterio Español»

Guías didácticas del Profesor:

«Descubre tu mundo 3. Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Consuelo Martín y equipo. Ciclo medio. Tercero. 250 pesetas.
«Descubre tu mundo 4. Naturaleza». Cincias de la Naturaleza. Consuelo Martín y equipo. Ciclo medio. Cuarto. 250 pesetas.
«Descubre tu mundo 5. Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Consuelo Martín y equipo. Ciclo medio. Quinto. 250 pesetas.
«Descubre tu mundo 3. Sociedad». Ciencias Sociales. Laureano Soler y otros. Ciclo medio. Tercero. 250 pesetas.
«Descubre tu mundo 4. Sociedad». Ciencias Sociales. Laureano Soler y otros. Ciclo medio. Cuarto. 250 pesetas.
«Descubre tu mundo 5. Sociedad». Ciencias Sociales. Laureano Soler y otros. Ciclo medio. Quinto. 300 pesetas.

Editorial «S. M.»

Guías didácticas del Profesor:

«Guía la Naturaleza 3». Ciencias de la Naturaleza. Seminario «S. M.». Ciclo medio. Tercero. 217 pesetas.
«Guía la Naturaleza 4». Ciencias de la Naturaleza. Seminario «S. M.». Ciclo medio. Cuarto. 217 pesetas.
«Guía la Naturaleza 5». Ciencias de la Naturaleza. Seminrio «S. M.». Ciclo medio. Quinto. 217 pesetas.

Editorial «Santillana»

Guías didácticas del Profesor:

«Matemáticas 5». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Quinto. 1.548 pesetas.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17), y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Magisterio Español»

1. Libros del alumno:

«Aprendo a leer y escribir». Lengua castellana. Lucía Garrido, María Carmen Chico. Ciclo inicial. Primero. 545 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Trazo a trazo, letra a letra». María Carmen Chico y equipo. Preescolar. 250 pesetas.

«Descubre tu mundo». Experiencia Social y Natural. Consuelo Martín, María Carmen Chico. Ciclo inicial. Primero. 250 pesetas.

«Descubre tu mundo». Experiencia Social y Natural. Consuelo Martín, María Carmen Chico. Ciclo inicial. Segundo. 250 pesetas.

Editorial «Onda»

Libros del alumno:

«Tres y tres y tres». Matemáticas. Canals, Fernández, Vallés. Ciclo inicial. Primero. 692 pesetas.

«Nueve y tres son doce». Matemáticas. Canals, Sucarrats, Vallés. Ciclo inicial. Segundo. 570 pesetas.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Bruño»

Libros del alumno:

«Puerto». Ciencias Sociales. Equipo Pedagógico. Ciclo medio. Tercero. 467 pesetas.

«Faro». Ciencias Sociales. Equipo Pedagógico. Ciclo medio. Cuarto. 467 pesetas.

«Isla». Ciencias Sociales. Equipo Pedagógico. Ciclo medio. Quinto. 544 pesetas.

Editorial «Edice»

Libros del alumno:

«Los discípulos de Jesús». Religión y Moral católicas. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Ciclo medio. Tercero. 283 pesetas.

Editorial «Magisterio Español»

1. Libros del alumno:

«Descubre tu mundo. Sociedad». Ciencias Sociales. Laureano Soler y otros. Ciclo medio. Tercero. 585 pesetas.
«Descubre tu mundo. Sociedad». Ciencias Sociales. Laureano Soler y otros. Ciclo medio. Cuarto. 585 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Matemáticas». José Luis Fuente y otro. Ciclo medio. Quinto. 455 pesetas.
«Matemáticas». José Luis Fuente y otro. Ciclo medio. Cuarto. 455 pesetas.
«Matemáticas». José Luis Fuente y otro. Ciclo medio. Tercero. 425 pesetas.

Editorial «Santillana»

Guías didácticas del Profesor:

«Guía de Lenguaje». Lengua castellana. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Tercero. 1.567 pesetas.

Editorial «Teide»

Libros del alumno:

«Peonza». Ciencias Sociales. Pere Fortuny. Ciclo medio. Tercero. 582 pesetas.

(«BOE» 8 I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17), y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Casals»

Libros del alumno:

«Viajemos con el Circo». Cuadrenos de escritura 1 al 8. Equipo Maestros L'Avet. Ciclo inicial. Primero. 303 pesetas.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «S. M.»

Libros del alumno:

«Las Matemáticas 3.º». Matemáticas. José M. Yabar y equipo. Ciclo medio. Tercero. 690 pesetas.

«Las Matemáticas 4.º». Matemáticas. José M. Yabar y equipo. Ciclo medio. Cuarto. 690 pesetas.

«Las Matemáticas 5.º». Matemáticas. José M. Yabar y equipo. Ciclo medio. Quinto. 705 pesetas.

(«BOE» 8-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado en solicitud de transformación y cambio de denominación del Centro privado de Formación Profesional «Arzobispo Gandesegui», de Valladolid;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos exigidos por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), y Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y los informes y propuestas favorables de la correspondiente Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y cambio de denominación de dicho Centro, en Centro privado de Formación Profesional de primer grado, denominación «Colegio Zambrana», dependiente del Consejo Superior de Protección de Menores, domicilio en carretera de Circunvalación, 14, puestos escolares suficientes y las enseñanzas siguientes: Rama Metal, profesión Mecánica; rama Electricidad, profesión Electricidad, y rama Automoción, profesión Mecánica del Automóvil, así como el curso de adaptación.

Madrid, 27 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros privados de Formación Profesional que se citarán;

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros privados, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen los requisitos y condiciones exigidos según se informa preceptivamente y se propone por las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), a partir del curso académico 1982-1983, a los Centros privados de Formación Profesional siguientes, con los datos que se relacionan:

Provincia de Santander

Localidad: Santander. Denominación: «Ceinmark». Domicilio: Avenida de Valdecilla y Jerónimo Sainz de la Maza, 2. Titularidad: «Ceinmark, S. A.». Puestos escolares: 240. Grado: Segundo. Clasificación: Homologado. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión.

Localidad: Santander. Denominación: «Steel-Beton». Domicilio: Calle Industria, sin número. Titularidad: «Steell-Beton Española, S. A.». Puestos escolares: 280. Grado: Segundo. Clasificación: Homologado. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para rectificación de la titularidad del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «San Francisco Solano», de Montilla (Córdoba);

Teniendo en cuenta que este Centro obtuvo su reconocimento jurídico por Orden de 21 de julio de 1976 («Boletín Ofical del Estado» de 27 de octubre) y figuraba como titular Lorenzo López Giménez, cuando según el documento que se presenta actualmente correspondía al Obispado de Córdoba, de quien en todo momento ha dependido y en este sentido se informa por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto que se rectifique la Orden citada de 21 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) por la que se concedía autorización definitiva al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «San Francisco Solano», de Montilla (Córdoba), consignando como titular del mismo al Obispado de Córdoba, y sin variación de sus demás circunstancias.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretaorio de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro privado de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y la correspondiente Dirección Provincial que lo eleva con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» del 27), y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros privados de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial al siguiente Centro de Bachillerato.

Provincia de Madrid

Municipio: Colmenar Viejo. Localidad: Colmenar Viejo. Denominación: «Zurbarán». Domicilio: Calle Zurbarán, 5. Titular: «Cultivo de Ciencias y Letras, S. A.».—Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dicho Centro, que, de producirse sin la señalada autorización, será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria no habrán de utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro privado de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y la correspondiente Dirección Provincial que lo eleva con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» del 27), y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros privados de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes

y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial al siguiente Centro de Bachillerato.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «Seminario San Agustín». Domicilio: Avenida San Agustín, sin número. Titular: Congregación de Religiosos PP. Agustinos.—Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dicho Centro, que, de producirse sin la señalada autorización, será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria no habrán de utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro de Educación Permanente de Adultos «Academia Marco», de Zaragoza, para que la Sección de Formación Profesional que actualmente tiene autorizada se transforme en Centro privado de Formación Profesional de la misma modalidad;

Teniendo en cuenta que por Orden de 7 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio) se concedió a dicho Centro el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), que se ajusta a la normativa establecida por la transformación que interesa en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y que, de conformidad con tales disposiciones, reúne las condiciones y requisitos que se exigen, como se manifiesta en los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto transformar la Sección de Formación Profesional de primer grado que funciona en el Centro de Educación Permanente de Adultos «Academia Marco», de Zaragoza, domicilio en calle Conde de Aranda, 7, en Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, con igual denominación, 360 puestos escolares, titularidad a favor de José Marco Bergés, y autorizarle a impartir, además de las enseñanzas ya reconocidas de primero, la de segundo, rama Administrativa y Comercial, especialidad de Informática de Gestión, a partir del curso académico 1982-1983.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Academia Castilla», de Burgos, para su transformación en uno de primero y segundo grados con la clasificación de habilitado;

Teniendo en cuenta que obtuvo su reconocimiento jurídico como de primer grado por Orden de 12 de diciembre de 1978, que se ha tramitado la documentación correspondiente de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y que, si bien no cumple con la condición de disponer en la actualidad de los 240 puestos escolares que se exigen para el nivel solicitado sí cuenta con el espacio adecuado que podría habilitarse gradualmente en función de las necesidades del alumnado y en este sentido se emiten los informes y propuesta por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y clasificación como de primero y segundo grados habilitado al Centro privado de Formación Profesional «Academia Castilla», de Burgos, con domicilio en calle San Cosme, 8, del que es titular Agapito Gómez Martínez, con capacidad inicial de 60 puestos escolares en el nivel de segundo grado, que habrán de incrementarse hasta los 240 requeridos gradualmente, y autorizarle a implantar, con carácter exclusivo para el curso académico 1982-83, la enseñanza de segundo grado de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Los Pueyos», de Zaragoza, para su transformación en uno de primero y segundo grados con la clasificación de homologado;

Teniendo en cuenta que obtuvo su reconocimiento jurídico como de primer grado por Orden de 19 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), que se ha tramitado la documentación correspondiente de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y que reúne los requisitos y condiciones que se exigen en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) sobre capacidad, profesorado y medios y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y clasificación como de primero y segundo grados homologado al Centro privado de Formación Profesional «Los Pueyos», de Zaragoza, domicilio en barrio Villamayor, carretera Sariñena, sin número, del que son titulares Carlos Guerrero Prica y Angeles Serrano Aliaga, con 360 puestos escolares, y autorizarle a impartir, además de las implantadas actualmente, las siguientes enseñanzas:

Segundo grado: Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, y rama Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y Líneas Eléctricas. Y el curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grados.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Nuestra Señora de los Reyes», de Sevilla, para su transformación en uno de primero y segundo grados con la clasificación de homologado;

Teniendo en cuenta que obtuvo su reconocimiento jurídico como de primer grado por Orden de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), que se ha tramitado la documentación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y que reúne las condiciones y requisitos que se exigen en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) sobre capacidad, profesorado y medio, y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y clasificación como de primero y segundo grados homologado al Centro privado de Formación Profesional «Nuestra Señora de los Reyes», de Sevilla, calle Fresas, 4, 360 puestos escolares y titularidad a favor del Arzobispado de Sevilla, así como autorizarle a impartir la enseñanza de segundo grado de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, y mantener en primero la de igual rama, profesión también Administrativa, con supresión en este nivel de las de Delineación, profesión Delineante, y Sanitaria, profesión Clínica, a partir del curso académico 1982-1983.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Colegio «Monteagudo», de Murcia, para que la Sección de Formación Profesional de primer grado, que se le autorizó por Orden de 2 de febrero de 1978, se transforme en Centro privado de la misma modalidad y nivel;

Teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones y requisitos determinados en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto transformar la Sección de Formación Profesional de primer grado que funciona en el Colegio «Monteagudo», de Murcia, en Centro privado de la misma modalidad y nivel, con domicilio en avenida de Primero de Mayo, sin número, 240 puestos escolares, titularidad a favor de Fomento de Centros de Enseñanza, sin variación en las enseñanzas que actualmente tiene reconocidas y a partir del curso académico 1982-1983.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente para su transformación en Centro privado de primero y segundo grados del actual de primero de Formación Profesional «Canónigo Manchón», de Crevillente (Alicante), dependiente del Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo;

Teniendo en cuenta que obtuvo su reconocimiento en el expresado nivel de primer grado por Orden de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2058/1972,

de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31), que para el nuevo grado y clasificación que interesa reúne las condiciones y requisitos que se especifican en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y que los informes emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, así como la propuesta del citado Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo, son favorables,

Este Ministerio ha resuelto transformar el Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Canónigo Manchón», de Crevillente (Alicante), en uno de primero y segundo grados con la clasificación de homologado, calle Valencia, 15, 430 puestos escolares y la titularidad ya expresada del Instituto Nacional de Empleo, y autorizarle a impartir, además de las ya establecidas de primer grado, las enseñanzas siguientes de segundo grado, a partir del curso académico 1982-1983:

Rama Metal, especialidad Máquinas-herramientas. Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, y rama Madera, especialidad Madera, con carácter provisional ésta, y haciendo uso de los cuestionarios aprobados por Orden de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre).

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Colegio de EGB, BUP y COU denominado «Altocastillo», de Jaén, para que la Sección de Formación Profesional que actualmiente tiene autorizada se transforme en Centro privado de la misma modalidad;

Teniendo en cuenta que por Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) se concedió a dicho Colegio el funcionacimiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), que se ajusta a la normativa contenida para la transformación que interesa en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y que, de conformidad con tales disposiciones, reúne las condiciones y requisitos que se exigen, lo que se recoge en los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto transformar la Sección de Formación Profesional de primer grado que funciona en el Colegio «Altocastillo», de Jaén, domicilio en Cañada del Parral, sin número, 520 puestos escolares, titularidad a favor de «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.», en Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados habilitado y autorizarle a impartir, además de las enseñanzas ya reconocidas de primero, la de segundo, de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión, a partir del curso académico 1982-1983.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el titular del Centro privado de «Estudios Logos», de Madrid, en el cual funciona una Sección de Formación Profesional al amparo de lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para

que se le conceda ampliación de enseñanzas con efectos del curso académico 1982-1983;

Teniendo en cuenta que reúne los requisitos exigidos, que el expediente se ha tramitado de acuerdo con la normativa vigente y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al citado Centro privado de EGB «Estudios Logos», de Madrid, calle Boltaña, 64, para que amplíe el cuadro de enseñanzas de la Sección de Formación Profesional que tiene reconocida con las de primer grado de la rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional, y a partir del curso académico 1982-1983.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Laureano Cabello Cabello, Director copropietario del «Centro de Estudios Roles», de Vicálvaro (Madrid), en solicitud de que en la Sección de Formación Profesional que tiene autorizada por Orden ministerial de 7 de marzo de 1978 puedan impartirse enseñanzas de segundo grado;

Teniendo en cuenta que las enseñanzas cuya implantación se pretende son de las mismas ramas que la propia Sección imparte en el primer grado, existiendo graves dificultades para que los alumnos que han seguido las mismas puedan continuar sus estudios, por no haber en la zona Centros de Formación Profesional públicos ni privados que impartan enseñanzas de dicho grado y dado asimismo que la titularidad del Centro ha iniciado el oportuno expediente de transformación de la Sección en Centro de primero y segundo grados, como se hace constar en los informes emitidos por los Servicios correspondientes de la Dirección Provincial de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al «Centro de Estudios Roles», sito en Vicálvaro (Madrid), calle Gallo, número 23, para que durante el presente curso académico de 1982-1983 pueda ampliar las enseñanzas en su Sección de Formación Profesional, impartiendo las que a continuación se expresan:

Segundo grado: Rama Administrativa y Comercial, especialidades de Administrativa y Secretariado; rama de Electricidad y Electrónica, especialidad Electrónica industrial; rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia (con carácter provisional). Esta autorización tiene carácter excepcional y transitorio con aplicación exclusiva al presente curso académico, y las evaluaciones de los alumnos estarán sujetas a las normas que para este caso concreto dicte la Dirección Provincial del Departamento en Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que presenta el titular del Centro privado de EGB «San Manuel», de Málaga, para que se deje sin efecto el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado que se le autorizó por Orden de 13 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre);

Teniendo en cuenta que según se alega, esta Sección no desarrolló ningún tipo de actividad docente en ningún momento y, por consiguiente, su cese no irroga perjuicio al alumnado, como se refleja en los informes y propuesta emitidos por el Director provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto anular la creación de la Sección de Formación Profesional de primer grado, que se autorizó por la Orden citada, en el Centro privado de EGB «San Manuel», de Málaga, calle Fernán Núñez, 5, del que es titular la Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de EGB y BUP «Nuevas Luces», de Madrid, para que se le autorice el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado;

Teniendo en cuenta que se acoge a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), que reúne las condiciones que fija la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) para esta clase de establecimientos docentes y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar en el Centro privado de EGB y BUP «Nuevas Luces», de Madrid, calle Adela de Balboa, 16, del que es titular «Nuevas Luces, S. A.», y con 120 puestos escolares, el funcionamiento de una sección de primer grado con las enseñanzas de las ramas de «Química», profesión Operador de Laboratorio, y «Hogar», profesión Jardines de Infancia, ésta con carácter provisional, a partir del curso académico 1982-1983.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Centro privado de Formación Profesional de primer grado «La Marina», sito en Torre de Benagalbón, de Rincón de la Victoria (Málaga), cuyo reconocimiento jurídico se efectuó por Orden ministerial de 25 de mayo y 10 de julio de 1981, respectivamente;

Teniendo en cuenta que el expediente se ha tramitado conforme a lo determinado en el artículo 18 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), se cumplen, por consiguiente, las condiciones precisas y que no existen las circunstancias indicadas en el número 2 del artículo 17 de dicho texto legal y de acuerdo con los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el sentido anterior,

Este Ministerio ha resuelto proceder a la clausura y cese definitivo de funcionamiento del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «La Marina», de Rincón de la Victoria (Málaga), cuya titularidad aparece a cargo de Concepción Fernández Giménez.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para el cese de funcionamiento de la sección de Formación Profesional «María Auxiliadora», de Marbella (Málaga), cuyo reconocimiento jurídico se efectuó por Orden ministerial de 13 de octubre de 1975;

Teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 18 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de

16 de julio), y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el sentido anterior,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder el cese de funcionamiento de la sección de Formación Profesional «María Auxiliadora», de Marbella (Málaga), sita en la plaza San Bernabé, 7.

2.º Que en el caso de haberse dotado con material (mobiliario y equipo didáctico) con cargo a subvenciones concedidas por el Departamento, deberá quedar a disposición de éste, de conformidad con lo dispuesto en las respectivas Ordenes de otorgamiento.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para el cese de funcionamiento de la sección de Formación Profesional «María Auxiliadora», de Fuengirola (Málaga), cuyo reconocimiento jurídico se efectuó por Orden ministerial de 13 de octubre de 1975;

Teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 18 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el sentido anterior,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder el cese de funcionamiento de la sección de Formación Profesional «María Auxiliadora», de Fuengirola (Málaga).

2.º Que en el caso de haberse dotado con material (mobiliario y equipo didáctico) con cargo a subvenciones concedidas por el Departamento deberá quedar a disposición de éste, de conformidad con lo dispuesto en las respectivas Ordenes de otorgamiento.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para el cese de funcionamiento de la sección de Formación Profesional «Medalla Milagrosa», sito en la calle Suecia, 3, de Torremolinos (Málaga), cuyo reconocimiento jurídico se efectuó por Orden ministerial de 13 de octubre de 1975;

Teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 18 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el sentido anterior,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder el cese de funcionamiento de la sección de Formación Profesional «Medalla Milagrosa», sita en calle Suecia, 3, de Torremolinos (Málaga).

2.º Que en el caso de haberse dotado con material (mobiliario y equipo didáctico) con cargo a subvenciones concedidas por el Departamento deberá quedar a disposición de éste, de conformidad con lo dispuesto en las respectivas Ordenes de otorgamiento.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para el cese de funcionamiento de la sección de Formación Profesional «Angeles Custodios», de Málaga, cuyo reconocimiento jurídico se efectuó por Orden ministerial de 13 de octubre de 1975;

Teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 18 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el sentido anterior,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder el cese de funcionamiento de la sección de Formación Profesional «Angeles Custodios», sita en la calle Amador de los Ríos, 8, de Málaga.

2.º Que en el caso de haberse dotado con material (mobiliario y equipo didáctico) con cargo a subvenciones concedidas por el Departamento deberá quedar a disposición de éste, de conformidad con lo dispuesto en las respectivas Ordenes de otorgamiento.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias

(«BOE» 4-I-1983)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para el cese de funcionamiento del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Sagrado Corazón», de Ronda (Málaga), cuyo reconocimiento jurídico se efectuó por Orden ministerial de 4 de mayo de 1976;

Teniendo en cuenta que el expediente se ha tramitado conforme a lo determinado en el artículo 18 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), que se cumplen por consiguiente las condiciones precisas y que no existen las circunstancias indicadas en el número 2 del artículo 17 de dicho texto legal, y de acuerdo con los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el sentido anterior,

Este Ministerio ha resuelto proceder a la clausura y cese definitivo de funcionamiento del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Sagrado Corazón», de Ronda (Málaga), cuya titularidad aparece a cargo de la Congregación Salesiana.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

ENSEÑANZAS A DISTANCIA

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por doña María Teresa Ripollés Barreda, como titular del Centro «Academia Ripollés», de enseñanza por correspondencia, sito en la calle Gran Vía, 31, de Madrid, en solicitud de que por este Ministerio se le conceda autorización como Centro privado de Enseñanza a Distancia y para impartir diversos cursos conforme lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y Resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que el mencionado Centro fue autorizado por este Departamento conforme lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en Orden ministerial de 14 de septiembre de 1963, con el número 152;

Resultando que presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva autorización, de conformidad con la disposición transitoria 1.ª del Real Decreto 2641/

1980, de 7 de noviembre, y que ha cumplido lo señalado en la disposición transitoria 1.ª de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, en la Dirección General de Enseñanzas Medias a través de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid, acompañando a toda la documentación el informe favorable de la Unidad Técnica de Construcción y el de la Dirección Provincial;

Vistos el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares, los preceptos correspondientes de la Ley General de Educación 14/1970, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre); la Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y la Resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Considerando que las enseñanzas que solicita impartir pueden encuadrarse en diferentes apartados del artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

1.º Autorizar como Centro privado de Enseñanza a Distancia al denominado «Academia Ripollés», sito en Madrid, calle Gran Vía, número 31.

2.º Autorizar y clasificar, de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, las enseñanzas siguientes:

Apartado *c)*: Formación Profesional segundo, rama Administrativa y Comercial, régimen de enseñanzas especializadas.

Especialidades: Administrativo, Secretariado, Informática de Gestión, dentro de la misma rama, en régimen general.

Especialidad: Contabilidad.

Apartado *f)*: Cursos de Mecanografía, cursos de Correspondencia comercial, cursos de Cálculo comercial, cursos de Contabilidad, cursos de Taquigrafía, cursos de Estenotipia, cursos de Prácticas de oficina, cursos de prácticas de Secretariado, cursos de prácticas de Tributación, cursos de Plan General Contable, cursos de Contabilidad de costos.

3.º En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el titular del Centro «Academia Ripollés» queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Madrid, 28 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias

(«BOE» 22-XII-1982.)

ESCUELAS DE IDIOMAS

Advertido error en el texto de la Orden de 25 de octubre de 1982, por la que se autoriza el funcionamiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Salamanca, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 11 de diciembre de 1982, página 34027, procede realizar la siguiente rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... que habrá de funcionar en calle Compañía, 3. Universidad Pontificia, Salamanca, ...», debe decir: «... que habrá de funcionar en la calle Peñafiel, 2. Salamanca...».

(«BOE» 5-I-1983.)

Advertido error en el texto de la Orden de 25 de octubre de 1982, por la que se autoriza el funcionamiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Burgos, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 7 de diciembre de 1982, página 33730, procede realizar la siguiente rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... que habrá de funcionar en los locales del Instituto de la Juventud, calle del General Vigón, Burgos...», debe decir: «... que habrá de funcionar en la calle Antonio José, s/n., polígono "Río Vena", Burgos...».

(«BOE» 5-I-1983.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CONSEJOS ESCOLARES PRIMARIOS

Ilma. Sra.: La Superiora Provincial de las Religiosas de Nuestra Señora de la Compasión, de cuya congregación depende el Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora de la Compasión» ha incoado expediente solicitando la extinción de dicho Consejo Escolar Primario, así como el pase a privado de las cinco unidades que en este régimen funcionan en el Centro Privado de Educación Especial «María Corredentora», sito en calle Luis de la Mata, 24, de Madrid;

Resultando que el expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial de este Ministerio en Madrid, que lo envía con propuesta favorable;

Resultando que la Congregación RR. de Nuestra Señora de la Compasión, titular del Centro Privado de Educación Especial «María Corredentora», acepta la titularidad directa de las unidades hasta ahora dependientes del CEP;

Resultando que por Orden ministerial de 14 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) el Centro citado anteriormente queda constituido por 13 unidades de niñas, de Pedagogía Terapéutica, y que ya contaba con cinco unidades de Patronato, según Orden ministerial de 29 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio);

Vistas la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Orden ministerial de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13) por la que se dan normas para las Escuelas de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Extinguir el Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora de la Compasión», del que dependían cinco unidades que en régimen de Patronato funcionaban en el Centro Privado de Educación Especial «María Corredentora», ubicado en la calle Luis de la Mata, 24, de Madrid.

2.º 1. Transformar a privadas las mencionadas cinco unidades dependientes del CEP «Nuestra Señora de la Compasión», cuya titularidad pasa a ostentarla, con todos los derechos y deberes contraídos por el CEP; que queda extinguida por esta Orden la Entidad privada de la que dependían hasta ahora 13 unidades de Educación Especial.

2. Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica que actualmente presten sus servicios en este Centro, con plaza definitiva, continuarán sometidos al mismo régimen jurídico-administrativo, si bien las vacantes que se produzcan no se cubrirán en lo sucesivo por personal de dicha procedencia, según determina el artículo 3.º de la Orden de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

3.º Con la privatización que nos ocupa, la nueva estructura del Centro queda establecida de la siguiente forma: 18 unidades de Pedagogía Terapéutica y una capacidad de 215 puestos escolares.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 22-XII-1982.)

Ilma. Sra.: El Presidente de la Asociación Montañesa Pro Subnormales, AMPROS, ha incoado expediente solicitando la extinción del Consejo Escolar Primario, del que depende el Centro de Educación Especial «Juan XXIII», sito en calle Nicolás Salmerón, 1, de Santander;

Resultando que el expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial de este Ministerio en Santander, que lo envía con propuesta favorable;

Resultando que la citada Asociación Montañesa Pro Subnormales, AMPROS, acepta la titularidad directa del Centro de Educación Especial «Juan XXIII», ejercida hasta ahora por su Consejo Escolar Primario;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Orden ministerial de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se dan normas para las Escuelas de Enseñanza Primaria en régimen de CEP,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Extinguir el Consejo Escolar Primario titular del Centro de Educación Especial «Juan XXIII», ubicado en calle Nicolás Salmerón, 1, de Santander.

2.º 1. Transformar a Centro Privado de Educación Especial el denominado «Juan XXIII», situado en calle Nicolás Salmerón, 1, de Santander, cuya titularidad pasa a ostentarla directamente la Asociación Montañesa Pro Subnormales, AMPROS, con todos los derechos y deberes contraídos por el Consejo Escolar Primario de su dependencia, que queda extinguido por esta Orden.

2. Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica que actualmente presten sus servicios en este Centro, con plaza definitiva, continuarán sometidos al mismo régimen jurídico-administrativo, si bien las vacantes que se produzcan no se cubrirán en lo sucesivo por personal de dicha procedencia, según determina el artículo 3.º de la Orden de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

3.º Con la privatización que nos ocupa, la nueva estructura del Centro queda establecida de la siguiente forma: Cuatro unidades de Pedagogía Terapéutica, una unidad de Audición y Lenguaje y una capacidad de 60 puestos escolares.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 22-XII-1982.)

CURSOS DE FORMACION DE PROFESORADO

En cumplimiento de los convenios y acuerdos culturales suscritos por España con diferentes países de Hispanoamérica, se vienen convocando con la periodicidad que los requerimientos de las respectivas Embajadas aconsejan cursos de especialización en Pedagogía Terapéutica para Profesores y titulados de aquellos países.

Dentro de esa línea de actuación, y teniendo en cuenta las peticiones recibidas de dichas Embajadas, pendientes en estos momentos de ser atendidas, se estima oportuno proceder una vez más a la convocatoria y realización de un curso de Pedagogía Terapéutica para Profesores y titulados de habla hispana que se hallen interesados en dicha especialización.

En su virtud, este Instituto Nacional de Educación Especial ha resuelto:

1.º Con cargo a los créditos que a tal fin se hallan consignados en el presupuesto del Instituto Nacional de Educación Especial, se convoca un curso de especialización en Pedagogía Terapéutica para Profesores y titulados hispanoamericanos, que se desarrollará en Madrid.

2.º El número de alumnos del curso será de 50, salvo que, por motivos justificados, el Instituto Nacional de Educación Especial autorizara expresamente un número mayor o menor.

3.º Serán requisitos indispensables para participar en este curso:

1. Hallarse en posesión de alguno de los títulos siguientes o de su equivalente en el país a que pertenezca el solicitante: Maestro de Enseñanza Primaria, Profesor o Diplomado de Educación General Básica, Licenciado en Pedagogía o Licenciado en Psicología.

2. Presentar en tiempo y forma la correspondiente solicitud, avalada por la Embajada en España del país de origen del propio solicitante.

4.º La solicitud para tomar parte en el curso, extendida en el modelo oficial que se facilitará en el Instituto Nacional de Educación Especial, Organismo autónomo del Ministerio de Educación y Ciencia español, y avalada en la forma establecida en el número anterior, habrá de presentarse en el mismo Instituto (calle Fortuny, 22, Madrid-10) dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», bien personalmente o bien por correo certificado o por cualquier otro de los medios establecidos en la vigente Ley española de Procedimiento administrativo o, en su caso, a través de la correspondiente Embajada.

5.º La selección de solicitudes para tomar parte en el curso se realizará dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en el número anterior por una Comisión constituida al efecto en el Instituto Nacional de Educación Especial.

6.º Si en razón a la limitación de plazas no fuere posible atender todas las peticiones, la selección se efectuará por la Comisión en base a los títulos y demás méritos consignados por los solicitantes en la solicitud.

7.º Los solicitantes seleccionados para la realización del curso habrán de presentar obligatoriamente, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de que reciban la notificación de su admisión, fotocopia compulsada por su Embajada de todos y cada uno de los documentos siguientes:

a) Acreditación de identidad.
b) Títulos y diplomas consignados en la solicitud.
c) Certificación u otro tipo de acreditación de las demás circunstancias y méritos que se hayan hecho constar en la solicitud.
d) Acreditación, en su caso, de la correspondencia o equivalencia de los títulos o diplomas y méritos consignados en la solicitud con los reconocidos en España.

La no presentación de los citados documentos en el plazo y forma señalados llevará consigo la exclusión automática del solicitante seleccionado.

8.º Las bajas que por cualquier causa se produjeran entre los seleccionados antes de comenzar el curso serán cubiertas, en su caso, con los aspirantes que no hubieran podido ser admitidos por falta de plazas, observándose a estos efectos el orden de prelación establecido en el apartado sexto de la presente convocatoria.

9.º El curso constará de una parte teórica y otra práctica, desarrollándose de acuerdo con las bases que se marcan en el anexo de la Resolución de 12 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y las líneas directrices que marque el Instituto Nacional de Educación Especial.

10. En el curso, además del profesorado que imparta las clases, habrá un Director Técnico y un Coordinador de prácticas que, asimismo, actuará como Secretario. El cargo de Director Técnico y de Coordinador de prácticas no podrá recaer en la misma persona.

11. El Director Técnico del curso será nombrado por el Director general del Instituto Nacional de Educación Especial. Dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de su nombramiento como tal habrá de elevar a la aprobación del propio Instituto propuesta del profesorado para impartir cada una de las materias del curso y de nombramiento de Coordinador de prácticas, que podrá o no ser uno de los Profesores del mismo, acompañada de currículum correspondiente a cada uno de los propuestos.

El Instituto Nacional de Educación Especial podrá, por razones debidamente justificadas, rechazar la propuesta presentada, debiendo en ese caso el Director Técnico proceder a efectuar una nueva propuesta.

12. Una vez aprobada la propuesta del profesorado y del Coordinador de prácticas para el curso, el Director Técnico elevará al Instituto Nacional de Educación Especial propuesta de fecha para el comienzo de aquél y el plan de desarrollo del mismo, tanto en su aspecto teórico como en su aspecto práctico.

13. El curso no podrá comenzar en modo alguno hasta no haber recibido el Director del curso la aprobación por parte del Instituto Nacional de Educación Especial de todos y cada uno de los extremos expresados.

14. Finalizado el curso, el Director Técnico remitirá al Instituto Nacional de Educación Especial una Memoria sobre el desarrollo del mismo, que será realizada conjuntamente por todos los participantes, bajo la responsabilidad del propio Director Técnico, y en la que se expondrán los aspectos positivos y regativos de aquél y las consiguientes conclusiones.

15. Las faltas de asistencia al curso, cuando suponga la pérdida de un 10 por 100 del total de horas lectivas, darán lugar a la baja en el mismo del que las cometiere y, además, a su exclusión o, cuando menos, postergación en ulteriores convocatorias si esas faltas no fueren justificadas.

16. A los alumnos que superen positivamente las pruebas de evaluación del curso les será expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia español el título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica.

17. De las bajas que de los solicitantes se produjeran en el curso, fuere cual fuere su causa, así como de las incidencias que pudieran producirse y de los resultados, positivos o negativos de las evaluaciones finales del mismo, se dará conocimiento por este Instituto Nacional de Educación Especial a las Embajadas correspondientes, a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—La Directora general, *Ana María García Armendáriz.*

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 5-I-1983.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REALES ACADEMIAS

Resultado del concurso a premios del año 1982:

Sección de Ciencias Exactas: Declarado desierto.
Sección de Ciencias Físicas y Químicas: Desierto.
Sección de Ciencias Naturales: Premio al señor don Pedro Emilio Martínez Alfaro, por su memoria titulada «Análisis del funcionamiento del sistema hidrogeológico de la fosa del Tajo mediante un modelo digital tridimensional».

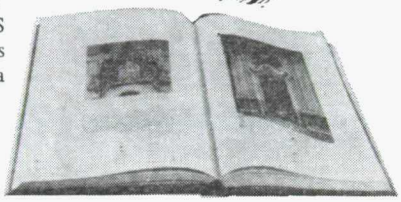
Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario general, *José María Torroja.*

(«BOE» 8-I-1983.)

Novedades

MIGUEL DE UNAMUNO Y JUGO





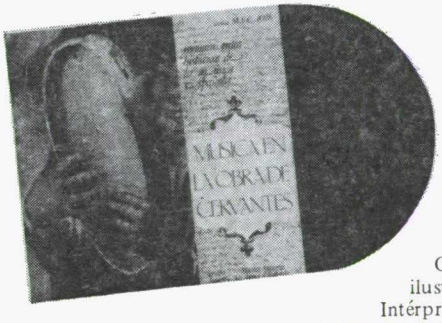
La presente obra forma parte de la Colección "EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE GRANDES ESPAÑOLES". En ella se presentan, ordenadamente, los documentos que fueron conformando la vida administrativa y académica de Don Miguel de Unamuno, con estudios de Julian Marías, Manuel Llano Gorostiza y Mª Dolores Gómez Molleda, además de una bibliografía exhaustiva y la reproducción facsímil de los programas de sus oposiciones a cátedra. Dos tomos, profusamente ilustrados en color y blanco y negro, de 738 páginas y en formato de 30x22,5 cm. Edición numerada. Precio: 7.000,– Ptas.

Otros títulos de la Colección:

Nº 1. ANTONIO MACHADO Y RUIZ (4.000 Ptas.)

Nº 2. SANTIAGO RAMON Y CAJAL (2 tomos, 6.000 Ptas.)

MUSICA EN LA OBRA DE CERVANTES



Número 1028 de la Colección "MONUMENTOS HISTORICOS DE LA MUSICA ESPAÑOLA", en el que se ofrece un selecto repertorio de obras musicales españolas del siglo XVI, que merecieron la atención de la sociedad de la época.

Cervantes, de acuerdo con su realismo literario, no podía soslayar este importante aspecto de la vida real. En consecuencia, recogió fielmente, tanto las diversas formas musicales más en boga en su tiempo, como los elementos instrumentales que intervenían en su interpretación. Como ayuda a la comprensión del contenido del disco, se acompaña un trabajo musicológico y otro literario escritos, respectivamente, por Antonio Gallego y Francisco Ynduráin, con abundandes ilustraciones en color.

Intérpretes: Pro Música Antiqua de Madrid. Versiones y adaptaciones de Miguel Angel Tallante. Precio: 1.000,- Ptas.

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Venta en:

–Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Telf.: 449 67 22. Madrid-3.

–Planta Baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. –Paseo del Prado, 28. Madrid-14.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal: M 3/1958

actos administrativos

Año XLIV Lunes 7 de febrero de 1983 Número 6

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Directores provinciales.—Orden por la que se dispone el cese de don Manuel Avilés Martínez como Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Granada ... 499

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que se nombra Vicerrector de Planificación y Conservación del Patrimonio de la Universidad Politécnica de Madrid a don Ricardo Aroca Hernández-Ros ... 500

Otra por la que don Carlos Thiebaut Luis-Andre se hace cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid ... 500

Otras de cese y nombramiento de Directores de las Escuelas Universitarias que se citan ... 500

Otras por las que se nombra para desempeñar provisionalmente el cargo de Director de Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB a los señores que se expresan ... 501

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de oposición y concurso de traslado, Catedráticos de diversas disciplinas en las Universidades Complutense, de Alicante, Salamanca, Santander, Santiago y Zaragoza ... 502

Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a doña Petra Mateos-Aparicio Morales Profesora agregada de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED ... 504

Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don José E. Guijarro de Pablos Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica con sus Técnicas Anatómicas (1.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia ... 504

Excedencias.—Ordenes por las que se declara en situación de excedencia especial a los señores que se nombran ... 505

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Ordenes por las que se declara en situación de excedencia voluntaria a los señores que se mencionan ... 507
Jubilaciones.—Resoluciones por las que se jubila a los señores que se expresan ... 508

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes por las que se dispone el cese de determinados cargos del Departamento ... 509
Otra por la que se nombra Subdirector general de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación Básica a don Víctor Manuel Burgos Alonso ... 511
Otra por la que se dispone el cese de doña Encarnación Rodríguez Antón como Directora del Programa de Acción Social y Formación de Administradores de la Educación de la Dirección General de Personal ... 511
Otra por la que se dispone el cese de don Juan Manuel Velasco Rami como Director de Programa de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado ... 511
Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de doña Pilar Medela Godas como Jefe del Servicio de Programación de la Dirección General de Programación e Inversiones ... 511
Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de doña María del Rosario Fernández Santamaría como Jefa del Servicio de Régimen Económico del Instituto Nacional de Educación Especial ... 512
Otras por las que se dispone el cese de don Antonio Viñao Frago y nombramiento de don Antonio Zamora Martínez como Secretario provincial de Murcia ... 512
Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra Inspector central de Bachillerato a don Antonio Iniesta Oneca ... 512
Otras por las que cesan los señores que se expresan en el cargo de Inspector central de Educación Básica del Estado ... 513
Otra por la que se nombra Inspector central de Educación Básica del Estado a don Juan Manuel Duque Gómez ... 514
Otra por la que don Rafael Ferrer Fombuena cesa como Inspector-Secretario de Educación Básica del Estado de la Inspección Provincial de Castellón ... 514
Otra por la que se nombra Inspectora central de Educación Básica del Estado a doña Alicia N. Zamora Pérez ... 515
Otras por las que se nombra Inspector-Secretario del Consejo de la Inspección de Educación Básica en Soria y Castellón a don Jerónimo Martín Torres y don Angel Pitarch Monferrer, respectivamente ... 515
Otras por las que don Santiago Lasaosa Villanua cesa en el cargo de Inspector-Secretario de Educación Básica del Estado en Navarra y se nombra a don Francisco Arteaga Ruiz ... 515
Educación Básica. Profesorado.—Ordenes por las que se acepta la renuncia a ingreso en el Cuerpo a los Profesores de Educación General Básica don Enrique Garmendia Zamallosa y don José Fernando Pascual Ruiz ... 516
Otras por las que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a doña Julia María Cebrián Domenech y a don Felipe Hernández-Pinzón y Vázquez ... 517
Otra por la que se da de baja en el Cuerpo de Profesores de EGB a doña María Blanca de las Nieves Teresa Luengo Merino ... 518

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios ... 519

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se conceden diversos grados de la Orden civil de Alfonso X el Sabio ... 526
Centros docentes.—Orden por la que se transforma la plaza de Profesor de entrada de Taquigrafía y Mecanografía, de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia, por la de Profesor de Entrada de «Dibujo artístico» ... 527

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede la transformación, clasificación y funcionamiento de Secciones a los Centros de Formación Profesional que se indican ... 527
Otras por las que se dispone la denominación de distintos Institutos ... 531
Otra por la que se autoriza a un Centro para que implante determinada enseñanza ... 532
Otras por las que se autoriza ampliación de puestos escolares a tres Centros privados de Formación Profesional ... 532
Otras por las que se autoriza traslado de domicilo y sustitución de enseñanza a dos Centros privados ... 533
Otra por la que se concede autorización definitiva al Centro privado «Escuela Agrícola», de Roncesvalles (Navarra) ... 534
Otra por la que se rectifica el cuadro de enseñanzas del Centro privado «Angel del Alcázar», de Segovia ...
Resoluciones por las que se declara que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976 en cuanto a la comunicación efectuada ante las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento por varios titulares de establecimientos docentes ... 534 535

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiación forzosa.—Ordenes por las que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para obras en los Colegios Nacionales de Palo Blanco, «San Sebastián» y construcción de uno nuevo, todos ellos en Los Realejos (Tenerife) ... 543

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia una vacante de Académico de número profesional ... 545
Otra de la Real Academia Española por la que se anuncia una vacante de Académico de número ... 545
Otra de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por la que se anuncia una vacante de Académico numerario, de nueva creación ... 545

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

DIRECTORES PROVINCIALES

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese, a petición propia, de don Manuel Avilés Martínez como Director provincial de Educación y Ciencia de Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 21-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Planificación y Conservación del Patrimonio de dicha Universidad a don Ricardo Aroca Hernández-Ros, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 3 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Carlos Thiebaut Luis-Andre, Profesor adjunto de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por el que tramita la renuncia que del cargo de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, hace don Luis Martínez Pérez,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Luis Martínez Pérez cese en el cargo de Director en funciones de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante a don Eloy Sentana Cremades, A50EC841.

Madrid, 12 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid a don Ramón Anguita Delgado, A50EC859.

Madrid, 10 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada, en relación con el nombramiento de Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Ley 14/1970, de 4 de agosto,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar para el curso 1982-83 a don Julio Hermoso Calle, Catedrático interino, para desempeñar provisionalmente las funciones de Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén, con destino en dicha Escuela.

Madrid, 10 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid a don Francisco Marcos Villanueva, A50EC686.

Madrid, 14 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Burgos a don Julián Morcillo Ruiz, número de Registro de Personal A50EC950.

Madrid, 14 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar para desempeñar provisionalmente las funciones de Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Logroño a doña Rosario García Gómez, Profesora agregada numeraria de la misma.

Madrid, 7 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, y según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar para desempeñar provisionalmente las funciones de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lérida a don Luis Samper Rasero, Catedrático interino de la misma, con efectos del día 18 de noviembre de 1982.

Madrid, 10 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Teodoro González Ballesteros, nacido el 18 de noviembre de 1944, número de Registro de Personal A01EC2643, Catedrático de «Historia y teoría de las libertades públicas en la información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Medicina legal», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante, al Profesor agregado (A42EC1678), de igual disciplina, de la Facultad de Medicina de la Univer-

sidad Autónoma de Barcelona don Juan Bautista Martí y Lloret (nacido el 15 de junio de 1934). Número de Registro de Personal A01EC2644, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto nombrar Catedrático de «Electrónica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, al Profesor agregado (A42EC1362), de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, don Juan José Barbolla Sancho, (nacido el 17 de noviembre de 1946). Número de Registro de Personal A01EC2641, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander a don Francisco Samper Polo (A01EC1832), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de León.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 4 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 27 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Literatura española» de la

Facultad de Filología de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC1869), «Literatura española», de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago, don Alfonso Rey Alvarez (nacido el 26 de enero de 1946). Número de Registro de Personal A01EC2642, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Anatomía descriptiva y embriología y anatomía topográfica (segunda cátedra)», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, al Profesor agregado (A42EC1069), de igual disciplina, de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, don Salvador Climent Peris (nacido el 27 de septiembre de 1942). Número de Registro de Personal A01EC2645, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que doña Petra Mateos-Aparicio Morales, Profesora agregada de «Economía de la Empresa (segunda)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, número de Registro de Personal A42EC2019, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos, continuando en la situación de excedencia especial, concedida por Orden ministerial de 10 de enero de 1983.

Madrid, 13 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José E. Guijarro de Pablos, Profesor agregado en situación de supernumerario sin reserva de plaza, con número de Registro de Personal A42EC1649, pase a ocupar como titular de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus téc-

nicas anatómicas (primera)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria que se le practique, le correspondan.

Madrid, 12 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

EXCEDENCIAS

Ilmo. Sr.: Designado Defensor del Pueblo el excelentísimo señor don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, por los Plenos del Congrieso de los Diputados y por el del Senado, según acuerdo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1982;

Teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 7.°, 1, de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril,

Este Ministerio ha resuelto declarar en la situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés (A01EC322), Catedrático de la Universidad Complutense, siéndole de aplicación los beneficios de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 7 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Vista la instancia que formula don Luis Fajardo Spínola, Catedrático numerario de Escuelas Universitarias, A50EC993, con destino en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de La Laguna, solicitando acogerse a la situación de excedencia especial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 41/1978, de 14 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 16), por su condición de Diputado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Luis Fajardo Spínola quede en situación de excedencia especial a partir del 1 de enero de 1983, en su cargo de Catedrático numerario de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de La Laguna, por estar comprendido en el apartado *a)* del número 1 del artículo 43 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

El interesado, al optar por no percibir sus haberes como Catedrático numerario de Escuelas Universitarias, causará baja en la percepción de su sueldo personal, a partir de la fecha indicada, con reserva de plaza y destino, computándosele, a efectos de trienios y derechos pasivos, el tiempo que transcurra en su situación de excedencia especial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 13 de enero de 1983.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias, *Victorino González García.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

Vista la instancia de don Salvador López Sanz, Catedrático numerario de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valencia, con número de registro personal A50EC134, en solicitud de excedencia especial por haber sido elegido Diputado en Cortes por Valencia,

Esta Dirección General, de acuerdo con el Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, ha resuelto declarar a dicho funcionario en la situación de excedencia especial, con efectos de 1 de enero de 1983.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general, *Victorino González García.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3713/1982, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 23), Gobernador civil de Valencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Eugenio Luis Burriel de Orueta (A01EC1385) Catedrático de la Universidad de Valencia, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3688/1982, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 16), Director general de Farmacia y Medicamentos del Ministerio de Sanidad y Consumo,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Félix Lobo Aléu (A01EC2486) Catedrático de la Universidad de Oviedo, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 5 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrada por Real Decreto 3823/1982, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), Directora del Gabinete del Ministro de Economía y Hacienda,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en la situación de excedencia especial a doña Petra Mateos-Aparicio Morales (A42EC2019) Profesora agregada de la Universidad de Valladolid, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la Agregaduría de la que es titular.

Madrid, 10 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Vista la instancia suscrita por don Francisco de Asís Torres González (A44EC4144), Profesor adjunto de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su nombramiento como Asesor del Presidente de la Junta de Andalucía;

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, y artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Francisco de Asís Torres González pase a situación de excedencia especial a partir del día 1 de enero de 1983 y en tanto permanezca al frente del mismo, con reserva de la plaza de la que es titular.

Madrid, 12 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jaime Siles y Ruiz (A44EC4062), Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares, a partir del día 9 de diciembre de 1982.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subsecretario general de Protección de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Pablo Salvador Coderch (A44EC3363), Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, con iniciación a partir del día 31 de julio de 1980.

Madrid, 18 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Fernando Mariño Menéndez (A44EC1928), Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid con iniciación a partir del 12 de diciembre de 1932.

Madrid, 18 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jesús Ortega Jiménez (A44EC4631), Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Santiago, con iniciación a partir del día 22 de diciembre de 1982.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 10 de enero último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 11 de enero de 1983, y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don José Manuel Blecua Teijeiro (A01EC712), Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 1 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 4 de enero actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 5 de enero del corriente año, y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Sixto Ríos García (A01EC210), Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 5 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 25 de diciembre último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 27 de diciembre de 1982, y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Juan María Coronas Ribera (A01EC508), Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 19 de diciembre último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 20 de diciembre de 1982, y con los haberes que por clasificación le corresponden, a don Antonio Mostaza Rodríguez (A01EC802), Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Juan de Sande Simón.*

El Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 27 de dicembre último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 28 de diciembre de 1982, y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Telesforo Bravo Expósito (A01EC1042), Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Urofesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de doña María Teresa López del Castillo (A14EC000643), funcionaria del Cuerpo

de Inspectores de Educación Básica del Estado, como Subdirectora general de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación Básica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de diciembre de 1932.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Angel Sastre de la Fuente (A01PG003336), funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General de la Dirección General de Personal por haber sido nombrado en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones Subdirector general de Personal, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Gonzalo Junoy García de Viedma (A01PG003103), funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Subdirector general de Estudios de Enseñanza Superior de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Luis Miguel Jiménez Benito (A45EC144390), funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, como Director de la Oficina de Prensa del Departamento.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Directora general de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación Básica a don Víctor Manuel Burgos Alonso (A14EC000678), funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de doña Encarnación Rodríguez Antón (A01PG002349), funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Directora del Programa de Acción Social y Formación de Administradores de la Educación de la Dirección General de Personal, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Juan Manuel Velasco Rami (A01PG003210), funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Director de Programa de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de doña Pilar Medela Godas (A01PG003184), funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Jefa del Servicio de Programación de la Dirección General de Programación e Inversiones.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio a tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de doña María del Rosario Fernández Santamaría (A01PG003522), funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Jefa del Servicio de Régimen Económico del Instituto Nacional de Educación Especial.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Antonio Viñao Frago (A01PG002987), funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Secretario provincial de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Murcia, con efectos del 9 de diciembre de 1982, en que ha pasado a la situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario provincial de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Murcia a don Antonio Zamora Martínez (A01PG002232), funcianario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente como Jefe de la Administración de Servicios de dicha Dirección Provincial.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada y dedicación exclusiva.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar con esta fecha para el cargo de Inspector central de Bachillerato (nivel 28), a don Antonio Iniesta Oneca, Número de Registro de Personal A11EC-58, perteneciente a la plantilla del Distrito Universitario de Madrid.

Madrid, 31 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Agustín Velasco Garrido, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, Número de Registro de Personal A14EC-716, cese, con fecha 31 de diciembre de 1982, en el cargo de Inspector central de Educación Básica del Estado y se reincorpore a su destino en la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don José Antonio Palacios Garrido, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, Número de Registro de Personal A14EC-582, cese, con fecha 31 de diciembre de 1982, en el cargo de Inspector central de Educación Básica del Estado y se reincorpore a su destino en la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Segovia, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Alvaro Buj Gimeno, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, Número de Registro de Personal A14EC-400, cese, con fecha 31 de diciembre de 1982, en el cargo de Inspector central de Educación Básica del Estado y se reincorpore a su destino en la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Samuel Fernández García, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, Número de Registro de Personal A14EC-362, cese, con fecha 31 de diciembre

de 1982, en el cargo de Inspector central de Educación Básica y se reincorpore a su destino en la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Oviedo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que doña Begoña Isusi Ariño, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, Número de Registro de Personal A14EC-560, cese, con fecha 31 de diciembre de 1982, en el cargo de Inspectora central de Educación Básica del Estado y se reincorpore a su destino en la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 4.º, *a)*, del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1983, Inspector central de Educación Básica del Estado (nivel 28), a don Juan Manuel Duque Gómez, Número de Registro de Personal A14EC-794, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Rafael Ferrer Fombuena, Número de Registro de Personal A14EC-637, cese en el cargo de Inspector-Secretario de Educación Básica del Estado de la Inspección Provincial de Castellón, por haber sido designado para otro cargo en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 4.º, *a)* del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1983, Inspectora central de Educación Básica del Estado (nivel 28), a doña Alicia N. Zamora Pérez, Número de Registro de Personal A14EC-681, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 3 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 18 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Inspector-Secretario del Consejo de la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Soria (nivel 21), a don Jerónimo Martín Torres, Número de Registro de Personal A14EC-784, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 18 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Inspector-Secretario del Consejo de la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Castellón (nivel 22), a don Angel Pitarch Monferrer, Número de Registro de Personal A14EC-633, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Santiago Lasaosa Villanua, Número de Registro de Personal A45EC-100135, cese, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1983, en el cargo de Inspector-Secretario del Consejo de Inspección de Educación Básica de Navarra, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 18 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio, ha tenido a bien nombrar para el cargo de Inspector-Secretario del Consejo de la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Navarra (nivel 22), a don Francisco Arteaga Ruiz, Número de Registro de Personal A14EC-835, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1983.

Madrid, 7 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don Enrique Garmendia Zamalloa, Profesor de Educación General Básica, perteneciente al concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), en solicitud de que le sea admitida la renuncia a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición en que tomó parte,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por el Profesor de Educación General Básica don Enrique Garmendia Zamalloa, número 8 del área de Matemáticas, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 5, de Vizcaya, anulándose el número 1.779 de promoción y número de Registro de Personal A45EC211160, que tenía asignados, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don José Fernando Pascual Ruiz, Profesor de Educación General Básica, perteneciente al concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), en solicitud de que le sea admitida la renuncia a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición en que tomó parte,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por el Profesor de Educación General Básica don José Fernando Pascual Ruiz, número 6 del área de Matemáticas, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 2, de Navarra, anulándose el número 2.719 de promoción y número de Registro de Personal A45EC212100, que tenía asignados, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 7-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por doña Julia María Cebrián Domenech, opositora de Educación General Básica que tomó parte en el concurso-oposición convocado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), ante el Tribunal primero (turno libre), constituido al efecto en Santa Cruz de Tenerife, figurando con el número 2 del área de Ciencias Sociales en la propuesta de aprobados formulada por dicho Tribunal, siendo excluida de la misma por no haber presentado, dentro del plazo fijado al efecto, los documentos a que hace referencia el número 39 de la Orden de convocatoria, todo ello en solicitud de que sea incluida en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, por haber presentado la documentación dentro del plazo reglamentario;

Teniendo en cuenta que el Director provincial de Educación y Ciencia de Santa Cruz de Tenerife en 19 de noviembre último informa que efectivamente la documentación correspondiente a la opositora doña Julia María Cebrián Domenech fue aportada por la interesada dentro del plazo reglamentario, habiendo sufrido extravío involuntario por parte de la citada Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Santa Cruz de Tenerife;

Teniendo en cuenta asimismo que en modo alguno puede ser imputable a la señora Cebrián Domenech la falta de presentación de los documentos exigidos en el número 39 de la Orden de 26 de febrero de 1981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la L. P. A.,

Este Ministerio, una vez expuestas las circunstancias que concurren en la interesada, de las que se desprende el derecho de la misma a figurar en la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1 (turno libre), de Santa Cruz de Tenerife, ha resuelto:

1.º Incluir a doña Julia María Cebrián Domenech en la propuesta de aprobados realizada por el Tribunal número 1 (turno libre) de Santa Cruz de Tenerife, con el número 2 del área de Ciencias Sociales, asignándole el número 1.788 bis de promoción y número de Registro de Personal A45EC213194.

2.º Nombrar a la interesada Profesora de Educación General Básica y que por la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife se le adjudique destino en la forma señalada en el número 4.º de la Orden de 31 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que sus compañeros de promoción (1 de septiembre de 1982).

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 26-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María del Rocío Prieto Prieto, viuda del que fue Maestro de Primera Enseñanza don Felipe Hernández-Pinzón y Vázquez, cursillista de 1936 que aprobó los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado D) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de EGB a don Felipe Hernández-Pinzón y Vázquez. La fecha de integración es la de su fallecimiento, el 21 de abril de 1979. De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se le reconoce la antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

2.º De acuerdo con lo prevenido en el artículo primero del referido Real Decreto, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterio-

ridad, el interesado hubiere adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección Provincial de Huelva declaración jurada relativa a tal punto.

3.° Los efectos económicos de percepción de pensión serán de 4 de julio de 1977, pero para los derivados de la mejora que supone el reconocimiento de antigüedad se tendrá en cuenta lo establecido por el Real Decreto de 13 de febrero de 1979.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 9 de noviembre del año en curso, relativo a doña María Blanca de las Nieves Teresa Luengo Merino, seleccionada con el número 531 para su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, perteneciente a la séptima promoción del Plan experimental 1971;

Considerando que en el número 6.° de la Orden de 10 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se publicaron las propuestas de los alumnos seleccionados, pertenecientes a la séptima promoción experimental, propuesta en la que figura la interesada con el número 9, dentro de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se establecía, como requisito indispensable para obtener el derecho al ingreso directo, la presentación, en el plazo de treinta días naturales, de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado;

Considerando que en el apartado *b)* del número 1.° de la Orden de 30 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), por la que se nombraron Profesores de Educación General Básica a los Diplomados de la citada promoción, figura la interesada como admitida condicionalmente por falta de presentación de varios de los documentos exigidos en la citada Orden de 10 de septiembre de 1981;

Considerando que en el artículo 7.° de la Orden de 7 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se dictaron las normas para el ingreso directo de los graduados de la séptima promoción experimental, se establece que aquellos que resulten ingresados por este sistema deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, así como cumplir con el requisito exigido en el apartado *c)* del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ante el Director provincial respectivo, significándose, asimismo, que se entenderá que renuncian a su empleo los aspirantes nombrados que no tomen posesión en el plazo señalado o en el de prórroga concedida en forma reglamentaria;

Resultando que la interesada no ha cumplimentado los documentos exigidos ni asimismo hecho acto de presencia a efectos de toma de posesión del destino provisional,

Este Ministerio ha resuelto declarar definitivamente excluida a doña María Blanca de las Nieves Teresa Luengo Merino de entre los seleccionados correspondientes a la séptima promoción del Plan experimental 1971, anulando, asimismo, el número de Registro de Personal A45EC208009, que le fue asignado, con pérdida de todos los derechos que pudieran corresponderle en virtud de su selección para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Madrid, 4 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-I-1983.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Resolución de 7 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Electricidad y Magnetismo» (Facultad de Ciencias), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 21-I-1983.)

Orden de 2 de diciembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 21-I-1983.)

Resolución de 23 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 21-I-1983.)

Resolución de 11 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXI, «Física nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 21-I-1983.)

Orden de 30 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante. («BOE» 24-I-1983.)

Orden de 7 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Córdoba, La Laguna, Murcia y Extremadura (Cáceres). («BOE» 24-I-1983.)

Orden de 15 de diciembre de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Jesús Montoya Martínez como Profesor agregado de «Historia de las Literaturas románicas (1.ª)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 24-I-1983.)

Resolución de 13 de enero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 26 de junio de 1982 para la provisión de plazas vacantes de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», en su modalidad balear, del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 24-I-1983.)

Resolución de 10 de enero de 1983, de las Direcciones Generales de Personal y de Enseñanzas Medias, por la que se regulan las fases de prácticas establecidas en las Ordenes de 26 de febrero de 1982 por las que se convocaban oposiciones libres para proveer plazas de Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 24-I-1983.)

Resolución de 7 de enero de 1983, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para la provisión de 14 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 24-I-1983.)

Resolución de 10 de enero de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para la provisión de 14 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de la Universidad de Valencia, por la que se determina el orden de actuación de los participantes y comienzo de los ejercicios. («BOE» 24-I-1983.)

Orden de 21 de enero de 1983 por la que se rectifica la Orden de 10 de mayo de 1982 por la que se convoca concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios del mismo nivel. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 19 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Geografía e Historia», entre Profesores agregados, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de documentación. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 19 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Francés», entre Profesores agregados, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de documentación. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 4 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 4 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Derecho diplomático y consular» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 5 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes excluidos del concurso de traslado convocado para provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 21 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Geometría II (Analítica)» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a lo sseñores opositores. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 21 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Geometría III (Proyectiva)» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 23 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Química agrícola» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 30 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Lengua inglesa» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 3 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Pedagogía general» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-I-1983.)

Orden de 30 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial (Introducción a la Estadística y Estadística empresarial)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 23 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 23 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universdad de Extremadura. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 23 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 23 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 15 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades del País Vasco y Zaragoza, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 25-I-1983.)

Corrección de errores de la Orden de 12 de enero de 1983 por la que se convoca concurso de traslado entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 25-I-1983.)

Resolución de 30 de noviembre de 1982, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libres para ingreso en las plazas de Administrativos de la UNED. («BOE» 26-I-1983.)

Orden de 10 de enero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga y Palma de Mallorca. («BOE» 26-I-1983.)

Resolución de 7 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de las Universidades que se indican. («BOE» 26-I-1983.)

Resolución de 17 de enero de 1983, del Tribunal de oposiciones para provisión de la cátedra de «Estomatología médica» de la Facultad de Medicina de la Escuela de Estomatología de las Universidades de Sevilla y Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 26-I-1983.)

Orden de 18 de enero de 1983 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores aprobados en la oposición libre convocada en 26 de febrero de 1982 para la provisión de plazas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 26-I-1983.)

Orden de 18 de enero de 1983 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que han aprobado en expectativa de destino por los turnos libre y restringido en el concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato convocado por Orden de 26 de febrero de 1982. («BOE» 26-I-1983.)

Resolución de 23 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. («BOE» 26-I-1983.)

Resolución de 17 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte (Moderno y Contemporáneo)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 26-I-1983.)

Orden de 18 de enero de 1983 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores aprobados en la oposición libre convocada en 26 de febrero de 1982 para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 26-I-1983.)

Resolución de 23 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir 11 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 26-I-1983.)

Resolución de 10 de enero de 1983, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 29 plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo (Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona de 18 de marzo de 1982). («BOE» 27-I-1983.)

Resolución de 10 de enero de 1983, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de aspirantes admitidos para las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 29 plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo (Resolución de fecha 18 de marzo de 1982). («BOE» 27-I-1983.)

Resolución de 19 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Filosofía» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 27-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo XIII, «Organización de la Producción» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 27-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Documentación médica» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 27-I-1983.)

Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Otorrinolaringología» (Facultad de Medicina). («BOE» 27-I-1983.)

Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 27-I-1983.)

Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Metalurgia» (Facultad de Ciencias). («BOE» 27-I-1983.)

Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Medicina legal» (Facultad de Medicina). («BOE» 27-I-1983.)

Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiología vegetal» (Facultad de Ciencias). («BOE» 27-I-1983.)

Resolución de 4 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Zoología (Invertebrados no Artrópodos)», por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios (Facultad de Ciencias). («BOE» 27-I-1983.)

Resolución de 9 de diciembre de 1982, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en la plazas de la Escala Administrativa de la UNED. («BOE» 27-I-1983.)

Resolución de 11 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXV, «Termotecnia» (Escuelas Superiores de Ingenieros Industriales), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 28-I-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 referente al Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas (Literatura española)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 28-I-1983.)

Resolución de 20 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-I-1983.)

Resolución de 11 de enero de 1983, de la Universidad de La Laguna, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cinco plazas, vacantes en la Escala Administrativa del Organismo. («BOE» 28-I-1983.)

Resolución de 11 de enero de 1983, de la Universidad de La Laguna, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cuatro plazas, vacantes en la Escala Administrativa del Organismo, («BOE» 28-I-1983.)

Resolución de 12 de enero de 1983, de la Universidad de La Laguna, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 28-I-1983.)

Resolución de 12 de enero de 1983, de la Universidad de La Laguna, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 28-I-1983.)

Resolución de 11 de enero de 1983, de la Universidad de La Laguna, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, turnos restringido y libre, a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 54 plazas, vacantes en la Escala Auxilar de la plantilla de este Organismo. («BOE» 28-I-1983.)

Resolución de 12 de enero de 1983, de la Universidad de La Laguna, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir 54 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 28-I-1983.)

Resolución de 15 de enero de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir 54 plazas, vacantes en la Escala Auxiliar de la Universidad de La Laguna, por la que se anuncia el lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios. («BOE» 28-I-1983.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de ellos,

Este Ministerio ha dispuesto conceder la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con las categorías que se expresan, a los siguientes señores:

Encomienda con Placa

Doña Narcisa Martín Retortillo.

Encomienda

Don Fredi Chiapilli (extranjero).
Don Auguste Geysse (extranjero).
Doña María Luisa Arroyo Valdés.
Don Diego Cola Palao.
Don Francisco Gálvez Congiú.
Don Juan Luis García Alvarez.
Don Gonzalo García Passigli.
Don Eduardo García Rodríguez.
Don Luis Enrique Gerona de la Figuera.
Don Donato Gómez Fernández.
Doña Consuelo Moreno Tortajada.
Don Jaime Rigual Magallón.
Don Eulogio Zudaire Huarte.

Cruz

Don Joaquín Aguirre Scandella.
Don Manuel Bravo Cervilla.
Don Manuel Carrascosa Cobo.
Don Justo Fonseca Gil.
Don José Fores Miravalls.
Don Otimio García Zarza.
Don Higinio Gil Cantero.
Don Santiago Moreno Lloréns.
Don Jesús Montero Marchena.
Don Tomás Princep Fatsini.
Don Sandalio Ruiz Martín.
Don Juan Sarciada Linares.
Don José Antonio Torrente Fortuño.
Don Claudio del Val López.
Don Antonio Vázquez Rodríguez.
Don José Zornoza Bernabéu.

Lazo

Doña Jeanne Pagés (extranjera).
Doña Sara Alonso Ferrería.
Doña Isabel Alvarez Román.
Doña Pilar Cortiles Calderón.
Doña Isidora Fernández Villamil.
Doña María Soledad Pascual Pascual.
Doña Constantina Rodríguez Balbín.
Doña Visitación Sanjurjo García.

Medalla

Don Joaquín de Carpi Cases.
Don Francisco de la Llave Recio.
Don Nemesio Mercapide Compáins.
Don Francisco Javier Toribio Somoza.

Madrid, 5 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia y el informe favorable emitido por la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto transformar la plaza de Profesor de entrada de «Taquigrafía y Mecanografía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia por la de Profesor de entrada de «Dibujo artístico».

Madrid, 10 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «La Providencia», de Medina de Pomar (Burgos), en solicitud de ampliación a segundo grado y clasificación del Centro como homologado;

Teniendo en cuenta que obtuvo su reconocimiento jurídico como de primer grado por Orden ministerial de 27 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), que cumple con los requisitos y condiciones a que se refiere el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y artículo 28 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre nuevas autorizaciones y ordenación de la formación profesional, respectivamente, así como las disposiciones dictadas para su desarrollo y los informes y propuestas emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «La Providencia», de Medina de Pomar (Burgos), cuya titularidad ostenta el Ayuntamiento de Medina de Pomar, la transformación como centro de primero y segundo grados con la clasificación de homologado, con la capacidad exigida según las normas vigentes, con el siguiente cuadro de enseñanzas a partir del curso académico 1982-1983:

Primer grado: Rama Automoción, profesiones Mecánica y Electricidad del Automóvil; rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Segundo grado: Rama Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil; rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa, Contabilidad y Secretariado.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los titulares de los Centros privados de Formación Profesional que habrán de citarse y que interesan su transformación como de primero y segundo grados y la clasificación correspondiente;

Teniendo en cuento que todos ellos obtuvieron su reconocimiento jurídico como de primer grado de Formación Profesional;

Que se han tramitado las documentaciones de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y que reúnen los requisitos y condiciones que fija la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), así como los informes y propuestas emitidos por las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y clasificación como de primero y segundo grados de Formación Profesional a los siguientes Centros privados, con autorización, en su caso, para impartir, además de las que ya tienen implantadas en su nivel actual, las enseñanzas que se especifican y a partir del curso académico 1982-1983:

Las Palmas

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Denominación: OSCUS. Domicilio: Calle Prudencia Hernández Ageno, 15-17. Titularidad: Obra Social y Cultural Sopeña. Clasificación: Primero y segundo grados, homologado. Capacidad: 640 puestos escolares. Enseñanzas: Segundo grado, ramas Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa y Peluquería, y Estética, especialidad, Peluquería y Estética, éstas con carácter provisional.

Murcia

Localidad: Alcantarilla. Denominación: «Manuel Pedrero». Domicilio: Calle Mayor, 61. Titularidad: Asunción Pérez de Lema y Hernández. Clasificación: Primero y segundo grados, habilitado. Capacidad: 530 puestos escolares. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial; especilaidad, Administrativa, y rama Sanitaria; especialidad, Radiología. Curso de acceso de primero y segundo grados.

Zaragoza

Localidad: Zaragoza. Denominación: «Plus Ultra». Domicilio: Calles Gran Vía, 11, y Antonio Mompeón Motos, 5. Titularidad: Pascual Cobeta Gimeno. Clasificación: Primero y segundo grados, homologado. Capacidad: 440 puestos escolares. Enseñanzas: Primer grado, rama Electricidad, profesión Electrónica, y rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional, y segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados, habilitado, «San José Artesano», de Burgos, para que se le conceda la clasificación de homologado y ampliación de enseñanzas;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos que se exigen para este nivel y clasificación, de conformidad con lo determinado en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados, «San José Artesano», de Burgos, avenida Casa de la Vega, sin número, y cuya titularidad ostenta el Arzobispado de dicha ciudad, la clasificación de homologado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín

Oficial del Estado» de 10 de julio), y autorizarle a impartir las enseñanzas de segundo grado de la rama Metal, especialidad Automatismos, Neumáticos y Oleohidráulicos, y Administrativa y Comercial, especialidades Informática de Gestión y Equipos de Informática, a partir del curso académico 1982-1983.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Escuela Profesional de Elizondo», de Elizondo (Navarra), para su transformación en Centro privado de primero y segundo grados con la clasificación de homologado;

Teniendo en cuenta que obtuvo su reconocimiento jurídico como de primer grado por Orden de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), que se ajusta a lo determinado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), así como los informes y propuestas emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto transformar al Centro privado de primer grado de Formación Profesional «Escuela Profesional de Elizondo», de Elizondo (Navarra), en Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados, homolgado, con igual denominación; domicilio, avenida Diputación Foral, sin número; titularidad, excelentísima Diputación Foral de Navarra, 360 puestos escolares y autorizarle la implantación, a partir del curso académico 1982-1983, las enseñanzas de segundo grado, además de las de primero ya establecidas, de las ramas Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, y Metal, especialidad Máquinas Herramientas.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 6-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de octubre de 1982 se concedió la transformación como de primero y segundo grados de Formación Profesional al Centro privado «Ceutí» (Murcia), con la calificación de habilitado, cuando tanto en la petición como en la propuesta de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia figuraba como homologado, por lo que procede modificar dicha Orden en tal sentido y, en consecuencia, que la expresada transformación sea la de primero y segundo grados, homologado.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 6-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el titular del Centro «La Inmaculada», de Getafe (Madrid), en el que funciona una Sección de Formación Profesional de primer grado, para que se le conceda el establecimiento de una de segundo grado y autorizarle enseñanzas de este nivel;

Teniendo en cuenta las razones alegadas y el nivel de BUP y COU que posee, por lo que cumple con los requisitos determinados en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), que además se declara la intención en un breve plazo de proceder a la transformación en Centro de primero y segundo grados de Formación Profesional, como se refleja en los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia con carácter favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de EGB, BUP y COU «La «Inmaculada», de Getafe (Madrid), plaza de las Escuelas Pías, 2, titularidad a favor de la Orden de las Escuelas Pías (PP. Escolapios), el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de segundo grado, con la implantación, a partir del curso académico 1982-1983, de las siguientes enseñanzas de dicho nivel: Ramas Electricidad, especialidad Instalaciones y Líneas Eléctricas (registro enseñanza especial), y Electrónica, especialidad Electrónica de Comunicaciones (registro enseñanza especial); Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 6-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los titulares de los Centros privados de diversos niveles de enseñanza, que habrán de citarse en solicitud de que se autorice en ellos el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional;

Teniendo en cuenta que se acogen a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) sobre la situación jurídica que deben reunir para que se instale en ellos este tipo de establecimientos docentes y que cuentan con las condiciones precisas, de conformidad con lo que exige la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y se hace constar en los informes y propuestas emitidos por las respectivas Direcciones Provinciales en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder a los siguientes Centros privados el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional, con autorización para implantar las enseñanzas que se especifican y con efectos académicos y administrativos del curso académico 1982-1983.

Provincia de Córdoba

Localidad: Córdoba. Denominación: «La Virgen Blanca». Nivel: Educación General Básica. Domicilio: Calle Onésimo Redondo, sin número. Titularidad: Magdalena Molero Cabello. Enseñanzas: Primer grado, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional.

Localidad: Córdoba. Denominación: «Santísima Trinidad». Nivel: BUP. Domicilio: Calle Arquitecto López de Liaño, 1. Titularidad: Patronato Diocesano de San Alberto Magno. Enseñanzas. Segundo grado, rama Sanitaria, especialidad Laboratorio.

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen de la Luz». Nivel: Educación General Básica. Domicilio: Calle Vizconde de Matamala, 1. Titularidad: Virgen de la Luz, Sociedad Cooperativa Limitada. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 6-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Granada, en súplica de que el mencionado Centro se denomine «Hermenegildo Lanz»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto Politécnico de Formación Profesional «Hermenegildo Lanz».

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional de Vinaroz (Castellón), en súplica de que el mencionado Centro se denomine «José Vilaplana»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «José Vilaplana».

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional de Quintanar de la Sierra (Burgos), en súplica de que el mencionado Centro se denomine «Tierra de Alvargonzález»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente y toda vez que la denominación que se propone corresponde a la comarca en donde se encuentra ubicado el Instituto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Tierra de Alvargonzález».

Madrid, 11 de noviembre de 1932.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional número 2 de Málaga, en súplica de que el mencionado Centro se denomine «Mare Nóstrum»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de referencia se denomine en lo sucesivo «Mare Nóstrum».

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Como ampliación de lo dispuesto por Orden de 26 de marzo del corriente año, por la que se concedió al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Nuestra Señora del Carmen», de Villarrobledo (Albacete), la implantación de la enseñanza de segundo grado de la Rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, con carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.3 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y teniendo en cuenta que en el expediente que dio origen a esta resolución se pedía igualmente la enseñanza de primer grado de la misma rama y profesión, necesaria para impartir la de nivel superior, y los informes y propuestas emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Nuestra Señora del Carmen», de Villarrobledo (Albacete), calle Resa, 6, para que implante la enseñanza de primer grado de la rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, con efectos del curso académico 1981-1982.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el titular del Centro privado de Formación Profesional de segundo grado, homologado, «Juan Badal March», de Valencia, calle Lérida, 20, para que se le conceda ampliación de puestos escolares;

Teniendo en cuenta las razones alegadas que se justifican por la capacidad real del Centro, como refleja en los informes y propuestas emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de segundo grado «Juan Badal March», de Valencia, calle Lérida, 20, para que los 130 puestos escolares que tiene autorizados sean ampliados hasta 180, sin variación de sus actuales condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición que formula el titular del Centro privado de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados, homologados, «Ave María», de Granada, carretera de Murcia, sin número, para que se le conceda ampliación del número de puestos escolares;

Teniendo en cuenta las razones alegadas, que se justifican en razón de las aulas y medios de que dispone, y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto que el Centro privado de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados, homologado, «Ave María», de Granada, carretera de Murcia, sin número, amplíe la capacidad actualmente reconocida de 640 puestos escolares a 1.000, sin variación de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Menéndez Pidal», de Cartagena (Murcia), calle Gisbert, 19, para que se le conceda ampliación de puestos escolares;

Teniendo en cuenta las razones alegadas, que se justifican en base a omisión en el expediente de los datos necesarios, ahora rectificados, lo que se recoge en los informes y propuestas emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Menéndez Pidal», de Cartagena (Murcia), calle Gisbert, 19, para que amplíe el número de puestos escolares declarado hasta 280.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Colegio Universitario San Pablo «CEU», de Madrid, para que la Sección de Formación Profesional de segundo grado que funciona en el mismo se traslade a otro local distante unos 500 metros del actual;

Teniendo en cuenta las razones alegadas de reajuste en los edificios que la Fundación Universitaria San Pablo «CEU» dedica a la enseñanza, y que forman un único complejo, que el nuevo emplazamiento reúne las condiciones de espacio y medios necesarios, así como los informes emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado Colegio Universitario San Pablo «CEU», de Madrid, paseo de Juan XXIII, 3, para que la Sección de Formación Profesional de segundo grado que se le autorizó a funcionar en dicho domicilio se traslade al nuevo de Camino de las Moreras, sin número, dentro del Colegio Universitario «Luis Vives», dependiente igualmente de la Fuidación Universitaria San Pablo que ostenta su titularidad, sin modificación de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el titular del Centro privado «San Felipe Apóstol», de Zaragoza, para que se le autorice el cambio de enseñanzas de Formación Profesional en la Sección de esta modalidad que funciona en el mismo;

Teniendo en cuenta las razones alegadas respecto de las preferencias del alumnado, con la nula matrícula en la enseñanza que se pretende sustituir y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado «San Felipe Apóstol», de Zaragoza, calle San Juan de la Peña, sin número, la sustitución de la enseñanza de Formación Profesional de primer grado, rama Delineación, profesión Delineante, por la de igual nivel, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional ésta, en la Sección que se le reconoció por Orden de 30 de julio de 1981 a partir del curso académico 1982-1983.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado en solicitud de autorización definitiva de un Centro privado de Formación Profesional con la denominación de «Escuela Agrícola», en Roncesvalles (Navarra);

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Orden de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que reúne las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, a partir del curso 1982-1983, a dicho Centro, cuyos datos se relacionan a continuación:

Provincia de Navarra

Localidad: Roncesvalles (Navarra). Domicilio: Colegiata de Roncesvalles. Denominación: «Escuela Agrícola». Titularidad: Diputación Foral de Navarra. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Agraria, profesiones Explotaciones Forestales y Explotaciones Agropecuarias.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo para que se conceda al Centro, dependiente del mismo, «Angel del Alcázar», de Segovia, la implantación de la especialidad «Automatismos Neumáticos y Oleohidráulicos» de la rama de Metal, en segundo grado de Formación Profesional, en sustitución de las de igual nivel «Máquinas Herramientas» y «Calderería en Chapa y Estructural»;

Teniendo en cuenta que las dos especialidades últimamente citadas le fueron autorizadas por Orden de 17 de abril de 1979, sólo que hubo una errónea

interpretación del contenido de dicha disposición por parte del Centro y, en su lugar, se empezó a impartir la especialidad de «Automatismos Neumáticos y Oleohidráulicos» de la rama de Metal, como se justifica tanto en los informes de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia como en la citada propuesta del Instituto Nacional de Empleo,

Este Ministerio ha resuelto que, con efectos del curso académico 1981-1982 se rectifique el cuadro de enseñanzas actualmente vigente en el Centro privado de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados, homologado, «Angel del Alcázar», de Segovia, dependiente del Instituto Nacional de Empleo, del Ministerio de Trabajo, en el sentido de sustituir las especialidades de la rama del Metal, «Máquinas-Herramientas y Calderería en Chapa y Estructural», de segundo grado, que se suprimen, por la de «Automatismos Neumáticos y Oleohidráulicos», sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 18 de octubre de 1932.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-I-1983.)

Examinado el expediente promovido por doña María Martínez García, como titular del establecimiento docente denominado 3000 Informática, sito en Cartagena (Murcia), Juan de la Cosa, número 3, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Introducción a la Informática; Curso de Programación (Lenguaje);

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) por el que se regulan las denominaciones y la publicdad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios;

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, por doña María Martínez García, como titular del establecimiento docente denominado 3000 Informática, para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Introducción a la Informática; Curso de Programación (Lenguaje).

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por doña María Victoria Margot, como titular del establecimiento docente denominado Escuela María Borkowska, sito en Madrid, Núñez de Balboa, número 47, bajo izquierda, iniciado mediante comunicación dirgida por la interesada a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Secretaría de Dirección;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, por doña María Victoria Margot, como titular del establecimiento docente denominado Escuela María Borkowska para impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Secretaría de Dirección.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don José Antonio Núñez Blanco, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Marcela Blanco», sito en Cádiz, calle Cervantes, número 25, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio

de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía, Prácticas de Oficina, Taquigrafía, Curso de Cálculo Mercantil, Curso de Contabilidad;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.° Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz, por don José Antonio Núñez Blanco, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Marcela Blanco», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía, Prácticas de Oficina, Taquigrafía, Curso de Cálculo Mercantil, Curso de Contabilidad.

2.° La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.° Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.° En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 24 de noviembre de 1982. — El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don José Parejo Navas, como titular del establecimiento docente denominado «Centro Videoaula, S. A.», sito en calle Pablo Piferrer, número 19, Palma de Mallorca, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso Básico de Video;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y

la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Palma de Mallorca por don José Parejo Navas, como titular del establecimiento docente denominado «Centro Videoaula, S. A.», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso Básico de Video.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 12 de noviembre de 1982. — El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Rafael Guijarro Arribas, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Estudios de Informática» (CESI), sito en Alicante, calle Calderón de la Barca, número 24, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Programador de Aplicaciones;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Alicante por

don Rafael Guijarro Arribas, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Estudios de Informática», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Programación de Aplicaciones.

2.° La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.° Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.° En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 12 de noviembre de 1982. — El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Aurelio Pablo Beltrán Alvarez como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Estudios Foresa», sito en Huesca, calle Padre Huesca, número 73, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Informática-Programación;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios;

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.° Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Huesca, por don Aurelio Pablo Beltrán Alvarez, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Estudios Foresa», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Informática-Programación.

2.° La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.° Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Antonio Gaspar Méndez, como titular del establecimiento docente denominado «CICESA», sito en Madrid, calle Alcalá, número 155, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Informática 1 (Perforación y grabación de datos); Curso de Informática 2 (Programación); Curso de Azafatas de Vuelo y Tierra; Curso de Mecanografía Audiovisual;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid por don Antonio Gaspar Méndez, como titular del establecimiento docente denominado «CICESA», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Informática 1 (Perforación y grabación de datos); Curso de Informática 2 (Programación); Curso de Azafatas de Vuelo y Tierra; Curso de Mecanografía Audiovisual.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Juan Sánchez Muliterno, como titular del establecimiento docente denominado ASFE (Centro Privado de Formación), sito en Valencia, calle Colón, 22, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Experto en Guarderías; Curso de Pedagogía Infantil; Curso de Psicomotricidad; Curso de Relaciones Públicas, Marketing y Dirección Comercial; Secretariado de Alta Dirección; Alta Secretaría; Diseño y Creación de Modelos;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo) por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica ha resuelto:

1.° Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valencia, por don Juan Sánchez Muliterno, como titular del establecimiento docente denominado ASFE (Centro Privado de Formación), para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Experto en Guarderías; Curso de pedagogía Infantil; Curso de Psicomotricidad; Curso de Relaciones Públicas; Marketing y Dirección Comercial; Secretariado de Alta Dirección; Alta Secretaría y Diseño y Creación de Modelos.

2.° La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.° Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las Enseñanzas impartidas.

4.° En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Director general de Ordenación Educativa.

Examinado el expediente promovido por don Angel Marcos García, como titular del establecimiento docente denominado Escuela de Azafatas Formatik, S. L., sito en Oviedo, calle Cabo Noval, 8, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Azafatas de Vuelo; Guía de Congresos; Auxiliar de Vuelo; Curso de Relaciones Públicas;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de

referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo) por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requistos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo, por don Angel Marcos García, como titular del establecimiento docente denominado Escuela de Azafatas Formatik, S. L., para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Azafatas de Vuelo; Guía de Congresos; Auxiliar de Vuelo; Curso de Relaciones Públicas.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Max Adam, como titular del establecimiento docente denominado AMI, sito en Sevilla, plaza Rafael Salgado, calle Castillo de Alcalá de Guadaira, 13, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Relaciones Sociales y Humanas;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo) por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla, por don Max Adam, como titular del establecimiento docente denominado AMI para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Relaciones Sociales y Humanas.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

EXPROPIACION FORZOSA

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife), en sesión celebrada el 25 de junio de 1982, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, los terrenos necesarios para vía de acceso al Colegio Nacional de Palo Blanco, en aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación y al no haber sido posible llegar a un acuerdo con los propietarios de las parcelas números 111 y 94, y siendo necesaria la adquisición urgente de los terrenos para vía de acceso al Colegio Nacional de Palo Blanco, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares, que tiene encomendada este Departamento y, teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, *a)* del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa, en favor del Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife), de una superficie de terreno de 2.366,30 metros cuadrados, aproximadamente, sita en la zona de Palo Blanco, de aquel término municipal, necesaria para vía de acceso al Colegio Nacional en aquella localidad. Como beneficiario de la expropiación, y en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife), vendrá obligado a abonar la totalidad de los gastos que la misma implique.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 18-I-1983.)

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife), en sesión celebrada el 25 de junio de 1982, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la ampliación y mejora del Colegio Nacional «San Sebastián».

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación y al no haber sido posible llegar a un acuerdo con los propietarios de las parcelas números 1, 2 y 3, y siendo necesaria la adquisición urgente de los terrenos para la ampliación del Centro antes mencionado, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares, que tiene encomendada este Departamento, y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, *a)* del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con el artículo 10 de la misma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que, por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa, en favor del Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife), de una superficie de terreno de 969 metros cuadrados, aproximadamente, sita en la calle Toste, de aquel término municipal, necesaria para la ampliación del Colegio Nacional «San Sebastián» en aquella localidad. Como beneficiario de la expropiación, y en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife), vendrá obligado a abonar la totalidad de los gastos que la misma implique.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 18-I-1983.)

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife), en sesión celebrada el 25 de junio de 1982, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

Con objeto de completar la superficie necesaria, al haber adquirido el Ayuntamiento parte y no haber sido posible la adquisición amistosa de las parcelas números 1, 2, 3, 4 y 5, se ha considerado oportuna acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares, que tiene encomendada este Departamento y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, *a)* del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que, por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa, en favor del Ayuntamiento de los Realejos (Tenerife), de una superficie de terreno de 1.893 metros cuadrados, aproximadamente, sita en la zona «Realejo Alto» (avenida de Santiago), de aquel término municipal, necesaria para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad. Como beneficiario de la expropiación, y en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife), vendrá obligado a abonar la totalidad de los gastos que la misma implique.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 18-I-1983.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REALES ACADEMIAS

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario Profesional, en la Sección de Arquitectura, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Francisco Iñiguez Almech.

Para optar a la mencionada plaza deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.º Ser español.

2.º Artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales relativas a aquéllas.

3.º Propuesto exclusivamente por tres Académicos numerarios.

4.º Acompañar a las propuestas con la claridad conveniente la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamenten aquéllas.

5.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—El Secretario general, *Enrique Pardo Canalís.*

(«BOE» 15-I-1983.)

Por fallecimiento del excelentísimo señor don Eugenio Montes Domínguez ha quedado vacante una plaza de número de la Real Academia Española.

Para la provisión de dicha vacante se admitirán las propuestas firmadas por tres Académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que, según expresa el artículo 19 del Reglamento vigente, sea español y se haya distinguido por sus profundos conocimientos en relación con las tareas de la Corporación.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—El Secretario, *Alonso Zamora Vicente.*

(«BOE» 18-I-1983.)

Existe en esta Real Academia una vacante de Académico numerario, de nueva creación, correspondiente a la Sección de Ciencias Naturales, rama de Ciencias Biológicas. Se anuncia su provisión, en virtud del artículo 48 de los Estatutos de la Corporación, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª Las propuestas deberán estar firmadas por tres Académicos numerarios, de los cuales, dos, al menos, deberán pertenecer a la Sección de Ciencias Naturales.

3.ª Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—El Secretario general, *José María Torroja Menéndez.*

(«BOE» 21-I-1983.)

- Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

	Extranjero
Suscripción anual: **1.500** ptas.	**1.900** ptas.
Número suelto: **150** ptas.	**180** ptas.

- Actos administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

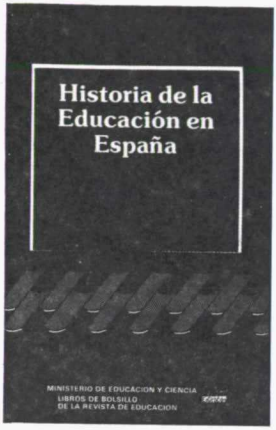
	Extranjero
Suscripción anual: **3.500** ptas.	**4.250** ptas.
Número suelto: **100** ptas.	**125** ptas.
Suscripción conjunta: **4.500** ptas.	**5.500** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.

NOVEDADES

LIBROS DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION





NUM. 14. LA RADIO AL SERVICIO DE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO.

Los autores de esta obra, Dean T. Jamison y Emile G. McAnany, examinan las posibilidades de la radio en el campo educativo y en la comunicación para el desarrollo.

Formato 12 × 18 cm., 294 páginas, **500** ptas.

NUM. 15. HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA. TOMO III: DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA.

La obra está dividida en dos partes fundamentales, la primera referida a la legislación existente en el período que abarca, desde el Real Decreto de 29 de julio de 1874, sobre el ejercicio de la libertad de enseñanza, hasta el Real Decreto-ley de 19 de mayo de 1928, sobre la reforma universitaria. En la segunda parte se recoge una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa de la época estudiada, como Gumersindo Azcárate, padre Manjón, Joaquín Costa, conde de Romanones, etc., así como otros textos, estatutos, informes, que marcaron el desarrollo de la educación.

Formato 11,5 × 18 cm., 400 páginas, **750** ptas.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia

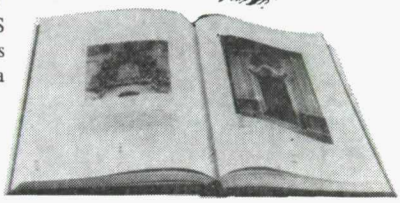
Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 34. Madrid. 14. Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.

Novedades

MIGUEL DE UNAMUNO Y JUGO





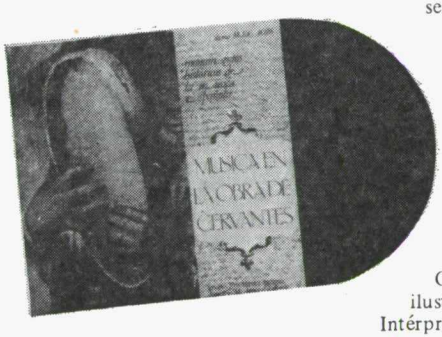
La presente obra forma parte de la Colección "EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE GRANDES ESPAÑOLES". En ella se presentan, ordenadamente, los documentos que fueron conformando la vida administrativa y académica de Don Miguel de Unamuno, con estudios de Julian Marías, Manuel Llano Gorostiza y Mª Dolores Gómez Molleda, además de una bibliografía exhaustiva y la reproducción facsímil de los programas de sus oposiciones a cátedra. Dos tomos, profusamente ilustrados en color y blanco y negro, de 738 páginas y en formato de 30x22,5 cm. Edición numerada. Precio: 7.000,– Ptas.

Otros títulos de la Colección:

Nº 1. ANTONIO MACHADO Y RUIZ (4.000 Ptas.)

Nº 2. SANTIAGO RAMON Y CAJAL (2 tomos, 6.000 Ptas.)

MUSICA EN LA OBRA DE CERVANTES



Número 1028 de la Colección "MONUMENTOS HISTORICOS DE LA MUSICA ESPAÑOLA", en el que se ofrece un selecto repertorio de obras musicales españolas del siglo XVI, que merecieron la atención de la sociedad de la época.

Cervantes, de acuerdo con su realismo literario, no podía soslayar este importante aspecto de la vida real. En consecuencia, recogió fielmente, tanto las diversas formas musicales más en boga en su tiempo, como los elementos instrumentales que intervenían en su interpretación. Como ayuda a la comprensión del contenido del disco, se acompaña un trabajo musicológico y otro literario escritos, respectivamente, por Antonio Gallego y Francisco Ynduráin, con abundandes ilustraciones en color.

Intérpretes: Pro Música Antiqua de Madrid. Versiones y adaptaciones de Miguel Angel Tallante. Precio: 1.000,- Ptas.

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Venta en:

–Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Telf.: 449 67 22. Madrid-3.

–Planta Baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. –Paseo del Prado, 28. Madrid-14.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLIV — Lunes 14 de febrero de 1983 — Número 7

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que se nombra Secretario general de la Universidad de Palma de Mallorca a don Alejandro Onsalo Orfila ... 552
Otras por las que cesan en los cargos de Vicepresidentes de la Comisión Gestora de la Universidad de León los señores que se citan ... 552
Otras de cese, nombramiento y nombramiento provisional de Vicerrectores de las Universidades que se mencionan ... 553
Otras de cese y nombramiento provisional de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca ... 554
Otras de cese, nombramiento y nombramiento provisional de Directores de las Escuelas Universitarias que se expresan ... 554

Profesorado universitario.—Orden por la que se dispone el reingreso en el servicio activo del Catedrático don José Andrés Gallego ... 555
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado y de oposición, Catedráticos de Universidad a los señores que se indican ... 555
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se citan ... 557
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso-oposición, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 559
Resolución por la que se reincorpora al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad don Eduardo Escartín Sánchez ... 563

Excedencias.—Resoluciones por las que pasan a la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad los señores que se nombran ... 563
Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan ... 567

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Jubilaciones.—Resoluciones por las que se jubilan, por edad reglamentaria, a los Catedráticos de Universidad don Angel Canellas López y don Cesáreo Ramón Miranda ... 568
Otra por la que se declara en situación de jubilado, por imposibilidad física, al Profesor adjunto de Universidad don Juan Manuel Ballesteros González ... 568

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Educación Básica. Profesorado.—Resolución por la que se nombra, con carácter de propietarios definitivos, para las unidades escolares dependientes de Juntas de Promoción Educativa y Consejos Escolares Primarios que se citan, a los Profesores de Educación General Básica que se indican ... 569
Otra por la que se nombra definitivamente y con carácter provisional a los Profesores que se expresan para plazas dependientes de Juntas de Promoción Educativa de Adultos ... 571

Educación Especial y Sordomudos.—Resolución por la que se nombra, con carácter temporal por dos cursos escolares, a los Profesores de Educación General Básica que se citan, en unidades escolares de Educación Especial y Sordomudos, dependientes de la Junta de Promoción Educativa ... 574

Escuelas-Hogar.—Resolución por la que se nombra con carácter provisional, para el curso 1983-84, a los Profesores de Educación General Básica para el desempeño de las unidades escolares, vacantes en las Escuelas-Hogar que se mencionan ... 575

Oposiciones y concursos

Personal docente de administración y servicios ... 578

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Concurso de traslados.—Orden por la que se declara desierta la cátedra de «Física y Química» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica de León, convocada a concurso de traslado por la Orden ministerial de 14 de julio de 1982 ... 589

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones docentes privadas la Fundación «Gizabidea», de Mondragón (Guipúzcoa) ... 589

Normas de procedimiento.—Orden por la que se modifica la Orden ministerial de 17 de diciembre de 1982 sobre normas generales de procedimiento para los concursos de traslados de Cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias durante el presente curso académico ... 592

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Orden por la que se autoriza a las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Tomelloso (Ciudad Real), Caravaca de la Cruz (Murcia), León y Zamora a impartir desde el presente curso 1982-83 los tres cursos comunes y los dos especiales establecidos en la vigente Reglamentación ... 592

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican ... 593

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Servicio de recursos.—Ordenes por las que se ordena cumplir en sus propios términos las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos, interpuestos por los señores que se mencionan 595

Centros docentes.—Ordenes por las que se otorga la calificación de Centros no estatales de enseñanzas especializadas de Graduado Social a los Seminarios de Estudios Sociales que se citan 597

Otra por la que se autoriza la iniciación de las actividades de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona 599

Otra por la que se autoriza la creación del Instituto Universitario de Ecología Marina de Tortosa, integrado en la Universidad de Barcelona 599

Otra por la que se reconoce al Colegio Mayor «Somosierra», de Madrid ... 599

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Plan de Formación de Personal Investigador.—Orden por la que se complementa la Resolución de 1 de octubre de 1981 y la Orden de 3 de agosto de 1982 por la que se convocaban, en desarrollo del Plan de Formación del Personal Investigador, becas en España 600

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se pone en funcionamiento un Centro público Preescolar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife 601

Otras por las que se ponen en funcionamiento, se modifican y se aprueba la clasificación y transformación provisional de los Centros de Educación General Básica y Preescolar que se citan 601

Otra por la que se concede la autorización definitiva a los Centros no docentes privados de Educación General Básica y Preescolar que se mencionan 661

Libros de texto.—Ordenes por las que se fija el precio de venta al público de diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica 664

Educación permanente.—Orden por la que se amplían varios Centros de Educación Permanente de Adultos en las provincias de Segovia y Sevilla 670

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización para impartir COU a los Centros de Bachillerato que se indican 670

Otra por la que se revisan Ordenes de clasificación de Centros de Bachillerato privados de las provincias siguientes: Córdoba, Jaén, Madrid, Las Palmas, Toledo y Zaragoza 672

Otra por la que se dispone el comienzo de actividades administrativas en el presente curso 1982-83 del Instituto de Bachillerato número 3 de Alcorcón (Madrid) 674

Otras por las que se concede autorización definitiva, implantación de enseñanzas, transformación y clasificación como habilitados, a los Centros de Formación Profesional que se mencionan 674

Otra por la que se hace constar como localidad del Centro privado de Formación Profesional «Steel-Beton» la de El Astillero (Santander), en lugar de Santander 677

Otra por la que se rectifica la Orden de 13 de septiembre de 1982 relativa a los puestos escolares del Centro privado de Formación Profesional «María Madre», de Guadalajara 678

Enseñanzas no regladas.—Orden por la que se autoriza a los Centros de Formación Profesional que se indican para impartir con carácter provisional enseñanzas no reguladas de Formación Profesional de primer grado 678

Enseñanzas a distancia.—Ordenes por las que se autoriza a los Centros que se indican para la impartición de diversos cursos como Centros privados de enseñanza a distancia 687

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato ... 689

Escuelas de Comercio.—Orden por la que se abre un plazo extraordinario de matrícula en el mes de febrero para los alumnos del Grado Pericial de Escuelas de Comercio ... 689

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicio de recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Manuela Durán González y otros. 690

Profesorado de Educación General Básica.—Resolución por la que se convoca reserva de plazas para aquellos Profesores que se encuentren en algunas de las situaciones del artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 ... 690

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el funcionamiento del grupo de apoyo privado «Centro de Orientación Familiar del Invidente», de Zaragoza ... 691

Otra por la que se extingue el Consejo Escolar Primario titular del Centro de Educación Especial «Santa Fe», de Valencia, y se transforma éste en Centro privado ... 692

Otras por las que se autorizan modificaciones en los Centros de Educación Especial que se mencionan ... 693

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Secretario general de la misma a don Alejandro Onsalo Orfila, Catedrático numerario de Escuelas Universitarias de la citada Universidad.

Madrid, 13 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de León y por haber sido nombrado Catedrático de la de Córdoba,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Diego Santiago Laguna cese en el cargo de Vicepresidente de la Comisión Gestora de León, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de León,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José María Odriozola Lino y don Alfonso Prieto Prieto, Catedráticos numerarios de dicha Universidad, cesen en los cargos de Vicepresidentes de la Comisión Gestora, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 2 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Vicens Castañer, Catedrático numerario de Escuelas Universitarias, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Escuelas Universitarias e Infraestructura de dicha Universidad.

Madrid, 13 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrectores de Ordenación Académica e Investigación de dicha Universidad a don Vicente Ernesto Belenguer Cebria y a don Vicente Torra Ferré, respectivamente, Catedráticos numerarios de la misma.

Madrid, 13 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de León,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrectores de Ordenación Académica y Profesorado a don Miguel Cordero del Campillo; de Investigación, a don Justino Burgos González, y de Extensión Universitaria, a don Diego Manuel Luzón Peña, Catedráticos numerarios de la misma.

Madrid, 2 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Bartolomé Barceló Pons, don Fulgencio Saura Calixto, don Francisco Salinas López y don Francisco Javier Boix Reig cesen en los cargos de Vicerrectores de Investigación, de Escuelas Universitarias e Infraestructura, de Ordenación Académica y de

Extensión Universitaria, respectivamente, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 10 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Arribas Paláu, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Camilo José Cela Conde, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma.

Madrid, 3 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Luis Guardiola Bárcena, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia y lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1341/1976, de 9 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de dicha Universidad a don Rafael Romero Villafranca, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Alvaro Gómez Sabucedo, Profesor interino de dicha Universidad, cese en el cargo de Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Juan Ortega Saavedra, Profesor agregado interino de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la misma.

Madrid, 12 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don José Andrés Gallego, Catedrático de «Historia contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras, en situación de supernumerario, en el que solicita el reingreso al servicio activo y ser destinado provisionalmente, entre otras, a la cátedra de «Historia Contemporánea Universal y de España», de la Universidad de León, actualmente vacante;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y el informe favorable de dicha Universidad,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, disponer el reingreso en el servicio activo de don José Andrés Gallego (A01EC1743), destinándole provisionalmente a la cátedra de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León, con los haberes que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, cesando por tanto en la situación de supernumerario y con obligación de participar en los concursos de traslado que se anuncien para provisión de cátedras de igual denominación de la que es titular el interesado.

Madrid, 25 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 3 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Física Matemática», de la Facultad de Ciencias de la Uni-

versidad de Salamanca, a don Jesús Martín Martín (A01EC2489) Catedrático de «Mecánica Cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 24 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Internacional Privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, a doña Alegría Borrás Rodríguez (A10EC2588), Catedrática de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Córdoba.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 24 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Político (2.ª cátedra)», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, a don Juan José Ruiz-Rico López Lendínez (A01EC2301), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Málaga.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 19 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 16 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Ampliación de Matemáticas», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares, a don Pedro Jesús Burillo López (A02EC569) Catedrático de «Ampliación de Matemáticas», grupo segundo, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 25 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Mariano Sanz Martín, nacido el 17 de octubre de 1924, número de registro de personal A01EC2629, Catedrático de «Prótesis estomatológica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 23 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre) ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Parasitología» (a término), de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, a don Santiago Hernández Rodríguez, con número de registro de personal A42EC1668 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 14 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Javier Jorge Barreiro, Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográficas con sus técnicas anatómicas» (2.ª), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, número de registro de personal A42EC/1943, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Santiago, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 17 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Adolfo Benages Martínez, Profesor agregado de «Patología y clínica médicas» (1.ª), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, número de registro de personal A42EC2021, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Murcia, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 12 de enero de 1933.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Félix Varela Parache, número de registro de personal A42EC2096, nacido el 18 de noviembre de 1933, Profesor agregado de «Organización económica internacional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Ramón Castillo Suárez, número de registro de personal A42EC2097, nacido el 31 de agosto de 1946, Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Fermín Capitán Vallvey, número de registro de personal A42EC2098, nacido el 14 de septiembre de 1950, Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las

Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo) para la provisión de cuatro plazas de «Derecho mercantil» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.° Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Soria y Ferrando, José Vicente. Número de Registro de Personal: A44EC5034. Fecha de nacimiento: 8 de junio de 1951.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Sánchez Miguel, María Candelas. Número de Registro de Personal: A44EC5035. Fecha de nacimiento: 23 de noviembre de 1943.

2.° La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo) para la provisión de cuatro plazas de «Política económica de la Empresa» (Facultad de Ciencias Políticas y Empresariales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.° Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Salas y Puig, José María. Número de Registro de Personal: A44EC5030. Fecha de nacimiento: 21 de mayo de 1950.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Garrido y Buj, Santiago. Número de Registro de Personal: A44EC5031. Fecha de nacimiento: 8 de agosto de 1950.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Sainz y Fuertes, Antonio. Número de Registro de Personal: A44EC5032. Fecha de nacimiento: 8 de octubre de 1941.

Número de orden: 4. Apellidos y nombre: Miquel Peris, Salvador. Número de Registro de Personal: A44EC5033. Fecha de nacimiento: 8 de septiembre de 1932.

2.° La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981) para la provisión de una plaza del grupo XXIII, «Puertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 19 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.° Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Giménez y Curto, Luis Alberto. Número de Registro de Personal: A44EC5051. Fecha de nacimiento: 23 de julio de 1954.

2.° La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 6 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril) para la provisión de una plaza de «Física del Aire» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 20 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de orden, apellidos y nombre número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Cano Marchante, José Leandro. Número de Registro de Personal: A44EC5058. Fecha de nacimiento: 9 de mayo de 1943.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para la provisión de tres plazas del grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Rodríguez-Salinas Palero, Enrique. Número de Registro de Personal: A44EC5027. Fecha de nacimiento: 3 de diciembre de 1928.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Gil y Sauri, Miguel Angel. Número de Registro de Personal: A44EC5028. Fecha de nacimiento: 22 de enero de 1948.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Badiola y de Miguel, Angel Antonio. Número de Registro de Personal: A44EC5029. Fecha de nacimiento: 13 de marzo de 1951.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) para la provisión de dos plazas de «Didáctica» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1

de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Carrera y Gonzalo, María Josefa. Número de Registro de Personal: A44EC5063. Fecha de nacimiento: 13 de mayo de 1943.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: López Rodríguez, Natividad. Número de Registro de Personal: A44EC5064. Fecha de nacimiento: 1 de junio de 1952.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) para la provisión de dos plazas del grupo X, «Geología aplicada a las obras públicas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 19 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Fayas Janer, José Antonio. Número de Registro de Personal: A44EC5052. Fecha de nacimiento: 22 de marzo de 1938.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Foyo Marcos, Alberto. Número de Registro de Personal: A44EC5053. Fecha de nacimiento: 27 de agosto de 1949.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) para la provisión de tres plazas de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la

Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.° Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Fernández Gayubo, Severiano. Número de Registro de Personal: A44EC5065. Fecha de nacimiento: 17 de octubre de 1952.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Pascual Torres, Felipe. Número de Registro de Personal: A44EC5066. Fecha de nacimiento: 7 de octubre de 1951.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Outerelo Domínguez, Raimundo. Número de Registro de Personal: A44EC5067. Fecha de nacimiento: 12 de octubre de 1947.

2.° La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Resolución de 14 de octubre de 1981,

Esta Dirección General ha resuelto que don Eduardo Escartín y Sánchez, A44EC3445, Profesor adjunto de «Historia de España en la Edad Moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, cese en la situación de excedencia especial que le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

EXCEDENCIAS

Visto el escrito de don José Cabrera Bazán, Catedrático de Universidad, solicitando pasar a la situación de excedencia especial por ser Senador de las Cortes Generales,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera, uno, de la Ley 20/1982, de 9 de junio, ha resuelto declarar a don José Cabrera Bazán (A01EC1147), Catedrático de la Universidad de Cádiz, con efectos de 1 de enero actual, en la situación de excedencia especial a que se refiere el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

El señor Cabrera continuará prestando sus servicios docentes y por haber optado por el sueldo de Senador, únicamente percibirá por estas funciones lo que le corresponda de acuerdo con lo prevenido en la disposición adicional primera, dos, de la citada Ley.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Visto el escrito de don Enrique Arderiu Gras, Catedrático de Universidad, solicitando pasar a la situación de excedencia especial por haber sido nombrado Interventor general de la Generalidad de Cataluña,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en la disposición adicional primera, uno, de la Ley 20/1982, de 9 de junio, ha resuelto declarar a don Enrique Arderiu Gras (A01EC1118), Catedrático de la Universidad de Barcelona, en la situación de excedencia especial a que se refiere el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Visto el escrito de don Manuel García Amigo, Catedrático de Universidad, solicitando pasar a la situación de excedencia especial por ser Diputado,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en la disposición adicional primera, uno, de la Ley 20/1982, de 9 de junio, ha resuelto declarar a don Manuel García Amigo (A01EC1701), Catedrático de la Universidad de Zaragoza, con efectos de 29 de octubre de 1982, en la situación de excedencia especial a que se refiere el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Nombrado por Real Decreto 37/1983, de 12 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 13), Director general del Centro de Investigaciones Sociológicas de la Presidencia del Gobierno,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Julián Santamaría Ossorio (A01EC2260), Catedrático de la Universidad de Santiago, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Manuel Chaves González, A44EC2301, Profesor adjunto de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su elección de Diputado para el Congreso en las últimas elecciones;

Teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 20/1982, de 9 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto que don Manuel Chaves González pase a situación de excedencia especial a partir de su posesión en el nuevo

cargo y en tanto permanezca al frente del mismo, con reserva de la plaza de la que es titular.

Madrid, 26 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Joaquín Pedro Azagra y Ros, A44EC4093, Profesor adjunto de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su designación como Gobernador civil de la provincia de Castellón;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 43.1, *a)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Joaquín Pedro Azagra y Ros pase a situación de excedencia especial a partir de su posesión en el nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo.

Madrid, 26 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Alfonso Cuco Giner, A44EC1220, Profesor adjunto de «Historia Universal Contemporánea» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su designación como Senador en las pasadas elecciones;

Teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 20/1982, de 9 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto que don Alfonso Cuco Giner pase a situación de excedencia especial a partir de su posesión en el nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo, con reserva de la plaza de la que es titular.

Madrid, 26 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Gerardo Burgos Belascoain, A44EC3982, Profesor adjunto de «Sistema español y comparado» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su designación de Director general de Transacciones Exteriores;

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre; artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y la Ley 20/1982, de 9 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto que don Gerardo Burgos Belascoain pase a situación de excedencia especial a partir de su posesión en el nuevo

cargo y en tanto permanezca al frente del mismo, con reserva de la plaza de la que es titular.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Vicente Parajón Collada, A44EC4719, Profesor adjunto de «Economía general» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que solicita pasar a la situación de excedencia especial por su designación como Secretario general adjunto de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Económicas;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 43.1, *a)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Vicente Parajón Collada pase a situación de excedencia especial a partir de su posesión en el nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo.

Madrid, 26 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Vicente Antonio Sotillo y Martí, A44EC4144, Profesor adjunto de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su nombramiento como Diputado en las últimas elecciones;

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, y artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto que don Vicente Antonio Sotillo y Martí pase a situación de excedencia especial a partir del día 1 de enero de 1983 y en tanto permanezca al frente del mismo con reserva de la plaza de la que es titular.

Madrid, 13 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Virgilio Zapatero Gómez, A44EC4537, Profesor adjunto de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su nombramiento como Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa;

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, y artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto que don Virgilio Zapatero Gómez pase a situación de excedencia especial a partir de la fecha de posesión del nuevo

cargo y en tanto permanezca al frente del mismo, con reserva de la plaza de la que es titular.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Miguel Angel Quintanilla Fisac, A44EC-1696, Profesor adjunto de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su nombramiento como Senador en las últimas elecciones;

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, y artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto que don Miguel Angel Quintanilla Fisac pase a situación de excedencia especial a partir de la fecha de posesión del nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo, con reserva de la plaza de la que es titular.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Alberto Pérez Calvo, A44EC3663, Profesor adjunto de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su nombramiento como Director general de Cooperación con los Regímenes Autonómicos en el Ministerio de Administración Territorial;

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, y artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto que don Alberto Pérez Calvo pase a situación de excedencia especial a partir de la fecha de posesión del nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo, con reserva de la plaza de la que es titular.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Antonio Gistas Peyrona, A44EC3514, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, con iniciación a partir del día 14 de diciembre de 1982.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Daniel Hernández Ruipérez, A44EC4751, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, con iniciación a partir del día 13 de enero de 1983.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 18 de enero del actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 19 de enero del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan a don Angel Canellas López (A01EC300), Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 13 de enero último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 14 de enero de 1983 y con los haberes que por clasificación le correspondan a don Cesáreo Remón Miranda (A01EC1122), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

La Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda, en escrito de 29 de diciembre de 1982, comunica lo siguiente: «Visto el expediente instruido a don Juan Manuel Ballesteros González, Profesor adjunto numerario de Universidad, A44EC3672, para su jubilación por incapacidad física, y resultando del mismo que dicho extremo se halla suficientemente justificado, esta Dirección General ha acordado con fecha de hoy informar a los efectos que pro-

cedan, que el interesado reúne las condiciones que para obtener la jubilación pretendida exige el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, con derecho a pensión.» Por lo expuesto,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don Juan Manuel Ballesteros González, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a partir del 31 de enero de 1983.

Madrid, 17 de enero de 1983.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa y Consejos Escolares Primarios de nombramiento de Profesores de Educación General Básica para unidades escolares, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter de propietarios definitivos, para las unidades escolares que se cita, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Provincia de Badajoz

Doña Catalina Puerto Fernández, provisional de la provincia de Badajoz, y parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1969, en la guardería infantil «Nuestra Señora de la Paz», de Mérida (Badajoz), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Provincia de Cáceres

Doña María Teresa Gallego Gallego, procedente de Piornal (Cáceres), y parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 en el Centro «Gloria Fuertes», de Plasencia, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña María del Pilar Verdú Navarro.

Provincia de Cádiz

Doña María del Pilar Lobatón Ayala, provisional de la provincia de Cádiz, aprobó curso de especialización de párvulos, parvulista con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 en el Centro Preescolar «San Carlos», de Jerez de la Frontera, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña Filomena Gutiérrez Pérez.

Doña Milagros Moresco García, provisional de la provincia de Cádiz, parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 en La Línea de la Concepción, Centro de Educación Preescolar «Virgen

de la Sierra», dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Provincia de Granada

Doña Pilar García Guardia, procedente de Barrio de la Vega-Monachil (Granada), para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1968 en Granada-capital, barriada Zaidín, parroquia «Corpus Christi», dependiente del Consejo Escolar Primario «Diocesano San Juan de Avila» y con procedencia de Escuela de censo superior a 10.000 habitantes (mismo Patronato).

Provincia de Huelva

Doña Rosa Eugenia Mora Vallez, procedente de Punta Umbría (Huelva), parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 16 de enero de 1980 en el Centro de Educación Preescolar «Las Marismas», de Huelva-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Doña Carmen López Rojas, provisional de la provincia de Huelva, parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 16 de enero de 1980 en el Centro de Educación Preescolar «Nuestra Señora de Loreto», de Huelva-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Provincia de Madrid

Doña María Dolores Martín Vargas, provisional de la provincia de Madrid, parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1980 en el Centro «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Patronato de Protección a la Mujer», Ministerio de Justicia, en la vacante de doña María Jesús Plaza Montero.

Provincia de Murcia

Doña Josefa García Lozano, provisional de la provincia de Murcia, parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1978 en la guardería infantil «Francisco Franco», de Molina de Segura, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Provincia de Oviedo

Doña María Belén Alonso Menéndez, provisional de la provincia de Oviedo, parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969 en la guardería infantil «Leopoldo Panizo», de Gijón, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña Francisca Espinosa Fernández.

Provincia de Salamanca

Doña Concepción Carreto Nicolás, procedente de Salamanca-capital, parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1973 en el Centro «Virgen de la Vega», de Salamanca-capital, dependiente de la

Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante, por jubilación, de doña Tomasa Valle Santos.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Doña María Francisca Roger Cruz, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1962 en el Centro de Educación Preescolar «La Asunción», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña María Jesús Díaz Pérez.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les corresponda y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio —1 de septiembre de 1983—, considerándose sus Escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto próximo.

Los Profesores que se encuentren excedentes, para posesionarse de la Escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a las Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa de Adultos de nombramiento de Profesores de Educación General Básica para plazas dependientes de las mismas;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) y Resolución de la Dirección General de Educación Básica de 25 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Ministerio» de 15 de marzo),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1.º Nombrar definitivamente a los Profesores que se encuentran comprendidos en el apartado 3.º de la Resolución de 25 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Ministerio» de 15 de marzo), y con carácter provisional por dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), a los siguientes funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica:

Provincia de Badajoz

Badajoz-capital.—Plazas creadas por Orden ministerial de 20 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo):

Definitivos:

Don Julio Ramón Casquero Barroso, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz.

Doña Ana María Cendrero Risco, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz.

Doña Ascensión Hernández Pulido, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz.

Doña María del Carmen Molina López, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz.

Doña Juana Margarita Ramos Gallardo, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz.

Quedando por la presente Resolución rectificada la de 30 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Ministerio» de 26 de julio), en la que por error de la Junta de Promoción Educativa fueron nombrados con carácter provisional.

Don Benito.—Plazas creadas por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre):

Provisionales:

Don José Gregorio Delgado García, procedente de Medellín (Badaojz).

Don José Vidal Lucía Egido, procedente de Don Benito (Badajoz).

Don Vicente Muñoz Martín, provisional de la provincia de Cáceres.

Don José María Suárez Muños, procedente de Carrizal-Insenio (Las Palmas).

Montijo.—Plazas creadas por Orden ministerial de 20 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo):

Definitivo:

Doña Emilia Pérez Blanco, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz. Quedando por la presente Resolución rectificada la de 30 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Ministerio» de 26 de julio), en la que por error de la Junta de Promoción Educativa fue nombrada con carácter provisional.

Zafra.—Plazas creadas por Orden ministerial de 20 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo):

Definitivo:

Don Benito Estrella Pavó, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz. Quedando por la presente Resolución rectificada la de 30 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Ministerio» de 26 de julio), en la que por error de la Junta de Promoción Educativa fue nombrado con carácter provisional.

Provincia de León

León-capital.—Centro «Sierra Pambley»-Convenio. Plazas creadas por Orden ministerial de 2 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo):

Provisional:

Doña Begoña Montserrat Cuenllas Suárez, procedente de Fuentesnuevas (León) y licenciada en Ciencias Biológicas, en la vacante de doña María del Pilar López Berasategui.

Provincia de Madrid

Madrid-capital.—Calle Nuestra Señora de Valverde, 4, Fuencarral. Plazas creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio):

Definitivo:

Don José Pastor Villar, procedente de Madrid-capital EPA.

Madrid-capital.—Centro «La Albufera». Plazas creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio):

Definitivos:

Doña María del Carmen Maneiro García de la Pedrosa, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Madrid, en la vacante de don José Pastor Villar.

Doña María Concepción Tejeda Gamarra, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Madrid, en la vacante de doña Pilar González Juárez.

Madrid-capital.—Aluche. Plazas creadas por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1980):

Definitiva:

Doña Rafaela Manuela Trenado Molina, procedente de la Campaña de Alfabetización. Quedando rectificada por la presente Resolución la de 30 de

septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Ministerio» de 18 de octubre), en la que por error aparece en el «Boletín Oficial del Ministerio» como nombre: Rafael; debiendo decir: Rafaela Manuela.

Provincia de Navarra

Pamplona.—Plazas creadas por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre):

Provisionales:

Doña María del Carmen Ciordia Segura, provisional de la provincia de Navarra.
Doña María Reyes Lazcano Echeverría, provisional de la provincia de Navarra.
Doña María Gloria López Sainz, provisional de la provincia de Navarra.
Don Jaime Malón Ferrer, procedente de Echarri A. (Navarra).
Don José Emilio Munárriz Sanz, provisional de la provincia de Navarra.
Don Agustín Sanz Martín Aoiz, provisional de la provincia de Navarra.
Don Antonio San Martín Villanueva, procedente de Echarri A. (Navarra).
Don José Ramón Solá Labari, provisional de la provincia de Navarra.
Doña María Piedad Villanueva Irurita, procedente de Ochagavía (Navarra).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

CESES

Provincia de Jaén

Don Manuel Campos Carpio, se le acepta la renuncia a la plaza creada por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 en el Centro «Antonio Machado», de Jaén-capital, porque opta por el nombramiento, en comisión de servicio, en el Colegio de Prácticas de Jaén.

Don Pedro Benito Muela Díaz, se le acepta la renuncia a la plaza creada por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 en el Centro «Antonio Machado», de Jaén-capital, porque opta por la Escuela obtenida en «Radio Ecca», de Jaén-capital.

Don Antonio Vázquez Hinojosa, se le acepta la renuncia a la plaza creada por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 en el Centro «Antonio Machado», de Jaén-capital, porque opta por la Escuela obtenida en «Radio Ecca», en Jaén-capital.

2.º Los Profesores nombrados percibirán las retribuciones que por su situación les correspondan, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio —1 de septiembre de 1983—. Los que obtengan destino en virtud de los concursos de traslados, previamente se posesionarán y cesarán en la Escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en situación de excedencia para tomar posesión de la Escuela para la que son nombrados por la presente Resolución deberán haber obtenido previamente el reingreso en el servicio activo.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a las Juntas de Promoción Educativa EPA y a los interesados.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

EDUCACION ESPECIAL Y SORDOMUDOS

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica con carácter temporal y de confirmación definitiva en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de las mismas;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter temporal por dos cursos escolares, con reserva de la Escuela de procedencia de régimen general si la hubiere, no reservándose las dependientes de Patronato y Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial.—Decreto número 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o de licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial.

Temporal

Provincia de Sevilla

Don Benito Tomás Caballero de Paz, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Dispensario-Escuela de Niños Deficientes Físicos y Psicofísicos», en Sevilla-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «San Pelayo», en la vacante de don Manuel Quintero Peña.

Doña Dominga Martín Gómez, procedente de Sevilla-capital, para una unidad creada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974 en el Centro de Subnormales del «Complejo Psiquiátrico de Miraflores», de Sevilla-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial», en la vacante de don Manuel Quintero Peña.

Confirmación definitiva

Provincia de Burgos

Doña María Isabel Barriuso Dueñas, procedente de Oña (Burgos), en la unidad creada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1976 en el Centro «Nuestra Señora de las Mercedes», de Burgos-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Ministerio» de 19 de mayo).

Propiedad definitiva

Provincia de Madrid

Doña María del Pilar Sainz Romero, procedente de Madrid-capital, Educación Especial, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña Antonia Sastre González.

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor especial de Sordomudos o de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, y éstos hacen constar, además, que se encuentran en posesión del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica.

TEMPORAL

Provincia de Madrid

Doña Adoración Fernández Ayllón, procedente de Madrid-capital, Educación Especial, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Don Alfonso García y García, procedente de Madrid-capital, Educación Especial, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de don Jaime Fernández García.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Don Pedro Manuel Ascanio Montesinos, procedente de Vistabella-La Cuesta-La Laguna, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 en Santa Cruz de Tenerife Centro de Educación Especial «Elisa González Chávez», dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación de Sordomudos de Santa Cruz de Tenerife».

Doña Ana Florido Berrocal, procedente de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 en el Centro de Educación Especial «Elisa González Chávez», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación de Sordomudos de Santa Cruz de Tenerife».

Doña Rosario María Gómez Contreras, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad creada por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 en el Centro de Educación Especial «Elisa González Chávez», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación de Sordomudos de Santa Cruz de Tenerife».

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio —1 de septiembre de 1983.

Los Profesores que se encuentren excedentes para posesionarse de la Escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a las Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

ESCUELAS - HOGAR

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el Decreto número 2240/1965, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por el que se regula la creación de Escuelas-Hogar y la designación de su personal, y a propuesta del Consejo Escolar Primario,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1.º Encargar, con carácter provisional para el curso 1983-84, del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita a los Profesores de Educación General Básica que se especifica. Salvo propuesta en contra del correspondiente Consejo Escolar Primario, estos nombramientos se prorrogarán automáticamente curso a curso con el mismo carácter provisional.

Las Escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa.

Provincia de Badajoz

Herrera del Duque.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Consolación». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973:

Don Fernando Galán Fernández, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de don Rafael Agenjo Cabrera.

Jerez de los Caballeros.—Escuela-Hogar «Hernando de Soto». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 12 de agosto de 1980:

Don Antonio Rubio García, provisional de la provincia de Badajoz, en la vacante de don Julián Gómez Maya.

Provincia de Cantabria

Alceda.—Escuela-Hogar «Agustín Zancajo Osorio». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 8 de junio de 1982:

Doña Pilar de los Angeles Blanco Delgado, provisional de la provincia de Cantabria.

Castro-Urdiales.—Escuela-Hogar «San Martín de Campijo». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 23 de junio de 1981:

Don Manuel Andrés Moreta Morocho, procedente de Riaño (Cantabria).

Don Ventura Ramos Sánchez, provisional de la provincia de Cantabria.

Cueto-Bellavista.—Escuela-Hogar «Santiago Galas». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 18 de mayo de 1981:

Doña María Encarnación Alpiste González, provisional de la provincia de Cantabria.

Don José María Cuadra González, procedente de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

Don Francisco Javier Gómez Saiz, procedente de San Pantaleón de Aras-Voto (Cantabria).

Doña Inmaculada Martínez Nieto, procedente de Santoña (Cantabria).

Doña María Isabel Pérez González, procedente de Santoña (Cantabria).

Montes Claros-Valdeprado del Río.—Escuela-Hogar. Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 23 de junio de 1981:

Doña Martina García de Salazar Samaniego, procedente de Barriopalacio (Cantabria).

Potes.—Escuela-Hogar «Félix de las Cuevas». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981:

Doña Isabel Bolado Pascual, procedente de Villaescusa (Cantabria).

Doña María Dolores Fernández-Cavada y Caloca, provisional de la provincia de Cantabria.

Doña María del Pilar Pesquera García, provisional de la provincia de Cantabria.

Doña María Piedad Ramos Merino, provisional de la provincia de Cantabria.

Don José Redondo Duque, provisional de la provincia de Cantabria.

Doña Raquel Elisa Robles Robles, provisional de la provincia de Cantabria.

Doña María Concepción Sanz Polidura, procedente de Linares (Jaén).

Doña María Setién Fernández, procedente de Torrelavega (Cantabria).

Quintana-Soba.—Escuela-Hogar. Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1982:

Don Jaime Antonio López Alonso, provisional de la provincia de Cantabria.

Zelaya.—Escuela-Hogar «Virgen de Valvanuz». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1982:

Doña Celia González Martín, provisional de la provincia de Badajoz.

Provincia de Huesca

Barbastro.—Escuela-Hogar «Félix de Azara». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de mayo de 1980:

Doña María Esperanza Bitrián Arizón, provisional de la provincia de Huesca, en la vacante de doña María José Mora Sancho.

Don Francisco Sánchez Gracia, provisional de la provincia de Huesca, en la vacante de don Ricardo Laviña Arilla.

Provincia de La Rioja

Ortigosa.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Carmen». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de mayo de 1980:

Doña María Luisa Marijuán Fernández, procedente de Murillo de Río Leza (La Rioja).

Doña Rosario Marijuán Fernández, provisional de la provincia de La Rioja.

Provincia de Zamora

Zamora-capital.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Rocío». Plazas Hogar y Clase creadas por Orden ministerial de 3 de octubre de 1972:

Hogar:

Doña María del Pilar Herrero Martín, provisional de la provincia de Zamora.

Doña María Mercedes Martín Gago, provisional de la provincia de Zamora.

Doña María Gloria Rodrínguez Junquera, provisional de la provincia de Zamora.

Clase:

Doña Angela Morillo Cabezón, procedente de Cerro de Andévalo (Zamora).

Ceses

Provincia de Badajoz

Don Rafael Agenjo Cabrera cesa en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973 en la Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Consolación», de Herrera del Duque (Badajoz), porque opta por la Escuela obtenida en el concurso general de traslados en régimen ordinario de provisión en Villarta de los Montes (Badajoz).

Provincia de Ciudad Real

Doña María del Carmen Rodríguez de Guzmán Jiménez de los Galanes cesa, a petición propia, en la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, en Daimiel, Escuela-Hogar «Damas Apostólicas», porque opta por la Escuela obtenida en el concurso general de traslados en régimen ordinario de provisión en Daimiel.

2.º Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio —1 de septiembre de 1983.

Los respectivos Directores provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica— y a los interesados.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Resolución de 19 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de Ciencias Naturales entre Profesores agregados, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 30 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga y Palma de Mallorca. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 30 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Optica y Estructura de la materia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 3 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona (Tarragona). («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 3 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Murcia y Málaga. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 4 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 4 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Málaga y Autónoma de Barcelona. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 5 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 7 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 7 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de UNED y Palma de Mallorca. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 10 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y Palma de Mallorca. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 10 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia antigua, universal y de España» de las Facultades de Geografía e Historia y Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago, Alicante, Palma de Mallorca y Córdoba. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 10 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Arte» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, Barcelona (Tarragona) y Palma de Mallorca. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 11 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XIV, «Metalurgias especiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo VI, «Materiales de construcción» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Historia de las ideas y de las formas políticas» (Ciencias Políticas y Sociología) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Cambio social» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Lógica» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-I-1983.)

Resolución de 12 de enero de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir nueve plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de la Universidad de Oviedo, por la que se determina el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios. («BOE» 29-I-1983.)

Resolución de 10 de enero de 1983, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 23 plazas de Auxilares administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 31-I-1983.)

Resolución de 10 de enero de 1983, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de aspirantes admitidos para las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 23 plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 31-I-1983.)

Resolución de 14 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Matemáticas» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas en la disciplina de «Historia moderna universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas en la disciplina de «Historia antigua universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Arqueología» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 22 de diciembre de 1982 relativa al nombramiento del Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de «Estratigrafía y Geología histórica» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza del grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IX, «Construcción I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIII, «Composición II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis matemático IV» (Facultad de Ciencias). («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (Facultad de Ciencias). («BOE» 31-I-1983.)

Resolución de 12 de enero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 22 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología matemática I)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 22 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Química general y Bioquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 22 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («Boletín Oficial del Estado» 31-I-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Gabriel Bello Reguera, Profesor agregado de «Etica y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Luis Carlos Sánchez de Posada como Profesor agregado de «Paleontología (Micropaleontología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Cádiz y Oviedo. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («BOE» 31-I-1983.)

Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago (1.ª) y País Vasco (San Sebastián). («Boletín Oficial del Estado» 31-I-1983.)

Resolución de 20 de enero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas, con carácter específico, por Orden de 9 de junio de 1982 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 31-I-1983.)

Resolución de 20 de diciembre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso público, con carácter de resultas, para la adjudicación de los contratos de Profesores a que se refiere la disposición adicional segunda de la Resolución de 5 de agosto de 1982. («BOE» 31-I-1983.)

Resolución de 7 de enero de 1983, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las V pruebas selectivas, turnos restringidos y libre, para cubrir 39 plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 1-II-1983.)

Resolución de 14 de enero de 1983, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos a las V pruebas selectivas de oposición, turnos restringidos y libre, de Auxiliares para cubrir 39 plazas vacantes en dicha Universidad. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 20 de enero de 1983 por la que se rectifica la de 10 de enero, que convocaba concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato. («BOE» 1-II-1983.)

Resolución de 27 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Griego» entre Profesores agregados, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 1-II-1983.)

Resolución de 27 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Lengua y Literatura» entre Profesores agregados, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («Boletín Oficial del Estado» 1-II-1983.)

Resolución de 5 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 1-II-1983.)

Resolución de 13 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista de admitidos al concurso de acceso para provisión de la cátedra de Universidad (Escuela Técnica Superior) que se menciona. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 21 de enero de 1983 por la que se rectifica la de 12 de enero, que convoca concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 12 plazas en la disciplina de «Historia media universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XXIX, «Tecnología química general» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina del grupo XXXII, «Tecnología nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Estructura social contemporánea» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Relaciones internacionales» (Facultad de Ciencias de la Información) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Historia de las doctrinas económicas» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Contabilidad de Sociedades y de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Física atómica y nuclear» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («Boletín Oficial del Estado» 1-II-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Oftalmología» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas en la disciplina del grupo IV, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Técnicas instrumentales» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia social de la Edad Media» (a término) de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don José A. Salva Lacombe, Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. («BOE» 1-II-1983.)

Resolución de 28 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre,

para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea. universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. («BOE» 1-II-1983.)

Resolución de 28 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. («BOE» 1-II-1983.)

Resolución de 28 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado. por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago. («BOE 1-II-1983.)

Resolución de 17 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 1-II-1983.)

Orden de 21 de enero de 1983 por la que se rectifica la de 12 de enero, que convoca concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 1-II-1983.)

Resolución de 16 de enero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso público, con carácter de resultas, para la adjudicación de los contratos de Profesores a que se refiere la disposición adicional segunda de la Resolución de 5 de agosto de 1982. («BOE» 1-II-1983.)

Resolución de 18 de enero de 1983. del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 2-II-1983.)

Resolución de 24 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 2-II-1983.)

Corrección de errores de la Orden de 12 de enero de 1983 por la que se convoca concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 2-II-1983.)

Orden de 30 de diciembre de 1982 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psiquiatría» (Facultad de Medicina). («BOE» 2-II-1983.)

Orden de 4 de enero de 1983 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia del periodismo español» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 2-II-1983.)

Orden de 27 de enero de 1983 por la que se corrige el error observado en la Orden ministerial de 10 de enero de 1983, por la que se convocaba concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato. («Boletín Oficial del Estado» 2-II-1983.)

Resolución de 19 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 2-II-1983.)

Resolución de 20 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 2-II-1983.)

Resolución de 20 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 2-II-1983.)

Resolución de 26 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Derecho administrativo» de las Universidades de Santiago (2.ª cátedra), Zaragoza (2.ª cátedra), Málaga y País Vasco (San Sebastián). («Boletín Oficial del Estado» 3-II-1983.)

Orden de 14 de enero de 1983 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología matemática» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 3-II-1983.)

Resolución de 19 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza en la disciplina de «Física general (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 3-II-1983.)

Corrección de errores de la Orden de 22 de noviembre de 1982 por la que se fija la fecha de 17 de diciembre de 1982 para celebrar el sorteo del cuarto Vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 3-II-1983.)

Resolución de 17 de enero de 1983 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, referente al Tribunal para la plaza de Profesor agregado de «Historia de las ideas y de las formas políticas» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 3-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CONCURSO DE TRASLADOS

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 14 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) para la provisión de las cátedras que se citan en el anexo de dicha Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria y al no haberse presentado instancias dentro del plazo reglamentario, ha dispuesto declarar desierta la cátedra de «Física y Química» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de León.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNCIONES CULTURALES

IIlmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la Fundación «Gizabidea», de Mondragón (Guipúzcoa), y

Resultando que el 19 de febrero de 1981, y ante el Notario de Mondragón don José Javier Urrutia Zabalza, comparecieron los representantes de las siguientes Sociedades cooperativas de Mondragón (Guipúzcoa): «Amat, S. C. I.», «Arrasate C. I. Taci», «Caja Laboral Popular, S. C. C. Lda.», «Ulgor, S. C. I.», Industrias Copreci, S. C. I.», «Ederlán, S. C. I.», «Fagor Electrotécnica, S. C. I.», «Fagor Industrial, S. C.» y «Liga de Educación y Cultura». Tales representantes actuaban en ejecución de los acuerdos previamente adoptados por las Sociedades cooperativas por ellos representadas. Otorgaron la escritura pública de constitución de una Fundación docente privada denominada «Fundación Gizabidea».

1. En la citada escritura pública las Entidades comparecientes manifestaron su voluntad de constituir dicha Fundación docente privada.
2. Aprobaron los Estatutos de la misma, que luego se reseñan en extracto.
3. Aportaron la dotación inicial de la Entidad, consistente en 5.000.000 de pesetas en metálico (depositadas en una cuenta abierta a nombre de la Fundación, en la Caja Laboral Popular de Mondragón, y aportados por las Sociedades «Amat, S. C. I.», «Arrasate, C. I. Taci», «Caja Laboral Popular», «Industrias Copreci, S. C. I.», «Ederlán, S. C. I.», «Fagor Electrotécnica, S. C. I.», «Fagor Industrial, S. C.» y «Ulgor, S. C. I.»), y las fincas números 2.604, 2.732, 3.709 y 1.772 del Registro de la Propiedad de Vergara (aportadas por la Sociedad «Liga de Educación y Cultura», si bien no se hizo la aportación como formal transmisión del dominio sobre esas fincas a la nueva Fundación, sino como compromiso de llevarla a cabo ulteriormente con la condición de que tales inmuebles fueran luego afectos al objeto de la Entidad).
4. Se designó a los componentes de la Junta de Patronato, catorce personas nombradas, según la escritura que se reseña, de acuerdo a los Estatutos de la Fundación: de éstas estaban presentes en el acto de otorgamiento de la escritura los señores Gorroñogoitia, Erdocia, Palacios, Aldecoa, Alberto, Villar y Alvarez (quienes aceptaron los cargos) y no estaban presentes los señores Olazabalaga, Mendiluce, Mendieta, Otaegui, Catania, Ugarte y Leturia (por lo que entonces no aceptaron los cargos);

Resultando que los Estatutos anejos a la escritura reseñada comprenden, entre otros extremos, los siguientes:

1. El objeto de la Entidad es la investigación (en temas de prospección de formas de vida y trabajo, perfeccionamiento de las técnicas de éste y su organización y humanización del estudio, el trabajo y el ocio), la formación (adecuación de los sistemas educativos y de los planes de formación a las necesidades comunitarias, las nuevas técnicas y la gestión) y la promoción (de la mejora de instalaciones docentes, de la coordinación entre ellas y de la creación de nuevos Centros).
2. Para el cumplimiento del objeto, la Fundación puede emprender directamente actuaciones, crear Entidades que las lleven a cabo o incentivar a otras Entidades.
3. El gobierno de la Entidad se compone de una Junta de Patronato (compuesta por representantes de las Sociedades fundadoras y de Entidades docentes y por colaboradores de la Fundación, cuyas reuniones en segunda convocatoria son válidas cualquiera que sea el número de asistentes) y una Comisión ejecutiva (con funciones delegadas de la Junta, entre las que se le atribuyen las de realizar actos extraordinarios de gobierno).
4. Se contienen también en los Estatutos reglas para la administración y la contabilidad de la Fundación y para su Entidad;

Resultando que en mayo de 1981 se presentó en el Ministerio la escritura fundacional, un programa de actividades y un presupuesto para 1981, con el fin de obtener el reconocimiento, la clasificación y la inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la nueva Fundación, no conteniendo aquella escritura diligenciado alguno de legitimación ni de presentación en la Oficina Liquidadora del Impuesto General sobre las Transmisiones Patrimoniales;
Resultando que el Servicio de Fundaciones encontró en los Estatutos desviaciones de lo previsto en el Reglamento de las Fundaciones Docentes Privadas y que ni el programa de actividades ni el presupuesto de 1981 se ajustaban a dicho Reglamento, comunicándolo a la Fundación;
Resultando que el 12 de febrero de 1982 el Patronato presentó una escritura de modificación de los artículos 5, 8, 10, 13, 15, 16, 19 y 25 de los Estatutos (sin diligenciado de legitimación ni presentación en la Oficina Liquidadora del Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales), un nuevo programa de actividades para 1982 y el presupuesto ordinario de dicho año;
Resultando que el programa de actividades comprende la realización de acciones encaminadas a la coordinación educativa de la comarca del domicilio de la Fundación y a la realización de estudios monográficos que se describen, que dicho programa tiene la duración de un año y que está acompañado del

presupuesto ordinario para dicho año, cuyos gastos ascienden a 6.813.000 pesetas y se sufragan con las rentas del capital metálico fundacional y donativos de las Entidades fundadoras (debidamente acreditados);

Resultando que el Servicio de Fundaciones ha recabado del Patronato de la Fundación (mientras prosigue la tramitación de este expediente, para no demorar su resolución) lo siguiente:

1. La aceptación del cargo de miembros de la Junta de Patronato de los señores Olazabalaga, Mendiluce, Mendieta, Otaegui, Catania, Ugarte y Leturia, con las formalidades del Reglamento.
2. Que se diligencien y presenten las primeras copias de las escrituras de constitución de la Fundación y de modificación de sus Estatutos con la legitimación notarial preceptiva y la presentación en la Oficina Liquidadora del Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales.
3. Que la Sociedad «Liga de Educación y Cultura» transfiera a la Fundación el dominio sobre las fincas números 1.772, 2.064, 2.732 y 3.709 de las del Registro de la Propiedad de Vergara, aunque lo haga bajo la condición suspensiva de que la Fundación sea reconocida, clasificada e inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas (debidamente legalizada y presentada en la Oficina Liquidadora del Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales ínter vivos);

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Docentes Privadas y las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que no habiendo llevado a cabo todavía la transferencia de las competencias que, en materia de protectorado sobre las Fundaciones docentes privadas, corresponden a este Ministerio, a la Comunidad Autónoma del País Vasco, siendo el objeto de la Fundación de carácter docente y urgiendo al Patronato de la nueva Entidad el reconocimiento, clasificación e inscripción de la misma en el Registro de las Fundaciones Docentes Privadas, para que tenga personalidad, procede que el Ministerio tramite y resuelva este expediente;

Considerando que la escritura de constitución de la Fundación y sus Estatutos (con la modificación reseñada) se ajustan al Reglamento de las Fundaciones Docentes Privadas de 21 de julio de 1972;

Considerando que es de innegable interés público el objeto de la Fundación, por lo que procede al reconocimiento de ésta;

Considerando que la Fundación debe ser clasificada como de Promoción, dadas las facultades que a su Junta de Patronato le otorgan sus Estatutos.

Considerando que el programa de actividades para 1982 se ajusta a los Estatutos y está acreditada su viabilidad por el presupuesto ordinario para dicho año, el cual aparece equilibrado, por lo que deben aprobarse dichos programa y presupuesto,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Servicio y el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto lo siguiente:

1. El reconocimiento de la Fundación «Gizabidea», su clasificación como Fundación de promoción y su inscripción en el Registro de las Fundaciones Docentes Privadas.
2. La aprobación del programa de actividades para 1982 y del presupuesto ordinario para dicho ejercicio económico.
3. Recordar a la Fundación que debe incoar expediente para la aprobación de un nuevo programa de actividades.
4. Que, en el término de treinta días desde la notificación de este acuerdo, la Fundación someta a la aprobación del Protectorado el proyecto de contrato de precario, con cada una de las Cooperativas que rigen los Colegios y Centros docentes instalados en los edificios de la Fundación y, una vez aprobado el proyecto por el Departamento, sea suscrito en forma definitiva por las partes, remitiéndose un ejemplar al Protectorado.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

Ilmo. Sr.: Por Orden de 17 de diciembre de 1982, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de enero siguiente, se dictan normas generales de procedimiento para los concursos de traslados de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria para el presente curso académico, en orden a la necesidad de adaptarse a las nuevas exigencias derivadas de la existencia de los varios ámbitos geográficos en que están ubicados los Centros.

Estas normas, tendentes a lograr un adecuado nivel de eficacia en la gestión, abarcan a todos los Cuerpos docentes no universitarios, cualquiera que sea el nivel en el que impartan su docencia, sin que deba darse trato procedimental diferente a ninguno de ellos, lo que aconseja modificar el apartado octavo de la referida Orden.

En su virtud, de conformidad con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con transferencias en materia de educación,

Este Ministerio dispone:

1.º Se modifica el apartado octavo de la presente Orden de 17 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1983), que queda redactado en la forma siguiente:

«Las resoluciones de los concursos se efectuarán de tal manera que no podrán ser destinados a plazas situadas en territorios de las Comunidades Autónomas más funcionarios que los que, procedentes de ellas, soliciten y obtengan destino fuera de las mismas, en virtud de estos concursos, y, en los de Enseñanzas Medias, por asignaturas. A estos últimos efectos, cada Departamento de Educación adjudicará destino concreto a aquellos participantes que, concursando con carácter provisional, obtengan su primer destino definitivo en los concursos de Enseñanzas Medias.»

2.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

(«BOE» 14-I-1983.)

ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Ilmo. Sr.: Creadas por Real Decreto 2586/1982, de 24 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Tomelloso (Ciudad Real), Caravaca de la Cruz (Murcia), León y Zamora, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar a las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Tomelloso (Ciudad Real), Caravaca de la Cruz (Murcia), León y Zamora a impartir, desde el presente curso 1982-1983, con carácter oficial, las enseñanzas establecidas en la vigente Reglamentación de estudios, aprobada por el citado Decreto 2127/1963. Estas enseñanzas comprenden tres cursos comunes y dos especiales, y teniendo en cuenta las peculiares tradiciones artísticas de cada localidad, el cuadro de especialidades de las Escuelas queda como sigue:

Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Tomelloso (Ciudad Real):

— Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
Artesanía local (Pleita).
Carpintería Artística.
Forja Artística.

Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Caravaca de la Cruz (Murcia):

— Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
Forja Artística.
Bordados y Encajes.
Cerámica.

Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de León:

— Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
Forja Artística.
Cerámica.
Vidrieras.

Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Zamora:

— Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
Cerámica Artística.
Grabado.
Tejidos Artísticos.

Por la Dirección General de Personal se adscribirá a las mencionadas Escuelas el Profesorado y personal necesario para su funcionamiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ordenación Educativa.

(«BOE» 12-I-1983.)

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo .Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo de Colegios Veterinarios de España contra Real Decreto 200/1978, el Tribunal Supremo, en fecha de 16 de junio de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por la representación legal del Consejo General de Colegios Veterinarios de España contra el acuerdo de Consejo de Ministros de cuatro de julio de mil novecientos ochenta, por el que se declaró inadmisible el recurso de reposición interpuesto por el Presidente de aquel organismo contra el Decreto doscientos/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de febrero, y no se hace imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

(«BOE» 11-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Sietze Jan de Jong, contra la resolución de este Departamento de fecha 25 de octubre de 1979, la Audiencia Nacional, en fecha 30 de octubre de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de don Sietze Jan de Jong, contra la resolución del Ministerio de Universidades e Investigación de veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, confirmatoria de la del Ministerio de Educación y Ciencia de veinticinco de abril del mismo año, que denegó al recurrente la validez profesional para el ejercicio en España de su título de Arquitecto, obtenido en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, las que declaramos nulas por no ser conforme a derecho, y por el contrario, declaramos que procede se otorgue la validez solicitada; todo ello sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos, significándole que contra la anterior sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación por el Abogado del Estado, siendo admitido por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 23 de junio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 12-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Silvestre Torres Wallis, contra resolución de este Departamento, sobre convalidación del título de Odontólogo, la Audiencia Nacional, en fecha 13 de mayo de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimamos en parte el presente recurso contencioso-administrativo de don Silvestre Torres Wallis y declaramos no son conformes a derecho la resolución del Ministerio de Universidades e Investigación de diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y el acuerdo de diecinueve de junio de mil novecientos ochenta, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquélla, los cuales anulamos y dejamos sin efecto, y en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a la convalidación del título de Odontólogo a que la demanda se refiere, y desestimamos el presente recurso en cuanto a la petición de condena a la Administración a indemnizació de daños y perjuicios; sin hacer especial imposición de las costas de este recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos, significádole que contra esta sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación por el señor Abogado del Estado, siendo admitido por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 12-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jorge Eduardo Valencia Ocampo, contra resolución de este Departamento, sobre convalidación de título de Odontólogo, la Audiencia Nacional, en fecha 16 de mayo de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimamos en parte el presente recurso contencioso-administrativo de don Jorge Eduardo Valencia Ocampo y declaramos no ser conformes a Derecho la resolución del Ministerio de Universidades e Investigación de catorce de mayo de mil novecientos ochenta, y la presunta, de desestimación del recurso de reposición interpuesto contra aquélla, las cuales

anulamos y dejamos sin efecto, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a la convalidación del título de Odontólogo a que la demanda se refiere, y desestimamos el presente recurso en cuanto a la petición de condena a la Administración a indemnización de daños y perjuicios; sin hacer especial imposición de las costas de este recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispueto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos, significándole que contra dicha sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación por el Abogado del Estado, siendo admitido por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 12-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Víctor Manuel Calvo Baquena y otros contra resolución de este Departamento, sobre integración en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad en «expectativa de ingreso», la Audiencia Nacional, en fecha 16 de marzo de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos las causas de inadmisibilidad alegadas por el señor Abogado del Estado, y desestimando a su vez el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Brualla de Piniés, en nombre y representación de don Víctor Manuel Calvo Baquena, don Ricardo Andrés Tamarit, don José Luis de Paco López-Sánchez y don Jaime Llinares Galiana, contra resoluciones del Ministerio de Universidades e Investigación, hoy Educación y Ciencia, de veintiuno de marzo y veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve, y desestimación presunta de los recursos de reposición interpuestos contra las mismas, las declaraciones conformes a derecho; sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel González Ureña, como Presidente de la Asociación Libre de Profesores Agregados de Universidad, contra el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril, el Tribunal Supremo, en fecha 14 de mayo de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Angel González Ureña, Presidente de la Asociación Libre de Profesores Agregados de Universidad, contra el Real Decreto de cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve, regulador del concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Profesores

Agregados de Universidad, el cual confirmamos íntegramente; todo ello sin expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Vericat Núñez, contra resolución de este Departamento de fecha 7 de diciembre de 1979, la Audiencia Nacional, en fecha 23 de abril de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el actual recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Procurador don Jacinto Gómez Simón, en nombre y representación del demandante, don Fracisco Vericat Núñez, frente a la demandada, Administración General del Estado, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Educación de veintiocho de agosto, dieciocho de septiembre y siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, así como contra los demás actos administrativos a que la demanda se contrae, debemos declarar y declaramos ser conformes a derecho y, por consiguiente, mantenemos los referidos actos administrativos impugnados; todo ello, sin hacer una expresa declaración de condena en costas respecto de las derivadas de este proceso jurisdiccional.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ignacio Verdugo Gómez de la Torre contra resolución de este Departamento sobre nombramiento de Profesor agregado de «Derecho penal» de la Universidad de Granada, la Audiencia Territorial de Valladolid, en fecha 13 de julio de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que en el recurso interpuesto por la representación de don Ignacio Verdugo Gómez de la Torre contra la Administración General del Estado, debemos declarar inadmisibilidad del recurso, por corresponder a la Audiencia Nacional la competencia para su conocimiento y resolución, sin expresa imposición de las costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la sentencia en sus propios términos.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 839 de 1977, interpuesto por don José Luis Cabanes Torrente, contra Resoluciones de la Dirección General de Universidades y del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre exclusión del recurrente de las oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Tarrasa y de Ingenieros de Montes de Madrid y que fue estimado por sentencia de fecha 26 de octubre de 1979, la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 25 de marzo de 1981, ha dictado el siguiente auto:

«La Sala por ante mí, el Secretario, dijo: Que, al objeto de cumplir la sentencia firme de este proceso en sus justos términos, se proceda, por la Administración demandada, a declarar admitido al actor, como aspirante, en las oposiciones convocadas por Orden de 18 de noviembre de 1975 para cubrir las cátedras del grupo I, "Matemáticas", de las Escuelas de Ingenieros Industriales de Tarrasa y de Montes de Madrid y, anulando y dejando sin efecto todos los actos posteriores, repita de nuevo, con participación del ejecutante, las pruebas pertinentes, previstas en la citada convocatoria, hasta nombrar al opositor que triunfe en ellas.»

Contra el anterior auto se interpuso recurso de súplica por el señor Abogado del Estado, siendo resuelto por esta Sala por auto de 19 de mayo de 1981, del tenor literal siguiente:

«No ha lugar al recurso de súplica interpuesto por el Abogado del Estado contra el auto dictado por esta Sala con fecha 25 de marzo de 1981, el cual se mantiene en su integridad. Sin hacer expresa imposición de las costas causadas con motivo de este incidente.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 2 de abril de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-I-1983.)

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Zamora ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Zamora.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1983.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Palencia ha solicitado su calificación como Centro no estatal le Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1982, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Palencia.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D.. El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1983.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de La Rioja ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no Estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de La Rioja.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1983.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Málaga ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Málaga.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D.. el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1983.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Almería ha solicitado su calificación como Centro no Estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Almería.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Real Decreto 1611/1982, de 16 de julio, por el que se creó la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la iniciación de las actividades de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, a partir del curso académico 1982/83, con la impartición de las enseñanzas correspondientes al primer curso de la licenciatura.

2.º Por la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Universidad de Barcelona, de creación de un Instituto Universitario de Ecología Marina en Tortosa; teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, así como lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la creación del Instituto Universitario de Ecología Marina de Tortosa, integrado en la Universidad de Barcelona.

2.º La creación del Instituto de Ecología Marina no ha de representar, en ningún caso, incremento del gasto público.

3.º Autorizar a la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de la presente Orden.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que doña María Dolores Vieira Engelmo, como Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Civil «Promotora de Actividades Educativas y Deportivas», solicita reconocimiento como Colegio Mayor del

que dicha Sociedad tiene en construcción en la calle Pablo Vidal, 4, de Madrid, y que se denominará «Somosierra», y dependerá de la Universidad Autónoma de Madrid;

Resultando que a la citada petición acompaña el proyecto de Estatutos que, en caso de ser aprobados, habrán de regir en dicho Colegio Mayor, así como los planos del citado edificio;

Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, y demás disposiciones vigentes;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría de Colegio Mayor, son preceptivos los informes de la Universidad respectiva y el de la Junta Nacional de Universidades, los cuales han sido emitidos favorablemente en el presente caso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Otorgar categoría de Colegio Mayor Universitario al establecido en la calle Pablo Vidal, 4, de Madrid, que se denominará «Somosierra», y aprobar sus Estatutos, quedando sometido a las disposiciones vigentes en relación a este tipo de Centros, así como a las que en lo sucesivo puedan dictarse.

2.º El Colegio Mayor aprobado por la presente Orden ministerial quedará acogido a los beneficos que otorga el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, de Colegios Mayores.

Madrid, 4 de diciembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 18-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

PLAN DE FORMACION DE PERSONAL INVESTIGADOR

Ilmo. Sr.: En la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 1 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y en la Orden de 3 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) por las que se convocaban, en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador, becas en España, se contemplaba entre las obligaciones de los correspondientes becarios, que deberían ajustarse a las normas propias de los Centros donde hubieran de realizar sus trabajos y que habrían de desarrollar con dedicación exclusiva a su función.

Como continuación de dichas normas y a efectos de que los becarios pueden completar su formación investigadora,

Este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar al becario a dedicar hasta un máximo de ciento cincuenta horas durante el curso académico para la colaboración en actividades docentes relacionadas con su trabajo de investigación, sin que ello suponga ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad.

Dichas actividades docentes se realizarán bajo la dirección del Jefe de Departamento o Cátedra, en su caso.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Política Científica, Emilio Muñoz Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica.

(«BOE» 12-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente y la correspondiente propuesta e informe de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto poner en funcionamiento el Centro de Preescolar que figura en el anexo.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Ofra. Código del Centro: 38600722. Denominación: Centro Preescolar «Casa Cuna». Régimen de provisión Ordinario. Centro creado por Real Decreto 2365/1981, de 4 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre). Creaciones: Cuatro unidades de Párvulos y Dirección con curso.

(«BOE» 7-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educacación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica tanto la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar como la puesta en funcionamiento de los nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Poner en funcionamiento los Centros públicos que figuran en el anexo I.

2.º Modificar los Centros públicos que se relacionan en el anexo II.

Madrid, 11 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación Científica, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general Educación Básica.

ANEXO I

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO LAS ROZAS DE MADRID. LOCALIDAD LAS ROZAS DE MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28002479
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CUESTA DE SAN FRANCISCO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES 8 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SAN FERNANDO DE HENARES. LOCALIDAD SAN FERNANDO DE HENARES.
CODIGO DE CENTRO 28002480
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO C/ NAZARIO CALONGE, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES 13 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO "MARQUES DE LA VALDAVIA-JARAMA" DE SAN FERNANDO DE HENARES 9 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION MARQUES DE LA VALDAVIA - JARAMA.
-SE TRASLADAN 9 UNIDADES DE E.G.B. Y 1 UNIDAD DE PREESCOLAR A NUEVO EDIFICIO EN NAZARIO CALANGE, S/N..
SE CONCRETA EL DOMICILIO EN NAZARIO CALONGE, S/N.
FUNCIONARAN 17 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. LOCALIDAD SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.
CODIGO DE CENTRO 28002492
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES 10 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO "CARLOS RUIZ" DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 4 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO "CARMEN CABEZUELO" DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 6 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION ANTONIORROBLES.

ANEXO II

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28015011
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "ENCARNACION DEL SEÑOR"
DOMICILIO VALDECANILLAS 1.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO DIOCESANO.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO SAN FERNANDO DE HENARES. LOCALIDAD SAN FERNANDO DE HENARES.
CODIGO DE CENTRO 28032043
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "MARQUES DE LA VALDAVIA-JARAMA".
DOMICILIO MARQUES DE LA VALDAVIA,4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (28002480) DE SAN FERNANDO DE HENARES 9 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. LOCALIDAD SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.
CODIGO DE CENTRO 28024356
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "CARMEN CABEZUELO".
DOMICILIO CALVARIO N 38.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "LAS CASILLAS" DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 3 DE PARVULOS.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (28002492) DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 6 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SAN LORENZO.

MUNICIPIO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. LOCALIDAD SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.
CODIGO DE CENTRO 28024368
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "CARLOS RUIZ".
DOMICILIO JUAN ABELLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO (28002492) DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 4 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. LOCALIDAD SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.
CODIGO DE CENTRO 28024423
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "LAS CASILLAS".
DOMICILIO LAS CASILLAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO "CARMEN CABEZUELO" DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 3 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL. -

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE ALBACETE

MUNICIPIO MINAYA. LOCALIDAD MINAYA.
CODIGO DE CENTRO 02002255
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "BEATO ALONSO PACHECO".
DOMICILIO PLAZA DEL CAUDILLO S.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
SE RECONOCE A LA PROPIETARIA DEFINITIVA DE LA UNIDAD DE REGIMEN ESPECIAL QUE SE TRANSFORMA EN ORDINARIO EL DERECHO A CONTINUAR SIRVIENDO SU PLAZA (ART.15 REGLAMENTO C.E.P.).SE EXTINGUE EL C.E.P.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 21/JUNIO/1980 PARA ESTE CENTRO QUE HIZO CONSTAR INTEGRADA EN ESTE CENTRO UNA UNIDAD DE REGIMEN ESPECIAL SIN TRANSFORMARLA A REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO AVILA. LOCALIDAD AVILA DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO 05600170
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIO DE SANTO TOMAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO CABEZA DEL BUEY. LOCALIDAD CABEZA DEL BUEY.
CODIGO DE CENTRO 06001579
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "GENERALISIMO FRANCO".
DOMICILIO SAN ROQUE 26.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO (06001580) DE CABEZA DEL BUEY 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO CABEZA DEL BUEY. LOCALIDAD CABEZA DEL BUEY.
CODIGO DE CENTRO 06001580
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO GENERAL MOLA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

PRIMARIO DIOCESANO.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO "GENERALISIMO FRANCO" DE CABEZA DEL BUEY 1 DE NI@OS E.G.B. Y 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL. POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

PROVINCIA DE BALEARES

MUNICIPIO FORMENTERA. LOCALIDAD SAN FRANCISCO JAVIER-SAN FRANCISCO JAVIER.
CODIGO DE CENTRO 07001228
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "SAN FRANCISCO JAVIER".
DOMICILIO AFUERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD PALMA.
CODIGO DE CENTRO 07002956
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "STA. CATALINA".
DOMICILIO DESPUIG 118.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE NI@AS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 DE NI@AS E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 7 DE NI@AS E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD PALMA.
CODIGO DE CENTRO 07003304
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "GABRIEL ALZAMORA".
DOMICILIO ESCUELA GRADUADA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 33 MIX. E.G.E., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD PALMA.
CODIGO DE CENTRO 07005994
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO URBANIZACION POLIGONO DE LEVANTE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 32 MIX. E.G.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD LA VILETA.
CODIGO DE CENTRO 07004321
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "ANSELM TURMEDA".
DOMICILIO CABO BLANCO 15 (SON XIMELIS).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO "SON ANGLADA" DE LA VILETA 8 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 28 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-SE TRASLADAN 8 UNIDADES DE E.G.B. Y 1 UNIDAD DE ED.ESPECIAL A EDIF.SON ANGLADA C/RVDO. GABRIEL BESTARD, S/N.
FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD LA VILETA.
CODIGO DE CENTRO 07000379
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "SON ANGLADA".
DOMICILIO RVDO. GABRIEL BESTARD, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO "ANSELM TURMEDA" DE LA VILETA 8 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.E., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

PROVINCIA DE BURGOS

MUNICIPIO BURGOS. LOCALIDAD BURGOS.
CODIGO DE CENTRO 09000951
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "FLORENTINO DIAZ REIG".
DOMICILIO ALBERDI ELOLA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 19 MIX. E.G.E., 7 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 9/JUNIO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE CREO POR ERROR 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.

MUNICIPIO BURGOS. LOCALIDAD BURGOS.
CODIGO DE CENTRO 09001086
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SANTA MARIA LA MAYOR".
DOMICILIO POLIGONO RESIDENCIAL FUENTES BLANCAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 19 MIX. E.G.E., 2 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ARCOS, DEL MUNICIPIO ARCOS. ARLANZON, DEL MUNICIPIO ARLANZON. SAN JUAN, DEL MUNICIPIO LOS AUSINES. VILLATORO, VILLAYUDA O LA VENTILLA, DEL MUNICIPIO BURGOS. CARDE@ADIJO, DEL MUNICIPIO CARDE@ADIJO. COGOLLOS, DEL MUNICIPIO COGOLLOS. CUBILLO DEL CAMPO, DEL MUNICIPIO CUBILLO DEL CAMPO. HONTORIA DE LA CANTERA, DEL MUNICIPIO HONTORIA DE LA CANTERA. IBEAS DE JUARROS, SAN MILLAN DE JUARROS, DEL MUNICIPIO IBEAS DE JUARROS. COJOBAR, DEL MUNICIPIO MODUBAR DE LA EMPAREDADA. MONASTERIO DE RODILLA, DEL MUNICIPIO MONASTERIO DE RODILLA. PARAMO DEL ARROYO, DEL MUNICIPIO PARAMO DEL ARROYO. QUINTANADUE@AS, DEL MUNICIPIO QUINTANADUE@AS. QUINTANAORTU@O, DEL MUNICIPIO QUINTANAORTU@O.

QUINTANILLA-VIVAR O QUINTANILLA MORCCISLA, DEL MUNICIPIO QUINTANILLA-VIVAR. REVILLA DEL CAMPO, DEL MUNICIPIO REVILLA DEL CAMPO. REVILLARRUZ, DEL MUNICIPIO REVILLARRUZ. RIOCEREZO, DEL MUNICIPIO RIOCEREZO. RIOSERAS, DEL MUNICIPIO RIOSERAS. RUBENA, DEL MUNICIPIO RUBENA. SANTA CRUZ DE JUARROS, DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE JUARROS. SARRACIN, DEL MUNICIPIO SARRACIN. SOTOPALACIOS, DEL MUNICIPIO SOTOPALACIOS. UBIERNA, DEL MUNICIPIO UBIERNA. VALDORROS, DEL MUNICIPIO VALDORROS. VILLAGONZALO-PEDERNALES, DEL MUNICIPIO VILLAGONZALO-PEDERNALES. VILLACIENZO, DEL MUNICIPIO VILLALBILLA DE BURGOS. VILLARIEZO, EL MUNICIPIO VILLARIEZO. VILLAYERNO MORQUILLAS, DEL MUNICIPIO VILLAYERNO MORQUILLAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 9/JUNIO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE OMITIO QUE LAS 2 UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE DESGLOSABAN ERAN DE HIPOACUSICOS (SE INTEGRABAN EN EL 09007945).

MUNICIPIO BURGOS. LOCALIDAD BURGOS.
CODIGO DE CENTRO 09001669
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIO VILLIMAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO JUNTA DE OTED. LOCALIDAD QUINCOCES DE YUSO.
CODIGO DE CENTRO 09003290
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO QUINCOCES DE YUSO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 9/JUNIO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE CREO 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.E.

PROVINCIA DE CADIZ

MUNICIPIO CADIZ. LOCALIDAD CADIZ.
CODIGO DE CENTRO 11001130
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "CARMEN JIMENEZ".
DOMICILIO AVD SAN SEVERIANO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE 13 DE NIÑAS E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
SE RECONOCE AL PROFESOR/A DE LA UNIDAD DE PARVULOS QUE SE TRANSFORMA A REGIMEN ORDINARIO EL DERECHO A SERVIR SU PROPIA PLAZA TRANSFORMADA, AL AMPARO DEL ART. 15 DEL REGLAMENTO DE C.E.P.

PROVINCIA DE GRANADA

MUNICIPIO MONTEFRIO. LOCALIDAD MONTEFRIO.
CODIGO DE CENTRO 18006571
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR "VIRGEN DE LOS REMEDIOS".
DOMICILIO AVENIDA DE SOLER BANS.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DIRECCION C.C. Y 14 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

PROVINCIA DE LEON

MUNICIPIO MAGAZ DE CEPEDA. LOCALIDAD MAGAZ DE CEPEDA.
CODIGO DE CENTRO 24006438
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO MAGAZ DE CEPEDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ANGEL GONZALEZ ALVAREZ (24000451) DE ASTORGA.

MUNICIPIO MATALLANA. LOCALIDAD ROBLES DE LA VALCUEVA.
CODIGO DE CENTRO 24006712
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO BARRIO DE LA ESTACION DE MATALLANA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION E.D.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO VILLAOBISPO. LOCALIDAD BRIMEDA.
CODIGO DE CENTRO 24015142
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BRIMEDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ANGEL GONZALEZ ALVAREZ (24000451) DE ASTORGA.

PROVINCIA DE LA RIOJA

MUNICIPIO CERVERA DEL RIO ALHAMA. LOCALIDAD CERVERA DEL RIO ALHAMA.
CODIGO DE CENTRO 26000683
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PADRE BALTASAR ALVAREZ'.
DOMICILIO ARBOLEDA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 5/JULIO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE SUPRIMIO POR ERROR 1 UNIDAD MIXTA DE EDUCACION ESPECIAL.

MUNICIPIO ESTOLLO. LOCALIDAD ESTOLLO.
CODIGO DE CENTRO 26000865
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PEDRO CARDENAS ARMAS'.
DOMICILIO ESTOLLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO LOGROÑO. LOCALIDAD LOGROÑO.
CODIGO DE CENTRO 26001316
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN BERNABE'.
DOMICILIO RODRIGUEZ PATERNA N. 26.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LOGROÑO. LOCALIDAD LOGROÑO.
CODIGO DE CENTRO 26002795
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CABALLERO DE LA ROSA'.
DOMICILIO MADRE DE DIOS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LOGROÑO. LOCALIDAD LOGROÑO.
CODIGO DE CENTRO 26000169
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DUQUESA DE LA VICTORIA'.
DOMICILIO C/ DUQUESA DE LA VICTORIA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO NAJERA. LOCALIDAD NAJERA.
CODIGO DE CENTRO 26001811
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO'.
DOMICILIO CARRETERA DE HUERCANOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO RIBAFRECHA. LOCALIDAD RIBAFRECHA.
CODIGO DE CENTRO 26002084
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN BARTOLOME'.
DOMICILIO ALAMEDA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 5/JULIO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE SUPRIMIO POR ERROR UNA UNIDAD MIXTA DE EDUCACION GENERAL BASICA.

MUNICIPIO SAN MILLAN DE LA COGOLLA. LOCALIDAD SAN MILLAN DE LA COGOLLA.
CODIGO DE CENTRO 26002141
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SAN MILLAN DE LA COGOLLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 5/JULIO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE SUPRIME POR ERROR UNA UNIDAD ESCOLAR DE EDUCACION GENERAL BASICA.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO ALCALA DE HENARES. LOCALIDAD ALCALA DE HENARES.
CODIGO DE CENTRO 28003149
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'INAS - PUERTA DE MADRID'.
DOMICILIO AVDA. DEL EJERCITO S/N..
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO ALCORCON. LOCALIDAD ALCORCON.
CODIGO DE CENTRO 28032365
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MACHADO'.
DOMICILIO OLIMPICO FERNANDEZ OCHOA S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 12 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 12 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 12 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.

MUNICIPIO ALCORCON. LOCALIDAD ALCORCON.
CODIGO DE CENTRO 28002571
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'SAN JOSE DE ONDARRETA'.

DOMICILIO OLIMPICA CONCHITA PUIG, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ALCORCON. LOCALIDAD ALCORCON.
CODIGO DE CENTRO 28602868
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO AVDA. DE VILLAVICIOSA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 4 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION MIGUEL DE CERVANTES.
SE CONCRETA EL DOMICILIO EN AVDA. DE VILLAVICIOSA, S/N.

MUNICIPIO ANCHUELO. LOCALIDAD ANCHUELO.
CODIGO DE CENTRO 28001332
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ESCUELAS 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ARANJUEZ. LOCALIDAD ARANJUEZ.
CODIGO DE CENTRO 28029597
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO'.
DOMICILIO POLIGONO DE LAS AVES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO ARGANDA. LOCALIDAD ARGANDA.
CODIGO DE CENTRO 28031971
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CARRETAS'.
DOMICILIO GRUPO ESCOLAR N. 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
SE RECTIFICA EL DOMICILIO, GRUPO ESCOLAR, N.1.

MUNICIPIO BOADILLA DEL MONTE. LOCALIDAD BOADILLA DEL MONTE.
CODIGO DE CENTRO 28001848
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PRINCIPE D. FELIPE'.
DOMICILIO CARRETERA DE POZUELO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO BUITRAGO DEL LOZOYA. LOCALIDAD BUITRAGO DEL LOZOYA.
CODIGO DE CENTRO 28001952
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO BUITRAGO DEL LOZOYA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CAMARMA DE ESTERUELAS. LOCALIDAD CAMARMA DE ESTERUELAS.
CODIGO DE CENTRO 28002038
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL ROSARIO'.
DOMICILIO DAGANZO 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION FEDERICO GARCIA LORCA.

MUNICIPIO COBEÑA. LOCALIDAD COBEÑA.
CODIGO DE CENTRO 28002211
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL ROSARIO'.
DOMICILIO MERCADO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO EL ESCORIAL. LOCALIDAD EL ESCORIAL.
CODIGO DE CENTRO 28002713
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'PADRE GERARDO GIL'.
DOMICILIO PLAZA DE VILLACASTIN, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO FUENLABRADA. LOCALIDAD FUENLABRADA.
CODIGO DE CENTRO 28029615
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL HERNANDEZ'.
DOMICILIO C/ FRANCIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 9 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO FUENLABRADA. LOCALIDAD FUENLABRADA.
CODIGO DE CENTRO 28602510
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO URBANIZACION EL NARANJO,C/CAMINO DE PICAMIJO,S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B. Y 5 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION NARANJO II.
FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO FUENTE EL SAZ DE JARAMA. LOCALIDAD FUENTE EL SAZ DE JARAMA.
CODIGO DE CENTRO 28002853
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARTINA GARCIA'.
DOMICILIO MARTINA GARCIA, 14.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
SE RECTIFICA EL DOMICILIO C/ MARTINA GARCIA, 14.

MUNICIPIO LEGANES. LOCALIDAD LEGANES.
CODIGO DE CENTRO 28003501
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CALDERON DE LA BARCA'.
DOMICILIO RIO DUERO 24.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LEGANES. LOCALIDAD LEGANES.
CODIGO DE CENTRO 28003523
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LEPANTO'.
DOMICILIO RIO MANZANARES 37.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 34 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28004734
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO'.
DOMICILIO POBLADO UVA DE VILLAVERDE ALTO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-SUPRESIONES 4 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28005261
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CONDE DE ROMANONES'.
DOMICILIO ELFO 143.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28005283
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DAOIZ Y VELARDE'.
DOMICILIO ANTONIO SALVADOR 21.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 4 DE NI@OS E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
-TRANSFORMACIONES 4 DE NI@OS E.G.B SE TRANSFORMAN EN 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28005672
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSEFA SEGOVIA'.
DOMICILIO SAN PEDRO DE CARDENA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28005891
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MENENDEZ PIDAL'.
DOMICILIO PICO DE LOS ARTILLEROS 123.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 9 DE NI@OS E.G.B. Y 1 DE NI@OS E.E SE TRANSFORMAN EN 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DE NI@OS E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DE NI@OS E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28006032
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PADRE VITORIA'.
DOMICILIO HACIENDA DE PAVONES 328 BIS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 9 DE NI@AS E.G.B SE TRANSFORMAN EN 8 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28006044
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PARQUE ALUCHE'.
DOMICILIO DUERO 47.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28006241
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RUIZ GIMENEZ'.

DOMICILIO ALONSO HEREDIA 16.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 DE NI@AS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 15 DE NI@AS E.G.B SE TRANSFORMAN EN 15 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28010205
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LAS CARCABAS'.
DOMICILIO CAMINO DE MONTORO, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DE PARVULOS.
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28010230
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ISABEL DE CASTILLA'.
DOMICILIO SIERRA PALOMERAS 12.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES 1 DE NI@AS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 9 DE NI@AS E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28013221
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LA LUZ'.
DOMICILIO BISMUTO, 1.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO BUTANO S.A.
-TRANSFORMACIONES 2 DE NI@OS E.G.B. Y 2 DE NI@AS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 4 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28021379
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VEINTICINCO AÑOS DE PAZ'.
DOMICILIO POBLADURA DEL VALLE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 32 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION PABLO CASALS.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28028854
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DIONISIO RIDRUEJO'.
DOMICILIO ZIPAQUIRA, S/N. (URB. COLOMBIA).

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'DINISIO RIDRUEJO II' DE MADRID 17 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION DIONISIO RIDRUEJO I.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28029676
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ENRIQUE HERREROS'.
DOMICILIO C/ LEONOR PASCUAL S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA SUBURBIOS DE MADRID.
-SUPRESIONES 6 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28031351
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PABLO PICASSO'.
DOMICILIO ANGEL LUIS DE LA HERRANZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28603150
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'INAS - PRADOLONGO'.
DOMICILIO CARRETERA CARABANCHEL.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28603162
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'LA PALOMA'.
DOMICILIO C/ SIERRA VIEJA, 52..
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO MADRID. LOCALIDAD MADRID.
CODIGO DE CENTRO 28603174
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DINISIO RIDRUEJO II'.
DOMICILIO ZIPAQUIRA, S/N. (URB. COLOMBIA).

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'DIONISIO RIDRUEJO' DE MADRID 17 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO MECO. LOCALIDAD MECO.
CODIGO DE CENTRO 28022876
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO CAMINO DE LA ERMITA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 3 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION SANTA MARIA DE LA CABEZA.
SE CONCRETA EL DOMICILIO EN CAMINO DE LA ERMITA, S/N.

MUNICIPIO MEJORADA DEL CAMPO. LOCALIDAD MEJORADA DEL CAMPO.
CODIGO DE CENTRO 28002595
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LOS OLIVOS'.
DOMICILIO URBANIZACION LOS OLIVOS C/ JUAN GRIS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MIRAFLORES DE LA SIERRA. LOCALIDAD MIRAFLORES DE LA SIERRA.
CODIGO DE CENTRO 28022906
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO P RIVERO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO MOSTOLES. LOCALIDAD MOSTOLES.
CODIGO DE CENTRO 28023029
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BEATO SIMON DE ROJAS'.
DOMICILIO PASEO DE GOYA, 3.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO RICARDO MEDEM (FUNDACION FUENTE CISNEROS).
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES 9 DE NIÑOS E.G.B. Y 10 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 1F MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO NAVALCARNERO. LOCALIDAD NAVALCARNERO.
CODIGO DE CENTRO 28023297
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CARLOS RUIZ'.
DOMICILIO C/LUIS ZAPATA, 4.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO PARACUELLOS DE JARAMA. LOCALIDAD PARACUELLOS DE JARAMA.
CODIGO DE CENTRO 28023443
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE LA RIBERA'.
DOMICILIO C/ REAL DE BURGOS, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION VIRGEN DE LA RIBERA FUND.HNOS.PI MECO.

MUNICIPIO PARLA. LOCALIDAD PARLA.
CODIGO DE CENTRO 28023480
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO AVENIDA JUAN CARLOS I S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MACHADO' DE PARLA 2 MIX. E.E.; A COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL HERNANDEZ' DE PARLA 2 MIX. E.E.; A COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE CERVANTES' DE PARLA 2 MIX. E.E.; A COLEGIO PUBLICO 'PABLO PICASSO' DE PARLA 1 MIX. E.E.; A COLEGIO PUBLICO 'LOPE DE VEGA' DE PARLA 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO PARLA. LOCALIDAD PARLA.
CODIGO DE CENTRO 28028921
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE CERVANTES'.
DOMICILIO AV. JUAN CARLOS I S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO' DE PARLA 2 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO PARLA. LOCALIDAD PARLA.
CODIGO DE CENTRO 28032547
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PABLO PICASSO'.
DOMICILIO C/ ROSALES, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO' DE PARLA 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO PARLA. LOCALIDAD PARLA.
CODIGO DE CENTRO 28032560

DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LOPE DE VEGA'.
DOMICILIO C/ FELIPE II, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO' DE PARLA 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO PARLA. LOCALIDAD PARLA.
CODIGO DE CENTRO 28603058
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MACHADO'.
DOMICILIO TIBERIADES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO' DE PARLA 2 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
SE RECTIFICA EL DOMICILIO, C/ TIBERIADES, S/N.

MUNICIPIO PARLA. LOCALIDAD PARLA.
CODIGO DE CENTRO 28603061
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL HERNANDEZ'.
DOMICILIO SANTANDER S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO' DE PARLA 2 MIX. E.E.
-SUPRESIONES 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
SE RECTIFICA EL DOMICILIO, C/ SANTANDER, S/N.

MUNICIPIO QUIJORNA. LOCALIDAD QUIJORNA.
CODIGO DE CENTRO 28024010
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO NAVALCARNERO 24.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
SE CONCRETA EL DOMICILIO EN C/ NAVALCARNERO, 24.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO TORREJON DE ARDOZ. LOCALIDAD TORREJON DE ARDOZ.
CODIGO DE CENTRO 28602601
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'PELAYO'.
DOMICILIO C/ PELAYO Y C/ MARMOL, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO TORREJON DE ARDOZ. LOCALIDAD TORREJON DE ARDOZ.
CODIGO DE CENTRO 28602613
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'EL CASTILLO'.
DOMICILIO BARRIO DEL CASTILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION..
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO TORRELODONES. LOCALIDAD TORRELODONES.
CODIGO DE CENTRO 28025178
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LOS ANGELES'.
DOMICILIO CERRO DE LOS ANGELES, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO VALDEMORO. LOCALIDAD VALDEMORO.
CODIGO DE CENTRO 28025324
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ARZOBISPO MORCILLO'.
DOMICILIO ESTRELLA DE ELOLA,10.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PATRONATO ARZOBISPAL.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE (1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO VALDILECHA. LOCALIDAD VALDILECHA.
CODIGO DE CENTRO 28025415
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CARLOS RUIZ'.
DOMICILIO CARLOS RUIZ 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO VILLAMANRIQUE DE TAJO. LOCALIDAD VILLAMANRIQUE DE TAJO.
CODIGO DE CENTRO 28025518
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CARLOS RUIZ'.
DOMICILIO ESCUELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION VIRGEN DE ARBUEL.

MUNICIPIO VILLANUEVA DEL PARDILLO. LOCALIDAD VILLANUEVA DEL PARDILLO.
CODIGO DE CENTRO 28025580
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN LUCAS'.
DOMICILIO VILLANUEVA DEL PARDILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

PROVINCIA DE PALENCIA

MUNICIPIO AGUILAR DE CAMPOO. LOCALIDAD AGUILAR DE CAMPOO.
CODIGO DE CENTRO 34000013
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'EL SOTO'.
DOMICILIO PASEO DEL SOTO 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 22 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION E.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION CASTILLA Y LEON.

MUNICIPIO PALENCIA. LOCALIDAD PALENCIA.
CODIGO DE CENTRO 34003142
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO C/ SANTA EUFEMIA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA APOSTOLADO GITANO.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO 35007209
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE LORETO'.
DOMICILIO PASEO TOMAS MORALES.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO MINISTERIO DE DEFENSA (EJERCITO DEL AIRE).
COMPOSICION DEL CENTRO 2 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTE CENTRO PASA A DEPENDER DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (AIRE).

PROVINCIA DE SEGOVIA

MUNICIPIO RIAZA. LOCALIDAD RIAZA.
CODIGO DE CENTRO 40002704
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CAIDOS DE SOMOSIERRA'.
DOMICILIO RASEROS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO SEGOVIA. LOCALIDAD SEGOVIA.
CODIGO DE CENTRO 40003307
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DOMINGO DE SOTO'.
DOMICILIO PLAZA DOCTOR ANDRES LAGUNA 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

PROVINCIA DE TERUEL

MUNICIPIO CALANDA. LOCALIDAD CALANDA.
CODIGO DE CENTRO 44000829
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DEL PILAR'.
DOMICILIO AVENIDA DE TERUEL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 13 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION EL MILAGRO.

PROVINCIA DE TOLEDO

MUNICIPIO TORRIJOS. LOCALIDAD TORRIJOS.
CODIGO DE CENTRO 45004089
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'CRISTO DE LA SANGRE'.
DOMICILIO TORRIJOS.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

PROVINCIA DE VALENCIA

MUNICIPIO VALENCIA. LOCALIDAD VALENCIA.
CODIGO DE CENTRO 46012215
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN VICENTE FERRER'.
DOMICILIO CADIZ 48.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES 2 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
LAS DOS UNIDADES DE REGIMEN ESPECIAL QUE SE TRANSFORMAN A REGIMEN ORDINARIO PERTENECIAN AL C.E.P. MUNICIPAL, QUE SE EXTINGUE.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50008472
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "BARRIO BOMBARDA".
DOMICILIO MONSALUD-BOMBARDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO "DELICIAS" DE ZARAGOZA 8 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO ZARAGOZA. LOCALIDAD ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO 50600488
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "DELICIAS".
DOMICILIO BARRIO DELICIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO "BARRIO BOMBARDA" DE ZARAGOZA 8 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 6 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 6 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION MONSALUD II.
-SE TRASLADAN 12 UNIDADES DE E.G.B. A NICANOR VILLALTA (BARRIO MONSALUD).

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros publicos que figuran en el anexo.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

ANEXO

PROVINCIA DE OVIEDO

MUNICIPIO: ALLANDE. LOCALIDAD: COMBA-BESULLO.
CODIGO DE CENTRO: 33601359
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: ALLANDE. LOCALIDAD: POLA DE ALLANDE-POLA DE ALLANDE.
CODIGO DE CENTRO: 33601347
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR.
DOMICILIO: AVENIDA DE AMERICA, 47.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES: 6 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 6 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: ALLER. LOCALIDAD: MOREDA-MOREDA.
CODIGO DE CENTRO: 33000467
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: MOREDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: AVILES. LOCALIDAD: AVILES-AVILES.
CODIGO DE CENTRO: 33001095
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO".
DOMICILIO: POBLADO FRANCISCO FRANCO LA TEXERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 32 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: MARCOS TORNIELLO.

MUNICIPIO: AVILES. LOCALIDAD: AVILES-AVILES.
CODIGO DE CENTRO: 33001150
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: VILLALEGRE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: VILLALEGRE.

MUNICIPIO: AVILES. LOCALIDAD: CAMPO DE LA IGLESIA-NAVARRO.
CODIGO DE CENTRO: 33001484
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FERNANDEZ CARBAYEDA".
DOMICILIO: CAMPO DE LA IGLESIA - LOS CARBAYEDOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: AVILES. LOCALIDAD: LA CARRIONA-LA CARRIONA.
CODIGO DE CENTRO: 33001472
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LA CARRIONA".
DOMICILIO: LA PEDRISCA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CANDAMO. LOCALIDAD: GRULLOS-GRULLOS.
CODIGO DE CENTRO: 33002166
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: GRULLOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CANGAS DE NARCEA. LOCALIDAD: BESULLO-BESULLO.
CODIGO DE CENTRO: 33002397
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: BESULLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: CANGAS DE NARCEA. LOCALIDAD: MONASTERIO DEL COTO -VEGALAGAR.
CODIGO DE CENTRO: 33003110
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: MONASTERIO DEL COTO CANGAS DEL NARCEA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CANGAS DE ONIS. LOCALIDAD: ONAO-CANGAS DE ONIS.
CODIGO DE CENTRO: 33003316
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ONAO CANGAS DE ONIS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL RECONQUISTA (33C03262) DE CANGAS DE ONIS.

MUNICIPIO: CASTRILLON. LOCALIDAD: LAS BARZANAS-QUILOÑO.
CODIGO DE CENTRO: 33004060
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: QUILOÑO LAS BARZANAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CASTRILLON. LOCALIDAD: PIEDRAS BLANCAS-LASPRA.
CODIGO DE CENTRO: 33003936
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ".
DOMICILIO: CAMPIELLO PIEDRAS BLANCAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 5 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 43 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CASTRILLON. LOCALIDAD: SALINAS-SALINAS.
CODIGO DE CENTRO: 33004102
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: RAMON Y CAJAL 15.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-SE TRASLADAN: 16 UNIDADES DE E.G.B. A C/ BERNARDO ALVARES GALAN, 35.

MUNICIPIO: CASTROPOL. LOCALIDAD: CASTROPOL-CASTROPOL.
CODIGO DE CENTRO: 33004266
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "CASTROPOL".
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 5 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: COAÑA. LOCALIDAD: LA RONDA-VILLACONDIDE.
CODIGO DE CENTRO: 33601360
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: CORVERA DE ASTURIAS. LOCALIDAD: VILLALEGRE-MOLLEDA.
CODIGO DE CENTRO: 33020867
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: LAS VEGAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: VILLALEGRE - LAS VEGAS.

MUNICIPIO: GIJON. LOCALIDAD: GIJON-GIJON.
CODIGO DE CENTRO: 33005404
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ASTURIAS".
DOMICILIO: C/ PUERTO DE PAJARES. S/N.POLIGONO DE PUMARIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B.. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: GIJON. LOCALIDAD: GIJON-GIJON.
CODIGO DE CENTRO: 33005431
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LAS PALMERAS".
DOMICILIO: RIO NERVION S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "RIO PILES" DE GIJON 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: GIJON. LOCALIDAD: GIJON-GIJON.
CODIGO DE CENTRO: 33006275
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAMON DE CAMPOAMOR".
DOMICILIO: CALDERON DE LA BARCA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: GIJON. LOCALIDAD: GIJON-GIJON.
CODIGO DE CENTRO: 33019701
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MANUEL MARTINEZ BLANCO".
DOMICILIO: RIO DE ORO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "EL LLANO" DE GIJON 13 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: GIJON. LOCALIDAD: GIJON-GIJON.
CODIGO DE CENTRO: 33020314
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EVARISTO VALLE".
DOMICILIO: POLIGONO DE PUMARIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 8 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 34 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: GIJON. LOCALIDAD: GIJON-GIJON.
CODIGO DE CENTRO: 33020557
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANTONIO MACHADO".
DOMICILIO: SIERRA DEL SUEVE S/N -NUEVO GIJON.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: GIJON. LOCALIDAD: GIJON-GIJON.
CODIGO DE CENTRO: 33601372
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EL LLANO".
DOMICILIO: RIO DE ORO, S/N. BARRIO DEL LLANO..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "MANUEL MARTINEZ BLANCO" DE GIJON 13 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: GIJON. LOCALIDAD: GIJON-GIJON.
CODIGO DE CENTRO: 33601384
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RIO PILES".
DOMICILIO: MARGEN DERECHA DEL PILES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "LAS PALMERAS" DE GIJON 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: GIJON. LOCALIDAD: JOVE-JOVE.
CODIGO DE CENTRO: 33006366
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PORTUARIOS".
DOMICILIO: JOVE.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PORTUARIOS JOVE MUSEL.
-SUPRESIONES: 2 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: GIJON. LOCALIDAD: MONTEANA-FRESNO.
CODIGO DE CENTRO: 33005325
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRESNO".
DOMICILIO: MONTEANA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: MONTEANA.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: GIJON. LOCALIDAD: ROCES-ROCES.
CODIGO DE CENTRO: 33006111
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA ASUNCION".
DOMICILIO: ESTEBAN INFANTES 1.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO LA ASUNCION (CONGREGACION).
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "NTRA SRA DE COVADONGA" DE ROCES 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES: 16 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 16 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
ESTE CENTRO PASA A SER DE REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

MUNICIPIO: GIJON. LOCALIDAD: ROCES-ROCES.
CODIGO DE CENTRO: 33006445
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA SRA DE COVADONGA".
DOMICILIO: ROCES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "LA ASUNCION" DE ROCES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: GOZON. LOCALIDAD: LUANCO-LUANCO.
CODIGO DE CENTRO: 33006718
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: LA CANAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: GOZON. LOCALIDAD: NEMBRO-NEMBRO.
CODIGO DE CENTRO: 33601104
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: NEMBRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
MUNICIPIO: GOZON. LOCALIDAD: QUINTANA-BAÑUGUES.
CODIGO DE CENTRO: 33006664
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: BAÑUGUES-LA QUINTANA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: GRADO. LOCALIDAD: BERCIO-BERCIO.
CODIGO DE CENTRO: 33006810
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: BERCIO GRADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: GRADO. LOCALIDAD: LA MATA-LA MATA.
CODIGO DE CENTRO: 33006962
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LA MATA GRADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.

MUNICIPIO: ILLANO. LOCALIDAD: CARBAYAL-ILLANO.
CODIGO DE CENTRO: 33601396
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CARBAYAL - PASTUR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: LANGREO. LOCALIDAD: CIAÑO-CIAÑO.
CODIGO DE CENTRO: 33007796
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN ANTONIO".
DOMICILIO: CIMADEVILLA PRADO DE LA FUENTE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 9 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 15/SEPTIEMBRE/1980 PARA ESTE CENTR
QUE MODIFICABA ESTE CENTRO CONSIDERANDOLO COMO PUBLICO DE
REGIMEN ORDINARIO. TRATANDOSE DE UN CENTRO PRIVADO CON 5
UNIDADES SERVIDAS POR PROFESORADO ESTATAL.

MUNICIPIO: LANGREO. LOCALIDAD: CIAÑO-CIAÑO.
CODIGO DE CENTRO: 33007814
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "PLACIDO BELTRAN".
DOMICILIO: MANUEL ROVES 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION C.C.

MUNICIPIO: LANGREO. LOCALIDAD: LA FELGUERA-LA FELGUERA.
CODIGO DE CENTRO: 33007929
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "INELASA".
DOMICILIO: LA REGUERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: BENJAMIN MATEO.

MUNICIPIO: LANGREO. LOCALIDAD: LADA-LADA.
CODIGO DE CENTRO: 33008031
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: LAS ESCUELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS. 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LANGREO. LOCALIDAD: SAMA-SAMA.
CODIGO DE CENTRO: 33008168
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LOS LLERONES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.E SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B.. 5 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: JOSE BERNARDO.

MUNICIPIO: LAVIANA. LOCALIDAD: POLA DE LAVIANA-POLA DE LAVIANA.
CODIGO DE CENTRO: 33008351
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ELENA SANCHEZ TAMARGO".
DOMICILIO: JOAQUIN IGLESIAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS. 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: LENA. LOCALIDAD: PAJARES-PAJARES.
CODIGO DE CENTRO: 33008727
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PAJARES DE PUERTO LENA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LENA. LOCALIDAD: PIEDRACEDA-POLA DE LENA.
CODIGO DE CENTRO: 33601402
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: LENA. LOCALIDAD: POLA DE LENA-POLA DE LENA.
CODIGO DE CENTRO: 33008806
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VITAL AZA".
DOMICILIO: MASGAIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B.. 5 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.

MUNICIPIO: LENA. LOCALIDAD: VEGA DEL CIEGO-CASTIELLO.
CODIGO DE CENTRO: 33020004
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: VEGA DE CIEGO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.

MUNICIPIO: LENA. LOCALIDAD: VEGA DEL REY-CASTIELLO.
CODIGO DE CENTRO: 33601414
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: LLANERA. LOCALIDAD: LUGO DE LLANERA-LUGO.
CODIGO DE CENTRO: 33009872
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: LUGO DE LLANERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LLANERA. LOCALIDAD: SAN CUCAO-LLANERA.
CODIGO DE CENTRO: 33009896
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: SAN CUCAO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: SANTULLANO (SANTULLANO), SOTO (SOTO), DEL MUNICIPIO LAS REGUERAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964. DE CONCENTRACIONES. ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: LUARCA. LOCALIDAD: MOANES-SANTIAGO.
CODIGO DE CENTRO: 33009641
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: MOANES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LUARCA. LOCALIDAD: VILLANUEVA-TREVIAS.
CODIGO DE CENTRO: 33601426
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: MIERES. LOCALIDAD: LA PEÑA-LA PEÑA.
CODIGO DE CENTRO: 33010837
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LA PEÑA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MIERES. LOCALIDAD: RIOTURBIO-SANTA ROSA.
CODIGO DE CENTRO: 33010953
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: RIOTURBIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MIERES. LOCALIDAD: SANTULLANO-SANTULLANO.
CODIGO DE CENTRO: 33011003
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: SANTULLANO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MIERES. LOCALIDAD: UJO-UJO.
CODIGO DE CENTRO: 33020156
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SANTA EULALIA".
DOMICILIO: SANTA EULALIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION E.D.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 30/NOVIEMBRE/1978 PARA ESTE CENTRO QUE MODIFICABA ESTE CENTRO CONSIDERANDOLO COMO PUBLICO DE REGIMEN ORDINARIO. TRATANDOSE DE PRIVADO CON 9 UNIDADES SERVIDAS POR PROFESORADO ESTATAL.

MUNICIPIO: MORCIN. LOCALIDAD: LUGAR DE ABAJO-LA FOZ.
CODIGO DE CENTRO: 33011325
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LA FOZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: NAVIA. LOCALIDAD: ANDES-ANDES.
CODIGO DE CENTRO: 33001438
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: NAVIA. LOCALIDAD: ANLEO-ANLEO.
CODIGO DE CENTRO: 33001441
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: NORE@A. LOCALIDAD: NORE@A-NORE@A.
CODIGO DE CENTRO: 33011854
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MIRAFLORES-NORE@A".
DOMICILIO: NORE@A.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
-CREACIONES: 1 DE NI@OS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 DE NI@OS E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: BENDONES-BENDONES.
CODIGO DE CENTRO: 33011982
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: BENDONES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33020909) DE OVIEDO.

MUNICIPIO: MIERES. LOCALIDAD: VILLAPENDI-TURON.
CODIGO DE CENTRO: 33011209
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: VILLAPENDI (TURON).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: MIERES. LOCALIDAD: VISTALEGRE-TURON.
CODIGO DE CENTRO: 33011040
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. COVADONGA "ISABEL CATOLICA".
DOMICILIO: VISTA ALEGRE.

(«BOE» 18-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 30 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE VALLADOLID

MUNICIPIO: ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN. LOCALIDAD: ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN.
CODIGO DE CENTRO: 47000075
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: AMUSQUILLO. LOCALIDAD: AMUSQUILLO.
CODIGO DE CENTRO: 47000087
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: DR M G CANAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (47000932) DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.

MUNICIPIO: CASTRILLO-TEJERIEGO. LOCALIDAD: CASTRILLO-TEJERIEGO.
CODIGO DE CENTRO: 47000518
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CASTRILLO TEJERIEGO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (47000932) DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.

MUNICIPIO: CASTROVERDE DE CERRATO. LOCALIDAD: CASTROVERDE DE CERRATO.
CODIGO DE CENTRO: 47000695
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (47000932) DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.

MUNICIPIO: CIGALES. LOCALIDAD: CIGALES.
CODIGO DE CENTRO: 47000749
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: CIGALES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: CURIEL. LOCALIDAD: CURIEL DE DUERO.
CODIGO DE CENTRO: 47000890
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CURIEL DE DUERO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ESGUEVILLAS DE ESGUEVA. LOCALIDAD: ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.
CODIGO DE CENTRO: 47000932
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: PLAZA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 5 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: AMUSQUILLO. DEL MUNICIPIO AMUSQUILLO. CANILLAS DE ESGUEVA. DEL MUNICIPIO CANILLAS DE ESGUEVA. CASTRILLO-TEJERIEGO. DEL MUNICIPIO CASTRILLO-TEJERIEGO. CASTRONUEVO. DEL MUNICIPIO CASTRONUEVO DE ESGUEVA. CASTROVERDE DE CERRATO. DEL MUNICIPIO CASTROVERDE DE CERRATO. ENCINAS DE ESGUEVA. DEL MUNICIPIO ENCINAS DE ESGUEVA. FOMBELLIDA. DEL MUNICIPIO FOMBELLIDA. OLMOS DE ESGUEVA. DEL MUNICIPIO OLMOS DE ESGUEVA. PIÑA DE ESGUEVA. DEL MUNICIPIO PIÑA DE ESGUEVA. RENEDO. DEL MUNICIPIO RENEDO. TORRE DE ESGUEVA. DEL MUNICIPIO TORRE DE ESGUEVA. VILLACO. DEL MUNICIPIO VILLACO. VILLAFUERTE. DEL MUNICIPIO VILLAFUERTE. VILLANUEVA DE LOS INFANTES. DEL MUNICIPIO VILLANUEVA DE LOS INFANTES. VILLARMENTERO DE ESGUEVA. DEL MUNICIPIO VILLARMENTERO DE ESGUEVA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964. DE CONCENTRACIONES. ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: FOMBELLIDA. LOCALIDAD: FOMBELLIDA.
CODIGO DE CENTRO: 47000944
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: FOMBELLIDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (47000932) DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.

MUNICIPIO: FRESNO EL VIEJO. LOCALIDAD: FRESNO EL VIEJO.
CODIGO DE CENTRO: 47000981
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: FRESNO EL VIEJO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LAGUNA DE DUERO. LOCALIDAD: LAGUNA DE DUERO.
CODIGO DE CENTRO: 47006235
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "TORRELAGO".
DOMICILIO: TORRELAGO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 6 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: MIGUEL HERNANDEZ.

MUNICIPIO: LAGUNA DE DUERO. LOCALIDAD: LAGUNA DE DUERO.
CODIGO DE CENTRO: 47600959
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "JUAN DE AUSTRIA".
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES: 4 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 3 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C.. 4 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 3 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: LOMOVIEJO. LOCALIDAD: LOMOVIEJO.
CODIGO DE CENTRO: 47001195
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: MAYOR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: MATAPOZUELOS. LOCALIDAD: MATAPOZUELOS.
CODIGO DE CENTRO: 47001237
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: MATAPOZUELOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MEDINA DEL CAMPO. LOCALIDAD: MEDINA DEL CAMPO.
CODIGO DE CENTRO: 47001328
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES".
DOMICILIO: SIMON RUIZ. 26.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: MONTEMAYOR DE PILILLA. LOCALIDAD: MONTEMAYOR.
CODIGO DE CENTRO: 47001584
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CRTA DE TUDELA A VILORIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN. LOCALIDAD: PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN.
CODIGO DE CENTRO: 47001870
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PORTILLO. LOCALIDAD: ARRABAL DE PORTILLO.
CODIGO DE CENTRO: 47002059
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ARRABAL DE PORTILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: RENEDO. LOCALIDAD: RENEDO.
CODIGO DE CENTRO: 47002199
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: RENEDO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SALVADOR. LOCALIDAD: HONCALADA.
CODIGO DE CENTRO: 47002311
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: HONCALADA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SERRADA. LOCALIDAD: SERRADA.
CODIGO DE CENTRO: 47002588
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: VOLUNTARIOS DE FALANGE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SIMANCAS. LOCALIDAD: SIMANCAS.
CODIGO DE CENTRO: 47002618
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: ARRABAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
SE CONCRETA EL AMBITO DE COMARCALIZACION. INCLUYENDO EN EL MISMO EL LUGAR CONOCIDO COMO MIRAPINOS.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: GERIA, DEL MUNICIPIO GERIA. PESQUERUELA, DEL MUNICIPIO SIMANCAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964. DE CONCENTRACIONES. ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: TORRECILLA DE LA ABADESA. LOCALIDAD: TORRECILLA DE LA ABADESA.
CODIGO DE CENTRO: 47002761
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: TORRELOBATON. LOCALIDAD: TORRELOBATON.
CODIGO DE CENTRO: 47002825
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: CARRETERA DE TORDESILLAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: BARRUELO, DEL MUNICIPIO BARRUELO. GALLEGOS DE HORNIJA, DEL MUNICIPIO GALLEGOS DE HORNIJA. MARZALES, DEL MUNICIPIO MARZALES. SAN CEBRIAN DE MAZOTE, DEL MUNICIPIO SAN CEBRIAN DE MAZOTE. SAN PELAYO, DEL MUNICIPIO SAN PELAYO. SAN SALVADOR, DEL MUNICIPIO SAN SALVADOR. TORRECILLA DE LA TORRE, DEL MUNICIPIO TORRECILLA DE LA TORRE. MONTE DE SAN LORENZO, DEL MUNICIPIO TORRELOBATON. VEGA DE VALDETRONCO, DEL MUNICIPIO VEGA DE VALDETRONCO. VILLASEXMIR, DEL MUNICIPIO VILLASEXMIR.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964. DE CONCENTRACIONES. ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: TUDELA DE DUERO. LOCALIDAD: TUDELA DE DUERO.
CODIGO DE CENTRO: 47002904
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: GRUPO ESCOLAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003192
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARDENAL MENDOZA".
DOMICILIO: C/ PANADEROS, 28 GRAL RUIZ Y JOSE M. LACORT.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003301
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JACINTO BENAVENTE".
DOMICILIO: AVDA VALLE DE ESGUEVA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003313
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN MARTIN EL EMPECINADO".
DOMICILIO: TAJAHIERRO S/N BARRIO GIRON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003325
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE ZORRILLA".
DOMICILIO: AVDA DE PALENCIA 45-47.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 DE NIÑOS E.G.B.. 3 DE PARVULOS, 1 DE NIÑOS E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003441
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANCHEZ CORTES".
DOMICILIO: CTRA DE SANTANDER S/N POBLADO DE ENDASA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003453
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS".
DOMICILIO: GRANADOS 1 BARRIADA CUATRO DE MARZO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003490
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTIAGO LOPEZ GONZALEZ".
DOMICILIO: CIGUEÑA S/N BARRIO PAJARILLOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 DE NIÑOS E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 DE NIÑOS E.G.B.. 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003519
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANTONIO ALLUE MORER".
DOMICILIO: SARGENTO PROVISIONAL 10 BARRIO DELICIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B.. 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003520
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN JOSE FERNANDEZ ZUMEL".
DOMICILIO: GERONA-BARRIO LAS DELICIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B.. 5 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47005867
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANTONIO MACHADO".
DOMICILIO: LA PILARICA, N. 59 (BARRIO LA PILARICA).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47005917
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NARCISO ALONSO CORTES".
DOMICILIO: CRTA. CIRCUNVALACION S/N (B.SAN ISIDRO).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47005930
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "MIGUEL HERNANDEZ".
DOMICILIO: C/ CIGUEÑA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO (47006193) DE VALLADOLID 4 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47005942
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ".
DOMICILIO: POLIGONO ARTURO EYRIES - PARCELA 9.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47006053
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARIA DE MOLINA".
DOMICILIO: C/ JOAQUIN VELASCO MARTIN, 77.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B.. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47006077
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PABLO PICASSO".
DOMICILIO: CTRA. DE CIRCUNVALACION S/N (ZONA DE CANTERAC).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47006107
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "VICENTE ALEIXANDRE".
DOMICILIO: PARQUE ARTURO LEON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B.. 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47006193
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: C/ CIGUEÑA S/N (B. PAJARILLOS-RIO ESGUEVA).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 4 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES: DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "MIGUEL HERNANDEZ" DE VALLADOLID 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: MIGUEL HERNANDEZ.

MUNICIPIO: VILLAFUERTE. LOCALIDAD: VILLAFUERTE.
CODIGO DE CENTRO: 47005188
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: HOSPITAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (47000932) DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.

MUNICIPIO: VILLAGARCIA DE CAMPOS. LOCALIDAD: VILLAGARCIA DE CAMPOS.
CODIGO DE CENTRO: 47005218
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CRTA TORO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLAGARCIA DE CAMPOS. LOCALIDAD: VILLAGARCIA DE CAMPOS.
CODIGO DE CENTRO: 47005221
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "DON JUAN DE AUSTRIA".
DOMICILIO: COLEGIATA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 3 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LOS INFANTES. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS INFANTES.
CODIGO DE CENTRO: 47005395
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: MAYOR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (47000932) DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.

MUNICIPIO: LA ZARZA. LOCALIDAD: LA ZARZA.
CODIGO DE CENTRO: 47005565
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: MAYOR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE LEON

MUNICIPIO: LOS BARRIOS DE SALAS. LOCALIDAD: COMPLUDO.
CODIGO DE CENTRO: 24000825
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: COMPLUDO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SAN ANDRES LA BORRECA (24008290) DE PONFERRADA.

MUNICIPIO: BEMBIBRE. LOCALIDAD: BEMBIBRE.
CODIGO DE CENTRO: 24016456
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SANTA BARBARA"
DOMICILIO: C/ TRAS LAS TOLVAS. S/N. BARRIO SOCUELLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BENAVIDES. LOCALIDAD: BENAVIDES DE ORBIGO.
CODIGO DE CENTRO: 24001106
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN JUAN".
DOMICILIO: MANUEL GULLON S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BUSTILLO DEL PARAMO. LOCALIDAD: LA MILLA DEL PARAMO.
CODIGO DE CENTRO: 24000521
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LA MILLA DEL PARAMO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: CACABELOS. LOCALIDAD: CACABELOS.
CODIGO DE CENTRO: 24002159
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VIRGEN DE LA QUINTA ANGUSTIA".
DOMICILIO: JUAN XXIII 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CONGOSTO. LOCALIDAD: SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS.
CODIGO DE CENTRO: 24003528
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN BERNARDO".

DOMICILIO: SAN MIGUEL DE LAS DUE@AS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CREMENES. LOCALIDAD: CREMENES.
CODIGO DE CENTRO: 24000531
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: CUBILLOS DEL SIL. LOCALIDAD: CUBILLOS DEL SIL.
CODIGO DE CENTRO: 24003929
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CUBILLOS DEL SIL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: FABERO. LOCALIDAD: FABERO.
CODIGO DE CENTRO: 24000488
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: SIERRA PAMBLEY. S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: HOSPITAL DE ORBIGO. LOCALIDAD: HOSPITAL DE ORBIGO.
CODIGO DE CENTRO: 24004910
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: DR SANTOS OLIVERA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: PUENTE DE ORBIGO. DEL MUNICIPIO HOSPITAL DE ORBIGO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964. DE CONCENTRACIONES. ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: HOSPITAL DE ORBIGO. LOCALIDAD: PUENTE DE ORBIGO.
CODIGO DE CENTRO: 24004934
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PUENTE DE ORBIGO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (24004910) DE HOSPITAL DE ORBIGO..

MUNICIPIO: LEON. LOCALIDAD: ARMUNIA.
CODIGO DE CENTRO: 24005276
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EL TELENO".
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
COMPOSICION DEL CENTRO: 3 DE NI@AS E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: SUERO DE QUI@ONES.

MUNICIPIO: LEON. LOCALIDAD: LEON.
CODIGO DE CENTRO: 24005367
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "ASOCIACION AMAS DE CASA".
DOMICILIO: CURUE@O S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 28/JULIO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE LE SUPRIMIO, DEBIENDOSE RECONOCER AL PROFESOR DE LA UNIDAD SUPRIMIDA EL DERECHO. A SERVIR PLAZA EN LA PROPIA LOCALIDAD AL AMPARO DEL REGLAMENTO DE CENTRO DE C.E.P.

MUNICIPIO: LEON. LOCALIDAD: LEON.
CODIGO DE CENTRO: 24005719
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CERVANTES".
DOMICILIO: SAN ANTONIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: LEON. LOCALIDAD: LEON.
CODIGO DE CENTRO: 24016331
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DE PRACTICAS".
DOMICILIO: LEON XIII. S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: ONZONILLA. LOCALIDAD: VILECHA.
CODIGO DE CENTRO: 24007182
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: VILECHA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PONFERRADA. LOCALIDAD: CUATRO-VIENTOS.
CODIGO DE CENTRO: 24008010
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JESUS MAESTRO".
DOMICILIO: VILLALUZ S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PONFERRADA. LOCALIDAD: FUENTES NUEVAS.
CODIGO DE CENTRO: 24008125
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: PLAZA DEL POBLADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PONFERRADA. LOCALIDAD: PONFERRADA.
CODIGO DE CENTRO: 24008204
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NAVALIEGOS".
DOMICILIO: AVDA. DEL CASTILLO 175.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: PONFERRADA. LOCALIDAD: PONFERRADA.
CODIGO DE CENTRO: 24008253
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA PUEBLA".
DOMICILIO: RIO BOEZA. S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PONFERRADA. LOCALIDAD: RIMOR.
CODIGO DE CENTRO: 24008435
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: RIMOR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL VIRGEN DE LA ENCINA (24008071) DE FLORES DEL SIL.

MUNICIPIO: PONFERRADA. LOCALIDAD: VALDECAÑADA.
CODIGO DE CENTRO: 24600543
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: RODIEZMO. LOCALIDAD: VILLAMANIN.
CODIGO DE CENTRO: 24009683
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: CARRETERA ORFANATO. S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SAN ESTEBAN DE VALDUEZA. LOCALIDAD: BOUZAS.
CODIGO DE CENTRO: 24010417
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: BOUZAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VALDERREY. LOCALIDAD: CASTRILLO DE LAS PIEDRAS.
CODIGO DE CENTRO: 24600555
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: VALLE DE FINOLLEDO. LOCALIDAD: SAN PEDRO DE OLLEROS.
CODIGO DE CENTRO: 24013421
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: SAN PEDRO DE OLLEROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (24013571) DE VEGA DE ESPINAREDA.

MUNICIPIO: VEGA DE ESPINAREDA. LOCALIDAD: EL ESPINO.
CODIGO DE CENTRO: 24013546
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ESPINO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLABLINO. LOCALIDAD: CABOALLES DE ABAJO.
CODIGO DE CENTRO: 24013959
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: LAS TRAPIECHAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLABLINO. LOCALIDAD: VILLABLINO.
CODIGO DE CENTRO: 24014101
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JOSE ANTONIO".
DOMICILIO: PLAZA MAGISTERIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX. E.G.B.. 7 DE PARVULOS. 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLABLINO. LOCALIDAD: VILLASECA DE LACIANA.
CODIGO DE CENTRO: 24014216
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MANUEL BARRIO".
DOMICILIO: EL CAMPO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLAQUEJIDA. LOCALIDAD: VILLAQUEJIDA.
CODIGO DE CENTRO: 24015233
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "XXV AÑOS DE PAZ".
DOMICILIO: VILLAQUEJIDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B.., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

PROVINCIA DE CANTABRIA

MUNICIPIO: COLINDRES. LOCALIDAD: COLINDRES.
CODIGO DE CENTRO: 39002309
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRAY PABLO DE COLINDRES".
DOMICILIO: JACOBO ROLDAN 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SANTOÑA. LOCALIDAD: SANTOÑA.
CODIGO DE CENTRO: 39008488
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN DE LA COSA".
DOMICILIO: ODONNEL 15.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: TORRELAVEGA. LOCALIDAD: TORRELAVEGA.
CODIGO DE CENTRO: 39009331
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CERVANTES".
DOMICILIO: LASAGA LARRETA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B.., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

PROVINCIA DE SEGOVIA

MUNICIPIO: AYLLON. LOCALIDAD: AYLLON.
CODIGO DE CENTRO: 40000288
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "DOCTOR TAPIA".
DOMICILIO: AVENIDA CONDE VALLELLANO 14.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B.., 1 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: CANTALEJO. LOCALIDAD: CANTALEJO.
CODIGO DE CENTRO: 40000549
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JOSE MARIA PEMAN".
DOMICILIO: FERIAL 7.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B.., 4 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E.. 1 DIRECCION S.C.. 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CARBONERO EL MAYOR. LOCALIDAD: CARBONERO EL MAYOR.
CODIGO DE CENTRO: 40000616
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN JUAN BAUTISTA DE SEGOVIA".
DOMICILIO: SAN PABLO 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B.., 5 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: COCA. LOCALIDAD: COCA.
CODIGO DE CENTRO: 40000823
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: FALCON RUIZ Y LLORENTE 9.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B.., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: EL ESPINAR. LOCALIDAD: SAN RAFAEL.
CODIGO DE CENTRO: 40001189
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE ANTONIO".
DOMICILIO: LAS PEINETAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: NAVA DE LA ASUNCION. LOCALIDAD: NAVA DE LA ASUNCION.
CODIGO DE CENTRO: 40002145
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "OBISPO FRAY SEBASTIAN".
DOMICILIO: NAVA DE LA ASUNCION.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SANGARCIA. LOCALIDAD: SANGARCIA.
CODIGO DE CENTRO: 40002871
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "RODRIGUEZ DE CELIS".
DOMICILIO: ETREROS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CODIGO DE CENTRO: 40003320
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MARTIN CHICO".
DOMICILIO: LAS NIEVES 15 Y 17.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B.. 6 DE PARVULOS. 2 MIX. E.E.. 1 DIRECCION S.C.. 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
FUNCIONARA EN LA RESIDENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CODIGO DE CENTRO: 40003344
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DE PRACTICAS".
DOMICILIO: TARAY 2.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E.. 1 DIRECCION S.C.. 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CODIGO DE CENTRO: 40003368
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN JOSE OBRERO".
DOMICILIO: AVENIDA JOSE ANTONIO 29.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 41 MIX. E.G.B.. 1 MIX. E.E.. 1 DIRECCION S.C.. 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: TUREGANO. LOCALIDAD: TUREGANO.
CODIGO DE CENTRO: 40003915
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "REYES CATOLICOS".
DOMICILIO: ARENAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: VILLACASTIN. LOCALIDAD: VILLACASTIN.
CODIGO DE CENTRO: 40004166
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRAY ANTON DE VILLACASTIN".
DOMICILIO: EL BOSQUE 1 Y TAHONA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

PROVINCIA DE TERUEL

MUNICIPIO: ANDORRA. LOCALIDAD: ANDORRA.
CODIGO DE CENTRO: 44000465
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "IBAÑEZ TRUJILLO".
DOMICILIO: GENERAL FRANCO PARETONES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO 5 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B.. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 17/JULIO/1982 PARA ESTE CENTRO. QUE SUPRIMIO 5 UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL. CUANDO LO QUE PROCEDIA ERA DESGLOSARLAS PARA CONSTITUIR UN CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL.

PROVINCIA DE TOLEDO

MUNICIPIO: A@OVER DE TAJO. LOCALIDAD: A@OVER DE TAJO.
CODIGO DE CENTRO: 45000230
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CONDE DE MAYALDE".
DOMICILIO: CANALEJAS 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BARGAS. LOCALIDAD: BARGAS.
CODIGO DE CENTRO: 45000308
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTISIMO CRISTO DE LA SALA".
DOMICILIO: EXTRAMUROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: CORRAL DE ALMAGUER. LOCALIDAD: CORRAL DE ALMAGUER.
CODIGO DE CENTRO: 45000783
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA SRA DE LA MUELA".
DOMICILIO: LEONCIA DIAZ CORDOBES SN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: FUENSALIDA. LOCALIDAD: FUENSALIDA.
CODIGO DE CENTRO: 45000977
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "TOMAS ROMOJARO".
DOMICILIO: GALERIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MIGUEL ESTEBAN. LOCALIDAD: MIGUEL ESTEBAN.
CODIGO DE CENTRO: 45001532
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CERVANTES".
DOMICILIO: PARQUE 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE LA ZARZA. LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE LA ZARZA.
CODIGO DE CENTRO: 45002721
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN MIGUEL ARCANGEL".
DOMICILIO: EXTRAMUROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: EL TOBOSO. LOCALIDAD: EL TOBOSO.
CODIGO DE CENTRO: 45003371
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CERVANTES".
DOMICILIO: PLAZA CALVO SOTELO 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALMOJADO. LOCALIDAD: VALMOJADO.
CODIGO DE CENTRO: 45004168
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTO DOMINGO DE GUZMAN".
DOMICILIO: 16 DE OCTUBRE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LA VILLA DE DON FADRIQUE. LOCALIDAD: LA VILLA DE DON FADRIQUE.
CODIGO DE CENTRO: 45004284
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAMON Y CAJAL".
DOMICILIO: LOS CLEMENTES 10.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLATORAS. LOCALIDAD: VILLATORAS.
CODIGO DE CENTRO: 45004454
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAGRADO CORAZON DE JESUS".
DOMICILIO: HUERTAS 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LOS YEBENES. LOCALIDAD: LOS YEBENES.
CODIGO DE CENTRO: 45004478
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN JOSE DE CALASANZ".
DOMICILIO: CONCEPCION S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE SORIA

MUNICIPIO: BERLANGA DE DUERO. LOCALIDAD: BERLANGA DE DUERO.
CODIGO DE CENTRO: 42000644
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA SRA DEL ROSARIO".
DOMICILIO: AVDA JOSE A PRIMO DE RIVERA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: EL BURGO DE OSMA. LOCALIDAD: EL BURGO DE OSMA.
CODIGO DE CENTRO: 42000772
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN YAGUE".
DOMICILIO: UNIVERSIDAD 17 Y 19.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CASTILFRIO DE LA SIERRA. LOCALIDAD: CASTILFRIO DE LA SIERRA.
CODIGO DE CENTRO: 42000978
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CASTILFRIO DE LA SIERRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: DURUELO DE LA SIERRA. LOCALIDAD: DURUELO DE LA SIERRA.
CODIGO DE CENTRO: 42001161
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLA".
DOMICILIO: DURUELO DE LA SIERRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MAGAÑA. LOCALIDAD: POBAR.
CODIGO DE CENTRO: 42001511
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: POBAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SORIA. LOCALIDAD: SORIA.
CODIGO DE CENTRO: 42002562
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DE PRACTICAS NUMANCIA".
DOMICILIO: PASEO DE SAN FRANCISCO S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES: 10 DE NIÑOS E.G.B. Y 9 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 19 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: SAN ESTEBAN DE GORMAZ. LOCALIDAD: SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
CODIGO DE CENTRO: 42002331
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VIRGEN DEL RIVERO".
DOMICILIO: PLAZA DE LAS ESCUELAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 2 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SAN LEONARDO DE YAGUE. LOCALIDAD: SAN LEONARDO DE YAGUE.
CODIGO DE CENTRO: 42002422
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERAL YAGUE".
DOMICILIO: SOL 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE ALICANTE

MUNICIPIO: ALCOY. LOCALIDAD: ALCOY.
CODIGO DE CENTRO: 03000230
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ALCALDE FRANCISCO VITORIA".
DOMICILIO: CARRETERA DE BANERES 87.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS. 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ALCOY. LOCALIDAD: ALCOY.
CODIGO DE CENTRO: 03000266
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN VICENTE".
DOMICILIO: SAN VICENTE..50.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALCOY. LOCALIDAD: ALCOY.
CODIGO DE CENTRO: 03000278
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "UXOLA - OROSIA SILVESTRE".
DOMICILIO: PERU 4 Y 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B.. 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D..

MUNICIPIO: ALCOY. LOCALIDAD: ALCOY.
CODIGO DE CENTRO: 03600865
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ESCUELA PUENTE DE GITANOS".
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA APOSTOLADO GITANO.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: ALFAFARA. LOCALIDAD: ALFAFARA.
CODIGO DE CENTRO: 03010171
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AVDA. JOSE ANTONIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C

MUNICIPIO: ALFAZ DEL PI. LOCALIDAD: ALFAZ DEL PI.
CODIGO DE CENTRO: 03000588
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: PZA. DE LAS ESCUELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B.., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: SANTISIMO CRISTO DEL BUEN ACIERTO.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ALGUE@A. LOCALIDAD: ALGUE@A.
CODIGO DE CENTRO: 03000606
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "25 A@OS DE PAZ".
DOMICILIO: AVENIDA DE LOS CAIDOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B.., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03000710
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN ROQUE".
DOMICILIO: MALDONADO. 9.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B.., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03000722
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VICTOR PRADERA".
DOMICILIO: PINOSO 35.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03001431
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "CLAUDIO REIG BOTELLA".
DOMICILIO: AVDA EJERCITOS ESPAÑOLES.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: BENACANTIL.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03001490
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN FERNANDO".
DOMICILIO: POLIGONO SAN BLAS S/N CALDERON BARCA 26.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E.. 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03001544
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN PABLO".
DOMICILIO: ESCULTOR RAMULS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: AUSIAS MARCH.
-SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. Y 2 UNIDADES DE PREESCOLAR A CERES. S/N.
FUNCIONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03001571
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARLOS ARNICHES".
DOMICILIO: PASAJE FERRER Y GRAL ESPARTERO 136 Y 143.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 4 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-SE TRASLADAN: 16 UNIDADES DE E.G.B. A ALONSO CANO. 4 UNIDADES DE PREESCOLAR A ALONSO CANO (R.A.M.).
FUNCIONARAN 20 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03001581
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FLORIDA".
DOMICILIO: AVDA. CATEDRATICO SOLER S/N PROLONGACION.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03001593
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERAL MOSCARDO".
DOMICILIO: AVENIDA EJERCITOS ESPAÑOLES 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B.. 1 MIX. E.E.. 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03001660
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN FRANCISCO DE ASIS".
DOMICILIO: VIRGEN DEL VALLE 13.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.G.B.. 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E.. 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03001672
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL REMEDIO".
DOMICILIO: LAS PALMAS S/N COLONIA DEL REMEDIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B.. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03009701
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LUCENTUM".
DOMICILIO: ORTEGA Y GASSET S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03009725
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN NICOLAS DE BARI".
DOMICILIO: GENERAL ROS DE OLANO. 20.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03009737
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SIERRA MARIOLA".
DOMICILIO: LA TUBERIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03010491
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NUEVO SAN BLAS".
DOMICILIO: DOCTOR RICO - POLIGONO SAN BLAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES: 2 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: SAN BLAS.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03600750
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MONTE BENACANTIL".

DOMICILIO: SEGUNDO SECTOR JUAN XXIII.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03600877
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EL PALMERAL".
DOMICILIO: POLIGONO DEL PALMERAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 4 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 6 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03600889
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAMON LLULL".
DOMICILIO: SANTA FELICITAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ISLA PLANA O NUEVA TABARCA.
CODIGO DE CENTRO: 03002196
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ISLA DE TABARCA".
DOMICILIO: CAMARADA MACIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: PLAYA SAN JUAN-CONDOMINA.
CODIGO DE CENTRO: 03002238
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CONDOMINA".
DOMICILIO: COMPLEJO MANZANARES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: TANGEL.
CODIGO DE CENTRO: 03002287
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: UNICA 8.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALMORADI. LOCALIDAD: ALMORADI.
CODIGO DE CENTRO: 03009981
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MANUEL DE TORRES".
DOMICILIO: JOSE ANTONIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALMORADI. LOCALIDAD: LOS MONTESINOS.
CODIGO DE CENTRO: 03002470
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL PILAR".
DOMICILIO: PLAZA DE LA IGLESIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALQUERIA DE AZNAR. LOCALIDAD: ALQUERIA DE AZNAR.
CODIGO DE CENTRO: 03002512
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AVD DEL CAUDILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: ALTEA. LOCALIDAD: ALTEA.
CODIGO DE CENTRO: 03002548
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FRANCISCO FRANCO".
DOMICILIO: PARTIDA FOYETA 7.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ASPE. LOCALIDAD: ASPE.
CODIGO DE CENTRO: 03002664
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERAL MOSCARDO".
DOMICILIO: BARRIO DE JESUS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ASPE. LOCALIDAD: ASPE.
CODIGO DE CENTRO: 03010508
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BENFERRI. LOCALIDAD: BENFERRI.
CODIGO DE CENTRO: 03002883

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ARGENTINA".
DOMICILIO: CTRA. ABANILLA A ORIHUELA. 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BENIARBEIG. LOCALIDAD: BENIARBEIG.
CODIGO DE CENTRO: 03002895
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CALVO SOTELO 4 Y SAN ROQUE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BENIDORM. LOCALIDAD: BENIDORM.
CODIGO DE CENTRO: 03003048
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LEONOR CANALEJAS".
DOMICILIO: TOMAS ORTUNO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: BENILLOBA. LOCALIDAD: BENILLOBA.
CODIGO DE CENTRO: 03003152
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VIRGEN DE LOS DOLORES".
DOMICILIO: ALICANTE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BENISA. LOCALIDAD: BENISA.
CODIGO DE CENTRO: 03003231
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "DOCE DE OCTUBRE".
DOMICILIO: CARRETERA DE SENIJA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BENISA. LOCALIDAD: BENISA.
CODIGO DE CENTRO: 03003267
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PADRE MELCHOR".
DOMICILIO: AVDA. DEL CAUDILLO 122.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BENITACHELL. LOCALIDAD: BENITACHELL.
CODIGO DE CENTRO: 03003309
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTA MARIA MAGDALENA".
DOMICILIO: AVENIDA ALICANTE 42.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CALLOSA DE SEGURA. LOCALIDAD: CALLOSA DE SEGURA.
CODIGO DE CENTRO: 03003462
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "BARRIO CARTAGENA".
DOMICILIO: CAMINO SO MAJAL BARRIO CARTAGENA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CALPE. LOCALIDAD: IFACH.
CODIGO DE CENTRO: 03003401
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: IFACH.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CAMPELLO. LOCALIDAD: CAMPELLO.
CODIGO DE CENTRO: 03003565
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "RAFAEL ALTAMIRA".
DOMICILIO: ALCALDE CARRATALA. S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA TAMBIEN EL LUGAR CONOCIDO COMO BARRIO ANTONIO BONNY DEL TERMINO DE CAMPELLO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: AGUAS DE BUSOT. DEL MUNICIPIO AGUAS DE BUSOT. BUSOT. DEL MUNICIPIO BUSOT. COVETA FUMA. DEL MUNICIPIO CAMPELLO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES. ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: CAMPELLO. LOCALIDAD: CAMPELLO.
CODIGO DE CENTRO: 03010375
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "PLA DE BARRAQUES".
DOMICILIO: PLA DE BARRAQUES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CASTALLA. LOCALIDAD: CASTALLA.
CODIGO DE CENTRO: 03003668
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RICO SAPENA".
DOMICILIO: DR. FLEMING 1.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CASTELL DE CASTELLS. LOCALIDAD: CASTELL DE CASTELLS.
CODIGO DE CENTRO: 03003711
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE MARIA PATERNINA".
DOMICILIO: JOSE ANTONIO 17.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CATRAL. LOCALIDAD: CATRAL.
CODIGO DE CENTRO: 03003735
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "AZORIN".
DOMICILIO: AVENIDA DE AZORIN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: COX. LOCALIDAD: COX.
CODIGO DE CENTRO: 03003863
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL CARMEN".
DOMICILIO: LUIS VIVES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CREVILLENTE. LOCALIDAD: CREVILLENTE.
CODIGO DE CENTRO: 03003899
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PRIMO DE RIVERA".
DOMICILIO: JOSE ANTONIO 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO MAS MAGRO" DE CREVILLENTE 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CREVILLENTE. LOCALIDAD: CREVILLENTE.
CODIGO DE CENTRO: 03003905
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO CANDELA".
DOMICILIO: CIUDAD ESCOLAR Y PASEO DE LOS ABRETS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO MAS MAGRO" DE CREVILLENTE 7 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CREVILLENTE. LOCALIDAD: CREVILLENTE.
CODIGO DE CENTRO: 03003942
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PARROCO FRANCISCO MAS".
DOMICILIO: RAMIRO DE MAEZTU S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CREVILLENTE. LOCALIDAD: CREVILLENTE.
CODIGO DE CENTRO: 03009920
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MIGUEL HERNANDEZ".
DOMICILIO: REVERENDO CARDENAL MARTINEZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CREVILLENTE. LOCALIDAD: CREVILLENTE.
CODIGO DE CENTRO: 03600890
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO MAS MAGRO".
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO CANDELA" DE CREVILLENTE 7 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO "PRIMO DE RIVERA" DE CREVILLENTE 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: DENIA. LOCALIDAD: DENIA.
CODIGO DE CENTRO: 03004120
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CERVANTES".
DOMICILIO: MONCADA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: DENIA. LOCALIDAD: DENIA.
CODIGO DE CENTRO: 03009993
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MONTGO".
DOMICILIO: AVDA. MONTGO PARTIDA AVESSANES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 2 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: DENIA. LOCALIDAD: DENIA.
CODIGO DE CENTRO: 03010065
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: AVDA. DE ALICANTE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: DOLORES. LOCALIDAD: DOLORES.
CODIGO DE CENTRO: 03004326
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CTRA. DOLORES SAN FULGENCIO ESCORREDOR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LOS DOLORES" DE DOLORES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: DOLORES. LOCALIDAD: DOLORES.
CODIGO DE CENTRO: 03004338
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN FRANCISCO DE ASIS".
DOMICILIO: SAN ANTONIO 7.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LOS DOLORES" DE DOLORES 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: DOLORES. LOCALIDAD: DOLORES.
CODIGO DE CENTRO: 03004341
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARDENAL BELLUGA".
DOMICILIO: EXTERIORES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LOS DOLORES" DE DOLORES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: DOLORES. LOCALIDAD: DOLORES.
CODIGO DE CENTRO: 03600907
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LOS DOLORES".
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "CARDENAL BELLUGA" DE DOLORES 2 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO "SAN FRANCISCO DE ASIS" DE DOLORES 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS; DE COLEGIO PUBLICO (03004326) DE DOLORES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: EL ALTED.
CODIGO DE CENTRO: 03004442
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "EL ALTET".
DOMICILIO: PACO CRESPO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: RODOLFO TOMAS SAMPER.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03004569
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "APARISI GUIJARRO".
DOMICILIO: BARRIO EL TOSCAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: EL TOSCAR.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03004570
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JAIME BALMES".
DOMICILIO: ALFREDO SANCHEZ TORRES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03004582
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARLOS III".
DOMICILIO: TAMARIT S/N BARRIO SAN ANTONIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.E. Y 1 DE NIÑAS E.E SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03004594
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DONOSO CORTES".
DOMICILIO: PLAZA DE MADRID S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: LEON FELIPE.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03004600
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EUGENIO D'ORS".
DOMICILIO: PASCUAL OLIVER S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03004612
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FERRANDEZ CRUZ".
DOMICILIO: ALPUJARRA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03004661
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MENENDEZ Y PELAYO".
DOMICILIO: CARLOS ANTONIO PASTOR S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03004673
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ONESIMO REDONDO".
DOMICILIO: PARTIDA DE RONDA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: JAUME I.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03004685
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAMIRO LEDESMA".
DOMICILIO: PLAZA DE BARCELONA 7.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: GINER DE LOS RIOS.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03004697
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAMIRO MAEZTU".
DOMICILIO: AVENIDA ANGEL CASTAÑO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
-DESGLOSES: A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "LA TEJERA" DE ELCHE 6 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: CASABLANCA.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03004752
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VAZQUEZ DE MELLA".
DOMICILIO: ANTONIO MOYA ALBADALEJO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: DAMA DE ELCHE.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03004764
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VICTOR PRADERA".
DOMICILIO: BERNABE DEL CAMPO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 10/OCTUBRE/1978 PARA ESTE CENTRO QUE DESGLOSO 5 UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL EN LUGAR DE SUPRIMIRLAS ,COMO CORRESPONDIA.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03004776
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA ASUNCION".
DOMICILIO: CAPITAN ANTONIO MENA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03005151
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RUIZ DE ALDA".
DOMICILIO: NTRA SRA DE LA CABEZA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 24 MIX. E.G.B.. 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: CANDALIX.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03005173
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA CABEZA".
DOMICILIO: VIRGEN DE LA CABEZA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 24 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: LUIS CERNUDA.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03009634
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN CRISPIN".
DOMICILIO: BARRIO SAN CRISPIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03009658
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FESTA D'ELIG".
DOMICILIO: BARRIO SAN CRISPIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03010405
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JULIO MARIA LOPEZ OROZCO".
DOMICILIO: AVDA. DE LAS CORTES VALENCIANAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03010417
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VICENTE BLASCO IBAÑEZ".
DOMICILIO: AVDA. DE LAS CORTES VALENCIANAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03010600
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARIANO BENLLIURE".
DOMICILIO: MARIANO BENLLIURE,31.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03010768
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EL PLA".
DOMICILIO: CARRETERA DE MATOLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03010910
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "ELCHE I".
DOMICILIO: BARRIO SAN CRISPIN.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03010922
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "ELCHE II".
DOMICILIO: BARRIO SAN CRISPIN.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
CODIGO DE CENTRO: 03600920
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "LA TEJERA".
DOMICILIO: BARRIO LA TEJERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "RAMIRO MAEZTU" DE ELCHE 6 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 6 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: LA HOYA.
CODIGO DE CENTRO: 03005197
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LA HOYA".
DOMICILIO: CASERIO LA HOYA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: MATOLA.
CODIGO DE CENTRO: 03005288
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ZONA DISEMINADA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: PERLETA.
CODIGO DE CENTRO: 03005291
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PARTIDA DE PERLETA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
LA UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE CREA ES PARA NIÑOS AUTISTAS.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: TORRELLANO.
CODIGO DE CENTRO: 03005355
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ANTONIO MACHADO".
DOMICILIO: SAN FERNANDO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE ALICANTE

MUNICIPIO: ELDA. LOCALIDAD: ELDA.
CODIGO DE CENTRO: 03005422
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PADRE MANJON".
DOMICILIO: PADRE MANJON 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D..

MUNICIPIO: ELDA. LOCALIDAD: ELDA.
CODIGO DE CENTRO: 03005744
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN RICO Y AMAT".
DOMICILIO: PARTIDA DOCTOR RICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-DESGLOSES: A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "NUEVO ALMAFRA" DE ELDA 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
LA UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE CREA ES PARA NIÑOS HIPOACUSICOS.

MUNICIPIO: ELDA. LOCALIDAD: ELDA.
CODIGO DE CENTRO: 03005756
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN SEMPERE Y GUARINOS".
DOMICILIO: PASEO DE LA MORA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ELDA. LOCALIDAD: ELDA.
CODIGO DE CENTRO: 03009774
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "SANTA INFANCIA".
DOMICILIO: BRUNETE 1.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: ELDA. LOCALIDAD: ELDA.
CODIGO DE CENTRO: 03009828
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "SAN CRISTOBAL".
DOMICILIO: SAN CRISPIN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "NUEVO ALMAFRA" DE ELDA 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ELDA. LOCALIDAD: ELDA.
CODIGO DE CENTRO: 03010341
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PINTOR SOROLLA".
DOMICILIO: BARRIO EL NEGRET.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "NUEVO ALMAFRA" DE ELDA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELDA. LOCALIDAD: ELDA.
CODIGO DE CENTRO: 03600919
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "NUEVO ALMAFRA".
DOMICILIO: POLIGONO ALMAFRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "JUAN RICO Y AMAT" DE ELDA 3 DE PARVULOS; DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "SAN CRISTOBAL" DE ELDA 3 DE PARVULOS; DE COLEGIO PUBLICO "PINTOR SOROLLA" DE ELDA 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: GATA DE GORGOS. LOCALIDAD: GATA DE GORGOS.
CODIGO DE CENTRO: 03005859
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTISIMO CRISTO".
DOMICILIO: CUESTA DEL GRUPO ESCOLAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: GUARDAMAR DEL SEGURA. LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA.
CODIGO DE CENTRO: 03005941
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO".
DOMICILIO: PLAZA DE LOS CAIDOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: HONDON DE LAS NIEVES. LOCALIDAD: HONDON DE LAS NIEVES.
CODIGO DE CENTRO: 03006001
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "NTRA SRA DE LAS NIEVES".
DOMICILIO: C FRANCISCO CANDIL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: IBI. LOCALIDAD: IBI.
CODIGO DE CENTRO: 03006050
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CERVANTES".
DOMICILIO: SAN JOSE 42.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: JALON. LOCALIDAD: JALON.
CODIGO DE CENTRO: 03006189
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VIRGEN POBRE".
DOMICILIO: IGLESIA. 23.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: JIJONA. LOCALIDAD: JIJONA.
CODIGO DE CENTRO: 03006281
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAGRADA FAMILIA".
DOMICILIO: BARRIO DE SEGORB.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "ELOY COLOMA" DE JIJONA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: JIJONA. LOCALIDAD: JIJONA.
CODIGO DE CENTRO: 03006301
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ELOY COLOMA".
DOMICILIO: AVENIDA JOSE ANTONIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "SAGRADA FAMILIA" DE JIJONA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MONOVAR. LOCALIDAD: MONOVAR.
CODIGO DE CENTRO: 03006441
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "MARE DE DEU DEL REMEY".
DOMICILIO: MONOVAR.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: MONOVAR. LOCALIDAD: MONOVAR.
CODIGO DE CENTRO: 03006499
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "CERVANTES".
DOMICILIO: SATURNINO CERDA. 8.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "ESCRITOR CANYS" DE MONOVAR 5 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MONOVAR. LOCALIDAD: MONOVAR.
CODIGO DE CENTRO: 03600932
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ESCRITOR CANYS".
DOMICILIO: POLIGONO PLAZA DE TOROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "CERVANTES" DE MONOVAR 5 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MUCHAMIEL. LOCALIDAD: MUCHAMIEL.
CODIGO DE CENTRO: 03006530
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EL SALVADOR".
DOMICILIO: AVENIDA CARLOS SOLER 74.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MURO DEL ALCOY. LOCALIDAD: MURO DEL ALCOY.
CODIGO DE CENTRO: 03006621
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "EL ARACAL".
DOMICILIO: CARRETERA DE CELA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: NOVELDA. LOCALIDAD: NOVELDA.
CODIGO DE CENTRO: 03006670
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JORGE JUAN".
DOMICILIO: MAESTRO PARRA 33.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "GOMEZ NAVARRO" DE NOVELDA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: NOVELDA. LOCALIDAD: NOVELDA.
CODIGO DE CENTRO: 03006700
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GOMEZ NAVARRO".

DOMICILIO: ALAMEDA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "JORGE JUAN" DE NOVELDA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: NOVELDA. LOCALIDAD: NOVELDA.
CODIGO DE CENTRO: 03010260
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JESUS NAVARRO".
DOMICILIO: BARRIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
ESTACION. DEL MUNICIPIO NOVELDA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964. DE CONCENTRACIONES. ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: ONDARA. LOCALIDAD: ONDARA.
CODIGO DE CENTRO: 03006803
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO".
DOMICILIO: GOBERNADOR PATERNINA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "PARAGUAY" DE ONDARA 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ONDARA. LOCALIDAD: ONDARA.
CODIGO DE CENTRO: 03006839
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PARAGUAY".
DOMICILIO: LEPANTO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO" DE ONDARA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.F. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ONIL. LOCALIDAD: ONIL.
CODIGO DE CENTRO: 03006840
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO".
DOMICILIO: AVDA. DE JOSE ANTONIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ONIL. LOCALIDAD: ONIL.
CODIGO DE CENTRO: 03009373
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA SALUD".
DOMICILIO: AVDA. EUSEBIO SEMPERE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ONIL. LOCALIDAD: ONIL.
CODIGO DE CENTRO: 03010934
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA CREUETA".
DOMICILIO: BARRIO DE LA CREUETA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ORCHETA. LOCALIDAD: ORCHETA.
CODIGO DE CENTRO: 03006876
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: INDUSTRIA 48.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ORIHUELA. LOCALIDAD: LA MURADA.
CODIGO DE CENTRO: 03007157
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MAESTRO ISMAEL GARCIA".
DOMICILIO: LOS VICENTES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ORIHUELA. LOCALIDAD: ORIHUELA.
CODIGO DE CENTRO: 03007248
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANDRES MANJON".
DOMICILIO: AVENIDA TEODOMIRO 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ORIHUELA. LOCALIDAD: ORIHUELA.
CODIGO DE CENTRO: 03600944
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CARRETERA DE ARNEVA. S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ORIHUELA. LOCALIDAD: PARROQUIA DE LA MATANZA.
CODIGO DE CENTRO: 03007443
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PARROQUIA DE LA MATANZA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ORIHUELA. LOCALIDAD: SAN BARTOLOME.
CODIGO DE CENTRO: 03007509
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: SAN BARTOLOME.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PEGO. LOCALIDAD: PEGO.
CODIGO DE CENTRO: 03007583
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "CERVANTES".
DOMICILIO: PASEO CERVANTES 8.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 33 MIX. E.G.B.. 9 DE PARVULOS. 2 MIX. E.E.. 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: PETREL. LOCALIDAD: PETREL.
CODIGO DE CENTRO: 03007674
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "VIRGEN DEL REMEDIO".
DOMICILIO: LA HUERTA 2.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: MARE DE DEU DEL REMEI.

MUNICIPIO: PETREL. LOCALIDAD: PETREL.
CODIGO DE CENTRO: 03007698
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PRIMO DE RIVERA".
DOMICILIO: LEOPOLDO PARDINES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B.. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PETREL. LOCALIDAD: PETREL.
CODIGO DE CENTRO: 03007704
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "REYES CATOLICOS".
DOMICILIO: VILLAFRANQUEZA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "RAMBLA DELS MOLINS" DE PETREL 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B.. 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PETREL. LOCALIDAD: PETREL.
CODIGO DE CENTRO: 03010089
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: C/ CASTILLA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: CID CAMPEADOR.

MUNICIPIO: PETREL. LOCALIDAD: PETREL.
CODIGO DE CENTRO: 03010351
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA FOIA".
DOMICILIO: AVENIDA HISPANO AMERICA S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "RAMBLA DELS MOLINS" DE PETREL 3 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PETREL. LOCALIDAD: PETREL.
CODIGO DE CENTRO: 03600956
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAMBLA DELS MOLINS".
DOMICILIO: PROLONGACION AVDA. DE MADRID.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "REYES CATOLICOS" DE PETREL 2 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO "LA FOIA" DE PETREL 3 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PINOSO. LOCALIDAD: PINOSO.
CODIGO DE CENTRO: 03007790
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SANTA CATALINA".
DOMICILIO: FRANCISCO LOPEZ SEVA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: RAFAL. LOCALIDAD: RAFAL.
CODIGO DE CENTRO: 03007893
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "TRINITARIO SEVA".
DOMICILIO: PLAZA ESPAÑA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ROJALES. LOCALIDAD: ROJALES.
CODIGO DE CENTRO: 03008009
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PRINCIPE DE ESPAÑA".
DOMICILIO: BARRIO BERNARDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE ALICANTE. LOCALIDAD: SAN JUAN DE ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03009348
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN JUAN RAXOLETES".
DOMICILIO: ZONA RAXOLETES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE ALICANTE. LOCALIDAD: SAN JUAN DE ALICANTE.
CODIGO DE CENTRO: 03010466
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PARQUE ANSALDO".
DOMICILIO: PARQUE ANSALDO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 10 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL RASPEIG. LOCALIDAD: RASPEIG.
CODIGO DE CENTRO: 03010648
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "BEC DE L'AGUILA".
DOMICILIO: PARTIDA DE RASPEIG.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL RASPEIG. LOCALIDAD: RASPEIG.
CODIGO DE CENTRO: 03010651
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "RASPEIG".
DOMICILIO: PARTIDA RASPEIG.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SANTA POLA. LOCALIDAD: SANTA POLA.
CODIGO DE CENTRO: 03010028
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "AZORIN".
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: TEULADA. LOCALIDAD: TEULADA.
CODIGO DE CENTRO: 03008563
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN VICENTE FERRER".
DOMICILIO: AVENIDA DE SANTA CATALINA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B.. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: RADA MORAIRA. DEL MUNICIPIO TEULADA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES. ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: TORREVIEJA. LOCALIDAD: TORREVIEJA.
CODIGO DE CENTRO: 03008666
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "INMACULADA CONCEPCION".
DOMICILIO: ORIHUELA, 73.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: TORREVIEJA. LOCALIDAD: TORREVIEJA.
CODIGO DE CENTRO: 03008678
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL CARMEN".
DOMICILIO: DEL MAR S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: VERGEL. LOCALIDAD: VERGEL.
CODIGO DE CENTRO: 03008873
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAQUEL PAYA".
DOMICILIO: CERVANTES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLAJOYOSA. LOCALIDAD: LA ERMITA.
CODIGO DE CENTRO: 03008988
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN ANTONIO".
DOMICILIO: ERMITA 17.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLAJOYOSA. LOCALIDAD: VILLAJOYOSA.
CODIGO DE CENTRO: 03008991
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DOCTOR ALVARO ESQUERDO".
DOMICILIO: COLON 57. AITONA 7 Y GRAL. MOLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLAJOYOSA. LOCALIDAD: VILLAJOYOSA.
CODIGO DE CENTRO: 03009002
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE ANTONIO".
DOMICILIO: BARRIO DEL CASTILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLAJOYOSA. LOCALIDAD: VILLAJOYOSA.
CODIGO DE CENTRO: 03009041
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "HISPANIDAD".
DOMICILIO: SECANET S/N Y TRIANA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLAJOYOSA. LOCALIDAD: VILLAJOYOSA.
CODIGO DE CENTRO: 03010661
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "POBLE NOU".
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLENA. LOCALIDAD: VILLENA.
CODIGO DE CENTRO: 03009178
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PRINCIPE DON JUAN MANUEL".
DOMICILIO: SAX S/N Y SEBASTIAN S/N BARRIO DE CELADA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 36 MIX. E.G.B.. 8 DE PARVULOS. 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 29 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE GRANADA

MUNICIPIO: ALBOLOTE. LOCALIDAD: CHAPARRAL.
CODIGO DE CENTRO: 18000076
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CHAPARRAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALFACAR. LOCALIDAD: ALFACAR.
CODIGO DE CENTRO: 18000313
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARIN OCETE".
DOMICILIO: AGUA 21.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ALHAMA DE GRANADA. LOCALIDAD: ALHAMA DE GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18000362
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CONDE DE TENDILLAS".
DOMICILIO: CALLEJON DE LA PARRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALHENDIN. LOCALIDAD: ALHENDIN.
CODIGO DE CENTRO: 18000453
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAGRADO CORAZON DE JESUS".
DOMICILIO: REAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ALMU@ECAR. LOCALIDAD: ALMU@ECAR.
CODIGO DE CENTRO: 18009298
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN MIGUEL".
DOMICILIO: PLAZA NUEVA Y SAN MIGUEL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B.. 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ALMU@ECAR. LOCALIDAD: LA HERRADURA.
CODIGO DE CENTRO: 18000635
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LAS GAVIOTAS".
DOMICILIO: LA HERRADURA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ARENAS DEL REY. LOCALIDAD: ARENAS DEL REY.
CODIGO DE CENTRO: 18000726
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ESCUELAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ATARFE. LOCALIDAD: ATARFE.
CODIGO DE CENTRO: 18000881
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JIMENEZ DE RUEDA".
DOMICILIO: PLAZA DE DON GONZALO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 37 MIX. E.G.B.. 8 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: BAZA. LOCALIDAD: BAZA.
CODIGO DE CENTRO: 18001020
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CIUDAD DE BAZA".
DOMICILIO: AVDA. INGENIERO GUTIERREZ SEGURA 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: BERCHULES. LOCALIDAD: BERCHULES.
CODIGO DE CENTRO: 18001275
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PEDRO ANTONIO DE ALARCON".
DOMICILIO: GRUPO ESCOLAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BUSQUISTAR. LOCALIDAD: BUSQUISTAR.
CODIGO DE CENTRO: 18001329
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CARRETERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CAJAR. LOCALIDAD: CAJAR.
CODIGO DE CENTRO: 18001408

DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "REINA ISABEL".
DOMICILIO: MONJAS.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CAMPOTEJAR. LOCALIDAD: CAMPOTEJAR.
CODIGO DE CENTRO: 18001433
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "TIRSO DE MOLINA".
DOMICILIO: TIRSO DE MOLINA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CANILES. LOCALIDAD: CANILES.
CODIGO DE CENTRO: 18001470
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JUAN XXIII"
DOMICILIO: ALCALDE FELIPE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.D.

MUNICIPIO: CANILES. LOCALIDAD: CANILES.
CODIGO DE CENTRO: 18001500
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "NTRA. SRA. DE LOS ANGELES".
DOMICILIO: ALCALDE FELIPE. S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CASTILLEJAR. LOCALIDAD: CASTILLEJAR.
CODIGO DE CENTRO: 18001640
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FRANCISCO FRANCO".
DOMICILIO: ERAS BAJAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CHAUCHINA. LOCALIDAD: CHAUCHINA.
CODIGO DE CENTRO: 18002139
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL ESPINO".
DOMICILIO: BDA STA ADELA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CHIMENEAS. LOCALIDAD: CHIMENEAS.
CODIGO DE CENTRO: 18002221
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: RIO SECO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CIJUELA. LOCALIDAD: CIJUELA.
CODIGO DE CENTRO: 18001809
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ROGELIO ARACIL".
DOMICILIO: CARRETERA DE GRANADA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CULLAR-BAZA. LOCALIDAD: CULLAR-BAZA.
CODIGO DE CENTRO: 18002024
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PIO XII".
DOMICILIO: ERAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: DEIFONTES. LOCALIDAD: DEIFONTES.
CODIGO DE CENTRO: 18002280
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN ISIDORO".
DOMICILIO: CALVO SOTELO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: DIEZMA. LOCALIDAD: DIEZMA.
CODIGO DE CENTRO: 18002292
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CRISTO DE LA FE".
DOMICILIO: CARRETERA DE MURCIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: DURCAL. LOCALIDAD: DURCAL.
CODIGO DE CENTRO: 18002395
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DEL CARMEN".
DOMICILIO: AMOGITA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: FORNES. LOCALIDAD: FORNES.
CODIGO DE CENTRO: 18002449
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: GENERAL FRANCO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: GABIA LA GRANDE. LOCALIDAD: GABIA LA GRANDE.
CODIGO DE CENTRO: 18002516
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES".
DOMICILIO: PLAZA DE LA ERMITA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "SAN CRISTOBAL" DE GABIA LA GRANDE 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: GABIA LA GRANDE. LOCALIDAD: GABIA LA GRANDE.
CODIGO DE CENTRO: 18002528
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN CRISTOBAL".
DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO MISIONERAS AGUSTINAS RECOLETAS.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES" DE GABIA LA GRANDE 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18003442
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANDRES SEGOVIA".
DOMICILIO: AVENIDA CAPITAN FERNANDEZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18003651
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN MATIAS".
DOMICILIO: CASTAÑEDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "SANTA TERESA" DE GRANADA 6 DE NIÑAS E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO "PRIMO DE RIVERA" DE GRANADA 4 MIX. E.G.B.
-SUPRESIONES: 7 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES: 6 DE NIÑAS E.G.B SE TRANSFORMAN EN 6 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18003673
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTA TERESA".
DOMICILIO: SAN MATIAS 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "SAN MATIAS" DE GRANADA 6 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18003715
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PRIMO DE RIVERA".
DOMICILIO: ERAS DE CRISTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "SAN MATIAS" DE GRANADA 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18003764
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DIVISION AZUL".
DOMICILIO: MOLINOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: JOSE HURTADO.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18003818
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EL DONCEL".
DOMICILIO: CATALUÑA 17.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-TRANSFORMACIONES: 8 DE NIÑOS E.G.B SE TRANSFORMAN EN 8 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18004033
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "MADRE TERESA".
DOMICILIO: SAN JUAN DE LOS REYES 81.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 6 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18004461
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FUENTENUEVA".
DOMICILIO: GONZALO GALLAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18004471
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRAY LUIS DE GRANADA".
DOMICILIO: CARRETERA DE PULIANAS.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA BARRIADA LA PAZ.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18004495
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LAS NIEVES".
DOMICILIO: CTRA DE LA SIERRA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18009523
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MIGUEL HERNANDEZ".
DOMICILIO: CASERIO DE MONTIJO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18009547
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: BARRIADA DE ZAIDIN-C/BANDERAS DE CASTILLA.S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18009808
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ALCAZABA".
DOMICILIO: CARRETERA ZUBIA (ZAFRA-VERGELES).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 8 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 8 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
CODIGO DE CENTRO: 18600730
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PEDRO ANTONIO DE ALARCON".
DOMICILIO: BARRIADA DE LA VIRGENCICA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: GUADIX. LOCALIDAD: HACOR-OLIVAR.
CODIGO DE CENTRO: 18004598
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: IGLESIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: GUADIX. LOCALIDAD: GUADIX.
CODIGO DE CENTRO: 18004756
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ADELANTADO PEDRO DE MENDOZA".
DOMICILIO: OBISPO RINCON S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: GUADIX. LOCALIDAD: GUADIX.
CODIGO DE CENTRO: 18004771
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "DIVINA INFANTITA".
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: GUAJAR-ALTO. LOCALIDAD: GUAJAR-ALTO.
CODIGO DE CENTRO: 18004896
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: GUAJAR ALTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: GUALCHOS. LOCALIDAD: CASTELL DE FERRO.
CODIGO DE CENTRO: 18004951
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "STELLA MARIS".
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: GUEVEJAR. LOCALIDAD: GUEVEJAR.
CODIGO DE CENTRO: 18005001
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PLAZA PIO XII.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: HUELAGO. LOCALIDAD: HUELAGO.
CODIGO DE CENTRO: 18005013
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: SAN JUAN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: HUESCAR. LOCALIDAD: HUESCAR.
CODIGO DE CENTRO: 18005086
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "CERVANTES".
DOMICILIO: SAN JUAN BOSCO 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: HUESCAR. LOCALIDAD: HUESCAR.
CODIGO DE CENTRO: 18005098
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NATALIO RIVAS".
DOMICILIO: CALVO SOTELO 16.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: HUESCAR. LOCALIDAD: HUESCAR.
CODIGO DE CENTRO: 18005104
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PRINCESA SOFIA".
DOMICILIO: CRUZ, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: HUETOR-SANTILLAN. LOCALIDAD: HUETOR-SANTILLAN.
CODIGO DE CENTRO: 18005189
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANGELES BEDMAR".
DOMICILIO: ESCUELAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: HUETOR-VEGA. LOCALIDAD: HUETOR-VEGA.
CODIGO DE CENTRO: 18005268
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS".
DOMICILIO: AVDA. DEL GENERALISIMO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ILLORA. LOCALIDAD: ILLORA.
CODIGO DE CENTRO: 18005360
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "GRAN CAPITAN".
DOMICILIO: AVDA SAN ROGELIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: IZNALLOZ. LOCALIDAD: IZNALLOZ.
CODIGO DE CENTRO: 18005475
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "BEATO JUAN DE AVILA".
DOMICILIO: ERILLAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.G.B.. 6 DE PARVULOS. 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: JATAR. LOCALIDAD: JATAR.
CODIGO DE CENTRO: 18005499
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ERAS ALTAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: JAYENA. LOCALIDAD: JAYENA.
CODIGO DE CENTRO: 18005505
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: GENERALISIMO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: JETE. LOCALIDAD: JETE.
CODIGO DE CENTRO: 18005529
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE BODIJAR".
DOMICILIO: ESCUELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: JUN. LOCALIDAD: JUN.
CODIGO DE CENTRO: 18005542
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: JUNCARIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LACHAR. LOCALIDAD: LACHAR.
CODIGO DE CENTRO: 18005608
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: REAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LAROLES. LOCALIDAD: LAROLES.
CODIGO DE CENTRO: 18005670
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PASEO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MARACENA. LOCALIDAD: MARACENA.
CODIGO DE CENTRO: 18006248
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "SAGRADO CORAZON".
DOMICILIO: PRIMO DE RIVERA 19.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: MARACENA. LOCALIDAD: MARACENA.
CODIGO DE CENTRO: 18009663
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EMILIO CARMONA".
DOMICILIO: CAMINO DE ALBOLOTE.S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B.. 5 DE PARVULOS. 5 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MONTEFRIO. LOCALIDAD: MONTEFRIO.
CODIGO DE CENTRO: 18006561
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LA PAZ".
DOMICILIO: AVDA. SOLER BAUS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 44 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 4 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MONTEJICAR. LOCALIDAD: MONTEJICAR.
CODIGO DE CENTRO: 18006625
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "S. ANDRES".
DOMICILIO: AVDA. DE LEPANTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MOTRIL. LOCALIDAD: CALAHONDA.
CODIGO DE CENTRO: 18006728
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL MAR".
DOMICILIO: CARRETERA DE MALAGA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MOTRIL. LOCALIDAD: MOTRIL.
CODIGO DE CENTRO: 18006947
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARDENAL BELLUGA".
DOMICILIO: AVDA DE SAN AGUSTIN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "GARVAYO DINELLI" DE MOTRIL 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: MOTRIL. LOCALIDAD: MOTRIL.
CODIGO DE CENTRO: 18006972
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GARVAYO DINELLI".
DOMICILIO: AVDA. PIO XII S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "CARDENAL BELLUGA" DE MOTRIL 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MOTRIL. LOCALIDAD: MOTRIL.
CODIGO DE CENTRO: 18006984
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "GARCIA LORCA".
DOMICILIO: PROLONGACION DE GABRIELA MISTRAL S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES: 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 10 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: MOTRIL. LOCALIDAD: MOTRIL.
CODIGO DE CENTRO: 18007034
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PROLONGACION GABRIELA MISTRAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MOTRIL. LOCALIDAD: MOTRIL.
CODIGO DE CENTRO: 18009493
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARIANA PINEDA".
DOMICILIO: MANUEL PEÑA, 37.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: NARILA. LOCALIDAD: NARILA.
CODIGO DE CENTRO: 18600808
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: ORJIVA. LOCALIDAD: ORJIVA.
CODIGO DE CENTRO: 18007319
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN JOSE DE CALASANZ".
DOMICILIO: LORA TAMAYO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 31 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: OTURA. LOCALIDAD: OTURA.
CODIGO DE CENTRO: 18007393
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA PAZ".
DOMICILIO: AVENIDA DEL SUSPIRO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PEDRO-MARTINEZ. LOCALIDAD: PEDRO-MARTINEZ.
CODIGO DE CENTRO: 18007435
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PADRE MANJON".
DOMICILIO: CTRA. VILLANUEVA DE LAS TORRES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PELIGROS. LOCALIDAD: PELIGROS.
CODIGO DE CENTRO: 18007459
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LA LUZ".
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO BUTANO S.A.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "MANUEL DE FALLA" DE PELIGROS 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PELIGROS. LOCALIDAD: PELIGROS.
CODIGO DE CENTRO: 18007484
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MANUEL DE FALLA".
DOMICILIO: AVDA DE LA FUENTE COLOMBIA Y JUAN XXIII.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LA LUZ" DE PELIGROS 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
-DESGLOSES: A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (18600811) DE PELIGROS 8 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PELIGROS. LOCALIDAD: PELIGROS.
CODIGO DE CENTRO: 18600811
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "MANUEL DE FALLA" DE PELIGROS 8 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PINOS-PUENTE. LOCALIDAD: PINOS-PUENTE.
CODIGO DE CENTRO: 18007617
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS".
DOMICILIO: CARRETERA DE BADAJOZ 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PINOS-PUENTE. LOCALIDAD: PINOS-PUENTE.
CODIGO DE CENTRO: 18008889
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN PASCUAL BAILON".
DOMICILIO: ERA BAJA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PINOS-PUENTE. LOCALIDAD: ZUJAIRA.
CODIGO DE CENTRO: 18007681
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LOS ALHOMAS".
DOMICILIO: ZUJAIRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PULIANAS. LOCALIDAD: PULIANAS.
CODIGO DE CENTRO: 18007897
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN ANTONIO DE PADUA".

DOMICILIO: SANTA ADELA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SALOBREÑA. LOCALIDAD: SALOBREÑA.
CODIGO DE CENTRO: 18008117
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MAYOR ZARAGOZA".
DOMICILIO: PONTANILLA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 35 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SALOBREÑA. LOCALIDAD: SALOBREÑA.
CODIGO DE CENTRO: 18008129
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN RAMON JIMENEZ".
DOMICILIO: PONTANILLA. S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B.. 10 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SANTA FE. LOCALIDAD: PEDRO RUIZ.
CODIGO DE CENTRO: 18008154
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LA VIRGEN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: SANTA FE. LOCALIDAD: SANTA FE.
CODIGO DE CENTRO: 18008191
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAGRADO CORAZON".
DOMICILIO: LARGA S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO DIOCESANO.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: SANTA FE. LOCALIDAD: SANTA FE.
CODIGO DE CENTRO: 18008221
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "PEREZ DEL PULGAR".
DOMICILIO: ARRECIFE 8.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 6 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: UGIJAR. LOCALIDAD: UGIJAR.
CODIGO DE CENTRO: 18008440
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANCHEZ VELAYOS".
DOMICILIO: CARRILES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZUJAR. LOCALIDAD: CARRAMAIZA.
CODIGO DE CENTRO: 18008762
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CARRAMAIZA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ZUJAR. LOCALIDAD: CUEVAS DEL CAMPO.
CODIGO DE CENTRO: 18008774
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "S. ISIDRO LABRADOR".
DOMICILIO: B. CARACAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA LOCALIDAD SE HA INDEPENDIZADO COMO AYUNTAMIENTO.

MUNICIPIO: ZUJAR. LOCALIDAD: ZUJAR.
CODIGO DE CENTRO: 18008816
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTO ANGEL".
DOMICILIO: SAN JOSE 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE OVIEDO

MUNICIPIO: GRANDAS DE SALIME. LOCALIDAD: VISTALEGRE-GRANDAS DE SALIME.
CODIGO DE CENTRO: 33007243
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO HIDROELECTRICA.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LUARCA. LOCALIDAD: TREVIAS-TREVIAS.
CODIGO DE CENTRO: 33009768
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: TREVIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: SAN MIGUEL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: LAVIO (LAVIO). DEL MUNICIPIO SALAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964. DE CONCENTRACIONES. ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: CACES-CACES.
CODIGO DE CENTRO: 33012032
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CACES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: EL CALDERO-CRUCES.
CODIGO DE CENTRO: 33012068
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: SAN ESTEBAN DE LAS CRUCES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33020909) DE OVIEDO.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: FARO DE ARRIBA-LIMANES.
CODIGO DE CENTRO: 33012172
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: FARO DE ARRIBA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33020909) DE OVIEDO.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO.
CODIGO DE CENTRO: 33012378
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "BUENAVISTA".
DOMICILIO: POLIGONO DE BUENAVISTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.E SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B.. 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO.
CODIGO DE CENTRO: 33012391
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DE PRACTICAS MASCULINO GESTA DE OVIEDO".
DOMICILIO: PLAZA DE CASTILLA. S/N..
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 DE NIÑOS E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
SE CAMBIA EL DOMICILIO.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO.
CODIGO DE CENTRO: 33012500
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VENTANIELLES".
DOMICILIO: C/ LAGO ENOL. S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "VENTANIELLES II" DE OVIEDO 16 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 2 MIX. E.E.. 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: VENTANIELLES I.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO.
CODIGO DE CENTRO: 33012536
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GUILLEN LAFUERZA".
DOMICILIO: PLAZA GUILLEN LAFUERZA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO.
CODIGO DE CENTRO: 33012998
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "SANTO ANGEL DE LA GUARDA".
DOMICILIO: CUARTEL POLICIA ARMADA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO POLICIA ARMADA.
-SUPRESIONES: 1 DE JARDIN DE INFANCIA Y 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO.
CODIGO DE CENTRO: 33001165
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "COVADONGA".
DOMICILIO: CARDENAL CIENFUEGOS. S/N..
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
-SUPRESIONES: 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE NIÑAS E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: OVIEDO-OVIEDO.
CODIGO DE CENTRO: 33001451
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VENTANIELLES II".
DOMICILIO: PLAZA LAGO ENOL. S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "VENTANIELLES" DE OVIEDO 16 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS. 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: PRIORIO-PRIORIO.
CODIGO DE CENTRO: 33013218
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PRIORIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL JUAN RODRIGUEZ MUÑIZ (33013085) DE OVIEDO.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: SAN ANDRES-TRUBIA.
CODIGO DE CENTRO: 33013334
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: SAN ANDRES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL EL VILLAR - TRUBIA (33013346) DE TRUBIA.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: TRUBIA-TRUBIA.
CODIGO DE CENTRO: 33013346
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.

DOMICILIO: TRUBIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO (33013361) DE TRUBIA 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: EL VILLAR - TRUBIA.
-SE TRASLADAN: 14 UNIDADES DE E.G.B. A VILLAR, S/N..
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: SOTO (GODOS), SAN ANDRES (TRUBIA), DEL MUNICIPIO OVIEDO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964. DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: OVIEDO. LOCALIDAD: TRUBIA-TRUBIA.
CODIGO DE CENTRO: 33013361
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LA RIERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO (33013346) DE TRUBIA 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.

MUNICIPIO: PE@AMELLERA BAJA. LOCALIDAD: PANES-PANES.
CODIGO DE CENTRO: 33013796
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JOVELLANOS".
DOMICILIO: D. ANGEL CUESTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PILO@A. LOCALIDAD: VILLAMAYOR-VILLAMAYOR.
CODIGO DE CENTRO: 33014442
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PONGA. LOCALIDAD: AMBINGUE-CAZO.
CODIGO DE CENTRO: 33014533
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AMBINGUE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL RECONQUISTA (33003262) DE CANGAS DE ONIS.

MUNICIPIO: PONGA. LOCALIDAD: TARANES-TARANES.
CODIGO DE CENTRO: 33014582
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: TARANES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL RECONQUISTA (33003262) DE CANGAS DE ONIS.

MUNICIPIO: PRAVIA. LOCALIDAD: PE@AULLAN-PRAVIA.
CODIGO DE CENTRO: 33014776
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PE@AULLAN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PRAVIA. LOCALIDAD: PRAVIA-PRAVIA.
CODIGO DE CENTRO: 33014843
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PEDRO MENENDEZ".
DOMICILIO: AVENIDA CARMEN MIRANDA S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PRAVIA. LOCALIDAD: PRAVIA-PRAVIA.
CODIGO DE CENTRO: 33014867
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTIAGO LOPEZ".
DOMICILIO: AVENIDA DE CARMEN MIRANDA S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: PICOS DE EUROPA.

MUNICIPIO: LAS REGUERAS. LOCALIDAD: SANTULLANO-SANTULLANO.
CODIGO DE CENTRO: 33015161
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: SANTULLANO-LAS REGUERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33009896) DE SAN CUCAO DE LLANERA.

MUNICIPIO: RIBERA DE ARRIBA. LOCALIDAD: FERREROS-FERREROS.
CODIGO DE CENTRO: 33015471
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: FERREROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SALAS. LOCALIDAD: LAVIO-LAVIO.
CODIGO DE CENTRO: 33015835
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LAVIO SALAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SAN MIGUEL (33009768) DE TREVIAS.

MUNICIPIO: SAN MARTIN DE OSCOS. LOCALIDAD: LABIARON-LABIARON.
CODIGO DE CENTRO: 33016438
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LABIARON SAN MARTIN DE OSCOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SAN MARTIN DE OSCOS. LOCALIDAD: SAN MARTIN DE OSCOS -OSCOS.
CODIGO DE CENTRO: 33016441
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: SAN MARTIN DE OSCOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SAN MARTIN DEL REY AURELIO. LOCALIDAD: BLIMEA-BLIMEA.
CODIGO DE CENTRO: 33016025
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EL PARQUE".
DOMICILIO: EL PARQUE BLIMEA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SAN MARTIN DEL REY AURELIO. LOCALIDAD: EL ENTREGO -LINARES.
CODIGO DE CENTRO: 33016128
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SATURNINO MENENDEZ".
DOMICILIO: TRAVESIA PELAYO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SAN MARTIN DEL REY AURELIO. LOCALIDAD: LAS FELECHOSAS -COCA@IN.
CODIGO DE CENTRO: 33601463
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: SAN MARTIN DEL REY AURELIO. LOCALIDAD: SAN MAMES -BLIMEA.
CODIGO DE CENTRO: 33601475
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: SAN MARTIN DEL REY AURELIO. LOCALIDAD: SANTA BARBARA -REY AURELIO.
CODIGO DE CENTRO: 33601487
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: SIERO. LOCALIDAD: LUGONES-LUGONES.
CODIGO DE CENTRO: 33017212
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: LA ERIA-LUGONES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "EL CARBAYU" DE LUGONES 8 MIX. E.G.B. Y 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SIERO. LOCALIDAD: LUGONES-LUGONES.
CODIGO DE CENTRO: 33601499
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EL CARBAYU".
DOMICILIO: EL CARBAYU.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO (33017212) DE LUGONES 8 MIX. E.G.B. Y 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SOMIEDO. LOCALIDAD: POLA DE SOMIEDO-POLA DE SOMIEDO.
CODIGO DE CENTRO: 33020922
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR.
DOMICILIO: POLA DE SOMIEDO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 6 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: SOTO DEL BARCO. LOCALIDAD: RIBERAS-RIBERAS.
CODIGO DE CENTRO: 33601505
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: TINEO. LOCALIDAD: TABLADO DE RIVIELLA-TABLADO.
CODIGO DE CENTRO: 33601517
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: TINEO. LOCALIDAD: TINEO-TINEO.
CODIGO DE CENTRO: 33018642
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: PARQUE DE VERDEAMOR S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO 'EL PASCON' DE TINEO 8 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.. 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: VERDEAMOR.

MUNICIPIO: TINEO. LOCALIDAD: TINEO-TINEO.
CODIGO DE CENTRO: 33018661
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR.
DOMICILIO: TINEO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 5 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: TINEO. LOCALIDAD: TINEO-TINEO.
CODIGO DE CENTRO: 33601529
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'EL PASCON'.
DOMICILIO: BARRIO DEL PASCON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 7 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO (33018642) DE TINEO 8 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B.. 1 DE PARVULOS. 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: SEMELLON DE ABAJO (ARGANZA). BARADAL (BARADAL). SOTO DE LA BARCA (BARCA). CEZURES (BRAÑALONGA). LA OTEA (FRANCOS). TUERES (MERILLES). CEREZAL (OBONA). OBONA (OBONA). EL PEDREGAL (PEDREGAL). LA PEREDA (PEREDA). BARREDO (PONTE). SANTULLANO (PONTE). EL PELIGRO (RELAMIEGO). RODICAL (RODICAL). SANGOÑEDO (SANGOÑEDO). EL CRUCERO (SANTA EULALIA). SANTA EULALIA DE TINEO (SANTA EULALIA). SANTIANES (SANTIANES). GERA (SEMPRONIANA). VEGA DE REY (SEMPRONIANA). SOBRADO (SOBRADO). TEJERO (SOBRADO). SORRIBA (SORRIBA). PUENTECASTRO (TUÑA). TUÑA (TUÑA). VILLATRESMIL (VILLATRESMIL). DEL MUNICIPIO TINEO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964. DE CONCENTRACIONES. ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: VEGADEO. LOCALIDAD: PARAMIOS-PARAMIOS.
CODIGO DE CENTRO: 33601530
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PARAMIOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: VILLAYON. LOCALIDAD: ARBON-ARBON.
CODIGO DE CENTRO: 33601542
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: VILLAYON. LOCALIDAD: PONTICIELLA-PONTICIELLA.
CODIGO DE CENTRO: 33601554
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: VILLAYON. LOCALIDAD: TRABADA-PONTICIELLA.
CODIGO DE CENTRO: 33601566
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: VILLAYON. LOCALIDAD: VALDEDO-PONTICIELLA.
CODIGO DE CENTRO: 33601578
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: VILLAYON. LOCALIDAD: VILLARTOREY-ARBON.
CODIGO DE CENTRO: 33601581
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

(«BOE» 17-I-1983.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se estalecen los requisitos para la transformación y clasificación de los mismos;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se expresan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y con fundamento en los informes de los Servicios Provinciales que constan en los expedientes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos señalados en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) para ser clasificados provisionalmente;

Considerando que en Educación General Básica el tipo de clasificación no afecta en nada al carácter de homologados que todos los Centros tienen por la autorización concedida, y únicamente hace referencia a su mayor o menor adaptación a los módulos y espacios físicos de las instalaciones exigidas por la legislación vigente,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden, los cuales podrán optar a la clasificación definitiva si realizan las obras necesarias para su adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978. Todo ello sin perjuicio de la autorización concedida en su día a cada Centro, que le confiere el carácter de Centro legalmente autorizado a todos los efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de los Llanos». Domicilio: Calles Dolores Romero, 35-37, y Francisco Lastres, 28 y 33. Titular: «Centros de Enseñanza Individualizada, S. L.». Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por varios edificios situados en las calles Dolores Romero, 35-37 y Francisco Lastres, 38 y 33.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Liceo Español I». Domicilio: Calle Bailén, 2 y 4. Titular: Francisca Riesco Muñoz. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bailén, 2 y 4. Se autoriza el cambio de domicilio en la carretera de Extremadura, kilómetro 14, a la calle Bailén, 2 y 4.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Santa Teresa». Domicilio: Calles Urano, 9, y Noya, 3 y 4. Titulares: Teresa Iglesias y Pilar Jiménez. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Urano, 9, y Noya, 3 y 4. Se autoriza el cambio de denominación de «Liceo Español» a «Santa Teresa».

Provincia de Valencia

Municipio: Ribarroja del Turia. Localidad: Ribarroja del Turia. Denominación: «Villarreal». Domicilio: Urbanización Buenavista-Partida Llovareta. Titular: María del Carmen Redón Torán. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por varios pabellones situados en la urbanización Buenavista-Partida Llovareta.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Eugenio». Domicilio: Calle Carmen Bruguera, 55. Titular: Eugenio Gómez Galán. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carmen Bruguera, 55.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Roque». Domicilio: Calles Abolengo, 10, y Oca, 35. Titular: Arzobispado de Madrid-Alcalá. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación Preescolar con cuatro unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situados en las calles Abolengo, 10, y Oca, 35. Se autoriza el cambio de titularidad de «Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl» a favor del Arzobispado de Madrid-Alcalá (Parroquia de San Roque).

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Aramaya». Domicilio: Calle José Antonio, 2. Titular: Francisca Riesco Muñoz. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 2. Se autoriza el cambio de denominación de «Liceo Español» a «Aramaya».

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Liceo Español I». Domicilio: Calle Bailén, 2 y 4. Titular: Francisca Riesco Muñoz. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bailén, 2 y 4. Se autoriza el cambio de domicilio de la carretera de Extremadura, kilómetro 14, a la calle Bailén, 2 y 4.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Adventista». Domicilio: Calle Alicante, 3-11. Titular: Unión de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alicante, 3-11.

(«BOE» 13-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Número de expediente: 16 074.

Municipio: Badajoz. Domicilio: Carretera de Valverde, 13. Denominación: «La Nacencia». Titular: Don David García Sánchez. Fecha de autorización previa: 21 de junio de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 20.

Provincia de Castellón

Número de expediente: 16.006.

Municipio: Segorbe. Domicilio: Calle Valencia, 9. Denominación: Colegio Menor Diocesano. Titular: Obispado Segorbe-Castellón. Fecha de autorización previa: 16 de abril de 1982. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Granada

Número de expediente: 15.265.

Municipio: Albolote. Domicilio: Calle León Felipe, 13. Denominación: «Ave María». Titular: Patronato de Escuelas del Ave María. Fecha de autorización previa: 20 de julio de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Málaga

Número de expediente: 16 018.

Municipio: Málaga. Domicilio: Calle Emilio Díaz, 57. Denominación: «Las Palmeras». Titular: Don Francisco Torres Blanca. Fecha de autorización previa: 7 de octubre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 25.

Provincia de Murcia

Número de expediente: 15.829.

Municipio: Murcia. Domicilio: Carretera Santa Catalina. Denominación: «Valle Inclán». Titular: Doña Encarnación Martínez Martínez. Fecha de autorización previa: 2 de diciembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Número de expediente: 16.100.

Municipio: Cartagena. Domicilio: Calle de la Dalia, 29. Denominación: «Dalia». Titular: Doña María Leonarda Fuentes Benítez. Fecha de autorización previa: 16 de abril de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos, una de Jardín de Infancia y la otra de Párvulos. Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 15.916.

Municipio: Molina de Segura. Domicilio: Cabeza Cinco Flechas. Denominación: «Dolores Rex». Titulares: Don José María López Conesa y doña María del Carmen Moreno Pallarés. Fecha de autorización previa: 30 de noviembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80. Educación General Básica. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

(«BOE» 13-I-1983.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Anaya, S. A.»

1. Guías didácticas del Profesor:

«Ciencias Sociales». J. Prats y otros. Quinto. Ciclo medio. 289 pesetas.

«Editorial Everest»

1. Libros del alumno:

«Palabras 4». Lengua castellana. Equipo Everest. Cuarto. Ciclo medio. 595 pesetas.

«Palabras 5». Lengua castellana. Equipo Everest. Quinto. Ciclo medio. 676 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Otro material escolar:

«Plástica 3 EGB». Educación artística: Plástica. Francisco García y otros. Tercero. Ciclo medio. 390 pesetas.

Plástica 4 EGB». Educación artística: Plástica. Francisco García y otros. Cuarto. Ciclo medio. 481 pesetas.

«Plástica 5 EGB». Educación artística: Plástica. Francisco García y otros. Quinto. Ciclo medio. 485 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Guías didácticas del Profesor:

«Teoría y Práctica de la Lengua». Lengua castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Tercero, cuarto y quinto. Ciclo medio. 987 pesetas.

«Guía Pitágoras 3.º». Matemáticas. Juan Ayuso. Tercero. Ciclo medio. 520 pesetas.

«Guía Mi País». Ciencias Sociales. Juan J. Fernández y otro. Tercero. Ciclo medio. 210 pesetas.

«Guía Mi País 4». Ciencias Sociales. Juan J. Fernández y otros. Cuarto. Ciclo medio. 215 pesetas.

«Guía Mi País 5». Ciencias Sociales. Juan J. Fernández y otro. Quinto. Ciclo medio. 235 pesetas

2. Biblioteca de aula:

«Hablar y Expresar I». Lecturas: Lengua castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Tercero. Ciclo medio. 405 pesetas.

«Hablar y Expresar II». Lecturas: Lengua castellana: Equipo Blanca de los Ríos. Cuarto Ciclo medio. 425 pesetas.

«Hablar y Expresar III». Lecturas: Lengua castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Quinto. Ciclo medio. 425 pesetas.

«Editorial Santillana»

1. Guías didácticas del Profesor:

«Senda». Edición anotada del Profesor. Lecturas: Lengua castellana. Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Cuarto. Ciclo medio. 842 pesetas.

2. Otro material escolar:

«Expresión Plástica». Educación artística: Plástica. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Tercero. Ciclo medio. 270 pesetas.

«Expresión Plástica». Educación artística: Plástica. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Cuarto. Ciclo medio. 270 pesetas.

«Expresión Plástica». Educación artística: Plástica. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Quinto. Ciclo medio. 270 pesetas.

(«BOE» 13-I-1983.)

Ilmo. Sr: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de modificación de los precios máximos, como consecuencia de cambios en las condiciones materiales, de los libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17), y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 7 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Casals»

1. Libro del alumno:

Lenguaje 1.º Equipo Maestros «L'Avet». Ciclo inicial. Primero. 390 pesetas.

(«BOE» 12-I-1983.)

Ilmo Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Anaya»

1. Guías didácticas del Profesor:

Ciencias Sociales. J. Prats y otros. Ciclo medio. Tercero. 261 pesetas.
Ciencias Sociales. J. Prats y otros. Ciclo medio. Cuarto. 281 pesetas.

Editorial «Mangold»

1. Guías didácticas del Profesor:

Crucero 4. «Ciencias Sociales». Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold Ciclo medio. Cuarto. 425 pesetas.
Crucero 5. «Ciencias Sociales». Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo medio. Quinto. 242 pesetas.

Editorial «Onda»

1. Libros del alumno:

Veinticinco. «Matemáticas». Canals, Fernández, Quintana, Sucarrats, Vallés. Ciclo medio. Cuarto. 574 pesetas.

Editorial «S. M.»

1. Guías didácticas del Profesor:

Guía el Cálculo 3. «Matemáticas». Seminario S. M. Ciclo medio. Tercero. 717 pesetas.
Guía el Cálculo 4. «Matemáticas». Seminario S. M. Ciclo medio. Cuarto. 717 pesetas.
Guía el Cálculo 5. «Matemáticas» Seminario S. M. Ciclo medio. Quinto. 946 pesetas.

Editorial «Santillana»

1. Guías didácticas del Profesor:

Naturaleza 4. «Ciencias de la Naturaleza». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Cuarto. 1.341 pesetas.
Naturaleza 5. «Ciencias de la Naturaleza». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Quinto. 1.364 pesetas.
Senda 3. Edición anotada del Profesor. Lecturas: «Lengua castellana». Ciclo medio. Tercero. 842 pesetas.
Senda 5. Edición anotada del Profesor. Lecturas: «Lengua castellana». Ciclo medio. Quinto. 842 pesetas.

(«BOE 12-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de modificación de los precios máximos, como consecuencia de cambios en las condiciones materiales, de los libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de

septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Santillana»

1. Guías didácticas del Profesor:

Guía Sociedad 4. «Ciencias Sociales». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Cuarto. 1.870 pesetas.

(«BOE» 12-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de modificación de los precios máximos, como consecuencia de cambios en las condiciones materiales, de los libros o material didáctco impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17) y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Santillana»

1. Guías didácticas del Profesor:

Guía sociedad 5. «Ciencias Sociales». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Quinto. 1.436 pesetas.

(«BOE» 12-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17), y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público, que a continuación se expresa, para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Cincel»

1. Guías didácticas del Profesor:

«Guía Didáctica I». Lengua castellana. Matemáticas, Experiencia Social y Natural. Equipo Didáctico Cincel. Primer Ciclo inicial. 215 pesetas.

«Guía Didáctica II». Lengua castellana, Matemáticas, experiencia Social y Natural. Equipo Didáctico Cincel. Segundo Ciclo medio. 225 pesetas.

«Editorial Santillana»

1. Otro material escolar.

«Expresión Plástica». Educación Plástica. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Segundo Ciclo inicial. 270 pesetas.

«Expresión Plástica». Educación Plástica. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Primer Ciclo inicial. 270 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Guías didácticas del Profesor.

«Guía Lengua Viva Popi I». Lengua Castellana. L. Llopis. V. Navarro. Primer Ciclo inicial. 802 pesetas.

«Guía País 2». Experiencia Social y Natural. De Cea y otros. Segundo Ciclo inicial. 732 pesetas.

(«BOE» 14-I-1983.)

EDUCACION PERMANENTE

Vistos los expedientes remitidos por las Direcciones Provinciales del Departamento en Segovia y Sevilla;

Teniendo en cuenta que en los mismos se justifica la necesidad de la variación en la composición actual de los Centros de Educación Permanente de Aultos,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros de Educación Permanente de Adultos en la siguiente forma:

Provincia de Segovia

Municipio: Segovia. Localidad: Segovia. Ampliación del Centro de Educación Permanente de Adultos domiciliado en la plaza de Angel Cuencas, sin número, que contará con 11 unidades. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Permanente de Adultos. La Dirección estará a cargo de uno de los Profesores del Centro.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Ampliación del Centro de Educación Permanente de Adultos domiciliado en la calle Trajano, número 1, que contará con 10 unidades. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Permanente de Adultos. La Dirección estará a cargo de uno de los Profesores de Centro.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Ampliación del Centro de Educación Permanente de Adultos «María Inmaculada», domiciliado en la calle Juan de Avila, número 7, con régimen de provisión especial (Junta de Promoción Educativa Congregación «María Inmaculada»), que contará con cuatro unidades. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Permanente de Adultos. La Dirección estará a cargo de uno de los Profesores del Centro.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 12-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro de Bachillerato privado que se indica, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para impartir las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente;

Resultando que los espacios que se destinan a COU están anteriormente vinculados al Bachillerato por la Orden ministerial que clasificó al Centro como homologado;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Dirección Provincial e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que el Centro reúne todos los requisitos necesarios para poder impartir el curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia de Huelva

Municipio: Aljaraque. Localidad: Corrales. Denominación: «Entrepinos». Domicilio: Urbanización Bellavista. Titular: Ciudad Escolar Onubense (CEOSA). Clasificación como Centro homologado de Bachillerato, Orden ministerial de 29 de abril de 1982.

Esta autorización para impartir COU sirve para cualquier número de unidades siempre que las mismas estén incluidas en la capacidad total del Centro de Bachillerato señalada por la Orden ministerial de su clasificación y el Centro imparta efectivamente Bachillerato como homologado. Las ampliaciones que sobrepasen dicha capacidad legal habrán de ser autorizadas mediante nueva Orden ministerial de clasificación de Bachillerato. La pérdida de la clasificación como Centro homologado conllevará la extinción de la autorización para COU.

Madrid. 22 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 15-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes relativos a los Centros de Bachillerato que se especifican. y a los que se les concedió. en su día. la solicitada autorización para impartir el curso de Orientación Universitaria;

Resultando que los mencionados Centros no han hecho uso de la correspondiente autorización para impartir COU en la forma regulada por la normativa vigente por haberlas interrumpido sin la necesaria autorización;

Resultando que el expediente correspondente contiene los preceptivos informes y propuestas de los Organismos competentes;

Considerando que el apartado 6.º. 2. de la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se regula la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria, especifica que «en caso de que un Centro no utilice por un curso la autorización para impartir el COU, procederá la revocación de la misma según el procedimiento señalado para extinción de la autorización según los artículos 15 y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio);

Vistos: El Decreto 1855/1974, de 7 de junio, antes señalado, la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y demás legislación complementaria;

Vistos asimismo los informes preceptivos de Inspección Técnica de Bachillerato y la correspondiente propuesta de Dirección Provincial,

Este Ministerio ha resuelto revocar la autorización para impartir COU a los Centros de Bachillerato siguientes:

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Huesca, 39. Titular: Congregación Religiosos Compañía de Jesús.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Denominación: «Compañía de María». Domicilio: Calle Capitán Gaona, 2. Titular: Congregación de Religiosas de la Compañía de María.

Queda nula la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1979), en lo que se refiere a la autorización del COU a ambos Centros de Bachillerato, y se formula apercibimiento de los mismos sobre la necesidad de cumplir los trámites que las normas vigentes señalan para estos casos, siendo necearia nueva solicitud y autorización para que ambos Centros puedan impartir nuevamente las enseñanzas de COU. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación de la misma.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros de Bachillerato privados relacionados en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba su clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), las Ordenes ministeriales de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato, y de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria, y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Cervantes». Domicilio: Avenida de la Fuensanta, 31. Titular: Congregación de Hermanos Maristas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 13 unidades y capacidad para 540 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 23 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) y de 12 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1979).

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén. Localidad: Jaén. Denominación: «Santa María de la Capilla». Domicilio: Calle Ruiz Jiménez. Titular: Congregación de HH. Maristas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 13 unidades y capacidad para 520 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido y en cuanto a denominación del domicilio las Ordenes ministeriales de 17 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979) y 21 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1979).

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Alamán de Campo». Domicilio: Finca Fuente del Olivo-Barajas. Titular: «Administración Profesional de Colegios, Sociedad Anónima» (APROCOSA).—Clasificación de-

finitiva como Centro homologado de Bachillerato con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, cambio de titularidad del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979) y 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Alamán», femenino. Domicilio: Avenida de América, 65. Titular: «Administración Profesional de Colegios, S. A.» (APROCOSA).—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, cambio de titularidad del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979) y de 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Martín». Domicilio: Calle Doctor García Tapia, 124. Titular: Hermanos Martín Macías.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, cambio de tipo de clasificación, reducción de unidades y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1979).

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Santa Isabel de Hungría». Domicilio: Avenida Escaleritas, 53. Titular: Cáritas Diocesanas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 26 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979) y de 26 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto).

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Denominación: «Nuestra Señora de los Infantes». Domicilio: Avenida de Portugal, sin número. Titular: Asociación de Padres de Alumnos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre) y de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 1979).

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «San Agustín». Domicilio: Avenida de las Torres, 79-89. Titular: Congregación de Religiosos Agustinos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 13 unidades y capacidad para 520 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 23 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto) y de 2 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre).

Las clasificaciones señaladas anulan a cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes. Los Centros habrán de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifican en la presente Orden ministerial, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice. Los Centros que hayan sido autorizados para impartir enseñanzas del Curso de Orientación Uni-

versitaria no podrán utilizar para ello instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de clasificación como Centro de Bachillerato.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-I-1983.)

Ilmo. Sr: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 3008/1982, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), por el que se crea el Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Alcorcón (Madrid), cuyas actividades administrativas y docentes han de comenzar en el presente curso 1982-83,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º El Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Alcorcón (Madrid) comenzará a desarrollar sus actividades en el presente curso 1982-83.

2.º Por la Dirección General de Personal y Dirección Provincial del Departamento en Madrid, se tomarán las medidas necesarias para los nombramientos de Director y personal correspondiente.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para que adopte las medidas complementarias que exija la apertura y funcionamiento de este nuevo Centro.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros privados de Formación Profesional que se citarán;

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros privados, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), a partir del curso académico 1982-83, a los Centros privados de Formación Profesional siguientes, con los datos que se relacionan:

Provincia de Cádiz

Localidad: Cádiz Denominación: «Gestinmática, S. L.». Domicilio: Calle Zorrilla, 10. Titularidad: «Gestinmática, S. L.». Puestos escolares: 240. Grado: Segundo. Clasificación: Homologado. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión.

Provincia de Murcia

Localidad: Los Garres. Denominación: «Centro Social de Los Garres». Domicilio: Plaza Iglesia, 6. Titularidad: Junta Administrativa de la Parroquia de Los Garres. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Rama: Moda y Confección, profesión moda y confección, y rama Sanitaria, profesión clínica.

Localidad: Librilla. Denominación: «Manuel Pedrero». Domicilio: Calle de Murcia, carretera de Murcia-Lorca. Titularidad: Josefa Sánchez Pardo. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesiones administrativa y secretariado.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 12-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Menéndez Pidal», de Cartagena (Murcia), para que se le conceda ampliación de enseñanzas a partir del curso académico 1982/83.

Teniendo en cuenta que cumple con las condiciones y requisitos que se exigen y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Menéndez Pidal», de Cartagena (Murcia); la implantación de enseñanzas de dicho nivel siguiente: Rama de Hostelería y Turismo, profesiones Cocina, Regiduría de pisos y servicios, y rama Hogar, profesión Jardín de Infancia (con carácter provisional).

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 7-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Formación Provisional de primer grado «Cambridge Center», de Madrid, para su transformación en uno de 1.º y 2.º grados, con la clasificación de habilitado y autorización de nuevas enseñanzas y supresión de otras.

Teniendo en cuenta que obtuvo su reconocimiento jurídico como de primer grado por Orden de 20 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), que se ha tramitado la documentación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y que reúne los requisitos y condiciones que fija la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), así como los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y clasificación como de 1.º y 2.º grados habilitado al Centro privado de Formación Profesional «Cambridge Center», de Madrid, calle José Espeliú, 9, cuya titularidad ostenta Alberto Martínez de la Riva Patiño, los puestos escolares adecuados, y autorizarle a impartir las enseñanzas de segundo grado de la rama Admi-

nistrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión, con supresión de la profesión Comercial de la misma rama, en 1.º, a partir del curso académico 1982/83.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. S. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 7-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «La Salle-Santo Angel», de Zaragoza, para su transformación en uno de primero y segundo grados, con la clasificación correspondiente, teniendo en cuenta que obtuvo su reconocimiento jurídico como de primer grado por Orden de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), que se han cumplido los trámites previstos en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y que reúne los requisitos y condiciones que se exigen en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), sobre capacidad, profesorado y medios, y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y clasificación como de primero y segundo grados homologado al Centro privado de Formación Profesional «La Salle-Santo Angel», de Zaragoza, con domicilio en el barrio de Valdefierro, calle Miralbueno el Viejo, 65, titularidad reconocida a favor de la Congregación de Hermanos La Salle, 480 puestos escolares, y autorizarle a impartir, además de las que ya están implantadas, las siguientes enseñanzas en el curso académico 1982-83:

Primer grado: Rama Química, profesión Operador de Laboratorio.

Segundo grado: Rama Metal, especialidad Máquinas-herramientas; rama Electricidad y Electrónica, especialidad Máquinas eléctricas, y rama Química, especialidad Ayudante de Farmacia, ésta con carácter provisional.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de EGB «Torreanaz», de Anaz Solares, Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Cantabria), para que la Sección de Formación Profesional que tiene autorizada se transforme en Centro privado de igual modalidad; teniendo en cuenta que por Orden de 14 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre) se concedió a dicho Centro el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado, que la tramitación se ajusta a lo determinado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y que reúne las condiciones y requisitos a que se refiere la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), así como los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto transformar la citada Sección de Formación Profesional que funciona en el Centro privado de EGB «Torreanaz», de Anaz-Solares, Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Cantabria), en Centro privado de Formación Profesional de primer grado, con igual denominación, 320 puestos

escolares, titularidad a favor de Congregación de Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, con las enseñanzas que actualmente tiene implantadas en este nivel.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los titulares de los Centros privados de Formación Profesional, que se citarán, para que se les autorice ampliación de enseñanzas en el curso académico 1982-83.

Teniendo en cuenta que dichos Centros reúnen las condiciones precisas, que los expedientes se han tramitado con arreglo a las disposiciones en vigor, y que los informes y propuestas emitidos por las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación de nuevas enseñanzas de Formación Profesional a los siguientes Centros privados:

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid. Denominación: «Dolores Rodríguez Sopeña», de 1.º y 2.º grados. habilitado. Domicilio: Calle Manuel Silvela, 9. Enseñanzas: Primer grado, profesión Jardines de Infancia de la rama Hogar, con carácter provisional, y el curso de enseñanzas complementarias de acceso a segundo grado.

Localidad: Madrid. Denominación: «González Cañadas», de primer grado. Domicilio: Calle Fuencarral, 105. Enseñanzas: Primer grado, profesiones Electrónica de la Rama Electricidad y Electrónica y Clínica de la rama Sanitaria.

Provincia de Murcia

Localidad: Murcia. Denominación: «San Antonio», de 2.º grado, homologado. Domicilio: Avenida Nicolás de las Peñas, 2. Enseñanzas: Curso de enseñanzas complementarias de acceso a segundo grado.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 7-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 30 de septiembre de 1982, se procedió a dar autorización definitiva al Centro privado de Formación Profesional «Steel-Beton», en la que erróneamente figura como localidad de dicho Centro la de Santander, en consecuencia,

Este Ministerio ha resuelto subsanar dicho error en el sentido de hacer constar como localidad de dicho Centro «El Astillero» en lugar de «Santander».

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—P. D., Sl Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 13 de septiembre de este año se autorizó al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «María Madre», de Guadalajara, calle Alvar Gómez, de Ciudad Real, 11, su transformación como de segundo grado y la clasificación de homologado, especificándose la cifra de 240 puestos escolares. Realizadas las comprobaciones oportunas, resulta demostrado que ha existido error de transcripción y que debe consignarse la cantidad de 420 puestos escolares, por lo que se rectifica en este sentido la citada Orden de 13 de septiembre de 1982.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-I-1983.)

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Centros de Formación Profesional que se relacionan, solicitando autorización para impartir enseñanzas de profesiones no reguladas, al amparo del artículo 15 del Decreto 707/1976, sobre ordenación de la formación profesional, y la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970;

Teniendo en cuenta que los cuestionarios presentados para impartir las enseñanzas solicitadas han sido dictaminadas favorablemente por la Junta Coordinadora de Formación Profesional,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General Enseñanzas Medias, ha dispuesto:

1.º Autorizar a los Centros que se relacionan a continuación para impartir, con carácter provisional, las enseñanzas no reguladas de Formación Profesional de primer grado que se citan, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

Localidad: Sevilla. Centro solicitante: Instituto de Formación Profesional, sito en calle Salineros, sin número, Pino Montano. Grado: Formación Profesional de primer grado. Rama: Sanitaria. Profesión: Técnico Auxiliar de Psiquiatría. La edad mínima para comenzar los estudios será de dieciséis años.

Localidad: Málaga. Centro solicitante: Instituto de Formación Profesional número 2, sito en calle El Pato, sin número. Grado: Formación Profesional de primer grado. Rama: Sanitaria. Profesión: Técnico Auxiliar de Farmacia.

2.º Las particularidades y programación de estas enseñanzas podrán ser modificadas como consecuencia del resultado de la experimentación y su autorización con carácter provisional ser elevada a definitiva si el resultado de la experimentación fuese positivo, en las condiciones establecidas en el apartado 6.º de la Orden de este Departamento de 23 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), y en el artículo 15.3 del Decreto 707/1976, sobre ordenación de la formación profesional.

3.º El Profesorado. así como los elementos materiales, instalaciones didácticas y demás medios necesarios habrán de ajustarse, en todo momento, a lo que exijan las disposiciones en vigor para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas, conforme al grado y clasificación reconocidos.

4.º Para el desarrollo de estas enseñanzas será de aplicación todo lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 13 de julio de 1974, por la que se desarrolló el Plan de Estudios de Formación Profesional de Primer Grado, siendo únicamente específicos para este caso los cuestionarios que figuran en el anexo de la presente.

Madrid, 27 de noviembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Medias.

FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO

Rama: Sanitaria. Profesión: Técnico Auxiliar de Farmacia

PRIMER CURSO

TECNOLOGIA

Aparatos, utensilios y material más corriente en la elaboración de productos farmacéuticos.

Clases, definición y descripción de los aparatos utilizados para:

Pesar determinados volúmenes.
Determinación de la densidad de los líquidos.
Medir temperaturas.
Medir presiones.

Aparatos potenciómetros e indicadores: Clases, definiciones y descripciones.

Clases, definición y descripción de utensilios en las operaciones farmacéuticas:

Blandas.
Líquidas.
Gaseosas.

PRACTICAS

Lociones.
Decantaciones.
Clasificación de líquidos.
Coloración de líquidos.
Decoloración de líquidos.
Filtración en frío y en caliente.
Baños de aire.
Baños de agua.
Baños de arena.
Desecaciones.
Sublimaciones.
Pulverizaciones.
Tamizaciones.
Mezclas de polvos.
Papelillos.
Comprimidos y tabletas.
Granulados.

SEGUNDO CURSO

TECNOLOGIA

Operaciones farmacéuticas:

Calefacción y aplicaciones.
Evaporización, desecación, sublimación, fusión y aplicaciones.
Destilación, liofilización y aplicaciones.

Esterilización por el calor, clases: Calor seco, procedimiento y aplicaciones.
Esterilización por vapor fluente y aplicaciones.
Tyndalización, esterilización por vapor a presión y aplicaciones.
Esterilización por otros procedimientos y aplicaciones.
Formas farmacéuticas:

Concepto, clases y aplicaciones.
Preparaciones farmacéuticas:

Concepto, clases y aplicaciones.
Preparaciones líquidas, clases y aplicaciones.
Preparaciones sólidas, clases y aplicaciones.

PRACTICAS

Disoluciones.
Maceraciones.
Digestiones.
Infusiones.
Extracciones.
Evaporizaciones.
Destilaciones.
Fusiones.
Liofilizaciones.
Esterilizaciones por calor seco.
Esterilizaciones por vapor fluente.
Estelizaciones por vapor a presión.
Tyndalizaciones.
Esterilizaciones químicas.
Cápsulas.
Píldoras.
Cubiertas pilulares.
Pomadas.
Jarabes simples.

TECNICAS DE EXPRESION GRAFICA

Simbología.
Diagramas: De flujo, de recorrido, de afluencia.
Croquis acotados y dibujo a escala de los aparatos más usuales.
Esquemas de montaje. Otros.
Gráficas: Elementos fundamentales.
Perspectiva axonométrica y caballera de elementos fundamentales.
Perspectiva a mano alzada de aparatos e instalaciones.

Rama: Sanitaria. Profesión: Técnico Auxiliar Psiquiátrico

Horario anual de tecnología y prácticas

	Primer curso		Segundo curso	
	Teoría	Prácticas	Teoría	Prácticas
Tecnología:				
Anatomía y fisiología	15	—	—	—
Enfermería general	30	150	—	—
Higiene	8	15	—	—
Nociones de Medicina general y de urgencia	—	—	22	36
Terapias elementales	—	—	10	10
Enfermería psiquiátrica	36	120	40	200
Psicología	20	60	30	100
Psiquiatría	20	60	22	60
Sociología	8	—	10	—
	137	405	134	406
	542		540	

PRIMER CURSO

TECNOLOGIA

Anatomía y fisiología

Estructura y composición del cuerpo humano.
Parte anatómica. Estudio general del esqueleto.
Parte anatómica. Estudio general del sistema muscular.
Cavidades corporales. Situación y relación de los principales órganos.
Anatomía general del aparato digestivo.
Fisiología general del aparato digestivo.
Anatomía general del aparato respiratorio.
Fisiología general del aparato respiratorio.
Anatomía general del aparato circulatorio.
Fisiología general del aparato circulatorio.
Sangre: Sus elementos y sus funciones.
Anatomía del SNC.
Anatomía del SN periférico.
Fisiología del sistema nervioso.
Anatomía del aparato locomotor.
Fisiología del aparato locomotor.
Anatomía del aparato urinario.
Fisiología del aparato urinario.
Anatomía del aparato genital.
Fisiología de la reproducción.
Anatomía de los órganos de los sentidos.
Fisiología de los órganos de los sentidos.
Anatomía topográfica de la cabeza.
Anatomía topográfica del cuello.
Anatomía topográfica del tórax.
Anatomía topográfica del abdomen.
Anatomía topográfica de las extremidades superiores.
Anatomía topográfica de las extremidades inferiores.

Enfermería general

Concepto de enfermería general. Asistencia del Auxiliar en la recepción de un paciente. Asistencia en los exámenes médicos.

Métodos y material para hacer camas. Camas especiales. Métodos y cuidados que debe tener el Auxiliar al mover y levantar pacientes encamados.

Cuidados higiénicos generales del paciente. Baños, limpieza del cabello, cuidados de la boca en pacientes despiertos y pacientes inconscientes.

Puntos a considerar al servir la comida a un enfermo. Cuidados del Auxiliar en pacientes que no pueden hacerlo por sí solos.

Alimentación por sonda. Técnica. Ciudados y material necesario.

Lavado gástrico. Definición. Técnica y material necesario.

Enema. Enemas de limpieza, enemas medicamentosos. Técnica y material necesario.

Sondaje: Técnica y finalidades.

Técnica en la toma de constantes. Temperatura, definición, observación y valoración. Pulso, definición técnica y zonas para la toma.

Tensión arterial: Definición, técnica y zonas para la toma. Respiración: Definición y técnica para la toma.

Gráficas: Definición y manejo. Gráficas de control de líquidos ingeridos y expulsados. Signos de deshidratación.

Vías de administración de los medicamentos. Cuidados del Auxiliar.

Orina: Anormalidades y características. Control de diuresis. Análisis de orina: Anormalidades muy llamativas.

Prevención y cuidado de las úlceras por decúbito. Tipos de pacientes más propensos y áreas donde se localizan con mayor frecuencia. Prevención y cuidados.

Asepsia y antisepsia. Definición. Métodos de esterilización.

Vendajes: Definición. Tipos de vendajes y sus funciones. Signos a valorar en la aplicación de un vendaje. Material necesario.

Férulas: Definición. Clases de férulas, funciones y material necesario. Cuidados en la aplicación de férulas.

Fracturas: Definición, clases. Cuidados del Auxiliar en el manejo de un paciente fracturado. Prevención y pacientes más propensos.

Heridas: Definición y clasificación. Complicaciones y cuidados del Auxiliar.

Accidentes por el calor (quemaduras). Accidentes por el frío (congelaciones). Definición, clases y prevención. Cuidados del Auxiliar.

Hemorragias: Definicón. Clases de hemorragias. Cuidados del Auxiliar.

Cuidados del Auxiliar en accidentes vasculares cerebrales.

Inhalaciones y oxigenoterapia. Indicaciones, formas de administración y material necesario.

Punción lumbar: Definición. Material necesario y condiciones del mismo.

Conocimiento y manejo del instrumental quirúrgico.

Atención que se debe prestar a un paciente grave. Cuidados que debe tener la Enfermera después de una función.

Higiene

Higiene y salud. Relaciones entre ambiente y salud.

Higiene personal. Higiene de la nutrición, del trabajo y del descanso.

Higiene ambiental. Ventilación, iluminación, agua, vivienda y saneamiento.

Profilaxis de las enfermedades infecciosas. Nociones generales de la infección.

Microorganismos y contagio. Inmunidad. Desinfección. Vacunas.

Enfermería psiquiátrica

Definición de enfermería psiquiátrica. El hospital psiquiátrico y su finalidad.

Qué es el Auxiliar psiquiátrico. Su papel dentro del hospital, en el traslado de pacientes y en la recepción e ingreso en la unidad.

Papel del Auxiliar Psiquiátrico en las consultas ambulatorias y en la asistencia extrahospitalaria.

Relación del Auxiliar Psiquiátrico con el equipo terapéutico y con los pacientes.

Relación del Auxiliar Psiquiátrico con familiares y visitas de pacientes. Información que puede aportar y obtener. Observaciones del paciente en y después de las visitas.

Normas que debe saber el Auxiliar Psiquiátrico sobre altas, traslados, ausencias injustificadas, permisos y defunciones de pacientes.

Relación del Auxiliar Psiquiátrico con los departamentos de admsión, archivo, administración, etc. Funcionamiento de los mismos.

Relación del Auxiliar Psiquiátrico con las demás dependencias (no administrativas) del Centro.

Principios básicos de la información. Importancia de los signos y manifestaciones recogidos en la observación en función del diagnóstico y el tratamiento.

Modos de efectuar la observación: La conversación y la relación con el paciente.

La observación a través de las actividades diarias: Aseo, comidas, medicación, juegos, sueño, etc.

Información de las observaciones al resto del equipo asistencial.

Observación del paciente con trastornos de conciencia, atención y orientación.

Observaciones del pacientes con trastornos de afectividad, registro de datos premonitorios de suicidio.

Observación del paciente con trastornos de conducta motora.

Observación del paciente con trastornos del pensamiento.

Observación del paciente con trastornos de percepción. Distinción entre alucinaciones y soliloquios.

Observación del paciente con trastornos de memoria y de inteligencia.

Observación del paciente alcohólico y toxicómano.

Cuidado del Auxiliar Psiquiátrico en la administración de medicamentos: Cuáles debe administrar y cuáles no, importancia de la dosis, observación de la toma, errores que se deben evitar.

Funciones del Auxiliar Psiquiátrico en narcoanálisis, cura de insulina y terapia electro-convulsiva. Normas y peligros.

Funciones del Auxiliar Psiquiátrico en las terapias de grupo recreativas.

Noción y finalidad de la socio-ergoterapia.

Actividades socio-ergoterapéuticas más adecuadas según el tipo de paciente.

Evaluación de resultados en socio-ergoterapia.

Psicología

Definición y objeto de estudio de la psicología. Metodologías.

Sistemas en psicología. Herencia y medio ambiente.

Impulsos y motivación.

Emoción, frustración y conflicto.

El primer año de vida.

Desarrollo sensomotor. Psicomotricidad.

Adquisición de las capacidades intelectuales.

Adolescencia.

La tercera edad.

Sexualidad. La sexualidad en las diferentes edades.

Psicología diferencial de los sexos. La identidad sexual.

Las diferencias psicológicas que determina la cultura.

Personalidad. Teorías psicoanalíticas. Teorías factoriales.

Personalidad. Teorías conductuales. Otras teorías.

La comunicación. Comunicación en grupo. Lenguaje no verbal.

El grupo natural. El líder.

Dinámica de grupos.

El grupo terapéutico. Características generales.

Aprendizaje. Condicionamiento clásico y operante.

Psiquiatría

Concepto de enfermedad mental. Lo normal y anormal en psiquiatría.

Principales trastornos de conciencia. Trastornos de afectividad.

Principales trastornos de conducta motora y de pensamiento.

Trastornos de la percepción y de la memoria.

Clasificación de las enfermedades mentales. Principales síndromes psicopatológicos.

Las neurosis. Características. Criterios de ingreso. Pronóstico. Tratamiento. Prevención.

Síndromes depresivos. Criterios de hospitalización. Evolución. Pronóstico. Tratamiento.

Trastornos de la personalidad. Trastornos psicosomáticos.

Psicosis funcionales. La esquizofrenia. Evolución. Pronóstico. Tratamiento.

Psicosis afectivas. Estados paranoides. Reacciones psicóticas.

Psicosis orgánicas. Delirio. Demencia senil.

Otras formas demenciales importantes: Síndrome de Korsakov, PGP, etc.

Epilepsia. Criterios de ingreso en hospital. Evolución. Tratamiento.

Oligofrenias.

Sociología

Definición y objeto de la Sociología. Relación con la Psicología.

Individuo, cultura y sociedad. Subcultura, Aculturación.

Los grupos sociales. Grupos primarios y secundarios.

La socialización. Agentes y proceso de socialización. El aprendizaje social.

Los roles sociales. El status social.

El control social. Las normas sociales. Desviación y anomia.

La familia. Formas de estructura familiar.

El análisis de la realidad social. Métodos.

SEGUNDO CURSO

TECNOLOGIA

Nociones de Medicina general y de urgencia

Conceptos de patología, etiología, pronóstico, diagnóstico, síndrome, síntoma y enfermedad.

Enfermedades orgánicas y funcionales. Síntomas objetivos y subjetivos. Evolución. Defensas. Curación.

Factores etiológicos. Agentes mecánicos, físicos, químicos y biológicos. Factores reaccionales (antígenos y anticuerpos). Herencia y constitución.

Enfermedades más importantes del aparato digestivo. Nutrición.

Enfermedades más importantes del aparato respiratorio.

Enfermedades más importantes del aparato circulatorio. Sangre, corazón, vasos.

Enfermedades más importantes del aparato genito-urinario. Enfermedades venéreas.

Enfermedades más importantes del sistema nervioso central y periférico.

Enfermedades más importantes del sistema endocrino.

Enfermedades oftalmológicas más importantes.

Enfermedades de la boca, garganta, nariz y oídos.

Enfermedades más importantes de la piel.

Enfermedades infecciosas en general. Etiología y epidemiología. Medidas profilácticas más importantes.

Actuación del Auxiliar Psiquiátrico en casos de urgencia.

Síndrome febril agudo.

Dolor abdominal agudo.

Dolor torácico (disnea).

El enfermo en shock.

Vómitos y diarreas agudas.
Hemorragias.
Coma y estado comatoso.
Urgencias urológicas.
Intoxicaciones agudas.
Lesiones y heridas. Contusiones.
Quemaduras, lesiones por frío.
Fracturas y luxaciones.
Asfixias. Respiración artificial.

Terapias elementales

Formas de presentación y vías de administración de los fármacos.
Antibióticos, antisépticos y vacunas. Antitérmicos y analgésicos.
Hipotensores, hipertensores y cardiotónicos, antitusígenos, respiratónicos y balsámicos.
Antiácidos. Absorbentes intestinales, laxantes y antidiarreicos.
Antianoréxicos. Diuréticos. Antiinflamatorios. Vitaminas.
Fármacos de uso tópico: Pomadas, soluciones, gotas, etc.
Psicofármacos. Tipos. Efectos más importantes.
Terapéuticas físicas no farmacológicas.

Enfermería psiquiátrica

Observación del paciente ansioso y de otra sintomatología neurótica.
Observación y registro de datos en pacientes con trastornos de conducta.
Observación del paciente epiléptico y atención en crisis convulsivas. Distinción con crisis histéricas y lipotimias.
Cuidados generales a pacientes con síndrome psico-orgánico.
Cuidados con pacientes agitados: Cómo abordarles, cómo hablarles, cómo sedarles.
Atención y cuidados con pacientes alucinados y delirantes. Influencia del tipo de delirio en la posible conducta del paciente.
Conducta del Auxiliar Psiquiátrico con pacientes aislados y negativistas.
Conducta del Auxiliar Psiquiátrico con pacientes deprimidos. El peligro de suicidio.
Asistencia a pacientes con desviaciones sexuales: Exhibicionismo, voyeurismo, etc. Ataques sexuales.
Observación del paciente alcohólico y atención en casos agudos. Control de ingesta.
Observación y cuidados con pacientes toxicómanos. Control de ingesta.
Cuidados especiales a pacientes con retraso mental.
Observación y atención de pacientes crónicos. Efectos de la hospitalización prolongada, hospitalismo.
Observación y atención con pacientes seniles.
Cuidados especiales en centros de psiquiatría infantil.
Urgencias psiquiátricas más importantes.
Conducta del Auxiliar Psiquiátrico ante ataques epilépticos, ataques histéricos. convulsiones.
Conducta del Auxiliar Psiquiátrico ante crisis de angustia agudas.
Conducta del Auxiliar Psiquiátrico ante comportamientos agresivos y crisis de agitación. Heteroagresiones y autoagresiones.
Conducta del Auxiliar Psiquiátrico ante pacientes que intentan el suicidio.

Psicología

La personalidad normal y patológica.
Conflicto. Ansiedad.
Defensas. Punto de vista psicoanalítico. Punto de vista conductista.
Del conflicto al síntoma: Solución neurótica.
Del conflicto al síntoma: Solución psicótica.
Del conflicto al síntoma: Solución sociopática.
Qué es el psicodiagnóstico. Métodos.
Medida de la inteligencia y las aptitudes.
La proyección. Técnicas proyectivas de diagnóstico de la personalidad.
El análisis de conducta.
La modificación de conducta. Técnicas.
Modificación de la conducta desadaptada.
Modificación de desórdenes agudos de conducta.
Técnicas conductuales en el ambiente hospitalario.
El grupo terapéutico. Dirección, animación y ambiente.
Terapia grupal en neuróticos.
Terapia grupal en psicóticos.
Psicodrama, Rol-playing.
Terapia psicomotriz.
La relación con el enfermo mental. Técnicas socializadoras intrahospitalarias.
La familia del enfermo mental. Equilibrios afectivos.
La deficiencia mental. Causas. Prevención.
Características y posibilidades del deficiente mental. Importancia de la detección y asistencia precoz.
Técnicas rehabilitadoras: Ambiente, trabajo, juego, etc., en el deficiente mental. La estimulación precoz.
La relación con el deficiente mental.
La asistencia y seguimiento poshospitalario del enfermo mental.
El hospital de día.

Psiquiatría

La asistencia psiquiátrica: Del manicomio a la psiquiatría comunitaria. El sector psiquiátrico.
El hospital psiquiátrico moderno. El equipo asistencial. Ambiente terapéutico.
La neurosis institucional.
Suicidio e intentos de suicidio. Prevención.
Alcoholismo. Causas. Conducta alcohólica. Tipos.
Tratamiento del alcoholismo. Prevención.
Dependencia de drogas. Tipos. Causas.
Tratamiento de la drogodependencia. Prevención.
Concepto de salud mental. Prevención primaria, secundaria y terciaria.
Prevención primaria: Protección y promoción de la salud mental: Infancia, adolescencia, tercera edad.
Psiquiatría infanto-juvenil. Características específicas.
Psiquiatría geriátrica. Características específicas.
Terapéuticas psiquiátricas. Clasificación histórica.
Terapéuticas psicofarmacológicas. Clasificación.
Terapéuticas psicofarmacológicas. Efectos secundarios.
Terapéuticas convulsivantes. Otros tratamientos.

Terapéuticas psicológicas. Psicoanálisis.

Otros tipos de terapia psicológica.

Sociología

Noción de estructura. La estructura social. Las instituciones sociales.

Estratificación social y clases sociales. La movilidad social.

Comunicación social de masas. Los modelos sociales, invitación al consumo. El trasvase de ideas.

El cambio social. Evolución y cambio. Factores y agentes del cambio social.

El conflicto social. Tipos. Papel social del conflicto.

El proceso de urbanización. El barrio. La sociedad rural.

Sociología de la marginación. Los grupos marginados. la marginación del enfermo mental.

Causas sociológicas de la enfermedad. El sistema sanitario. Instituciones sanitarias. Influencia de la clase social en la definición del enfermo mental.

(«BOE» 11-I-1983.)

ENSEÑANZAS A DISTANCIA

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por doña Giulia Paola Delfino, como Administradora única del Centro «Eratele, S. A.», de enseñanza por correspondencia, con domicilio en calle Aragón, 140, Barcelona-11, en solicitud de que por este Ministerio se le conceda autorización como Centro privado de enseñanza a distancia, para la impartición de diferentes cursos, conforme lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y Resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que el mencionado Centro fue autorizado por este Departamento conforme lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en Orden ministerial de 17 de julio de 1963 con el número 148;

Resultando que presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva autorización de conformidad con la disposición transitoria primera del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, y cumplido lo señalado en la disposición transitoria primera de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, en la Dirección General de Enseñanzas Medias a través de la Generalidad de Cataluña, acompañando toda la documentación requerida y el informe favorable del Jefe de los Servicios Territoriales del Departamento de Enseñanza de la aludida Generalidad;

Visto el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, Orden ministerial de 29 de junio de 1981 y Resolución de 24 de marzo de 1982, que regulan la modalidad de enseñanza a distancia a impartir por Centros privados;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las normas aludidas:

Considerando que las enseñanzas que solicita impartir pueden encuadrarse en diferentes apartados del artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

1.º Autorizar como Centro privado de enseñanza a distancia al denominado Centro «Eratele, S. A.», con domicilio en calle Aragón, 140, Barcelona-11.

2.º Autorizar y clasificar, de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, las enseñanzas siguientes:

Apartado F) Curso de radio y telecomunicación. Curso de radio y transistores. Curso fundamental de televisión a transistores. Curso segundo nivel de televisión a transistores. Curso de transistores. Curso de electrotecnia. Curso de electrotecnia aplicado a la industria. Curso de experimentador electrónico. Curso de instrumentos. Curso de Delineante proyectista. Curso de programador de ordenadores electrónicos. Curso de electricidad del automóvil. Curso de mecánica del automóvil. Curso de fotografía práctica. Curdo de fotografía en color. Curso de manejo de la regla de cálculo.

Estas enseñanzas no tienen efectos académicos oficiales.

3.° En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Agustín Arqués Lledó, como titular del Centro «Institución Cultural Española» (ICE), de enseñanza por correspondencia, con domicilio en travesera de las Cortes, número 5, de Barcelona, en solicitud de que por este Ministerio se le conceda autorización como Centro privado de Enseñanza a Distancia, para la impartición de diferentes cursos conforme lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre); Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que el mencionado Centro fue autorizado por este Departamento conforme lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) en Orden ministerial de 21 de enero de 1963, con el número 143;

Resultando que presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva autorización, de conformidad con la disposición transitoria primera del Real Decreto 2461/1980, de 7 de noviembre, y cumplido lo señalado en la disposición transitoria primera de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, en la Dirección General de Enseñanzas Medias, a través de la Generalidad de Cataluña, acompañando toda la documentación requerida y el informe favorable del Jefe de los Servicios Territoriales del Departamento de Enseñanza de la aludida Generalidad;

Visto el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre; Orden ministerial de 29 de junio de 1981 y resolución de 24 de marzo de 1982, que regulan la modalidad de Enseñanza a Distancia a impartir por Centros privados;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las normas aludidas;

Considerando que las enseñanzas que solicita impartir pueden encuadrarse en diferentes apartados del artículo 4.° del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

1.° Autorizar como Centro privado de Enseñanza a Distancia al denominado «Institución Cultural Española» (ICE), con domicilio en calle Travesera de las Cortes, número 5, de Barcelona.

2.° Autorizar y clasificar, de conformidad con el artículo 4.° del Real Decreto 2641/1980, las enseñanzas siguientes:

Apartado E): «Curso de capacitación agrícola y ganadera».
Apartado F): «Curso de orientación psicológica y relaciones humanas».

Estas enseñanzas no tienen efectos académicos oficiales.

3.º En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-I-1983.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización en los Centros docentes de Bachillerato de los libros de texto que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 4 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto, con expresión del área, asignatura, Editorial, título, curso y autor, respectivamente

Area Social y Antropológica

Libro del Alumno:

Ordenamiento Constitucional. «Vicens Vives»; Constitución, 3.º de Bachillerato; Viver Pi-Sunyer, Carlos.

Formación Religiosa

Ediciones Paulinas; «Yo soy el camino»»; 1.º de Bachillerato; González Fraile, Antonio.

(«BOE» 13-I-1983.)

ESCUELAS DE COMERCIO

Ilmo. Sr.: Al subsistir las causas que aconsejaron la apertura de un plazo extraordinario de matrícula en el mes de febrero próximo para los alumnos del Grado Pericial de las Escuelas de Comercio y al objeto de que puedan normalizar su situación académica,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar a los Directores de las Escuelas de Comercio para ordenar la celebración de una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero próximo para los alumnos del Grado Pericial, convocatoria que será anunciada con la antelación suficiente.

2.º A dicha convocatoria podrán concurrir:

a) Los alumnos que tengan pendientes de aprobación —como repetidores— tres asignaturas de un solo curso, no computándose en dicho número las de Religión, Educación Física y Enseñanzas de Hogar, en su caso.

b) Aquellos a quienes falten —como máximo— tres asignaturas para finalizar el Grado Pericial, en la misma forma que el apartado anterior, más la prueba de Grado.

3.º Al no impartirse este año académico por enseñanza oficial el curso tercero, la matrícula que formalice, de conformidad con lo establecido en esta convocatoria extraordinaria, será válida asimismo para la convocatoria ordinaria de junio, y en caso de utilizarse también la convocatoria de septiembre, se abonarán nuevos derechos de matrícula.

4.º Los alumnos que completen curso como resultado de esta convocatoria podrán formalizar su matrícula del siguiente dentro de los plazos reglamentarios de matrícula libre.

5.º En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 265/1979, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), y disposición transitoria segunda, 1, de la Ley General de Educación, esta convocatoria será la última en que podrán presentarse alumnos con asignaturas pendientes de segundo. En este curso 1982-83 sólo podrá efectuarse matrícula libre del tercer curso.

Madrid, 14 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Manuela Durán González y otros contra resolución de este Departamento, sobre adjudicación de destinos del concurso de Educación Especial, la Audiencia Territorial de Cáceres, en fecha 19 de junio de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando la excepción de incompetencia jerárquica de esta Sala, debemos de inadmitir e inadmitimos el presente recurso, sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 11-I-1983.)

PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Los Profesores de Enseñanza General Básica que se hallen en alguna de las situaciones señaladas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 (ejecución de sentencias por resoluciones firmes, supresión de Escuelas, reingreso, cese de plazas de régimen especial, etc.), y deseen hacer uso del derecho que les concede dicho precepto por existir vacante en la localidad de su procedencia o para la que hayan sido confirmados, lo solicitarán de esta Dirección General, a través de la respectiva Dirección Provincial del De-

partamento, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo a su petición hoja de servicios certificada y copia del documento que acredite su derecho. Cuando se trate de Profesores excedentes no reingresados aún en el servicio activo habrán de acompañar a su instancia, además de la hoja de servicios, copia de la orden de excedencia, certificado de antecedentes penales, el de un dispensario antituberculoso que acredite no padecer afección contagiosa y declaración jurada de si han sido o no procesados, así como de las sanciones en que pudieran haber incurrido en el servicio de otro Cuerpo.

2.° Deberán acogerse a lo dispuesto en esta Resolución para volver a la localidad en la que obtuvieron plaza por régimen ordinario los Profesores que deseen cesar en las de régimen especial que actualmente sirven, pues, de no hacerlo, no podrán participar en los próximos concursillos.

3.° Los que sirven en la localidad distinta a la que obtuvieron por procedimiento ordinario, que les fue suprimida, y deseen pasar a ésta, bien por los concursillos —si fuere de censo superior a 10.000 habitantes— o directamente por ser de censo inferior, deberán acogerse a esta disposición como comprendidos en el apartado *c)* del artículo 2.° del citado Decreto.

4.° Los Profesores comprendidos en los apartados *e)*, *f)* y *g)* del artículo 2.° del referido Decreto que no obtengan destino por este procedimiento, excepto los excedentes voluntarios, pero sí los ya reingresados provisionalmente, estarán obligados a participar en el concurso de traslado que seguidamente se convoque, en su turno voluntario, y caso de no hacerlo o de no corresponderles ninguna de las vacantes que soliciten, se les destinará en propiedad con carácter forzoso y libremente.

5.° Las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia remitirán a esta Dirección General al día siguiente de recibirla cualquier petición que les sea presentada, con el informe reglamentario, en el que harán constar si el peticionario está comprendido en alguna de las situaciones que señala el artículo 2.° del citado Decreto, apartado en que figure, causas que lo motivan y si existe vacante definitiva de régimen ordinario en la localidad que se solicita, en cuyo caso será tenida en cuenta para su eliminación de entre las que correspondan anunciar en los concursos.

6.° Recibidas las peticiones se ordenarán en este Departamento para cada localidad en la forma que señala el artículo 4.° del mismo Decreto de 18 de octubre de 1957, procediéndose seguidamente a la adjudicación de destinos. Cuando éstos sean en localidades de censo superior a diez mil habitantes, el Profesor nombrado viene obligado a participar en los cursillos para adquirir en propiedad destino determinado.

7.° Los Profesores de EGB que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), deseen solicitar reserva de plaza en la localidad situada en Vascongadas, Cataluña o Galicia deberán estar a lo que en análogas convocatorias dispongan los correspondientes Organismos de estos Entes autonómicos.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

(«BOE» 15-I-1983.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sra.: Don José Joaquín Sancho Dronda, Director general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representante legal de la misma y de su Obra Social, eleva petición de reconocimiento oficial del Centro Escolar «Centro de Orientación Familiar del Invidente», ubicado en la calle Madre Sacramento, número 4, de Zaragoza;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Zaragoza, la cual lo eleva con los informes favorables de la Inspección de Educación Básica del Estado, de la División de Planificación y de la propia Dirección Provincial;

Vistas la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación, y la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos; y visto, asimismo, el Real Decreto 2639/1982, de 15 de octubre, sobre ordenación de la Educación Especial;

Considerando que el citado Centro de Orientación Familiar del Invidente realiza las funciones atribuidas por la legislación anteriormente citada a los grupos de apoyo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el funcionamiento del grupo de apoyo privado Centro de Orientación Familiar del Invidente, ubicado en calle Madre Sacramento, número 4, de Zaragoza.

2.º Por la Inspección de Educación Básica del Estado correspondiente se supervisará y orientará de modo especial este Centro.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 12-I-1983.)

Ilma. Sra.: El Consejo Escolar Primario del que depende el Centro de Educación Especial «Santa Fe», sito en calle Peris y Valero, 194, de Valencia, una vez reunido ha incoado expediente solicitando su propia extinción, y propone, al mismo tiempo, nuevo titular para el Centro de Educación Especial «Santa Fe», en su nuevo régimen jurídico privado;

Resultando que el expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial de este Ministerio en Valencia, que lo envía con propuesta favorable;

Resultando que don Andrés Martínez Duato acepta la titularidad directa del Centro de Educación Especial «Santa Fe», ejercida hasta ahora por su Consejo Escolar Primario;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Orden ministerial de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se dan normas para las Escuelas de Enseñanza Primaria en régimen de CEP.,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Extinguir el Consejo Escolar Primario titular del Centro de Educación Especial «Santa Fe», ubicado en calle Peris y Valero, 194, de Valencia.

2.º 1. Transformar a Centro privado de Educación Especial el denominado «Santa Fe», cuya titularidad pasa a ostentarla directamente don Andrés Martínez Duato, con todos los derechos y deberes contraídos por el CEP de su dependencia, que queda extinguido por esta Orden.

2. Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB que actualmente presten sus servicios en este Centro, continuarán sometidos al mismo régimen jurídico-administrativo, si bien, las vacantes que se produzcan no se cubrirán en lo sucesivo por personal de dicha procedencia, según determina el artículo tercero de la Orden de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

3.º Con la privatización que nos ocupa, la nueva estructura del Centro queda establecida de la siguiente forma: Cuatro unidades para disminuidos físicos y una capacidad de 48 puestos escolares.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 12-I-1983.)

Ilma. Sra.: El Director provincial del Departamento en Alicante propone la ampliación y transformación de unidades de Pedagogía Terapéutica, en los Centros Públicos de Educación Especial de Benferri; «Gargasindi», de Calpe, y «Virgen de la Luz», de Elche.

Resultando que a las propuestas se han unido los documentos exigidos y que se acompañan los favorables informes emitidos por la Inspección de Educación Básica del Estado, División de Planificación y la propia Dirección Provincial;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros Públicos de Educación Especial mencionados,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la ampliación de una unidad de Pedagogía Terapéutica en el Centro Público de Educación Especial de Benferri (Alicante) y dos unidades de la misma especialidad en el Centro Público de Educación Especial «Gargasindi», de Calpe (Alicante).

2.º Transformar una unidad de Pedagogía Terapéutica en una unidad de Audición y Lenguaje en el Centro Público de Educación Especial «Virgen de la Luz» de Elche (Alicante).

3.º De acuerdo con las modificaciones establecidas en los artículos uno y dos de esta Orden, los Centros afectados quedan constituidos en la forma que se relaciona en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Localidad: Benferri. Municipio: Benferri. Domicilio: Carretera de Abanilla, sin número. Número código: 03010764.—Constitución del Centro: Cuatro unidades de Pedagogía Terapéutica y una capacidad de 46 puestos escolares.

Localidad: Calpe. Municipio: Calpe. Domicilio: Barriada de Gargasindi. Denominación: Centro Público de Educación Especial «Gargasindi». Número de código: 03010776.—Constitución del Centro: Cuatro unidades de Pedagogía Terapéutica y una capacidad de 48 puestos escolares.

Localidad: Elche. Municipio: Elche. Domicilio: Carretera de Crevillente. Denominación Centro público de Educación Especial «Virgen de la Luz». Número Código: 03010791.—Constitución del Centro: 18 unidades de Pedagogía Terapéutica, una unidad de Audición y Lenguaje, un Gabinete de Logopedia y Dirección con función docente, con una capacidad de 252 puestos escolares.

(«BOE» 13-I-1983.)

Ilma. Sra.: Creado por Decreto 2947/1974, de 10 de octubre, un Centro de Educación Especial en Málaga, polígono de Cártama, por el también Decreto 3010/1974, de la misma fecha, se aprobó su funcionamiento en régimen de Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Patronato Provincial de Asistencia y Educación Especial de Málaga. Posteriormente, la Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) estableció la composición legal del citado Centro, quedando ésta fijada en 30 unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica, dos unidades igualmente mixtas de Audición y Lenguaje, y una capacidad para 334 puestos escolares;

Resultando que en reunión celebrada el día 27 de julio de 1981, el Patronato Provincial de Asistencia y Educación Especial acuerda su disolución y la

denuncia del mencionado Convenio, según se acredita en la correspondiente acta;

Visto el expediente instruido por la Dirección Provincial del Departamento en Málaga, proponiendo la reconversión del régimen de funcionamiento del citado Centro a Público Ordinario con provisión normal de profesorado; vista, asimismo, la propuesta de nueva estructuración y denominación del mismo;

Resultando que dicho expediente ha sido informado favorablemente por la Inspección Básica Provincial, por la División de Planificación y la propa Dirección Provincial;

Vista la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º 1. Volver a su primitivo régimen de funcionamiento y provisión de profesorado al Centro Regional de Educación Especial de la barriada de Portada Alta, polígono de Cártama (Málaga) que, en lo sucesivo, pasará a denominarse «Santa Rosa de Lima».

2. Actualizar su composición, que queda como sigue: 33 unidades de Pedagogía Terapéutica, de las cuales, lo será de Paralíticos Cerebrales, dos unidades de Audición y Lenguaje, tres Gabinetes de Logopedia y Dirección con función docente, con una capacidad de 420 puestos escolares.

2.º Dejar sin efecto la Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilma. Sra. Directora general del Instituto de Educación Especial.

(«BOE» 12-I-1983.)

- Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

	Extranjero
Suscripción anual: **1.500** ptas.	**1.900** ptas.
Número suelto: **150** ptas.	**180** ptas.

- Actos Administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

	Extranjero
Suscripción anual: **3.500** ptas.	**4.250** ptas.
Número suelto: **100** ptas.	**125** ptas.
Suscripción conjunta: **4.500** ptas.	**5.500** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.

COLECCION "ESTUDIOS DE EDUCACION"



	Ptas.
1. Metodología de la lectura y la escritura en el nivel de Educación Preescolar (agotado).	
2. Enseñanza de la Física en la Universidad.	300
3. Creatividad e imagen en los niños.	350
4. Las enseñanzas medias en España.	450
5. La educación en España y en la Comunidad Económica Europea.	300
6. Preparación para la vida en una sociedad democrática en las escuelas de la Europa Meridional.	300
7. Los estudiantes españoles y los valores democráticos.	500
8. Interferencias lingüísticas en el habla de los niños españoles emigrantes en Francia	1.500
9. Lógica, epistemología y teoría de la ciencia.	650
10. Educación y medios de comunicación.	500
11. Las enseñanzas medias en España.	450
12. La reforma de la formación de profesores de educación general básica.	200

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
- Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
- Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3 Telf.: 449 67 22.

PUBLICACIONES PERIODICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA



1. BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

– Colección Legislativa.
Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

Suscripción anual: 1.500 Ptas. Número suelto: 150 Ptas.

– Actos administrativos:
Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

Suscripción anual: 3.500 Ptas. Número suelto: 100 Ptas.

2. VIDA ESCOLAR

Su objetivo es el de ser el medio más idóneo para hacer llegar al profesorado de E.G.B., los contenidos, métodos y orientaciones pedagógicas referidos a este nivel de enseñanza. Se editan cinco números al año.

Suscripción anual: 750 Ptas. Número suelto 150 Ptas.

3. REVISTA DE BACHILLERATO

Pretende trasladar al campo de las exigencias concretas del Bachillerato los avances e inquietudes en el terreno de la investigación de cada una de las materias del plan de estudios, así como divulgar las aportaciones y experiencias de profesores y centros. Aparecen seis números al año, incluídos monográficos.

Suscripción anual: 1.000 Ptas. Número suelto: 200 Ptas.

4. REVISTA DE EDUCACION

Ofrece un planteamiento general de la educación a los más altos niveles. Aparece cada cuatro meses.

Suscripción anual: 1.200 Ptas. Número suelto: 400 Ptas.

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

Venta en:
– Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
– Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
– Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3 Telf.: 449 67 22.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLIV — Lunes 21 de febrero de 1983 — Número 8

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Gerente de la Universidad de Palma de Mallorca a don Luis Francisco Piña Saiz 700

Resoluciones de cese y nombramiento de los Vicerrectores de las Universidades que se mencionan 701

Otras por las que se hace cargo provisionalmente, se nombra y cesa como Directores de distintas Escuelas Universitarias a los señores que se citan 701

Profesores universitarios.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de acceso y oposición, Catedráticos de Universidad a los señores que se indican 702

Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan 705

Otras por las que se nombran Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado 707

Excedencias.—Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia especial y excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican 716

Personal de servicios.—Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se nombra funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas para cubrir 12 plazas de la Escala Subalterna de la plantilla de dicho Organismo 718

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe de la Oficina de Prensa del Departamento a don Miguel Barroso Ayats 719

Otra por la que se nombra Subdirectora general de Estudios de Enseñanza Superior de la Dirección General de Ordenación Universitaria

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

y Profesorado a doña Concepción Toquero Plaza, cesando como Consejera Técnica adscrita a la Subdirección General de Estudios de Enseñanza Superior ... 719
Otra por la que se dispone el cese de don Fernando Valderrama Martínez como Secretario general adjunto de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO ... 719
Otra por la que se dispone el cese de doña María Luisa Escartín González como Directora de Programa de la Subdirección General de Régimen Jurídico de Personal ... 720
Otra por la que se dispone el cese de don Carlos Arribas Alonso como Jefe del Servicio de Planes de Estudio y Orientación de la Subdirección General de Ordenación Educativa ... 720
Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra Inspector central de Educación Básica del Estado a don Jaime Martínez Montero ... 720
Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 28 de abril de 1982 ... 720
Jubilaciones.—Resolución por la que se declara la jubilación forzosa de doña Claudia Quintela Crespo ... 726
Personal de servicios.—Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias, Presidencia del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Subalterna del Organismo ... 727

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios ... 727

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se informa favorablemente la fusión de las Fundaciones «Beca de los Esposos don Francisco García Rabadán y doña Elvira Díez García», «Escuela de Primera Enseñanza Fundación Teodoro Curieses» y «Luis Palazuelo» en la Fundación benéfico-social «San Roque», todas ellas de Villalón de Campos (Valladolid), en el expediente incoado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ... 741
Condecoraciones.—Orden por la que se acuerda instruir expediente contradictorio para la concesión de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección especial «Al Mérito Docente», a los señores que se expresan ... 743
Enseñanzas Musicales.—Real Decreto por el que se eleva al grado profesional al Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical «Maese Pedro», de Madrid ... 744
Orden por la que se autoriza al Conservatorio Profesional de Música no estatal de Teruel «Instituto Musical Turolense» para impartir, con validez académica oficial, los cursos de grado elemental y medio de las enseñanzas que se especifican ... 745
Orden por la que se autoriza al «Instituto Musical Giner», de la Sociedad Coral «El Micalet», de Valencia, para impartir, con validez académica oficial, diversos cursos de grado elemental de las enseñanzas que se especifican ... 745
Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Real Decreto por el que se cambia la actual clasificación de la Escuela Sindical de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Alicante como Escuela de Artes Aplicadas y Oficos Artísticos no oficial autorizado, elevándolo a la de reconocida bajo la denominación de Escuela de Artes Decorativas de Alicante ... 746

Ordenes por las que se transforman las plazas de Profesor de Término y de Entrada de las especialidades que se citan de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que se mencionan 746
Otras por las que se suprimen y crean especialidades en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que se nombran 747

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Concursos.—Orden por la que se convoca el VII Concurso de Literatura Infantil para estudiantes de los países del convenio «Andrés Bello» ... 748
Auxiliares de Conversación.—Resoluciones por las que se convocan plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de los países que se indican 750

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se modifican, se concede autorización excepcional y transitoria, autorización definitiva, clasificación y transformación provisional, transformación y clasificación definitiva en los Centros que se citan 762
Otra por la que se deniega la transformación de Centro completo de Educación General Básica del Colegio privado de enseñanza «Adventista», sito en la calle Alicante, 3-11, de Zaragoza 772
Corrección de errores de la Orden de 23 de septiembre de 1982 por la que se concede autorización excepcional y transitoria a los Centros docentes de Educación Preescolar que se mencionan 773
Orden por la que se pone en funcionamiento un Centro de Educación General Básica en la provincia de Málaga 773

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Profesorado.—Orden por la que se fijan las plantillas de Catedráticos y Profesores agregados de Institutos de Bachillerato españoles en el extranjero 774
Centros docentes.—Orden por la que se concede el cambio de titularidad al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Academia Cots», de Valencia 778
Otra por la que se amplía la Orden de 5 de octubre de 1982 relativa al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Academia Marco», de Zaragoza, autorizándole a impartir el curso de enseñanzas complementarias para el acceso de primero a segundo grados 778
Otra por la que se concede al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Academia Ballester», de Burgos, a impartir las enseñanzas de segundo grado de la rama de Peluquería y Estética, especialidades de Peluquería y Estética 778
Otra por la que se autoriza a ampliar enseñanzas de segundo grado al Centro de Enseñanzas Integradas de Alcalá de Henares (Madrid) 779
Resolución por la que se aprueba el expediente de obras de adaptación para la creación de un Centro privado de Formación Profesional de segundo grado de Almusafes (Valencia) 779
Enseñanzas a Distancia.—Ordenes por las que se autorizan a los Centros que se mencionan a la impartición de diversas enseñanzas como Centros privados de Enseñanzas a Distancia 779
Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de Formación Profesional a los Centros que se citan en las provincias de Alicante, Madrid y Murcia 783
Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros de Formación Profesional de los libros que se citan 785

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican 786

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Real Decreto por el que se deja sin efecto el Convenio suscrito entre el Departamento y el Patronato Provincial de Asistencia y Educación Especial de Málaga para el funcionamiento del Centro de Educación Especial del Polígono de Cártama 787

Orden por la que se autoriza la ampliación de tres unidades de Pedagogía Terapéutica en el Centro público de Educación Especial «Gonzalo R. Lafora», de Alcobendas (Madrid) 788
Otra por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Vallecas I», de Madrid 788
Otra por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Educación Especial «Instituto de Psicopediatría», de Sevilla 789

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Indemnizaciones.—Resolución por la que se establecen indemnizaciones en el sector educativo para los damnificados por las inundaciones del pasado otoño en las provincias afectadas 790

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia una vacante de Académico de número profesional en la Sección de Música en dicha Real Academia. 791

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: Vacante la Gerencia de la Universidad de Palma de Mallorca, a propuesta del Rector de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Gerente de la Universidad de Palma de Mallorca a don Luis Francisco Piña Saiz, T44EC01A00001, Técnico de Gestión de dicha Universidad, prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 20 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Bonet Correa cese en el cargo de Vicerrector de Extensión Cultural; don José Alcina Franch, en el de Extensión Universitaria; don Salvador Rivas Martínez, en el de Investigación, y don Juan Trías Vejarano, en el de Estudiantes, en funciones, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 28 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Francisco Cano Sevilla, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 28 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Andrés Sobrino Montalbán, Profesor agregado; don Nicolás Ortega Cantero, Profesor adjunto, y don Luis Fernando Girón Blanc, Profesor adjunto, se hagan cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrectores de dicha Universidad.

Madrid, 28 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Juan Ferreiro Lapatza, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de Ordenación Académica de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Luis de León Vigiola, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco.

Madrid, 20 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de dicha Uni-

versidad a don Juan José Murcia Vela, Catedrático numerario de la misma, que venía desempeñando provisionalmente las funciones de dicho cargo.

Madrid, 21 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haberse producido el cese por jubilación forzosa del Catedrático numerario de Escuelas Técnicas de Grado Medio don Pedro Sánchez Hernández,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid don Pedro Sánchez Hernández, con efectos de 21 de noviembre de 1982, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de haber finalizado el período para el cual fue nombrado,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Tarragona don Pío Tur Mayans, con efectos de 31 de diciembre de 1982, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona y según lo establecido en el artículo 82, 3, de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Tarragona a doña Juana Noguera Arrom, Catedrática numeraria de la misma.

Madrid, 26 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORES UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidades, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia medieval universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León al Profesor agregado (A42EC1829) de «Historia medieval universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna don Carlos Julián Estepa Díez (nacido el 22 de junio de 1949, número de Registro de Personal A01EC2653), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba al Profesor agregado (A42EC1419) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba don José Luis García García (nacido el 15 de julio de 1938, número de Registro de Personal A01EC2652), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander al Profesor agregado (A42EC432) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander don José Luis García García (nacido el 15 de julio de 1938, número de Registro de Personal A01EC2651), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 31 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Botánica» de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC1693) de «Botánica (Fanerogamia)» de la Facultad de Biológicas de la Universidad de León don Tomás Emilio Díaz González (nacido el 14 de abril de 1949, número de Registro de Personal A01EC2650), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 27 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Empresa audiovisual» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense al Profesor agregado (A42EC1507) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense don Pedro José Pinillos Suárez (nacido el 15 de marzo de 1925, número de Registro de Personal A01EC2649), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Electrónica» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC1801) de igual disciplina de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla don José Luis Huertas Díaz (nacido el 7 de agosto de 1947, número de Registro de Personal A01EC2647), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Pérez Gómez (nacido el 21 de febrero de 1949, número de registro de personal A01EC2648) Catedrático de «Didáctica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Teodosio Fernández Rodríguez (nacido el 20 de junio de 1949, número de registro de personal A01EC2646) Catedrático de «Literatura hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 22 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre) ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca a don José María Cervero Santiago, con número de registro de personal A42EC2062 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Carmen Alvarez Tinaut, número de registro de personal A42EC2099, nacida el 14 de abril de 1942, Profesora agregada de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artícu-

los 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Daniel Hernández Ruipérez, número de registro de personal A42EC2106, nacido el 28 de enero de 1954, Profesor agregado de «Topología Diferencial» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Antonio González Martín, número de registro de personal A42EC2105, nacido el 20 de diciembre de 1951, Profesor agregado de «Teoría e Historia de la Publicidad» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Díaz-Rubio García, número de registro de personal A42EC2107, nacido el 9 de mayo de 1941, Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas (1.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones

establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 14 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) para la provisión de una plaza de «Grupo VIII, Teleinformática» (Facultad de Informática) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.° Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de registro de personal y fecha de nacimiento:

1. García y Tomás, Jesús. A44EC5062. 23 de octubre de 1937.

2.° La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid. 29 de diciembre de 1932.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) para la provisión de diez plazas de «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.° Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de registro de personal y fecha de nacimiento:

1. Sánchez y Rodríguez, Angel. A44EC5036. 1 de marzo de 1945.
2. Pérez y Maestu, Ramón. A44EC5037. 31 de agosto de 1949.
3. Pallardo y Sánchez, Luis Felipe. A44EC5038. 14 de noviembre de 1944.
4. Díaz Pérez, Félix. A44EC5039. 25 de julio de 1943.
5. Ladero y Quesada, José María. A44EC5040. 19 de marzo de 1947.
6. Alvarez-Sala y Walther, José Luis. A44EC5041. 10 de noviembre de 1950.
7. Arnalich y Fernández, Francisco. A44EC5042. 28 de julio de 1951.
8. Lorenzo Zúñiga, Vicente. A44EC5043. 25 de mayo de 1941.
9. Urbano Márquez, Alvaro. A44EC5044. 2 de agosto de 1940.
10. Jiménez López, Antonio. A44EC5045. 11 de octubre de 1945.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid. 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) para la provisión de diez plazas de «Bioquímica» (Facultad de Medicina) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 2 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de registro de personal y fecha de nacimiento:

1. Bartrons Bach, Ramón. A44EC5009. 3 de enero de 1953.
2. Cruz Calahorra, Fernando de la. A44EC5010. 30 de abril de 1954.
3. Picatoste Ramón, Fernando. A44EC5011. 18 de agosto de 1948.
4. Mahy Gehenne, Josette Nicole. A44EC5012. 12 de diciembre de 1948.
5. García y Lobo, Juan María. A44EC5013. 15 de mayo de 1954.
6. García y Sánchez, María del Carmen. A44EC5014. 12 de mayo de 1950.
7. Viña y Ribes, Juan. A44EC5015. 11 de febrero de 1956.
8. Sobrino Beneito, Francisco. A44EC5016. 28 de marzo de 1946.
9. Aragón Reyes, Juan José. A44EC5017. 1 de octubre de 1947.
10. Blanco Fernández, Isaac. A44EC5018. 14 de agosto de 1941.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975 de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid. 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjúntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) para la provisión de tres plazas de «Geometría V (diferencial)» (Facultad de Ciencias) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de registro de personal y fecha de nacimiento:

1. Oubiña Galiñanes, José Antonio. A44EC5068. 16 de junio de 1952.
2. Urbano Pérez-Aranda, Francisco de Paula. A44EC5069. 20 de julio de 1952.
3. Reventós Tarrida, Agustín. A44EC5070. 16 de agosto de 1952.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid. 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo) para la provisión de cuatro plazas de «Hacienda pública y Derecho fiscal» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 13 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de registro de personal y fecha de nacimiento:

1. Muñoz y Berger, Carmen. A44EC5073. 2 de mayo de 1944.
2. Colom y Naval, Joan. A44EC5074. 5 de julio de 1945.
3. Carames Viéitez, Luis Antonio. A44EC5075. 21 de septiembre de 1948.
4. Casahuga Vinardell, Antonio. A44EC5076. 19 de enero de 1942.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid. 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981) para la provisión de dos plazas de «Teoría de la Contabilidad» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de registro de personal y fecha de nacimiento:

1. Retana y Gaínza-Mendizábal, Demetrio. A44EC5071. 15 de noviembre de 1927.
2. Gonzalo y Angulo, José Antonio. A44EC5072. 6 de diciembre de 1953.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid. 29 de diciembre de 1932.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) para la provisión de ocho plazas de «Pediatría y Puericultura» (Facultad de Medicina) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de registro de personal y fecha de nacimiento:

1. Jiménez González, Rafael. A44EC5019. 21 de mayo de 1940.
2. Donat Colomer, Joaquín. A44EC5020. 30 de mayo de 1948.
3. Pérez y Chóliz, Valero. A44EC5021. 10 de abril de 1930.
4. Valverde Moreno, Francisco. A44EC5022. 4 de octubre de 1935.
5. Garagorri y Otero, Jesús María. A44EC5023. 16 de enero de 1946.
6. García y Fuentes, Miguel. A44EC5024. 10 de marzo de 1944.
7. Figueras Aloy, José. A44EC5025. 31 de julio de 1950.
8. Arrabal Terán, María del Carmen. A44EC5026. 16 de septiembre de 1931.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid. 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) para la provisión de una plaza de «Estructuras económicas y sociales» (Facultad de Ciencias de la Información) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 22 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de registro de personal y fecha de nacimiento:

1. Tauler Romero, Miguel. A44EC5081. 31 de agosto de 1946.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid. 29 de diciembre de 1932.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) para la provisión de tres plazas de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de registro de personal y fecha de nacimiento:

1. Villares Paz, Ramón. A44EC5059. 12 de enero de 1951.
2. Ruiz y Torres, Pedro Manuel. A44EC5060. 15 de mayo de 1951.
3. Rueda Hernanz, Germán. A44EC5061. 5 de febrero de 1950.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid. 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) para la provisión de cuatro plazas de «Geografía humana» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 19 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Teixidor y de Otto, María Jesús. A44EC5054. 26 de diciembre de 1944.
2. Moreno Jiménez, Antonio. A44EC5055. 30 de noviembre de 1951.
3. Bosque y Sendra, Joaquín. A44EC5056. 21 de agosto de 1949.
4. Suárez Japón, Juan Manuel. A44EC5057. 23 de agosto de 1945.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo) para la provisión de seis plazas de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 11 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Norverto y Laborda, María del Carmen. A44EC5046. 5 de junio de 1946.
2. Urías y Valiente, Jesús. A44EC5047. 11 de enero de 1941.
3. García Martín, Vicente. A44EC5048. 18 de diciembre de 1943.
4. Brotó y Rubio, Jesús. A44EC5049. 8 de abril de 1951.
5. Cuadrado y Ebrero, María Amparo. A44EC5050. 8 de mayo de 1949.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) para la provisión de seis plazas de «Dermatología médico-quirúrgica y venereología» (Facultad de Medicina), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 13 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Velasco Benito, Juan Agustín. A44EC5077. 7 de junio de 1940.
2. Bravo Piris, Javier. A44EC5078. 14 de julio de 1946.
3. Torres y Peris, Vicente. A44EC5079. 7 de julio de 1931.
4. Herrero Matéu, Carmen. A44EC5080. 19 de febrero de 1947.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 30 de octubre y 30 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre y 17 de diciembre respectivamente), se publicaron relaciones de plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tales Ordenes se concedía plazo para la presentación de solicitudes por los aspirantes aprobados en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades, que elevarían propuesta al Departamento de acuerdo con las normas legales vigentes.

No siendo precisa en las disciplinas que se relacionan la reunión de las Comisiones de Adscripción respectivas por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 7.º del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, sobre nombramiento de Tribunales para ingreso en los Cuerpos docentes de Universidad y adscripción de profesorado perteneciente a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

Don Miguel Llobera Sande, A44EC3856, a una plaza de «Fisiología general» de la Universidad de Barcelona.

Don Narciso Clavaguera Plaja, A44EC3587, a una plaza de «Física del Estado Sólido» de la Universidad de Barcelona.

Don Antonino García Redón, A44EC4990, a una plaza de «Procesos Estocásticos» de la Universidad Complutense de Madrid.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Doña Rosa María Barbolla García, A44EC4992, a una plaza de «Matemáticas Empresariales» de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María del Carmen Herrero Blanco, A44EC4993, a una plaza de «Matemáticas Empresariales» de la Universidad de Alicante.

Doña María Josefa Molina Requena, A44EC4988, a una plaza de «Organización Económica Internacional» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Eduardo Cuenca García, A44EC4989, a una plaza de «Organización Económica Internacional» de la Universidad de La Laguna.

Facultad de Derecho

Doña María del Amor Hermoso Blanca Vila Costa, A44EC4781, a una plaza de «Derecho Internacional Privado» de la Universidad Autónoma de Barcelona

Don Eduardo Font Serra, A44EC4515, a una plaza de «Derecho Procesal» de la Universidad de Barcelona.

Facultad de Filosofía y Letras

Don Juan Fernández Valverde, A44EC4838, a una plaza de «Filología Latina» de la Universidad de Sevilla.

Don José Manuel Bernardo Avila, A44EC4520, a una plaza de «Historia de la Filosofía» de la Universidad de Barcelona.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Don Esteban Brau Aguade, A44EC4598, a una plaza de «Odontología» de la Universidad de Barcelona.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Don Casimiro García García, A44EC4964, a una plaza del grupo XXVI, «Fitotecnia III», de la Universidad Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Don Andrés Valiente Cancho, A44EC4991, a una plaza del grupo VI, «Física», de la Universidad Politécnica de Madrid.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril), para la provisión de doce plazas de «Histología y embriología general» (Facultad de Medicina) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Varela Ansedes, María Divina Hilda. A44EC5092. 1 de noviembre de 1954.
2. Merchán y Cifuentes, Miguel Angel. A44EC5093. 11 de agosto de 1953.
3. Riera Rovira, Pedro. A44EC5094. 5 de febrero de 1949.
4. Coca y Menchero, Santiago. A44EC5095. 28 de febrero de 1953.
5. Cuevas Alvarez, Juan Bautista. A44EC5096. 13 de febrero de 1954.
6. Buján Varela, María Julia. A44EC5097. 8 de diciembre de 1951.
7. López Muñoz, Antonio. A44EC5098. 3 de agosto de 1952.
8. Garín Chesa, Pilar. A44EC5099. 27 de junio de 1951.
9. Otero Gómez, Ana. A44EC5100. 21 de abril de 1942.
10. Revelles Marín, Francisco. A44EC5101. 17 de febrero de 1939.
11. Marsal y Tebe, Jorge. A44EC5102. 26 de noviembre de 1938.
12. Palacio Rubio, María Luisa de. A44EC5103. 7 de abril de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se anunciaron a concurso de traslado, entre otras, tres adjuntías de «Bioquímica» (Interfacultativa con Ciencias) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, que no pudieron ser adjudicadas de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor de los tres peticionarios, titulares de disciplina equiparada, don Francisco García Cánovas, don Cecilio Vidal Moreno y don Francisco Solano Muñoz, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos de Universidad que, asimismo, se indican:

Facultad de Medicina

«Bioquímica (Interfacultativa con Ciencias)», tres plazas:

Don Cecilio Vidal Moreno, A44EC4702, a la Universidad de Murcia.
Don Francisco García Cánovas, A44EC4706, a la Universidad de Murcia.
Don Francisco Solano Muñoz, A44EC4710, a la Universidad de Murcia.

Los interesados tomarán posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Dado que los Profesores afectados se encuentran adscritos provisionalmente en las mismas plazas que se les adjudican, por el Rectorado de la Universidad de Murcia se les dará posesión de su destino previo cese de la adscripción provisional que vienen disfrutando.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 31-I-1983.)

EXCEDENCIAS

Vista la instancia suscrita por don Adolfo Javier Sequeira Martín, número de Registro de Personal A44EC4129, Profesor adjunto de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su designación como Asesor ejecutivo del Gabinete del Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto-ley 22/1982, de 7 de diciembre, ha resuelto que don Adolfo Javier Sequeira Martín pase a situación de excedencia especial a partir de su posesión en el nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo, con reserva de la plaza de la que es titular.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don José Félix Sáenz Lorenzo, A44EC2001, Profesor adjunto de «Matemáticas Generales» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su designación como Diputado en las pasadas elecciones. Teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 20/1982, de 9 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto que don José Félix Sáenz Lorenzo pase a situación de excedencia especial a partir de su posesión en el nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo, con reserva de la plaza de la que es titular.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Gallego Capilla, A44EC626, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, con iniciación a partir del día 1 de enero de 1983.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Inmaculada Paz Andrade, A44EC263, Profesora adjunta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, con iniciación a partir del día 19 de julio de 1981.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Julio Ruiz Berrio, A44EC1468, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 24 de enero de 1983.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Pedro Floriano Llorente, A44EC566, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con iniciación a partir del día 10 de enero de 1983.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Angel Luis López Roa, A44EC3107, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 27 de julio de 1982.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE SERVICIOS

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 12 plazas de la Escala Subalterna vacantes en esta Universidad, convocadas por Resolución de 20 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), y de acuerdo con la norma 10.1 de la convocatoria, y una vez aprobada dicha propuesta por Orden ministerial de Educación y Ciencia de 5 de noviembre de 1982, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.°, 5, *c)*, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio),

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala Subalterna a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados que han cumplidos todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida.

Relación de funcionarios de carrera de la Escala Subalterna de la Universidad de Valladolid

1. Apellidos y nombre: Garrido Izquierdo, Pedro Luis. Fecha de nacimiento: 13 de octubre de 1956. DNI: 12.232.229. NRP: T18EC04A49.
2. Apellidos y nombre: Gallego Gallego, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 9 de octubre de 1955. DNI: 12.225.646. NRP: T18EC04A50.
3. Apellidos y nombre: San José Nieto, María Mercedes. Fecha de nacimiento: 28 de febrero de 1937. DNI: 12.235.633. NRP: T18EC04A51.
4. Apellidos y nombre: Serna Satue, Luis Miguel de la. Fecha de nacimiento: 12 de noviembre de 1955. DNI: 12.227.224. NRP: T18EC04A52.
5. Apellidos y nombre: Frutos Sayalero, Samuel de. Fecha de nacimiento: 18 de febrero de 1955. DNI: 12.217.824. NRP: T18EC04A53.
6. Apellidos y nombre: Méndez Aguero, María Dolores. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1951. DNI: 21.404.342. NRP: T18EC04A54.
7. Apellidos y nombre: Castellanos Tristán, Justo M. Fecha de nacimiento: 7 de junio de 1959. DNI: 9.252.997. NRP: T18EC04A55.
8. Apellidos y nombre: Casado Blanco, Rosario. Fecha de nacimiento: 9 de octubre de 1957. DNI: 12.239.947. NRP: T18EC04A56.
9. Apellidos y nombre: Rojo García, Francisco. Fecha de nacimiento: 27 de noviembre de 1956. DNI: 6.534.224. NRP: T18EC04A57.
10. Apellidos y nombre: Rodríguez Molinero, María Jesús. Fecha de nacimiento: 16 de junio de 1955. DNI: 12.236.378. NRP: T18EC04A58.
11. Apellidos y nombre: Vega Benavides, Fernando. Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1954. DNI: 12.706.053. NRP: T18EC04A59.
12. Apellidos y nombre: Arconada Martín, María Jesús. Fecha de nacimiento: 18 de diciembre de 1955. DNI: 12.228.840. NRP: T18EC04A60.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Valladolid, 15 de diciembre de 1982.—El Rector, *Justino Duque*.

(«BOE» 2-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Miguel Barroso Ayats Jefe de la Oficina de Prensa del Departamento.

Madrid, 31 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirectora general de Estudios de Enseñanza Superior de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado a doña Concepción Toquero Plaza, A01PG003229, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 13 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de doña Concepción Toquero Plaza, A01PG003229, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Consejero Técnico, nivel 28, adscrita a la Subdirección General de Estudios de Enseñanza Superior de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Madrid, 13 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Fernando Valderrama Martínez, A05EC000397, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas de Comercio, como Secretario general adjunto de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco.

Madrid, 31 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de doña María Luisa Escartín González, A01PG003025, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Directora de Programa de la Subdirección General de Régimen Jurídico de Personal.

Madrid, 12 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Carlos Arribas Alonso, A14EC000676, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, como Jefe del Servicio de Planes de Estudio y Orientación de la Subdirección General de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación Básica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 4.º *a)* del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1983, Inspector central de Educación Básica del Estado (nivel 28) a don Jaime Martínez Montero, Número de Registro de Personal A14EC733, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 26 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) se convocó, con carácter general, concurso-oposición restringido al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña y de Educación del Gobierno Vasco, y de conformidad con lo establecido en la base VI de la Orden de 26 de abril, ya citada, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, para las asignaturas y Centros que se indican, a los opositores que figuran en el anexo I a la presente Orden.

2.° Declarar excluidos a los opositores que figuran en el anexo II a esta Orden, por los motivos que se indican.

3.° Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde el día 1 de enero de 1983.

4.° Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Anexo I, con expresión del número de Registro de Personal, nombre y apellidos, fecha de nacimiento y destino, respectivamente

Alemán

A54EC000001. Doña Nieves García Fernández. 26 de julio de 1950. Madrid.
A54EC000002. Doña Luisa Zernecke Gracia. 6 de julio de 1936. Valencia.
A54EC000003. Doña Angela Latorre Bartolomé. 11 de febrero de 1936. Madrid.
A54EC000004. Don Graciano Lacasta Estaun. 18 de diciembre de 1944. Bilbao.
A54EC000005. Doña Elena Anaya Hernández. 13 de octubre de 1950. Barcelona.
A54EC000006. Doña Mercedes García Serra. 27 de febrero de 1953. Madrid.
A54EC000007. Doña Ursula von Colbe Schneider. 7 de enero de 1934. Zaragoza.
A54EC000008. Doña Virginia Zorrilla Ceres. 26 de enero de 1953. Valencia.
A54EC000009. Don Juan Jorge Pfitzer Ronde. 30 de mayo de 1920. Bilbao.
A54EC000010. Doña Elen Brandt López. 30 de enero de 1941. Valencia.
A54EC000011. Doña Margarita Tejada Rojas. 14 de marzo de 1951. Barcelona.
A54EC000012. Doña Anita Rach. 13 de septiembre de 1943. Alicante.
A54EC000013. Don Francisco Meno Blanco. 5 de febrero de 1948. Madrid.
A54EC000014. Doña Gabriele Naudszus. 23 de septiembre de 1943. Zaragoza.
A54EC000015. Doña Nieves Olano Arza. 2 de marzo de 1951. Bilbao.
A54EC000016. Doña Amanda Gómez Rzedowska. 5 de marzo de 1953. Barcelona.
A54EC000017. Don Arturo Bruder Ortigosa. 12 de abril de 1933. Valencia.
A54EC000018. Doña Paloma Gallego Cabezón. 4 de junio de 1951. Bilbao.
A54EC000019. Doña Olga Esteve Ruescas. 10 de octubre de 1956. Barcelona.

Catalán

A54EC000020. Don Manuel Carbonell Florenca. 25 de mayo de 1945. Barcelona.
A54EC000021. Don Juan Melción Tenas. 24 de diciembre de 1954. Barcelona.
A54EC000022. Doña Marta Mas Prats. 7 de febrero de 1945. Barcelona.
A54EC000023. Doña Rosa Rosanas Climent. 29 de abril de 1955. Barcelona.

Chino

A54EC000024. Don Pedro Yan Sin-Yu. 18 de mayo de 1921. Madrid.

Español

A54EC000025. Doña Dolores Gordo Alvarez. 23 de julio de 1923. Madrid.
A54EC000026. Doña Ana María García Osma. 8 de febrero de 1936. Madrid.
A54EC000027. Don Ernesto Martín Peris. 19 de agosto de 1949. Barcelona.
A54EC000028. Don Manuel Serrano Nova. 16 de abril de 1935. Madrid.
A54EC000029. Don Eduardo Muñoz Rodríguez-Solano. 26 de septiembre de 1939. Madrid.
A54EC000030. Doña Marta Eugenia Topolevsky Bleger. 28 de agosto de 1943. Barcelona.

A54EC000031. Doña Mercedes Ibáñez-Algarra Martínez. 7 de julio de 1947. Valencia.
A54EC000032. Don Julio Luis Bayarri Martínez. 14 de mayo de 1939. Alicante.
A54EC000033. Don José Antonio Matilla García. 30 de mayo de 1946. Barcelona.
A54EC000034. Doña Lourdes Miquel López. 3 de enero de 1954. Barcelona.
A54EC000035. Doña Nieves Sans Baulenas. 28 de marzo de 1955. Barcelona.
A54EC000036. Don Terencio Simón Blanco. 15 de agosto de 1954. Barcelona.

Euskera

A54EC000037. Don José María Irazola Vildosola. 22 de febrero de 1938. Bilbao.
A54EC000038. Don Javier Uriarte Zugazaga. 5 de septiembre de 1944. Bilbao.
A54EC000039. Don Jesús Egusquiza Gorostiza. 19 de diciembre de 1946. Bilbao.
A54EC000040. Don Paúl Muñoyerro Ajuriagoxeascoa. 7 de octubre de 1953. Bilbao.
A54EC000041. Doña Belén Olaechea Unzueta. 14 de abril de 1952. Bilbao.
A54EC000042. Doña Arántzazu Beascoechea Erausquin. 15 de marzo de 1955. Bilbao.
A54EC000043. Don Juan María Iraolagoitia Mendive. 6 de noviembre de 1946. Bilbao.
A54EC000044. Don Ramón Echevarría Ayeta. 23 de julio de 1950. Bilbao.

Francés

A54EC000045. Doña Dalia Guillo Gasia. 9 de enero de 1938. Valencia.
A54EC000046. Doña Desamparados Rivas Flórez. 24 de febrero de 1947. Valencia.
A54EC000047. Don Antonio Montaner Alemany. 28 de febrero de 1923. Valencia.
A54EC000048. Doña Ana María Iglesia Giménez. 17 de diciembre de 1955. Zaragoza.
A54EC000049. Don Alejandro Coello Berdugo. 5 de julio de 1949. Madrid.
A54EC000050. Don Francisco Javier Ovelar Urbe. 7 de agosto de 1946. Bilbao.
A54EC000051. Doña María Jesús Hernanz Sánchez. 14 de enero de 1947. Madrid.
A54EC000052. Doña Roselyne Bouchet Lope. 17 de julio de 1947. Málaga.
A54EC000053. Doña Teresa Albelda Español. 15 de octubre de 1934. Valencia.
A54EC000054. Doña María Marquet Mandico. 12 de mayo de 1945. Barcelona.
A54EC000055. Doña Victoria Fernández Díaz. 30 de marzo de 1949. Valencia.
A54EC000056. Doña Margarita Arévalo García Huguet. 4 de agosto de 1952. Málaga.
A54EC000057. Don José Manuel Suárez Méndez. 8 de octubre de 1943. Bilbao.
A54EC000058. Doña Margarita Umbría Umbría. 9 de diciembre de 1946. Málaga.
A54EC000059. Doña Dionisia Bonneval Borie. 10 de septiembre de 1941. Valencia.
A54EC000060. Doña Daniele Laporte Corset. 7 de marzo de 1941. Zaragoza.
A54EC000061. Doña Gisele Fabre Averos. 14 de enero de 1950. Alicante.
A54EC000062. Doña Gloria Pérez Avila. 5 de noviembre de 1924. Madrid.
A54EC000063. Doña Pierrette Hargoues-Turon Morlaas. 6 de abril de 1945. Ciudad Real.
A54EC000064. Doña Paulette Cournol Maillard. 16 de julio de 1938. Bilbao.
A54EC000065. Don Antonio Revuelta López. 27 de octubre de 1941. Zaragoza.
A54EC000066. Don Andréu Rigo Isern. 8 de agosto de 1955. Barcelona.
A54EC000067. Doña María Mingot Prefacio. 19 de noviembre de 1952. Alicante.
A54EC000068. Don Daniel Eduard Nieto Sanz. 5 de julio de 1942. Valencia.
A54EC000069. Doña María José Areoso Fernández. 29 de diciembre de 1946. La Coruña.
A54EC000070. Doña Carmen Santana Aparicio. 3 de marzo de 1953. Valencia.
A54EC000071. Don Jesús Arrimada Saavedra. 2 de septiembre de 1937. Bilbao.
A54EC000072. Don José Luis Febas Borra. 20 de enero de 1946. Zaragoza.
A54EC000073. Don Harmonie Botella Chaves. 30 de abril de 1953. Alicante.
A54EC000074. Doña Laura Galán García. 23 de mayo de 1953. Málaga.

A54EC000075. Doña Manuel Vázquez Sánchez. 30 de abril de 1948. La Coruña.
A54EC000076. Doña Francisca Martínez Bartolomé. 15 de febrero de 1949. Barcelona.
A54EC000077. Don José Gerardo Ortiz Domingo. 23 de abril de 1951. Zaragoza.
A54EC000078. Doña Monique Alousque Maffre. 5 de junio de 1941. Madrid.
A54EC000079. Don Francisco Jacquerez Esculier. 30 de diciembre de 1934. Bilbao.
A54EC000080. Don Jorge Liñán Sinigaglia. 20 de julio de 1946. Madrid.
A54EC000081. Doña María Claire Dourisboure Cazaurán. 16 de febrero de 1938. Madrid.
A54EC000082. Doña Françoise Nicolás Carrier. 7 de diciembre de 1948. Alicante.
A54EC000083. Doña Dominica Nouaille Naud. 14 de noviembre de 1951. Madrid.
A54EC000084. Doña Elena Bonet Betoret. 9 de enero de 1957. Valencia.
A54EC000085. Doña Ana Rosa Llama Ramírez Escudero. 28 de septiembre de 1947. Bilbao.
A54EC000086. Doña Remedios Selva Albarranch. 5 de marzo de 1956. Alicante.
A54EC000087. Don Alfredo Pedro Mateo Castarlenas. 29 de junio de 1940. Barcelona.
A54EC000088. Doña Rosario López Linaza. 26 de octubre de 1948. Bilbao.
A54EC000089. Don Fernando Caralt Fernández. 10 de junio de 1946. Barcelona.
A54EC000090. Doña Sonia Triguero Correra. 7 de marzo de 1936. Bilbao.
A54EC000091. Don Honorio Plagard Sobrón. 1 de septiembre de 1939. Bilbao.
A54EC000092. Doña Carmen Porcel Ramón. 16 de junio de 1949. Barcelona.
A54EC000093. Doña Ana María Vela Díez. 28 de diciembre de 1953. Bilbao.
A54EC000094. Don Vicente Bernat Claramonte. 4 de octubre de 1948. Barcelona.
A54EC000095. Don Alain González Martínez. 14 de julio de 1945. Barcelona.
A54EC000096. Doña Carmen Pallach San Ildefonso. 15 de julio de 1949. Barcelona.

Inglés

A54EC000097. Don Francisco Sánchez Benedito. 6 de julio de 1936. Málaga.
A54EC000098. Doña Juana Isabel Marín Arrese. 6 de julio de 1951. Madrid.
A54EC000099. Doña Isabel Gallego Mariño. 28 de julio de 1943. Madrid.
A54EC000100. Doña Cristina Ruiz Gracia. 12 de junio de 1941. Valencia.
A54EC000101. Doña Lourdes González-Bueno Lillo. 25 de agosto de 1939. Madrid.
A54EC000102. Doña Consuelo de la Riva Gómez. 10 de marzo de 1939. Madrid.
A54EC000103. Don Rafael López Peón. 31 de octubre de 1931. Bilbao.
A54EC000104. Don Miguel Castelo Montero. 15 de noviembre de 1932. La Coruña.
A54EC000105. Don Miquel Llobera Canaves. 5 de julio de 1949. Barcelona.
A54EC000106. Don José María de Tomás Puig. 19 de junio de 1950. Madrid.
A54EC000107. Don Fernando Marín Arrese. 28 de febrero de 1957. Madrid.
A54EC000108. Doña Solveig Frantz Schott. 3 de enero de 1942. La Coruña.
A54EC000109. Don Juan José Calvo García de Leonardo. 19 de marzo de 1950. Valencia.
A54EC000110. Doña Isabel Rozas Mancha. 9 de octubre de 1948. Málaga.
A54EC000111. Doña Blanca Valle Fernández. 18 de abril de 1951. Bilbao.
A54EC000112. Doña Modesta Romero Navas. 14 de junio de 1948. Málaga.
A54EC000113. Doña Ana Juárez Huertas. 22 de julio de 1943. Madrid.
A54EC000114. Don Hernando Liaño Martínez. 29 de julio de 1951. Zaragoza.
A54EC000115. Doña Cruz Oliveros Martín-Vares. 4 de noviembre de 1954. Barcelona.
A54EC000116. Doña María Pilar Mosquera Garea. 19 de enero de 1951. La Coruña.

A54EC000117. Don José Manuel Puertas Martínez. 5 de enero de 1943. Madrid.
A54EC000118. Don José Luis Valenzuela Gamborino. 29 de agosto de 1951. Alicante.
A54EC000119. Doña Isabel Manuela Jiménez Echevarría. 20 de diciembre de 1947. Bilbao.
A54EC000120. Doña Teresa Iglesias Costa. 24 de marzo de 1948. La Coruña.
A54EC000121. Don Vicente Ibáñez Noguera. 24 de abril de 1945. Alicante.
A54EC000122. Doña Peggy Cecilia Chan Lo. 17 de septiembre de 1937. Madrid.
A54EC000123. Doña Ana Luisa Thode Garrido. 6 de julio de 1949. Málaga.
A54EC000124. Doña María Bosch Galcerán. 9 de marzo de 1948. Barcelona.
A54EC000125. Doña María Constanza Spiegelhalder Castells. 11 de mayo de 1949. Valencia.
A54EC000126. Doña Luisa Sánchez Vázquez. 14 de mayo de 1940. La Coruña.
A54EC000127. Doña María Jane Bernays Brown. 5 de agosto de 1943. La Coruña.
A54EC000128. Doña Luisa Azcoaga Echevarría. 25 de agosto de 1943. Bilbao.
A54EC000129. Doña Hortensia Grandal Fernández. 25 de enero de 1932. Madrid.
A54EC000130. Doña Carmen Morales Gálvez. 22 de agosto de 1953. Madrid.
A54EC000131. Don John Eastman Curtis. 27 de abril de 1938. Alicante.
A54EC000132. Don Plino Manuel Lloréns Monserrat. 28 de mayo de 1945. Alicante.
A54EC000133. Doña Pilar Paula Marcos Gallego. 12 de octubre de 1940. Madrid.
A54EC000134. Doña Pilar Sturla Parpal. 5 de abril de 1948. Barcelona.
A54EC000135. Doña Pilar Castán Cerezuela. 17 de mayo de 1927. Madrid.
A54EC000136. Doña Elena Socías Amezua. 18 de enero de 1949. Bilbao.
A54EC000137. Don Julio Larru Cantos. 21 de abril de 1944. Madrid.
A54EC000138. Doña Blanca Muñoz Ballesta. 16 de noviembre de 1948. Málaga.
A54EC000139. Don Willian David Vipond Helling. 17 de agosto de 1929. Zaragoza.
A54EC000140. Don José María Moro Río. 15 de octubre de 1949. Madrid.
A54EC000141. Doña Micaela Arcos Rubio. 29 de septiembre de 1928. Madrid.
A54EC000142. Don Peter John Field Botting. 9 de enero de 1948. Málaga.
A54EC000143. Doña Consuelo Otero de Saavedra y Mira. 6 de agosto de 1945. Bilbao.
A54EC000144. Doña Teresa Moreno Martín. 14 de octubre de 1944. Madrid.
A54EC000145. Don Jeroní Sureda Carrio. 4 de octubre de 1949. Barcelona.
A54EC000146. Doña Rosa María Arpón Lázaro. 15 de octubre de 1950. Madrid.
A54EC000147. Doña Carmen Baixauli Camilleri. 25 de septiembre de 1951. Valencia.
A54EC000148. Doña Carmen Martí García. 22 de octubre de 1940. Valencia.
A54EC000149. Doña Consuelo Canteli García. 9 de enero de 1952. Alicante.
A54EC000150. Doña Rosa García Santaeulalia. 31 de mayo de 1935. Madrid.
A54EC000151. Doña María Jesús Cambra Agirrebeitia. 25 de octubre de 1952. Bilbao.
A54EC000152. Doña Carmen Moreno Ibáñez. 19 de agosto de 1951. Valencia.
A54EC000153. Doña Elena Bosch Abarca. 20 de noviembre de 1954. Valencia.
A54EC000154. Doña Elvira Bonnet Seoane. 23 de diciembre de 1923. Madrid.
A54EC000155. Doña Dolores Solé Vilanova. 28 de junio de 1947. Barcelona.
A54EC000156. Don José Hilario Sucasas Guerra. 1 de enero de 1946. La Coruña.
A54EC000157. Doña Liv Ingrid Ostbye Roggen. 25 de noviembre de 1946. Valencia.
A54EC000158. Doña Angeles Barbosa Argomaniz. 25 de enero de 1954. Zaragoza.
A54EC000159. Doña Inés Campos Núñez. 9 de noviembre de 1949. Málaga.
A54EC000160. Don Juan Antonio Oteo Duandicoechea. 9 de enero de 1942. Bilbao.
A54EC000161. Doña María Pilar Navas del Campo. 1 de enero de 1927. Valencia.
A54EC000162. Doña Rocío Fernández Collantes. 30 de octubre de 1929. Madrid.
A54EC000163. Don José Mateo Martínez. 10 de mayo de 1953. Alicante.
A54EC000164. Doña Carmen Cadierno Carpintero. 25 de noviembre de 1946. Barcelona.
A54EC000165. Doña Rosario Cousiño Resa. 29 de marzo de 1946. Madrid.

A54EC000166. Don Ramón Lázaro Fernández Suárez. 11 de marzo de 1941. Madrid.
A54EC000167. Don Juan Francisco Silgado Clares. 21 de noviembre de 1939. Madrid.
A54EC000168. Doña Luisa Ozaita Ozaita. 13 de mayo de 1930. Bilbao.
A54EC000169. Doña Pilar Vera Muñoz. 29 de mayo de 1942. Málaga.
A54EC000170. Doña Lucila Villoslada Moradas. 15 de junio de 1927. Valencia.
A54EC000171. Doña Matilde Martínez Gracia. 12 de febrero de 1923. Madrid.
A54EC000172. Doña Amparo Rodríguez de Zavala. 28 de mayo de 1934. Madrid.
A54EC000173. Doña Pilar Hinojosa López. 21 de diciembre de 1947. Málaga.
A54EC000174. Don Julián Font Adrover. 28 de noviembre de 1944. Barcelona.
A54EC000175. Doña Begoña Palacios Latorre. 18 de enero de 1953. Bilbao.
A54EC000176. Don Francisco Rojas Sales. 30 de octubre de 1926. Valencia.
A54EC000177. Doña Araceli Romera Párraga. 18 de marzo de 1928. Madrid.
A54EC000178. Don Francisco Martín Ordaz. 14 de noviembre de 1945. Madrid.
A54EC000179. Doña Margarita Lázaro Ruao. 16 de enero de 1925. Madrid.
A54EC000180. Don Roberto Pernía Conde. 25 de junio de 1932. Zaragoza.
A54EC000181. Doña María Cruz Elorrieta Uribarri. 14 de septiembre de 1932. Madrid.
A54EC000182. Don Pedro Sanz Orza. 23 de febrero de 1923. La Coruña.
A54EC000183. Doña Rosa Zurriol Sogas. 13 de diciembre de 1940. Barcelona.
A54EC000184. Doña Ana María Aramburuzabala Gutiérrez. 17 de agosto de 1953. Bilbao.
A54EC000185. Doña Carmen Barril Roche. 24 de abril de 1948. Zaragoza.
A54EC000186. Doña Carmen Rubio Serrano. 1 de marzo de 1941. Valencia.
A54EC000187. Doña Concepción Otero Domínguez. 18 de octubre de 1952. La Coruña.
A54EC000188. Doña Pilar López Buchon. 8 de enero de 1955. Valencia.
A54EC000189. Doña Pilar Brun Rodrigo. 27 de noviembre de 1952. Zaragoza.
A54EC000190. Doña Mercedes Tamayo Fernández. 7 de mayo de 1942. Alicante.
A54EC000191. Doña Angeles Picabea Echegoyen. 17 de mayo de 1950. Bilbao.
A54EC000192. Doña Esther Artienda Artigas. 30 de septiembre de 1944. Zaragoza.
A54EC000193. Doña Isabel González Jiménez. 16 de agosto de 1950. Barcelona.
A54EC000194. Doña Carmen Prieto Pozo. 19 de julio de 1944. Madrid.
A54EC000195. Don Paterno Nebreda Lozano. 23 de septiembre de 1936. Burgos.
A54EC000196. Don Alberto Juárez Rodríguez. 8 de julio de 1937. La Coruña.
A54EC000197. Don Amparo García Cocostegue. 24 de abril de 1948. Madrid.
A54EC000198. Don Antonio Cánovas Ortiz de Urbina. 19 de septiembre de 1950. Valencia.
A54EC000199. Doña Carmen Gutiérrez Martínez. 17 de agosto de 1936. Bilbao.
A54EC000200. Doña Mercedes Pozo García. 14 de septiembre de 1955. Alicante.
A54EC000201. Don José Sarrión Pallarés. 10 de enero de 1949. Valencia.
A54EC000202. Doña Consuelo Seco de Herrera Gisbert. 25 de marzo de 1940. Alicante.
A54EC000203. Doña Beatriz Grau de Castro. 10 de marzo de 1952. Barcelona.
A54EC000204. Don Roberto Reboiro López. 2 de agosto de 1934. La Coruña.
A54EC000205. Don José Luis del Río Paz. 9 de mayo de 1927. La Coruña.
A54EC000206. Don Jesús Medrano León. 3 de septiembre de 1946. Valencia.
A54EC000207. Doña Nekane Echániz Legarreta. 16 de abril de 1954. Bilbao.
A54EC000208. Don Antonio Ortiz Casas. 14 de enero de 1954. Alicante.
A54EC000209. Don Lucio Cubria Fernández. 31 de marzo de 1935. Valencia.
A54EC000210. Doña Dulce Nombre Gironés Penades. 21 de febrero de 1949. Valencia.
A54EC000211. Don Esteban Antonio Madrona Pino. 2 de marzo de 1955. Málaga.
A54EC000212. Don Tomás López Balaguer. 14 de marzo de 1945. Barcelona.
A54EC000213. Don Rafael Martí Ros. 12 de mayo de 1945. Valencia.
A54EC000214. Don Helen Domini Sanders. 25 de octubre de 1935. Zaragoza.
A54EC000215. Doña Consuelo González Santos. 20 de septiembre de 1954. Alicante.
A54EC000216. Don Alejandro Martínez Ferrero. 18 de marzo de 1936. Bilbao.

A54EC000217. Don Vicente Antonio Pérez Bermejo. 14 de junio de 1956. Valencia.
A54EC000218. Doña Rosalía Crespo Jiménez. 3 de mayo de 1952. Ciudad Real.
A54EC000219. Doña Aliett Santacruz Ganrandillas. 8 de diciembre de 1924. Alicante.
A54EC000220. Doña Josefa Martínez Albert. 25 de diciembre de 1942. Valencia.
A54EC000221. Doña Asunción Oliver Jaén. 8 de noviembre de 1950. Málaga.
A54EC000222. Doña Angeles Gibert Cardona. 24 de julio de 1952. Barcelona.
A54EC000223. Don Gregorio Navío Gilaberte. 31 de julio de 1954. Burgos.
A54EC000224. Don José Palacios Palacios. 20 de noviembre de 1949. Bilbao.
A54EC000225. Don Aurelio Sainz Albea. 17 de junio de 1941. Madrid.
A54EC000226. Doña Carmen Oroval Cerveró. 27 de marzo de 1945. Valencia.
A54EC000227. Don Miguel Agustín Sebastián. 22 de marzo de 1947. Valencia.
A54EC000228. Doña Carmen Vázquez de Marcos. 14 de abril de 1930. Madrid.
A54EC000229. Don Alejandro Martínez Paredes. 5 de octubre de 1926. Madrid.
A54EC000230. Doña Carmen Berni Bentura. 31 de octubre de 1939. Zaragoza.
A54EC000231. Doña Martina Escribano Velasco. 1 de junio de 1944. Zaragoza.
A54EC000232. Don Albert López Guindal. 11 de octubre de 1948. Barcelona.
A54EC000233. Doña Nieves Sáenz de Heredia Niño. 17 de septiembre de 1937. Madrid.
A54EC000234. Doña Concepción Garzón Valdearenas. 26 de septiembre de 1938. Málaga.
A54EC000235. Doña Nieves Gros d'Hacourt. 8 de mayo de 1953. Zaragoza.
A54EC000236. Doña Teresa López Chicheri. 4 de noviembre de 1952. Madrid.
A54EC000237. Doña Antonia Rodes Gisbert. 6 de noviembre de 1952. Valencia.
A54EC000238. Doña Piedad Rodríguez Sánchez. 8 de octubre de 1957. Madrid.
A54EC000239. Doña Pilar Gracia Lores. 23 de mayo de 1932. Barcelona.
A54EC000240. Don José Miguel García Temprano. 17 de septiembre de 1945. Barcelona.

Japonés

A54EC000241. Don Agustín Yoshiyuki Kondo Hara. 8 de diciembre de 1931. Madrid.
A54EC000242. Don Ramiro Planas García de Dios. 29 de junio de 1933. Madrid.

Portugués

A54EC000243. Doña Luisa Mas Greño. 19 de abril de 1945. Madrid.

Rumano

A54EC000244. Doña Ana María Diaconescu. 27 de noviembre de 1943. Madrid.

Ruso

A54EC000245. Doña Rosa Suárez García. 1 de abril de 1932. Barcelona.
A54EC000246. Doña Regina Iglesias Fernández. 11 de enero de 1937. Valencia.
A54EC000247. Doña Rosa García Albero. 14 de abril de 1950. Valencia.
A54EC000248. Doña Pilar Segura González. 20 de octubre de 1931. Madrid.
A54EC000249. Doña Alicia Martínez Vircondelet. 2 de mayo de 1928. Valencia.
A54EC000250. Doña Begoña Alvarez Suárez. 6 de julio de 1931. Bilbao.

ANEXO II

Excluidos

Pilar Amelia Cisneros Gutiérrez.—Por renuncia voluntaria.

(«BOE» 29-I-1983.)

JUBILACIONES

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica. Apellidos: Quintela Crespo. Nombre: Claudia. Cuerpo, Escala o Plaza: Inspectores de Educación Básica del Estado. Centro o unidad de destino: Inspección Provincial de Educación Básica del Estado. Localidad: Alicante. Provincia: Alicante. Fecha de nacimiento: 15 de enero de 1913. Fecha de cese: 15 de enero de 1983.

Madrid, 15 de enero de 1983.—El Director general de Personal, P. D., el Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, *Mario Pardo Arribas.*

PERSONAL DE SERVICIOS

Ilmo. Sr.: Vistas, de una parte, las propuestas de aprobados elevadas en su día por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, en turno restringido, convocadas por Resolución de esta Dirección General-Presidencia del Patronato de Promoción de la Formación Profesional de 18 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre) para cubrir 438 plazas de la Escala Subalterna vacante en la plantilla de dicho Organismo, y de otra, la estimación de los recursos interpuestos por don Vicente López y Díaz y don Antonio Alberich Alcoverro contra Resoluciones de este Centro directivo de 2 de diciembre de 1980 que declaró nulas las actuaciones realizadas por los interesados en las mencionadas pruebas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, apartados 5, *c)*, y 7, *b)*, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971,

Esta Dirección General-Presidencia ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Patronato de Promoción de la Formación Profesional a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y que a continuación se relacionan, con expresión del Número de Registro de Personal, Apellidos y nombre y fecha de nacimientos, respectivamente:

T07EC03A000357. López y Díaz, Vicente. 15 de septiembre de 1935.
T07EC03A000358. Alberich Alcoverro, Antonio. 14 de abril de 1921.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación de esta Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos en las propias unidades en las cuales vinieran prestando servicio antes de la adquisición de la condición de funcionario de carrera.

En todo caso, este nombramiento tendrá efectos económicos desde 1 de octubre de 1980, de conformidad con el acuerdo del Ministerio de Hacienda de 20 de noviembre del mismo año, si en dicha fecha el funcionario nombrado ocupaba plaza como interino o contratado.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Director general-Presidente, *José Segovia Pérez.*

Ilmo. Sr. Secretario general del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

(«BOE» 29-I-1983.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Resolución de 24 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Latín» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 10 de mayo

de 1982, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 4-II-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Psicología general» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-II-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 10 plazas en la disciplina de «Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-II-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-II-1983.)

Resolución de 12 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física teórica» de Facultades de Ciencias en diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-II-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 4-II-1983.)

Resolución de 27 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial (Introducción a la estadística y Estadística empresarial)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 4-II-1983.)

Resolución de 24 de enero de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna, por la que se anuncia el lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios. («BOE» 4-II-1983.)

Resolución de 24 de enero de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cinco plazas vacantes en la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna, por la que se anuncia el lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios. («BOE» 4-II-1983.)

Resolución de 4 de enero de 1983, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos

a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cinco plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 4-II-1983.)

Orden de 12 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Anatomía descriptiva y Topografía y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura. («BOE» 5-II-1983.)

Orden de 13 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Traumatología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 5-II-1983.)

Orden de 14 de enero de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 5-II-1983.)

Resolución de 19 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementan las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Autónoma de Madrid (segunda cátedra). («BOE» 5-II-1983.)

Resolución de 25 de enero de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 5-II-1983.)

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Lengua y Literatura francesas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-II-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 10 plazas en la disciplina de «Patología general y Propedéutica clínica» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-II-1983.)

Orden de 3 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 5-II-1983.)

Resolución de 23 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. («BOE» 5-II-1982.)

Resolución de 18 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-II-1983.)

Resolución de 21 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se incluye a don Eladio Roberto Rodríguez Fernández entre los aspirantes definitivamente admitidos a tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 5-II-1982.)

Resolución de 27 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Dibujo», entre Profesores agregados, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 7-II-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Física y Química» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 7-II-1983.)

Resolución de 18 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 7-II-1983.)

Orden de 14 de enero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Farmacología» (Facultad de Medicina). («BOE» 7-II-1983.)

Orden de 14 de enero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Investigación operativa» (Facultad de Ciencias). («BOE» 7-II-1983.)

Orden de 20 de enero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias). («BOE» 7-II-1983.)

Orden de 21 de enero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIII, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 7-II-1983.)

Orden de 24 de enero de 1983 por la que se corrigen errores en la Orden de 1 de octubre de 1982, que hacía pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 7-II-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se hace pública la fecha para la celebración del sorteo de las comisiones dictaminadoras del concurso de traslado entre Catedráticos numerarios de Bachillerato y Profesores agregados del mismo nivel. («BOE» 7-II-1983.)

Orden de 12 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología fisiológica» de las Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación y Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia, Palma de Mallorca y Barcelona. («BOE» 8-II-1983.)

Resolución de 5 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 8-II-1983.)

Resolución de 14 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 8-II-1983.)

Resolución de 20 de enero de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas en la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Farmacia), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-II--1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina del grupo XXII, «Máquinas eléctricas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales», en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de ocho plazas en la disciplina de «Higiene y Sanidad» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Farmacología» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Patología y Clínica quirúrgicas» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Microbiología y Parasitología» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 25 de enero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anglística» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 25 de enero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Radiología y Medicina física» (Facultad de Medicina). («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 25 de enero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina). («Boletín Oficial del Estado» 8-II-1983.)

Resolución de 20 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas de Profesor adjunto de Universidad, disciplina del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 30 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 30 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» (1.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 7 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 10 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia. («BOE» 8-II-1983.)

Resolución de 21 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de las ideas y formas políticas» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 8-II-1983.)

Resolución de 21 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universita y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo especial gallego» (a término) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. («BOE» 8-II-1983.)

Resolucion de 21 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universita y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Sevilla. («Boletín Oficial del Estado» 8-II-1983.)

Resolución de 20 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco, por la que se cita a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 8-II-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Fitotecnia III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 8-II-1983.)

Resolución de 3 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría general de la Información», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-II-1983.)

Resolución de 8 de enero de 1983, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 16 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 8-II-1983.)

Resolución de 28 de enero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso público para cubrir vacantes en Centros públicos pilotos. («BOE» 8-II-1983.)

Orden de 14 de enero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Psicología diferencial» de las Universidades que se citan. («BOE» 9-II-1983.)

Orden de 21 de enero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Biología general» de las Facultades de Ciencias y de Biología de las Universidad que se indican. («BOE» 9-II-1983.)

Resolución de 20 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Economía Política y Hacienda Pública» de Facultades de Derecho de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 9-II-1983.)

Resolución de 21 de dicembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura catalanas» de la Facultad de Filología (Tarragona) de la Universidad de Barcelona. («Boletín Oficial del Estado» 9-II-1983.)

Resolución de 28 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. («BOE» 9-II-1983.)

Resolución de 28 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. («BOE» 9-II-1983.)

Resolución de 28 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. («BOE» 9-II-1983.)

Resolución de 28 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. («BOE» 9-II-1983.)

Resolución de 18 de enero de 1983, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir dos plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 9-II-1983.)

Resolución de 8 de enero de 1983, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 22 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 9-II-1983.)

Resolución de 11 de enero de 1983, de la Universidad de La Laguna, por por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, turno libre, a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 14 plazas vacantes en la Escala de Subalternos de la plantilla del Organismo. («BOE» 9-II-1983.)

Orden de 24 de enero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología experimental» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca y Palma de Mallorca. («BOE» 10-II-1983.)

Orden de 24 de enero de 1983 por la que se declara desierta la provisión de las cátedras de «Psicología de la personalidad» de las Facultades de Filosofía y Letras y Filosofía y y Ciencias de la Educación de las Universidades de Murcia, La Laguna y Santiago. («BOE 10-II-1983.)

Orden de 18 de enero de 1983 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Estadística económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE 10-II-1983.)

Resolución de 24 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Farmacología y Farmacodinámica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 10-II-1983.)

Resolución de 24 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estadística actuarial» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 10-II-1983.)

Resolución de 11 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 10-II-1983.)

Resolución de 16 de diciembre de 1982, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública y se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes en la plantilla de la Escala Subalterna de dicho Organismo. («Boletín Oficial del Estado» 10-II-1983.)

Resolución de 3 de enero de 1983, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre y restringido, para la provisión de dos plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de la misma. («Boletín Oficial del Estado» 11-II-1983.)

Resolución de 9 de febrero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica error en la de 29 de octubre de 1982 que hacía pública la lista de vacantes correspondientes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel. («BOE» 11-II-1983.)

Orden de 17 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Odontología con su clínica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Oviedo. («BOE» 11-II-1983.)

Orden de 17 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Parasitología y Enfermedades parasitarias» de la Facultad de Veterinaria de Universidad Complutente. («Boletín Oficial del Estado» 11-II-1983.)

Orden de 24 de enero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la plaza de Catedrático numerario de Universidad (Escuela Técnica Superior) que se indica. («BOE» 11-II-1983.)

Orden de 25 de enero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho civil» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (Cáceres). («BOE» 11-II-1983.)

Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Pediatría y Puericultura» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («Boletín Oficial del Estado» 11-II-1983.)

Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Radiología y Medicina Física» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («Boletín Oficial del Estado» 11-II-1983.)

Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de ocho plazas en la disciplina de «Derecho Político» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-II-1983.)

Orden de 10 de enero de 1983 por la que se declara desierta la adjuntía de «Automática» (Facultad de Ciencias) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, anunciada a concurso de traslado por Orden de 23 de abril de 1982. («BOE» 11-II-1983.)

Orden de 27 de enero de 1983 por la que se acepta la renuncia presentada por don Antonio Martín Pérez como Presidente titular del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIX, «Tecnología química general» (Escuela Superior de Ingenieros Industriales), y se nombra a don Federico López Mateos. («BOE» 11-II-1983.)

Corrección de errores de la Orden de 29 de noviembre de 1982 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 17 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina). («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 21 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Patología quirúrgica oral y maxilofacial» (Escuela de Estomatología). («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 21 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Electrónica general (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 21 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de Tecnología mecánica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas) («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 21 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructuras y puente metálicos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 24 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la

provisión de una paza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVIII, «Sistemas hidroeléctricos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 25 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVIII, «Maquinaria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 25 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Puertos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 25 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Ciencia» (Facultad de Ciencias). («Boletín Oficial del Estado» 11-II-1983.)

Resolución de 14 de enero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 11-II-1983.)

Orden de 7 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte antiguo y medio» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante. («BOE» 11-II-1983.)

Orden de 17 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Biología de la Universidad de León. («BOE» 11-II-1983.)

Orden de 18 de enero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido (Rayos X)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. («BOE» 11-II-1983.)

Orden de 19 de enero de 1983 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 13 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 13 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química aplicada» (segunda plaza) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 13 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 13 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «El Estado y los sistemas políticos» (a término) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia .(«BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 14 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 25 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 25 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Geometría descriptiva», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 25 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 11 de enero de 1983, de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir seis plazas vacantes en la plantilla de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de este Organismo .(«BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 3 de enero de 1983, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir dos plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 11 de enero de 1983, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública y se aprueba la lista provisional (turnos restringido y libre) de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes en la plantilla de la Escala Auxiliar de dicho Organismo. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 11 de enero de 1983, de la Universidad de Murcia, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para la provisión de tres plazas vacantes en la Escala Auxiliar de dicho Organismo. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 12 de enero de 1983, por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 14 plazas de la Escala de Subalternos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 11-II-1983.)

Resolución de 24 de enero de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 14 plazas vacantes en la Escala de Subalternos de la Universidad de La Laguna, por la que se anuncia lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios. («BOE» 11-II-1983.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y

Resultando que la Fundación «Beca de los Esposos don Francisco García Rabadán y doña Elvira Díez García» de Villalón de Campos (Valladolid), fue constituida en testamento por don Francisco García Rabadán para costear los estudios a un joven varón de la localidad bajo el gobierno de una Junta constituida por el Cura Párroco, el Juez de Primera Instancia y el Registrador de la Propiedad, el Notario y un Profesor de Enseñanza Primaria, con un capital de 100.000 pesetas, invertidas en deuda perpetua al 4 por 100. Se clasificó por Orden ministerial de 14 de julio de 1965. Según las últimas cuentas apro-

badas, la Fundación no cumple fines por escasez de rentas y su patrimonio asciende a 253.248 pesetas (valores y metálico);

Resultando que la Fundación «Escuela de Primera Enseñanza, Fundación Teodoro Gómez Curieses» de Villalón de Campos (Valladolid) fue constituida en testamento por don Teodoro Gómez de Curieses, con un capital de 250.000 pesetas, 50.000 pesetas de las cuales habían de destinarse a la construcción de una escuela en la localidad y el resto invertirse en deuda pública para pagar el sueldo del maestro. Fue clasificada por Orden ministerial de 4 de mayo de 1950, siendo su patronato una Comisión integrada por el Párroco, el Alcalde, el Registrador de la Propiedad y un vecino de Villalón. Según las últimas cuentas aprobadas, correspondientes al año 1980, la Fundación ni construyó el Colegio ni cumple fines, siendo su patrimonio entonces de 685.753 pesetas y aplicándose las rentas al incremento del capital;

Resultando que la Fundación «Luis Palazuelo», de Villalón de Campos, fue constituida por testamento de don Luis Palazuelo García para cumplir una obra benéfica social en Villalón a determinar por una Comisión integrada por tres hermanos del testador, el Párroco, el Alcalde y el Juez municipal. Fue clasificada por Orden ministerial de 9 de julio de 1943. Por Orden ministerial de 3 de julio de 1958 se declaró insuficiente para cumplir sus fines el capital de la Fundación y que las rentas del mismo debían destinarse a becas para alumnos de enseñanza media naturales de Villalón. Según las últimas cuentas aprobadas correspondientes al año 1980, la Fundación no cumple fines, aplicando sus rentas a incrementar el capital, siendo éste de 413.507 pesetas.

Resultando que las Fundaciones «Gómez de Curieses» y «Luis Palazuelo» en las Memorias de sus últimas cuentas plantearon su extinción con incorporación de sus capitales a una nueva Fundación asistencial de Villalón para crear una guardería infantil y una residencia de ancianos. El 11 de diciembre de 1980 la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid remitió escritos de cada uno de aquellos Patronatos y de la Fundación «Esposos García Rabadán» solicitando la autorización de su fusión con las Fundaciones benéficas «Hospital de San Roque» y «Luis Pérez Gil», de Villalón, sometidas al Protectorado del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social ante la insuficiencia de los recursos económicos de las Entidades solicitantes, por apreciar que están cubiertas en la localidad las necesidades educativas y ser difícil encontrar estudiantes que reúnan condiciones para acceder a las becas (ser varones, económicamente necesitados y que no disfruten de otras becas), entendiendo dichos Patronatos que las necesidades del pueblo radican en la construcción de una guardería infantil, siendo éste uno de los fines que tiene la «Fundación benéfico-social San Roque», de Villalón de Campos, en trámite de clasificación en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. La Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid informa favorablemente las peticiones.

Resultando que los Patronatos de las tres Fundaciones docentes antes aludidas formularon análoga solicitud ante el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social (hoy de Trabajo y Seguridad Social), el cual ha incoado un expediente en el que ha publicado edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haber aparecido reclamación alguna, y reclama informe del Ministerio de Educación;

Resultando que el Servicio de Fundaciones reclamó a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Valladolid informe sobre la organización y necesidades de Villalón de Campos en materia de enseñanza, habiendo recibido al respecto la siguiente información: 1. Las Inspecciones Técnicas de Bachillerato y Educación General Básica manifiestan que los servicios docentes de esos niveles están suficientemente atendidos, que siempre cabría aplicar más recursos a mejorar la calidad de aquéllos, salvo que en la localidad haya necesidades más apremiantes, como puede ser la guardería infantil. 2. La Alcaldía de Villalón de Campos manifiesta que los fundadores contemplaron, al constituir las Entidades, que las necesidades de entonces de la comarca eran de carácter docente y hoy han cambiado las circunstancias, siendo más necesarias para la localidad la guardería infantil y la residencia de ancianos. 3. Los Presidentes de los tres Patronatos insisten en la prioridad de esos fines

apuntados por el Ayuntamiento y originarios de este expediente. 4. En el mismo sentido se pronuncia el Párroco;

Vistos el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y las demás disposiciones de aplicación pertinente;

Considerando que, a tenor de los artículos 51 y 52 del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, para que las Fundaciones puedan fusionarse es preciso que la fusión no esté prohibida por los fundadores y los fines perseguidos en la fusión se alejen lo menos posible de la voluntad de aquéllos, exponiéndose razonadamente la causa determinante de la fusión. En el presente expediente se advierte lo que sigue: 1. Ciertamente en los documentos constitutivos de cada una de las tres Fundaciones, los fundadores ni previeron que pudiera procederse a su fusión con otras ni previeron el cambio de fines. 2. La educación preescolar en el actual sistema educativo es un nivel académico no gratuito y en el expediente está acreditada la necesidad que la localidad tiene de una guardería infantil o jardín de infancia, cuyo estacionamiento es uno de los fines de la fusión que se proyecta y, estando suficientemente atendidos los servicios docentes de enseñanza obligatoria y de bachillerato, puede entenderse que no se aleja en exceso de la voluntad de los fundadores el que los frutos de los patrimonios de las Entidades que crearon se apliquen al establecimiento de un Centro de Educación Preescolar;

Considerando que, por lo expuesto, procede acceder a la petición y en su virtud informar favorablemente en el expediente de fusión de estas Fundaciones docentes privadas por absorción de las mismas por la Fundación «San Roque», de la localidad,

Este Ministerio, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento y dictamen del Consejo de Estado, ha resuelto:

Acordar se informe favorablemente la fusión de las Fundaciones docentes privadas «Beca de los Esposos don Francisco García Rabadán y doña Elvira Díez García», «Escuela de Primera Enseñanza. Fundación Teodoro Gómez Curieses» y «Luis Palazuelo», en la Fundación benéfico-social «San Roque», todas ellas de Villalón de Campos (Valladolid), en el expediente incoado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, remitiéndose todas las actuaciones a dicho Departamento, el cual deberá comunicar a éste la resolución que adopte, y que de ser favorable a la fusión se remitan los legajos de las tres Fundaciones al citado Ministerio de Trabajo.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 2-II-1983.)

CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 5.º del Decreto 1092/1972, de 13 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se instruya expediente contradictorio para el posible ingreso en la Sección Especial «Al Mérito Docente» de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los siguientes Profesores:

Don Cipriano Abbe Caballero, Catedrático del Instituto de Bachillerato «Gabriel María Ibarra», de Amurrio (Alava).

Don Eudaldo Aparicio Villacorta, Profesor de la Escuela de Formación Profesional primero y segundo grados, Técnico-profesional Salesiana de Bilbao-Deusto.

Don Fermín Delmás López, Catedrático del Instituto de Bachillerato femenino de Churdínaga (Bilbao).

Don Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Don Máximo Martín Aguado, Catedrático del Instituto de Bachillerato «El Greco», de Toledo.

Don Claudio Mataix Plana, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Pontificia de Comillas.

Don Demetrio Mato del Palacio, Director del Instituto de Bachillerato «Alvaro de Mendaña», de Ponferrada (León).

Don Antonio Mesa Gómez, Profesor del Instituto Politécnico de Formación Profesional «Carlos María Rodríguez de Valcárcel», de Madrid.

Doña Ana María Noguera García, Profesora del Colegio público de Prácticas femenino «Nuestra Señora de la Capilla», de Jaén.

Don Pedro Osona Cepero, Profesor del Colegio parroquial «Nuestra Señora de Fátima», de Madrid.

Don Francisco Rodríguez Adrados, Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense.

Don José Ruiz Huerta, Profesor del Instituto de Formación Profesional de Madrid-Villaverde.

Don Alfonso Ruiz Minuesa, Profesor del Instituto Politécnico de Formación Profesional «Carlos María Rodríguez de Valcárcel», de Madrid.

Don Gonzalo Sánchez Vázquez, Catedrático del Instituto de Bachillerato «Fernando de Herrera», de Sevilla.

2.º Dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cuantos así lo deseen podrán alegar lo que tengan por conveniente en orden a la procedencia e improcedencia de las concesiones a que se refiere el número anterior, mediante escrito en el que se habrán de hacer constar nombre, apellidos y domicilio del que lo formula y, en su caso, además, los de la persona que le represente, los hechos y consideraciones que alegue; lugar, fecha y firma. Estos escritos se dirigirán a la «Cancillería de las Ordenes», en el Ministerio de Educación y Ciencia, consignando en el sobre únicamente «Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 34, Madrid-14».

Madrid, 17 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 29-I-1983.)

ENSEÑANZAS MUSICALES

Real Decreto 4018/1982, de 29 de diciembre, por el que se eleva al grado profesional el Centro, no oficial reconocido, de Enseñanza Musical «Maese Pedro», de Madrid.
(«BOE» 29-I-1983.)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, artículo 97 y disposición final cuarta, y Decreto 1987/1964, de 18 de junio, sobre Reglamentación de los Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se eleva al grado profesional el Centro de Enseñanza Musical «Maese Pedro» (anteriormente clasificado como no oficial, reconocido de grado elemental), sito en la calle Marqués del Duero, número 6, de Madrid, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las dis-

posiciones vigentes, que seguirá adscrito al Conservatorio Superior de Música de Madrid, a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Presidente del Patronato del «Instituto Musical Turolense», Conservatorio Profesional de Música no estatal, en solicitud de autorización para que el citado Centro docente pueda impartir, con validez académica oficial, diversas enseñanzas de grado medio elemental y medio; de acuerdo con el artículo 6.2 del Decreto de 10 de septiembre y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al citado Conservatorio para impartir, con validez académica oficial, los siguientes cursos de grado elemental y medio de las enseñanzas que se especifican:

— Trompeta: Cursos 1.º a 6.º
— Canto: Cursos 1.º a 6.º
— Armonía y Melodía acompañada: Cursos 3.º y 4.º
— Contrapunto y Fuga: Los dos cursos de Contrapunto y el curso de Fuga.
— Composición e Instrumentación: 1.º y 2.º
— Repentización instrumental, Transposición instrumental y Acompañamiento: Cursos 2.º y 3.º
— Elementos de acústica.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 22-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director del «Instituto Musical Giner» de la Sociedad Coral «El Micalet», de Valencia, Centro no oficial reconocido de grado elemental adscrito al Conservatorio Superior de Música de dicha capital, en solicitud de autorización para que el citado Instituto pueda impartir, con validez académica oficial, los cursos de grado elemental de las enseñanzas de instrumentos de viento-metal y de percusión; de acuerdo con los Decretos de 18 de junio de 1964, Reglamento de Centros no oficiales de enseñanzas artísticas, y de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música, y con el informe favorable emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al «Instituto Musical Giner» para impartir, con validez académica oficial, los siguientes cursos de grado elemental de las enseñanzas que se especifican:

Instrumentos de viento-metal

— 1.º, 2.º y 3.º de Trompeta-Fiscorno.
— 1.º, 2.º y 3.º de Trompa.
— 1.º, 2.º y 3.º de Trompón de varas.
— 1.º, 2.º y 3.º de Trombón de pistones y Bombardino.
— 1.º, 2.º y 3.º de Tuba.

Instrumentos de percusión

— Curso 1.º de Bombo, Platillos, Triángulo, Panderetas y Castañuelas.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 22-I-1983.)

ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Real Decreto 4016/1982, de 22 de diciembre, por el que se cambia la actual clasificación de la Escuela Sindical de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Alicante como Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos no oficial autorizada, elevándola a la de reconocida, bajo la denominación de Escuela de Artes Decorativas de Alicante.
(«BOE» 29-I-1983.)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1987/1964, de 18 de junio, sobre reglamentación de Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas, de acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se cambia la actual clasificación de la Escuela Sindical de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Alicante, situada en la calle de Onésimo Redondo, número 25, de Alicante, como Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos no oficial autorizada en las especialidades de «Decoración», «Arte publicitaria y Cartelismo», «Vaciado y Modelado artístico», «Esmaltes» y «Cerámica», elevándola a la de reconocida bajo la denominación de Escuela de Artes Decorativas, de Alicante, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1982.—Juan Carlos R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla, en solicitud de transformación de la plaza de Profesor de término de «Dibujo lineal en procedimientos de ilustración del libro»,

Este Ministerio ha dispuesto transformar la plaza de Profesor de término de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla en la de «Procedimientos de ilustración del libro».

Madrid, 21 de enero de 1933.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería, en solicitud de transformación de la plaza de Profesor de entrada de «Historia del Arte en Dibujo Artístico»,

Este Ministerio ha dispuesto transformar la plaza de Profesor de entrada de «Historia del Arte» en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería en la de Profesor de entrada de «Dibujo artístico».

Madrid, 21 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr. : Visto el escrito formulado por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Algeciras, en solicitud de transformación de la plaza de Profesor de entrada de «Gramática y Caligrafía» por la de «Matemáticas»,

Este Ministerio ha dispuesto transformar la plaza de Profesor de entrada de «Gramática y Caligrafía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Algeciras en la de Profesor de entrada de «Matemáticas».

Madrid, 26 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo y el informe favorable emitido por la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 11 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), ha dispuesto:

1.° Suprimir la especialidad de «Corte y Confección», de la Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, creada por Orden ministerial de 10 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

2.° Crear la especialidad de «Muñequería artística».

Quedando el cuadro de especialidades a impartir en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo modificado en este sentido sin que ello suponga incremento en el gasto público.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Soria, con el que solicita la creación en la misma de la especialidad de «Forja artística» y «Bordados y encajes», y teniendo en cuenta que la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos informa favorablemente dicha petición,

Este Ministerio, en uso de la autorización que le concede el artículo 11 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), ha resuelto causen alta en el plan de estudio de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Soria, con validez académica oficial de las

enseñanzas, las especialidades de «Forja artística» y «Bordados y encajes», de la Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

La creación de las especialidades a que se refiere el apartado anterior no supone modificación en la plantilla del personal docente que tiene asignada la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Soria.

Madrid, 26 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

CONCURSOS

Ilmos. Sres.: Entre las múltiples actividades organizadas por el Convenio «Andrés Bello» de integración educativa, científica y cultural de los países de la región andina (CAB), al que España se ha adherido en julio de 1982, figura la convocatoria del VII Concurso de Literatura Infantil para los países del CAB, cuyo tema es «El ideal integracionista de Iberoamérica de Simón Bolívar», y nuestro país, al ser hoy parte del Convenio de Bogotá del 31 de enero de 1970, ha sido llamado a participar.

El concurso en cuestión tendrá como sede a Venezuela, que lo auspiciará, a tenor de la Resolución 7/1982, emanada de la XI Reunión de Ministros de Educación, realizada en La Paz (Bolivia).

Con la aclaración de que el adjetivo «nacional» califica en el texto a cada uno de los Estados miembros del CAB por separado y el término «regional» a toda el área andina (España incluida) en su conjunto, en el anexo se transcriben las bases que rigen el concurso en todo el territorio de la América andina y España.

En consecuencia, vistos los textos del Convenio «Andrés Bello» y de la Resolución 7/1982, así como las bases de aplicación general,

Este Ministerio ha dispuesto lo que sigue:

1.º Se convoca un concurso literario para escolares españoles o residentes en España, entre los siete años y los once años y seis meses de edad a 30 de agosto de 1983, cuyo tema será : «El ideal integracionista de Iberoamérica de Simón Bolívar».

2.º Las características de los trabajos serán las especificadas en las bases que se publican en el anexo.

3.º En relación a la base 5.ª del concurso andino, se hace constar que el Centro español receptor de los escritos de los alumnos será la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Cooperación Internacional), calle Cartagena, 83, 2.º, Madrid-28. El plazo de entrega finalizará el 30 de junio de 1983.

4.º El Jurado español de selección de trabajos estará integrado por:

La Directora general de Educación Básica, que lo presidirá.
El Subdirector general de Cooperación Internacional.
El Inspector general de Educación Básica del Estado.
Un representante de la Real Academia de la Historia.
Un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores.
Un representante del Instituto de Cooperación Iberoamericana.
Un representante del Ministerio de Cultura.
El Jefe del Servicio de Cooperación Multilateral y Coordinación de Programas Internacionales, quien actuará como Secretario.

5.° Se otorgarán los siguientes premios:

a) Premio especial instituido por el Ministerio de Educación de Venezuela, según se detalla en el anexo (base 7.ª del concurso andino).

b) Premios a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia de España: Este Departamento concederá, a propuesta del Jurado Nacional, hasta 20 diplomas conmemorativos y colecciones de libros a los firmantes de los trabajos que se seleccionen para la fase final o regional del concurso andino.

6.° En lo no especificado en los artículos anteriores regirán en sus propios términos las bases generales del concurso, que figuran en el anexo.

Madrid, 17 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Directora general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

VII Concurso de Literatura Infantil para estudiantes de los países del Convenio «Andrés Bello»

BASES

1.ª Organización.

El concurso literario infantil «Andrés Bello» se desarrollará en dos etapas:

a) Nacional.

b) Regional.

2.ª Podrán participar en el concurso literario «Andrés Bello» todos los estudiantes regulares de siete años a once años y seis meses de edad a la fecha del cierre del concurso (30 de agosto), de uno u otro sexo, naturales o residentes de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, España, Panamá, Perú y Venezuela.

Los concursantes deberán acreditar su calidad de estudiantes mediante un certificado expedido por el Director de establecimiento educacional, reconocido por el respectivo Ministerio de Educación, en el que cursen sus estudios, acreditando la edad y el nivel de estudios.

3.ª Tema y presentación del trabajo.

El tema del concurso para 1983 será: «El ideal integracionista de Iberoamérica de Simón Bolívar», como homenaje al bicentenario del nacimiento del libertador.

El trabajo en cuestión deberá tener un mínimo de cinco cuartillas y un máximo de 10, tamaño carta y escrito a doble espacio. Del trabajo debe enviarse el original y dos copias, que deben ser escritas a máquina para facilitar la lectura, firmados con los nombre y apellidos del autor y su nacionalidad, dejando clara constancia de la dirección domiciliaria personal, del establecimiento educativo y los respectivos teléfonos, si los hubiere.

4.ª Fecha de apertura y cierre del concurso.

A nivel nacional: 1 de enero de 1983 hasta el 30 de junio de 1983.
A nivel regional andino: Cierre, 30 de agosto de 1983.

5.ª Centros de recepción.

Los trabajos a nivel nacional, original manuscrito y dos copias, deberán ser dirigidos a las Secretarías nacionales del Convenio «Andrés Bello», en el Ministerio de Educación y Ciencia del respectivo país.

Para el evento regional, las Secretarías nacionales deberán remitir los trabajos, original y dos copias, a la Secretaría Ejecutiva Permanente del Convenio «Andrés Bello», apartado aéreo 53465, Bogotá, D. F. Colombia.

6.ª A nivel nacional: El Ministerio de Educación designará el Jurado, integrándole con funcionarios del Ministerio, Organismo Nacional de Cultura y de otras Institutciones que estime conveniente.

Este Jurado seleccionará los 20 mejores trabajos, con destino al concurso regional.

A nivel regional: El Jurado estará integrado por un representante de cada una de las misiones diplomáticas de los países signatarios del Convenio «Andrés Bello» en Venezuela, un representante del Ministerio de Educación de Venezuela y uno de la SECAB.

La decisión del Jurado será inapelable, resolviendo a su leal saber y entender. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos.

7.ª Premios.

Los Ministerios de Educación de los países signatarios crearán estímulos para los niños seleccionados por el Jurado Nacional.

Para el concurso regional, el Ministerio de Educación de Venezuela ha instituido para los concursantes de cada país del Convenio:

Un primer premio, consistente en dos pasajes vía aérea, ida y vuelta a y desde Venezuela, con estancia de catorce días, para el ganador y su apoderado o representante; un diploma conmemorativo y una colección de libros. Total, 14 personas.

El primer premio para el estudiante venezolano y su apoderado o representante consistirá en dos pasajes de ida y vuelta de su lugar de residencia a Caracas, gira turística en compañía de los ganadores a través de Venezuela, durante catorce días; un diploma conmemorativo y una colección de libros.

En atención a que la finalidad del concurso es darle una oportunidad a sus participantes para que tengan una actividad y experiencia integracionista, es condición para el concursante que haya obtenido el primer premio, hacer uso de éste en la fecha prevista, a fin de que lo disfrute en compañía de los ganadores de los otros países signatarios; si por cualquier eventualidad el alumno galardonado no pudiese hacer uso del beneficio otorgado en el lapso establecido, éste se transferirá al merecedor del segundo premio del respectivo país.

La fecha prevista para la visita a Venezuela será del 1 al 14 de octubre de 1983.

8.ª Normas complementarias.

a) Los cuentos premiados podrán ser editados en Venezuela y la propiedad intelectual de éstos, ya sean galardonados o no, pertenecerá al Ministerio de Educación del país anfitrión, el cual tendrá atribuciones y plena libertad para disponer su aplicación en diarios, revistas, libros u otros en la forma y tiempo más convenientes.

Una vez editados los cuentos premiados, sus autores recibirán veinte (20) ejemplares de la obra, y el Ministerio de Educación de cada país, quinientos (500).

b) Los alumnos nacionales de algunos de los países del Convenio, residentes en otro país del área, serán incluidos, para los efectos de la selección del ganador de cada país, en el grupo de sus respectivos connacionales.

En cambio, los alumnos residentes, nacionales de países de fuera del área, serán asimilados, para los efectos de seleccionar al ganador, al grupo de alumnos del país de residencia.

c) Si al cabo de un año de cerrado el concurso los trabajos no hubiesen sido publicados por el Ministerio de Educación de Venezuela, los concursantes quedarán con plena facultad para ejercer los derechos de autor respecto de ellos.

(«BOE» 27-I-1983.)

AUXILIARES DE CONVERSACION

En aplicación del Convenio Cultural entre España y la República Federal Alemana,

Esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto

hacer pública la convocatoria para la selección de 17 plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Centros docentes de la República Federal Alemana durante el curso escolar 1983-84, de acuerdo con las siguientes normas:

I. *Régimen*

Los Auxiliares serán adscritos a un Centro alemán, donde deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1983-84, recibiendo en pago una remuneración de 900 marcos alemanes mensuales (de 1 de octubre a 30 de junio), de la que habrá de deducir el importe de seguro médico. Los gastos de desplazamiento a la República Federal Alemana y de regreso correrán a cargo del interesado.

II. *Candidatos*

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.

b) Reunir alguna de las siguientes condiciones, enumeradas por orden de preferencia.

1.ª Ser Licenciado en la Facultad de Filología, Sección de Filología Germánica, o de Filosofía y Letras, División de Filología, Sección de Filología Germánica.

Ser estudiante de quinto curso en las Facultades y especialidades citadas en el párrafo anterior.

2.ª Ser Licenciado en Facultades Universitarias distintas a la señalada en la categoría primera o en Escuelas Técnicas Superiores.

c) Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el período de ejercicio de sus funciones de Auxiliar de conversación.

d) Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años y no pasar de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

e) No haber disfrutado anteriormente de una plaza de Auxiliar de conversación en la República Federal Alemana.

f) Los candidatos podrán ser sometidos a un examen que acredite su conocimiento de la lengua alemana.

III. *Solicitudes*

Las peticiones habrán de formularse por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y también en las Direcciones Provinciales del Departamento.

Una vez cumplimentados los impresos de referencia se enviarán directamente al Registro General del Departamento, calle Alcalá, 34, Madrid-14, o se utilizarán los medios a que les da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del libro de familia.
2. Certificado académico de estudios (original o fotocopia compulsada del mismo) en el que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
3. Certificado médico oficial (original y fotocopia) que acredite que el interesado no padece defecto físico o psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.
4. Tres fotografías tamaño carné, recientes.
5. Documento acreditativo de que el interesado posee conocimiento suficiente de la lengua alemana para los candidatos no comprendidos en la categoría primera del apartado *b)*.

6. Escrito redactado por el interesado en lengua alemana, explicando los motivos que le inducen a solicitar la plaza, debidamente firmado.

7. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

Los solicitantes podrán señalar por orden de preferencia tres regiones o ciudades de la República Federal Alemana, exponiendo las razones que motiven dicha prelación. Las autoridades alemanas procurarán atender sus deseos, pero en ningún caso pueden comprometerse a darles cumplimiento.

IV. *Plazo de admisión*

La solicitud y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. *Selección y nombramiento*

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Alemana sobre la base del expediente académico y demás méritos. Tendrán valoración prioritaria las notas obtenidas en alemán.

Esta Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades alemanas competentes, quienes comunicarán directamente el destino adjudicado a los que resulten seleccionados. La no aceptación del destino adjudicado implicará la renuncia a la plaza.

Las renuncias, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigirse a la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional) del Ministerio de Educación y Ciencia. En todo caso, la renuncia deberá dirigirse al Pädagogischer Austauchdienst. Nassestrasse 8. 5300 Bonn.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general Técnico, *Joaquín Arango Vila-Belda.*

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 24-I-1983.)

En aplicación del Convenio Cultural entre España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto anunciar convocatoria para la selección de 170 plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Centros docentes de grado medio del Reino Unido durante el curso 1983-1984, de acuerdo con las siguientes normas:

I. *Régimen*

Los Auxiliares de conversación de lengua española serán adscritos por las autoridades británicas a un Centro docente y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1983-1984 (1 de septiembre de 1983 hasta el 31 de julio de 1984).

Los Auxiliares de conversación percibirán a través del Centro de destino la suma global de 2.600 libras. Los gastos de desplazamiento al Reino Unido y de regreso correrán a cargo del Auxiliar.

Durante su estancia en el Reino Unido gozarán de asistencia médica gratuita, de acuerdo con la legislación de dicho país.

II. *Candidatos*

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.
b) Reunir alguna de las siguientes condiciones:

1.ª Ser Licenciado en las Facultades de Filología (Sección de Filología Inglesa).
2.ª Ser estudiante de quinto curso en las Facultades de Filología y especialidad citada en el párrafo anterior.
3.ª Ser Profesor de Educación General Básica, especializado en el área de Filología inglesa. A esta categoría se le procurará reservar un 20 por 100 de las plazas.
4.ª Ser Licenciado en las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Políticas y Sociología. A este grupo de Licenciados se le procurará reservar un 5 por 100 del total de las plazas.

c) Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el período de ejercicio de sus funciones de Auxiliar de conversación.
d) Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años y no haber pasado de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.
e) No haber disfrutado anteriormente de una plaza de Auxiliar de conversación en Gran Bretaña.
f) Los candidatos podrán ser sometidos a un examen que acredite su conocimiento de la lengua inglesa.

III. *Solicitudes*

Las peticiones deberán formularse por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y en las Direcciones Provinciales del Departamento.
Una vez cumplimentados los impresos de referencia se enviarán directamente al Registro General del Departamento, calle Alcalá, 34, Madrid-14, o se utilizarán los medios a que da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del libro de familia.
2. Certificación académica de estudios (original o fotocopia compulsada de la misma) en la que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
3. Certificado médico oficial (original y fotocopia) que acredite que el interesado no padece defecto físico ni psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.
4. Los Profesores de Educación General Básica deberán presentar certificado de la Dirección del Centro en que conste que el solicitante desempeña el área de Filología inglesa.
5. Tres fotografías de tamaño carné.
6. Escrito redactado por el interesado en lengua inglesa, explicando los motivos que le inducen a solicitar la plaza, debidamente firmado.
7. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

Los solicitantes podrán señalar por orden de preferencia tres demarcaciones del Reino Unido, exponiendo las razones que motivan dicha prelación. Las autoridades británicas procurarán atender sus deseos, pero en ningún caso pueden comprometerse a darle cumplimiento.

IV. *Plazo de admisión*

Las solicitudes y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. *Selección y nombramiento*

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Británica sobre la base del expediente académico y demás méritos. Tendrán valoración prioritaria las notas obtenidas en inglés.

La Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades británicas competentes, quienes comunicarán directamente el destino adjudicado a los que resulten seleccionados. La no aceptación del destino implica la renuncia a la plaza.

Las renuncias, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigirse a la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional) del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Cartagena, 83-85, segunda planta, Madrid-28.

En todo caso, la renuncia deberá comunicarse al Central Bureau for Educational Visits and Exchanges, Seymour News House, Seymour News, London W1H9PE, tel. 01-4865101.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general técnico, *Joaquín Arango Vila-Belda.*

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 24-I-1983.)

En aplicación del Convenio de Cooperación Cultural entre España e Italia,

Esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto hacer pública convocatoria para la selección de siete plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Institutos y Escuelas de Enseñanza Media en Italia durante el curso 1983-84, de acuerdo con las siguientes normas:

I. *Régimen*

Los Auxiliares de conversación de lengua española serán adscritos por las autoridades italianas a Centros de Enseñanza Media y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1983-1984 (1 de octubre de 1983 a 30 de junio de 1984).

Los Auxiliares de conversación percibirán una suma mensual de 459.000 liras italianas, sujetas a impuestos, que serán abonadas directamente por el Ministerio de la Pubblica Istruzione, con orden de pago a favor de la competente Tesorería Provincial de la Banca de Italia.

Los gastos de desplazamiento al citado país y de regreso correrán a cargo del Auxiliar.

En caso de enfermedad gozarán de la misma asistencia médica y farmacéutica prevista para los funcionarios del Estado italiano (ENPAS).

II. *Candidatos*

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.

b) Reunir alguna de las siguientes condiciones:

1.ª Ser Licenciado en la Facultad de Filología, Sección de Filología Italiana, o en la Facultad de Filosofía y Letras, División de Filología Italiana.

2.ª Ser alumno de quinto curso de la Sección de Filología Italiana (Facultad de Filología).

c) No haber disfrutado anteriormente una plaza de Auxiliar de conversación en Italia.

d) Los candidatos varones no habrán de estar sujetos al servicio militar durante el período del ejercicio de sus funciones como Auxiliar de conversación.

e) Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años y no haber pasado de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

f) Los candidatos podrán ser sometidos a un examen que acredite su conocimiento de la lengua italiana.

III. *Solicitudes*

Los interesados habrán de formular su petición por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y también en las Direcciones Provinciales del Departamento.

Una vez cumplimentados los impresos de referencia se enviarán directamente al Registro General del Departamento, calle Alcalá, 34, Madrid-14, o se utilizarán los medios a que les da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación (original y fotocopia):

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del libro de familia.
2. Certificación académica de estudios en la que consten las certificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
3. Certificado médico oficial (original y fotocopia) que acredite que el interesado no padece defecto físico o psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.
4. Tres fotografías tamaño carné.
5. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición formulada.
6. Escrito redactado por el interesado en lengua italiana, explicando los motivos que le inducen a solicitar la plaza, debidamente firmado.

Los solicitantes podrán señalar por orden de preferencia tres regiones o ciudades de Italia a las que desearían ser destinados, exponiendo las razones que motiven dicha prelación. Las autoridades italianas procurarán atender sus deseos, pero en ningún caso pueden comprometerse a darles cumplimiento.

IV. *Plazo de admisión*

Las solicitudes y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. *Selección*

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Italiana sobre la base del expediente académico y demás méritos. Tendrán valoración prioritaria las notas obtenidas en italiano.

Esta Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades italianas competentes, quienes comunicarán directamente a los interesados el destino adjudicado.

La no aceptación del destino adjudicado implicará la renuncia de la plaza.

Las renuncias, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigirse a la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional) del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Cartagena, 83-85, segunda planta, Madrid-28.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general técnico, *Joaquín Arango Vila-Belda.*

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 24-I-1983.)

En aplicación del punto 6 del apartado I del Programa de Cooperación Cultural entre España e Irlanda,

Esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto hacer pública convocatoria para la selección de cinco plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Centros docentes de grado medio de Irlanda durante el curso 1983-1984, de acuerdo con las siguientes normas:

I. *Régimen*

Los Auxiliares de conversación de lengua española serán adscritos por las autoridades irlandesas a un Centro docente y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1983-84 (1 de octubre de 1983 hasta el 31 de mayo de 1984).

Los Auxiliares de conversación de lengua española percibirán a través del Centro de destino la suma de 1.986 libras irlandesas por el período que cubre el curso académico en pagas mensuales. Los gastos de desplazamiento a Irlanda y de regreso correrán a cargo del Auxiliar.

Durante su estancia en Irlanda gozarán de asistencia médica gratuita, de acuerdo con la legislación de dicho país.

II. *Candidatos*

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.

b) Reunir alguna de las siguientes condiciones:

1.ª Ser Licenciado en las Facultades de Filología, Sección de Filología Inglesa, o de Filosofía y Letras, División de Filología, Sección de Filología Inglesa.

2.ª Ser Licenciado en Facultades Universitarias distintas a las señaladas en el párrafo anterior o en Escuelas Técnicas Superiores.

c) Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el período de ejercicio de sus funciones como Auxiliar de conversación.

d) Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años y no pasar de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

e) No haber disfrutado anteriormente de una plaza de Auxiliar de conversación.

f) Los candidatos podrán ser sometidos a un examen que acredite su conocimiento de lengua inglesa.

III. *Solicitudes*

Las peticiones habrán de formularse por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y también en las Direcciones Provinciales del Departamento.

Una vez cumplimentados los impresos de referencia se enviarán directamente al Registro General del Departamento, calle Alcalá, 34, Madrid-14, o se utilizarán los medios a que les da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del libro de familia.

2. Certificado académico de estudios (original o fotocopia compulsada del mismo) en el que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.

3. Certificación médico oficial (original y fotocopia) que acredite que el interesado no padece defecto físico o psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.
4. Tres fotografías tamaño carné.
5. Escrito redactado por el interesado en lengua inglesa, explicando los motivos que le inducen a solicitar la plaza, debidamente firmado.
6. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

Los solicitantes podrán señalar por orden de preferencia tres regiones o ciudades a las que el candidato desearía ser destinado. Las autoridades irlandesas procurarán atender sus deseos pero en ningún caso pueden comprometerse a darles cumplimiento.

IV. *Plazo de admisión*

Las solicitudes y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. *Selección y nombramiento*

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Irlandesa sobre la base del expediente académico y demás méritos. Tendrán valoración prioritaria las notas obtenidas en inglés. La Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades irlandesas competentes, quienes comunicarán directamente el destino adjudicado a los que resulten seleccionados.

La no aceptación del destino implicará la renuncia a la plaza.

Las renuncias, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigirse a la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional), calle Cartagena, 83-85, segunda planta, Madrid-28.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general técnico, *Joaquín Arango Vila-Belda.*
Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 24-I-1983.)

En aplicación del Convenio Cultural y Científica y Técnica entre el Gobierno del Reino de España y el de la República Francesa,

Esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto hacer pública convocatoria para la selección de 210 plazas de Auxilares de conversación de lengua española en Centros docentes de Grado Medio en Francia durante el curso 1983-84, de acuerdo con las siguientes normas:

I. *Régimen*

Los Auxliares de conversación de lengua española serán adscritos por las autoridades francesas a un Centro de Grado Medio (Lycées, Colleges d'Enseignement Général, d'Enseignement Secondaire), y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1983-84 (1 de octubre de 1983 a 31 de mayo de 1984).

Los Auxiliares de conversación percibirán, a través del Centro de destino, la suma de 3.615 francos brutos mensuales, a contar del 1 de octubre de 1983 por el período que cubre el curso académico. Los gastos de desplazamiento a Francia y de regreso correrán a cargo del Auxiliar.

Las autoridades francesas cubrirán a los Auxiliares con un seguro médico y de accidentes, a partir del segundo mes de estancia en Francia. Los dos primeros meses podrán quedar acogidos a la Seguridad Social si se matricularan en la Universidad de la demarcación académica a la que hayan sido destinados.

II. *Candidatos*

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.
b) Reunir alguna de las siguientes condiciones:

1.ª Ser Licenciado en las Facultades de Filología o Filosofía y Letras, Sección de Filología, especialidad Filología francesa. También podrán optar, en segundo lugar, los Licenciados en otras Facultades que estén realizando un trabajo de investigación o tesis doctoral en el campo francés.
2.ª Ser estudiante de quinto curso en las Facultades y especialidad citadas en el apartado anterior.
3.ª Ser Profesor de Educación General Básica, especializado en el área de Filología francesa. A esta categoría se le procurará reservar un 20 por 100 de las plazas.

c) Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el período de ejercicio de sus funciones de Auxiliar de conversación.
d) Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años y no pasar de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.
e) No haber disfrutado anteriormente de una plaza de Auxiliar de Conversación en Francia.
f) Los candidatos podrán ser sometidos a un examen que acredite su conocimiento de la lengua francesa.

III. *Solicitudes*

Las peticiones deberán formularse por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y en las Direcciones Provinciales del Departamento.
Una vez cumplimentados los impresos de referencia se enviarán directamente al Registro General del Departamento, Alcalá, número 34, Madrid-14, o se utilizarán los medios a que da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del DNI o del libro de familia.
2. Certificado académico de estudios (original o fotocopia compulsada del mismo), en el que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
3. Certificado médico oficial (original y fotocopia) que acredite que el interesado no padece defecto físico ni psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.
4. Los Profesores de Educación General Básica deberán presentar certificado de la Dirección del Centro en que conste que el solicitante desempeña el área filológica francesa.
5. Tres fotografías tamaño carné.
6. Escrito redactado por el interesado en lengua francesa, explicando los motivos que le inducen a solicitar la plaza, debidamente firmado.
7. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que formula.

Los solicitantes podrán señalar por orden de preferencia tres demarcaciones académicas de Francia, exponiendo las razones que motiven dicha prelación. Las autoridades francesas procurarán atender sus deseos, pero en ningún caso pueden comprometerse a darles cumplimiento.

IV. *Plazo de admisión*

La solicitudes y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado« de la presente convocatoria.

V. *Selección y nombramiento*

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Francesa, que tendrá en cuenta el expediente académico y demás méritos de los candidatos.

Tendrán valoración prioritaria las notas obtenidas en francés. La Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades francesas competentes, quienes comunicarán directamente el destino adjudicado a los que resulten seleccionados.

La no aceptación del destino adjudicado implicará la renuncia a la plaza.

Las renuncias, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio, y dirigirse a la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional) del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Cartagena, números 83-85, segunda planta, Madrid-28.

En todo caso, la renuncia deberá dirigirse, por escrito, a Le Ministère de l'Education, Service des Affaires Internationales (Bureau SA 1/2), 110 rue de Grenelle, 75357 París, Cedex-7.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general técnico, *Joaquín Arango Vila-Belda.*

Sr. Director general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 24-I-1983.)

En aplicación del punto 2.2 del apartado II del acta de la XIV Sesión Plenaria de la Comisión Mixta Permanente encargada de la aplicación del Convenio Cultural Hispano-Belga,

Esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto hacer pública convocatoria para la selección de tres Auxiliares de conversación en lengua española en Centros docentes de Grado Medio de Bélgica, durante el curso 1983-1984, de acuerdo con las siguientes normas:

I. *Régimen*

Los Auxiliares de conversación de lengua española serán adscritos por las autoridades belgas a un Centro de Grado Medio y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso 1983-1984 (1 de octubre de 1983 a 31 de mayo de 1984).

Los Auxiliares de conversación percibirán a través del Centro de destino la suma de 17.000 francos belgas por el período que cubre el curso académico, en pagas mensuales. Los gastos de desplazamiento a Bélgica y de regreso correrán a cargo del Auxiliar.

II. *Candidatos*

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.

b) Reunir alguna de las siguientes condiciones:

1.ª Ser Licenciado en las Facultades de Filología o de Filosofía y Letras, Sección de Filología, especialidad Filología francesa. También podrán optar,

en segundo lugar, los Licenciados en otras Facultades que estén realizando un trabajo de investigación o tesis doctoral en el campo francés.

2.ª Ser estudiante de quinto curso en las Facultades y especialidad citadas en el apartado anterior.

c) Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el período del ejercicio de sus funciones de Auxiliar de conversación.

d) Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años y no pasar de los treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

e) No haber disfrutado anteriormente de una plaza de Auxiliar de conversación.

f) Los candidatos podrán ser sometidos a un examen que acredite su conocimiento de la lengua francesa.

III. *Solicitudes*

Las peticiones habrán de formularse por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y también en las Direcciones Provinciales del Departamento.

Una vez cumplimentados los impresos de referencia se enviarán directamente al Registro General del Departamento, calle Alcalá, 34, Madrid-14, o se utilizarán los medios a que les da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del libro de familia.
2. Certificado académico de estudios (original o fotocopia compulsada del mismo), en el que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
3. Certificado médico oficial (original y fotocopia) que acredite que el interesado no padece defecto físico ni psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.
4. Tres fotografías tamaño carné.
5. Escrito redactado por el interesado en lengua francesa, explicando los motivos que le inducen a solicitar la plaza, debidamente firmado.
6. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

Los solicitantes podrán señalar por orden de preferencia las regiones o ciudades a las que desearían ser destinados. Las autoridades belgas procurarán atender sus deseos, pero en ningún caso pueden comprometerse a darles cumplimiento.

IV. *Plazo de admisión*

Las solicitudes y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. *Selección y nombramiento*

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Belga sobre la base del expediente académico y demás méritos.

Tendrán valoración prioritaria las notas obtenidas en francés. La Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades belgas competentes, quienes comunicarán directamente el destino adjudicado a los que resulten seleccionados.

La no aceptación del destino implicará la renuncia a la plaza.

Las renuncias, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigirse a la Secretaría General Técnica (Subdirec-

ción General de Cooperación Internacional) del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Cartagena, 83-85, Madrid-28.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general Técnico, *Joaquín Arango Vila-Belda.*

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 21-I-1983.)

En aplicación del Convenio Cultural entre España y la República de Austria,

Esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto hacer pública convocatoria para la selección de dos plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Centros docentes de la República de Austria durante el curso escolar 1983-84, de acuerdo con las siguientes normas.

I. *Régimen*

Los Auxiliares serán adscritos a Escuelas Superiores de Formación Profesional, donde deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación, durante el curso académico 1983-84, recibiendo en pago la remuneración de 8.266 chelines austriacos mensuales, deducidos los impuestos (de 1 de octubre a 31 de mayo). Los Auxiliares de Conversación de lengua española están cubiertos mediante su alta en el Seguro Social austriaco (Gebietskrankenkasse), bajo retención de la prima mensual correspondiente sobre los pagos mensuales. Los gastos de desplazamiento a la República de Austria y de regreso correrán a cargo del interesado.

II. *Candidatos*

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.

b) Reunir alguna de las condiciones siguientes:

1.ª Ser Licenciado en las Facultades de Filología, Sección de Filología germánica, o de Filosofía y Letras, División de Filología, Sección de Filología germánica.

Ser estudiante de quinto curso en las Facultades y especialidad citadas en el párrafo anterior.

2.ª Ser Licenciado en Facultades universitarias distintas a la señalada en la categoría primera o en Escuelas Técnicas Superiores.

c) Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el período de ejercicio de sus funciones de Auxiliar de conversación.

d) Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años y no pasar de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

e) No haber disfrutado anteriormente de una plaza de Auxiliar de conversación en la República de Austria.

f) Los candidatos podrán ser sometidos a un examen que acredite su conocimiento de la lengua alemana.

III. *Solicitudes*

Las peticiones habrán de formularse por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, o en las Direcciones Provinciales del Departamento.

Una vez cumplimentados los impresos de referencia, se enviarán directamente al Registro General del Departamento, calle Alcalá, 34, Madrid-14, o se utilizarán los medios a que les da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del libro de familia.
2. Certificado académico de estudios (original o fotocopia compulsada del mismo), en el que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
3. Certificado médico oficial (original o fotocopia) que acredite que el interesado no padece defecto físico o psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.
4. Tres fotografías tamaño carné, recientes.
5. Escrito redactado por el interesado en lengua alemana, explicando los motivos que le inducen a solicitar la plaza, debidamente firmado.
6. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

IV. *Plazo de admisión*

La solicitud y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. *Selección y nombramiento*

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Austriaca, sobre la base del expediente académico y demás méritos. Tendrán valoración prioritaria las notas obtenidas en alemán. La Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades austriacas competentes, quienes comunicarán directamente el destino adjudicado a los que resulten seleccionados.

La no aceptación del destino implicará la renuncia a la plaza.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de tal situación.

Sin embargo, la plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado reciba el correspondiente nombramiento expedido por las autoridades austriacas.

Las renuncias, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigidas a la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional) del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Cartagena, 83-85, Madrid-28.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general Técnico, *Joaquín Arango Vila-Belda.*

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 24-I-1983.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Brazatortas. Localidad: Brazatortas. Código del Centro: 13000839. Denominación: Colegio Público Comarcal «José María Roger Amat». Domicilio: Coronel Ramírez, 31. Régimen de provisión: Ordinario. Composición del Centro: Ocho unidades mixtas de Educación General Básica, una unidad de Párvulos y una Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Cervantes».

Provincia de Oviedo

Municipio: Tineo. Localidad: Navelgas-Navelgas. Código del Centro: 33018411. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Navelgas. Régimen de provisión: Ordinario. Composición del Centro: 12 unidades mixtas de Educación General Básica, una unidad de Párvulos y una Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Príncipe Felipe».

Provincia de Las Palmas

Municipio: Agüimes. Localidad: Cruce de Arinaga. Código del Centro: 35007179. Denominación: Colegio Público «Polígono de Arinaga». Domicilio: Polígono industrial de Arinaga. Régimen de provisión: Ordinario. Composición del Centro: Siete unidades mixtas de Educación General Básica, dos unidades de Párvulos y una Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Profesor Vicente Romero Suárez».

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Código del Centro: 29004511. Denominación: Colegio público «Angel Ganivet». Domicilio: Calle Los Chopos, 36, Mangas Verdes. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 19 mixtas de EGB; dos de Párvulos, dos mixtas de Educación Es-

pecial y una Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Se trasladan 14 unidades de EGB, dos unidades de Preescolar y dos unidades de Educación Especial a La Alberca, sin número, Mangas Verdes. Las cinco unidades restantes funcionarán en los locales de Las Guindas.

Esta Orden ministerial rectifica a la de 20 de septiembre de 1982 para este Centro que omitió el traslado de domicilio.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Aguilón. Localidad: Aguilón. Código de Centro: 50000084. Denominación: Colegio público «Faustino Martínez Valdés». Domicilio: Carretera de Herrera. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB y una Dirección con curso.

Esta Orden ministerial rectifica a la de 23 de septiembre de 1982 para este Centro, que hacía depender al Centro, por error, del CEP del INAS, cuando se trata de un Centro de régimen ordinario.

(«BOE» 25-I-1983.)

Ilma. Sra.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en el nivel de Preescolar y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente, de edificios destinados a viviendas;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I, apartado 2.º, de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización, con carácter excepcional y transitorio, para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares del nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto*.

Ilma. Sra.: Directora general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Guadalajara

Número de expediente: 16.084.

Municipio: Guadalajara. Domicilio: Calle Felipe Solano, número 10. Denominación: «Concepción Arenal». Titular: «Guardería Alcarreña Concep-

ción Arenal». Fecha de autorización previa: 5 de octubre de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 25.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.744.

Municipio: Madrid. Domicilio: Calle Ocaña, 112. Denominación: «Albéniz 2». Titulares: José Arroyo Pérez y Julio Cerveró Chamorro. Fecha de autorización previa: 23 de diciembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Párvulos). Puestos escolares: 25.

Número de expediente: 15.817.

Municipio: Madrid. Domicilio: Plaza de Mondariz, 14, barrio del Pilar. Denominación: «La Locomotora». Titular: Segundo Leñador García. Fecha de autorización previa: 10 de abril de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 3 (1, Jardín de Infancia; 2, Párvulos). Puestos escolares: 60.

Número de expediente: 15.208.

Municipio: Alcorcón. Domicilio: Calle Virgen de Iciar, 16. Denominación: Extremadura. Titular: Javier Sixto Pérez del Prado. Fecha de autorización previa: 1 de diciembre de 1981. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: 8. Puestos escolares: 320.

Número de expediente: 15.764.

Municipio: Alcorcón. Domicilio: Calle Retablo, 7. Denominación: «Pitusín». Titular: Fernando García García. Fecha de autorización previa: 23 de diciembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 25.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 16.101.

Municipio: Manises. Domicilio: Avenida del País Valenciano, número 18. Denominación: «Federico Oberlín». Titular: María Nieves Sanchís Penella. Fecha de autorización previa: 24 de abril de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 4 (2, Jardín de Infancia; 2, Párvulos). Puestos escolares: 98.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilma. Sra.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Burgos

Número de expediente: 16.088.

Municipio: Burgos. Domicilio: Calle Fundación Laboral Sonsoles Ballve Lantero, 2-4. Denominación: «Sonsoles Ballve Lantero». Titular: Fundación Laboral «Sonsoles Ballve Lantero». Fecha de autorización previa: 26 de diciembre de 1979. Nivel. Preescolar. Número de unidades: 3 (1, Jardín de Infancia; 2, Párvulos). Puestos escolares: 100.

Provincia de Cádiz

Número de expediente: 16.110.

Municipio: Chiclana de la Frontera. Domicilio: Calle Barcelona, sin número. Denominación: «Angel de la Guarda». Titular: Doña Angelita Elena Rosety Plaza. Fecha de autorización previa: 22 de agosto de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 16.103.

Municipio: Puerto de Santa María. Domicilio: Calle Fernán Caballero, 11. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Titular: Siervas de los Pobres. Fecha de autorización previa: 7 de mayo de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (1, Jardín de Infancia; 1, Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 3.288.

Municipio: Madrid. Domicilio: Calle Ferraz, 63. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Titular: Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús. Fecha de autorización previa: 17 de octubre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 4 (Párvulos). Puestos escolares: 160.

Número de expediente: 15.756.

Municipio: Alcobendas. Domicilio: Camino Ancho, sin número, La Moraleja. Denominación: «Base». Titular: «Colegio Base, S. L.». Fecha de autorización previa: 29 de diciembre de 1980. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

Número de expediente: 15.851.

Municipio: Getafe. Domicilio: Calle Fuenlabrada, 30. Denominación: «Ceden». Titular: Doña María Inés Herreros Serrano. Fecha de autorización previa: 30 de junio de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 3 (1, Jardín de Infancia; 2, Párvulos). Puestos escolares: 60.

Número de expediente: 14.279.

Municipio: Madrid. Domicilio: Calle Julián Hernández, 14. Denominación: «Patrocinio de María». Titular: Congregación de Hijas del Patrocinio

de María. Fecha de autorización previa: 9 de enero de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 60.

Número de expediente: 15.983.

Municipio: Boadilla del Monte. Domicilio: Urbanización El Olivar de Mirabal. Denominación: «Mirabal». Titular: «Mirabal School, Sociedad Cooperativa Limitada». Fecha de autorización previa: 24 de marzo de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 6 (2, Jardín de Infancia; 4, Párvulos). Puestos escolares: 240. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: 24. Puestos escolares: 960.

Provincia de Murcia

Número de expediente: 16.106.

Municipio: Cartagena. Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 13. Denominación: «Tic-Tac». Titulares: Doña Carmen Martínez Muñoz y doña María Dolores Crespo Carrillo. Fecha de autorización previa: 16 de noviembre de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Párvulos). Puestos escolares: 30.

Número de expediente: 16.107.

Municipio: Cartagena. Domicilio: Avenida del Portus, polígono «San Rafael». Localidad: Tentegorra. Denominación: «Jardín de Infancia Nachitos». Titular: Doña Celia Matrán Garica. Fecha de autorización previa: 21 de enero de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 14.664.

Municipio: Cieza. Domicilio: Barrio de San Juan Bosco. Denominación: «Juan Ramón Jiménez». Titulares: Don Juan Sánchez Salmerón y otros. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 15 de abril de 1977 en cuanto a la titularidad de este Centro se refiere.

Número de expediente: 15.917.

Municipio: Molina de Segura. Domicilio: Carretera de Fortuna, kilómetro 2. Denominación: «El Taller». Titular: Grupo Pedagógico Escolar «El Taller, Sociedad Cooperativa Limitada». Fecha de autorización previa: 14 de julio de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (Párvulos). Puestos escolares: 80. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: 8. Puestos escolares: 320.

Número de expediente: 15.726.

Municipio: Murcia. Domicilio: Barrio de San José Obrero. Localidad: El Real. Denominación: «Julián Romea». Titular: «Cooperativa de Enseñanza Profundis». Fecha de autorización previa: 18 de julio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (Párvulos). Puestos escolares: 80. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: 8. Puestos escolares: 320.

Se autoriza el cambio de denominación del Centro «Miguel Hernández» en la autorización previa por el de «Julián Romea».

Provincia de Navarra

Número de expediente: 15.974.

Municipio: Pamplona. Domicilio: Travesía Aralar, 10. Denominación: «Peques». Titulares: Doña María José Horcada Barasoaín y doña Rosa María Iraizoz Turrillas. Fecha de autorización previa: 15 de marzo de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 20.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 14.204.

Municipio: Carlet. Domicilio: Camino de los Depósitos, sin número. Denominación: «La Devesa». Titular: Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet. Fecha de autorización previa: 20 de noviembre de 1978. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: 8. Puestos escolares: 320.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilma. Sra.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos para la transformación y clasificación de los mismos;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se expresan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en el tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y con fundamento en los informes de los Servicios Provinciales que constan en los expedientes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos señalados en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) para ser clasificados provisionalmente;

Considerando que en Educación General Básica el tipo de clasificación no afecta en nada el carácter de homologación que todos los Centros tienen por la autorización concedida, y únicamente hace referencia a su mayor o menor adaptación a los módulos y espacios físicos de las instalaciones exigidas por la legislación vigente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la clasificación y transformación provisional en los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden, los cuales podrán optar a la clasificación definitiva si realizan las obras necesarias para su adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978. Todo ello sin perjuicio de la autorización concedida en su día a cada Centro, que le confiere el carácter de Centro legalmente autorizado a todos los efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Melilla

Localidad: Melilla. Municipio: Melilla. Denominación: «San Isidoro». Domicilio: Coroneles Lacasa, 43-45, y Capitán Bravo Pezzi. Titulares: Antonio,

Francisco y Dolores Aguilar Requena y Adela Requena Plaza. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Coroneles Lacasa, 43-45, y Capitán Bravo Pezzi. Se autoriza el cambio de titularidad de Pedro Aguilar Manzanares a Antonio, Francisco y Dolores Aguilar Requena y Adela Requena Plaza.

Localidad: Melilla. Municipio: Melilla. Denominación: «San Juan Bosco». Domicilio: Sargento Arbucias, 33, y Abad Ponjoan, 9. Titulares: Carmen de los Angeles Albarracín y Carolina Izquierdo López. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Sargento Arbucias, 33, y Abad Ponjoan, 9. Se autoriza el cambio de titularidad de José Boj González a Carmen de los Angeles Albarracín Ros y Carolina Izquierdo López.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilma. Sra.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solictud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Santander

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Cumbres». Domicilio: Calle Cisneros, 76. Titular: Instituto Secular Cruzadas Evangélicas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cisneros, 76.

Provincia de Valencia

Municipio: Gandía. Localidad: Gandía. Denominación: «Real Colegio Escuelas Pías I». Domicilio: Calle San Francisco de Borja, 4. Titular: PP. Escolapios.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Francisco de Borja, 4.

Municipio: Gandía. Localidad: Gandía. Denominación: «Real Colegio Escuelas Pías II». Domicilio: Plaza Padre Leandro Calvo. Titular: PP. Escolapios. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Padre Leandro Calvo.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Badajoz

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «Jardín de la Infancia Colorines». Domicilio: Calle Cañada de Sancha Brava, 6. Titular: Angelina Collado Moreno.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cañada de Sancha Brava, 6.

Se autoriza el cambio de domicilio del Centro de la calle Cañada de Sancha Brava, 8, al número 6 de la misma calle.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 1 de julio de 1982 en lo que se refiere a este Centro.

Provincia de Jaén

Municipio: Linares. Localidad: Linares. Denominación: «La Inmaculada Concepción». Domicilio: Calle Velarde, 20. Titular: Religiosas Siervas de San José.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Velarde, 20.

Provincia de Santander

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Pérez Galdós, 41. Titular: Esclavas del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Galdós, 41.

Provincia de Toledo

Municipio: Orgaz. Localidad: Orgaz. Denominación: «María Inmaculada». Domicilio: Calle Francos, 9. Titular: Antonia Ferrer Valls.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Francos, 9.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Virgen del Pilar». Domicilio: Cuartel de la Guardia Civil de Cantarranas. Titular: Patro-

nato de la Guardia Civil.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el cuartel de la Guardia Civil de Cantarranas.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1982 en lo que se refiere a este Centro.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilma. Sra.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978 por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministerial de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Séneca». Domicilio: Calle Paralela a Virgen de Fátima, sin número. Titular: «Séneca, Sociedad Cooperativa».—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Paralela a Virgen de Fátima, sin número.

Se autoriza el cambio de domicilio en la avenida de Carlos III, 16 y 30, y de Pontevedra, sin número, a la calle Paralela a Virgen de Fátima, sin número.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «Escuelas Salesianas Don Bosco». Domicilio: Calle Aralar, 7. Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aralar, 7.

Provincia de Valencia

Municipio: Gandía. Localidad: Grao de Gandía. Denominación: «María de los Angeles Suárez de Calderón». Domicilio: Carretera de Gandía al Grao. Titular: Fundación Benéfico-Docente de «María de los Angeles Suárez de Calderón».—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Gandía al Grao.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Denominación: «Nuestra Señora de Fátima». Domicilio: Calle Vera, sin número. Titular: María Torres Montes.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vera, sin número.

Provincia de Cádiz

Municipio: Algodonales. Localidad: Algodonales. Denominación: «San José». Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 3. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 3.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilma. Sra.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios par la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Visto el expediente instruido por el Director del Centro privado «Adventista» en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que el mencionado expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentario en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza;

Resultando que dicha Dirección Provincial ha elevado propuesta acerca de la referida petición y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requistos para la transformación de los Centros docentes;

Considerando que el Centro que se expresa, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúne los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º No acceder a la transformación de Centro completo de Educación General Básica del Colegio privado de Enseñanza «Adventista», sito en la calle Alicante, 3-11, de Zaragoza, y cuyo titular es Unión de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día.

2.º No obstante lo dispuesto en el número anterior y mientras exista la necesidad de puestos escolares en la zona o distrito donde está ubicado el citado Centro, estará habilitado para impartir la primera etapa de Educación General Básica hasta tanto transladen sus unidades e instalaciones idóneas, de acuerdo con las disposiciones en vigor, para la cual podrá acogerse a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 488/1973, de 1 de marzo («Boletín Ofical del Estado» del 21).

3.º En todo caso, habrá de estar adscrito a un Centro completo de Educación General Básica.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P .D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

(«BOE» 2-II-1983.)

Advertido error en el texto de la Orden de 23 de septiembre de 1982 por la que se concede autorización excepcional y transitoria a los Centros docentes de Educación Preescolar, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 30 de noviembre de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 32934, número de expediente: 16.045. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Domicilio: Calle San Lorenzo, 3. Denominación: «El Jazmín». Titular: Doña María Isabel López Hilillo. Fecha de autorización previa: 14 de mayo de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 30.

Donde dice: «Domicilio: Calle San Lorenzo, 3», debe decir: «Domicilio: Calle San Lázaro, 3».

(«BOE» 22-I-1983.)

Ilma. Sra.: Visto el expediente y la correspondiente propuesta e informe de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto poner en funcionamiento el Centro de Educación General Básica que figura en el anexo.

Madrid, 3 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Código de Centro: 29601203. Denominación: Colegio público «Guadaljaire». Domicilio: Barriada Nuevo San Andrés. Régimen de provisión: Ordinario. Centro creado por Real Decre-

to 3873/1982, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre). Creaciones: 46 unidades mixtas de Educación General Básica, ocho unidades de Educación Preescolar, cuatro unidades mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. Composición resultante: 46 unidades mixtas de Educación General Básica, ocho unidades de Educación Preescolar, cuatro unidades mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.

(«BOE» 3-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

PROFESORADO

Ilmos. Sres.: Por Orden de 17 de abril de 1982 se aprobaron las plantillas de profesorado de los Institutos de Bachillerato durante el curso 1982-83, quedando pendiente, para un momento posterior, la fijación de las plantillas de los Institutos de Bachillerato españoles en el extranjero.

Resulta, sin embargo, de todo punto preciso, de una parte, regular racionalmente la estructura de estos Centros y, de otra, disponer de un instrumento que permita la convocatoria de un futuro concurso para la provisión de plazas en el extranjero.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Que en los Institutos de Bachillerato españoles en el extranjero existirán los Catedráticos y agregadurías que se señalan en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 28 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Enseñanzas Medias.

ANEXO

Proyecto de plantilla del Centro Instituto Español de Bachillerato de Andorra.

Número de cátedras: 11.

Número de agregadurías: 9.

Distribución

Asignaturas	Cátedras	Agregadurías
Lengua y Literatura ...	1	1
Francés	1	1
Inglés	1	—
Latín	1	1
Griego	1	—
Geografía e Historia ...	1	2
Filosofía	1	—
Matemáticas	1	1
Física y Química	1	2
Ciencias Naturales	1	1
Dibujo	1	—

Proyecto de plantilla del Centro Educativo y Cultural «Reyes Católicos», de Bogotá.

Número de cátedras: 11.

Número de agregadurías: 1.

Distribución

Asignaturas	Cátedras	Agregadurías
Lengua y Literatura ...	1	1
Francés	1	—
Inglés	1	—
Latín	1	—
Griego	1	—
Geografía e Historia ...	1	—
Filosofía	1	—
Matemáticas	1	—
Física y Química	1	—
Ciencias Naturales	1	—
Dibujo	1	—

Proyecto de plantilla del Centro Instituto «Juan Ramón Jiménez», de Casablanca.

Número de cátedras: 11.

Número de agregadurías: 2.

Distribución

Asignaturas	Cátedras	Agregadurías
Lengua y Literatura ...	1	—
Francés	1	—
Inglés	1	—
Latín	1	—
Griego	1	—
Geografía e Historia ...	1	1
Filosofía	1	—
Matemáticas	1	—
Física y Química	1	1
Ciencias Naturales	1	—
Dibujo	1	—

Proyecto de plantilla del Centro Instituto Español de Lisboa.

Número de cátedras: 11.

Número de agregadurías: 5.

Distribución

Asignaturas	Cátedras	Agregadurías
Lengua y Literatura ...	1	1
Francés	1	—
Inglés	1	1
Latín	1	—
Griego	1	—
Geografía e Historia ...	1	1
Filosofía	1	—
Matemáticas	1	1
Física y Química	1	1
Ciencias Naturales	1	—
Dibujo	1	—

Proyecto de plantilla del Centro Liceo Español, de París.

Número de cátedras: 11.

Número de agregadurías: 13.

Distribución

Asignaturas	Cátedras	Agregadurías
Lengua y Literatura ...	1	2
Francés	1	2
Inglés	1	1
Latín	1	—
Griego	1	—
Geografía e Historia ...	1	2
Filosofía	1	1
Matemáticas	1	2
Física y Química	1	2
Ciencias Naturales	1	1
Dibujo	1	—

Proyecto de plantilla del Centro Instituto Español «Liceo Cervantes», de Roma.

Número de cátedras: 11.

Número de agregadurías: 2.

Distribución

Asignaturas	Cátedras	Agregadurías
Lengua y Literatura ...	1	—
Francés	—	—
Inglés	1	—
Latín	1	—
Griego	1	—
Geografía e Historia ...	1	1
Filosofía	1	—
Matemáticas	1	—
Física y Química	1	1
Ciencias Naturales	1	—
Dibujo	1	—
Italiano	1	—

Proyecto de plantilla del Centro Instituto Politécnico Español, de Tánger.

Número de cátedras: 11.

Número de agregadurías: 11.

Distribución

Asignaturas	Cátedras	Agregadurías
Lengua y Literatura ...	1	2
Francés	1	2
Inglés	1	—
Latín	1	—
Griego	1	—
Geografía e Historia ...	1	2
Filosofía	1	—
Matemáticas	1	2
Física y Química	1	2
Ciencias Naturales	1	1
Dibujo	1	—

Proyecto de plantilla del Centro Instituto Nacional «Nuestra Señora del Pilar», de Tetuán.

Número de cátedras: 10.

Número de agregadurías: 7.

Distribución

Asignaturas	Cátedras	Agregadurías
Lengua y Literatura ...	1	1
Francés	1	1
Inglés	1	—
Latín	1	—
Griego	—	1
Geografía e Historia ...	1	1
Filosofía	1	—
Matemáticas	1	1
Física y Química	1	1
Ciencias Naturales	1	1
Dibujo	1	—

Número de alumnos en Centros españoles en el extranjero. Curso 1982-1983

CENTROS	Número de alumnos
Instituto Español de Bachillerato, de Andorra	266
Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan Ramón Jiménez», de Casablanca	102
Instituto Español, de Tánger	383
Instituto Nacional de Bachillerato «Nuestra Señora del Pilar», de Tetuán	335
Liceo Español «Cervantes», de Roma	71
Liceo Español, de París	385
Instituto Español, de Lisboa	229
Centro Educativo y Cultural Español «Reyes Católicos», de Bogotá.	115

PROYECTO DE PLANTILLA DE LOS INSTITUTOS

ASIGNATURAS	ANDORRA		BOGOTA		CASABLANCA		LISBOA		PARIS		ROMA		TANGER		TETUAN	
	Cátedras	Agregadurías	Cátedras	Agregadurías	Cátedras	Agregadurías	Cátedras	Agregadurías	Cátedras	Agregadurías	Cátedras	Agregadurías	Cátedras	Agregadurías	Cátedras	Agregadurías
Lengua y Literatura	1	1	1	1	1	—	1	1	1	2	1	—	1	2	1	1
Francés	1	1	1	—	1	—	1	—	1	2	—	—	1	2	1	1
Inglés	1	—	1	—	1	—	1	1	1	1	1	—	1	—	1	—
Latín	1	1	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—
Griego	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	1
Geografía e Historia	1	2	1	—	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1
Filosofía	1	—	1	—	1	—	1	—	1	1	1	—	1	—	1	—
Matemáticas	1	1	1	—	1	—	1	1	1	2	1	—	1	2	1	1
Física y Química	1	2	1	—	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1
Ciencias Naturales	1	1	1	—	1	—	1	—	1	1	1	—	1	1	1	1
Dibujo	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—
Italiano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Total	11	9	11	1	11	2	11	5	11	13	11	2	11	11	11	7

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente para cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Academia Cots», de Valencia; teniendo en cuenta que se trata de un cambio por fallecimiento del titular y que se presenta acta notarial que prueba el carácter de heredero y su sucesión por parte del que la ostenta en la actualidad, Andrés Pujol Castellanos, con lo que se cumplen las condiciones determinadas en el artículo 14 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y los informes y propuesta de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en la titularidad del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Academia Cots», de Valencia, calle Victoria, 2, a don Andrés Pujol Castellanos, como heredero y sucesor de Jaime Pujol Sagués, que la ostentaba con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 5 de octubre de 1982 se concedió la transformación de la Sección de Formación Profesional que funcionaba en el Centro de Educación Permanente de Adultos «Academia Marco», de Zaragoza, calle Conde de Aranda, 7, en Centro privado de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados homologado, con igual denominación, y se le autorizó a implantar, además de las enseñanzas ya reconocidas, la de 2.º grado de la rama Administrativa, especialidad Informática de gestión. Teniendo en cuenta que en el expediente figuraba también la petición del curso de enseñanzas complementarias para el acceso de 1.º y 2.º grados, cuya omisión se debió a error mecánico, se amplía la Orden citada en este sentido, autorizándole a impartir dicho curso con los mismos efectos académicos y administrativos del curso 1982-1983.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-I-1933.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Academia Ballester», de Burgos, para que se le autorice a impartir enseñanzas de segundo grado de la rama Peluquería y Estética;

Teniendo en cuenta las razones alegadas y las condiciones que reúne de espacio y medios, así como el carácter de provisionalidad de la enseñanza que se propone, como se expresa en los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, que lo son en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Academia Ballester», de Burgos, calle Victoria, 19, el impartir las enseñanzas de segundo grado de la rama Peluquería y Estética, especialidades Peluquería y Estética, con carácter provisional, y sujeción a lo determinado en el artículo 27.3 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo

(«Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sin modificación, por consiguiente, de su nivel actual y con efectos académicos y administrativos del curso 1982-1983.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-I-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del Centro de Enseñanzas Integradas de Alcalá de Henares (Madrid), en solicitud de ampliación de sus enseñanzas en el segundo grado de Formación Profesional de la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Equipos de Informática, y teniendo en cuenta los favorables informes evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al Centro de Enseñanzas Integradas de Alcalá de Henares (Madrid) la ampliación de sus enseñanzas en el segundo grado de Formación Profesional de la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Equipos de Informática, a partir del próximo curso académico 1983-1984.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-I-1983.)

Vista la petición formulada por «Ford España, S. A.», para que se apruebe el expediente de obras de adaptación para la creación de un Centro privado de Formación Profesional de segundo grado, con la misma denominación, en la localidad de Almusafes (Valencia); teniendo en cuenta que la documentación aportada se ajusta a lo exigido en el artículo 6.º del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Esta Dirección General ha resuelto aprobar dicho expediente y, en consecuencia, autoriza a «Ford España, S. A.», en su calidad de promotora del Centro privado de Formación Profesional «Ford España, S. A.», localidad de Almusafes (Valencia), para que pueda cumplir los trámites establecidos en el artículo 7.º del citado Decreto 1855/1974.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Director general *Raúl Vázquez Gómez.*

Sr. Subdirector general de Formación Profesional.

(«BOE» 4-I-1983.)

ENSEÑANZAS A DISTANCIA

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don José María Brunete Albiña como titular del Centro «Academia Almi», de enseñanza por correspondencia, domicilio social en calle Muntaner, número 338, de Barcelona, en solicitud de que por este Ministerio se le conceda autorización como Centro privado de Enseñanza a Distancia, para la impartición de diferentes cursos conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que el mencionado Centro fue autorizado por este Departamento conforme a lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en Orden ministerial de 20 de junio de 1956, con el número 52;

Resultando que presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva autorización, de conformidad con la disposición transitoria primera del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, y cumplido lo señalado en la disposición transitoria primera de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981 en la Dirección General de Enseñanzas Medias a través de la Generalidad de Cataluña, acompañando toda la documentación requerida y el informe favorable del Jefe de los Servicios Territoriales del Departamento de Enseñanza de la aludida Generalidad;

Visto el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre; Orden ministerial de 29 de junio de 1981 y resolución de 24 de marzo de 1982, que regulan la modalidad de Enseñanza a Distancia a impartir por Centros privados;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las normas aludidas;

Considerando que las enseñanzas que solicita impartir pueden encuadrarse en diferentes apartados del artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

1.º Autorizar como Centro privado de Enseñanza a Distancia al denominado «Academia Almi», con domicilio en la calle Muntaner, número 338, de Barcelona.

2.º Autorizar y clasificar de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980 las enseñanzas siguientes:

Apartado E): Corte y Confección. Oficinas. Vendedor (técnica de la venta). Curso de Contabilidad. Estadística y Gráficas. Publicidad y Propaganda. Experto Contable.

Apartado F): Taquigrafía. Correspondencia comercial. Mecanografía. Conocimiento y reparación del automóvil. Cálculo comercial. Prácticas contables. Dibujo artístico-humorístico y de historietas.

Estas enseñanzas no tienen efectos académicos oficiales.

3.º En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por doña Felicidad Duce Ripollés, como Gerente del Centro «Instituto Internacional Feli» de Enseñanza por correspondencia, con domicilio en avenida Príncipe de Asturias, número 1, en Barcelona, en solicitud de que por este Ministerio se le conceda autorización como Centro privado de Enseñanza a Distancia para la impartición de diversos cursos, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre); Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y Resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que el mencionado Centro fue autorizado por este Departamento conforme a lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en Orden ministerial de 2 de mayo de 1956 con el número 59;

Resultando que presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva autorización, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, en la Dirección General de Enseñanzas Medias, a través de la Generalidad de Cataluña, acompañada de toda la docu-

mentación requerida y del informe favorable del Jefe de los Servicios Territoriales del Departamento de Enseñanza de la aludida Generalidad;

Resultando que se propone el cambio de la denominación ya reseñada del Centro por la de «Feli Arte y Técnica en el Vestir»;

Vistos el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre; Orden ministerial de 29 de junio de 1981, y la Resolución de 24 de marzo de 1982, que regulan la modalidad de Enseñanza a distancia a impartir por Centros privados;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las normas aludidas;

Considerando que todas las Enseñanzas autorizadas, conforme la anterior legislación, han quedado reunificadas en los cuatro cursos que ahora se solicitan;

Considerando que los mismos pueden encuadrarse en el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

1.º Autorizar al antiguo Centro de Enseñanza por correspondencia «Instituto Internacional Feli», como Centro privado de Enseñanza a Distancia, con la nueva denominación «Feli, Arte y Técnica en el Vestir».

2.º Autorizar y clasificar, de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, las Enseñanzas siguientes:

Apartado *f)*:

— Corte y Confección con prueba y plancha.
— Diseño de modelos y creación de modas.
— Escalado de patrones de señoras y niños.
— Escalado de corsetería y bañadores.

Estas Enseñanzas no tienen efectos académicos oficiales.

3.º De acuerdo con lo que dispone la disposición transitoria 2.ª, números 1 y 2, de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, dicho Centro no podrá proceder a la matriculación de nuevos alumnos en las Enseñanzas por correspondencia siguientes:

— Corte y Confección.
— Dibujo y figurines.
— Estudio de la escala de patrones.
— Creación de modelos y estampados.
— Prueba de modistería.
— Creación de modelos.
— Curso de escala de patrones de niños.
— Curso de patronaje industrial en escala para corsetería y bañadores.

Ya quedan unificadas en la nueva Enseñanza autorizada, no obstante deberá cumplir las obligaciones contraídas con los alumnos ya matriculados en los términos señalados en la citada Orden ministerial.

En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Joaquín Mateo Blanco, como promotor de la Asociación Española de Estudios para el Desarrollo Cooperativo (ACENEC), de Enseñanza por correspondencia, con domicilio en calle San Félix, número 9, de Zaragoza, en solicitud de que por este Minis-

terio se le conceda autorización como Centro privado de Enseñanza a Distancia para la impartición de diferentes cursos, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre); Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y la Resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que el mencionado Centro fue autorizado por este Departamento con el nombre de «Cenec», conforme a lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en Orden ministerial de 10 de septiembre de 1974 con el número 220;

Resultando que de todos los cursos que solicita impartir, los seis primeramente reseñados en el apartado 2.º de la presente Orden ministerial eran los únicos autorizados conforme la anterior legislación;

Resultando que presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva autorización, de conformidad con la disposición transitoria primera del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, y cumplido lo señalado en la disposición transitoria primera de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, en la Dirección General de Enseñanzas Medias, a través de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza, acompañando toda la documentación requerida y el informe favorable de sus Servicios competentes;

Vistos el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre; Orden ministerial de 29 de junio de 1981, y la Resolución de 24 de marzo de 1982, que regulan la modalidad de Enseñanza a distancia a impartir por Centros privados;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las normas aludidas;

Considerando que todas las Enseñanzas que solicita impartir pueden encuadrarse en el apartado *f)* del artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

1.º Autorizar al antiguo Centro de Enseñanza por correspondencia «Cenec» como Centro privado de Enseñanza a Distancia con la nueva denominación de «Acenec, Asociación Española de Estudios para el Desarrollo Cooperativo», con domicilio en San Félix, número 9, Zaragoza.

2.º Autorizar y clasificar, de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, las Enseñanzas siguientes:

Apartado *f)*:

— Curso Básico de Empresa Cooperativa.
— Curso Medio de Cooperativismo.
— Curso de Orientación para los Interventores de Cuentas de las Cooperativas.
— Curso de Organización del Trabajo de las Cooperativas.
— Curso de Auditoría Cooperativa.
— Curso de la Fundación Comercial en las Cooperativas Agrarias.
— Curso de Gestión Cooperativa.
— Curso de la Gestión de Cooperativas de trabajo asociado.
— Curso de Gestión de Cooperativas de consumo.
— Curso de Comunicaciones Cooperativas.
— Curso de la Gestión Cooperativa de vivienda.

Estas Enseñanzas no tienen efectos académicos oficiales.

3.º En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 2-II-1983.)

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Examinado el expediente promovido por don Vicente Dura Garrigues, como titular del establecimiento docente denominado Academia «Los Muchachos», sito en Alicante, calle Doctor Jiménez Díaz, número 27, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Aparado de Calzado, Curso de Carpintería de Taller, Curso de Corte y Confección, Mecánica del Automóvil;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.° Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Alicante, por don Vicente Dura Garrigues, como titular del establecimiento docente denominado Academia «Los Muchachos», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Aparado de Calzado, Curso de Carpintería de Taller, Curso de Corte y Confección, Mecánica del Automóvil.

2.° La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.° Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.° En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Director general, *José Segovia Pérez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Francisco García Ibisate y don Bernardo Garbayo Osacar, como titulares del establecimiento docente denominado TEA (Técnicos Especialistas Asociados, S. A.), sito en Madrid, calle Fray Bernardino de Sahagún, sin número, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Formación de Expertos en Secre-

tariado, Curso de Formación de Expertos en Informática, Curso de Formación de Expertos en Control de Calidad, Curso de Formación de Mando de Empresas;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el qu figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdireción General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, por don Francisco García Ibisate y don Bernardo Garbayo Osacar, como titular del establecimiento docente denominado TEA (Técnicos Especialistas Asociados, S. A.), para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Formación de Expertos en Secretariado, Curso de Formación de Expertos en Informática, Curso de Formación de Expertos en Control de Calidad, Curso de Formación de Mando de Empresas.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Director general, *José Segovia Pérez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por doña Antonia Macanás Nicolás, como titular del establecimiento docente denominado DEMA'C, sito en Espinardo (Murcia), calle Mayor, número 161, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Cálculo, Curso de Contabilidad, Prácticas de Oficina, Taquigrafía, Dibujo;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo) por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.° Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, por doña Antonia Macanás Nicolás, como titular del establecimiento docente denominado DEMA'C, para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Cálculo, Curso de Contabilidad, Prácticas de Oficina, Taquigrafía, Dibujo.

2.° La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.° Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.° En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Director general, *José Segovia Pérez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros Docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 3 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *José Segovia Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto para Formación Profesional, con expresión de la materia, título, grado, curso, nombre del autor y de la Editorial

Lengua Española

Lengua Española, 2.° grado, 2.° curso. Equipo Pedagógico, «Editorial Editex».
Lengua Española, 2.° grado, 3.° curso. Equipo Pedagógico, «Editorial Editex».

Idioma Moderno

Inglés, 2.° grado, 1.° curso. Equipo Pedagógico, «Editorial Editex».

Formación Humanística

Formación Humanística, 2.º grado, 2.º curso, Equipo Pedagógico, «Editorial Editex».

Ordenamiento Constitucional «Constitución». 1.er grado, 2.º curso. Carlos Viver y Pi Sunyer, «Editorial Vicens Vives».

Ordenamiento Constitucional «Introducción al Estudio de la Constitución Española». 1.er grado, 2.º curso. Jesús A. Santamaría López, «Editorial Larrauri».

Física, Química y Ciencias Naturales

Ciencias Naturales «Rama Sanitaria». 1.er grado, 2.º curso. Juan F. Martín Maestro y Concepción Marugán, «Editorial Azara».

Rama del Metal

Tecnología del Metal «Lima». 1.er grado, 1.er curso. José María Simó, «Editorial Vicens Vives».

Rama de Automoción

Tecnología de la Automoción. 2.º grado, 1.er curso. Jesús Fernández de Diego, «Editorial Everest».

Libros de consulta

Ideos Prácticas Técnico-Profesionales (cinco tomos). «Ediciones UVE, Sociedad Anónima».

(«BOE» 3-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Manuel Pertusa Molina contra resolución de este Departamento de fecha 11 de febrero de 1981, la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, en fecha 14 de diciembre de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Gabriel Buades Salom, en nombre de don José Manuel Pertusa Molina, contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 11 de febrero de 1981, que, aplicando lo dispuesto en el Decreto de 22 de noviembre de 1957, dispuso el traslado de localidad dentro de la misma provincia del Profesor de EGB recurrente, con destino en el Colegio Nacional de Porto Cristo (Baleares), sin que ello suponga nota desfavorable en su expediente personal, así como contra la denegación presunta del recurso de reposición formulado contra aquélla, debemos declarar y declaramos:

1.º La inadmisibilidad del recurso respecto al punto *c)* de la súplica de la demanda, en cuanto solicita, subsidiariamente y si hubiere lugar, que se declare contrario a derecho el traslado impuesto al actor al Centro Escuela Unitaria de Párvulos de San Lorenzo, municipio de San Juan Bautista, de Ibiza.

2.º Que las resoluciones recurridas no son conformes a derecho, por lo que se declaran nulas.

3.º En consecuencia, dejar sin efecto el traslado a cualquier Centro de enseñanza, impuesto al señor Pertusa, ordenando su reposición inmediata al Centro de EGB de Porto Cristo (Manacor).

4.º Que no procede indemnización de daños y perjuicios con la retención de haberes durante la suspensión preventiva ni por su traslado provisional, y

5.º Que no procede hacer expresa imposición de costas».

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 17 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 31-I-1983.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Jesús Yáñez Casanova contra resolución de este Departamento de fecha 14 de junio de 1979, la Audiencia Territorial de La Coruña, en fecha 9 de julio de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Jesús Yáñez Casanova, contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de fecha 14 de julio de 1979, que desestimó reclamación de la recurrente contra la adjudicación provisional del concurso general de traslados, convocado por dicha Dirección General en 14 de noviembre de 1978, y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado contra la expresada Resolución de 14 de julio de 1979, y debemos declarar y declaramos la nulidad de los referidos actos por contrariar el Ordenamiento jurídico, así como declaramos el derecho de la actora y recurrente a participar en el concurso general de traslados del Profesorado de EGB para proveer en propiedad unidades de Centros estatales vacantes en régimen general, convocado por la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de noviembre de 1978, el turno de consortes, y se le adjudique en definitiva la plaza que, de conformidad con su puntuación y demás previsto en la convocatoria le corresponda, todo ello de acuerdo con lo pedido por doña María Jesús Yáñez Casanova en la solicitud por ella presentada al tan referido concurso; sin hacer especial declaración de las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-I-1983.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

La política educativa de fomento de puestos escolares, plasmada en el sistema de subvenciones y conciertos, ha llevado al Ministerio de Educación y Ciencia a formalizar conciertos con Entidades para el funcionamiento de Centros privados de Educación Especial.

Sin embargo, la realidad de la dinámica del sector de la Educación Especial, por un lado, junto con la puesta en funcionamiento de nuevos Centros públicos de dicha modalidad ha originado en algunos casos la práctica extinción de dichos Convenios.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se deja sin efecto desde el 1 de septiembre de 1982 el Convenio de funcionamiento establecido entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Patronato Provincial de Asistencia y Educación Especial de Málaga para el funcionamiento del Centro de Educación Especial del polígono de Cártama de dicha capital, suscrito el 15 de julio de 1974, aprobado por Decreto 3010/1974, de 10 de octubre.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

(«BOE» 29-I-1983.)

Ilma. Sra.: El Director provincial del Departamento en Madrid propone la ampliación de unidades de Pedagogía terapéutica en el Centro público de Educación Especial «Gonzalo R. Lafora» (código número 28028076), ubicado en el paseo de la Chopera, sin número, de Alcobendas;

Resultando que a la propuesta se han unido los documentos exigidos y que se acompañan los informes favorables emitidos por la Inspección de Educación Básica del Estado, División de Planificación, y la propia Dirección Provincial;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de la variación de la composición actual del Centro público de Educación Especial mencionado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la ampliación de tres unidades de Pedagogía terapéutica en el Centro público de Educación Especial «Gonzalo R. Lafora» (código número 28028076), ubicado en el paseo de la Chopera, sin número, de Alcobendas (Madrid).

2.º Con la ampliación autorizada por esta Orden, la constitución del Centro queda como sigue: Siete unidades de Pedagogía terapéutica y Dirección con función docente, con una capacidad de 84 puestos escolares.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 21-I-1982.)

Ilmo. Sr.: El titular del Centro privado de Educación Especial «Vallecas 1», sito en la calle Las Conchas, número 17, de Madrid, solicita autorización definitiva de funcionamiento para el citado Centro;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción y la propia Dirección Provincial;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decre-

to 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y la Orden ministerial de 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Vallecas 1», sito en la calle Las Conchas, número 17, de Madrid, siendo su titular la Asociación de Amigos de Minusválidos Psíquicos, que queda constituido con tres unidades de Pedagogía terapéutica y una capacidad de 36 puestos escolares.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 2-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por doña Amparo Lledó García-Escribano, titular del Centro privado de Educación Especial «Instituto de Psicopediatría» (código número 41007175), sito en calle Fray Marcos de Niza, 1, de Sevilla, solicitando cambio de titularidad de dicho Centro a favor de la Asociación de Padres de Alumnos del mismo;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Sevilla, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado y la propia Dirección Provincial;

Resultando que, mediante escritura notarial de transferencia, otorgada ante el Notario de Sevilla don Pedro Porras Ibáñez, doña Amparo Lledó García-Escribano cede su titularidad, a todos los efectos, a favor de la Asociación de Padres de Alumnos del «Instituto de Psicopediatría», que acepta dicha titularidad;

Resultando que el referido Centro docente tiene la correspondiente autorización para impartir enseñanzas;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado del 10 de julio), así como los artículos 32 y 34 de la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 1980), por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cambio de titularidad del Centro privado de Educación Especial «Instituto de Psicopediatría» (Código número 41007175), sito en calle Fray Marcos de Niza, 1, Sevilla, a favor de la Asociación de Padres de Alumnos del citado Centro, con todos los derechos y deberes contraídos por la cesionaria, doña Amparo Lledó García-Escribano.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 2-II-1983.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

INDEMNIZACIONES

El Real Decreto 20/1982, de 23 de octubre, respecto de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia y Albacete, y el Real Decreto-ley 21/1982, de 12 de noviembre, respecto de las de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Huesca, establecieron un marco normativo para posibilitar acciones estatales encaminadas a paliar los desastrosos efectos producidos por las inundaciones del pasado otoño.

Uno de los sectores en los que resulta necesario paliar, aunque sea mínimamente, los efectos dañosos de aquellas catástrofes es el de los estudios universitarios seguidos por alumnos cuyas familias resultaron damnificadas. La misión de indemnizar por esta causa a los referidos alumnos cae dentro de la competencia institucional de este Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

También constituye un sector digno de específica atención el de comedores escolares de Centros públicos de Educación General Básica.

En su virtud, esta Presidencia ha dispuesto:

1.º Se prevé una indemnización de 10.000 pesetas, con cargo al presupuesto de gastos del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, a cada uno de los alumnos de estudios universitarios que puedan presentar la carta de damnificado establecida por la Orden ministerial de 3 de noviembre de 1982, tanto si ha sido extendida a su propio nombre como si ha sido extendida a favor del cabeza de la familia a la que pertenezca y de que dependan.

2.º Para poder hacer efectiva la indemnización a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán formular una instancia de acuerdo con el modelo que figura como anexo a la presente Resolución; instancia que, acompañada por la carta de damnificado en original o en fotocopia fehacientemente compulsada, deberá ser presentada en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia que corresponda al domicilio del titular de la mencionada carta.

3.º En las cuatro provincias catalanas la solicitud de indemnización deberá presentarse en el Gobierno Civil correspondiente.

4.º La indemnización a que se refiere la presente Resolución es independiente y complementaria de las demás ayudas que por la condición de damnificado haya podido percibir el alumno o su familia.

5.º El plazo para presentar estas solicitudes será el de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Los Gobiernos Civiles de las cuatro provincias catalanas y las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia, una vez terminado el plazo de presentación de instancias y habiendo comprobado la existencia y presentación de la carta de damnificado, remitirán a esta Presidencia las instancias presentadas, acompañadas de una relación nominal de solicitantes para que, previas las operaciones administrativas necesarias, puedan ser hechas efectivas las indemnizaciones que correspondan.

7.º Asimismo, y para aquellas provincias en donde los servicios escolares complementarios siguen siendo financiados por este Instituto Nacional, se faculta a los Directores provinciales a conceder ayudas de comedor para alumnos de familias con carta de damnificado escolarizados en Centros públicos de EGB, en la misma cuantía individual que la señalada para el curso 1982-83.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Presidente, *José María Bas Adam.*

Sr. Subdirector general de Asistencia y Promoción del Estudiante.

ANEXO

Solicitud de indemnización

Datos del alumno

Nombre y apellidos ....., edad .....,
domicilio familiar .....,
Universidad ....., Facultad o Escuela .....
....., especialidad ....., curso .....,
DNI ....., expedido en ..... con
fecha .....

Datos de los padres

Nombre y apellidos del padre .....,
profesión ....., edad .....,
nombre y apellidos de la madre .....,
profesión ....., edad .....,

Datos de la carta de damnificado

Titular .....,
lugar y fecha de expedición .....
SOLICITA: Indemnización de 10.000 pesetas de la Resolución de 27 de enero de 1982.

....., a ..... de ..... de 1983.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.—Madrid.

(«BOE» 2-II-1983.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REALES ACADEMIAS

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario profesional, en la sección de Música, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Federico Moreno Torroba.

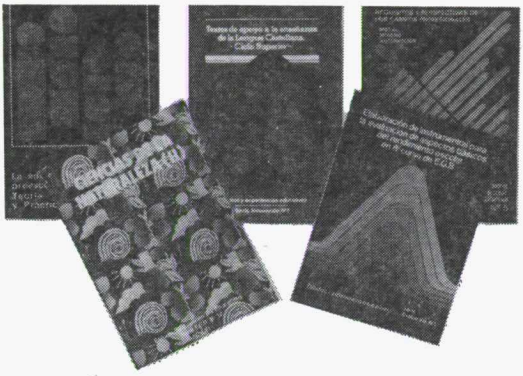
Para optar a la mencionada plaza deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.º Ser español.
2.º Artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales relativas a aquéllas.
3.º Propuesto exclusivamente por tres Académicos numerarios.
4.º Acompañar a las propuestas con la claridad conveniente la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamenten aquéllas.
5.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes, todos los días laborables de diez a catorce horas.

Madrid, 15 de enero de 1983.—El Secretario general, *Enrique Pardo Canalís.*

(«BOE» 30-I-1983.)

COLECCION "ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS"



	Ptas.
Serie Preescolar	
Nº 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 11 agotados.	
5. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Catalán-Castellano)	250
6. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Vasco-Castellano)	250
7. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Gallego-Castellano)	250
8. La Formación Religiosa.	250
Serie E.G.B.	
1. La enseñanza de las ciencias y sus relaciones interdisciplinarias de la segunda etapa de E.G.B.	200
2. Didáctica de la lengua inglesa en E.G.B. (I)	150
3. Educación vial (Documento de apoyo para la educación vial en Preescolar y E.G.B.)	300
4. El área social en la E.G.B.	200
5. Agotado	
6. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales: Estética y peluquería, sanitario y hogar.	250
7. Educación y medio ambiente. Actividades y Experiencias.	250
8. Matemáticas.	250
9. Educación Sanitaria (I). La dependencia de las drogas. Exposición para educadores.	150
10. Didáctica de la lengua inglesa (II).	250
12. Ciencias de la Naturaleza (II)	250
Serie Orientación Escolar y Vocacional	
1. Agotado.	
2. Requisitos y perspectivas del campo profesional administrativo y comercial.	200
3. Requisitos y perspectivas del campo profesional de electricidad y electrónica, construcción y obras, artes gráficas e industria del papel.	200
4. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales marítimo-pesquero, hostelería y turismo y agrario.	200
5. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales: metal, minero y automoción.	250
Serie Evaluación	
1. Elaboración de instrumentos para la evaluación de aspectos básicos del rendimiento escolar de 8º de E.G.B.	250
Serie Innovación	
1. Textos de apoyo a la Enseñanza de la Lengua Castellana. Ciclo Superior.	450

– Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
– Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
– Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3 Telf.: 449 67 22.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLIV | Lunes 28 de febrero de 1983 | Número 9

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Personal de Servicios.—Orden por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil que se cita 795

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
SUBSECRETARIA

Directores provinciales.—Ordenes de cese y nombramiento de Directores provinciales del Departamento en las provincias que se indican 796

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones de nombramiento, nombramiento provisional y cese de Vicerrectores de las Universidades que se expresan ... 799
Otras de cese y nombramiento provisional de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia 800
Otra por la que se nombra provisionalmente Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Santos Julia Díaz 800
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, concurso de acceso y oposición, Catedráticos de Universidad a los señores que se indican 800
Otra por la que se nombra Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias del País Vasco a don Santiago Carrillo Menéndez 803
Otra por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don José Luis Lastres García. 804
Otras por las que se adjudican diversas adjuntías a los señores que se indican en virtud de concurso-oposición libre y concurso de traslados. 804

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Excedencias.—Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se nombran 816

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Alberto Romero de la Fuente como Subdirector general de Servicios del INAPE 818

Otras de cese y nombramiento de Subdirector general de Documentación e Información Científica de la Dirección General de Política Científica. 818

Inspección Técnica.—Ordenes de cese y nombramiento de Inspector-Jefe del Distrito Universitario de La Laguna 818

Educación Básica. Profesorado.—Orden por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de EGB a doña Clementina Fernández Lorences, opositora perteneciente al concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981 819

Personal de Administración.—Orden por la que se aprueba el expediente de la oposición para proveer plazas, turnos libre y restringido, en la Escala de Colaboradores Técnicos del extinguido INCIE, convocada por Resolución de 5 de septiembre de 1980, modificada por Orden de 18 de mayo de 1981 820

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios 821

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín de Alba Carmona y la Asociación Nacional de Catedráticos Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media 826

Enseñanzas Musicales.—Resolución por la que se autoriza a los Conservatorios de Música y a las Escuelas de Arte Dramático y Danza de carácter oficial para anunciar una convocatoria extraordinaria de exámenes a celebrar en el mes de febrero 826

Concesión de plazas de residencia.—Resolución por la que se regula la concesión en régimen subvencionado, total o parcial, de plazas de residencia y ayudas para gastos complementarios a los alumnos de los Centros de Enseñanzas Integradas 827

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Bolsas de viaje. Concurso.—Orden por la que se convoca concurso público para la adjudicación de bolsas de viaje y estudio con el fin de desarrollar la cooperación con Iberoamérica a través de misiones de asistencia técnica 830

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Desdotación y dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdotan y dotan agregadurías en las Universidades de Córdoba y Salamanca ... 832

Otras por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos de Universidad en las Universidades de Barcelona, Granada, Murcia y Nacional de Educación a Distancia 832

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba y Granada 834

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional al Centro privado de Bachillerato «Mirabal», de Boadilla del Monte (Madrid) ... 848
Otra por la que el Instituto de Formación Profesional de Barbastro (Huesca) pasa a denominarse «Martínez Vargas» ... 849
Enseñanzas a Distancia.—Orden por la que se autoriza al «Centro Velázquez, S. A.» (CEVESA), para la impartición de diversos cursos como Centro privado de enseñanza a distancia ... 849
Enseñanzas Integradas.—Orden por la que se hace pública la convocatoria de puestos vacantes en los Centros de Enseñanzas Integradas para el curso 1983-84 ... 850

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Granada contra la Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 ... 857
Programa de ayuda a minusválidos.—Convocatoria de ayudas para la educación y asistencia de deficientes psíquicos y físicos, hijos o familiares del personal del Departamento, correspondiente al año 1983 ... 858

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Mobiliario.—Resolución por la que se rectifica la de 9 de diciembre de 1982 por la que se someten a información pública las prescripciones técnicas de mobiliario de Centros Preescolares, Colegios, Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional, Centros de Educación Especial y de Enseñanzas Integradas ... 865

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por la que se anuncia una vacante de Académico numerario, existente en la Sección de Ciencias Naturales de dicha Real Academia ... 869
Otra de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, con sede en Barcelona, por la que se anuncia para su provisión una vacante de Académico de número ... 870

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

PERSONAL DE SERVICIOS

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313); Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), y Reglamento del Cuerpo General Subalterno,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de la Guardia Civil y Policía Nacional que se cita:

CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACION CIVIL

Ministerio de Educación y Ciencia

Brigada de la Guardia Civil don Andrés Rodríguez Dorado. Instituto de Bachillerato «Torres Villarroel». Salamanca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Justo Llorente Carrero. 143.ª Comandancia de la Guardia Civil. Instituto de Bachillerato «Mateo Hernández». Salamanca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Constantino Mota Mallenco. 26.º Tercio de la Guardia Civil. Universidad de Granada. Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes. Granada.

Guardia primero de la Guardia Civil don Florencio Nieto Pérez. 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil. Dirección Provincial. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Córdoba Sánchez. Instituto de Bachillerato «Francisco Ruiz Jarabo». Tarancón (Cuenca).

Policía primero de la Policía Nacional don José Rojas González. Academia Especial de la Policía Nacional. Dirección Provincial. Madrid.

Policía primero de la Policía Nacional don Paulino Calle Rincón. Academia Especial de la Policía Nacional. Dirección Provincial. Madrid.

Policía primero de la Policía Nacional don Armando Aguado Alvarez. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Dirección Provincial de Madrid.

Policía primero de la Policía Nacional don Eladio Jiménez García. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Dirección Provincial. Madrid.

(«BOE» 12-II-1983.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SUBSECRETARIA

DIRECTORES PROVINCIALES

Ilmo. Sr: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Gabriel Sevilla Saura como Director provincial de Educación y Ciencia de Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 12-II-1983.)

Ilmo. Sr: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Nacianceno Viera Barrientos Director provincial de Educación y Ciencia en Salamanca.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 12-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Manuel Martínez Cenzano Director provincial de Educación y Ciencia en Cuenca.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 12-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Andrés Crespí Plaza Director provincial de Educación y Ciencia en Baleares.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 12-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Guillermo Ruiz Arroyo como Director provincial de Educación y Ciencia de Avila, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 12-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de doña María Paz Villalba Currás como Directora provincial de Educación y Ciencia de Baleares, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 12-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese, a petición propia, de don Aniceto Núñez García como Director provincial de Educación y Ciencia de Salamanca, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 12-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan Soler Alarcón Director provincial de Educación y Ciencia en Albacete.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 12-II-1983.)

Ilmo. Sr: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Eduardo Cabezas Avila Director provincial de Educación y Ciencia en Avila.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 12-II-1983.)

Ilmo. Sr: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Jaime Rodríguez Gómez como Director provincial de Educación y Ciencia de Segovia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 14-II-1983.)

Ilmo. Sr: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Francisco Ureña Prieto Director provincial de Educación y Ciencia en Ciudad Real.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 14-II-1983.)

Ilmo. Sr: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Anastasio Jacinto Lozano Escribano Director provincial de Educación y Ciencia en Segovia.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 14-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Miguel José Sanz Aranda como Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Cantabria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 16-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Investigación de dicha Universidad a don Antonio Bernalte Miralles, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 27 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Miguel A. Ríos Fernández, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Ordenación Académica de la misma.

Madrid, 28 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Angel Viñas Martín, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de Investigación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Enrique Martínez-Useros Useros, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Derecho de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Angel Garrorena Morales, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Derecho de la misma.

Madrid, 28 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Santos Juliá Díaz, Profesor agregado contratado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la misma.

Madrid, 27 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 4 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don José Luis Sánchez Gómez (A01EC2338), Catedrático de «Física teórica» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado (A42EC1894), del mismo grupo de la referida Escuela de la Universidad de Zaragoza, don Antonio Pastor Gutiérrez (nacido el 15 de diciembre de 1947), número de Registro de Personal A02EC714, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 27 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1059), del mismo grupo de la referida Escuela de la Universidad Politécnica de Barcelona, don Juan José Murcia Vela (nacido el 21 de julio de 1947), número de Registro de Personal A02EC713, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo VIII, «Estructuras», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universitaria de Sevilla, al Profesor agregado (A4EC1876), del mismo grupo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas, don José Domínguez Abascal (nacido el 19 de noviembre de 1953), número de Registro de Personal A02EC712, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), ha reruelto nombrar Catedrático del grupo XXII, «Máquinas eléctricas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas, al Profesor agregado (A42EC1883), del mismo grupo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, don Miguel Joaquín Martínez Melgarejo (nacido el 25 de enero de 1938), número de Registro de Personal A02EC708, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1981), para cubrir la cátedra del grupo III, «Física y Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo III, «Física y Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, a don José Antonio Gistas Peyrona, nacido el día 5 de febrero de 1944, número de Registro de Personal A02EC709, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para cubrir la cátedra del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo, a don Javier Uceda Antolín, nacido el día 25 de junio de 1954, número de Registro de Personal A02EC711, con los emolumentos que según liqui-

dación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), para cubrir la Cátedra del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo, de la Universidad de Santiago de Compostela;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela, a don Jesús Ortega Jiménez, nacido el 26 de agosto de 1948, número de Registro de Personal A02EC710, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Santiago Carrillo Menéndez, número de Registro de Personal A42EC2104, nacido el 7 de septiembre de 1950, Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Luis Lastres García, A44EC4769, Profesor adjunto de «Farmacia Galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, solicitando el pase a supernumerario por haber suscrito un contrato en la Universidad Complutense de Madrid.

Considerando el informe favorable del Rectorado, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis Lastres García pase a situación de supernumerario a partir del 18 de noviembre de 1982, fecha de su toma de posesión, sin reserva de plaza.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de seis plazas de «Química técnica» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17,2, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Bilbao Duñabeitia, Rafael. A44EC5086. 17 de noviembre de 1952.
2. Sobrón y Grañón, Francisco. A44EC5087. 4 de enero de 1953.
3. Fernández Tena, Angel. A44EC5088. 6 de mayo de 1950.
4. Roselló Segado, Antonio. A44EC5089. 14 de abril de 1947.
5. Montón y Castellano, Juan Bautista. A44EC5090. 19 noviembre de 1951.
6. González Tello, Pedro. A44EC5091. 2 de febrero de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos cuarto al séptimo, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de cuatro plazas de «Termología» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Jou Mirabent, David. A44EC5082. 23 de octubre de 1953.
2. Rubí y Capaceti, José Miguel. A44EC5083. 16 de abril de 1953.
3. Cesari y Aliberch, Eduardo. A44EC5084. 6 de junio de 1951.
4. Villar Lázaro, Raúl. A44EC5085. 16 de junio de 1958.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos cuarto al séptimo, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), para la provisión de 14 plazas de «Patología y Clínica quirúrgicas» (Facultad de Medicina), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Jiménez García, Antonio. A44EC5104. 12 de febrero de 1946.
2. Gomar y Sancho, Francisco. A44EC5105. 11 de febrero de 1951.
3. Medrano y Heredia, Justo. A44EC5106. 4 de octubre de 1937.
4. Camps y Vilata, Bruno. A44EC5107. 26 de agosto de 1947.
5. Pallarés Delgado de Molina, Vicente. A44EC5108. 14 de agosto de 1943.
6. Castellanos Escrig, Gregorio. A44EC5109. 27 de abril de 1950.
7. Sitges y Serra, Antonio. A44EC5110. 29 de julio de 1951.
8. Ortega Bevia, José María. A44EC5111. 22 de enero de 1947.
9. Visa y Miracle, José. A44EC5112. 24 de febrero de 1938.
10. Ponce y Marco, José María. A44EC5113. 17 de junio de 1952.
11. Vinagre y Velasco, Luis María. A44EC5114. 13 de junio de 1938.
12. Rivas Martín, José. A44EC5115. 24 de abril de 1942.
13. Soriano y Benítez de Lugo, Arturo. A44EC5116. 18 de noviembre de 1945.
14. Ortega Martín-Corral, Luis Emilio. A44EC5117. 23 de enero de 1945.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos cuarto al séptimo, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para la provisión de cuatro plazas del grupo I, «Matemáticas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Bonet y Solves, José Antonio. A44EC5118. 18 de junio de 1955.
2. Ferrándiz y Leal, José Manuel. A44EC5119. 12 de agosto de 1954.
3. Hernández García Vicente. A44EC5120. 3 de febrero de 1949.
4. Jiménez Moreno, Paulino Eduardo. A44EC5121. 22 de junio de 1952.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos cuarto al séptimo, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), para la provisión de 10 plazas de «Derecho político» (Facultad de Derecho), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 13 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Lucas Murillo de la Cueva, Pablo María. A44EC5126. 13 de julio de 1954.
2. Porras y Nadales, Antonio. A44EC5127. 23 de mayo de 1952.
3. García y Herrera. Miguel Angel. A44EC5128. 15 de enero de 1950.
4. Corcuera y Atienza, Francisco Javier. A44EC5129. 14 de junio de 1946.
5. Jiménez Campo, Francisco Javier. A44EC5130. 27 de junio de 1952.
6. Gómez de Arteche y Catalina, Salvador. A44EC5131. 8 de febrero de 1930.
7. Aja Fernández, Eliseo. A44EC5132. 4 de mayo de 1946.
8. Rovira y Viñas, Antonio. A44EC5133. 26 de junio de 1952.
9. García Ruiz, José Luis. A44EC5134. 24 de abril de 1957.
10. González y Hernández, Juan Carlos. A44EC5135. 18 de marzo de 1950.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos cuarto al séptimo, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de dos plazas de «Citología e Histología vegetal y animal» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 19 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. García y Barrutia, María del Socorro. A44EC5136. 6 de febrero de 1947.
2. Regidor y García, José. A44EC5137. 30 de septiembre de 1949.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos cuarto al séptimo, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 5 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), para la provisión de cuatro plazas de «Derecho penal» (Facultad de Derecho), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Escrivá y Gregori, José María. A44EC5122. 13 de junio de 1942.
2. González-Cuéllar y García, Antonio. A44EC5123. 10 de marzo de 1935.
3. Romeo y Casabona, Carlos. A44EC5124. 23 de marzo de 1952.
4. Cuello y Contreras, Joaquín. A44EC5125. 3 de mayo de 1951.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos cuarto al séptimo, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), para la provisión de tres plazas de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministrial de 22 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Portulas y Ambros, Jaime. A44EC5162. 7 de septiembre de 1949.
2. Lucas de Dios, José María. A44EC5163. 11 de agosto de 1946.
3. Pordomingo Pardo, Francisca. A44EC5164. 28 de julio de 1946.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos cuarto al séptimo, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) para la provisión de tres plazas del grupo III, «Física» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 20 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre),

Este Ministerio, en el ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Soriano Santandréu, Félix. Número de Registro de Personal: A44EC5156. Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1940.

Número de orden: 2. Herrero García, Miguel Angel. Número de Registro de Personal: A44EC5157. Fecha de nacimiento: 10 de noviembre de 1943.

Número de orden: 3. Algaba Roldán, José. Número de Registro de Personal: A44EC5158. Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1935.

2.° La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) para la provisión de tres plazas del grupo XVII, «Estadística» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 20 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.° Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Hernández Iglesias, Cesáreo. Número de Registro de Personal: A44EC5159. Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1943.

Número de orden: 2. Clemente Marín, Gonzalo. Número de Registro de Personal: A44EC5160. Fecha de nacimiento: 8 de octubre de 1948.

Número de orden: 3. Pepio y Viñals, Montserrat. Número de Registro de Personal: A44EC5161. Fecha de nacimiento: 19 de septiembre de 1952.

2.° La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.° al 7.°, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) para la provisión de seis plazas de «Derecho procesal» (Facultad de Derecho), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 19 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Rifa y Soler, José María. Número de Registro de Personal: A44EC5138. Fecha de nacimiento: 17 de julio de 1951.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Galán Urbano, Pedro Luis. Número de Registro de Personal: A44EC5139. Fecha de nacimiento: 31 de agosto de 1949.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Martín Ostos, José de los Santos. Número de Registro de Personal: A44EC5140. Fecha de nacimiento: 1 de noviembre de 1948.

Número de orden: 4. Apellidos y nombre: Millán y Hernández, Carlos Santiago. Número de Registro de Personal: A44EC5141. Fecha de nacimiento: 25 de julio de 1953.

Número de orden: 5. Apellidos y nombre: Moreno Catena, Víctor. Número de Registro de Personal: A44EC5142. Fecha de nacimiento: 25 de febrero de 1953.

Número de orden: 6. Apellidos y nombre: Esteban y Gómez, José. Número de Registro de Personal: A44EC5143. Fecha de nacimiento: 17 de noviembre de 1950.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) para la provisión de una plaza del grupo XXIV, «Tecnología mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Vizán Idoipe, Antonio. Número de Registro de Personal: A44EC5167. Fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1951.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) para la provisión de dos plazas del grupo XVI, «Química II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Ternero Rodríguez, Miguel. Número de Registro de Personal: A44EC5166. Fecha de nacimiento: 7 de mayo de 1953.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981) para la provisión de una plaza del grupo XVII, «Estadística» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Luceño y Vázquez, Alberto. Número de Registro de Personal: A44EC5165. Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1951.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril) se anunció a concurso de traslado una adjuntía de «Física teórica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Barcelona, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir varios peticionarios.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 1 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 11 del actual a favor del Profesor adjunto don Joaquín Marro Borau, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de Ciencias

«Física teórica»: Don Joaquín Marro Borau, A44EC3150, a la Universidad de Barcelona.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) se anunció concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo tercero de la convocatoria, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos numerarios de la misma disciplina, quedando desiertas aquellas para las que no se han presentado peticiones o no son admisibles las recibidas, y pendientes de adjudicación las que necesitan de Comisión Especial.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad, que, asimismo, se indican.
2.º Declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo II por no existir solicitantes o no ser admisibles las peticiones recibidas.
3.º Declarar no admisibles las peticiones a los señores relacionados en el anexo III, por las causas que en el mismo se especifican.
4.º Los Profesores adjuntos de Universidad adjudicatarios de plazas, según el anexo I, tomarán posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores afectados ya estuvieran adscritos provisionalmente en la misma plaza, los Rectorados respectivos les darán posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional de que vienen disfrutando, aplicándose en los restantes casos lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).
5.º Las peticiones no resueltas por la presente Orden, y que corresponden a aspirantes a plazas donde concurren varios peticionarios o aspirantes procedentes de disciplinas declaradas equiparadas, se examinarán por las Comisiones Especiales que se designarán, en cada caso, conforme a las normas vigentes a este respecto.

Madrid, 17 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO I

Plazas adjudicadas

Facultad de Ciencias

«Análisis matemático II»: Doña Inmaculada Pérez de Guzmán Molina, A44EC4971, a la Universidad de Málaga.
«Química Física»: Don Agustín Campos Muñoz, A44EC4276, a la Universidad de Valencia.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Economía de la Empresa»: Don Alberto Lafuente Félez, A44EC4904, a la Universidad de Zaragoza.

Facultad de Derecho

«Derecho Financiero y Tributario»: Doña María Teresa Soler Roch, A44EC4355, a la Universidad de Alicante.
«Derecho Natural y Filosofía del Derecho»: Don Alberto Calsamiglia Blancafort, A44EC4545, a la Universidad Autónoma de Barcelona.
Don Francisco Carpintero Benítez, A44EC2784, a la Universidad de Cádiz.
«Derecho del Trabajo»: Don Juan Vicente López Gandía, A44EC4955, a la Universidad de Valencia.

Facultad de Filosofía y Letras

«Etica y Sociología»: Don Manuel Fernández del Riesgo, A44EC4530, a la Universidad de Sevilla.
«Literatura española»: Doña María Dolores Albiac Blanco, A44EC3035, a la Universidad de Zaragoza.
«Filología latina»: Doña María Consuelo Alvarez Morán, A44EC3908, a la Universidad de Murcia.

Facultad de Medicina

«Farmacología»: Don Emilio Puche Cañas, A44EC4241, a la Universidad de Granada.
«Medicina Preventiva y Social»: Don Joaquín Oromi Durich, A44EC3576, a la Universidad de Barcelona.
«Microbiología y Parasitología»: Doña María Teresa Jiménez de Anta Losada, A44EC4172, a la Universidad de Barcelona.
«Patología y Clínica Médicas»: Don José Guix García, A44EC4208, a la Universidad de Valencia.

Facultad de Veterinaria

«Anatomía Aplicada»: Don Francisco Moreno Medina, A44EC4616, a la Universidad de Murcia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XI, «Economía»: Don Pablo Alvarez de Toledo Saavedra, A44EC3525, a la Universidad de Sevilla.

ANEXO II

Plazas que se declaran desiertas por no existir peticiones para las mismas o no ser admisibles las recibidas

Facultad de Ciencias

«Algebra»: Salamanca, 1.
«Análisis Numérico»: Autónoma de Barcelona, 1.
«Ecología»: La Laguna, 1.
«Fisicoquímica de los Procesos Industriales»: Sevilla, 1.
«Fisiología Animal»: Málaga, 1.
«Fisiología Vegetal»: Salamanca, 1.
«Geometría III (Proyectiva)»: Málaga, 1.
«Métodos matemáticos de la Física»: Madrid-Complutense, 1.
«Microbiología»: Málaga, 1.
«Química Analítica»: Autónoma de Barcelona, 1.
«Química Inorgánica»: Valencia, 1.
«Química Técnica»: Málaga, 1.
«Termología»: Autónoma de Barcelona, 1; Sevilla, 1.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Economía de la Empresa»: Autónoma de Barcelona, 1.
«Estructura de Instituciones Económicas Españolas en relación con las extranjeras»: Madrid-Complutense, 1.
«Introducción a Derecho»: Autónoma de Barcelona, 1.
«Teoría de la Contabilidad»: Sevilla, 1.

Facultad de Ciencias de la Información

«Tecnología de la Información»: Autónoma de Barcelona, 1.
«Teoría y Estructura del Lenguaje»: Autónoma de Barcelona, 1.
«Teoría y Técnica de la Información Audiovisual»: Autónoma de Barcelona, 1.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

«Historia Económica y Social moderna y contemporánea de España»: Madrid-Complutense, 1.

Facultad de Derecho

«Derecho Administrativo»: Córdoba, 1.
«Derecho Canónico»: Córdoba, 1; Sevilla, 1.

«Derecho Civil»: Autónoma de Barcelona, 1; Córdoba, 1; Valladolid-Burgos, 1.
«Derecho Financiero y Tributario»: Valladolid-Burgos, 1.
«Derecho Internacional Privado»: Cádiz, 1.
«Derecho Mercantil»: Córdoba, 1; Valladolid-Burgos, 1.
«Derecho Penal»: Cádiz, 1; Córdoba, 1.
«Derecho Político»: Córdoba, 1.
«Derecho Procesal»: Cádiz, 1; Córdoba, 1; Valladolid-Burgos, 1.
«Derecho Romano»: Córdoba, 1.
«Derecho del Trabajo»: Córdoba, 1; Valladolid-Burgos, 1.
«Economía Política y Hacienda Pública»: Cádiz, 1.
«Historia del Derecho Español»: Cádiz, 1; Córdoba, 1.

Facultades de Farmacia

«Farmacia Galénica»: Salamanca, 1.
«Química Farmacéutica»: Granada, 1.

Facultades de Filosofía y Letras

«Didáctica»: País Vasco-San Sebastián, 1.
«Filología Griega»: Extremadura, 1. Anunciada a concurso de traslado por Orden ministerial de 27 de julio de 1932 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).
«Geografía de España»: Sevilla, 1.
«Germanística»: Salamanca, 1.
«Historia del Arte»: Zaragoza, 1.
«Historia Media Universal y de España»: Autónoma de Barcelona, 1.
«Historia Moderna Universal y de España»: Salamanca, 1.
«Historia de la Música»: Murcia, 1.
«Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas»: Sevilla, 1.
«Lengua Española»: Autónoma de Barcelona, 1; Granada, 1; Murcia, 1.
«Pedagogía Experimental y Diferencial»: País Vasco-San Sebastián, 1.
«Psicología de la Educación»: Murcia, 1.
«Psicología Evolutiva»: Salamanca, 1.
«Psicología Matemática»: Autónoma de Barcelona, 1.

Facultades de Medicina

«Anestesiología y Reanimación»: Cádiz, 1.
«Aparato Digestivo»: Alicante, 1. Anunciada a concurso de traslado por Orden ministerial de 23 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo).
«Patología y Clínica Quirúrgicas»: Murcia, 1.
«Pediatría y Puericultura»: Zaragoza, 1.

Escuela de Estomatología

«Prótesis Estomatológica»: Murcia, 1.

Facultades de Veterinaria

«Biología»: Autónoma de Barcelona, 1; Murcia, 1.
«Física»: Córdoba, 1; Murcia, 1.
«Matemáticas»: Autónoma de Barcelona, 1; Córdoba, 1.
«Química»: Autónoma de Barcelona, 1; Córdoba, 1.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XXVIII, «Mecánica del Suelo y Cimentaciones Especiales»: Sevilla, 1.
«Construcciones III (Laboratorio)»: Politécnica de Valencia, 1.

Escuela Técnica de Ingenieros Industriales

Grupo III: «Geometría Descriptiva y Topográfica»: Sevilla, 1.

ANEXO III

Peticiones no admisibles por las causas que se especifican

a) Por encontrarse destinados con carácter definitivo en plazas de igual denominación, en la misma Facultad y Universidad que solicitan:

Wenceslao Rodríguez de la Torre, A44EC186, Profesor adjunto de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Daniel Beltrán Porter, A44EC2600, Profesor adjunto de «Química Inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

b) Por no existir equiparación expresamente declarada entre la disciplina de «Física» (Facultad de Veterinaria), objeto de concurso, y la de «Física Teórica y Experimental» (Facultad de Ciencias) de que es titular el interesado:

Manuel Ortega Girón, A44EC3241, Profesor adjunto de Universidad, en situación de expectativa de destino.

(«BOE» 7-II-1983.)

EXCEDENCIAS

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Manuel Díaz Rubio García, A44EC765, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 12 de enero de 1983.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Victoriano Darías del Castillo, A44EC4367, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, con iniciación a partir del día 21 de enero de 1983.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—El Director General de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Miguel Polaino Navarrete, A44EC1561, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 24 de enero de 1983.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio Cimadevila Covelo, A44EC2019, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con iniciación a partir del día 25 de enero de 1983.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Iván Carlos Ibán Pérez, A44EC4601, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 17 de enero de 1983.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Manuel Chueca Pazos,, A44EC4155, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Valencia, a partir del día 18 de enero de 1983.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Alberto Romero de la Fuente, A01PG002966, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Subdirector general de Servicios del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 7-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Amadeo Ruidavets Montes como Subdirector general de Documentación e Información Científica de la Dirección General de Política Científica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Documentación e Información Científica de la Dirección General de Política Científica a don Arturo García Arroyo, T02EC03A0078P, Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Madrid, 14 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-II-1983.)

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Sebastián Sosa Barroso, número de registro personal A11EC116, cese con efectos económicos y administrativos de 1 de febrero de 1933 en el cargo de Inspector-Jefe de la Inspección de Bachillerato del distrito de La Laguna, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Alvaro Bazo Díaz, número de registro personal A11EC104, Inspector-Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de La Laguna, con efectos de 1 de febrero de 1983, cesando con esta misma fecha en el cargo de Secretario.

El designado, que prestará sus servicios en Régimen de Prolongación de Jornada, percibirá sus retribuciones complementarias con arreglo al nivel 26, asignado a dicho puesto de trabajo.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—P. D., el Dirctor general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por doña Clementina Fernández Lorences, opositora de EGB, que tomó parte en el concurso-oposición convocado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), ante el Tribunal primero, turno libre, constituido al efecto en Santa Cruz de Tenerife, figurando con el número 2 del área de «Filología» en la propuesta de aprobados formulada por dicho Tribunal, siendo excluida de la misma por no haber presentado, dentro del plazo fijado al efecto, los documentos a que hace referencia el número 39 de la Orden de convocatoria; todo ello, en solicitud de que sea incluida en el Cuerpo de Profesores de EGB, por haber presentado la documentación dentro del plazo reglamentario;

Teniendo en cuenta que el Director provincial de Educación y Ciencia de Santa Cruz de Tenerife, en 8 de noviembre del año en curso, certifica que, efectivamente, la documentación correspondiente a la opositora doña Clementina Fernández Lorences, fue aportada por la interesada dentro del plazo reglamentario, llevándolo a cabo el 12 de agosto de 1981, en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Oviedo, siendo remitida por oficio número 8.882, de 27 de octubre de 1981, a la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife, donde tuvo entrada el 31 de dicho mes, un día después de haber sido remitidos a la Dirección General de Personal los documentos correspondientes a los opositores propuestos por los Tribunales de Santa Cruz de Tenerife, figurando en la diligencia correspondiente a la señora Fernández Lorences el siguiente reparo: «No ha presentado la documentación a que se refiere el número 39 de la Orden de 26 de febrero de 1981.»

Según se desprende de lo expuesto anteriormente, la documentación de doña Clementina Fernández Lorences tuvo entrada en la Dirección General de Personal posteriormente al envío de los documentos correspondientes a los demás compañeros de su promoción, y una vez advertida la falta de presentación de su documentación, lo que seguramente motivó su errónea exclusión de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal primero, turno libre, de Santa Cruz de Tenerife:

Teniendo en cuenta, asimismo, que en modo alguno puede ser imputable a la señora Fernández Lorences la falta de presentación de los documentos exigidos en el número 39 de la Orden de 26 de febrero de 1981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio, una vez expuestas las circunstancias que concurren en la interesada, de las que se desprende el derecho de la misma a figurar en la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1, turno libre, de Santa Cruz de Tenerife, ha resuelto:

1.º Incluir a doña Clementina Fernández Lorences en la propuesta de aprobados realizada por el Tribunal número 1, turno libre, de Santa Cruz de Tenerife, con el número 2 del área de «Filología», asignándole el número 2.260 bis de promoción y número de registro de personal A45EC213195.

2.º Nombrar a la interesada Profesora de EGB y que por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Santa Cruz de Tenerife se le adjudique destino en la forma señalada en el número cuarto de la Orden de 31 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que sus compañeros de promoción: 1 de septiembre de 1982.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 8-II-1983.)

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas elevadas por el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición convocada por Resolución de 5 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), modificada por Orden ministerial de 18 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para proveer plazas, turnos libre y restringido, en la Escala de Colaboradores Técnicos del extinguido INCIE,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de la citada oposición y, en su virtud, nombrar funcionarios de la Escala de Colaboradores Técnicos del extinguido INCIE, con las restricciones básicas y complementarias que les correspondan según liquidación reglamentaria, a los opositores que figuran en relación anexa a la presente, en la que se indica el número de orden, según la puntuación obtenida, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, destino y número de Registro de Personal.

2.º De acuerdo con la base XI de la convocatoria, los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a contar de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y prestar juramento en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Madrid, 24 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Anexo que se cita, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, destino y número de Registro de Personal, respectivamente

1. Carabaña Morales, Julio. 10-2-1948. Subsecretaría. T40EC01A000001.
2. Pérez Serrano, Gloria. 13-5-1949. Subsecretaría. T40EC01A000002.
3. Muñoz-Repiso Izaguirre, Mercedes. 14-10-1944. Subsecretaría. T40EC01A 000003.
4. Ros García, María. 15-2-1951. Subsecretaría. T40EC01A000004.
5. Sánchez Moro, José Ramón. 16-3-1945. Subsecretaría. T40EC01A000005.
6. Blanco Marcilla, Aurora. 10-7-1944. Subsecretaría. T40EC01A000006.
7. Campo Sánchez, Carlos del. 7-11-1933. Subsecretaría. T40EC01A000007.
8. Juárez Herranz, María de la Paz. 24-12-1945. Subsecretaría. T40EC01A 000008.

9. López Salvador Díaz, Milagros. 9-2-1941. Subsecretaría. T40EC01A000009.
10. Rodríguez Vela, María Paz Cristina. 25-9-1951. Subsecretaría. T40EC01A 000010.
11. Roda Fernández, Rafael Diego. 13-11-1947. Subsecretaría. T40ECc1000011.
12. Rodríguez-Salmones Cabeza, Natalia. 21-11-1945. Subsecretaría. T40EC01A 000012.
13. Montero Montero, Isabel. 22-3-1950. Subsecretaría. T40EC01A000013.
14. Vázquez Fernández, Matilde. 15-8-1945. Subsecretaría. T40EC01A000014.
15. Corral Caballero, Francisco Javier del. 18-7-1943. Subsecretaría. T4cEC01A 000015.
16. Alvaro Page, Mariano. 20-11-1950. Subsecretaría. T40EC01A000016.
17. Díaz Román, Rafael. 23-1-1922. Subsecretaría. T40EC01A000017.
18. García Alvarez, Jesús. 2-2-1932. Subsecretaría. T40EC01Ac00018.
19. Fuentes Salvador, Carmen. 4-9-1947. Subsecretaría. T40EC01A000019.
20. Pou Usallan, Paloma. 14-9-1949. Subsecretaría. T40EC01A000020.
21. Carmena López, Gregoria. 23-10-1952. Subsecretaría. T40EC01A0c0021.
22. Garreta Torner, Nuria. 5-2-1941. Subsecretaría. T40EC01A000022.
23. Martínez-Lázaro Torre, María Luisa. 3-1-1949. Subsecretaría. T40EC01A 000023.

(«BOE» 8-II-1983.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Resolución de 31 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Química general» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Palma de Mallorca y Cádiz. («BOE» 12-II-1983.)

Resolución de 11 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Música», Facultad de Filosofía y Letras, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 12-II-1983.)

Resolución de 17 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Filología latina» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-II-1983.)

Resolución de 20 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Geometría V (Diferencial)» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-II-1983.)

Resolución de 24 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidades en la disciplina del grupo XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 12-II-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-II-1983.)

Resolución de 4 de enero de 1983, de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir seis plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 12-II-1983.)

Resolución de 8 de enero de 1983, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir 11 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 12-II-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir 17 plazas de la Escala Auxiliar del Instituto convocadas por Resolución de 2 de julio de 1982. («BOE» 12-II-1983.)

Resolución de 14 de diciembre de 1982, de la Universidad de La Laguna, por la que se declara desierta la provisión de tres plazas vacantes en la Escala de Técnicos de Gestión, convocada con fecha 23 de febrero de 1979. («BOE» 12-II-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para cubrir cuatro plazas de la Escala Subalterna del Instituto, convocadas por Resolución de 2 de julio de 1982. («BOE» 12-II-1983.)

Resolución de 3 de febrero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Lengua y Literatura catalanas» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 14-II-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-II-1983.)

Resolución de 12 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Genética» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-II-1983.)

Resolución de 25 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Lengua y Literatura italianas» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-II-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 14-II-1983.)

Resolución de 27 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. («BOE» 15-II-1983.)

Resolución de 28 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se declara admitido al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Lingüística general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León a don Isaac Salvador Gutiérrez Ordóñez. («BOE» 15-II-1982.)

Resolución de 16 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Microbiología e Inmunología» de Facultades de Veterinaria de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-II-1983.)

Resolución de 26 de noviembre de 1982 (rectificada), del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 15-II-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-II-1983.)

Resolución de 4 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-II-1983.)

Resolución de 4 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-II-1983.)

Resolución de 27 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que, en cumplimiento del auto de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, se incluye a don José Luis Cabanes Torrente en la relación de admitidos para tomar parte en la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid. («BOE» 16-II-1983.)

Orden de 31 de enero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis matemáticos III» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 16-II-1983.)

Orden de 31 de enero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositor aprobado en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Hidrogeología» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 16-II-1983.)

Orden de 31 de enero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho administrativo» (Facultad de Derecho) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 16-II-1983.)

Resolución de 14 de diciembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIV, «Tecnología mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), convocando a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 16-II-1983.)

Resolución de 25 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVII, «Proyectos III» (ETS de Arquitectura). («BOE» 16-II-1983.)

Resolución de 25 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIV, «Motores y Máquinas agrícolas II» (ETS de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 16-II-1983.)

Resolución de 26 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XI, «Operaciones básicas de las industrias agrícolas» (ETS de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 16-II-1983.)

Resolución de 26 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Cardiología» (Facultad de Medicina). («BOE» 16-II-1983.)

Resolución de 26 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Odontología con su clínica» (Escuela de Estomatología). («BOE» 16-II-1983.)

Resolución de 27 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Psicología de la personalidad» de Facultad de Filosofía y Letras de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 16-II-1983.)

Resolución de 28 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría del conocimiento» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 16-II-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Historia antigua universal y de España» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 16-II-1983.)

Orden de 13 de enero de 1983 por la que se eleva a definitiva la lista general de Profesores de EGB pertenecientes al concurso-oposición convocado por Orden de 26 de febrero de 1981, publicada por Orden de 3 de noviembre de 1982, la del turno restringido, y Orden de la misma fecha, los del turno libre. («BOE» 16-II-1983.)

Resolución de 17 de enero de 1983, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 16-II-1983.)

Resolución de 20 de enero de 1983 por la que se publica la fecha de sorteo de las V pruebas selectivas de la oposición, turnos restringido y libre, de Auxiliares de la Universidad de Sevilla. («BOE» 17-II-1983.)

Resolución de 20 de enero de 1983 por la que se hace pública la fecha de comienzo de los ejercicios de las V pruebas selectivas de la oposición, turnos restringido y libre, de Auxiliares de la Universidad de Sevilla. («BOE» 17-II-1983.)

Resolución de 8 de febrero de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 17-II-1983.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín de Alba Carmona y Asociación Nacional de Catedráticos Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media contra Real Decreto 2543/1979, de 24 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el Decreto 898/1973, de 25 de abril, la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en fecha 11 de junio de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, dando lugar a la falta de legitimación activa opuesta por el Abogado del Estado en lo que hace referencia a don Joaquín de Alba Carmona, declaramos la inadmisibilidad del recurso en lo que a él hace referencia; asimismo y estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Nacional de Catedráticos Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, declaramos no ser conformes al ordenamiento jurídico los artículos tres, cuatro, cinco y seis del Real Decreto dos mil quinientos cuarenta y tres/mil novecientos setenta y nueve, de veintiocho de septiembre, los que anulamos, y, en su consecuencia, condenamos a la Administración a estar y pasar por esta declaración, declarando asimismo que todos los Catedráticos de Bachillerato, cualquiera que sea su procedencia, que reúnan los requisitos exigidos en el artículo ciento cuarenta y tres de la Ley General de Educación, tienen los mismos derechos a acceder por concurso al Cuerpo de Inspección. Sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 12 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 4-II-1983.)

ENSEÑANZAS MUSICALES

En atención a las solicitudes formuladas y de acuerdo con el informe emitido por la Inspección de los Conservatorios de Música,

Esta Subsecretaría ha resuelto autorizar a los Conservatorios de Música y a las Escuelas de Arte Dramático y Danza de carácter oficial, para anunciar una convocatoria extraordinaria de exámenes, a celebrar en el próximo mes de febrero, a la que podrán acogerse los alumnos libres que tengan una

o dos asignaturas pendientes de curso o cursos anteriores que sean de final de grado o carrera, así como los alumnos oficiales que renuncien previamente a su matrícula oficial.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Sres. Directores de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza de carácter oficial.

(«BOE» 4-II-1983.)

CONCESION DE PLAZAS DE RESIDENCIA

La Orden ministerial de este Departamento de 18 de enero de 1983 por la que se hace pública, para el curso académico 1983-1984, la convocatoria de puestos escolares de los Centros de Enseñanzas Integradas y se establecen los criterios generales sobre admisión y régimen del alumnado, indica, en su artículo 3.º, que, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio, se determinarán tanto la participación económica de los alumnos en los servicios de residencia como las ayudas que puedan ser objeto de concesión para gastos escolares complementarios.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º *Ambito de aplicación.*—La presente Resolución regula para el curso 1983-1984 la concesión, en régimen subvencionado, total o parcial, de las plazas de residencia y de las ayudas para gastos escolares complementarios a los alumnos de los Centros de Enseñanzas Integradas que tengan la nacionalidad española y hayan obtenido su plaza de acuerdo con la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Ciencia por la que anualmente se convocan los puestos escolares y plazas de residencia para los Centros de Enseñanzas Integradas. De las plazas convocadas por otros Organismos, expresamente autorizados para ello por la citada Orden, solamente se considerarán reguladas por esta Resolución aquellas que se ajusten al régimen residencial que se especifica en la autorización.

2.º *Gratuidad de matrícula.*—Podrán solicitar gratuidad de matrícula todos los alumnos cuyo módulo de ingresos anuales, por miembro de familia, no exceda de 235.000 pesetas, cuando se trate de familias compuestas por cuatro o más miembros, y de 300.000 pesetas, en caso de número inferior.

3.º *Ayudas para gastos escolares complementarios.*

1. Comedor.

Los alumnos jóvenes residentes en la zona de influencia de los Centros, cuyo módulo de ingresos anuales por miembro de familia no exceda de 235.000 pesetas, cuando se trata de familias compuestas por cuatro o más miembros, y de 300.000 pesetas, en caso de número inferior, podrán solicitar ayuda de comedor para la gratuidad de la comida del mediodía. Esta ayuda sólo se disfrutará cuando la distancia al domicilio familiar del alumno y los horarios del Centro impidan a aquél desplazarse para realizar la comida en su casa.

Los alumnos que superen los módulos indicados abonarán la cantidad de 165 pesetas por cada comida efectuada en el Centro.

En todo caso, las solicitudes serán informadas preceptivamente por los Centros respectivos.

2. Transporte.

Los alumnos jóvenes y adultos residentes en la zona de influencia de los Centros cuyo módulo de ingresos anuales por miembro de familia no exceda de 235.000 pesetas, cuando se trate de familias compuestas por cuatro o más miembros, y de 300.000 pesetas, en caso de número inferior, podrán solicitar ayuda de transporte para la gratuidad del mismo, que podrá ser concedida, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a aquellos alumnos que nece-

siten el empleo de medios públicos para el desplazamiento al Centro, en razón de distancia, horarios lectivos y de transporte. De estas ayudas quedarán excluidos los alumnos domiciliados en el casco de población en que se encuentre el Centro respectivo. Las ayudas concedidas quedarán supeditadas a las disponibilidades presupuestarias del Organismo.

En todo caso, las solicitudes serán informadas preceptivamente por los Centros respectivos.

4.º *Participación económica en los servicios residenciales.*

1. Los alumnos jóvenes internos participarán económicamente en los gastos de residencia y comedor, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Ingresos anuales por miembro de familia	Aportación económica anual
Hasta 235.000 pesetas.	Ninguna.
De 235.001 a 300.000 pesetas.	Familias de cuatro miembros o más, 27.500 pesetas. En caso de número inferior, ninguna.
De 300.001 a 330.000 pesetas.	Familias de cuatro miembros o más, 44.000 pesetas. En caso de número inferior, 27.500 pesetas.
De 330.001 a 360.000 pesetas.	Familias de cuatro miembros o más, 71.500 pesetas. En caso de número inferior, 44.000 pesetas.
De 360.001 a 380.000 pesetas.	Familias de cuatro miembros o más, 110.000 pesetas. En caso de número inferior, 71.500 pesetas.
Más de 380.000 pesetas.	110.000 pesetas, independientemente del número de miembros que componen la familia.

El abono de la participación económica podrá fraccionarse hasta un máximo de nueve plazos consecutivos del vencimiento mensual a partir del mes de octubre.

2. Los alumnos externos que soliciten usar los servicios de residencia y les sean facilitados dichos servicios por existir disponibilidad material para ello, abonarán la cantidad señalada para aquellos que excedan el módulo máximo fijado en el punto 1 de este apartado, sin percibir las prestaciones que puedan disfrutar como tales alumnos externos.

3. Los alumnos adultos en paro o que hubiesen dejado de trabajar, para incorporarse al Centro y proseguir en régimen de internado enseñanzas regladas no participarán económicamente en los gastos de residencia.

5.º *Módulo de ingresos anuales por familiar.*—Para determinar el módulo de ingresos anuales por miembro de familia se estará a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de este Departamento de 12 de enero de 1983, por la que se hace pública, para el curso académico 1983-84, la convocatoria de puestos escolares de los Centros de Enseñanzas Integradas y se establecen los criterios generales sobre admisión y régimen del alumnado.

6.º *Requisitos académicos.*

1. Para poder disfrutar de las ayudas reguladas en esta Resolución será necesario haber aprobado el curso completo seguido en el año 1982-83, con la salvedad de lo dispuesto en el apartado siguiente.

2. A petición del interesado y previo informe favorable de las Juntas de Evaluación y de Residencias, el Director del Centro podrá proponer el disfrute de las ayudas a aquellos alumnos en los que concurran circunstancias especiales que impidan su escolarización en Centros públicos distintos de los de Enseñanzas Integradas, así como a los residentes en zonas deprimidas rurales o urbanas o pertenecientes a comunidades deficitarias desde el punto de vista socioeducativo y que cumpliendo las condiciones académicas ordinarias exigidas por la legislación vigente para la matriculación en el curso siguiente no hayan aprobado el curso completo seguido en el año 1982-83.

3. La concesión de prestaciones en cursos sucesivos, para los alumnos que no reúnan los requisitos exigidos en los dos apartados anteriores, únicamente puede ser factible a través de la participación del alumno en la convocatoria anual de puestos escolares.

7.º *Pérdida de las ayudas.*

1. La pérdida de la condición de alumno de los Centros de Enseñanzas Integradas determinará la de la ayuda concedida.
2. Como consecuencia de sanción disciplinaria de acuerdo con las normas que resulten aplicables.
3. Por deficiencia notoria tanto en la aplicación académica como en la conducta, en cualquier momento finalizadas las actividades lectivas del primer trimestre, previo informe motivado de la Junta de Aula o evaluación, en su caso, o de la Junta de Residencias, y siempre que el alumno hubiese sido apercibido expresamente con anterioridad por la misma causa, el Director del Centro podrá proponer a la Subdirección General el cese en el disfrute de las ayudas de los alumnos afectados.

8.º *Normas de procedimiento.*

1. La solicitud de ayudas será anual.
2. Los alumnos que participen en la convocatoria general de puestos escolares y plazas de residencia realizarán la solicitud de ayudas conjuntamente con la del puesto escolar y en el mismo plazo.
3. El resto de los alumnos de cursos intermedios de ciclo cumplimentarán la solicitud en el impreso que a tal efecto les será facilitado y la presentarán en la Secretaría del Centro de Enseñanzas Integradas al que están adscritos.
Para estos alumnos el plazo de solicitud se extenderá desde el día 15 de marzo al 15 de abril de 1983, y sus solicitudes, acompañadas de la correspondiente relación, serán remitidas por los Centros de Enseñanzas Integradas, antes del día 22 de abril, a la Subdirección General.
4. Las cuantías, tanto de la participación económica en los servicios de residencia como de las ayudas para gastos escolares complementarios, serán fijadas para cada alumno por la Subdirección General de los Centros de Enseñanzas Integradas a la vista de los datos consignados en las solicitudes correspondientes, en base a los baremos contenidos en los apartados segundo, tercero y cuarto de esta Resolución.
La falsedad de los datos anteriores, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, tendrá como consecuencia la pérdida de las ayudas concedidas al solicitante.
5. La resolución provisional de las solicitudes de ayudas de los alumnos a quienes se conceda puesto escolar en la convocatoria general será comunicada a los Centros de Enseñanzas Integradas, por la Subdirección General, antes del día 27 de julio.
Del mismo modo y con anterioridad al 30 de mayo, la Subdirección General comunicará a los Centros de Enseñanzas Integradas la resolución de las solicitudes de ayudas del resto de los alumnos de cursos intermedios de ciclo.
6. Los respectivos Centros elevarán a la Subdirección General propuesta de revisión de ayudas de aquellos alumnos beneficiarios cuyas condiciones particulares se modifiquen.
7. La Subdirección General de los Centros de Enseñanzas Integradas cursará instrucciones a los Centros sobre el procedimiento a seguir en la aplicación, percepción y abono de las cantidades a percibir a satisfacer por los alumnos como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Reclamaciones y recursos.

1. De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, la resolución se comunicará a los interesados, concediéndose un plazo de reclamación de quince días.

2. Las reclamaciones serán resueltas en el plazo de un mes por esta Subsecretaría, considerándose tácitamente desestimadas caso de no ser resueltas en el plazo expresado.

3. Resueltas expresa o tácitamente las reclamaciones formuladas, la adjudicación de ayudas adquirirá carácter definitivo, abriéndose plazo para la interposición de los recursos que procedan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segunda. Alumnos o beneficiarios. Los alumnos que, conforme al artículo 16, 1, de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de enero de 1983, ingresen en los Centros de Enseñanzas Integradas al margen de la convocatoria anual, podrán disfrutar de alguno o varios de los servicios de residencia, siempre que exista disponibilidad para ello, mediante el abono de su importe de acuerdo con las cantidades fijadas para aquellos alumnos que excedan los módulos máximos fijados en los apartados segundo, tercero y cuarto de esta Resolución.

Tercera. Desplazamientos de los alumnos internos a sus domicilios familiares. Al objeto de facilitar la convivencia familiar de los alumnos internos y teniendo en cuenta las posibilidades y duración de los desplazamientos, los Centros programarán los mismos durante los fines de semana y grupos de días festivos con la periodicidad aconsejable. En todo caso, los gastos de desplazamiento serán de cuenta de los propios alumnos.

Cuarta. Facultades de interpretación y aplicación. La Subdirección General de los Centros de Enseñanzas Integradas adoptará las medidas necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Madrid, 13 de enero de 1983.—El Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-II-1983.)

SECRETARIA GENERAL TECNICA

BOLSAS DE VIAJE. CONCURSO

Ilmo. Sr.: Con el fin de desarrollar el Programa de Cooperación con Iberoamérica en las áreas de la Enseñanza Media, Básica, Artística, Formación Profesional y Educación Especial, a través de misiones de asistencia técnica de breve duración,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General Técnica, ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca un concurso público para la adjudicación de bolsas de viaje y estudio con el fin de desarrollar la cooperación con Iberoamérica a través de misiones de asistencia técnica. Cada misión podrá estar compuesta hasta un máximo de cuatro expertos, incluido el jefe de la misma.

2.º Podrán solicitar estas bolsas los funcionarios docentes dependientes de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia o de Administraciones autonómicas y expertos iberoamericanos en las áreas de Enseñanza Media, Básica, Artística, Formación Profesional y Educación Especial.

3.º Las solicitudes deberán formularse en el modelo oficial que cumplimentará el jefe de la misión y remitirá a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Subdirección General de Cooperación Internacional (Cartagena, 83-85, segunda planta, Madrid-28), o a la representación diplomática de España en el país del solicitante, antes del 1 de junio de 1983. Las citadas Subdirección y representaciones diplomáticas facilitarán el modelo de solicitud.

Acompañarán a esta solicitud los siguientes documentos:

— Currículum vitae de los candidatos.
— Memoria de la labor a realizar.
— Escrito del Director del Centro iberoamericano exponiendo la conveniencia de recibir asistencia técnica o, en su caso, del Director del Centro español que desee cooperar con los expertos iberoamericanos.
— Presupuesto de gastos de la misión, y
— Documentación que acredite que los peticionarios reúnen las condiciones exigidas en esta Orden.

Los solicitantes españoles acompañarán asimismo informe favorable de la Inspección Técnica correspondiente.

4.º La duración de la misión no podrá ser superior a un mes ni inferior a doce días hábiles y se realizará, salvo causa justificada, en tiempo no lectivo en España para los Profesores y lectivo para los expertos.

5.º La cuantía de las bolsas de viaje comprenderá el abono de los gastos de desplazamiento en clase turista, si se utilizara el avión como medio de transporte.

La cuantía de las bolsas de estudio se determinará en el momento de la selección y no podrá exceder de 200.000 pesetas por misión.

Los adjudicatarios se comprometerán en la solicitud a justificar ante la Secretaría General Técnica la labor realizada dentro de los tres meses siguientes a la fecha prevista para la finalización de la misión. La no justificación en el plazo señalado, salvo causa de fuerza mayor, obligará al reintegro de las cantidades percibidas.

6.º El Jurado de selección, que se reunirá en el mes de junio, estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: El Secretario general técnico.
Vicepresidente: El Subdirector general de Cooperación Internacional.

Vocales:

Un representante de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores.
Un representante del Instituto de Cooperación Iberoamericana.
Un representante de la Subsecretaría.
Un representante designado por la Dirección General de Personal.
Secretario: El Jefe del Servicio de Cooperación Multilateral y Coordinación de Programas Internacionales.

7.º Para la selección de solicitudes se tendrá en cuenta el interés de la asistencia técnica a realizar y los méritos de los candidatos.

8.º La resolución de la presente convocatoria se efectuará antes del día 30 de junio de 1983.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de las bolsas adjudicadas.

9.º Las bolsas adjudicadas serán abonadas con cargo al vigente presupuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento.

10. Queda autorizada la Secretaría General Técnica para adoptar las medidas necesarias en el cumplimiento de la presente Orden.

Madrid, 21 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

(«BOE» 4-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

DESDOTACION Y DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de conformidad con el Decreto número 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado del 19), y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio, una vez cumplimentada la norma primera de la Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 27 de abril de 1976.

2.º Dotar en su lugar la plaza de Profesor agregado de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 3 de enero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca, de conformidad con el Decreto número 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio, una vez cumplimentada la norma primera de la Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias de la Educación», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 13 de agosto de 1975.

2.º Dotar, en su lugar, la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía General (Pedagogía Social y Sociología de la Educación)» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 3 de enero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Lengua y Literatura Latinas» y la dotación de la de «Filología Latina», de la Delegación de la Facultad de Filosofía y Letras de Tarragona,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Lengua y Literatura Latinas» y la dotación de la de «Filología Latina», de la Delegación de la Facultad de Filosofía y Letras de Tarragona,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Lengua y Literatura Latinas» y dotar la de «Filología Latina», de la Delegación de la Facultad de Filosofía y Letras de Tarragona, de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Granada en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Lengua Española» y la dotación de la de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Lengua Española» y dotar la de «Historia Contemporánea Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Murcia en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Geografía General y de España» y la dotación de la de «Geografía general Física», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Geografía General y de España» y dotar la de «Geografía General Física», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, una plaza de Profesor adjunto de Universidad, en la disciplina de «Antropología» en la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Lengua y Literatura Griegas», y la dotación de la de «Filología Griega» de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Lengua y Literatura Griegas» y dotar la de «Filología Griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Madrid, 4 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Política Económica de la Empresa», de la misma Facultad,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Economía de la Empresa» y dotar, en su lugar, la de «Política Económica de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 26 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE ALMERIA

MUNICIPIO ABRUCENA. LOCALIDAD ABRUCENA.
CODIGO DE CENTRO 04000021
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANTONIO RELANO'.
DOMICILIO BALSILLAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 15-12-60 B.O.E. 14-01-61, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES PAGO DE ESCUCHAGRANOS, DEL MUNICIPIO ABRUCENA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ADRA. LOCALIDAD LA FUENTE SANTILLA.
CODIGO DE CENTRO 04004632
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PUENTE DEL RIO'.
DOMICILIO PUENTE SANTILLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.23-12-69 B.O.E.16-01-70, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION Y POR O.M. 09-08-78 B.O.E. 23-09-78 SE LE DENOMINO "PUENTE DEL RIO".

MUNICIPIO ALBOX. LOCALIDAD ALBOX.
CODIGO DE CENTRO 04000213
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VELAZQUEZ'.
DOMICILIO LA RAMBLA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 23 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 16-02-73 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LLANO DE LOS OLLERES (DIPUTACION LOCAIBA), EL LLANO DE LAS ANIMAS (LA DIPUTACION RAMBLA), LLANO DEL ESPINO (LA DIPUTACION RAMBLA), EL MADROÑO (DIPUTACION SALIENTE BAJO), DEL MUNICIPIO ALBOX. ARBOLEAS, LIMARIA, DEL MUNICIPIO ARBOLEAS. EL VILLAR (LOS DIPUTACION DE CERRICOS), ORIA (DIPUTACION DE OGARITE), EL ARROYO DE MEDINA (LA DIPUTACION DE RAMBLA), DEL MUNICIPIO ORIA. EL CERROGORDO, PARTALOA, LA PIEDRA AMARILLA, DEL MUNICIPIO PARTALOA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ALBOX. LOCALIDAD ALBOX.
CODIGO DE CENTRO 04000225
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VIRGEN DEL SALIENTE'.
DOMICILIO PAGO ALJARA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 26 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.03-10-69 B.O.E.18-10-69, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO EN EL AMBITO EL LUGAR DENOMINADO LA ATALAYA.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LOS MOLINAS, DEL MUNICIPIO ALBANCHEZ. LA ALJAMBRA (LA DIPUTACION DE ALJAMBRA), LOS MARCELINOS (DIPUTACION LABORES), SAN ROQUE (DIPUTACION LOCAIBA), SALIENTE ALTO (DIPUTACION SALIENTE ALTO), LAS POCICAS (DIPUTACION SALIENTE BAJO), DEL MUNICIPIO ALBOX.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ALHABIA. LOCALIDAD ALHABIA.
CODIGO DE CENTRO 04000365
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JUAN XXIII'.
DOMICILIO CALVARIO, 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.30-11-72, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ALSODUX, DEL MUNICIPIO ALSODUX. SANTA CRUZ, DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ. TERQUE, DEL MUNICIPIO TERQUE.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ALHAMA DE ALMERIA. LOCALIDAD ALHAMA DE ALMERIA.
CODIGO DE CENTRO 04000377
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MARIA INMACULADA'.
DOMICILIO INMACULADA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.19-01-77 B.O.E.10-03-77, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES HUECHAR, DEL MUNICIPIO ALHAMA DE ALMERIA. ALICUN, DEL MUNICIPIO ALICUN. HUECIJA, DEL MUNICIPIO HUECIJA. ILLAR, DEL MUNICIPIO ILLAR.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ALMERIA. LOCALIDAD EL ALQUIAN.
CODIGO DE CENTRO 04001321
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN BERNARDO'.
DOMICILIO IGLESIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.25-05-76 B.O.E.31-07-76 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO ANTAS. LOCALIDAD ANTAS.
CODIGO DE CENTRO 04001448
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'EL ARGAR'.
DOMICILIO LLANOS DE LA VIRGEN 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 14 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.31-10-75 B.O.E.20-11-75 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DECOMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ALJARIZ, JAURO, EL REAL, DEL MUNICIPIO ANTAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ARBOLEAS. LOCALIDAD ARBOLEAS.
CODIGO DE CENTRO 04001495
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DE LA ASUNCION'.
DOMICILIO JOSE ANTONIO Y PARTIDA CUEVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.10-01-78 B.O.E.15-03-78 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES EL ARROYO ACEITUNO, LA CINTA, EL PRADO, DEL MUNICIPIO ARBOLEAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO BERJA. LOCALIDAD BERJA.
CODIGO DE CENTRO 04001795
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN TESIFON'.
DOMICILIO CARRETERA DE SAN ROQUE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 15 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.28-05-73 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ALCAUDIQUE, BENEJI, CASTALA, CHIRAN, LA PE@ARRODADA, EL RIO CHICO, EL RIO GRANDE, SAN ROQUE, DEL MUNICIPIO BERJA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CANJAYAR. LOCALIDAD CANJAYAR.
CODIGO DE CENTRO 04001886
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SANTA CRUZ'.
DOMICILIO CARRETERA DE PADULES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.28-10-72 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ALMOCITA, DEL MUNICIPIO ALMOCITA. CANJAYAR, DEL MUNICIPIO CANJAYAR. INSTINCION, DEL MUNICIPIO INSTINCION. PADULES, DEL MUNICIPIO PADULES.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CANTORIA. LOCALIDAD CANTORIA.
CODIGO DE CENTRO 04001916
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'URBINA CARRERA'.
DOMICILIO AVENIDA ESPAÑA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
POR O.M.19-01-77 B.O.E.10-03-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ALMANZORA, EL ARROYO ALBANCHEZ, LA HOJILLA, LA HOYA, MACHAR, TERREROS, DEL MUNICIPIO CANTORIA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CARBONERAS. LOCALIDAD CARBONERAS.
CODIGO DE CENTRO 04001965
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO AVENIDA DEL MAR 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.23-03-71 B.O.E.09-04-71 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, INCLUYENDO EN EL AMBITO EL LUGAR DENOMINADO LA JOYA (NIJAR).
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LA CUEVA DEL PAJARO, EL LLANO DE DON ANTONIO, EL SALTADOR BAJO, DEL MUNICIPIO CARBONERAS. AGUA AMARGA, DEL MUNICIPIO NIJAR.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CHIRIVEL. LOCALIDAD CHIRIVEL.
CODIGO DE CENTRO 04002179
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JERONIMA RECHE'. 4

DOMICILIO LAS ERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.16-02-73 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES EL CONTADOR, LA RAMBLA DE ABAJO, LA RAMBLA DE ARRIBA, DEL MUNICIPIO CHIRIVEL. LOS ALAMOS (EL DIPUTACION DE MARGEN), EL MARGEN (EL DIPUTACION DE MARGEN), DEL MUNICIPIO ORIA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CUEVAS DEL ALMANZORA. LOCALIDAD CUEVAS DEL ALMANZORA -LOS DIPUTACION DE CAMPOS.
CODIGO DE CENTRO 04002027
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ALVAREZ DE SOTOMAYOR'.
DOMICILIO HUERTAS 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 19 MIX. E.G.B.. 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
POR O.M.13-12-71 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES BURJULU (DIPUTACION DE BURJULU), GRIMA (DIPUTACION DE GRIMA), GUAZAMARA (DIPUTACION DE GUAZAMARA), LAS HERRERIAS (DIPUTACION DE GUAZAMARA), LA MULERIA (LA DIPUTACION DE MULERIA), LAS BOMBARDAS (DIPUTACION DE NATI), PALOMARES (DIPUTACION DE NATI), JUCAINI (DIPUTACION DE PORTILLA), LA PORTILLA (DIPUTACION DE PORTILLA), LOS LOBOS (EL DIPUTACION DE TOMILLAR), VILLARICOS (DIPUTACION DE VILLARICOS), DEL MUNICIPIO CUEVAS DEL ALMANZORA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO GARRUCHA. LOCALIDAD GARRUCHA.
CODIGO DE CENTRO 04002611
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO CALVO SOTELO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 19 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.19-06-74 B.O.E.21-08-74 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LAS CUARTILLAS, DEL MUNICIPIO MOJACAR.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO HUERCAL DE ALMERIA. LOCALIDAD HUERCAL DE ALMERIA.
CODIGO DE CENTRO 04002660
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO CERVANTES S/N BARRIO JUAN CAPEL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
POR O.M.18-01-72 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ANGEL ALCARAZ, DEL MUNICIPIO HUERCAL DE ALMERIA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO HUERCAL-OVERA. LOCALIDAD HUERCAL-OVERA.
CODIGO DE CENTRO 04002684
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN JOSE DE CALASANZ'.
DOMICILIO PASEO GALDOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 22 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.18-01-72 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO EN EL AMBITO LOS LUGARES DENOMINADOS LOS PEDREGALES, LAS LABORES ,UCAR Y GOR.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LOS MENAS (DIPUTACION DE OVERA), EL PUERTECICO (DIPUTACION DE OVERA), LA RAMBLA GRANDE (DIPUTACION DE OVERA), LOS RUEDOS (DIPUTACION DE OVERA), EL SALTADOR (DIPUTACION DE OVERA), GOBAR (DIPUTACION DE SIERRA DE ENMEDBO), URCAL (DIPUTACION DE SIERRA DE ENMEDBO), DEL MUNICIPIO HUERCAL-OVERA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO HUERCAL-OVERA. LOCALIDAD HUERCAL-OVERA.
CODIGO DE CENTRO 04002696
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VIRGEN DEL RIO'.
DOMICILIO AVENIDA GUILLERMO PEINA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.18-02-70 B.O.E.06-03-70 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO EN EL AMBITO LOS LUGARES DENOMINADOS RUCHETE,LAS MINAS,MOLINICO Y LOMA.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LA HOYA, SANTA MARIA DE NIEVA (DIPUTACION DE OVERA), DEL MUNICIPIO HUERCAL-OVERA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LAUJAR DE ANDARAX. LOCALIDAD LAUJAR DE ANDARAX.
CODIGO DE CENTRO 04002957
DENOMINACION COLECIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DE LA SALUD'.

DOMICILIO GRANADA 17.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.19-02-77 B.O.E.11-04-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ALCOLEA, DEL MUNICIPIO ALCOLEA. FONDON, FUENTE VICTORIA, DEL MUNICIPIO FONDON.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LUBRIN. LOCALIDAD LUBRIN-DEMARCACION JAURO.
CODIGO DE CENTRO 04002982
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN SEBASTIAN'.
DOMICILIO ALMERIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.29-07-77 B.O.E.19-09-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES EL MARCHAL (EL DEMARCACION MARCHAL), EL CAMPICO DE LAS MOLETAS (LAS DEMARCACION MOLETAS), EL POCICO (LA DEMARCACION RAMBLA ALJIBE), LA RAMBLA ALJIBE (LA DEMARCACION RAMBLA ALJIBE), LA RAMBLA HONDA (LA DEMARCACION RAMBLA HONDA), EL DEMARCACION SAETI, DEL MUNICIPIO LUBRIN.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO NIJAR. LOCALIDAD NIJAR.
CODIGO DE CENTRO 04003275
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO SEXTA BANDERA DE FALANGE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 29 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.04-02-70 B.O.E.24-02-70 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ALBARICOQUES, EL BARRANQUETE, LOS PIPACES, DEL MUNICIPIO NIJAR.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ORIA. LOCALIDAD ORIA-DIPUTACION DE OGARITE.
CODIGO DE CENTRO 04003470
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN GREGORIO'.
DOMICILIO CALVARIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.16-02-73 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LOS CERRICOS (LOS DIPUTACION DE CERRICOS), LA CAÑADA SALAS (EL DIPUTACION DE MARGEN), EL CORTIJO BLANCO (EL DIPUTACION DE NEGRO), LA FUENTE DEL NEGRO (EL DIPUTACION DE NEGRO), MAGUAS (DIPUTACION DE OGARITE), EL BARRANCO DE QUILES (LA DIPUTACION DE RAMBLA), DAIMUZ (LA DIPUTACION DE RAMBLA), LA ERMITA (LA DIPUTACION DE RAMBLA), DEL MUNICIPIO ORIA. EL CAMPILLO, PURCHENA, DEL MUNICIPIO PURCHENA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO PULPI. LOCALIDAD PULPI-DIPUTACION DE PULPI.
CODIGO DE CENTRO 04003551
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'EMILIO ZURANO MUÑOZ'.
DOMICILIO LOS ANTONES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.05-02-77 B.O.E.25-03-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LAS CANALEJAS (LOS DIPUTACION DE CAMPOS), DEL MUNICIPIO CUEVAS DEL ALMANZORA. EL CONVOY (EL DIPUTACION CONVOY), BENZAL (DIPUTACION DE BENZAL), LA FUENTE (DIPUTACION FUENTE), PILAR DE JARAVIA (DIPUTACION PILAR DE JARAVIA), POZO DE LA HIGUERA (DIPUTACION POZO DE LA HIGUERA), DEL MUNICIPIO PULPI.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ROQUETAS DE MAR. LOCALIDAD PARADOR DE LAS HORTICHUELAS.
CODIGO DE CENTRO 04003755
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO VILLAESPESA'.
DOMICILIO ESCUELAS 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.19-01-77 B.O.E.13-03-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ENIX, DEL MUNICIPIO ENIX. ALGAIDA, LA RIBERA DE LA ALGAIDA, DEL MUNICIPIO ROQUETAS DE MAR.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO SERON. LOCALIDAD SERON-DIPUTACION DE RASCADOR Y MENAS.
CODIGO DE CENTRO 04003925
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MIGUEL ZUBELDIA'.
DOMICILIO CARRETERA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 15 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.19-01-77 B.O.E 11-04-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ANGOSTO DE ABAJO (DIPUTACION DE ANGOSTO Y VALLE), ANGOSTO DE ARRIBA (DIPUTACION DE ANGOSTO Y VALLE), LOS ZOILOS (DIPUTACION DE CALIZ), LOS LLANOS DE PAJARES (DIPUTACION DE FUENCALIENTE), LOS DONATOS (DIPUTACION DE HUELAGO), ESTACION FERREA (DIPUTACION DE HUELAGO), LOS HERNANDEZ (DIPUTACION DE HUELAGO), LOS HERREROS (DIPUTACION DE HUELAGO), EL CHANCO (DIPUTACION DE JORVILLA), DEL MUNICIPIO SERON.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO SORBAS. LOCALIDAD SORBAS-DEMARCACION DE SORBAS.
CODIGO DE CENTRO 04004051
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PADRE GONZALEZ ROS'.
DOMICILIO PLAZA GENERALISIMO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.23-03-71 B.O.E.09-04-71 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES EL BARRANCO DE LOS LOBOS (DEMARCACION DE BARRANCO DE LOS LOBOS), LOS ALIAS (DEMARCACION DE CARIATIZ), LOS CASTAOS (DEMARCACION DE CARIATIZ), GOCHAR (DEMARCACION DE GOCHAR), EL MAYORDOMO (DEMARCACION DE GOCHAR), DEL MUNICIPIO SORBAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO TABERNAS. LOCALIDAD TABERNAS.
CODIGO DE CENTRO 04004085
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOSE ANTONIO'.
DOMICILIO MIGUEL SOLVES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.26-05-71 B.O.E.30-06-71 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES VELEFIQUE, DEL MUNICIPIO VELEFIQUE.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO TAHAL. LOCALIDAD TAHAL.
CODIGO DE CENTRO 04004152
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO ESCUELAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.10-09-79 B.O.E. 28-09-79 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO EN EL AMBITO EL LUGAR DENOMINADO LOS CHOPOS (TAHAL).
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ALCUDIA DE MONTEAGUD, DEL MUNICIPIO ALCUDIA DE MONTEAGUD.
BENITORAFE, DEL MUNICIPIO TAHAL.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO TIJOLA. LOCALIDAD TIJOLA.
CODIGO DE CENTRO 04004176
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAGRADO CORAZON DE JESUS'.
DOMICILIO PASEO DEL SAGRADO CORAZON S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 22 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.19-01-77 B.O.E 10-03-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ARMUBA DEL ALMANZORA, DEL MUNICIPIO ARMUBA DE ALMANZORA.
BAYARQUE, DEL MUNICIPIO BAYARQUE. CELA, LUCAR, DEL MUNICIPIO LUCAR. DALI, HIGUERAL, LOS MANOLONES, POZO DEL LOBO, DEL MUNICIPIO TIJOLA. URRACAL, DEL MUNICIPIO URRACAL.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO VELEZ BLANCO. LOCALIDAD VELEZ-BLANCO-DIPUTACION DE TOPARES.
CODIGO DE CENTRO 04004309
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CASTILLO DE LOS VELEZ'.
DOMICILIO ERAS DEL CERRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.26-02-73 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES EL MARQUES (LOS DIPUTACION DE MOLINOS), DEL MUNICIPIO VELEZ BLANCO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO VELEZ RUBIO. LOCALIDAD VELEZ-RUBIO-DIPUTACION DE RAMBLAS.
CODIGO DE CENTRO 04004322
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DOCTOR MIGUEL GUIRAO GEA'.
DOMICILIO CABECICO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.16-02-73 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ALCAIDE (DIPUTACION DE ALCOLUCHE), LA CUEVA DE AMBROSIO (DIPUTACION DE LERIA), DEL MUNICIPIO VELEZ BLANCO. LOS GAZQUEZ (DIPUTACION DE CABEZO), LOS GATOS (DIPUTACION DE FUENTE GRANDE), LOS CABRERAS (DIPUTACION DE RAMBLAS), LOS GATEROS (DIPUTACION DE RAMBLAS), DEL MUNICIPIO VELEZ RUBIO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO VERA. LOCALIDAD VERA.
CODIGO DE CENTRO 04004401
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'REYES CATOLICOS'.
DOMICILIO PLAZA CARRERO BLANCO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.04-11-70 B.O.E. 28-11-70 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ALFAIX, ALMOCAIZAR, LOS COLLADOS, LA PERULACA, DEL MUNICIPIO LOS GALLARDOS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

PROVINCIA DE CADIZ

MUNICIPIO ALGODONALES. LOCALIDAD ALGODONALES.
CODIGO DE CENTRO 11000551
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MIGUEL DE CERVANTES'.
DOMICILIO ARCO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.20-08-79 B.O.E.25-09-79 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO EN EL AMBITO EL LUGAR DENOMINADO LAS COLUMNAS.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES MADRIGUERAS, LA MUELA, LA NAVA Y LAPA, DEL MUNICIPIO ALGODONALES.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ARCOS DE LA FRONTERA. LOCALIDAD ARCOS DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO 11000738
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MAESTRO ANTONIO AROCHA'.
DOMICILIO CARRETERA PANTANO LOS CABEZUELOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 22 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.28-02-75 B.O.E.16-04-75 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ABRAJANEJO, FUENSANTA, LA SIERPE, VALLEJAS, DEL MUNICIPIO ARCOS DE LA FRONTERA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LOS BARRIOS. LOCALIDAD LOS BARRIOS.
CODIGO DE CENTRO 11000885
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN ISIDRO LABRADOR'.
DOMICILIO AVENIDA DON JUAN RODRIGUEZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
COMPOSICION DEL CENTRO 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.30-08-78 B.O.E.03-10-78 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LA POLVORILLA, DEL MUNICIPIO LOS BARRIOS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ESPERA. LOCALIDAD ESPERA.
CODIGO DE CENTRO 11000760
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DE LA PAZ'.
DOMICILIO CIUDAD ESCOLAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 14 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.24-08-79 B.O.E.25-09-79 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO JEREZ DE LA FRONTERA. LOCALIDAD BARCA DE LA FLORIDA.
CODIGO DE CENTRO 11002444
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LA BARCA DE LA FLORIDA'.

DOMICILIO ANCHA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.19-06-76 B.O.E.05-10-76 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO MEDINA-SIDONIA. LOCALIDAD MEDINA-SIDONIA.
CODIGO DE CENTRO 11004015
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SANTIAGO EL MAYOR'.
DOMICILIO CORREDERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 25 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
POR O.M.30-08-78 B.O.E.03-10-78 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LOS ALBUREJOS, DEL MUNICIPIO MEDINA-SIDONIA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO OLVERA. LOCALIDAD OLVERA.
CODIGO DE CENTRO 11006437
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO CARRETERA DE ALGODONALES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.30-09-77 B.O.E.15-11-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

PROVINCIA DE CORDOBA

MUNICIPIO ALMEDINILLA. LOCALIDAD ALMEDINILLA.
CODIGO DE CENTRO 14000185
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'RODRIGUEZ VEGA'.
DOMICILIO PASEO DE LAS MORERAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES BRACANA, CUESTA BLANCA, LA FUENTE GRANDE, LAS HUERTAS, SILERAS, VENTA VALERO, VIZCANTAR, DEL MUNICIPIO ALMEDINILLA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO BAENA. LOCALIDAD BAENA.
CODIGO DE CENTRO 14000392
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VALVERDE Y PERALES'.
DOMICILIO MINISTRO OBRAS PUBLICAS, 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 15 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ARROYUELOS, LAS BEATAS, LAS ERMITICAS, HORNERICO, HUERTAS DE MIRAVERDE, DEL MUNICIPIO BAENA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO BENAMEJI. LOCALIDAD BENAMEJI.
CODIGO DE CENTRO 14000615
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MENENDEZ PELAYO'.
DOMICILIO PROLONGACION JOSE MARRON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
POR O.M.24-02-71 B.O.E.24-03-71 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES HUERTAS DE BURRIANA, EL TEJAR, DEL MUNICIPIO BENAMEJI.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CABRA. LOCALIDAD CABRA.
CODIGO DE CENTRO 14000719
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANGEL CRUZ RUEDA'.
DOMICILIO SANTO CRISTO, 27.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.21-06-71 B.O.E 25-07-71 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LOS ARANDAS, ERMITA VIRGEN DE LA SIERRA, GAENA CASAS GALLEGAS, DEL MUNICIPIO CABRA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CABRA. LOCALIDAD CABRA.
CODIGO DE CENTRO 14000732
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANDRES DE CERVANTES'.
DOMICILIO AVENIDA FUENTE LAS PIEDRAS, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.24-04-79 B.O.E.30-06-79 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO EN EL AMBITO EL LUGAR DENOMINADO LA CAMORRA.

EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LOS ARANDAS, ERMITA DE LA ESPERANZA, ERMITA VIRGEN DE LA SIERRA, GAENA CASAS GALLEGAS, DEL MUNICIPIO CABRA. ALGAR, DEL MUNICIPIO CARCABUEY.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/196[illegible], DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISM AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CARDEÑA. LOCALIDAD CARDEÑA.
CODIGO DE CENTRO 14000999
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MAESTRO JUAN HIDALGO'.
DOMICILIO EXTRAMUROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES AZUEL, VENTA DEL CHARCO, DEL MUNICIPIO CARDEÑA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LA CARLOTA. LOCALIDAD LA CARLOTA.
CODIGO DE CENTRO 14001074
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CARLOS III'.
DOMICILIO CIUDAD ESCOLAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 25 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.30-06-77 B.O.E 20-08-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LOS ALGARBES, ARRECIFE, BARRIAGA, LA CHICA CARLOTA, LA FUENCUBIERTA, EL GARABATO, MONTE ALTO, LA PAZ, LAS PINEDAS, QUINTANA, DEL MUNICIPIO LA CARLOTA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO EL CARPIO. LOCALIDAD EL CARPIO.
CODIGO DE CENTRO 14001220
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'RAMON Y CAJAL'.
DOMICILIO RONDA DE FRANCO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES MARUANAS, SAN ANTONIO, DEL MUNICIPIO EL CARPIO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CASTRO DEL RIO. LOCALIDAD CASTRO DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 14001281
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VIRGEN DE LA SALUD'.
DOMICILIO AVDA DE LA SALUD.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.26-05-71 B.O.E. 30-06-71 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES CUADRADILLO, DEL MUNICIPIO CASTRO DEL RIO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CORDOBA. LOCALIDAD ALCOLEA.
CODIGO DE CENTRO 14007738
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOAQUIN TENA ARTIGAS'.
DOMICILIO CARRETERA MADRID.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LOS CANSINOS, LAS QUEMADAS, TORRES CABRERA, DEL MUNICIPIO CORDOBA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CORDOBA. LOCALIDAD CERRO MURIANO.
CODIGO DE CENTRO 14001441
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ESTACION DE OBEJO, DEL MUNICIPIO OBEJO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CORDOBA. LOCALIDAD CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO 14001463
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PILOTO LA ADUANA'.
DOMICILIO CARRETERA DE VILLAVICIOSA KM.7.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO I.C.E. UNIVERSIDAD DE CORDOBA.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LOS ARENALES, LAS ERMITAS, MEDINA AZAHARA, LOS MORALES, NUESTRA SEÑORA DE LINARES, PEDROCHES, LAS QUEMADAS, SANTA MARIA DE TRASSIERRA, SANTO DOMINGO, DEL MUNICIPIO CORDOBA.

SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CORDOBA. LOCALIDAD VILLAFRUBIA.
CODIGO DE CENTRO 14003290
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "AZAHARA".
DOMICILIO FRENTE A IGLESIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 22 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ENCINAREJO DE CORDOBA, EL HIGUERON, DEL MUNICIPIO CORDOBA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO FUENTE OBEJUNA. LOCALIDAD FUENTE OBEJUNA.
CODIGO DE CENTRO 14003681
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN CARLOS BORROMEO".
DOMICILIO CARRETERA NAL. BADAJOZ-GRANADA, KM. 175.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.27-05-77 B.O.E.23-07-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO EN EL AMBITO EL LUGAR DENOMINADO EL ALCORNOCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ARGALLON, CA@ADA DEL GAMO, LA CARDENCHOSA, LA CORONADA, CUENCA, LOS MORENOS, NAVALCUERVO, OJUELOS ALTOS, OJUELOS BAJOS, LOS PANCHEZ, PICONCILLO, PORVENIR DE LA INDUSTRIA, POSADILLA, DEL MUNICIPIO FUENTE OBEJUNA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO GUADALCAZAR. LOCALIDAD GUADALCAZAR.
CODIGO DE CENTRO 14004038
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO REDONDA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LA ESTACION, REINILLA Y LADRILLOS, DEL MUNICIPIO GUADALCAZAR.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO HORNACHUELOS. LOCALIDAD HORNACHUELOS.
CODIGO DE CENTRO 14004208
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VICTORIA DIEZ".
DOMICILIO QUEIPO DE LLANO 27.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.09-03-79 B.O.E.17-04-79 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO EN EL AMBITO EL LUGAR DENOMINADO CORTIJUELOS.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LA ALMARJA, BEMBEZAR DEL CAUDILLO, EL CARRASCAL, CESPEDES, MESAS DEL GUADALORA, SAN CALIXTO, DEL MUNICIPIO HORNACHUELOS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO IZNAJAR. LOCALIDAD IZNAJAR.
CODIGO DE CENTRO 14004397
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "NTRA. SRA. DE LA PIEDAD".
DOMICILIO CALVARIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.29-03-79 B.O.E. 12-05-79 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LA CELADA, FUENTE DEL CONDE, DEL MUNICIPIO IZNAJAR.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LUCENA. LOCALIDAD LUCENA.
CODIGO DE CENTRO 14004491
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ALMIRANTE CARRERO BLANCO".
DOMICILIO B. POLIDEPORTIVO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 21 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
SE INCLUYE EN EL AMBITO DE COMARCALIZACION LOS LUGARES DENOMINADOS COBACHO, CUATRO CERROS, CRISTO MARROQUI Y MOLINO VIEJO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES MARTIN-GONZALEZ, LOS POLEARES, DEL MUNICIPIO LUCENA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LUQUE. LOCALIDAD LUQUE.
CODIGO DE CENTRO 14004558
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "NTRA. SRA. DEL ROSARIO".
DOMICILIO CRUZ MARBELLA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

POR O.M.07-08-72 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES
LA ESTACION, DEL MUNICIPIO LUQUE.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO MONTILLA. LOCALIDAD MONTILLA.
CODIGO DE CENTRO 14004786
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "GRAN CAPITAN".
DOMICILIO CAMINO LLANO DE LOS RIOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES
CORTIJO BLANCO, LA SIERRA, DEL MUNICIPIO MONTILLA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO MONTORO. LOCALIDAD MONTORO.
CODIGO DE CENTRO 14007337
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "EPORA".
DOMICILIO CERRO DE LA MUELA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
SE INCLUYE EN EL AMBITO DE COMARCALIZACION LOS LUGARES
DENOMINADOS ALCAPARRA,LA ENCARNADA, PRADOS DEL VILLAR, PUERTAS
NUEVAS Y RISQUILLA.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES
CASILLAS DE VELASCO, HUERTOS FAMILIARES DE SAN FERNANDO,
MADROÑAL, TORRECILLA, DEL MUNICIPIO MONTORO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO MORILES. LOCALIDAD MORILES.
CODIGO DE CENTRO 14005079
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "GARCIA DE LEANIZ".
DOMICILIO RAMON Y CAJAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES
NAVAS DEL SELPILLAR, DEL MUNICIPIO LUCENA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.
LOCALIDAD PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.
CODIGO DE CENTRO 14005432
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN JOSE DE CALASANZ".
DOMICILIO EXTRAMUROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES
DOÑA RAMA, DEL MUNICIPIO BELMEZ. PORVENIR DE LA INDUSTRIA, DEL
MUNICIPIO FUENTE OBEJUNA. LA GRANJUELA, DEL MUNICIPIO LA
GRANJUELA. ESTACION, DEL MUNICIPIO PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.
VALSEQUILLO, DEL MUNICIPIO VALSEQUILLO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO POSADAS. LOCALIDAD POSADAS.
CODIGO DE CENTRO 14007386
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ANDALUCIA".
DOMICILIO HUERTA DE JESUS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION C.C.
SE INCLUYE EN EL AMBITO DE COMARCALIZACION EL LUGAR
DENOMINADO PANTANO DE BEMBEZAR.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES
VILLASECA, DEL MUNICIPIO ALMODOVAR DEL RIO. RIVERO DE POSADAS,
DEL MUNICIPIO POSADAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO PRIEGO DE CORDOBA. LOCALIDAD PRIEGO DE CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO 14005961
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "CARMEN PANTION".
DOMICILIO ANTONIO M DE ORIOL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.
POR O.F.16-08-77 B.O.E.22-09-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER
DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES
CAMPO-NUBES, CASTIL DE CAMPOS, EL ESPARRAGAL, LAS LAGUNILLAS,
EL SALADO, LOS VILLARES, DEL MUNICIPIO PRIEGO DE CORDOBA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO PRIEGO DE CORDOBA. LOCALIDAD PRIEGO DE CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO 14005973
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ANGEL CARRILLO".
DOMICILIO CARRETERA DE CABRA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

SE INCLUYE EN EL AMBITO DE COMARCALIZACION LOS LUGARES DENOMINADOS LA MILANA Y PUENTE MEDIA LEGUA.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES TODOSAIRES, DEL MUNICIPIO FUENTE-TOJAR. EL ESPARRAGAL, GENILLA, LAS HIGUERAS, EL SOLVITO, DEL MUNICIPIO PRIEGO DE CORDOBA. FUENTE ALAMO, DEL MUNICIPIO PUENTE-GENIL.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO PUENTE-GENIL. LOCALIDAD PUENTE-GENIL.
CODIGO DE CENTRO 14006138
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SANTIAGO RAMON Y CAJAL".
DOMICILIO CERRO DE LOS MORISCOS, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES RIBERA BAJA, DEL MUNICIPIO PUENTE-GENIL.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO PUENTE-GENIL. LOCALIDAD PUENTE-GENIL.
CODIGO DE CENTRO 14006141
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "AGUSTIN RODRIGUEZ".
DOMICILIO BALDOMERO JIMENEZ, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.09-03-77 B.O.E.20-04-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LA MINA, PALOMAR, SOTOGORDO, DEL MUNICIPIO PUENTE-GENIL.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO PUENTE-GENIL. LOCALIDAD PUENTE-GENIL.
CODIGO DE CENTRO 14006151
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "RAMIRO DE MAEZTU".
DOMICILIO HERRERA, 13.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES PALOMAR, PUERTO ALEGRE, DEL MUNICIPIO PUENTE-GENIL.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO RUTE. LOCALIDAD RUTE.
CODIGO DE CENTRO 14006400
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "NTRA. SRA. DEL CARMEN Y VIRGEN DE LA CABEZA".
DOMICILIO FUENTE DEL MORAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LA HOZ, LAS PIEDRAS, DEL MUNICIPIO RUTE.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO RUTE. LOCALIDAD RUTE.
CODIGO DE CENTRO 14006503
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JOSE JOAQUIN ROLDAN JIMENEZ".
DOMICILIO FUENTE DEL MORAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES VADOFRESNO, DEL MUNICIPIO ENCINAS REALES. EL NACIMIENTO, PANTANO, DEL MUNICIPIO RUTE.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO SANTAELLA. LOCALIDAD SANTAELLA.
CODIGO DE CENTRO 14006552
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "URBANO PALMA".
DOMICILIO BARRIO ISLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 22 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES CABEZA DEL OBISPO, EL FONTANAR, LA GUIJARROSA, HUERTAS BOCAS DEL SALADO, HUERTAS DEL INGENIERO, LA MONTIELA, DEL MUNICIPIO SANTAELLA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LA VICTORIA. LOCALIDAD LA VICTORIA.
CODIGO DE CENTRO 14006631
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "CALVO SOTELO".
DOMICILIO CALVO SOTELO 15.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS, DEL MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO VILLA DEL RIO.
LOCALIDAD .
CODIGO DE CENTRO 14006643
D' MINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'POETA MOLLEJA'.
DOMICILIO JUAN PAREJO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES CHARCO DEL NOVILLO, NAVA, DEL MUNICIPIO MONTORO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO VILLANUEVA DE CORDOBA. LOCALIDAD VILLANUEVA DE CORDOBA.
CODIGO DE CENTRO 14007246
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MARIA MORENO'.
DOMICILIO PASEO DEL CEMENTERIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 15 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES OBEJO, DEL MUNICIPIO OBEJO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO VILLANUEVA DEL DUQUE. LOCALIDAD VILLANUEVA DEL DUQUE.
CODIGO DE CENTRO 14006783
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MAESTRO ROGELIO FERNANDEZ'.
DOMICILIO CARRETERA 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES FUENTE LA LANCHA, DEL MUNICIPIO FUENTE LA LANCHA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

PROVINCIA DE GRANADA

MUNICIPIO ALBUÑOL. LOCALIDAD LA RABITA.
CODIGO DE CENTRO 18000261
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VIRGEN DEL MAR'.
DOMICILIO EL CERRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.17-12-77 B.O.E.04-02-78 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES EL CERCADO, LA HAZA MORA, EL POZUELO, DEL MUNICIPIO ALBUÑOL. LA HERRADURA, DEL MUNICIPIO ALMUÑECAR.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CANILES. LOCALIDAD CANILES.
CODIGO DE CENTRO 18001473
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JUAN XXIII'.
DOMICILIO ALCALDE FELIPE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 29 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.20-03-72 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO CASTILLEJAR. LOCALIDAD CASTILLEJAR.
CODIGO DE CENTRO 18001640
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO ERAS BAJAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.03-10-69 B.O.E.18-10-69 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO CASTRIL. LOCALIDAD CASTRIL.
CODIGO DE CENTRO 18001588
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. ROSARIO'.
DOMICILIO FUENTE DEL PIOJO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.26-05-71 B.O.E.30-06-71 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO GOR. LOCALIDAD GOR.
CODIGO DE CENTRO 18002623
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ALFONSO X EL SABIO'.
DOMICILIO ESCUELAS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.24-10-70 B.O.E.18-11-70 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO ILLORA. LOCALIDAD ILLORA.
CODIGO DE CENTRO 18005360
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "GRAN CAPITAN".
DOMICILIO AVDA SAN ROGELIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 26 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.26-05-71 B.O.E.30-06-71 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO EN EL AMBITO EL LUGAR DENOMINADO LOMA DE TAURA.

MUNICIPIO JERES DEL MARQUESADO. LOCALIDAD JERES DEL MARQUESADO.
CODIGO DE CENTRO 18005517
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ALRUTAN".
DOMICILIO ESCUELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.14-05-70 B.O.E.26-06-70 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ALBUÑAN, DEL MUNICIPIO ALBUÑAN. ALDEIRE, DEL MUNICIPIO ALDEIRE. COGOLLOS DE GUADIX, DEL MUNICIPIO COGOLLOS DE GUADIX. LANTEIRA, DEL MUNICIPIO LANTEIRA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO LECRIN. LOCALIDAD LECRIN.
CODIGO DE CENTRO 18005712
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO TALARA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.17-12-77 B.O.E.04-02-78 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ACEQUIAS, CHITE, MURCHAS, DEL MUNICIPIO LECRIN.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO MONTEFRIO. LOCALIDAD MONTEFRIO.
CODIGO DE CENTRO 18006561
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LA PAZ".
DOMICILIO AVDA. SOLER BAUS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 44 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 4 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.24-02-71 B.O.E.24-03-71 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO ORJIVA. LOCALIDAD ORJIVA.
CODIGO DE CENTRO 18007319
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN JOSE DE CALASANZ".
DOMICILIO LORA TAMAYO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 31 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.10-02-72 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LAS CAÑADILLAS, CARATAUNAS, DEL MUNICIPIO CARATAUNAS. LAS BARRERAS, BAYACAS, LOS TABLONES, DEL MUNICIPIO ORJIVA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO PUEBLA DE DON FADRIQUE. LOCALIDAD PUEBLA DE DON FADRIQUE.
CODIGO DE CENTRO 18007885
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "RAMON Y CAJAL".
DOMICILIO HOSPITAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.29-04-70 B.O.E.06-06-70 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO SALOBREÑA. LOCALIDAD SALOBREÑA.
CODIGO DE CENTRO 18008117
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MAYOR ZARAGOZA".
DOMICILIO PONTANILLA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 35 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M.21-02-77 B.O.E.09-04-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO TORVIZCON. LOCALIDAD TORVIZCON.
CODIGO DE CENTRO 18008385
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO LAS CRUCES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M.27-07-73 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL

INCLUYENDO EN EL AMBITO LOS LUGARES DENOMINADOS EL CASTILLEJO, PRADO DE VILLARREAL, LAS ROZAS, VIÑA CASTILLO Y PUERTO JUBILEY.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES CUESTA DE ALMENDROS, DEL MUNICIPIO LOBRAS. LOS GARCIAS, DEL MUNICIPIO LUJAR.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

(«BOE» 8-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de un Centro privado de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Unidad Técnica de Construcciones y la correspondiente Dirección Provincial, que lo eleva con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las Autorizaciones de Centros no Estatales de Enseñanza; Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» del 27) y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros privados de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial al siguiente Centro de Bachillerato:

Provincia: Madrid.
Municipio: Boadilla del Monte.
Localidad: Boadilla del Monte.
Denominación: «Mirabal».
Domicilio: Urbanización del Olivar de Mirabal.
Titular: «Sociedad Cooperativa Limitada Scholl».

Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centros homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dicho Centro, que de producirse sin la señalada autorización será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria, mediante la oportuna autorización, no habrán de utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Madrid, 14 de enero de 1983.—P. P., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 7-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de Marbastro (Huesca), en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «Martínez Vargas»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente y de conformidad con lo establecido en el Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Martínez Vargas».

Madrid 12 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 7-II-1983.)

ENSEÑANZAS A DISTANCIA

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por doña María Josefa Carpio Charavignac, Presidenta del Consejo de Administración del «Centro Velázquez, S. A.» (CEVESA), con domicilio en calle Diego de León, número 31, 1.º, en Madrid-6, de enseñanza por correspondencia, en solicitud de que por este Ministerio se le conceda autorización como Centro privado de enseñanza a distancia, para la impartición de diferentes cursos conforme lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre); Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y Resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que el mencionado Centro fue autorizado por este Departamento conforme a lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en Orden ministerial de 4 de noviembre de 1967, con el número 181;

Resultando que presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva autorización, de conformidad con la disposición transitoria primera del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre y cumplido lo señalado en la disposición transitoria primera de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, en la Dirección General de Enseñanzas Medias a través de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid, acompañando toda la documentación requerida y el informe favorable del Coordinador Provincial de la aludida Dirección Provincial;

Visto el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre; Orden ministerial de 29 de junio de 1981, y Resolución de 24 de marzo de 1982, que regulan la modalidad de enseñanza a distancia a impartir por Centros privados;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las normas aludidas;

Considerando que las enseñanzas que solicita impartir pueden encuadrarse en el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

1.º Autorizar como Centro privado de enseñanza a distancia al denominado «Centro Velázquez, S. A.» (CEVESA), con domicilio en calle Diego de León, número 31, 1.º, Madrid.

2.º Autorizar y clasificar de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, las enseñanzas siguientes:

Apartado F) Cálculo y Contabilidad. Cómo organizar una biblioteca. Informática (curso de iniciación). Informática (lenguaje básico). Curso de la imagen fotográfica. Organización de archivos.

Estas enseñanzas no tienen efectos académicos oficiales.

3.º En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Madrid 30 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 16-II-1983.)

ENSEÑANZAS INTEGRADAS

Por la presente Orden ministerial se hace pública la convocatoria de puestos vacantes en los Centros de Enseñanzas Integradas para el curso escolar 1983-84,

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º La convocatoria de puestos escolares para los Centros públicos de Enseñanza integradas comprende los estudios que figuran en el anexo I de esta Orden y se ajustará a lo dispuesto en los artículos siguientes:

I. *Condiciones generales*

Art. 2.º 1. A efectos del régimen de disfrute de los puestos de los Centros de Enseñanzas Integradas, los alumnos a quienes se conceda el puesto escolar solicitado podrán ser externo o internos.

2. Tendrán la condición de alumno externo aquellos que residan en la zona de influencia del Centro en el que deseen ingresar o expresen el compromsio de trasladarse a la misma. A tal efecto los Centros determinarán las localidades que integran su zona de influencia en atención a las posibilidades reales de desplazamiento diario al Centro de los alumnos residentes en las mismas.

3. Tendrán la condición de alumnos internos quienes acrediten circunstancias que impidan su escolarización en un Centro público. Con carácter general esta circunstancia será la de no disponer, en su localidad de residencia, de Centro público que imparta los estudios solicitados, existiendo al mismo tiempo la imposibilidad de poder cursar dichos estudios en un Centro público ubicado en una localidad próxima por no permitir los medios de comunicación de la zona el acceso diario con facilidad; este extremo será apreciado por las Direcciones Provinciales de este Ministerio o los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas, en su caso, los cuales lo certificarán teniendo en cuenta las posibilidades reales de escolarización de los alumnos afectados, conjugando los horarios de los Centros, los de los medios de comunicación y las distancias, así como los medios propios del Departamento en la zona. Con carácter particular y, documentalmente acreditadas, se podrán considerar otras circunstancias, tales como condición de orfandad, ser hijo de emigrantes residentes en el extranjero o situaciones familiares muy graves.

4. Los puestos escolares y, en su caso, las plazas de residencia para los Centros de Canarias sólo serán adjudicados a los aspirantes que tengan su residencia en el ámbito territorial de las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Art. 3.º Anualmente, según las disponibilidades económicas de este Ministerio, se concederán en régimen subvencionado, total o parcial, plazas de residencia y ayudas para gastos escolares complementarios, tales como comedor o transporte, según el nivel de renta familiar, ajustándose la parti-

cipación económica de los alumnos con sujeción al baremo que se establecerá por Resolución de la Subsecretaría de este Ministerio. Igualmente, en función del nivel de renta familiar y con sujeción a las normas establecidas por este Ministerio, se concederá a los alumnos matrícula gratuita.

II. *Requisitos académicos*

Art. 4.º 1. Será necesario para acceder al curso y enseñanza respectivos el cumplimiento de los requisitos exigidos al efecto por la legislación académica vigente. En aquellos distritos universitarios que se establezcan pruebas de acceso para las escuelas Universitarias será necesario la superación de las mismas.

2. Para la concesión de los puestos y plazas que se convocan será requisito necesario que los aspirantes a los cursos de Educación General Básica, los de primer curso de Formación Profesional de primer grado, los de primer curso de Bachillerato y los alumnos de los Centros de Enseñanzas Integradas, cualquiera que sea el curso que soliciten, cumplan los requisitos exigidos por la legislación académica vigente no más tarde de la convocatoria de septiembre; el resto de los solicitantes tendrán que tener superados los requisitos citados no más tarde de la convocatoria de junio.

3. La condición de alumnos se extenderá, en su caso, a los cursos académicos comprendidos en cada uno de los niveles de enseñanzas objeto de la convocatoria, y siempre que se cumplan los requisitos académicos exigidos con carácter general para poder acceder al curso o cursos sucesivos de que se trate. Esta norma será asimismo de aplicación a los alumnos que ingresen en curso no inicial de la enseñanza respectiva.

4. No podrán solicitar puestos escolares los alumnos que hayan realizado anteriormente o estén realizando el mismo curso de estudios al que opten. Los solicitantes que hayan sido sometidos a algún tipo de expediente académico lo harán constar en su solicitud para su posterior consideración por el Tribunal calificador.

III. *Requisitos de edad*

Art. 5.º Para la concesión de los puestos y plazas convocadas por esta Orden será requisito necesario que los aspirantes que no tengan la condición de alumnos de los Centros de Enseñanzas Integradas hayan nacido en los años que se indican en el anexo II de esta disposición.

IV. *Iniciación del procedimiento*

Art. 6.º 1. Las solicitudes de los aspirantes se formalizarán en los modelos impresos que, a tal efecto, les serán facilitados. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia o en los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas, en los Centros de Enseñanzas Integradas o en la Subdirección General de los Centros de Enseñanzas Integradas.

2. Los plazos de presentación de solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, serán los siguientes:

Para los alumnos jóvenes, desde el día 10 de febrero hasta el 10 de marzo.

Para los alumnos adultos, desde el día 15 de julio hasta el 15 de septiembre.

V. *Criterios de valoración*

Art. 7.º Las solicitudes admitidas serán objeto de calificación final, comprensiva de dos fases de valoración, social y académica, respectivamente.

Art. 8.º El proceso de valoración social dará lugar a una escala de puntuaciones basada en los siguientes criterios: Ingresos familiares; en su caso, titularidad de familia numerosa; condición de orfandad y otras circunstancias familiares especiales. En alumnos internos se considerará asimismo el número de habitantes del lugar de residencia familiar y en alumnos externos se tendrán en cuenta las dificultades de escolarización y procedente de hermanos matriculados en el mismo Centro.

Art. 9.º 1. Se computarán como ingresos familiares la suma de la totalidad de ingresos netos obtenidos por los miembros del grupo familiar durante el año 1982. Los titulares de explotaciones agrarias computarán además como ingresos los productos de aquellas que sean utilizadas para el propio consumo.

2. Se considerarán miembros del grupo familiar el padre y la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintitrés años que convivan en el domicilio familiar o los de mayor edad que padezcan incapacidad o disminución física o psíquica de la que se derive la imposibilidad de adquirir ingresos de cualquier naturaleza y los ascendientes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia en el mismo domicilio.

En el caso en que el solicitante alegase su independencia familiar, deberá acreditar esta circunstancia, su domicilio y medios económicos con que cuenta.

3. Al cociente de los ingresos anuales computads por el número de miembros que integran el grupo familiar se le adjudicará la siguiente puntuación:

	Puntos
Hasta 150.000 pesetas	6
De 150.001 a 180.000 pesetas	5
De 180.001 a 210.000 pesetas	4
De 210.001 a 240.000 pesetas	3
De 240.001 a 270.000 pesetas	2
De 270.001 a 300.000 pesetas	1
Más de 300.000 pesetas	0

Art. 10. 1. A los aspirantes pertenecientes a familias numerosas se les añadirán dos, tres o cuatro puntos, según sean de primera categoría, segunda categoría o categoría de honor.

2. A los aspirantes en situación de orfandad se les incrementará su puntuación con 10 puntos, o 15 si se trata de orfandad absoluta.

3. A los aspirantes con circunstancias familiares especiales se les añadirán cinco puntos. Se considerarán en este apartado situaciones tales como familias con miembros disminuidos física, psíquica o sensorialmente, siempre que de la incapacidad se derive la imposibilidad de obtener ingresos de naturaleza laboral; familias cuyo cabeza de familia sea inválido o esté aquejado de enfermedad permanente que imposibilite para el trabajo, que se halle en situación de desempleo o paro laboral, sin percepción de subsidio en cualquier caso, y ser hijo de emigrantes residentes en el extranjero.

Art. 11. En atención al número de habitantes de la entidad singular de población en que resida la familia se añadirán los siguientes puntos a las solicitudes de plazas para alumnos internos:

	Puntos
Entidades de menos de 1.000 habitantes	5
Entidades de 1.001 a 5.000 habitantes	4
Entidades de 5.001 a 10.000 habitantes	3
Entidades de 10.001 a 20.000 habitantes	2
Entidades de 20.001 a 30.000 habitantes	1
Entidades de más de 30.000 habitantes	0

Art. 12. 1. A los aspirantes externos que residan en la entidad singular de población en que está enclavado el Centro y a los residan en una entidad diferente en la que no exista Centro público que imparta los estudios solicitados por el aspirante se les adjudicarán 10 puntos.

2. A aquellos externos que tengan ya hermanos escolarizados en el Centro solicitado se les asignará dos puntos por cada hermano matriculado en dicho Centro.

Art. 13. 1. Para la valoración académica de los aspirantes se obtendrá numéricamente la nota media de las asignaturas correspondientes a los dos

últimos años académicos cursados, aplicándose para las asignaturas aprobadas en segunda convocatorias un coeficiente reductor de 0,8.

2. Cuando se trate de cursos sometidos al sistema de evaluación se procederá previamente, a efectos del cómputo de la nota media, a su transformación numérica con arreglo a la siguiente tabla de equivalencia:

	Puntos
Muy deficiente	2
Insuficiente	4
Suficiente	5
Bien	6
Notable	8
Sobresaliente	10

VI. *Adjudicación de los puestos escolares*

Art. 14. La valoración de las solicitudes para los puestos escolares y plazas de residencia se efectuará por un Tribunal calificador, constituido del modo siguiente:

Presidente: El Subdirector general de los Centros de Enseñanzas Integradas.

Vicepresidente: El Jefe del Servicio de Gestión Docente de la Subdirección General de los Centros de Enseñanzas Integradas.

Vocales: Un representante por cada uno de los Organismos siguientes:

Cada una de las Entidades autónomas que hayan asumido competencias en materia de Centros de Enseñanzas Integradas.

Dirección General de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Un representante de la Asociación Nacional de Padres de Alumnos de los Centros de Enseñanzas Integradas.

El Jefe del Servicio de Gestión Económica de la Subdirección General de los Centros de Enseñanzas Integradas.

El Jefe del Departamento de Alumnado de la Subdirección General de los Centros de Enseñanzas Integradas.

El Jefe del Negociado de Selección de Alumnos de la Subdirección General de los Centros de Enseñanzas Integradas, que actuará de Secretario.

Art. 15. 1. El Tribunal calificador, a la vista de las solicitudes presentadas y del número de plazas disponibles y a efectos de disponer del número que resulte suficiente para cubrirlas establecerá una nota mínima, tanto en la fase de valoración social como en la de valoración académica, para cada uno de los estudios convocados. Excluirá de la selección a los aspirantes que no alcancen dichas notas mínimas, comunicándoselo antes de finalizar el mes de junio.

2. Alcanzar las notas mínimas no supone la concesión del puesto escolar. Constituye solamente una condición necesaria para que pueda ser considerada la solicitud en la selección.

3. La puntuación total se obtendrá por la suma de las valoraciones social y académica.

4. A los aspirantes que superen las notas mínimas establecidas por el Tribunal calificador se le indicará las normas a seguir en orden a la justificación de los requisitos académicos para acceder al curso solicitado.

5. La falsedad de datos o la falsificación de documentos a presentar con la solicitud o a la incorporación del alumno tendrá como consecuencia la pérdida total de los derechos del solicitante, cualquiera que sea el momento en que se demuestre la inexactitud, sin perjuicio de otras responsabilidades a que hubiere lugar.

Art. 16. 1. La convocatoria será resuelta, antes del 27 de julio, por la Dirección General de Enseñanzas Medias con carácter provisional. Los puestos escolares que queden disponibles, una vez hecha la asignación general de los mismos a los alumnos solicitantes, se ofrecerán, para su cobertura, a través de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

2. De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, la resolución de la convocatoria se comunicará a los interesados y a los Centros de Enseñanzas Integradas, concediéndose a los primeros un plazo de reclamación de quince días.

3. Las reclamaciones serán resueltas en el plazo de un mes por la Dirección General de Enseñanzas Medias, considerándose tácitamente desestimadas caso de no ser resueltas en el plazo expresado.

4. Resueltas expresa o tácitamente las reclamaciones formuladas, la adjudicación de puestos escolares adquirirá carácter definitivo, abriéndose plazo para la interposición del recurso de reposición como previo a la jurisdicción contencioso-administrativa.

VII. *Incorporación de los alumnos*

Art. 17. 1. En el momento de la incorporación, los alumnos presentarán los documentos exigidos por el Centro de Enseñanzas Integradas a que hayan sido destinados, de acuerdo con las Instrucciones que el mismo les comunique.

2. Los alumons podrán incorporarse únicamente al régimen residencial y para realizar los estudios y cursos para los que se les haya concedido el puesto escolar.

3. Los alumnos incorporados quedarán sujetos a las normas de régimen interno del Centro.

4. El estado de salud del alumno, que se acreditará documentalmente a la incorporación al Centro, deberá permitir el normal desarrollo de la vida docente y de residencia, en su caso.

VIII. *Disposición adicional*

La convocatoria de puestos escolares para alumnos externos, correspondientes a los Centros de Enseñanzas Integradas de Eibar, Tarragona, La Coruña, Orense y Vigo, se realizará por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de Cataluña y de Galicia, respectivamente, de acuerdo con los criterios generales establecidos en la presente Orden.

IX. *Disposiciones finales*

1.ª Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para desarrollar lo dispuesto en esta Orden ministerial.

2.ª La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de enero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO I

Clases de puestos y plazas, enseñanzas y Centros

1. ALUMNOS INTERNOS

1.1 Se convoca la provisión de puestos escolares con opción a plaza de residencia para alumnos internos. El número de puestos y plazas, así como la distribución por cursos, niveles y grados, estará en función de los que queden vacantes en el curso 1982-83.

1.2 Estas plazas se convocan para los Centros siguientes: Albacete, Alcalá de Henares (Madrid), Almería, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Cheste (Valencia), Eibar (Guipúzcoa), Gijón (Oviedo), Huesca, La Laguna (Tenerife), Logroño, Málaga, Orense, Las Palmas, Sevilla, Tarragona, Toledo, Vigo (Pontevedra), Zamora y Zaragoza.

1.3 Estos puestos escolares se convocan para todos los cursos de los siguientes niveles y grados académicos:

Alumnos jóvenes

— Segunda etapa de Educación General Básica.
— Formación Profesional de primer grado en las ramas Administrativas, Artes Gráficas, Automoción, Construcción, Delineación, Electricidad, Madera, Marítimo-Pesquera, Metal, Moda y Confección, Química y Vidrio y Cerámica.
— Bachillerato.
— Curso de Orientación Universitaria.
— Formación Profesional de segundo grado, régimen de enseñanzas especializadas en las ramas Administrativa, Agraria, Artes Gráficas, Automoción, Delineación, Electricidad, Marítimo-Pesquera, Metal y Química.
— Curso de Enseñanzas Complementarias de acceso de Formación Profesional de primer grado a Formación Profesional de segundo grado.
— Formación Profesional de segundo grado, régimen general, en las ramas Electricidad, Moda y Confección y Química.
— Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electricidad, Mecánica y Química.
— Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad Equipos Electrónicos.
— Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, especialidad Explotaciones Agropecuarias.
— Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.
— Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales.

Alumnas jóvenes

— Formación Profesional de primer grado en las ramas Administrativa, Agraria, Delineación, Electricidad, Moda y Confección y Química.
— Bachillerato.
— Curso de Orientación Universitaria.
— Formación Profesional de segundo grado, régimen de enseñanzas especializadas, en las ramas Administrativa, Agraria, Delineación, Electricidad, Moda y Confección y Química.
— Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de Formación Profesional de primer grado a Formación Profesional de segundo grado.
— Formación Profesional de segundo grado, régimen general, en la rama de Electricidad.
— Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales.
— Escuela Universitaria de Enfermería.
— Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica.
— Asistentes Sociales.
— Estudios Superiores de Confección.

Alumnos adultos

— Formación Profesional de segundo grado, rama Marítimo-Pesquera, especialidades Mecánico Naval de segunda, Mecánico Naval de primera, Mecánico Naval Mayor, Patrón de Pesca Litoral de primera y Patrón de Pesca de Altura.
— Curso de especialización en Tratamiento de Superficie.

2. ALUMNOS EXTERNOS

2.1 Se convoca la provisión de puestos escolares para alumnos domiciliados o con previsión de domiciliarse en la zona de influencia de cada Centro. El número de puestos y plazas, así como la distribución por cursos, niveles y grados, estará en función de los que queden vacantes en el curso 1982-83.

2.2 Estas plazas se convocan para los Centros siguientes: Albacete, Alcalá de Henares (Madrid), Almería, Cáceres, Córdoba, Cheste (Valencia), Gijón (Oviedo), Huesca, La Laguna (Tenerife), Logroño, Málaga, Las Palmas, Sevilla, Toledo, Zamora y Zaragoza.

2.3 Estos puestos escolares se convocan para todos los cursos de los siguientes niveles y grados académicos:

Alumnos y alumnas jóvenes

— Segunda etapa de Educación General Básica.
— Formación Profesional de primer grado.
— Bachillerato.
— Curso de Orientación Universitaria.
— Formación Profesional de segundo grado, régimen de enseñanzas especializadas.
— Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de Formación Profesional de primer grado a Formación Profesional de segundo grado.
— Formación Profesional de segundo grado, régimen general.
— Escuelas Universitarias.
— Asistentes Sociales.
— Estudios superiores de Confección.

Alumnos y alumnas adultos

— Graduado Escolar.
— Formación Profesional de primer grado.
— Bachillerato.
— Curso de Orientación Universitaria.
— Formación Profesional de segundo grado, rama Marítimo-Pesquera.
— Formación Profesional de segundo grado, régimen de enseñanzas especializadas.
— Escuelas Universitarias.
— Curso de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
— Curso de especialización para Asistentes Sociales.

ANEXO II

Requisitos de edad

Alumnos jóvenes

Para la concesión de los puestos y plazas que se convocan será requisito necesario que los candidatos que no tengan la condición de alumnos de los Centros de Enseñanzas Integradas hayan nacido en los años que a continuación se indican:

— Sexto curso de Educación General Básica: 1969, 1970, 1971 ó 1972.
— Séptimo curso de Educación General Básica: 1968, 1969, 1970 ó 1971.
— Octavo curso de Educación General Básica: 1967, 1968, 1969 ó 1970.
— Primer curso de Formación Profesional de primer grado: 1966, 1967, 1968, 1969 ó 1970.
— Segundo curso de Formación Profesional de primer grado: 1965, 1966, 1967 1968 ó 1969.
— Primer curso de Bachillerato: 1966, 1967, 1968, 1969 ó 1970.
— Segundo curso de Bachillerato: 1965, 1966, 1967, 1968 ó 1969.
— Tercer curso de Bachillerato: 1964, 1965, 1966, 1967 ó 1968.

— Curso de Orientación Universitaria: 1963, 1964, 1965, 1966 ó 1967.
— Primer curso de Formación Profesional de segundo grado, régimen de enseñanzas especializadas: 1965, 1966, 1967 ó 1968.
— Segundo curso de Formación Profesional de segundo grado, régimen de enseñanzas especializadas: 1964, 1965, 1966 ó 1967.
— Tercer curso de Formación Profesional de segundo grado, régimen de enseñanzas especializadas: 1963, 1964, 1965 ó 1966.
— Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de Formación Profesional de primer grado a Formación Profesional de segundo grado: 1965, 1966, 1967 ó 1968.
— Primer curso de Formación Profesional de segundo grado, régimen general: 1964, 1965, 1966 ó 1967.
— Segundo curso de Formación Profesional de segundo grado, régimen general: 1963, 1964, 1965 ó 1966.
— Primer curso de Escuelas Universitarias, Asistentes Sociales y Estudios Superiores de Confección: 1963, 1964, 1965, 1966 ó 1967.
— Segundo curso de Escuelas Universitarias, Asistentes Sociales y Estudios Superiores de Confección: 1962, 1963, 1964, 1965 ó 1966.
— Tercer curso de Escuelas Universitarias, Asistentes Sociales y Estudios Superiores de Confección: 1961, 1962, 1963, 1964 ó 1965.

Alumnos adultos

Para la concesión de los puestos y plazas que se convocan será requisito necesario que los candidatos hayan nacido en el año 1965 o en los anteriores y en circunstancias especiales en 1966 ó 1967, con la lógica excepción del Curso de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años, para el que es necesario haber nacido en el año 1958 o en los anteriores.

(«BOE» 7-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el «Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Granada», contra Orden de este Departamento de fecha 28 de febrero de 1980, la Audiencia Nacional, en fecha 21 de abril de 1982 ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado, estimamos parcialmente el presente recurso contencioso-administrativo del "Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Granada", y declaramos no ser conforme a derecho el párrafo segundo, de la base diez, de las de convocatoria del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y, por lo tanto, nulo y sin ningún valor, el imponer a los Profesores aludidos la obligación de desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines a que la misma base se refiere, y desestimamos el recurso en cuanto a la petición formulada bajo el apartado *c)* del suplico del escrito de demanda. Sin hacer especial imposición de las costas del recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, significándole que contra la anterior sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación por el Abogado del Estado y admitido por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 19 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 12-II-1983.)

PROGRAMA DE AYUDA A MINUSVALIDOS

PROGRAMA DE AYUDA A MINUSVALIDOS, FAMILIARES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

Convocatoria de ayudas para la educación y asistencia de deficientes psíquicos y físicos, hijos o familiares del personal de Departamento, correspondiente al año 1983, con cargo al crédito 18.09.482 del Presupuesto del Estado.

1. CLASE DE AYUDAS:

1.1 *Grupo A:* En caso de asistencia a Centros especializados:

— Compatible con otras prestaciones.

1.2 *Grupo B:* No asistencia a Centros:

— Incompatible con cualquier otra prestación percibida.

2. CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DE ESTAS AYUDAS:

2.1 *Solicitantes:*

2.1.1 Prestar servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia como funcionarios, personal contratado, jubilados o pensionistas, excluido el personal de los Organismos Autónomos.

2.1.2 Acreditar la existencia de hijos o familares con deficiencia psíquica o física.

Los familiares colaterales quedarán excluidos de ambas prestaciones con excepción de aquellos casos en que quede justificada la carencia de otros familiares.

2.1.3 Cumplimentar correctamente y en su totalidad el impreso correspondiente y acompañar los documentos acreditativos solicitados.

2.2 *Beneficiarios:*

Podrán ser beneficiarios de este programa los hijos o familiares del personal del Departamento afectados de alguna deficiencia psíquica o física.

2.2.1 *Grupo A:* Siempre que acrediten su asistencia a algún Centro especializado quedando excluidos los tratamientos médicos o quirúrgicos.

2.2.2 *Grupo B:* En aquellos casos en que presentando minusvalías reconocidas como tales por Orden de 19 de febrero de 1973 —en la que se desarrolla el Decreto 2741/1972, artículo 4.º, apartado 1.º, que establece el complemento familiar especial— queden excluidos de estas prestaciones y otras análogas por razones de edad o parentesco.

3. TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

3.1 *Impreso a cumplimentar:*

Modelo A: En caso de asistencia a algún Centro especializado.

Modelo B: No asistencia a Centros.

3.1.1 Estos impresos se facilitarán en el Programa de Acción Social, calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, planta 4.ª, Madrid-4, y en las Direcciones Provinciales a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

3.1.2 Deberán reflejarse en dicho impreso los datos solicitados aunque consten en la documentación adjunta, con manifestación expresa de aquellos datos que se consideren negativos.

3.2 *Documentación:*

Para unificar y facilitar la tramitación de las solicitudes, la documentación presentada deberá seguir las siguientes normas:

3.2.1 *Liquidación de haberes:* Se remitirá nómina mensual del año en curso, de ambos cónyuges. Original o fotocopia, incluyendo en este caso la clave de retribuciones.

3.2.2 *Dictamen médico:* Emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad: original o fotocopia.

Pueden omitirlo los antiguos beneficiarios cuyo diagnóstico obra en nuestro poder y su minusvalía se haya estimado definitiva. Asimismo podrán omitirlo aquellos cuya minusvalía esté considerada en período de evolución, hasta efectuarse un nuevo reconocimiento.

3.2.3 Impreso cumplimentado por la Dirección del Centro a que asiste el beneficiario.

3.3 *Presentación de solictudes:*

3.3.1 Las solicitudes deberán remitirse a: Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Personal. Programa de Acción Social, Asistente Social. Calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, planta 4.ª, Madrid-4.

3.3.2 El plazo de admisión de solictudes quedará cerrado el día 15 de mayo.

4. Forma de pago:

Una vez establecida la concesión y su cuantía, se comunicará oportunamente la fecha de pago, que se efectuará a través de la Sección de Habilitación-Pagaduría del Departamento: directamente a los residentes en Madrid y por remisión de cheque cruzado a los restantes.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—El Director general.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Personal

Programa de Acción Social

C/ Marqués de Valdeiglesias, 1
Madrid-4

PROGRAMA DE AYUDA A MINUSVÁLIDOS, FAMILIARES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

Convocatoria: «Boletín Oficial» del Ministerio de 28 de febrero de 1983
Modelo A: Asistencia a Centro especializado

1. Datos del solictante. Número .....

1.1

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI

Lugar de nacimiento	Fecha	Estado civil

Domicilio: calle, número, piso, localidad, teléfono	Dist. postal

1.2

Cuerpo	Función	Núm. Registro de Personal

Destino: Unidad, Centro o Dependencia	Dirección Provincial

1.3 Personas que conviven con el solicitante, incluido el hijo con deficiencia (1):

Parentesco	Fecha y lugar de nacimiento	Sexo	Profesión actual o estudios que realiza	Ingresos anuales (2)

1.4 Ingresos líquidos anuales del solicitante:

— Por sus servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia: ..... pesetas.
— De otra procedencia, incluidas pensiones: ..... pesetas.

(1) Quedarán incluidos los casos de separación transitoria por razones de estudio o internado en Centros.
(2) Por todos los conceptos.

1.5 Mutualidades a las que pertenecen:

	Núm. afiliado
— Solicitante	
— Cónyuge e hijos	

2. Datos del minusválido.

2.1

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Años

Dictamen médico o psicológico	CI

2.2 Centro especializado a que asiste:

Denominación	
Dirección: calle, número, localidad	Dist. postal

— Cantidad mensual que abonan en dicho Centro: ..... pesetas.

2.3 Becas o prestaciones que percibe en concepto de su deficiencia: Reglamentarias o por otros conceptos:

Organismo	Cuantía anual

El que suscribe declara que los datos que reseña son exactos, quedando informado de las responsabilidades que contrae en caso de ocultación o falsedad.

....., a ..... de ..... de 1983.

Firma,

Documentos que debe acompañar:

— Nómina mensual del año en curso de ambos cónyuges: original o fotocopia.
— Dictamen médico del hijo con deficiencia emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad.
— Impreso cumplimentado por la Dirección del Centro especializado.

No se tramitarán las solicitudes que no estén cumplimentadas en su totalidad u omita alguno de los documentos citados.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Personal

Programa de Acción Social

C/ Marqués de Valdeiglesias, 1
Madrid-4

PROGRAMA DE AYUDA A MINUSVÁLIDOS, FAMILIARES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

Convocatoria: «Boletín Oficial» del Ministerio de 28 de febrero de 1983

Nombre del Centro .....

Dirección: Calle, número, localidad, distrito postal, teléfono .....

.....

Alumno o residente .....

Régimen: Interno ☐ Media pensión ☐
Externo ☐ Control de tratamiento ☐

Servicios que percibe:
Enseñanza especializada ... ☐
Rehabilitación sensorial ... ☐
Formación profesional ... ☐
Tratamiento psicológico ... ☐
Tratamiento psiquiátrico ... ☐
Comedor ... ☐
Transportes ... ☐
Otros ... ☐

Número de meses que ha asistido en este año 1983 el alumno o residente: ..... meses.

Becas o prestaciones que percibe por concepto de su deficiencia en este año 1983, reglamentarias o por otros conceptos:

Organismo	Cuantía anual

Pago mensual abonado por la familia una vez descontados estas prestaciones:

..... pesetas.

Firma y sello:

Firmado: .....

Cargo que ocupa: .....

....., a ..... de ..... de 1983.

A CUBRIR POR LA DIRECCION DEL CENTRO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Personal

Programa de Acción Social

C/ Marqués de Valdeiglesias, 1
Madrid-4

PROGRAMA DE AYUDA A MINUSVÁLIDOS, FAMILIARES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

Convocatoria: «Boletín Oficial» del Ministerio de 28 de febrero de 1983

Modelo B: No asistencia a Centro especializado

1. Datos del solicitante. Número .....

1.1

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI

Lugar de nacimiento	Fecha	Estado civil

Domicilio: calle, número, piso, localidad, teléfono	Dist. postal

1.2

Cuerpo	Función	Núm. Registro de Personal

Destino: Unidad, Centro o Dependencia	Dirección Provincial

1.3 Personas que conviven con el solicitante, incluido el hijo con deficiencia (1):

Parentesco	Fecha y lugar de nacimiento	Sexo	Profesión actual o estudios que realiza	Ingresos anuales (2)

1.4 Ingresos líquidos anuales del solicitante:

— Por sus servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia: ..... pesetas.

— De otra procedencia, incluidas pensiones: ..... pesetas.

(1) Quedarán incluidos los casos de separación transitoria por razones de estudio o internado en Centros.

(2) Por todos los conceptos.

1.5 Mutualidades a las que pertenecen:

		Núm. afiliado
— Solicitante		
— Cónyuge e hijos		

2. Datos del minusválido.

2.1

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Años
Dictamen médico o psicológico			CI

El que suscribe declara que los datos que reseña son exactos y no percibe prestación alguna en concepto del hijo con deficiencia, quedando informado de las responsabilidades que contrae en caso de falsedad.

....., a ..... de ..... de 1983.

Firma,

Documentos que debe acompañar:

— Nómina mensual del año en curso de ambos cónyuges: original o fotocopia.

— Dictamen médico del hijo con deficiencia emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

No se admitirán solicitudes que no estén cumplimentadas en su totalidad o le falte alguno de los documentos citados.

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

MOBILIARIO

Por Resolución de 9 de diciembre de 1982, se sometieron a información pública las prescripciones técnicas del mobiliario general relativas a Centros de Preescolar, Colegios, Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional, Centros de Educación Especial y Centros de Enseñanzas Integradas, publicándose las mismas en el «Boletín Oficial del Ministerio» de 3 de enero de 1983.

Transcurrido el plazo de información pública y examinadas las alegaciones presentadas por los administrados,

Esta Presidencia ha resuelto:

Introducir en el anexo de la citada Resolución las correcciones siguientes:

ANEXO

Aparador

En el apartado 3.1.1 (Materiales), página 17, donde dice: «El material de la estructura y baldas será de tablero de madera aglomerada de espesor nominal 19 milímetros, así como la trasera de 10 milímetros...», debe decir: «El material de la estructura y baldas será de tablero de madera aglomerada de espesor nominal 19 milímetros, los entrepaños regulables en altura serán de 22 milímetros, así como la trasera de 10 milímetros...».

En el apartado 3.1.2 (Recubrimientos), página 17, donde dice: «de color marfil y espesor nominal de 1,2 milímetros. El resto del armazón irán recubiertos de papel melamínico del mismo color», debe decir: «de color marfil y espesor nominal de 1,2 milímetros, debidamente compensados con el mismo tipo de estratificado y de un espesor de 0,8 milímetros. El resto del armazón irán recubiertos de papel melamínico del mismo color».

Armario modular para preescolar

El el apartado 3.1 Módulo A (elemento bajo de bandejas), página 24, y al final del párrafo primero se añadirá: «Las cubetas serán de cuatro colores diferentes».

Queda suprimido el segundo párrafo referente a las guías de los cajones.

En el párrafo tercero, donde dice: «En su parte inferior incorporará zócalo de 100 milímetros de altura y en la parte inferior posterior se mecanizarán los tableros salvando con ello los salientes del rodapié», debe decir: «En su parte inferior incorporará zócalo de 100 milímetros de altura cerrado en todo su perímetro».

En el apartado 3.3 Módulo B (elemento bajo con bandeja y entrepaños):

Queda suprimido el segundo párrafo referente a las guías de las bandejas, y en su lugar se pondrá: «Las cuatro bandejas de este módulo serán de los colores escogidos para el módulo A».

En el párrafo tercero, donde dice: «En su parte inferior incorporará zócalo de 100 milímetros de altura, y en la parte inferior posterior se mecanizarán los tableros, ...», debe decir: «En su parte inferior incorporará zócalo de 100 milímetros de altura cerrado en todo su perímetro».

En el apartado 3.5 Módulo C (librería de dos caras), página 25, séptimo párrafo, donde dice: «En su parte inferior incorporará zócalo de 100 milímetros de altura, y en la parte inferior posterior se mecanizarán los table-

ros, ...», debe decir: «En su parte inferior incorporará zócalo de 100 milímetros de altura cerrado en todo su perímetro».

En el apartado 3.7 Módulo D (elemento cerrado), página 25, párrafo cuarto, donde dice: «En su parte inferior incorporará zócalo de 100 milímetros de altura, y en la parte inferior posterior se mecanizarán los tableros, ...», debe decir: «En su parte inferior incorporará zócalo de 100 milímetros de altura cerrado en todo su perímetro».

Biombos

En el apartado 3.2 (Ensamblaje y accesorios), página 37, donde dice: «Las bisagras deberán ser del tipo "piano" y de tal forma distribuidas...», debe decir: «Las bisagras deberán ser del tipo "piano" sujetas por los cantos y de tal forma distribuidas...».

Butaca modular y rinconera

Los apartados 3.2 (Asiento), el 3.2.1 (Materiales) y el 3.3 (Respaldo), página 40, quedan reagrupados de la siguiente forma:

3.2 *Asiento y Respaldo.*

3.2.1 *Materiales.*

El soporte del asiento estará confeccionado por plancha aglomerada de 19 milímetros de espesor.

Incorporará una plancha de goma espuma de polietileno de densidad 40 kilogramos y con un espesor de 125 milímetros, pegada al soporte y posterior tapizado en tejidos sintéticos o plásticos imitación piel con base de tejido.

El soporte del respaldo estará confeccionado por plancha de aglomerado de 16 milímetros.

Irá recubierto de una plancha de goma espuma de polietileno de forma que sea 100 milímetros el espesor del respaldo acabado y una densidad de 25 kilogramos con posterior tapizado al igual que el asiento.

En el apartado 4.2 (Tapa), página 41, donde dice: «cubierta por chapa de maderas nobles a juego con la mesa del Director.», debe decir: «cubierta en caras y cantos por chapa de maderas nobles a juego con la mesa del Director.».

Camas para alumnos

En el apartado 2 (Clasificación y dimensiones —en milímetros—), página 42, donde dice: «Longitud total: 1.953», debe decir: «Longitud total: 2.053».

Camas para Profesor

En el apartado 2 (Clasificación y dimensiones —en milímetros—), página 45, donde dice: «Longitud total: 1.953», debe decir: «Longitud total: 2.053».

Carros portaviandas

En el apartado 1.4, página 48, donde dice: «Cada una de las bandejas, y en sus cuatro lados, incluirá varilla de diámetro mínimo 0,8 milímetros y una altura mínima de 30 a 40 milímetros...», debe decir: «Cada una de las bandejas, y en sus cuatro lados, incluirá varilla de diámetro 8 milímetros y una altura mínima de 30 a 40 milímetros...».

En el apartado 3.3 (Ensamblaje y accesorios), página 49, donde dice: «Las uniones de las bandejas a la estructura se efectuará con tornillería metálica

de dimensiones mínimas diámetro 3,2 × 30 milímetros...», debe decir: «Las uniones de las bandejas a la estructura se efectuará con tornillería metálica de dimensiones mínimas diámetro 3,2 × 30 milímetros, en número de ocho por bandeja, tres a cada una de los laterales mayores, y uno en los menores...».

Estantería de madera

En el apartado 2 (Dimensiones), página 52, donde dice: «Profundidad: 40», debe decir: «Profundidad: 400».

Estanterías metálicas

Debe añadirse un párrafo 3.2, Ensamblaje y accesorios, página 56.

Los entrepaños y las cartelas de sujeción se sujetarán mediante:

— Tornillo cadmiado con tuerca y arandela métrica de 8 × 15 milímetros de longitud.

Las partes en contacto con el suelo irán protegidas por conteras plásticas.

Mesa de dibujo

En el apartado 3.1 (Estructura), página 57, donde dice: «La estructura que soporta la tapa estará constituida por tubos de 40 × 20 × 2 milímetros en sentido de profundidad...».

«La barra reposapiés estará constituida por tubos de diámetro 25 × 1,5 milímetros e incorporará media caña (en todo su longitud) de PVC»; debe decir: «La estructura que soporta la tapa estará constituida por tubos de 40 × 20 × × 1,5 milímetros en sentido de profundidad...».

«La barra reposapiés así como las de sujeción de la bandeja, estará constituida por tubo de diámetro 28 × 1,5 milímetros e incorporará media caña (en toda su longitud) de PVC y color negro».

En el apartado 4.1, página 58, se titulará «Asiento», y su contenido será el siguiente:

El asiento será de polipropileno.

En el apartado 4.1 (Estructura), el 4.1.1 (Materiales), el 4.1.2 (Recubrimiento), el 4.1.3 (Identificación) y el 4.2 (Ensamblaje y accesorios), página 58, pasarán a ser el 4.2, 4.1.1, 4.2.2 y 4.3, respectivamente.

En el apartado 4.1 (Estructura), página 58, donde dice: «El diámetro nominal de las patas será de 22 × 1,5 milímetros, soldadas al portahusillos a una altura de 355 milímetros respecto al eje del tubo», debe decir: «El diámetro nominal de las patas será de 22 × 1,5 milímetros, soldadas al portahusillos a una altura de 455 milímetros respecto al eje del tubo».

En el apartado 4.1 (Estructura), página 58, que pasará a ser 4.2, donde dice: «El diámetro del husillo será de M25 e irá soldado no a tope, sino anclado y posterior soldado a una placa de 175 × 175 × 4 milímetros», debe decir: «El diámetro del husillo será de M25, e irá roscado y soldado a una placa de diámetro 190 × 4 milímetros».

Mesa de Director con sillón

En el apartado 3.1 (Bastidor), página 60, donde dice: «En el frente de cajones se incorporará tirador de varilla calibrada de 6 milímetros de diámetro y con un desarrollo de 110 milímetros», debe decir: «En el frente de cajones se incorporará tirador de varilla calibrada de 8 milímetros de diámetro y con un desarrollo de 104 milímetros».

En el apartado 3.2 (Ensamblaje y accesorios), página 60, donde dice: «Ambos buc de cajones dispondrán de cerraduras por llave e irán incorporados en el canto delantero de los mismos», debe decir: «Ambos buc de cajones dispondrán de cerraduras por llave; dicha cerradura irá incorporada al primer cajón de cada buc, de forma tal que al cerrar la misma, ésta bloquee los elementos inferiores mediante un sistema acoplado en el fondo interior del gradén.».

Mesa de Laboratorio

En el apartado 4.1, página 64, se titulará «Asiento», y su contenido será el siguiente:

El asiento será de polipropileno.

El apartado 4.1 (Estructura), el 4.1.2 (Recubrimientos), el 4.1.3 (Identificación) y el 4.2 (Ensamblaje y accesorios), página 65, pasarán a ser el 4.2, 4.1.1, 4.2.2, 4.2.3 y 4.3, respectivamente.

En el apartado 4.1 (Estructura), página 65, que pasará a ser 4.2, donde dice: «El diámetro del husillo será de M25 e irá soldado no a tope, sino anclado y posterior soldado a una placa de 175 × 175 × 4 milímetros», debe decir: «El diámetro del husillo será de M25 e irá roscado y soldado a una placa de diámetro 190 × 4 milímetros».

Mesa de lectura y comedor

En el apartado 4.1 (Estructura), página 69, deberá añadirse: «Cuando el sistema de soldadura sea por presión, las dos soldaduras posteriores de los pórticos de las patas, y los puntos de unión de dichos pórticos con la barra transversal de arriostramiento, irán reforzados por cordón de aportación de aproximadamente un centímetro de longitud».

Mesa rectangular con tres sillas

En el apartado 3.2 (Tapa), página 73, donde dice: «...y debidamente compensada por su otra cara con el mismo tipo de estratificado y de un espesor de 0,3 milímetros», debe decir: «...y debidamente compensada por su otra cara con el mismo tipo de estratificado y de un espesor de 0,8 milímetros».

Mesa de reunión y sillas

En el apartado 2 (Clasificación y dimensiones —en milímetros—), donde dice: «Elementos intermedios y conteras: Azul», debe decir: «Elementos intermedios y conteras: Negro».

En el apartado 4.1 (Estructura), donde dice: «... o por resistencias por presión (DIN 1.912). En cualquiera de las distintas formas...», debe decir: «... o por resistencias por presión. Cuando el sistema de soldadura sea por presión, las dos soldaduras posteriores de los pórticos de la patas, y los puntos de unión de dicho pórticos con la barra transversal de arriostramiento, irán reforzados por cordón de aportación de aproximadamente un centímetro de longitud. En cualquiera de las distintas formas...».

Al final de este apartado, se añadirá el siguiente párrafo:

«El sistema de arriostramiento del asiento con la armadura se realizará por dos pletinas, en sentido transversal, de 20 milímetros de ancho por tres milímetros de espesor, incorporando cuatro tornillos (dos por pletina)».

En el apartado 4.4 (Ensamblaje y accesorios), página 78, donde dice: «... y uñas de fijación tipo DIN 7.983—M5 × 35 o similar.», debe decir: «... y uñas de fijación tipo DIN 7.983—M6 × 35 o similar».

Silla brazo-pala

En el apartado 3.1 (Estructura), página 89, donde dice: «... o por resistencia por presión (DIN 1.912).», debe decir: «... o por resistencia por presión (DIN 1.912). Cuando el sistema de soldadura sea por presión, los puntos de unión de la estructura que soporta la pala con la estructura general de la silla, serán reforzados con cordón de aportación de aproximadamente un milímetro de longitud».

En el apartado 3.6.1 (Características técnicas), página 91, donde dice: «El cestillo portalibros estará construido con varilla calibrada de 6 y 9 milímetros de diámetro, según se indica en el plano de construcción.», debe decir: «El cestillo portalibros estará construido con varilla calibrada de 6 y 8 milímetros de diámetro, según se indica en el plano de construcción».

Silla tapizada

En el apartado 2 (Clasificación y dimensiones), página 95, donde dice: «Elementos intermedios y conteras: Azul», debe decir: «Elementos intermedios y conteras: Negro».

En el apartado 3.1 (Estructura), página 95, donde dice: «... o por resistencia por presión (DIN 1.912). En cualquiera ...», debe decir: «...o por resistencia por presión (DIN 1.912). Cuando el sistema de soldadura sea por presión, las dos soldaduras posteriores de los pórticos de las patas y los puntos de unión de dichos pórticos con la barra transversal de arriostramiento, irán reforzados por cordón de aportación de aproximadamente un centímetro de longitud».

Al final de este apartado deberá añadirse el siguiente párrafo: «El sistema de arriostramiento del asiento con la armadura se realizará por dos pletinas, en sentido transversal, de 20 milímetros de ancho por tres milímetros de espesor, incorporando cuatro tornillos (dos por pletina)».

En el apartado 3.4 (Ensamblaje y accesorios), página 96, donde dice: «... y uñas de fijación tipo DIN 7.983 — M5 × 35 o similar», debe decir: «... y uñas de fijación tipo DIN 7.983 — M6 ×35 o similar».

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Presidente de la Juan, *Francisco Arance Sánchez.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Contratación de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REALES ACADEMIAS

Por fallecimiento del Académico numerario don Julio Garrido Mareca, ocurrido en Madrid el día 14 de mayo de 1982, existe en esta Real Academia una vacante de Numerario, correspondiente a la Sección de Ciencias Naturales «Geología». Se anuncia su provisión, en virtud del artículo 48 de los Estatutos de la Corporación, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª Las propuestas deberán estar firmadas por tres Académicos numerarios, de los cuales, dos, al menos, habrán de pertenecer a la Sección de Ciencias Naturales.

3.ª Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Secretario general, *José María Torroja Menéndez.*

(«BOE» 4-II-1983.)

Por fallecimiento del excelentísimo señor don Juan Ignacio Bermejo Gironés existe en esta Real Corporación una vacante de Académico de Número, correspondiente a la Sección cuarta «Legislación y Jurisprudencia», anunciándose su provisión en virtud de lo previsto en el artículo segundo del Reglamento vigente.

Para ser elegido Académico es necesario:

1.º Propuesta a la Academia en formulario firmado por tres miembros numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

2.º Ser español, en posesión de todos los derechos civiles, y reunir las condiciones exigidas en el artículo tercero del Estatuto.

Las propuestas se presentarán dentro del plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Vía Layetana, 32, principal.

Barcelona, 12 de enero de 1983.—El Secretario, *José Cervera Bardera.*

(«BOE» 4-II-1983.)

- Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

	Extranjero
Suscripción anual: **1.500** ptas.	**1.900** ptas.
Número suelto: **150** ptas.	**180** ptas.

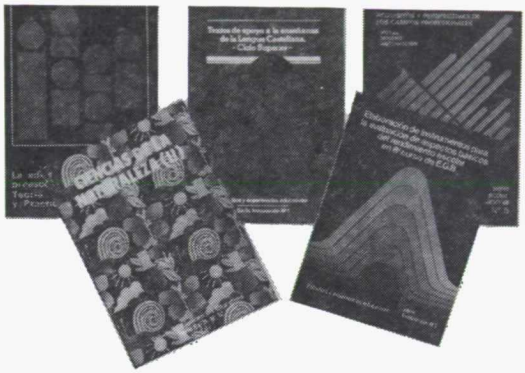
- Actos administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

	Extranjero
Suscripción anual: **3.500** ptas.	**4.250** ptas.
Número suelto: **100** ptas.	**125** ptas.
Suscripción conjunta: **4.500** ptas.	**5.500** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.

COLECCION "ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS"



	Ptas.
Serie Preescolar	
Nº 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 11 agotados.	
5. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Catalán-Castellano)	250
6. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Vasco-Castellano)	250
7. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Gallego-Castellano)	250
8. La Formación Religiosa.	250
Serie E.G.B.	
1. La enseñanza de las ciencias y sus relaciones interdisciplinarias de la segunda etapa de E.G.B.	200
2. Didáctica de la lengua inglesa en E.G.B. (I)	150
3. Educación vial (Documento de apoyo para la educación vial en Preescolar y E.G.B.)	300
4. El área social en la E.G.B.	200
5. Agotado	
6. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales: Estética y peluquería, sanitario y hogar.	250
7. Educación y medio ambiente. Actividades y Experiencias.	250
8. Matemáticas.	250
9. Educación Sanitaria (I). La dependencia de las drogas. Exposición para educadores.	150
10. Didáctica de la lengua inglesa (II).	250
12. Ciencias de la Naturaleza (II)	250
Serie Orientación Escolar y Vocacional	
1. Agotado.	
2. Requisitos y perspectivas del campo profesional administrativo y comercial.	200
3. Requisitos y perspectivas del campo profesional de electricidad y electrónica, construcción y obras, artes gráficas e industria del papel.	200
4. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales marítimo-pesquero, hostelería y turismo y agrario.	200
5. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales: metal, minero y automoción.	250
Serie Evaluación	
1. Elaboración de instrumentos para la evaluación de aspectos básicos del rendimiento escolar de 8º de E.G.B.	250
Serie Innovación	
1. Textos de apoyo a la Enseñanza de la Lengua Castellana. Ciclo Superior.	450

MEC

– Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
– Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
– Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3 Telf.: 449 67 22.



Historia de la Educación en España

Dentro de la colección **"LIBRO DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION"** se encuentran editados tres tomos dedicados a la Historia de la Educación en España, en los que se recogen la legislación existente entre la época del Despotismo Ilustrado hasta la II República, así como una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa, además de otros textos, estatutos, informes, ...etc, que marcaron el desarrollo de la educación. Cada uno de los tomos, de formado 11,5 x 18 cm., se refiere a los siguientes períodos:

TOMO I. DEL DESPOTISMO ILUSTRADO A LAS CORTES DE CADIZ (nº 12, Ed. 1979, 431 páginas, 600,– Ptas.)

TOMO II. DE LAS CORTES DE CADIZ A LA REVOLUCION DE 1968 (nº 13, Ed. 1979, 536 páginas, 600,– Ptas.)

TOMO III. DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA (nº 15, Ed. 1982, 400 páginas, 750,– Ptas.)

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

Venta en:

– Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
– Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
– Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3 Telf.: 449 67 22.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLIV | Lunes 7 de marzo de 1983 | Número 10

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Directores provinciales.—Ordenes de cese y nombramiento de Directores provinciales del Departamento en las provincias que se indican 876

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones de cese, nombramiento y nombramiento provisional, de Directores de las Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB que se citan 879

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, oposición y concurso de acceso, Catedráticos de Universidad a los señores que se expresan 879

Otra por la que se considera decaído en sus derechos a la cátedra de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares a don Antonio Ribera Blancafort ... 886

Otra por la que se acepta la renuncia de don José Luis García García a la cátedra de «Antropología filosófica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago 887

Otra por la que se nombra Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don Julián de la Horra Navarro ... 887

Otras por las que se adjudican diversas adjuntías en las Universidades que se citan en virtud de concurso-oposición libre y concurso de traslados 887

Otras por las que se concede el pase a situación de supernumerarios a los Profesores adjuntos de Universidad que se mencionan 889

Excedencias.—Orden por la que se le concede la excedencia especial al Profesor agregado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid don Gregorio Peces-Barba 889

Resoluciones por las que se concede la situación de excedencia especial a los Catedráticos de Universidad que se indican 890

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se nombran ... 891
Personal de Administración.—Resoluciones de la Universidad Politécnica de Valencia y de la Universidad de Oviedo por las que se hace público el nombramiento de funcionarios de la Escala Auxiliar de dichos Organismos ... 892

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Francisco Yanguas Jiménez como Subdirector general de Formación Profesional ... 893
Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Manuel Romero García como Secretario general de la Dirección General de Personal ... 893
Otra por la que se dispone el cese de don Augusto Pardo Granado como Gerente de la Universidad de Murcia ... 893
Otra por la que se dispone el cese de don Francisco Soler Valero como Inspector de Servicios del Departamento ... 894
Otra por la que se dispone el cese de don María del Carmen Gamoneda Vélez-Mendizábal como Jefe del Gabinete de Material Didáctico de la Dirección General de Enseñanzas Medias ... 894
Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado en Cáceres a don José Luis Vega Porras ... 894
Otra por la que se nombra Inspector-Secretario del Consejo de la Inspección de Educación Básica en Burgos a don Lisardo Garrote de Pedro ... 894
Educación Básica. Profesorado.—Resolución por la que se nombra con carácter de propietarios definitivos a los Profesores de Educación General Básica que se citan, en unidades escolares dependientes de Juntas de Promoción Educativa y Consejos Escolares Primarios ... 895
Educación Permanente de Adultos. Profesorado.—Resolución por la que se nombra Profesores de EGB para unidades escolares de Educación Permanente de Adultos en varias provincias ... 897
Educación Especial y Sordomudos.—Resolución por la que se nombra Profesores de EGB para unidades de Educación Especial y de Sordomudos en varias provincias ... 899
Escuelas-Hogar.—Resolución por la que se nombra Profesores de EGB para unidades escolares en Escuelas-Hogar en varias provincias ... 901
Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se deja sin efecto el nombramiento de don Antonio Malo Pe, funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, como opositor procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de febrero de 1981 ... 903
Otra por la que se rectifica la de 25 de agosto de 1982 por la que se adscribía con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional de Getafe al profesorado afectado por la supresión de la Sección de Formación Profesional de primer grado de Getafe ... 904

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios ... 904

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Enseñanzas Musicales.—Reales Decretos por los que se clasifican como Centros no oficiales reconocidos de Enseñanza Musical de grado elemental a los Centros que se indican ... 909
Otro por el que se reconoce validez académica oficial a las enseñanzas de grado elemental en el Conservatorio de Música, no estatal, de Almería ... 910
Instrucciones.—Resolución sobre instrucciones de carácter general en relación con las Direcciones Provinciales y convocatoria de Directores provinciales del Departamento ... 910

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Orden por la que se transforma la plaza de Profesor de entrada de «Gramática y Caligrafía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Motril en la de Profesor de entrada de «Dibujo artístico» 911
Cursos de Perfeccionamiento de Profesorado.—Resolución por la que, en colaboración con la Embajada francesa, se convoca 151 plazas para cursos de perfeccionamiento en Francia, durante el verano de 1983, dirigidos al Profesorado numerario de «Francés» de Educación General Básica, Enseñanzas Medias, Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, Escuelas Oficales de Idiomas y Centros de Enseñanzas Integradas 911
Otra por la que se convoca 160 plazas para cursos de perfeccionamento en Gran Bretaña, durante el verano de 1983, dirigidos al Profesorado numerario de «Inglés» de Educación General Básica, Enseñanzas Medias, Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Enseñanzas Integradas 915

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se modifica la de 8 de septiembre de 1982 en el sentido de cambiar la denominación de una de las plazas de Profesor adjunto de Universidad dotada por la mencionada Orden para la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia 919
Otra por la que se desdota y dota una agregaduría en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago ... 919
Otras por las que se dotan y desdotan diversas adjuntías en las Universidades de Cádiz, Politécnica de Madrid y Sevilla 919

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se modifica Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla 921

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se conceden autorización definitiva con clasificación provisional y clasificación definitiva como homologado a los Centros privados de Bachillerato que se indican 926
Otras por las que se conceden a distintos Institutos de Bachillerato las denominaciones que se mencionan 928
Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se concede autorización para impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se nombran 929
Enseñanzas a distancia.—Ordenes por las que se autorizan a los Centros que se indican para impartir diversos cursos como Centros privados de Enseñanzas a distancia 934
Subvenciones.—Resolución por la que se dan normas para el cumplimiento de lo establecido en la Orden de 22 de enero de 1976 sobre concesión de subvenciones a los Centros privados de Formación Profesional y Bachillerato Unificado y Polivalente 937

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Cursos de formación del profesorado.—Corrección de errores de la Orden de 30 de agosto de 1982 por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en «Perturbaciones de lenguaje y audición», convocados por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial el 14 de agosto de 1980 ... 941
Corrección de errores de la Orden de 15 de julio de 1982 por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía Terapéutica», convocados por Ordenes de 11 de febrero y 29 de mayo de 1981 941

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Obras.—Real Decreto por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Divino Maestro», de Jaén ... 941

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

DIRECTORES PROVINCIALES

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Vicente Alberto Alvarez Areces Director provincial de Educación y Ciencia en Asturias.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de doña María Pilar Serrano Iturrioz de Aulestia como Directora provincial de Educación y Ciencia en Teruel, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Pedro Roche Arnás Director provincial de Educación y Ciencia en Teruel.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan Andrés Vaquero Peña Director provincial de Educación y Ciencia en León.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Enrique Amat Vicedo Director provincial de Educación y Ciencia en Murcia.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don José Vallés Belenguer como Director provincial de Educación y Ciencia en Huesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a doña Angela Abós Ballarín Directora provincial de Educación y Ciencia en Huesca.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Miguel Angel Artazos Tame como Director provincial de Educación y Ciencia en Zaragoza, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a doña Pilar de la Vega Cebrián Directora provincial de Educación y Ciencia en Zaragoza.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Román Felones Morras Director provincial de Educación y Ciencia en Navarra.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese, a petición propia, de don Jesús Bustos Salgado como Director provincial de Educación y Ciencia en Orense, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha dispuesto los ceses, por pase a otros destinos, de los Directores provinciales de Educación y Ciencia de Córdoba, don Francisco Rodríguez Carretero-Criado, y de Sevilla, don Miguel Cañadas Cruz.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha dispuesto los ceses de don Diego María Cola Palao, don José Ramos Santander, don Isidro Idáñez Avilés y don Luis María Diosdado García como Directores provinciales de Educación y Ciencia en Málaga, Almería, Huelva y Jaén, respectivamente.

Hasta tanto se establezca la nueva estructura de la Administración Periférica en las Comunidades Autónomas, ejercerán las funciones de representantes del Ministro en los niveles educativos no universitarios.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 9-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: En virtud de haberse producido elecciones de Director en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Huelva,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Director de la misma don Fermín Requena Escudero, para el cual fue nombrado con carácter provisional, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Barcelona por el que comunica la renuncia que del cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Eugenio d'Ors», de Barcelona, ha presentado don Enrique Miralles García,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Eugenio d'Ors», de Barcelona, don Enrique Miralles García, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Soria a don Vicente Gutiérrez Pascual, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Gregorio Garzón Clariana (A01EC2631), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Granada.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 2 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 26 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Ingeniería química» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Carlos Sola Ferrando (A01EC1785), Catedrático de «Química técnica» de la misma Facultad y Universidad.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 2 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 14 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) por la que se dispone la provisión de las cátedras de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria y al ser único aspirante, ha tenido a bien nombrar Catedrático de Ciencias Naturales de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Granada a don Saturio Ramírez del Pozo, A50EC591, reingresado provisionalmente al servicio activo en dicha plaza.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y en la base 3 de la Orden de convocatoria, el interesado deberá tomar posesión del destino que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad de Granada, en la iniciación del curso académico 1983-1984.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 14 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) por la que se dispone la provisión de las cátedras de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria y al ser único aspirante, ha tenido a bien nombrar Catedrático de «Física y Química» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Guadalajara a don José María Sánchez Jiménez, A50EC1222, procedente de la situación de excedente voluntario.

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y en la base 3 de la Orden de convocatoria, el interesado deberá tomar posesión del destino que por la presente Orden se le confiere en la Universidad de Alcalá de Henares en la iniciación del curso académico 1983-1984.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente García Lobo, nacido el día 1 de abril de 1947, número de Registro de Personal A01EC2664, Catedrático de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María de los Desamparados Cabanes Pecourt, nacida el 16 de enero de 1938, número de Registro de Personal A01EC2665, Catedrática de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Asunción Vilaplana Montes, nacida el día 27 de mayo de 1940, número de Registro de Personal A01EC2662, Catedrática de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Riesco Terrero, nacido el día 22 de abril de 1932, número de Registro de Personal A01EC2663, Catedrático de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Floriano Llorente, nacido el 4 de septiembre de 1930, número de Registro de Personal A01EC2666, Catedrático de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Larrainzar y González, número de Registro de Personal A01EC2657, nacido el 15 de junio de 1950, Catedrático de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Reina Bernáldez, número de Registro de Personal A01EC2658, nacido el 25 de enero de 1945, Catedrático de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eduardo Molano Gragera, número de Registro de Personal A01EC2656, nacido el 26 de marzo de 1944, Catedrático de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria

le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Fornés de la Rosa, número de Registro de Personal A01EC2654, nacido el 24 de noviembre de 1939, Catedrático de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Iván Carlos Ibán Pérez, número de Registro de Personal A01EC2655, nacido el 6 de mayo de 1952, Catedrático de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC1753) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga don Francisco Javier Niell y Castanera, nacido el 11 de septiembre de 1947, número de Registro de Personal A01EC2660, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Ecología» de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC1752) de igual disciplina de la Facultad de Murcia de la Universidad de Murcia don Juan Domingo Ros Aragonés, nacido el 9 de marzo de 1946, número de Registro de Personal A01EC2659, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de diciembre de 1932.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba al Profesor agregado (A42EC1754) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna don Juan Pedro de Nicolás Sevillano, nacido el 18 de octubre de 1945, número de Registro de Personal A01EC2661, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de diciembre de 1932.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champuorcin.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto nombrar Catedrático de «Biología general» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1820) de «Biología» («Biología marina») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz don Felipe Javier Fernández González (nacido el 6 de julio de 1945), número de Registro de Personal A01EC2668, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Filología Románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz al Profesor agregado (A42EC1226) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago don Antonio Luis Santamarina Fernández (nacido el 18 de febrero de 1942), número de registro de personal A01EC2667, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Antropología cultural» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC820) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona don Ramón Valdés del Toro (nacido el 6 de agosto de 1930), número de registro de personal A01EC2669, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (Cáceres) al Profesor agregado (A42EC929) de igual disciplina de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense don José Iturmendi Morales (nacido el 17 de agosto de 1946), número de registro de personal A01EC2670, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC1949) de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago don Manuel de Vega Rodríguez (nacido el 23 de septiembre de 1949), número de registro de personal A01EC2612, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Educación de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC1924) de «Psicología» («Psicología evolutiva») de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago don José Luis Vega Vega (nacido el 10 de marzo de 1950), número de registro de personal A01EC2671, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Antonio Ribera Blancafort, Catedrático de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona, quien por Orden de 16 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre) ha sido nombrado Catedrático de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares, en el que expresa su renuncia a esta cátedra,

Este Ministerio ha resuelto declarar decaído en sus derechos a la cátedra de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares a don Antonio Ribera Blancafort, quien continuará como Catedrático de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 27 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 21-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don José Luis García García, Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Antropología filosófica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, para la que ha sido nombrado por Orden de 4 de noviembre de 1982, según la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado el concurso de acceso convocado por Orden de 20 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) para provisión de cátedras de «Antropología filosófica» de diversas Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don José Luis García García, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

2.º Que el señor García García continúe como Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense.

3.º Declarar desierta la provisión de la cátedra de «Antropología filosófica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado

(«BOE» 21-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Julián de la Horra Navarro, número de registro de personal A42EC2103, nacido el 6 de febrero de 1952, Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) para la provisión de doce plazas de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 19 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10, 1, de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de registro de personal y fecha de nacimiento:

1. López Barneo, José. Número de registro de personal: A44EC5144. Fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1952.
2. Sánchez García, Ana. Número de registro de personal: A44EC5145. Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1951.
3. Giráldez y Orgaz, Fernando. Número de registro de personal: A44EC5146. Fecha de nacimiento: 10 de junio de 1952.
4. Vaticón y Herreros, María Dolores. Número de registro de personal: A44EC5147. Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1951.
5. Ribas Serna, Juan. Número de registro de personal: A44EC5148. Fecha de nacimiento: 27 de julio de 1950.
6. Pérez y Arroyo, Mariano. Número de registro de personal: A44EC5149. Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1941.
7. Miner y Pino, M.ª Cristina. Número de registro de personal: A44EC5150. Fecha de nacimiento: 8 de septiembre de 1952.
8. Gual y Sala, Arcadio. Número de registro de personal: A44EC5151. Fecha de nacimiento: 17 de agosto de 1950.
9. Estrada Cerquera, María del Carmen. Número de registro de Personal: A44EC5152. Fecha de nacimiento: 29 de octubre de 1947.
10. Alonso Solís, Rafael. Número de registro de personal: A44EC5153. Fecha de nacimiento: 20 de diciembre de 1947.
11. Acuña Castroviejo, Darío del Pilar. Número de registro de personal: A44EC5154. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1951.
12. Zamorano y Marín, José Luis. Número de registro de personal: A44EC5155. Fecha de nacimiento: 16 de julio de 1945.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 18 de enero de 1933.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 19-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 23 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), una Adjuntía de «Lengua y Literatura griegas» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Valladolid fue anunciada a concurso de traslado sin que pudiera ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 29 de diciembre pasado a favor de don Emilio Suárez de la Torre, titular de la misma disciplina objeto de concurso y procedente de la situación de excedencia, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Lengua y Literatura griegas»: Don Emilio Suárez de la Torre, A44EC3159, a la Universidad de Valladolid.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, quedando reingresado en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 10 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 19-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Raúl Trujillo Armas, A44EC2254, Profesor adjunto de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, solicitando el pase a supernumerario, por desempeñar un cargo de Jefe del Departamento de Pediatría en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife;

Considerando el informe favorable del Rectorado de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don Raúl Trujillo Armas pase a situación de supernumerario a partir del 1 de octubre de 1982 sin reserva de plaza.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Francisco Arias de Luxán, A44EC4962, Profesor adjunto de «Estomatología médica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad Complutense de Madrid, solicitando el pase a supernumerario, por encontrarse contratado en la Universidad de Navarra;

Considerando el informe favorable del Rectorado y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Francisco Arias de Luxán pase a situación de supernumerario a partir del día 23 de noviembre de 1982, fecha de su toma de posesión, sin reserva de plaza.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

EXCEDENCIAS

Designado Presidente del Congreso de los Diputados el excelentísimo señor don Gregorio Peces-Barba Martínez,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 20/1982, de 9 de junio, ha resuelto conceder la excedencia especial al excelentísimo señor don Gregorio Peces-Barba Martínez Profesor agregado de la Universidad Complutense, con efectos de 1 de enero de 1983.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vistos los escritos de don José Luis García García, Catedrático de la Universidad de Santander, solicitando pasar a la situación de excedencia especial por haber sido elegido Diputado y optando por continuar prestando servicio en dicha Universidad y por la percepción de las retribuciones correspondientes al cargo de Diputado,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en la disposición adicional primera de la Ley 20/1982, de 9 de junio, ha resuelto:

1.º Declarar a don José Luis García García (A01EC2651) Catedrático de la Universidad de Santander, con efectos de 18 del pasado mes de diciembre, en la situación de excedencia especial.

2.º Que el señor García García continúe prestando servicios en la Universidad de Santander.

3.º Que a don José Luis García García no se le acredite ninguna remuneración en su actividad docente al haber optado por el sueldo de Diputado y renunciado expresamente a las cantidades que pudieran corresponderle en aquella prestación de servicios, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera, dos, de la citada Ley.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cesado las causas que motivaron las Ordenes de 30 de abril de 1976 y 6 de septiembre de 1982,

Esta Dirección General ha resuelto que el excelentísimo señor don Victorio Valle Sánchez (A01EC1432), Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cese en la situación de excedencia especial que por las citadas Ordenes le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Nombrado por Real Decreto 131/1983, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 4), Presidente del Banco Hipotecario de España,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al excelentísimo señor Antonio Torrero Mañas (A01EC2245), Catedrático de la Universidad de Málaga, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Monjo Carrió, A44EC3432, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, con iniciación a partir del día 20 de enero de 1983.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subsecretario general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Julián de la Horra y Navarro, A44EC3559, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC3559, con iniciación a partir del día 31 de enero de 1983.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Angel Ignacio Pérez Gómez, A44EC2895. Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 23 de enero de 1983.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subsecretario general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Carlos Larrainzar y González, A44EC4600, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, con iniciación a partir del día 3 de febrero de 1983.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) convocadas por Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia de fecha 30 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1982) y de conformidad con el artículo sexto, 5, *c)*, del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por Orden ministerial de Educación y Ciencia de 23 de noviembre de 1982,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal y que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2.º, de la Reglamentación General para ingresar en la Administración Pública, y que se relacionan en esta Resolución:

1. Sinisterra Belenguer, María del Pilar. Fecha de nacimiento: 27 de febrero de 1954. Número de Registro de Personal: T29EC03A000060.
2. Casanova Ingresa, Mariano. Fecha de nacimiento: 21 de junio de 1948. Número de Registro de Personal: T29EC03A000061.
3. Zubeldia Lauzurica, María del Carmen Adela. Fecha de nacimiento: 11 de septiembre de 1958. Número de Registro de Personal: T29EC03A000062.
4. Dolz Lago, Rosa. Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1949. Número de Registro de Personal: T29EC03A000063.
5. Tamarit Bou, Ramón. Fecha de nacimiento: 15 de septiembre de 1957. Número de Registro de Personal: T29EC03A000064.
6. Fernández Revert, Carmen. Fecha de nacimiento: 28 de julio de 1960. Número de Registro de Personal: T29EC03A000065.
7. Domínguez Haro, María Jesús. Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1959. Número de Registro de Personal: T29EC03A000066.
8. Puchol Moreno, Consuelo. Fecha de nacimiento: 10 de agosto de 1959. Número de Registro de Personal: T29EC03A000067.

En el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del nombramiento, los aspirantes deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Valencia, 13 de enero de 1983.—El Rector, *Vicente Carot Alonso.*

(«BOE» 22-II-1983.)

De conformidad con la norma 10.1 de la Resolución de esta Universidad de fecha 24 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 1982), por la que se convocaba la oposición, turno restringido, para cubrir seis palzas de la Escala Auxiliar Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo,

Este Rectorado, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad a los opositores que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida, los cuales han cumplido todos y cada uno de los requisitos en el artículo 11.1 del Reglamento para el ingreso en la Administración Pública. Dichos nombramientos han sido aprobados por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 29 de noviembre de 1982, según dispone el artículo sexto, 5, *c)*, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio. Una vez asignado el correspondiente número de Registro de Personal por la Dirección General de la Función Pública, este Rectorado ha resuelto hacer públicos los nombramientos de referencia:

Número de Registro de Personal: T13EC03A000141. Marta Rodríguez Gutiérrez. DNI: 12.347.301. Fecha de nacimiento: 9 de agosto de 1948.

Número de Registro de Personal: T13EC03A000142. María del Carmen Muñoz Fernández. DNI: 10.550.647. Fecha de nacimiento: 9 de diciembre de 1952.

Número de Registro de Personal: T13EC03A000143. Andrés Fernández Velasco. DNI: 10.464.455. Fecha de nacimiento: 29 de noviembre de 1946.

En el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» los interesados deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Oviedo, 12 de enero de 1983.—El Rector, *Teodoro López-Cuesta Egocheaga.*

(«BOE» 19-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Yanguas Jiménez (A01PG003104), funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado como Subdirector general de Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanzas Medias, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 21-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Manuel Romero García, A01PG3165, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Secretario general de la Dirección General de Personal, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Augusto Pardo Granados, A01PG002791, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Gerente de la Universidad de Murcia, por haber pasado en comisión de servicios a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Francisco Soler Valero, A01PG002914, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Inspector de Servicios de la Subsecretaría, por haber pasado a la situación de excedencia especial según Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 17 de enero de 1983.

Madrid, 31 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de doña María del Carmen Gamoneda Vélez-Mendizábal, A47EC1157, funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, como Jefe del Gabinete de Material Didáctico del Servicio de Ordenación Académica de Bachillerato, dependiente de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 31 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confeire el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 16 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Inspector Jefe del Servicio de Inspección Técnica, de la Dirección Provincial del Departamento en Cáceres (nivel 25), a don José Luis Vega Porras, N. R. P. A14EC643, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confeire el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 18 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Inspector-Secretario del Consejo de la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Burgos (nivel 22), a don Lisardo Garrote de Pedro, N. R. P. A14EC801, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmos. Sres.:

Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa y Consejos Escolares Primarios, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica para unidades escolares, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la Legislación vigente;

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto nombrar con carácter de propietarios definitivos, para las unidades escolares que se cita, a los siguientes Profesores de Educación General Básica.

Provincia de Badajoz

Doña Catalina Puerto Fernández, provisional de la provincia de Badajoz, y parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de apto, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1968, en la Guardería Infantil «Nuestra Señora de la Paz» de Mérida (Badajoz) dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Provincia de Cáceres

Doña María Teresa Gallego Gallego, procedente de Piernal (Cáceres), y parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apto, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 en el Centro «Gloria Fuertes» de Plasencia, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña María del Pilar Verdú Navarro.

Provincia de Cádiz

Doña María del Pilar Lobatón Ayala, provisional de la provincia de Cádiz, aprobó curso de especilización de párvulos, parvulista con la calificación de apto, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 en el Centro Preescolar «San Carlos» de Jerez de la Frontera, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña Filomena Gutiérrez Pérez.

Doña Milagros Moresco García, provisional de la provincia de Cádiz, parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de apto, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 en la Línea de la Concepción, Centro de Educación Preescolar «Virgen de la Sierra», dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Provincia de Granada

Doña Pilar García Guardia, procedente de Barrio de la Vega-Monachil (Granada), para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1968 en Granada capital, barriada Zaidín, Parroquia «Corpus Christi», dependiente del Consejo Escolar Primario «Diocesano San Juan de Avila» y con procedencia de escuela de censo superior a diez mil habitantes (mismo patronato).

Provincia de Huelva

Doña Rosa Eugenia Mora Vállez, procedente de Punta Umbría (Huelva), parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apto, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 16 de enero de 1980 en el Centro de Educación Preescolar «Las Marismas», de Huelva capital, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Doña Carmen López Rojas, provisional de la provincia de Huelva, parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de apto, para una

unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 16 de enero de 1980, en el Centro de Educación Preescolar «Nuestra Señora de Loreto», de Huelva capital, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Provincia de Madrid

Doña María Dolores Martín Vargas, provisional de la provincia de Madrid, parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apto, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1980 en el Centro «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid capital, dependiente de la JPE «Patronato de Protección a la Mujer» (Ministerio de Justicia), en la vacante de doña María Jesús Plaza Montero.

Provincia de Murcia

Doña Josefa García Lozano, provisional de la provincia de Murcia, parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de apto, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1978 en la Guardería Infantil «Francisco Franco» de Molina de Segura, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Provincia de Oviedo

Doña María Belén Alonso Menéndez, provisional de la provincia de Oviedo, parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de apto, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969 en la guardería infantil «Leopoldo Panizo» de Gijón, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña Francisca Espinosa Fernández.

Provincia de Salamanca

Doña Concepción Carreto Nicolás, procedente de Salamanca capital, parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de apto, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1973 en el Centro «Virgen de la Vega» de Salamanca capital, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante por jubilación de doña Tomasa Valle Santos.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Doña María Francisca Roger Cruz, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de apto, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1962 en el Centro de Educación Preescolar «La Asunción» de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña María Jesús Díaz Pérez.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les corresponda y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio (1 de septiembre de 1983), considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto próximo.

Los Profesores que se encuentren excedentes, para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a las Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS. PROFESORADO

Ilmos. Sres.:

Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa de Adultos, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, para plazas dependientes de las mismas;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) y Resolución de la Dirección General de Educación Básica de 25 de febrero de 1982 («Boletín Oficial» del Departamento del 15 de marzo);

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1.º Nombrar definitivamente a los Profesores que se enuentran comprendidos en el apartado 3.º de la Resolución de 25 de febrero de 1982 («Boletín Oficial» del Ministerio del 15 de marzo) y con carácter provisional por dos años de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), a los siguientes funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica:

Provincia de Badajoz

Badajoz capital.—Plazas creadas por Orden ministerial de 20 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo):

Definitivos:

Don Julio Ramón Casquero Barroso, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz.

Doña Ana María Cendrero Risco, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz.

Doña Ascensión Hernández Pulido, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz.

Doña María del Carmen Molina López, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz.

Doña Juana Margarita Ramos Gallardo, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz.

Quedando por la presente Resolución rectificada la de 30 de junio de 1982 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de julio), en la que por error de la Junta Promoción Educativa fueron nombrados con carácter provisional.

Don Benito.—Plazas creadas por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre):

Provisionales:

Don José Gregorio Delgado García, procedente de Medellín (Badajoz).

Don José Vidal Lucía Egido, procedente de Don Benito (Badajoz).

Don Vicente Muñoz Martín, provisional de la provincia de Cáceres.

Don José María Suárez Muñoz, procedente de Carrizal-Insenio (Las Palmas).

Montijo.—Plazas creadas por Orden ministerial de 20 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo):

Definitivo:

Doña Emilia Pérez Blanco, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz. Quedando por la presente Resolución rectificada la de 30 de junio de 1982 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de julio), en la que por error de la Junta Promoción Educativa fue nombrada con carácter provisional.

Zafra.—Plazas creadas por Orden ministerial de 20 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo»:

Definitivo:

Don Benito Estrella Pavo, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Badajoz. Quedando por la presente Resolución rectificada la de 30 de junio de 1982 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de julio), en la que por error de la Junta Promoción Educativa fue nombrado con carácter provisional.

Provincia de León

León capital.—Centro «Sierra Pambley» (Convenio). Plazas creadas por Orden ministerial de 2 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

Provisional:

Doña Begoña Monserrat Cuenllas Suárez, procedente de Fuentesnuevas (León), y Licenciada en Ciencias Biológicas, en la vacante de doña María del Pilar López Berasategui.

Provincia de Madrid

Madrid capital.—Calle Nuestra Señora de Valverde, 4 (Fuencarral). Plazas creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio).

Definitivos:

Don José Pastor Villar, procedente de Madrid capital EPA.

Madrid capital.—Centro «La Albufera». Plazas creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio):

Definitivos:

Doña María del Carmen Maneiro García de la Pedrosa, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Madrid, en la vacante de don José Pastor Villar.

Doña María Concepción Tejada Gamarra, procedente de la Campaña de Alfabetización de la provincia de Madrid, en la vacante de doña Pilar González Juárez.

Madrid capital (Aluche).—Plazas creadas por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1980):

Definitiva:

Doña Rafaela Manuela Trenado Molina, procedente de la Campaña de Alfabetización. Quedando rectificada por la presente Resolución la de 30 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial» del Ministerio de 18 de octubre), en la que por error aparece en el «Boletín Ofiical» del Ministerio como nombre: Rafael; debiendo decir: Rafaela Manuela.

Provincia de Navarra

Pamplona.—Plazas creadas por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1982):

Provisionales:

Doña María del Carmen Ciordia Segura, provisional de la provincia de Navarra.

Doña María Reyes Lazcano Echeverría, provisional de la provincia de Navarra.

Doña María Gloria López Sainz, provisional de la provincia de Navarra.

Don Jaime Malón Ferrer, procedente de Echarri A. (Navarra).

Don José Emilio Munarriz Sanz, provisional de la provincia de Navarra.

Don Agustín Sanz Martín Aoiz, provisional de la provincia de Navarra.

Don Antonio San Martín Villanueva, procedente de Echarri A. (Navarra).

Don José Ramón Solá Labari, provisional de la provincia de Navarra.

Doña María Piedad Villanueva Irurita, procedente de Ochagavia (Navarra).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

CESES

Provincia de Jaén

Don Manuel Campos Carpio, se le acepta la renuncia a la plaza creada por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 en el Centro «Antonio Machado», de Jaén capital, porque opta por el nombramiento en comisión de servicios en el Colegio de Prácticas de Jaén.

Don Pedro Benito Muela Díaz, se le acepta la renuncia a la plaza creada por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 en el Centro «Antonio Machado» de Jaén capital, porque opta por la escuela obtenida en «Radio Ecca» en Jaén capital.

Don Antonio Vázquez Hinojosa, se le acepta la renuncia a la plaza creada por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 en el Centro «Antonio Machado» de Jaén capital, porque opta por la escuela obtenida en «Radio Acca» en Jaén capital.

2.° Los Profesores nombrados percibirán las retribuciones que por su situación les correspondan, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio —1 de septiembre de 1983—. Los que obtengan destino en virtud de los concursos de traslados, previamente se posesionarán y cesarán de la escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en situación de excedencia para tomar posesión de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución deberán haber obtenido previamente el reingreso en el servicio activo.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a las Juntas de Promoción Educativa EPA y a los interesados.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

EDUCACION ESPECIAL Y SORDOMUDOS

Ilmos. Sres. Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica con carácter temporal y de confirmación definitiva en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de las mismas;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos escolares con reserva de la Escuela de procedencia de régimen general, si la hubiere, no reservándose las dependientes de Patronato y Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial.—Decreto número 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o de licenciado en Filosofía y Letras —Sección de Pedagogía—, subsección de Educación Especial.

TEMPORAL

Provincia de Sevilla

Don Diego Tomás Caballero de Paz, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Dispensario-Escuela de Niños Deficientes

Físicos y Psicofísicos», en Sevilla-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «San Pelayo», en la vacante de don Manuel Quintero Peña.

Doña Dominga Martín Gómez, procedente de Sevilla-capital, para una unidad creada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974 en el Centro de Subnormales del «Complejo Psiquiátrico de Miraflores», de Sevilla-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial», en la vacante de don Manuel Quintero Peña.

CONFIRMACIÓN DETINITIVA

Provincia de Burgos

Doña María Isabel Barriuso Dueñas, procedente de Oña (Burgos), en la unidad creada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1976 en el Centro «Nuestra Señora de las Mercedes», de Burgos-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Ministerio» de 19 de mayo).

PROPIEDAD DEFINITIVA

Provincia de Madrid

Doña María del Pilar Sainz Romero, procedente de Madrid-capital, Educación Especial, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña Antonia Sastre González.

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor especial de Sordomudos o de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, y éstos hacen constar, además, que se encuentran en posesión del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica.

TEMPORAL

Provincia de Madrid

Doña Adoración Fernández Ayllón, procedente de Madrid-capital, Educación Especial, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Don Alfonso García y García, procedente de Madrid-capital, Educación Especial, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de don Jaime Fernández García.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Don Pedro Manuel Ascanio Montesinos, procedente de Vistabella-La Cuesta-La Laguna, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 en Santa Cruz de Tenerife, Centro de Educación Especial «Elisa González Chávez», dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación de Sordomudos de Santa Cruz de Tenerife».

Doña Ana Florido Berrocal, procedente de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de abril

de 1977 en el Centro de Educación Especial «Elisa González Chávez», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación de Sordomudos de Santa Cruz de Tenerife».

Doña Rosario María Gómez Contreras, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad creada por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 en el Centro de Educación Especial «Elisa González Chávez», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación de Sordomudos de Santa Cruz de Tenerife».

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, 1 de septiembre de 1983.

Los Profesores que se encuentren excedentes, para posesionarse de la Escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a las Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

ESCUELAS-HOGAR

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el Decreto número 2240/1965, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por el que se regula la creación de Escuelas-Hogar y la designación de su personal y a propuesta del Consejo Escolar Primario,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1.º Encargar con carácter provisional para el curso 1983-84 del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita, a los Profesores de Educación General Básica que se especifica. Salvo propuesta en contra del correspondiente Consejo Escolar Primario, estos nombramientos se prorrogarán automáticamente curso a curso con el mismo carácter provisional.

Las Escuelas de régimen normal de que fueron titulares definitivos los Profesores designados, deberán ser provistas bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa.

Provincia de Badajoz

Herrera del Duque.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Consolación», plaza Hogar creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973:

Don Fernando Galán Fernández, provisional de la provincia de Barcelona, en la vacante de don Rafael Agenjo Cabrera.

Jerez de los Caballeros.—Escuela-Hogar «Hernando de Soto», plaza Hogar creada por Orden ministerial de 12 de agosto de 1980:

Don Antonio Rubio García, provisional de la provincia de Badajoz, en la vacante de don Julián Gómez Maya.

Provincia de Cantabria

Alceda.—Escuela-Hogar «Agustín Zancajo Osorio», plaza Hogar creada por Orden ministerial de 8 de junio de 1982:

Doña Pilar de los Angeles Blanco Delgado, provisional de la provincia de Cantabria.

Castro-Urdiales.—Escuela-Hogar «San Martín de Campijo», plaza Hogar creada por Orden ministerial de 23 de junio de 1981:

Don Manuel Andrés Moreta Morocho, procedente de Mioño (Cantabria).

Don Ventura Ramos Sánchez, provisional de la provincia de Cantabria.

Cueto-Bellavista.—Escuela-Hogar «Santiago Galas», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 18 de mayo de 1981:

Doña María Encarnación Alpiste González, provisional de la provincia de Cantabria.

Don José María Cuadra González, procedente de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

Don Francisco Javier Gómez Saiz, procedente de San Pantaleón de Araz-Voto (Cantabria).

Doña Inmaculada Martínez Nieto, procedente de Santoña (Cantabria).

Doña María Isabel Pérez González, procedente de Santoña (Cantabria).

Montes-Claros-Valdeprado del Río.—Escuela-Hogar, plaza Hogar creada por Orden ministerial de 23 de junio de 1981:

Doña Martina García de Salazar Samaniego, procedente de Barriopalacio (Cantabria).

Potes.—Escuela-Hogar «Félix de las Cuevas», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981:

Doña Isabel Bolado Pascual, procedente de Villaescusa (Cantabria).

Doña María Dolores Fernández-Cavada y Caloca, provisional de la provincia de Cantabria.

Doña María del Pilar Pesquera García, provisional de la provincia de Cantabria.

Doña María Piedad Ramos Merino, provisional de la provincia de Cantabria.

Don José Redondo Duque, provisional de la provincia de Cantabria.

Doña Raquel Elisa Robles Robles, provisional de la provinciade Cantabria.

Doña María Concepción Sanz Polidura, procedente de Linares (Jaén).

Doña María Setién Fernández, procedente de Torrelavega (Cantabria).

Quintana-Soba.—Escuela-Hogar, plaza Hogar creada por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1982:

Don Jaime Antonio López Alonso, provisional de la provincia de Cantabria.

Celaya.—Escuela-Hogar «Virgen de Valvanuz», plaza Hogar creada por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1982:

Doña Celia González Martín, provisional de la provincia de Badajoz.

Provincia de Huesca

Barbastro.—Escuela-Hogar «Félix de Azara», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de mayo de 1980:

Doña María Esperanza Bitrián Arizón, provisional de la provincia de Huesca, en la vacante de doña María José Mora Sancho.

Don Francisco Sánchez Gracia, provisional de la provincia de Huesca, en la vacante de don Ricardo Laviña Arilla.

Provincia de La Rioja

Ortigosa.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Carmen», plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de mayo de 1980:

Doña María Luisa Marijuán Fernández, procedente de Murillo del Río Leza (La Rioja).

Doña Rosario Marijuán Fernández, provisional de la provincia de La Rioja.

Provincia de Zamora

Zamora-capital.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Rocío», plazas Hogar y Clase creadas por Orden ministerial de 3 de octubre de 1972:

Hogar:

Doña María del Pilar Herrero Martín, provisional de la provincia de Zamora.

Doña María Mercedes Martín Gago, provisional de la provincia de Zamora.

Doña María Gloria Rodríguez Junquera, provisional de la provincia de Zamora.

Clase:

Doña Angela Morillo Cabezón, procedente de Cerro de Andévalo (Zamora).

CESES

Provincia de Badajoz

Don Rafael Agenjo Cabrera cesa en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973 en la Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Consolación», de Herrera del Duque (Badajoz), porque opta por la Escuela obtenida en el concurso general de traslados en régimen ordinario de provisión en Villarta de los Montes (Badajoz).

Provincia de Ciudad Real

Doña María del Carmen Rodríguez de Guzmán Jiménez de los Galanes cesa a petición propia en la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, en Daimiel, Escuela-Hogar «Damas Apostólicas», porque opta por la Escuela obtenida en el concurso general de traslados en régimen ordinario de provisión en Daimiel.

2.º Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, 1 de septiembre de 1983.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica— y a los interesados.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco de fecha 2 de diciembre de 1982, mediante el que se pone de manifiesto que don Antonio Malo Pe, funcionario en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, tiene concedido por aquel Departamento aplazamiento de la realización de la fase de prácticas por hallarse cumpliendo el servicio militar;

Teniendo en cuenta que de acuerdo con la convocatoria, hasta tanto el interesado no supere la fase de prácticas no puede adquirir la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento del funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, de la asignatura de «Lengua y Literatura españolas», realizado en favor de don Antonio Malo Pe, con número de Registro de Personal A47EC008723, por la Orden ministerial de 17 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado»

del 28) y rectificada por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Madrid, 31 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 22-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo a la Orden de 25 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) por la que se adscribe con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional de Getafe al profesorado afectado por la supresión de la sección de primer grado de Getafe,

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tal error en el sentido de que debe suprimirse de entre los Profesores numerarios adscritos al Instituto de Formación Profesional de Getafe a doña María Rosario Imaz Díaz, Profesora numeraria de «Inglés», con número de Registro de Personal A33EC004423.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 19-II-1983.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Resolución de 26 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Edafología» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 18-II-1983.)

Resolución de 26 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Antropología cultural» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 18-II-1983.)

Resolución de 18 de enero de 1983, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 18-II-1983.)

Resolución de 17 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de las Baleares» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca. (BOE» 19-II-1983.)

Corrección de erratas de la Resolución de 11 de enero de 1983, de la Universidad de La Laguna, por la que se eleva a defintiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, turnos restringido y libre, a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 54 plazas vacantes en la Escala Auxiliar de la plantilla del Organismo. («BOE» 19-II-1983.)

Resolución de 27 de enero de 1983, de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Auxiliar de este Organismo. («BOE» 19-II-1983.)

Resolución de 16 de febrero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Inglés» entre Profesores agregados convocado por Orden de 10 de mayo de 1982, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 21-II-1983.)

Orden de 31 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» de la Facultad de Biología de las Universidades de León, La Laguna y Valencia. («BOE» 21-II-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Estomatología médica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Granada. («BOE» 21-II-1983.)

Orden de 9 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología (Psicología evolutiva)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona. («BOE» 21-II-1983.)

Orden de 11 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho administrativo» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Santiago (2.ª), Zaragoza (2.ª), Málaga y País Vasco (San Sebastián). («BOE» 21-II-1983.)

Resolución de 9 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Economía de la Empresa» de las Universidades de Valencia (2.ª), Valladolid y Autónoma de Barcelona (3.ª). («BOE» 21-II-1983.)

Resolución de 5 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 21-II-1983.)

Resolución de 9 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 21-II-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos al concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al de Catedráticos del mismo nivel de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», convocado por Orden de 10 de mayo de 1982. («BOE» 22-II-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geografía general física» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 22-II-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace público el Tribunal nombrado para juzgar las oposiciones convocadas por Resolución de esta Presidencia de 27 de agosto de 1982 de la Escala Administrativa (turnos libre y restringido). («BOE» 22-II-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace público el Tribunal nombrado para juzgar las oposiciones convocadas por Resolución de esta Presidencia de 28 de agosto de 1982 de la Escala Auxiliar (turnos libre y restringido). («BOE» 22-II-1983.)

Resolución de 9 de febrero de 1983, de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las oposiciones de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad Politécnica de Las Palmas (turno restringido). («BOE» 22-II-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace público el Tribunal nombrado para juzgar las oposiciones convocadas por Resolución de esta Presidencia de 31 de agosto de 1982 de la Escuela Subalterna (turnos libre y restringido). («BOE» 22-II-1983.)

Resolución de 28 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geotecnia y Cimientos (Laboratorio)» (Escuela Técnica de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 23-II-1983.)

Resolución de 4 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Física teórica» (Facultad de Ciencias), por la que se aplaza la convocatoria de los opositores. («BOE» 23-II-1983.)

Orden de 19 de enero de 1983 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 23-II-1983.)

Orden de 21 de enero de 1983 por la que se cesa a don Juan Sancho Guimerá, Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 3.ª» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid. («Boletín Oficial del Estado» 23-II-1983.)

Resolución de 18 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco. («Boletín Oficial del Estado» 23-II-1983.)

Resolución de 18 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la previsión de la plaza de Profesor agregado de «Astrofísica (Instrumental y Técnica)» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna. («BOE» 23-II-1983.)

Resolución de 20 de enero de 1983 de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. («BOE» 23-II-1983.)

Resolución de 27 de enero de 1983, de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir seis plazas vacantes en la Escala Administrativa de dicho Organismo. («BOE» 23-II-1983.)

Resolución de 9 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición convocada para provisión de las cátedras de «Filosofía de la Ciencia» de las Universidades de Valencia y País Vasco (San Sebastián). («BOE» 24-II-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Literatura arábiga» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 24-II-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se acepta la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre al cargo de Presidente titular del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Mecánica teórica» (Facultad de Ciencias), y se nombra como Presidente titular al excelentísimo señor don Francisco José Indurain Muñoz. («BOE» 24-II-1983.)

Orden de 4 de febrero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Magnetismo de la materia» (Facultad de Ciencias). («BOE» 24-II-1983.)

Orden de 9 de febrero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Medicina preventiva y social» (Facultad de Medicina). («BOE» 24-II-1983.)

Orden de 9 de febrero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho civil» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 24-II-1983.)

Resolución de 9 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de la disciplina de «Análisis matemático» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 24-II-1983.)

Resolución de 3 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 24-II-1983.)

Resolución de 3 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 24-II-1983.)

Resolución de 2 de febrero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 20 de diciembre de 1982 por la que se convoca concurso público, con carácter de resultas para la adjudicación de los contratos de Profesores a que se refiere la disposición adicional segunda de la Resolución de 5 de agosto de 1982. («BOE» 24-II-1983.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

ENSEÑANZAS MUSICALES

Real Decreto 303/1983, de 19 de enero, por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de Grado Elemental el Colegio «Mater Salvatoris», de Aravaca (Madrid). («BOE» 19-II-1983.)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, artículo 97 y disposición final cuarta, y Decreto 1987/1964, de 18 de junio, sobre reglamentación de los Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de enero de 1983, dispongo:

Artículo único. Se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, el Colegio «Mater Salvatoris», sito en la carretera de La Coruña, kilómetro 9, Aravaca (Madrid), que quedará adscrito al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1983.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 306/1983, de 25 de enero, por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de Grado Elemental a la academia CEDAM (Centro de Enseñanza y Desarrollo de Aptitudes Musicales) de Madrid. («BOE» 19-II-1983.)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, artículo 97 y disposición final cuarta, y Decreto 1987/1964, de 18 de junio, sobre reglamentación de los Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 1983, dispongo:

Artículo único. Se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, la Academia CEDAM (Centro de Enseñanza y Desarrollo de Aptitudes Musicales), sita en la calle

Cadarso, número 16, 1.º, de Madrid, que quedará adscrito al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

Dado en Madrid a 25 de enero de 1983.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 304/1983, de 19 de enero, por el que se reconoce validez académica oficial a las enseñanzas de Grado Elemental del Conservatorio de Musica, no estatal, de Almería. («BOE» 19-II-1983.)

Atendiendo a la petición formulada por el Consorcio formado por la excelentísima Diputación Provincial y el excelentísimo Ayuntamiento de Almería, de conformidad con el favorable dictamen del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de enero de 1983, dispongo:

Artículo 1.º Se concede la validez académica oficial, con el Grado Elemental, a las enseñanzas del Conservatorio de Música no estatal de Almería.

Art. 2.º Dicho reconocimiento estará condicionado al mantenimiento de las enseñanzas mínimas prevenidas para el Grado Elemental de la enseñanza musical por la Reglamentación General de los Conservatorios de Música, aprobada por Decreto 2618/1976, de 10 de septiembre.

Art. 3.º El citado Centro dependerá, a efectos económicos y del Estatuto de su personal docente, del Consorcio formado por la excelentísima Diputación Provincial y el excelentísimo Ayuntamiento de Almería, y quedará sometido al régimen común docente de los Conservatorios oficiales de Música y a la Inspección General de los Conservatorios de Música.

Art. 4.º Por el Ministro de Educación y Ciencia se dictarán las medidas complementarias que puedan ser necesarias para la ejecución de este Real Decreto.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1983.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

INSTRUCCIONES

Ilmos. Sres.: Al objeto de posibilitar la máxima coordinación de los servicios periféricos del Departamento en relación con la actividad de los Centros directivos del mismo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Las instrucciones, circulares, telegramas y todo tipo de orientaciones o indicaciones de carácter general emanadas de los distintos Centros directivos para su cumplimiento por las Direcciones Provinciales del Departamento serán cursadas a través de la Dirección General de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección.

2.º Las reuniones de Directores provinciales de carácter nacional, regional o interprovincial serán convocadas por la Dirección General de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección, que coordinará las peticiones de los distintos Centros directivos. No obstante, los Directores generales del Departamento podrán convocar individualmente a los Directores provinciales que

crean conveniente para tratar asuntos de su respectiva competencia, previa comunicación a la Dirección General de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmos. Sres. Directores generales y Secretario general Técnico.

ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Motril en solictud de transformación de la plaza de Profesor de entrada de «Gramática y Caligrafía» por la de «Dibujo artístico»,

Este Ministerio ha dispuesto transformar la plaza de Profesor de entrada de «Gramática y Caligrafía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Motril en la de Profesor de entrada de «Dibujo artístico».

Madrid, 21 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DE PROFESORADO

Ilmos. Sres.: La adecuada eficacia del perfeccionamiento del Profesorado conduce, en el campo de la enseñanza de las lenguas modernas, a que el Profesorado de estas materias en los distintos niveles educativos actualice sus habilidades, conocimientos y destreza en contacto directo con las directrices e innovaciones que se han producido recientemente en los países de origen.

A tal efecto, esta Subsecretaría convoca 151 plazas para cursos de perfeccionamiento en Francia durante el verano de 1983, dirigidas al Profesorado numerario de «Francés» de Educación General Básica, Enseñanzas Medias, Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Enseñanzas Integradas.

1.º Podrán participar en estos cursos:

1.1 Los Catedráticos y Profesores agregados numerarios de «Lengua y Literatura francesas» que en la actualidad imparten docencia en Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica e Institutos de Bachillerato.

1.2 Los Profesores titulares numerarios de «Francés» del Cuerpo de Maestría Industrial que actualmente presten docencia en los Centros de Formación Profesional (segundo grado).

1.3 Los Profesores numerarios de «Francés» de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

1.4 Los Profesores numerarios de «Francés» de los Centros de Enseñanzas Integradas.

1.5 Los Profesores numerarios de Educación General Básica de la segunda etapa que imparten el Area Filológica (francés) y que poseen la titulación de licenciado o diplomado en «Filología francesa», el diploma de especialización en el Area Filológica (francés) o el certificado de aptitud en francés de la Escuela Oficial de Idiomas.

2.º Los aspirantes a esta convocatoria habrán de reunir las condiciones siguientes:

2.1 Poseer una experiencia mínima de tres años en la enseñanza, en calidad de Profesor numerario de «Francés» en el nivel educativo en el que actualmente imparta cursos de lengua francesa.

2.2 No haber disfrutado ninguna beca similar en los últimos tres años.

2.3 No haber participado en los programas de intercambio «Puesto a puesto» o de Auxiliares de Conservación durante los tres últimos años.

3.º Para la selección se considerarán como méritos:

3.1 Años de servicio en el Cuerpo al que actualmente pertenezca el concursante.

3.2 Haber participado en cursos de perfeccionamiento, grupos de trabajo y seminarios permanentes u otras actividades directamente relacionadas con la enseñanza de la lengua francesa.

3.3 Publicaciones, ponencias y estudios en torno a la lengua francesa y su enseñanza.

4.º Los Profesores que reúnan las condiciones exigidas en la presente convocatoria presentarán sus solicitudes de acuerdo con el modelo que figura en el anexo I, a las que deberán acompañar la siguiente documentación acreditativa:

4.1 Hoja de servicios certificada. Los Profesores de EGB presentarán además certificado expedido por el Director del Centro público en el que se haga constar expresamente los años que el concursante viene impartiendo el Area Filológica (francés) en su Centro. En el caso de que el Profesor haya impartido la docencia del «Francés» en varios Centros presentará las certificaciones correspondientes.

4.2 Declaración jurada referida al apartado 2.º, 2.2 y 2.3.

4.3 Fotocopias de certificados relativos a las actividades que se anuncian en el apartado 3.º, 3.2.

4.4 Un ejemplar de cada publicación o estudios a que hace referencia el apartado 3.º, 3.3.

4.5 A los citados méritos se aplicará el baremo que figura en el anexo II.

5.º Las solicitudes se dirigirán a la Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid-3.

El plazo de recepción de solicitudes en dicha Subdirección será de veinte días hábiles, a partir de la fecha de inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º La selección se realizará por una Comisión mixta hispano-francesa.

7.º La relación de los concursantes seleccionados, titulares y suplentes, será hecha pública en el tablón de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia y de los Organismos competentes de las Comunidades Autónomas. Dichos concursantes recibirán, en sus respectivos Centros, información sobre el programa de actividades, condiciones, fechas y lugar de celebración de los cursos.

8.º Los Profesores aspirantes podrán presentar reclamaciones ante la Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado en un plazo de cinco días a partir del día que se hizo pública la mencionada relación.

9.º Los gastos de matrícula y estancia en Francia durante las tres semanas programadas para la realización de los distintos cursos de perfeccionamiento serán sufragados con cargo a los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Embajada de Francia. Los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los Profesores seleccionados.

10. La documentación presentada por los concursantes podrá retirarse de la Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado durante el mes de septiembre de 1983.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Educación General Básica, Enseñanzas Medias, de Ordenación Universitaria del Profesorado y Subdirector general de Perfeccionamento del Profesorado.

Dos fotos (con nombre y apellidos, al dorso)

ANEXO I

Solicitud para el curso de perfeccionamiento en Francia

1. *Datos personales:*

Nombre ..... Apellidos .....
Edad ..... NRP ..... DNI ..... Domicilio particular ..... Teléfono ..... Localidad .....
DP ..... Provincia .....

2. *Datos profesionales:*

2.1 Nombre del Centro .....

Dirección ..... Teléfono .....
Localidad ..... DP ..... Provincia .....

2.2 Título administrativo (señale con una X):

Profesor de EGB ☐
Profesor titular FP ☐
Profesor titular Escuela de Idiomas ☐
BUP: Agregado ☐
BUP: Catedrático ☐

3. *Datos académicos:*

3.1 Títulos académicos:

Filología francesa:

Doctor ☐
Licenciado ☐
Diplomado ☐

Diploma de especialización en área filológica (francés) obtenido en:

Escuela universitaria ☐
Cursos MEC ☐
Certificado de aptitud por Escuela Oficial de Idiomas ☐

Otros diplomas .....
.....
.....
.....
.....

3.2 Cursos y actividades de perfeccionamiento:

Denominación del curso o actividad	N.º horas	Año
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

3.3 Publicaciones y estudios sobre la lengua francesa y su enseñanza:

.....

.....

.....

.....

.....

4. Nivel del curso al que desea asistir (a contestar sólo por los Profesores de EGB).

Curso nivel I: Conocimientos superiores de la lengua francesa a nivel oral y escrito ☐

Curso nivel II: Francés fundamental de segundo grado a nivel oral y escrito ☐

..... a ..... de ..... de 1983

(Firma del solicitante)

Ilmo. Sr. Subsecretario.

Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado. Ciudad Universitaria, sin número. Madrid-3.

Al dorso, documentos que se acompañan

1. Hoja de servicios certificada.
2. Certificado del Director del Centro de EGB.
3. Declaración jurada.
4. Fotocopias compulsadas, otros documentos (relación).
5. Ejemplares de publicaciones (relación).

ANEXO II

Baremo

1. Por cada año de docencia de la lengua francesa en el Cuerpo al que actualmente pertenece, 0,25 puntos hasta 2 puntos.
2. Por la participación certificada en cursos de perfeccionamiento, seminarios, grupos de trabajos u otras actividades directamente relacionadas con la enseñanza de la lengua francesa, de 0,25 a 1 puntos hasta 3 puntos.
3. Publicaciones, ponencias y estudios directamente relacionados con la lengua francesa y su didáctica, hasta 3 puntos.
4. Por título de Doctor en Filología francesa, 1 punto.
5. EGB: Licenciado en Filología francesa, 1 punto.

(«BOE» 14-II-1983.)

Ilmos. Sres.: La adecuada eficacia del perfeccionamiento del Profesorado conduce, en el campo de la enseñanza de las lenguas modernas, a que el Profesorado de estas materias en los distintos niveles educativos actualice sus habilidades, conocimientos y destreza en contacto directo con las directrices e innovaciones que se han producido recientemente en los países de origen.

A tal efecto, esta Subsecretaría convoca 160 plazas para cursos de perfeccionamiento en Gran Bretaña durante el verano de 1983, dirigidas al Profesorado numerario de «Inglés» de Educación General Básica, Enseñanzas Medias, Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Enseñanzas Integradas.

1.° Podrán participar en estos cursos:

1.1 Los Catedráticos y Profesores agregados numerarios de «Lengua y Literatura inglesas» que en la actualidad imparten docencia en Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica e Institutos de Bachillerato.

1.2 Los Profesores titulares numerarios de «Inglés» del Cuerpo de Maestría Industrial que actualmente presten docencia en los Centros de Formación Profesional (II grado).

1.3 Los Profesores numerarios de «Inglés» de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

1.4 Los Profesores numerarios de «Inglés» de los Centros de Enseñanzas Integradas.

1.5 Los Profesores numerarios de Educación General Básica de la segunda etapa que imparten el Area Filológica (inglés) y que posean la titulación de Licenciado o Diplomado en «Filología inglesa», el diploma de especialización en el Area Filológica (inglés) o el certificado de aptitud en inglés de la Escuela Oficial de Idiomas.

2.° Los aspirantes a esta convocatoria habrán de reunir las condiciones siguientes:

2.1 Poseer una experiencia mínima de tres años en la enseñanza en calidad de Profesor numerario de «Inglés» en el nivel educativo en el que actualmente imparta cursos de lengua inglesa.

2.2 No haber disfrutado ninguna beca similar en los últimos tres años.

2.3 No haber participado en los programas de intercambio «Puesto a puesto» o de Auxiliares de Conversación durante los tres últimos años.

3.° Para la selección se considerarán como méritos:

3.1 Años de servicio en el Cuerpo al que actualmente pertenezca el concursante.

3.2 Haber participado en cursos de perfeccionamiento, grupos de trabajo y seminarios permanentes u otras actividades directamente relacionadas con la enseñanza de la lengua inglesa.

3.3 Publicaciones, ponencias y estudios en torno a la lengua inglesa y su enseñanza.

4.° Los Profesores que reúnan las condiciones exigidas en la presente convocatoria presentarán sus solicitudes de acuerdo con el modelo que figura en el anexo I, a las que deberán acompañar la siguiente documentación acreditativa:

4.1 Hoja de servicios certificada. Los Profesores de EGB presentarán además certificado expedido por el Director del Centro público en el que se haga constar expresamente los años que el concursante viene impartiendo el Area Filológica (inglés) en su Centro. En el caso de que el Profesor haya impartido la docencia del «Inglés» en varios Centros presentará las certificaciones correspondientes.

4.2 Declaración jurada referida al apartado 2.°, 2.2 y 2.3.

4.3 Fotocopias de certificados relativos a las actividades que se enuncian en el apartado 3.°, 3.2.

4.4 Un ejemplar de cada publicación o estudios a que hace referencia el apartado 3.°, 3.3.

4.5 A los citados méritos se aplicará el baremo que figura en el anexo II.

5.° Las solicitudes se dirigirán a la Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid-3.

El plazo de recepción de solicitudes en dicha Subdirección será de veinte días hábiles a partir de la fecha de inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

6.° La selección se realizará por una Comisión mixta hispano-británica. Para asistir a estos cursos de actualización en la enseñanza de la lengua inglesa, como es obvio, todos los Profesores seleccionados deberán poseer ya un conocimiento suficiente de la misma y, consecuentemente, también un dominio de la comprensión y de la expresión del inglés usual. A este fin, la Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado podrá adoptar las medidas técnicas que estime oportuno para garantizar el debido aprovechamiento de los cursos.

7.° La relación de los concursantes seleccionados, titulares y suplentes, será hecha pública en el tablón de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia y de los Organismos competentes de las Comunidades Autónomas. Dichos concursantes recibirán en sus respectivos Centros información sobre el programa de actividades, condiciones, fechas y lugar de celebración de los cursos.

8.° Los Profesores aspirantes podrán presentar reclamaciones ante la Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado en un plazo de cinco días a partir del día que se hizo pública la mencionada relación.

9.° Los gastos de matrícula y estancia en Gran Bretaña durante las tres semanas programadas para la realización de los distintos cursos de perfeccionamiento serán sufragados con cargo a los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia y del Consejo Británico. Los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los Profesores seleccionados.

10. La documentación presentada por los concursantes podrá retirarse de la Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado durante el mes de septiembre de 1983.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Educación General Básica, Enseñanzas Medias, de Ordenación Universitaria del Profesorado y Subdirector general de Perfeccionamiento del Profesorado.

Dos fotos (nombre y apellidos al dorso)

ANEXO I

Solicitud para el curso de perfeccionamiento en Gran Bretaña

1. *Datos personales:*

Nombre ..... Apellidos .....
Edad ..... NRP ..... DNI .....
Domicilio particular ..... Teléfono .....
Localidad ..... DP ..... Provincia .....

2. *Datos profesionales:*

2.1. Nombre del Centro .....
Dirección ..... Teléfono .....
Localidad ..... DP ..... Provincia .....

2.2 Título administrativo (señale con una X):

Profesor de EGB ☐
Profesor titular FP ☐
Profesor titular Escuela de Idiomas ☐
BUP: Agregado ☐
BUP: Catedrático ☐

Escuela Universitaria Profesorado EGB: Agregado ☐
Catedrático ☐

3. *Datos académicos:*

3.1 Títulos académicos:

Filología inglesa:

Doctor ☐
Licenciado ☐
Diplomado ☐

Diploma de especialización en área filológica (inglés) obtenido en:

Escuela universitaria ☐
Cursos MEC ☐

Certificado de aptitud por Escuela Oficial de Idiomas ☐
Otros diplomas .....
.....

3.2. Cursos y actividades de perfeccionamiento:

Denominación del curso o actividad	Número horas
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

3.3 Publicaciones y estudios sobre la lengua inglesa y su enseñanza:

.....

.....

.....

..... a ..... de ..... de 1983

(Firma del solicitante)

Ilmo. Sr. Subsecretario.

Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado. Ciudad Universitaria, sin número. Madrid-3.

Al dorso, documentos que se acompañan

1. Hoja de servicios certificada.
2. Certificado del Director del Centro de EGB.
3. Declaración jurada.
4. Fotocopias, documentos (relación).
5. Ejemplares de publicaciones (relación).

ANEXO II

Baremo

1. Por cada año de docencia de la lengua inglesa en el Cuerpo al que actualmente pertenece, 0,25 puntos hasta 2 puntos.
2. Por la participación certificada en cursos de perfeccionamiento, seminarios, grupos de trabajo u otras actividades directamente relacionadas con la enseñanza de la lengua inglesa, de 0,25 a 1 punto hasta 3 puntos.
3. Publicaciones, ponencias y estudios directamente relacionados con la lengua inglesa y su didáctica, hasta 3 puntos.
4. Por título de Doctor en Filología inglesa, 1 punto.
5. EGB: Licenciatura en Filología inglesa, 1 punto.

(«BOE» 14-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1982 fue dotada, entre otras, la adjuntía de «Producción animal» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y resultando que la denominación usual y correcta de la plaza en las Universidades españolas y acorde con la Cátedra es la de «Producciones animales»,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 8 de septiembre de 1982 en el sentido de que la plaza dotada de «Producción animal» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia se denominará «Producciones animales».

Madrid, 17 de enero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, de conformidad con el Decreto número 2142/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio, una vez cumplimentada la norma primera de la Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 19 de enero de 1977.

2.º Dotar, en su lugar, la plaza de Profesor agregado de «Sistemas informativos para la dirección» (a término), en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Cádiz en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Geografía», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Geografía humana», de la misma Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Geografía» y dotar en su lugar la de «Geografía humana» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Aerodinámica y Mecánica de fluidos (Laboratorio)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos en la Universidad Politécnica de Madrid y dotar la de «Aerodinámica (Laboratorio)», en las mismas Escuela y Universidad.

2.º Que, como consecuencia de lo anterior, don Domingo Rodríguez Manzano, que fue nombrado en propiedad por Orden ministerial de 31 de julio de 1975 Profesor adjunto de Universidad adscrito a la plaza de «Aerodinámica y Mecánica de fluidos (Laboratorio)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos en la Universidad Politécnica de Madrid queda adscrito a la de «Aerodinámica (Laboratorio)», en las mismas Escuela y Universidad.

Madrid, 5 de febrero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Sevilla en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Economía de la empresa», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Política económica de la empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Economía de la empresa» y dotar en su lugar la de «Política económica de la empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Sevilla, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Grupo III.—Geometría descriptiva y topográfica», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Grupo VIII.—Estructuras», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Grupo III.—Geometría descriptiva y topográfica» y dotar, en su lugar, la de «Grupo VIII.—Estructuras», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de la Universidad de Sevilla, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *José Torreblanca Prieto.*

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE HUELVA

MUNICIPIO ALMONASTER LA REAL. LOCALIDAD ALMONASTER LA REAL.
CODIGO DE CENTRO 21000085
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO CARRETERA DE CARTAGENA 17.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 26.6.72, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES ESCALADA, GIL MARQUEZ, DEL MUNICIPIO ALMONASTER LA REAL.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ALMONTE. LOCALIDAD LOS CABEZUDOS.
CODIGO DE CENTRO 21000255
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO LOS CABEZUDOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 10-4-70, B.O.E. 25-4-70, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL. SE INCLUYE EL LUGAR DENOMINADO LA MEDIANA, DE ALMONTE.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LOS BODEGONES, DEL MUNICIPIO ALMONTE.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO EL CERRO DE ANDEVALO. LOCALIDAD EL CERRO DE ANDEVALO.
CODIGO DE CENTRO 21000954
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VIRGEN DE ANDEVALO".
DOMICILIO GENERAL MOSCARDO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 19.01.77, B.O.E. 10.03.77, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES CUEVA DE LA MORA, DEHESA, DEL MUNICIPIO ALMONASTER LA REAL. LA JOYA, DEL MUNICIPIO EL CERRO DE ANDEVALO. SAN TELMO, DEL MUNICIPIO CORTEGANA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CORTEGANA. LOCALIDAD CORTEGANA.
CODIGO DE CENTRO 21001004
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "DIVINO SALVADOR".

DOMICILIO CARMEN 8.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
POR O.M. 25.3.74, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LAS CEFIAS, DEL MUNICIPIO AROCHE. LA CORTE, PUERTO LUCIA, DEL MUNICIPIO CORTEGANA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO GALAROZA. LOCALIDAD GALAROZA.
CODIGO DE CENTRO 21001156
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "HERMANOS ARELLANO".
DOMICILIO GENERAL GOMEZ MACIAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 26-6-72, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LAS CHINAS, NAVAHERMOSA, DEL MUNICIPIO GALAROZA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ZALAMEA LA REAL. LOCALIDAD ZALAMEA LA REAL.
CODIGO DE CENTRO 21003086
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN VICENTE MARTIR".
DOMICILIO CALVO SOTELO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 24-10-70, B.O.E. 18-11-70, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES EL BUITRON, EL POZUELO, EL VILLAR, DEL MUNICIPIO ZALAMEA LA REAL.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

PROVINCIA DE JAEN

MUNICIPIO ALCALA LA REAL. LOCALIDAD ALCALA LA REAL.
CODIGO DE CENTRO 23000352
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "N. 3".
DOMICILIO PASAJE DEL COTO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 18 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
POR O.M. 11-03-68, B.O.E. 29-03-68, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO ALCALA LA REAL. LOCALIDAD ALCALA LA REAL.
CODIGO DE CENTRO 23000364
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "N. 1".
DOMICILIO PASAJE DEL COTO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 18 MIX. E.G.B., 1 DIRECCION S.C., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
POR O.M. 11-03-68, B.O.E. 29-03-68, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO ALCALA LA REAL. LOCALIDAD ALCALA LA REAL.
CODIGO DE CENTRO 23000376
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JOSE GARNICA SALAZAR".
DOMICILIO PASAJE EL COTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 18 MIX. E.G.B., 1 DIRECCION F.D., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
POR O.M. 11-03-68, B.O.E. 29-03-68, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES CASERIAS DE SAN ISIDRO, ERMITA NUEVA, FUENTE ALAMO, GRAJERAS SAN VICENTE DE LAS, HORTICHUELA, LA RABITA, SANTA ANA, VENTA DE AGRANADEROS, DEL MUNICIPIO ALCALA LA REAL. FUERTE DEL REY, DEL MUNICIPIO FUERTE DEL REY.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO ANDUJAR. LOCALIDAD ANDUJAR.
CODIGO DE CENTRO 23000477
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ISIDRO VILAPLANA UGENA".
DOMICILIO ARROYO DE MESTANZA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 18 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 23-07-76, B.O.E. 19-10-76, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO BAEZA. LOCALIDAD BAEZA.
CODIGO DE CENTRO 23000799
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ANTONIO MACHADO".
DOMICILIO CHARCO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 23-07-76, B.O.E. 19 10 76, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.

EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES PUENTE DEL OBISPO, DEL MUNICIPIO BAEZA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO BEAS DE SEGURA. LOCALIDAD BEAS DE SEGURA.
CODIGO DE CENTRO 23000970
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "GENERAL PRIMO DE RIVERA".
DOMICILIO SAN FRANCISCO 50.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 27 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
POR O.M. 14-10-72, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO BEAS DE SEGURA. LOCALIDAD BEAS DE SEGURA.
CODIGO DE CENTRO 23000982
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VICTOR GARCIA HOZ".
DOMICILIO ALCALDE RUIZ PIÑAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 14 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 23-03-71, B.O.E. 09-04-71, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES PUENTE DE GENAVE, DEL MUNICIPIO PUENTE DE GENAVE. LA PUERTA DE SEGURA, DEL MUNICIPIO LA PUERTA DE SEGURA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CARCHELES. LOCALIDAD CARCHELEJO.
CODIGO DE CENTRO 23001214
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MAESTRO CARLOS SOLER".
DOMICILIO SAN MARCOS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 05 12 74, B.O.E. 25 12 74, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO LA CAROLINA. LOCALIDAD LA CAROLINA.
CODIGO DE CENTRO 23001251
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FCO. FRANCO".
DOMICILIO RIOS ROSAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 18 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
POR O.M. 11-08-66, B.O.E. 06-09-66, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES EL CENTENILLO, LOS GUINDOS, DEL MUNICIPIO BAÑOS DE LA ENCINA. CARBONEROS, LA MESA, DEL MUNICIPIO CARBONEROS. FERNANDINA, ISABELA, NAVAS DE TOLOSA, DEL MUNICIPIO LA CAROLINA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CASTILLO DE LOCUBIN. LOCALIDAD CASTILLO DE LOCUBIN.
CODIGO DE CENTRO 23001330
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FRANCISCO FRANCO".
DOMICILIO PLAZA DEL GENERALISIMO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 24 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 28-10-71, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LA ALFAVILA, LOS BARRANCOS, LAS CABRERAS, EL CERRAJON, LOS CHOPOS, MARROQUIN-ENCINA HERMOSA, EL PUERTO LA NAVA, LA SALINA, VENTAS DEL CARRIZAL, DEL MUNICIPIO CASTILLO DE LOCUBIN.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CAZORLA. LOCALIDAD CAZORLA.
CODIGO DE CENTRO 23001438
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN ISICIO".
DOMICILIO CRUZ DE OREA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 1.04.77, BOE 09.05.77, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO CHICLANA DE SEGURA. LOCALIDAD CHICLANA DE SEGURA.
CODIGO DE CENTRO 23001433
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO CARRETERA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 06-10-79, B.O.E. 07-11-79, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES EL CAMPILLO, CAMPORREDONDO, LOS HOCHUELOS, DEL MUNICIPIO CHICLANA DE SEGURA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO JAEN. LOCALIDAD JAEN.
CODIGO DE CENTRO 23002176
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ALFREDO CAZABAN".

DOMICILIO LA VESTIDA CRTA DE LA GUARDIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 09-03-77, B.O.E. 20-04-77, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO LINARES. LOCALIDAD LINAREJOS.
CODIGO DE CENTRO 23002577
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ALFONSO GARCIA CHAMORRO'.
DOMICILIO SAN GREGORIO 12.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 02-06-80, B.O.E. 05-12-80, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO PEAL DE BECERRO. LOCALIDAD PEAL DE BECERRO.
CODIGO DE CENTRO 23003284
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION'.
DOMICILIO ESCUELAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 30 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 28-10-71, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES EL MOLAR, VALDECAZORLA, DEL MUNICIPIO CAZORLA. HORNOS, TOYA, DEL MUNICIPIO PEAL DE BECERRO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO POZO ALCON. LOCALIDAD POZO ALCON.
CODIGO DE CENTRO 23003387
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES'.
DOMICILIO SANTO 23.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 34 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 06-10-76, B.O.E. 10-12-76, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO PUENTE DE GENAVE. LOCALIDAD PUENTE DE GENAVE.
CODIGO DE CENTRO 23003399
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN ISIDRO LABRADOR'.
DOMICILIO PEDRO NARES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 14-10-72, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
SE INCLUYE EN EL AMBITO DE COMARCALIZACION LOS LUGARES DE "BONACHE" Y "VENTA DE SAN JOSE".
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES GENAVE, DEL MUNICIPIO GENAVE. PEÑOLITE, DEL MUNICIPIO PUENTE DE GENAVE.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO RUS. LOCALIDAD RUS.
CODIGO DE CENTRO 23003442
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO 18 DE JULIO Y CAMINO DE CANENA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 16-12-72, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES EL MARMOL, DEL MUNICIPIO RUS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

PROVINCIA DE MALAGA

MUNICIPIO ALAMEDA. LOCALIDAD ALAMEDA.
CODIGO DE CENTRO 29000013
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN FRANCISCO DE ASIS'.
DOMICILIO RAMON Y CAJAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 25 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
SE ACLARA LA O.M. 10-09-80 EN EL SENTIDO DE QUE POR LA MISMA SE CONSTITUYO EN COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO ANTEQUERA. LOCALIDAD ANTEQUERA.
CODIGO DE CENTRO 29000921
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN JUAN'.
DOMICILIO CARRETERA DEL VALLE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
SE ACLARA LA O.M. 10 09 80 EN EL SENTIDO DE QUE POR LA MISMA SE CONSTITUYO EN COMARCAL. SE INCLUYE EN EL AMBITO DE COMARCALIZACION EL LUGAR CONOCIDO COMO LA RIBERA.

MUNICIPIO ARCHIDONA. LOCALIDAD ARCHIDONA.
CODIGO DE CENTRO 29001406
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "SAN SEBASTIAN".
DOMICILIO LLANO DE SAN SEBASTIAN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA D.M. RECTIFICA A LA DE 10/ENERO/1975 PARA ESTE CENTRO QUE LE DENOMINABA COLEGIO NACIONAL COMARCAL, SIN HABER SIDO DECLARADO EXPRESAMENTE COMO TAL Y SIN FIJAR SU AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO COMARES. LOCALIDAD COMARES.
CODIGO DE CENTRO 29009545
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO CARRETERA DE MALAGA S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 23-11-78, B.O.E. 30-01-79, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL. SE INCLUYE EN SU AMBITO DE COMARCALIZACION EL LUGAR DENOMINADO LOS VENTORROS.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES MASMULLAR, DEL MUNICIPIO COMARES.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO PIZARRA. LOCALIDAD PIZARRA.
CODIGO DE CENTRO 29007421
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA".
DOMICILIO UNIVERSIDAD DE MALAGA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 28 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 2-4-71, B.O.E. 24-4-71, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES VEGA SANTA MARIA, DEL MUNICIPIO PIZARRA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO TEBA. LOCALIDAD TEBA.
CODIGO DE CENTRO 29008152
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "NUESTRA SE@ORA DEL ROSARIO".
DOMICILIO EXTRAMUROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 31-10-75, B.O.E. 20-11-75, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO VILLANUEVA DE ALGAIDAS. LOCALIDAD VILLANUEVA DE ALGAIDAS.
CODIGO DE CENTRO 29008841
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO SAN FRANCISCO 2 LA RINCONA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
POR O.M. 24.3.75, SE DIO AL CENTRO EL CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LA ATALAYA, LA PARRILLA, DEL MUNICIPIO VILLANUEVA DE ALGAIDAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO VILLANUEVA DEL ROSARIO. LOCALIDAD VILLANUEVA DEL ROSARIO.
CODIGO DE CENTRO 29008887
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VELASCO Y MERINO".
DOMICILIO CARRETERA DE LAS PEDRIZAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 18-4-77, B.O.E. 31-5-77, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES LAS HUERTAS, DEL MUNICIPIO VILLANUEVA DEL ROSARIO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO VILLANUEVA DEL TRABUCO. LOCALIDAD VILLANUEVA DEL TRABUCO.
CODIGO DE CENTRO 29008905
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LOPEZ MAYOR".
DOMICILIO AVENIDA DE MALAGA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 24 MIX. E.G.E., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 20-11-71, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

PROVINCIA DE SEVILLA

MUNICIPIO ALCOLEA DEL RIO. LOCALIDAD ALCOLEA DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 41000405
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MIGUEL DE CERVANTES".
DOMICILIO VIRGEN DEL CONSUELO 26.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

POR O.M. 22-06-78, B.O.E. 14-08-78, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES VILLANUEVA DEL RIO, DEL MUNICIPIO VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO EL CASTILLO DE LAS GUARDAS. LOCALIDAD EL CASTILLO DE LAS GUARDAS.
CODIGO DE CENTRO 41001227
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "PENALUENGA".
DOMICILIO PENALUENGA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
POR O.M. 24-03-71, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO CORIA DEL RIO. LOCALIDAD CORIA DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 41001392
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "CERRO SAN JUAN".
DOMICILIO CERRO ALTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
POR O.M. 24.11.69, B.O.E. 23-11-69, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO ESTEPA. LOCALIDAD ESTEPA.
CODIGO DE CENTRO 41001963
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS".
DOMICILIO AVDA DE LOS CENTURION S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 04-02-71, B.O.E. 27-02-71, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO UTRERA. LOCALIDAD UTRERA.
CODIGO DE CENTRO 41007746
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SERAFIN Y JOAQUIN ALVAREZ QUINTERO".
DOMICILIO AVDA DE LOS NARANJOS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 37 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 24-11-69, B.O.E. 23-12-69, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

(«BOE» 9-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de un Centro privado de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Unidad Técnica de Construcciones y la correspondiente Dirección Provincial que lo eleva con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza;

Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros escolares («Boletín Oficial del Estado» del 27), y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros privados de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a Profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial al siguiente Centro de Bachillerato:

Provincia de Madrid

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe. Denominación: «Los Angeles». Domicilio: Calle Prado de Acedinos. Titular: Sociedad Cooperativa Limitada Colegio «Los Angeles». Autorización definitiva para la apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización, para el cese o interrupción de actividades de dicho Centro, que de producirse sin la señalada autorización, será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria, mediante la oportuna autorización, no habrán de utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Madrid, 14 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del Centro privado de Bachillerato que se relaciona, en solicitud de la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato;

Resultando que dicho expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios, siendo informado por la Inspección de Bachillerato del Estado y elevándose propuesta por la Dirección Provincial con valoración de su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que el Centro que se expresa reúne todos los requisitos exigidos para la clasificación definitiva correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato al Centro que se relaciona con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, pudiendo ser modificado el tipo

de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica dicho Centro, habrá de solicitarse por el interesado la oportuna reclasificación:

Provincia de Burgos

Municipio: Aranda de Duero. Localidad: Aranda de Duero. Denominación: «Nuestra Señora de las Viñas». Domicilio: Carretera de la Aguitera. Titular: Instituto Religiosos de Hermanos de San Gabriel.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares. La anterior clasificación anula cualquier otra anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y el Centro, en sus escritos, habrá de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirá en cuanto le afecte. Para impartir el curso de Orientación Universitaria, mediante la oportuna autorización, no podrán utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Madrid, 17 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-II-1983.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Cocentaina (Alicante) la denominación de «Padre Arqués».

Madrid, 13 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-II-1983.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de San Sebastián de los Reyes (Madrid) la denominación de «Gonzalo Torrente Ballester».

Madrid, 13 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-II-1983.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Ibi (Alicante) la denominación de «Fray Ignacio Barrachina».

Madrid, 13 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-II-1933.)

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Examinado el expediente promovido por don Martín Parreño Sáez, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Loopsa», sito en Alicante, avenida del General Marvá, 27, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter provisional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Programador de Ordenadores;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.° Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Alicante por don Martín Parreño Sáez, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Loopsa», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Programador de Ordenadores.

2.° La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.° Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Director general, *José Segovia Pérez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por doña Mariana Novaes da Costa Moraes, como titular del establecimiento docente denominado «Curso de Expertos en Guarderías "Los Peques"», sito en Badajoz, calle Rafael Lucenqui, 6, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Expertos en Guarderías;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz por doña Mariana Novaes da Costa Moraes, como titular del establecimiento docente denominado «Curso de Expertos en Guarderías "Los Peques'», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Expertos en Guarderías.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Director general, *José Segovia Pérez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por doña María del Pilar de la Fuente Foncillas, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Delta», sito en Huesca, calle de San Lorenzo, número 82, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía, Taquigrafía, curso de Contabilidad;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanza Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad en los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Huesca, por doña María del Pilar de la Fuente Foncillas, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Delta», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía, Taquigrafía, curso de Contabilidad.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Director general, *José Segovia Pérez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Ignacio Rica Sangil, como titular del establecimiento docente denominado «Foresa Centro de Estudios», sito en Logroño (La Rioja), calle Calvo Sotelo, número 13, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la

obtención de un título con validez académica, referidas a Programador de Ordenadores;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Rioja, por don Ignacio Rica Sangil, como titular del establecimiento docente denominado «Foresa Centro de Estudios», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Programador de Ordenadores.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Director general, *José Segovia Pérez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Francisco Serrano Ruiz, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Estudios Nerma», sito en Cartagena (Murcia), plaza San Agustín, número 9, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a curso de Jardín de Infancia;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril),

y Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 12 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, por don Francisco Serrano Ruiz, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Estudios Nerma», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a curso de Jardín de Infancia.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo, tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Director general, *José Segovia Pérez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Manuel Bagaria Pascual, como titular del establecimiento docente denominado «Instituto de Belleza Zaragozano», sito en Zaragoza, calle Alfonso I, número 10, principal, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a curso de Estética y Peluquería;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zaragoza, por don Manuel Bagaria Pascual, como titular del establecimiento docente denominado «Instituto de Belleza Zaragozano», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a curso de Estética y Peluquería.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo, tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Director general, *José Segovia Pérez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

ENSEÑANZAS A DISTANCIA

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Luis Casas Parera, como titular del Centro «Edaem» (Escuela de Administración Empresarial), en solicitud de que por este Ministerio se conceda autorización de apertura y funcionamiento como Centro privado de Enseñanza a Distancia del denominado Centro «Edaem», con domicilio en Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 1.176 bis, Barcelona, acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980. de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre); Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y Resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que se ha recibido en la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, a través de la Generalidad de Cataluña, acompañado de toda la documentación exigida en la citada normativa, reguladora de la enseñanza privada a distancia y con los informes favorables del ilustrísimo señor Secretario general Técnico y del Jefe de Servicio de los Servicios Territoriales del Departamento de Enseñanza de la Generalidad;

Resultando que las enseñanzas cuya autorización solicita son las correspondientes al curso de Administración Empresarial, que se ha de encuadrar en el apartado E) del artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre;

Vistas las normas legales ya citadas, reguladoras de la modalidad de enseñanza a distancia impartida por Centros privados;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las normas aludidas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñazas Medias, ha resuelto:

1.º Autorizar como Centro privado de enseñanza a distancia al denominado Centro «Edaem» (Escuela de Administración Empresarial), con domicilio en Gran Vía de las Cortes Catalanas, 1.176 bis, Barcelona, para impartir las enseñanzas denominadas «Curso de Administración Empresarial».

2.º Clasificar dichas enseñanzas en el apartado E) del artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, las cuales no tendrán efectos académicos oficiales.

3.º En caso de que variasen las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Ramón Pedrerol Reverter, como Administrador Gerente del Centro CIMPROSA (Centro de Iniciativas y Nuevas Profesiones), de enseñanza por correspondencia, con domicilio en calle Valencia, 211, 2.º-2, Barcelona-7, en solicitud de que por este Ministerio se le conceda autorización como Centro privado de Enseñanza a Distancia, para la impartición de diferentes cursos conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre); Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y Resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que el mencionado Centro fue autorizado por este Departamento conforme lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en Orden ministerial de 11 de diciembre de 1978 con el número 247;

Resultando que presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva autorización, de conformidad con la disposición transitoria 1.ª del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, y cumplido lo señalado en la disposición transitoria 1.ª de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, en la Dirección General de Enseñanzas Medias a través de la Generalidad de Cataluña, acompañando toda la documentación requerida y el informe favorable del Jefe de los Servicios Territoriales del Departamento de Enseñanza de la aludida Generalidad;

Visto el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre; Orden ministerial de 29 de junio de 1981, y Resolución de 24 de marzo de 1982, que regulan la modalidad de enseñanza a distancia a impartir por Centros privados;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las normas aludidas;

Considerando que el curso de Programador Básico que solicita impartir es el mismo que venía impartiendo conforme la anterior legislación derogada y que puede encuadrarse en el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

1.º Autorizar como Centro privado de Enseñanzas a Distancia al denominado Centro CIMPROSA (Centro de Iniciativas y Nuevas Profesiones), con domicilio en calle Valencia, 211, 2.º-2, Barcelona-7.

2.º Autorizar y clasificar de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, las enseñanzas siguientes: Apartado E), «Curso de Programador Básico». Estas enseñanzas no tienen efectos académicos oficiales.

3.º En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-II-1933.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el Patronato de la Fundación Benéfico-Docente Escuelas «Cristo Rey», representado por don Salvador Galán Herráez, como titular del Instituto Nevares de Empresarios Agrarios (INEA), de enseñanza por correspondencia, con domicilio en el camino viejo de Simancas, kilómetro 5, de Valladolid, en solicitud de que por este Ministerio se le conceda autorización como Centro privado de enseñanza a distancia, para la impartición de un curso de Dirección de Empresas Agrarias, conforme lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre); Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y Resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que el mencionado Centro fue autorizado por este Departamento para impartir diversos cursos conforme lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en Orden ministerial de 11 de septiembre de 1975, con el número 233;

Resultando que en tiempo y forma presentó la solicitud de nueva autorización, de conformidad con la disposición transitoria 1.ª de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, en la Dirección General de Enseñanzas Medias, a través de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Valladolid, acompañando toda la documentación requerida y el informe favorable de los Servicios pertinentes;

Vistos el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre; Orden ministerial de 29 de junio de 1981, y Resolución de 24 de marzo de 1982, que regulan la modalidad de enseñanza a distancia a impartir por Centros privados;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en estas normas;

Considerando que el curso de Dirección y Gestión de Empresas Agrarias, autorizado conforme la antigua legislación, pasa a denominarse «Dirección de Empresas Agrarias» y se encuadra en el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

1.º Autorizar como Centro privado de enseñanza a distancia al denominado Instituto Nevares de Empresarios Agrarios (INEA), con domicilio en el camino viejo de Simancas, kilómetro 5, de Valladolid.

2.º Autorizar y clasificar, de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, las enseñanzas siguientes: Apartado E), «Dirección de Empresas Agrarias».

3.º De acuerdo con lo que dispone la disposición transitoria segunda, número 1.2 de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, dicho Centro no podrá proceder a la matriculación de nuevos alumnos en las enseñanzas por correspondencia siguiente: «Dirección y Gestión de Empresas Agrarias», ya que quedan unificadas en la nueva enseñanza autorizada, no obstante deberá cumplir las obligaciones contraídas con los alumnos ya matriculados en los términos señalados en la citada Orden ministerial.

En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-II-1983.)

SUBVENCIONES

La Orden ministerial de 22 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27) regula el régimen de subvenciones para Centros docentes en desarrollo del Decreto 488/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21), sobre sistemas de ayudas y beneficios a la iniciativa no estatal en materia de enseñanza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden mencionada,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Los Centros privados de Bachillerato y de Formación Profesional podrán solicitar subvenciones con destino al acondicionamiento de nuevos puestos escolares con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio económico de 1983.

2.º Las peticiones que a tales efectos se formulen pueden referirse tanto a la realización de obras o adquisición de inmuebles como a la compra del mobiliario y equipo didáctico necesario para la puesta en funcionamiento de los nuevos puestos.

3.º El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las solicitudes y datos a aportar se ajustarán a los modelos anexos a la presente Resolución y deberán presentarse en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia donde radique el Centro para el que se solicita la subvención.

5.º Los anexos deberán cumplimentarse sin omitir ninguno de los datos, ya que en caso contrario y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 3.º de la Orden de 22 de enero de 1976 deberán ser devueltos al solicitante por la Dirección Provincial correspondiente, con objeto de que sean debidamente cumplimentados.

6.º Dentro de los veinte días siguientes a la presentación de las solicitudes, las Direcciones Provinciales las remitirán a esta Dirección General para el trámite y resolución que proceda.

Cada solicitud deberá ir acompañada de un informe razonado de la Inspección Técnica o Coordinación Provincial de Formación Profesional, según corresponda, y de la propuesta del Director provincial.

Los informes deberán pronunciarse sobre la exactitud y veracidad de los datos consignados por el Centro peticionario al formular la solicitud y la documentación a que se refiere el anexo II, señalando expresamente aquellas circunstancias que merezcan ser destacadas en apoyo de la propuesta, especialmente en lo que concierne a la creación de nuevos puestos escolares, objeto de la petición.

7.º Para que pueda ser concedida la subvención con carácter definitivo y ser hecha efectiva al Instituto de Crédito Oficial o directamente al Centro subvencionado, según se trate, respectivamente, de subvención para obras o adquisición de inmuebles o de subvenciones para mobiliario y equipo didáctico, será preciso que los interesados, una vez que hayan recibido la notificación a que se refiere el apartado 6.º de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976, aporten la siguiente documentación:

a) Con carácter general:

Si se trata de un Centro ya en funcionamiento, presupuesto de ingresos y gastos del mismo para el ejercicio económico de 1983 y Memoria de las actividades realizadas en el curso 1981-1982.

Declaración del peticionario de no haberse solicitado otra subvención o ayuda económica del Ministerio de Educación y Ciencia o sus Organismos autónomos, con la misma finalidad y para el mismo Centro, durante el año 1983.

Fotocopia de la disposición o disposiciones por las que se autorizó o clasificó el Centro y se autorizaron las enseñanzas que imparte.

b) Si la subvención es para obras o adquisición de inmuebles, los documentos señalados en los apartados *a)*, *b)* y *c)* del párrafo 6.º de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976.

c) Si la subvención es para mobiliario y/o equipo didáctico deberán acompañarse los presupuestos correspondientes a la adquisición del material objeto de la subvención. En este aspecto es imprescindible tener en cuenta que en dichos presupuestos no podrá incluirse material que no figurase en la relación que se acompañaba a la solicitud, de acuerdo con el apartado *b)*, 2, del anexo I, con indicación de los precios unitarios y su importe total.

8.º En los expedientes promovidos para la adquisición de mobiliario y/o equipo didáctico, los Centros solicitantes habrán de tener en cuenta que cuando se trate de material ya modulado deberá ser éste semejante al suministrado a los Centros públicos del mismo nivel o grado de enseñanza.

A tal efecto será preciso considerar las relaciones de material y los precios indicativos que constan en las convocatorias de concursos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 18 de enero de 1982, 18 de febrero de 1982, 3 de marzo de 1982, 20 de mayo de 1982 y 13 de septiembre de 1982, para la adjudicación de contratos de suministro, entrega e instalación de mobiliario o material didáctico a Centros dependientes del Departamento, así como cualquier otra que pueda ser publicada con la misma finalidad.

Sobre esta base los Servicios provinciales efectuarán, en cada caso, una primera selección del material objeto de la petición, que posteriormente será valorado por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

9.º Quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta convocatoria los Centros privados de Bachillerato y de Formación Profesional enclavados en Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, al haber sido aprobados los traspasos de servicios del Estado a sus correspondientes Comunidades autónomas en materia de enseñanza y fijados asimismo los créditos presupuestarios a transferir a dichos Entes.

Madrid, 26 de enero de 1983.—El Director general, *José Segovia Pérez.*

Sres. Subdirectores generales de Bachillerato y de Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

ANEXO I

Ilmo. Sr.:

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., con domicilio en ....., provincia de ....., en su propio nombre y en calidad de titular (o representante legal) del Centro ....., denominado ....., localidad de ....., provincia de ....., calle o plaza ....., número .....

SOLICITA, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 22 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se le conceda una subvención para la creación de nuevos puestos escolares por un importe de ..... pesetas, cuya cifra supone un ..... por 100 de la inversión total a realizar para la finalidad propuesta.

Dios guarde a V. I. muchos años.

..... a ..... de ..... de 1983.

(Firma)

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO II

A) Datos generales:

Denominación del Centro que conste en la resolución que lo autorice o clasifique: ..... Domicilio en ....., provincia de ....., calle o plaza ....., número ....., teléfono ..... Titular: ..... Código de identificación fiscal número (en caso de persona jurídica) ..... o documento nacional de identidad (si es persona física) ..... Clasificación del Centro ..... Enseñanzas de (FP-BUP) .... que se imparten en el Centro.

Especificación de los grados, curso, rama y especialidad, con expresión del número de alumnos en cada caso ..... Número total de alumnos de (FP-BUP) ..... Número total de puestos escolares, referidos a (FP-BUP) ..... con que cuenta el Centro .... Puestos en aulas ..... Puestos en talleres, laboratorios y aulas de clases prácticas ..... Puestos en aulas especiales ..... Profesorado de (FP-BUP) ..... que presta servicios en el Centro (con expresión de su titulación y horarios) ..... Relación alumno/Profesor y relación horas/Profesor referidas a (FP-BUP) .....

Instalaciones existentes en el Centro:

a) Aulas .....

b) Talleres, laboratorios y aulas de prácticas .....

Coste anual medio del servicio de enseñanza por alumno ....

Cuota que percibe el Centro por alumno y curso:

Bachillerato: .....

Formación profesional:

— Primer grado: .....

— Segundo grado: .....

Expresar si tiene concedida la subvención para la gratuidad del primer grado de Formación Profesional: .....

B) Datos para la subvención:

1. Subvención para ejecución de obras.

Naturaleza de las obras proyectadas y presupuesto a que asciende: .... Memoria justificativa de su necesidad, atendida la posible existencia de otros Centros en la localidad o comarca, debiendo especificarse el número de nuevos puestos escolares que resultarán y las enseñanzas a que serán destinados los edificios e instalaciones objeto de las obras.

Cuantía de la subvención que se solicita, exponiendo el plan previsto de financiación total de las obras a realizar, así como procedencia de los diversos recursos de que va a disponerse: .....

2. Subvención para equipo didáctico o material inventariable.

Relación de material a adquirir y costo aproximado de cada unidad y suma total: .....

Enseñanzas a que va a destinarse y nuevos puestos escolares que serán atendidos con dicho material: .....

Cuantía de la subvención que se solicita, exponiendo el plan previsto para la financiación total: .....

Expresar si existen elementos análogos en el Centro: .....

(«BOE» 19-II-1983.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CURSOS DE FORMACION DEL PROFESORADO

Advertidos errores en el texto de la Orden de 30 de agosto de 1982 por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en «Perturbaciones de lenguaje y audición», convocados por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 14 de agosto de 1980, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 25 de octubre de 1982, páginas 29473 y 29474, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, Las Palmas de Gran Canaria, donde dice: «Cabrera Herrera, María Luisa», debe decir: «Carrera Herrera, María Luisa», y en Valencia, donde dice: «García Blázquez, María Luisa», debe decir: «García Vázquez, María Luisa».

(«BOE» 9-II-1983.)

Advertido error en el texto de la Orden de 15 de julio de 1982 por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica», convocados por Ordenes de 11 de febrero y 29 de mayo de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 22 de septiembre de 1982, páginas 25846 y 25847, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Centro de Educación Especial «Angel de la Guarda», donde dice: «Corregidor Ramón, Antonia», debe decir: «Corregidor Román, Antonia».

(«BOE» 9-II-1983.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

OBRAS

Real Decreto 305/1983, de 19 de enero, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Divino Maestro», de Jaén. («BOE» 19-II-1983.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de enero de 1983, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de

agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «Divino Maestro», de Jaén, calle Los Peñas, sin número, que supondrá la creación de 16 unidades de EGB y cuatro de Preescolar, estando actualmente funcionando nueve unidades de Educación General Básica en la calle Millán de Priego, número 33, en un edificio y anexos que no reúnen las debidas condiciones. El expediente ha sido promovido por doña María del Pilar Alvarez Fernández, en su condición de Directora del Colegio «Divino Maestro», de Jaén.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollan.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1983.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

- Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

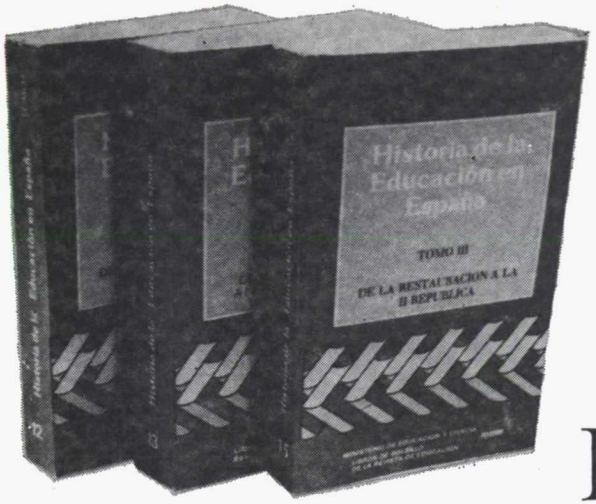
	Extranjero
Suscripción anual: **1.500** ptas.	**1.900** ptas.
Número suelto: **150** ptas.	**180** ptas.

- Actos administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

	Extranjero
Suscripción anual: **3.500** ptas.	**4.250** ptas.
Número suelto: **100** ptas.	**125** ptas.
Suscripción conjunta: **4.500** ptas.	**5.500** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.



Historia de la Educación en España

Dentro de la colección **"LIBRO DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION"** se encuentran editados tres tomos dedicados a la Historia de la Educación en España, en los que se recogen la legislación existente entre la época del Despotismo Ilustrado hasta la II República, así como una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa, además de otros textos, estatutos, informes, ...etc, que marcaron el desarrollo de la educación. Cada uno de los tomos, de formado 11,5 x 18 cm., se refiere a los siguientes períodos:

TOMO I. DEL DESPOTISMO ILUSTRADO A LAS CORTES DE CADIZ (nº 12, Ed. 1979, 431 páginas, 600,– Ptas.)

TOMO II. DE LAS CORTES DE CADIZ A LA REVOLUCION DE 1968 (nº 13, Ed. 1979, 536 páginas, 600,– Ptas.)

TOMO III. DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA (nº 15, Ed. 1982, 400 páginas, 750,– Ptas.)

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
- Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
- Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3 Telf.: 449 67 22.

COLECCION "ESTUDIOS DE EDUCACION"



	Ptas.
1. Metodología de la lectura y la escritura en el nivel de Educación Preescolar (agotado).	
2. Enseñanza de la Física en la Universidad.	300
3. Creatividad e imagen en los niños.	350
4. Las enseñanzas medias en España.	450
5. La educación en España y en la Comunidad Económica Europea.	300
6. Preparación para la vida en una sociedad democrática en las escuelas de la Europa Meridional.	300
7. Los estudiantes españoles y los valores democráticos.	500
8. Interferencias lingüísticas en el habla de los niños españoles emigrantes en Francia	1.500
9. Lógica, epistemología y teoría de la ciencia.	650
10. Educación y medios de comunicación.	500
11. Las enseñanzas medias en España.	450
12. La reforma de la formación de profesores de educación general básica.	200

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
- Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
- Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3 Telf.: 449 67 22.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLIV | Lunes 14 de marzo de 1983 | Número 11

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Directores provinciales.—Ordenes de cese y nombramiento de Directores provinciales del Departamento en las provincias que se indican 947

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna 949

Otra por la que se hace cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de León don Juan Ramón Alvarez Bautista 950

Otras de nombramiento, cese y prórroga en el cargo de Directores de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB en las provincias que se indican 950

Orden por la que cesa don Andrés Santiago Suárez Suárez como Director de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid 951

Profesorado universitario.—Orden por la que pasa a la situación de supernumerario el Catedrático de la Universidad de Alicante don Juan Fornes de la Rosa 951

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se mencionan 952

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso oposición libre, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se expresan 953

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Excedencias.—Resolución por la que se declara en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don José Barea Teijeiro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid ... 960

Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se citan ... 960

Jubilaciones.—Resoluciones por las que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a los Catedráticos de Universidad don José Escolar García y don Nicolás Cabrera Sánchez ... 960

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad del País Vasco por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar a los aspirantes que se indican ... 961

Otras de la Universidad Politécnica de Valencia por las que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa y Auxiliar de este Organismo ... 962

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Subdirector general de Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanzas Medias a don Armando Javier Ibáñez Aramayo ... 963

Inspeción Técnica.—Orden por la que se dispone el cese de don Julio Palli Bonet como funcionario del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato a petición del interesado ... 963

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se rectifica la de 1 de julio de 1981 que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores aprobados en los concursos-oposiciones convocados por las Ordenes de 17 de febrero de 1979 y 28 de febrero de 1980 ... 963

Otra por la que se aprueba el expediente de la oposición para proveer plazas no escalafonadas, turnos libre y restringido, de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Departamento convocada por Orden de 12 de enero de 1982 ... 964

Delineantes.—Orden por la que se aprueba el expediente de la oposición para proveer plazas no escalafonadas, turnos libre y restringido, de Delineantes del Departamento convocada por Orden de 12 de enero de 1982 ... 964

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios ... 965

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Títulos.—Resolución por la que se hace pública la anulación del título de Licenciada en Filosofía y Letras a favor de doña Francisca Blanco Rojas ... 970

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Centros docentes.—Ordenes por las que se otorga la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social a los Seminarios de Estudios Sociales de Elche (Alicante) y de Segovia ... 971

Otra por la que se autoriza la iniciación de las actividades de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura a partir del curso 1983-84 ... 971

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

DIRECTORES PROVINCIALES

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial de Burgos a don Rafael Moreno Márquez, funcionario perteneciente al Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato (A48EC016864).

Madrid, 21 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 24-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Francisco José Serrano Gil Director provincial de Educación y Ciencia en Badajoz, A48EC5743, funcionario del Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 24-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Pedro Fernández Fernández como Director provincial de Educación y Ciencia en Guadalajara, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 24-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial de Guadalajara a don Angel Luis Abós Santabárbara, funcionario perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato (A47EC3397).

Madrid, 21 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 24-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial de Toledo a don José Luis Pérez López, funcionario perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato (A47EC006642).

Madrid, 21 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 24-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Juan Chamorro González como Director provincial de Educación y Ciencia de Badajoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 24-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de doña María Piudo Moreno como Directora provincial de Educación y Ciencia en La Rioja, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 25-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial de Educación y Ciencia en La Rioja a don Juan José Garnica Díez, funcionario perteneciente al Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato (A48EC011991).

Madrid, 23 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 25-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial de Educación y Ciencia en Palencia a don Luis Miguel Noriega Rodríguez, funcionario perteneciente al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (A33EC004448).

Madrid, 23 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 25-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Virgilio Cacharro Pardo como Director provincial de Educación y Ciencia de Zamora, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario. («BOE» 25-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Fernando Pérez Alejos como Director provincial de Educación y Ciencia de Palencia, agredeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario. («BOE» 25-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial de Educación y Ciencia en Valladolid a don Mauricio Pardos Fernández del Pino, funcionario perteneciente al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad (A44EC1549).

Madrid, 23 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario. («BOE» 25-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial de Educación y Ciencia de Zamora a don Gerardo Sancho Pascual, funcionario perteneciente al Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato (A48EC6269).

Madrid, 23 de febrero de 1983.—*Maravall Herrero.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 25-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Enrique Meléndez Hevia, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Biología de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Esta Secretaria de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Biología de dicha Universidad a don Wolfredo Wildpret de la Torre, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de León y lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Juan Ramón Alvarez Bautista, Profesor adjunto de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la misma.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Huelva a doña Adela Valero Sáez, Catedrática numeraria de la misma.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de haber finalizado el período para el cual fue nombrada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Soria doña Concepción García Segura, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona y según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar provisionalmente para desempeñar las funciones de Directora de la Escuela Universitaria del Profe-

sorado de EGB «Eugenio d'Ors», de Barcelona, a doña María Dolores Macarulla Greoles, Profesora agregada numeraria de la misma, hasta tanto se proceda a elecciones en el mencionado Centro.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto prorrogar en el cargo de Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Huesca a doña María Gloria Medrano Mir, Catedrática de la misma.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Rectorado de la Universidad Computense de Madrid de cese, a petición propia, de don Andrés Santiago Suárez Suárez como Director de la Escuela de Estudios Cooperativos;

Vistos los artículos 43 y 45 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943 y la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), que regula la organización de dicha Escuela,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, como Director de la Escuela de Estudios Cooperativos a don Andrés Santiago Suárez Suárez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de enero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-II-1983.)

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan Fornes de la Rosa, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, que ha sido tramitada por conducto de la citada Universidad;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 2 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Juan Fornes de la Rosa en la situación de supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que doña María de los Angeles Gil Luezas, Profesora agregada en situación de supernumeraria sin reserva de plaza, con número de Registro de Personal A42EC1905, pase a ocupar como titular la plaza de Profesora agregada de «Matemáticas de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le corresponda, pasando, por tanto, a la situación de activo.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Gómez-Moreno Calera, número de Registro de Personal A42EC2108, nacido el 28 de febrero de 1948, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Grane Manlléu, número de Registro de Personal A42EC2110, nacido el 16 de enero de 1944, Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 4 de enero de 1983.—P. D., El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resueto nombrar a don Luis Carlos Sánchez de Posada, número de Registro de Personal A42EC2111, nacido el 18 de abril de 1946, Profesor agregado de «Paleontología (Micropaleontología)» de la Facultad de

Ciencias de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 7 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-II-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Oliu Creus, número de Registro de Personal A42EC2112, nacido el 25 de abril de 1949, Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se anunció, entre otras, una adjuntía del grupo XI, «Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), de la Universidad de Barcelona-Politécnica, en Tarrasa, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 22 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 3 del actual a favor de don José María Viedma Martín, Profesor adjunto de Universidad titular del grupo XII, «Administración de Empresas», de la misma Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica:

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Grupo XI, «Economía»

Don José María Viedma Martín, A44EC3465, a la Universidad Politécnica de Barcelona-Tarrasa.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Ofical del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse

conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 4 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 23 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo) se anunció a concurso de traslado, entre otras, una adjuntía de «Química orgánica» (Facultad de Farmacia) de la Universidad de La Laguna, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 9 del actual a favor del Profesor adjunto don Manuel Norte Martín, titular de la misma disciplina en Facultad de Ciencias, y de conformidad con dicha propuesta,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza en cuestión al Profesor adjunto de Universidad que se indica:

Facultad de Farmacia

«Química orgánica». Don Manuel Norte Martín, A44EC3943, a la Universidad de La Laguna.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», teniéndose en cuenta para el cambio de destino lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Ofical del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) se anunció a concurso de traslado, entre otras, una adjuntía de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Zaragoza, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir dos peticionarios. Recibida la renuncia expresa de uno de los dos peticionarios, queda como único aspirante don Carlos Forcadell Alvarez, y coincidiendo que el interesado es titular de la misma disciplina objeto de concurso, por lo que procede su adjudicación directa,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza en cuestión al Profesor adjunto que se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia contemporánea universal y de España». Don Carlos Forcadell Alvarez (A44EC4487), a la Universidad de Zaragoza.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de ocho plazas de «Genética» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan:

1. Pérez de la Vega, Marcelino. Número de Registro de Personal: A44EC5207. Fecha de nacimiento: 29 de marzo de 1950.
2. Pueyo de la Cuesta, María del Carmen. Número de Registro de Personal: A44EC5208. Fecha de nacimiento: 10 de marzo de 1951.
3. Alvarez Jurado, Gonzalo. Número de Registro de Personal: A44EC5209. Fecha de nacimiento: 18 de julio de 1949.
4. Martínez y Cabrera, Vicente. Número de Registro de Personal: A44EC5210. Fecha de nacimiento: 8 de noviembre de 1944.
5. González y Duarte, Rosario. Número de Registro de Personal: A44EC5211. Fecha de nacimiento: 26 de enero de 1945.
6. Naranjo Pompa, Tomás. Número de Registro de Personal: A44EC5212. Fecha de nacimiento: 24 de marzo de 1951.
7. Ruiz Rejón, Manuel. Número de Registro de Personal: A44EC5213. Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1950.
8. Benito y Jiménez, César. Número de Registro de Personal: A44EC5214. Fecha de nacimiento: 19 de enero de 1954.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), para la provisión de seis plazas de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 20 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 27 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan:

1. Lleó Cañal, Vicente. Número de Registro de Personal: A44EC5199. Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1947.
2. Checha y Cremades, Fernando. Número de Registro de Personal: A44EC5200. Fecha de nacimiento: 14 de mayo de 1952.
3. Camarellas Camps, Catalina. Número de Registro de Personal: A44EC5201. Fecha de nacimiento: 12 de septiembre de 1947.

4. Ripoll Freixa Serra, María del. Número de Registro de Personal: A44EC5202. Fecha de nacimiento: 24 de febrero de 1948.
5. Galera Andréu, Pedro. Número de Registro de Personal: A44EC5203. Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1948.
6. Valdés Fernández, Manuel. Número de Registro de Personal: A44EC5204. Fecha de nacimiento: 2 de diciembre de 1944.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), para la provisión de cuatro plazas de «Psicología general» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan:

1. Huertas Rodríguez, Evelio. Número de Registro de Personal: A44EC5251. Fecha de nacimiento: 3 de enero de 1951.
2. Santa Cruz y Silvano, Juan. Número de Registro de Personal: A44EC5252. Fecha de nacimiento: 4 de mayo de 1947.
3. Labrador Encinas, Francisco. Número de Registro de Personal: A44EC5253. Fecha de nacimiento: 5 de marzo de 1952.
4. Miralles y Adell, José Luis. Número de Registro de Personal: A44EC5254. Fecha de nacimiento: 12 de noviembre de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión de dos plazas de «Teoría de la Contabilidad» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 29 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan:

1. Bernabéu Sánchez, María Dolores. Número de Registro de Personal: A44EC5205. Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1945.

2. Genis Carchano, Rafael. Número de Registro de Personal: A44EC5206. Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de una plaza de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1983),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona:

Berzosa Durán, Jacinto. Número de Registro de Personal: A44EC5255. Fecha de nacimiento: 8 de septiembre de 1952.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), para la provisión de 10 plazas de «Lengua y Literatura inglesas» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan:

1. González y Escribano, José Luis. Número de Registro de Personal: A44EC5218. Fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1951.
2. Galván Reula, Juan Fernando. Número de Registro de Personal: A44EC5219. Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1957.
3. Lozano y Mantecón, María Concepción. Número de Registro de Personal: A44EC5220. Fecha de nacimiento: 23 de abril de 1949.
4. Ditz Guerrero, Bernhard Hans Ludwig. Número de Registro de Personal: A44EC5221. Fecha de nacimiento: 6 de octubre de 1953.
5. Portillo García, Rafael. Número de Registro de Personal: A44EC5222. Fecha de nacimiento: 21 de octubre de 1947.
6. Ruiz Ruiz, José María. Número de Registro de Personal: A44EC5223. Fecha de nacimiento: 13 de enero de 1931.
7. Martín y Gutiérrez, Félix. Número de Registro de Personal: A44EC5224. Fecha de nacimiento: 12 de octubre de 1943.
8. Montes y Mozo, Catalina. Número de Registro de Personal: A44EC5225. Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1929.
9. Suárez y Lafuente, María del Perpetuo Socorro. Número de Registro de Personal: A44EC5226. Fecha de nacimiento: 30 de septiembre de 1950.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de una plaza de «Pediatría y Puericultura» (Facultad de Medicina), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona:

Hernández Marco, Roberto. Número de Registro de Personal: A44EC5240. Fecha de nacimiento: 14 de septiembre de 1947.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión de una plaza de «Física médica» (Facultad de Medicina), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona:

Díez de los Ríos Delgado, Antonio. Número de Registro de Personal: A44EC5227. Fecha de nacimiento: 13 de diciembre de 1951.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), para la provisión de cuatro plazas de «Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan:

1. Fernández Rey, Francisco. Número de Registro de Personal: A44EC5215. Fecha de nacimiento: 30 de noviembre de 1952.

2. González González, Manuel. Número de Registro de Personal: A44EC5216. Fecha de nacimiento: 15 de octubre de 1951.

3. Laín y Martínez, Milagros. Número de Registro de Personal: A44EC5217. Fecha de nacimiento: 22 de noviembre de 1935.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-II-1983.)

EXCEDENCIAS

Nombrado por Real Decreto 179/1983, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), Presidente del Banco de Crédito Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en la situación de excedencia especial al excelentísimo señor don José Barea Teijeiro (A01EC1672), Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Mercedes Vico Monteoliva, A44EC2555, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con iniciación a partir del día 11 de enero de 1983.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis Moya González, A44EC3791, Profesor adjunto de la Escuela Superior de Araquitectura de la Universidad de Valladolid, con iniciación a partir del día 6 de febrero de 1983.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 15 de febrero último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 16 de febrero de 1983 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don José Escolar García (A01EC329), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 12 de febrero último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 14 de febrero de 1983 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Nicolás Cabrera Sánchez (A01EC1563), Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

De conformidad con la norma 10 de la Resolución de la Universidad del País Vasco de fecha 21 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1982) por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir nueve plazas de la Escala Auxiliar, tres en turno restringido A, cuatro en turno restringido B, una en turno restringido C y otra en turno libre, vacantes en la plantilla de dicho Organismo,

Este Rectorado, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador y habiendo sido aprobada la misma por Orden ministerial de fecha 13 de diciembre actual, según dispone el artículo 6.°, 5, *c)*, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobados por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad a los opositores que han cumplido todos los requisitos exigidos en el artículo 1 del Reglamento General para ingreso en la Función Pública que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida:

Número	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Turno	Número Registro
1	Zárraga García, Delbiñe	16- 4-1957	Libre	T26EC03A0123
2	Dehesa Arregui, Ester	14- 2-1958	Restringido C.	T26EC03A0124
3	Antón Mas, Begoña	27- 1-1959	Libre	T26EC03A0125
4	Alvarez Marcos, Beatriz	6- 8-1956	Restringido B.	T26EC03A0126
5	Vázquez Ochotorrena, María Luisa	23- 3-1960	Libre	T26EC03A0127
6	Sáenz Marín, María Belén	20-12-1950	Restringido A.	T26EC03A0128

En el plazo de un mes a contar de la publicación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y prestar el juramento establecido por Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lejona, 23 de diciembre de 1982.—El Rector, *Gregorio Monreal Zía.*

(«BOE» 23-II-1983.)

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) convocadas por Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia de fecha 27 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) y de conformidad con el artículo 6.°, 5, *c)*, del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por Orden ministerial de Educación y Ciencia de 7 de diciembre de 1982,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal y que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2.°, de la Reglamentación General para ingresar en la Administración Pública, y que se relacionan en esta Resolución:

1. Soto Alabarda, Jacinta. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1951. Número de Registro de Personal: T29EC02A000006.
2. Guillot Meliá, José María. Fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1950. Número de Registro de Personal: T29EC02A000007.
3. Collado Sebastián, Sara. Fecha de nacimiento: 18 de julio de 1958. Número de Registro de Personal: T29EC02A000008.
4. Marín Marín, María Josefa Rita. Fecha de nacimiento: 22 de mayo de 1949. Número de Registro de Personal: T29EC02A000009.

En el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del nombramiento, los aspirantes deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Valencia, 10 de enero de 1983.—El Rector, *Vicente Carot Alonso.*

(«BOE» 23-II-1983.)

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) convocadas por Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia de fecha 30 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero de 1982), y de conformidad con el artículo 6.°, 5, *c)*, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de noviembre de 1982,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal y que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2.°, de la Reglamentación General para ingresar en la Administración Pública y que se relacionan en esta Resolución:

Número 1. López Pardo, María Dolores. Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1960. Número de Registro de Personal: T29EC03A000057.

Número 2. Gil Hernández, María Julia. Fecha de nacimiento: 28 de febrero de 1961. Número de Registro de Personal: T29EC03A000058.

Número 3. Martínez Beltrán, Concepción. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1957. Número de Registro de Personal: T29EC03A000059.

En el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del nombramiento, los aspirantes deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Valencia, 13 de enero de 1983.—El Rector, *Vicente Carot Alonso.*

(«BOE» 23-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanzas Medias a don Armando Javier Ibáñez Aramayo (T06PG16A0681P), funcionario de la Escala Docente, Grupo A, de Personal de Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 1-III-1983.)

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que con fecha 17 de los corrientes dirige a esta Dirección General don Julio Palli Bonet, del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado (número de Registro de Personal A11EC185), con destino en el Distrito Universitario de León, solicitando en atención a las consideraciones que aduce que le sea aceptada su renuncia al cargo de Inspector de Bachillerato del Estado para el que fue designado con carácter provisional por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre siguiente), teniendo en cuenta, asimismo, el informe favorable emitido por el correspondiente Servicio de Inspección de la Dirección General de Bachillerato,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por el interesado, ha tenido a bien disponer su cese como funcionario del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado, causando baja en el mismo y siéndole computables los servicios prestados en la Inspección como servicios efectivos en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato del Estado, al que deberá reintegrarse a la mayor brevedad posible en la cátedra de «Griego» del Instituto de Bachillerato «Menéndez y Pelayo», de Barcelona.

Madrid, 24 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 24-II-1983.)

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Observado error en el anexo II de la Orden ministerial de 1 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), por la que se nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachi-

llerato a los aprobados en los concursos-oposiciones convocados por las Ordenes ministeriales de 17 de febrero de 1979 y 28 de febrero de 1980, respectivamente («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1979 y 29 de febrero de 1980),

Este Ministerio ha tenido a bien corregirlo en el siguiente sentido:

Don Francisco Toribio García, con DNI 25.935.328, que figura en el anexo II de la mencionada Orden de nombramiento, en la asignatura de Latín, con número de Registro de Personal A48EC022267, debe entenderse rectificado por el A48EC026128.

Contra la presente Orden podrán interponer los interesados recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 28-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas elevadas por el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 12 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo) para proveer dos plazas no escalafonadas, turnos libre y restringido de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Departamento.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Aprobar el expediente de la citada oposición y, en su virtud, nombrar funcionarios de carretera titulares de las plazas no escalafonadas número 5731 y 5732, con las retribuciones básicas y complementarias que les correspondan según liquidación reglamentaria a los opositores que al final se expresan según la puntuación obtenida.

2.° De acuerdo con la base X de la convocatoria, los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a contar de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y prestar juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Madrid, 25 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Número de plaza	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino	Número de Regis de Personal
1	5731	Pareja Avila, Abdón...	4-6-1948	Of. Téc. Cons. Departam.	B01EC000651
2	5732	Madero Valdés, Rafael	17-1-1936	Of. Téc. Cons. Departam.	B01EC000652

(«BOE» 24-II-1983.)

DELINEANTES

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas elevadas por el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 12 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) para proveer tres plazas no escalafonadas, una plaza turno libre y dos plazas turno restringido, de Delineantes del Departamento.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de la citada oposición y, en su virtud, nombrar funcionarios de carrera titulares de las plazas no escalafonadas números 5733, 5734 y 5735, con las retribuciones básicas y complementarias que les correspondan según liquidación reglamentaria, a los opositores que al final se expresan según la puntuación obtenida:

2.º De acuerdo con la base X de la convocatoria, los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a contar de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y prestar juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Madrid, 25 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Número de plaza	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino	Número de Registro de Personal
1	5733	Río Gómez, José Luis del	28-9-1948	Of. Téc. Cons. Departam.	B01EC000653
2	5734	Vicente Lacarra, Tomás	21-5-1936	Of. Téc. Cons. Departam.	B01EC000654
3	5735	Moreda Gamito, Melquíades	16-9-1940	Of. Téc. Cons. Departam.	B01EC000655

(«BOE» 24-II-1983.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Resolución de 16 de febrero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones libres para proveer plazas de Administrativos de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios. («BOE» 25-II-1983.)

Resolución de 16 de febrero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones restringidas para proveer plazas de Administrativos de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios. («BOE» 25-II-1983.)

Resolución de 16 de febrero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones restringidas para proveer plazas de Auxiliares de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios. («Boletín Oficial del Estado» 25-II-1983.)

Resolución de 16 de febrero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones libres para proveer plazas de Auxiliares de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios. («BOE» 25-II-1983.)

Orden de 16 de febrero de 1983 por la que se nombran las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato. («Boletín Oficial del Estado» 25-II-1983.)

Resolución de 2 de febrero de 1983, del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Relaciones internacionales» de la Facultad de Ciencias de la Información de Bilbao de la Universidad del País Vasco, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 25-II-1983.)

Resolución de 10 de febrero de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 25-II-1983.)

Resolución de 10 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Puentes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 25-II-1983.)

Resolución de 19 de febrero de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Dialectología catalana» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-II-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Relaciones internacionales» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 25-II-1983.)

Resolución de 3 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para Profesores adjuntos de «Química física» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 25-II-1983.)

Resolución de 3 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Agricultura» de Facultades de Veterinaria de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-II-1983.)

Orden de 16 de febrero de 1983 por la que se nombran las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 25-II-1983.)

Orden de 27 de enero de 1983 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 25-II-1983.)

Resolución de 24 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho tributario y financiero» y «Derecho financiero y tributario» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Santiago, Murcia y La Laguna. («BOE» 25-II-1983.)

Resolución de 24 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 25-II-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, de la Universidad de Valladolid, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir 18 plazas vacantes en la Escala Auxiliar de dicho Organismo (nueve plazas del turno restringido y nueve del turno libre), convocadas por Resolución de 16 de abril de 1982. («BOE» 25-II-1983.)

Resolución de 7 de febrero de 1983, de la Universidad de Salamanca, por la que se designa el Tribunal de las oposiciones, turno restringido, para provisión de vacantes de la Escala de Técnicos de Gestión del Organismo. («Boletín Oficial del Estado» 25-II-1983.)

Corrección de errores de la Resolución de 6 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir 20 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de esta Universidad. («BOE» 25-II-1983.)

Resolución de 16 de febrero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones libres para proveer plazas de Subalternos de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios. («BOE» 25-II-1983.)

Resolución de 16 de febrero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones restringidas para proveer plazas de Subalternos de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios. («Boletín Oficial del Estado» 25-II-1983.)

Orden de 12 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 26-II-1983.)

Orden de 29 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona. («Boletín Oficial del Estado» 26-II-1983.)

Orden de 10 de febrero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia. («BOE» 26-II-1983.)

Resolución de 3 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo V, «Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 26-II-1983.)

Resolución de 4 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geofísica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-II-1983.)

Corrección de erratas de la Resolución de 24 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Farmacognosia y Farmacodinamia» (Facultad de Farmacia). («BOE» 26-II-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 28-II-1983.)

Resolución de 11 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 28-II-1983.)

Orden de 10 de febrero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Biología» (Facultad de Ciencias). («Boletín Oficial del Estado» 28-II-1983.)

Orden de 14 de febrero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Hidráulica (laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 28-II-1983.)

Orden de 14 de febrero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXX, «Tecnología químicas especiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 28-II-1983.)

Orden de 14 de febrero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXI, «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 28-II-1983.)

Resolución de 3 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis químico aplicado y Bromatología» (Facultad de Farmacia). («BOE» 28-II-1983.)

Resolución de 8 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Química analítica» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-II-1983.)

Resolución de 9 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-II-1983.)

Resolución de 9 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-II-1983.)

Resolución de 14 de febrero de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de las cátedras de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Extremadura (Cáceres), Córdoba, Murcia y La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 1-III-1983.)

Resolución de 9 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 1-III-1983.)

Resolución de 8 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política Económica» (segundo) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona. («BOE» 1-III-1983.)

Resolución de 20 de enero de 1983, de la Universidad de Santander, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza de la Escala Administrativa del Organismo. («BOE» 1-III-1983.)

Resolución de 8 de febrero de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para el comienzo de las pruebas. («BOE» 1-III-1983.)

Orden de 23 de febrero de 1983 por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 2-III-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir 22 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 2-III-1983.)

Orden de 22 de febrero de 1983 por la que se rectifica la de 16 de febrero, que nombra las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslado entre Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 3-III-1983.)

Orden de 1 de febrero de 1983 por la que se declaran desiertas las plazas de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Oviedo. («BOE» 3-III-1983.)

Resolución de 21 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo. («BOE» 3-III-1983.)

Resolución de 11 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-III-1983.)

Resolución de 26 de febrero de 1983, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir 17 plazas de la Escala Auxiliar del Instituto convocadas por Resolución de 2 de julio de 1982. («BOE» 3-III-1983.)

Resolución de 28 de febrero de 1983, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de la Escala Subalterna del Instituto convocadas por Resolución de 2 de julio de 1982. («BOE» 3-III-1983.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

TITULOS

El Ministerio de Educación y Ciencia hace público que por resolución adoptada en 18 de octubre de 1982 se anula el título de licenciado en Filosofía y Letras: División de Filología (Sección de Filología Hispánica) que

fue expedido en 8 de enero de 1979 y anotado en el Registro especial de la Sección de Títulos en el folio 130 con el número 80, tras el expediente incoado y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado.

Madrid, 23 de octubre de 1982.—El Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

(«BOE» 23-II-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Elche (Alicante) ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo;

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Elche (Alicante).

Madrid, 27 de enero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-II-1983.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Segovia ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo;

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calaficación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Segovia.

Madrid, 27 de enero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-II-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de la Universidad de Extremadura de autorización para iniciar, a partir del curso académico 1983-1984, las enseñanzas de la Facultad de Veterinaria, creada por Real Decreto 1786/1982, de 24 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de dicho Real Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la iniciación de las actividades de la Facultad de Veterinaria en la Universidad de Extremadura a partir del curso académico 1983-1984, con las enseñanzas correspondientes al primer curso de la licenciatura.

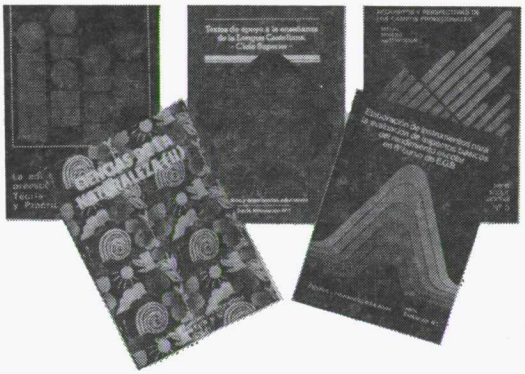
2.º Por la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 27 de enero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-II-1983.)

COLECCION "ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS"



	Ptas.
Serie Preescolar	
Nº 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 11 agotados.	
5. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Catalán-Castellano)	250
6. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Vasco-Castellano)	250
7. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Gallego-Castellano)	250
8. La Formación Religiosa.	250
Serie E.G.B.	
1. La enseñanza de las ciencias y sus relaciones interdisciplinarias de la segunda etapa de E.G.B.	200
2. Didáctica de la lengua inglesa en E.G.B. (I)	150
3. Educación vial (Documento de apoyo para la educación vial en Preescolar y E.G.B.)	300
4. El área social en la E.G.B.	200
5. Agotado	
6. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales: Estética y peluquería, sanitario y hogar.	250
7. Educación y medio ambiente. Actividades y Experiencias.	250
8. Matemáticas.	250
9. Educación Sanitaria (I). La dependencia de las drogas. Exposición para educadores.	150
10. Didáctica de la lengua inglesa (II).	250
12. Ciencias de la Naturaleza (II)	250
Serie Orientación Escolar y Vocacional	
1. Agotado.	
2. Requisitos y perspectivas del campo profesional administrativo y comercial.	200
3. Requisitos y perspectivas del campo profesional de electricidad y electrónica, construcción y obras, artes gráficas e industria del papel.	200
4. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales marítimo-pesquero, hostelería y turismo y agrario.	200
5. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales: metal, minero y automoción.	250
Serie Evaluación	
1. Elaboración de instrumentos para la evaluación de aspectos básicos del rendimiento escolar de 8º de E.G.B.	250
Serie Innovación	
1. Textos de apoyo a la Enseñanza de la Lengua Castellana. Ciclo Superior.	450

MEC

— Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
— Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
— Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3 Telf.: 449 67 22.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLIV | Lunes 21 de marzo de 1983 | Número 12

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que se hace cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Alumnado de la Universidad de Palma de Mallorca don Antonio Bennasar Roig. 975

Otra por la que cesa don Eduardo Serrano Alonso como Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Oviedo 975

Otras de ceses, nombramientos y confirmaciones en el cargo de Decanos de las Facultades que se indican 975

Otras de ceses, nombramientos y confirmaciones en el cargo de Decanos de las Escuelas Universitarias que se citan 977

Profesorado universitario.—Corrección de errores de la Orden de 7 de diciembre de 1982 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba a don Vicente Colomer Viadel ... 980

Corrección de errores de la Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca a don José Luis Vega Vega 980

Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de Universidad a los señores que se expresan 980

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se mencionan 981

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Corrección de errores de la Orden de 18 de enero de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Patología y Clínica quirúrgica» a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre ... 982

Corrección de errores de la Orden de 12 de enero de 1983 por la que se nombra con carácter definitivo para las plazas que se citan a los Profesores adjuntos de Universidad que se indican ... 982

Excedencias.—Resolución por la que se declara en excedencia especial al excelentísimo señor don Oscar Fanjul Martíı , Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Madrid ... 983

Orden por la que se concede la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad a don Antonio Reina Bernáldez ... 983

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... 983

Jubilaciones.—Resoluciones por las que se declara en situación de jubilados a los Catedráticos de Universidad don Alejandro Novo González y don José María Díaz-Regañón López ... 984

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Educación Básica. Profesorado.—Resolución por la que se concede reserva de plaza de régimen ordinario que se señala, a los Profesores que se indican, por cumplirse en ellos las situaciones profesionales que se relacionan en los distintos apartados del artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957 ... 985

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios ... 993

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Centros docentes.—Orden por la que otorga la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Burgos ... 1001

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza al Centro privado de Formación Profesional, homologado, «San José», de Málaga, para que implante la enseñanza de segundo grado de la rama «Administrativa y Comercial», especialidad «Informática de gestión» ... 1001

Otra por la que se autoriza al Instituto de Formación Profesional del barrio del Pilar para que se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Complejo Escolar Príncipe Felipe» ... 1001

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Pedagogía Terapéutica, para niños autistas, en el Centro privado de Educación Especial «Taure», de Madrid ... 1002

Otra por la que se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependían los Centros de Educación Especial «Ramón Pignatelli», «San Martín de Porres» y «Santo Angel de Miralbueno», sitos en Zaragoza, y se transforman los mismos en Centros privados ... 1002

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Bennasar Roig, Profesor agregado de Escuela Universitaria, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Alumnado.

Madrid, 5 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Eduardo Serrano Alonso, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de Ordenación Académica de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Emilio Gómez Piñol, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Geografía e Historia de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 1772/1971, de 24 de junio,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Geografía e Historia de dicha Universidad a don Francisco J. Presedo Velo, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 1772/1971, de 24 de junio,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Biología de dicha Universidad a don Julio Pérez Silva, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Vicente Montesinos Julve, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad a don Aurelio Martínez Estévez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Julián Cufi Sobregrau, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad a don Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 5 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Matemáticas de dicha Universidad a don Nacere Hayek Calil, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Biología de dicha Universidad a don Federico Uruburu Fernández, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Núñez Cachaza, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Biología de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y por haber sido nombrado Catedrático numerario de la misma,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad a don Victoriano Darias del Castillo, que venía desempeñando provisionalmente las funciones de dicho cargo.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad a don Antonio Juan Colom Cañellas, Catedrático numerario de la misma, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de León,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Sandoval Juárez, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A la vista de la propuesta elevada por el Director provincial del Instituto Nacional de la Salud, entidad titular de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Residencia Sanitaria «General Yagüe», de Burgos, de cese, por pase a otro destino, de don César Aguirre Viani como Director de la referida Escuela,

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, oída la Universidad de Valladolid, ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don César Aguirre Viani como Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Residencia Sanitaria «General Yagüe», de Burgos, adscrita a la Universidad de Valladolid, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de enero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A la vista de la propuesta elevada por el Director provincial del Instituto Nacional de la Salud, entidad colaboradora de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «General Yagüe», de Burgos, y el informe favorable de la Universidad de Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Ofical del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «General Yagüe», de Burgos, a don Javier Castañeda Casado.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Univesidad Politécnica de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Luis M. Castañer Muñoz cese en el desempeño de las funciones de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona y lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1339/1971, de 14 de mayo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de dicha Universidad a don José Bernardo Mariño Acebal, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Félix Juan Bordes Caballero, Profesor agregado de dicha Universidad, cese en el cargo de Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Sergio Pérez Parrilla, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la misma.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Martínez Pérez, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 1772/1971, de 24 de junio,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de dicha Universidad a don Luis Salvador Martínez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 7 de diciembre de 1982 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba a don Vicente Colomer Viadel, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero, página 2918, debe entenderse rectificada en la siguiente forma:

Donde dice: «Don José Luis García García (nacido el 15 de julio de 1983), número de Registro de Personal A01EC2652, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan», debe decir: «Don Vicente Colomer Viadel (nacido el 30 de abril de 1946), número de Registro de Personal A01EC2652, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan».

(«BOE» 5-III-1983.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación del sumario que encabeza la Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca a don José Luis Vega Vega, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero de 1983, página 3551, columna primera, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago a don José Luis Vega Vega», debe decir: «... de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca a don José Luis Vega Vega».

(«BOE» 7-III-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 15 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Psicopatología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a doña Edelmira Doménech Llabería (A01EC2469), Catedrática de «Psicología patológica» de Facultades de Psicología, en situación de supernumeraria, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander a don Miguel San Miguel Marco (A01EC2379) Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad del País Vasco.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 7 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza a don Fernando Mariño Menéndez (A01EC2635) Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Córdoba.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 8 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Pedro Menal Brufal (A01EC2361) Catedrático de igual disciplina y Facultad en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Moya González, número de Registro de Personal A42EC2116, nacido el 20 de octubre de 1946, Profesor agregado del grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965,

de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado

(«BOE» 7-III-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Julia María del Pilar Mendoza Tuñón, número de Registro de Personal A42EC2113, nacida el 9 de junio de 1947, Profesora agregada de «Lingüística indoeuropea» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado

(«BOE» 7-III-1983.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 18 de enero de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Patología y Clínica quirúrgicas» (Facultad de Medicina) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1983, página 3047, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores, donde dice: «10. Ponce y Marco, José María. A44EC5113. 17 de junio de 1952», debe decir: «10. Ponce y Marco, José Luis. A44EC5113. 17 de junio de 1952».

(«BOE» 5-III-1983.)

Advertidos errores en el anexo de la Orden de 12 de enero de 1983 por la que se nombra con carácter definitivo para las plazas que se citan a los Profesores adjuntos de Universidad que se indican, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1983, página 2450, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Don José Manuel Bernardo Avila, destinado a una plaza de "Historia de la Filosofía" de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Don José Manuel Bermudo Avila, destinado a una plaza de "Historia de la Filosofía" de la Universidad de Barcelona».

Donde dice: «Don Esteban Brau Aguadé, destinado a una plaza de "Odontología" de la Universidad de Barcelona, perteneciente a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos», debe decir: «Don Esteban Brau Aguadé, destinado a una plaza de "Odontología" de la Universidad de Barcelona, perteneciente a la Escuela de Estomatología».

(«BOE» 5-III-1983.)

EXCEDENCIAS

Nombrado por Real Decreto 3517/1982, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 8), Secretario general Técnico del Ministerio de Industria y Energía,

Esta Dirección, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en la situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Oscar Fanjul Martín, A42EC1674, Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la agregaduría de la que es titular.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Antonio Reina Bernáldez (A01EC2658), nombrado Catedrático de «Derecho canónico» de la Universidad de Extremadura en virtud de oposición y Orden de 15 de diciembre 1982, de la que se posesionó el día 1 de febrero actual, en el que solicita al amparo de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado la situación de excedencia voluntaria,

Este Ministerio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 86 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto conceder a don Antonio Reina Bernáldez la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, con efectos de 1 de febrero de 1983.

El señor Reina Bernáldez continuará como Profesor adjunto de la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Alfonso Capitán Díaz, A44EC2554, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 7 de febrero de 1983.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Buenaventura Delgado Criado, A44EC2394, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 9 de febrero de 1983.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 10 de febrero último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 11 de febrero de 1983 y con los haberes que por clasificación le correspondan a don Alejandro Novo González (A01EC382), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 18 de febrero último, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 19 de febrero de 1983 y con los haberes que por clasificación le correspondan a don José María Díaz-Regañón López (A01EC1504), Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.

Madrid, 19 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución de 1 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1983),

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Conceder la reserva de plaza de régimen ordinario que se señala, para su desempeño en propiedad definitiva, a los Profesores que a continuación se indican, por cumplirse en ellos alguna de las situaciones profesionales que se relacionan en los distintos apartados del artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

PROFESORES

Provincia de Albacete

Don Juan García Cifuentes, apartado *f)*, a Albacete.
Doña Petra Pérez Rico, apartado *g)*, a Almansa.

Provincia de Alicante

Doña María Dolores Morilla Rubio, apartado *f)*, a Altea.
Doña María Dolores Aguila Muñoz, apartado g), a Aspe.
Don José María Martínez Sanz, apartado *g)*, a Calpe.
Don Miguel Angel Pérez Bueno, apartado *f)*, a Orihuela.

Provincia de Almería

Don Lucas José Reche Martínez, apartado *f)*, a Albox.
Don Carmelo Salas Giménez, apartado *f)*, a Almería.
Doña Rosario Jiménez Contreras, apartado *f)*, a Almería.
Don Eduardo Orellana Fernández, apartado *f)*, a Almería.
Don Francisco Gea García, apartado *f)*, a Almería.
Don Pedro Torres Martínez, apartado *f)*, a Almería.
Don Angel Jover Escribano, apartado *f)*, a Almería.

Provincia de Asturias

Don Antonio Gómez López, apartado *f)*, a Avilés.
Don José Avelino González Rodríguez, apartado *f)*, a Avilés.
Doña María Aregui Fernández, apartado *f)*, a Avilés.
Doña Pilar Sánchez García, apartado *f)*, a Gijón.
Don Silverio García García, apartado *f)*, a Oviedo.
Doña María Pilar de Paz Rodríguez, apartado *f)*, a Oviedo.
Doña María Teresa Alonso Mejido, apartado *f)*, a Oviedo.
Doña María Amada Ordóñez Novalín, apartado *f)*, a Oviedo.
Doña Isolina Pérez Velasco, apartado *f)*, a Oviedo.
Doña María Angeles González Morán, art. 15 Reg. Ptos., a Oviedo.

Provincia de Avila

Don Rafael Blanco García, apartado *f)*, a Avila.
Don Pablo Julián Ubeda Hidalgo, art. 15 Reg. Ptos., a Avila.
Don José Luis Jiménez Martín, art. 15 Reg. Ptos., a Avila.
Don Fernando Carrasco Lanzas, apartado *f)*, a Cebreros.

Provincia de Badajoz

Doña Desideria de la Hoya Serrano, art. 15 Reg. Ptos., a Almendral.
Don Julio Herrans Blancas, art. 15 Reg. Ptos., a Azuaga.
Don José Muñoz Núñez, apartado *c)*, a Cabeza del Buey.

Doña María Carmen Sánchez Muñoz-Torrero, apartado *c)*, a Cabeza del Buey.
Doña María Espejo Meneses, apartado *f)*, a Don Benito.
Doña María Rosario González Saiz, apartado *c)*, a Mérida.
Doña Josefa Martín Luengo, apartado *c)*, a Mérida.
Doña María Hilaria Mancha Caro, apartado *c)*, a Mérida.
Don Antonio Jiménez Aparicio, apartado *c)*, a Mérida.
Don Manuel López Risco, apartado *c)*, a Mérida.
Doña María Concepción Civantos Andrada, apartado *c)*, a Mérida.
Doña Antonia Rodríguez Corraliza, apartado *c)*, a Talarrubias.
Don Antonio Gálvez Sánchez, apartado *c)*, a Villafranca de los Barros.

Provincia de Baleares

Doña Nuria Bueso i Martín, apartado *f)*, a Ciudadela.
Don José Angel Prieto Alegre, apartado *f)*, a Ibiza.
Doña Aurora Sindín López, apartado *a)*, a Palma.
Don Sebastián F. Ribot Bonet, apartado *f)*, a Palma.
Don Pedro José Roca Coll, apartado *f)*, a Palma.
Don Pablo Ramírez Mateos, apartado *f)*, a Palma.
Doña María Fernanda Bordes Porta, apartado *f)*, a Palma.
Doña María Asunción Jerónima Payeras Aguiló, apartado *f)*, a Palma.
Doña María Angeles Alandete Barba, apartado *f)*, a Sinéu.

Provincia de Burgos

Don Jesús Lasso Peñalba, apartado *f)*, a Burgos.
Don Emilio Santos García Murillo, apartado *g)*, a Miranda de Ebro.
Doña Ana María Trigueros Gallo, apartado *g)*, a Miranda de Ebro.
Don Juan Gutiérrez García, apartado *c)*, a Pradoluengo.

Provincia de Cáceres

Don Angel Hernández Gómez, apartado *f)*, a Acebo.
Doña María Nieves Martín Magdalena, apartado *f)*, a Hervás.
Doña Margarita Sánchez Breña, apartado *f)*, a Jaraíz de la Vera.
Doña María Prieto Manzano, art. 15 Reg. Ptos., a Plasencia.
Doña Ana Galán Gallardo, apartado *f)*, a Trujillo.

Provincia de Cádiz

Don Claudio Felipe Pallín Martínez, apartado *f)*, a Chiclana.
Don Alfonso Caballero Antón, apartado *f)*, a Jerez.
Doña Angeles Galindo Lizanco, apartado *g)*, a Jerez.
Doña Manuela Blázquez Sanz, apartado *f)*, a Puerto de Santa María.
Doña Concepción García Núñez, apartado *f)*, a Sanlúcar.
Doña María Angeles Cerdán Sánchez, apartado *f)*, a Sanlúcar.
Doña María Aurora Cuevas Sánchez, apartado *f)*, a Sanlúcar.

Provincia de Cantabria

Don Juan José Lázaro Martínez, apartado *f)*, a Santander.

Provincia de Castellón

Don Julio Jiménez Mora, apartado *f)*, a Castellón.
Doña María Carmen Rodríguez Azcona, apartado *f)*, a Castellón.
Don Miguel Angel Aguilera Martínez, apartado *f)*, a Castellón.
Doña Concepción Paños Navarro, apartado *f)*, a Castellón.
Doña María Concepción Parra Aguilló, apartado *b)*, a Peñíscola.
Doña Concepción Rubert Batalla, apartado *f)*, a Villarreal de los Infantes.
Doña Concepción Vicent Costa, apartado *f)*, a Villarreal de los Infantes.
Doña Inmaculada Patuel Chust, apartado *f)*, a Villarreal de los Infantes.

Ceuta

Don José Sempere Macía, apartado *f)*, a Ceuta.

Provincia de Ciudad Real

Don Jesús Sánchez Serrano, apartado *f)*, a Argamasilla de Alba.
Don Ramón Gaspar de la Osa Jiménez, apartado *f)*, a Ciudad Real.
Doña Josefina Pinar Godoy, apartado *b)*, a Manzanares.
Doña Elvira Sánchez-Mingallón Royo, apartado *g)*, a Tomelloso.
Don Eugenio Rubio Rojo, apartado *f)*, a Valdepeñas.

Provincia de Córdoba

Doña Dolores F. Crespo Gálvez, apartado *c)*, a La Carlota.
Doña Remedios López López, apartado *f)*, a Castro del Río.
Doña María Jesús Castilla Palma, apartado *c)*, a Córdoba.
Doña Catalina Figueroa Perea, apartado *c)*, a Córdoba.
Don Juan María López Alvarez, apartado *c)*, a Córdoba.
Don Hermenegildo Pérez Saiz, apartado *c)*, a Córdoba.
Doña María Carmen Redondo Fernández, apartado *c)*, a Córdoba.
Don Francisco Serrano Varona, apartado *c)*, a Córdoba.
Doña María Siles Ruiz, apartado *c)*, a Córdoba.
Don Antonio Pérez de Siles Font, apartado *f)*, a Córdoba.
Doña Luisa García García, apartado *f)*, a Córdoba.
Don Rafael Herrera Mesa, apartado *f)*, a Córdoba.
Doña María Carmen Robles Navarro, apartado *f)*, a Córdoba.
Doña Elvira Pérez Yruela, apartado *f)*, a Córdoba.
Don José Calvache García, apartado *f)*, a Córdoba.
Doña Antonia García Castro, apartado *c)*, a Espejo.
Doña María Carmen Ramírez Rivas, apartado *c)*, a Posadas.
Doña María Noguera Ruiz, apartado *c)*, a Posadas.
Doñ María Manuela Muñoz Cabrera, apartado *f)*, a Pozoblanco.
Don Francisco Alcalá Mangas, apartado *c)*, a Rute.
Don Juan Ferrero Carrasco, apartado *c)*, a Villanueva de Córdoba.

Provincia de Cuenca

Doña Isabel López Rebenaque, apartado *f)*, a Cuenca.

Provincia de Granada

Doña María Carmen Sánchez Ros, apartado *f)*, a Baza.
Don Miguel Llamas Luna, apartado *f)*, a Granada.
Don Alejandro Pérez Roldán, apartado *f)*, a Granada.
Don Miguel Vílchez Martín, apartado *f)*, a Granada.
Don José Florentino Martín Velázquez, apartado *f)*, a Granada.
Doña Ana Quirantes Puertas, apartado *f)*, a Granada.
Doña Monsalud Villalta Rodríguez, apartado *f)*, a Granada.
Don Elías Porras Carrión, apartado *f)*, a Granada.
Doña María Dolores Ruiz Gómez, apartado *f)*, a Granada.
Don Manuel Carrascosa Ruiz Gómez, apartado *f)*, a Granada.
Don Antonio Gonzalo Romero Redondo, apartado *f)*, a Granada.
Doña Encarnación Quesada Torres, apartado *f)*, a Granada.
Don Gerardo Ruiz Martín, apartado *f)*, a Granada.
Doñ María Teresa Esteban Vázquez, apartado *f)*, a Granada.
Don Antonio Gómez Villaverde, apartado *f)*, a Loja.

Provincia de Huelva

Doña Josefa Narro Martínez, apartado *f)*, a Huelva.
Doña Amada Grao Fernández, apartado *f)*, a Huelva.
Don José Pérez Román, apartado *f)*, a Huelva.
Don Manuel Higuero Pulido, apartado *f)*, a Isla Cristina.

Provincia de Huesca

Doña María Josefa Antolín Coma, apartado *f)*, a Huesca.
Doña María Asunción Laplana Sánchez, apartado *f)*, a Huesca.

Provincia de Jaén

Doña María Francisca Nieto Coronas, apartado *f)*, a Baños de la Encina.
Don Remigio Palomares Martínez, apartado *f)*, a Mancha Real.

Provincia de León

Doña Addy Barredo García, apartado *f)*, a León.
Doña María Carmen Pedruelo Porras, apartado *f)*, a León.
Don Mariano González García, apartado *f)*, a León.
Don Luis García Rodríguez, apartado *f)*, a León.
Don Agilio Fernández Lozano, apartado *f)*, a León.
Don Luis Rodríguez Robles, apartado *f)*, a León.
Doña María Carmen García Fernández, apartado *f)*, a León.
Don Manuel Arias Arias, apartado *c)*, a Soto de la Vega.

Provincia de Madrid

Doña Adela Cuadrado Morales, apartado *c)*, a Getafe.
Doña Clara Fuertes Rodríguez, apartado *c)*, a Getafe.
Doña María Jesús López Gregorio, apartado *c)*, a Getafe.
Doña María Dolores Traba Lobelos, apartado *c)*, a Getafe.
Doña Rosario Traba Lobelos, apartado *c)*, a Getafe.
Doña María Teresa Escribano López, apartado *c)*, a Getafe.
Doña Felisa Jerez Gallo, apartado *c)*, a Getafe.
Doña Francisca Antón Bravo, apartado *c)*, a Getafe.
Doña Alicia Díez González, apartado *f)*, a Leganes.
Doña María Nieves Gómez Delgado, apartado *g)*, a Leganés.
Doña Isabel Patricia Delso Fernández, apartado *b)*, a Madrid.
Doña Valeriana González Goñi, apartado *c)*, a Madrid.
Doña Rosa María Cuesta Herrero, apartado *c)*, a Madrid.
Doña María Nieves Candelas Pérez, apartado *f)*, a Madrid.
Don Jesús Lorenzo Sanz Enciso, apartado *f)*, a Madrid.
Don Felipe Sanz Sacristán, apartado *f)*, a Madrid.
Don Joaquín Santiago Rodríguez, apartado *f)*, a Madrid.
Doña Rosa Pilar Rincón Castaño, apartado *f)*, a Madrid.
Don León Alvaro Martín, apartado *f)*, a Madrid.
Don Francisco Javier Prestel Zarza, apartado *f)*, a Madrid.
Don Emilio Martínez Manrique, apartado *f)*, a Madrid.
Doña Francisca Pérez Juberias, apartado *f)*, a Madrid.
Doña María Carmen Pérez Getino, apartado *f)*, a Madrid.
Don Carlos Escolano Oñate, apartado *f)*, a Madrid.
Don Tomás González Martínez, apartado *f)*, a Madrid.
Don José Manuel Cabada Alvarez, apartado *f)*, a Madrid.
Don Pedro Romero Castellano, apartado *f)*, a Madrid.
Don Salvador Martínez Iñiguez, apartado *f)*, a Madrid.
Don Pedro Sánchez Cabeza, apartado *f)*, a Madrid.
Doña Felisa Redondo López, apartado *f)*, a Madrid.
Doña Amparo Pariente Camarero, apartado *f)*, a Madrid.
Doña Raquel García Delgado, apartado *f)*, a Madrid.
Doña Milagros Alonso Alvarez, apartado *f)*, a Madrid.
Doña Encarnación Benedi Ortiz, apartado *f)*, a Madrid.
Doña María Silvina Cayón Bañuelos, apartado *f)*, a Madrid.
Doña Benigna Sotorrío Fernández, apartado *f)*, a Madrid.
Don Herminio Blázquez Martín, apartado *f)*, a Madrid.
Don Juan Balsa Cabrera, apartado *g)*, a Madrid.
Doña María Isabel Plaza Gil, apartado *g)*, a Madrid.
Don Salvador Cabello Carmona, apartado *g)*, a Madrid.
Doña Manuela Santos Castro, apartado *g)*, a Madrid.
Don Francisco Jesús Calvo Varona, apartado *g)*, a Madrid.
Doña Pilar Domínguez Rodríguez, apartado *g)*, a Madrid.
Doña Carmen Font Martínez, apartado *g)*, a Madrid.
Don Julián González Lázaro, apartado *g)*, a Madrid.
Doña Florentina Giráldez Fernández, apartado *g)*, a Móstoles.

Don Jerónimo Nieto González, apartado *g)*, a Pozuelo de Alarcón.
Don José Arribas Vizán, apartado *g)*, a Torrejón de Ardoz.
Don Juan Llorente Alonso, apartado *f)*, a Villaconejos.

Provincia de Málaga

Don Antonio Juárez Navas, apartado *f)*, a Alhaurín el Grande.
Don Ramón Muñoz Porras, apartado *g)*, a Arroyo de la Miel.
Don Manuel Fernández Díaz, apartado *f)*, a Málaga.
Don Manuel Iñiguez Fernández, apartado *f)*, a Málaga.
Doña Amparo González Ortiz, apartado *f)*, a Málaga.
Don Angel Pulido Recuenco, apartado *f)*, a Málaga.
Doña Enriqueta Velasco Villegas, apartado *f)*, a Málaga.
Don Cristóbal Martín Ribas, apartado *f)*, a Málaga.
Doña María Luisa Corona Tejada, apartado *f)*, a Málaga.
Don Andrés Siles Guillén, apartado *f)*, a Málaga.
Doña Rosario Simón Guerrero, apartado *f)*, a Málaga.
Doña Margarita Fernández Pleguezuelos, apartado *f)*, a Málaga.
Don Salvador de la Torre Fernández, apartado *f)*, a Málaga.
Doña Rosa María Reina Melgar, apartado *f)*, a Málaga.
Doña Dolores Barco Gálvez, apartado *f)*, a Málaga.
Doña María Victoria Benítez Doménech, apartado *f)*, a Málaga.
Don Miguel Cervantes Martínez, apartado *g)*, a Málaga.
Doña Consuelo Sanchidrián Cid, apartado *f)*, a Marbella.
Don José Luis Borreguero Blanco, apartado *f)*, a Marbella.

Provincia de Murcia

Doña Soledad Centenero Benegas, apartado *g)*, a Albatalia.
Doña Manuela Gálvez Alcayna, apartado *g)*, a Santo Angel.

Provincia de Navarra

Doña María Angeles Díaz Santos, apartado *g)*, a Cascante.
Doña María Ascensión Pons Ormaechea, apartado *f)*, a Pamplona.
Don Francisco Javier Castón Arnedo, apartado *g)*, a Tudela.

Provincia de Las Palmas

Doña María Teresa Aguiar Romírez, apartado *c)*, a Las Palmas.
Doña Olga Marrero Almeida, apartado *c)*, a Las Palmas.
Doña Lucía Guadalupe León Ojeda, apartado *g)*, a Las Palmas.

Provincia de La Rioja

Doña Ana María Viloria Velasco, apartado *f)*, a Logroño.
Don Rafael de Diego Sanz, apartado *c)*, a Tricio.

Provincia de Sevilla

Doña María Cartagena Martínez, apartado *c)*, a Alcalá de Guadaira.
Don Pedro Luque Verdejo, apartado *f)*, a Camas.
Don Angel Luis Lira Fernández de Córdoba, apartado *c)*, a Constantina.
Don Eugenio Daza Colchero, apartado *c)*, a San Juan de Aznalfarache.
Don Antonio Manuel Fernández Carnero, apartado *c)*, a Sevilla.
Don Manuel Castilla Pérez, apartado *c)*, a Sevilla.
Doña María Carmen Navarro González, apartado *c)*, a Sevilla.
Doña María Teresa Lopera Losana, apartado *c)*, a Sevilla.
Doña Amalia Nevado Celis, apartado *c)*, a Sevilla.
Doña María Concepción Giráldez Mateos, apartado *c)*, a Sevilla.
Don Antonio Cancela Ramos, apartado *c)*, a Sevilla.
Don Francisco Isidro Ruiz y Ruiz, apartado *f)*, a Sevilla.
Doña Esperanza Elena Martín, apartado *f)*, a Sevilla.
Don Manuel Fuentesal Valonero, apartado *f)*, a Sevilla.
Don Julio Guzmán Ortega, apartado *f)*, a Sevilla.

Don Manuel Perdigón Cuevas, apartado *f)*, a Sevilla.
Doña Ana María González Pérez, apartado *f)*, a Sevilla.
Don José María Jurado Millán, apartado *f)*, a Sevilla.
Doña María Isabel Alvarez Sánchez, apartado *f)*, a Utrera.

Provincia de Soria

Doña Sara de Miguel Lafuente, apartado *f)*, a Soria.
Don Antonio Gaspar Ramos, apartado *f)*, a Soria.

Provincia de Teruel

Don Francisco Biel Gimeno, apartado *f)*, a Montalbán.
Doña Alicia Aznar Iranzo, apartado *c)*, a Montalbán.

Provincia de Toledo

Doña Celsa Domínguez Vázquez, apartado *g)*, a Gálvez.

Provincia de Valencia

Don Francisco López Duro, apartado *c)*, a Albalat dels Sorells.
Doña Antonia Margarita Borreguero Gil, apartado *f)*, a Albuixech.
Don Jaime Forner Capellino, apartado *a)*, a Alfahuir.
Don Joaquín Martínez Gil, apartado *c)*, a Almusafes.
Don Antonio Fernández López, apartado *c)*, a Barrio Cristo-Porta.
Don Vicente Canet Peiró, apartado *c)*, a Benifairó de Valldigna.
Don Juan Ramón Martínez Martínez, apartado *f)*, a Benimamet.
Doña María Pilar Parra Santiago, apartado *a)*, a Manises.
Don Juan Cogollos Fons, apartado *a)*, a Terrateig.
Doñ Adela Baldó Lorente, apartado *f)*, a Valencia.
Doña María José Giner Alcañiz, apartado *f)*, a Valencia.
Doña Nieves Carballo Martínez, apartado *f)*, a Valencia.
Doña Dolores Alcocer Higón, apartado *f)*, a Valencia.
Doña María Dolores Climent Salom, apartado *f)*, a Valencia.
Don Antonio Morales Martínez-Bascuñán, apartado *f)*, a Valencia.
Doña Juana Palao Gómez, apartado *f)*, a Valencia.
Don Antonio Clemente Martínez, apartado *f)*, a Valencia.
Doña Fuensanta Soler Ortiz, apartado *f)*, a Valencia.
Don Mariano Marín Martínez, apartado *f)*, a Valencia.
Doña Vicenta Isabel Borrás Esteve, apartado *f)*, a Valencia.
Doña Elvira Vidal Arnáu, apartado *f)*, a Valencia.
Don Antonio Jiménez Castillo, apartado *g)*, a Valencia.

Provincia de Valladolid

Don Anastasio Cobreros Cuadrado, apartado *f)*, a Valladolid.
Don Lucio Calvo Soto, apartado *f)*, a Valladolid.
Doña Aurea Burgos Romero, apartado *f)*, a Valladolid.
Don Bernardo Domínguez Martín, apartado *f)*, a Valladolid.
Doña Pilar Martínez Arce, apartado *f)*, a Valladolid.

Provincia de Zamora

Doña María Angeles Porto Pérez, apartado *b)*, a Abejera.

Provincia de Zaragoza

Doña María Isabel Campo Jaime, apartado *f)*, a Santa Isabel.
Don Miguel Gimeno Calvo, apartado *c)*, a Villafranca de Ebro.
Doña Mercedes Posada Barja, apartado *f)*, a Zaragoza.
Doña María Dolores Ayllón Cuenca, apartado *f)*, a Zaragoza.
Don Jesús Vicente Julián Marqueta, apartado *f)*, a Zaragoza.

PÁRVULOS

Provincia de Badajoz

Doña Celia Cobos Mateos, apartado *c)*, a Badajoz.
Doña Petra Cañuelo Camacho, apartado *f)*, a Badajoz.

Provincia de Granada

Doña Mercedes Zarauz Soler-Espiauba, apartado *g)*, a Albolote.

Provincia de Madrid

Doña Soledad Gómez Aizpuru, apartado *f)*, a Madrid.
Doña Carmen Guajardo Blanco, apartado *f)*, a Madrid.
Doña Ana María Romay Tejero, apartado *g)*, a Madrid.

Provincia de Málaga

Doña Amparo Sanz Marco, apartado *f)*, a Málaga.

Provincia de Navarra

Doña María Josefina Casademón Prados, apartado *c)*, a Oteiza.

Provincia de Valencia

Doña Josefa Pilar Cuadrado Trillo, apartado *f)*, a Valencia.

EDUCACIÓN ESPECIAL

A) Profesores destinados a la localidad y Centro escolar que específicamente obtuvieron en su momento:

Don José Joaquín Cordero Rubio, apartado *f)*, a Badajoz, Centro de Educación Especial «Los Angeles».
Doña María del Pilar Martínez Fraile, apartado *f)*, a Madrid, Centro de Educación Especial «Pinar del Rey».

B) Profesores destinados a localidad en la que no existe plaza en el Centro concreto que obtuvieron:

Don Francisco Rivas Vílchez, apartado *f)*, a Granada.
Don Alfonso Jiménez Harnáez, art. 15 Reg. Ptos., a Logroño.
Doña Manuela Tarragona Aguaviva, apartado *f)*, a Zaragoza.

Estos Profesores, al no existir concursillo dentro de la localidad en este tipo de Escuelas, para la adjudicación de Centro concreto deberán tomar parte en el concurso de traslados de la especialidad próximo a convocarse. Los que participan sin tener destino definitivo deben consignar por orden de su preferencia la totalidad de las plazas que se anuncian en la localidad, dada la obligación que tienen de obtener destino.
Los que solicitan desde destino definitivo en Escuelas de régimen especial pueden solicitar solamente los Centros a los que deseen ser nombrados y si no les correspondieran continuarán en su anterior situación.

2.º Se estiman las siguientes peticiones por asistirles el derecho a obtener destino en las localidades que solicitan, si bien no pueden otorgárseles reserva de plaza en la presente convocatoria por no existir vacantes definitivas en las mismas:

Don Vicente Aparisi Laporta.
Doña Manuela Raimunda Arias Arroya.
Don Sotero García Ortiz.
Doña María Victoria Garrido Sánchez.
Don Antonio Jiménez Hernández.
Don Mateo González Cañellas.
Doña Angeles González Donoso.

Don Anacleto Martín-Doimeadiós Pérez.
Don Jesús del Pico Rodríguez.
Doña María Angeles Ribot Mundet.
Doña Claudia María Pilar Salvador Gutiérrez.
Don Juan Antonio Sánchez-Arévalo Muñoz.
Don Pascual Sánchez Gil.
Doña Pilar Sarto Martínez.

3.° Desestimar las peticiones de los Profesores que a continuación se relacionan, ordenadas alfabéticamente por apellidos, por los motivos que se indican:

Don Juan José Aliaga Alarcón. No se halla incluido en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Don Tomás Asensio Monreal. No puede optar ya a volver a la localidad en que se suprimió la Escuela, toda vez que en la misma ya había surtido vacante sin ser solicitada por el interesado, por lo que hizo dejación de su derecho.

Doña Mercedes Ayala Garrido. No procede concederle de nuevo reserva de plaza en Burgos, toda vez que ya se le otorgó por Resolución de 25 de noviembre de 1982.

Don Julio Badal Franco. No puede optar a las vacantes que solicita por no haber alcanzado destino en ellas por régimen ordinario.

Doña Rosario Isabel Begega Alonso. No se halla incluida en ninguno de los apartados del artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña Olvido Borreguero Menéndez. No puede optar a unidad de párvulos por el apartado *c)* del artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957, debiendo, en su caso, participar en concurso de la especialidad.

Doña Juana Campos Baudes. No puede optar a unidad de párvulos por el apartado *c)* del artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957, debiendo, en su caso, participar en el concurso de la especialidad.

Doña Josefa Cánovas Almagro. No se halla incluida en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña María Adelaida Castellano Fernández. No le es de aplicación el artículo 15 del Reglamento de Patronatos al no haberse extinguido el Consejo Escolar Primario.

Doña Ana María Castiñeira Villaseca. No le es de aplicación el artículo 15 del Reglamento de Patronatos, toda vez que no consta haya tenido lugar la extinción del Consejo Escolar Primario.

Doña María del Pilar Cruz de la Cueva. No puede obtener reserva de plaza en Cuenca, toda vez que, en el momento de la supresión de unidad escolar en La Melgosa, esta entidad figuraba aún con censo independiente del casco urbano de la capital.

Doña María Lourdes Espinosa Ríos. La Resolución que acompaña le reconoce derecho a volver a su localidad de procedencia, Teror, no a vacante de Las Palmas.

Doña Mercedes León Closa. En el momento de pasar a la situación de excedente, San Benito figuraba como entidad independiente, no afectándole el derecho a integración en Centro concreto de Murcia, concedido por Orden ministerial posterior.

Doña María Rosario Luna Luna. No puede obtener reserva de plaza en unidad de párvulos al ser excedente en plaza de EGB y no tener la condición de especialista en Preescolar.

Doña Isaura Martín González. No procede concederle reserva de plaza por aplicación del artículo 15 del Reglamento de Patronatos al no haberse aún producido la disolución de aquel en que presta servicios.

Don Aurelio Martín Ramírez. La plaza que ocupa actualmente la obtuvo por concurso de traslados, no estando incluido en ninguno de los apartados del artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña María Angeles Mendibe Latorre. En 26 de junio de 1980, fecha de la Orden ministerial que suprime el Patronato, no tenía los diez años de servicios preceptivos, toda vez que su confirmación fue con efectos de 1 de septiembre de 1974.

Doña Concepción Mocholí Lleo. No se encuentra comprendida en el apartado *a)* del artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 para obtener vacante en Alcázar, sino en Cuatretonda.

Doña Carmen Monllor Oresanz. Su destino obtenido por el turno de consortes mediante recurso de reposición es en Tabernas de Isuela, ayuntamiento de Huesca, lo que no le da opción a reserva de plaza en la capitalidad, toda vez que no está incluida en ninguno de los apartados del artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña María Pilar del Patrocinio Lerín. No se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña María Isabel Petisco Lucas. No le es de aplicación el artículo 15 del Reglamento de Patronatos, toda vez que el Consejo Escolar Primario no se ha extinguido.

Doña María Humildad del Río Díez. Desde 1 de septiembre de 1973, fecha en que fue confirmada en Educación Especial, hasta 26 de junio de 1980, en que se suprime el Patronato por Orden ministerial, no reúne los diez años de servicios preceptivos para que le sea de aplicación el artícuo 15 del Reglamento de Patronatos.

Doña Mercedes Tapia García. No está incluida en ninguno de los apartados previstos en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

4.º Todos los Profesores a quienes se les ha concedido reserva de plaza por la presente Resolución continuarán en la misma situación provisional en la que se hallen o sirviendo las Escuelas que actualmente desempeñan.

5.º La adjudicación de vacantes efectuada por esta Resolución no se considera simultánea a los concursos de traslados actualmente en trámite, por lo que los Profesores que soliciten en éstos deberán presentar el oportuno desistimiento en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución; caso de no hacerlo, se les confirmará en la plaza que puedan alcanzar en concurso, quedando automáticamente anulada la concesión de reserva de vacante.

6.º Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir del siguiente día a aquel en que se publique la misma en el «Boletín Oficial del Ministerio», y por la que se entenderán notificados, a todos los efectos, aquellos Profesores que han presentado petición de reserva de plaza.

Madrid, 1 de marzo de 1983.—El Director genral de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Orden de 5 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura. («BOE» 4-III-1983.)

Orden de 26 de enero de 1983 por la que se nombran nuevos Presidentes del Tribunal de oposición a la cátedra de «Teoría de la Computabilidad» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense. («BOE» 4-III-1983.)

Orden de 28 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Biología celular» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 4-III-1983.)

Orden de 28 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia media universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 4-III-1983.)

Orden de 28 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Tecnología farmacéutica industrial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. («BOE» 4-III-1983.)

Orden de 10 de febrero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Geografía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 4-III-1983.)

Resolución de 15 de febrero de 1983 de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 4-III-1983.)

Orden de 14 de febrero de 1983 por la que se declara desierto el concurso-oposición convocado por Orden de 24 de julio de 1981 para la provisión de una plaza del grupo XXI, «Ingeniería sanitaria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-III-1983.)

Orden de 16 de febrero de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de materiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 4-III-1981.)

Orden de 16 de febrero de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Optica y Estructura de la materia» (Facultad de Ciencias). («BOE» 4-III-1983.)

Orden de 16 de febrero de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho). («BOE» 4-III-1983.)

Orden de 17 de febrero de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del periodismo universal» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 4-III-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Documentación» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 4-III-1983.)

Resolución de 3 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Genética (laboratorio)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. («BOE» 4-III-1983.)

Resolución de 22 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de diversas Universidades. («BOE» 4-III-1983.)

Orden de 19 de enero de 1983 por la que se rectifican errores y omisiones de la de 10 de enero, que convoca concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 4-III-1983.)

Resolución de 25 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático II» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura. («BOE» 4-III-1983.)

Resolución de 17 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 4-III-1983.)

Resolución de 17 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas empresariales» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 4-III-1983.)

Resolución de 18 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, por la que se anula la Resolución de 11 de enero de 1983, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero, por la que se cita a los opositores. («BOE» 4-III-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, de la Universidad de Valladolid, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala Administrativa de dicho Organismo (dos plazas del turno restringido y dos del turno libre), convocadas por Resolución de 16 de abril de 1982. («BOE» 4-III-1983.)

Resolución de 15 de febrero de 1983, del Tribunal de oposiciones, turno restringido, a las Escalas de Técnicos de Gestión de la Universidad de Salamanca, por la que se cita a los señores opositores para la práctica del primer ejercicio. («BOE» 4-III-1983.)

Orden de 27 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante. («BOE» 5-III-1983.)

Orden de 22 de febrero de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho administrativo (2.ª cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. («BOE» 5-III-1983.)

Resolución de 23 de febrero de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 5-III-1983.)

Resolución de 2 de marzo de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Tecnología de la información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-III-1983.)

Resolución de 23 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia del periodismo español» (Facultad de Ciencias de la Información), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 5-III-1983.)

Resolución de 22 de febrero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 5-III-1983.)

Resolución de 27 de enero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso-público, con carácter de resultas, para la adjudicación de los contratos de Profesores a que se refiere la disposición adicional segunda de la Resolución de 5 de agosto de 1982. («BOE» 5-III-1983.)

Orden de 26 de febrero de 1983 por la que se rectifica la Orden de 16 de febrero de 1983 por la que se nombran las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato. («BOE» 8-III-1983.)

Orden de 12 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Antropología cultural» y «Antropología cultural (2.ª)» de las Facultades de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de Barcelona (Lérida) y Barcelona (2.ª). («BOE» 8-III-1983.)

Orden de 14 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filología de Vitoria) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 8-III-1983.)

Orden de 14 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicometría» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona. («BOE» 8-III-1983.)

Orden de 15 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 8-III-1983.)

Orden de 15 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura (Badajoz), Córdoba y Valladolid. («BOE» 8-III-1983.)

Orden de 16 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Medicina preventiva y social» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 8-III-1983.)

Orden de 17 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 8-III-1983.)

Orden de 17 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León. («BOE» 8-III-1983.)

Resolución de 18 de febrero de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Odontología con su clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-III-1983.)

Orden de 19 de febrero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXV, «Termotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 8-III-1983.)

Orden de 23 de febrero de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Paleografía y Diplomática» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 8-III-1983.)

Resolución de 9 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Cirugía ortopédica y Traumatología» (Facultad de Medicina). («BOE» 8-III-1983.)

Resolución de 22 de febrero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias a los opositores aprobados que figuran en las Resoluciones de 14 de octubre, 2 y 16 de noviembre de 1982. («BOE» 8-III-1983.)

Resolución de 3 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Cádiz y Oviedo. («BOE» 8-III-1983.)

Resolución de 10 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. («BOE» 8-III-1983.)

Resolución de 10 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Etnología y Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 8-III-1983.)

Resolución de 4 de marzo de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 17 vacantes de la Escala Auxiliar del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 8-III-1983.)

Resolución de 4 de marzo de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir cuatro vacantes de la Escala Subalterna del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 8-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 9-II-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla. («BOE» 9-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 9-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («BOE» 9-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 9-III-1983.)

Orden de 14 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Literatura española» y «Literatura española (2.ª cátedra)» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filología de las Universidades de Barcelona (Lérida) y Santiago (2.ª cátedra). («BOE» 9-III-1983.)

Corrección de errores de la Orden de 5 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. («BOE» 9-III-1983.)

Resolución de 27 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 9-III-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal de la oposición, turno libre, para cubrir una plaza en la Escala de Oficiales de Administración. («BOE» 9-III-1983.)

Orden de 15 de febrero de 1983 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. («BOE» 10-III-1983.)

Orden de 23 de febrero de 1983 por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicio, de plazas vacantes en Institutos de Bachillerato en el extranjero. («BOE» 10-III-1983.)

Resolución de 18 de febrero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Gallego», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 10-III-1983.)

Resolución de 1 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado, en turno libre, de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (segunda) y Valencia, por la que se cita a los opositores. («BOE» 10-III-1983.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Burgos ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Burgos.

Madrid, 27 de enero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-III-1983.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grado, homologado, «San José», de Málaga, para que se le conceda ampliación de enseñanzas;

Teniendo en cuenta que se ajusta a la normativa vigente en su tramitación y reúne las condiciones y medios necesarios para la especialidad que interesa, así como los informes y propuestas emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grado, homologado, «San José», de Málaga, calle Argentea, sin número, para que implante, a partir del curso académico 1983-84, las enseñanzas de segundo grado de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de gestión.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-III-1983.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid a fin de que el Instituto de Formación Profesional del barrio del Pilar se denomine «Complejo Escolar Príncipe Felipe» y vistos, asimismo, los informes favorables evacuados por los distintos Organismos que han intervenido en el presente expediente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Complejo Escolar Príncipe Felipe».

Madrid, 25 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-III-1983.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: El titular del Centro privado de Educación Especial «Taure» (código número 28032201), sito en la calle Posterior Occidental, números 4-6, de Madrid, solicita ampliación de una unidad de Pedagogía terapéutica para niños autistas en dicho Centro;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid; que se han unido al mismo los documentos exigidos, y que la petición ha sido informada fovarablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción y la propia Dirección Provincial;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Autorizar la ampliación de una unidad de Pedagogía terapéutica en el Centro privado de Educación Especial «Taure» (código número 28032201), situado en la calle Posterior Occidental, números 4-6-, de Madrid, siendo su titular la Sociedad «Taure, S. A.», que queda constituido con siete unidades de Pedagogía terapéutica y una capacidad de 37 puestos escolares para niños autistas.

2.° El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 25 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 1-III-1983.)

Ilmo. Sr.: La Asociación Tutelar Asistencial de Subnormales ATADES, de la que dependen los Centros de Consejo Escolar Primario «Ramón Pignatelli» (código número 50007391), sito en la calle Octavio de Toledo, número 2; «San Martín de Porres» (código número 50007674), sito en la calle Octavio de Toledo, número 2, y «Santo Angel Miralbueno» (código número 50007844), ubicado en la carretera de Madrid, kilómetro 316, todos ellos de Zaragoza, propone la extinción del Consejo Escolar Primario del que dependen los tres Centros anteriormente citados, así como su pase a Centros privados con nuevo titular;

Resultando que la Asociación Tutelar Asistencial de Subnormales de Zaragoza, ATADES, acepta la titularidad directa de estos Centros de Educación Especial, ejercida hasta ahora por su Consejo Escolar Primario;

Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Bo'etín Oficial del Estado» del 6) y la Orden ministerial de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se dan normas para las Escuelas de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Extinguir el Consejo Escolar Primario del que dependían los Centros de Educación Especial «Ramón Pignatelli», sito en la calle Octavio de Toledo, número 2; «San Martín de Porres», sito en la calle Octavio de Toledo, número 2, y «Santo Angel de Miralbueno», ubicado en la carretera de Madrid, kilómetro 316, todos ellos en la ciudad de Zaragoza.

2.° 1. Transformar a Centros privados de Educación Especial los denominados «Ramón Pignatelli», «San Martín de Porres» y «Santo Angel de Miralbueno», cuya titularidad pasa a ostentarla directamente la Asociación Tutelar Asistencial de Subnormales de Zaragoza, ATADES, con todos los derechos y deberes contraídos por el Consejo Escolar Primario de su dependencia, que queda extinguido por esta Orden.

2. Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB que actualmente presten sus servicios en estos Centros continuarán sometidos al mismo régimen jurídico-administrativo, si bien las vacantes que se produzcan no se cubrirán en lo sucesivo por personal de dicha procedencia, según determina el artículo 3.° de la Orden de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

3.° Con la privatización que nos ocupa, la nueva estructura de cada Centro queda establecida de la siguiente forma: «Ramón Pignatelli», ocho unidades de Pedagogía terapéutica y una capacidad de 96 puestos escolares; «San Martín de Porres», ocho unidades de Pedagogía terapéutica y una capacidad de 96 puestos escolares, y «Santo Angel de Miralbueno», seis unidades de Pedagogía terapéutica y una capacidad de 72 puestos escolares.

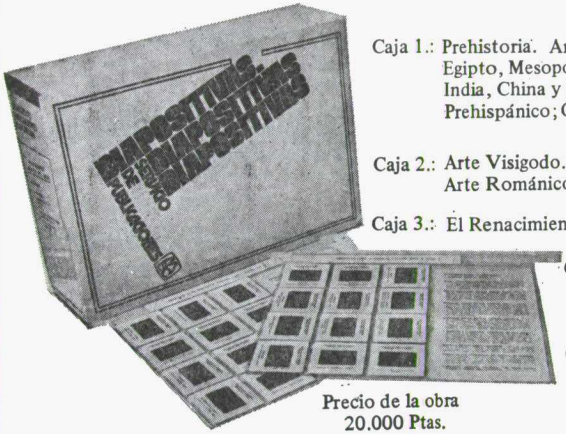
Madrid, 5 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 1-III-1983.)

Repertorio básico de Arte

Se compone de 1.032 diapositivas, clasificadas en cinco cajas-archivo, mediante un sistema de bandejas funcional y práctico. Cada bandeja contiene 12 diapositivas con ficha informativa de cada una de ellas. Abarca desde la prehistoria hasta los movimientos artísticos contemporáneos, según el siguiente desarrollo:



Caja 1.: Prehistoria. Arte Ibérico y Celta. Civilizaciones Próximo Oriente, Egipto, Mesopotamia y Persia. Civilizaciones Extremo Oriente, India, China y Japón. Arte Americano. Prehispánico; Grecia. Roma; Arte Cristiano Primitivo.

Caja 2.: Arte Visigodo. Arte Asturiano; Arte Bizantino. Arte Islámico. Arte Románico; Arte Gótico. Arte Mudéjar.

Caja 3.: El Renacimiento: Arquitectura, Escultura y Pintura.

Caja 4.: El Barroco: Arquitectura, Escultura y Pintura. Pintura francesa e inglesa (siglo XVII y XVIII). Pintura en España (siglo XVIII).

Caja 5.: El Neoclasicismo. Movimientos artísticos contemporáneos.

Precio de la obra 20.000 Ptas.

Repertorio básico de geografía humana y económica

Destinado al 2º curso de B.U.P., comprende todo el temario programado para esta asignatura. Contiene 485 diapositivas, en cuarenta bandejas, con doce diapositivas en cada una, con su correspondiente ficha explicativa. Su distribución es la siguiente:



1. Geografía de la población. 2. Tipos de paisaje y economía agraria. Otras actividades de explotación. 3. Economía industrial. 4. Geografía del comercio y del transporte. 5. Geografía urbana. 6. Los sistemas económicos. 7. Grados del desarrollo económico. 8. Los marcos nacionales y los supranacionales. Políticos y económicos. 9. Aspectos del sistema en el viejo mundo: El Mercado Común Europeo. 10. Un ejemplo del capitalismo multinacional: U.S.A. 11. Dos versiones del sistema socialista: U.R.S.S. y China. 12. El mundo negro. 13. El mundo árabe. 14. Los problemas de Iberoamérica.

Precio de la obra 10.000 Ptas.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. – Paseo del Prado, 28. Madrid-14.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.**

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLIV — Lunes 28 de marzo de 1983 — Número 13

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que se nombra Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad de Oviedo a doña María Aurora Aragón Fernández ... 1007

Otras de cese, nombramiento y nombramiento provisional de Decanos de las Facultades que se indican en las Universidades que se mencionan ... 1007

Otra por la que se nombra Director del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Complutense al Catedrático de la misma don Evelio Verdera Tuells ... 1008

Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Psicopatología» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona a doña Edelmira Domenech Llaberia ... 1008

Excedencias.—Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia especial a los Catedráticos de Universidad que se expresan ... 1009

Jubilaciones.—Resoluciones por las que se jubila a los Catedráticos de Universidad que se nombran ... 1009

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don José Carlos Gómez García como Subdelegado provincial del Departamento en Madrid ... 1010

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que se dispone el cese de doña Josefa Manuela Domínguez Estévez como Jefe del Gabinete Pedagógico de la Dirección General de Educación Básica ... 1011

Otra por la que se dispone el cese de doña Irene Gutiérrez Ruiz como Jefe del Gabinete de Innovación Educativa de la Subdirección General de Ordenación Educativa ... 1011

Otra por la que se dispone el cese de doña Clara del Arco García como Jefe del Gabinete de Educación Preescolar de la Subdirección General de Ordenación Educativa ... 1011

Otra por la que se dispone el cese de don Víctor Manuel Izquierdo Loyola como Jefe del Servicio de Análisis y Programación Informática de la Secretaría General Técnica ... 1011

Otra por la que se dispone el cese de don José Costa Rivas como Jefe del Servicio de Evaluación e Innovación Educativa de la Dirección General de Educación Básica ... 1012

Inspección Técnica.—Ordenes de cese, a petición propia, y nombramiento de Inspector-Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de Zaragoza ... 1012

Jubilaciones.—Resoluciones por las que se dispone la jubilación forzosa de Jenaro Barrio Sánchez y doña Margarita González Novoa 1012

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y servicios ... 1013

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Ordenes por las que se ha dispuesto transformar las plazas que se indican de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga ... 1020

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Orden por la que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad en las Facultades de Ciencias y Medicina de Alicante ... 1020

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Escuelas de Maestría Industrial. Plantillas.—Orden por la que se fijan las plantillas de Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en los Centros de Formación Profesional españoles en el extranjero ... 1021

Enseñanzas no regladas.—Resolución por la que se concede autorización para la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional al Centro que se indica en La Rioja ... 1022

Otra por la que se rectifica la de 9 de diciembre de 1982 con respecto a las enseñanzas a impartir al amparo del artículo 35 solicitadas por don Vicente Dura Garrigues como Director del establecimento docente «Academia los Muchachos», sito en Alicante ... 1023

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrectora de Ordenación Académica de dicha Universidad a doña María Aurora Aragón Fernández, Catedrática numeraria de la misma.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Alberto Oriol Boch, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Vicente Moya Pueyo, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Antonio Usandizaga Beguiristáin, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Andrés Cerdán Vallejo, Profesor adjunto de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Medicina de la misma.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don José Font Cierco, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense y lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3857/1970, de 31 de diciembre,

Esta Secretaría ha resuelto nombrar Director del Instituto de Derecho Comparado de dicha Universidad a don Evelio Verdera Tuells, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 21 de febrero de 1983.— La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Psicopatología» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona a doña Edelmira Domenech Llaberia (A01EC2469), Catedrática de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 23 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

EXCEDENCIAS

Nombrado por Real Decreto 3766/1982, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 23), Director general de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en la situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Manuel Fernández-Miranda y Fernández (A01EC2287), Catedrático de la Universidad Complutense, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Visto el escrito de don Manuel Fraga Iribarne, Catedrático de Universidad, solicitando pasar a la situación de excedencia especial por ser Diputado de las Cortes Generales,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en la disposición adicional primera, uno, de la Ley 20/1982, de 9 de junio, ha resuelto declarar a don Manuel Fraga Iribarne, Catedrático de la Universidad Complutense, con efectos de 24 de enero del corriente año, en la situación de excedencia especial a que se refiere el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Visto el escrito de don Manuel Núñez Encabo, Catedrático de Universidad, solicitando pasar a la situación de excedencia especial por ser Diputado de las Cortes Generales,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera, uno, de la Ley 20/1982, de 2 de junio, ha resuelto declarar a don Manuel Núñez Encabo, Catedrático de la Universidad Complutense, con efectos de 1 de enero del corriente año, en la situación de excedencia especial a que se refiere el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

JUBILACIONES

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 26 de febrero del corriente año a don José Camacho Matilla (A02EC163), Cate-

drático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 4 de marzo próximo a don Ricardo Valle Benítez (A02EC102), Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 23 de febrero último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 24 de febrero de 1983, y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Angel Hoyos de Castro (A01EC353), Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Carlos Gómez García, A14EC000466, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, como Subdelegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Directora general de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de doña Josefa Manuela Domínguez Estévez, A14EC449, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, como Jefe del Gabinete Pedagógico de la Subdirección General de Ordenación Educativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Directora general de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de doña Irene Gutiérrez Ruiz, A50EC0459, funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarios de Formación del Profesorado de EGB, como Jefe del Gabinete de Innovación Educativa de la Subdirección General de Ordenación Educativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Directora general de Educación Básica.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de doña Clara del Arco García, A14EC0435, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, como Jefe del Gabinete de Educación Preescolar de la Subdirección General de Ordenación Educativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Víctor Manuel Izquierdo Loyola, A01PG003511, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Jefe del Servicio de Análisis y Programación Informática de la Secretaría General Técnica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Directora general de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Costa Rivas, A14EC0337, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, como Jefe del Servicio de Evaluación e Innovación Educativa de la Subdirección General de Ordenación Educativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Angel Fernández Aguilar y Rocatallada, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado, número de Registro de Personal A11EC11, cese, a petición propia, con fecha 1 de marzo próximo, en el cargo de Inspector-Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de Zaragoza, cesando al propio tiempo en el régimen de dedicación exclusiva.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan Antonio Caballero Lasierra, número de Registro de Personal A11EC192, Inspector-Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de Zaragoza, con efectos de 1 de marzo próximo.

El designado, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, percibirá sus retribuciones complementarias con arreglo al nivel 26, asignado a dicho puesto de trabajo.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

JUBILACIONES

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 9 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica: Apellidos: Barrio Sánchez. Nombre: Jenaro. Cuerpo, Escala o plaza: Escala Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000170. Centro o Unidad de destino: Universidad Complutense. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 2 de marzo de 1913. Fecha de cese: 2 de marzo de 1983.

Madrid, 1 de marzo de 1983.—P. D., el Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, *Mario Pardo Arribas.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 9 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa de la funcionaria cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica: Apellidos: González Novoa. Nombre: Margarita. Cuerpo, Escala o plaza: Escala Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000238. Centro o Unidad de destino: Comisión de Servicios en el Ministerio de Cultura. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 9 de marzo de 1913. Fecha de cese: 9 de marzo de 1983.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—P. D., el Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, *Mario Pardo Arribas.*

Sr. Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado.

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Orden de 15 de febrero de 1983 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. («BOE» 10-III-1983.)

Orden de 23 de febrero de 1983 por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicio, de plazas vacantes en Institutos de Bachillerato en el extranjero en el Cuerpo de Catedráticos y Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 10-III-1983.)

Resolución de 18 de febrero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Gallego», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 10-III-1983.)

Resolución de 1 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado, en turno libre, de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (segunda) y Valencia, por la que se cita a los opositores. («BOE» 10-III-1983.)

Resolución de 15 de febrero de 1983, de la Universidad de Sevilla, por la que se rectificva la composición del Tribunal calificador de las quintas pruebas selectivas, turnos restringidos y libre, de Auxiliares de este Organismo. («BOE» 11-III-1983.)

Resolución de 24 de febrero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos al concurso-oposición de «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear, turnos libre y restringido, para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato convocado por Orden de 23 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre). («BOE» 11-III-1983.)

Orden de 18 de febrero de 1983 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 11-III-1983.)

Orden de 15 de febrero de 1983 por la que se nombra la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultad de Ciencias de la Información, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-III-1983.)

Resolución de 25 de febrero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se corrigen errores a la lista provisional de admitidos para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear. («BOE» 11-III-1983.)

Resolución de 4 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. («BOE» 11-III-1983.)

Resolución de 4 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas empresariales» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 11-III-1983.)

Resolución de 5 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 11-III-1983.)

Resolucsión de 7 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Neurocirugía» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («BOE» 11-III-1983.)

Resolución de 7 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. («BOE» 11-III-1983.)

Resolución de 9 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» (2.ª) de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. («BOE» 11-III-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de la oposición libre para cubrir cuatro plazas vacantes para el ingreso en la Escala de Delineantes, convocada por Resolución de 1 de junio de 1982. («BOE» 11-III-1983.)

Resolución de 24 de enero de 1983, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza de la Escala Técnica de Gestión vacante en la plantilla de esta Universidad. («BOE» 11-III-1983.)

Orden de 21 de febrero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universilad de Granada. («BOE» 12-III-1983.)

Orden de 22 de febrero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Historia de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y Palma de Mallorca. («BOE» 12-III-1983.)

Resolución de 22 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 12-III-1983.)

Resolución de 24 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 12-III-1983.)

Orden de 3 de marzo de 1983 por la que se rectifica la de 16 de febrero, que nombra las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslado entre Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 12-III-1983.)

Resolución de 9 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIX, «Tecnología química general», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 12-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 12-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Química general y Bioquímica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 12-III-1983.)

Resolución de 22 de febrero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se modifica la de 3 de diciembre de 1982, que aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 14-III-1983.)

Resolución de 16 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química agrícola» (segunda plaza) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 14-III-1983.)

Resolución de 28 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 14-III-1983.)

Resolución de 2 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología evolutiva» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 14-III-1983.)

Resolución de 14 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 25 de febrero de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 28 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 28 de febrero de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Psicología diferencial» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 11 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Microbiología y Parasitología» (Facultad de Medicina) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 15 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Pedagogía experimental y diferencial» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 16 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física industrial» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 18 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Psiquiatría» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 18 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Patología y Clínica médicas» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 23 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Astrofísica» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 24 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Oftalmología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 25 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estratigrafía y Geología histórica» de Facultades de Ciencias, por la que se cita a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 1 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIV, «Metalurgias especiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 27 de enero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 2 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Biología de la Universidad de León, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 18 de febrero de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir plazas de la Escala Auxiliar Administrativa vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para el comienzo de las pruebas. («BOE» 15-III-1983.)

Resolución de 17 de febrero de 1983 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza vacante en la Escala Técnica de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. («BOE» 15-III-1983.)

Orden de 1 de febrero de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia contemporánea de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 16-III-1983.)

Orden de 3 de febrero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba. («BOE» 16-III-1983.)

Orden de 17 de febrero de 1983 referente al Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid. («BOE» 16-III-1983.)

Resolución de 3 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Biología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander. («BOE» 16-III-1983.)

Resolución de 24 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 16-III-1983.)

Resolución de 24 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 16-III-1983.)

Resolución de 16 de febrero de 1983 por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir 15 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 16-III-1983.)

Resolución de 16 de febrero de 1983 por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir 15 plazas vacantes en la plantilla de la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo. («BOE» 16-III-1983.)

Resolución de 24 de febrero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se ratifica la de 16 de enero de 1983 por la que se convoca concurso público, con carácter de resultas, para la adjudicación de los contratos de Profesores a que se refiere la disposición adicional segunda de la Resolución de 5 de agosto de 1982. («BOE» 16-III-1983.)

Resolución de 2 de marzo de 1983 por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir 19 plazas de Subalternos de la Universidad Politécnica de Madrid y se designa el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas. («BOE» 16-III-1983.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

ESCUELA DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga en solicitud de transformación de la plaza de Ayudante de Taller de Forja en la de Vaciado y Moldeado,

Este Ministerio ha dispuesto transformar la plaza de Ayudante de Taller de Forja en la de Ayudante de Taller de Vaciado y Moldeado de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga.

Madrid, 21 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga en solicitud de transformación de la plaza de Profesor de Entrada de Dibujo Lineal en la de Modelado,

Este Ministerio ha dispuesto transformar la plaza de Profesor de Entrada de Dibujo Lineal en la de Profesor de Entrada de Modelado de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga.

Madrid, 21 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Alicante,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alicante las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Ciencias, «Química general»; Facultad de Medicina, «Patología y Clínica quirúrgicas».

Madrid, 15 de febrero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL. PLANTILLAS

Ilmos. Sres.: Por Orden de 21 de abril de 1982 ce aprobaron las plantillas de Profesorado de los Centros de Formación Profesional dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia para el curso 1982-83, quedando pendiente, para un momentos posterior, la fijación de las plantillas en los Centros españoles en el extranjero.

Resulta, sin embargo, de todo punto preciso, de una parte, regular racionalmente la estructura de estos Centros y, de otra, disponer de un instrumento que permita la convocatoria de un futuro concurso para la provisión de plazas en el extranjero.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Que en los Centros de Formación Profesional españoles en el extranjero existirán las plazas de Profesores numerarios y de Maestros de Taller que se señalan en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Enseñanzas Medias.

Plantilla de Profesores numerarios y Maestros de Taller de la Sección de Tánger

Número de Profesores numerarios: 8.

Numero de Maestros de Taller: 3.

ASIGNATURAS	Número de Profesores	Número de Maestros de Taller
Asignaturas comunes:		
Arabe	1	—
Lengua Española	1	—
Formación Humanística	1	—
Francés	1	—
Matemáticas	1	—
Física y Química	1	—
Tecnologías:		
Administrativa	1	—
Sanitaria	1	—
Prácticas:		
Administrativas	—	2
Sanitarias	—	1
TOTAL	8	3

Plantilla de Profesores numerarios y Maestros de Taller del Instituto de Formación Profesional «Juan de la Cierva», de Tetuán

Número de Profesores numerarios: 12.

Número de Maestros de Taller: 6.

ASIGNATURAS	Número de Profesores	Número de Maestros de Taller
Asignaturas comunes:		
Lengua Española	2	—
Formación Humanística	1	—
Inglés	1	—
Matemáticas	2	—
Física y Química	1	—
Ciencias Naturales	1	—
Dibujo	2	—
Tecnologías:		
Metal	1	—
Electricidad	1	—
Prácticas:		
Metal	—	3
Electricidad	—	3
TOTAL	12	6

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Examinado el expediente promovido por don Carlos Sáez de Santa María como titular del establecimiento docente denominado «Escuela de Gestión Empresarial», sito en La Rioja, calle Daniel Trevijano, número 2, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Contabilidad Práctica referida a la Empresa;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Rioja por don Carlos Sáez de Santa María, como titular del establecimiento docente denominado «Escuela de Gestión Empresarial», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Curso de Contabilidad Práctica referida a la Empresa.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Director general, *José Segovia Pérez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Advertido error en el texto de la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de fecha 9 de diciembre de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio» número 8, de 21 de febrero de 1983, por la que se declara que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, con respecto a la comunicación efectuada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Alicante por don Vicente Dura Garrigues para impartir determinadas enseñanzas de carácter profesional que no conducen a la obtención de un título con validez académica, procede realizar la siguiente rectificación en el párrafo introductorio, donde dice: «... referidas a Curso de Aparado de Calzado; Curso de Carpintería de Taller; Curso de Corte y Confección; Mecánica del automóvil...», debe decir: «... referidas a Curso de Aparado de Calzado; Curso de Carpintería de Taller; Curso de Corte y Confección; Mecánica del automóvil y Peluquería de señoras», así como en el apartado 1.º de la parte dispositiva de dicha Resolución, donde dice «... referidas a Curso de Aparado de Calzado; Curso de Carpintería de Taller; Curso de Corte y Confección; Mecánica del automóvil...», debe decir: «... referidas a Curso de Aparado de Calzado; Curso de Carpintería de Taller; Curso de Corte y Confección; Mecánica del automóvil y Peluquería de señoras...».

Madrid, 4 de febrero de 1983.—El Director general, *José Segovia Pérez.*

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.



¡DE PROXIMA APARICION!

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLIV | Lunes 4 de abril de 1983 | Número 14

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones de cese y nombramiento de Directores de las Escuelas Universitarias que se indican 1026

Otra por la que se prorroga provisionalmente el nombramiento de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Orihuela 1027

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso y oposición, Catedráticos de Universidad a los señores que se mencionan 1027

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan 1029

Resolución por la que se modifican los apellidos del Profesor adjunto don Antonio Fernández de Bujan Fernández 1032

Excedencias.—Ordenes por las que se concede la excedencia especial a los Catedráticos de Universidad que se citan 1032

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia especial a los Catedráticos de Universidad don Pedro Cerezo Galán y don Juan Andrés Muñoz García 1033

Otra por la que se declara en situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Antonio Martínez Blanco 1034

Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se nombran 1034

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios de carrera de la Escala Subalterna que han superado las pruebas selectivas 1034

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios 1035

Indice general, por Organismos, de los Departamentos de Educación y Ciencia y orden cronológico de disposiciones publicadas durante el primer trimestre de 1983 1043

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: En virtud de haber finalizado el período para el cual fue nombrado,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Director de la Escuela universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valencia don Pedro Coca Rebollero, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valencia a don José Mira Pastor, A50EC598.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por el que comunica la renuncia que del cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Palencia ha presentado doña Rosario Corral Castanedo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Palencia doña Rosario Corral Castanedo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Murcia, de conformidad con el número 3 del artículo 32 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar provisionalmente para ejercer las funciones de Director de la Escuela Universitaria de Informática de Murcia, a don Ramiro Melendreras Gimeno, A01EC1543.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto prorrogar el nombramiento de don Fernando Riquelme Ballesteros, para ejercer provisionalmente las funciones de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Orihuela.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso de aceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 27 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psicología matemática» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1695) de «Fundamentos de Psicología matemática» (a término) de la Facultad de Psicología de la Universidad

Complutense de Madrid a don Luis Jáñez Escalada, nacido el 23 de septiembre de 1952, número de Registro de Personal A01EC2698, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-III-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 4 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto nombrar Catedrático de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada al Profesor agregado (A42EC704), de igual disciplina, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada don José Aguilar Ruiz, nacido el 23 de octubre de 1939, número de Registro de Personal A017C2696, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-III-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1983), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante al Profesor agregado (A42EC1723), de igual disciplina, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza a don Jesús Esteban García, nacido el 18 de octubre de 1947, número de Registro de Personal A01EC2695, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—P. D,. el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-III-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 18 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago al Profesor agregado

(A42EC1809), de igual disciplina, de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago a don Francisco Javier Marco Bach, nacido el 22 de marzo de 1949, número de Registro de Personal A01EC2694, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-III-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1983), ha resuelto nombrar Catedrático de «Microbiología aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares al Profesor agregado (A42EC1583) de «Microbiología aplicada y Técnica Microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares a don Fernando Laborda Rodríguez, nacido el 28 de junio de 1941, número de Registro de Personal A01EC2693, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-III-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis matemático 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz al Profesor agregado (A42EC1573) de «Análisis matemático II (Variable y Compleja)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don Roberto Moriyón Salomón, nacido el 7 de enero de 1951, número de Registro de Personal A01EC2691, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-III-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis matemático 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC1741) de «Análisis matemático 2.º (Funciones de variable real y compleja)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense a don José Luis González Llavona, nacido el 16 de septiembre de 1949, número de Registro de Personal A01EC2690, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-III-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Radiología y Medicina física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander al Profesor agregado (A42EC1934) de «Terapéutica física con Radiología» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco a doña María Teresa Delgado Macías, nacida el 2 de junio de 1947, número de Registro de Personal A01EC2692, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 29 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-III-1983.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1981) para cubrir la cátedra del grupo XXIX, «Producciones animales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXIX, «Producciones animales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba a don Carlos Isidro Buxade y Carbó, nacido el 1 de enero de 1946, número de Registro de Personal A02EC724, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 31 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-III-1983.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Luis González García, nacido el 13 de septiembre de 1948 (A01EC2697), Catedrático de «Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-III-83.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Pilar León Alonso, número de Registro de Personal A42EC2118, nacida el 15 de septiembre de 1946, Profesor agregado de «Arqueología» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 25 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-III-83.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Ildefonso Torres Rueda, número de Registro de Personal A42EC2121, nacido el 12 de noviembre de 1952, Profesor agregado de «Bacteriología y Protozoología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, se-

gún liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 19 de enero de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-III-83.)

Vista la instancia suscrita por don Antonio Fernández Fernández, A44EC4191, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que solicita se anote en su expediente personal y demás documentación la modificación de sus apellidos acordada por el Ministerio de Justicia, extremo que se justifica con la correspondiente certificación literal del acta de nacimiento,

Esta Dirección General ha tenido a bien acceder a lo interesado y, en su consecuencia, disponer que los títulos administrativos del citado Profesor adjunto se entienden rectificados en el sentido de que los apellidos que le corresponden son los de «Fernández de Buján Fernández», debiendo hacerse constar así en los mismos.

La expresada modificación deberá tenerse en cuenta a efecto de las relaciones del Cuerpo y de los demás documentos que afectan al mencionado Profesor adjunto.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

EXCEDENCIAS

Ilmo. Sr.: Nombrado Diputado a Cortes el Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid don Enrique Ballestero Pareja,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en la disposición adicional primera de la Ley 20/1982, de 9 de junio, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial a don Enrique Ballestero Pareja, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la Cátedra de que es titular.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo Sr.: Nombrado por Real Decreto 3634/1982, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 16), Director general de Arquitectura y Vivienda,

Este Ministerio. de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial a don Antonio Vázquez de Castro y Sarmiento, Catedrático de la Es-

cuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la Cátedra de que es titular.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado Diputado en Cortes don Javier Rubert de Ventos, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en la disposición adicional primera de la Ley 20/1982, de 9 de junio, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial a don Javier Rubert de Ventos (A02EC443), Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la Cátedra de que es titular.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Vistos los escritos de don Pedro Cerezo Galán, Catedrático de la Universidad de Granada, solicitando pasar a la situación de excedencia especial por ser Diputado,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en la disposición adicional primera, uno, de la Ley 20/1982, de 9 de junio, ha resuelto declarar a don Pedro Cerezo Galán (A01EC1235), Catedrático de la Universidad de Granada, con efectos de 1 de enero de 1983, en la situación de excedencia especial a que se refiere el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado. El señor Cerezo Galán no percibirá ninguna remuneración como Catedrático de Universidad por haber optado por el sueldo de Diputado.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Visto el escrito de don Juan Andrés Muñoz García, Catedrático de Universidad, solicitando pasar a la situación de excedencia especial por ser miembro del Congreso de los Diputados,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera, uno, de la Ley 20/1982, de 9 de junio, ha resuelto declarar a don Juan Andrés Muñoz García, Catedrático de la Universidad Complutense, con efectos de 31 de enero del corriente año, en la situación de excedencia especial a que se refiere el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Antonio Martínez Blanco, A44EC3658, Profesor adjunto de «Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su nombramiento como Secretario general Técnico de la Consejería de Relaciones Autonómicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, y artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Antonio Martínez Blanco pase a situación de excedencia especial a partir del día 3 de febrero de 1983 y en tanto permanezca al frente del mismo, con reserva de la plaza de la que es titular.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María Elena Ibáñez y Guerra, A44EC4499, Profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con iniciación a partir del día 15 de febrero de 1983.

Madrid, 1 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Manuel Juan Peláez Albendea, A44EC4698, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 2 de febrero de 1983.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las segundas pruebas selectias —turno restringido y libre— de Subalternos, convocadas por Resolución de este Rectorado de 24 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1982), y de conformidad con el artículo 6.5 del

Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 13 de diciembre de 1982,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en este escrito, una vez aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y que son los siguientes:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		
T16EC04A000039	Asencio Fernández, Antonio	27	5	1953
T16EC04A000040	Morales Romero, Manuel	30	1	1956
T16EC04A000041	Pastor Triedo, Inés	24	1	1957
T16EC04A000042	Anglada Borrego, Antonio	12	10	1919
T16EC04A000043	Deaño Perea, Joaquín	24	8	1963
T16EC04A000044	Díaz Marín, Manuel	26	4	1957
T16EC04A000045	Mena Calvo, Rafaela	17	5	1932
T16EC04A000046	Jiménez Peralta, Pedro	6	7	1955
T16EC04A000047	López Sivianes, Débora	25	4	1960
T16EC04A000048	Bernal González, Francisco	23	12	1957
T16EC04A000049	Sánchez Berenguer, José María	26	6	1960
T16EC04A000050	Pineda Gómez, José	28	9	1925
T16EC04A000051	Ramírez Jiménez, Andrés	9	3	1960
T16EC04A000052	Fernández Romero, Salvador	8	5	1960
T16EC04A000053	Moreno Retortillo, María Jesús	9	8	1961
T16EC04A000054	Rubio Díaz, Juan Antonio	17	12	1957

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Sevilla, 21 de enero de 1983.—El Rector, *Guillermo J. Jiménez Sánchez.*

(«BOE» 23-III-1983.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Orden de 3 de marzo de 1983 por la que se dan normas para su posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, a los señores que se relacionan en el anexo de la presente Orden. («BOE» 17-III-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Universidad de Alicante, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas (turno restringido) convocadas para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala Administrativa de este Organismo. («BOE» 17-III-1983.)

Resolución de 15 de febrero de 1983, de la Universidad de Alicante, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, turno libre, a las pruebas selectivas convocadas para cubrir 11 plazas vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa de la plantilla de este Organismo. («BOE» 17-III-1983.)

Resolución de 10 de enero de 1983, de la Universidad de Alicante, por la que se rectifica la de 6 de diciembre de 1982, que hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir ocho plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 17-III-1983.)

Orden de 31 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filología de Vitoria) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 18-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis instrumental» de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona. («BOE» 18-III-1983.)

Resolución de 23 de febrero de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 18-III-1983.)

Resolución de 25 de febrero de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 18-III-1983.)

Resolución de 3 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química farmacéutica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 18-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 referente al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 18-III-1983.)

Orden de 23 de febrero de 1983 por la que se acepta la propuesta de don Alfredo Bermúdez de Castro López-Varela para la plaza de Profesor agregado de «Análisis numérico» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago. («BOE» 18-III-1983.)

Resolución de 28 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago. («BOE» 18-III-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 18-III-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 18-III-1983.)

Resolución de 31 de enero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso para cubrir, en régimen de comisión de servicio, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las plazas vacantes en los Centros pilotos que se indican en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. («BOE» 18-III-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso para cubrir, en régimen de comisión de servicio, la plaza de Dirección con función docente del Colegio público piloto «El Palmeral», de Elche (Alicante). («BOE» 18-III-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso para cubrir, en régimen de comisión de servicio, la plaza de Dirección con función docente del Colegio público piloto «Narciso Yepes», de Murcia. («BOE» 18-III-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso para cubrir, en régimen de comisión de servicio, la plaza de Dirección con función docente del Colegio público piloto «Guadiana», de Badajoz. («BOE» 18-III-1983.)

Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de la oposición restringida para cubrir una plaza vacante en la Escala de Delineantes, convocada por Resolución de 22 de junio de 1982. («BOE» 18-III-1983.)

Orden de 12 de enero de 1983 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Historia de la Pedagogía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 19-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se declara desierta la oposición a la cátedra de «Lengua inglesa» de las Facultades de Filosofía y Letras o Filología de las Universidades de Extremadura (Cáceres) y Santiago. («BOE» 19-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Sociología de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía y Ciencias de la Educación) de la Universidad del País Vasco (San Sebastián). («BOE» 19-III-1983.)

Orden de 14 de febrero de 1983 por la que se anuncian a concurso de adscripción diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para ser solicitadas por opositores de la respectiva especialidad. («BOE» 19-III-1983.)

Orden de 27 de enero de 1983 referente al Tribunal del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes (Análisis de Balances)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 19-III-1983.)

Orden de 1 de febrero de 1983 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 19-III-1983.)

Resolución de 8 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIX, «Tecnología química general», de la Escuela Tcnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas. («BOE» 19-III-1983.)

Orden de 2 de marzo de 1983 por la que se modifica en parte el Tribunal del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina). («BOE» 21-III-1983.)

Corrección de erratas de la Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal de la oposición, turno libre, para cubrir una plaza en la Escala de Oficiales de Administración. («BOE» 21-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la posición a la cátedra del grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XII de la Escuela Tecnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 17 de febrero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela, por renuncia del aspirante. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 17 de febrero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («Boletín Oficial del Estado» 22-III-1983.)

Orden de 18 de febrero de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 18 de febrero de 1983 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 25 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química general» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Palma de Mallorca y Cádiz. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 25 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lingüística general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 28 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Valencia (2.ª), Valladolid y Autónoma de Barcelona (3.ª). («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 2 de marzo de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Tecnología y Bioquímica de los alimentos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense. («Boletín Oficial del Estado» 22-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspi-

rantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 22-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 22-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 22-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 22-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 22-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 22-III-1983.)

Resolución de 3 de marzo de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 17 de marzo de 1983 por la que se convoca con carácter general concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 22-III-1983.)

Resolución de 10 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de cinco plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IV, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 22-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiogenética animal (laboratorio)», Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 4 de marzo de 1983 por la que se anula la Orden de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, y la Resolución de 9 de febrero de 1983 por la que se citaba a los opositores y se fija la fecha de 14 de abril próximo para realizar un nuevo sorteo de Vocales. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 17 de marzo de 1983 por la que se convoca concurso-oposición (turnos libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB y se establecen condiciones generales de acceso. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 18 de marzo de 1983 por la que se convoca concurso-oposición, turnos libre y restringido, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. («BOE» 22-III-1983.)

Orden de 17 de marzo de 1983 por la que se convoca, con carácter general, concurso-oposición restringido y oposición libre a los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («Boletín Oficial del Estado» 22-III-1983.)

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal: M 3/1958

actos administrativos

Indice general por organismos del Departamento y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el primer trimestre de 1983

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

LUNES 3 DE ENERO DE 1983.—NUMERO 1

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos corgos.—Real Decreto por el que se dispone el cese de don Victoriano Colodrón Gómez como Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia ... 2

Otro por el que se dispone el cese de don Pedro Caselles Beltrán como Director general de Educación Básica ... 3

Otro por el que se dispone el cese de don Fernando Hipólito Lancha como Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante ... 3

Otro por el que se dispone el cese de doña Ana María García Armendáriz como Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial ... 3

Otro por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro de Educación y Ciencia a don Manuel Reyes Mate Rupérez ... 3

Otro por el que se nombra Director general de Personal a don Julio Seage Mariño ... 4

Otro por el que se nombra Directora general de Educación Básica a doña Blanca Guelbenzu Valdés ... 4

Otro de 15 de diciembre por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, con rango de Director general, a don José María Bas Adam ... 4

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que cesa en el cargo de Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de León don José Luis Sotillo Ramos ... 4

Excedencias.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial a la excelentísima señora doña Carmen Virgili Rodón, Catedrática de la Universidad Complutense ... 5

Orden por la que se declara en la situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Gustavo Suárez Pertierra, Profesor agregado de la Universidad Complutense ... 5

Otras por las que cesan en la situación de excedencia especial los Catedráticos de Universidad que se mencionan ... 5

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de dicho Organismo. 7

Oposiciones y concursos

Personal docente y de administración ... 7

LUNES 10 DE ENERO DE 1983.—NUMERO 2

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Director del Gabinete de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación a don Alfredo Pérez Rubalcaba ... 108

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que se nombra Vicerrector de Asuntos Sociales de la Universidad de Valladolid a don Juan Arranz Fraile ... 108

Otras por las que se nombra y cesa a los Decanos de las Facultades que se indican en las Universidades que se mencionan ... 108

Otras de cese y nombramiento de Director de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla ... 109

Otras de cese y nombramiento de Director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de la Universidad de Valladolid ... 110

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso y concurso de traslado, Catedráticos de Universidad en diversas especialidades a los señores que se expresan ... 110

Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares a don Luis García San Miguel Rodríguez-Arango ... 114

Otras por las que se declara en situación de supernumerarios en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... 114

Excedencias.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial a don Braulio Medel Cámara, Catedrático de la Universidad de Málaga ... 116

Otra por la que continúa en la situación de excedencia especial don Ramón Trías Fargas, Catedrático de la Universidad de Barcelona ... 116

Otra por la que se declara en situación de excedencia especial a don Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin ... 116

Resolución por la que se declara en situación de excedencia especial a don José Martínez Lanao ... 117

Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... 117

Jubilaciones.—Resoluciones por las que se jubila, por edad reglamentaria, a los Catedráticos de Universidad que se mencionan ... 120

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Subalterna de dicho Organismo 121

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Pedro Oñate Gómez como Director del Gabinete Técnico del Ministro del Departamento 122
Otras por las que se cesa y nombra Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento 122
Corrección de errores del Real Decreto 3642/1982 por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a don José María Bas Adam 123
Otra por la que se nombra Secretario provincial de la Dirección Provincial del Departamento en Ciudad Real a don Manuel Morales Bonilla ... 123
Otra por la que se dispone el cese de don Felicísimo Muriel Rodríguez como Director del Programa de Administración Educativa Comparada. 123
Otra por la que se nombra Jefe del Gabinete Pedagógico de la Dirección General de Educación Básica a doña Josefa Manuela Domínguez Estévez 124
Otra por la que se dispone el cese de don José Luis Vega Porras como Jefe del Servico de Educación Permanente 124
Jubilaciones.—Resolución de la Dirección General de Personal por la que se declara la jubilación voluntaria del señor que se cita 124
Otras por las que se dispone la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los señores que se indican 125

Oposiciones y concursos

Perosnal docente y de administración 126

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

Principado de Asturias.—Personal docente 134

LUNES 17 DE ENERO DE 1983.—NUMERO 3

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo a don Juan Sebastián López Arranz 151
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se indican 151
Otra por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Psicología social» de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Silverio Barriga Jiménez 152
Personal de Administración.—Resoluciones de la Universidad de Palma de Mallorca por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios aprobados en las pruebas selectivas, libres y restringidas, para cubrir plazas en las Escalas Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos y Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo ... 153

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Subdirector general de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias 155

Otras de cese y nombramiento de Subdirector general de Planificación y Programación de la Dirección General de Programación e Inversiones ... 156
Otras de cese y nombramiento de Subdirector general de Centros de Enseñanzas Integradas de la Dirección General de Enseñanzas Medias. 156
Otras de cese y nombramiento de Secretario general del Instituo Nacional de Educación Especial ... 157
Educación Básica. Profesorado.—Orden por la que se declara la pérdida de todos los derechos adquiridos por el Profesor de Educación General Básica don Luis María Izquierdo Mosso ... 157

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios ... 158

LUNES 24 DE ENERO DE 1983.—NUMERO 4

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Directores provinciales.—Ordenes por las que se dispone el cese de los Directores provinciales del Departamento en las provincias que se indican ... 238

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Jesús Moreno Sanz como Secretario general de la Dirección General de Enseñanzas Medias ... 238
Otra por la que se nombra Jefe de la División de Planificación de la Dirección Provincial del Departamento en Cuenca a don Fernando Rivas Conde ... 238
Concursos de traslados.—Resolución por la que se publica la relación de vacantes a proveer por los turnos consorte y voluntario de los concursos de traslados general, restringido y de Educación Preescolar con señalamiento de circunscripciones territoriales y códigos ... 238
Otras por las que se publican las vacantes a proveer en Cataluña, Galicia y País Vasco ... 296

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios ... 320

LUNES 31 DE ENERO DE 1983.—NUMERO 5

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Personal de servicios.—Orden por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal de la Escala Subalterna de la Administración Civil que se relaciona ... 340

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SUBSECRETARIA

Directores provinciales.—Ordenes de cese y nombramiento de Director provincial del Departamento en Madrid ... 341

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes por las que se nombra Presidente y Vocales de la Comisión del Patronato del Colegio Universitario «Santo Reino», de Jaén ... 342

Resolución por la que don Antonio Vázquez de Castro y Sarmiento cesa en el cargo de Vicerrector de Planificación y Conservación del Patrimonio de la Universidad Politécnica de Madrid ... 342

Otra por la que don José Javier San Martín Sala se hace cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia ... 342

Otras de cese, nombramiento y nombramiento provisional de Decanos de las Facultades que se indican en las Universidades que se expresan. 343

Resoluciones de cese y nombramiento de Director de las Escuelas Universitarias que se mencionan ... 344

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se declara en situación de supernumerarios a los Catedráticos de Universidad que se indican ... 345

Otras por las que se nombra, en virtud de oposición, concurso de acceso y concurso de traslado, Catedráticos de Universidad a los señores que se mencionan ... 346

Otras por las que se nombran Profesores agregados de Universidad, en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado, a los señores que se indican ... 353

Otra por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Eduardo Molano Gragera. 357

Otras por las que se nombran Profesores adjuntos de Universidad, en virtud de concurso-oposición libre, a los señores que se expresan ... 358

Excedencias.—Ordenes por las que cesan en situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad los señores que se citan ... 363

Otras por las que se declara en situación de excedencia especial a los señores que se mencionan ... 363

Otra por la que se prorroga la excedencia especial a don José Borrell Fontelles, Profesor agregado de la Universidad de Valladolid ... 365

Otras por las que se declara en situación de excedencia especial y excedencia voluntaria a los Profesores agregados y adjuntos de Universidad que se citan ... 365

Jubilaciones.—Resolución por la que se jubila, por edad reglamentaria, a don Manuel Cortés Cherta, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona ... 370

Otra por la que se declara jubilado, por incapacidad física, al Profesor adjunto don Francisco Broseta Casani ... 370

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad del País Vasco por la que se nombra funcionarios de la Escala Administrativa a los aspirantes que se relacionan ... 370

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Educación Básica. Profesorado.—Orden por la que se da de baja a don Aitor Cenarruzabeitia Artamendi en el Cuerpo de Profesores de EGB, anulando el número de Registro de Personal asignado, como consecuencia de su ingreso directo en el referido Cuerpo ... 371

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se rectifican las de 1 de julio y 20 de septiembre de 1979 de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato ... 371

Otra por la que se rectifica la de 25 de agosto, que adscribía con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional de Getafe al Profesorado afectado por la supresión de la Sección de Formación Profesional de primer grado de Getafe ... 372

Otra por la que se adscribe con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional «Cruz de Piedra», de Las Palmas, y al Instituto Politécnico de Formación Profesional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados ... 372

Orden por la que se revoca el nombramiento de Directores de los Centros de Enseñanzas Integradas de Málaga y Sevilla ... 375
Otra sobre nombramiento de Director del Centro de Enseñanzas Integradas de Málaga ... 376
Personal de Administración.—Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala de Administrativos de dicho Organismo a doña Mercedes Durá Sánchez ... 376

Oposiciones y concursos

Personal docente y de administración ... 377

LUNES 7 DE FEBRERO DE 1983.—NUMERO 6

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Directores provinciales.—Orden por la que se dispone el cese de don Manuel Avilés Martínez como Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Granada ... 499

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que se nombra Vicerrector de Planificación y Conservación del Patrimonio de la Universidad Politécnica de Madrid a don Ricardo Aroca Hernández-Ros ... 500
Otra por la que don Carlos Thiebaut Luis-Andre se hace cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid ... 500
Otras de cese y nombramiento de Directores de las Escuelas Universitarias que se citan ... 500
Otras por las que se nombra para desempeñar provisionalmente el cargo de Director de Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB a los señores que se expresan ... 501
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de oposición y concurso de traslado, Catedráticos de diversas disciplinas en las Universidades Complutense, de Alicante, Salamanca, Santander, Santiago y Zaragoza ... 502
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a doña Petra Mateos-Aparicio Morales Profesora agregada de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED ... 504
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don José E. Guijarro de Pablos Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica con sus Técnicas Anatómicas (1.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia ... 504
Excedencias.—Ordenes por las que se declara en situación de excedencia especial a los señores que se nombran ... 505
Ordenes por las que se declara en situación de excedencia voluntaria a los señores que se mencionan ... 507
Jubilaciones.—Resoluciones por las que se jubila a los señores que se expresan ... 508

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes por las que se dispone el cese de determinados cargos del Departamento ... 509

Orden por la que se nombra Subdirector general de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación Básica a don Víctor Manuel Burgos Alonso ... 511

Otra por la que se dispone el cese de doña Encarnación Rodríguez Antón como Directora del Programa de Acción Social y Formación de Administradores de la Educación de la Dirección General de Personal ... 511

Otra por la que se dispone el cese de don Juan Manuel Velasco Rami como Director de Programa de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado ... 511

Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de doña Pilar Medela Godas como Jefe del Servicio de Programación de la Dirección General de Programación e Inversiones ... 511

Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de doña María del Rosario Fernández Santamaría como Jefa del Servicio de Régimen Económico del Instituto Nacional de Educación Especial ... 512

Otras por las que se dispone el cese de don Antonio Viñao Frago y nombramiento de don Antonio Zamora Martínez como Secretario provincial de Murcia ... 512

Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra Inspector central de Bachillerato a don Antonio Iniesta Oneca ... 512

Otras por las que cesan los señores que se expresan en el cargo de Inspector central de Educación Básica del Estado ... 513

Otra por la que se nombra Inspector central de Educación Básica del Estado a don Juan Manuel Duque Gómez ... 514

Otra por la que don Rafael Ferrer Fombuena cesa como Inspector-Secretario de Educación Básica del Estado de la Inspección Provincial de Castellón ... 514

Otra por la que se nombra Inspectora central de Educación Básica del Estado a doña Alicia N. Zamora Pérez ... 515

Otras por las que se nombra Inspector-Secretario del Consejo de la Inspección de Educación Básica en Soria y Castellón a don Jerónimo Martín Torres y don Angel Pitarch Monferrer, respectivamente ... 515

Otras por las que don Santiago Lasaosa Villanua cesa en el cargo de Inspector-Secretario de Educación Básica del Estado en Navarra y se nombra a don Francisco Arteaga Ruiz ... 515

Educación Básica. Profesorado.—Ordenes por las que se acepta la renuncia a ingreso en el Cuerpo a los Profesores de Educación General Básica don Enrique Garmendia Zamallosa y don José Fernando Pascual Ruiz ... 516

Otras por las que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a doña Julia María Cebrián Domenech y a don Felipe Hernández-Pinzón y Vázquez ... 517

Otra por la que se da de baja en el Cuerpo de Profesores de EGB a doña María Blanca de las Nieves Teresa Luengo Merino ... 518

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios ... 519

LUNES 14 DE FEBRERO DE 1983.—NUMERO 7

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que se nombra Secretario general de la Universidad de Palma de Mallorca a don Alejandro Onsalo Orfila ... 552

Otras por las que cesan en los cargos de Vicepresidentes de la Comisión Gestora de la Universidad de León los señores que se citan 552

Otras de cese, nombramiento y nombramiento provisional de Vicerrectores de las Universidades que se mencionan 553

Otras de cese y nombramiento provisional de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca 554

Otras de cese, nombramiento y nombramiento provisional de Directores de las Escuelas Universitarias que se expresan 554

Profesorado universitario.—Orden por la que se dispone el reingreso en el servicio activo del Catedrático don José Andrés Gallego 555

Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado y de oposición, Catedráticos de Universidad a los señores que se indican 555

Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se citan 557

Otras por las que se nombran, en virtud de concurso-oposición, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se expresan 559

Resolución por la que se reincorpora al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad don Eduardo Escartín Sánchez ... 563

Excedencias.—Resoluciones por las que pasan a la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad los señores que se nombran 563

Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan 567

Jubilaciones.—Resoluciones por las que se jubilan, por edad reglamentaria, a los Catedráticos de Universidad don Angel Canellas López y don Cesáreo Ramón Miranda 568

Otra por la que se declara en situación de jubilado, por imposibilidad física, al Profesor adjunto de Universidad don Juan Manuel Ballesteros González 568

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Educación Básica. Profesorado.—Resolución por la que se nombra, con carácter de propietarios definitivos, para las unidades escolares dependientes de Juntas de Promoción Educativa y Consejos Escolares Primarios que se citan, a los Profesores de Educación General Básica que se indican 569

Otra por la que se nombra definitivamente y con carácter provisional a los Profesores que se expresan para plazas dependientes de Juntas de Promoción Educativa de Adultos 571

Educación Especial y Sordomudos.—Resolución por la que se nombra, con carácter temporal por dos cursos escolares, a los Profesores de Educación General Básica que se citan, en unidades escolares de Educación Especial y Sordomudos, dependientes de la Junta de Promoción Educativa 574

Escuelas-Hogar.—Resolución por la que se nombra con carácter provisional, para el curso 1983-84, a los Profesores de Educación General Básica para el desempeño de las unidades escolares, vacantes en las Escuelas-Hogar que se mencionan 575

Oposiciones y concursos

Personal docente de administración y servicios 578

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Concurso de traslados.—Orden por la que se declara desierta la cátedra de «Física y Química» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica de León, convocada a concurso de traslado por la Orden ministerial de 14 de julio de 1982 589

LUNES 21 DE FEBRERO DE 1983.—NUMERO 8

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Gerente de la Universidad de Palma de Mallorca a don Luis Francisco Piña Saiz 700

Resoluciones de cese y nombramiento de los Vicerrectores de las Universidades que se mencionan 701

Otras por las que se hace cargo provisionalmente, se nombra y cesa como Directores de distintas Escuelas Universitarias a los señores que se citan 701

Profesores universitarios.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de acceso y oposición, Catedráticos de Universidad a los señores que se indican 702

Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan 705

Otras por las que se nombran Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado 707

Excedencias.—Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia especial y excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican 716

Personal de servicios.—Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se nombra funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas para cubrir 12 plazas de la Escala Subalterna de la plantilla de dicho Organismo 718

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe de la Oficina de Prensa del Departamento a don Miguel Barroso Ayats 719

Otra por la que se nombra Subdirectora general de Estudios de Enseñanza Superior de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado a doña Concepción Toquero Plaza, cesando como Consejera Técnica adscrita a la Subdirección General de Estudios de Enseñanza Superior 719

Otra por la que se dispone el cese de don Fernando Valderrama Martínez como Secretario general adjunto de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO 719

Otra por la que se dispone el cese de doña María Luisa Escartín González como Directora de Programa de la Subdirección General de Régimen Jurídico de Personal 720

Otra por la que se dispone el cese de don Carlos Arribas Alonso como Jefe del Servicio de Planes de Estudio y Orientación de la Subdirección General de Ordenación Educativa 720

Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra Inspector central de Educación Básica del Estado a don Jaime Martínez Montero 720

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 28 de abril de 1982 720

Jubilaciones.—Resolución por la que se declara la jubilación forzosa de doña Claudia Quintela Crespo 726

Personal de servicios.—Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias, Presidencia del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Subalterna del Organismo 727

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios 727

LUNES 28 DE FEBRERO DE 1983.—NUMERO 9

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Personal de Servicios.—Orden por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil que se cita 795

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SUBSECRETARIA

Directores provinciales.—Ordenes de cese y nombramiento de Directores provinciales del Departamento en las provincias que se indican 796

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones de nombramiento, nombramiento provisional y cese de Vicerrectores de las Universidades que se expresan ... 799

Otras de cese y nombramiento provisional de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia 800

Otra por la que se nombra provisionalmente Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Santos Julia Díaz 800

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, concurso de acceso y oposición, Catedráticos de Universidad a los señores que se indican 800

Otra por la que se nombra Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias del País Vasco a don Santiago Carrillo Menéndez 803

Otra por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don José Luis Lastres García. 804

Otras por las que se adjudican diversas adjuntías a los señores que se indican en virtud de concurso-oposición libre y concurso de traslados. 804

Excedencias.—Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se nombran 816

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Alberto Romero de la Fuente como Subdirector general de Servicios del INAPE 818

Otras de cese y nombramiento de Subdirector general de Documentación e Información Científica de la Dirección General de Política Científica. 818

Inspección Técnica.—Ordenes de cese y nombramiento de Inspector-Jefe del Distrito Universitario de La Laguna 818

Educación Básica. Profesorado.—Orden por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de EGB a doña Clementina Fernández Lorences, opositora perteneciente al concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981 819

Personal de Administración.—Orden por la que se aprueba el expediente de la oposición para proveer plazas, turnos libre y restringido, en la Escala de Colaboradores Técnicos del extinguido INCIE, convocada por Resolución de 5 de septiembre de 1980, modificada por Orden de 18 de mayo de 1981 ... 820

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios ... 821

LUNES 7 DE MARZO DE 1983.—NUMERO 10

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Directores provinciales.—Ordenes de cese y nombramiento de Directores provinciales del Departamento en las provincias que se indican ... 876

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones de cese, nombramiento y nombramiento provisional, de Directores de las Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB que se citan ... 879

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, oposición y concurso de acceso, Catedráticos de Universidad a los señores que se expresan ... 879

Otra por la que se considera decaído en sus derechos a la cátedra de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares a don Antonio Ribera Blancafort ... 886

Otra por la que se acepta la renuncia de don José Luis García García a la cátedra de «Antropología filosófica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago ... 887

Otra por la que se nombra Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don Julián de la Horra Navarro ... 887

Otras por las que se adjudican diversas adjuntías en las Universidades que se citan en virtud de concurso-oposición libre y concurso de traslados ... 887

Otras por las que se concede el pase a situación de supernumerarios a los Profesores adjuntos de Universidad que se mencionan ... 889

Excedencias.—Orden por la que se le concede la excedencia especial al Profesor agregado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid don Gregorio Peces-Barba ... 889

Resoluciones por las que se concede la situación de excedencia especial a los Catedráticos de Universidad que se indican ... 890

Otras por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se nombran ... 891

Personal de Administración.—Resoluciones de la Universidad Politécnica de Valencia y de la Universidad de Oviedo por las que se hace público el nombramiento de funcionarios de la Escala Auxiliar de dichos Organismos ... 892

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Francisco Yanguas Jiménez como Subdirector general de Formación Profesional ... 893

Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Manuel Romero García como Secretario general de la Dirección General de Personal ... 893

Otra por la que se dispone el cese de don Augusto Pardo Granado como Gerente de la Universidad de Murcia ... 893
Otra por la que se dispone el cese de don Francisco Soler Valero como Inspector de Servicios del Departamento ... 894
Otra por la que se dispone el cese de don María del Carmen Gamoneda Vélez-Mendizábal como Jefe del Gabinete de Material Didáctico de la Dirección General de Enseñanzas Medias ... 894
Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado en Cáceres a don José Luis Vega Porras ... 894
Otra por la que se nombra Inspector-Secretario del Consejo de la Inspección de Educación Básica en Burgos a don Lisardo Garrote de Pedro ... 894
Educación Básica. Profesorado.—Resolución por la que se nombra con carácter de propietarios definitivos a los Profesores de Educación General Básica que se citan, en unidades escolares dependientes de Juntas de Promoción Educativa y Consejos Escolares Primarios ... 895
Educación Permanente de Adultos. Profesorado.—Resolución por la que se nombra Profesores de EGB para unidades escolares de Educación Permanente de Adultos en varias provincias ... 897
Educación Especial y Sordomudos.—Resolución por la que se nombra Profesores de EGB para unidades de Educación Especial y de Sordomudos en varias provincias ... 899
Escuelas-Hogar.—Resolución por la que se nombra Profesores de EGB para unidades escolares en Escuelas-Hogar en varias provincias ... 901
Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se deja sin efecto el nombramiento de don Antonio Malo Pe, funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, como opositor procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de febrero de 1981 ... 903
Otra por la que se rectifica la de 25 de agosto de 1982 por la que se adscribía con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional de Getafe al profesorado afectado por la supresión de la Sección de Formación Profesional de primer grado de Getafe ... 904

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios ... 904

LUNES 14 DE MARZO DE 1983.—NUMERO 11

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Directores provinciales.—Ordenes de cese y nombramiento de Directores provinciales del Departamento en las provincias que se indican ... 947

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna ... 949
Otra por la que se hace cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de León don Juan Ramón Alvarez Bautista ... 950
Otras de nombramiento, cese y prórroga en el cargo de Directores de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB en las provincias que se indican ... 950
Orden por la que cesa don Andrés Santiago Suárez Suárez como Director de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid ... 951

Profesorado universitario.—Orden por la que pasa a la situación de supernumerario el Catedrático de la Universidad de Alicante don Juan Fornes de la Rosa ... 951

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se mencionan ... 952

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso oposición libre, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 953

Excedencias.—Resolución por la que se declara en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don José Barea Teijeiro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid ... 960

Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se citan ... 960

Jubilaciones.—Resoluciones por las que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a los Catedráticos de Universidad don José Escolar García y don Nicolás Cabrera Sánchez ... 960

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad del País Vasco por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar a los aspirantes que se indican ... 961

Otras de la Universidad Politécnica de Valencia por las que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa y Auxiliar de este Organismo ... 962

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Subdirector general de Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanzas Medias a don Armando Javier Ibáñez Aramayo ... 963

Inspeción Técnica.—Orden por la que se dispone el cese de don Julio Palli Bonet como funcionario del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato a petición del interesado ... 963

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se rectifica la de 1 de julio de 1981 que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores aprobados en los concursos-oposiciones convocados por las Ordenes de 17 de febrero de 1979 y 28 de febrero de 1980 ... 963

Otra por la que se aprueba el expediente de la oposición para proveer plazas no escalafonadas, turnos libre y restringido, de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Departamento convocada por Orden de 12 de enero de 1982 ... 964

Delineantes.—Orden por la que se aprueba el expediente de la oposición para proveer plazas no escalafonadas, turnos libre y restringido, de Delineantes del Departamento convocada por Orden de 12 de enero de 1982 ... 964

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios ... 965

LUNES 21 DE MARZO DE 1983.—NUMERO 12

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que se hace cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Alumnado de la Universidad de Palma de Mallorca don Antonio Bennasar Roig. 975

Resolución por la que cesa don Eduardo Serrano Alonso como Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Oviedo 975

Otras de ceses, nombramientos y confirmaciones en el cargo de Decanos de las Facultades que se indican 975

Otras de ceses, nombramientos y confirmaciones en el cargo de Decanos de las Escuelas Universitarias que se citan 977

Profesorado universitario.—Corrección de errores de la Orden de 7 de diciembre de 1982 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba a don Vicente Colomer Viadel ... 980

Corrección de errores de la Orden de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca a don José Luis Vega Vega 980

Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de Universidad a los señores que se expresan 980

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se mencionan 981

Corrección de errores de la Orden de 18 de enero de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Patología y Clínica quirúrgica» a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre 982

Corrección de errores de la Orden de 12 de enero de 1983 por la que se nombra con carácter definitivo para las plazas que se citan a los Profesores adjuntos de Universidad que se indican 982

Excedencias.—Resolución por la que se declara en excedencia especial al excelentísimo señor don Oscar Fanjul Martín , Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Madrid 983

Orden por la que se concede la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad a don Antonio Reina Bernáldez 983

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican 983

Jubilaciones.—Resoluciones por las que se declara en situación de jubilados a los Catedráticos de Universidad don Alejandro Novo González y don José María Díaz-Regañón López 984

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Educación Básica. Profesorado.—Resolución por la que se concede reserva de plaza de régimen ordinario que se señala, a los Profesores que se indican, por cumplirse en ellos las situaciones profesionales que se relacionan en los distintos apartados del artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957 985

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios 993

LUNES 28 DE MARZO DE 1983.—NUMERO 13

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que se nombra Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad de Oviedo a doña María Aurora Aragón Fernández 1007

Otras de cese, nombramiento y nombramiento provisional de Decanos de las Facultades que se indican en las Universidades que se mencionan ... 1007
Otra por la que se nombra Director del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Complutense al Catedrático de la misma don Evelio Verdera Tuells 1008
Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Psicopatología» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona a doña Edelmira Domenech Llaberia 1008
Excedencias.—Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia especial a los Catedráticos de Universidad que se expresan ... 1009
Jubilaciones.—Resoluciones por las que se jubila a los Catedráticos de Universidad que se nombran 1009

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don José Carlos Gómez García como Subdelegado provincial del Departamento en Madrid 1010
Orden por la que se dispone el cese de doña Josefa Manuela Domínguez Estévez como Jefe del Gabinete Pedagógico de la Dirección General de Educación Básica 1011
Otra por la que se dispone el cese de doña Irene Gutiérrez Ruiz como Jefe del Gabinete de Innovación Educativa de la Subdirección General de Ordenación Educativa 1011
Otra por la que se dispone el cese de doña Clara del Arco García como Jefe del Gabinete de Educación Preescolar de la Subdirección General de Ordenación Educativa 1011
Otra por la que se dispone el cese de don Víctor Manuel Izquierdo Loyola como Jefe del Servicio de Análisis y Programación Informática de la Secretaría General Técnica 1011
Otra por la que se dispone el cese de don José Costa Rivas como Jefe del Servicio de Evaluación e Innovación Educativa de la Dirección General de Educación Básica 1012
Inspección Técnica.—Ordenes de cese, a petición propia, y nombramiento de Inspector-Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de Zaragoza 1012
Jubilaciones.—Resoluciones por las que se dispone la jubilación forzosa de Jenaro Barrio Sánchez y doña Margarita González Novoa 1012

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y servicios 1013

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

LUNES 3 DE ENERO DE 1983.—NUMERO 1

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con ocasión del Día del Maestro 14

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Mobiliario.—Resolución por la que se someten a información pública las prescripciones técnicas de mobiliario de Centros Preescolares, Colegios, Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional, Centros de Educación Especial y de Enseñanzas Integradas ... 15

LUNES 10 DE ENERO DE 1983.—NUMERO 2

SUBSECRETARIA

Escuelas de Artes Aplicadas.—Orden por la que causan alta en el plan de estudios de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba, con validez académica oficial de sus enseñanzas, las especialidades de «Grabado», «Litografía» e «Impresión», de la Sección de Artes Aplicadas al Libro ... 134

Orden por la que se suprime la especialidad de «Delineación artística», de la Sección de Diseño, Delineación y Trazado Artístico, y se crea la especialidad de «Decoración», de la Sección de Decoración y Arte Publicitario en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Orihuela (Alicante) ... 134

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Vocales de Tribunales.—Ordenes por las que se incluye a don Antonio Millán Puelles y a don Gonzalo Vázquez Gómez en las relaciones para sorteos de Vocales de Tribunales ... 135

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se da cumplimiento a los recursos de reposición estimados en 16 de noviembre y 23 de noviembre último a los Profesores adjuntos que se citan, adjudicándoseles nuevo destino con carácter definitivo ... 136

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se dota la Cátedra que se indica en la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid ... 136

Otra por la que se desdota y dota una Agregaduría en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid ... 137

Otras por las que se dotan y desdotan diversas Adjuntías en las Universidades de Barcelona, Politécnica de Barcelona, Autónoma de Madrid, Alcalá de Henares, La Laguna, Complutense de Madrid, Politécnica de Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza ... 137

Centros docentes.—Corrección de erratas del Real Decreto 3201/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Hospital Provincial «Santa María», de Lérida, cuya titularidad ostenta la excelentísima Diputación Provincial de Lérida, en Escuela Universitaria de Enfermería, adscrita a la Universidad de Barcelona ... 140

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Orden por la que se convocan becas en Estados Unidos de América para el curso académico 1983-84 en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador y en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y Estados Unidos ... 141

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional al Centro privado de Bachillerato Municipal de Villalpando (Zamora) ... 144

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Cursos de Formación del Profesorado.—Orden por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para formación de profesorado especializado en Pedagogía Terapéutica convocados por Orden de 11 de febrero de 1981 ... 145

Corrección de errores de la Orden de 15 de julio de 1982 por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía Terapéutica», convocados por Ordenes de 11 de febrero y de 29 de mayo de 1981 ... 146

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiaciones.—Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Formación Profesional en La Guancha (Santa Cruz de Tenerife) ... 147

Corrección de erratas del Real Decreto 3203/1982 por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación del Centro de Educación General Básica «Luis Palacios», en Valdepeñas (Ciudad Real) ... 147

LUNES 17 DE ENERO DE 1983.—NUMERO 3

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se reconoce y clasifica la Fundación «Leonardo Torres Quevedo» para promoción de la investigación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander ... 165

Enseñanzas musicales.—Orden por la que se adscribe la dotación de una auxiliaría vacante en la Escuela Superior de Canto de Madrid a la enseñanza de «Técnica de Canto» ... 166

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza la fusión de los Colegios Mayores «Anzur» y «Nevalo», de Córdoba, en uno mixto que se denominará «Nuestra Señora de la Asunción» ... 167

Otra por la que se otorga la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Tetuán (Marruecos) ... 167

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se pone en funcionamiento un Centro Preescolar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife ... 167

Otras por las que se concede autorización definitiva a los Centros docentes privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan ... 168

Otra por la que no se accede a la transformación de Centros completos de Educación General Básica de los Centros privados de Enseñanza que se citan ... 171

Otra por la que se autoriza la creación de Unidades de Educación Especial en los Centros de régimen ordinario que se citan ... 172

Otras por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se mencionan ... 173

Juntas de Promoción Educativa.—Orden por la que se regula la composición de la Junta de Promoción Educativa del Colegio público «Campo Charro», de Salamanca ... 222

Libros de texto.—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica ... 222

Corrección de errores de la Orden de 8 de octubre de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de EGB ... 222

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Escuelas Oficiales de Idiomas.—Orden por la que se autoriza el funcionamiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Salamanca ... 223

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el cese de actividades al Centro privado de Bachillerato «San Bruno», de Madrid ... 223

Otra por la que se revisa y actualiza la Orden ministerial de clasificación del Centro privado de Bachillerato «Claret», de Játiva (Valencia) ... 224

Otras por las que se concede clasificación definitiva a los Centros privados de Bachillerato que se mencionan 225

Otras por las que se concede a los Institutos de Bachillerato que se indican las denominaciones que se expresan 226

Enseñanzas a distancia.—Orden por la que se autoriza al Centro CEDED la impartición de diferentes cursos como Centro de enseñanza a distancia privado 227

Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se autorizan la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se expresan en las provincias de Alicante, Cádiz, La Coruña, Lugo, Pamplona y Orense 228

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Subvenciones.—Orden por la que se conceden subvenciones para la construcción, modificación, adquisición de inmuebles y equipamiento de Centros de Educación Especial 232

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas al estudio.—Corrección de errores de la Orden de 11 de noviembre de 1982 por la que se regula el Régimen General de Ayudas al Estudio en los niveles no universitarios para el curso académico 1983-84 235

LUNES 24 DE ENERO DE 1983.—NUMERO 4

SUBSECRETARIA

Normas de procedimiento.—Orden por la que se dictan normas generales de procedimiento para los concursos de traslados de Cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias durante el presente curso académico ... 327

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Centros docentes.—Orden por la que se reconoce el Colegio Mayor «Comillas», de Madrid 328

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se citan 329

Libros de texto.—Corrección de errores de la Orden de 28 de mayo de 1982 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros de texto y material didáctico impreso que se menciona 332

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se revisan y actualizan Ordenes ministeriales de clasificación correspondientes a Centros Privados de Bachillerato de las provincias de Alicante, Granada, Madrid y Navarra. 332

Enseñanza a Distancia.—Orden por la que se autoriza al Centro «Instituto Popular Politécnico» para la impartición de diferentes cursos como Centro privado de Enseñanza a Distancia 334

LUNES 31 DE ENERO DE 1983.—NUMERO 5

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Ordenes por las que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones las que se indican 386

Enseñanzas Musicales.—Orden por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de enseñanzas artísticas, en el grado elemental de la enseñanza musical, la Academia de Música «Albéniz», de Mieres (Oviedo) 392

Otra por la que se adscribe la dotación de una cátedra vacante en el Conservatorio de Música de Salamanca a la enseñanza de «Armonía» ... 392

Premios.—Resolución por la que se anuncian las bases de la convocatoria de premios para el año 1983 de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales 392

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Resolución por la que se prorrogan las becas de Formación de Personal Investigador correspondientes a las convocatorias de 1979, 1980, 1981 y ampliación de 1981 393

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Centros docentes.—Orden por la que se otorga la calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Cádiz 407

Otra por la que se reconoce a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Mataró, adscrita a la Universidad Politécnica de Barcelona 407

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan cátedras en las Universidades Politécnica de Madrid y Oviedo 408

Ordenes por las que se desdotan y dotas agregadurías en las Universidades Autónoma de Madrid y Complutense de Madrid 409

Otras por las que se desdotan y dotan adjuntías en las Universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Salamanca y Santiago. 409

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva, autorización excepcional y transitoria y modificación de Centros de Educación General Básica y Preescolar que se citan 411

Libros de texto.—Corrección de erratas de la Orden de 30 de julio de 1982 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros de texto y material didáctico que se cita 473

Otras por las que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relaciona 473

Otras por las que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica. 476

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede transformación y cambio de denominación, autorización definitiva, autorización definitiva con clasificación provisional y ampliación de enseñanzas a los Centros de Formación Profesional que se mencionan 480

Otras por las que se concede el cese de actividades a los Centros de Formación Profesional que se indican 488

Enseñanzas a Distancia.—Orden por la que se autoriza al Centro «Academia Ripollés» para la impartición de diferentes cursos como Centro privado de Enseñanzas a Distancia 490

Escuelas de Idiomas.—Corrección de errores de la Orden de 25 de octubre de 1982 por la que se autoriza el funcionamiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Salamanca ... 491
Corrección de errores de la Orden de 25 de octubre de 1982 por la que se autoriza el funcionamiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Burgos. 491

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Consejos Escolares Primarios.—Ordenes por las que se extinguen los Consejos Escolares Primarios que se citan titulares de los Centros de Educación Especial «María Corredentora», de Madrid, y «Juan XXIII», de Santander, transformándose en Centros privados ... 492
Cursos de Formación de Profesorado.—Resolución por la que se convoca un curso para la formación de Profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica destinado a profesorado hispanoamericano ... 493

LUNES 7 DE FEBRERO DE 1983.—NUMERO 6

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se conceden diversos grados de la Orden civil de Alfonso X el Sabio ... 526
Centros docentes.—Orden por la que se transforma la plaza de Profesor de entrada de Taquigrafía y Mecanografía, de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia, por la de Profesor de Entrada de «Dibujo artístico» ... 527

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede la transformación, clasificación y funcionamiento de Secciones a los Centros de Formación Profesional que se indican ... 527
Otras por las que se dispone la denominación de distintos Institutos ... 531
Otra por la que se autoriza a un Centro para que implante determinada enseñanza ... 532
Otras por las que se autoriza ampliación de puestos escolares a tres Centros privados de Formación Profesional ... 532
Otras por las que se autoriza traslado de domicilio y sustitución de enseñanza a dos Centros privados ... 533
Otra por la que se concede autorización definitiva al Centro privado «Escuela Agrícola», de Roncesvalles (Navarra) ... 534
Otra por la que se rectifica el cuadro de enseñanzas del Centro privado «Angel del Alcázar», de Segovia ... 534
Resoluciones por las que se declara que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976 en cuanto a la comunicación efectuada ante las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento por varios titulares de establecimientos docentes ... 535

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiación forzosa.—Ordenes por las que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para obras en los Colegios Nacionales de Palo Blanco, «San Sebastián» y construcción de uno nuevo, todos ellos en Los Realejos (Tenerife) ... 543

LUNES 14 DE FEBRERO DE 1983.—NUMERO 7

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones docentes privadas la Fundación «Gizabidea», de Mondragón (Guipúzcoa) ... 589

Normas de procedimiento.—Orden por la que se modifica la Orden ministerial de 17 de diciembre de 1982 sobre normas generales de procedimiento para los concursos de traslados de Cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias durante el presente curso académico 592

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Orden por la que se autoriza a las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Tomelloso (Ciudad Real), Caravaca de la Cruz (Murcia), León y Zamora a impartir desde el presente curso 1982-83 los tres cursos comunes y los dos especiales establecidos en la vigente Reglamentación 592

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican 593

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Servicio de recursos.—Ordenes por las que se ordena cumplir en sus propios términos las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos, interpuestos por los señores que se mencionan 595

Centros docentes.—Ordenes por las que se otorga la calificación de Centros no estatales de enseñanzas especializadas de Graduado Social a los Seminarios de Estudios Sociales que se citan 597

Otra por la que se autoriza la iniciación de las actividades de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona 599

Otra por la que se autoriza la creación del Instituto Universitario de Ecología Marina de Tortosa, integrado en la Universidad de Barcelona 599

Otra por la que se reconoce al Colegio Mayor «Somosierra», de Madrid ... 599

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Plan de Formación de Personal Investigador.—Orden por la que se complementa la Resolución de 1 de octubre de 1981 y la Orden de 3 de agosto de 1982 por la que se convocaban, en desarrollo del Plan de Formación del Personal Investigador, becas en España 600

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se pone en funcionamiento un Centro público Preescolar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife 601

Otras por las que se ponen en funcionamiento, se modifican y se aprueba la clasificación y transformación provisional de los Centros de Educación General Básica y Preescolar que se citan 601

Otra por la que se concede la autorización definitiva a los Centros no docentes privados de Educación General Básica y Preescolar que se mencionan 661

Libros de texto.—Ordenes por las que se fija el precio de venta al público de diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica 664

Educación permanente.—Orden por la que se amplían varios Centros de Educación Permanente de Adultos en las provincias de Segovia y Sevilla 670

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización para impartir COU a los Centros de Bachillerato que se indican 670

Otra por la que se revisan Ordenes de clasificación de Centros de Bachillerato privados de las provincias siguientes: Córdoba, Jaén, Madrid, Las Palmas, Toledo y Zaragoza 672

Otra por la que se dispone el comienzo de actividades administrativas en el presente curso 1982-83 del Instituto de Bachillerato número 3 de Alcorcón (Madrid) 674

Otras por las que se concede autorización definitiva, implantación de enseñanzas, transformación y clasificación como habilitados, a los Centros de Formación Profesional que se mencionan ... 674

Otra por la que se hace constar como localidad del Centro privado de Formación Profesional «Steel-Beton» la de El Astillero (Santander), en lugar de Santander ... 677

Otra por la que se rectifica la Orden de 13 de septiembre de 1982 relativa a los puestos escolares del Centro privado de Formación Profesional «María Madre», de Guadalajara ... 678

Enseñanzas no regladas.—Orden por la que se autoriza a los Centros de Formación Profesional que se indican para impartir con carácter provisional enseñanzas no reguladas de Formación Profesional de primer grado ... 678

Enseñanzas a distancia.—Ordenes por las que se autoriza a los Centros que se indican para la impartición de diversos cursos como Centros privados de enseñanza a distancia ... 687

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato ... 689

Escuelas de Comercio.—Orden por la que se abre un plazo extraordinario de matrícula en el mes de febrero para los alumnos del Grado Pericial de Escuelas de Comercio ... 689

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicio de recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Manuela Durán González y otros. 690

Profesorado de Educación General Básica.—Resolución por la que se convoca reserva de plazas para aquellos Profesores que se encuentren en algunas de las situaciones del artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 ... 690

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el funcionamiento del grupo de apoyo privado «Centro de Orientación Familiar del Invidente», de Zaragoza ... 691

Otra por la que se extingue el Consejo Escolar Primario titular del Centro de Educación Especial «Santa Fe», de Valencia, y se transforma éste en Centro privado ... 692

Otras por las que se autorizan modificaciones en los Centros de Educación Especial que se mencionan ... 693

LUNES 21 DE FEBRERO DE 1983.—NUMERO 8

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se informa favorablemente la fusión de las Fundaciones «Beca de los Esposos don Francisco García Rabadán y doña Elvira Díez García», «Escuela de Primera Enseñanza Fundación Teodoro Curieses» y «Luis Palazuelo» en la Fundación benéfico-social «San Roque», todas ellas de Villalón de Campos (Valladolid), en el expediente incoado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ... 741

Condecoraciones.—Orden por la que se acuerda instruir expediente contradictorio para la concesión de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección especial «Al Mérito Docente», a los señores que se expresan ... 743

Enseñanzas Musicales.—Real Decreto por el que se eleva al grado profesional al Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical «Maese Pedro», de Madrid ... 744

Orden por la que se autoriza al Conservatorio Profesional de Música no estatal de Teruel «Instituto Musical Turolense» para impartir, con validez académica oficial, los cursos de grado elemental y medio de las enseñanzas que se especifican ... 745

Orden por la que se autoriza al «Instituto Musical Giner», de la Sociedad Coral «El Micalet», de Valencia, para impartir, con validez académica oficial, diversos cursos de grado elemental de las enseñanzas que se especifican 745

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Real Decreto por el que se cambia la actual clasificación de la Escuela Sindical de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Alicante como Escuela de Artes Aplicadas y Oficos Artísticos no oficial autorizado, elevándolo a la de reconocida bajo la denominación de Escuela de Artes Decorativas de Alicante 746

Ordenes por las que se transforman las plazas de Profesor de Término y de Entrada de las especialidades que se citan de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que se mencionan 746

Otras por las que se suprimen y crean especialidades en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que se nombran 747

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Concursos.—Orden por la que se convoca el VII Concurso de Literatura Infantil para estudiantes de los países del convenio «Andrés Bello» ... 748

Auxiliares de Conversación.—Resoluciones por las que se convocan plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros docentes de los países que se indican 750

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se modifican, se concede autorización excepcional y transitoria, autorización definitiva, clasificación y transformación provisional, transformación y clasificación definitiva en los Centros que se citan 762

Otra por la que se deniega la transformación de Centro completo de Educación General Básica del Colegio privado de enseñanza «Adventista», sito en la calle Alicante, 3-11, de Zaragoza 772

Corrección de errores de la Orden de 23 de septiembre de 1982 por la que se concede autorización excepcional y transitoria a los Centros docentes de Educación Preescolar que se mencionan 773

Orden por la que se pone en funcionamiento un Centro de Educación General Básica en la provincia de Málaga 773

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Profesorado.—Orden por la que se fijan las plantillas de Catedráticos y Profesores agregados de Institutos de Bachillerato españoles en el extranjero 774

Centros docentes.—Orden por la que se concede el cambio de titularidad al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Academia Cots», de Valencia 778

Otra por la que se amplía la Orden de 5 de octubre de 1982 relativa al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Academia Marco», de Zaragoza, autorizándole a impartir el curso de enseñanzas complementarias para el acceso de primero a segundo grados 778

Otra por la que se concede al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Academia Ballester», de Burgos, a impartir las enseñanzas de segundo grado de la rama de Peluquería y Estética, especialidades de Peluquería y Estética 778

Otra por la que se autoriza a ampliar enseñanzas de segundo grado al Centro de Enseñanzas Integradas de Alcalá de Henares (Madrid) 779

Resolución por la que se aprueba el expediente de obras de adaptación para la creación de un Centro privado de Formación Profesional de segundo grado de Almusafes (Valencia) 779

Enseñanzas a Distancia.—Ordenes por las que se autorizan a los Centros que se mencionan a la impartición de diversas enseñanzas como Centros privados de Enseñanzas a Distancia 779

Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de Formación Profesional a los Centros que se citan en las provincias de Alicante, Madrid y Murcia 783

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros de Formación Profesional de los libros que se citan 785

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican 786

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Real Decreto por el que se deja sin efecto el Convenio suscrito entre el Departamento y el Patronato Provincial de Asistencia y Educación Especial de Málaga para el funcionamiento del Centro de Educación Especial del Polígono de Cártama 787

Orden por la que se autoriza la ampliación de tres unidades de Pedagogía Terapéutica en el Centro público de Educación Especial «Gonzalo R. Lafora», de Alcobendas (Madrid) 788

Otra por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Vallecas I», de Madrid 788

Otra por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Educación Especial «Instituto de Psicopediatría», de Sevilla 789

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Indemnizaciones.—Resolución por la que se establecen indemnizaciones en el sector educativo para los damnificados por las inundaciones del pasado otoño en las provincias afectadas 790

LUNES 28 DE FEBRERO DE 1983.—NUMERO 9

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín de Alba Carmona y la Asociación Nacional de Catedráticos Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media 826

Enseñanzas Musicales.—Resolución por la que se autoriza a los Conservatorios de Música y a las Escuelas de Arte Dramático y Danza de carácter oficial para anunciar una convocatoria extraordinaria de exámenes a celebrar en el mes de febrero 826

Concesión de plazas de residencia.—Resolución por la que se regula la concesión en régimen subvencionado, total o parcial, de plazas de residencia y ayudas para gastos complementarios a los alumnos de los Centros de Enseñanzas Integradas 827

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Bolsas de viaje. Concurso.—Orden por la que se convoca concurso público para la adjudicación de bolsas de viaje y estudio con el fin de desarrollar la cooperación con Iberoamérica a través de misiones de asistencia técnica 830

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Desdotación y dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdotan y dotan agregadurías en las Universidades de Córdoba y Salamanca ... 832

Otras por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos de Universidad en las Universidades de Barcelona, Granada, Murcia y Nacional de Educación a Distancia 832

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba y Granada 834

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional al Centro privado de Bachillerato «Mirabal», de Boadilla del Monte (Madrid) 848

Otra por la que el Instituto de Formación Profesional de Barbastro (Huesca) pasa a denominarse «Martínez Vargas» 849

Enseñanzas a Distancia.—Orden por la que se autoriza al «Centro Velázquez, S. A.» (CEVESA), para la impartición de diversos cursos como Centro privado de enseñanza a distancia 849

Enseñanzas Integradas.—Orden por la que se hace pública la convocatoria de puestos vacantes en los Centros de Enseñanzas Integradas para el curso 1983-84 850

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Granada contra la Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 857

Programa de ayuda a minusválidos.—Convocatoria de ayudas para la educación y asistencia de deficientes psíquicos y físicos, hijos o familiares del personal del Departamento, correspondiente al año 1983 858

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Mobiliario.—Resolución por la que se rectifica la de 9 de diciembre de 1982 por la que se someten a información pública las prescripciones técnicas de mobiliario de Centros Preescolares, Colegios, Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional, Centros de Educación Especial y de Enseñanzas Integradas 865

LUNES 7 DE MARZO DE 1983.—NUMERO 10

SUBSECRETARIA

Enseñanzas Musicales.—Reales Decretos por los que se clasifican como Centros no oficiales reconocidos de Enseñanza Musical de grado elemental a los Centros que se indican 909

Otro por el que se reconoce validez académica oficial a las enseñanzas de grado elemental en el Conservatorio de Música, no estatal, de Almería 910

Instrucciones.—Resolución sobre instrucciones de carácter general en relación con las Direcciones Provinciales y convocatoria de Directores provinciales del Departamento 910

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Orden por la que se transforma la plaza de Profesor de entrada de «Gramática y Caligrafía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Motril en la de Profesor de entrada de «Dibujo artístico» 911

Cursos de Perfeccionamiento de Profesorado.—Resolución por la que, en colaboración con la Embajada francesa, se convoca 151 plazas para cursos de perfeccionamiento en Francia, durante el verano de 1983, dirigidos al Profesorado numerario de «Francés» de Educación General Básica, Enseñanzas Medias, Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, Escuelas Oficales de Idiomas y Centros de Enseñanzas Integradas 911

Otra por la que se convoca 160 plazas para cursos de perfeccionamento en Gran Bretaña, durante el verano de 1983, dirigidos al Profesorado numerario de «Inglés» de Educación General Básica, Enseñanzas Medias, Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Enseñanzas Integradas ... 915

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se modifica la de 8 de septiembre de 1982 en el sentido de cambiar la denominación de una de las plazas de Profesor adjunto de Universidad dotada por la mencionada Orden para la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia ... 919

Otra por la que se desdota y dota una agregaduría en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago ... 919

Otras por las que se dotan y desdotan diversas adjuntías en las Universidades de Cádiz, Politécnica de Madrid y Sevilla ... 919

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se modifica Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla ... 921

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se conceden autorización definitiva con clasificación provisional y clasificación definitiva como homologado a los Centros privados de Bachillerato que se indican ... 926

Otras por las que se conceden a distintos Institutos de Bachillerato las denominaciones que se mencionan ... 928

Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se concede autorización para impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se nombran ... 929

Enseñanzas a distancia.—Ordenes por las que se autorizan a los Centros que se indican para impartir diversos cursos como Centros privados de Enseñanzas a distancia ... 934

Subvenciones.—Resolución por la que se dan normas para el cumplimiento de lo establecido en la Orden de 22 de enero de 1976 sobre concesión de subvenciones a los Centros privados de Formación Profesional y Bachillerato Unificado y Polivalente ... 937

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Cursos de formación del profesorado.—Corrección de errores de la Orden de 30 de agosto de 1982 por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en «Perturbaciones de lenguaje y audición», convocados por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial el 14 de agosto de 1980 ... 941

Corrección de errores de la Orden de 15 de julio de 1982 por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía Terapéutica», convocados por Ordenes de 11 de febrero y 29 de mayo de 1981 ... 941

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Obras.—Real Decreto por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Divino Maestro», de Jaén ... 941

LUNES 14 DE MARZO DE 1983.—NUMERO 11

SUBSECRETARIA

Títulos.—Resolución por la que se hace pública la anulación del título de Licenciada en Filosofía y Letras a favor de doña Francisca Blanco Rojas 970

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Centros docentes.—Ordenes por las que se otorga la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social a los Seminarios de Estudios Sociales de Elche (Alicante) y de Segovia 971

Otra por la que se autoriza la iniciación de las actividades de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura a partir del curso 1983-84 971

LUNES 21 DE MARZO DE 1983.—NUMERO 12

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Centros docentes.—Orden por la que otorga la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Burgos 1001

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza al Centro privado de Formación Profesional, homologado, «San José», de Málaga, para que implante la enseñanza de segundo grado de la rama «Administrativa y Comercial», especialidad «Informática de gestión» 1001

Otra por la que se autoriza al Instituto de Formación Profesional del barrio del Pilar para que se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Complejo Escolar Príncipe Felipe» 1001

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Pedagogía Terapéutica, para niños autistas, en el Centro privado de Educación Especial «Taure», de Madrid 1002

Otra por la que se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependían los Centros de Educación Especial «Ramón Pignatelli», «San Martín de Porres» y «Santo Angel de Miralbueno», sitos en Zaragoza, y se transforman los mismos en Centros privados 1002

LUNES 28 DE MARZO DE 1983.—NUMERO 13

SUBSECRETARIA

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Ordenes por las que se ha dispuesto transformar las plazas que se indican de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga 1020

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Orden por la que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad en las Facultades de Ciencias y Medicina de Alicante ... 1020

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Escuelas de Maestría Industrial. Plantillas.—Orden por la que se fijan las plantillas de Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en los Centros de Formación Profesional españoles en el extranjero ... 1021

Enseñanzas no regladas.—Resolución por la que se concede autorización para la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional al Centro que se indica en La Rioja ... 1022

Otra por la que se rectifica la de 9 de diciembre de 1982 con respecto a las enseñanzas a impartir al amparo del artículo 35 solicitadas por don Vicente Dura Garrigues como Director del establecimento docente «Academia los Muchachos», sito en Alicante ... 1023

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

LUNES 31 DE ENERO DE 1983.—NUMERO 5

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por la que se anuncia el resultado del concurso a premios del año 1982 de esta Academia ... 495

LUNES 7 DE FEBRERO DE 1983.—NUMERO 6

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia una vacante de Académico de número profesional ... 545

Otra de la Real Academia Española por la que se anuncia una vacante de Académico de número ... 545

Otra de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por la que se anuncia una vacante de Académico numerario, de nueva creación ... 545

LUNES 21 DE FEBRERO DE 1983.—NUMERO 8

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia una vacante de Académico de número profesional en la Sección de Música en dicha Real Academia. 791

LUNES 28 DE FEBRERO DE 1983.—NUMERO 9

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por la que se anuncia una vacante de Académico numerario, existente en la Sección de Ciencias Naturales de dicha Real Academia ... 869

Otra de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, con sede en Barcelona, por la que se anuncia para su provisión una vacante de Académico de número ... 870

COLECCION "ESTUDIOS DE EDUCACION"



	Ptas.
1. Metodología de la lectura y la escritura en el nivel de Educación Preescolar (agotado).	
2. Enseñanza de la Física en la Universidad.	300
3. Creatividad e imagen en los niños.	350
4. Las enseñanzas medias en España.	450
5. La educación en España y en la Comunidad Económica Europea.	300
6. Preparación para la vida en una sociedad democrática en las escuelas de la Europa Meridional.	300
7. Los estudiantes españoles y los valores democráticos.	500
8. Interferencias lingüisticas en el habla de los niños españoles emigrantes en Francia	1.500
9. Lógica, epistemología y teoría de la ciencia.	650
10. Educación y medios de comunicación.	500
11. Las enseñanzas medias en España.	450
12. La reforma de la formación de profesores de educación general básica.	200

MEC

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
- Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
- Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3 Telf.: 449 67 22.



¡DE PROXIMA APARICION!

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Depósito legal: M 3/1958
actos administrativos

Año XLIV Lunes 11 de abril de 1983 Número 15

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones de cese y nombramiento provisional de Vicerrector de Extensión Universitaria y Actividades Culturales de la Universidad Autónoma de Madrid 1074
Otras por las que se cesa y nombra Decano de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona 1075
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de León a don Manuel Resines Tolosana 1076
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de las Escuelas Técnicas Superiores que se indican a los señores que se expresan 1076
Otra por la que se declara en situación de supernumerario al Catedrático de la Universidad de Valencia don Juan Alfonso Santamaría Pastor 1078
Otra por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don José Conde Hernández. 1078
Excedencias.—Resolución por la que se declara en situación de excedencia especial al Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid don Manuel Medina Ortega 1078
Otra por la que se rectifica la Resolución referente a la iniciación de la excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de don José Félix Sáenz Lorenzo 1079
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Francisco Javier Sanz Fernández 1079
Otra por la que se rectifica la iniciación de la excedencia voluntaria concedida por Resolución de 21 de febrero de 1983 a doña Mercedes Vico Monteoliva, Profesora adjunta de Universidad 1079

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan ... 1080
Jubilaciones.—Resoluciones por las que se jubila a los Catedráticos don Antonio Ferrer Sama y don Carlos Bertrand Bertrand ... 1080

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Escuelas Oficiales de Idiomas.—Orden por la que se rectifican errores de la de 10 de enero que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas ... 1081

Oposiciones y concursos

Personal docente y de administración ... 1083

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdotan y dotan diversas plazas de Profesores agregados en las Universidades Autónoma de Barcelona y Sevilla ... 1091
Otras por las que se desdotan y dotan diversas Adjuntías en las Universidades Autónoma de Barcelona y Sevilla ... 1092

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Enseñanzas a distancia.—Orden por la que se autoriza al Centro «Orgatecnos», para la impartición de diversos cursos, como Centro privado de Enseñanzas a Distancia ... 1093

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Expedientes de sanción.—Resolución por la que se da por sobreseído el expediente sancionador iniciado a doña María Jacinta Ruiz Valencia. 1095

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Francisco Laporta San Miguel, Profesor adjunto de dicha Universidad, cese en el desempeño de las funciones de Vicerrector de Extensión Universitaria y Actividades Culturales de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Manuel Pérez Ledesma, Profesor adjunto de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Extensión Universitaria de la misma.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Constantino García González, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filología de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filología de dicha Universidad a don Guillermo Rojo Sánchez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 1 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Fontana Lázaro, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Ricardo García Cárcel, Profesor agregado de la Universidad de Málaga, en comisión de servicios en la Autónoma de Barcelona, se haga cargo provisionalmente del desempeño

de las funciones de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de León, y de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de León a don Manuel Resines Tolosana, Catedrático numerario de la misma, con número de Registro de Personal A05EC394.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el aspirante a la misma, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra que se indica al señor que a continuación se menciona:

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola» (segunda cátedra), a don Saturnino de la Plaza Pérez.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 9 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el aspirante a la misma, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra que se indica al señor que a continuación se menciona:

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XX, «Construcción II» (segunda cátedra), a don Antonio García Valcarce.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 9 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el aspirante a la misma, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra que se indica al señor que a continuación se menciona:

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo II, «Matemáticas II», a don Emilio Garbayo Martínez.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 9 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander a don Manuel Fernández-Escalante Moreno (número de Registro de Personal A01EC2004), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Córdoba.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 3 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan Alfonso Santamaría Pastor, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, por la que solicita pasar a la situación de supernumerario por haber sido contratado por la Universidad Pontificia de Comillas, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado de la de Valencia;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Juan Alfonso Santamaría Pastor en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes, con efectos de 15 de febrero del corriente año.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Conde Hernández, número de Registro de Personal A44EC2380, Profesor adjunto de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, solicitando el pase a supernumerario, por haber suscrito un contrato con la Universidad de Sevilla;

Considerando el informe favorable del Rectorado de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Conde Hernández pase a situación de supernumerario a partir del día 1 de enero de 1983, sin reserva de plaza.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

EXCEDENCIAS

Visto el escrito de don Manuel Medina Ortega, Catedrático de Universidad, solicitando pasar a la situación de excedencia especial por ser Diputado de las Cortes Generales,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera, uno, de la Ley 20/1982, de 9 de junio, ha resuelto declarar a don Manuel Medina Ortega (A01EC1493), Catedrático de la Universidad Complutense, con efectos de 29 de diciembre de 1982, en la situación de excedencia especial a que se refiere el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don José Félix Sáenz Lorenzo, A44EC2001, Profesor adjunto de «Matemáticas generales» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, en la que solicita se rectifique la fecha de iniciación de su excedencia especial;

Teniendo en cuenta que por Resolución de 27 de enero último, pasó a situación de excedencia especial por su designación como Diputado en las pasadas elecciones,

Esta Dirección General ha resuelto rectificar la mencionada Resolución, en el sentido de que la iniciación de la excedencia especial sea a partir del día 1 de febrero de 1983.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Francisco Javier Sanz Fernández, número de Registro de Personal A44EC3155, Profesor adjunto del grupo XI, «Operaciones básicas de Industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su elección como Diputado en las pasadas elecciones;

Teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 20/1982, de 9 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto que don Francisco Javier Sanz Fernández pase a situación de excedencia especial a partir del día 1 de enero de 1983, y en tanto permanezca al frente del mismo con reserva de la plaza de la que es titular.

Madrid, 5 de marzo de 1983.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por doña Mercedes Vico Monteoliva, A44EC2555, Profesora adjunta de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita la rectificación de la fecha de iniciación de la misma;

Resultando que a petición de la interesada, por Resolución de 21 de febrero, se le concedió la excedencia voluntaria a partir del 11 de enero de 1983;

Considerando que la señora Vico Monteoliva, según justificantes que acompaña, tomó posesión como Catedrática numeraria de Universidad el día 2 de febrero último,

Esta Dirección General ha resuelto rectificar la Resolución de 21 de febrero en el sentido de que la fecha de iniciación de la excedencia sea a partir de 1 de febrero de 1983.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio Torres y Rueda, A44EC4032, Profesor adjunto de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 6 de febrero de 1983.

Madrid, 1 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María de los Desamparados Cabanes Pecourt, A44EC713, Profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con iniciación a partir del día 3 de febrero de 1983.

Madrid, 5 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Vista la instancia suscrita por don José María Monasterio Cabrerizo, número de Registro de Personal A44EC4584, Profesor adjunto del grupo XVI, «Electrónica y Automática», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, en la que solicita pasar a situación de excedencia voluntaria por interés particular;

Teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto que don José María Monasterio Cabrerizo pase a situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a partir de 1 de marzo de 1983.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 3 de marzo último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 4 de marzo de 1983 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Antonio Ferrer Sama (A01EC292), Catedrático de Universidad en situación de supernumerario.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 12 de febrero pasado a don Carlos Bertrand Bertrand (A02EC309), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Advertidos errores en el anexo I de la Orden ministerial de 10 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas,

Este Ministerio ha dispuesto que el anexo I de la mencionada Orden ministerial quede rectificado como se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

ANEXO QUE SE CITA

Alemán

Donde dice: «A54EC000010. Doña Elen Brandt López»; debe decir: «Doña María Ellen Brandt López». Donde dice: «A54EC000011. Doña Margarita Tejada Rojas»; debe decir: «Doña Margarita Tejado Rojas». Donde dice: «A54-EC000013. Fecha de nacimiento: 5-2-1948»; debe decir: «6-2-1948». Donde dice: «054EC000017. Fecha de nacimiento: 12-4-1933»; debe decir: «17-4-1933».

Chino

Donde dice: «A54EC000024. Don Pedro Yan Sin-Yu»; debe decir: «Don Pedro Yuan Sin-Yu».

Euskera

Donde dice: «A54EC000038. Fecha de nacimiento: 5-9-1944»; debe decir: «4-9-1944».

Francés

Donde dice: «A54EC000058. Fecha de nacimiento: 9-12-1946»; debe decir: «9-12-1940». Donde dice: «A54EC000062. Fecha de nacimiento: 5-11-1924»; debe decir: «7-11-1924». Donde dice: «A54EC000071. Don Jesús Arrimada Saavedra»; debe decir: «Don Jesús Arrimadas Saavedra». Donde dice: «A54EC-000079. Don Francisco Jacquerez Esculier»; debe decir: «Doña Francisca Jacquerez Esculier». Donde dice: «A54EC000080. Fecha de nacimiento: 20-7-1946»; debe decir: «20-7-1943». Donde dice: «A54EC000090. Doña Sonia Triguero Correra»; debe decir: «Doña Sonia Triguero Carrera». Donde dice: «A54EC-000091. Don Honorio Plagard Sobrón»; debe decir: «Don Honorio Plagaro Sobrón».

Inglés

Donde dice: «A54EC000106. Don José María de Tomás Puig»; debe decir: «Don José María de Tomás Puch». Donde dice: «A54EC000115. Doña Cruz Oliveros Martín-Vares»; debe decir: «Doña María Cruz Oliveros Martín-Vares». Donde dice: «A54EC000119. Doña Isabel Manuela Jiménez Echevarría»; debe decir: «Doña Isabel Manuela Giménez Echeverría». Donde dice: «A54EC-000127. Doña María Jane Bernays Brown»; debe decir: «Doña Mary Jane Bernays Brown». Donde dice: «A54EC000130. Fecha de nacimiento: 22-8-1953»; debe decir: «21-8-1953». Donde dice: «A54EC000132. Don Plino Manuel Llorens Montserrat»; debe decir: «Don Plinio Manuel Llorens Montserrat». Donde dice: «A54EC000150. Doña Rosa García Santaeulalia; fecha de nacimiento: 31-5-1935»; debe decir: «Doña Rosa García Santa Eulalia; fecha de nacimiento: 5-6-1935». Donde dice: «A54EC000151. Doña María Jesús Cambra Agirrebeitia»; debe decir: «Doña María Jesús Cambra Aguirrebeitia». Donde dice: «A54EC000161. Fecha de nacimiento: 1-1-1927»; debe decir: «1-10-1927». Donde dice: «A54EC000172. Fecha de nacimiento: 28-5-1934»; debe decir: «26-5-1928». Donde dice: «A54EC000183. Doña Rosa Zurriol Sogas»; debe decir: «Doña Rosa Furriol Sogas». Donde dice: «A54EC000192. Doña Esther Artienda Artigas»; debe decir: «Doña Esther Artieda Artigas». Donde dice: «A54EC000201. Doña José Sarrión Pallarés»; debe decir: «Doña María José Sarrión Pallarés». Donde dice: «A54EC000204. Fecha de nacimiento: 2-8-1934»; debe decir: «3-8-1934». Donde dice: «A54EC000216. Don Alejandro Martínez Ferrero»; debe decir: «Don Alejandro Martínez Herrero». Donde dice: «A54EC000219. Doña María Aliett Santacruz Ganrandillas»; debe decir: «Doña María Aliett Santacruz Gandarillas». Donde dice: «A54EC000225. Don Aurelio Sainz Albea»; debe decir: «Don Aurelio Sainz Arbea». Donde dice: «A54EC000233. Fecha de nacimiento: 17-9-1937»; debe decir: «17-9-1936». Donde dice: «A54EC000236. Doña Teresa López Chicheri»; debe decir: «Doña Teresa López-Chicheri Villena». Donde dice: «A54EC000238. Doña Piedad Rodríguez Sánchez. Destino: Madrid»; debe decir: «Destino: Ciudad Real».

Japonés

Donde dice: «A54EC000242. Fecha de nacimiento: 29-6-1933»; debe decir: «1-7-1933».

Rumano

Donde dice: «A54EC000244. Doña Ana María Diaconescu»; debe decir: «Doña María Ana Diaconescu».

(«BOE» 26-III-1983.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Orden de 18 de marzo de 1983 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 8 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Derecho diplomático y consular» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 1 de marzo de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Historia del arte hispanoamericano» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 1 de marzo de 1983 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 2 de marzo de 1983 referente al nombramiento de la Comisión especial del concurso de traslado a la cátedra de «Geografía general humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 25 de febrero de 1983, del Tribunal de oposición para la provisión de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 25 de febrero de 1983, del Tribunal de oposición para la provisión de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 28 de febrero de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de las cátedras de «Pedagogía experimental» de las Facultades de Filosofía y Letras y de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Málaga, Oviedo, La Laguna, Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, País Vasco, Santiago y Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 7 de marzo de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Parasitología y enfermedades parasitarias» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 10 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señala la fecha para los sorteos de los Tribunales de las oposiciones convocadas a las cátedras de «Doctrinas y movimientos sociales contemporáneos» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y «Filología neotestamentaria» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 18 de marzo de 1983 por la que se convocan pruebas selectivas, en régimen de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 18 de marzo de 1983 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en régimen de concurso-oposición restringido. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 17 de febrero de 1983 por la que se modifica la de 4 de agosto de 1982, que nombró la Comisión de Adscripción de opositores a disciplinas de Facultades de Derecho para su ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con referencia a la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 25 de febrero de 1983 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, a los señores que se citan. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 3 de marzo de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («Boletín Oficial del Estado» 23-III-1983.)

Orden de 3 de marzo de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Derecho administrativo» (Facultad de Derecho) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («Boletín Oficial del Estado» 23-III-1983.)

Orden de 3 de marzo de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Historia de América en las Edades Moderna y Contemporánea» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Sevilla. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 4 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Físico-Química Aplicada» (Facultad de Farmacia). («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 16 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Química técnica» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 22 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias), turno libre, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 28 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Psicología general» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 28 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Fundamentos biológicos de la personalidad» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 28 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Psicología diferencial» de Facultades de Filosofía y Letras de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 4 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Historia del Islam» de Facultad de Filosofía y Letras de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 18 de marzo de 1983 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 9 de febrero de 1983 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Francisco J. Castejón Montijano para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Universidad de Córdoba. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 8 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 9 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filosofía de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 10 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología del Deporte» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 2 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado, en turno libre, del grupo XXXII, «Tecnología nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 3 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 3 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno restringido, a la plaza de Profesor agregado de «Técnicas instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 3 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología diferencial» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 11 de marzo de 1983, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión, en comisión de servicio, de plazas vacantes de Profesores de Educación General Básica dependientes de esta Junta. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 18 de marzo de 1983 por la que se convocan pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición restringido, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 18 de marzo de 1983 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en régimen de oposición libre. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 26 de junio de 1982 para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», en su modalidad balear. («Boletín Oficial del Estado» 23-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas, con carácter específico por Orden de 9 de junio de 1982, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 3 de marzo de 1983, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición restringida para cubrir dos plazas vacantes en la Escala de Subalternos, convocada por Resolución de 8 de julio de 1982. («BOE» 23-III-1983.)

Resolución de 3 de marzo de 1983 por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Subalternos, convocada por Resolución de fecha 8 de julio de 1982. («BOE» 23-III-1983.)

Orden de 17 de febrero de 1983 por la que se modifica la de 11 de agosto de 1982, que nombró la Comisión de Adscripción de opositores a disciplinas de Facultades de Ciencias para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con referencia a la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad de Barcelona. («BOE» 24-III-1983.)

Resolución de 11 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Gramática histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 24-III-1983.)

Resolución de 10 de marzo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada por Orden de 2 de julio de 1981 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Lengua y Literatura catalana», modalidad balear. («BOE» 24-III-1983.)

Orden de 17 de febrero de 1983 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Psicología fisiológica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 25-III-1983.)

Orden de 22 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Narrativa de la imagen» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense. («BOE» 25-III-1983.)

Orden de 23 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina (Bilbao) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 25-III-1983.)

Orden de 16 de febrero de 1983 por la que se declara desierta la adjuntía de «Producción animal» (Facultad de Veterinaria) de la Universidad de Murcia, anunciada a concurso de traslado por Orden de 25 de octubre de 1982. («BOE» 25-III-1983.)

Orden de 22 de febrero de 1983 por la que se amplía la de 11 de agosto de 1982, con referencia a Vocales de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Salamanca en la Comisión de Adscripción de nuevos opositores al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 25-III-1983.)

Resolución de 9 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Fundamentos de Metodología» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-III-1983.)

Orden de 8 de febrero de 1983 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 25-III-1983.)

Orden de 8 de febrero de 1983 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Física», de la ETS de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 25-III-1983.)

Orden de 10 de febrero de 1983 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 25-III-1983.)

Resolución de 16 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona (Tarragona). («BOE» 25-III-1983.)

Orden de 10 de marzo de 1983 por la que se convoca a concurso de traslados varias plazas de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música Estatales. («BOE» 26-III-1983.)

Orden de 10 de marzo de 1983 por la que se convoca a concurso de traslados plazas de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuela Superior de Canto de Madrid. («BOE» 26-III-1983.)

Orden de 10 de marzo de 1983 por la que se convoca a concurso de traslados varias plazas de Profesores especiales de Conservatorios de Música Estatales. («BOE» 26-III-1983.)

Orden de 4 de marzo de 1983 por la que se declara abierto el concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Gramática histórica de la lengua española» de la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad de Alicante. («BOE» 28-III-1983.)

Resolución de 4 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-III-1983.)

Resolución de 9 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XIV «Motores y Máquinas agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 28-III-1983.)

Resolución de 16 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (rectificada), por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química agrícola» (2.ª plaza) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 28-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona. («BOE» 28-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXII, «Tecnología nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 28-III-1983.)

Resolución de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. («BOE» 28-III-1983.)

Resolución de 22 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático II» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna. («BOE» 28-III-1983.)

Resolución de 22 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna. («BOE» 28-III-1983.)

Resolución de 23 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» (1.ª) de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona. («BOE» 28-III-1983.)

Orden de 24 de marzo de 1983 por la que se rectifica la de 17 de marzo de 1983, que convoca con carácter general concurso-oposición restringido y oposición libre a los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 28-III-1983.)

Corrección de erratas de la Resolución de 27 de enero de 1983, de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir seis plazas vacantes en la Escala Administrativa de dicho Organismo. («BOE» 28-III-1983.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, de conformidad con el Decreto número 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19 siguiente), y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio, una vez cumplimentada la norma 1.ª de la Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1971.

2.º Dotar la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas (Cirugía general)» en la misma Facultad con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, de conformidad con el Decreto número 1200/1966, del 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio, de acuerdo con la norma 3.ª de la Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Historia de España moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1973.

2.º Dotar, en su lugar, la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla, de conformidad con el Decreto número 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19 siguiente), y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio, una vez cumplimentada la norma 1.ª de la Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1980.

2.° Dotar, en su lugar, la plaza de Profesor agregado de «Medicina Preventiva y Social» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla, de conformidad con el Decreto número 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19 siguiente), y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 3.ª de la Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Cirugía del tórax (a término)» de la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 29 de enero de 1979.

2.° Dotar, en su lugar, la plaza de Profesor agregado de «Microbiología y Parasitología» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Estructura de la Información periodística», de la Facultad de Ciencias de la Información, que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas, dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Electrónica», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Estructura de la Información periodística», de la Facultad de Ciencias de la Información, y dotar, en su lugar, la de «Electrónica», de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Autónoma de Barcelona, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Sevilla, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Termología», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Física atómica y nuclear», de la Facultad de Ciencias Físicas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Termología» y dotar, en su lugar, la de «Física atómica y nuclear», en la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad de Sevilla, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad, denominada «Historia de América e Historia de la Colonización Española», de la Facultad de Geografía e Historia, en la Universidad de Sevilla, y dotar la de «Historia de América», en las mismas Facultad y Universidad.

2.° Que como consecuencia de lo anterior, doña Manuela García Bernal, que fue nombrada en propiedad por Orden ministerial de 16 de mayo de 1980 Profesora adjunta de Universidad, adscrita a la plaza de «Historia de América e Historia de la Colonización Española», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, queda adscrita a la de «Historia de América», en las mismas Facultad y Universidad.

Madrid, 9 de marzo de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

ENSEÑANZAS A DISTANCIA

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don José Tormos Ferrer, como titular del Centro «Orgatecnos», de Enseñanza por correspondencia, con domicilio en la calle Garcilaso, número 100, en Sabadell (Barcelona), en solicitud de que por este Ministerio se le conceda autorización como Centro privado de Enseñanza a Distancia, para la impartición de diferentes cursos, conforme lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que el mencionado Centro fue autorizado por este Departamento conforme lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en Orden ministerial de 17 de mayo de 1966, con el número 170;

Resultando que presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva autorización de conformidad con la disposición transitoria primera del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, y cumplido lo señalado en la disposición transitoria primera de la Orden ministerial de 29 de junio de 1961 en la Di-

rección General de Enseñanzas Medias a través de la Generalidad de Cataluña acompañando toda la documentación requerida y el informe favorable del Jefe de los Servicios Territoriales del Departamento de Enseñanza de la aludida Generalidad;

Visto el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre; Orden ministerial de 29 de junio de 1981 y Resolución de 24 de marzo de 1982, que regulan la modalidad de enseñanza a distancia a impartir por Centros privados;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las normas aludidas:

Considerando que las enseñanzas que solicita impartir pueden encuadrarse en diferentes apartados del artículo 4.° del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

1.° Autorizar como Centro privado de Enseñanza a Distancia al demoninado Centro «Orgatecnos», con domicilio en la calle Garcilaso, 100, en Sabadell (Barcelona).

2.° Autorizar y clasificar de conformidad con el artículo 4.° del Real Decreto 2641/1980, las enseñanzas siguientes:

Apartado F

1. Prácticas Contables:
   Controller Empresarial.
2. Contabilidad y Administración:
   División Contable y Administrativa.
3. Contabilidad y Administración.
4. Contabilidad mecanizada.
5. Nueva normativa Contable.
6. Acceso a Empresas.
   División Bancaria.
7. Entrada acceso.

Apartado E

1. Curso de Relaciones Públicas:
   Ejecutivo de Ventas.
2. Formación de Vendedores.
3. Supervisión de Ventas.
4. Dirección de Ventas:
   División Contable y Administrativa.
5. Curso de Auxiliar administrativo:
   División bancaria.
6. Aspirante bancario.
7. Auxiliar bancario.
8. Operador bancario.
9. Programador bancario.
10. Analista bancario:
    División Secretariado.

11. Curso de Secretariado.
12. Curso de Secretariado Comercial.
13. Curso de Secretariado de Alta Dirección.

14. Curso de Secretariado Bancario:

División Informática.

15. Operador de Informática.
16. Programador de Informática.
17. Analista de Informática.
18. Miniordenadores.

Estas enseñanzas no tienen efectos académicos oficiales.

3.° En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-III-1983.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

EXPEDIENTES DE SANCION

Visto el expediente instruido por doña María Jacinta Ruiz Valencia, estudiante de Formación del Profesorado de EGB en la Universidad de Valladolid y con residencia habitual en la calle San Roque, sin número, de Valladolid;

Considerando, 1.° Que las declaraciones de posesión de bienes rústicos a nombre de los padres de la interesada, figuran acumulados en la cartilla agrícola y solamente fueron tenidos en cuenta por el interesado los susceptibles de explotación;

2.° Que las tierras no declaradas no constituyen cantidad que modifique la situación de renta protegible del interesado;

3.° Que asimismo, si bien se produce una ocultación de bienes como en el caso de:

— «Camino de Rioseco», cuatro áreas (por dragado del arroyo Cáncer).
— «Ladera Camino Valladolid», 83 áreas (perdido).
— «Fuentes Blancas», una hectárea (perdido).
— «Caseta del Cura», 50 áreas y 46 centiáreas (permuta con J. M. Izquierdo).
— «El Borrego», 75 áreas (pro indiviso con Ventura Valencia Martín).

Son totalmente improductivos.

Resultando que la carencia de intencionalidad por parte del interesado en la ocultación manifiesta de las posesiones citadas, no produciéndose ni la diferencia del 15 por 100 establecido como norma entre una situación declarada y posteriormente confirmada, al ser dragados e improductivos los términos por no haber sido labrados,

Esta Presidencia ha acordado, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de 29 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), que se dé por sobreseído el expediente sancionar iniciado a doña María Jacinta Ruiz Valencia.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Presidente, *José María Bas Adam.*

Sr. Subdirector general del Servicio del INAPE.



¡DE PROXIMA APARICION!

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLIV | Lunes 18 de abril de 1983 | Número 16

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrectores de las Universidades Complutense de Madrid, Oviedo y País Vasco. 1099

Otras de cese y nombramiento de Decano de las Facultades que se indican en las Universidades de Palma de Mallorca, Oviedo, Barcelona, Autónoma y Complutense de Madrid ... 1100

Otra por la que cesa don Eugenio Domínguez Vilches en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba ... 1101

Otra por la que cesa don Pablo Galisteo Gámiz como Director en funciones de la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén ... 1102

Excedencias.—Ordenes por las que se declaran en situación de excedencia especial a los Catedráticos de Universidad que se menciona ... 1102

Resolución por la que se declara en situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don José Galán Peláez ... 1102

Otras por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 1103

Jubilaciones.—Resolución por la que se jubila al Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao don Abelardo García Mateos ... 1105

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Fernando Ferri Soler como Secretario provincial de Valencia 1105

Otra por la que se dispone el cese de don José Luis González de Cavada de Cuena como Director de Programa de la Subdirección General de Programación de Personal y Retribuciones 1105

Otra por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Lorenzo Rodríguez Durántez como Gerente de la Universidad Complutense de Madrid 1106

Otra por la que se dispone el cese de don Nicolás Larburu Arrizabalaga como Jefe del Gabinete de Material Didáctico de la Dirección General de Enseñanzas Medias 1106

Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Agustín Galán Machio como Jefe del Gabinete de Coordinación de Investigaciones Educativas de la Secretaría General Técnica 1106

Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de doña Concepción Tobarra Sánchez como Jefe del Gabinete de Estudios e Informes sobre Régimen y Funcionamiento de Centros de la Junta Nacional de Universidades 1106

Otra por la que se dispone el cese de don Juan Corral Villalba como Consejero Técnico adscrito a la Subdirección General de Régimen Jurídico de Personal 1107

Inspección Técnica.—Ordenes de cese y nombramiento de Inspector-Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de Oviedo 1107

Otras de cese y nombramiento de los Inspectores-Secretarios de Bachillerato del Estado en Oviedo y Zaragoza 1107

Jubilaciones.—Resolución por la que se declara la jubilación forzosa de la Inspectora de Educación Básica del Estado doña Josefina Baro Soler ... 1108

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios 1109

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Orden por la que se transforma la plaza de Profesor de Entrada de Historia del Arte de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería en la de Profesor de Entrada de Dibujo Artístico (rectificada) 1118

Otra por la que se transforma la plaza de Ayudante de Taller de Delineación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Mérida por la de Ayudante de Taller de Mosaico Romano 1118

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Adscripción de enseñanzas.—Orden por la que se adscribe a enseñanzas una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco 1119

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdotan y dotan diversas Adjuntías en las Universidades de Granada y Complutense de Madrid 1119

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Luis García Delgado, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de Asuntos Económicos de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Ordenación Docente y Alumnado de dicha Universidad a don Antonio Pérez Casas, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo y por haber sido jubilado,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Carlos Bertrand Bertrand cese en el cargo de Vicerrector de Enseñanzas Técnicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Manuel Tello León, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de Profesorado en funciones de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Ordenación Académica y del Profesorado de dicha Universidad a don Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias, Catedrático numerario de la misma, cesando en el de Ordenación Académica en funciones que estaba desempeñando.

Madrid, 17 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad a don Camilo José Cela Conde, Catedrático numerario de la misma, que venía desempeñando provisionalmente las funciones de dicho cargo.

Madrid, 9 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo y por haber sido nombrado Vicerrector de Ordenación Docente y Alumnado,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Pérez Casas, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Jacinto Nadal Puigdefábregas, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Biología de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Biología de dicha Universidad a don José Planas Mestres, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Alvaro Rodríguez Bereijo, Profesor agregado de dicha Universidad, cese en el desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Derecho de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Antonio Remiro Brotóns, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 17 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Carlos Moya Valgañón, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Fecultad de Ciencias Políticas y Sociología de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Eugenio Domínguez Vilches, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados, con efectos de 1 del actual.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, por el que se tramita la renuncia que del cargo de Director en funciones de la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén presenta don Pablo Galisteo Gámiz,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Director en funciones de la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén don Pablo Galisteo Gámiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Vigili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

EXCEDENCIAS

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Francisco Ortuño Abellán, Catedrático numerario de Escuelas Universitarias, con destino provisional en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Murcia.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 9/1980, de 14 de marzo, ya que el interesado desempeña el cargo de Concejal y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Murcia,

Este Ministerio ha dispuesto declarar en situación de excedencia especial, con efectos de 1 de febrero del corriente año, a don Francisco Ortuño Abellán (A50EC-964), en las condiciones previstas en el artículo 3.º de dicha Ley.

Madrid, 9 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Barcelona comunicando que el Catedrático de la Facultad de Medicina de dicha Universidad, don José Antonio Salva Míquel (A01EC975), que se encontraba en situación de excedencia especial, según Orden de 19 de julio de 1978, se ha reintegrado a su cátedra con fecha 4 de diciembre de 1982,

Teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto que por haber cesado las causas que motivaron la mencionada Orden de 19 de junio de 1978 se entienda que don José Antonio Salva Miquel ha cesado en la situación de excedencia especial con efectos de 3 de diciembre de 1982.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don José Galán Peláez, A44EC4459, Profesor adjunto de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su condición parlamentaria de la Asamblea de la Comunidad Valenciana,

Teniendo en cuenta lo previsto en la disposición adicional 1.ª-1 de la Ley 20/1982, de 9 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Esta Dirección General ha resuelto que don José Galán Peláez pase a situación de excedencia especial a partir del 31 de enero último, con reserva de la plaza de la que es titular.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Angel Riesco Terrero, A44EC2335, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 26 de enero de 1983.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Gabriel Bello Reguera, A44EC3727, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, con iniciación a partir del día 3 de febrero de 1983.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan José Rodríguez Jiménez, A44EC3416, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 6 de febrero de 1983.

Madrid, 18 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Carmen Alvarez Tinaunt, A44EC2143, Profesora adjunta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 28 de febrero de 1983.

Madrid, 17 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María Emilia Casas Baamonde, A44EC2630, Profesora adjunta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 15 de marzo de 1983.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María de la Asunción Vilaplana Montes, A44EC1050, Profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 31 de enero de 1983.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Eduardo Molano Gragera, A44EC4603, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Baleares, actualmente en situación de supernumerario en la Universidad de Navarra, con iniciación a partir del día 28 de febrero de 1983.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

JUBILACIONES

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 13 de los corrientes a don Abelardo García Mateos (A02EC211), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao de la Universidad del País Vasco.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Secretario provincial de Valencia de don Fernando Ferri Soler, A01PG002900, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Luis González de Cavada de Cuena, AC5GO159, Médico de Sanidad, como Director de Programa (nivel 24) de la Subdirección General de Programación de Personal y Retribuciones de la Dirección General de Personal.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don Lorenzo Rodríguez Durántez, A01PG2876, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Gerente de la Universidad Complutense de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por jubilación voluntaria, de don Nicolás Larburu Arrizabalaga, A33EC00097, funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, como Jefe del Gabinete de Material Didáctico del Servicio de Ordenación Académica de la Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Agustín Galán Machio, A01PG3444, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Jefe del Gabinete de Coordinación de Investigaciones Educativas de la Secretaría General Técnica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de doña Concepción Tobarra Sánchez, A01PG003342, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Jefe del Gabinete de Estudios e Informes sobre Régimen y Funcionamiento de Centros de la Junta Nacional de Universidades, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Juan Corral Villalba, A01PG003217, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Consejero Técnico adscrito a la Subdirección General de Régimen Jurídico de Personal de la Dirección General de Personal, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Manuel Lozano Fuego, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado, número de Registro de Personal A11EC68, cese, con fecha 28 de los corrientes, en el cargo de Inspector-Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de Oviedo, cesando al propio tiempo en el régimen de dedicación exclusiva.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Jesús María Sánchez de la Torre, número de Registro de Personal A11EC126, Inspector-Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de Oviedo, con efectos de 1 de marzo próximo.

El designado, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, percibirá sus retribuciones complementarias con arreglo al nivel 26 asignado a dicho puesto de trabajo.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don José María Casielles Aguade, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado, número de Registro de Personal A11EC64, cese en el cargo de Inspector-Secretario de Bachillerato del Distrito Universitario de Oviedo.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Antonio Alvarado Alcalde, número de Registro de Personal A11EC211, Inspector-Secretario del Distrito Universitario de Oviedo.

El designado, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, percibirá sus retribuciones complementarias con arreglo al nivel 23 asignado a dicho puesto de trabajo.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Jesús Arriaga Roa, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado, número de Registro de Personal A11EC150, cese en el cargo de Inspector-Secretario de Bachillerato del Distrito Universitario de Zaragoza.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Raúl Berrojo Jario, número de Registro de Personal A11EC156, Inspector-Secretario del Distrito Universitario de Zaragoza.

El designado, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, percibirá sus retribuciones complementarias con arreglo al nivel 23 asignado a dicho puesto de trabajo.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

JUBILACIONES

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 9 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto declarar la jubilación forzosa de la funcionaria cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica: Apellidos: Baro Soler. Nombre: Josefina. Cuerpo, Escala o plaza: Inspectores de Educación Básica del Estado. Centro o Unidad de destino: Comunidad Autónoma de Andalucía. Localidad: Almería. Provincia: Almería. Fecha de nacimento: 14 de febrero de 1913. Fecha de cese: 14 de febrero de 1983.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Director general de Personal, *Julio Seage Mariño,* P. D., el Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, *Mario Pardo Arribas.*

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Resolución de 24 de marzo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos en las asignaturas de «Filosofía», «Griego», «Lengua y Literatura españolas», «Matemáticas», «Francés» y «Dibujo», convocado por Orden ministerial de 10 de mayo de 1982. («BOE» 29-III-1983.)

Orden de 3 de marzo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Autónoma de Madrid (2.ª). («BOE» 29-III-1983.)

Resolución de 11 de marzo de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de las cátedras de «Topología» de las Facultades de Ciencias y Matemáticas de las Universidades de Santander, Extremadura (Badajoz), Murcia, La Laguna y Valencia, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 29-III-1983.)

Orden de 21 de febrero de 1983 por la que se modifica la de 11 de agosto de 1982, que nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de los opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Ciencias, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con referencia a la Universidad de Barcelona, Facultad de Ciencias Matemáticas. («BOE» 29-III-1983.)

Resolución de 8 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de Facultades de Veterinaria de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 29-III-1983.)

Resolución de 9 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 29-III-1983.)

Resolución de 9 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 29-III-1983.)

Resolución de 24 de marzo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos en las asignaturas de «Filosofía», «Griego», «Lengua y Literatura españolas», «Matemáticas», «Francés» y «Dibujo, convocado por Orden ministerial de 10 de mayo de 1982. *(Conclusión.)* («BOE» 30-III-1983.)

Orden de 22 de marzo de 1983 por la que se hace pública la lista de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto. («BOE» 30-III-1983.)

Orden de 3 de marzo de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 30-III-1983.)

Resolución de 2 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo I de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 30-III-1983.)

Resolución de 2 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo VII, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 30-III-1983.)

Resolución de 4 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao de la Universidad del País Vasco. («BOE» 30-III-1983.)

Resolución de 4 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 30-III-1983.)

Resolución de 4 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 30-III-1983.)

Resolución de 4 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 30-III-1983.)

Resolución de 7 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 30-III-1983.)

Resolución de 8 de marzo de 1983, del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Econometría» y «Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Santiago y Málaga, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 30-III-1983.)

Orden de 17 de marzo de 1983 por la que se convoca concurso público para cubrir plazas vacantes en el Instituto Piloto «Ramiro de Maeztu» en régimen de comisión de servicio. («BOE» 30-III-1983.)

Orden de 18 de marzo de 1983 por la que se convoca concurso público para cubrir plazas vacantes en Centros-Piloto en régimen de comisión de servicio. («BOE» 30-III-1983.)

Corrección de erratas de la Resolución de 9 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 30-III-1983.)

Resolución de 15 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia. («BOE» 30-III-1983.)

Resolución de 22 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía física (Geodinámica externa)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 30-III-1983.)

Orden de 23 de marzo de 1983 por la que se hace pública la lista de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto. («BOE» 30-III-1983.)

Orden de 10 de marzo de 1983 por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicio, de plazas de Profesores de Educación General Básica vacantes en Centros en el extranjero. («BOE» 30-III-1983.)

Orden de 22 de marzo de 1983 por la que se hace pública la lista de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto. («BOE» 30-III-1983.)

Orden de 29 de marzo de 1983 por la que se corrigen errores y omisiones en el anexo de la Orden de 10 de marzo de 1983 por la que se convocan a concurso de traslados plazas de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto. («BOE» 31-III-1983.)

Resolución de 24 de marzo de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 31-III-1983.)

Resolución de 14 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Mecánica cuántica» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 31-III-1983.)

Orden de 29 de marzo de 1983 por la que se incluye una plaza de Profesor especial de «Ballet clásico» del Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático de Málaga en el concurso de traslados convocado por Orden de 10 de marzo de 1983. («BOE» 31-III-1983.)

Orden de 1 de marzo de 1983 por la que se nombra la Comisión especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» (2.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona. («BOE» 1-IV-1983.)

Orden de 3 de marzo de 1983 por la que se anuncia para su provisión la plaza vacante de Inspector General de los Conservatorios de Música. («BOE» 2-IV-1983.)

Orden de 10 de marzo de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 2-IV-1983.)

Orden de 10 de marzo de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Música» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 2-IV-1983.)

Resolución de 18 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 2-IV-1983.)

Resolución de 10 de marzo de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión del grupo XVII, «Edafología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-IV-1983.)

Orden de 24 de marzo de 1983 por la que se rectifica la de 16 de febrero, que nombra las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslado entre Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 4-IV-1983.)

Orden de 2 de marzo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» (3.ª y 4.ª plazas) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 4-IV-1983.)

Orden de 22 de marzo de 1983 por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 5-IV-1983.)

Orden de 22 de marzo de 1983 por la que se publica la lista de opositores que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 5-IV-1983.)

Corrección de erratas de la Orden de 28 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de los opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis matemático IV» (Facultad de Ciencias). («BOE» 5-IV-1983.)

Orden de 25 de febrero de 1983 por la que se declara desierto el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia. («BOE» 5-IV-1983.)

Orden de 22 de marzo de 1983 por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 5-IV-1983.)

Orden de 22 de marzo de 1983 por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 5-IV-1983.)

Corrección de erratas de la Resolución de 3 de marzo de 1983, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Subalternos, convocada por Resolución de 8 de julio de 1982. («BOE» 5-IV-1983.)

Orden de 24 de marzo de 1983 por la que se rectifican errores y omisiones de la de 18 de marzo, que convoca concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 6-IV-1983.)

Resolución de 22 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señalan día, hora y lugar del sorteo para nombramiento del Vocal suplente cuarto del Tribunal juzgador del concurso-oposición convocado por Orden de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982), para cubrir plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioestadística» (Facultades de Medicina). («BOE» 6-IV-1983.)

Orden de 24 de marzo de 1983 por la que se rectifican errores y omisiones de la de 18 de marzo, que convoca concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 6-IV-1983.)

Resolución de 22 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona. («BOE» 6-IV-1983.)

Resolución de 22 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física 1.ª (Termodinámica)» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia. («BOE» 6-IV-1983.)

Orden de 28 de marzo de 1983 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas convocadas con carácter específico por Orden de 9 de junio de 1982 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 6-IV-1983.)

Resolución de 6 de diciembre de 1982 (rectificada), de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 6-IV-1983.)

Resolución de 6 de diciembre de 1982 (rectificada), de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir 12 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 6-IV-1983.)

Orden de 7 de marzo de 1983 por la que se dispone la constitución del Tribunal nombrado por Orden de 16 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre) que ha de juzgar la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid. («BOE» 7-IV-1983.)

Orden de 18 de marzo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina del grupo V, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 7-IV-1983.)

Resolución de 4 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 7-IV-1983.)

Resolución de 7 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVIII, «Maquinaria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. («BOE» 7-IV-1983.)

Resolución de 16 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Historia de la Psicología» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 7-IV-1983.)

Orden de 2 de marzo de 1983 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» (segunda plaza) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 7-IV-1983.)

Resolución de 15 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada y Barcelona (Lérida). («BOE» 7-IV-1983.)

Resolución de 18 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander. («BOE» 7-IV-1983.)

Resolución de 9 de marzo de 1983, de la Universidad Nacional de Educacióna a Distancia, por la que se dispone la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir 12 plazas a nivel Administrativo, vacantes en la plantilla de dicho Organismo (turno restringido). («BOE» 8-IV-1983.)

Resolución de 11 de marzo de 1983, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas a nivel Administrativo, vacantes en la plantilla de dicho Organismo (turno libre). («BOE» 8-IV-1983.)

Orden de 4 de marzo de 1983 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Matemáticas de las Operaciones financieras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 8-IV-1983.)

Resolución de 11 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Moderna Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Santander. («BOE» 8-IV-1983.)

Resolución de 10 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 8-IV-1983.)

Resolución de 10 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 8-IV-1983.)

Resolución de 11 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 8-IV-1983.)

Resolución de 11 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 8-IV-1983.)

Resolución de 14 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología» de la Facultad de Biología de la Universidad de León, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 8-IV-1983.)

Resolución de 29 de noviembre de 1982, de la Universidad Antónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cinco plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 8-IV-1983.)

Resolución de 29 de noviembre de 1982, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir 13 plazas, vacantes en la Escala de Auxilares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 8-IV-1983.)

Orden de 22 de marzo de 1983 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de la vacante de Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 8-IV-1983.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Advertido error en el texto de la mencionada Orden publicada en el Boletín Oficial del Ministerio número 8, de 21 de febrero de 1983, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificada:

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería, en solicitud de transformación de la plaza de Profesor de Entrada de Historia del Arte en Dibujo Lineal,

Este Ministerio ha dispuesto transformar la plaza de Profesor de Entrada de Historia del Arte de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería en la de Profesor de Entrada de Dibujo Lineal.

Madrid, 21 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, *José Torreblanca Prieto.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Mérida y el informe favorable emitido por la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto transformar la plaza de Ayudante de Taller de Delineación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Mérida, por la de Ayudante de Taller de Mosaico Romano.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—P .D., el Subsecretario, *José Torreblanca*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

ADSCRIPCION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por Real Decreto-ley 25/1979, de 15 de mayo, y a propuesta del Rectorado correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto adscribir a enseñanzas, en la Facultad que se indica, de la Universidad del País Vasco, la siguiente adjuntía:

Facultad de Ciencias de Bilbao.
«Física General».

Madrid, 15 de marzo de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Granada en la que solicita la desdotación de dos adjuntías denominadas «Farmacognosia» y «Farmacognosia 1.º y 2.º» y la dotación de otras dos con la denominación de «Farmacognosia y Farmacodinamia», de la Facultad de Farmacia,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar dos plazas de Profesores adjuntos denominadas «Farmacognosia» y «Farmacognosia 1.º y 2.º y dotar otras dos con la denominación de «Farmacognosia y Farmacodinamia», de la Facultad de Farmacia, de la Universidad de Granada.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—P. D., La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

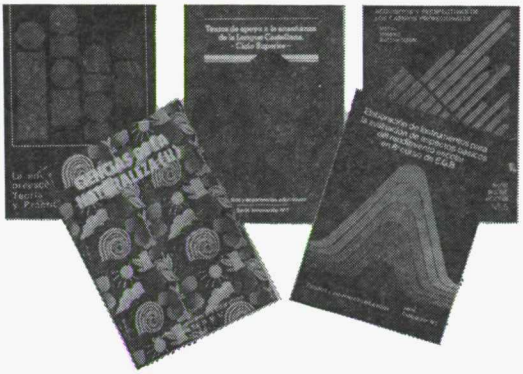
Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Historia General del Arte (Estudios Comunes)» y la dotación de la de «Historia del Arte», de la Facultad de Geografía e Historia,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de profesor adjunto denominada «Historia General del Arte (Estudios Comunes)» y dotar la de «Historia del Arte», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—P. D., la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, *Carmen Virgili Rodón.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

COLECCION "ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS"



	Ptas.
Serie Preescolar	
Nº 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 11 agotados.	
5. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Catalán-Castellano)	250
6. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Vasco-Castellano)	250
7. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Gallego-Castellano)	250
8. La Formación Religiosa.	250
Serie E.G.B.	
1. La enseñanza de las ciencias y sus relaciones interdisciplinarias de la segunda etapa de E.G.B.	200
2. Didáctica de la lengua inglesa en E.G.B. (I)	150
3. Educación vial (Documento de apoyo para la educación vial en Preescolar y E.G.B.)	300
4. El área social en la E.G.B.	200
5. Agotado	
6. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales: Estética y peluquería, sanitario y hogar.	250
7. Educación y medio ambiente. Actividades y Experiencias.	250
8. Matemáticas.	250
9. Educación Sanitaria (I). La dependencia de las drogas. Exposición para educadores.	150
10. Didáctica de la lengua inglesa (II).	250
12. Ciencias de la Naturaleza (II)	250
Serie Orientación Escolar y Vocacional	
1. Agotado.	
2. Requisitos y perspectivas del campo profesional administrativo y comercial.	200
3. Requisitos y perspectivas del campo profesional de electricidad y electrónica, construcción y obras, artes gráficas e industria del papel.	200
4. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales marítimo-pesquero, hostelería y turismo y agrario.	200
5. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales: metal, minero y automoción.	250
Serie Evaluación	
1. Elaboración de instrumentos para la evaluación de aspectos básicos del rendimiento escolar de 8º de E.G.B.	250
Serie Innovación	
1. Textos de apoyo a la Enseñanza de la Lengua Castellana. Ciclo Superior.	450

– Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
– Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
– Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3 Telf.: 449 67 22.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLIV | Lunes 25 de abril de 1983 | Número 17

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inspección Técnica.—Orden por la que se rectifica la de 22 de febrero de 1983 por la que se cesa a don Angel Fernández Aguilar y Rocatallada como Inspector-Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de Zaragoza 1122

Educación Especial.—Resoluciones por las que se publican las relaciones de vacantes a cubrir por los turnos de consortes y voluntario del concurso de traslados para vacantes de Educación Especial 1122

Otra por la que se nombra Profesores de EGB con carácter temporal y de confirmación definitiva en unidades escolares de Educación Especial y Sordomudos dependientes de Juntas de Promoción Educativa 1169

Oposiciones y concursos

Personal docente y de administración 1172

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: Vista la Orden ministerial de fecha 22 de febrero último y el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio ha tenido a bien rectificar el contenido de dicha Orden en el sentido de que los efectos económicos y administrativos en el cese de don Angel Fernández Aguilar y Rocatallada como Inspector-Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de Zaragoza se entienden referidos al día 28 de febrero último.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Personal, *Julio Seage Mariño.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

EDUCACION ESPECIAL

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia del concurso de traslados para vacantes de Educación Especial,

Esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

1.° Publicar la relación de vacantes a cubrir por los turnos de consortes y voluntario del referido concurso, concediendo un plazo de quince días naturales a partir del siguiente al que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio», para las peticiones de los concursantes y reclamaciones contra posibles errores u omisiones en el anuncio de las vacantes a proveer. Este plazo se entenderá prorrogado en cinco días para las provincias insulares y extranjero.

2.° Cada concursante formulará una sola instancia que servirá para participar simultáneamente en las cuatro convocatorias que de la especialidad se han publicado, siendo condición indispensable que las vacantes a solicitar se agrupen en bloques homogéneos, es decir, que no podrán entremezclarse vacantes pertenecientes a distintas convocatorias, sino que figurarán primero las de una determinada, la que se prefiera, y dentro de este primer bloque pueden entremezclarse vacantes de la modalidad de Pedagogía Terapéutica o de Técnicas de Audición y Lenguaje y del mismo modo las vacantes del resto de las convocatorias en que deseen participar.

Se anularán las peticiones de quienes participando en más de una convocatoria, no se ajusten a lo anteriormente expuesto.

Los concursantes para escuelas de Navarra presentarán en esta provincia instancia y documentación independiente de la que puedan formular para el resto de las provincias.

3.° Las escuelas pertenecientes a Juntas de Promoción Educativa se anuncian haciendo esta específica observación, como asimismo si los Profesores destinados a las mismas han de someterse a régimen de internado, a fin de que los mismos conozcan las características que reúnen y, caso de que las soliciten y obtengan, las desempeñen sujetándose al régimen especial que cada Junta tenga establecido.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Director general, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales de Educación y Ciencia.

Relación de vacantes del «Concurso de Educación Especial» 1982-83, con expresión de la localidad, Ayuntamiento, censo, nombre y clase de escuela, respectivamente

PROVINCIA DE ALBACETE

Turno de consortes

Albacete. Albacete. 107.989. Centro de Educación Especial. Logopedia. Mixta.
Albacete. Albacete. 107.989. Centro de Educación Especial Logopedia. Mixta.
Albacete. Albacete. 107.989. Colegio Público «San Juan». Mixta.
Alpera. Alpera. 2.218. Colegio Público. Mixta
Ayna. Ayna. 1.118. Colegio Público. Mixta.
Bogarra. Bogarra. 1.234. Colegio Público. Mixta.
Chinchilla de Montearagón Chinchilla de Montearagón. 2.325. Colegio Público. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta. Logopedia.
Minaya. Minaya. 2.153. Colegio Público. Mixta.
Molinicos. Molinicos. 749. Colegio Público. Mixta.
Peñas de San Pedro. Peñas de San Pedro. 1.185. Colegio Público. Mixta.
Roda, La. La Roda. 12.114. Colegio Público «José Antonio». Mixta.
Salobral, El. Albacete. 1.199. Colegio Público. Mixta.
San Pedro. San Pedro. 1.204. Colegio Público. Mixta.
Tarazona de la Mancha. Tarazona de la Mancha. 6.011. Colegio Público. Mixta.
Villarrobledo. Villarrobledo. 19.603. Colegio Público «Giner de los Ríos». Mixta.
Villarrobledo. Villarrobledo. 19.603. Colegio Público «Virgen de la Caridad». Mixta.
Yeste. Yeste. 1.626. Colegio Público. Mixta.

Turno voluntario

Albacete. Albacete. 107.989. Centro de Educación Especial. Logopedia. Mixta.
Albacete. Albacete. 107.989. Colegio Público «Pablo Picasso». Mixta.
Alcalá del Júcar. Alcalá del Júcar. 740. Colegio Público. Mixta.
Alcaraz. Alcaraz. 1.316. Colegio Público. Mixta.
Bonillo, El. El Bonillo. 3.346. Colegio Público. Mixta.
Elche de la Sierra. Elche de la Sierra. 3.167. Colegio Público. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Centro de Educación Especial. Logopedia. Mixta.
Hellín. Hellín. 17.583. Colegio Público «Nuestra Señora del Rosario». Mixta.
Liétor. Liétor. 1.821. Colegio Público. Mixta.
Montealegre del Castillo. Montealegre del Castillo. 2.347. Colegio Público. Mixta.
Ontur. Ontur. 2.842. Colegio Público. Mixta.
Ossa de Montiel. Ossa de Montiel. 2.636. Colegio Público. Mixta.
Socovos. Socovos. 1.293. Colegio Público. Mixta.
Villarrobledo. Villarrobledo. 19.603. Colegio Público «Jiménez de Córdoba». Mixta.
Villarrobledo. Villarrobledo. 19.603. Colegio Público «Virrey Morcillo». Mixta.

PROVINCIA DE ALICANTE

Turno de consortes

Albatera. Albatera. 7.123. Colegio Público «Cervantes».
Alcoy. Alcoy. 66.396. Colegio Público «Alcalde Francisco Vitoria.
Alcoy. Alcoy. 66.396. Colegio Público «Miguel Hernández».
Alcoy. Alcoy. 66.396. Colegio Público. «Virgen de los Lirios». Hipoacúsicos.
Alicante. Alicante. 242.941. Colegio Público «Divina Pastora».
Alicante. Alicante. 242.941. Colegio Público «San Fernando».
Alicante. Alicante. 242.941. Colegio Público «Santo Domingo». Autistas.
Almoradí. Almoradí. 11.461. Colegio Público «Canales y Martínez».
Altea. Altea. 9.495. Colegio Público «Francés Martínez».
Bañeres. Bañeres. 6.704. Colegio Público «Alfonso Iniesta».
Benferri. Benferri. 981. Centro de Medios.
Benferri. Benferri. 981. Centro de Medios.
Benidorm. Benidorm. 24.983. Colegio Público «Bautista Lledó».
Calpe. Calpe. 7.960. Centro de Medios Gargasindi.
Calpe. Calpe. 7.960. Centro de Medios Gargasindi.
Callosa de Segura. Callosa de Segura. 12.564. Colegio Público «Primo de Rivera».
Campello. Campello. 5.715. Colegio Público «Pla Barraqués».
Campello. Campello. 5.715. Colegio Público «Rafael Altamira».
Catral. Catral. 4.246. Colegio Público «Azorín».
Cocentaina. Cocentaina. 9.205. Colegio Público «Real Blanc».
Crevillente. Crevillente. 18.802. Colegio Público «Francisco Candela».
Crevillente. Crevillente. 18.802. Colegio Público «Miguel Hernández».
Crevillente. Crevillente. 18.802. Colegio Público «Nuestra Señora de la Esperanza.
Denia. Denia. 19.733. Colegio Público «Pou de la Montaña».
Denia. Denia. 19.733. Colegio Público «Montgo».
Dolores. Dolores. 6.017. Colegio Público «San Francisco de Asís».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz». Logopedia.
Elche. Elche. 144.804. Colegio Público «Aparisi Guijarro».
Elche. Elche. 144.804. Colegio Público «Eugenio d'Ors».
Elche. Elche. 144.804. Colegio Público «Nit del Alba».
Elche. Elche. 144.804. Colegio Público «Ruiz de Alda».
Elche. Elche. 144.804. Colegio Público «San Fernando».
Elda. Elda. 53.077. Centro de Medios «Miguel Hernández».
Elda. Elda. 53.077. Centro de Medios «Miguel Hernández».
Elda. Elda. 53.077. Colegio Público «Manjón».
Elda. Elda. 53.077. Colegio Público «Santo Negro».
Elda. Elda. 53.077. Colegio Público «Virgen de la Salud».
Guardamar del Segura. Guardamar del Segura. 5.709. Colegio Público «Francisco Franco».
Ibi. Ibi. 20.014. Colegio Público «Comarcal».
Novelda. Novelda. 20.612. Colegio Público «Francisco Franco».
Orihuela. Orihuela. 22.010. Colegio Público «Fernando Loaces».
Pedreguer. Pedreguer. 5.640. Colegio Público «Francisco Franco».
Pego. Pego. 9.348. Colegio Público «Cervantes».
Perleta. Elche. 572. Educación Graduada Mixta «Autistas».
Petrel. Petrel. 20.612. Colegio Público «La Foia».
Petrel. Petrel. 20.612. Colegio Público «Miguel Hernández».
Pilar de la Horadada. Orihuela. 5.135. Colegio Público «Virgen del Pilar».
San Juan. San Juan. 9.813. Colegio Público «Cristo de la Paz».
San Vicente. San Vicente. 18.589. Colegio Público «Reyes Católicos».
Santa Pola. Santa Pola. 12.010. Colegio Público «Azorín».

Santa Pola. Santa Pola. 12.010. Colegio Público «Hispanidad».
Torrevieja. Torrevieja. 12.110. Colegio Público «Inmaculada Concepción».
Villajoyosa. Villajoyosa. 17.031. Colegio Público «Hacienda del Sol».
Villena. Villena. 27.881. Colegio Público «Santa Teresa».

Turno voluntario

Agost. Agost. 3.772. Colegio Público «Francisco Francio».
Albatera Albatera. 7.123. Colegio Público «Virgen del Rosario».
Alcoy. Alcoy. 66.396. Colegio Público «Cervantes».
Alcoy. Alcoy. 66.396. Colegio Público «Uxola Orosia Silvestre».
Alcoy. Alcoy. 66.396. Colegio Público «Virgen de los Lirios».
Alfaz del Pi. Alfaz del Pi. 5.049. Colegio Público Comarcal.
Alicante. Alicante. 242.941. Colegio Público «Rafael Altarima». Hipoacúsicos. Párvulos.
Alicante. Alicante. 242.941. Colegio Público «Santo Domingo». Autistas.
Alicante. Alicante. 242.941. Colegio Público «Virgen del Remdio».
Almoradí. Almoradí. 11.461. Colegio Público «Manuel de Torres».
Altea. Altea. 9.495. Colegio Público «Francisco Franco».
Aspe. Aspe. 15.291. Colegio Público número 4.
Bañeres Bañeres. 6.704. Colegio Público «Alfonso Iniesta».
Benejúzar. Benejúzar. 4.025. Colegio Público «Miguel Moscardó».
Benferri. Benferri. 981. Centro de Medios.
Benferri. Benferri. 981. Centro de Medios.
Benidorm. Benidorm. 24.983. Colegio Público «Leonor Canalejas». Hipoacúsicos.
Bigastro. Bigastro. 4.083. Colegio Público «San José de Calasanz».
Calpe. Calpe. 7.960. Centro de Medios «Gargasindi».
Calpe. Calpe. 7.960. Centro de Medios «Gargasindi».
Callosa de Ensarriá. Callosa de Ensarriá. 7.117. Colegio Público «Virgen de las Injurias».
Campello. Campello. 5.715. Colegio Público «Rafael Altamira».
Castalla. Castalla. 6.688. Colegio Público «Rico Sapena».
Catral. Catral. 4.246. Colegio Público «Azorín».
Cocentaina. Cocentaina. 9.205. Colegio Público «San Juan Bosco».
Cox. Cox. 4.427. Colegio Público «Virgen del Carmen.
Crevillente. Crevillente. 18.802. Colegio Público «Francisco Candela». Hipoacúsico.
Crevillente. Crevillente. 18.802. Colegio Público «Miguel Hernández».
Crevillente. Crevillente. 18.802. Colegio Público «Primo de Rivera».
Denia. Denia. 19.733. Colegio Público «Montgo».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz».
Elche. Elche. 144.804. Centro de Medios «Virgen de la Luz». Audición y Lenguaje.
Elche. Elche. 144.804. Colegio Público «Carlos III».
Elche. Elche. 144.804. Colegio Público «Jaime I».
Elche. Elche. 144.804. Colegio Público «Ramiro de Maeztu».
Elche. Elche. 144.804. Colegio Público «San Fernando».
Elche. Elche. 144.804. Colegio Público «San José de Calasanz».
Elda. Elda. 53.077. Centro de Medios «Miguel Hernández».
Elda. Elda. 53.077. Colegio Público «Manjón».
Elda. Elda. 53.077. Colegio Público «Pintor Sorolla».
Elda. Elda. 53.077. Colegio Público «Sempere y Guarinos».
Ibi. Ibi. 20.014. Colegio Público Comarcal.
Ibi. Ibi. 20.014. Colegio Público «Felicidad Bernabéu».
Jávea. Jávea. 9.070. Colegio Público «José Font».
Jijona. Jijona. 8.785. Colegio Público «Eloy Coloma».

Monforte del Cid. Monforte del Cid. 4.448. Colegio Público Comarcal «Jorge Juan».
Monóvar. Monóvar. 10.493. Colegio Público «Cervantes».
Montesinos. Montesinos. 2.128. Colegio Público «Virgen del Pilar».
Muro del Alcoy. Muro del Alcoy. 5.560. Colegio Público «El Bracal».
Novelda. Novelda. 20.612. Colegio Público «Gómez Navarro».
Orba. Orba. 1.331. Colegio Público «Hispanidad».
Orihuela. Orihuela. 22.010. Colegio Público «Villar Palasí».
Petrel. Petrel. 20.612. Colegio Público «La Foia».
Petrel. Petrel. 20.612. Colegio Público «Primo de Rivera».
Rafal. Rafal. 2.301. Colegio Público «Trinitario Seva».
Redován. Redován. 4.205. Colegio Público «Sagrados Corazones».
Rojales. Rojales. 4.136. Colegio Público «Príncipe de España».
San Juan. San Juan. 9.813. Colegio Público «Raxoletes».
Santa Pola. Santa Pola. 12.010. Colegio Público «Cervantes».
Santa Pola. Santa Pola. 12.010. Colegio Público «Virgen de Loreto».
Sax. Sax. 7.336. Colegio Público «Cervantes».
Torrellano. Elche. 3.002. Colegio Público «Antonio Machado».
Torrevieja. Torrevieja. 12.110. Colegio Público «Virgen del Carmen».
Vergel. Vergel. 3.777. Colegio Público «Raquel Payá».
Villajoyosa. Villajoyosa. 17.031. Colegio Público «Mare Nostrum».
Villena. Villena. 27.881. Colegio Público «Ruperto Chapí».
Villena. Villena. 27.881. Colegio Público «Santa Teresa».

PROVINCIA DE ALMERIA

Turno de consortes

Adra. Adra. 12.852. Colegio Público «Mare Nostrum». Mixta.
Adra. Adra. 12.852. Colegio Público «San Nicolás». Mixta.
Albox. Albox. 6.535. Colegio Público «Virgen del Saliente». Mixta.
Alhabia. Alhabia. 909. Colegio Público «Juan XXIII». Mixta.
Almería. Almería. 130.661. Centro de Educación Especial «Princesa Sofía». Mixta.
Almería. Almería. 130.661. Colegio Público. «Los Almendros». Mixta.
Almería. Almería. 130.661. Colegio Público «Azcona». Hipoacúsicos. Mixta.
Almería. Almería. 130.661. Colegio Público «Virgen de Loreto». Mixta.
Balerma. Dalías. 2.661. Colegio Público «Miguel Servet». Mixta.
Berja. Berja. 7.485. Colegio Público «Celia Viñas». Mixta.
Campohermoso. Níjar. 2.047. Colegio Público «Pozo del Capitán». Mixta.
Canjáyar. Canjáyar. 2.375. Colegio Público «Santa Cruz». Mixta.
Cañada, La. Almería. 3.812. Colegio Público «San Indalecio». Mixta.
Ejido, El. Dalías. 14.962. Colegio Público «Loma Santo Domingo». Mixta.
Huércal de Almería. Huércal de Almería. 3.330. Colegio Público Comarcal. Mixta.
Huércal Overa. Huércal Overa. 6.071. Colegio Público «Virgen del Río». Mixta.
Matagorda. Dalías. 1.041. Colegio Público. Mixta.
Norias de Daza. Dalías. 2.461. Colegio Público «San Ignacio de Loyola». Mixta.
Pulpí. Pulpí. 3.836. Colegio Público «Emilio Zurano Muñoz». Mixta.
Roquetas de Mar. Roquetas de Mar. 7.866. Colegio Público «Juan de Orea». Mixta.
Tíjola. Tíjola. 3.761. Colegio Público «Sagrado Corazón». Mixta.
Vícar. Vícar. 7.640. Colegio Público «Virgen de la Paz». Mixta.

Turno voluntario

Adra. Adra. 12.852. Colegio Público «San Fernando». Mixta.
Almería. Almería. 130.661. Centro de Educación Especial «Princesa Sofía». Mixta.
Almería. Almería. 130.661. Colegio Público «Los Almendros». Mixta.
Almería. Almería. 130.661. Colegio Público «El Puche». Mixta.
Berja. Berja. 7.485. Colegio Público «San Tesifón». Mixta.
Serón. Serón. 3.655. Colegio Público «Miguel Zubeldía». Mixta.

PROVINCIA DE ASTURIAS

Turno de consortes

Ablaña-Pereda. Mieres. 492. Colegio Público.
Gijón. Gijón. 159.806. Colegio Público «Atalia».
Gijón. Gijón. 159.806. Colegio Público «La Calzada». Calle Ecuador.
Lada. Langreo. 4.694. Colegio Público.
Luarca. Luarca. 4.057. Colegio Público «José Antonio».
Oviedo. Oviedo. 152.453. Colegio Público «San Lázaro».
Sablera, La. Avilés. 136. Graduada Mixta «San Cristóbal-La Sablera». Autistas.
Salas. Salas. 1.445. Colegio Público.
Vegadeo. Vegadeo. 2.316. Colegio Público.

Turno voluntario

Gijón. Gijón. 159,806. Colegio Público «Atalia».
Infiesto. Piloña. 1.971. Colegio Público.
Navia. Navia. 2.186. Colegio Público «Ramón de Campoamor».

PROVINCIA DE AVILA

Turso de consortes

Arenas de San Pedro. Avila. 6.604. Colegio Público.
Arévalo. Avila. 6.579. Colegio Público «Onésimo Redondo».
Avila. Avila. 40.173. Colegio Público «Cervantes».
Avila. Avila. 40.173. Colegio Público «El Pradillo».
Barco de Avila. Barco de Avila. 2.584 Colegio Público.
Barraco, El. El Barraco. 2.214. Colegio Público.
Burgohondo. Burgohondo. 1.537. Colegio Público «El Zaire».
Candeleda. Candeleda. 5.319. Colegio Público.
Cebreros. Cebreros. 3.402. Colegio Público.
Crespos. Crespos. 834. Colegio Público.
Fontiveros. Fontiveros. 1.228. Colegio Público «Juan XXIII».
Horcajo de las Torres. Horcajo de las Torres. 1.093. Colegio Público.
Hoyo de Pinares. Hoyo de Pinares. 2.534. Colegio Público.
Madrigal de las Altas Torres. Madrigal de las Altas Torres. 2.295. Colegio Público «Reyes Católicos».
Mombeltrán. Mombeltrán. 1.428. Colegio Público.
Navaluenga. Navaluenga. 2.175. Colegio Público.
Navas del Marqués, Las. Las Navas del Marqués. 4.018. Colegio Público.
Pedro Bernardo. Pedro Bernardo. 2.053. Colegio Público.
Piedrahíta. Piedrahíta. 2.309. Colegio Público.
Piedralaves. Piedralaves. 2.206. Colegio Público.
San Pedro del Arroyo. San Pedro del Arroyo. 609. Colegio Público.
Sotillo de la Adrada. Sotillo de la Adrada. 3.150. Colegio Público.
Tiemblo, El. El Tiemblo. 3.827. Colegio Público.

Turno voluntario

Arévalo. Arévalo. 6.579. Colegio Público «Los Arevacos».
Avila. Avila. 40.173. Colegio Público «El Pradillo».

PROVINCIA DE BADAJOZ

Turno de consortes

Alburquerque. Alburquerque. 6.433. Colegio Público «Francisco Franco». Mixta.
Almendralejo. Almendralejo. 23.720. Colegio Público «Espronceda». Hipoacúsicos. Mixta.
Badajoz. Badajoz. 111.456. Colegio Público «Los Angeles». Logopedia.
Badajoz. Badajoz. 111.456. Colegio Público «Santa Engracia». Paralíticos cerebrales.

Barcarrota. Barcarrota. 4.533. Colegio Público «Hernando de Soto». Mixta.
Calamonte. Calamonte. 5.090. Colegio Público «San José». Mixta.
Campanario. Campanario. 5.517. Colegio Público «Nuestra Señora de Piedra-escrita». Mixta.
Don Benito. Don Benito. 27.804. Colegio Público «Donoso Cortés». Mixta.
Fuente del Maestre. Fuente del Maestre. 6.700. Colegio Público «Cruz Valero». Mixta.
Jerez de los Caballeros. Jerez de los Caballeros. 10.183. Colegio Público «Agua Santa». Logopedia.
Jerez de los Caballeros. Jerez de los Caballeros. 10.183. Colegio Público «Agua Santa». Mixta.
Jerez de los Caballeros. Jerez de los Caballeros. 10.183. Colegio Público «Agua Santa». Mixta.
Mérida. Mérida. 41.027. Colegio Público «Casa de la Madre».
Mérida. Mérida. 41.027. Colegio Público «Emerita Agusta». Audición y Lenguaje. Mixta.
Mérida. Mérida. 41.027. Colegio Público «Emerita Augusta». Audición y Lenguaje. Mixta.
Mérida. Mérida. 41.027. Colegio Público «Emerita Augusta». Audición y Lenguaje. Mixta.
Montijo. Montijo. 13.316. Colegio Público «Príncipe de Asturias». Mixta.
Olivenza. Olivenza. 9.895. Colegio Público «Francisco Ortiz». Mixta.
Santa Amalia. Santa Amalia. 3.854. Colegio Público «Amalia de Sajonia». Mixta.
Santos de Maimona, Los. Los Santos de Maimona. 7.551. Colegio Público «Mauricio Tinoco». Mixta.
San Vicente de Alcántara. San Vicente de Alcántara. 6.127. Colegio Público «Ortega Muñoz». Mixta.
Villanueva del Fresno. Villanueva del Fresno. 3.811. Colegio Público «Francisco Rodríguez Perera». Mixta.
Zarza de Alange. Zarza de Alange. 3.513. Colegio Público «Nuestra Señora de las Nieves». Mixta.

Turno voluntario

Almendralejo. Almendralejo. 23.720. Colegio Público «Primo de Rivera». Mixta.
Badajoz. Badajoz. 111.456. Colegio Público «El Progreso». Mixta.
Badajoz. Badajoz. 111.456. Colegio Público «Santa Engracia». Paralíticos cerebrales.
Don Benito. Don Benito. 27.804. Colegio Público «Zurbarán». Mixta.
Jerez de los Caballeros. Jerez de los Caballeros. 10.183. Colegio Público «Agua Santa». Mixta.
Jerez de los Caballeros. Jerez de los Caballeros. 10.183. Colegio Público «Auga Santa». Mixta.
Jerez de los Caballeros. Jerez de los Caballeros. 10.183. Colegio Público «Agua Santa». Mixta.
Mérida. Mérida. 41.027. Colegio Público «Emerita Augusta». Logopedia.
Mérida. Mérida. 41.027. Colegio Público «Emerita Augusta». Audición y Lenguaje. Mixta.
Mérida. Mérida. 41.027. Colegio Público «Emerita Augusta». Audición y Lenguaje. Mixta.
Mérida. Mérida. 41.027. Colegio Público «Emerita Augusta». Audición y Lenguaje. Mixta.

PROVINCIA DE BALEARES

Turno de consortes

Alayor. Alayor. 5.200. Colegio Público. Mixta.
Andratx. Andratx. 4.623. Colegio Público. Mixta.
Arenal, El. Llucmayor. 4.982. Colegio Público. Mixta.
Calvia. Calvia. 1.709. Colegio Público. Mixta.
Campos del Puerto. Campos del Puerto. 6.127. Colegio Público. Mixta.
Ciudadela. Ciudadela. 16.391. Colegio Público «Pedro Casasnovas». Mixta.

Ferrerías. Ferrerías. 3.076. Colegio Público. Mixta.
Ibiza. Ibiza. 25.343. Centro de Educación Especial «Ca's Serres». Mixta.
Inca. Inca. 27.747. Colegio Público «Ponent». Mixta.
Indioteria, La Palma. 4.617. Colegio Público «Ciudad de Málaga». Mixta.
Llucmayor. Llucmayor. 9.504. Colegio Público. Mixta.
Mahón. Mahón. 20.967. Centro de Educación Especial «Pío XII». Mixta.
Mahón. Mahón. 20.967. Colegio Público «Primo de Rivera». Niños.
Mahón. Mahón. 20.967. Colegio Público «Virgen del Carmen». Mixta.
Manacor. Manacor. 20.432. Colegio Público «Es Canyar». Mixta.
Palma de Mallorca. Palma de Mallorca. 237.336. Colegio Público «Felipe Bauçá». Mixta.
Palma de Mallorca. Palma de Mallorca. 237.336. Colegio Público «Gabriel Valseca». Mixta.
Palma de Mallorca. Palma de Mallorca. 237.336. Colegio Público «Jaime I». Mixta.
Palma de Mallorca. Palma de Mallorca. 237.336. Colegio Público «Miguel Porcel». Mixta.
Palma de Mallorca. Palma de Mallorca. 237.336. Colegio Público «Virgen del Lluc». Mixta.
Porto Cristo. Manacor. 2.481. Colegio Público. Mixta.
Puebla, La. La Puebla. 10.016. Colegio Público «Ca'n Peu Blanc». Mixta.
San Luis. San Luis. 1.540. Colegio Público. Mixta.
Soller. Soller. 6.198. Colegio Público «Es Puig». Mixta.
Vileta, La. Palma. 16.015. Colegio Público «Anselmo Turmeda». Mixta.
Villacarlos. Villacarlos. 3.519. Colegio Público «Angel Ruiz y Pablo». Mixta.

Turno voluntario

Cidadela. Ciudadela. 16.391. Colegio Público «Virgen de Montetoro». Mixta.
Ibiza. Ibiza. 25.343. Colegio Público «Blancadona». Mixta.
Mahón. Mahón. 20.967. Centro de Educación Especial «Pío XII». Mixta.
Mahón. Mahón. 20.967. Centro de Educación Especial «Pío XII». Mixta.
Mahón. Mahón. 20.967. Colegio Público «Toni Joan Alemany». Mixta.
Mahón. Mahón. 20.967. Colegio Público «Virgen de Gracia». Mixta.
Manacor. Manacor. 20.432. Colegio Público «Simón Ballester». Mixta.
Palma de Mallorca. Palma de Mallorca. 237.336. Colegio Público «Gabriel Alzamora». Mixta.
Palma de Mallorca. Palma de Mallorca. 237.336. Colegio Público «Jaime I». Mixta.
Palma de Mallorca. Palma de Mallorca. 237.336. Colegio Público «Mariano Aguiló». Mixta.
Palma de Mallorca. Palma de Mallorca. 237.336. Colegio Público «Son Oliva». Mixta.
Vileta, La. Palma. 16.015. Colegio Público «Cardenal Despuig». Mixta.

PROVINCIA DE BURGOS

Turno de consortes

Aranda de Duero. Aranda de Duero. 27.849. Colegio Público primer distrito.
Aranda de Duero. Aranda de Duero. 27.849. Colegio Público «Santa María».
Burgos. Burgos. 150.297. Centro C. «Calzadas».
Burgos. Burgos. 150.297. Centro C. «Calzadas».
Burgos. Burgos. 150.297. Centro C. «Calzadas».
Burgos. Burgos. 150.297. Centro C. «Calzadas».
Burgos. Burgos. 150.297. Colegio Público «Fernando de Rojas».
Burgos. Burgos. 150.297. Colegio Público «Generalísimo Franco».
Castrojeriz. Castrojeriz. 718. Colegio Público «Marqués de Camarasa».
Medina de Pomar. Medina de Pomar. 3.879. Colegio Público «San Isidro».
Melgar de Fernamental. Melgar de Fernamental. 2.209. Colegio Público «Domingo Viejo».
Miranda de Ebro. Miranda de Ebro. 33.494. Colegio Público «Las Matillas».
Oña. Oña. 835. Colegio Público «San Salvador».

Pradoluengo. Pradoluengo. 1.849. Colegio Público «San Roque».
Salas de los Infantes. Salas de los Infantes. 2.006. Colegio Público «Fernán González».
Sasamón. Sasamón. 696. Colegio Público «Claudia Ciancas».
Trespaderne. Trespaderne. 1.035. Colegio Público «Tesla».
Villadiego. Villadiego. 1.246. Colegio Público «Enrique Flórez».
Villarcayo. Villarcayo. 2.702. Colegio Público «Princesa de España».

Turno voluntario

Aranda de Duero. Aranda de Duero. 27.849. Colegio Público tercer distrito.
Burgos. Burgos. 150.297. Centro C. «Calzadas».
Burgos. Burgos. 150.297. Centro C. «Calzadas».
Burgos. Burgos. 150.297. Centro C. «Calzadas».
Burgos. Burgos. 150.297. Colegio Público «Fernando de Rojas».
Burgos. Burgos. 150.297. Colegio Público «Florentino Díaz Reig».
Medina de Pomar. Medina de Pomar». 3.879. Colegio Público «San Isidro».
Miranda de Ebro. Miranda de Ebro. 33.494. Colegio Público «Cervantes».
Miranda de Ebro. Miranda de Ebro. 33.494. Colegio Público «Nuestra Señora de los Angeles».

PROVINCIA DE CACERES

Turno de consortes

Ceclavín. Ceclavín. 2.543. Colegio Público «Nuestra Señora del Encinar».
Hoyos. Hoyos. 1.168. Colegio Público «Obispo Alvarez de Castro».
Madroñera. Madroñera. 3.516. Colegio Público «San Fernando».
Montehermoso. Montehermoso. 5.408. Colegio Público «Sebastián Martín».
Zarza de Granadilla. Zarza de Granadilla. 1.863. Colegio Público «San José de Calasanz».

Turno voluntario

Alía. Alía. 2.070. Colegio Público.
Cañamero. Cañamero. 2.129. Colegio Público «Faustino Maldonado».
Eljas. Eljas. 1.646. Colegio Público «Divina Pastora».
Guadalupe. Guadalupe. 2.765. Colegio Público «Reyes Católicos».
Losar de la Vera. Losar de la Vera. 2.904. Colegio Público «Francisco Parra».
Moraleja. Moraleja. 7.409. Colegio Público «Virgen de la Vega».
Valverde del Fresno. Valverde del Fresno. 2.466. Colegio Público.
Villanueva de la Vera. Villanueva de la Vera. 2.294. Colegio Público.

PROVINCIA DE CADIZ

Turno de consortes

Algeciras. Algeciras. 84.537. Colegio Público «Adalides».
Algeciras. Algeciras. 84.537. Colegio Público «Tartesso».
Arcos de la Frontera. Arcos de la Frontera. 18.108. Colegio Público «Alfonso X el Sabio».
Arcos de la Frontera. Arcos de la Frontera. 18.108. Colegio Público «Nuestra Señora de las Nieves».
Arcos de la Frontera. Arcos de la Frontera. 18.108. Colegio Público «San Miguel».
Barbate. Barbate. 18.845. Colegio Público «Alvaro Domecq».
Barrios, Los. Los Barrios. 8.077. Colegio Público «Maestro Juan González».
Cádiz. Cádiz. 156.711. Colegio Público «Andalucía».
Chiclana de la Frontera. Chiclana de la Frontera. 34.173. Colegio Público «La Atlántida».
Chiclana de la Frontera. Chiclana de la Frontera. 34.173. Colegio Público «Carmen Sedofeito».
Chiclana de la Frontera. Chiclana de la Frontera. 34.173. Colegio Público «Nuestra Señora de los Remedios».
Chiclana de la Frontera. Chiclana de la Frontera. 34.173. Colegio Público «XXV Años de Paz».
Espera. Espera. 4.027. Colegio Público «Antonio Machado».

Gastor, El. El Gastor. 1.761. Colegio Público «Nuestra Señora del Rosario».
Guadalcacín del Caudillo. Jerez de la Frontera. 3.594. Colegio Público «Guadalcacín del Caudillo».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «Federico García Lorca».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «Sagrada Familia».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «San Benito».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «San Benito».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «San Telmo».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «San Vicente de Paúl».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «Torresoto».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Antonio Machado».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Federico García Lorca».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Gibraltar».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Isabel La Católica».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Nuestra Señora de la Paz».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Padre Manjón».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «San Felipe».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Santiago».
Olvera. Olvera. 9.152. Colegio Público «Miguel de Cervantes».
Puente Mayorga. San Roque. 2.402. Colegio Público «Sagrado Corazón».
Puerto de Santa María, El. El Puerto de Santa María. 46.153. Colegio Público «Antonio de la Torre González».
Rota. Rota. 20.339. Colegio Público «Luis Ponce de León».
Rota. Rota. 20.339. Colegio Público «Pedro Antonio de Alarcón».
San Fernando. San Fernando. 72.103. Colegio Público «Caserío de Ossio».
San José del Valle. Jerez de la Frontera. 3.286. Colegio Público «Ernesto Olivares».
San Martín del Tesorillo. Jerez de la Frontera. 2.216. Colegio Público «José L. Sánchez».
San Roque. San Roque. 8.156. Colegio Público «Gabriel Arenas».
Sanlúcar de Barrameda. Sanlúcar de Barrameda. 33.604. Colegio Público «Guadalquivir».
Sanlúcar de Barrameda. Sanlúcar de Barrameda. 33.604. Colegio Público «Inspector García Tena».
Sanlúcar de Barrameda. Sanlúcar de Barrameda. 33.604. Colegio Público «Maestra Rafaela Zárate».
Sanlúcar de Barrameda. Sanlúcar de Barrameda. 33.604. Colegio Público «Virgen de la Caridad».
Tarifa. Tarifa. 9.963. Colegio Público «Guzmán el Bueno».
Trebujena. Trebujena. 6.250. Colegio Público «Antonio Briante Caro».
Trebujena. Trebujena. 6.250. Colegio Público «Blas Infante».
Ubrique. Ubrique. 16.763. Colegio Público «Francisco Franco».
Ubrique. Ubrique. 16763. Colegio Público «Reina Sofía».
Vejer de la Frontera. Vejer de la Frontera. 8.119. Colegio Público «Los Molinos».
Zabal, El. La Línea de la Concepción. 701. Colegio Público «Sagrada Familia».

Turno voluntario

Alcalá de los Gazules. Alcalá de los Gazules. 4.645. Colegio Público «Juan Armario».
Alcalá del Valle. Alcalá del Valle. 5.055. Colegio Público «Santiago Guillén».
Algeciras. Algeciras. 84.537. Colegio Público «Generalísimo Franco».
Arcos de la Frontera. Arcos de la Frontera. 18.108. Colegio Público «Maestro Antonio Arocha».
Arcos de la Frontera. Arcos de la Frontera. 18.108. Colegio Público «San Francisco».
Arcos de la Frontera. Arcos de la Frontera. 18.108. Colegio Público «Vicenta Tarín».
Barbate. Barbate. 18.845. Colegio Público «Vicente Aleixandre».
Barca de la Florida, La. Jerez de la Frontera. 3.135. Colegio Público Comarcal.
Barrios, Los. Los Barrios. 8.077. Colegio Público «San Isidro Labrador».
Chiclana de la Frontera. Chiclana de la Frontera. 34.173. Colegio Público «Calvo Sotelo».
Chiclana de la Frontera. Chiclana de la Frontera. 34.173. Colegio Público «Isabel la Católica».
Chiclana de la Frontera. Chiclana de la Frontera. 34.173. Colegio Público «Serafina Andrade».
Espera. Espera. 4.027. Colegio Público «Nuestra Señora de la Paz».
Guadiaro. San Roque. 1.922. Colegio Público «Guadiaro-Sotogrande».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «Federico Mayo».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «San Benito».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «San Benito».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «San Juan de Dios».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «San Telmo».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «Torresoto».
Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera. 149.780. Colegio Público «Vallesequillo».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Carlos V».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Federico García Lorca».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Inmaculada Concepción».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Nuestra Señora de las Mercedes».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Nuestra Señora de la Paz».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Pedro Simón Abril».
Línea de la Concepción, La. La Línea de la Concepción. 55.908. Colegio Público «Santa Ana».
Medina Sidonia. Medina Sidonia. 8.787. Colegio Público «Doctor Thebussen».
Nueva Jarilla. Jerez de la Frontera. 1.462. Colegio Público «Nueva Jarilla».
Olvera. Olvera. 9.152. Colegio Público «San José de Calasanz».
Prado del Rey. Prado del Rey. 5.106. Colegio Público «Generalísimo Franco».
Puerto de Santa María, El. El Puerto de Santa María. 46.153. Colegio Público «José Luis Poullet».
Puerto Serrano. Puerto Serrano. 5.190. Colegio Público «XXV Años de Paz».
Rota. Rota. 20.339. Colegio Público «Pedro Antonio de Alarcón».
Rota. Rota. 20.339. Colegio Público «San José de Calasanz».
San Fernando. San Fernando. 72.035. Colegio Público «Inspector Padre Franco».

San José del Valle. Jerez de la Frontera. 3.286. Colegio Público «Ernesto Olivares».
San Roque. San Roque. 8.156. Colegio Público «Santa María Coronada».
Sanlúcar de Barrameda. Sanlúcar de Barrameda. 33.604. Colegio Público «Inspector García Tena». Hipoacúsicos.
Sanlúcar de Barrameda. Sanlúcar de Barrameda. 33.604. Colegio Público «Inspector García Tena».
Sanlúcar de Barrameda. Sanlúcar de Barrameda. 33.604. Colegio Público «Nuestra Señora de O».
Tarifa. Tarifa. 9.963. Colegio Público «Nuestra Señora de la Luz».
Trebujena. Trebujena. 6.250. Colegio Público «Blas Infante».
Ubrique. Ubrique. 16.763. Colegio Público «Reina Sofía».
Ubrique. Ubrique. 16.763. Colegio Público «Víctor de la Serna».
Vejer de la Frontera. Vejer de la Frontera. 8.119. Colegio Público «Nuestra Señora de la Oliva».

PROVINCIA DE CANTABRIA

Turno de consortes

Albericia, La. Santander. 9.681. Colegio Público «San Román».
Castro-Urdiales. Castro-Urdiales. 9.709. Colegio Público «XXV Años de Paz».
Comillas. Comillas. 1.815. Colegio Público.
Corrales de Boelna. Corrales de Boelna. 7.474. Colegio Público.
Potes. Potes. 1.435. Colegio Público.
Ramales de la Victoria. Ramales de la Victoria. 1.505. Colegio Público.
Reinosa. Reinosa. 13.172. Colegio Público «Concha Espina».
Santander. Santander. 157.479. Colegio Público «José María de Pereda». Autistas.
Santander. Santander. 157.479. Colegio Público «Ramón Pelayo».
Santa María de Cayón. Santa María de Cayón. 703. Colegio Público.
Torrelavega. Torrelavega. 27.111. Colegio Público «José Luis Hidalgo».

Turno voluntario

Laredo. Laredo. 11.268. Colegio Público «Miguel Primo de Rivera».
Santander. Santander. 157.479. Colegio Público «José María de Pereda». Autistas.
Santoña. Santoña. 10.124. Colegio Público «Ricardo Macías Picavea».

PROVINCIA DE CASTELLON

Turno de consortes

Almazora. Almazora. 15.372. Colegio Público «Errando Vilar». Mixta.
Almenara. Almenara. 5.032. Colegio Público «Juan Carlos I». Mixta.
Benicasim. Benicasim. 4.268. Colegio Público «Santa Agueda». Mixta.
Burriana. Burriana. 25.120. Colegio Público «José Iturbi». Mixta.
Castellón. Castellón. 124.487. Colegio Público «Serrano Suñer». Mixta.
Moncófar. Moncófar. 3.462. Colegio Público «Cervantes». Mixta.
Morella. Morella. 3.346. Colegio Público «Virgen Vallivana». Mixta.
Nules. Nules. 11.069. Colegio Público «Pío XII». Mixta.
Onda. Onda. 17.382. Colegio Público «Baltasar Rull». Mixta.
Segorbe. Segorbe. 7.639. Colegio Público «Pintor Camarón». Mixta.
Vall de Uxó. Vall de Uxó. 26.382. Colegio Público «Leonardo Mingarro». Mixta.
Villarreal. Villarreal. 38.532. Colegio Público «La Panderola». Logopedia. Mixta.
Villarreal. Villarreal. 38.532. Colegio Público «La Panderola». Mixta.
Villarreal. Villarreal. 38.532. Colegio Público «La Panderola». Mixta.
Vinaroz. Vinaroz. 17.742. Colegio Público «Nuestra Señora de la Misericordia». Mixta.
Vinaroz. Vinaroz. 17.742. Centro de Educación Especial. Mixta.
Vinaroz. Vinaroz. 17.742. Centro de Educación Especial. Mixta.

Turno voluntario

Almazora. Almazora. 15.372. Colegio Público «Errando Vilar». Mixta.
Bechi. Bechi. 4.895. Colegio Público «Cervantes». Mixta.
Burriana. Burriana. 25.120. Colegio Público «José Iturbi». Mixta.
Castellón. Castellón. 124.487. Colegio Público «Serrano Suñer». Mixta.
Nules. Nules. 11.069. Colegio Público «Cervantes». Mixta.
Onda. Onda. 17.382. Colegio Público «Baltasar Rull». Mixta.
Segorbe. Segorbe. 7.639. Colegio Público «Pintor Camarón». Mixta.
Villarreal. Villarreal. 38.532. Colegio Público «La Panderola». Mixta.
Villarreal. Villarreal. 38.532. Colegio Público «La Panderola». Mixta.
Vinaroz. Vinaroz. 17.742. Centro de Educación Especial. Mixta.
Vinaroz. Vinaroz. 17.742. Centro de Educación Especial. Mixta.
Vinaroz. Vinaroz. 17.742. Centro de Educación Especial. Mixta.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Turno de consortes

Abenojar. Abenojar. 1.946. Colegio Público «Nuestra Señora de la Encarnación». Mixta.
Alcázar de San Juan. Alcázar de San Juan. 25.541. Colegio Público «Santa Clara». Hipoacúsicos. Mixta.
Almadén. Almadén. 9.722. Colegio Público «Jesús Nazareno» Mixta.
Argamasilla de Calatrava. Argamasilla de Calatrava. 6.076. Colegio Público «Rodríguez Marín». Mixta.
Bolaños de Calatrava. Bolaños de Calatrava. 9.951. Colegio Público «Virgen del Monte». Mixta.
Calzada de Calatrava. Calzada de Calatrava. 5.402. Colegio Público «San Ignacio de Loyola». Mixta.
Campo de Criptana. Campo de Criptana. 13.290. Colegio Público «Domingo Miras». Mixta.
Castellar de Santiago. Castellar de Santiago. 2.690. Colegio Público «San Juan de Avila». Mixta.
Malagón. Malagón. 7.965. Colegio Público «Francisco Franco». Mixta.
Pedro Muñoz. Pedro Muñoz. 6.924. Colegio Público «María Luisa Cañas». Mixta.
Puertollano. Puertollano. 50.190. Colegio Público «Cervantes». Mixta.
Solana, La. La Solana. 13.568. Colegio Público «El Santo». Mixta.
Tomelloso. Tomelloso. 27.131. Centro de Educación Especial. Hipoacúsicos. Mixta.
Tomelloso. Tomelloso. 27.131. Centro de Educación Especial. Mixta.
Tomelloso. Tomelloso. 27.131. Centro de Educación Especial. Mixta.
Valdepeñas. Valdepeñas. 25.059. Colegio Público «Luis Palacios». Mixta.
Villahermosa. Villahermosa. 3.408. Colegio Público «San Agustín». Mixta.
Villamanrique. Villamanrique. 2.041. Colegio Público «Nuestra Señora de Gracia». Mixta.
Villanueva de la Fuente. Villanueva de la Fuente. 3.291. Colegio Público «Inmaculada Concepción». Mixta.
Villanueva de los Infantes. Villanueva de los Infantes. 6.222. Colegio Público «Arqueólogo García Bellido». Mixta.

Turno voluntario

Almadén. Almadén. 9.722. Colegio Público «Jesús Nazareno». Mixta.
Argamasilla de Calatrava. Argamasilla de Calatrava. 6.076. Colegio Público «Rodríguez Marín». Mixta.
Campo de Criptana. Campo de Criptana. 13.290. Colegio Público «Virgen de la Paz». Mixta.
Carrizosa. Carrizosa. 2.021. Colegio Público «Virgen del Salido». Mixta.
Socuéllamos. Socuéllamos. 11.892. Colegio Público «Gerardo Martínez». Mixta.
Solana, La. La Solana. 13.568. Colegio Público «El Santo». Mixta.

Tomelloso. Tomelloso. 27.131. Centro Educación Especial. Mixta.
Tomelloso. Tomelloso. 27.131. Centro Educación Especial. Mixta.
Tomelloso. Tomelloso. 27.131. Centro Educación Especial. Mixta.

PROVINCIA DE CORDOBA

Turno de consortes

Aguilar de la Frontera. Aguilar de la Frontera. 12.398. Colegio Público «Doña María Coronel».
Alcolea. Córdoba. 3.983. Colegio Público «Joaquín Tena Artigas».
Bélmez. Bélmez. 4.089. Colegio Público «Nuestra Señora de los Remedios».
Benamejí. Benamejí. 4.413. Colegio Público «Menéndez Pelayo».
Bujalance. Bujalance. 8.359. Colegio Público «Inmaculada del Voto».
Cabra. Cabra. 17.826. Colegio Público «Angel Cruz Rueda».
Cabra. Cabra. 17.826. Colegio Público «Nuestra Señora de la Sierra».
Carlota, La. La Carlota. 2.793. Colegio Público «Carlos III».
Córdoba. Córdoba. 264.688. Colegio Público «Abderramán».
Córdoba. Córdoba. 264.688. Colegio Público «Averroes». Paralíticos cerebrales.
Córdoba. Córdoba. 264.688. Colegio Público «Califato de Córdoba».
Córdoba. Córdoba. 264.688. Colegio Público «Inmaculada».
Córdoba. Córdoba. 264.688. Colegio Público «Lucano».
Córdoba. Cordoba. 264.688. Colegio Público «San Vicente Ferrer».
Encinas Reales. Encinas Reales. 2.008. Colegio Público «Nuestra Señora de la Expectación».
Fernán Núñez. Fernán Núñez. 8.885. Colegio Público «Alvaro Cecilia Moreno».
Hinojosa del Duque. Hinojosa del Duque. 8.159. Colegio Público «Inmaculada».
Luque. Luque. 3.321. Colegio Público «Nuestra Señora del Rosario».
Montalbán. Montalbán. 4.150. Colegio Público «Monte Albo».
Montemayor. Montemayor. 3.366. Colegio Público «Cervantes».
Montilla. Montilla. 19.521. Colegio Público «Beato Juan de Avila».
Montoro. Montoro. 8.669. Colegio Público «Epora».
Monturque. Monturque. 1.650. Colegio Público «Fernández Cabrera».
Moriles. Moriles. 3.648. Colegio Público «García de Leániz».
Nueva Carteya. Nueva Carteya. 5.328. Colegio Público «Francisco García Amo».
Palma del Río. Palma del Río. 15.687. Colegio Público «Séneca».
Posadas. Posadas. 6.003. Colegio Público «Nuestra Señora de la Salud».
Pozoblanco. Pozoblanco. 13.906. Colegio Público «Ginés de Sepúlveda».
Puente Palmera. Puente Palmera. 2.210. Colegio Público «Purísima Concepción».
Rambla, La. La Rambla. 6.495. Colegio Público «Alfar».
Rute. Rute. 8.033. Colegio Público «Nuestra Señora del Carmen y de la Cabeza».
Santaella. Santaella. 2.900. Colegio Público «Urbano Palma».
Villa del Río. Villa del Río. 6.785. Colegio Público «Poeta Molleja».
Villanueva de Córdoba. Villanueva de Córdoba. 10.558. Colegio Público «María Moreno».
Villarrubia. Córdoba. 3.627. Colegio Público «Azahara».

Turno voluntario

Aguilar de la Frontera. Aguilar de la Frontera. 12.398. Colegio Público «Doña María Coronel».
Cabra. Cabra. 17.826. Colegio Público «Juan Valera».
Córdoba. Córdoba. 264.688. Colegio Público «Albolafía».
Córdoba. Córdoba. 264.688. Colegio Público «Averroes». Paralíticos cerebrales.
Córdoba. Córdoba. 264.688. Colegio Público «Duque de Rivas.
Córdoba. Córdoba. 264.688. Colegio Público «Julio Romero de Torres».
Córdoba. Córdoba. 264.688. Colegio Público «Obispo Osio».
Fernán Núñez. Fernán Núñez. 8.885. Colegio Público «Fernando Miranda».
Montilla. Montilla. 19.521. Colegio Público «Gran Capitán».

Rambla, La. La Rambla. 6.495. Colegio Público «Alfar».
Villanueva de Córdoba. Villanueva de Córdoba. 10.558. Colegio Público «Moreno Pedrajas».

PROVINCIA DE CUENCA

Turno de consortes

Carboneras de Guadazaón. Carboneras de Guadazaón. 1.201. Colegio Público. Mixta.
Cuenca. Cuenca. 41.139. Colegio Público «Santa Teresa». Mixta.
Cuenca. Cuenca. 41.139. Centro Regional Público «Sagrada Familia». Mixta.
Cuenca. Cuenca. 41.139. Centro Regional Público «Sagrada Familia». Mixta.
Cuenca. Cuenca. 41.139. Centro Regional Público «Sagrada Familia». Mixta.
Cuenca. Cuenca. 41.139. Centro Regional Público «Sagrada Familia». Mixta.
Cuenca. Cuenca. 41.139. Centro Regional Público «Sagrada Familia». Mixta.
Cuenca. Cuenca. 41.139. Centro Regional Público «Sagrada Familia». Gabinete de Logopedia.
Landete. Landete. 1.699. Colegio Público. Mixta.

Turno voluntario

Cuenca. Cuenca. 41.139. Centro Regional Público «Sagrada Familia». Mixta.
Cuenca. Cuenca. 41.139. Centro Regional Público «Sagrada Familia». Mixta.
Cuenca. Cuenca. 21.139. Centro Regional Público «Sagrada Familia». Mixta.
Cuenca. Cuenca. 41.139. Centro Regional Público «Sagrada Familia». Mixta.
Cuenca. Cuenca. 41.139. Centro Regional Público «Sagrada Familia». Mixta.
Horcajo de Santiago. Horcajo de Santiago. 3.503. Colegio Público «José Montalvo». Mixta.
Pedroñeras, Las. Las Pedroñeras. 6.241. Colegio Público. Mixta.

PROVINCIA DE GRANADA

Turno de consortes

Alfacar. Alfacar. 2.943. Colegio Público «Marín Ocete». Mixta.
Alhendín. Alhendín. 3.124. Colegio Público «Sagrado Corazón». Mixta.
Almuñécar. Almuñécar. 11.785. Colegio Público «La Santa Cruz». Mixta.
Armilla. Armilla. 8.613. Centro Provincial de Educación Especial. Mixta. Dirección con función docente.
Armilla. Armilla. 8.613. Centro Provincial de Educación Especial. Mixta.
Atarfe. Atarfe. 8.509. Colegio Público «Jiménez de Rueda». Mixta.
Baza. Baza. 18.846. Colegio Público «Ciudad de Baza». Mixta.
Baza. Baza. 18.846. Colegio Público «Francisco Velasco». Mixta.
Cogollos Vega. Cogollos Vega. 1.848. Colegio Público «Hurtado de Mendoza». Mixta.
Cúllar Baza. Cúllar Baza. 4.147. Colegio Público «Pío XII». Mixta.
Deifontes. Deifontes. 2.223. Colegio Público «San Isidoro». Mixta.
Granada. Granada. 241.911. Colegio Público «Andrés Segovia». Mixta.
Granada. Granada. 241.911. Colegio Público «El Doncel». Mixta.
Granada. Granada. 241.911. Colegio Público «Primo de Rivera». Mixta.
Guadix. Guadix. 16.307. Colegio Público «Medina Olmos». Mixta.
Güéjar Sierra. Güéjar Sierra. 2.144. Colegio Público «Sierra Nevada». Mixta.
Huéscar. Huéscar. 8.466. Colegio Público «Cervantes». Mixta.
Huétor Vega. Huétor Vega. 4.566. Colegio Púbieco «Nuestra Señora de las Angustias». Mixta.
Iznalloz. Iznalloz. 4.141. Colegio Público «Beato Juan de Avila». Mixta.
Jun. Jun. 863. Escuela Graduada. Mixta.
Lanjarón. Lanjarón. 4.046. Colegio Público «Lucena Rivas». Mixta.
Lecrín. Lecrín. 695. Colegio Público Comercal. Mixta.
Loja. Loja. 12.789. Colegio Público «Alfaguara». Mixta.
Loja. Loja. 12.789. Colegio Público «Caminillo». Mixta.
Loja. Loja. 12.789. Colegio Público «San Francisco». Mixta.
Molvizar. Molvizar. 2.309. Colegio Público «José Vallejo». Mixta.

Motril. Motril. 33.986. Colegio Público «Francisco Megías». Mixta.
Motril. Motril. 33.986. Colegio Público «Reina Fabiola». Mixta.
Padul. Padul. 5.874. Colegio Público «San Sebastián». Mixta.
Pinos Puente. Pinos Puente. 7.881. Colegio Público «San Pascual Bailón». Mixta.
Pulianas. Pulianas. 1.352. Colegio Público «San Antonio». Mixta.
Santa Fe. Santa Fe. 10.128. Colegio Público «Reyes Católicos». Mixta.
Vélez Benaudalla. Vélez Benaudalla. 2.560. Colegio Público «Madrigal y Padial». Mixta.
Zubia, La. La Zubia. 6.327. Colegio Público «Isabel la Católica». Mixta.

Turno voluntario

Armilla. Armilla. 8.613. Centro Provincial de Educación Especial. Mixta.
Baza. Baza. 18.846. Colegio Público «Francisco Velasco». Mixta.
Granada. Granada. 241.911. Colegio Público «Andrés Segovia». Mixta.
Granada. Granada. 241.911. Colegio Público «Primo de Rivera». Mixta.
Granada. Granada. 241.911. Colegio Público «Sierra Elvira». Mixta.
Iznalloz. Iznalloz. 4.141. Colegio Público «Beato Juan de Avila». Mixta.
Loja. Loja. 12.789. Colegio Público «Caminillo». Mixta.
Loja. Loja. 12.789. Colegio Público «La Malagona». Mixta. Hipoacúsicos.
Motril. Motril. 33.986. Colegio Público «Francisco Megías». Mixta.
Pinos Puente. Pinos Puente. 7.881. Colegio Público «San Pascual Bailón». Mixta.
Santa Fe. Santa Fe. 10.128. Colegio Público «Reyes Católicos». Mixta.
Villanueva Mesía. Villanueva Mesía. 1.725. Colegio Público «Cardenal Cisneros». Mixta.
Zújar. Zújar. 3.076. Colegio Público «Santo Angel». Mixta.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Turno de consortes

Azuqueca de Henares. Azuqueca de Henares. 9.789. Colegio Público «XXV Años de Paz». Mixta.
Guadalajara. Guadalajara. 51.284. Centro de Educación Especial «V. Amparo». Mixta.
Molina de Aragón. Molina de Aragón. 3.785. Colegio Público «Virgen de la Hoz». Mixta.

Turno voluntario

Guadalajara. Guadalajara. 51.284. Colegio Público «Balconcillo II». Mixta.

PROVINCIA DE HUELVA

Turno de consortes

Almonte. Almonte. 11.327. Colegio Público «Lope de Vega».
Ayamonte. Ayamonte. 14.048. Colegio Público «Rodríguez de Xerez».
Bonares. Bonares. 4.822. Colegio Público «Lora Tamayo».
Cartaya. Cartaya. 8.598. Colegio Público «Concepción Arenal».
Chucena. Chucena. 1.931. Colegio Público «Manuel Siurot».
Encinasola. Encinasola. 2.654. Colegio Público «Rufino Blanco».
Escacena del Campo. Escacena del Campo. 2.654. Colegio Público.
Gibraleón. Gibraleón. 9.102. Colegio Público «Miguel de Cervantes».
Huelva. Huelva. 127.822. Colegio Público «Daniel Vázquez Díaz».
Huelva. Huelva. 127.822. Colegio Público «José Oliva». Hipoacúsicos.
Huelva. Huelva. 127.822. Colegio Público «José Oliva». Hipoacúsicos.
Isla Cristina. Isla Cristina. 16.317. Colegio Público «Nuestra Señora del Carmen».
Lepe. Lepe. 13.603. Colegio Público «César Barrios».
Minas de Riotinto. Minas de Riotinto. 5.480. Colegio Público «Francisco Franco».
Palma del Condado, La. La Palma del Condado. 9.009. Colegio Público «Manuel Siurot».

Palos de la Frontera. Palos de la Frontera. 5.195. Colegio Público «San Jorge».
Punta Umbría. Punta Umbría. 8.625. Colegio Público «San Sebastián».
San Bartolomé de la Torre. San Bartolomé de la Torre. 2.439. Colegio Público «Naranjo Moreno».
Villablanca. Villablanca. 1.825. Colegio Público.
Villarrasa. Villarrasa. 2.310. Colegio Público.

Turno voluntario

Aljaraque. Aljaraque. 2.387. Colegio Público «Antonio Guerrero».
Almonte. Almonte. 11.327. Colegio Público «Los Llanos».
Alosno. Alosno. 2.431. Colegio Público «Nuestra Señora de Gracia».
Aracena. Aracena. 5.885. Colegio Público «José Nogales».
Aroche. Aroche. 3.571. Colegio Público «José Romero».
Bollullos del Condado. Bollullos del Condado. 11.924. Colegio Público «Reyes Católicos».
Calañas. Calañas. 2.935. Colegio Público «San José de Calasanz».
Cartaya. Cartaya. 8.598. Colegio Público «Juan Ramón Jiménez».
Cumbres Mayores. Cumbres Mayores. 2.543. Colegio Público «Queipo de Llano».
Huelva. Huelva. 127.822. Colegio Público «José Oliva».
Huelva. Huelva. 127.822. Colegio Público «José Oliva». Hipoacúsicos.
Huelva. Huelva. 127.822. Colegio Público «El Torrejón».
Isla Cristina. Isla Cristina. 16.317. Colegio Público «Sebastián Urbano».
Lepe. Lepe. 13.603. Colegio Público «Oria Castañeda».
Manzanilla. Manzanilla. 2.533. Colegio Público «Primo de Rivera».
Minas de Riotinto. Minas de Riotinto 5.480. Colegio Público «Virgen del Rosario».
Moguer. Moguer. 10.084. Colegio Público «Virgen de Montemayor».
Nerva. Nerva. 7.715. Colegio Público «Luis Vives».
Puebla de Guzmán. Puebla de Guzmán. 3.088. Colegio Público «Sebastián García».
Punta Umbría. Punta Umbría. 8.625. Colegio Público «Santo Cristo del Mar»
Trigueros. Trigueros. 6.977. Colegio Público «Fray Claudio».
Valverde del Camino. Valverde del Camino. 11.526. Colegio Público «Menéndez y Pelayo».
Villalba del Alcor. Villalba del Alcor. 3.797. Colegio Público «Francisco Alcalá».

PROVINCIA DE HUESCA

Turno de consortes

Barbastro. Barbastro. 14.403. Colegio Público «La Merced».
Fraga. Fraga. 10.890. Colegio Público «Miguel Servet».
Huesca. Huesca. 40.892. Colegio Público «Juan XXIII».
Huesca. Huesca. 40.892. Colegio Público «Juan XXIII».
Huesca. Huesca. 40.892. Colegio Público «Pío XII».
Sabiñánigo. Sabiñánigo. 8.239. Colegio Público «Blasco Vilatela».

Turno voluntario

Huesca. Huesca. 40.892. Colegio Público «Juan XXIII».
Huesca. Huesca. 40.892. Colegio Públio «Pío XII».
Huesca. Huesca. 40.892. Colegio Público «San Vicente».
Sabiñánigo. Sabiñánigo. 8.239. Colegio Público «Blasco Vilatela».
Sariñena. Sariñena. 3.340. Colegio Público Comarcal.

PROVINCIA DE JAEN

Turno de consortes

Alcaudete. Alcaudete. 8.660. Colegio Público «Don Juan Pedro». Mixta.
Alcaudete. Alcaudete. 8.660. Colegio Público «Virgen del Carmen». Mixta.
Andújar. Andújar. 31.400. Colegio Público «Capitán Cortés». Mixta.

Arroyo de Ojanco. Beas de Segura. 2.478. Colegio Público «Francisco Vílchez». Mixta.
Bailén. Bailén. 15.825. Colegio Público «Pedro Corchado». Mixta.
Beas de Segura. Beas de Segura. 5.902. Colegio Público «Primo de Rivera». Mixta.
Carolina, La. La Carolina. 13.762. Colegio Público «Palacios Rubio». Mixta.
Castellar. Castellar. 3.771. Colegio Público «Román Crespo H.». Mixta.
Castillo de Locubín. Castillo de Locubín. 6.275. Colegio Público «Francisco Franco». Mixta.
Fuensanta de Martos. Fuensanta de Martos. 3.576. Colegio Público «Virgen de la Fuensanta». Mixta.
Jaén. Jaén. 95.783. Colegio Público de Sordos. Audición y Lenguaje. Mixta.
Jaén. Jaén. 95.783. Colegio Público de Sordos. Audición y Lenguaje. Mixta.
Jódar. Jódar. 11.713. Colegio Público «General Fresneda». Mixta.
Peal de Becerro. Peal de Becerro. 5.716. Colegio Público «Nuestra Señora Encarnación». Mixta.
Pozo Alcón. Pozo Alcón. 5.281. Colegio Público «Nuestra Señora de los Dolotes». Mixta.
Quesada. Quesada. 5.881. Colegio Público «Virgen de Tiscar». Mixta.
Santiago de la Espada. Santiago de la Espada. 1.340. Colegio Público «José López Palomares». Mixta.
Torredelcampo. Torredelcampo. 10.711. Colegio Público «Príncipe Felipe». Mixta.
Torreperogil. Torreperogil. 8.486. Colegio Público «Peroxil». Mixta.
Ubeda. Ubeda. 29.038. Colegio Público de Educación Especial. Mixta.
Ubeda. Ubeda. 29.038. Colegio Público de Educación Especial. Mixta.
Ubeda. Ubeda. 29.038. Colegio Público de Educación Especial. Mixta.
Ubeda. Ubeda. 29.038. Colegio Público de Educación Especial. Mixta.
Ubeda. Ubeda. 29.038. Colegio Público de Educación Especial. Autistas. Mixta.
Ubeda. Ubeda. 29.038. Colegio Público Educación Especial. Logopedia. Mixta.

Turno voluntario

Alcaudete. Alcaudete. 8.660. Colegio Público «Rafael Aldehuela». Mixta.
Bedmar. Bedmar. 4.264. Colegio Público «Virgen de Cuadros». Mixta.
Bélmez de la Moraleda. Bélmez de la Moraleda. 1.993. Colegio Público «Teniente General Alonso Vega». Mixta.
Cabra del Santo Cristo. Cabra del Santo Cristo. 2.748. Colegio Público «Arturo del Moral». Mixta.
Jaén. Jaén. 95.783. Colegio Público «San José de Calasanz». Mixta.
Jaén. Jaén. 95.783. Colegio Público de Sordos. Audición y Lenguaje. Mixta.
Jaén. Jaén. 95.783. Colegio Público de Sordos. Audición y Lenguaje. Mixta.
Jimena. Jimena. 1.965. Colegio Público «Nuestra Señora de los Remedios». Mixta.
Orcera. Orcera. 2.782. Colegio Público «San Miguel». Mixta.
Peal de Becerro. Peal de Becerro. 5.716. Colegio Público «Nuestra Señora de la Encarnación». Mixta.
Pozo Alcón. Pozo Alcón. 5.281. Colegio Público «Nuestra Señora de los Dolores». Mixta.
Quesada. Quesada. 5.881. Colegio Público «Virgen de Tiscar». Mixta.
Segura de la Sierra. Segura de la Sierra. 2.716. Colegio Público «Jorge Manrique». Mixta.
Siles. Siles. 2.992. Colegio Público «Santa Teresa de Jesús». Mixta.
Ubeda. Ubeda. 29.038. Colegio Público Educación Especial. Mixta.
Ubeda. Ubeda. 29.038. Colegio Público Educación Especia. Mixta.
Ubeda. Ubeda. 29.038. Colegio Público Educación Especial. Mixta.
Ubeda. Ubeda. 29.038. Colegio Público Educación Especial. Mixta.
Ubeda. Ubeda. 29.038. Colegio Público Educación Especial. Logopedia. Mixta.
Valdepeñas de Jaén. Valdepeñas de Jaén. 5.112. Colegio Público «Santiago Apóstol». Mixta.
Villacarrillo. Villacarrillo. 9.184. Colegio Público «Pintor Cristóbal Ruiz». Mixta.

Villanueva del Arzobispo. Villanueva del Arzobispo. 8.827. Colegio Público «Mercedes». Mixta.
Villanueva de la Reina. Villanueva de la Reina. 3.705. Colegio Público «Santa Potenciana». Mixta.

PROVINCIA DE LEON

Turno de consortes

Bañeza, La. La Bañeza. 7.928. Colegio Público Comarcal.
Boñar. Boñar. 2.202. Colegio Público Comarcal.
Cacabelos. Cacabelos. 3.372. Colegio Público «Virgen de la Quinta Angustia».
Ciñera. Ciñera. 2.138. Colegio Público «San Miguel Arcángel».
Flores del Sil. Ponferrada. 8.981. Colegio Público «Flores del Sil».
Valderas. Valderas. 2.730. Colegio Público «Virgen del Socorro».
Valencia de don Juan. Valencia de Don Juan. 3.462. Colegio Público «Bernardino Pérez».
Vega de Espinareda. Vega de Espinareda. 1.863. Colegio Público Comarcal.

Turno voluntario

Cacabelos. Cacabelos. 3.372. Colegio Público «Virgen de la Quinta Angustia».
Valderas. Valderas. 2.730. Colegio Público «Virgen del Socorro».

PROVINCIA DE MADRID

Turno de consortes

Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Beatriz Galindo».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Henares».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Nuestra Señora del Val».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Pablo Picasso».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Pablo Picasso».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Pablo Picasso».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Pablo Picasso».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Pablo Picasso».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Pablo Picasso». Logopedia.
Alcorcón. Alcorcón. 140.957. Colegio Público «Santiago Ramón y Cajal».
Arganda. Arganda. 22.032. Colegio Público «San Juan Bautista».
Ciempozuelos. Ciempozuelos. 10.260. Colegio Público «Ventura Rodríguez».
Colmenar de Oreja. Colmenar de Oreja. 5.037. Colegio Público «Apis Aureliae».
Coslada. Coslada. 53.730. Colegio Público «San Pablo».
Getafe. Getafe. 126.558. Colegio Público «Francisco Franco».
Getafe. Getafe. 126.558. Colegio Público «San Isidro Labrador».
Getafe. Getafe. 126.558. Colegio Público «Seseña y Benavente».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Arroyo Fontarrón».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Arroyo Fontarrón».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Carlos Sainz de los Terreros».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Ciudad de Córdoba».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Conde Santa Marta de Babio».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Duardo Marquina».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Fray Junípero Serra».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «General Sanjurjo».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Giner de los Ríos».

Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Joaquín Turina».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Juan de Zaragueta».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Miguel de Unamuno».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Pablo Picasso».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Vicálvaro».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Virgen de Africa».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Virgen de Africa».
Majadahonda. Majadahonda. 22.952. Colegio Público «Francisco de Quevedo.
Majadahonda. Majadahonda. 22.952. Colegio Público «Santa Catalina».
Navalcarnero. Navalcarnero. 8.066. Colegio Público «Carlos Ruiz».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «Antonio Machado».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori». Logopedia.
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori». Logopedia.
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori». Logopedia.
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori». Audición y Lenguaje.
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «Miguel Hernández».
Pinto. Pinto. 18.761. Colegio Público «Isabel la Católica».
Pozuelo de Alarcón. Pozuelo de Alarcón. 29.756. Colegio Público «Asunción de Nuestra Señora».
San Sebastián de los Reyes. San Sebastián de los Reyes. 39.950. Colegio Público «Francisco Carrillo».
San Sebastián de los Reyes. San Sebastián de los Reyes. 39.950. Colegio Público «Príncipe Felipe».
San Sebastián de los Reyes. San Sebastián de los Reyes. 39.950. Colegio Público «Silvio Abad».
Torrejón de Ardoz. Torrejón de Ardoz. 75.599. Colegio Público «Ramón y Cajal».
Valdemoro. Valdemoro. 13.345. Colegio Público «Carrero Blanco».

Turno voluntario

Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Henares».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Manuel Azaña».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Pablo Picasso».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Pablo Picasso».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Pablo Picasso».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Pablo Picasso».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Pablo Picasso».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Pablo Picasso».
Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. 137.169. Colegio Público «Pablo Picasso». Logopedia.
Arganda. Arganda. 22.032. Colegio Público «San Juan Bautista».
Arganda. Arganda. 22.032. Colegio Público «San Juan Bautista».
Ciempozuelos. Ciempozuelos. 10.260. Colegio Público «José Antonio Girón».
Ciempozuelos. Ciempozuelos. 10.260. Colegio Público «Ventura Rodríguez».

Colmenar de Oreja. Colmenar de Oreja. 5.037. Colegio Público «Apis Aureliae».
Getafe. Getafe. 126.558. Colegio Público «Sagrado Corazón».
Getafe. Getafe. 126.558. Colegio Público «Santa Margarita María de Alacoque».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Arroyo Fontarrón».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Batalla de Brunete».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Carlos Sainz de los Terreros».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Concha Espina».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Doctor Severo Ochoa».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Estados Unidos de América».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Fray Junípero Serra».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «General Sanjurjo».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Javier de Miguel».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Joaquín Turina».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Mesonero Romanos».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Navas de Tolosa».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «República de Brasil».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Virgen de Africa».
Madrid. Madrid. 3.158.818. Colegio Público «Virgen de Africa».
Majadahonda. Majadahonda. 22.952. Colegio Público «Francisco de Quevedo».
Majadahonda. Majadahonda. 22.952. Colegio Público «Santa Catalina».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «Lope de Vega».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori». Logopedia.
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori». Logopedia.
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «María Montessori». Audición y Lenguaje.
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «Miguel Hernández».
Parla. Parla. 56.318. Colegio Público «Pablo Picasso».
San Sebastián de los Reyes. San Sebastián de los Reyes. 39.950. Colegio Público «Nuestra Señora de Valvanera».
San Sebastián de los Reyes. San Sebastián de los Reyes. 39.950. Colegio Público «San Sebastián».
Valdemoro. Valdemoro. 13.345. Colegio Público «Cristo de la Salud».

PROVINCIA DE MALAGA

Turno de consortes

Alhaurín el Grande. Alhaurín el Grande. 11.937. Colegio Público «Emilia Olivares». Mixta.
Antequera. Antequera. 27.691. Colegio Público «San Juan». Mixta.
Archidona. Archidona. 6.713. Colegio Público «Virgen de Gracia». Mixta.
Arriate. Arriate. 3.281. Colegio Público. Mixta.
Arroyo de la Miel. Benalmádena. 9.015. Colegio Público «Tonillar». Mixta.
Campanillas. Málaga. 10.404. Colegio Público «Los Prados». Mixta.
Campanillas. Málaga. 10.404. Colegio Público «Tarajal». Mixta.
Cártama-Estación. Cártama. 5.267. Colegio Público «La Campiña». Mixta.
Coín. Coín. 11.872. Colegio Público «Corazones». Mixta.
Coín. Coín. 11.872. Colegio Público «Pintor Palomo y Anaya». Mixta.
Cortes de la Frontera. Cortes de la Frontera. 3.233. Colegio Público «Nuestra Señora del Rosario». Mixta.
Churriana. Málaga. 6.027. Colegio Público «Ciudad de Jaén». Mixta.

Estepona. Estepona. 23.642. Colegio Público «Simón Fernández». Mixta.
Fuengirola. Fuengirola. 29.160. Colegio Público «Acapulco». Mixta.
Fuengirola. Fuengirola. 29.160. Colegio Público «Andalucía». Hipoacúsicos.
Fuengirola. Fuengirola. 29.160. Colegio Público «José A. Girón». Mixta.
Fuentepiedra. Fuentepiedra. 2.083. Colegio Público «San Ignacio». Mixta.
Lagunas, Las. Mijas. 5.552. Colegio Público «Virgen de la Peña». Mixta.
Málaga. Málaga. 502.232. Centro Educación Especial «Ciudad Jardín». Preescolar.
Málaga. Málaga. 502.232. Centro Educación Especial «Ciudad Jardín». Preescolar.
Málaga. Málaga. 502.232. Centro Educación Especial «Ciudad Jardín». Preescolar.
Málaga. Málaga. 502.232. Colegio Público «Blas Infante». Mixta.
Málaga. Málaga. 502.232. Colegio Público «Carmen Polo». Mixta.
Málaga. Málaga. 502.232. Colegio Público «Cerro Coronado». Mixta.
Málaga. Málaga. 502.232. Colegio Público «Manuel de Falla». Mixta.
Málaga. Málaga. 502.232. Colegio Público «San José de Calasanz». Mixta.
Málaga. Málaga. 502.232. Colegio Público «Severo Ochoa». Mixta.
Marbella. Marbella. 45.172. Centro Educación Especial «Juan Ramón Jiménez».
Marbella. Marbella. 45.172. Centro Educación Especial «Juan Ramón Jiménez».
Marbella. Marbella. 45.172. Centro Educación Especial «Juan Ramón Jiménez».
Marbella. Marbella. 45.172. Centro Educación Especial «Juan Ramón Jiménez».
Marbella. Marbella. 45.172. Centro Educación Especial «Juan Ramón Jiménez». Paralíticos cerebrales.
Marbella. Marbella. 45.172. Centro Educación Especial «Juan Ramón Jiménez». Logopedia.
Marbella. Marbella. 45.172. Colegio Público «5 de Noviembre». Mixta.
Marbella. Marbella. 45.172. Colegio Público «Hermanos Gil Muñiz». Mixta.
Marbella. Marbella. 45.172. Colegio Público «Vicente Aleixandre». Mixta.
Mijas. Mijas. 8.777. Colegio Público «San Sebastián». Mixta.
Nerja. Nerja. 9.593. Colegio Público «San Miguel». Mixta.
Nueva Andalucía. Marbella. 765. Colegio Público. Mixta.
Pizarra. Pizarra. 5.934. Colegio Público «Nuestra Señora de la Fuensanta». Mixta.
Ronda. Ronda. 24.581. Colegio Público «Giner de los Ríos». Mixta.
Ronda. Ronda. 24.581. Colegio Público «Vicente Espinel». Mixta.
San Pedro de Alcántara. Marbella. 14.187. Colegio Público Mixto.
Torre del Mar. Vélez Málaga. 6.833. Colegio Público «Vicente Aleixandre». Mixta.
Torremolinos. Málaga. 18.385. Colegio Público «La Paz». Mixta.
Torrox. Torrox. 4.698. Colegio Público «Colina del Sol». Mixta.
Torrox. Torrox. 4.698. Colegio Público «Mare Nostrum». Mixta.
Vélez Málaga. Vélez Málaga. 30.937. Colegio Público «Augusto S. Bellido». Mixta.
Vélez Málaga. Vélez Málaga. 30.937. Colegio Público «Eloy Téllez». Mixta.
Vélez Málaga. Vélez Málaga. 30.937. Colegio Público «Salvador Rueda». Mixta.

Turno voluntario

Alhaurín de la Torre. Alhaurín de la Torre. 3.406. Colegio Público «Padre Feijoo». Mixta.
Alora. Alora. 8.412. Colegio Público «Díaz Lanzac». Mixta.
Benagalbón. Rincón de la Victoria. 947. Colegio Público «Nuestra Señora de la Candelaria». Mixta.
Campanillas. Málaga. 10.404. Colegio Público «Santa Rosalía». Mixta.
Campillos. Campillos. 7.221. Colegio Público «Manzano Jiménez». Mixta.
Cártama. Cártama. 4.271. Colegio Público «Nuestra Señora de los Remedios». Mixta.

Coín. Coín. 11.872. Colegio Público «Corazones». Mixta.
Fuengirola. Fuengirola. 29.160. Colegio Público «Andalucía». Logopedia.
Fuengirola. Fuengirola. 29.160. Colegio Público «Andalucía». Mixta.
Fuengirola. Fuengirola. 29.160. Colegio Público «José A. Girón». Mixta.
Málaga. Málaga. 502.232. Centro Educación Especial «Ciudad Jardín». Preescolar.
Málaga. Málaga. 502.232. Centro Educación Especial «Ciudad Jardín». Preescolar.
Málaga. Málaga. 502.232. Centro Regional de Educación Especial.
Málaga. Málaga. 502.232. Colegio Público «Blas Infante». Mixta.
Málaga. Málaga. 502.232. Colegio Público «Cerro Coronado». Mixta.
Málaga. Málaga. 502.232. Colegio Público «Constitución 78». Mixta.
Málaga. Málaga. 502.232. Colegio Público «Neill». Mixta.
Málaga. Málaga. 502.232. Colegio Público «San José de Calasanz». Mixta.
Málaga. Málaga. 502.232. Colegio Público «Vistafranca». Mixta.
Marbella. Marbella. 45.172. Centro Educación Especial «Juan Ramón Jiménez».
Marbella. Marbella. 45.172. Centro Educación Especial «Juan Ramón Jiménez».
Marbella. Marbella. 45.172. Centro Educación Especial «Juan Ramón Jiménez».
Marbella. Marbella. 45.172. Centro Educación Especial «Juan Ramón Jiménez».
Marbella. Marbella. 45.172. Centro Educación Especial «Juan Ramón Jiménez». Audición y Lenguaje.
Marbella. Marbella. 45.172. Centro Educación Especial «Juan Ramón Jiménez». Logopedia.
Marbella. Marbella. 45.172. Colegio Público «Divina Pastora». Mixta.
Marbella. Marbella. 45.172. Colegio Público «Santa Teresa». Mixta.
Marbella. Marbella. 45.172. Colegio Público «Vicente Aleixandre». Mixta.
Mijas. Mijas. 8.777. Colegio Público «San Sebastián». Mixta.
Nerja. Nerja. 9.593. Colegio Público «XXV Años de Paz». Mixta.
Ronda. Ronda. 24.481. Colegio Público «Giner de los Ríos». Mixta.
San Pedro de Alcántara. Marbella. 14.187. Colegio Público Mixto.
San Pedro de Alcántara. Marbella. 14.187. Colegio Público «Pablo Picasso». Mixta.
Torrox. Torrox. 4.698. Colegio Público «Colina del Sol». Mixta.
Vélez Málaga. Vélez Málaga. 30.937. Colegio Público «Augusto S. Bellido». Mixta.
Vélez Málaga. Vélez Málaga. 30.937. Colegio Público «Nuestra Señora de los Remedios». Mixta.

PROVINCIA DE MELILLA

Turno de consortes

Melilla. Melilla. 55.047. Colegio Público «Anselmo Pardo». Mixta.
Melilla. Melilla. 55.047. Colegio Público «García Valiño». Mixta.

Turno voluntario

Melilla. Melilla. 55.047. Colegio Público «Anselmo Pardo». Mixta.
Melilla. Melilla. 55.047. Colegio Público «Velázquez». Mixta.

PROVINCIA DE MURCIA

Turno de consortes

Abanilla. Abanilla. 3.181. Colegio Público «Santísima Cruz».
Abarán. Abarán. 9.873. Colegio Público «San Pablo».
Aguilas. Aguilas. 19.382. Colegio Público «Francisco Franco».
Aguilas. Aguilas. 19.382. Colegio Público «Ramón y Cajal».
Albatalia. Murcia. 839. Colegio Público «Puente Doñana».
Alberca, La. Murcia. 5.960. Colegio Público «V. Fuensanta».

Albudeite. Albudeite. 1.658. Colegio Público «Nuestra Señora de los Remedios».
Alcantarilla. Alcantarilla. 24.617. Colegio Público «Jacinto Benavente».
Alcantarilla. Alcantarilla. 24.617. Colegio Público «Tejeras».
Algar, El. Cartagena. 3.416. Colegio Público «San Isidoro».
Alguazas. Alguazas. 4.657. Colegio Público «Primo de Rivera».
Alhama. Alhama. 11.282. Colegio Público «Francisco Franco».
Aljucer. Murcia. 3.145. Colegio Público.
Alquerías. Murcia. 2.317. Colegio Público «San José».
Archena. Archena. 8.680. Colegio Público «M. Medina».
Barranda. Caravaca. 660. Colegio Público «V. Candelaria».
Barrio Peral. Cartagena. 17.412. Colegio Público «José María Lapuerta».
Beniaján. Murcia. 3.916. Colegio Público «Nuestra Señora de la Fuensanta».
Beniel. Beniel. 3.265. Colegio Público «A. Monzón».
Blanca. Blanca. 3.962. Colegio Público «A. Molina».
Cabezo de Torres. Cabezo de Torres. 5.212. Colegio Público «Nuestra Señora de las Lágrimas».
Calasparra. Calasparra. 8.129. Colegio Público «A. Maya».
Caravaca. Caravaca. 13.755. Centro Educación Especial «Mairena».
Caravaca. Caravaca. 13.755. Centro Educación Especial «Mairena».
Caravaca. Caravaca. 13.755. Colegio Público «San Francisco».
Cartagena. Cartagena. 67.691. Colegio Público «Stella Maris».
Casillas. Murcia. 1.250. Colegio Público.
Cehegín. Cehegín. 11.222. Colegio Público «C. Campillos».
Ceutí. Ceutí. 4.771. Colegio Público «J. Ayala H».
Cieza. Cieza. 29.100. Colegio Público «V. Buen Suceso».
Dolores, Los. Cartagena. 5.351. Centro Educación Especial «P. López».
Dolores, Los. Cartagena. 5.351. Centro Educación Especial «P. López».
Dolores, Los. Cartagena. 5.351. Centro Educación Especial «P. López».
Dolores, Los. Cartagena. 5.351. Centro Educación Especial «P. López».
Dolores, Los. Cartagena. 5.351. Colegio Público «Los Dolores».
Dolores. Torre Pacheco. 1.382. Colegio Público.
Fuente Alamo. Fuente Alamo. 3.004. Colegio Público «J. Antonio».
Gabatos, Los. Cartagena. 3.692. Colegio Público «Gabriela Mistral».
Guadalupe. Murcia. 2.201. Colegio Público.
Hoya, La. Lorca. 1.479. Colegio Público «Juan Navarro».
Jumilla. Jumilla. 19.409. Colegio Público «Nuestra Señora de la Asunción».
Lorca. Lorca. 24.954. Colegio Público «J. Robles».
Lorquí. Lorquí. 4.603. Colegio Público «J. García».
Molina. Molina. 26.315. Colegio Público «San Antonio».
Moratalla. Moratalla. 5.491. Colegio Público «Juana Rodríguez».
Mula. Mula. 11.081. Colegio Público «Santo Domingo y San Miguel».
Murcia. Murcia. 133.614. Colegio Público «A. Baquero».
Murcia. Murcia. 133.614. Colegio Público «Infante Don Juan Manuel».
Murcia. Murcia. 133.614. Colegio Público «Nuestra Señora Atocha». Autistas.
Murcia. Murcia. 133.614. Colegio Público «San Juan».
Pliego. Pliego. 3.345. Colegio Público «P. Ibáñez».
Pozo Estrecho. Cartagena. 2.337. Colegio Público «San Fulgencio».
Puerto de Mazarrón. Mazarrón. 2.459. Colegio Público «Manuela Romero».
Purias. Lorca. 2.097. Colegio Público.
Ramos, Los. Murcia. 2.098. Colegio Público.
Ribera de Molina. Molina de Segura. 1.505. Colegio Público.
Ricote. Ricote. 1.410. Colegio Público.
Rincón de Seca. Murcia. 696. Colegio Público.
Roldán. Torre Pacheco. 2.586. Colegio Público.
Salar, El. Murcia. 1.084. Colegio Público.
San Javier. San Javier. 4.867. Colegio Público «I. Carrión».
Sangonera la Verde. Murcia. 4.737. Colegio Público «A. Delgado».
Santa Lucía. Cartagena. 4.392. Colegio Público «Santa Lucía».
Santiago de la Ribera. San Javier. 2.153. Colegio Público.
Santo Angel. Murcia. 1.749. Colegio Público.
Tentegorra. Cartagena. 224. Centro Audiofonológico «San Carlos». Audición y Lenguaje.

Tentegorra. Cartagena. 224. Centro Audiofonológico «San Carlos». Audición y Lenguaje.
Torreaguera. Murcia. 4.747. Colegio Público «A. Zapata».
Torre Pacheco. Torre Pacheco. 4.239. Colegio Público número 2.
Torres Cotillas, Las. Las Torres Cotillas. 7.945. Colegio Público «Cervantes».
Totana. Totana. 15.531. Colegio Público «Santa Eulalia».
Unión, La. La Unión. 11.749. Colegio Público «Carbanzal».
Voz Negra. Murcia. 43. Colegio Público «San José de la Montaña».
Yecla. Yecla. 24.747. Colegio Público «M. Núñez».

Turno voluntario

Aguilas. Aguilas. 19.382. Colegio Público «J. Tendero».
Alberca, La. Murcia. 5.960. Colegio Público «Virgen Fuensanta».
Alcantarilla. Alcantarilla. 24.617. Colegio Público «Nuestra Señora de la Asunción».
Alhama. Alhama. 11.282. Colegio Público «Príncipe de España».
Archena. Archena. 11.282. Colegio Público «Príncipe de España».
Balsicas. Torre Pacheco. 1.351. Colegio Público.
Barreros, Los. Cartagena. 5.511. Colegio Público «San Francisco Javier».
Barrio Concepción. Cartagena. 4.803. Colegio Público «La Concepción».
Beniel. Beniel. 3.265. Colegio Público «A. Monzón».
Blanca. Blanca. 3.962. Colegio Público «A. Molina».
Bullas. Bullas. 8.835. Colegio Público «Artero».
Calasparra. Calasparra. 8.129. Colegio Público «Pedreras».
Caravaca. Caravaca. 13.755. Centro de Educación Especial «Mairena».
Caravaca. Caravaca. 13.755. Centro de Educación Especial «Mairena».
Caravaca. Caravaca. 13.755. Colegio Público «Santísima Cruz».
Cartagena. Cartagena. 67.691. Colegio Público «A. Arévalo».
Cartagena. Cartagena. 67.691. Colegio Público «Stella Maris».
Cazalla. Lorca. 2.032. Colegio Público «V. Huertas».
Cehegín. Cehegín. 11.222. Colegio Público número 3.
Cieza. Cieza. 29.100. Colegio Público «V. Buen Suceso».
Cieza. Cieza. 29.100. Colegio Público «V. Buen Suceso».
Dolores, Los. Cartagena. 5.351. Centro de Educación Especial «P. López».
Dolores, Los. Cartagena. 5.351. Centro de Educación Especial «P. López».
Dolores, Los. Cartagena. 5.351. Centro de Educación Especial «P. López».
Dolores, Los. Cartagena. 5.351. Centro de Educación Especial «P. López».
Dolores, Los. Murcia. 3.777. Colegio Público.
Fortuna. Fortuna. 4.039. Colegio Público «V. Alexandre».
Garres, Los. Murcia.. 2.348. Colegio Público «A. Díaz».
Jumilla. Jumilla. 19.409. Colegio Público «San Francisco».
Lorca. Lorca. 24.954. Colegio Público «S. Corazón».
Mazarrón. Mazarrón. 4.657. Colegio Público «F. Caparrós».
Molina. Molina. 26.315. Colegio Público «San Antonio».
Murcia. Murcia. 133.614. Colegio Público «Cierva Peñafiel».
Murcia. Murcia. 133.614. Colegio Público «Nuestra Señora Atocha». Autistas.
Murcia. Murcia. 133.614. Colegio Público «Salcillo».
Murcia. Murcia. 133.614. Colegio Público «Santiago el Mayor».
Palma, La. Cartagena. 1.635. Colegio Público «Sana Florentina».
Pozo Estrecho. Cartagena. 2.337. Colegio Público «San Fulgencio».
San Javier. San Javier. 4.867. Colegio Público «I. Carrión».
San Pedro. San Pedro. 4.012. Colegio Público «Generalísimo Franco».
Santa Ana. Cartagena. 496. Colegio Público «Santa Ana».
Tentegorra. Cartagena. 224. Centro Audiofonológico «San Carlos». Audición y Lenguaje.
Tentegorra. Cartagena. 224. Centro Audiofonológico «San Carlos». Audición y Lenguaje.
Totana. Totana. 15.531. Colegio Público «Santiago».
Unión, La. La Unión. 11.749. Colegio Público «F. Franco».
Yecla. Yecla. 24.747. Colegio Público «G. Ríos».
Yecla. Yecla. 24.747. Colegio Público «San José de Calasanz».

PROVINCIA DE NAVARRA

Andosilla. Andosilla. 2.397. Colegio Público Comarcal. Mixta.
Berriozar. Ansoaín. 5.019. Colegio Público Comarcal. Mixta.
Elizondo, Baztán. 7.983. Colegio Público Comarcal. Mixta.
Lodosa. Lodosa. 4.455. Colegio Público Comarcal. Mixta.
Pamplona. Pamplona. 183.126. Colegio Público «Cardenal Ilundaín». Mixta.
Pamplona. Pamplona. 183.126. Colegio Público «Ermitagaña». Mixta.
Pamplona. Pamplona. 183.126. Colegio Público «José Vilá». Mixta.
Pamplona. Pamplona. 183.126. Colegio Público «San Jorge». Mixta.
Pamplona. Pamplona. 183.126. Colegio Público «San Jorge». Mixta.
Pamplona. Pamplona. 183.126. Colegio Público «San Jorge». Mixta.
Peralta. Peralta. 4.298. Colegio Público. Mixta.
Puente la Reina. Puente la Reina. 1.987. Colegio Público Comarcal. Mixta.
Puente la Reina. Puente la Reina. 1.987. Colegio Público Comarcal. Mixta.
Tudela. Tudela. 24.629. Colegio Público «Griseras». Mixta.
Villava. Villava. 6.253. Colegio Público Comarcal. Mixta.

PROVINCIA DE PALENCIA

Turno de consortes

Palencia. Palencia. 56.773. Colegio Público «Francisco Franco».
Palencia. Palencia. 56.773. Colegio Público «Ramón de Carande».
Venta de Baños. Baños de Cerrato. 6.265. Colegio Público «Francisco Argos».
Villamuriel de Cerrato. Villamuriel de Cerrato. 1.269. Colegio Público «Pradera de la Aguilera».

Turno voluntario

Palencia. Palencia. 56.773. Colegio Público «Francisco Franco».
Palencia. Palencia. 56.773. Hogar «Nuestra Señora de la Calle». Niños. Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Turno de consortes

Almatriche. Las Palmas de Gran Canaria. 1.037. Colegio Público «Andalucía». Mixta.
Carrizal. Ingenio. 9.332. Colegio Público «Claudio de la Torre». Mixta.
Casa Ayala. Las Palmas de Gran Canaria. 755. Colegio Público «Asturias». Mixta.
Casas de Aguilar. Santa María de Guía. 274. Colegio Público «Casas de Aguilar». Mixta.
Castillo del Romeral. San Bartolomé de Tirajana. 2.108. Colegio Público «Castillo del Romeral». Mixta.
Cruce de Arinaga. Agüimes. 3.565. Colegio Público «Dr. José Melián». Mixta.
Doctoral, El. Santa Lucía. 5.009. Colegio Público «Ansite». Mixta.
Doctoral, El. Santa Lucía. 5.009. Colegio Público «La Cerruda». Mixta.
Firgás. Firgás. 1.444. Colegio Público «Martín Cobos». Mixta.
Gáldar. Gáldar. 9.044. Colegio Público «La Montaña». Mixta.
Gran Tarajal. Tuineje. 2.956. Colegio Público «Cristóbal García Blairzy». Mixta.
Ingenio. Ingenio. 11.292. Colegio Público «Dr. Espino Sánchez». Mixta.
Juan Grande. San Bartolomé de Tirajana. 850. Colegio Público «Juan Grande». Mixta.
Lomoblanco. Las Palmas de Gran Canaria. 4.924. Colegio Público «San José Artesano». Mixta.
Matorral, El. San Bartolomé de Tirajana. 196. Colegio Público «El Matorral». Mixta.
Ojos de Garza. Telde. 1.478. Colegio Público «Ojos de Garza». Mixta.
Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «Alcalde Ramírez Bethencourt». Mixta.

Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «Calvo Sotelo». Mixta.
Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «Extremadura». Mixta.
Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «Fernando Guanarteme». Mixta.
Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «León y Castillo». Mixta.
Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «León y Castillo». Mixta.
Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «Santiago Ramón y Cajal». Mixta.
Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «29 de Abril». Mixta.
Playa de Melenara. Telde. 1.535. Colegio Público «Melenara». Mixta.
San Isidro. Gáldar. 4.752. Colegio Público «Roque Amagro». Mixta.
San José de Longueras. Telde. 2.524. Colegio Público «Dr. Hernández Benítez». Mixta.
Santa Lucía. Santa Lucía. 732. Colegio Público «Santa Lucía». Mixta.
Santa María de Guía. Santa María de Guía. 7.644. Colegio Público «Duque Carrero Blanco». Mixta.
Sardina. Santa Lucía. 2.675. Colegio Público «Casa Pastores». Mixta.
Sardina. Santa Lucía. 2.675. Colegio Público «Policarpo Báez.». Mixta.
Tamaraceite. Las Palmas de Gran Canaria. 5.708. Colegio Público «Adán del Castillo». Mixta.
Tamaraceite. Las Palmas de Gran Canaria. 5.708. Colegio Público «Valencia». Mixta.
Telde. Telde. 15.646. Colegio Público «Obispo Pildaín». Mixta.
Tenoya. Las Palmas de Gran Canaria. 2.822. Colegio Público «Vascongadas». Mixta.
Valle de los Nueve. Telde. 1.405. Colegio Público «Nuestra Señora del Pilar». Mixta.
Valleseco. Valleseco. 643. Colegio Público «Valleseco». Mixta.
Vecindario. Santa Lucía. 6.948. Colegio Público «Tagoror». Mixta.
Vega de San Mateo. Vega de San Mateo. 2.436. Colegio Público «Generalísimo Franco». Mixta.

Turno voluntario

Arinaga. Agüimes. 2.070. Colegio Público «20 de Enero». Mixta.
Carrizal. Ingenio. 9.332. Colegio Público «Barrio Costa». Mixta.
Carrizal. Ingenio. 9.332. Colegio Público «Claudio de la Torre». Mixta.
Castillo del Romeral. San Bartolomé de Tirajana. 2.018. Colegio Público «Castillo del Romeral». Mixta.
Castillo del Romeral. San Bartolomé de Tirajana. 2.108. Colegio Público «Castillo del Romeral». Mixta.
Cruce de Arinaga. Agüimes. 3.565. Colegio Público «Dr. José Melián». Mixta.
Doctoral, El. Santa Lucía. 5.009. Colegio Público «Ansite». Mixta.
Doctoral, El. Santa Lucía. 5.009. Colegio Público «La Cerruda». Mixta.
Gran Tarajal. Tuineje. 2.956. Colegio Público «Cristóbal García Blairzy». Mixta.
Ingenio. Ingenio. 11.292. Colegio Público «Profesor Sánchez Sánchez». Mixta.
Lomoblanco. Las Palmas de Gran Canaria. 4.924. Colegio Público «San José Artesano». Mixta.
Mogán. Mogán. 487. Colegio Público «Mogán». Mixta.
Montaña Alta. Santa María de Guía. 509. Colegio Público «Montaña Alta». Mixta.
Morro del Jable. Pájara. 1.590. Colegio Público «Morro del Jable». Mixta.
Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «Alcalde Ramírez Bethencourt». Mixta.
Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «Carlos Navarro Ruiz». Mixta.
Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «Fernando Guanarteme». Mixta.

Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «León y Castillo». Mixta.
Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «León y Castillo». Mixta.
Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «San Cristóbal». Mixta.
Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 331.327. Colegio Público «29 de Abril». Mixta.
San Isidro. Gáldar. 4.752. Colegio Público «Roque Amagro». Mixta.
San José de las Longueras. Telde. 2.524. Colegio Público «Dr. Hernández Benítez». Mixta.
San Lorenzo. Las Palmas de Gran Canaria. 1.222. Colegio Público «San Lorenzo». Mixta.
Santa María de Guía. Santa María de Guía. 7.644. Colegio Público «XXV Años de Paz». Mixta.
Sardina. Santa Lucía. 2.675. Colegio Público «Casa Pastores». Mixta.
Sardina. Santa Lucía. 2.675. Colegio Público «Policarpo Báez». Mixta.
Tamaraceite. Las Palmas de Gran Canaria. 5.708. Colegio Público «Adán del Castillo». Mixta.
Tamaraceite. Las Palmas de Gran Canaria. 5.708. Colegio Público «Valencia». Mixta.
Tenoya. Las Palmas de Gran Canaria. 2.822. Colegio Público «Vascongadas». Mixta.
Vecindario. Santa Lucía. 6.948. Colegio Público «Tagoro». Mixta.
Vecindario. Santa Lucía. 6.948. Colegio Público «Tamarán». Mixta.
Vega de San Mateo. Vega de San Mateo. 2.436. Colegio Público «Generalísimo Franco». Mixta.
Vega de San Mateo. Vega de San Mateo. 2.436. Colegio Público «Generalísino Franco». Mixta.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Turno de consortes

Arnedo. Arnedo. 11.731. Colegio Público «La Estación». Mixta.
Calahorra. Calahorra. 17.857. Colegio Público «Aurelio Prudencio». Mixta.
Cenicero. Cenicero. 2.114. Colegio Público «G. Artacho». Mixta.
Ezcaray. Ezcaray. 1.717. Colegio Público «San Lorenzo». Mixta.
Logroño. Logroño. 108.421. Centro de Educación Especial «Marqués de Vallejo». Niñas. Paralíticos cerebrales.
Logroño. Logroño. 108.421. Centro de Educación Especial «Marqués de Vallejo». Logopedia. Niñas.
Logroño. Logroño. 108.421. Centro de Educación Especial «Marqués de Vallejo». Deficientes intelectuales. Niños.
Logroño. Logroño. 108.421. Centro de Educación Especial «Marqués de Vallejo». Deficientes intelectuales. Mixta.
Logroño. Logroño. 108.421. Centro de Educación Especial «Marqués de Vallejo». Deficientes intelectuales. Mixta.
Logroño. Logroño. 108.421. Colegio Público «Juan Yagüe». Mixta.
Logroño. Logroño. 108.421. Colegio Público «San Millán». Sordos. Mixta.
Nájera. Nájera. 6.172. Colegio Público «Sancho III el Mayor». Deficientes intelectuales. Mixta.

Turno voluntario

Logroño. Logroño. 108.421. Centro de Educación Especial «Marqués de Vallejo». Paralíticos cerebrales. Niños.
Logroño. Logroño. 108.421. Centro de Educación Especial «Marqués de Vallejo». Deficientes intelectuales. Niños.
Logroño. Logroño. 108.421. Centro de Educación Especial «Marqués de Vallejo». Deficientes intelectuales. Mixta.
Logroño. Logroño. 108.421. Centro de Educación Especial «Marqués de Vallejo». Deficientes intelectuales. Mixta.

Logroño. Logroño. 108.421. Centro de Educación Especial «Marqués de Vallejo». Autistas. Mixta.
Logroño. Logroño. 108.421. Colegio Público «Navarrete el Mudo». Mixta.
Logroño. Logroño. 108.421. Colegio Público «San Millán». Mixta. Hipoacúsicos.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Turno de consortes

Barruecopardo. Barruecopardo. 829. Colegio Público Comarcal. Mixta.
Béjar. Béjar. 17.298. Colegio Público «María Díaz Muñoz». Mixta.
Lumbrales. Lumbrales. 2.574. Colegio Público Comarcal. Mixta.
Salamanca. Salamanca. 153.981. Colegio Público «Miguel de Unamuno». Audición y Lenguaje. Mixta.

Turno voluntario

Macotera. Macotera. 2.574. Colegio Público Comarcal. Mixta.
Salamanca. Salamanca. 153.981. Colegio Público «Rufino Blanco». Mixta.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Turno de consortes

Aguagarcía. Tacoronte. 704. Colegio Público «Aguagarcía».
Adeje. Adeje. 1.780. Colegio Público «Los Olivos».
Barranco Grande. Santa Cruz de Tenerife. 4.430. Colegio Público «Bethencourt y Molina».
Buenavista del Norte. Buenavista del Norte. 3.309. Colegio Público «Mariano Nicolás García».
Cabo Blanco. Arona. 1.794. Colegio Público «Cabo Blanco».
Corujera, La. Santa Ursula. 1.933. Colegio Público «La Corujera».
Cristianos, Los. Arona. 2.961. Colegio Público «Pérez de Valero».
Cruz Santa. Los Realejos. 2.458. Colegio Público «Mencey Bentor».
Galletas, Las. Arona. 951. Colegio Público «El Fraile».
Garachico. Garachico. 2.427. Colegio Público «A. del Valle Menéndez».
Higuerita, La. La Laguna. 2.515. Colegio Público «El Charcón».
Laguna, La. La Laguna. 23.013. Colegio Público «San Benito».
Llanos de Aridane, Los. Los Llanos de Aridane. 7.461. Colego Público de Educación Especial.
Matanza de Acentejo. La Matanza de Acentejo. 5.328. Colegio Público «José Estévez Méndez».
Naranjeros, Los. Tacoronte. 1.081. Colegio Público «E. Castro Fariña».
Palo Blanco. Los Realejos. 732. Colegio Público «Palo Blanco».
San Antonio. Breñabaja. 936. Colegio Público «San Antonio».
San Isidro. El Rosario. 558. Colegio Público «San Isidro».
San Juan de la Rambla. San Juan de la Rambla. 1.150. Colegio Público «Angel Guimerá».
San Sebastián de la Gomera. San Sebastián de la Gomera. 3.947. Centro de Educación Especial.
San Sebastián de la Gomera. San Sebastián de la Gomera. 3.947. Centro de Educación Especial.
Santa Cruz de la Palma. Santa Cruz de la Palma. 13.711. Centro de Educación Especial.
Santa Cruz de la Palma. Santa Cruz de la Palma. 13.711. Colegio Público «Tena Artigas».
Sauces. San Andrés y Sauces. 2.367. Colegio Público «Casco».
Silos, Los. Los Silos. 1.548. Colegio Público «Aregume».
Tamaimo. Santiago del Teide. 1.141. Colegio Público «Tamaimo».
Tegueste. Tegueste. 2.599. Colegio Público «Casco».
Valverde. Valverde. 1.505. Colegio Público «Casco».
Valle San Lorenzo. Arona. 2.423. Colegio Público «Valle de San Lorenzo».
Victoria de Acentejo, La. La Victoria de Acentejo. 1.741. Colegio Público «Príncipe Felipe».

Turno voluntario

Cristianos, Los. Arona. 2.961. Colegio Público «Pérez de Valero».
Galletas, Las. Arona. 951. Colegio Público «El Fraile».
Garachico. Garachico. 2.427. Colegio Público «A. del Valle Menéndez».
Guancha, La. La Guancha. 3.237. Colegio Público «Plus Ultra».
Higuerita, La. La Laguna. 2.515. Colegio Público «El Charcón».
Laguna, La. La Laguna. 23.013. Colegio Público «San Benito».
Llanos de Aridane, Los. Los Llanos de Aridane. 7.461. Centro Público de Educación Especial.
Naranjeros, Los. Tacoronte. 1.081. Colegio Público «E. Castro Fariña».
Puerto de la Cruz. Puerto de la Cruz. 13.711. Colegio Público «El Tejar».
Ravelo. El Sauzal. 2.264. Colegio Público «Ravelo».
San Sebastián de la Gomera. San Sebastián de la Gomera. 3.947. Centro de Educación Especial.
San Sebastián de la Gomera. San Sebastián de la Gomera. 3.947. Colegio Público «Ruiz de Padrón».
Santa Cruz de la Palma. Santa Cruz de la Palma. 13.711. Centro de Educación Especial.
Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 164.767. Colegio Público «Valleseco».
Silos, Los. Los Silos. 1.546. Colegio Público «Aregume».
Tejina. La Laguna. 5.755. Colegio Público «San Bartolomé de Tejina».

PROVINCIA DE SEGOVIA

Turno de consortes

Esepinar, El. El Espinar. 4.968. Colegio Público «General Serrador». Mixta.
Fuentepelayo. Fuentepelayo. 1.134. Centro de Educación Especial «Huarte de San Juan». Mixta.
Fuentepelayo. Fuentepelayo. 1.134. Centro de Educación Especial «Huarte de San Juan». Mixta.
Fuentepelayo. Fuentepelayo. 1.134. Centro de Educación Especial «Huarte de San Juan». Mixta.
Fuentepelayo. Fuentepelayo. 1.134. Centro de Educación Especial «Huarte de San Juan». Audición y Lenguaje. Mixta.
Segovia. Segovia. 50.759. Colegio Público «Villalpando». Audición y Lenguaje. Mixta.

Turno voluntario

Fuentepelayo. Fuentepelayo. 1.134. Centro de Educación Especial «Huarte de San Juan». Mixta.
Fuentepelayo. Fuentepelayo. 1.134. Centro de Educación Especial «Huarte de San Juan». Mixta.
Fuentepelayo. Fuentepelayo. 1.134. Centro de Educación Especial «Huarte de San Juan». Mixta.
Fuentepelayo. Fuentepelayo. 1.134. Centro de Educación Especial «Huarte de San Juan». Audición y Lenguaje. Mixta.

PROVINCIA DE SEVILLA

Turno de consortes

Brenes. Brenes. 8.922. Colegio Público «Manuel de Falla». Mixta.
Campana, La. La Campana. 5.160. Colegio Público «Bernardo Barco». Mixta.
Cantillana. Cantillana. 7.670. Colegio Público «Nuestra Señora de la Soledad». Mixta.
Casariche. Casariche. 4.136. Colegio Público «Lope de Vega». Mixta.
Castilleja de la Cuesta. Castilleja de la Cuesta. 11.999. Colegio Público «Juan XXIII». Mixta.
Cazalla de la Sierra. Cazalla de la Sierra. 4.740. Colegio Público «Virgen del Monte». Mixta.

Constantina. Constantina. 7.343. Colegio Público «Félix Rodríguez de la Fuente». Mixta.
Coria del Río. Coria del Río. 19.633. Colegio Público «Josefa Navarro Zamora». Mixta.
Ecija. Ecija. 30.002. Colegio Público «Blas Infante». Mixta.
Estepa. Estepa. 9.657. Colegio Público «Santa Teresa de Jesús». Mixta.
Estepa. Estepa. 9.657. Colegio Público «Santa Teresa de Jesús». Mixta.
Herrera. Herrera. 5.097. Colegio Público «Nuestra Señora de los Dolores». Mixta.
Lebrija. Lebrija. 18.566. Colegio Público «Elio Antonio de Nebrija». Mixta.
Lora del Río. Lora del Río. 15.636. Colegio Público «Miguel de Cervantes». Mixta.
Lora del Río. Lora del Río. 15.636. Colegio Público «Virgen de Setefilla». Mixta.
Mairena del Alcor. Mairena del Alcor. 12.177. Colegio Público «San Bartolomé». Mixta.
Mairena del Aljarafe. Mairena del Aljarafe. 3.574. Colegio Público «Guadalquivir». Mixta.
Marchena. Marchena. 15.314. Colegio Público «Padre Marchena». Mixta.
Montellano. Montellano. 6.712. Colegio Público «Santa Teresa». Mixta.
Morón de la Frontera. Morón de la Frontera. 27.824. Colegio Público «Luis Hernández Ledesma». Mixta.
Osuna. Osuna. 15.657. Colegio Público «Miguel de Cervantes». Mixta.
Palacios y Villafranca, Los. Los Palacios y Villafranca. 21.686. Colegio Público «Miguel de Cervantes». Mixta.
Pilas. Pilas. 9.807. Colegio Público «Beatriz Cabrera». Mixta.
Puebla del Río, La. La Puebla del Río. 8.131. Colegio Público «Francisco Franco». Mixta.
Puebla del Río, La. La Puebla del Río. 8.131. Colegio Público «San Sebastián». Mixta.
San José de la Rinconada. La Rinconada. 13.589. Colegio Público «La Paz». Mixta.
San Juan de Aznalfarache. San Juan de Aznalfarache. 22.465. Colegio Público «Esperanza Aponte». Mixta.
Sevilla. Sevilla. 601.214. Colegio Público «Nuestra Señora de la Paz». Mixta.
Sevilla. Sevilla. 601.214. Colegio Público «Nuestra Señora de la Paz». Mixta.
Tocina. Tocina. 7.312. Colegio Público «García Mínguez». Mixta.
Umbrete. Umbrete. 3.720. Colegio Público «Inspector Ruperto Escobar». Mixta.
Viso del Alcor, El. El Viso del Alcor. 12.762. Colegio Público «Gil López». Mixta.

Turno voluntario

Arahal, El. El Arahal. 15.596. Colegio Público «Profesor M. Sánchez Alonso». Mixta.
Benacazón. Benacazón. 4.271. Colegio Público «Nuestra Señora de las Nieves». Mixta.
Bollullos de la Mitación. Bollullos de la Mitación. 4.046. Colegio Público «Pío XII». Mixta.
Brenes. Brenes. 8.922. Colegio Público «Manuel de Falla». Mixta.
Carmona. Carmona. 21.514. Colegio Público «Pedro I». Mixta.
Constantina. Constantina. 7.343. Colegio Público «Lora Tamayo». Mixta.
Ecija. Ecija. 30.002. Colegio Público «García Morato». Mixta.
Estepa. Estepa. 9.657. Colegio Público «Santa Teresa de Jesús». Mixta.
Lora del Río. Lora del río. 15.636. Colegio Público «Reyes de España». Mixta.
Mairena del Aljarafe. Mairena del Aljarafe. 3.574. Colegio Público «Santa Teresa de Jesús». Mixta.
Marchena. Marchena. 15.314. Colegio Público «Padre Marchena». Mixta.
Osuna. Osuna. 15.657. Colegio Público «Miguel de Cervantes». Mixta.
Palacios y Villafranca, Los. Los Palacios y Villafranca. 21.686. Colegio Público «Miguel de Cervantes». Mixta.
Peñaflor. Peñaflor. 4.032. Colegio Público «Pedro Parias». Mixta.

Pilas. Pilas. 9.807. Colegio Público «Beatriz Cabrera». Mixta.
Puebla del Río, La. La Puebla del Río. 8.131. Colegio Público «Francisco Franco». Mixta.
San Juan de Aznalfarache. San Juan de Aznalfarache. 22.465. Colegio Público «Esperanza Aponte». Mixta.
Sevilla. Sevilla. 601.214. Colegio Público «Nuestra Señora de la Paz». Mixta
Sevilla. Sevilla. 601.214. Colegio Público «Teodosio». Mixta.

PROVINCIA DE SORIA

Turno de consortes

Agreda. Agreda. 3.256. Colegio Público «Sor María de Jesús».
Almazán. Almazán. 4.717. Colegio Público «Diego Laínez».
San Esteban de Gormaz. San Esteban de Gormaz. 2.055. Colegio Público «Virgen del Rivero».
Soria. Soria. 24.169. Centro de Educación Especial «Santa Isabel».
Soria. Soria. 24.169. Centro de Educación Especial «Santa Isabel».
Soria. Soria. 24.169. Centro de Educación Especial «Santa Isabel».

Turno voluntario

Soria. Soria. 24.169. Centro de Educación Especial «Santa Isabel».
Soria. Soria. 24.169. Centro de Educación Especial «Santa Isabel».

PROVINCIA DE TERUEL

Turno de consortes

Alcorisa. Alcorisa. 3.112. Colegio Público. Mixta.
Andorra. Andorra. 8.221. Centro Público de Educación Especial. Mixta.
Andorra. Andorra. 8.221. Centro Público de Educación Especial. Mixta.
Andorra. Andorra. 8.221. Centro Público de Educación Especial. Mixta.
Calamocha. Calamocha. 4.764. Colegio Público «Ricardo Mallen». Mixta.
Calanda. Calanda. 3.323. Colegio Público «El Milagro». Mixta.
Cella. Cella. 3.218. Colegio Público «Miguel Blasco Vilatela». Mixta.

Turno voluntario

Andorra. Andorra. 8.221. Centro Público de Educación Especial. Mixta.
Andorra. Andorra. 8.221. Centro Público de Educación Especial. Mixta.
Andorra. Andorra. 8.221. Colegio Público «Ibáñez Trujillo». Mixta.
Montalbán. Montalbán. 2.135. Colegio Público «Pablo Serrano». Mixta.
Teruel. Teruel. 25.935. Centro de Educación Especial «Francisco Franco». Junta de Promoción Educativa de la excelentísima Diputación Provincial. Mixta.
Utrillas. Utrillas. 4.556. Colegio Público «Ibáñez Martín». Mixta.

PROVINCIA DE TOLEDO

Turno de consortes

Albarreal de Tajo. Albarreal de Tajo. 514. Colegio Público «Benjamín Escalonilla».
Añover de Tajo. Añover de Tajo. 4.280. Colegio Público «Conde Mayalde».
Bargas. Bargas. 4.747. Colegio Público «Santísimo Cristo de la Sala».
Consuegra. Consuegra. 9.486. Colegio Público «Miguel de Cervantes».
Corral de Almaguer. Corral de Almaguer. 6.249. Colegio Público «Nuestra Señora de la Muela».

Fuensalida. Fuensalida. 5.640. Colegio Público «Tomás Romojaro».
Illescas. Illescas. 6.054. Colegio Público «Martín Chico».
Madridejos. Madridejos. 9.906. Colegio Público «Garcilaso de la Vega».
Miguel Esteban. Miguel Esteban. 4.462. Colegio Público «Cervantes».
Mora. Mora. 9.328. Colegio Público «José Ramón Villa».
Ocaña. Ocaña. 5.858. Colegio Público «San José de Calasanz».
Puebla de Almoradiel. Puebla de Almoradiel. 5.741. Colegio Público «Ramón y Cajal».
Quintanar de la Orden. Quintanar de la Orden. 8.673. Colegio Público «Cristóbal Colón».
Santa Cruz de la Zarza. Santa Cruz de la Zarza. 4.134. Colegio Público «San Miguel Arcángel».
Sonseca. Sonseca. 7.745. Colegio Público «San Juan Evangelista».
Talavera de la Reina. Talavera de la Reina. 64.136. Colegio Público «Antonio Machado». Hipoacúsicos.
Talavera de la Reina. Talavera de la Reina. 64.136. Colegio Público «Hernán Cortés».
Toboso, El. El Toboso. 2.326. Colegio Público «Cervantes».
Torrijos. Torrijos. 7.994. Colegio Público «Francisco Franco».
Valmojado. Valmojado. 2.141. Colegio Público «Santo Domingo de Guzmán».
Villacañas. Villacañas. 8.251. Colegio Público «Santa Bárbara».
Villa de Don Fadrique. Villa de Don Fadrique. 4.294. Colegio Público «Ramón y Cajal».
Villafranca de los Caballeros. Villafranca de los Caballeros. 5.363. Colegio Público «Miguel de Cervantes».
Villatobas. Villatobas. 2.697. Colegio Público «Sagrado Corazón».
Yébenes, Los. Los Yébenes. 5.891. Colegio Público «San José de Calasanz».

Turno voluntario

Esquivias. Esquivias. 3.116. Colegio Público «Miguel de Cervantes».
Illescas. Illescas. 6.054. Colegio Público «Martín Chico».
Madridejos. Madridejos. 9.906. Colegio Público «Garcilaso de la Vega».
Ocaña. Ocaña. 5.858. Colegio Público «San José de Calasanz».
Quintanar de la Orden. Quintanar de la Orden. 8.673. Colegio Público «Cristóbal Colón».
Sonseca. Sonseca. 7.745. Colegio Público «San Juan Evangelista».
Talavera de la Reina. Talavera de la Reina. 64.136. Colegio Público «Hernán Cortés».
Talavera de la Reina. Talavera de la Reina. 64.136. Colegio Público «Patrocinio San José».
Villacañas. Villacañas. 8.251. Colegio Público «Santa Bárbara».
Villafranca de los Caballeros. Villafranca de los Caballeros. 5.363. Colegio Público «Miguel de Cervantes».

PROVINCIA DE VALENCIA

Turno de consortes

Alacuás. Alacuás. 23.728. Colegio Público «González Gallarza». Niñas.
Albal. Albal. 8.139. Colegio Público «Juan Esteve Muñoz». Mixta.
Aldaya. Aldaya. 21.001. Colegio Público «Ausias March». Mixta.
Aldaya. Aldaya. 21.001. Colegio Público «Juan A. Martínez Torres». Mixta.
Aldaya Quart (Mancomunidad). Aldaya Quart. Colegio Público «Nuestra Señora del Carmen». Niños.
Alfafar. Alfafar. 20.212. Colegio Público «La Fila». Mixta.
Alfafar. Alfafar. 20.212. Colegio Público «Jaime I el Conquistador». Mixta.
Alginet. Alginet. 11.468. Colegio Público «Blasco Ibáñez». Mixta.
Almusafes. Almusafes. 5.090. Colegio Público «Almazaf». Mixta.
Benifayó. Benifayó. 11.893. Colegio Público «Santa Bárbara». Mixta.
Bétera. Bétera. 8.759. Colegio Público «Cervantes». Mixta.

Burjasot. Burjasot. 35.723. Colegio Público «Fernando de los Ríos». Mixta.
Carcagente. Carcagente. 22.228. Colegio Público «Francisco Pons Boigues». Mixta.
Carcagente. Carcagente. 22.228. Colegio Público «Navarro Daras». Niñas.
Carlet. Carlet. 13.150. Colegio Público «Bosch Marín». Niños.
Carlet. Carlet. 13.150. Colegio Público «San Bernat». Niñas.
Catarroja. Catarroja. 20.090. Colegio Público «Juan XXIII». Niños.
Cuart de Poblet. Cuart de Poblet. 27.474. Colegio Público «Ramón Laporta». Niños.
Cullera. Cullera. 20.342. Colegio Público «San Antonio del Mar». Mixta.
Chirivella. Chirivella. 24.247. Colegio Público «Gregorio Mayáns». Niños.
Enguera. Enguera. 5.044. Colegio Público «Eduardo López Palop». Mixta.
Llombay. Llombay. 1.553. Colegio Público «San Francisco de Borja». Mixta.
Manises. Manises. 24.125. Colegio Público «García Planells». Niños.
Masamagrell. Masamagrell. 11.953. Colegio Público «Virgen del Rosario». Mixta.
Moncada. Moncada. 17.015. Colegio Público «Blasco Ibáñez». Mixta.
Oliva. Oliva. 20.123. Colegio Público «Luis Vives». Mixta.
Ollería. Ollería. 6.432. Colegio Público «Isabel la Católica». Mixta.
Onteniente. Onteniente. 28.339. Colegio Público «Luis Vives». Mixta.
Onteniente. Onteniente. 28.339. Colegio Público «Rafael Juan Vidal». Mixta.
Paiporta. Paiporta. 14.610. Colegio Público «Ausias March». Niños.
Paiporta. Paiporta. 14.610. Colegio Público «Luis Vives». Niñas.
Paterna. Paterna. 33.237. Colegio Público «Cervantes». Niñas.
Picasent. Picasent. 13.843. Colegio Público «San Ignacio de Loyola». Niñas.
Puerto de Sagunto. Sagunto. 55.294. Colegio Público «Victoria y Joaquín Rodrigo». Mixta.
Puig. Puig. 5.148. Colegio Público «Padre Jofré». Mixta.
Rafelbuñol. Rafelbuñol. 4.914. Colegio Público «Virgen del Milagro». Niñas.
Real de Gandía. Real de Gandía. 1.861. Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Amparo». Niñas.
Sagunto. Sagunto. 55.294. Centro de Educación Especial «San Cristóbal». Niñas.
Sagunto. Sagunto. 55.294. Colegio Público «Ausias March». Niños.
Sagunto. Sagunto. 55.294. Colegio Público «José Roméu». Mixta.
Tabernes de Valldigna. Tabernes de Valldigna. 15.760. Colegio Público «Alfanaech». Niñas.
Torrente. Torrente. 51.762. Colegio Público «San Enrique». Niñas.
Utiel. Utiel. 12.046. Colegio Público «Blasco Ibáñez». Mixta.
Utiel. Utiel. 12.046. Colegio Público «Canónigo Muñoz». Niñas.
Valencia. Valencia. 744.748. Colegio Público «Campanar». Niños.
Villalonga. Villalonga. 3.730. Colegio Público «Virgen de la Fuente». Mixta.

Turno voluntario

Alacuás. Alacuás. 23.728. Colegio Público «González Gallarza». Niños.
Albaida. Albaida. 5.573. Colegio Público «Elías Tormo». Mixta.
Alberique. Alberique. 8.971. Colegio Público «Rafael Comenge». Mixta.
Alcudia de Crespíns. Alcudia de Crespíns. 4.119. Colegio Público «La Senia». Mixta.
Aldaya. Aldaya. 21.001. Colegio Público «Ausias March». Mixta.
Aldaya. Aldaya. 21.001. Colegio Público «Juan A. Martínez Torres». Mixta.
Aldaya Cuart (Mancomunidad). Aldaya Cuart. Colegio Público «Nuestra Señora del Carmen». Niñas.
Alfafar. Alfafar. 20.212. Colegio Público «La Fila». Mixta.
Alfafar. Alfafar. 20.212. Colegio Público «Orba». Mixta.
Alginet. Alginet. 11.468. Colegio Público «Pepita Creus». Niñas.
Almusafes. Almusafes. 5.090. Colegio Público «Almazaf». Mixta.
Ayelo de Malferit. Ayelo de Malferit. 3.549. Colegio Público «San José de Calasanz». Mixta.
Benifayó. Benifayó. 11.893. Colegio Público «Santa Bárbara». Mixta.

Beniganim. Beniganim. 5.074. Colegio Público «Beata Inés». Niñas.
Bétera. Bétera. 8.759. Colegio Público «Cervantes». Mixta.
Bocairente. Bocairente. 5.024. Colegio Público «Luis Vives». Niños.
Camporrobles. Camporrobles. 1.631. Colegio Público Comarcal. Niñas.
Canals. Canals. 11.258. Colegio Público «José Molla». Mixta.
Carcagente. Carcagente. 22.228. Colegio Público «José Antonio». Niños.
Carcagente. Carcagente. 22.228. Colegio Público «Navarro Daras». Niños.
Carlet. Carlet. 13.150. Colegio Público «Juan Vicente Mora». Niños.
Castellón de Rugat. Castellón de Rugat. 2.147. Colegio Público «Virgen del Remedio». Niños.
Catarroja. Catarroja. 20.090. Colegio Público «Palazie». Niñas.
Cuart de Poblet. Cuart de Poblet. 27.474. Colegio Público «Río Turia». Mixta.
Chella. Chella. 2.534. Colegio Público «Francisco Franco». Mixta.
Chiva Chiva. 6.421. Colegio Público «Doctor Corachan». Mixta.
Eliana, La. La Eliana. 4.697. Colegio Público «Virgen del Carmen». Niñas.
Játiva. Játiva. 23.920. Colegio Público «Taquígrafo Martí». Mixta.
Manises. Manises. 24.125. Colegio Público «Vicente Nicoláu». Niños.
Masamagrell Masamagrell. 11.953. Colegio Público «Virgen del Rosario». Mixta.
Mogente. Mogente. 4.019. Colegio Público «Padre Moreno». Niños.
Museros. Museros. 4.171. Colegio Público «Blasco Ibáñez». Niñas.
Oliva. Oliva. 20.123. Colegio Público «Luis Vives». Mixta.
Ollería. Ollería. 6.432. Colegio Público «Isabel la Católica». Niños.
Onteniente. Onteniente. 28.339. Colegio Público «Rafael Juan Vidal». Mixta.
Paiporta. Paiporta. 14.610. Colegio Público «Ausias March». Niñas.
Paterna. Paterna. 33.237. Colegio Público «Cervantes». Niños.
Picasent. Picasent. 13.843. Colegio Público «Virgen de Vallivana». Mixta.
Rafelbuñol. Rafelbuñol. 4.914. Colegio Público «Virgen del Milagro». Niños.
Real de Gandía. Real de Gandía. 1.861. Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Amparo». Niñas.
Sagunto. Sagunto. 55.294. Centro de Educación Especial «San Cristóbal». Niñas.
Sagunto. Sagunto. 55.294. Colegio Público «Cronista Chabret». Mixta.
Tabernes de Valldigna. Tabernes de Valldigna. 15.760. Colegio Público «Alfandech». Mixta.
Utiel. Utiel. 12.046. Colegio Público «Blasco Ibáñez». Niñas.
Vallada. Vallada. 2.711. Colegio Público «Ramón Martí Soriano». Mixta.
Venta del Moro. Venta del Moro. 2.204. Colegio Público «Francisco Franco». Niños.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Turno de consortes

Esguevillas de Esgueva. Esguevillas de Esgueva. 531. Colegio Público Comarcal.
Iscar. Iscar. 5.512. Colegio Público.
Laguna de Duero. Laguna de Duero. 6.289. Colegio Público «Torrelago».
Medina de Rioseco. Medina de Rioseco. 5.062. Colegio Público Comarcal «Campos Góticos».
Pedrajas de San Esteban. Pedrajas de San Esteban. 2.953. Colegio Público
Peñafiel. Peñafiel. 5.264. Colegio Público.
Tordesillas. Tordesillas. 6.798. Colegio Público.
Tudela de Duero. Tudela de Duero. 4.537. Colegio Público.
Valladolid. Valladolid. 320.293. Colegio Público «Antonio Machado».
Valladolid. Valladolid. 320.293. Colegio Público «Conde Aunsúrez».
Valladolid. Valladolid. 320.293. Colegio Público «Jacinto Benavente».
Valladolid. Valladolid. 320.293. Colegio Público «Narciso Alonso Cortés».

Turno voluntario

Peñafiel. Peñafiel. 5.264. Colegio Público.
Valladolid. Valladolid. 320.293. Colegio Público «25 Años de Paz».

Valladolid. Valladolid. 320.293. Colegio Público «Federico García Lorca».
Valladolid. Valladolid. 320.293. Colegio Público «Juan Martín el Empecinado».
Valladolid. Valladolid. 320.293. Colegio Público «Pablo Picasso».

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Turno de consortes

Calatayud. Calatayud. 17.666. Colegio Público «Ramón y Cajal». Mixta.
Epila. Epila. 3.810. Colegio Público «Gaspar Remiro». Mixta.
Gallur. Gallur. 3.486. Colegio Público «Nuestra Señora del Buen Suceso». Mixta.
Ricla. Ricla. 2.294. Colegio Público «Maestro Monreal». Mixta.
Tarazona. Tarazona. 10.993. Colegio Público Comarcal. Mixta.
Tauste. Tauste. 7.240. Colegio Público «Allue Salvador». Mixta.
Utebo. Utebo. 5.673. Colegio Público «Mariano Bermejo Casañal». Mixta.
Zaragoza. Zaragoza. 571.855. Colegio Público «Las Fuentes». Mixta.
Zaragoza. Zaragoza. 571.855. Colegio Público «Julián N. Tapia». Mixta.
Zaragoza. Zaragoza. 571.855. Colegio Público «Miraflores». Mixta.
Zaragoza. Zaragoza. 571.855. Colegio Público «La Paz». Mixta.
Zaragoza. Zaragoza. 571.855. Colegio Público «Pedro J. Soler». Mixta.
Zaragoza. Zaragoza. 571.855. Colegio Público «Santo Domingo». Mixta.
Zaragoza. Zaragoza. 571.855. Colegio Público «Tío Jorge». Mixta.

Turno voluntario

Illueca. Illueca. 2.949. Colegio Público «Benedicto XIII». Mixta.
Zaragoza Zaragoza 571.855. Colegio Público «Juan XXIII». Mixta.
Zaragoza. Zaragoza. 571.855. Colegio Público «María Díaz». Mixta.
Zaragoza. Zaragoza. 571.855. Colegio Público «Miraflores». Mixta.
Zaragoza. Zaragoza. 571.855. Colegio Público «La Paz». Mixta.
Zaragoza. Zaragoza. 571.855. Colegio Público «Ramiro Soláns». Mixta.
Zaragoza. Zaragoza. 571.855. Colegio Público «Santo Domingo». Mixta.

Por Orden de 21 de marzo de 1983 del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, se ha convocado concurso de traslados para cubrir en propiedad, en régimen ordinario de provisión, las vacantes existentes en Cataluña en Centros Públicos y unidades de Educación Especial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la citada Orden, es preceptivo que esta Dirección General de Enseñanza Primaria publique las vacantes correspondientes al citado concurso.

Por todo ello, he resuelto:

1.º Se hace pública la lista de vacantes existentes en los Centros Públicos y unidades de Educación Especial en Cataluña, para la provisión por los turnos consorte y voluntario.

2.º Se establece un plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOG para la presentación de solicitudes de los concursantes y posibles reclamaciones contra errores u omisiones en la relación de vacantes.

3.º Las vacantes de los Centros pertenecientes a las Juntas de Promoción Educativa o Patronatos, se anuncian en la misma relación, haciendo específica mención de esta característica. Los Profesores que soliciten y obtengan estas vacantes vendrán obligados a ejercer en las mismas, sujetándose al régimen especial que cada Junta o Patronato tenga establecido.

Barcelona, 22 de marzo de 1983.—La Directora general de Enseñanza Primaria, *Sara María Blasi.*

Relación de vacantes, con expresión del nombre de la localidad, censo, nombre del Centro, número y tipo de vacantes, respectivamente

SERVICIOS TERRITORIALES DE BARCELONA

Turno voluntario

Badalona. 229.780. Colegio Público «Antonio Botey». 1. Mixta.
Badalona. 229.780. Colegio Público «Baldomero Sola». 1. Mixta.
Badalona. 229.780. Colegio Público «Enric Borrás». 1. Mixta.
Badalona. 229.780. Colegio Público «Feliú i Bages». 1. Mixta.
Badalona. 229.780. Colegio Público «Joan Coret». 1. Mixta.
Badalona. 229.780. Colegio Público «Julia Minguell». 1. Mixta.
Badalona. 229.780. Colegio Público «Pau Casals». 1. Mixta.
Badalona. 229.780. Colegio Público «Pablo Picasso». 1. Mixta.
Badalona. 229.780. Colegio Público «San Jorge». 1. Mixta.
Barberá del Vallés. 28.861. Colegio Público «Can Planas». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Barón de Viver». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Cardenal Cisneros». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Carlos I». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Catalonia». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Concha Espina». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Eduardo Marquina». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Elisenda de Montcada». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Eugeni D'Ors». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Ferrer i Guardia». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «General Prim». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Obispo Irurita». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «La Paz». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Ramón Berenguer III». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Ramón Casas». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «San Antonio María Claret». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «San Francisco Javier». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «San Juan de la Cruz». 3. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Timbaler del Bruc». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Virrei Amat». 1. Mixta.
Barcelona. 1.752.627. Colegio Público «Jacint Verdaguer». 1. Mixta.
Capellades. 4.883. Colegio Público «Marqués de la Pobla». 1. Mixta.
Castellar del Vallés. 11.008. Colegio Público «Sant Esteve». 1. Mixta.
Castelldefels. 24.697. Colegio Público «Can Roca». 1. Mixta.
Castelldefels. 24.697 Colegio Público «Vista Alegre». 1. Mixta.
Cerdanyola. 50.885. Colegio Público «Serraparera». 1. Mixta.
Ciutat Badía-Barberá del V. Colegio Público «Antonio Machado». 1. Mixta.
Ciutat Badía-Barberá del V. Colegio Público «La Jota». 1. Mixta.
Ciutat Badía-Barberá del V. Colegio Público «La Muñeira». 1. Mixta.
Cornellá de Llobregat. 91.563. Colegio Público «Antoni Gaudí». 1. Mixta.
Cornellá de Llobregat. 91.563. Colegio Público «Jacint Verdaguer». 1. Mixta.
Cornellá de Llobregat. 91.563. Colegio Público «Roger de Lluria». 1. Mixta.
Cornellá de Llobregat. 91.563. Colegio Público «Torres i Bages». 1. Mixta.
Corro D'Aval. 8.710. Colegio Público «Joan Sampere i Torres». 1. Mixta.
Esparraguera. 11.079. Colegio Público «Taquígrafo Garriga». 1. Mixta.
Esplugues de Llobregat. 46.079. Colegio Público «Conchita Udina». 1. Mixta.
Esplugues de Llobregat. 46.079. Colegio Público «Folch i Torres». 1. Mixta.
Esplugues de Llobregat. 46.079. Colegio Público «Joan Maragall». 1. Mixta.
Gavá. 33.624. Colegio Público «Jaume March». 1. Mixta.
Gavá. 33.624. Colegio Público «L'Eramprunya». 1. Mixta.
Gavá. 33.624. Centro de Educación Especial «María Felip Durá» (Conv.). 1. Mixta.
Granollers. 45.348. Colegio Público «Granul Larius». 1. Mixta.
Granollers. 45.348. Colegio Público «Vallés». 1. Mixta.

Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Centro de Educación Especial «Alpi» (Conv.). 2. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Ausias March». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Bernat Metge». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Busquet i Punsent». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Eduard Fontsere». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Europa». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Josep Janes». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «La Marina». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Menéndez Pidal». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Muntanya». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Nuestra Señora Bellvitge». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Pau Casals». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Pau Esteve». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Pere Lliscart». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Ramón y Cajal». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Rubio i Ors». 1. Mixta.
Hospitalet de Llobregat, L'. 295.074. Colegio Público «Salvat Papasseit». 1. Mixta.
Igualada. 31.532. Colegio Público «Gabriel Castella». 1. Mixta.
Igualada. 31.532. Colegio Público «Ramón Castelltort». 1. Mixta.
Llinars del Vallés. 4.693. Colegio Público «Salvador Sanroma». 1. Mixta.
Manresa. 67.007. Colegio Público «Pare Ignasi Puig». 1. Mixta.
Martorell. 15.948. Colegio Público «Juan Ramón Jiménez». 1. Mixta.
Martorell. 15.948. Colegio Público «Verge del Pontarro». 3. Mixta.
Mataró. 97.008. Colegio Público «Germanes Bertomeu». 1. Mixta.
Mataró. 97.008. Colegio Público «La Llantía». 1. Mixta.
Mataró. 97.008. Colegio Público «José Manuel Peremas». 1. Mixta.
Mataró. 97.008. Colegio Público «Torre Llauder». 1. Mixta.
Molins de Rei. 18.308. Colegio Público «Ramón y Cajal». 1. Mixta.
Mollet del Vallés. 35.480. Colegio Público «Nicolás Longarón». 1. Mixta.
Mollet del Vallés 35.480. Colegio Público «Ramón Albó» (Junta de Protección de Menores). 2. Mixta.
Mollet del Vallés. 35.840. Colegio Público «Sant Jordi». 1. Mixta.
Navarcles. 4.588. Colegio Público «Catalunya». 1. Mixta.
Palafolls 2.609. Colegio Público «Correa Weglison». 1. Mixta.
Palau de Plegamans. 4.209. Colegio Público «Josep María Folch i Torres». 1. Mixta.
Polinyá. 2.321. Colegio Público «Mixto de Polinyá». 1. Mixta.
Prat de Llobregat. 60.419. Colegio Público «San Isidro». 1. Mixta.
Ripollet. 26.133. Colegio Público «Cristo Rey». 1. Mixta.
Ripollet. 26.133. Colegio Público «Gassó i Vidal». 1. Mixta.
Ripollet. 26.133. Colegio Público «Jerónimo de Moragas». 1. Mixta.
Ripollet. 26.133. Colegio Público «Josep María Ginesta». 1. Mixta.
Roca del Vallés, La. 5.545. Colegio Público «Pilar Mestres». 1. Mixta.
Rubí. 43.839. Colegio Público «Montesori». 1. Mixta.
Sabadell. 186.123. Colegio Público «Calvet D'Estrella». 1. Mixta.
Sabadell. 186.123. Colegio Público «Floresta». 1. Mixta.
Sabadell. 186.123. Colegio Público «Agnés Armengol». 1. Mixta.
Sabadell. 186.123. Colegio Público «Joan Maragall». 1. Mixta.
Sabadell. 186.123. Colegio Público «Juan Ramón Jiménez». 1. Mixta.
Sabadell. 186.123. Colegio Público «Miguel Hernández». 1. Mixta.
Sabadell. 186.123. Colegio Público «Santa María La Románica». 1. Niñas.
Sabadell. 186.123. Colegio Público «Roureda». 1. Mixta.
Sant Adriá del Besós. 36.397. Colegio Público «Catalunya». 1. Mixta.
Sant Adriá del Besós. 36.397. Colegio Público «Pompeu i Fabra». 1. Mixta.

Sant Andreu de la Barca. 13.196. Colegio Público «Vall de Palau». 1. Mixta.
Sant Boi de Llobregat. 72.926. Colegio Público «Amat Verdú». 1. Mixta.
Sant Boi de Llobregat. 72.926. Colegio Público «Ciutat Cooperativa». 1. Mixta.
Sant Boi de Llobregat. 72.926. Colegio Público «María Fernández Lara». 1. Mixta.
Sant Boi de Llobregat. 72.926. Colegio Público. «Luis Castells». 1. Mixta.
Sant Cugat del Vallés. 30.633. Colegio Público «Joan Maragall». 1. Mixta.
Sant Cugat del Vallés. 30.633. Colegio Público «Joaquima Pla Farreras». 1. Mixta.
Sant Feliu de Llobregat. 38.004. Colegio Público «Antoni Gaudí». 1. Mixta.
Sant Feliu de Llobregat. 38.004. Colegio Público «Can Ricard». 1. Mixta.
Sant Feliu de Llobregat. 38.004. Colegio Público «Josep Montmany». 1. Mixta.
Sant Joan Despí. 25.309. Colegio Público «Joan Perich Valls». 1. Mixta.
Sant Joan Despí. 25.309. Colegio Público «Pascual Cañis». 1. Mixta.
Sant Pere de Ribes. 10.517. Colegio Público «Les Roquetes». 1. Mixta.
Sant Quirze del Vallés. 5.115. Colegio Público «Purificación Salas Xandri». 1. Mixta.
Sant Sadurní D'Anoia. 8.596. Colegio Público «Jacint Verdaguer». 1. Mixta.
Sant Vicenc dels Horts. 20.182. Colegio Público «Joan Juncadella». 1. Mixta.
Sant Vicenc dels Horts. 20.182. Colegio Público «Sant Jordi». 1. Mixta.
Sant Vicenç dels Horts. 20.182. Colegio Público «La Vinyala». 1. Mixta.
Santa Coloma de Gramanet. 140.613. Colegio Público «Josep Trueta». 1. Mixta.
Santa Coloma de Gramanet. 140.613. Colegio Público «Fray Luis de León». 1. Mixta.
Santa Coloma de Gramanet. 140.613. Colegio Público «Juan XXIII». 1. Mixta.
Santa Coloma de Gramanet. 140.613. Colegio Público «Nicolás Longarón». 1. Mixta.
Santa Coloma de Gramanet. 140.613. Colegio Público «Nuestra Señora de Lourdes». 1. Mixta.
Santa Coloma de Gramanet. 140.613. Colegio Público «Ramón Berenguer». 1. Mixta.
Santa Coloma de Gramanet. 140.613. Colegio Público «Sagrada Familia». 1. Mixta.
Santa Margarida de Montbui. 8.178. Colegio Público «San Mauro». 1. Mixta.
Santa Perpetua de la Mogoda. 13.549. Colegio Público «Bernat de Mogoda». 1. Mixta.
Santa Perpetua de la Mogoda. 13.549. Colegio Público «La Florida». 1. Mixta.
Sers. 1.901. Colegio Público «San Salvador». 1. Mixta.
Terrassa. 155.614. Colegio Público «Germans Amat». 1. Mixta.
Terrassa. 155.614. Colegio Público «Josep Carbonell Guix». 1. Mixta.
Terrassa. 155.614. Colegio Público «Pedro Viver». 1. Mixta.
Terrassa. 155.614. Colegio Público «Pau Vila». 1. Mixta.
Terrassa. 155.614. Colegio Público «President Salvans» (Logopedia). 1. Mixta.
Terrassa. 155.614. Colegio Público «Santiago Morera». 1. Mixta.
Terrassa. 155.614. Colegio Público «Ventallo i Vintro». 1. Mixta.
Viladecans. 43.358. Colegio Público «Angela Aragó». 1. Mixta.
Viladecans. 43.358. Colegio Público «J. Mestres Busquets». 1. Mixta.
Vilanova del Camí. 8.368. Colegio Público «Joan Maragall». 1. Mixta.
Vilanova i la Geltrú. 43.833. Colegio Público «Pompeu i Fabra». 1. Mixta.

SERVICIOS TERRITORIALES DE GERONA

Turno voluntario

Blanes. 20.353. Colegio Público «Mare de Déu de L'Esperança». 1. Mixta.
Palau Sacosta. 2.441. Colegio Público «Palau». 1. Mixta.
Ripoll. 12.209. Colegio Público «Montserrat». 1. Mixta.
Sant Joan de Palamós. 4.111. Colegio Público «Els Angels». 2. Mixta.
Vilafant. 1.506. Colegio Público «Mare de Déu del Mont». 1. Mixta.

SERVICIOS TERRITORIALES DE LERIDA

Turno voluntario

Lleida. 109.573. Colegio Público «Cap Pont». 1. Mixta.

Existiendo vacantes de Educación Especial en régimen ordinario de provisión en los Colegios Públicos de Galicia, en uso de las facultades atribuidas por la legislación en vigor,

Esta Dirección General de Educación Básica ha dispuesto:

1.º Publicar la relación de vacantes a cubrir por los turnos de consortes y voluntario existentes en Galicia en 1 de septiembre de 1982.

2.º Conceder un plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de Galicia», para presentación de solicitudes de los concursantes y posibles reclamaciones a la relación de vacantes a proveer.

Santiago, 12 de abril de 1983.—El Director general, *Homero José María Pérez Quintana.*

Vacantes del concurso de Educación Especial 1983-84 que pertenecen a Galicia, con expresión de la localidad, Ayuntamiento, censo y clase de Centro, respectivamente

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Turno de consortes

Antes. Mazaricos. 13. Colegio Público «S. Cosme». Mixta.
Ares. Ares. 2.589. Colegio Público «Conde de Fenosa». Mixta.
Atios. Valdoviño. 195. Colegio Público «Atios». Mixta.
Bayuca. Arteijo. 184. Colegio Público «Almirante Carrero Blanco». Mixta.
Bembibre. Valle del Dubra. 916. Colegio Público «Bembibre». Mixta.
Beo-Seaya. Malpica. 344. Colegio Público «Beo». Mixta.
Boiro. Boiro. 5.413. Colegio Público «Santa Eulalia». Mixta.
Boiro. Boiro. 5.413. Colegio Público «Santa Eulalia». Mixta.
Buño. Malpica. 934. Colegio Público «Buño». Mixta.
Camariñas. Camariñas. 2.955. Colegio Público «Camariñas». Mixta.
Carballo Carballo. 9.075. Colegio Público «A. Cristina». Mixta.
Carnota. Carnota. 2.000. Colegio Público «Carnota». Mixta.
Corme-Puerto. Puenteceso. 1.700. Colegio Público «Corme». Mixta.
Coruña, La. La Coruña. 221.764. Colegio Público «Elviña». Mixta.
Coruña, La. La Coruña. 221.764. Colegio Público «María Pita». Mixta.
Curtis. Curtis. 1.013. Colegio Público «Curtis-Estación». Mixta.
Chao de Aldea. Cabañas. 13. Colegio Público «Chao de Aldea». Mixta.
Feal. Narón. 426. Colegio Público «Feal». Mixta.
Ferrol, El. El Ferrol. 76.840. Colegio Público «Carmen Polo». Mixta.
Ferrol, El. El Ferrol. 76.840. Colegio Público «Carmen Polo». Mixta.
Fuente del Campo. Fene. 279. Colegio Público «S. Valetín». Mixta.
Lage. Lage. 1.418. Colegio Público «Eugenio López». Mixta.
Mugía. Mugía. 1.596. Colegio Público «Mugía». Mixta.

Pumar-Urdilde. Rois. 71. Colegio Público «Pumar-Urdilde». Mixta.
San Saturnino. San Saturnino. 166. Colegio Público «Avenida Marqués de Figueroa». Mixta.
Teijeiro. Curtis. 889. Colegio Publico «Teijeiro». Mixta.
Trabe. Puenteceso. 527. Colegio Público «Villar Palasí». Mixta.
Vimianzo. Vimianzo. 800. Colegio Público «San Vicente». Mixta.
Zas. Zas. 7.329. Colegio Público «Zas». Mixta.

Turno voluntario

Boiro. Boiro. 5.413. Colegio Público «Santa Eulalia». Mixta.
Ferrol, El. El Ferrol. 76.840. Colegio Público «Carmen Polo». Mixta.
Ferrol, El. El Ferrol. 76.840. Colegio Público «Carmen Polo». Mixta.

PROVINCIA DE LUGO

Turno de consortes

Baamonde. Begonte. 479. Escuela Graduada. Mixta.
Becerreá. Becerreá. 1.089. Colegio Público. Mixta.
Burela de Cabo. Cervo. 2.822. Colegio Público. Mixta.
Cadavo. Baleira. 507. Escuela Graduada. Mixta.
Castro de Oro. Alfoz. 137. Colegio Público. Mixta.
Escairón. Saviñao. 842. Colegio Público. Mixta.
Guitiriz. Guitiriz. 1.255. Colegio Público. Mixta.
Incio. Incio. 175. Colegio Público. Mixta.
Xove. Xove. 446. Colegio Público.
Lugo. Lugo. 53.394. Colegio Público «Albeiros». Mixta.
Palas de Rey. Palas de Rey. 856. Colegio Público. Mixta.
Pontenova. Pontenova. 940. Colegio Público. Mixta.
Quiroga. Quiroga. 693. Colegio Público. Mixta.
San Ciprián. Cervo. 1.245. Colegio Público. Mixta.
Sarria. Sarria. 3.949. Colegio Público. Mixta.
Seoane. Antas de Ulla. 390. Colegio Público. Mixta.
Taboada. Taboada. 821. Colegio Público. Mixta.
Vicedo. Vicedo. 1.042. Colegio Público. Mixta.
Vivero. Vivero. 4.642. Colegio Público «Pastor Díaz». Mixta.

Turno voluntario

Lugo. Lugo. 53.394. Colegio Público «Menéndez y Pelayo». Mixta.
S. Cipriá. Cervo. 1.245. Colegio Público. Mixta.

PROVINCIA DE ORENSE

Turno de consortes

Freas de Eiras. Ramiranes. 145. Colegio Público «Rogelio García Yáñez». Mixta.
Xinzo de Limia. Xinzo de Limia. 3.380. Colegio Público «Sergio Mascareñas». Mixta.
Gudiña, La. La Gudiña. 751. Colegio Público «Laureano Prieto». Mixta.
Lovios. Lovios. 692. Colegio Público «Lovios». Mixta.
Maceda. Maceda. 1.219. Colegio Público «Maceda». Mixta.
Manzaneda. Manzaneda. 323. Colegio Público «Manzaneda». Mixta.

Muiños. Muiños. 57. Colegio Público «Valle-Inclán». Mixta.
Rúa, La. La Rúa. 4.813. Colegio Público «Manuel Respino». Mixta.
Sejalvo. Orense. 727. Colegio Público «Sejalvo». Mixta.
Sobradelo. Carballeda de Valdeorras. 710. Colegio Público «Carballeda de Valdeorras». Mixta.
Toén. Toén. 87. Colegio Público «Toén». Mixta.
Vega, La. La Vega. 359. Colegio Público «La Vega». Mixta.
Viana del Bollo. Viana del Bollo. 1.556. Colegio Público «Eduardo Avila Bustillo». Mixta.
Villamartín de Valdeorras. Villamartín de Valdeorras. 917. Colegio Público «José María Folla Respino». Mixta.
Villardevós. Villardevós. 549. Colegio Público «Rodolfo Núñez Rodríguez». Mixta.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Turno de consortes

Cañiza, La. La Cañiza. 1.005. Colegio Público. Mixta.
Coirón-Dena. Moaña. 417. Colegio Público. Mixta.
Infesta. Puentecesures. 349. Colegio Público. Mixta.
Lagoa. Salvatierra. 81. Colegio Público «Infante Felipe». Mixta.
Nieves, Las. Las Nieves. 392. Colegio Público. Mixta.
Piedra-Picada. Pontevedra. 467. Colegio Público. Mixta.
Puenteareas. Puenteareas. 2.221. Colegio Público (número 2). Mixta.
San Roque. Cangas. 803. «Colegio Público de Darbo». Mixta.
Tintureira. Vigo. 114.526. «Colegio Público de Corujo». Mixta.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el número 22 de la convocatoria del concurso de traslados para vacantes en Escuelas de Educación Especial, de fecha 8 de abril de 1983,

Esta Dirección de Servicios ha dispuesto:

1.º Publicar la relación de vacantes a cubrir por los turnos de consortes y voluntario del referido concurso, concediendo un plazo de quince días naturales a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco», para las peticiones de los concursantes y reclamaciones contra posibles errores u omisiones en el anuncio de las vacantes a proveer.

2.º Cada concursante formulará una sola instancia, que servirá para participar simultáneamente en la convocatoria que de la especialidad se ha publicado y en tal instancia podrán incluir por riguroso orden de preferencia, vacantes existentes en todo el territorio nacional.

3.º Pueden tomar parte en este concurso los Profesores que se encuentren en la condición señalada en el número 3 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco».

4.º Conforme a lo dispuesto en el apartado 3 de la norma II de la convocatoria, los aspirantes a Escuelas de sordos o hipoacúsicos han de estar en posesión del correspondiente título de la especialidad que se trate, acompañando copia del documento que lo justifique.

5.º Las Escuelas pertenecientes a Juntas de Promoción Educativa o Patronatos se anunciarán haciendo esta específica observación, como asimismo si los Profesores han de someterse a régimen de internado a fin de que los concursantes conozcan las características de las mismas que en caso de que

las soliciten y obtengan vendrán obligados a desempeñar, sujetándose al régimen especial que cada Junta o Patronato tenga establecido.

Vitoria-Gasteiz, 8 de abril de 1983.—El Director de Servicios, *José María Endemaño Aróstegui.*

Ilmos. Sres. Delegados territoriales de Educación de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Relación de vacantes en el concurso de Educación Especial, con expresión del nombre de la localidad, censo, nombre del Centro y tipo de vacante, respectivamente

PROVINCIA DE ALAVA

Turno consorte

Amurrio. Amurrio. 7.758. Colegio Público «Lucas Rey». Mixta.
Araya. Asparrena. 1.320. Colegio Público «Comarcal de Araya». Mixta.
Laguardia. Laguardia. 1.434. Colegio Público «Victor Tapia». Mixta.
Llodio. Llodio. 20.896. Colegio Público «Fabián Legorburu». Mixta.
Llodio. Llodio. 20.896. Colegio Público «Gregorio Marañón». Mixta.
Oyón. Oyón. 2.086. Colegio Público «Ramiro de Maeztu». Mixta.
Rivabellosa. Rivera Baja. 305. Colegio Público «Comarcal de Rivabellosa». Mixta.
Salvatierra. Salvatierra. 3.504. Colegio Público «Marcos Sagasti». Mixta.
Vitoria. Vitoria. 171.128. Colegio Público «Cándido Ruiz de Garibay». Mixta.
Vitoria. Vitoria. 171.128. Colegio Público «Miguel de Cervantes». Mixta.
Vitoria. Vitoria. 171.128. Colegio Público «Severo Ochoa». Mixta.
Vitoria. Vitoria. 171.128. Colegio Público «Reyes Católicos». Mixta.
Vitoria. Vitoria. 171.128. Colegio Público «Ignacio Aldecoa». Mixta.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Turno consorte

Andoain. Andoain. 14.195. Colegio Público «Ondarreta». Mixta.
Azcoitia. Azcoitia. 9.525. Colegio Público «Altamira». Mixta.
Azpeitia. Azpeitia. 12.724. Colegio Público «Berdelari». Mixta.
Bergara. Bergara. 13.862. Colegio Público «San Martín de Aguirre». Mixta.
Eibar. Eibar. 36.783. Colegio Público «Amaña». Mixta.
Eibar. Eibar. 36.783. Colegio Público «Itzio». Mixta.
Eibar. Eibar. 36.783. Colegio Público «San Andrés». Mixta.
Elgóibar. Elgóibar. 11.425. Colegio Público «Urasandi». Mixta.
Hernani. Hernani. 16.501. Colegio Público «Santa Bárbara». Mixta.
Irún. Irún. 52.191. Colegio Público «Anaka». Mixta.
Irún. Irún. 52.191. Colegio Público «Siutz». Mixta.
Irún. Irún. 52.191. Colegio Público «Siutz». Mixta.
Lasarte. Hernani. 10.626. Colegio Público «Pablo Garaikoetxea». Mixta.
Lasarte. Urnieta. 6.420. Colegio Público «Zumaburu». Mixta.
Legazpia. Legazpia. 10.056. Colegio Público «Licenciado Domingo Aguirre». Mixta.
Lezo. Lezo. 5.405. Colegio Público «Joanes Etxebers». Mixta.
Mondragón. Mondragón. 24.539. Colegio Público «El Ferial». Mixta.
Ordizia. Ordizia. 9.724. Colegio Público «Padre Urdaneta». Mixta.
Orio. Orio. 4.269. Colegio Público «Juan Zaragueta». Mixta.
Oyarzun. Oyarzun. 1.985. Colegio Público «Elizalde». Mixta.
Pasajes San Juan. Pasajes. 3.193. Colegio Público. Mixta.

Pasajes San Pedro. Pasajes. 12.268. Colegio Público «Virgen del Carmen». Mixta.
Placencia de las Armas. Placencia de las Armas. 5.524. Colegio Público «J. M. del Moral». Mixta.
Rentería. Rentería. 46.496. Colegio Público «Markola». Mixta.
Rentería. Rentería. 46.496. Colegio Público «Alaberga». Mixta.
Rentería. Rentería. 46.496. Colegio Público «Beraun». Mixta.
Rentería. Rentería. 46.496. Colegio Público «Miguel Irastorza». Mixta.
Rentería. Rentería. 46.496. Colegio Público «Pío Baroja». Mixta.
Rentería. Rentería. 46.496. Centro de Educación Especial «Santo Angel». Mixta.
Rentería. Rentería. 46.496. Centro de Educación Especial «Santo Angel». Mixta.
San Sebastián. San Sebastián. 166.875. Centro de Educación Especial «Ignacio Zuloaga». Mixta.
San Sebastián. San Sebastián. 166.875. Colegio Público «Oleta». Mixta.
San Sebastián. San Sebastián. 166.875. Colegio Público «Bidebieta». Mixta.
San Sebastián. San Sebastián. 166.875. Colegio de Educación Especial «Esnatu». Mixta.
Urnieta. Urnieta. 4.608. Colegio Público. Mixta.
Urretxu. Urretxu. 6.525. Colegio Público «Gain-zuri». Mixta.
Usúrbil. Usúrbil. 3.085. Colegio Público «Ageri-alde». Mixta.
Villabona. Villabona. 3.309. Colegio Público «Doctor Fleming». Mixta.
Zarautz. Zarautz. 15.032. Colegio Público «Oroquieta». Mixta.
Zumárraga. Zumárraga. 11.798. Colegio Público «Zelay-Aristi». Mixta.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Turno consorte

Algorta-Getxo. 32.455. Colegio Público «Gobeloki». Mixta.
Amorebieta. Amorebieta-Echano. 13.561. Colegio Público «Larrea». Mixta.
Arboleda, La. San Salvador del Valle. 730. Colegio Público «La Arboleda». Mixta.
Arcocha. Zaratamo. 1.050. Colegio Público «Arcocha». Mixta.
Arizgoiti. Basauri. 46.054. Colegio Público «Careagagoicoa». Mixta.
Arizgoiti. Basauri. 46.054. Colegio Público «José Luis Costa». Mixta.
Arizgoiti. Basauri. 46.054. Colegio Público «Miguel de Cervantes». Mixta.
Arizgoiti. Basauri. 46.054. Colegio Público. «Miguel de Cervantes». Mixta.
Arizgoiti. Basauri. 46.054. Colegio Público «Miguel de Cervantes». Hipoacúsicos.
Arrigorriaga. Arrigorriaga. 5.784. Colegio Público «Ugertxa». Mixta.
Asua-La Campa. Bilbao. 1.360. Colegio Público «Goikolanda». Mixta.
Balmaseda. Balmaseda. 7.855. Colegio Público mixto. Mixta.
Berango. Berango. 2.409. Colegio Público «Santo Domingo de Guzmán». Mixta.
Bérriz-Olacueta. Bérriz. 3.121. Colegio Público «Learreta-Marquina». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Artatse». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Artatse». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Artatse». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Artatse». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Artatse». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Conde Aresti». Mixta.
Bilbao Bilbao. 416.999. Colegio Público «Francisco Goya». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «General C. Alonso Vega». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «General C. Alonso Vega». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Hispanidad». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999 Colegio Público «Ingeniero José Orbegozo». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Ingeniero Juan Urrutia». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Joaquín Tena Artigas». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Juan Delmas». Mixta.

Concha. Carranza. 500. Colegio Público «Concha». Mixta.
Cruz, La. Galdácano. 17.963. Colegio Público «Doctor Gandasegui». Mixta.
Cucullaga. Echevarri. 3.805. Colegio Público «San Antonio». Mixta.
Derio. Bilbao. 5.135. Colegio Público «Derio». Mixta.
Elejalde. Lejona. 12.092. Colegio Público «Saconetas». Mixta.
Ermua. Ermua. 18.860. Colegio Público «Santiago Apóstol». Mixta.
Ermua. Ermua. 18.860. Colegio Público «Teodoro Zuazua». Mixta.
Gallarta-Abanto. Abanto y Ciérvana. 4.127. Colegio Público «Buenos Aires». Mixta.
Gallarta-Abanto. Abanto y Ciérvana. 4.127. Colegio Público «Buenos Aires». Mixta.
Gallarta-Abanto. Abanto y Ciérvana. 4.127. Colegio Público «Buenos Aires». Mixta.
Generalísimo, El. Echevarri. 2.187. Colegio Público «J. M. Barandiaran». Mixta.
Lequeitio. Lequeitio. 7.198. Colegio Público «Nuestra Señora de la Antigua». Mixta.
Lequeitio. Lequeitio. 7.198. Colegio Público «Nuestra Señora de la Antigua». Mixta.
Marquina-Jemein. Marquina-Jemein. 3.646. Colegio Público mixto. Mixta.
Matiena. Abadiano. 4.079. Colegio Público «Matiena». Mixta.
Miravalles. Miravalles. 4.293. Colegio Público «Virgen de Udiarraga». Mixta.
Munguía. Munguía. 9.608. Colegio Público «Fernando Ibarra». Mixta.
Ondárroa. Ondárroa. 11.397. Colegio Público «Celedonio Arriola». Mixta.
Ondárroa. Ondárroa. 11.397. Colegio Público «Zaldupe». Mixta.
Ortuella. Ortuella. 7.677. Colegio Público «Marcelino Ugalde». Mixta.
Peña, La-Montefuerte. Arrigorriaga. 2.860. Colegio Público «Santa María Ollargan». Mixta.
Portugalete. Portugalete. 58.071. Colegio Público «Kampaza». Mixta.
Portugalete. Portugalete. 58.071. Centro de Educación Especial «R. Real Asua». Mixta.
San Juan de Muskiz. Muskiz. 5.195. Colegio Público «P. Cantarranas». Mixta.
San Salvador del Valle. San Salvador del Valle. 11.255. Colegio Público «La Escontrilla». Mixta.
San Vicente de Baracaldo. Baracaldo. 113.879. Colegio Público «J. R. Jiménez». Mixta.
San Vicente de Baracaldo. Baracaldo. 113.879. Colegio Público «Miguel Unamuno». Mixta.
San Vicente de Baracaldo. Baracaldo. 113.879. Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen». Mixta.
San Vicente de Baracaldo. Baracaldo. 113.879. Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen». Mixta.
San Vicente de Baracaldo. Baracaldo. 113.879. Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen». Mixta.
San Vicente de Baracaldo. Baracaldo. 113.879. Colegio Público «Nuestra Señora del Pilar». Mixta.
Santa María de Getxo. Getxo. 9.121. Colegio Público «Andra Mari». Mixta.
Santurtzi. Santurtzi. 53.557. Colegio Público «Daniel Pereda Ayo». Mixta.
Santurtzi. Santurtzi. 53.557. Colegio Público «San Juan Rompeolas». Mixta.
Sestao Sestao. 40.374. Colegio Público «Kueto». Mixta.
Sopelana. Sopelana. 6.177. Colegio Público «Virgen del Carmen». Mixta.
Yurre. Yurre. 2.593. Colegio Público «I. Zubizarreta». Mixta.
Yurreta. Durango. 4.131. Colegio Público «San Miguel». Mixta.
Zaldíbar. Zaldíbar. 2.935. Colegio Público mixto. Mixta.
Zubiaur. Orozko. 1.172. Colegio Público «Zubiaur». Mixta.

PROVINCIA DE ALAVA

Turno voluntario

Amurrio. Amurrio. 7.758. Colegio Público «Lucas Rey». Mixta.
Llodio. Llodio. 20.896. Colegio Público «Menéndez Pidal». Mixta.

Llodio. Llodio. 20.896. Colegio Público «Ortega y Gasset». Mixta.
Vitoria. Vitoria. 171.128. Colegio Público «Miguel de Unamuno». Mixta.
Vitoria. Vitoria. 171.128. Colegio Público «Santa M. de Vitoria». Mixta.
Vitoria. Vitoria. 171.128. Colegio Público «Pío Baroja». Mixta.
Vitoria. Vitoria. 171.128. Colegio Público «Luis Elejalde». Mixta.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Turno voluntario

Bergara. Bergara. 13.862. Colegio Público «San Martín de Aguirre». Mixta.
Eíbar. Eíbar. 36.783. Colegio Público «Urkizu». Mixta.
Eíbar. Eíbar. 36.783. Colegio Público «Urkizu». Mixta.
Eíbar. Eíbar. 36.783. Colegio Público «Virgen de Arrate». Mixta.
Elgóibar. Elgóibar. 11.425. Colegio Público «Pedro Muguruza». Mixta.
Irún. Irún. 52.191. Colegio Público «Siutz». Mixta.
Irún. Irún. 52.191. Colegio Público «Ventas». Mixta.
Lasarte. Urnieta. 6.420. Colegio Público «Francisco Eizaguirre». Mixta.
Ordizia. Ordizia. 9.724. Colegio Público «Padre Urdaneta». Mixta.
Orio. Orio. 4.269. Colegio Público «Juan Zaragüeta». Mixta.
Pasajes San Pedro. Pasajes. 12.268. Colegio Público «Virgen del Carmen». Mixta.
Rentería. Rentería. 46.496. Colegio Público «Markola». Mixta.
Rentería. Rentería. 46.496. Colegio Público «Beraun». Mixta.
Rentería. Rentería. 46.496. Centro de Educación Especial «Santo Angel». Mixta.
Rentería. Rentería. 46.496. Centro de Educación Especial «Santo Angel». Mixta.
Rentería. Rentería. 46.496. Centro de Educación Especial «Santo Angel». Mixta.
Rentería. Rentería. 46.496. Centro de Educación Especial «Santo Angel». Mixta.
San Sebastián. San Sebastián. 166.875. Centro de Educación Especial «Ignacio Zuloaga». Mixta.
San Sebastián. San Sebastián. 166.875. Colegio Público «Loyola». Mixta.
San Sebastián. San Sebastián. 166.875. Centro de Educación Especial «Esnatu». Mixta.
Zumárraga. Zumárraga. 11.798. Colegio Público «Zelay Aristi». Mixta.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Turno voluntario

Algorta. Getxo. 32.455. Colegio Público «Gobeloki». Mixta.
Arizgoiti. Basauri. 46.054. Colegio Público «Miguel de Cervantes». Mixta.
Arizgoiti. Basauri. 46.054. Colegio Público «Miguel de Cervantes». Hipoacúsicos. Mixta.
Arizgoiti. Basauri. 46.054. Colegio Público «Velázquez». Mixta.
Arizgoiti. Basauri. 46.054. Colegio Público «Velázquez». Hipoacúsicos. Mixta.
Berango. Berango. 2.409. Colegio Público «Santo Domingo de Guzmán». Mixta.
Berango. Berando. 2.409. Colegio Público «Santo Domingo de Guzmán». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Artatse». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Artatse». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Artatse». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Artatse». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Artatse». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «General C. Alonso Vega». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Ingeniero José Orbegozo». Mixta.

Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Lora Tamayo». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Maestro J. Pastor Manso». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Maestro J. Pastor Manso». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «Párroco J. Bustinza». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «San Francisco». Mixta.
Bilbao. Bilbao. 416.999. Colegio Público «San Francisco». Mixta.
Cucullaga. Echevarri. 3.805. Colegio Público «San Antonio». Mixta.
Ermua. Ermua. 18.860. Colegio Público «Teodoro Zuazua». Mixta.
Ermua. Ermua. 18.860. Colegio Público «Teresa Murga». Mixta.
Gallarta-Abanto. Abanto y Ciérvana. 4.127. Colegio Público «Buenos Aires». Mixta.
Gallarta-Abanto. Abanto y Ciérvana. 4.127. Colegio Público «Buenos Aires». Mixta.
Lequeitio. Lequeitio. 7.198. Colegio Público «Nuestra Señora de la Antigua». Mixta.
Miravalles. Miravalles. 4.293. Colegio Público «Virgen de Udiarraga». Mixta.
Munguía. Munguía. 9.608. Colegio Público «Fernando Ibarra». Mixta.
Ondárrua. Ondárrua. 11.397. Colegio Público «Celedonio Arriola». Mixta.
Portugalete. Portugalete. 58.071. Centro de Educación Especial «Ramón Real Asua». Mixta.
Portugalete. Portugalete. 58.071. Colegio Público «Ruperto Medina». Mixta.
San Vicente de Baracaldo. Baracaldo. 113.879. Colegio Público «J. R. Jiménez». Mixta.
San Vicente de Baracaldo. Baracaldo. 113.879. Colegio Público «Miguel Unamuno». Mixta.
San Vicente de Baracaldo. Baracaldo. 113.879. Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen». Mixta.
San Vicente de Baracaldo. Baracaldo. 113.879. Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen». Mixta.
San Vicente de Baracaldo. Baracaldo. 113.879. Colegio Público «Nuestra Señora del Pilar». Mixta.
Santurtzi. Santurtzi. 53.557. Colegio Público «Daniel Pereda Ayo». Mixta.
Santurzi. Santurzi. 53.557. Colegio Público «Serantes». Mixta.
Sestao. Sestao. 40.374. Colegio Público «Rebonza». Mixta.
Sopelana. Sopelana. 6.177. Colegio Público «Virgen del Carmen». Mixta.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Turno consorte Euskera

Alegi. Alegi. 666. Colegio Público «San Juan». Mixta.
Asteasu. Asteasu. 590. Colegio Público «Pello Errota». Mixta.
Bergara. Bergara. 13.862. Colegio Público «San Martín de Aguirre». Mixta.
Mondragón. Mondragón. 24.539. Colegio Público «Musakola». Mixta.
Mutriku. Mutriku. 4.466. Escuela Graduada mixta «Cormenzana». Mixta.
Oñati. Oñati. 8.731. Colegio Público «Santa Marina». Mixta.
Tolosa. Tolosa. 13.027. Colegio Público «Félix M. Sanmaniego». Mixta.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Turno consorte Euskera

Bermeo. Bermeo. 17.500. Colegio Público «San Francisco». Mixta.
Cruz, La. Galdácano. 17.963. Colegio Público «Doctor Gandasegui». Mixta.
Guernica y Luno. Guernica y Luno. 15.818. Colegio Público «Allende Salazar». Mixta.

Larrabezua. Larrabezua. 1.264. Colegio Público «Santa María». Mixta.
Marquina-Jemein. Marquina-Jemein. 3.646. Colegio Público mixto. Mixta.
Munguía. Munguía. 9.608. Colegio Público «Fernando Ibarra». Mixta.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Turno voluntario Euskera

Mondragón. Mondragón. 24.539. Colegio Público «San Andrés». Mixta.
Tolosa. Tolosa. 13.027. Colegio Público «Félix M. Sanmaniego». Mixta.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Turno voluntario Euskera

Guernica y Luno. Guernica y Luno. 15.818. Colegio Público «Allende Salazar». Mixta.
Guernica y Luno. Guernica y Luno. 15.818. Colegio Público «Allende Salazar». Mixta.

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica con carácter temporal y de confirmación definitiva en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de las mismas;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter temporal por dos cursos escolares con reserva de la Escuela de procedencia de régimen general, si la hubiere, no reservándose las dependientes de Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial.—Decreto 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o de licenciado en Filosofía y Letras —Sección de Pedagogía—, Subsección de Educación Especial.

TEMPORAL

Provincia de Madrid

Doña Constanza Collado Alarcón, procedente de Madrid-capital, para una unidad creada por Orden ministerial de 20 de marzo de 1972 en el Colegio «Angel de la Guarda», Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ministerio de Trabajo y Seguridad Social» —Dirección General de Acción Social—, en la vacante, por jubilación, de don Luis Zorita Reglero.

Doña María del Rosario Salvatierra Baeza, procedente de Madrid-capital —Educación Especial—, en una unidad de niños creada por Orden ministe-

rial de 24 de septiembre de 1979 en el Centro de Educación Especial de Madrid-capital, «Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos» —Ministerio de Educación y Ciencia—, en la vacante de don Ricardo Gutiérrez Ballarín.

Provincia de Valladolid

Doña Angela Adriana García García, provisional de la provincia de Valladolid, para la unidad creada por Orden ministerial de 7 de octubre de 1977 en el Centro de Educación Especial «Formación Profesional de Subnormales y Sección de Coeducación», de Boecillo, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Valladolid», en la vacante de don Julio César Picatoste Pelayo.

Doña María del Pilar Josefa Martínez García, provisional de la provincia de Valladolid, para la unidad creada por Orden ministerial de 7 de octubre de 1977 en el Centro de Educación Especial «Formación Profesional de Subnormales y Sección de Coeducación», de Boecillo, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Valladolid», en la vacante de doña María Pilar Cortés del Amo.

CONFIRMACION DEFINITIVA

Provincia de Oviedo

Doña Judit Raquel González Goñi, procedente de Benavente (Zamora), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de marzo de 1967 en el Centro «Angel de la Guarda», de Oviedo-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Asociación de Ayuda a los Paralíticos Cerebrales». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Ministerio» de 23 de marzo).

Doña María Josefa Triguero Rodríguez, provisional de la provincia de Oviedo, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de marzo de 1977 en el Centro «Angel de la Guarda», de Oviedo-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Asociación y Ayuda a los Paralíticos Cerebrales». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Ministerio» de 23 de marzo).

Provincia de Zaragoza

Doña Juana Bustinza Busto, procedente de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) —Educación Especial—, en la unidad mixta creada por Orden ministerial de 16 de enero de 1981 en el Colegio Público «Mosén Emilio Pérez Vidal», de Zaragoza-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Ministerio» de 27 de julio).

PROPIEDAD DEFINITIVA

Provincia de Madrid

Doña Angeles Ballarín Porta, procedente de Madrid-capital —Educación Especial—, en una unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante, por jubilación, de doña Guadalupe Alonso Díaz.

Doña María del Carmen Cuesta Batanero, procedente de Madrid-capital —Educación Especial—, en la unidad creada por Orden ministerial de 14 de

septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante, por jubilación, de don Antonio de Heras García.

Don Ramón Martínez Calvo, procedente de Madrid-capital —Educación Especial—, en la unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de don Tomás Ausín Sánchez.

Don Tomás Medina Bernal, procedente de Madrid-capital —Educación Especial—, para la unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de don Alfonso García García.

Doña María Luisa Medina Garzón, procedente de Madrid-capital —Educación Especial—, en la unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante, por jubilación, de don Luis Martínez Valenzuela.

Doña María del Carmen Teresa Zapico Gil, procedente de Madrid-capital —Educación Especial—, en la unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante, por jubilación, de don Angel Sanz Sanz.

Doña Esperanza Espinosa Rasillo, procedente de Madrid-capital —Educación Especial—, en la unidad creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Princesa Sofía», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña Dionisia Hernaiz García.

Doña María Dolores Rosales Romero, procedente de Madrid-capital —Educación Especial—, en la unidad creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Don Tomás Ausín Sánchez, procedente de Madrid-capital —Educación Especial—, para una unidad de observación creada por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1981 en el «Instituto Municipal de Educación», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante, por jubilación, de don José Vicente Muñoz.

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título especial de Sordomudos o de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, y éstos hacen constar, además, que se encuentran en posesión del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica.

TEMPORAL

Provincia de Madrid

Doña María Josefa del Mazo y del Mazo, procedente de Madrid-capital —Educación Especial—, en una unidad creada por Orden ministerial de 30 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce

de León», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María Milagros Izquierdo Pérez.

PROPIEDAD DEFINITIVA

Provincia de Madrid

Doña Nuria Aguayo del Barrio, procedente de Madrid-capital —Sordomudos—, para un gabinete de Logopedia creado por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña Rosalía Gascón Simarro.

Don Benigno Martín García, procedente de Madrid-capital —Sordomudos—, para un gabinete de Logopedia creado por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María de los Angeles de Miguel Gonzalo.

Doña Celia Antonia Montero Pérez, procedente de Madrid-capital —Sordomudos—, en una unidad de Audición y Lenguaje creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntaminto de Madrid», en la vacante de doña María Josefa del Mazo y del Mazo.

Doña Rosalía Gascón Simarro, procedente de Madrid-capital —Sordomudos—, para una unidad de Ambulatorio creada por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1981 en el Instituto Municipal de Educación, de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante, por jubilación, de doña Esperanza Orjales Corbeira.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les corresponda y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio. Los que se encuentren excedentes, para posesionarse de la Escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de marzo de 1983.—El Director general, *Julio Seage Mariño.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Resolución de 8 de marzo de 1983, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone la publicación de la lista definitiva

de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir 18 plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de la misma (turno libre). («BOE» 9-IV-1983.)

Resolución de 10 de marzo de 1983, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir 11 plazas a nivel Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo (turno restringido). («BOE» 9-IV-1983.)

Resolución de 30 de marzo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos en las asignaturas de «Ciencias naturales», «Geografía e Historia», «Inglés» y «Latín», convocado por Orden de 10 de marzo de 1982. («BOE» 9-IV-1983.)

Resolución de 24 de marzo de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 9-IV-1983.)

Orden de 9 de marzo de 1983 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra del grupo XXVIII, «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 11-IV-1983.)

Resolución de 7 de marzo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado. («Boletín Oficial del Estado» 11-IV-1983.)

Orden de 2 de marzo de 1983 referente al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Historia de Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago. («BOE» 11-IV-1983.)

Orden de 3 de marzo de 1983 por la que se acepta la propuesta del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza

de Profesor agregado de «Metafísica (Teoría del conocimiento)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona a favor de don José Luis Arce Carrascoso. («BOE» 11-IV-1983.)

Resolución de 28 de marzo de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza vacante en la Escala de Oficiales de Administración de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, convocadas por Resolución de 21 de abril de 1982, por la que se convoca, en llamamiento único, a los aspirantes para la realización del primer ejercicio. («BOE» 11-IV-1983.)

- Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

	Extranjero
Suscripción anual: **1.500** ptas.	**1.900** ptas.
Número suelto: **150** ptas.	**180** ptas.

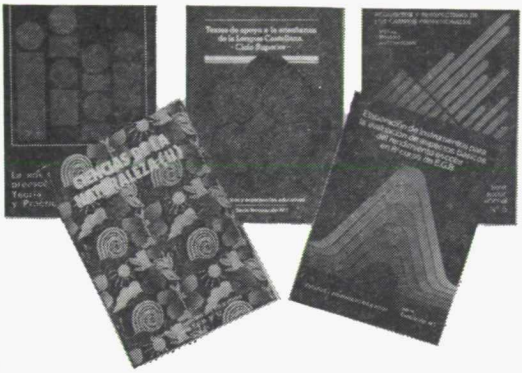
- Actos administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

	Extranjero
Suscripción anual: **3.500** ptas.	**4.250** ptas.
Número suelto: **100** ptas.	**125** ptas.
Suscripción conjunta: **4.500** ptas.	**5.500** ptas.

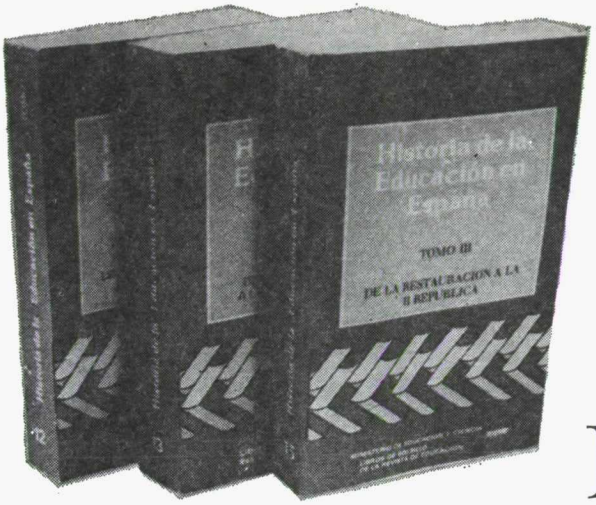
Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.

COLECCION "ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS"



	Ptas.
Serie Preescolar	
Nº 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 11 agotados.	
5. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Catalán-Castellano)	250
6. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Vasco-Castellano)	250
7. El lenguaje en la Educación Preescolar y Ciclo Preparatorio (Gallego-Castellano)	250
8. La Formación Religiosa.	250
Serie E.G.B.	
1. La enseñanza de las ciencias y sus relaciones interdisciplinarias de la segunda etapa de E.G.B.	200
2. Didáctica de la lengua inglesa en E.G.B. (I)	150
3. Educación vial (Documento de apoyo para la educación vial en Preescolar y E.G.B.)	300
4. El área social en la E.G.B.	200
5. Agotado	
6. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales: Estética y peluquería, sanitario y hogar.	250
7. Educación y medio ambiente. Actividades y Experiencias.	250
8. Matemáticas.	250
9. Educación Sanitaria (I). La dependencia de las drogas. Exposición para educadores.	150
10. Didáctica de la lengua inglesa (II).	250
12. Ciencias de la Naturaleza (II)	250
Serie Orientación Escolar y Vocacional	
1. Agotado.	
2. Requisitos y perspectivas del campo profesional administrativo y comercial.	200
3. Requisitos y perspectivas del campo profesional de electricidad y electrónica, construcción y obras, artes gráficas e industria del papel.	200
4. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales marítimo-pesquero, hostelería y turismo y agrario.	200
5. Requisitos y perspectivas de los campos profesionales: metal, minero y automoción.	250
Serie Evaluación	
1. Elaboración de instrumentos para la evaluación de aspectos básicos del rendimiento escolar de 8º de E.G.B.	250
Serie Innovación	
1. Textos de apoyo a la Enseñanza de la Lengua Castellana. Ciclo Superior.	450

– Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
– Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
– Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Telf.: 449 67 22.



Historia de la Educación en España

Dentro de la Colección **LIBRO DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION** se encuentran editados tres tomos dedicados a la Historia de la Educación en España, en los que se recogen la legislación existente entre la época del Despotismo Ilustrado hasta la II República, así como una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa, además de otros textos, estatutos, informes, etc., que marcaron el desarrollo de la educación. Cada uno de los tomos, de formato 11,5 × 18 cm., se refiere a los siguientes períodos:

TOMO I. **DEL DESPOTISMO ILUSTRADO A LAS CORTES DE CADIZ** (número 12, Ed. 1979, 431 págs., 600 ptas.).

TOMO II. **DE LAS CORTES DE CADIZ A LA REVOLUCION DE 1968** (número 13, Ed. 1979, 536 págs., 600 ptas.).

TOMO III. **DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA** (núm. 15, Ed. 1982, 400 págs., 750 ptas.).

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
- Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
- Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3 Telf.: 449 67 22.

revista de